

LICENCIATURA EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

LICENCIATURA EN HISTORIA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

LICENCIATURA EN HUMANIDADES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

LICENCIATURA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA

Asignatura

Profesor/a

PRIMER CURSO

Fundamentos de Antropología
Lengua (española)

Lengua (vasca)
Lengua francesa I
Lengua francesa II
Lengua inglesa I
Lengua inglesa II
Lengua latina I
Lengua latina II
Lingüística
Literatura medieval

Modelos literarios del Renacimiento

Prof. Dr. José Ignacio Murillo
Prof. Dra. Carmela Pérez-Salazar
Prof. Dra. Carmen Llamas
Prof. Dr. Asier Barandiarán
Prof. Dra. M^a Pilar Saiz Cerreda
Prof. Dña. Carmen Poher
Prof. Dr. Andrew Breeze
Prof. Dr. Andrew Breeze
Prof. Dra. Concepción Alonso del Real
Prof. Dra. Concepción Alonso del Real
Prof. Dr. Ramón González Ruiz
Prof. Dr. Rafael Zafra
Prof. Dr. Luis Galván
Prof. Dra. Carmen Pinillos

SEGUNDO CURSO

Fundamentos de Antropología II
Introducción a la literatura del Siglo de Oro

Lengua española I (fonética y fonología)
Lengua española II (lexicología)
Lengua española III (morfosintaxis)

Lengua latina III
Lengua latina IV
Literatura francesa I
Literatura francesa II
Literatura inglesa I
Literatura inglesa II
Modelos literarios del Barroco
Teoría de la literatura

Prof. Dr. José M^a Torralba
Prof. Dr. Ignacio Arellano
Prof. Dr. Carlos Mata
Prof. Dra. Cristina Taberero
Prof. Dr. Manuel Casado
Prof. Dra. Carmela Pérez-Salazar
Prof. Dra. M^a Victoria Romero
Prof. Dra. Pilar García Ruiz
Prof. Dra. Concepción Alonso del Real
Prof. Dña. Carmen Poher
Prof. Dra. Pilar Saiz Cerreda
Prof. Dra. Rocío Davis
Prof. Dra. Rosalía Baena
Prof. Dr. Juan Manuel Escudero
Prof. Dr. Luis Galván

TERCER CURSO

Ética
Gramática española I
Gramática española II
Historia de la lengua española I
Literatura española moderna y contemporánea I
Literatura hispanoamericana I
Modelos literarios del siglo XX.I.

Prof. Dra. Paula Lizarraga
Prof. Dra. M^a Victoria Romero
Prof. Dr. Manuel Casado
Prof. Dra. Carmela Pérez-Salazar
Prof. Dra. Rosa Fernández Urtasun
Prof. Dr. Javier de Navascués
Prof. Dr. Víctor García Ruiz

CUARTO CURSO

Dialectología hispánica
Historia de la lengua española II
Literatura española moderna y contemporánea II
Literatura hispanoamericana II
Modelos literarios del siglo XX.II.

Prof. Dra. Carmen Saralegui
Prof. Dra. Cristina Taberero Sala
Prof. Dra. Rosa Fernández Urtasun
Prof. Dr. Javier de Navascués
Prof. Dr. Víctor García Ruiz

OPTATIVAS DE PRIMER CICLO

Introducción a la filosofía
Introducción a la lengua latina I
Introducción a la lengua latina II
Lengua griega I
Lengua griega II
Lengua inglesa III
Lengua vasca II
Literatura ascénica y mística
Literatura inglesa III
Literatura universal
Teología

Prof. Dr. Enrique Alarcón
Prof. Dra. Pilar García Ruiz
Prof. Dr. Alvaro Sánchez-Ostiz
Prof. Dr. José B. Torres Guerra
Prof. Dr. José B. Torres Guerra
Prof. Dra. Rocío Davis
Prof. Dr. Asier Barandiarán
Prof. Dr. Javier Sesé
Prof. Dra. Rocío Davis
Prof. Dr. Javier de Navascués
Prof. D. Francisco José Williams

OPTATIVAS DE PRIMERO Y SEGUNDO CICLO

Introducción a la retórica clásica
Lenguaje publicitario
Seminario de estudios vascos II
Seminario de textos griegos II
Seminario de textos latinos II
Taller de escritura creativa I
Teoría del lenguaje

Teoría y Práctica de la Traducción: inglés/español

Prof. Dra. Pilar García Ruiz
Prof. Dra. M^a Victoria Romero
Prof. Dr. Asier Barandiarán
Prof. Dr. José B. Torres Guerra
Prof. Dra. Concepción Alonso del Real
Prof. Dr. Ignacio Arellano
Prof. Dr. Manuel Casado
Prof. Dr. Ramón González Ruiz
Prof. Dra. Rosalía Baena

OPTATIVAS DE SEGUNDO CICLO

Análisis monográfico de autores españoles
Cervantes
Curso monográfico de Literatura I

Prof. Dra. Carmen Pinillos
Prof. Dr. Miguel Zugasti
Prof. Dr. Andrés Eichman

Curso monográfico de Literatura II

Filosofía del lenguaje I
Novela picaresca

Prof. Dr. Víctor García Ruiz
Prof. Dr. Andrés Eichman
Prof. Dr. Jaime Nubiola
Prof. Dr. Juan Manuel Escudero

FILENCIATURA EN FILOSOFÍA

PRIMER CURSO

Asignatura

Antropología I
Antropología II
Filosofía de la naturaleza

Filosofía y religión en la cultura occidental
Historia de la filosofía antigua
Historia de la filosofía medieval
Introducción a la filosofía
Introducción a la metafísica
Latín I
Latín II
Lógica I
Lógica II
Textos filosóficos I

Profesor/a

Prof. Dr. Juan Fernando Sellés
Prof. Dr. José Ignacio Murillo
Prof. Dr. Pablo Cobreros
Prof. Dra. Cruz González Ayesta
Prof. Dr. Víctor García Ruiz
Prof. Dr. Rafael Alvira
Prof. Dra. M^a Jesús Soto
Prof. Dr. Enrique Alarcón
Prof. Dr. Angel Luis González
Prof. Dra. Pilar García Ruiz
Prof. Dr. Alvaro Sánchez-Ostiz
Prof. Dra. Paloma Pérez-Ilzarbe
Prof. Dr. Pablo Cobreros
Prof. Dr. Alejandro Vigo

SEGUNDO CURSO

Ética I
Ética II
Filosofía del lenguaje I
Filosofía del lenguaje II
Historia de la filosofía contemporánea
Historia de la filosofía moderna
Psicología general
Teoría del conocimiento I
Teoría del conocimiento II
Textos filosóficos II

Prof. Dra. Ana Marta González
Prof. Dra. Ana Marta González
Prof. Dr. Jaime Nubiola
Prof. Dr. Jaime Nubiola
Prof. Dr. Juan Cruz Cruz
Prof. Dra. Raquel Lázaro
Prof. Dr. Miguel García.Valdecasas
Prof. Dr. Miguel García-Valdecasas
Prof. Dra. Cruz González Ayesta
Prof. Dra. Cruz González Ayesta

TERCER CURSO

Ética y Religión
Filosofía de la historia
Filosofía Política I
Filosofía Política II
Historia

Ontología I

Prof. Dr. Sergiuo Sánchez Migallón
Prof. Dr. Juan Cruz Cruz
Prof. Dr. Alfredo Cruz Prados
Prof. Dra. Montserrat Herrero
Prof. Dr. Fernando Múgica
Prof. Dr. Alejandro García Martínez
Prof. Dr. Enrique Alarcón

Ontología II
Corrientes actuales de la filosofía I

Prof. Dr. Enrique Alarcón
Prof. Dra. Lourdes Flamarique

CUARTO CURSO

Corrientes actuales de la filosofía II
Estética I
Estética II
Filosofía de la ciencia I
Filosofía de la ciencia II
Teodicea I
Teodicea II

Prof. Dra. Lourdes Flamarique
Prof. Dra. M^a Antonia Labrada
Prof. Dra. M^a Antonia Labrada
Prof. Dra. Paloma Pérez-Ilzarbe
Prof. Dr. Pablo Cobreros
Prof. Dr. Angel Luis González
Prof. Dr. Angel Luis González

OPTATIVOS DE PRIMER CICLO

Filosofía social
Geografía humana

Griego I
Griego II
Latín III
Latín IV
Lengua española

Lengua vasca
Literatura universal
Teología

Prof. Dr. Fernando Múgica
Prof. Dr. Albán D'Entremont
Prof. Dra. Carolina Montoro
Prof. Dr. José B. Torres Guerra
Prof. Dr. José B. Torres Guerra
Prof. Dra. Concepción Alonso del Real
Prof. Dra. Concepción Alonso del Real
Prof. Dra. Carmela Pérez-Salazar
Prof. Dra. Carmen Llamas
Prof. Dr. Asier Barandiarán
Prof. Dr. Javier de Navascués
Prof. D. Francisco José Williams

OPTATIVAS DE SEGUNDO CICLO

Cuestiones de teología dogmática
Curso monográfico I
Curso monográfico II
Filosofía política III
Filosofía y metodología de las ciencias humanas y sociales

Teoría de las artes
Teoría sociológica
Textos filosóficos III

Prof. Dr. César Izquierdo
Prof. Dr. Juan Fernando Sellés
Prof. Dr. Alejo Sisón
Prof. Dra. Montserrat Herrero
Prof. Dra. Ana Marta González
Prof. Dr. José Ignacio Murillo
Prof. Dra. Paula Lizarraga
Prof. Dr. Alejandro García Martínez
Prof. Dra. Raquel Lázaro

LICENCIATURA DE HISTORIA

PRIMER CURSO

Asignatura

Fundamentos de antropología I
Geografía física I
Geografía física II
Historia antigua I
Historia antigua II
Historia del arte I
Historia del arte II
Historia medieval I
Historia medieval II
Prehistoria I
Prehistoria II
Teoría de la historia

Profesor/a

Prof. Dr. José Ignacio Murillo
Prof. Dra. M^a Angeles Lizarraga
Prof. Dra. M^a Angeles Lizarraga
Prof. Dr. Javier Navarro
Prof. Dr. Javier Navarro
Prof. Dra. Pilar Andueza
Prof. Dra. Clara Fernández-Ladreda
Prof. Dra. Raquel García Arancón
Prof. Dra. Julia Pavón
Prof. Dra. M^a Amor Beguiristain
Prof. Dra. M^a Amor Beguiristain
Prof. Dr. Jaume Aurell

SEGUNDO CURSO

Fundamentos de antropología II
Historia contemporánea I
Historia contemporánea II
Historia del arte III
Historia del arte IV
Historia moderna I
Historia moderna II

Prof. Dr. José M^a Torralba
Prof. Dra. M^a Mar Larraza
Prof. Dr. Alvaro Ferrary
Prof. Dr. Javier Azanza
Prof. Dr. Ricardo Fernández Gracia
Prof. Dr. Jesús M^a Usunáriz
Prof. Dra. Rocío García-Bourrellier

TERCER CURSO

Arqueología I
Arqueología II
Ética
Geografía de España I
Geografía de España II

Historia de América I
Historia de América II
Historia del mundo actual I
Historia del mundo actual II
Métodos y técnicas de investigación histórica I
Métodos y técnicas de investigación histórica II

Prof. Dra. Amparo Castiella
Prof. Dra. Amparo Castiella
Prof. Dra. Paula Lizarraga
Prof. Dra. M^a Angeles Lizarraga
Prof. Dr. Juan José Pons
Prof. Dra. Dolores López
Prof. Dra. Pilar Latasa
Prof. Dra. Pilar Latasa
Prof. Dr. Alvaro Ferrary
Prof. Dra. Mercedes Vázquez de Prada
Prof. Dra. Julia Pavón
Prof. Dra. Rocío García Bourrellier

Paleografía y diplomática. Epigrafía y numismática

Prof. Dr. Javier Navarro
Prof. Dra. Raquel García Arancón
Prof. Dr. Francisco Javier Caspistegui
Prof. Dr. Francisco Javier Caspistegui

Tendencias historiográficas actuales I
Tendencias historiográficas actuales II

OPTATIVAS DE PRIMER CICLO

Curso monográfico de historia contemporánea I
Curso monográfico de historia medieval I
Curso monográfico de historia moderna I
Curso monográfico de prehistoria I
Geografía humana
Latín I
Latín II
Literatura universal
Teología

Prof. Dr. Jesús Longares
Prof. Dra. Angeles García de la Bobolla
Prof. Dr. Agustín González Enciso
Prof. Dra. Amparo Castiella
Prof. Dr. Albán D'Entremont
Prof. Dra. Pilar García Ruiz
Prof. Dr. Alvaro Sánchez-Ostiz
Prof. Dr. Javier de Navascués
Prof. D. Francisco José Williams

OPTATIVAS DE PRIMERO Y SEGUNDO CICLO

Etnología vasca
Filosofía de la historia
Seminario de Arte: Arte Navarro

Prof. Dra. M^a Amor Beguiristain
Prof. Dr. Juan Cruz Cruz
Prof. Dr. Ricardo Fernández Gracia
Prof. Dra. Clara Fernández Ladreda

OPTATIVAS DE SEGUNDO CICLO

Curso monográfico de arte I (Patrimonio)
Curso monográfico de historia contemporánea II
Curso monográfico de historia medieval II
Curso monográfico de historia moderna II
Geografía de Navarra

Geografía económica

Historia antigua y medieval de Navarra

Historia contemporánea de Navarra
Historia del arte español I
Historia del arte español II
Historia del arte español III
Historia del arte español IV
Historia el cine y otros medios audiovisuales
Historia económica contemporánea

Prof. Dra. Mercedes Jover
Prof. Dra. Mercedes Vázquez de Prada
Prof. Dra. Raquel García Arancón
Prof. Dra. Ana Zabalza
Prof. Dra. M^a Angeles Lizarraga
Prof. Dr. Juan José Pons
Prof. Dr. Albán D'Entremont
Prof. Dra. Carolina Montoro
Prof. Dra. Amparo Castiella
Prof. Dra. Julia Pavón
Prof. Dr. Patxi Caspistegui
Prof. Dra. Clara Fernández-Ladreda
Prof. Dra. Clara Fernández-Ladreda
Prof. Dra. M^a José Tarifa
Prof. Dr. Ricardo Fernández Gracia
Prof. Dr. Francisco Javier Zubiaur
Prof. Dr. Rafael Torres Sánchez

Historia económica moderna
Iconografía II
Población, ecología y ambiente

Prof. Dr. Agustín González Enciso
Prof. Dr. Antonio Moreno Almarcegui
Prof. Dr. Ricardo Fernández-Gracia
Prof. Dr. Albán D'Entremont
Prof. Dra. Dolores López
Prof. Dra. Carolina Montoro
Prof. Dra. Paula Lizarraga

Teoría de las artes

Asignatura

Profesor/a

PRIMER CURSO

Fundamentos de Antropología I
Geografía humana
Historia universal I

Historia universal II
Introducción a la filosofía
Lengua (vasca)
Lengua española

Lengua francesa I
lengua francesa II
Lengua inglesa I
Lengua inglesa II
Literatura hispánica
Literatura universal I
Movimientos culturales y artísticos I

Prof. Dr. José Ignacio Murillo
Prof. Dr. Albán D'Entremont
Prof. Dra. M^a Amor Beguiristain
Prof. Dra. Angeles García de la Borbolla
Prof. Dra. Angeles García de la Borbolla
Prof. Dr. Enríque Alarcón
Prof. Dr. Asier Barandiarán
Prof. Dra. Carmela Pérez-Salazar
Prof. Dra. Carmen Llamas
Prof. Dra. M^a Pilar Saiz
Prof. Dña. Carmen Poher
Prof. Dr. Andrew Breeze
Prof. Dr. Andrew Breeze
Prof. Dr. Juan Manuel Escudero
Prof. Dr. Javier de Navascués
Prof. Dr. Javier Azanza

SEGUNDO CURSO

Cultura clásica
Economía
Expresión oral y escrita
Fundamentos de Antropología II
Historia del pensamiento filosófico y científico
Historia universal III
Introducción al Derecho

Lengua latina
Literatura francesa
Literatura inglesa
Literatura universal II
Movimientos culturales y artísticos II

Prof. Dr. Ramón Martínez Fernández
Prof. Dr. Jesús M^a Zaratiegui
Prof. Dra. Concepción Martínez Pasamar
Prof. Dr. José M^a Torres
Prof. Dra. Julia Urabayen
Prof. Dra. Rocío García Bourrellier
Prof. Dr. José Antonio Alvarez Caperochipi

Prof. Dr. Ramón Martínez Fernández
Prof. Dra. Pilar Saiz Cerredá
Prof. Dra. Rosalía Baena
Prof. Dra. Carmen Pinillos
Prof. Dra. Asunción Domeño

TERCER CURSO

Corrientes filosóficas de la modernidad I
Corrientes filosóficas de la modernidad II
Ética

Prof. Dra. Julia Urabayen
Prof. Dra. Lourdes Flamarique
Prof. Dra. Paula Lizarraga

Geografía regional
Historia del Siglo XIX
Historia del Siglo XX
Procesos psicológicos básicos
Sociología
Técnicas informáticas de gestión

Prof. Dra. M^a Isabel Beriain
Prof. Dr. Jesús Longares
Prof. Dra. M^a Mar Larraza
Prof. Dr. Alfonso Osorio
Prof. Dr. Alejandro García Martínez
Prof. Dr. Jorge Larena

CUARTO CURSO

Antropología social

Prof. Dra. Ana Marta González

Psicología

Prof. Dr. Jorge Ignacio

Prof. Dr. José Benigno Freire

OPTATIVAS DE PRIMER CICLO

Introducción a la historia del arte

Prof. Dr. Javier Azanza

Introducción a la lengua latina

Prof. Dra. Pilar García Ruiz

OPTATIVAS DE PRIMERO Y SEGUNDO CICLO

Estadística aplicada I

Prof. Dra. Rosario Repáraz

Estadística aplicada II

Prof. Dra. Rosario Repáraz

Etnología vasca

Prof. Dra. M^a Amor Beguiristain

Introducción al estudio del medio ambiente

Prof. Dr. Jesús M^a Usunáriz

Prof. Dr. Daniel Rodés

Música Coral I

Prof. Dr. Ignacio Cortés

Población, ecología y ambiente

Prof. D. Ekhi Ocaña

Prof. Dr. Albán D'Entremont

Prof. Dra. Dolores López

Prof. Dra. Carolina Montoro

Prof. D. Francisco José Williams

Teología

OPTATIVAS DE SEGUNDO CICLO

Contabilidad

Prof. Dr. Fernando Vallejo

Cooperación al desarrollo

Prof. Dra. María Jesús Chasco

Curso monográfico de Humanidades I

Prof. Dr. Alban D'Entremont

Fundamentos de desarrollo local y comunitario

Prof. Dr. Juan Gómez Casado

Historia del cine y otros medios audiovisuales

Prof. Dra. Gabriela Orduna

Introducción al marketing

Prof. Dr. Francisco Javier Zubiaur

Organización y gestión empresarial

Prof. D. José Luis de Cea

Prof. Dr. José Antonio Alfaro

Prof. Dra. María Sol Basabe

Patrimonio Cultural

Prof. Dra. M^a Camino Barcenilla

Proyectos de gestión cultural

Prof. Dra. Silvia Gurbindo

Sociología de la cultura

Prof. Dra. M^a Camino Barcenilla

Teoría de la acción II

Prof. Dr. Alejandro García Martínez

Teoría y técnica de la gestión cultural

Prof. Dr. Alejo Sisón

Prof. D. Iñaki Gordejuela

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

Título

Profesor/a

PRIMER CURSO

Antropología de la educación
Bases metodológicas de la investigación educativa I
Bases metodológicas de la investigación educativa II
Didáctica general I
Didáctica general II
Historia de la educación I
Historia de la educación II
Historia y teoría de la cultura I
Introducción a la antropología
Organización y gestión de centros educativos I
Organización y gestión de centros educativos II
Orientación educativa I
Orientación educativa II
Procesos psicológicos básicos
Sociología de la educación I
Sociología de la Educación II

Prof. Dra. Aurora Bernal
Prof. Dra. Rosario Repáraz
Prof. Dra. Rosario Repáraz
Prof. Dra. Sonia Lara
Prof. Dra. Ana Costa
Prof. Dr. Javier Laspalas
Prof. Dr. Javier Laspalas
Prof. Dr. Fernando Uriol
Prof. Dra. Aurora Bernal
Prof. Dr. David Isaacs
Prof. Dr. David Isaacs
Prof. Dr. Fernando Carbajo
Prof. Dr. José Benigno Freire
Prof. Dr. Alfonso Osorio
Prof. Dr. Alfredo Rodríguez Sedano
Prof. Dr. Alfredo Rodríguez Sedano

SEGUNDO CURSO

Historia y teoría de la cultura II
Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológicas
Practicum I
Psicología del desarrollo y de la educación I
“Psicología evolutiva”
Psicología y desarrollo de la educación II
“Psicología educativa”
Tecnología educativa
Teoría de la educación I
Teoría de la educación II

Prof. Dr. Fernando Uriol
Prof. Dra. Rosario Repáraz
Prof. Dra. Sonia Rivas

Prof. Dra. Concepción Iriarte

Prof. Dra. Carmen González Torres
Prof. Dr. Angel Sobrino
Prof. Dra. Concepción Naval
Prof. Dra. Carolina Ugarte

TERCER CURSO

Diseño, desarrollo e innovación del curriculum
Ética
Filosofía de la educación

Métodos de investigación en educación
Pedagogía social

Prof. Dra. Coro Molinos
Prof. Dra. Aurora Bernal
Prof. Dr. Javier Laspalas
Prof. Dra. Concepción Cárceles
Prof. Dr. Javier Tourón
Prof. Dr. Alfredo Rodríguez Sedano

Política y legislación educativas
Practicum II

Prof. Dr. Juan Andrés Muñoz
Profs. Dra. Felisa Peralta, Dra. Belén Ochoa
Dra. Olga Lizasoain, Dra. M^a Angeles Sotés

CUARTO CURSO

Corrientes y sistemas educativos contemporáneos
Deontología profesional
Economía de la educación
Educación comparada
Evaluación de programas, centros y profesores
Formación y actualización en la función pedagógica
Practicum III

Prof. Dra. Concepción Cárceles
Prof. Dr. Alfredo Rodríguez Sedano
Prof. Dr. Jesús M^a Zaratiegui
Prof. Dr. Javier Vergara
Prof. Dr. Javier Tourón
Prof. Dra. Coro Molinos
Profs. Dra. Felisa Peralta, Dra. Belén Ochoa

Dra. Olga Lizasoain, Dra. M^a Angeles Sotés

OPTATIVAS DE PRIMERO Y SEGUNDO CICLO

Curso Monográfico de historia de la educación I
Educación moral y estética

Formación en competencias profesionales I
Formación en competencias profesionales II
Metodología didáctica
Ordenación educativa en la Comunidad Foral de Navarra
Pedagogía familiar
Psicología de la personalidad
Psicología social

Teología
Terapia familiar

Prof. Dr. Javier Laspalas
Prof. Dra. Concepción Naval
Prof. Dra. Carmen Urpí
Prof. Dra. Carolina Ugarte
Prof. Dra. Sonia Lara
Prof. Dr. Javier Laspalas
Prof. Dra. Sonia Rivas
Prof. Dr. José Benigno Freire
Prof. Dr. Fernando Sarrais
Prof. Dr. Alfonso Osorio
Prof. D. Francisco José Williams
Prof. Dr. Aquilino Polaino
Prof. Dra. Belén Ochoa

OPTATIVAS DE SEGUNDO CICLO

Derechos y libertades públicas en educación
Fundamentos de desarrollo local y comunitario
Organización y gestión de centros pedagógico-sociales
Pedagogía del ocio y del tiempo libre
Pedagogía hospitalaria
Planeamiento de la educación
Recursos humanos

Prof. Dra. M^a Angeles Sotés
Prof. Dra. Gabriela Orduna
Prof. Dra. M^a Angeles Sotés
Prof. Dra. Carmen Urpí
Prof. Dra. Olga Lizasoain
Prof. Dra. Carolina Ugarte
Prof. Dr. Alejo Sisón

LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA

Título	Profesor/a
TERCER CURSO	
Diagnóstico en educación	Prof. Dra. Felisa Peralta
Diseño, desarrollo e innovación del curriculum	Prof. Dra. Coro Molinos
Educación especial	Prof. Dra. Olga Lizasoain
Ética	Prof. Dra. Aurora Bernal
Filosofía de la educación	Prof. Dr. Javier Laspalas
	Prof. Dra. Concepción Cárceles
Métodos de investigación en educación	Prof. Dr. Javier Tourón
Neuropsicología del desarrollo I	Prof. Dra. Nerea Crespo
Neuropsicología del desarrollo II	Prof. Dr. Juan Narbona
Practicum	Profs. Dra. Felisa Peralta, Dra. Belén Ochoa, Dra. Olga Lizasoain, Dra. M ^a Angeles Sotés
Psicología de la instrucción	Prof. Dra. Carmen González-Torres
Psicología del lenguaje	Prof. Dr. Gerardo Aguado
CUARTO CURSO	
Deontología profesional	Prof. Dr. Alfredo Rodríguez Sedano
Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica	Prof. Dra. Concepción Iriarte
Evaluación de programas, centros y profesores	Prof. Dr. Javier Tourón
Intervención psicopedagógica en los trastornos del desarrollo	Prof. Dra. Felisa Peralta
Modelos de orientación e intervención psicopedagógica	Prof. Dra. Belén Ochoa
Orientación profesional	Prof. Dr. Jorge Larena
Practicum II	Profs. Dra. Felisa Peralta, Dra. Belén Ochoa, Dra. Olga Lizasoain, Dra. M ^a Angeles Sotés
Psicopatología de la educación	Fernando Sarrais
OPTATIVAS DE PRIMERO Y SEGUNDO CICLO	
Formación en competencias profesionales I	Prof. Dra. Carolina Ugarte
Formación de competencias profesionales II	Prof. Dra. Carolina Ugarte
OPTATIVAS DE SEGUNDO CICLO	
Adaptaciones curriculares en sujetos con necesidades educativas especiales	Prof. Dra. M ^a Luisa Durán
Diagnóstico y educación de alumnos superdotados	Prof. Dr. Javier Tourón
Diferencias individuales y educación	Prof. Dr. Angel Sobrino
Historia de la educación especial y de la orientación	Prof. Dr. Javier Verga
Organización y gestión de centros pedagógico-sociales	Prof. Dra. M ^a Angeles Sotés
Orientación personal	Prof. Dra. Concepción Iriarte
Pedagogía familiar	Prof. Dra. Sonia Rivas

Pedagogía hospitalaria
Terapia familiar

Prof. Dra. Olga Lizasoain
Prof. Dr. Aquilino Polaino
Prod. Dra. Belén Ochoa

ADAPTACIONES CURRICULARES EN SUJETOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (OPTATIVA DE PSICOPEDAGOGÍA)

PRF. DRA. M^a LUISA DURÁN

OBJETIVOS

Conocer las características del marco curricular que permite realizar adaptaciones de mismo.
Reflexionar sobre el sentido y el contexto social y educativo de la adaptación curricular.
Aprender a realizar adaptaciones curriculares individuales modélicas basadas en el análisis de casos.
Identificar las variables que intervienen en la realización de las adaptaciones curriculares.
Reflexionar sobre el proceso de toma de decisiones para realizar adaptaciones curriculares.
Analizar el hecho de la respuesta educativa adaptada desde la complejidad multidimensional.
Favorecer el desarrollo de marco teóricos fundamentales que den sentido y rigor científico al trabajo del psicopedagogo.
Eliminar prejuicios y planteamientos acríticos en los temas relacionados con la atención ala diversidad de los alumnos.

TEMARIO

1. Currículo y Adaptación.

Características del currículo adaptable.

Niveles de adaptación del currículo.

Clases de adaptaciones curriculares.

El contexto de las adaptaciones.

2. Elementos de la Adaptación Curricular.

Adaptación de objetivos: clases de objetivos.

Adaptación de los contenidos: criterios y principios.

Adaptación de la metodología: estrategias metodológicas.

Modelos organizativos en las Adaptaciones Curriculares.

Temporalización y Adaptaciones Curriculares.

Papel de profesor y del psicopedagogo: ámbito de colaboración.

3. Análisis y diseño de Adaptaciones Curriculares.

Elaboración de instrumentos de evaluación de A.C.

Prácticas de análisis de A.C.

El diseño de A.C. en Infantil y Primaria: prácticas.

Las A.C. en Secundaria.

4. Necesidades Educativas Especiales y currículo escolar.

Del lenguaje del trastorno al de necesidades educativas especiales.

Incidencia educativa de las diferentes discapacidades.

La respuesta escolar: modalidades de escolarización. Fórmulas y niveles de integración. Centros ordinarios/Centros específicos. El soporte legal.

Los recursos en la Educación Especial. El profesor de apoyo/otros especialistas. El centro de Recursos de Educación Especial (CREENA).

5. La evaluación psicopedagógica: Nuevo marco conceptual de la Evaluación Psicopedagógica: como proceso de toma de decisiones. Como trabajo compartido.

El alumno/a como ámbito de la evaluación.

Criterios determinantes de discapacidad.

El contexto escolar como ámbito de la evaluación. Valoración de recursos/ análisis de condiciones.

La familia como ámbito de la evaluación. Aspectos particulares a tener en cuenta.

El informe de escolarización. El papel de Orientador/a Escolar.

6. Diseño escolar del plan de integración.

Estructura de un plan de integración. Las medidas de acogida. Establecimiento de referencias curriculares básicas. Concreciones en el aula.

El documento/soporte de la adaptación curricular individual (DIAC): Procedimientos en su elaboración. Integración escolar y etapas educativas.

7. Necesidad de la colaboración escuela/familia.

Importancia de la relación entre contexto familiar y escolar.

Límites y posibilidades de la familia como contexto educativo. Las expectativas.

Niveles y campos de colaboración.

Necesidades educativas especiales y colaboración de los padres. Estrategias generales. Estrategias referidas a déficit concretos.

Colaboración Escuela-Familia en el Centro de Educación Especial "El Molino".

BIBLIOGRAFÍA

Se facilitará la bibliografía en cada tema.

Asesoramiento Académico

Se concretará el horario a comienzos de curso.

ANÁLISIS MONOGRÁFICO DE AUTORES ESPAÑOLES (OP. FILOLOGÍA HISPÁNICA)

PRF. DRA. M^a CARMEN PINILLOS

OBJETIVOS

Dada la amplitud de la materia el curso se centrará en algunos —los más destacados— aspectos de la poesía barroca y autores. El profesor presentará algunos temas introductorios y otras consideraciones de carácter metodológico. El resto de las clases se desarrollarán a base de clases de seminario, sobre temas seleccionados de la lista sugerida u otros propuestos por los mismos estudiantes con el acuerdo del profesor. Los alumnos tendrán que preparar un trabajo de anotación filológica que se expondrá en las clases de seminario.

TEMARIO

Temas introductorios

1. Introducción. El panorama poético del Siglo de Oro. Manierismo, conceptismo, culteranismo, gongorismo.
2. Caracterización general de la poesía barroca. Temas: el amor, la mitología, los “topoi”.
3. Temas del desengaño barroco. Los motivos heroicos y cortesanos. El tiempo y la muerte. Los temas sacros y religiosos. La sátira política.
4. Algunos rasgos estilísticos barrocos.
5. El enfrentamiento a los textos del s. XVII. Recuperación de códigos. La estética de la agudeza: teoría de Gracián y su aplicación al análisis de textos.
6. La lectura y anotación filológica de la poesía aurisecular. Algunos materiales auxiliares.
7. Reconstrucción crítica y realidad histórica del ambiente poético barroco.
8. El antes de Góngora: Carrillo de Sotomayor
9. Góngora. Presentación.
10. Góngora. Las Soledades.
11. Góngora. Fábula de Polifemo y Galatea. Fábula de Píramo y Tisbe.
12. Después de Góngora: Villamediana.
13. Quevedo. La modificación ingeniosa de los códigos poéticos del XVII.
14. Poesía metafísica y religiosa de Quevedo.
15. La poesía satírica y burlesca de Quevedo.

Temas de seminario

Anotación filológica de algún poema de Góngora, Lope o Quevedo.

BIBLIOGRAFÍA

Lecturas

Góngora

Soledades, ed. R. Jammes, Madrid, Castalia, 1994. Obligatoria.

Fábula de Polifemo y Galatea, ed. J. e I. Millé, Madrid, Aguilar, 1972; ed. E. L. Rivers, en *Lírica del Siglo de Oro*, Madrid, Cátedra, 1980; ed. D. Alonso, en *Góngora y el Polifemo*, Madrid, Gredos, 1967, t. II. Fábula de Píramo y Tisbe, ed. A. Carreira en *Romances de Góngora*, Barcelona, Quaderns Crema, 1998, núm. 74 (vol I, pp. 355-420) Obligatoria.

Sonetos completos, ed. B. Ciplijauskaité, Madrid, Castalia, 1969 y ss. (selección de 6 sonetos). Romances, ed. de A. Carreño, Madrid, Catedra, Letras hispánicas 160, 1988.

Letrillas; edición, introducción y notas de Robert Jammes, Madrid, Castalia, Clásicos Castalia, 101, 1980.

Lope

Rimas, en *Obras poéticas*, ed. J. M^a Blecua, Barcelona, Planeta, 1983; en *Rimas humanas y otros versos*, ed. A. Carreño, Barcelona, Crítica, 1998. Obligatoria.

La gatomaquia, ed. C. Sabor de Cortazar, Madrid, Castalia, 1982. Obligatoria.

Quevedo

Un Heráclito cristiano, *Canta sola a Lisi y otros poemas*, ed. I. Arellano y L. Schwartz, Barcelona, Crítica, 1998. Obligatoria.

Estudios

Arellano, I., «La poesía en el siglo XVII», en *Historia de la literatura española*, coord. por J. Menéndez Peláez, Madrid, Everest, 1993, t. II (Renacimiento y Barroco).

Maravall, J. A., *La cultura del Barroco*, Barcelona, Ariel, 1980.

Orozco, E., *Manierismo y barroco*, Salamanca, Anaya, 1970; Madrid, Cátedra, 1975.

Orozco, E., *Temas del barroco*, Granada, 1947.

Palomo, P., *La poesía de la edad de Oro*, Madrid, Taurus, 1987.

ASESORAMIENTO

Despacho 1490 Biblioteca antigua.

Contacto: cpinillos@unav.es

ANTROPOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (1º PEDAGOGÍA)
PROF. DRA. AURORA BERNAL

PRESENTACIÓN

La asignatura ofrece un conocimiento acerca de aquellas dimensiones del ser humano que muestran su educabilidad. Este análisis sirve de base para otras asignaturas que tratan directamente sobre la naturaleza y fines de la educación como son: Teoría de la educación y Filosofía de la educación. Para comprenderla se requiere haber estudiado previamente Introducción a la Antropología.

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos

- Definir los conceptos clave de los temas propuestos en el programa (Conocimiento).
- Poner ejemplos de la realidad educativa en los que se plasme las cuestiones estudiadas en el programa (Comprensión).
- Identificar las cuestiones antropológicas principales, implícitas en problemas educativos de la actualidad (Aplicación).
- Analizar correctamente si un razonamiento desde la perspectiva antropológica está bien elaborado (Análisis).

Objetivos de competencias y habilidades

- Explicar con rigor y claridad sus conocimientos, por escrito y oralmente (Síntesis).
- Evaluar con criterio el trabajo de exposición oral y escrita de otras personas y el propio en este programa (Evaluación).
- Organizar el estudio que requiere la asignatura contando con las explicaciones de las clases y con los manuales.

CONTENIDOS

I. Introducción a la Antropología de la educación

1. Conocimiento del hombre y tarea educativa
2. Modelos antropológicos y educación
3. La noción de Antropología. División
4. Antropología de la Educación con un método filosófico
5. Antropología de la Educación con un método positivo
6. Objeto de la Antropología de la Educación. Homo educandus

II. Naturaleza, persona, cultura y educación

7. Naturaleza humana
8. Persona
9. Cultura
10. Aclaración de algunas categorías básicas relacionadas con lo cultural
11. Temas actuales en torno a la cultura y a la educación

III. Educación para la vida

12. Educación para la felicidad
13. Educación para afrontar el dolor y el sufrimiento
14. Educación para afrontar la muerte y el duelo
15. Educación y valores

IV. Educación para las relaciones interpersonales y sociales

16. Educación de la sociabilidad
17. Educación de la sexualidad
18. Educación en y de la familia.

METODOLOGÍA

1. Estudio del programa: para cada tema, se indica la bibliografía necesaria. Se recomienda la asistencia a clase. En el asesoramiento se atenderán las dudas no resueltas en clase o de aquellos alumnos que no han entendido algo aunque hayan asistido a clase. El modo de estudio aconsejado es la lectura comprensiva de la bibliografía que corresponde a cada tema con la guía de las clases y la resolución por escrito de las cuestiones planteadas para cada tema.

2. Resolución de cuestiones acerca de los temas del programa. Se publicará la relación de cuestiones en la página web de la asignatura. Cada alumno realizará una exposición oral en clase e insertará en el FORO correspondiente la resolución de algunas cuestiones por escrito. Se indicarán las fechas para estas intervenciones obligatorias (cada alumno al menos una vez).

3. Evaluación de la exposición oral de la resolución de las cuestiones a cargo de otros alumnos y de cada uno.

4. Informe del número de horas empleado para estudiar esta asignatura: asistencia a clases, estudio del manual y apuntes, realización de trabajos, etc.

Los alumnos de LE pueden optar por un plan alternativo de trabajo en lo que concierne a los cuatro últimos puntos indicados en la relación anterior. De acuerdo con el profesor tendrán que realizar un trabajo y presentarse al examen final. También pueden sustituir este examen final por un segundo trabajo.

EVALUACIÓN

Notas parciales:

Actividad: Exposiciones orales.

Descripción: Cada alumno prepara por escrito la respuesta a dos cuestiones planteadas en los temas según indique el profesor y las expone en el aula. Los otros alumnos y el profesor pueden pedirle aclaraciones sobre sus respuestas. Una vez recogidas las correcciones debe exponer por escrito las respuestas en el foro correspondiente.

Peso en la calificación final: La exposición oral al menos de dos cuestiones es obligatoria para presentarse a la prueba final. Puede obtener hasta 0.5 puntos en la calificación final a partir de un aprobado (5 puntos).

Actividad: Evaluación de los alumnos que exponen.

Descripción: Según tres criterios que se explican en clase, el alumno ha de puntuar y comentar las exposiciones orales de sus compañeros de clase.

Peso en la calificación final: La evaluación de una exposición oral -de tres alumnos- debe ser entregada al profesor para poder presentarse al examen final.

Actividad: Participación en clase

Descripción: Preguntas y respuestas al profesor. Preguntas a los alumnos que expongan en clase.

Peso en la calificación final: Puede obtener hasta 0.5 puntos en la calificación final a partir de un aprobado (5 puntos).

Examen final:

Duración: 90 minutos

Modo: Cuestiones breves similares a las de los cuestionarios que se presentan con cada tema a modo de documento

Contenidos: Temario

Peso en la calificación final: 100 % . A partir de 5 puntos puede sumarse hasta un punto según las calificaciones parciales obtenidas.

BIBLIOGRAFÍA

Todos los libros indicados están a su disposición en la Biblioteca de la Universidad de Navarra.

Bibliografía básica recomendada

Barrio Maestre, J. M., Elementos de Antropología Pedagógica, Madrid, Rialp, 2000.

Yepes Stork, R., Fundamentos de antropología. Un ideal de la excelencia humana, Madrid, Rialp, 2003. También recurso electrónico en la Universidad de Navarra.

Bibliografía complementaria

Arregui Choza, J. V. Choza, J., Filosofía del hombre. Una antropología de la intimidad, Madrid, Rialp, 1995.

Arregui, J. V., "La importancia del ser humano", Anuario filosófico 27, 1994, 35-38.

Ballesteros, J., Ecologismo personalista. Cuidarla naturaleza, cuidar al hombre, Madrid, Tecnos, 1995.

Ballesteros, J., Postmodernidad: decadencia o resistencia, Madrid, Tecnos, 1990.

Bernal, A., Antropología de la Educación para la formación de profesores, Educación y educadores 9 (2) (2006) 149-170.

Choza, J., La realización del hombre en la cultura, Madrid, Rialp, 1990.

Frankl, V. E., El hombre en busca de sentido, Barcelona, Herder, 2004.

García Amilburu, M., Aprendiendo a ser humanos. Antropología de la educación, Pamplona, Eunsa, 1996.

Giussani, L., El sentido religioso, Madrid, Encuentro, 1994.

Llano, A., Humanismo cívico, Barcelona, Ariel, 1999.

Lewis, C. S., Los cuatro amores, Madrid, Rialp, 2002.

Lewis, C.S., Una pena en observación, Madrid, Anagrama, 2002.

Manglano, J. P., Construir el amor: etapas, crisis y sentimientos, Barcelona, Martínez Roca, 2004.

Marías, J., Mapa del mundo personal, Madrid, Alianza, 1994.

Melendo, T., Dignidad: ¿una palabra vacía?, Pamplona, Eunsa, 1996.

Millán Puelles, A., Léxico filosófico, Madrid, Rialp, 2002.

Pérez Alonso Geta, P., El brillante aprendiz, Barcelona, Ariel, 2006.

Polo, L., Quiénes el hombre, Un espíritu en el mundo, Madrid, Rialp, 2003.

Polo, L., La persona humana y su crecimiento, Pamplona, Eunsa, 1999.

Spaeman, R., Persona, acerca de la distinción entre "algo" y "alguien", Pamplona, Eunsa, 2000.

Yepes Stork, R., "La persona y su intimidad", en Cuadernos del Anuario filosófico, 48,1997.
Wojtyla, K., Amor y responsabilidad, Barcelona, Plaza & Janés, 1996, 93-144.

ASESORAMIENTO

Martes, 12.00-14.00

Miércoles, 13.00-14.00

Se puede concertar otro horario.
Despacho 1010 Edificio de Biblioteca.
tel. 948 42 56 00 Extensión 2466
abernal@unav.es

ASIGNATURA: ANTROPOLOGÍA I (1º Fº + DOBLES P.P.)

PROF. DR. JUAN FERNANDO SELLÉS

OBJETIVO

Conocer y distinguir en el hombre sus diversas dimensiones y su índole en la medida en que éstas nos sirvan para descubrir la intimidad. Éstas, de menor a mayor en importancia, son: a) el cuerpo orgánico, sus funciones y facultades sensibles, que son distintas a las de los animales (a esta dimensión se puede llamar naturaleza humana, o también, vida recibida). b) La inteligencia y la voluntad como facultades inmateriales, sus actos, hábitos y virtudes y su raíz en el alma humana (estas dimensiones conforman lo que se puede denominar esencia humana, o también, vida añadida). c) La intimidad personal, es decir, lo irreductible de cada quién (a lo que se puede llamar acto de ser personal, vida personal o, sin más, persona).

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad la antropología está en alza, hasta el punto que muchas vertientes de la filosofía contienen no pocas facetas antropológicas. Con todo, si se revisa despacio la multitud de manuales que sobre antropología se han publicado recientemente, se nota que unos de esos estudios son exclusivamente de carácter biológico o cultural, que otros se dedican a la exposición de las diversas manifestaciones humanas (sociedad, lenguaje, trabajo, economía, etc.) sin aunarlas suficientemente entre sí, y sin subordinar las inferiores a las superiores. También se aprecia que otros escritos, de perfil más bien clásico, se centran en las facultades humanas. Sin embargo, la persona humana no se reduce a su cuerpo, a sus manifestaciones, a las facultades que configuran su esencia, etc., sino que es un quien irrepetible y novedoso. Por eso, el planteamiento de esta asignatura, inconforme con los programas usuales, pretende ahondar en lo nuclear del ser humano.

TEMARIO

PARTE I. INTRODUCCIÓN, HISTORIA Y LUGAR DE LA ANTROPOLOGÍA

1. ¿Vivir para morir o morir para Vivir?
2. La historia de la antropología.
3. Monos, homínidos, hombres, trasgos y orcos.
4. Antropología cultural, filosófica y trascendental.

PARTE II. NATURALEZA Y ESENCIA HUMANAS

5. El cuerpo humano.
6. Las facultades sensibles humanas.
7. Inteligencia y voluntad.
8. Mujer y varón, familia y educación.

PARTE III. MANIFESTACIONES HUMANAS

9. Ética y persona.
10. Persona y sociedad.
11. Lenguajes manifestativos y lenguaje personal.
12. Trabajo personal.

PARTE IV. EL ACTO DE SER PERSONAL HUMANO

13. La coexistencia personal.
14. La libertad personal.
15. El conocer personal.
16. El amar personal.

BIBLIOGRAFÍA

Manual de la asignatura:

J.F. SELLÉS, Antropología para inconformes, Madrid, Rialp, 2ª ed., 2007.

EVALUACIÓN

Modo de evaluación:

- a) Examen escrito final. 4 preguntas largas a desarrollar de los temas vistos en clase, que están también expuestos en los epígrafes del manual: 60%.

- b) Exposición de un tema libre por escrito en el examen final. Se trata de elegir uno de los epígrafes o temas del manual que no veremos en

clase, porque pertenecen a la IIIª y IVª Partes, y desarrollarlo por escrito en el mismo examen final: 20%.
c) Asistencia y participación en clase: 20%.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Siempre que se desee: a concretar con el profesor.
Despacho es el 2301 de la Biblioteca.
Contacto con profesor: Juan Fernando Sellés e.mail: jfselles@unav.es
Extensión: 2900.

ANTROPOLOGÍA II (1º Fª + DOBLES P.P.)

PROF. DR. JOSÉ IGNACIO MURILLO

Presentación

Estudio de las manifestaciones humanas e introducción al estudio filosófico de la intimidad personal.

BIBLIOGRAFÍA

Lecturas obligatorias

Polo, L., *Lo radical y la libertad* (Edición, prólogo y notas de Rafael Corazón), Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona 2006. También se puede encontrar como una de las partes del libro de este mismo autor *Persona y libertad*, Eunsa, Pamplona 2007.

Selección de textos de Antropología.

Obras de consulta

Alvira, R., *La razón de ser hombre. Ensayo acerca de la justificación del ser humano*, Rialp, Madrid 1998.

Aranguren, J., *Antropología filosófica. Una reflexión sobre el carácter excéntrico de lo humano*, MacGrawHill, Madrid 2003

Guardini, R., *Quien conoce a Dios sabe del hombre*, Madrid, PPC 1995.

MacIntyre, *Animales racionales y dependientes*, Pamplona, Paidós 2001.

Marías, J., *Antropología metafísica*, Alianza, Madrid 1995.

Murillo, J. I., *El valor revelador de la muerte*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona 1999.

Murillo, J. I., *Operación, hábito y reflexión. El conocimiento como clave antropológica en Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona 1998.

Murillo, J. I., «¿Por qué es tan difícil vivir una vida? Louno y lo múltiple en las tendencias humanas», en Aranguren, J., (ed.), *Libertad sentimental*, Sepunsa, Pamplona 1999.

Polo, L., *¿Quién es el hombre? Un espíritu en el tiempo*, Rialp, Madrid 1993.

Polo, L., *Antropología trascendental. Tomo I: La persona humana*, Eunsa, Pamplona 1999. Tomo II: *La esencia de la persona humana*, Eunsa, Pamplona 2003.

Polo, L., *La persona humana y su crecimiento*, Eunsa, Pamplona 1996.

Polo, L., *Sobre la existencia cristiana*, Eunsa, Pamplona 1996.

Polo, L., *El yo*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona 2005.

Sellés, J. F., *Conocer y amar. Estudio de los objetos y operaciones del entendimiento y de la voluntad según Tomás de Aquino*, Eunsa, Pamplona 2000.

Sellés, J. F., *Antropología para inconformes*, Rialp, Madrid 2006.

Spaemann, R., *Personas. Acerca de la distinción entre algo y alguien*, Eunsa, Pamplona 1999.

Spaemann, R., *Lo natural y lo racional*, Rialp, Madrid 1989.

Vicente Arregui, J., Choza, J., *Filosofía del hombre: una antropología de la intimidad*, Rialp, Madrid 1992.

Yepes, R., *Fundamentos de Antropología. Un ideal de la excelencia humana*, Eunsa, Pamplona 1996.

Zubiri, X., *El hombre y Dios*, Alianza, Madrid 1984

TEMARIO

1. El método de la antropología.

Autoconciencia humana y ciencias naturales.

Historicidad y metafísica.

El carácter dual de las manifestaciones humanas.

2. La cultura como continuación de la naturaleza.

El tener como característica diferencial del hombre.

El interés y la acción productiva.

El lenguaje como clave de la «continuatio naturae».

El radical personal y la cultura.

La historia como situación.

3. El hombre como ser social

La sociedad y la condición interpersonal del hombre.

La concepción aristotélica de la sociabilidad humana.

Dos inspiraciones de la antropología moderna: Hobbes y Rousseau.

La sociedad y la articulación de los tipos sociales.

Los ámbitos de la sociabilidad humana.

4. Historia del descubrimiento del carácter distintivo del humano.

El hombre como alma intelectual en el pensamiento griego.

El hombre como persona en la filosofía cristiana medieval.

El hombre como sujeto autoconsciente.

Crítica y abandono del sujeto moderno.

5. El yo.

El yo en la escala de la vida.

Yo y conciencia.

En el origen de la filosofía moderna.

En Kant.

En Hegel.

Los avatares del yo en la filosofía moderna y contemporánea.

El yo y el inconsciente.

El yo y el lenguaje.

La crítica de Heidegger al yo moderno.

Los diversos sentidos del yo y la persona.

6. Existencia y temporalidad.

Los diversos sentidos de la temporalidad.

La percepción del tiempo de la propia vida.

El tiempo como implícito de la acción humana.

La historicidad como condición humana.

El presente y la configuración del mundo humano.

Diversas actitudes ante nuestra temporalidad.

Pensadores de actitud y pensadores de descubrimiento.

Heidegger: el hombre como ser mortal.

La crítica de las actitudes.

Epicuro, o el intento de eliminar lo que no podemos dominar.

ii. Nietzsche o las consecuencias de anular el pasado.

El crecimiento humano y el papel de la ética.

7. Antropología y metafísica.

Metafísica clásica y metafísica moderna.

Ser y persona.

8. Intimidad humana y trascendentales personales.

La coexistencia.

La libertad.

La persona como conocer.

El amor como clave de la intimidad personal.

ASESORAMIENTO

Jueves, de 13.00 a 14.00 horas.

ANTROPOLOGÍA SOCIAL (4ºHU)+FILOSOFÍA Y METODOLOGÍA CIEN. (OPFº)+DOBLES

PRF. DRA. ANA MARTA GONZÁLEZ
PRF. DR. JOSÉ IGNACIO MURILLO

OBJETIVOS

Con este curso se trata de introducir a los alumnos en los problemas filosóficos que rodean a la constitución de las ciencias sociales, con especial énfasis en la antropología social, la última de las ciencias sociológicas.

En la primera parte del curso se trata de definir el objeto y la naturaleza de la antropología social. En la segunda parte, mediante lecciones y comentarios de textos, se persigue proporcionar a los alumnos un conocimiento básico de los antecedentes históricos y el desarrollo de la antropología social hasta nuestros días.

La tercera parte intenta facilitar la integración de los contenidos expuestos mediante el recurso a los conceptos filosóficos de persona, cultura y sociedad, y la adaptación de la teoría sociológica de Margaret S. Archer a los problemas principales de la antropología social.

Finalmente, en la cuarta parte, se hace una exposición de los temas tradicionales de la antropología desde la perspectiva de una análisis de las instituciones.

TEMARIO

I. Objeto, método y aplicaciones de la antropología social

1. Qué es la antropología social. Otros nombres para esta ciencia: etnología, antropología cultural, Völkerkunde. Objeto material: etnia, sociedad, cultura, pueblo. Rasgos de las sociedades estudiadas por la etnología. Objeto formal: lo culturalmente extraño.

2. Relación de la etnología con otras ciencias: filosofía, sociología, historia, psicología, semiótica. Su diferencia con otros saberes antropológicos: antropología filosófica, antropología física; arqueología, antropología lingüística.

3. Etnografía y etnología: de la recogida de datos a la reconstrucción de la cultura. Marcos de la reflexión etnológica: filosofía de la historia, sociología, psicología, lingüística. Géneros antropológicos: monografía clásica, crítica de la monografía, escritura experimental. Aplicaciones y dimensiones éticas del trabajo antropológico.

II. Historia de la antropología social

4. Antecedentes. Géneros y autores. Heródoto. Ibn-Khaldún. Bernardino de Sahagún. Montaigne. Montesquieu. Ferguson. Millar. Condorcet. Herder. Los hermanos Humboldt.

5. Surgimiento de la antropología social como ciencia independiente. Contexto histórico. Contexto filosófico. En busca de un método para la antropología.

6. El evolucionismo en antropología: Tylor y Morgan.

7. Escuelas históricas y difusionismo. Grabner. Schmidt. Elliot Smith, Rivers.

8. El Particularismo histórico. Franz Boas y continuadores. Kroeber y Lowie.

9. La escuela sociológica francesa. Durkheim. Levy-Bruhl. Marcel Mauss.

10. El funcionalismo en antropología. Malinowski. Radcliffe-Brown.

11. La escuela "cultura y personalidad". Ruth Benedict. La influencia de Freud: Kardiner. Margaret Mead. Clyde Kluckhohn

12. La antropología estructural de Levi-Strauss. Chomsky y las antropologías cognitivas.

13. Neoevolucionismo americano: Leslie White y Julian Steward. Neofuncionalistas y antropologías ecológicas procesuales. Godelier.

Harris. La sociobiología.

14. Antropologías simbólicas. Diversos enfoques. La antropología interpretativa de Clifford Geertz.
15. Los cultural studies y su repercusión en antropología.

16. La antropología en España.

III. Persona, cultura y sociedad.

17. Clarificación filosófica de las nociones de “persona”, “cultura” y “sociedad”.
18. La formación de la subjetividad. Corporalidad, autoconciencia, reflexividad, conocimiento práctico del mundo.

19. La formación de la identidad personal. Respuestas emocionales (a hechos naturales, relaciones prácticas y sociales), reflexividad, y conversación interior.

20. Sistema cultural e interacción socio-cultural. Integración social e integración sistémica.
21. Reproducción sociocultural. Condiciones culturales iniciales, interacción socio-cultural, mantenimiento de la cultura; refuerzo de la estructura social; interacción social, mantenimiento de la estructura, refuerzo de la cultura.

22. El proceso de cambio sociocultural. Condiciones socioculturales iniciales; interacción sociocultural, elaboración cultural: elaboración estructural. Condiciones sociales iniciales, interacción social, elaboración estructural.

23. La formación de la identidad social. La noción de “agente primario”. La diferenciación sociocultural de los grupos. La formación de agencia corporativa. Interacción de los grupos. Reelaboración de grupos. La formación de actores sociales.

IV Instituciones

24. Familia y parentesco. Matrimonio. La prohibición del incesto. Exogamia y endogamia. Levirato y sororato. Patrones de residencia matrimonial. Provisión de cónyuge. Funciones de la familia. Estabilidad matrimonial y divorcio. Familia nuclear. Familia extendida. Familias unidas. Clanes. Unidades endógamas. Reglas de descendencia. Terminología y sistemas de parentesco.

25. Instituciones políticas y económicas. Sistemas políticos: bandas, tribus, principados, estados. Resolución de conflictos. Sistemas económicos. El surgimiento de la antropología económica. Culturas cazadoras, hortícolas, pastoras, agrícolas, industriales. Modos tradicionales de cambio.

26. Sistemas de creencia: Religión y magia. Concepto de religion. Universalidad del hecho religioso. Manifestaciones del hecho religioso. Teorías sobre el origen de las religiones. Religiones monoteístas y politeístas. Formas institucionales del hecho religioso. Concepto de magia. Tipos de magia.

27. Sistemas simbólicos. Lenguaje. Ritos de paso: nacimiento, pubertad, matrimonio, muerte. Simbolismo de la comida.

28. Antropología del trabajo y de la empresa.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada

Archer, M., *Being Human. The problem of Agency*, Cambridge University Press, 2000.

Archer, M., *Culture and Agency*, Cambridge University Press, 1988.

Adams, William Y. *Las raíces filosóficas de la antropología*, Madrid, Trotta, 2003.

Bibliografía Complementaria

Applebaum, Herbert (ed.), *Perspectives in Cultural Anthropology*, 1987.

- Bargatzky, Th., Einführung in die Ethnologie, Helmut, Briske Verlag, 1985.
- Caro Baroja, J. Análisis de la cultura: etnología, historia, folklore, Barcelona, CSIC, 1949.
- Choza, J., Antropologías positivas y antropología filosófica, Tafalla, Cenlit, 1985.
- Choza, J., La realización del hombre en la cultura, Madrid, Rialp, 1990.
- Dell Hymes, "The use of Anthropology", en Reinventing Anthropology, Hymes, D. (ed.), Pantheon Books, NY, 1972.
- Espina Barrio, A. B., Manual de Antropología cultural, Ed. Abya, Ayala, UPS, 1996.
- Kohl, Karl-Heinz, Ethnologie. Die Wissenschaft vom Kulturelle Fremden, München, Verlag, C. H. Beck, 1993.
- Eliot, T.S., Notas para la definición de cultura, Barcelona, Bruguera, 1984. Fabietti, U., Remotti, F (ed.), Dizionario di antropologia: etnologia, antropologia culturale, antropologia sociale, Zanichelli, Bologna, 1997.
- Geertz, C., Los usos de la diversidad, Barcelona, Paidós, 1994.
- Geertz, C., La interpretación de las culturas, Barcelona, Gedisa, 2000.
- González, A. M., "La doble aproximación de Kant a la cultura", Anuario Filosófico, XXXVII/3, pp.679-711.
- González, A. M. "Cultura y felicidad en Kant", Teorema, vol. XXIII/1-3, 2004, 215-232.
- Kuper, A. Cultura. La versión de los antropólogos, Barcelona, Paidós, 2001.
- Lison, C., Antropología social en España, Madrid, 1971.
- Lowell D. Holmes, Schneider, Kim, Anthropology. An Introduction, 4ed. 1987.
- Lowie, R. H., Historia de la etnología, FCE, México, 1946.
- Mercier, P., Historia de la antropología, ed. Península, Barcelona 1977.
- Müller, Ernst Wilhelm, "Der Begriff Volk in der Ethnologie"; "Ethnologie als Sozialwissenschaft", "Sozialwissenschaft als Ethnologie", en Kultur, Gesellschaft und Ethnologie, Aufsätze 1956-2000.
- Murillo, J. I., "Identidad cultural y unidad política", en Actas del V Congreso de Cultura Europea, Aranzadi, Pamplona, 2000, pp. 69-79.
- Murillo, J. I., "La teoría de la cultura de Leonardo Polo", Anuario Filosófico, 1996 (29), pp. 851-867.
- Murillo, J. I., "La conservación del patrimonio cultural: una perspectiva filosófica", Actas del VI Congreso de Cultura Europea, Aranzadi, Pamplona, 2002, pp. 279-286.
- Oke, E. A., An Introduction to Social Anthropology, MacMillan Publishers, 1984.
- Ortiz García, C., Sánchez Gómez, L. A. (eds.), Diccionario histórico de la antropología española, CSIC, Departamento de Antropología de España y América, Madrid, 1994.
- V.V.A.A., Sobre el concepto de cultura, ed. Mitre, Barcelona, 1984.

ARQUEOLOGÍA I (3º HISTORIA)

PROF. DRA. AMPARO CASTIELLA

OBJETIVOS

Se pretende proporcionar al alumno, además de los conocimientos básicos sobre el concepto de Arqueología, los teóricos y prácticos necesarios para poder recuperar, con las debidas garantías, los documentos del pasado.

TEMARIO

I. CONCEPTO Y FUENTES

1. Según diversas épocas y autores.
2. Momento actual. La Nueva Arqueología y sus consecuencias. Otros modelos de explicación científica: Arqueología Procesual; Marxista; Postprocesual; Estructuralista, etc. El momento actual en España: la Universidad, la Empresa, la Administración. La Arqueología preventiva, de gestión y de urgencia.
3. Ciencias auxiliares: concepto y clasificación.

II. MÉTODOS ARQUEOLÓGICOS DE RECUPERACIÓN DEL PASADO

4. La prospección: concepto y posibilidades. Concepto de yacimiento. Arqueología espacial. Otros métodos de análisis.
5. La prospección aérea. Métodos, técnicas y su aplicación en arqueología. La teledetección.
6. La prospección geofísica. Finalidad y posibilidades. Métodos sísmicos. Métodos eléctricos. Métodos electromagnéticos.
7. La prospección geoquímica. Concepto. Análisis de casos concretos de aplicación.
8. La excavación: concepto, legislación y posibilidades. Antecedentes: siglos XVIII-XIX. Aspectos legales de carácter general y el caso concreto de Navarra. Planteamiento de una excavación: requisitos previos. Metodología: cuadrícula y área abierta. El dibujo y la fotografía en la excavación.
9. La excavación en asentamientos. Variedad de modelos atendiendo a su localización, ocupación, tamaño, carácter, etc. Estudio de casos concretos.
10. La excavación en enterramientos. La inhumación: variantes. Incineración: Campos y Urnas. Estudio de casos concretos.
11. La prospección y excavación subacuática. Peculiaridades. Modos de prospección subacuática. Análisis de casos concretos. La excavación: tipos de yacimientos terrestres sumergidos y pecios, metodología específica.
12. La arqueología subacuática en la Península Ibérica. Historia de su configuración. El litoral Cantábrico y Atlántico. El litoral Mediterráneo.

III. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN. MUSEOLOGÍA

13. La conservación en la excavación. Criterios fundamentales. Análisis de las características de lo rescatado. Material orgánico: hueso/marfil; madera; cuero; papiro, pergamino. Material no orgánico: cerámica; vidrio, mosaico; piedra; metal. Métodos de recuperación in situ: engasados; bloques de planchas rígidas. Los embalajes.

14. La restauración de lo rescatado. Los parques arqueológicos: concepto y filosofía. Estudio de casos concretos. Las intervenciones de urgencia. Estado de la cuestión y criterios de actuación.
15. Los museos y la arqueología. Introducción. Definición y concepto de museo. Comentarios sobre su "historia". Clases de museos. Museología y museografía. Los museos arqueológicos.

IV. LA DATACIÓN

16. Relativa. Concepto de tiempo. La estratigrafía, posibilidades. El método Harris. La datación lingüística.
17. Absoluta. La escritura. La pieza en sí misma. Los ciclos anuales: Varvas; dendrocronología. Los relojes radiactivos: Carbono 14, termoluminiscencia. Arqueomagnetismo.

METODOLOGÍA

La explicación detallada de los temas, a cargo del profesor, está orientada a la participación del alumno. El trabajo individual, con un seguimiento continuo por parte del profesor, enseña al alumno como manejar la bibliografía y el modo de sintetizar y redactar adecuadamente.

EVALUACIÓN

Sobre una puntuación de 10 puntos, se valora el trabajo individual con una puntuación máxima de 4 puntos, mientras que el examen escrito será sobre 6 puntos. Para mediar ambos (trabajo y examen) hay que aprobar el examen escrito (mínimo 3 puntos).

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada

Renfrew, C., Bahn, P., *Arqueología. Teorías. Métodos y prácticas*, Madrid, Akal, 1993.

Bibliografía complementaria

Barrio, J., coord., *Ciencia y técnicas al servicio de la investigación arqueológica*, Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos, 1990.

Brothwell, Don; Higgs, E., comps, *Ciencia en arqueología*, México, 1980.

Chevalier, R., *Lecture du temps dans l'espace. Topographie archéologique et historique*, París, 2000.

Harris, E., *Principios de estratigrafía arqueológica*, Barcelona, Crítica, 1991.

Hooder, O., *Análisis espacial en arqueología*, Barcelona, 1990.

Miret, M.; Solías, J., *La prospección arqueológica. Dossier Sociedad catalana de Arqueología*, 1990.

Querol, M^a A.; Martínez, B., *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*, Madrid, 1996.

Ruiz Zapatero, G., "La prospección de superficie en la arqueología española" en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 17, 1996.

Zubiaur, J., *Curso de museología*, Gijón, 2004.

ASESORAMIENTO

Lunes de 10 a 12 y de 13 a 14 horas en el despacho de Arqueología. (Nº 2090).

ARQUEOLOGÍA II (3º HISTORIA)

PROF. DRA. AMPARO CASTIELLA

OBJETIVOS

Se estudian los distintos métodos de análisis aplicables a los materiales arqueológicos para su correcta interpretación. Prestamos una atención especial a las posibilidades que ofrece el conocimiento de la tipología referido a las distintas piezas de ajuar metálico y cerámico generado en el espacio europeo durante la protohistoria.

TEMARIO

I.- PROCESO DE RECUPERACIÓN DEL PASADO

1. Objetivos y peculiaridades.
2. Nociones básicas de dibujo y fotografía. El dibujo de la excavación: plantas, alzados y secciones. El dibujo en el laboratorio: criterios de cartografía, como representar las piezas de ajuar: cerámicas, etc. La fotografía en el campo y laboratorio como documento en sí y complementario al dibujo.

II.- RECONOCIMIENTO DE LOS MATERIALES

- 3 El trabajo de los metales, la orfebrería. Concepto. Yacimientos auríferos. El oro y sus aleaciones. Técnicas de elaboración y decoración.
4. La metalúrgica: orígenes y evolución. Fases de la metalurgia del cobre. La historia del bronce. El conocimiento del hierro.
5. La tipología como medio.
6. Análisis de los principales tipos de hachas: de empuje transversal; planas; de rebordes; de alerones; de apéndices; de talón y de cubo.
7. Análisis de los principales tipos de espadas y puñales.
8. Otras armas: alabardas, soliférrea. Puntas de flecha y de lanza. Cascos. Escudos y estelas decoradas.
9. Los útiles/objetos de adorno. Alfileres: principales tipos europeos y de la Península Ibérica. Fibulas, análisis de los tipos que proceden a la anular hispánica con sus referencias a modelos europeos: de violín; de codo; de doble resorte; de pie vuelo; de la Tène y anular Hispánica.
10. Objetos de adorno: torques, pulseras y broches de cinturón.
11. El trabajo de la arcilla y su incidencia social. La cerámica como elemento diferenciador de culturas.
12. Principales variedades cerámicas de la Edad del Bronce Peninsular.
13. La producción manufacturada de la Edad del Hierro.
14. El torno: producciones y peculiaridades peninsulares.
15. La cerámica ibérica.
16. La producción de cerámica romana en Hispania.

METODOLOGÍA

La explicación detallada de los temas, a cargo del profesor, está orientada a la participación del alumno. El trabajo individual, con un seguimiento continuo por parte del profesor, enseña al alumno como manejar la bibliografía y el modo de sintetizar y redactar adecuadamente.

EVALUACIÓN

Sobre una puntuación de 10 puntos, se valora el trabajo individual con una puntuación máxima de 4 puntos, mientras que el examen escrito será sobre 6 puntos. Para mediar ambos (trabajo y examen) hay que aprobar el examen escrito (mínimo 3 puntos).

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Recomendada

- Barandiarán, I., ed., Prehistoria de la Península Ibérica, Barcelona, 1998.
Castiella, A., Claves para identificar una pieza protohistórica, 2005.
Collis, J., La Edad del Hierro en Europa, Barcelona, 1989.
García, F.; Munilla, G., Protohistoria. Pueblos y culturas en el Mediterráneo entre los siglos XIV y II a. C., Barcelona, 2004.
Wells, P. S., Granjas, aldeas y ciudades. Comercio y orígenes del urbanismo en la protohistoria, Barcelona, Labor, 1988.

Bibliografía complementaria

Se proporcionará al alumno la bibliografía necesaria para la realización de los trabajos.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes de 10 a 12 y de 13 a 14 horas en el despacho n° 2090 (Arqueología). Ed. Biblioteca.

BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I (1º PED) + ESTADÍSTICA APLICADA I (OP HUM)

PROF. DRA. CHARO REPÁRAZ

PRESENTACIÓN

Uno de los elementos claves para responder al **reto de la calidad educativa**, lo constituye la formación permanente del profesorado. Dentro de ella, cada día, se valora más la formación en **la capacidad investigadora de los docentes**, como vía de mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

Esto es lo que justifica la existencia de diferentes asignaturas de metodología de investigación en el currículum de las licenciaturas de Pedagogía y Psicopedagogía: la exigencia de **dotar a los profesionales de la educación de los fundamentos y las herramientas necesarias para mejorar su práctica educativa** a través de un proceso de reflexión sobre la misma, es decir, a través de la investigación científica.

Esta asignatura pretende:

- formar en los **conocimientos básicos** e introductorios de la metodología científica
- ofrecer una **panorámica general de la investigación educativa**; presentar las distintas tendencias metodológicas surgidas en las últimas décadas en el ámbito de las ciencias sociales...
- dar a comprender **el proceso de investigación**, analizando cada una de sus principales etapas

Por otro lado, y centrándonos en la investigación empírica (tanto de carácter cualitativa como cuantitativa), ésta asignatura persigue que los alumnos alcancen los conocimientos y procedimientos básicos para la **realización de los análisis estadísticos** necesarios para la resolución de los problemas de investigación planteados; concretamente, análisis de datos descriptivos.

Por último, enseñar a realizar las **consideraciones pedagógicas** oportunas tras efectuar los análisis.

OBJETIVOS

a) Objetivos generales de la asignatura

- Describir las principales características del conocimiento científico.
- Delimitar las posibilidades de la aplicación de la metodología experimental al estudio de la realidad educativa.
- Planificar un proceso de investigación de carácter descriptivo enumerando las principales fases de desarrollo del mismo.
- Definir los conceptos básicos de la estadística descriptiva implicados en el proceso de análisis de los datos.
- Calcular e interpretar los resultados derivados del análisis descriptivo de los datos de una investigación educativa, descubriendo sus implicaciones pedagógicas.

b) Objetivos específicos de la asignatura

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE PARA la unidad didáctica I: **Bases epistemológicas de la investigación educativa**

- 1.- Describir las principales características del conocimiento científico.
- 2.- Comprender las relaciones y funciones que caracterizan a la ciencia.
- 3.- Analizar la importancia de la inducción y la deducción en el método científico
- 4.- Alcanzar una perspectiva histórica sobre el desarrollo de la investigación educativa.
- 5.- Caracterizar la investigación educativa
- 6.- Describir los principales paradigmas de la investigación educativa.
- 7.- Establecer la complementariedad de los diversos métodos en el estudio de la educación.
- 8.- Reconocer las limitaciones de la investigación educativa.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE PARA la unidad didáctica II: **Fundamentos de la planificación de la Investigación**

- 1.- Describir las distintas etapas que comprende el proceso de investigación en educación.
- 2.- Aprender a formular un problema de investigación, así como las hipótesis que de él pudieran derivarse.
- 3.- Definir de forma operativa las variables implicadas en una investigación determinada, clasificándolas en razón de su naturaleza y de la función que cumplen en la misma.
- 4.- Conocer las principales técnicas y tipos de muestreo
- 5.- Identificar el enfoque de investigación adecuado para la resolución de diversos problemas pedagógicos.
- 6.- Analizar las analogías y diferencias existentes entre los diversos enfoques de investigación.

OBJETIVOS PARA la unidad didáctica III: **El proceso de análisis descriptivo de los datos**

- 1.- Definir los conceptos básicos de Estadística Descriptiva implicados en el proceso de análisis de los datos.
- 2.- Realizar una distribución de frecuencias y la representación gráfica correspondiente a un conjunto de datos
- 3.- Calcular los distintos estadígrafos de tendencia central y dispersión utilizados en la descripción de un conjunto de datos.

4.- Transformar las puntuaciones directas en puntuaciones tipificadas

TEMARIO

Unidad Didáctica I: Fundamentos Epistemológicos de la Investigación

- Lección 1.1.- El conocimiento científico: caracterización.
- Lección 1.2.- La ciencia: definición, estructura y funciones.
- Lección 1.3.- El método científico: los enfoques inductivo e hipotético-deductivo.
- Lección 1.4.- La investigación educativa: antecedentes históricos.
- Lección 1.5.- La naturaleza de la investigación educativa.
- Lección 1.6.- Los paradigmas de la investigación educativa.
- Lección 1.7.- Modalidades de la investigación educativa.
- Lección 1.8.- Límites de la investigación educativa.

Unidad Didáctica II: Análisis de las etapas del proceso de investigación

- Lección 2.1.- El proceso de investigación: una visión general
- Lección 2.2.- El problema de investigación.
- Lección 2.3.- La revisión bibliográfica: tipos y fuentes.
- Lección 2.4.- El planteamiento de las hipótesis de investigación.
- Lección 2.5.- Las variables: definición y clasificación.
- Lección 2.6.- Las escalas de medida: tipos y aplicación.
- Lección 2.7.- Tipos y proceso de muestreo.
- Lección 2.8.- La selección del enfoque de investigación.
- Lección 2.9.- El diseño de la investigación empírica: una visión general.
- Lección 2.10.- Tipos de diseño: experimental, cuasi-experimental y ex-post-facto
- Lección 2.11.- La comunicación de los resultados de la investigación

Unidad Didáctica III: El proceso de análisis descriptivo de los datos I

- Lección 3.1.- La Estadística descriptiva: conceptos previos.
- Lección 3.2.- Distribuciones de frecuencia: absolutas y relativas.
- Lección 3.3.- Expresión gráfica de un conjunto de datos.
- Lección 3.4.- Transformación de las puntuaciones directas: los cuantiles.
- Lección 3.5.- Medidas de tendencia central: media aritmética, mediana y moda.
- Lección 3.6.- Medidas de variabilidad: desviación típica, varianza y coeficiente de variación.
- Lección 3.7.- Medidas de forma de una distribución: asimetría y curtosis.

METODOLOGÍA

Toda la asignatura está organizada por **Unidades Didácticas**. En cada una de ellas el alumno encontrará:

- un **resumen de las ideas principales** de cada uno de los temas del programa;
- unos ejercicios de **autoevaluación** para cada tema;
- un **glosario**
- una serie de **recursos y actividades** complementarias programadas por el profesor

Cada Unidad Didáctica (UD) está programada para que el alumno trabaje a lo largo de uno o dos meses a un ritmo constante. Las UD's constan de 7 a 11 lecciones cada una, lo que supone **la siguiente carga de trabajo aproximada para el alumno a partir de cada clase con el profesor:**

- **1 hora de estudio teórico (lecciones, apuntes y bibliografía y ejercicios de autoevaluación) +1/2 hora de trabajo** o desarrollo de actividades complementarias al estudio por cada clase con el profesor
- entre **1 y 2 lecciones por semana**
- entre **7 y 10 lecciones al mes**; 12-15 horas de estudio teórico+6-8 horas de actividades.

Es muy importante que este ritmo o planificación del trabajo se asuma desde el principio y se mantenga a lo largo del cuatrimestre.

!!!ADVERTENCIA!!! La Unidad Didáctica 3 de esta asignatura presenta un nivel de dificultad y de desarrollo de actividad superior a las dos anteriores; por ello, recomiendo al alumno que en ningún caso pierda el ritmo de trabajo pautado y, si fuera posible, lo acelere lo que le parezca oportuno en previsión del trabajo posterior. En cualquier caso, para no perjudicar a nadie, el examen de la Unidad Didáctica siempre se hará al final de cada mes.

La metodología concreta de trabajo recomendada es la siguiente:

1.- **Estudio individual** de los puntos señalados por el profesor en cada una de las lecciones, acudiendo a la bibliografía reseñada. El profesor presentará una síntesis con los aspectos más relevantes de cada una de ellas.

Es bueno comenzar con una lectura atenta de los textos recomendados; subrayar las ideas principales; plantearse preguntas relacionadas con los objetivos de aprendizaje propuestos en el programa y tratar de responderlas; realizar esquemas propios y compararlos con la síntesis del

profesor...

El alumno deberá realizar los **ejercicios de autoevaluación** que acompañan a cada lección, con objeto de comprobar que ha comprendido el tema de estudio. Los podrá realizar tantas veces como quiera, hasta estar seguro de haber comprendido todo. Realizarlas una vez es de obligado cumplimiento para todos los alumnos. El profesor podrá preguntar a cualquier alumno por los resultados de su autotest.

Para su evaluación se tendrá en cuenta:

- el realizarlo

- el realizarlo en el plazo previsto por el profesor

2.- Realización de las **actividades propuestas** en cada Unidad Didáctica. Pretenden ayudar al alumno a comprender los conceptos expuestos en las lecciones. En la mayoría de los casos serán ejercicios de resolución de problemas en los que habrá que realizar una serie de cálculos. El profesor podrá preguntar a cualquier alumno por los resultados de las actividades.

Estas actividades, siendo de carácter obligatorio, se podrán realizar de manera individual o en pequeños grupos. Se corregirán en el aula, lo harán los propios alumnos.

Para su evaluación se tendrá en cuenta:

- el realizarlo en el plazo previsto por el profesor

- el resultado obtenido

- las consideraciones pedagógicas que el alumno realice a raíz de los resultados

La Unidad Didáctica 1 no cuenta con actividades.

3.- Al finalizar el estudio de cada Unidad Didáctica, el alumno deberá realizar un **ejercicio de evaluación** (examen parcial) **obligatorio** sobre el contenido de la misma.

Este examen será sobre los temas teóricos estudiados en las lecciones de la Unidad Didáctica correspondiente y estará compuesto de items sacados de las autoevaluaciones.

Para progresar en la asignatura es preciso terminar completamente el estudio de cada Unidad Didáctica, desarrollar las actividades previstas por el profesor, realizar al menos una vez todas las autoevaluaciones y el examen de esa Unidad, antes de pasar a la siguiente.

El profesor atenderá personalmente o vía mail todas las dudas y cuestiones que le puedan ir surgiendo al alumno a lo largo del periodo de formación.

EVALUACIÓN

Para aprobar la asignatura es necesario:

- asistir a clase y haber completado el trabajo de las 3 Unidades Didácticas; lecciones, ejercicios de autoevaluación y actividades (20% de la nota final).

- asistir a clase y haber realizado los tres exámenes parciales. No es preciso aprobarlos (20% de la nota final).

- aprobar el examen final (60% de la nota final).

Para presentarse al examen final el alumno habrá realizado todas las autoevaluaciones, exámenes parciales y actividades programadas por el profesor para cada Unidad Didáctica.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Para la realización de todas las actividades de la asignatura el alumno cuenta, además de la presencia del profesor en el aula y en las horas de asesoramiento académico, con la posibilidad de **contactar con él vía e-mail**, quien responderá a sus dudas y problemas de forma personalizada.

Horario de asesoramiento académico: jueves de 9 a 11h.

BIBLIOGRAFÍA

Manuales de la asignatura:

Fernández Díaz, M.J.; García Ramos, J.M. y cols. (1991). Resolución de problemas e estadística aplicada a las ciencias sociales. Madrid: Síntesis.

Latorre, A.; del Rincón, D. y Arnal, J. (1996). Bases metodológicas de la investigación educativa. Barcelona: GR92

Bibliografía recomendada:

Altarejos, F. (1989). Ciencia. En Altaejos, F. y cols. Filosofía de la educación hoy. Madrid: Dykinson.

Artigas, M. (1992). Filosofía de la ciencia experimental. La objetividad y la verdad en las ciencias. Pamplona: EUNSA.

Bisquerra, R. (coord.) (2004). Metodología de la Investigación Educativa. Madrid: La Muralla.

Buendía, L., Colás, P. y Hernández Pina, F. (1997). Métodos de investigación en psicopedagogía. Madrid: McGraw-Hill. Capítulo 1.

Downie, N.M. y Heath, R.W. (1979). Métodos estadísticos aplicados. Madrid: Ediciones del Castillo.

Etxeberría, J. y Tejedor, F.J. (2004). Análisis descriptivo de datos en educación. Madrid: La Muralla.

Fernández Díaz, M.J.; García Ramos, J.M. y cols. (1991). 225 problemas de estadística aplicada a las ciencias sociales. Madrid: Síntesis.

Hernández Pina, F. (1995). Bases Metodológicas de la investigación educativa. Murcia: PPU.

Kerlinger, F. N. y Lee, H. B. (2002). Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.

Sierra Bravo, R. (2001). Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios. España: Paraninfo.

Tomeo Perucha, V. y Uña Juárez, I. (2003). Lecciones de estadística descriptiva. Madrid: Thomson Editores.

Páginas web recomendadas:

<http://www.fisterra.com/mbe/investiga/10descriptiva/10descriptiva.htm#Tipos%20de%20datos>

[http://www.tecnun.es/Asignaturas/Estad_i/Transparencias%20Tema%206\(03-04\).pdf](http://www.tecnun.es/Asignaturas/Estad_i/Transparencias%20Tema%206(03-04).pdf)

http://www.dmf.uned.es/actividades/no_reglada/hospitalaria/EstadisticaMallorcaI.pdf

BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II (1PED)+ESTADÍSTICA APLICADA II (OPHUM)

PROF. DRA. CHARO REPARAZ

PRESENTACIÓN

Uno de los elementos claves para responder al **reto de la calidad educativa**, lo constituye la formación permanente del profesorado. Dentro de ella, cada día, se valora más la formación en **la capacidad investigadora de los docentes**, como vía de mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

Esto es lo que justifica la existencia de diferentes asignatura de metodología de investigación en el currículum de las licenciaturas de Pedagogía y Psicopedagogía: la exigencia de **dotar a los profesionales de la educación de los fundamentos y las herramientas necesarias para mejorar su práctica educativa** a través de un proceso de reflexión sobre la misma, es decir, a través de la investigación científica.

Esta asignatura, siendo una continuación de Bases Metodológicas de la Investigación Educativa I, pretende:

- formar en los **conocimientos básicos** e introductorios de la metodología científica
- dar a comprender **el proceso de investigación**, profundizando en alguna de sus principales etapas
- introducir al alumno en los procedimientos básicos de la **inferencia estadística**.

OBJETIVOS

A) Objetivos generales de la asignatura

- Delimitar las posibilidades de la aplicación de la metodología experimental al estudio de la realidad educativa.
- Planificar un proceso de investigación de carácter inferencial enumerando las principales fases de desarrollo del mismo.
- Definir los conceptos básicos de la estadística descriptiva e inferencial implicados en el proceso de análisis de los datos.
- Calcular e interpretar los resultados derivados del análisis descriptivo e inferencial de los datos de una investigación educativa, descubriendo sus implicaciones pedagógicas.

B) Objetivos específicos de la asignatura

OBJETIVOS PARA la unidad didáctica I: **El proceso de análisis descriptivo de los datos** (continuación)

- 1.- Repasar los conceptos y procedimientos básicos de Estadística Descriptiva implicados en el proceso de análisis de los datos.
- 2.- Calcular los coeficientes de correlación adecuados a la naturaleza de las variables implicadas.
- 3.- Aplicar la ecuación de regresión simple a problemas educativos
- 4.- Interpretar los resultados derivados del análisis descriptivo e inferencial de los datos de una investigación educativa, descubriendo sus implicaciones pedagógicas.

OBJETIVOS PARA la unidad didáctica II: Introducción al análisis inferencial de los datos

- 1.- Comprender las principales características de las distribuciones de probabilidad utilizadas en la inferencia estadística.
- 2.- Definir los principales conceptos de la estadística inferencial: distribución muestral, error típico, error muestral, intervalo de confianza, contraste de hipótesis...
- 3.- Calcular la magnitud del error típico de los principales estadísticos.
- 4.- Conocer las principales técnicas y tipos de muestreo

OBJETIVOS PARA la unidad didáctica III: Procedimientos de análisis inferencial de los datos

- 1.- Establecer e interpretar el intervalo de confianza para los principales estadísticos en función de su distribución de probabilidad y su error típico.
- 2.- Calcular el tamaño de la muestra necesario para una investigación concreta.
- 3.- Realizar contrastes de hipótesis de los diversos estadísticos, estableciendo la magnitud de los diversos errores implicados en los mismos.

TEMARIO

Unidad Didáctica I: El proceso de análisis descriptivo de los datos (continuación)

- Lección 1.1.- Medidas de tendencia central: media aritmética, mediana y moda.
Lección 1.2.- Medidas de variabilidad: desviación típica, varianza y coeficiente de variación.
Lección 1.3.- Medidas de forma de una distribución: asimetría y curtosis.
Lección 1.4.- Medidas de asociación entre variables: introducción.
Lección 1.5.- Medidas de asociación entre variables continuas: los coeficientes de Pearson.
Lección 1.6.- Medidas de asociación entre variables ordinales: los coeficientes de Spearman Brown y Kendall
Lección 1.7.- La regresión lineal simple.

Unidad Didáctica II: introducción al análisis inferencial de los datos

Lección 2.1.- La Estadística inferencial: conceptos básicos.

Lección 2.2.- Nociones elementales de probabilidad.

Lección 2.3.- La distribución binomial y normal.

Lección 2.4.- Transformación de las puntuaciones directas II: puntuaciones z y derivadas.

Unidad Didáctica III: procedimientos de análisis inferencial de los datos

Lección 3.1.- La Teoría de la Estimación Estadística.

Lección 3.2.- Distribuciones muestrales y cálculo de los intervalos de confianza.

Lección 3.3.- El tamaño de las muestras y el error muestral

Lección 3.4.- Teoría de la Decisión Estadística. El contraste de hipótesis y la significación.

Lección 3.5.- Los errores en el contraste de hipótesis y la estrategia general.

Lección 3.6.- El contraste de hipótesis en diseños de un grupo.

Lección 3.7.- El contraste de hipótesis en diseños de dos grupos.

METODOLOGÍA

Toda la asignatura está organizada por **Unidades Didácticas**. En cada una de ellas el alumno encontrará:

.- un **resumen de las ideas principales** de cada uno de los temas del programa;

.- unos ejercicios de **autoevaluación** para cada tema;

.- un **glosario**

.- una serie de **recursos y actividades** complementarias programadas por el profesor

Cada Unidad Didáctica (UD) está programada para que el alumno trabaje a lo largo de uno o dos meses a un ritmo constante. Las UD's constan de 4 a 7 lecciones cada una, lo que supone **la siguiente carga de trabajo aproximada para el alumno a partir de cada clase con el profesor:**

.- **1 hora de estudio teórico (lecciones, apuntes y bibliografía y ejercicios de autoevaluación) +1/2 hora de trabajo** o desarrollo de actividades complementarias al estudio por cada clase con el profesor

.- entre **1 y 2 lecciones por semana**

.- entre **5 y 8 lecciones al mes**; 12-15 horas de estudio teórico+6-8 horas de actividades.

Es muy importante que este ritmo o planificación del trabajo se asuma desde el principio y se mantenga a lo largo del cuatrimestre.

La metodología de trabajo recomendada es la siguiente:

1.- **Estudio individual** de los puntos señalados por el profesor en cada una de las lecciones, acudiendo a la bibliografía reseñada. El profesor presentará una síntesis con los aspectos más relevantes de cada una de ellas.

Es bueno comenzar con una lectura atenta de los textos recomendados; subrayar las ideas principales; plantearse preguntas relacionadas con los objetivos de aprendizaje propuestos en el programa y tratar de responderlas; realizar esquemas propios y compararlos con la síntesis del profesor...

El alumno deberá realizar los **ejercicios de autoevaluación** que acompañan a cada lección, con objeto de comprobar que ha comprendido el tema de estudio. Los podrá realizar tantas veces como quiera, hasta estar seguro de haber comprendido todo. Realizarlas una vez es de obligado cumplimiento para todos los alumnos. El profesor podrá preguntar a cualquier alumno por los resultados de su autotest.

Para su evaluación se tendrá en cuenta:

.- el realizarlos

.- el realizarlos en el plazo previsto por el profesor

2.- Realización de las **actividades propuestas** en cada Unidad Didáctica. Pretenden ayudar al alumno a comprender los conceptos expuestos en las lecciones. En la mayoría de los casos serán ejercicios de resolución de problemas en los que habrá que realizar una serie de cálculos. El profesor podrá preguntar a cualquier alumno por los resultados de las actividades.

Estas actividades, siendo de carácter obligatorio, se podrán realizar de manera individual o en pequeños grupos. Se corregirán en el aula, lo harán los propios alumnos.

Para su evaluación se tendrá en cuenta:

.- el realizarlas en el plazo previsto por el profesor

.- el resultado obtenido

.- las consideraciones pedagógicas que el alumno realice a raíz de los resultados

3.- Al finalizar el estudio de cada Unidad Didáctica, el alumno deberá realizar un **ejercicio de evaluación** (examen parcial) **obligatorio** sobre el contenido de la misma.

Este examen será sobre los temas teóricos estudiados en las lecciones de la Unidad Didáctica correspondiente y estará compuesto de items sacados de las autoevaluaciones.

Para progresar en la asignatura es preciso terminar completamente el estudio de cada Unidad Didáctica, desarrollar las actividades previstas por el profesor, realizar al menos una vez todas las autoevaluaciones y el examen de esa Unidad, antes de pasar a la siguiente. **El profesor atenderá personalmente o vía mail todas las dudas y cuestiones** que le puedan ir surgiendo al alumno a lo largo del periodo de formación.

EVALUACIÓN

Para aprobar la asignatura es necesario:

- asistir a clase (10% de la nota final).
- haber completado el trabajo de las 3 Unidades Didácticas; lecciones, ejercicios de autoevaluación y actividades (15% de la nota final).
- haber realizado los tres exámenes parciales. Es preciso aprobarlos (15% de la nota final).
- aprobar el examen final (60% de la nota final).

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Para la realización de todas las actividades de la asignatura el alumno cuenta, además de la presencia del profesor en el aula y en las horas de asesoramiento académico, con la posibilidad de **contactar con él vía e-mail**, quien responderá a sus dudas y problemas de forma personalizada.

Horario de asesoramiento académico: jueves de 9 a 11h.

BIBLIOGRAFÍA

Manuales de la asignatura:

Fernández Díaz, M.J.; García Ramos, J.M. y cols. (1991). Resolución de problemas e estadística aplicada a las ciencias sociales. Madrid: Síntesis.

Latorre, A.; del Rincón, D. y Arnal, J. (1996). Bases metodológicas de la investigación educativa. Barcelona: GR92

Bibliografía recomendada:

Altarejos, F. (1989). Ciencia. En Altaejos, F. y cols. Filosofía de la educación hoy. Madrid: Dykinson.

Artigas, M. (1992). Filosofía de la ciencia experimental. La objetividad y la verdad en las ciencias. Pamplona: EUNSA.

Bisquerra, R. (coord.) (2004). Metodología de la Investigación Educativa. Madrid: La Muralla.

Buendía, L., Colás, P. y Hernández Pina, F. (1997). Métodos de investigación en psicopedagogía. Madrid: McGraw-Hill. Capítulo 1.

Downie, N.M. y Heath, R.W. (1979). Métodos estadísticos aplicados. Madrid: Ediciones del Castillo.

Etxebarria, J. y Tejedor, F.J. (2004). Análisis descriptivo de datos en educación. Madrid: La Muralla.

Fernández Díaz, M.J.; García Ramos, J.M. y cols. (1991). 225 problemas de estadística aplicada a las ciencias sociales. Madrid: Síntesis.

Hernández Pina, F. (1995). Bases Metodológicas de la investigación educativa. Murcia: PPU.

Kerlinger, F. N. y Lee, H. B. (2002). Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.

Sierra Bravo, R. (2001). Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios. España: Paraninfo.

Tomeo Perucha, V. y Uña Juárez, I. (2003). Lecciones de estadística descriptiva. Madrid: Thomson Editores.

Páginas web recomendadas:

<http://www.fisterra.com/mbe/investiga/10descriptiva/10descriptiva.htm#Tipos%20de%20datos>

[http://www.tecnun.es/Asignaturas/Estad_ii/Transparencias%20Tema%206\(03-04\).pdf](http://www.tecnun.es/Asignaturas/Estad_ii/Transparencias%20Tema%206(03-04).pdf)

http://www.dfmf.uned.es/actividades/no_reglada/hospitalaria/EstadisticaMallorcaI.pdf

CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA I (4º FILOSOFÍA-96)

PROF. DRA. LOURDES FLAMARIQUE

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Esta asignatura se centra en el análisis y estudio de las principales corrientes filosóficas de la actualidad. La dinámica de la asignatura se apoya fundamentalmente en las exposiciones teóricas del profesor y el trabajo de lectura y análisis de textos en clase. Los objetivos de este tipo de docencia son principalmente:

- familiarizar al estudiante con los autores en sus propios textos,
- introducirle en la lectura y comprensión de tesis filosóficas,
- llevarle a la experiencia de la argumentación en filosofía y la invención lingüística y
- facilitar que pueda confrontar sus puntos de vista con los de sus compañeros.

El trabajo de textos refuerza la exposición filosófica facilitando que el alumno supere la extrañeza inicial ante obras que son parte del canon del pensamiento contemporáneo, y se familiarice con los pensadores y su escritura. Los textos que mejor se acomodan a este modelo de aprendizaje son de dos tipos: Uno lo forman los prólogos y las introducciones de obras claves y aquellos de tono autobiográfico donde el autor refiere su visión de la filosofía, habla de sus influencias e intereses, etc. En el otro tipo de textos seleccionados se presenta una cuestión filosófica central en un pensador o definitoria de una corriente filosófica. Cuando se trata de capítulos enteros o pasajes extensos, se ofrece al alumno una guía de preguntas que orienta su lectura. Entre las preguntas, unas apuntan a problemas y cuestiones comunes también a otros pensadores, otras dirigen la atención del alumno hacia planteamientos propios del autor, tanto de contenido como de estilo. Con el fin de mantener un buen ritmo de las clases, algunos de esos textos son presentados en clase por un equipo de alumnos que los han trabajado previamente.

En conjunto, y a lo largo del curso los estudiantes han trabajado en clase o personalmente una amplia selección de textos que les proporciona un conocimiento directo no sólo sobre autores y obras sino también sobre los estilos y lenguajes que caracterizan las corrientes actuales de la filosofía.

TEMARIO

I. Los prolegómenos y la herencia recibida

La triple herencia del XIX: Historicismo, positivismo, vitalismo.

La crisis de la modernidad y la crisis de la cultura.

La deconstrucción de la filosofía occidental por F. Nietzsche.

La formulación de la cuestión metódica: ¿analíticos y continentales? La fundamentación de las ciencias del espíritu y de las ciencias de la naturaleza.

El psicologismo y la reacción antipsicologista. W. Dilthey, F. Brentano.

Tendencias características de las corrientes actuales de la filosofía.

II. Fenomenología y filosofías existenciales

7. E. Husserl. De las Investigaciones lógicas a la filosofía como ciencia rigurosa.

8. La Fenomenología y la vuelta a las cosas mismas. El pensamiento de La crisis de las ciencias europeas.

9. Los seguidores de la fenomenología. Los “herejes” de la fenomenología.

10. M. Heidegger: La vinculación precognitiva con la realidad. Ser y Tiempo.

11. La Kehre de Heidegger.

12. Fenomenología y existencia humana. El humanismo existencial de K. Jaspers.

13. E. Levinas. Trascendencia y finitud hacia una superación de la ontología.

III. Filosofía analítica

14. Los orígenes de una tradición. Lógica, filosofía y ciencia. Frege, Russell y el Círculo de Viena.

15. La transformación de la filosofía en Wittgenstein.

16. La evolución de la filosofía analítica. La nueva epistemología.

EVALUACIÓN

La evaluación se hará de acuerdo con tres fuentes de información sobre el trabajo realizado por el alumno y su aprendizaje:

- exposición oral y escrita (breve) de los trabajos señalados al comienzo de las clases

- b) asistencia y participación en el comentario y discusión de textos en clase
- c) calificación del examen final escrito sobre temas explicados en clase y sus fuentes bibliográficas
- d) el examen será del tipo prueba de ensayo: preguntas abiertas de respuesta larga, eficaces para constatar la capacidad de síntesis, argumentación y comunicación escrita; preguntas abiertas de respuesta breve, que evalúan la capacidad memorística y de síntesis.

BIBLIOGRAFÍA

Lectura obligatoria:

Inciarte, F., Tiempo, sustancia, lenguaje. Ensayos de metafísica. Pamplona, Eunsa, 2004.

Bibliografía básica recomendada:

Bubner, R., La filosofía alemana contemporánea. Madrid, Cátedra, 1984.

D'Agostini, F., Analíticos y continentales. Guía de la filosofía de los últimos treinta años, Madrid, Cátedra, 2000.

Deledalle, G., La filosofía de los Estados Unidos. Madrid, Tecnos, 2003.

Hernández-Pacheco, J., Corrientes Actuales de la Filosofía I y II. Madrid. Tecnos, 1996, 1997.

Bibliografía complementaria:

Bengoa Ruiz de Azúa, J., De Heidegger a Habermas. Hermenéutica y fundamentación última en la filosofía contemporánea. Barcelona, Ed. Herder, 1992.

Conill, J., El poder de la mentira. Nietzsche y la política de la transvaloración, Madrid, Tecnos, 1997.

Flamarique, L., "El Humanismo y el final de la filosofía", Anuario Filosófico, XXXIII/3, 2000.

- "Verdad e historia. Kant, Hegel y el escepticismo contemporáneo", en Verdad y certeza: los motivos del escepticismo, Cuadernos de Anuario, Pamplona, 2004.

Gómez, I., Husserl y la crisis de la razón. Madrid, Cincel, 1986.

Inciarte, F., Imágenes, palabras, signos. Sobre arte y filosofía. Pamplona, Eunsa, 2004.

Inciarte, F. y Llano, A., Metafísica tras el final de la metafísica, Madrid, Ed. Cristiandad, 2007.

Leyte, A., Heidegger, Madrid, Alianza Ed., 2005.

Llano, A., El enigma de la representación. Madrid, Síntesis, 1999.

- Metafísica y lenguaje, Pamplona, Eunsa, 2ª ed. 1997.

Millán Puelles, A., Teoría del objeto puro, Madrid, Rialp, 1990.

Moreno, C., Fenomenología y Filosofía existencial. Vols I y II. Madrid, Ed. Síntesis, 2000.

Pöggeler, O., Los caminos del pensar, Madrid. Alianza Editorial,

Polo, L., Hegel y el posthegelianismo. Pamplona, Eunsa, 1999.

Polo, L., Nietzsche como pensador de dualidades. Pamplona, Eunsa, 2005.

Popper, K., La miseria del historicismo, Madrid, Taurus, 1973.

Rodríguez, R., Heidegger y la crisis de la época moderna, Madrid, Ed. Cincel, 1987.

Rodríguez, R., La transformación hermenéutica de la Fenomenología. Una interpretación de la obra temprana de Heidegger. Madrid, Ed. Tecnos, 1997.

Sáez Rueda, L., El conflicto entre continentales y analíticos, Madrid, Crítica, 2000.

Safranski, R., Un maestro alemán: Heidegger y su tiempo. Madrid, Tusquets, 1997.

Taylor, Ch., Argumentos filosóficos. Barcelona, Paidós, 1997.

Waldenfels, B., De Husserl a Derrida. Introducción a la fenomenología, Barcelona, Paidós, 1997.

RÉGIMEN

El curso tiene carácter presencial. La exposición de los temas se completa con las referencias bibliográficas que se dan en clase. Además, se analizarán textos destacados de los autores y obras más relevantes.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará el primer día de clase

Dirección de correo electrónico: lflamarique@unav.es

CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA II (4º FILOSOFÍA-96)

PROF. DRA. LOURDES FLAMARIQUE

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

Esta asignatura se centra en el análisis y estudio de las principales corrientes filosóficas de la actualidad. El pensamiento contemporáneo se caracteriza por una diversidad de métodos y problemas tal que ha llevado a algunos a admitir una completa equivocidad en el concepto de filosofía. La fortificación de la esfera de conocimiento, perfilada previamente por una concepción del pensar y de su alcance, así como la defensa apasionada de un método, unos problemas y un lenguaje, han inducido a calificar el fin de siglo XX como una babel filosófica. La declaración del final de la filosofía, la sospecha frente a la razón, la muerte del sujeto, la centralidad del lenguaje, el debate en torno al humanismo, son, entre otras, las cuestiones que alimentan el pensamiento contemporáneo. Comprender los problemas es requisito imprescindible para entender las respuestas varias que ofrecen las distintas corrientes filosóficas.

OBJETIVOS

Conocimientos

Reconocer los problemas que aborda la filosofía contemporánea desde el *Zeitgeist* y en relación con la tradición filosófica.

Lograr una comprensión filosófica de las cuestiones centrales del pensamiento actual que permita obtener una imagen adecuada de nuestro tiempo.

Comprender las ideas que definen las corrientes actuales de la filosofía: su origen, evolución, sus diferencias e intereses comunes.

Conocer los pensadores más significativos de las corrientes filosóficas.

Establecer las conexiones y relaciones entre los diversos filósofos.

Familiarizar al estudiante con los autores en sus propios textos.

Introducirle en la lectura y comprensión de tesis filosóficas, de los lenguajes y modos expositivos.

Acercar al estudiante a la experiencia de la argumentación en filosofía y la invención lingüística.

Conocer los nuevos retos del pensamiento filosófico procedentes de la innovación científica y el cambio cultural.

Mostrar la pervivencia y actualidad de la filosofía: la verdad y la historia.

Establecer la vigencia o actualidad de estos problemas: la comprensión de la situación actual en su conexión con estos temas.

Habilidades y actitudes

Familiarizarse con los problemas centrales de la filosofía del XX,: reconocer las tendencias de la filosofía.

Saber detectar e identificar las nociones claves, los temas y los problemas planteados.

Ser capaz de comprender y usar correctamente el vocabulario 'técnico' de la filosofía.

Realizar una reflexión crítica sobre problemas y temas filosóficos.

Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.

Adquirir una adecuada técnica de comentario de texto.

Mejorar la expresión oral y escrita.

Saber comunicar en público las opiniones propias y argumentarlas de modo adecuado.

METODOLOGÍA

La dinámica de la asignatura consiste fundamentalmente en exposiciones teóricas del profesor y trabajo de lectura y análisis de textos en clase.

El trabajo de textos refuerza la exposición filosófica facilitando que el alumno supere la extrañeza inicial ante obras que son parte del canon del pensamiento contemporáneo, y se familiarice con los pensadores y su escritura. Los textos que mejor se acomodan a este modelo de aprendizaje son de dos tipos: Uno lo forman los prólogos y las introducciones de obras claves y aquellos de tono autobiográfico donde el autor refiere su visión de la filosofía, habla de sus influencias e intereses, etc. En el otro tipo de textos seleccionados se presenta una cuestión filosófica central en un pensador o definitoria de una corriente filosófica. Cuando se trata de capítulos enteros o pasajes extensos, se ofrece al alumno una guía de preguntas que orienta su lectura. Entre las preguntas, unas apuntan a problemas y cuestiones comunes también a otros pensadores, otras dirigen la atención del alumno hacia planteamientos propios del autor, tanto de contenido como de estilo. Con el fin de mantener un buen ritmo de las clases, algunos de esos textos son presentados en clase por un equipo de alumnos que los han trabajado previamente.

En conjunto, y a lo largo del curso los estudiantes habrán trabajado en clase o personalmente una amplia selección de textos que les proporciona un conocimiento directo no sólo sobre autores y obras sino también sobre los estilos y lenguajes que caracterizan las corrientes actuales de la filosofía.

TEMARIO

I. Teoría crítica: La Escuela de Frankfurt

1. La fundación del Institut für Sozialforschung. Características generales. ¿Qué es la Teoría crítica?
2. M. Horkheimer y Th. W. Adorno: Dialéctica de la Ilustración. La crítica a la racionalidad instrumental en las sociedades modernas.
3. J. Habermas. La actualización de la Teoría crítica. Los intereses del conocimiento.
4. J. Habermas. La teoría de la acción comunicativa. La Teoría crítica en discusión.

II. Filosofía Hermenéutica

5. La hermenéutica filosófica. El nacimiento del paradigma hermenéutico: Fr. Schleiermacher.
6. La filosofía hermenéutica de H.-G. Gadamer: Verdad y método.
7. P. Ricoeur. Hermenéutica y epistemología.
8. La hermenéutica metódica y las ciencias sociales. La nueva koiné del pensamiento occidental.

III. El pensamiento Post-: la French Theory

9. La filosofía de la postguerra en Francia. La cuestión del humanismo y el surgimiento del estructuralismo.
10. Postestructuralismo y postmodernidad: M. Foucault, G. Deleuze.
11. J. Derrida: Deconstrucción o pensar la diferencia.

IV. Neopragmatismo y otras formas de pensamiento

12. El pragmatismo y neopragmatismo americano.
13. Del giro lingüístico al giro pragmático. R. Rorty, H. Putnam.
14. Del conflicto de las interpretaciones a la comunicación intersubjetiva. Tentativas de un pensamiento postmetafísico: J. Derrida, G. Vattimo.
15. Pluralismo metodológico. Balance de la modernidad filosófica al comienzo del s. XXI.

EVALUACIÓN

La evaluación se hará de acuerdo con tres fuentes de información sobre el trabajo realizado por el alumno y su aprendizaje

- a) exposición oral y escrita (breve) de los trabajos señalados al comienzo de las clases
- b) asistencia y participación en el comentario y discusión de textos en clase
- c) calificación del examen final escrito sobre temas explicados en clase y sus fuentes bibliográficas
- d) el examen será del tipo prueba de ensayo: preguntas de respuesta larga, eficaces para constatar la capacidad de síntesis, argumentación y comunicación escrita; preguntas de respuesta breve, que evalúan la capacidad memorística y de síntesis.

BIBLIOGRAFÍA

Lectura obligatoria de las partes indicadas de uno de estos dos libros:

Taylor, Ch., *Argumentos filosóficos*. Barcelona, Paidós, 1997. (Cap. 1, 2 y 3)

Inciarte, F. y Llano, A., *Metafísica tras el final de la metafísica*, Madrid, Ed. Cristiandad, 2007. (Introducción, cap. 1, 11 y Epílogo)

Bibliografía básica recomendada:

- Bubner, R., *La filosofía alemana contemporánea*. Madrid, Cátedra, 1984.
D'Agostini, F., *Analíticos y continentales. Guía de la filosofía de los últimos treinta años*, Madrid, Cátedra, 2000.
Deledalle, G., *La filosofía de los Estados Unidos*. Madrid, Tecnos, 2003.
Ferraris, M., *Historia de la Hermenéutica*. Madrid, Akal, 2000.
Grondin, J., *Introducción a la hermenéutica filosófica*. Madrid, Herder, 1999.
Hernández Pacheco, J., *Corrientes Actuales de la Filosofía I y II*. Madrid, Tecnos, 1996, 1997.

Bibliografía complementaria:

- Beauchot, M., y Arenas-Dolz, F., (Coord.), *10 temas claves sobre hermenéutica*, Pamplona, Ed. Verbo divino, 2006.
Bengoa Ruiz de Azúa, J., *De Heidegger a Habermas. Hermenéutica y fundamentación última en la filosofía contemporánea*. Barcelona, Ed. Herder, 1992.
Cortina, A., *Crítica y Utopía. La escuela de Francfort*, Madrid, 1985.
Cusset, F., *French theory*, Barcelona, Melusina, 2005.
Descombes, V., *Lo uno y lo otro. 45 años de filosofía francesa (1933-1978)*, Madrid, Cátedra, 1982.
Dosse, F., *Historia del estructuralismo*, Madrid, Akal, 2004.

Flamarique, L., Schleiermacher. La filosofía frente al enigma del hombre. Pamplona, Eunsa, 1999.
- “Interpretación”, en 10 temas claves sobre hermenéutica, Beauchot, M., y Arenas-Dolz, F., (Coord.) Pamplona, Ed. Verbo divino, 2006.
“Reflexiones sobre la naturaleza filosófica de la hermenéutica”, en Thémata, Revista de Filosofía, 2002.
“Hermenéutica: ¿filosofía del presente?”. Teleskop. Revista de pensamiento y cultura <http://www.teleskop.es/nuestromundo/art04.htm> , junio-septiembre de 2003.
“El enigma del lenguaje: intimidad del hombre, exterioridad del mundo”. Actas del Congreso internacional Análisis del discurso: lengua, cultura y valores, 2006.
Inciarte, F., Imágenes, palabras, signos. Sobre arte y filosofía. Pamplona, Eunsa, 2004.
Inciarte, F. y Llano, A., Metafísica tras el final de la metafísica, Madrid, Ed. Cristiandad, 2007.
McCarthy, Th., Ideales e ilusiones. Reconstrucción y deconstrucción en la teoría crítica contemporánea. Madrid, Tecnos, 1992.
Moreno, C., Fenomenología y Filosofía existencial. Vols I y II. Madrid, Síntesis. 2000.
Polo, L., Hegel y el posthegelianismo. Eunsa, Pamplona, 1999. Putnam, H., 50 años de filosofía desde dentro, Barcelona, Paidós, 2001. Quevedo, A., De Foucault a Derrida. Eunsa, Pamplona, 2001.

Régimen

El curso tiene carácter presencial. La exposición de los temas se completa con las referencias bibliográficas que se dan en clase. Además, se analizarán textos destacados de los autores y obras más relevantes.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes, de 16 a 17 horas. Despacho 2290, Departamento de Filosofía. Fuera del horario, previa cita con el profesor
Dirección de correo electrónico: lflamarique@unav.es

CORRIENTES FILOSÓFICAS DE LA MODERNIDAD I (3º HUM 00)

PRF. DRA. JULIA URABAYEN

OBJETIVOS

Esta asignatura pretende ofrecer un panorama de las corrientes filosóficas más relevantes del siglo XIX. Se concibe como una continuación de la asignatura Historia del pensamiento filosófico y científico, y como tal comienza en el momento histórico en el que acaba dicha asignatura. Se realiza una exposición de las bases filosóficas del siglo XIX y se hace un especial hincapié en la continuidad existente entre los diferentes autores del siglo que es lo que permite hablar de corrientes filosóficas.

De contenidos

Conocer la problemática de la filosofía del siglo XIX: ¿es una continuidad de la modernidad o forma parte de la contemporaneidad?

Lograr una comprensión filosófica, que ofrezca una visión global de dicha época.

Establecer qué es una corriente filosófica.

Comprender el sentido de cada corriente: criterios de delimitación.

Conocer las diferentes corrientes filosóficas del XIX.

Establecer las conexiones y relaciones entre los diversos autores.

Detectar las relaciones con los ámbitos culturales y científicos: la Revolución científica y el avance de las ciencias modernas, la autocomprensión filosófica en su relación con las ciencias y la cultura.

Mostrar la pervivencia y actualidad de la filosofía: la verdad y la historia.

Establecer la vigencia o actualidad de estos problemas: la comprensión de la situación actual en su conexión con estos temas.

De actitudes y habilidades que el alumno debe desarrollar

Familiarizarse con los problemas centrales de la filosofía del XIX: saber reconocer las diferentes áreas de la filosofía.

Saber detectar e identificar las nociones claves, los temas y los problemas planteados.

Ser capaz de comprender y usar correctamente el vocabulario 'técnico' de la filosofía.

Realizar una reflexión crítica sobre problemas y temas filosóficos.

Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.

Adquirir una adecuada técnica de comentario de texto.

Mejorar la expresión oral y escrita.

Saber comunicar en público las opiniones propias y argumentarlas de modo adecuado.

TEMARIO

1. Introducción al pensamiento del siglo XIX.
2. El idealismo alemán: la realidad constituida desde la subjetividad.
 - 2.1. La definición del idealismo.
 - 2.2. El idealismo trascendental de Kant.
3. Fichte: la libertad, la intersubjetividad y el derecho.
 - 3.1. La dialéctica del yo.
 - 3.2. La libertad y la acción moral.
 - 3.3. La intersubjetividad y el derecho.
4. Hegel: el sujeto absoluto.
 - 4.1. La dialéctica y el sistema.
 - 4.2. La fenomenología del espíritu: de la conciencia a la autoconciencia.
 - 4.3. El saber absoluto.
5. La inversión del idealismo: la izquierda hegeliana.
 - 5.1. Feuerbach: el hombre escindido de sí mismo.
 - 5.2. Marx: el hombre alienado.
6. La crítica al idealismo desde la primacía de la voluntad: Schopenhauer
 - 6.1. Presentación de Schopenhauer: entre idealismo y filosofías orientales.
 - 6.2. Representación y voluntad: las dos caras de la realidad.
 - 6.3. Las vías de salvación: el arte y la ética como más allá del fenómeno.
7. La reivindicación de la existencia ante el sistema: Kierkegaard.
 - 7.1. Presentación de Kierkegaard: la joroba del pensar.
 - 7.2. El individuo ante la masa.
 - 7.3. La libertad, la desesperación y la angustia.

- 7.4. Los estadios de la existencia.
8. La crítica a la cultura decadente: Nietzsche.
 - 8.1. Presentación de Nietzsche.
 - 8.2. Las máscaras y la crítica a la moral.
 - 8.3. La transvaloración de los valores y el nihilismo.
 - 8.4. La voluntad de poder, el eterno retorno y el superhombre.
 - 8.5. La muerte de Dios.
9. La exaltación de las ciencias positivas y el nacimiento de la sociología: Comte.
 - 9.1. Presentación de Comte y del positivismo.
 - 9.2. La filosofía positiva.
 - 9.3. Los tres estadios del saber.
 - 9.4. La sociología y la religión de la humanidad.
10. La crítica angloamericana al idealismo: el pragmatismo.
 - 10.1. Presentación del pragmatismo.
 - 10.2. El empirismo radical de James: la experiencia frente a lo a priori, las creencias y la tolerancia.

BIBLIOGRAFÍA

a) Bibliografía básica:

- Colomer, E., El pensamiento alemán de Kant a Heidegger, tomo II, Barcelona, Herder, 1986.
Copleston, F., Historia de la filosofía, tomo VII, Barcelona, Ariel, 1989.
Copleston, F., Historia de la filosofía moderna, Barcelona, Herder, 1990.
Reale/Antiseri, Historia del pensamiento filosófico y científico, tomo III, Barcelona, Herder, 1988.
Sanz Santacruz, V., Historia de la filosofía moderna, Pamplona, Eunsa, 1991.
Urdánoz, T., Historia de la filosofía, tomos IV y V, Madrid, B.A.C., 1975.
Villacañas Berlanga, J. L., La filosofía del idealismo, Madrid, Thémata, 2001.

b) Bibliografía complementaria:

- Baumer, F. L., El pensamiento europeo moderno. Continuidad y cambio en las ideas, 1600-1950, F.C.E., México, 1985.
Belaval, Y., Historia de la filosofía, México, Siglo Veintiuno, 1987.
Bell, D., Las contradicciones culturales del capitalismo, Madrid, Alianza, 1989.
Bloom, A. D., El cierre de la mente moderna, Barcelona, Plaza y Janés, 1994.
Bronowski, J.; Mazlish, B., La tradición intelectual de Occidente. De Leonardo a Hegel, Norte y Sur, Madrid, 1963.
Conill, J., El poder de la mentira. Nietzsche y la política de la transvaloración, Tecnos, Madrid, 1997.
Hazard, P., la crisis de la conciencia europea, Madrid, Alianza, 1988.
Hazard, P., El pensamiento europeo en el siglo XVIII, Madrid, Alianza, 1991.
Polo, L., Hegel y el posthegelianismo, Universidad de Piura, Piura, 1986.
Polo, L. Claves del nominalismo y del idealismo, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, nº 5, 1993.
Röd, W., La filosofía dialéctica moderna, Pamplona, Eunsa, 1977.

Lecturas obligatorias

La lectura de las obras de los filósofos estudiados es imprescindible para cumplir adecuadamente los objetivos de la asignatura y para adquirir un conocimiento directo del estilo y forma de pensar propio de cada filósofo. Con el fin de lograr este objetivo, las clases se basarán, parcialmente, en la lectura y estudio de los textos. Además, la asignatura requiere la lectura y realización de sus correspondientes trabajos de dos textos:

- Trabajo de una breve obra que será indicada a comienzo del curso.
- Comentario de texto de un fragmento de una obra que será indicado a comienzo de curso.

Ambos trabajos serán entregados en las fechas indicadas a principio de curso y tendrán un valor en la nota final de la asignatura.

EVALUACIÓN

Examen final:

Fecha, hora, aula: la indicada por la Dirección de Estudios y publicada en la web de la Universidad.

Modo: texto para comentar y preguntas cortas (3 para elegir 2).

Contenidos: todos los temas incluidos en el Temario, excepto los que el profesor indique el primer día de clase que se evaluarán de otro modo.

Porcentaje de la nota que corresponda al examen final: 70%. El 30% restante se determinará por las diferentes actividades realizadas e intervenciones en clase.

Notas Parciales

20% de la nota: el trabajo sobre el libro de lectura.

5% de la nota: el trabajo sobre el texto indicado en clase.

5 % de la nota: asistencia e intervención en las clases y seminarios (se firmará y completará un breve cuestionario en las clases y seminarios que se dediquen a los temas que no se incluirán en el examen final).

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Jueves de 13 a 14. Viernes de 10 a 12. Despacho 2350. Extensión 2895. E-mail: jurabayen@unav.es.

CORRIENTES FILOSÓFICAS DE LA MODERNIDAD II (3º HUM 00)

PROF. DRA. LOURDES FLAMARIQUE

Presentación

Esta asignatura se concibe como una continuación de Corrientes filosóficas de la modernidad I. Aborda los principales problemas y tendencias que han marcado el panorama filosófico del siglo XX. La declaración del final de la filosofía, la sospecha frente a la razón, la muerte del sujeto, la centralidad del lenguaje, el debate en torno al humanismo, son, entre otras, las cuestiones que alimentan el pensamiento contemporáneo. Comprender los problemas es requisito imprescindible para entender las variadas respuestas que ofrecen las distintas corrientes de pensamiento.

OBJETIVOS

• De contenidos

Conocer la problemática de la filosofía del siglo XX: el fin de la filosofía y el nuevo pensar.

Lograr una comprensión filosófica, que ofrezca una visión global de dicha época.

Establecer qué es una corriente filosófica.

Comprender el sentido de cada corriente: criterios de delimitación.

Conocer las diferentes corrientes filosóficas del XX.

Establecer las conexiones y relaciones entre los diversos autores.

Detectar las relaciones con los ámbitos culturales y científicos, especialmente la autocomprensión filosófica en su relación con las ciencias y la cultura: la muerte del hombre a manos de las ciencias humanas.

Mostrar la pervivencia y actualidad de la filosofía: la verdad y la historia.

Establecer la vigencia o actualidad de estos problemas: la comprensión de la situación actual en su conexión con estos temas.

• De actitudes y habilidades que el alumno debe desarrollar

Familiarizarse con los problemas centrales de la filosofía del XX: saber reconocer las diferentes áreas de la filosofía.

Saber detectar e identificar las nociones claves, los temas y los problemas planteados.

Ser capaz de comprender y usar correctamente el vocabulario 'técnico' de la filosofía.

Realizar una reflexión crítica sobre problemas y temas filosóficos.

Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.

Adquirir una adecuada técnica de comentario de texto.

Mejorar la expresión oral y escrita.

Saber comunicar en público las opiniones propias y argumentarlas de modo adecuado.

METODOLOGÍA

El alumno:

- Estudiará los temas incluidos en el programa, acudiendo a: ADI, a los manuales y a las obras de referencia de la bibliografía básica.
- Además de los temas expuestos en las clases, deberá preparar los restantes con la bibliografía indicada.
- Asistirá a las clases regularmente y participará activamente en ellas.
 - Tiene que hacer un trabajo siguiendo las pautas indicadas y una prueba escrita sobre el material entregado en clase.
- Realizará un examen final sobre los temas incluidos en el programa.

EVALUACIÓN

Examen final:

Fecha, hora, aula: la indicada por la Dirección de Estudios y publicada en la web de la Universidad.

Modo: texto para comentar y preguntas cortas (3 para elegir 2).

Contenidos: todos los temas incluidos en el Temario, excepto los que el profesor indique el primer día de clase que se evaluarán de otro modo.

Porcentaje de la nota que corresponda al examen final: 70%. El 30% restante se determinará por las diferentes actividades realizadas e intervenciones en clase.

Notas Parciales:

15% de la nota: el trabajo sobre el libro de lectura.

10% de la nota: prueba escrita sobre el material entregado en clase.

5 % de la nota: asistencia e intervención en las clases y seminarios (se firmará y completará un breve cuestionario en las clases y seminarios)

que se dediquen a los temas que no se incluirán en el examen final).

TEMARIO

1. La crisis de la modernidad y la crisis de la cultura.
2. Tendencias características de las corrientes actuales de la filosofía
3. La formulación de la cuestión metódica: ¿analíticos y continentales?.

Fenomenología y Existencialismo

4. E. Husserl. De las Investigaciones lógicas a la filosofía como ciencia rigurosa.
5. La Fenomenología y la vuelta a las cosas mismas. El pensamiento de La crisis de las ciencias europeas
6. M. Heidegger: La reformulación de la fenomenología. La ontología fundamental de Ser y Tiempo
7. La Kehre de Heidegger, o el desarrollo de la filosofía como deconstrucción. La crítica a la metafísica y el final de la filosofía.

Filosofía analítica

8. Los orígenes de una tradición. Lógica, filosofía y ciencia. Frege, Russell y el Círculo de Viena.
9. La transformación de la filosofía en Wittgenstein
10. La evolución de la filosofía analítica. La nueva epistemología

Teoría crítica: La Escuela de Frankfurt

11. La fundación del Institut für Sozialforschung. Características generales. ¿Qué es la Teoría crítica?
12. M. Horkheimer y Th. W. Adorno: Dialéctica de la Ilustración. La crítica a la racionalidad instrumental en las sociedades modernas.
13. J. Habermas. La actualización de la Teoría crítica. Los intereses del conocimiento. La teoría de la acción comunicativa

Filosofía Hermenéutica

14. La filosofía hermenéutica de H.-G. Gadamer: Verdad y método
15. P. Ricoeur. Hermenéutica y epistemología

El pensamiento Post-: la French Theory

16. La filosofía de la postguerra en Francia (: Levinas, Sartre). La cuestión del humanismo y el surgimiento del estructuralismo.
17. Postestructuralismo y postmodernidad: M. Foucault, G. Deleuze
18. J. Derrida: Deconstrucción o pensar la diferencia

Neopragmatismo y otras formas de pensamiento

19. Del giro lingüístico al giro pragmático. R. Rorty, H. Putnam
20. Del conflicto de las interpretaciones a la comunicación intersubjetiva. Tentativas de un pensamiento postmetafísico: G. Vattimo
21. Pluralismo metodológico. Balance de la modernidad filosófica al comienzo del s. XXI.

Plan de trabajos

18 de marzo: breve prueba escrita sobre el material entregado de Introducción a las corrientes filosóficas contemporáneas.

30 de abril: entrega del trabajo sobre **uno** de estos dos libros y exposición oral en clase o ante el profesor:

F. Inciarte, Imágenes, palabras, signos. Sobre arte y filosofía. Pamplona, Eunsa 2004. Cap. 1, 2 y 3 (pp. 17-88)

M. Lilla, Pensadores temerarios. Los intelectuales en la política. Barcelona, Ed. Debate, 2004. Cap. 1, 6 y 7 (pp. 25-58; 125-162)

BIBLIOGRAFÍA

a) Bibliografía básica:

- Bubner, R., La filosofía alemana contemporánea. Madrid, Cátedra, 1984.
Cruz, A., Historia de la filosofía contemporánea. Pamplona, Eunsa, 1990.
D'Agostini, F., Analíticos y continentales. Guía de la filosofía de los últimos treinta años, Madrid, Cátedra, 2000.
Deledalle, G., La filosofía de los Estados Unidos. Madrid, Tecnos, 2003.
Ferraris, M., Historia de la Hermenéutica. Madrid, Akal, 2000.
Grondin, J., Introducción a la hermenéutica filosófica. Madrid, Herder, 1999.
Hernández Pacheco, J., Corrientes Actuales de la Filosofía I y II. Madrid, tecnos, 1996, 1997.

b) Bibliografía complementaria:

- Beauchot, M., y Arenas-Dolz, F., (Coord.), 10 temas claves sobre hermenéutica, Pamplona, Ed. Verbo divino, 2006.
Cortina, A., Crítica y Utopía. La escuela de Frankfurt. Madrid, 1985.
Cusset, F., French theory, Barcelona, Melusina, 2005.

- Descombes, V., Lo uno y lo otro. 45 años de filosofía francesa (1933-1978), Madrid, Cátedra, 1982.
- Dosse, F., Historia del estructuralismo, Madrid, Akal, 2004.
- Flamarique, L., Schleiermacher. La filosofía frente al enigma del hombre. Pamplona, Eunsa, 1999.
- "Interpretación", en 10 temas claves sobre hermenéutica, Beauchot, M., y Arenas-Dolz, F., (Coord.) Pamplona, Ed. Verbo divino, 2006.
- "Reflexiones sobre la naturaleza filosófica de la hermenéutica", en Thémata, Revista de Filosofía, 2002.
- "Hermenéutica: ¿filosofía del presente?". Teleskop. Revista de pensamiento y cultura <http://www.teleskop.es/nuestromundo/art04.htm> , junio-septiembre de 2003.
- "El enigma del lenguaje: intimidad del hombre, exterioridad del mundo". Actas del Congreso internacional Análisis del discurso: lengua, cultura y valores, 2006.
- Inciarte, F., Imágenes, palabras, signos. Sobre arte y filosofía. Pamplona, Eunsa, 2004.
- Inciarte, F. y Llano, A., Metafísica tras el final de la metafísica, Madrid, Ed. Cristiandad, 2007.
- Leyte, A., Heidegger, Madrid, Alianza Ed., 2005.
- Llano, A., El enigma de la representación. Madrid, Síntesis, 1999.- Metafísica y lenguaje, Pamplona, Eunsa, 2ª ed. 1997.
- McCarthy, Th., Ideales e ilusiones. Reconstrucción y deconstrucción en la teoría crítica contemporánea. Madrid, Tecnos, 1992.
- Putnam, H., 50 años de filosofía desde dentro, Barcelona, Paidós, 2001.
- Quevedo, A., De Foucault a Derrida. Eunsa, Pamplona, 2001.
- Rodríguez, R., La transformación hermenéutica de la Fenomenología. Una interpretación de la obra temprana de Heidegger. Madrid, Ed. Tecnos, 1997.
- Sáez Rueda, L., El conflicto entre continentales y analíticos. Madrid, Crítica, 2000.
- ** La bibliografía específica de cada tema se entregará al terminar su exposición en clase.
- ASESORAMIENTO ACADÉMICO**
- lunes, de 16 a 17 horas; también mediante cita concertada previamente con el profesor Despacho 2290.
- Extensión 2894.
- E-mail: lflamarique@unav.es

CORRIENTES Y SISTEMAS EDUCATIVOS CONTEMPORÁNEOS (4º PEDAGOGÍA)

PROF. DRA. CONCEPCIÓN CÁRCELES

OBJETIVOS

El objetivo de esta asignatura es que los alumnos conozcan el desarrollo del pensamiento pedagógico moderno y contemporáneo; que sean capaces de realizar una reflexión crítica acerca de las corrientes que han servido de base a los sistemas educativos y que reconozcan sus influencias sobre la situación actual.

TEMARIO

1. HUMANISMO y EDUCACIÓN

- 1.1. Concepto, origen y evolución del Humanismo moderno
- 1.2. Características generales del Humanismo
- 1.3. El pensamiento pedagógico del Humanismo
- 1.4. Los contenidos de la educación: el plan de estudios y el debate de los clásicos.
- 1.5. Principales aportaciones del Humanismo.

2. DISCIPLINARISMO Y REALISMO PEDAGÓGICO

- 2.1. Contexto histórico
- 2.2. Repercusiones pedagógicas:
 - Disciplinamiento
 - Características pedagógicas del Disciplinamiento
 - El Realismo y la renovación metodológica
 - Repercusiones sobre los contenidos. Primaria, secundaria, estudios superiores.
 - Repercusiones sobre el método.
 - La figura y la obra de Comenio
- 2.3. Los orígenes de la escuela popular.

3. EL RACIONALISMO ILUSTRADO

- 3.1. Contexto histórico
 - La crisis de las bases ideológicas del Antiguo Régimen
 - Racionalismo, sensismo y empirismo
- 3.2. Concepto, origen y expansión del movimiento ilustrado
- 3.3. Principales características del pensamiento de la Ilustración
 - El poder de la razón; la autonomía; La felicidad y el mito del progreso ; El naturalismo ; La religión natural ; La secularización de la cultura ; La actitud política.
- 3.4. Ilustración y educación.
 - Concepto de educación
 - El racionalismo ético
 - El derecho a la instrucción
 - El deber de instruir y el papel del Estado
 - Perfil utilitario y dimensión cívica
- 3.5. Los proyectos educativos en Francia
- 3.6. La Ilustración en España
 - La Ilustración cristiana de Feijoo y Jovellanos.
 - Proyectos educativos del siglo XIX.
- 3.7. Balance de la Ilustración.

4. NATURALISMO RUSONIANO

- 4.1. El origen del naturalismo.
- 4.2. Principales ideas pedagógicas de Rousseau
 - Las etapas de la educación de Emilio
 - Sofía o la educación femenina
- 4.3. Aciertos y errores de Rousseau

4.4. Influencia del naturalismo pedagógico.

5. LA PEDAGOGIA DEL IDEALISMO ROMÁNTICO

- 5.1. Contexto histórico: idealismo y romanticismo.
- 5.2. La educación como superación.
 - La educación estética, la educación de los sentimientos.
 - Importancia de la educación infantil
 - La relación educativa:
 - La figura de la madre

6. LA ESCUELA ELEMENTAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL XIX

- 6.1. La renovación metodológicas: Overberg, Pestalozzi, Girard, Fröebel
- 6.2. Los sistemas simultáneo y mutuo
- 6.3. Los contenidos
- 6.4. La organización escolar
- 6.5. La construcción de la Secundaria

7. EL NACIMIENTO DE LA PEDAGOGIA CIENTIFICA. HERBART

- 7.1. De la educación como arte a la educación como ciencia
- 7.2. Vida y obra de Herbart.
- 7.3. La fundamentación de la pedagogía científica.
- 7.4. El realismo herbartiano y su influencia en la educación
 - La teoría del interés

8. PEDAGOGIA Y POSITIVISMO

- 8.1. La reacción al idealismo
- 8.2. Las ciencias de la educación
- 8.3. Las teorías evolucionistas
 - El evolucionismo histórico de Comte
 - Las teorías darwinianas
- 8.4. La educación física
- 8.5. La educación intelectual
- 8.6. La educación moral
 - Tendencia sociologista (Durkheim)
 - Tendencia liberal (Spencer)

9. LA REACCION ANTIPOSITIVISTA: NEOTOMISMO Y NEOCRITICISMO

Neotomismo:

- 9.1. Contexto histórico
- 9.2. La pedagogía católica en el siglo XIX
 - Pontificado de Pío IX (1846-1878)
 - Principales características pedagógicas
 - La labor de las Congregaciones dedicadas a la educación.
 - Pontificado de León XIII (1878-1903)
 - Renovación de la filosofía escolástica
 - La Encíclica Aeterni Patris
 - Repercusiones pedagógicas
 - La pedagogía científica (Cardenal Mercier y la Escuela de Lovaina)
 - La Pedagogía de la persona

Neocriticismo:

- 9.3. La escuela de Baden y la filosofía de los valores
- 9.4. El debate sobre los valores.

10. EL MOVIMIENTO DE LA ESCUELA NUEVA

- 10.1. Contexto histórico
- 10.2. Concepto y características de las Escuelas Nuevas
- Principales experiencias
 - Jasnaia Poliana

- Las Escuelas del Ave María en España
- Las escuelas inglesas y el escoltismo
- La escuela nueva en Francia
- Las organizaciones alemanas
- Las experiencias italianas

11. ACTIVISMO Y PRAGMATISMO

Pedagogía activa

11.1. Concepto y características generales

- El principio de la actividad
- La investigación psicopedagógica

11.2. El Instituto Jean Jacques Rousseau de Ginebra

- La educación funcional de Claparède
- La obra de Ferrière

-La epistemología genética de Piaget

- Las innovaciones metodológicas: Decroly y Montessori

11.3. El activismo según el orden cristiano (Dévaud)

11.4. La superación del activismo

- Woods Hole y Bruner.

Pragmatismo y educación

11.5. La Escuela de Chicago y la figura de John Dewey

- Educación y democracia
- Las experiencias educativas

12. LA ESCUELA A DEBATE

12.1. Teorías anti-autoridad, Pedagogía institucional

12.2. Las teorías desescolarizadoras.

BIBLIOGRAFÍA

Agazzi, A.: Historia de la filosofía y de la pedagogía, II y III, Alcoy, Marfil, 1974.

Capitán Díaz, A.: Historia del pensamiento pedagógico en Europa, II, Madrid, Dykinson, 1986. (Signatura: SJ. 5.076).

Colom, A., Domínguez, E. y otros: Teorías e instituciones contemporáneas de la educación, Madrid, Ariel, 1997. (Signatura: J. 7.603).

Delgado Criado, B. (ed.): Historia de la educación en España y América, III, Madrid, Ediciones S.M./Fundación Santa María, 1994, (Signaturas: J. 6.789 / SJ. 5.091).

Marín Ibáñez, R.: Principios de educación contemporánea, Madrid, Rialp, 1972. (Signaturas: SJ 5.078 / J. 5.975).

Morando, D.: Pedagogía. Historia crítica del problema educativo, Barcelona, Miracle, 1968, (B. 61.007 / SB. 61.003).

Planchard, E.: La Pedagogía contemporánea, Madrid, Rialp, 1969. (Signaturas: B. 54.224 / J. 6.622 / B. 51.053 / JJ. 9.486 / SB. 61.015).

Ruiz Berrio, J.: La educación en los tiempos modernos. Textos y documentos, Madrid, Actas, 1996. (Signatura: J. 30.498).

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Los martes de 10 a 13,30, en el despacho 1020 del Departamento de Educación.

CUESTIONES DE LITERATURA COMPARADA (OP FILLG. HISPÁNICA)

OBJETIVOS

La asignatura se destina a familiarizar a los alumnos con la Literatura Comparada, y en particular con una de sus áreas, la tematología; servirá además como introducción a los métodos de trabajo comparatísticos. Por eso, se compone de una primera parte de exposición teórica, y de una segunda en forma de seminario acerca de textos leídos y expuestos por los alumnos.

TEMARIO

Primera parte

- 1) Fundamentos de Literatura Comparada y principales áreas de la disciplina.
- 2) La tematología.
 - a) Conceptos y términos: tema, motivo, mito, símbolo, esquema argumental.
 - b) Clasificación de los temas literarios.
 - c) El estudio de los temas dentro de la historia literaria y la historia de las ideas.
 - d) Problemas y propuestas metodológicas.

Segunda parte

La segunda parte de la asignatura será un seminario acerca del tema de la locura en la literatura. Se abordarán las siguientes facetas:

1. La locura en la controversia

Biblia: libros de Job, de la Sabiduría y de Ezequiel, y Nuevo Testamento; Brant (Nave de los locos); Erasmo (Elogio de la locura); Rabelais (Gargantúa y Pantagruel); Cervantes (Quijote) y sus secuelas; Swift (Viajes de Gulliver).

2. Locura y creación artística

Trabajo sobre una selección de textos, de Platón al siglo XX.

3. Locura y tragedia

Sófocles (Ajax); Eurípides (Bacantes); Shakespeare (Hamlet, El rey Lear, Macbeth); Calderón (El mayor monstruo del mundo); Racine (Andrómaca); Goethe (Fausto).

4. Locura y comedia

Aristófanes (Las nubes); Shakespeare (El sueño de una noche de verano, Un cuento de invierno, La tempestad); Calderón (La vida es sueño); Molière (El enfermo imaginario, El misántropo); Goldoni (La casa nueva).

5. Trabajo personal sobre uno de los siguientes textos:

Baudelaire, Charles, Spleen de París (Pequeños poemas en prosa).

Bécquer, Gustavo A.: Leyendas.

Brontë, Emily: Cumbres borrascosas.

Büchner, Georg: Woyzeck.

Camus, Albert: La peste.

Coleridge, Samuel T.: El viejo marinero.

Faulkner, William: El ruido y la furia; Mientras agonizo.

Gogol, Nikolai: Diario de un loco.

Hawthorne, Nathaniel: La casa de los siete tejados.

Hemingway, Ernest: El viejo y el mar.

Hoffmann, E.Th. A.: El caldero de oro.

Melville, Herman: Moby Dick.

Pirandello, Luigi: Enrique IV.

Pérez Galdós, Benito: Fortunata y Jacinta; Misericordia.

Poe, Edgar A.: Cuentos.

Steinbeck, John: De ratones y hombres.

Unamuno, Miguel de: Amor y pedagogía; Abel Sánchez.

Wordsworth, William: "El chico idiota" (Lyrical Ballads).

Plan de trabajo

La primera parte consistirá íntegramente en explicaciones del profesor.

La segunda parte se compone de explicaciones del profesor y de trabajo del alumno, de la siguiente manera:

El primer tema será explicado por el profesor.

El segundo consistirá en trabajo conjunto sobre una selección de textos hecha por el profesor. Para el tercer tema, cada alumno debe seleccionar dos obras de teatro, de nacionalidad diferente, que leerá y analizará de forma comparativa; en las clases se irá poniendo en común el resultado de estos trabajos. El cuarto tema se trabajará de la misma forma que el tercero.

Para el quinto tema, cada alumno debe seleccionar una de las obras de la lista, y la analizará de acuerdo con los resultados que se hayan obtenido hasta el momento acerca de la locura en la literatura. Preparará una exposición personal para clase, y entregará un trabajo escrito.

BIBLIOGRAFÍA

1) Manuales de literatura comparada

Brunel, Pierre, *Qu'est-ce que la littérature comparée?*, Paris, Colin, 1983.

Brunel, Pierre, *Précis de littérature comparée*, Paris, PUF, 1989.

Chevrel, Yves, *La littérature comparée*, Paris, PUF, 1989.

Cioranescu, Alexandre, *Principios de literatura comparada*, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna, 1964.

Gnisci, Armando (ed.), *Introducción a la Literatura Comparada*, Barcelona, Crítica, 2002.

Guillén, Claudio, *Entre lo uno y lo diverso*, Barcelona, Crítica, 1985.

Pageaux, Daniel-Henri, *La littérature générale et comparée*, Paris, Colin, 1994.

Souiller, Didier y Wladimir Troubetzkoy, *Littérature comparée*, Paris, PUF, 1997.

Weisstein, Ulrich, *Introducción a la literatura comparada*, Barcelona, Planeta, 1989.

2) Para profundización metodológica

Greiner, Herbert, *Diccionario Akal de Literatura General y Comparada*, Madrid, Akal, 2006.

Romero López, Dolores (ed.), *Orientaciones en literatura comparada*, Madrid, Arco/Libros, 1998.

Vega, M^a José y Neus Carbonell, *La literatura comparada: principios y métodos*, Madrid, Gredos, 1998.

3) Sobre temas literarios

Frenzel, E., *Stoff-und Motivgeschichte*, 2^a ed., Berlin, E. Schmidt, 1974

Frenzel, E., *Diccionario de argumentos de la literatura universal*, Madrid, Gredos, 1976.

Frenzel, E., *Diccionario de motivos de la literatura universal*, Madrid, Gredos, 1980.

Naupert, Cristina (ed.), *Tematología y comparatismo literario*, Madrid, Arco/Libros, 2003.

Petriconi, H., *Metamorphosen der Träume: fünf Beispiele zu einer Literaturgeschichte als Themengeschichte*, Frankfurt am Main, Athenäum, 1971.

Trousseau, R., *Un Problème de la littérature comparée: Les études des thèmes: essai de méthodologie*, Paris, Lettres Modernes, 1965.

EVALUACIÓN

La evaluación se realiza esencialmente con la participación en clase y los trabajos que el alumno prepare. El examen final tendrá como objeto los fundamentos de la literatura comparada y cuestiones de método que se hayan practicado a lo largo de la asignatura.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes y martes de 15:30 a 17:00 h., en el despacho 1660 de la biblioteca, ext. 2009.

CUESTIONES DE TEOLOGÍA DOGMÁTICA

PROF. DR. CÉSAR IZQUIERDO

OBJETIVOS

Objetivo de contenidos:

Conocimiento de la epistemología teológica.

Diálogo entre la racionalidad y la fe

La propuesta de los misterios cristianos a los filósofos

Reflexión sobre la propia condición de creyente, o de las razones que los creyentes tienen para su fe.

Objetivos de competencias y habilidades:

Comprender textos teológicos básicos

METODOLOGÍA

Los 2,25 ETCS equivalen a 62-67 horas de trabajo del alumno.

La metodología del curso será la siguiente:

-clases magistrales

-lectura de textos que se indicarán

-estudio personal

-asesoramiento con el profesor

PROGRAMA

1. Qué es la teología dogmática. ¿Dogmas en filosofía? La racionalidad humana. Creer y conocer.. Razón, tradición, autoridad. Revelación y razón: El discurso de Benedicto XVI en Ratisbona. ¿Se puede justificar filosóficamente la fe? El misterio y la verdad. Historia y verdad. El error en teología.
2. Dios. El Dios de los cristianos: la Trinidad. El Hijo y el Espíritu Santo. La definición de Dios como Amor. Dios se hace historia
3. Jesucristo. El Verbo hecho carne. Cristo como Verdad y Salvación de Dios. Cristo, único salvador: relación con la voluntad salvífica universal de Dios. La teología de las religiones.
4. La creación. Sentido teológico de la creación. Autonomía de la naturaleza y providencia de Dios. La cuestión ecológica. El problema del mal. Creación y Eucaristía.
5. El hombre. Vocación, gracia, libertad. La teología de la gracia. Verdad y sentido de la existencia humana en relación con Cristo. Inmanencia y trascendencia: la tentación del nihilismo. Dignidad y sentido del pecado.
6. La Iglesia. Origen de la Iglesia. Naturaleza de la Iglesia: institución y realidad espiritual. La Iglesia en la historia: signo de la presencia y acción de Dios. Pecado y santidad en la Iglesia. El sacerdocio.
7. La escatología cristiana. Dios, destino y plenitud del hombre y del cosmos. Relación entre escatología e historia. La cuestión de la muerte. La resurrección de la carne. ¿Existe una muerte digna?

EVALUACIÓN

Notas parciales:

6 lecturas que se indicarán: 30%

asistencia y participación en clase: 5%

Examen final:

Fecha, hora, aula: Se anunciará oportunamente

Duración: 2 horas

Modo (preguntas de test, cortas, tema, etc.): Temas

Contenidos: Temario visto en clase

Peso en la calificación final: 65%

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica: CONCILIO VATICANO II

JUAN PABLO II, Encíclicas: Fides et Ratio, Redemptor hominis, Dives in misericordia, Veritatis

Splendor, Ecclesia de Eucharistia.

BENEDICTO XVI, Encíclicas Deus caritas est, y Spe salvi

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, nn. 185-1075

J. DANIELOU, Dios y nosotros, Cristiandad, Madrid 2003.

E. GILSON, El filósofo y la teología, Guadarrama, Madrid 1962.

C. IZQUIERDO, Teología Fundamental, Eunsa, Pamplona 1998.

C. IZQUIERDO, Creo, creemos, Rialp, Madrid 2008

W. JAEGER, Humanismo y teología, Rialp, Madrid 1964.

G.L. MÜLLER, Dogmática. Teoría y práctica de la teología, Herder, Barcelona 1998.

CULTURA CLÁSICA (2º HUMANIDADES)

PROF. DR. RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

OBJETIVOS

Situar al estudiante en el marco espacio-temporal del mundo grecolatino;
Introducirse en las fuentes de la cultura clásica
Aproximarse a los aspectos fundamentales de la herencia grecolatina;
Reconocer la herencia clásica en términos y expresiones de uso habitual.

PROGRAMA TEÓRICO-PRÁCTICO

Introducción.

El nacimiento de la cultura escrita.

La aventura greco-romana.

Las fuentes escritas.

La organización del espacio.

La expresión plástica.

Las relaciones humanas.

El sentimiento religioso.

La reflexión sobre la naturaleza y el hombre.

La comprensión y dominio de la naturaleza

BIBLIOGRAFÍA

3.1. Obras de síntesis y divulgación

- Alsina, J., Los grandes períodos de la cultura griega, Ed. Espasa Calpe, Madrid 1988
- Asimov, I., Las palabras y los mitos, Ed. Laia, Barcelona 1974
- Asimov, I., Palabras en el mapa, Alianza Ed., Madrid 1989
- Baldson, V. (ed.), Los romanos, Ed. Gredos, Madrid 1966
- Bowra, C.M., Historia de la literatura griega, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1948
- Bowra, C.M., La aventura griega, Ed. Guadarrama, Madrid 1960
- Crescenzo, L. di, Historia de la filosofía griega. Los presocráticos., Ed. Seix & Barral, Barcelona 1986
- Crescenzo, L. di, Historia de la filosofía griega. Tras Sócrates., Ed. Seix & Barral, Barcelona 1987
- Dover, K., The Greeks, University Press, Oxford 1980
- Finley, M.I., Los griegos de la antigüedad, Ed. Labor, Barcelona 1966
- Gómez Espelósín, F.J., Los griegos. Un legado universal, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Hacquard, G., Guide romain antique, Ed. Hachette, Paris 1952
- Higounet, Ch., L'écriture, P.U.F., Paris 1969
- Kinder, H., & Hilgemann, W., Atlas histórico mundial (vol. I), Ed. Istmo, Madrid 1970
- Kitto, H.D.F., Los griegos, Ediciones Universitarias, Buenos Aires 1962
- Lloyd-Jones, H. (ed), Los griegos, Ed. Gredos, Madrid 1966
- Montanelli, I., Historia de los griegos, Ed. Plaza & Janès, Barcelona 1963
- Montanelli, I., Historia de Roma, Ed. Plaza & Janès, Barcelona
- Petrie, A., Introducción al estudio de Grecia, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1946
- Scullard, H.H., Petit atlas de l'Antiquité classique, Ed. Sequoia, Paris 1963

3.2. Manuales y estudios

- Alsina, J., Teoría literaria griega, Ed. Gredos, Madrid 1991
- Bailey, C. (ed.), El legado de Roma, Ed. Pegaso, Madrid 1956
- Bayet, J., Literatura latina, Ed. Ariel, Barcelona 1972
- Bayet, J., La religión romana, Ed. Cristiandad, Madrid 1984
- Blanco, A., Arte griego, Ed. C.S.I.C., Madrid 1971
- Boardman, J.; Murray, O.; Griffin, J., Historia Oxford del mundo clásico (2 vols.), Alianza Ed., Madrid
- Bowra, C. M., Introducción a la literatura griega, Ed. Guadarrama, Madrid 1968
- Bravo, G., Historia del mundo antiguo. Una introducción crítica, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Bravo, G., Historia de la Roma Antigua, Alianza Ed., Madrid ¿?

- Codoñer, C. (ed.), Historia de la literatura latina, ¿Ed.?, Madrid 1997
- Ellul, J., Historia de las instituciones en la Antigüedad, Ed. Aguilar Madrid 1970
- Finley, M.I. (ed.), El legado de Grecia. Una nueva valoración, Ed. Crítica, Madrid 1983
- García Bellido, A., Arte romano, Ed. C.S.I.C., Madrid 1972
- García Gual, C., Introducción a la mitología griega, ¿Ed.?, Madrid 1992
- García López, J., La religión griega, Ed. Istmo, Madrid 1975
- Graves, R., Los mitos griegos (2 vols.), Alianza Ed., Madrid 1985
- Jenkyns, R. (ed.), El legado de Roma. Una nueva valoración, Ed. Crítica, Barcelona 1995
- Kerényi, K., La religión antigua, Ed. Revista de Occidente, Madrid 1972
- Lesky, A., Historia de la literatura griega, Ed. Gredos, Madrid 1968
- Livingstone, R. (ed.), El legado de Grecia, Ed. Pegaso, Madrid 1956
- López de Juan, C. y Plácido, D. (eds.), Momentos estelares del mundo antiguo, Ed. Clásicas, Madrid 1998
- López Férrez, J.A. (ed.), Historia de la literatura griega, Ed. Cátedra, Madrid 1988
- Mondolfo, R., Breve historia del pensamiento griego, Ed. Losada, Buenos Aires 1953
- Murray, G., Grecia clásica y mundo moderno, Ed. Norte y Sur, Madrid 1962
- Nestle, W., Historia del espíritu griego, Ed. Ariel, Barcelona 1961
- Nilsson, M.P., Historia de la religión griega, Ed. Eudeba, Buenos Aires 1961
- Nilsson, M.P., Historia de la religiosidad griega, Ed. Gredos, Madrid 1953
- Pericot, L. & Ballester, R., Historia de Roma, Ed. Montaner y Simón, Barcelona 1963
- Righi, G., Historia de la filología clásica, Ed. Labor, Barcelona 1969
- Rodríguez Adrados, F., Bádenas, P. y Lucas, J.M., Raíces griegas de la cultura moderna, Madrid, U.N.E.D. 1994
- Ruipérez, M.S. & Tovar, A., Historia de Grecia, Ed. Montaner y Simón, Barcelona
- Ruiz de Elvira, A., Mitología clásica, Ed. Gredos, Madrid 1975
- Schwartz, E., Figuras del mundo antiguo, Alianza Ed., Madrid 1986
- Snell, B., Las fuentes del pensamiento europeo, Ed. Razón y Fe, Madrid 1965
- von Albrecht, M., (2 vols.), Historia de la literatura romana, ¿Ed.?, Barcelona 1997-1999

3.3. Textos (versión española)

- Fernández Corte, J.C. y Moreno, A., Antología de la literatura latina (siglos III a.C. - II d.C.), Alianza Ed., Madrid ¿?
- García Gual, C. y Guzmán Guerra, A., Antología de la literatura griega (siglos VIII a.C. - IV d.C.), Alianza Ed., Madrid 1995
- García Moreno, L. y Gómez Espelosín, F.J., Relatos de viajes en la literatura griega antigua, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Gascó, F.; García Moreno, L.; Alvar, J.; Lomas, J., Historia del mundo clásico a través de sus textos. Roma, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Lens, J. y Campos, J., Utopías del mundo antiguo. Antología de textos, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Mangas, J., Textos para la historia antigua de Grecia, Ed. Cátedra, Madrid 1978
- Plácido, D.; Gómez Espelosín, F.J.; Gascó, F.; Domínguez, A., Historia del mundo clásico a través de sus textos. Grecia, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Santos Yanguas, Narciso, Textos para la historia antigua de Roma, Ed. Cátedra, Madrid 1986

3.4. Diccionarios y obras de referencia

- Aghion, I.; Barbillon, C.; Lissarague, F., Guía iconográfica de los héroes y dioses de la Antigüedad, Alianza, Madrid 1997
- Contreras, J., Ramos, J., Rico, I., Diccionario de la religión romana, Madrid 1992
- Falcón, C.; Fdez.-Galiano, E.; López, R., Diccionario de mitología clásica (2 vols.), Alianza, Madrid 1980
- Gómez Espelosín, F.J., Diccionario de términos del mundo antiguo, Alianza, Madrid ¿?
- Grimal, P., Diccionario de la mitología griega y romana, Ed. Labor, Barcelona 1965
- Howatson, M.C., Diccionario de la literatura clásica, Alianza, Madrid 1991

3.5. Bibliografía complementaria.

- Álvarez de Miranda, A., Las religiones místicas, Revista de Occidente, Madrid 1961
- Beard, M., North, J. & Price, S., Religions of Rome (2 vols.), ¿Ed.?, Cambridge 1988
- Burkert, W., Greek religion: Archaic and Classical, ¿Ed.?, Oxford 1985
- Cantarella, E., La calamidad ambigua. Condición e imagen de la mujer en la Antigüedad griega y romana, Ed. Clásicas, Madrid 1991
- Carcopino, J., La vida cotidiana en Roma en el apogeo del Imperio, ¿Ed.?, Madrid 1993
- Cartledge, P., The Cambridge Illustrated History of Ancient Greece, ¿Ed.?, Cambridge 1998
- Cavallo, G., Libros, editores y público en el mundo antiguo. Guía histórica y crítica, ¿Ed.?, Madrid 1995
- Cavallo, G. (coord.), El hombre bizantino, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Cristóbal, V. y Villa, J. de la (eds.), Ciudades del mundo antiguo, Ed. Clásicas, Madrid 1997
- Coy, J.J. et alii, Estudios sobre los géneros literarios, U. de Salamanca, Salamanca 1975
- Chadwick, J., El mundo micénico, Alianza Ed., Madrid ¿?

- Dain, A., Les manuscrits, Les Belles Lettres, Paris 1975
- Dahl, S., Historia del libro, Alianza Ed., Madrid 1972
- Díez del Corral, L., La función del mito clásico en la literatura contemporánea, Gredos, Madrid 1974
- Dodds, E.R., Los griegos y lo irracional, Alianza Ed., Madrid 1980
- Duby, G. (dir.), Los ideales del Mediterráneo. Historia, Filosofía y Literatura en la cultura europea, Ed. Icaria, Barcelona 1997
- Easterling, P.E. & Knox, B.M.W., (eds.), Historia de la literatura clásica de Cambridge, I, ¿Ed.?, Madrid 1990
- Estefanía, D. y Amado, M.T. (eds.), Las literaturas griega y latina en su contexto cultural y lingüístico, Ed. Clásicas, Madrid 1995
- Fantham, E., Roman Literary Culture: From Cicero to Apuleius, ¿Ed.?, Baltimore 1996
- Finley, M.I., El nacimiento de la política, Ed. Crítica, Barcelona 1986
- Flacelière, R., La vida cotidiana en Grecia en el siglo de Pericles, ¿Ed.?, Madrid 1993
- Fuente, M.J. y Fuente, P., Las mujeres en la Antigüedad y la Edad Media, Ed. Anaya, Madrid 1995
- García Gual, C., Los orígenes de la novela, Ed. Istmo, Madrid 1972
- García Gual, C., La antigüedad novelada, Ed. Anagrama, Barcelona 1995
- Gardina, A. (coord.), El hombre romano, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Gil, L., Transmisión mítica, Planeta, Barcelona 1975
- Gil, L., La palabra y su imagen. La valoración de la obra escrita en la Antigüedad, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 1995
- Guillén, J., Urbs Roma, (3 vols.), Ed. Sígueme, Salamanca 1988
- Guzmán, A., Introducción al teatro griego, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Guzmán, A.; Gómez Espelosín, F.J.; Guzmán, A., Grecia: mito y memoria, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Harvey, P., The Oxford companion to classical literature, Clarendon Press, Oxford 1937
- Havelock, E.A., La musa aprende a escribir. Reflexiones sobre oralidad y escritura desde la Antigüedad hasta el presente, Paidós, Barcelona/Buenos Aires/México 1996
- Kenney, E.J. & Clausen, W., (eds.), Historia de la literatura clásica de Cambridge, II, ¿Ed.?, Madrid 1989
- Laín Entralgo, P., La medicina hipocrática, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Lesky, A., La tragedia griega, Ed. Labor, Barcelona 1966
- Long, A.A., La filosofía helenística, Alianza Ed., Madrid ¿?
- López Férrez, J.A. (ed.), La comedia griega y su influencia en la literatura española Ed. Clásicas, Madrid 1998
- Miralles, C., La novela en la Antigüedad Clásica, Ed. Labor, Barcelona 1966
- Muller, F.M., Mitología comparada, Edicomunicación, Barcelona 1996
- Musti, D., Democrata: orígenes de una idea, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Muth, R., Einführung in die griechische un römische Religion, ¿Ed.?, Darmstadt 1997
- Navarre, O., Las representaciones dramáticas en Grecia, Ed. Quetzal, Buenos Aires 1955
- North, J.A., Roman Religion, ¿Ed.?, Oxford 2000
- Ogilvie, R.M., Los romanos y sus dioses, ¿Ed.?, Madrid 1995
- Pérez Jiménez, A. y Cruz, G. (eds.), Los límites de la tierra: el espacio geográfico en las culturas mediterráneas, Ed. Clásicas, Madrid 1997
- Rodríguez Adrados, F., Del teatro griego al teatro de hoy, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Romilly, J. de, La tragédie grecque, P.U.F., Paris 1970
- Rutherford, R.B., Classical Literature: A Concise History, ¿Ed.?, Malden 2005
- Souvirón, B., Hijos de Homero. Un viaje personal por el alba de Occidente, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Susini, G., Origine e diffusione dell'alfabeto greco, Ed. Pàtron, Bologna 1954
- Vernant, J.P., L'univers, les dieux, les hommes, Ed. Du Seuil, Paris 1999
- Vernant, J.P. (coord.), El hombre griego, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Villa, J. de la, Mujeres de la Antigüedad, Alianza Ed., Madrid ¿?
- Woolf, G., Cambridge Illustrated History of the Roman World, ¿Ed.?, Cambridge/New York 2003

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes de 12:00 a 13:00h

Miércoles de 12:00 a 14:00

Lugar: despacho 1351 (Edificio de Biblioteca, primera planta, ala izquierda)

Frecuencia: al principio del curso (obligatorio) y previa solicitud (voluntario)

CULTURA CLÁSICA (2º HUMANIDADES)

PROF. DR. RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

METODOLOGÍA

Organización de las clases

- dos de las clases agrupadas en una sesión
- eventual sesión audiovisual (documental o diapositivas) en dos clases sucesivas

Distribución temporal

- clases: 40 horas
- asesoramiento (mínimo): 1 hora
- trabajo personal: 55 horas
- evaluación: 4 horas

Plan de trabajo

- explicaciones sobre cuadros sinópticos y esquemas conceptuales;
- comentario de pasajes literarios significativos en versión española;
- sesiones de documentos audiovisuales;
- lectura personal de obras de autores griegos y latinos en versión española;
- lectura personal de obras o ensayos de tipo divulgativo sobre el mundo clásico.

EVALUACIÓN

Prueba objetiva

Ejercicio de análisis y comentario de texto

Ejercicio de comprobación de lectura de las obras que se indiquen

OBJETIVOS

El curso tiene por objeto el conocimiento y estudio crítico de la literatura artística en España durante los períodos renacentista y barroco, que resulta imprescindible para poder alcanzar una plena comprensión de las manifestaciones artísticas del momento. Nuestro estudio nos permitirá acceder a los textos publicados en España en materia artística durante los siglos XVI a XVIII, algunos de ellos olvidados y de difícil consulta: tratados de teoría artística, biografías de artistas, fuentes iconográficas literarias, descripciones de obras de arte; así como a los documentos: escrituras de aprendizaje y maestría, contratos y tasaciones de obras, inventarios y testamentos de artistas.

TEMARIO

I. INTRODUCCIÓN A LAS FUENTES PARA LA HISTORIA DEL ARTE

- Concepto de “fuente”.
- Las fuentes literarias.
- Las fuentes documentales.

II. FUENTES DEL SIGLO XVI.

Introducción

- Teorías estéticas, técnicas artísticas y tratados de arte.

Arquitectura.

- Diego de Sagredo. Medidas del Romano (1526).
- Hernán Ruíz Joven. Libro de Arquitectura (1545-1562).
- Alonso de Vandelvira. Libro de trazas de cortes de piedras (1575-1591).

Pintura y escultura.

- Juan de Arfe y Villafañe. De varia commensuración para la escultura y arquitectura (1585).
- Francisco de Holanda. De la pintura antigua (1548).

2. Biografías de artistas

- Cristóbal de Villalón. Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente (1539).
- Felipe de Guevara. Comentarios de la Pintura (1560).
- Lázaro de Velasco. Traducción de Los Diez Libros de Arquitectura de Vitruvio (1550-1565).
- Juan de Arfe y Villafañe. De varia commensuración para la escultura y arquitectura (1585).

3. Las fuentes iconográficas

- Jerónimo Nadal. Imágenes de la Historia Evangélica (1593).
- Alonso Tostado Ribera de Madrigal. Sobre los dioses de los gentiles (1440); y Juan Pérez de Moya. Philosophia Secreta (1585).
- Juan de Borja. Empresas Morales (1580 y 1681).

- Juan deHorozco y Covarrubias. Emblemas Morales(1589).

4. Descripción de obras de arte

- Ambrosio de Morales. Las antigüedades de las ciudades de España (1575) y Viaje a los Reinos de León y Galicia, y Principado de Asturias (1572)

III. FUENTES DEL SIGLO XVII

Introducción

1. Teorías estéticas, técnicas artísticas y tratados de arte.

Arquitectura.

- Fray Lorenzo de San Nicolás. Arte y Uso de arquitectura (1633 y 1663).

- Juan deTorija. Breve Tratado de todo Género de bóvedas (1661).

- Juan Caramuel. Arquitectura civil Recta y Oblicua (1678).

Pintura.

- Vicente Carducho. Diálogos de la pintura (1633).

- Francisco Pacheco. Arte de la pintura (1649).

- Jusepe Martínez. Discursos practicables de la pintura (1675).

2. Biografías de artistas

- Pablo de Céspedes. Discurso de la comparación dela antigua y moderna pintura y escultura (1604).

- Francisco Pacheco. Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones (1599).

- Lázaro Díaz del Valle. Epílogo y nomenclatura de algunos artífices (1659).

3. Las fuentes iconográficas

- Fray Baltasar de Vitoria. Theatro de los dioses (1620-23).

- DiegoSaavedra Fajardo. Idea de un príncipe político christiano, representada en cien empresas (1640).

4. Descripción de obras de arte

- Fray Francisco de los Santos. Descripción del monasterio de San Lorenzo el Real del Escorial (1667).

IV. FUENTES DEL SIGLO XVIII.

Introducción

1. Teorías estéticas, técnicas artísticas y tratados de arte.

Arquitectura.

- Tomás Vicente Tosca. Compendio mathemático (1712).

Pintura.

- Antonio Palomino de Castro. El museo pictórico y escala óptica (1715-24).

2. Biografíasde artistas

- Antonio Palomino de Castro. El museo pictórico y escala óptica (1715-24).

3. Las fuentes iconográficas

- Fray Martín de Sarmiento. Sistema de adornos del Palacio Real de Madrid (1743-1747).

4. Descripción de obras de arte

- Francisco Javier de Castañeda. Relación de los solemnes aparatos, magníficos festejos con que en la ciudad imperial deToledo... se celebró la colocación de Christo Sacramentado en el nuevo Magnífico Transparente (1732).

- Antonio Palomino de Castro. El museo pictórico y escala óptica (1715-24).

V. LITERATURA LEGAL. ORDENANZAS, CONTRATOS Y TASACIONES. TESTAMENTOS E INVENTARIOS.

CURSO MONOGRÁFICO DE ARTE II (OP HISTORIA)

BIBLIOGRAFÍA

SÁNCHEZ CANTÓN, F.J., Fuentes literarias para la Historia del Arte Español, 5 vols. Madrid, 1923-1941.
GAYA NUÑO, J.A., Historia de la crítica de arte en España, Madrid, 1976.

SCHLOSSER, J., La literatura artística. Manual de fuentes de la historia moderna del arte, Madrid, Cátedra, 1976.

CALVO SERRALLER, F., La teoría de la Pintura en el Siglo de Oro, Madrid, Cátedra, 1981.
FERNÁNDEZ ARENAS, J., Renacimiento y Barroco en España. Colección Fuentes y Documentos para la Historia del Arte, vol. VI, Barcelona, Gustavo Gili, 1982.

BLUNT, A., La teoría de las artes en Italia (1450-1600), Madrid, Cátedra, 1992.

BONET CORREA, A., Figuras, modelos e imágenes en los tratadistas españoles, Madrid, 1993.

HELLWIG, K., La literatura artística española del siglo XVII, Madrid, Visor, 1999.

CALVO SERRALLER, F. y PORTÚS, J., Fuentes para la Historia del Arte II, Madrid, Historia 16, 2001.
WALDMAN, S., El artista y su retrato en la España del siglo XVIII. Una aportación al estudio de la pintura retratista en Europa, Madrid, Alianza Forma, 2007.

Además de la bibliografía general, cada tema vendrá acompañado de una bibliografía específica que el profesor facilitará en el momento de su estudio.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes de 18 a 20 horas.

Miércoles de 19 a 20 horas.

Despacho 2420. Segunda planta Edificio Bibliotecas.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La asignatura se ajusta en su metodología y evaluación al sistema de créditos europeo. De esta manera, una parte de los créditos se impartirá mediante el sistema de clase magistral, mientras que otra se concretará en reuniones tutoriales con los diferentes grupos de trabajo que se establecerán en clase (el porcentaje de cada una de estas dos líneas de actuación se establecerá en función de los alumnos matriculados en la asignatura). Tomando como punto de partida el programa de la asignatura, se establecerá la realización de trabajos que aborden la vinculación entre teoría y praxis artística. Dichos trabajos tendrán carácter semestral, con un seguimiento continuo por parte del profesor. La exposición de los trabajos en clase por parte de los alumnos contará un 50% de la calificación final. El 50% restante se obtendrá mediante un examen de tipo teórico-práctico.

La aplicación de esta metodología pretende alcanzar los objetivos siguientes: combinar docencia y aprendizaje; coordinar la transversalidad del conocimiento en distintas materias; facilitar la participación activa del alumno, tanto con la exposición del trabajo, como con el posterior debate y mesa redonda que sigue a cada intervención; y desarrollar destrezas y habilidades en aspectos relacionados con la capacidad investigadora, el trabajo en equipo, la participación activa en los contenidos de la asignatura, y la exposición de un tema en público.

CURSO MONOGRÁFICO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA I (OP I HISTORIA)

PROF. DR. JESÚS LONGARES

OBJETIVOS

Al tratarse de una asignatura optativa de la licenciatura de Historia, el presente curso pretende iniciar en la especialización en la historia contemporánea. Ello obliga a suponer en el alumno la existencia de una información básica ya adquirida en estudios anteriores.

Las metas que ahora se pretenden alcanzar son:

habituarse a la lectura de monografías

analizar los problemas de la España del siglo XIX que hoy son tenidos por fundamentales

mostrar cómo ha evolucionado la opinión de los historiadores en el tratamiento de tales problemas, analizando la conexión entre la cultura de cada época y su historiografía

METODOLOGÍA

Para la consecución de estas metas, al tiempo que el profesor expone en clase los apartados del temario, el alumno los preparará por su cuenta; en consecuencia, y como es lógico, sin una regular asistencia al curso no podrá presentarse al examen. Asimismo, el alumno analizará -en un trabajo cuya extensión no supere los quince folios- alguno de los problemas que figuran en el programa, a su elección. Como en la realización de ambas metas la relación con el profesor será necesaria, este se encontrará a disposición del alumno en el horario de asesoramiento previsto.

EVALUACIÓN

La calificación que merezca el trabajo escrito constituirá el 50% de la nota final. Junto a ella, el día del examen el alumno responderá durante 90 minutos a uno de los temas del programa escogido al azar. La calificación que merezca este examen constituirá el otro 50% de la nota final del curso.

La nota final pretenderá reflejar la labor realizada durante todo el curso y no sólo valor que en sí mismos tengan el trabajo y el examen. En este sentido, tan importante como la calificación que merezcan ambos será la calificación que haya merecido su proceso de elaboración.

TEMARIO

I. España y la Revolución, 1789 – 1815.

La incorporación de España al proceso revolucionario europeo.

España en el proyecto europeo de Napoleón.

Los alzamientos, guerras y revoluciones

II. La implantación de la revolución, 1815-1848

La posguerra en España

España, segunda potencia internacional

La fractura de la estructura económica española

La vida política en la España de Fernando VII

La cultura durante la revolución

España en la Europa liberal, 1840-1854

La vinculación de España al bloque liberal europeo

La construcción del sistema político liberal

Los políticos y la política del reinado de Isabel II

La construcción del Estado liberal

III. España en la Europa de la construcción de naciones, 1848-1868.

España como nación en la Europa del nacionalismo

La cultura burguesa en España

El extraño desarrollo del capitalismo español

La sociedad burguesa

La sociedad no burguesa

La democracia revolucionaria, 1868-1874

La política

Los problemas exteriores a la revolución

IV. España en la Europa de la democracia liberal, 1868-1914.

El "recogimiento" internacional

El sistema político de la democracia liberal

La sociedad española de la Restauración

Los inicios de la edad de plata

Una economía entre la colonización y la industrialización

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

Bahamonde, A. (coord.): Historia de España. Siglo XIX y Historia de España, 1875-1939. Madrid, 1994 y 2000; Paredes Alonso, J.: Historia Contemporánea de España (siglo XIX), Barcelona, 1998; Fusi, J. P.; Palafox, J.: España, 1808-1996. Madrid, 1998; Comellas, J.L.: Historia de España Contemporánea, Madrid, 1999; Jover Zamora, J. M.: España: sociedad, política y civilización. Madrid, 2001.

Martínez Ruiz, E.: Atlas de Historia de España (vol. 2), Madrid, 1999; López Davalillo, J.: Atlas de Historia Contemporánea de España y Portugal, Madrid, 2002, Vicent, M.; Stradling, R.: Atlas cultural de España y Portugal, Barcelona, 2000; Utrera, C.; Cruz, D.: Cronología de la Historia de España. Siglo XIX, Madrid, 1999.

Artola, M.: Enciclopedia de Historia de España, Madrid, 1988-93 (7 vols.); Bleiberg, G.: Diccionario de Historia de España, Madrid, 1979; Alvar, J. (coord.): Diccionario de Historia de España, Madrid, 2001; Fernández Sebastián, J.: Diccionario político y social del siglo XIX español, Madrid, 2002; Barciela, C.; Carreras, A.; Comín, F.: Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX, Madrid, 1989.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

I. España y la Revolución, 1789 - 1815

España en la Europa del siglo XVIII

Molas, P., La España de Carlos IV, Madrid, 1992; Jiménez López, E., El fin del antiguo régimen. El reinado de Carlos IV, Madrid, 1996.

Fernández de Pinedo, E., "Coyunturas y políticas económicas" en Tuñón de Lara, M. (ed): Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833) Barcelona, 1980, pp. 11-173; Clavero, B., Mayorazgo, propiedad feudal en Castilla (1369-1836), Madrid, 1974; Fernández Albadalejo, P., La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833. Madrid, 1975; García Sanz, A., Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Madrid, 1977; Ruiz Torres, P., Señores y propietarios. Cambio social en el Sur del País Valenciano (1650-1850), Valencia, 1981; Villares, R., La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936, Madrid, 1982.

España en la Europa de la Revolución francesa

Artola, M., Los orígenes de la España contemporánea, Madrid, 1975; Aymes, J.R. (ed), España y la revolución francesa, Barcelona, 1989; Corts i Blay, R. (ed): L'Espagne et la France l'époque de la révolution française (1793-1807), Perpignan, 1993. Corona, C., Revolución y reacción en la España de Carlos IV, Madrid, 1957; Seco Serrano, C., Godoy, el hombre y el político. Madrid, 1984; La Parra López, E.: Alianza de Godoy con revolucionarios: España y Francia a fines del siglo XVIII, Madrid, 1992; La Parra López, E., Manuel Godoy y la ilustración, Mérida, 2001; Hammet, B.R.: La política española en una época revolucionaria (1790-1820), México, 1985.

Sánchez Blanco, E., Europa y el pensamiento español del siglo XVIII, Madrid, 1991; Alberola, A.; La Parra López, E. (ed): La Ilustración Española, Alicante, 1986; Tomisch, M.G.: El jansenismo en España. Estudio sobre las ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII. Madrid, 1972; Corts i Blay, R., L'arquebisbe Felix Amat (1750-1824) i l'última Il·lustració espanyola. Barcelona, 1992; Martínez Albiach, A., Religiosidad hispana y sociedad borbónica, Burgos, 1969.

Fontana, J., "La crisis colonial en la crisis de l'Antic Règim" en El comerç entre Catalunya i Amèrica (segles XVIII i XIX). Barcelona, 1986, pp. 95-107; Herr, R., "Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV" en Moneda y Crédito, 1971, pp. 37-100.

El alzamiento y la guerra de Independencia

Aymes, J. R., La guerra de la Independencia en España (1808-1814), Madrid, 1988; Dufour, G., La guerra de la Independencia, Madrid, 1989; Lovett, G.H., La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea, Barcelona, 1975; Fontana, J., La invasión napoleónica. Economía, cultura i societat, Barcelona 1981; Fontana, J.; Garrabou, R., Guerra y Hacienda. La Hacienda del gobierno central en los años de la guerra de Independencia (1808-1814), Alicante, 1986.

La revolución política de Cádiz

Artola, M., Los afrancesados, Madrid, 1989; Lopez Tabar, J., Los famosos traidores, Madrid, 2001; Mercader Riba, J., José Bonaparte, rey de España. Historia externa del reinado, Madrid, 1971; Mercader Riba, J.: José Bonaparte, rey de España. Estructura del Estado español bonapartista, Madrid, 1983.

Artola, M. (ed), "Las Cortes de Cadiz", Ayer (1991); Artola, M., La España de Fernando VII, Madrid, 1999; Varela Suances, J., La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (las Cortes de Cádiz), Madrid, 1983; La Parra López, E., El primer liberalismo y la Iglesia, Alicante, 1986.

II. La implantación de la revolución, 1815-1848

España en la Europa de los Congresos

Pereira, J. C., *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*, Madrid, 1983; Jover Zamora, J. M., *Política, diplomacia y humanismo popular*, Madrid, 1976; Alperin Donghi, T., *Reforma y disolución de los imperios ibéricos (1750-1850)*, Madrid, 1985; Sánchez Mantero, R., *Los cien mil hijos de San Luis y las relaciones franco españolas*, Sevilla, 1981.

La vida política en la España de Fernando VII

Fontana, J., *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)*, Barcelona, 1978; Sánchez Mantero, R., *Las conspiraciones liberales en Francia (1815-1830) y su relación con los pronunciamientos españoles*, Sevilla, 1972; Gil Novales, A., *El Trienio Liberal (1820-1823)*, Madrid, 1989; Blanco Valdés, R. L., *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Madrid, 1988; Bernal, A. M., *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, 1979; Ardit Lucas, M., *Revolución liberal y revuelta campesina*, Barcelona, 1977; Torras, J., *Liberalismo y rebeldía campesina, 1820-1823*, Barcelona, 1967; Castells, I., *La utopía insurreccional del liberalismo*, Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa, Barcelona, 1989; Butrón Prida, G., *La ocupación francesa de España, 1823-1828*, Cádiz, 1996; Herrero, J., *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, 1971.

La economía española, 1808-1833

Martín Aceña, P., *Nueva Historia económica de España*, Madrid, 1985; Prados de la Escosura, L., *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1910)*, Madrid, 1988; Comín Comín, F., *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*, Madrid, 1988; Bahamonde Magro, A., *Las comunicaciones en la construcción del estado contemporáneo en España, 1700-1935*, Madrid, 1993; Robledo Hernández, R., *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, 1993; Pérez Moreda, V., *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, 1980; Pérez Moreda, V., Reher, D. S., *Demografía histórica en España*, Madrid, 1989.

Madrazo, S., *La edad de oro de las diligencias. Madrid y el tráfico de viajeros en España antes del ferrocarril*, Madrid, 1991; Garrabou, R., *Historia agraria de la España contemporánea, 1800-1850*, Barcelona, 1985; Kondo, A., *La agricultura española en el siglo XIX*, Madrid, 1990; Fradera, J., *Industria i mercat. Les bases comercials de la industria catalana moderna (1814-1845)*, Barcelona, 1987.

España en la Cuádruple alianza

Pereira, J. C., *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*, Madrid, 1983; Jover Zamora, J. M.: *Política, diplomacia y humanismo popular*, Madrid, 1976; Alperin Donghi, T., *Reforma y disolución de los imperios ibéricos (1750-1850)*, Madrid, 1985.

La cultura del romanticismo

Allinson Peers, *Historia del movimiento romántico español*, Madrid, 1954; Sebold, R.P., *Trayectoria del romanticismo español*, Barcelona, 1983; Llorens Castilla, V.: *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, Madrid, 1979; Fontanella, L., *La imprenta y las letras en la España romántica*, Bremen, 1982; Marrast, R.: *José de Espronceda et son temps*, Paris, 1974; Montesinos, J. F., *Introducción a una historia de la novela en España en el siglo XIX (1800-1850)*, Madrid, 1955; Villacorta Baños, F., *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal*, Madrid, 1980; Lopez Aranguren, J. L., *Moral y sociedad. Introducción a la moral social española del siglo XIX*, Madrid, 1965; Callahan, W.J., *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750- 1874*, Madrid, 1989; Cuenca Toribio, J. M., *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1895)*, Madrid, 1986; Jiménez Duque, B., *La espiritualidad en el siglo XIX español*, Madrid, 1974; Puelles

Benitez, M., *Educación e ideología en la España Contemporánea (1767-1975)*, Madrid, 1980.

La construcción del sistema político liberal

Sánchez Agesta, L., *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1978; Tomás y Valiente, F., *Códigos y Constituciones, 1808-1978*, Alianza, Madrid, 1989; Artola, M., *El modelo constitucional español del siglo XIX*, Madrid, 1979; Artola, M., *Programas y partidos políticos, 1808-1936*, Madrid, 1974; Tomás Villarroya, J., *El sistema político del Estatuto Real*, Madrid, 1968; Colomer, A., *El sistema político de la Constitución de 1837*, Madrid, 1989; Bertersen, M., *El Senado en España*, Madrid, 1974.

Burdiel, I., *La política de los notables. Moderados y avanzados durante el régimen del Estatuto Real*, Valencia, 1987; Comellas, J. L., *Los moderados en el poder, 1844-1854*, Madrid, 1970; Marcuello, J. I., *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II*, Madrid, 1986; Canovas Sánchez, F.: *El partido moderado*, Madrid, 1982; Vilches, J., *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*, Madrid, 2001; Kiernan, V.G., *La Revolución de 1854 en España*, Madrid, 1970; Urquijo, J. R., *La revolución de 1854 en Madrid*, Madrid, 1987; Durán, N., *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina*, Madrid, 1979; Eiras Roel, A., *El partido demócrata español*, Madrid, 1981.

Cepeda Gómez, J., *El ejército en la política española, 1787-1842*, Madrid, 1990; Alonso Baquer, M., *El modelo español de pronunciamiento*, Madrid, 1983; Bullón de Mendoza, A., *La primera guerra carlista*, Madrid, 1974; Perez Garzón, J., *Milicia Nacional y revolución burguesa*, Madrid, 1978; Rueda, G., *La desamortización de Mendizábal y Espartero en España*, Madrid, 1986; Tomás y Valiente, F., *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, 1971.

III.- España en la Europa de la construcción de naciones, 1848-1868

España en la Europa del nacionalismo

Jover Zamora, J. M., *Política, diplomacia y humanismo popular*, Madrid, 1975; Cayuela, G., *Bahía de ultramar. España y Cuba en el siglo XIX; el control de las relaciones comerciales*, Madrid, 1993; Robles Muñoz, C., *Paz en Santo Domingo (1854-1865). El fracaso de la anexión a España*, Madrid, 1987; Jover Zamora, J. M., *La civilización española a mediados del siglo XIX*, Madrid, 1992; Lopez Cordón, M.V., *El*

pensamiento político-internacional del federalismo español, Barcelona, 1975.

La cultura isabelina

Villacorta Baños, F., *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal*, Madrid, 1991; Garrorena Morales, A., *El Ateneo de Madrid y la teoría de la monarquía liberal, 1836-1847*, Madrid, 1974; Heredia, A.: *Política docente y filosofía oficial en la España del siglo XIX (1833-1868)*, Salamanca, 1982; Peset, J. L., Garma, S., Perez Garzón, J., *Ciencia y enseñanza en la revolución burguesa*, Madrid, 1978.

Martínez Martín, J., *Lectura y lectores en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, 1992; Moreno Alonso, M.: *Historiografía romántica española*, Sevilla, 1979; Seoane, M. C., *Historia del periodismo en España (siglo XIX)*, Madrid, 1983.

Perez Garzón, J.; Cirujano, P.; Elorriaga, T., *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868* Madrid, 1985; Boyd, C.P., *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional*, Barcelona, 2000; Fusí, J. P., *España. La evolución de la identidad nacional*, Madrid, 2000;

La política y los políticos del reinado de Isabel II

Rueda Hernanz, G., *Isabel II*, Madrid, 2001; Marichal, C., *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España (1834-1844)*, Madrid, 1988; Janke, P., *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España*, Madrid, 1976; Pabón, J., *Narváez y su época*, Madrid, 1983; Paredes Alonso, F. J., *Pascual Madoz*, Pamplona, 1982; Olivar Bertrand, R., *Prim*, Madrid, 1975.

La construcción del Estado liberal

Comellas, J. L., *Los moderados en el poder, 1844-1854*, Madrid, 1970; Canovas Sánchez, F., *El partido moderado*, Madrid, 1982; Castro, C., *La revolución liberal y los municipios españoles*, Madrid, 1979; Mina, M.C., *Fueros y revolución en Navarra*, Madrid, 1981; López Garrido, D., *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Barcelona, 1982; Seco Serrano, C., *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, 1984; Cardona, G., *El poder militar en la España contemporánea*, Madrid, 1983; Ballbé, M., *Orden público y militarismo en la España constitucional*, Madrid, 1983; Fernández Basterreche, F., *El ejército español en el siglo XIX*, Madrid, 1978; Paredes Alonso, J., *La organización de la justicia en la España liberal*, Madrid, 1991.

El extraño nacimiento del capitalismo español

Prados de la Escosura, L., *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1910)*, Madrid, 1988; Martín Aceña, P., *Nueva Historia económica de España*, Madrid, 1985; Nadal, J., *El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, 1975; Nadal, J., Carreras, A., *Pautas regionales para la industrialización española (siglos XIX-XX)*, Barcelona, 1990; Comín Comín, F., *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*, Madrid, 1988; Bahamonde Magro, A., *Las comunicaciones en la construcción del estado contemporáneo en España, 1700-1935*, Madrid, 1993; Robledo Hernández, R., *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, 1993; Pérez Moreda, V., Reher, D.S.: *Demografía histórica en España*, Madrid, 1989.

Tortella, G.: *Los orígenes del capitalismo en España. Banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX*, Madrid, 1973; Artola, M., *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*, Madrid, 1986; Gomez Mendoza, A., *Ferrocarril, industria y mercado en la industrialización de España*, Madrid, 1989; Garrabou, R., *Historia agraria de la España contemporánea, 1850-1900*, Barcelona, 1985; Kondo, A., *La agricultura española en el siglo XIX*, Madrid, 1990; Pan Montojo, J., *La bodega del mundo. La vid y el vino en España, 1800-1936*, Madrid, 1994.

La sociedad liberal

Seco Serrano, C., *Sociedad, literatura y política en la España del siglo XIX*, Barcelona, 1973; Schubert, A., *Historia social de España, 1808-1890*, Madrid, 1991; Quirós Linares, F., *Las ciudades españolas en el siglo XIX*, Valladolid, 1991; Bonamusa, F., *La sociedad urbana*, Barcelona, 1994; Cuenca Toribio, J. M., *Iglesia y burguesía en la España liberal*, Madrid, 1979; Cuenca Toribio, J. M.: *Sociedad y clero en la España del siglo XIX*, Córdoba, 1980; Lida, C.E., *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español, 1833-1885*, Madrid, 1973; Maluquer de Motes, J., *El socialismo en España, 1833-1868*, Barcelona, 1977; Alarcón Caracuel, M., *El derecho de asociación obrera en España, 1839-1900*, Madrid, 1975; Benet, J.; Martí, C., *Barcelona a mitjan segle XIX. El moviment obrer durant el bienni progressista*, Barcelona, 1976; Izard, M., *Manufactureros, fabricantes y revolucionarios. Las burguesías industriales catalanas y el control del poder en España, 1868-1875*, Barcelona, 1979; Sánchez Marroyo, F., *El proceso de formación de una clase dirigente. La oligarquía agraria en Extremadura a mediados del siglo XIX*, Cáceres, 1991; Millán, J., *Rentistas y campesinos. Desarrollo agrario y tradicionalismo político en el sur del País Valenciano*, Alicante, 1984.

IV. España en la Europa de la democracia liberal, 1868-1914

El sexenio democrático

Jover Zamora, J. M., *La imagen de la Primera República en la España de la Restauración*, Madrid, 1982 y *Realidad y mito de la Primera República*, Madrid, 1991; Piqueras, J. A., *La revolución democrática, 1868-1874*, Madrid, 1992; Serrano, R., "El sexenio democrático", *Ayer* (2001); Trujillo, G., *Introducción al federalismo español. Ideología y fórmulas constitucionales*, Madrid, 1967; Hennessy, C.A.M., *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, Madrid, 1967; Jutglar, A., *Pi y Margall y el federalismo español*, Madrid, 1975-1976; Lopez Cordón, M.V., *El pensamiento político-internacional del federalismo español*, Barcelona, 1975; Petschen, S., *Iglesia, Estado, un cambio político: las Constituyentes de 1869*, Madrid, 1975.

El recogimiento internacional de la Restauración

Salom Costa, J., *España en la Europa de Bismarck. La política exterior de Canovas (1871-1881)*, Madrid, 1967; Fernández Rodríguez, M., *España y Marruecos en los primeros años de la Restauración (1875-1894)*, Madrid, 1985; Hernández Sandoica, E., *Pensamiento burgués y problemas coloniales en la España de la Restauración, 1875-1887*, Madrid, 1982; Rodríguez, A., *Política naval de la Restauración (1875-1898)*, Madrid, 1988; Jover Zamora, J. M., 1898. *Teoría y práctica de la redistribución colonial*, Madrid, 1979; Alvarez, L., *La diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana*, Madrid, 1988; Torre, R. de la Inglaterra y España en 1898, Madrid, 1988.

El sistema político de la Restauración

Dardé, C., *La Restauración, 1875-1902*, Madrid, 1997; Comellas, J. L., *La Restauración como experiencia histórica*, Sevilla, 1977; Espadas Burgos, M.: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, 1975.

Forner, S. (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, 1997; Martínez Cuadrado, M., *Elecciones y partidos políticos en España, 1868-1931*; Linz, J.: *El sistema de partidos en España*, Madrid, 1974; Varela Ortega, J., *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración, 1875-1900*, Madrid, 2001; Yanini, A.: *El caciquismo*, Valencia, 1984; Tusell, J., *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Madrid, 1976; Elorza, A.: *La formación del PSOE*, Barcelona, 1989.

Forcadell, C. (coord.), *Nacionalismo e historia*, Zaragoza, 1998; Gortázar, G., *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, 1994; Blas Guerrero, A.: *Sobre el nacionalismo español*, Madrid, 1989; Anguera, P. (coord.), *Orígens i formació dels nacionalismes a Espanya*, Reus, 1994; Corcuera, J., *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1906)*, Madrid, 1979; Cucó, A., *El valencianisme polític, 1874-1936*, Barcelona, 1971; Lacomba, J. A., *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1836-1936)*, Granada, 1988; Maiz, R., *O rexionalismo galego. Organización e ideoloxía (1886-1907)*, Vigo, 1983.

Headrick, D.R., *Ejército y política en España, 1866-1898*, Madrid, 1981; Núñez Florencio, R., *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid, 1990; Ortí, A., *En torno a Costa*, Madrid, 1996; Serrano, C., *Costa. Crisis de la Restauración y populismo*, Madrid, 1977; Andrés Gallego, J., *La política religiosa en España, 1889-1913*, Madrid, 1975.

La sociedad española de la Restauración

Bahamonde, A.; Cayuela, J.: *Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas del siglo XIX*, Madrid, 1992; Marvaud, A.: *La cuestión social en España*, Madrid, 1975; Maurice, J., *El anarquismo andaluz*, Barcelona, 1990; Díaz del Moral, J., *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, 1979; Alvarez Junco, J., *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, 1976; Juliá, S., *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, Madrid, 1997; Fusi, J. P., *Política obrera en el País Vasco (1880-1923)*, Madrid, 1975; Pérez Ledesma, M., *El obrero consciente*, Madrid, 1987; Rodríguez Labandera, J., *El trabajo rural en España (1876-1936)*, Madrid, 1995; Soto Carmona, A., *El trabajo industrial en la España (1874-1936)*, Barcelona, 1989.

Lannon, F., *La Iglesia católica en España, 1875-1975*, Madrid, 1990; Lissorgues, Y., *Iglesia, prensa y sociedad en España (1868-1904)*, Alicante, 1995; Monteri, F., *El primer catolicismo social y la Rerum Novarum en España (1889-1902)*, Madrid, 1983.

Los inicios de la edad de plata

Cruz, R.; Pérez Ledesma, M., *Cultura y civilización en la España contemporánea*, Madrid, 1997; López Morillas, J., *El krausismo español*, México, 1956; Gil Cremades, J., *Krausistas y liberales*, Madrid, 1975; Hernández Sandoica, E.: *El modelo liberal de enseñanza superior en España: Madrid, 1836-1890*, Madrid, 1986; Jiménez Landi, A., *La Institución Libre de Enseñanza. Los orígenes*, Madrid, 1973; Jiménez Landi, A., *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, Madrid, 1996; Cacho Víu, V., *La Institución Libre de Enseñanza. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Madrid, 1962; Cacho Víu, V., *Repensar el 98*, Madrid, 1998.

Aldaraca, B.A., *Galdós y la ideología de la domesticidad en España*, Madrid, 1992; Gómez Ferrer, G., *Palacio Valdés y el mundo social de la Restauración*, Oviedo, 1983; Faus, P., *La sociedad española del siglo XIX en la obra de Pérez Galdós*, Valencia, 1972; Fernández Cordero, C., *La sociedad española del siglo XIX en la obra de José M. Pereda*, Santander, 1970; Miranda García, S., *Religión y clero en la gran novela española del XIX*, Madrid, 1982; Arcas Cubero, F., *La imagen de España en la prensa satírica de la Restauración*, Málaga, 1990.

Mainer, J.C., *La edad de plata*, Madrid, 1975; Botrel, F., *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*, Madrid, 1993; López Piñeiro, J., *"La ciencia en la España del siglo XIX"*, Ayer (1992); Núñez Ruiz, D., *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*, Madrid, 1975; Sánchez Ron, J. M., *Cinco, martillo y piedra. Historia de la ciencia en España (siglos XIX y XX)*, Madrid, 1999; Reyero, C., *La imagen histórica de España (1850-1900)*, Madrid, 1987; Peiró, I., *Los guardianes de la Historia. La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, 1995.

Díez Baldeón, C., *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, 1984; Navascués, P., *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*, Madrid, 1973; Navascués, P., *Del neoclasicismo al modernismo*, Madrid, 1979.

La economía entre la colonización y la industrialización

Prados de la Escosura, L., *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1910)*, Madrid, 1988; Martín Aceña, P., *Nueva Historia económica de España*, Madrid, 1985; Nadal, J., *El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, 1975; Nadal, J., *Carreras, A., Pautas regionales para la industrialización española (siglos XIX-XX)*, Barcelona, 1990; Comín Comín, F., *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*, Madrid, 1988; Bahamonde Magro, A., *Las comunicaciones en la construcción del estado contemporáneo en España, 1700-1935*, Madrid, 1993; Robledo Hernández, R., *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, 1993; Pérez Moreda, V., *Reher, D.S., Demografía histórica en España*, Madrid, 1989.

Costas Comesaña, A., *Apogeo del liberalismo en La Gloriosa. La reforma económica en el Sexenio Liberal*, Madrid, 1988; Gomez Mendoza, A., *Ferrocarril, industria y mercado en la industrialización de España*, Madrid, 1989; Fernández de Pinedo, E., *La industrialización del norte de España. Estado de la cuestión*, Barcelona, 1988; Garrabou, R., *Historia agraria de la España contemporánea, 1850-1900*, Barcelona, 1985; Kondo, A., *La agricultura española en el siglo XIX*, Madrid, 1990; Carnero, T., *Expansión vitivinícola y atraso agrario*, Madrid, 1980; Pan Montojo, J., *La bodega del mundo. La vid y el vino en España, 1800-1936*, Madrid, 1994; Zambrana, T., *La política oleícola en la España de la Restauración*, Madrid, 1987; Vives, P.A., *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, Madrid, 1992; Sánchez Alonso, B., *Las causas de la emigración española*, Madrid, 1985; Serrano Sanz, J.M., *El viraje proteccionista de la Restauración*, Madrid, 1987.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Como ha sido comentado en un apartado anterior, para alcanzar los objetivos que se propone la asignatura resulta necesaria la relación con el profesor. En concreto, y en lo que hace a la confección del trabajo, éste no será admitido si no han mediado por lo menos tres entrevistas con el profesor: una a su comienzo, la segunda durante su desarrollo y la tercera en el momento de la entrega de la primera redacción.

Miércoles, de 13 a 14 hs. y jueves, de 16 a 18 hs. en el despacho nº 2150 de la Biblioteca.

CURSO MONOGRÁFICO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA II (OP HISTORIA)

PROF. DRA. MERCEDES VÁZQUEZ DE PRADA

OBJETIVOS

La finalidad de este curso monográfico es pensar en las principales ideas políticas y culturales que han configurado el s. XX de España, además de estudiar los hechos que lo definen. Conocer lo que ha pasado en el último siglo de nuestra historia -la monarquía de Alfonso XIII, la dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República, la Guerra Civil, el régimen de Franco, la transición a la democracia, y la Monarquía parlamentaria- ayuda a explicarse el tiempo en que vivimos y a analizarlo adecuadamente.

TEMARIO

1. La Monarquía de Alfonso XIII. El período liberal-constitucional (1902-1923). El sistema político de la Restauración: Principios y evolución (De los intentos de revisión "desde arriba" a la crisis del sistema). La naturaleza social del sistema: oligarquía y caciquismo. La "nacionalización" de España: modernización y cultura.
2. La Dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930): Interpretaciones acerca del advenimiento y del significado de la Dictadura. Evolución política: programa y realizaciones prácticas. Causas del fracaso del régimen. La imposible transición a una monarquía democrática.
3. La Segunda República. La República como proyecto cultural y social. Las autonomías y la cuestión religiosa en la Constitución: consenso y disenso. El sistema de partidos durante la IIª República. Las reformas del bienio social-azañista. Los gobiernos de centro-derecha. La revolución de octubre de 1934. El Frente Popular (génesis y desarrollo).
4. La Guerra Civil. El proceso hacia la guerra civil. La evolución del bando republicano (revolución social, reconstrucción del Estado, fraccionamiento). La evolución de la España nacionalista (poder militar, unificación política, búsqueda de la "unidad nacional"). El debate sobre la represión y la memoria.
5. El tiempo de Franco. Francisco Franco: un nacionalista español. La naturaleza del régimen: poder personal, autoritarismo, control de la sociedad por el Estado. Función del Movimiento Nacional y del Ejército.
6. Cambio social y reforma política. España (1949-1956): el tiempo de una cultura.- El camino hacia Europa y la imposible actualización política del régimen: 1959-1967.- La ruptura sociedad/régimen político: 1966-1973. La modernización como solución y como problema: los matices de la modernización durante el Franquismo.
7. Ocaso del régimen de Franco. La imposible democratización del régimen (1974-1975). El resurgir de la oposición y las expectativas de cambio.
8. El camino de la transición democrática. De la monarquía franquista a la monarquía democrática (1975-1978). De los gobiernos de la UCD al triunfo del PSOE (1979-1982).
9. Los Gobiernos socialistas (1982-1996). El Partido Popular en el gobierno (1996-2002).

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica recomendada

- Fusi, J.P. y Palafox, J., España, 1808-1996: el desafío de la modernidad, Madrid, Espasa-Calpe, 1998.
Herr, R., España contemporánea, Madrid, M. Pons, 2004.
Historia General de España y América, La Segunda República y la Guerra, t. XVI, Madrid, Rialp, 1986 y La época de Franco (XIX-1 y XIX-2), Rialp, Madrid, 1993.
Jover, J.M., Gómez-Ferrer, G. y Fusi, J.P., España: sociedad, política y civilización (siglos XIX-XX), Barcelona, Areté, 2001.
Juliá, Santos, et al., La España del siglo XX, Madrid, M. Pons, 2003.
Tusell, J., Historia de España en el siglo XX, Taurus, Madrid, 1998.
Vázquez de Prada Tiffe, M., La conquista de la democracia. España en el siglo XX. (1901-2000), Eunat, Pamplona, 2001.

Bibliografía complementaria:

- Alonso Baquer, M. (dir.) La Guerra Civil española (sesenta años después), Actas, Madrid, 1999.
Ben-Ami, S., La dictadura de Primo de Rivera 1923-1930, Barcelona, 1983.
Buckley, H., Vida y muerte de la República española, Madrid, Espasa Calpe, 2004.
Cabrera, M. (dir.), Con luz y taquígrafos: el Parlamento en la Restauración (1913-1923), Madrid, Taurus, 1998.
Carnero, T. (ed.), El reinado de Alfonso XIII, Ayer, 28, 1997.
Carr, R. La tragedia española, Madrid, Alianza, 1986.
Fusi, J.P., Franco: Autoritarismo y poder personal, Madrid, El País/Aguilar, 1985.
Gómez Moreno, J.L., El régimen de Primo de Rivera, Madrid, Cátedra, 1991.
González Calbet, M.T., La dictadura de Primo de Rivera: el Directorio Militar, Madrid, El Arquero, 1987.
González Calleja, E., La España de Primo de Rivera: la modernización autoritaria, 1923-1930, Madrid, Alianza, 2005.
Juliá, S. (coord.), Política en la II República, Ayer, 20, 1995.
Moradiellos, E., La España de Franco (1939-1975): política y sociedad, Madrid, Síntesis, 2000.

- Palacio Atard, V., Juan Carlos I y el advenimiento de la democracia, Madrid, Real Academia de la Historia, 1988.
- Payne, S.G., El régimen de Franco, Madrid, Alianza, 1987.
- Payne, S.G., La primera democracia española: la Segunda República, 1931-1936, Barcelona, Paidós, 1995.
- Payne, S.G., Tusell, J. (eds.), La Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España, Temas de Hoy, Madrid, 1996.
- Powell, C., España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España, Barcelona, Plaza y Janés, 2001.
- Prego, V., Así se hizo la transición, Barcelona, Plaza & Janés, 1995.
- Redondo, G., Historia de la Iglesia en España 1931-1939. La Guerra Civil (1936-1939), Rialp, Madrid, 1993.
- Redondo, G., Historia de la Iglesia en España 1931-1939. La Segunda República (1931-1936), Madrid, Rialp, 1993.
- Redondo, G., Política, cultura y sociedad en la España de Franco (1939-1975). Tomo I. La configuración del Estado español, nacional y católico (1939-1947) Pamplona, EUNSA, 1999.
- Seco Serrano, C., La España de Alfonso XIII. El Estado. La política. Los movimientos sociales, Madrid, Espasa, 2002.
- Soto, A., La transición a la democracia. España 1975-1982, Alianza Editorial, Madrid, 1998.
- Suárez Cortina, M. (ed.), La Restauración, entre el liberalismo y la democracia, Madrid, Alianza, 1997.
- Tusell, J. et al., Historia de España. XLII, La transición a la democracia y el Reinado de Juan Carlos I, Madrid, Espasa Calpe, 2003.
- Tusell, J. y Soto, A., Historia de la transición (1975-1986), Madrid, Alianza, 1996.
- Tusell, J., Dictadura franquista y democracia, 1939-2004, Barcelona, Crítica, 2005.
- Tusell, J., La transición española: la recuperación de las libertades, Temas de Hoy, Madrid, 1997.
- Ysart, F., Quien hizo el cambio, Argos Vergara, Barcelona, 1984.
- Además de estas obras de consulta, a lo largo del curso se indicarán otras serie de obras de carácter general o de carácter monográfico.

METODOLOGÍA

El profesor realizará en las clases teóricas de la asignatura una síntesis estructurada que destacará los aspectos básicos de cada uno de los temas. Expondrá el material y las directrices pertinentes para el estudio de cada uno de ellos.

En las clases prácticas se debatirán los contenidos teóricos con el apoyo de documentales, fuentes de prensa y comentarios de textos y documentos.

Los alumnos deberán presentar por escrito al menos uno de los temas del programa elaborados para el estudio, incluyendo una valoración crítica de la bibliografía utilizada. La extensión mínima del tema será de 20 páginas.

EVALUACIÓN

1. Asistencia y participación regular y activa en las clases de la asignatura.
2. Desarrollo escrito de uno de los temas del programa
3. Elaboración de tareas correspondientes en las clases prácticas
4. Examen final.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará a comienzo de curso.

CURSO MONOGRÁFICO DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN I (OP I PEDAG.)

PROF. DR. JAVIER LASPALAS

PRESENTACIÓN

En esta asignatura se intenta familiarizar a los alumnos con la realidad educativa pretérita a través del estudio y el análisis de la evolución de sus principales instituciones educativas: las escuelas, la familia y los centros de educación social.

En ella se profundiza en determinados temas que se trataron de forma muy genérica en las asignaturas Historia de la Educación I y II, aunque prestando mayor atención a las condiciones reales en las que se ha desarrollado la educación a lo largo de la historia.

A la hora de fijar el contenido de las clases se tendrá en cuenta el de asignaturas como Corrientes y Sistemas Educativos Contemporáneos, Historia de la Educación Especial, Educación Comparada y Política y Legislación Educativa, con las cuales tiene cierta relación y a cuya mejor comprensión se intentará también contribuir.

OBJETIVOS

Objetivos Generales

Incluimos en este apartado los grandes fines a los que pensamos debe orientarse el aprendizaje de nuestra materia, de manera que contribuya tanto a la formación general de los alumnos, como a su formación pedagógica e histórica.

1. Proporcionar a los alumnos una visión global e integrada de la historia de las instituciones educativas.
2. Familiarizar a los alumnos con el método de investigación histórico-educativa.
3. Promover en los alumnos hábitos de reflexión y trabajo, tanto en el ámbito científico y pedagógico, como en el de la Historia de la Educación.
4. Contribuir a la mejora de la comprensión y de la expresión oral y escrita de los alumnos.
5. Capacitar a los alumnos para valorar con objetividad y respeto el pasado.
6. Desarrollar en los alumnos el aprecio hacia el pasado y la sensibilidad para captar en qué medida es útil para comprenderla educación actual.

Objetivos Específicos

Especificamos a continuación los objetivos generales arriba reseñados en un triple sentido: los adaptamos al estudio y la enseñanza de la Historia de la Educación, los dividimos y los formulamos de manera más precisa:

Al finalizar el curso académico el alumno debe estar en disposición de:

1. Conocer y aplicar lo sustancial de la metodología de investigación histórico-educativa.
2. Estudiar las diversas épocas históricas con objetividad y respeto, es decir, partiendo de las categorías de pensamiento que las caracterizan.
3. Recordar la cronología general y los principales hechos históricos que han marcado la evolución de la historia de las instituciones educativas.
4. Trazar una imagen global de cada una de las etapas en que se divide la historia de las instituciones educativas.
5. Caracterizar las principales instituciones educativas que se han sucedido a lo largo de la historia de la educación, relacionándolas con las teorías pedagógicas y las corrientes educativas en que se apoyaban.
7. Identificar las tendencias evolutivas que se observan en la historia de las instituciones educativas, tanto en su curso general como en el tránsito entre sus diversas épocas.
8. Relacionar aspectos de la historia de las instituciones educativas con la realidad educativa presente.

CONTENIDOS

I. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE LA ANTIGÜEDAD

Educación cultura y sociedad en la Antigüedad. Las instituciones educativas espartanas y atenienses. El sistema escolar helenístico. La infancia y la familia en Grecia. La política educativa del Estado romano. El sistema escolar romano. La infancia y la familia en Roma. La postura cristianismo ante las instituciones docentes griegas y romanas. La Antigüedad tardía y el nacimiento de un sistema escolar cristiano.

II. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE LA EDAD MEDIA

Sociedad, política, cultura y religión en el Medievo cristiano. Los Concilios y la educación. La política educativa de los reyes. La función de las escuelas en una sociedad estamental. Instituciones escolares para la formación de los clérigos. Nacimiento y consolidación de las universidades. Las técnicas de trabajo intelectual y de enseñanza de la Escolástica. Los nobles y la educación caballeresca. La educación gremial durante la Edad Media. La infancia y la educación familiar.

III. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE LA EDAD MODERNA

El advenimiento de la modernidad: consecuencias económicas, políticas, sociales y culturales. Rasgos generales de la educación en la sociedad de antiguo Régimen. La repercusión del programa educativo del humanismo en el sistema de enseñanza. Los países católicos: legislación escolar de la Reforma tridentina y la política educativa de la Corona. Estado, Iglesia y educación en Alemania e Inglaterra. Los progresos de la alfabetización y el nacimiento de las escuelas de primeras letras. El problema de la escolarización femenina. Auge y crisis de los estudios municipales de latinidad. La expansión de los colegios de la Compañía de Jesús: reclutamiento de los alumnos y la organización de los estudios. Expansión, reforma y crisis de la enseñanza universitaria. Política, secularización y educación en la época ilustrada. La expansión de la enseñanza primaria durante el siglo XVIII. La reforma de la enseñanza secundaria y superior. Las nuevas instituciones docentes de cuño ilustrado. Tiempos y espacios escolares. La infancia y la educación familiar. Teorías, leyes e instituciones de educación social.

IV. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE LA ALTA EDAD CONTEMPORÁNEA

Absolutismo y liberalismo: La crisis del Antiguo Régimen. La evolución política. Las transformaciones políticas y sociales. La génesis de los sistemas educativos nacionales. Clasismo y educación: La estructura social y la organización del sistema escolar liberal. Los orígenes de la educación preescolar. La alfabetización y la 'primera enseñanza'. El nacimiento y consolidación de la nueva 'segunda enseñanza'. Las peculiaridades de la enseñanza primaria y secundaria para niñas. La institucionalización de la formación de para el magisterio. La expansión de las enseñanzas técnicas y artísticas. El nacimiento y la consolidación de la universidad contemporánea. La polémica sobre la secularización y las instituciones docentes de la Iglesia católica. Tiempos y espacios escolares. La infancia y la educación familiar. Teorías, leyes e instituciones de educación social.

V. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE LA BAJA EDAD CONTEMPORÁNEA

Las grandes transformaciones sociales, económicas y culturales. Las grandes tendencias en la evolución y la expansión de los sistemas educativos nacionales. El movimiento de la escuela nueva y su influencia en la evolución de los sistemas educativos. La expansión de educación preescolar. La alfabetización y la situación de la primera enseñanza. La evolución de la enseñanza secundaria. Los orígenes de la enseñanza profesional. Consolidación y evolución de la educación especial. Las Escuelas Normales, las enseñanzas especiales y las Universidades. La polémica sobre la secularización y las instituciones docentes de la Iglesia católica. La incorporación de la mujer a la universidad. Tiempos y espacios escolares. La infancia y la educación familiar. Teorías, leyes e instituciones de educación social.

BIBLIOGRAFÍA

Manuales

Historia de la Educación

R. D. Anderson	European universities from the Enlightenment to 1914, Oxford, Oxford University Press, 2004	J. 9.443
Bernabé Bartolomé Martínez (ed.)	Historia de la acción educadora de la Iglesia en España, Madrid, BAC, 1996 y 1997, 2 vols.	J.7.292
Egle Becchi (ed.)	Storia dell'educazione, Firenze, La Nuova Italia, 1993	J. 7.259
James Bowen	Historia de la Educación Occidental, Barcelona, Herder, 1976 y 1979, 3 vols.	J. 5.370
Gaetano Bonetta	Storia della scuola e delle istituzioni educative: scuola e processi formativi in Italia dal XVIII al XX secolo, Firenze, Giunti Editore, 1997	J. 9.208
Gian Paolo Brizzi y Jacques Verger (eds.)	Le università dell'Europa, Cinisello Balsamo, Silvana, 1990-1995, 6 vols.	J.55.530 LEG.75.408
Gian Paolo Brizzi, Piero Del Negro y Andrea Romano (eds.)	Storia delle università in Italia, Messina, Sicania, 2007, 3 vols.	
John S. Brubacher y Willis Rudy	Higher education in transition: a history of American colleges and universities, New Brunswick, Transaction Publishers, 1997	J.55.945
Alfonso Capitán Díaz	Historia del pensamiento pedagógico en Europa, Madrid, Dykinson, 1984, 2 vols.	J. 6.082 SJ.5.076
Alfonso Capitán Díaz	Historia de la educación en España, Madrid, Dykinson, 1991 y 1994, 2 vols.	J. 6.574 SJ.5.074
Giacomo Cives	La Scuola italiana dall'Unità ai nostri giorni, Florencia, La Nuova Italia, 2000	J. 9.274 J. 8.364
Lawrence A. Cremin	American education, New York, Harper & Row, 1970, 1980 y 1988, 3 vols.	J. 8.370 J. 6.573
Buenaventura Delgado Criado (dir.)	Historia de la educación en España y América, Madrid, 1992-1994, SM / Morata, 3 vols.	J. 6.789
Agustín Escolano Benito (ed.)	Historia ilustrada del libro escolar en España, Madrid, Fundación Germán Sánchez Zupí, 1997	Z. 12.817 LEG. 21.441

Agustín Escolano Benito (ed.)	Historia ilustrada de la escuela en España, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006	J. 9.138
Giovanni Genovesi	Storia della scuola in Italia dal Settecento a oggi, Roma, Laterza, 2003	J. 36.297
John Lawson y Harold Silver,	A social history of education in England, London, Methuen, 1973	J. 8.119
V. Celia Lascarides y Blythe F. Hinitz	History of early childhood education, New York, London, Falmer Press, 2000	J.15.297
León Esteban Mateo y Ramón López Martín	Historia de la enseñanza y de la escuela, Valencia, Tirant lo Blanch, 1994	J. 7.022
Louis-Henri Parias (dir.)	Histoire générale de l'enseignement et de l'éducation en France, Paris, Nouvelle Librairie de France, 1981, 4 vols.	J. 6.302
John L. Rury	Education and social change: themes in the history of American schooling, Mahwah, Lawrence Erlbaum Associates, 2005	J. 9.524
Adolfo Scotto di Luzio	La scuola degli italiani, Bologna, Il Mulino, 2007	J. 9.457
Joel Spring	American education, Boston, McGraw-Hill, 2006	J. 9.180
Joel Spring	The American school, 1642-2004, Boston, McGraw-Hill, 2006	J. 9.172
Alejandro Tiana, Gabriela Ossenbanch y Florentino Sanz (coords.)	Historia de la educación: Edad Contemporánea, Madrid, UNED, 2002	J. 8.541
Walter Rüegg (ed.)	A History of the University in Europe, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, 1996 y 2004, 3 vols.	J. 6.723
Walter Rüegg (ed.)	Historia de la universidad en Europa, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1994 y 1999. 2 vols.	J. 7.305

Historia de la Infancia y de la Familia

Egle Becchi	I bambini nella storia, Bari, Laterza, 1994	J. 7.240
Hervé A. Cavallera	Storia dell'idea di famiglia in Italia, Brescia, La Scuola, 2003 y 2006	J. 25.225
Marco Cavina	Il padre spodestato: l'autorità paterna dall'antichità a oggi, Roma, GLF editori / Laterza, 2007	J. 25.233
A.R. Colón y P.A. Colón (eds.)	A history of children: a socio-cultural survey across millennia, Westport, Greenwood, 2001.	P. 21.436
Jean Delumeau y Daniel Roche	Histoire des pères et de la paternité, Paris, Larousse, 1990	D. 79.972
Colin Heywood	A history of childhood, Cambridge, Polity Press, 2001	D. 82.969
Dominique Julia y Egle Becchi,	Histoire de l'enfance en Occident, Paris, Seuil, 1998, 2 vols.	J. 8.367
David I. Kertzer y Marzio Barbagli (eds.)	Historia de la familia europea, Barcelona, Paidós, 2002-2004, 3 vols.	D. 82.876
Giovanni Levi y Jean-Claude Schmitt (ed.)	Historia de los jóvenes, Madrid, Taurus, 1996, 2 vols.	LEG. 15.869 D. 34.687
Steven Mintz	Huck's raft: a history of American childhood, Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press, 2004	D. 86.498
Ivy Pinchbeck y Margaret Hewitt	Children in English society, London, Routledge & K. Paul, 1969-73, 2 vols.	D. 85.172
Peter N. Stearns	Growing up: the history of childhood in a global context, Waco, Baylor University Press, 2005	D. 85.981

ANTOLOGIAS

Jean-Pierre Arrignon y Stéphane Curveiller (eds.)	L'Occident chrétien (XIIe-XVe siècle): éducation et cultures, Paris, Ellipses, 1999	E.31.995
Danièle Alexandre-Bidon y Marie-Thérèse Lorcin (eds.)	Système éducatif et cultures dans l'Occident médiéval (XIIe-XVe siècle), Gap / Paris, Ophrys, 1998	J. 8.543
Gaetano Bonetta y Gigliola Fioravanti (eds.)	L'istruzione classica (1860-1910), Roma, Ufficio Centrale per i Beni Archivistici, 1995	J. 9.001
Lamberto Borghi (ed.)	Il pensiero pedagogico del Risorgimento, Firenze, Giuntini-Sansoni, 1958	J. 36.405
Merle L. Borrowman (ed.)	Teacher education in America: a documentary history, New York, Teachers College Press, 1965	J. 31.210
Robert H. Bremmer (ed.)	Children and Youth in America: a Documentary History, Cambridge, Harvard University Press, 1970-1974, 5 vols.	P. 21.257
Sol Cohen (ed.)	Education in the United States: a documentary history, New York, Random House,	J. 6.226

	1974, 5 vols.	
Carmela Covato y Anna Maria Sorge (eds.)	L'istruzione normale dalla legge Casati all'età giolittiana, Ufficio Centrale per i Beni Archivistici, 1994.	J. 9.000
Gigliola Fioravanti, Mauro Moretti e Ilaria Porciani (eds.)	L'istruzione universitaria (1859-1915), Roma, Ufficio Centrale per i Beni Archivistici, 2000	J. 9.026
Anne Digby y Peter Searby (eds.)	Children, school, and society in nineteenth-century England, London, Macmillan, 1981	J. 9.490
Consuelo Flecha García (ed.)	Textos y documentos sobre educación de las mujeres, Sevilla, Kronos, 1998	J. 7.908
Consuelo Flecha García (ed.)	Las mujeres en la legislación educativa española, Sevilla, Gihus, 1997	J. 7.765
Silvia Franchini y Paola Puozuoli (eds.)	Gli istituti femminili di educazione e istruzione: 1861-1910, Roma, Direzione Generale per gli Archivi, 2005	J. 9.222
Ángeles Galino (dir.)	Textos pedagógicos hispanoamericanos, Madrid, Narcea, 1974	B.61.065
Eugenio Garin (ed.)	Il pensiero pedagogico dello umanesimo, Firenze, Giuntine, 1958.	J. 8.856
Patrick Gilli (ed.)	Former, enseigner, éduquer dans l'occident médiéval (1100-1450), Paris, SEDES, 1999	J. 7.865
Richard Hofstadter y Wilson Smith (eds.)	American Higher Education: a documentary history, Chicago, University Chicago Press, 1968, 2 vols.	J.55.948
Ernesto Lama (ed.)	Il pensiero pedagogico del Illuminismo, Firenze, Giuntine, 1958	LEG.49.049
Marvin Lazerson y W. Norton Grubb (ed.)	American education and vocationalism: a documentary history 1870-1970, Nueva York, Teachers College Press, 1974	J.56.061
John Stuart Maclure (ed.)	Educational documents: England and Wales. 1816-1968, Londres, Methuen, 1971	LEG.9.163 J.6.040
Bruno Nardi (ed.)	Il pensiero pedagogico del Medioevo, Firenze, Giuntine e Sansoni, 1956	J.5.603
Olegario Negrín Fajardo (ed.)	Historia de la educación en España: autores, textos y documentos, Madrid, UNED, 2004	J.31.080
Olegario Negrín Fajardo y Javier Vergara Ciordia (eds.)	Antología de textos de teorías e instituciones contemporáneas de educación, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2005	SJ.30.007
Jacques Paul (ed.)	Culture et vie intellectuelle dans l'Occident médiéval: textes et documents, Paris, Armand Colin, 1999	E.32.022
Linda Pollock (ed.)	A lasting relationship: parents and children over three centuries, Hanover, University Press of New England, 1987.	J.25.069
Eirick Prairat (ed.)	Penser la sanction: les grandes textes, Paris, L'Harmattan, 1999	J. 8.904
Julio Ruiz Berrio (ed.)	La educación en los tiempos modernos: textos y documentos, Madrid, Actas, 1996	J. 30.049
Julio Ruiz Berrio (ed.)	La educación en España: textos y documentos, Madrid, Actas, 1996	J. 7.493
Roberto Sani (ed.)	Educazione e istituzioni scolastiche nell'Italia moderna, secoli XV-XIX: testi e documenti, Milano, ISU Università cattolica, 1999	J. 7.938
Ugo Spirito (ed.)	Il pensiero pedagogico del positivismo, Firenze, Giuntine-Sansoni, 1956	J. 9.373
D. W. Sylvester (ed.)	Educational Documents, 800-1816, Londres, Methuen, 1970	J. 9.362
Luigi Volpicelli (ed.)	Il pensiero pedagogico della controriforma, Firenze, Giuntine, 1960	J. 8.942
Varios Autores	Historia de la educación en España: textos y documentos, Madrid, MEC, Secretaría General Técnica, 1979-1991, 5 vols.	J. 6.238 5.685

HORARIO DE ASESORAMIENTO

Lunes y Miércoles de 12 a 13.30 horas
Despacho 1140
Edificio de Bibliotecas

CURSO MONOGRAFICO DE HISTORIA MEDIEVAL II (OP HISTORIA)

PROF. DRA. RAQUEL GARCÍA ARANCÓN

TEMARIO

I. El siglo XIII

1. La expansión territorial de la Reconquista.
2. La monarquía castellana.
3. La Corona de Aragón y su proyección mediterránea.
4. Navarra bajo las dinastías francesas.
5. Sociedad, economía e instituciones.
6. Historiografía y literaturas romances.

II. El siglo XIV

1. Las convulsiones políticas en los reinos hispanos.
2. Repercusiones peninsulares de los conflictos europeos.
3. Las crisis sociales y económicas.
4. Transformaciones mentales.

III. El siglo XV

1. Cambios dinásticos y guerras civiles.
2. La difícil recuperación demográfica y económica.
3. Hacia el estado moderno.
4. Literatura política y nueva sensibilidad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Manuales

- ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A. y SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., "La consolidación de los reinos hispánicos (1157-1369)", Historia de España, 6, Madrid, Gredos, 1988. D.034.318 y SD. 033.255
- ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A. (coord.), "Historia de España de la Edad Media", Barcelona, Ariel, 2002. E. 076.382
- ARIÉ, R., "España musulmana (siglos VIII-XV)", Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, III, Barcelona, Labor, 1988. LEG. 040.120, LEG. 114.229 y DD. 056.259
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., "La época medieval", Historia de España dirigida por Miguel Artola, Madrid, Alianza Editorial, 1988. D.034.230
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., "Nueva Historia de España en sus Textos", Santiago de Compostela, Pico Sacro, 1975. E.001.242
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., "Historia de España Antigua y Medieval", 3, Madrid, Alianza, 1988. E.076.241
- GUINOT RODRÍGUEZ, E., "La Baja Edad Media. economía y sociedad", Madrid, Síntesis, 2003. E. 076.4000

- HILLGARTH, J.N., "Los reinos hispánicos, 1250-1516. 2. La hegemonía castellana, 1410-1474", Barcelona, Grijalbo, 1983. D.077.266.
- IRADIEL, P., MORETA, S. y SARASA, E., "Historia Medieval de la España Cristiana", Madrid, Cátedra, 1989. E.076.207
- LADERO QUESADA, M.A., "Granada, historia de un país islámico (1232-1571)", Madrid, Gredos, 1969,1979 y 1989. E.076.086, E.076.184 y LEG.. 115.217
- MACKAY, A., "La España de la Edad Media, desde la frontera al Imperio", Madrid, Cátedra, 1980. E.076.134
- MARTÍN, J.L., "La Península en la Edad Media", Barcelona, Teide, 1976, E.076.379
- MARTÍN, J.L., "Plena y baja Edad Media: de la Reconquista a la expansión atlántica (siglos XI-XV)", Historia de España, 4, Madrid, Espasa Calpe, 2004. D. 035173 .4
- MITRE FERNÁNDEZ, E., "La España Medieval. Sociedades, estados y cultura", Madrid, Istmo, 1979, LEG.010.598
- MONSALVO ANTÓN, J.M., "La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV: política y cultura", Madrid, Síntesis, 2000. E. 076.363
- RIU RIU, M., "Manual de Historia de España 2", Madrid, Espasa Calpe, 1989. E.034.316
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., "La España de los Reyes Católicos: la unificación territorial y el reinado (siglos XIV-XV)", Historia de España, 5, Madrid, Espasa Calpe, 2004. D. 035.173. 5
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., "Los Trastámaras y los Reyes Católicos", Historia de España, 7, Madrid, Gredos, 1989, D.034.318
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., "Judíos españoles en la Edad Media", Madrid, Rialp, 1980. E.076.128 y EE.080.958
- VALDEÓN, J., SALRACH, J.M. y ZABALO, J., "Feudalismo y consolidación de los pueblos hispánicos (siglos XI-XV)", Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, IV, Barcelona, Labor, 1980. DD.056.259
2. Atlas
- ECHEVARRÍA, A., "Atlas histórico de la Edad Media", Madrid, Acento, 2003. E.082.304
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F., "Atlas de historia de España", Barcelona, Planeta, 2005. D 058.092
- HAYT, F., "Atlas de historia universal y de España", Madrid, Magisterio Español, 1989. D. 058.040 y LEG. 032.441
- LÓPEZ-DAVALILLO LARREA, J., "Atlas histórico de España y Portugal: desde el paleolítico hasta el siglo XX, Madrid, Síntesis, 2000. D 057.156 y D. 057.157.
- MARTÍNEZ RUIZ, E., "Atlas histórico de España", Madrid, Istmo, 1999-2003. D.057.142
- MESTRE CAMPI, J y SABATÉ, F., "Atlas de la Reconquista: la frontera peninsular entre los siglos VIII y XV", Barcelona, Península, 1998. E.076.313
- PRO, J. y RIVERO, M., "Breve Atlas de historia de España", Madrid, Alianza, 1999. D.058.546
- VICENS VIVES, J., "Atlas de historia de España", Barcelona, Teide, s.a. DD.055.994

METODOLOGÍA

Además de la información suministrada en las clases teóricas, y de la consulta de los oportunos manuales, los alumnos disponen de un cuaderno de prácticas, con textos de distinta tipología, relativos a diferentes aspectos de la historia política, la sociedad, la economía y las mentalidades de los reinos hispanos entre los siglos XIII y XV, con especial referencia a Navarra. Dichos textos se ponen en conexión con el contexto correspondiente y se analizan subrayando su autoría, contenido y significación.

Cada uno de los alumnos lee a lo largo del semestre una monografía y un artículo de revista diferentes, redactando sobre ellos sendas reseñas, corregidas por el profesor.

EVALUACIÓN

Las reseñas que se presentan a final de curso, suponen tres puntos de la calificación final (dos puntos el libro y uno el artículo).

El examen final es teórico práctico. Se compone de dos preguntas largas (dos puntos entre las dos), ocho más breves (cuatro puntos todas) y un comentario de texto (un punto), hasta sumar los 7 puntos restantes de la calificación.

La asistencia a clase, debidamente registrada todos los días, se considera meritoria para incrementar la calificación final y es indispensable para obtener Matrícula de Honor.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes a las 12, en el despacho 2120 del Edificio de Bibliotecas.

CURSO MONOGRÁFICO DE HISTORIA MODERNA II (OP HISTORIA)

PROF. DRA. ANA ZABALZA

PROGRAMA

I. INTRODUCCION. DEBATES

1. La historia social en perspectiva
2. El cambio social entre la confesionalización y la crisis del Antiguo Régimen
3. Cultura popular y cultura de elites
4. El debate sobre la crisis del siglo XVII
5. Abolición o continuismo del Antiguo Régimen

II. LA SOCIEDAD ESTAMENTAL

6. La nobleza como forma de ser y estar
7. El clero: de Trento a la Revolución Francesa
8. El mundo urbano: burgueses y profesionales
9. El campesinado y el mundo rural
10. Marginados y marginación

III. LAS TRANSFORMACIONES DE LA VIDA COTIDIANA

11. Nacer y morir
12. Matrimonio, familia y parentesco
13. Casa, comida y vestido
14. La vida en comunidad: el calendario y los ciclos festivos
15. La vida en comunidad: las solidaridades
16. La vida en comunidad: instrucción y educación; el ocio
17. La vida en comunidad: la violencia interpersonal y colectiva
18. Las creencias y la vida religiosa

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Durante el primer semestre, la profesora de la asignatura, Ana Zabalza, atenderá las consultas de los alumnos en el siguiente horario:

- Lunes, de 17:00 a 19:00.
- Miércoles, de 11:00 a 13:00.
- Lugar: Despacho 2360, 2ª planta edificio Ciencias Sociales. Extensión de teléfono 2553.
- E-mail: azabalza@unav.es

CURSO MONOGRÁFICO DE LITERATURA I (OP FILOLOGÍA HISPÁNICA)

PROF. DR. ANDRÉS EICHMAN

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura será lograr un conocimiento de los textos poéticos literarios más relevantes del siglo XVI y XVII en su contexto histórico y cultural.

El trabajo que desarrollará el estudiante consistirá en: a) estudio del temario; b) comentario de textos literarios de la época; c) discusión de las lecturas preceptivas, d) deberán presentar un trabajo en el que expongan sus impresiones sobre algunos de los libros que hayan escogido, y realizar un pequeño ensayo sobre alguna de las cinco lecturas preceptivas del curso. A lo largo del curso el profesor facilitará las orientaciones que se precise y expondrá los temas principales del temario. Otros serán preparados por el estudiante con el manual y la bibliografía.

TEMARIO

1. Reconstrucción crítica y realidad histórica del ambiente poético del Renacimiento y Barroco.
2. La lectura y anotación filológica de la poesía aurisecular. Algunos materiales auxiliares.
3. Los poetas en torno a Garcilaso: Diego Hurtado de Mendoza, Hernando de Acuña, Gutierre de Cetina,
4. Otros poetas petrarquistas: Francisco Sá de Miranda.
5. Cristóbal de Castillejo: reacción ¿tradicionalista?
6. El «Segundo Renacimiento». El marco ideológico: corrientes neoplatónicas. Fray Luis de León.
7. Fernando de Herrera: su obra lírica; la poesía heroica y patriótica; obras didácticas. Las Anotaciones a Garcilaso.
8. El grupo sevillano: Baltasar del Alcázar, Cristóbal Mosquera de Figueroa, Luis Barahona de Soto.
9. El grupo salmantino: Francisco de Figueroa, Francisco de la Torre.
10. Poesía barroca andaluza: Grupo antequerano-granadino. Grupo Sevillano
11. Góngora.
12. Villamediana.
13. Poesía colonial: Hernando Domínguez Camargo

Lecturas del curso

Ediciones: deben manejarse las ediciones mencionadas u otras de valor crítico.

- Antología de la lírica renacentista, ed. de S. Espie, Barcelona, Plaza y Janés, 1986.
- Cancionero antequerano, ed. de José Lara Garrido, Málaga, Diputación Provincial, 1988.
- Fernando de Herrera y la escuela sevillana, ed. de Gaetano Chiappini, Madrid, Taurus, 1985.
- Poesía lírica del Siglo de Oro, ed. de Elías L. Rivers, Madrid, Cátedra, 1979.
- Aldana, Francisco de, Poesías castellanas completas, ed. de José Lara Garrido, Madrid, Cátedra, 1985.
- Domínguez Camargo, H., Obras, ed. a cargo de R. Torres Quintero, con estudios de A. Méndez Plancarte, J. A. Peñalosa y G. Hernández de Alba, Bogotá, Caro y Cuervo, 1960.
- Góngora, Luis de, Obras completas. I, Poemas de autoría segura ; Poemas de autenticidad probable , ed. de Antonio Carreira, Madrid , Fundación José Antonio de Castro 2000.
- Id., Obras completas. II, Las firmezas de Isabela ; El doctor Carlino ; Comedia venatoria ; Epistolario , ed. de Antonio Carreira, Madrid , Fundación José Antonio de Castro 2000.
- Herrera, Fernando de, Poesía castellana original completa, ed. de Cristóbal Cuevas, Madrid, Cátedra,

1985.

— Id., Poesías, ed. de Victoriano Roncero López, Madrid, Castalia, 1992.

— León, Fray Luis de, Poesías completas, obras propias en castellano y latín y traducciones e imitaciones latinas, griegas, bíblico-hebreas y romances, edición de Cristóbal Cuevas, Madrid, Castalia, 2001.

— Torre, Francisco de la, Poesía completa, ed. de María Luisa Cerrón Puga, Madrid, Cátedra, 1984.

— Villamediana, Poesía impresa completa, ed. de José Francisco Ruiz Casanova, Madrid, Cátedra, 1990.

BIBLIOGRAFÍA

— Arellano, I., «La poesía en el siglo XVII», en Historia de la literatura española, coord. por J. Menéndez Peláez, Madrid, Everest, 1993, t. II (Renacimiento y Barroco).

— Gallego Morell, A. Estudios sobre la poesía española del primer Siglo de Oro, Madrid, Ínsula, 1970.

— Palomo, P., La poesía de la edad de Oro, Madrid, Taurus, 1987.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará al comienzo del curso, despacho 1490, Edificio biblioteca antigua.

CURSO MONOGRÁFICO DE PREHISTORIA II (OP HISTORIA)

OBJETIVOS

A partir de unas clases teóricas sobre el tema, el alumno deberá analizar los materiales asignados y proceder a su estudio e interpretación

TEMARIO

ARQUEOLOGÍA DE LA MUERTE: ESTUDIO DE LOS MATERIALES PROCEDENTES DE LA NECRÓPOLIS DE LA ATALAYA

I. NECRÓPOLIS PROTOHISTÓRICAS EN NAVARRA

1. Enterramientos en la Edad del Bronce
2. Enterramientos en la Edad del Hierro: Campos de Urnas
3. Otros ritos

II. ESTUDIO DE LOS MATERIALES EN EL LABORATORIO

1. El dibujo y fotografía de la cerámica. Su clasificación
2. El dibujo y la fotografía de las piezas metálicas. Su clasificación

III. ANÁLISIS CONCRETOS DE LOS ENTERRAMIENTOS DE LA ATALAYA

1. Estudio individualizado de los conjuntos

IV. VALORACIÓN DEL ALUMNO

BIBLIOGRAFÍA

Castiella, A., "De la protohistoria navarra: la Edad del Hierro". CAUN, 3. 1995

Castiella, A.; Tajadura, J., "Campos de Urnas en Navarra". CAUN, 9, 2001

Castiella, A. Bienes, J. J. "La vida y la muerte durante la protohistoria en El Castejón de Arguedas (Navarra)."CAUN,10, 2002.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles y jueves, de 11.00 a 12.00 hs.

CURSO MONOGRÁFICO I (OP FILOSOFÍA)

PROF. DR. JUAN FERNANDO SELLÉS

OBJETIVO

Esta asignatura se propone abordar el estudio de los hábitos intelectuales teniendo en cuenta los textos clave de los pensadores que los descubrieron: Aristóteles, San Jerónimo, Tomás de Aquino, Polo, etc.

JUSTIFICACIÓN

¿Por qué el tema de los hábitos? Porque se trata de una realidad noética humana de primera magnitud que nos permite notar que estamos conociendo según verdad o según error. Por eso, es pertinente en una época como la nuestra, tendente al relativismo, escepticismo y agnosticismo, atender a estas realidades del conocer humano que nos permiten conocer verdades incuestionables.

TEMARIO

Introducción

PARTE I

NATURALEZA Y TIPOS DE HáBITOS COGNOSCITIVOS

1. Naturaleza de los hábitos adquiridos.
2. Tipos de hábitos adquiridos.
3. ¿Cómo conocemos los hábitos adquiridos?
4. Hábitos adquiridos y libertad.
5. Naturaleza de los hábitos innatos.

PARTE II

ELENCO Y DESCRIPCIÓN DE LOS HáBITOS INFERIORES

A) EL HáBITO ABSTRACTIVO Y LOS HáBITOS FORMALES

6. El hábito abstractivo.
7. Los hábitos formales.
8. ¿Es la matemática un hábito?
9. Lógica: ¿unicidad o pluralidad de hábitos lógicos?

B) HáBITOS DE LA RAZÓN TEÓRICA

10. El hábito conceptual.
11. El carácter distintivo del hábito de ciencia.
12. La ciencia como hábito racional.
13. El tema del hábito de ciencia.

C) HáBITOS DE LA RAZÓN PRÁCTICA

14. El hábito conceptual práctico y la “eubulia”.
15. La “synesis” y la “gnome”.
16. La prudencia.
17. El hábito factivo o de arte.

PARTE III

RELACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS HÁBITOS SUPERIORES

A) LA SINDÉRESIS

- 18. El hábito de la sindéresis como apertura de la persona a la naturaleza humana.
- 19. El tema del hábito de la sindéresis: la ley natural.
- 20. Hábitos, virtudes y sindéresis.

B) EL HÁBITO DE LOS PRIMEROS PRINCIPIOS

- 21. El carácter distintivo del “intellectus”.
- 22. Unicidad e innatismo del hábito del “intellectus”.
- 23. El “sujeto” y el tema del hábito del “intellectus”.

C) EL HÁBITO DE SABIDURÍA

- 24. Origen y “sujeto” del hábito de sabiduría.
- 25. El tema del hábito de sabiduría.
- 26. ¿Cómo conocer el hábito de sabiduría?

BIBLIOGRAFÍA

J.F. Sellés, Los hábitos intelectuales según Tomás de Aquino, Pamplona, Eunsa, 2008.

CURSO MONOGRAFICO VI (OP. FILOSOFIA)

ANTROPOLOGÍAS DE LA INTIMIDAD EN EL S. XX

PROF. DR. JUAN FERNANDO SELLÉS

OBJETIVO

Esta asignatura se propone abordar el estudio de la intimidad personal humana tomando como pie los textos principales de algunos de los pensadores personalistas más destacados en este ámbito durante el s. XX: Hildebrand, Stein, Marcel y Buber.

JUSTIFICACIÓN

¿Por qué el tema de la antropología? Porque, como es sabido, la celebridad de esta disciplina está en alza a principios del s. XXI, hasta el punto de pasar por la materia más trabajada y más noble de la filosofía en nuestros días. ¿Por qué el método de acceso a la intimidad? Porque, si bien hoy la antropología cuenta con muchas vertientes o perspectivas (fisiológica, cultural, filosófica, etc.), y asimismo con abundantes alianzas con otras disciplinas humanísticas (educación, sociología, psicología, ética, historia, literatura, etc.), e incluso con determinadas ciencias positivas (neurofisiología, psiquiatría, bioética, etc.), de entre todos estos enfoques, el más alto alcance cognoscitivo es el que proporciona el referido a la intimidad humana.

TEMARIO

I. La antropología de Hildebrand.

a) Exposición.

1. Presentación del autor y de sus obras.
2. La captación de los valores.
3. La ceguera moral.
4. El corazón.

b) Lectura y comentario de textos.

1. El corazón: un análisis de la afectividad humana y divina, trad. J. M. Burgos, Madrid, Palabra, 1997.

II. La antropología de Stein.

a) Exposición.

1. Presentación de la autora y de sus obras.
2. Su rectificación de la fenomenología.
3. Su rectificación del tomismo.
4. Nociones de "yo puro" y de "sí mismo".
5. El dinamismo espiritual del yo.

b) Lecturas y comentarios de textos.

1. La estructura de la persona humana, trad. de J. Mardomingo, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1998.

III. La antropología de Marcel.

a) Exposición.

1. Presentación del autor y de sus obras.
2. Rasgos generales de su antropología.
3. Notas del ser humano: a) encarnado; b) temporal, c) intersubjetivo; d) libre; e) con intimidad.

b) Lectura y comentario de textos.

1. Ser y tener, trad. de A.M. Sánchez López, Madrid, Caparrós Editores, 1996.

IV. La antropología de Buber.

a) Exposición.

1. Presentación del autor y de sus obras.
2. La crisis de la relación.
3. El principio dialógico de la relación.
4. La realidad de la relación.

b) Lectura y comentario de textos.

1. ¿Qué es el hombre?, traducción de E. Imaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

METODOLOGÍA

El curso constará de dos partes:

- a) Exposiciones del profesor.
- b) Lectura comentario de los textos por parte de los alumnos.

EVALUACIÓN

Constará de tres partes: a) Lectura y exposición de un texto determinado (30%). b) Intervención en el curso con preguntas al profesor y a los alumnos expositores (30%). c) Examen Final (40%).

BIBLIOGRAFÍA

A) sobre los autores

Arancibia de Calmels, M.D., La especificidad del ser humano en la antropología filosófica de Edith Stein, San Juan, Fondo editorial de la Universidad Católica de Cuyo, 2005.

Díaz, C., El humanismo hebreo de Martín Buber, Madrid, Fundación Emmanuel Mounier, 2004.

Pezzella, A.M., L'antropologia filosofica di Edith Stein: indagine fenomenologica della persona umana, prefazione di A. Ales Bello, Roma, Città Nuova, 2003.

Poma, A., La filosofia dialogica di Martin Buber, presentazione di G. Riconda, Torino, Rosenberg & Sellier, 2000.

Premoli de Marchi, P, Uomo e relazione: l'antropologia filosofica di Dietrich von Hildebrand, Milano, FrancoAngeli, 1998.

Urabayen, J., El pensamiento antropológico de Gabriel Marcel: un canto al ser humano, Pamplona, Eunsa, 2001.

Varios, Modelos antropológicos del s. XX, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, n° 166, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2004.

Varios, Propuestas antropológicas del s. XX, (I), Pamplona, Eunsa, 2004.

Varios, Antropologías europeas del s. XX, Anuario Filosófico, XXXIX/1, 2006.

Varios, Propuestas antropológicas del s. XX, (II), Pamplona, Eunsa, 2007.

B) de los autores

I. Hildebrand, D. von,

Actitudes morales fundamentales, trad., intr. y notas A. Ansaldo, Madrid, Palabra, 2003.

La afectividad cristiana, trad. de M. Ezcurdia, Madrid, FAX, 1968.

La esencia del amor, intr. de J. Cruz, trad. de Juan Cruz y J. L. del Barco, Pamplona, Eunsa, 1998.

II. Stein, Edith,

Obras completas. IV, Escritos antropológicos y pedagógicos (Magisterio de vida cristiana, 1926-1933), Santa Teresa Benedicta de la Cruz (Edith Stein); bajo la dirección de J. Urkiza y F. J. Sancho, Vitoria, Monte Carmelo, 2003.

De la persone: corps, ame, esprit; présenté et traduit de l'allemand par Ph. Secretan, Paris, Editions du Cerf, 1992.

III. Marcel, Gabriel,

Los hombres contra lo humano, prefacio de P. Ricoeur, trad. de J. M. Ayuso Díez, Madrid, Caparrós, 2001.

El hombre problemático, trad. de M. E. Valentié, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1956.

Homo viator: Prolegómenos para una metafísica de la esperanza/, Buenos Aires, Nova, 1954.

IV. Buber, Martin,

El camino del ser humano y otros escritos, trad. y notas de C. Díaz, Madrid, Fundación Emmanuel Mounier, 2004.

El conocimiento del hombre: contribuciones a una antropología filosófica, trad. de R. de Luis Carballada, Madrid, Caparrós, 2005.

Yo y tú, trad. de C. Díaz, Madrid, Caparrós, 1993.

Curso Monografico VI (Op. Filosofia)

Pagina 8 : Asesoramiento Académico

A concretar al comienzo de curso-.

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL (4º PEDAGOGÍA Y 2º PSICOPEDAGOGÍA)

PROF. DR. ALFREDO RODRÍGUEZ SEDANO

PRESENTACIÓN

La reflexión sobre el sentido de los códigos deontológicos, sus virtualidades formativas para el docente, el sentido genuino y propio de las profesiones educativas, el compromiso personal como fundamento de la enseñanza y el análisis del modo de ser o ethos profesional docente, son los núcleos de referencia en esta asignatura que pretende sacar a la discusión pública diversos acercamientos al problema de la fundamentación de la ética profesional docente.

OBJETIVOS

- a) Conocer los conceptos básicos de la ética aplicada a la profesión o deontología.
- b) Reflexionar sobre los motivos, necesidad y proyección de la deontología educativa.
- c) Conocer los códigos deontológicos y reflexionar sobre el ethos o carácter docente.

TEMARIO (orientativo)

1. Ética general y ética aplicada.
2. Noción de “profesión”.
3. La emergencia actual de la ética en la cultura profesional.
4. Los códigos deontológicos: sentido y alcance.
5. Los códigos deontológicos educativos.
6. El ethos profesional.
7. El ethos docente.
8. Virtudes docentes básicas.
9. Virtudes docentes superiores.

EVALUACIÓN

Prueba con carácter de evaluación final al terminar el semestre sobre los contenidos del programa. Tendrá lugar un trabajo con carácter optativo que se explicará en clase.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía principal

Altarejos, F.;Ibáñez-Martín, J. A.; Jover, G.; Jordán, J. A., Ética Docente, Barcelona, Ariel, 2003, 2ª ed.

Bibliografía secundaria

Cardona, C., Ética del quehacer educativo, Madrid,Rialp, 1990.

Consejo Generalde Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, Código deontológico de los profesionales dela educación , Madrid, Edición del Consejo, 1996.

Guichure, C.W., La ética de la profesión docente, Pamplona, Eunsa, 1995.
Jover, G., Relación educativa y relaciones humanas, Barcelona, Herder, 1991.
Ruiz D., Ética y deontología docente, Buenos Aires, Braga, 1988.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles y jueves de 12,30 a 13,30 Dpto. de Educación (Despacho 1050, Biblioteca 1ª planta).

DERECHOS Y LIBERTADES PÚBLICAS EN EDUCACIÓN (OP PEDAGOGÍA)

PROF. DRA. M^a ANGELES SOTÉS

PRESENTACIÓN

El derecho a la educación es un derecho fundamental y como tal se encuentra reconocido en diversos documentos jurídicos internacionales y del derecho de los Estados. El estado español establece el derecho de todos a la educación en la Constitución vigente y reconoce la libertad de enseñanza de modo general en su artículo 27.1 y de modo específico en otros puntos del artículo 27 y en el 20.1.c.

El desarrollo de esos derechos y libertades constituye el objeto de estudio de esta asignatura.

Además del estudio propiamente legislativo, se tienen en cuenta cuestiones surgidas en la aplicación y el ejercicio de los derechos y libertades.

OBJETIVOS

Tras haber cursado esta asignatura, los alumnos serán capaces de:

- Relacionar la legislación básica sobre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza con el contexto histórico y el contexto presente.
- Distinguir las diferencias de criterio planteadas por los partidos políticos en la elaboración de la legislación educativa.
- Analizar los contenidos de la legislación educativa y contrastarlos con diferentes realidades educativas.
- Emitir juicios críticos acerca de la adecuación de los sistemas educativos a los cambios sociales.

CONTENIDOS

Tema 1. Conceptos generales. Significación de los términos “derechos fundamentales” y “libertades públicas

Tema 2. El sistema español de derechos y libertades y su protección jurídica.

Tema 3. Génesis y contenido de los artículos 27 y 20.1.c) de la Constitución 1978.

Tema 4. El desarrollo del derecho a la educación en España después de la Constitución Española de 1978.

Tema 5. Los cauces de participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza y en el control y gestión de los centros sostenidos por la administración con fondos públicos: La actividad de los Consejos Escolares.

Tema 6. El derecho a la educación y las libertades educativas en los textos jurídicos internacionales. La educación en el proyecto de Constitución Europea.

Tema 7. Los derechos de los padres y los derechos de los alumnos.

Tema 8. El derecho a la creación de Centros docentes.

Tema 9. Los derechos docentes de los profesores: la libertad de cátedra.

Tema 10. La autonomía universitaria.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes:

- Documentos internacionales ratificados por España.
- Constitución Española (1978), LOECE (1980), LODE (1985), LRU (1983) LOGSE (1990), LOPEGCE (1995), LOU (2001), LOCE (2002), LOE (2006), decretos de desarrollo de las leyes.
- Informes y documentos publicados por los Consejos Escolares.

Bibliografía:

- Muñoz Arnau, Juan Andrés (2005): Política y Legislación educativas. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. (Contiene anexos con extractos de documentos internacionales).
- Díaz Revorio, F. Javier (2002). Los derechos fundamentales del ámbito educativo en el Ordenamiento estatal y Autonómico de Castilla-La Mancha. Ediciones Parlamentarias de Castilla-La Mancha.
- Díez Picazo, Luis María (2003). Sistema de derechos fundamentales. Madrid: Civitas.
- Lorenzo Rodríguez-Armas, Magdalena (1996). Análisis del contenido esencial de los derechos fundamentales enunciados en el art. 53.1 de la Constitución española.
- Rivas Arjona, Mercedes (2002). Génesis del Título I de la Constitución Española de 1978 en el seno de la ponencia. Publicaciones del Congreso de los Diputados.
- Zumaquero, José Manuel (1984). Los derechos educativos en la Constitución española de 1978. Pamplona: EUNSA.

METODOLOGÍA

La profesora expondrá el contenido de cada tema a los alumnos y éstos contarán con el apoyo de todas las fuentes legislativas estudiadas y de la bibliografía pertinente.

Los alumnos podrán participar con preguntas y aportar experiencias siempre que lo vean oportuno.

Los diferentes temas incluirán ejercicios prácticos que los alumnos realizarán y discutirán en clase por grupos:

- Algunos ejercicios prácticos tratarán sobre la actividad de los Consejos Escolares.
- Otros considerarán una cuestión polémica surgida en el pasado y que tenga un reflejo en el presente, o que sea noticia en los medios durante el periodo en que se imparte la asignatura.
- En materias de especial interés práctico se estudiarán y discutirán artículos de investigación publicados sobre ella.

Los alumnos realizarán en grupos de dos o tres personas un trabajo consistente en la elaboración y aplicación de un cuestionario dirigido a un representante o miembro de una Asociación de Padres y Madres (APYMA). Cada grupo aplicará el cuestionario a una APYMA diferente. La profesora dará las pautas y realizará el seguimiento en la elaboración del cuestionario.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará el horario a comienzo de curso.

DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN (1º PSICOP.)

PROF. DRA. FELISA PERALTA

OBJETIVOS

Los objetivos que los alumnos deberán alcanzar son los siguientes:

1. Conocer los fundamentos teóricos y los principales modelos en los que se basa el diagnóstico pedagógico.
2. Definir los conceptos básicos de cada tema.
3. Delimitar los problemas psicopedagógicos más frecuentes en educación.
4. Utilizar adecuadamente y con rigor la terminología técnica.
5. Analizar las técnicas y recursos del diagnóstico en educación.
6. Describir las características principales de los instrumentos estandarizados.
7. Decidir los métodos adecuados en función del problema planteado (desarrollo perceptivo, cognitivo, lingüístico).
8. Aplicar los instrumentos particularmente relevantes en la orientación psicopedagógica.
9. Mantener las normas de tipificación.
10. Registrar y categorizar los datos.
11. Interpretar adecuadamente las puntuaciones.
12. Plantear las orientaciones educativas correspondientes.

TEMARIO

I. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

1. El diagnóstico en educación. Aproximación conceptual. Principales enfoques del diagnóstico: enfoque psicotécnico, enfoque conductual, enfoque del potencial de aprendizaje, enfoque pedagógico, enfoque de “empowerment evaluation”. Objetivos del diagnóstico en educación. Etapas del proceso diagnóstico y elementos intervinientes.
2. Diagnóstico y orientación. El diagnóstico y la orientación escolar como partes integrantes de un proceso unitario. Enfoque de la tarea diagnóstica en la intervención orientadora.
3. Problemas psicopedagógicos. El proceso diagnóstico en las distintas etapas educativas: Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato. Descripción de los principales problemas psicopedagógicos; descripción de algunos instrumentos.

II. TÉCNICAS Y RECURSOS DEL DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

4. La entrevista. Objetivos y funciones. Características esenciales. Clasificación. Técnicas para la conducción de la entrevista. La anamnesis: aspectos principales.
5. La observación. Características. Unidades de análisis. Técnicas de registro en la observación. Planificación de la observación.
6. Los tests. Características. Validez y fiabilidad. Clasificación. Uso adecuado de los tests.
7. Registro y categorización de los datos. Elaboración del informe psicopedagógico. Pautas de organización del informe psicopedagógico.
8. El proceso diagnóstico en educación. Derivación del caso. La entrevista (profesor, alumno, padres). La

observación en el aula: objetivos y pautas de análisis. Exploración individual del alumno. Devolución del informe.

III. ESTUDIOTEÓRICO PRÁCTICO DE ALGUNOS INSTRUMENTOS

9. Pruebas gráficas. Factores implicados en su elaboración. El test gestáltico visomotor de L. Bender: fundamentación teórica, material, aplicación y corrección; técnica de Koppitz. El test de la figura compleja de F. Rey: fundamentación teórica, material, aplicación y corrección.

10. Evaluación de la inteligencia: principales metáforas para explicar y medir la inteligencia. La Escala de Inteligencia Wechsler para niños WISC-IV). Fundamentación teórica. Material, aplicación y corrección. Interpretación de las puntuaciones.
11. Medida del factor g. El test de Matrices Progresivas de Raven. Fundamentación teórica. Material, aplicación y corrección.
12. Baterías de aptitudes múltiples. Batería de Aptitudes Diferenciales y Generales (BADYG): Fundamentación teórica. Material, aplicación y corrección. El test de Aptitudes Diferenciales (DAT). El test de Aptitudes Mentales Primarias (PMA).
13. Evaluación del lenguaje: aspectos a tener en cuenta. El test Illinois de Aptitudes Psicolingüísticas (ITPA): Fundamentación teórica y objetivos; material, aplicación y corrección; interpretación de las puntuaciones. La Prueba de Lenguaje Oral Navarra (PLON).
14. Baterías de pruebas pedagógicas. Nivel de aprendizaje del alumno en educación Infantil y Primaria. Procedimientos de evaluación.
15. Evaluación de la personalidad. Inventario de Personalidad NEO.

METODOLOGÍA

La metodología teórico práctica se llevará a cabo del siguiente modo.

El profesor expondrá cada uno de los temas teóricos contenidos en el programa y reflejará las ideas principales que faciliten el estudio y promueva el conocimiento de los alumnos. Dadas las características de la asignatura, se abordará asimismo el estudio de casos.

Por su parte, los alumnos deberán profundizar en cada uno de los temas, revisando la documentación preparada al efecto y la bibliografía recomendada. Además, el departamento de Educación facilitará los tests disponibles para que los alumnos se familiaricen con el material y normas de aplicación y corrección.

EVALUACIÓN

Los conocimientos del alumno serán valorados mediante un examen final. Será imprescindible la presentación y exposición de un informe psicopedagógico previa consulta con la profesora, así como su participación en clase.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA RECOMENDADA

- Ayala, C. L.; Galve, J. L., Evaluación e Informes psicopedagógicos: de la teoría a la práctica, Madrid, Aguilar, 2001.
- Anastasi A., Los tests psicológicos, Madrid, Aguilar, 1969.
- Fernández Ballesteros, R., Introducción a la evaluación Psicológica, I y II, Madrid, Pirámide, 1992.
- Marí Mollá, R., Diagnóstico Pedagógico. Un modelo para la intervención psicopedagógica, Barcelona, Ariel, 2001.
- Pérez Juste, R. y García Ramos, J. M., Diagnóstico, evaluación y toma de decisiones, Madrid, Rialp, 1989.
- Silva Moreno, F., Evaluación psicológica en niños y adolescentes, Madrid, Síntesis, 1995.

TEA (Eds.), Tests y documentos psicológicos: información técnica y criterios de utilización, Madrid, TEA, 1996.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bassedas, E., et al., Intervención educativa y diagnóstico pedagógico, Barcelona, Paidós, 1991.
- Buisan C., y Marín, M.A., Tendencias actuales en el diagnóstico pedagógico, Barcelona, Laertes, 1986.
- Colom Marañón, B.R., Tests, inteligencia y personalidad, Madrid, Pirámide, 1995.
- Fetterman, D. M., Kaftarian, S. J. y Wandersman, A. (Eds.), Empowerment evaluation. Knowledge and tools for self-assessment and accountability, Thousand Oaks: Sage Publications, 1996.
- Flanagan, D. P. y Kauman, A. S. (2006), Claves para la evaluación con el WISC-IV, Madrid, TEA Ediciones.
- Genovard Roselló, C., Consejo y orientación psicológica, 1 y 2, Madrid, UNED, 1990.
- Kaufman, A.S., Psicometría razonada con el WISC-R, México, Ed. El Manual Moderno, 1982.
- Martínez, R., Psicometría: Teoría de los tests psicológicos y educativos, Madrid, Síntesis, 1994.
- Parra Martínez, S., Diagnóstico en educación, Murcia, ICE Universidad de Murcia, 1996.
- Prifitera, A. y Saklafske, D., Wisc-III Clinical use and Interpretation, California, Academia Press, 1998.
- Verdugo Alonso, M. A., dir. Evaluación curricular: una guía para la evaluación psicopedagógica, Madrid, Siglo XXI, 1994.
- Wechsler, D. (2005), WISC-IV, Escala de Inteligencia de Wechsler para niños-IV, Madrid, TEA Ediciones.
- Wehmeyer, M. L., Peralta, F., Zulueta, A., González Torres, MN. C. y Sobrino, A., La escala de autodeterminación personal ARS. Manuel Técnico de la adaptación española, Madrid, CEPE, 2006.

*La bibliografía específica de cada test, se irá proporcionando a lo largo del curso.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes de 11,00 a 14,00 en el Departamento de Educación (Edificio de Biblioteca).

DIAGNÓSTICO Y EDUCACIÓN DE SUPERDOTADOS (OP PSICOP.)

PROF. DR. JAVIER TOURÓN

OBJETIVOS

Los objetivos de la enseñanza de esta materia son los siguientes:

Analizar la alta capacidad desde las diferentes aproximaciones teóricas propuestas.

Estudiar los principales modelos de alta capacidad y superdotación propuestos.

Delimitar los procedimientos de identificación de los alumnos más capaces.

Analizar los principios psicopedagógicos del Sistema Educativo Español en relación con las necesidades educativas especiales asociadas a alta capacidad intelectual.

Considerar las posibilidades que ofrece el actual marco legislativo para la educación de alumnos de alta capacidad.

Estudiar las principales estrategias educativas: aceleración, enriquecimiento, agrupamiento, etc.

Analizar las principales herramientas disponibles para la educación online de los alumnos más capaces.

TEMARIO

La alta capacidad: Aproximación conceptual. Delimitación de términos. Evolución histórica del estudio de la alta capacidad. Análisis de la investigación en España.

Modelos teóricos de la superdotación. Concepciones acerca del constructo superdotación. Aproximaciones teóricas implícitas y explícitas.

Modelo de Renzulli. Modelo de Sternberg. Otros modelos.

Evolución del concepto: de la superdotación al desarrollo del talento. Dimensiones de la superdotación o estudio de los talentos específicos.

El modelo de Gagné. Otros modelos.

Problemática general de la identificación.

El proceso de la identificación: fases e instrumentos.

La identificación en la práctica: algunos modelos.

Los principios del Sistema Educativo español y la respuesta a los sujetos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones de superdotación intelectual.

La aceleración: modalidades. Ventajas e inconvenientes.

El enriquecimiento: modelos y estrategias. Definición y principios. Principales enfoques y estrategias. Modelos de enriquecimiento.

El agrupamiento por capacidad: modalidades y evaluación de su eficacia.

Programas y herramientas para educación online.

BIBLIOGRAFÍA

Benbow, C. P. y Lubinski, D., *Intellectual Talent. Psychometric and Social Issues*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1996.

Colangelo, N.; Assouline, S. G. y Ambroson, D. L. (eds.), *Talent Development: Proceedings from The 1991 Henry B. and Jocelyn Wallace National Research Symposium on Talent Development*, New York,

Trillium Press, 1992.

Colangelo, N.; Assouline, S. G. y Ambroson, D. L. (eds.), *Talent Development: Proceedings from The 1993 Henry B. and Jocelyn Wallace*

- National Research Symposium on Talent Development, New York, Trillium Press, 1994.
- Collangelo, N. y Davis, G. A., Handbook of gifted education, Boston, Allyn and Bacon, 1991.
- Colangelo, N. y Assouline, S. G., (eds.), Talent Development III: Proceedings from The 1995 Henry B., and Jocelyn Wallace National Research Symposium on Talent Development, Scottsdale, AZ, Gifted Psychology Press, 1999.
- Davis, G. A. y Rimm, S. B., Education of the Gifted and Talented, 3th Ed., Englewood Cliffs, N.J., Prentice Hall, 1994.
- García Yagüe, J., El niño bien dotado y sus problemas, Madrid, CEPE, 1986.
- Heller, K.A.; Mönks, F. J. y Passow, A. H. International Handbook of Resarch and Development of Giftedness and Talent, Headington Hill Hall, Oxford, Pergamon Press Ltd., 1993.
- Southern, W. T. y Jones, E. D., The Academic Acceleration of Gifted Children, New York, Teachers College Press, 1991.
- Sternberg, R. J. y Davidson, J. E., Conceptions of Giftedness, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- Tourón, J.; Peralta, F. y Reparaz, Ch., La superdotación intelectual: modelos, identificación y estrategias educativas, Pamplona, Eunsa, 1998.
- Tourón, J., "Evaluación de programas para alumnos de alta capacidad: Algunos problemas metodológicos", Revista de Investigación Educativa, 2000, 18 (2), 565-586.
- Tourón, J. (ed). Alumnos de Altas capacidades: Reflexiones sobre su educación. Revista Española de Pedagogía, 200pp., Mayo-Agosto, 2008.
- Verhaaren, P. R., Educación de alumnos superdotados, Madrid, MEC, 1990.

METODOLOGÍA

La metodología será expositiva, junto con las clases convencionales los alumnos tendrán que realizar actividades prácticas relacionadas con: el diseño de un proceso de identificación y de intervención educativa apropiados para alumnos de alta capacidad. Así mismo, los alumnos tendrán que traducir y analizar un artículo de investigación y presentar el análisis de un recurso web relacionado con la alta capacidad, ambas actividades tendrán como idioma original preferentemente el inglés.

EVALUACIÓN

El dominio de los objetivos de la asignatura se evaluará con una única prueba oral al final del semestre. Los alumnos deberán presentar en este momento un mapa conceptual de toda la materia estudiada, así como los trabajos prácticos señalados.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Dpto. de Educación. Biblioteca de Humanidades.

DIALECTOLOGÍA HISPÁNICA (4º FILOLOGÍA HISPÁNICA)

PROF. DRA. CARMEN SARALEGUI

OBJETIVOS

Contenidos

En la asignatura Dialectología hispánica el alumno debe conocer la metodología científica de esta disciplina lingüística y su aplicación al trabajo dialectal. También debe conocer la dialectología histórica del español, así como la variedad y variación del español actual.

Competencias y habilidades

El alumno debe ser capaz de:

- situar adecuadamente los contenidos de esta asignatura en el conjunto de su conocimiento científico de la lengua española;
- completar su visión global del español, tanto desde el punto de vista sincrónico como diacrónico;
- desarrollar destrezas que le permitan acometer nuevos tipos de comentario y análisis lingüístico.

TEMARIO

1. Introducción metodológica. Dialectología y geografía lingüística. Nociones de lengua, dialecto, habla, variedad lingüística: su aplicación al español. Dialectos históricos y estructurales. Metodología científica: la dialectología tradicional; estructuralismo y dialectología; diferencias diatópicas, diastráticas y diafásicas; la sociolingüística; punto de vista de la gramática generativa y transformacional; las metodologías más recientes. Metodología práctica. Isoglosas. Atlas lingüísticos. La dialectología española: historia y situación; perspectivas. Áreas del español.
2. El mozárabe. Historia lingüística externa y fuentes para su estudio. Rasgos lingüísticos característicos.
3. El navarro y el aragonés. Historia lingüística externa y fuentes para su estudio. Rasgos lingüísticos característicos. El riojano.
4. El astur-leonés. Historia lingüística externa y fuentes para su estudio. Rasgos lingüísticos característicos. El sayagués.
5. Variedades actuales del español en España. Variedades histórico-geográficas. Variación geográfica y sociocultural.
6. Variedades de expansión. El andaluz y las hablas meridionales españolas. (El español en América). El español en Filipinas. El español en África.
7. Variedades de adstrato. El español en las zonas bilingües españolas.
8. Variedades de la diáspora. El judeoespañol. (El español en Estados Unidos).

METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las sesiones teóricas se complementarán con prácticas de comentario de texto y análisis de materiales de carácter dialectal.

La evaluación se basará principalmente en el resultado del examen. Se tendrá en cuenta también la dedicación de cada alumno a las tareas que se le encomienden.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

Alvar, M. (director), Manual de dialectología hispánica, Barcelona, Ariel, 1996, 2 vols.

- Ariza, M., Comentarios de textos dialectales, Madrid, Arco/Libros, 1994.
García Moutón, P., Lenguas y dialectos de España, Madrid, Arco/Libros, 1994.
Gimeno, F., Dialectología y sociolingüística españolas, Alicante, Universidad de Alicante, 1993, 2ª ed.
Montes Giraldo, J.J., Dialectología general e hispanoamericana, Santa Fe de Bogotá, ICC, 1995, 3ª ed.
Lapesa, R., El español moderno y contemporáneo, Estudios lingüísticos, Barcelona, Crítica, 1996.
Narbona, A., R. Cano y R. Morillo, El español hablado en Andalucía, Barcelona, Ariel, 1998.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Cano, R. (coord.), Historia de la lengua española, Barcelona, Ariel, 2004.
Corominas, J., con la colaboración de J. A. Pascual, Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico, Madrid, Gredos, 1987-1991, 6 vols.
Echenique Elizondo, M. T. y J. Sánchez Méndez, Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica, Madrid, Gredos, 2005.
Frago, J. A., Historia de las hablas andaluzas, Madrid, Arco/Libros, 1993.
González Ollé, Lengua y Literatura españolas medievales. Textos y glosario, Madrid, Arco/Libros, 1993, 2ª ed.
Lapesa, R., Historia de la lengua española, Madrid, Gredos, 1981, 9ª ed.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Jueves de 9 a 10 y de 12 a 14, en el despacho 1270 de la Biblioteca.
Correo electrónico de la profesora: csaralegui@unav.es

DIDÁCTICA GENERAL I (1º PEDAG.)

PROF. DRA. SONIA LARA

OBJETIVOS

Se pretende que los alumnos una vez cursada la asignatura sean capaces de:

1. Conocer las bases teóricas y epistemológicas de la Didáctica General
2. Identificar los agentes que intervienen en toda acción educativa
3. Comprender y analizar los componentes y fases del proceso de enseñanza-aprendizaje (e-a)
4. Reflexionar sobre las interrelaciones de los principales elementos del proceso de e-a
5. Conocer y valorar críticamente algunos elementos del proceso de e-a: diagnóstico y análisis de las necesidades educativas, los objetivos y los contenidos.
6. Fundamentar y diseñar un proceso de e-a
7. Emplear correctamente la terminología propia de la asignatura

COMPETENCIAS

Se pretende que los alumnos una vez cursada la asignatura sean capaces de:

1. Exponer con rigor y claridad sus conocimientos, por escrito.
2. Redactar objetivos específicos de las taxonomías de los ámbitos cognoscitivo, afectivo y motor
3. Analizar y sintetizar la información del dossier de estudio de la asignatura, y de los apuntes de clase, para preparar las posibles preguntas de examen.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para estudiar la materia y comunicarse con la profesora (ADI, web docente, email).

TEMARIO

Bloque I: Fundamentos conceptuales

Tema 1. Aproximación conceptual. Aproximación histórica y conceptual a la Didáctica. Los binomios didácticos fundamentales: Didáctica-Curriculum, Enseñanza-Aprendizaje.

Tema 2. Fundamentos, fases, componentes formales y características del currículum. Las fuentes o fundamentos del currículum. Fundamentación disciplinar, sociológica, pedagógica y psicológica del currículum. Los componentes del currículum.

Tema 3. El proceso de enseñanza-aprendizaje y sus componentes. El profesor, el alumno y la comunicación didáctica. La promoción del proceso de aprendizaje del alumno. Interacciones en el aula.

Bloque II: Componentes didácticos del proceso de Enseñanza-aprendizaje

Tema 4. El diagnóstico y análisis de necesidades. Conceptos básicos. Tipos de necesidades educativas. Fuentes y técnicas para un análisis de las necesidades educativas. La priorización de las necesidades en la toma de decisiones para la intervención.

Tema 5. Las intenciones educativas: las competencias y objetivos. Competencias y objetivos: conceptualización, funciones y tipología. La formulación de objetivos educativos. Taxonomías.

Tema 6. Las intenciones educativas: los contenidos. Los contenidos: tipos y criterios de selección. Presentación y organización de los contenidos. Currículum explícito y oculto.

METODOLOGÍA

CONTENIDOS TEÓRICOS

La explicación de los contenidos teóricos se realizará a través de clases magistrales. En ellas se irá viendo los contenidos de la materia, desarrollados con más detalle en el dossier de estudio.

Los alumnos deberán estudiar la materia a través del dossier de materiales de estudio y los apuntes de clase. Para preparar el examen deberán contestar la lista de preguntas de cada tema que figura en el dossier, contrastando los apuntes de clase y el contenido del dossier.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Tanto en clase como fuera de ella, la profesora planteará una serie de prácticas en las que se debe aplicar los contenidos teóricos estudiados a lo largo de los diferentes temas. Para realizar correctamente estas prácticas es necesario haber asistido a las clases así como haber estudiado la teoría

Distribución del tiempo

Clases magistrales: 37 sesiones; 27,75 horas

Prácticas (dentro y fuera de clase)

- Prácticas a realizar en clase: 6 sesiones, 4,5 horas

- Prácticas a realizar fuera de clase: 5 horas

Estudio de la materia:

- Trabajar y estudiar la lista de posibles preguntas de examen de cada tema. Para ello se debe leer el dossier de estudio de la materia, contrastándolo con los apuntes de clase: 33,3 horas

- Preparación del examen: 15 horas

Examen: 2 horas

Tiempo total estimado que el alumno debe dedicar: 87,5 horas

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de:

un examen final (80%),

una valoración del trabajo del alumno fuera y dentro de clase (10%),

y la asistencia y participación en clase (10%).

El **examen final** versará sobre los contenidos de la asignatura (80% de nota final). Estará formado por:

Seis preguntas de desarrollo correspondientes a los seis temas de la asignatura, que serán similares a la lista de preguntas de examen entregadas en el dossier de estudio.

Una pregunta práctica similar a las prácticas hechas dentro y fuera de clases.

Las preguntas teóricas tendrán una valoración del 80% de la nota del examen, y la pregunta práctica una valoración del 20%. Es necesario tener aprobadas las dos partes del examen para aprobar el examen y la asignatura.

Se **valorarán** las prácticas realizadas (puntualidad en la entrega y corrección) con un 10% de la nota final, así como la participación y asistencia a clase con un 10% de la nota final). Es un requisito para presentarse al examen haber realizado las prácticas y la asistencia a clase.

Material de estudio

No se recomienda un único manual para estudiar la asignatura. En su lugar, los alumnos tendrán a su disposición un dossier con los materiales de obligado estudio para cursar y trabajar la materia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Benedito Antolí, V. (1981). Aproximación a la Didáctica. PPU: Barcelona. [J.35.467]

Bransford, J. D., Brown, A. L. and Cocking R. R. (ed) (2002) How People Learn. Brain, Mind,

Experience, and School. Expanded Edition. Washington, D.C., National Academy Press. [<http://www.nap.edu/html/howpeople1/>]

De la Torre, S. (1993). Didáctica y currículo. Bases y componentes del proceso formativo. Dykinson: Madrid. [J.35.687]

De Vicente Rodríguez, P. (1988). Planificación del currículum escolar. Bases para un proyecto educativo. Editorial Escuela Española: Madrid. [LEG.015.510]

Escribano, A. (2000). Aprender a enseñar. Fundamentos de Didáctica General. Colección Humanidades. Ediciones de la Universidad

deCastilla-La Mancha: Cuenca [J.36.093].

Revista Española de Pedagogía, número217, septiembre-diciembre 2000. [J.001.012]

SáenzBarrio, O. (ed.) (1994). DidácticaGeneral. Un enfoque curricular. Marfil: Alicante. [SJ.005.119]

DIDÁCTICA GENERAL II (1º PEDAG.)

PROF. DRA. ANA COSTA

OBJETIVOS

Conocer las bases teóricas y epistemológicas de la Didáctica General

Identificar los agentes que intervienen en toda acción educativa

Comprender y analizar los componentes y fases del proceso de enseñanza-aprendizaje (e-a)

Reflexionar sobre las interrelaciones de los principales elementos del proceso de e-a

Conocer y valorar críticamente algunos elementos del proceso de e-a: diagnóstico y análisis de las necesidades educativas, los objetivos y los contenidos.

Fundamentar y diseñar un proceso de e-a

Conocer el modelo curricular del actual sistema educativo

Emplear correctamente la terminología propia de la asignatura

Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar:

Lograr exponer con rigor y claridad sus conocimientos, por escrito

Elaborar una Planificación Didáctica

Analizar y sintetizar la información del dossier de estudio de la asignatura, y de los apuntes de clase, para preparar las posibles preguntas de examen

Manejar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para estudiar la materia y comunicarse con la profesora (ADI, web docente, email)

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de un examen final (80%) y de un trabajo en grupo (20%).

El **examen final** versará sobre los contenidos de la asignatura. Estará formado por seis preguntas de desarrollo correspondientes a los seis temas de la asignatura, que serán similares a la lista de preguntas de examen. Se valorarán las prácticas realizadas (puntualidad en la entrega y corrección), así como la participación y asistencia a clase.

El **trabajo en grupo** consiste en la realización de una Planificación Didáctica. Debe entregarse antes del examen final en la fecha que indique la profesora. Aquellos alumnos que lo deseen serán asesorados en las diferentes partes del trabajo. Es un requisito para presentarse al examen realizar este trabajo.

Número de horas de trabajo del alumno: aproximadamente 96,5

TEMARIO

Bloque II: Componentes didácticos del proceso de Enseñanza-Aprendizaje

Tema 7 Las estrategias metodológicas. Concepto de método. La actividad didáctica. Estrategias para la enseñanza de hechos/conceptos, procedimientos y actitudes

Tema 8. Medios y recursos didácticos. El principio de intuición. Medios y recursos didácticos. El medio ambiente. Los libros de texto. La planificación didáctica

Tema 9: La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. El concepto de evaluación. Funciones de la

evaluación. Modelos de evaluación. Validez, fiabilidad y triangulación. Evaluación de los contenidos.

Bloque III: Modelo curricular del actual sistema educativo

Tema 10: Modelo curricular del actual sistema educativo. Estructura y organización del sistema educativo.

Tema 11: La planificación del currículum en el centro educativo. Los instrumentos de ámbito educativo: Proyecto Educativo de Centro (PEC), Proyecto Curricular de Centro (PCC) y/o Proyecto Curricular de Etapa (PCE).

Tema 12: La planificación del currículum en el aula. La programación del aula (PA). Las unidades de programación (UP). Las adaptaciones curriculares (AC).

METODOLOGÍA

Contenidos teóricos:

La explicación de los contenidos teóricos se realizará a través de **clases magistrales**. En ellas se irá explicando los contenidos de la materia desarrollados con más detalle en el dossier de estudio.

Los alumnos deberán **estudiar** la materia a través del dossier de materiales de estudio y los apuntes de clase. Para preparar el examen deberán contestar la lista de preguntas de cada tema, contrastando los apuntes de clase y el contenido del dossier.

Contenidos prácticos:

En clase se plantearán una serie de **prácticas** en las que se debe aplicar los contenidos teóricos estudiados a lo largo de los diferentes temas. Para realizar correctamente estas prácticas es necesario haber asistido a las clases así como haber estudiado la teoría.

Los alumnos realizarán en pequeños grupos una **Planificación Didáctica** en la que deben poner en práctica los contenidos adquiridos sobre los objetivos, contenidos, metodología, evaluación y planificación. Este trabajo tiene carácter obligatorio y se entregará antes del examen final, en la fecha indicada por la profesora.

Distribución del tiempo

Clases magistrales (37 sesiones):.....	27,75 horas
Prácticas (6 sesiones).....	4,5 horas
Planificación Didáctica (trabajo en grupo):.....	14 horas
Estudio de la materia:	
Trabajar y estudiar la lista de posibles preguntas de examen de cada tema.....	33,3 horas
Preparación del examen.....	15 horas
Examen:	2 horas
Tiempo total estimado que el alumno debe dedicar:.....	96,5 horas

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

HORARIO: Miércoles: 12.00-14.00

LUGAR: Despacho 1021 (primera planta del Edificio de Bibliotecas)

Se puede solicitar otro momento para el asesoramiento previa cita en clase, por teléfono (948 425 600 extensión 2769) o por email (slara@unav.es).

DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y EDUCACIÓN (OP PSICOPEDAG.)

PROF. DR. ANGEL SOBRINO

OBJETIVOS

1. Comprensión del concepto y de los métodos de investigación de la Pedagogía Diferencias.
2. Comprensión de un Modelo de Aprendizaje basado en el Individuo.
3. Conocimiento de las formas más sobresalientes de adaptación de la enseñanza a las diferencias individuales: 1. El enfoque basado en el modelo ATI (Enseñanza Adaptativa) y 2. Los sistemas individualizados de enseñanza.
4. Conocimiento de las formas en que la Enseñanza se basa en el Ordenador (EBO) y del grado de eficacia de las mismas.
5. Conocimiento de la eficacia de los principales sistemas individualizados de enseñanza.
6. Conocimiento de algunas de las más eficaces condiciones de la Individualización.
7. Conocimiento y comprensión de las más eficaces estrategias de Individualización Educativa.

TEMARIO

0. Introducción

Herramientas metodológicas: el meta-análisis.

Conceptos de psicología diferencial: el rasgo.

Pedagogía diferencial vs. Psicología diferencial: definición de la disciplina. El modelo ATI

Tema I: Modelos de aprendizaje basados en el individuo

1.1. Síntesis de modelos

1.2. Modelos relevantes: Carroll, Bloom, Glaser y Slavin

1.3. Modelo-síntesis de Hattie

Tema II: Sistemas individualizados de enseñanza

2.1. Descripción de los sistemas

2.2. Eficacia de los sistemas

Tema III: Estrategias y condiciones de individualización

3.1. Diferencias individuales (input)

3.2. Elementos del proceso

3.3. Evaluación formativa

Tema IV: Modelos de adaptación educativa

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

Jiménez Fernández, C. / (Coord.), Pedagogía Diferencial. Diversidad y equidad, Madrid, Pearson

Educación, 2005.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Anderson, L. W. y Block, J. H., "Mastery learning model of teaching and learning", en *The International Encyclopedia of Education*, eds., de T. Husen y T.N. Postlethwaite, Oxford, Pergamon, 1985, 3219-3230.
- Blooms, B. S., *Human Characteristics and school learning*, McGraw-Hill, 1976.
- Bolvin, J. O., "Individualized school programs, en *The International Encyclopedia of Education*", eds., de T. Husen y T.N. Postlethwaite, Oxford, Pergamon, 1985, 2457-2459.
- Corte, E. y Weinert, F. E., eds., *International Encyclopedia of developmental and instructional Psychology*, Oxford, Pergamon, (parte XII: Individual differences and learning and instruction), 1996.
- Fraser, B.J. et al. (1987): "Synthesis of Educational Productivity Research", *International Journal of Educational Research*, 11, 2.
- García Hoz, V., *Principios de Pedagogía Sistemática*, Rialp, Madrid (Cap. XI: Estudio sintético de la Educación: Pedagogía Diferencial), 1968.
- Guskey, T. R., "The essential elements of mastery learning", *Journal of Classroom Interaction*, 1987, 19-22.
- Jiménez Fernández, M.C., Coord., *Lecturas de Pedagogía Diferencial*, Dykinson, Madrid, 1991.
- Jonassen, D. H. y Gabowski, B. L., *Handbook of Individual Differences, Learning and Instruction*, Lawrence Erlbaum, Hillsdale (NJ), 1993.
- Keller, F. S., "Goodbye, teacher...", *Journal of Applied Behavioral Analysis*, 1, 1968, 78-89.
- López López, E., "Efecto diferencial de la Enseñanza Basada en el Ordenador (EBO) vs. Enseñanza Convencional (EC)", *Revista Complutense de Educación*, 1, 1990, 311-324.
- López López, E., *Pedagogía Diferencial: Proyecto Docente e Investigador*, Madrid, Departamento MIDE de la Facultad de Educación de la UCM, inédito, 1996.
- Orden, A. de la, "Conceptualización de la Pedagogía Diferencial", *Bordón*, 40.4, 1988, 543-551.
- Sipe, T.A. y Curlette, W.L., "A meta-synthesis of factors related to educational achievement: A methodological approach to summarizing and synthesizing meta-analyses", *International Journal of Educational Research*, 25, 1997.
- Skinner, B. F., "The science of learning and the art of teaching", *Harvard Educational Review* 24, 1954, 86-97. (Hay una traducción: Skinner, B. F., *Tecnología de la enseñanza*, Labor, Barcelona, 1970, 25-42)
- Wang, M. C., *Atención a la diversidad del alumnado*, Narcea, Madrid, 1995.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes y miércoles de 12 a 14 horas en el Departamento de Educación. (Edificio Bibliotecas).

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA (2º PSICOP)

PROF. DRA. CONCEPCIÓN IRIARTE

OBJETIVOS

1. Conocer e identificar los diferentes tipos de dificultades que pueden aparecer en el transcurso del aprendizaje
2. Identificar, describir y analizar los procesos y secuencias normales de adquisición de la lectura, escritura, matemáticas y psicomotricidad.
3. Utilizar técnicas de evaluación de los procesos de aprendizaje y detección de dificultades en los mismos (aplicar, corregir e interpretar las pruebas de evaluación más usadas en nuestro entorno educativo)
4. Realizar hipótesis explicativas o diagnósticas sobre casos reales con DA
5. Aprender a emitir juicios certeros sobre dificultades específicas en casos concretos.
6. Elaborar hipótesis de intervención sobre casos reales con DA
7. Seleccionar, diseñar y aplicar propuestas de intervención educativa para la rehabilitación de las distintas DA que integran el temario.
8. Utilizar la terminología adecuada para referirse a los tópicos relacionados con las DA
9. Analizar críticamente programas e instrumentos de intervención sobre DA

TEMARIO

1. Introducción a las Dificultades de Aprendizaje: Evolución histórica y delimitación conceptual
2. Teorías y Modelos explicativos de las Dificultades de Aprendizaje
3. Dificultades de Aprendizaje específicas: características, evaluación e intervención
 - 3.1. Dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura
 - 3.2. Dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura
 - 3.3. Dificultades específicas en el aprendizaje de las matemáticas
 - 3.4. Dificultades específicas en el desarrollo motor y psicomotor

METODOLOGÍA

Sesiones expositivas para el desarrollo de los contenidos del programa.

Sesiones prácticas para la discusión y asimilación de los contenidos en torno a casos individuales

Tutorías para el seguimiento del estudio y preparación de trabajos prácticos

EVALUACIÓN

Dado el carácter teórico-práctico de la asignatura, las sesiones prácticas permitirán hacer un seguimiento y evaluación continua de los alumnos.

Habrà una prueba de evaluación al finalizar la asignatura que tendrá como criterios de evaluación los

objetivos especificados en este programa

BIBLIOGRAFÍA

Al inicio de cada bloque temático de especificará la bibliografía más adecuada para preparar y ampliar el contenido de los mismos.

Manuales de referencia:

- Aguilera, A. (Coord), Introducción a las dificultades de aprendizaje, Madrid, McGraw Hill, 2003.
García Sánchez, J.N., Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica, Barcelona, Ariel, 2001.
García Sánchez, J.N. (Coord). Dificultades del desarrollo: Evaluación e intervención. Madrid, Pirámide, González-Pienda, J. A. y Nuñez Pérez, J.C. (Coord), Dificultades del aprendizaje escolar, Madrid, 1998.
Miranda, A.; Vidal-Abarca, E. Y Soriano, M., Evaluación e Intervención Psicoeducativa de las Dificultades en el aprendizaje, Madrid, Pirámide, 2000.
Ortiz, M.R., Manual de Dificultades de Aprendizaje, Madrid, Pirámide, 2004.
Santiuste, V. y Beltrán, J.A. (Coord), Dificultades de Aprendizaje, Madrid, Síntesis, 1998.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes de 10,30 a 13,30h. en el despacho 1070 (Edif. De Bibliotecas).

DISEÑO, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL CURRÍCULUM (3º PED.+ 1º PSIC.)

PROF. DRA. CORO MOLINOS

PRESENTACIÓN

La asignatura se centra en el estudio del currículo, entendido éste como la justificación y especificación de una propuesta de educación escolar, susceptible de ser llevada a la práctica didáctica y evaluada. Elige para ello una selección de currículos que son clave para entender la evolución de las actuales reformas curriculares y sus resultados.

Estudia por tanto:

- el marco teórico que justifica y configura la estructura de los currículos seleccionados, sus componentes, interrelaciones y modo en que son interpretados, así como los procesos que conducen a su elaboración, diseminación, desarrollo, innovación e investigación.

La asignatura, además, analiza especialmente los supuestos que fundamentan la estructura y procesos del currículo de la actual reforma LOE y las condiciones de todo tipo, administrativas, del contexto socio cultural, de la comunidad educativa y de los profesores que condicionan el que el currículo sea efectivamente vivido por sus destinatarios con la misma calidad educativa con que fue proyectado originariamente.

OBJETIVOS

Se espera que los estudiantes

1. Comprendan, de manera estructurada y personalmente integrada, los contenidos disciplinares para poderlos utilizar, junto con otros de asignaturas previamente cursadas, para interpretar valorar críticamente situaciones de la práctica educativa en centros y aulas.
2. Aprovechen sus experiencias prácticas, y otras que se les proporcionen en clase, para relacionarlas y enriquecerlas con los contenidos de la asignatura.
3. Adquieran destrezas y recursos específicos para el desarrollo, innovación del currículo y su asesoramiento.
4. Desarrollen una actitud respetuosa, ponderada y crítica con relación a los fundamentos que informan las distintas teorías y propuestas curriculares y con relación a las creencias y teorías implícitas que subyacen en la práctica de aula de los profesores.
5. Elaboren su propia teoría curricular, de manera fundamentada y coherente y la plasmen en el diseño de un programa educativo de propia elaboración.

CONTENIDOS

1. EL CURRÍCULUM ESCOLAR.

Concepto de currículo, ámbitos semánticos. El currículo como oferta educativa institucional. El currículo como realidad interactiva: currículo implícito, oculto y nulo. Relación de complementariedad entre Currículo y Didáctica. Currículo, 'plan de estudios' y 'programa'. El currículo, entre la descripción y la norma. Distintos conceptos, modelos y teorías curriculares. Evolución histórica del currículo. Enfoques

curriculares: tecnológico, práctico-interpretativo y socio crítico.

2. EL DISEÑO CURRICULAR.

Diseño como estructura y su plasmación en modelos curriculares. Funciones que cumple. Diseño como proceso de elaboración curricular y manera de concebirse en los distintos enfoques curriculares. Naturaleza del currículo de la LOE y niveles de concreción curricular. Rasgos distintivos de los elementos del modelo LOE: los contenidos no diferenciados (antes transversales; de concepto, de procedimiento y de actitudes) la relación entre competencias y objetivos. Aspectos formales de la formulación de objetivos y de los criterios de evaluación. Orientaciones metodológicas. El tratamiento de la diversidad en el currículo.

3. EL DESARROLLO CURRICULAR.

La disseminación del currículo. Instrumentos de planificación institucional: elaboración del Proyecto Educativo de Centro e inclusión del Proyecto Curricular. El desarrollo y adaptación del currículo a través de la planificación de aula: programaciones y unidades didácticas. La re-interpretación de la teoría curricular por sus agentes en la práctica escolar: la cultura del centro escolar y su influencia, el pensamiento del profesor y su influencia, el currículo oculto. Orientaciones metodológicas y modelos de enseñanza. La enseñanza centrada en el aprendiz y su aprendizaje: recursos e implicaciones metodológicas.

4. LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO.

Enfoques de la evaluación. La evaluación educativa, concepto y funciones. Ámbitos de la evaluación curricular: la evaluación del proceso formativo del alumno, recursos metodológicos y técnicos; la evaluación el diseño y desarrollo del currículo. Principios de una evaluación curricular con carácter educativo.

5. LA INNOVACIÓN CURRICULAR.

El cambio educativo. Dimensiones del cambio, reforma e innovación. Procesos, fases y condiciones de la innovación. Procesos de desarrollo/innovación curricular para la adopción e institucionalización/sostenibilidad del cambio. Problema del cambio en las escuelas. Evaluación e innovación. Estrategias de innovación. Liderazgo pedagógico e innovación.

6. LA INVESTIGACIÓN DEL CURRÍCULO

Investigación curricular y calidad de enseñanza. La investigación-acción. Los procesos de diseño o/y desarrollo curriculares como procesos de investigación-acción en algunos modelos de currículo. La investigación acción y formación del profesorado. Condiciones y recursos disponibles.

METODOLOGÍA

Las sesiones de clase semanales alternarán el trabajo reflexivo sobre la teoría y la práctica, a propósito de la documentación de los temas y de las experiencias profesionales y casos prácticos que se cuelguen en la plataforma de la asignatura (ADI)

En la documentación ADI dispondrán asimismo de pautas para el estudio, trabajo práctico y evaluación, (bibliografía complementaria seleccionada por temas del programa, instrucciones y guiones para el estudio de la documentación y la realización de trabajos prácticos, criterios para la elaboración y evaluación de ensayos, posibles cuestiones de examen que les mostrará el tipo de reflexión que se espera realicen a propósito de los contenidos de la materia, etc.)

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura tendrá en cuenta la asistencia regular y participación activa en clase, así como la calidad de los trabajos realizados, individualmente (2 ensayos) y en grupo (diseño del programa educativo) El valor global de estas referencias será del 50% de la calificación final; el otro 50% corresponderá a la realización del examen final, que deberá superarse al menos con un 5, para que pueda contabilizarse junto con la calificación del trabajo individual y de grupo.

Los estudiantes conocen los criterios de evaluación (de ensayos, trabajos y prueba de examen) que están referidos a los objetivos de la asignatura y que conocen por la documentación proporcionada en ADI.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ, A. (Comp.): Psicología y Currículum. Laia, Barcelona, 1989.
ALVAREZ, J. M.: Didáctica, Currículo y Evaluación: Ensayos sobre cuestiones didácticas. Alamex, S.A., Barcelona, 1988.
ANGULO, F. y N. BLANCO, (Coordinadores): Teoría y Desarrollo del Currículum. Ediciones Aljibe, Málaga, 1994.
ANTUNEZ, S. y DEL CARMEN, M. y otros: Del proyecto educativo a la Programación de aula: el qué, el cuándo y el cómo de los instrumentos de la planificación didáctica, Graó, Barcelona, 1992.
BIDDLE, B.J., T.L. GOOD, y I.F. GOODSON: La enseñanza y los profesores I. Paidós, Barcelona 2000.
BONALS, J.: El trabajo en equipos de profesores. Barcelona. Graó, 1996.
CASANOVA, M.A.. Manual de evaluación educativa. Madrid. La Muralla, 1995.
COLL, C.: Psicología y currículum. Laia, Barcelona, 1987.
COLL, C., J. GIMENO y otros: El marco curricular en una escuela renovada. Ed. Popular, Madrid, 1988.
CARMEN, L. del y A. ZABALA: Guía para la elaboración seguimiento y valoración de proyectos curriculares de centro. Ministerio de

- Educación y Ciencias (CIDE), Centro de Publicaciones MEC, Madrid, 1991.
- CARMEN, L. del: El análisis y secuenciación de los contenidos educativos. ICE-Universidad de Barcelona/Horsori, Barcelona, 1996.
- DOLL, R.: El mejoramiento del currículo. Toma de decisiones y proceso. El Ateneo. B. Aires, 1968.
- ESCUADERO, J.M., M.T. GONZÁLEZ: Innovación educativa: Teorías y procesos de desarrollo. Humanitas, Barcelona, 1987.
- ESCUADERO, J.M (Coord.): Diseño y desarrollo del currículo en la educación secundaria. ICE Universidad de Barcelona, Barcelona, 1997
- ESCUADERO, J.M (Editor): Diseño, desarrollo e innovación del currículum. Ed. Síntesis, S. A., Madrid, 1999.
- ESTEBARANZ GARCÍA, A.: Didáctica e innovación curricular. Publicaciones Universidad de Sevilla, Sevilla 1994.
- FERNANDEZ SIERRA, J. (Coordinador): El trabajo docente y psicopedagógico en Educación Secundaria. Ediciones Aljibe, Málaga, 1995.
- FONTÁN MONTESINOS, M. T.: Diseño, desarrollo e innovación del currículum. Vicerrectorado de Desarrollo Institucional y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 2002,
- GARCÍA, F.: Diseño y desarrollo de unidades didácticas. Madrid. Escuela Española, 1996.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. D.: Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum. Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Córdoba, 1998.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F.: Diseño y desarrollo de unidades didácticas. Ed. Escuela Española, S.A., Madrid, 1996.
- GARCIA VIDAL, J., G. CARAVE, M.A. FLORENCIO: El proyecto educativo de centro: una perspectiva curricular, EOS, Madrid, 1992.
- GERVILLA, A. (coord.): El currículum: fundamentación y modelos. El modelo ecológico. Innovare, Málaga, 1988.
- GIMENO SACRISTÁN, J.: Teoría de la Enseñanza y Desarrollo del Currículum. Anaya, Madrid, 1981.
- GIMENO SACRISTÁN, J.: El currículum: una reflexión sobre la práctica. Morata, Madrid, 1988.
- GIMENO SACRISTÁN, J. y A. PÉREZ GÓMEZ (editores): La enseñanza: su teoría y su práctica. Akal, Madrid, 1983.
- GIMENO SACRISTÁN, J. y A. PÉREZ GÓMEZ: Comprender y transformar la enseñanza. Morata, Madrid, 1992.
- GUARRO PALLÁS, Amador: Los procesos de cambio educativo en una sociedad compleja. Diseño, desarrollo e innovación del currículum. Pirámide. Madrid. 2005
- LÓPEZ RUIZ, Juan Ignacio: Aprendizaje docente e innovación curricular. Dos estudios de caso sobre el constructivismo en la escuela. Aljibe, Granada, 2000.
- MARCELO GARCÍA, C. y J. LÓPEZ YÁÑEZ: Asesoramiento curricular y organizativo en educación. Ariel Educación. Editorial Ariel, Barcelona, 1997.
- MARTÍN, E., T., MAURI (Coords.): La atención a la diversidad en la educación secundaria. Cuadernos de formación del profesorado: educación secundaria. ICE Universidad de Barcelona, Barcelona, 1996.
- MAURI, T. El Currículum y el centro educativo, I.C.E./Horsori, Barcelona, 1990 (2ª Ed.).
- MCKERNAN, J.: Investigación-acción y currículum: métodos y recursos para profesionales reflexivos. Morata, Madrid, 1999.
- MEDINA RIVILLA, A., J. L. RODRÍGUEZ DIÉGUEZ, M. L. SEVILLANO (coords.): Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum en las Instituciones Educativas. Vols. I y II. Editorial Universitat, S.A. Madrid, 2003
- MENA MERCHÁN, B.: Didáctica y currículum escolar. Anthema, Salamanca, 1998.
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA y CIENCIA: Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Actualizado a abril de 1996 por José Pablo GONZALEZ DURAN. Centro de Estudios Financieros, Madrid, 1996.
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA y DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA DEL GOBIERNO DE NAVARRA: 1. Educación Infantil, 2. Educación Primaria, 3. Educación Secundaria Obligatoria. Servicio de Publicaciones, Madrid, 1992 y Pamplona, 1993. ("Cajas Rojas")
- MUZÁS, D. et alt.: Diseño de diversificación curricular en Secundaria. Narcea, Madrid, 1995.
- NOVAK, J.D.: Teoría y práctica de la educación. Alianza Editorial, Madrid, 1982.
- PÉREZ CABANÍ, Mª L. y JUANDÓ BOSCH, J: Gestionar la información para que se comprenda. Editorial edebé, Barcelona, 2001.
- PÉREZ GÓMEZ, A.I: Currículum y Enseñanza: análisis de componentes. Universidad de Málaga, Málaga, 1998.
- RESNICK, L. B. y L. KLOPFER: Currículum y Cognición. Aique, Buenos Aires, 1996.
- REY, R. y SANTAMARIA, J. M., El proyecto educativo de centro, de la teoría a la acción educativa, Escuela Española, Madrid, 1992.
- RODRÍGUEZ DIÉGUEZ, José Luis: La programación de la enseñanza. El diseño y la programación como competencias del profesor. Aljibe, Granada, 2004
- ROMÁN M.y E. DIEZ: Currículum y Enseñanza: una Didáctica centrada en procesos. EOS, Madrid, 1994.
- RUIZ RUIZ, J. M. :Teoría del currículum: diseño y desarrollo curricular. Universitat, Madrid, 1996.
- SERRAT SALLEN, A.: Cómo motivar al profesorado. Ministerio de Educación y Ciencia. Subdirección General de Formación del Profesorado, Madrid, 1996
- STENHOUSE, L.: Investigación y desarrollo del currículum. Morata, Madrid, 1984.
- TABA, H. : Elaboración del currículum. Argentina. Troquel, 1974.
- TEJADA FERNÁNDEZ, José: Los agentes de la innovación en los centros educativos. Archidona (Málaga). Aljibe, 1998.

- TEJADA FERNÁNDEZ, José: Didáctica-Curriculum. Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular. Editorial Davinci, Mataró, 2005.
- TORRE, S. de la: Innovación educativa. I. El proceso de Innovación. Editorial Dykinson, S.L. Madrid, 1997.
- TORRE, S. de la et al.: Cómo innovar en los centros educativos. Estudio de casos. Ed. Escuela Española, S.A., Madrid, 1998.
- TYLER, R: Principios básicos del currículum. Buenos Aires. Troquel, 1973.
- VILLA, A. (director): Percepción de la reforma educativa. Universidad de Deusto, Bilbao, 1998.
- ZURBANO, J. L.: Proyecto curricular de Educación Secundaria Obligatoria: contenido y dinámica de elaboración, material de consulta, ejemplificaciones. Entinema, Madrid, 1996.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Las entrevistas para el asesoramiento académico de los estudiantes se realizarán los miércoles y viernes de 11 a 12,30 en el Despacho del Departamento de Educación. En caso de que alguna persona tenga dificultad para acudir dentro de esa franja horaria, puede concertar entrevista por correo electrónico o por teléfono

Asignatura: Diseños de la intervención colaborativa (MIEP)

Página 1 : Introducción

Profesores: Charo Repáraz

Contexto: Módulo III (Capacitación de los agentes educativos: profesores y padres)

Nº de créditos: 0.75 ECTS

HORARIO:

martes 30 de septiembre de 16 a 20 horas

miércoles 1 de octubre de 17 a 20 horas

ECONOMÍA (2º HUMANIDADES 00) + ECONOMÍA EDUCACIÓN (4º PEDAGOGÍA)

PROF. DR. JESÚS Mª ZARATIEGUI

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

- Comprender los conceptos económicos básicos
- Conectar estos conceptos con los casos reales del día a día
- Saber aplicarlos en las situaciones que se presenten en su futuro trabajo
- Adquirir la capacitación necesaria para resolver problemas económicos sencillos, que en algunos casos serán numéricos y en otros casos gráficos

Objetivos de Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar:

- Conocer y manejar las herramientas que aclaran el sentido y alcance de la ciencia económica (oferta, demanda, dinero)
- Fomentar el espíritu crítico en el alumno y capacidad de diálogo
- Desarrollar las capacidades de exposición, debate, y de desenvolvimiento en el marco de un seminario científico
- Manejar el instrumental matemático y gráfico básico para resolver y expresar problemas económicos comunes en el trabajo de un jurista
- Leer un artículo normal de prensa económica y formarse y argumentar una opinión personal al respecto.

METODOLOGÍA

La unidad de trabajo será la semana (4 horas presenciales) que se distribuye de acuerdo con el siguiente esquema:

- 2 horas de explicación PPS (el alumno dispone de todas las presentaciones en ADI); se incluirá una prueba de auto-evaluación y se resolverá alguno de los ejercicios ;
- 2 horas de trabajo en clase: 1º: comentario de artículos de prensa, exposición de los alumnos ; 2º: resumen del bloque por el profesor; control / test del tema

De acuerdo con el programa de la asignatura el alumno sabe de antemano las cuestiones que se abordarán en clase, de forma que puede preparar las clases leyendo las páginas del manual de referencia, consultar los sitios recomendados en la red, y pensar qué incógnitas le plantea el tema en cuestión

Distribución del tiempo

40 horas de clases teóricas presenciales

15 horas de clases prácticas

60 horas de estudio personal del alumno

7 horas de lectura de artículos de prensa económica

5 horas dedicadas a la búsqueda de información para la realización de trabajos voluntarios

2 horas de tutoría con el profesor

1 hora de realización del examen final

TOTAL: 130 h

EVALUACIÓN

La nota final es la suma de las siguientes notas parciales:

- 50 % cinco controles al finalizar cada bloque temático
- 10% control al acabar Microeconomía (temas 1-4)
- 15% control al acabar Macroeconomía (temas 5-9)
- 15 % trabajos realizados por el alumno (10 % en grupo; 5 % individual)
- 10 % trabajo en clase: participación en la resolución de preguntas (0,2); pruebas de asistencia (0,2); exposiciones en clase (0,3); comentario noticias de prensa (0,2); entrega ficha (0,1)

PROGRAMA

1. CONCEPTOS BÁSICOS

- Los diez principios de la Economía
- La Economía como ciencia social
- La frontera de posibilidades de producción y el flujo circular de la renta
- Agentes económicos, organizaciones y sistemas económicos

2. OFERTA Y DEMANDA

- Necesidad; sustitutos; todo o nada
- Utilidad, coste de oportunidad y decisiones económicas. Sistema de precios
- Oferta, demanda y equilibrio de mercado
- Cambios en las curvas de oferta y demanda
- El concepto de elasticidad

3. LA PRODUCCIÓN Y LA EMPRESA

- Función de producción; factores productivos
- Rendimientos a escala: crecientes y decrecientes
- Producto total, medio y marginal
- Costes de la empresa

4. ESTRUCTURA DEL MERCADO

- Tipos: competencia perfecta; monopolio; competencia imperfecta
- Precios máximos y mínimos
- El mercado de trabajo
- Fallos de mercado: externalidades

5. MACROECONOMÍA: MAGNITUDES AGREGADAS

- La medición de la riqueza; PIB
- Valores nominales y reales; deflactor
- Los componentes de la demanda agregada

6. POLÍTICA FISCAL

- La intervención del Estado en la economía; multiplicador del gasto público
- Los impuestos
- La Contabilidad Nacional; PGE

7. POLÍTICA MONETARIA

- Dinero: definición y funciones
- El sistema financiero: los bancos y la creación de dinero. Base y oferta monetaria
- Bancos centrales y política monetaria

- Finanzas y Bolsa

8. POLÍTICA CAMBIARIA Y SECTOR EXTERIOR

- Comercio internacional y desarrollo
- Proteccionismo, librecambio e integración económica
- La Balanza de Pagos
- El mercado de divisas y los tipos de cambio
- Globalización; comercio justo

9. DESEQUILIBRIOS MACROECONÓMICOS

- Crecimiento económico, ciclos y crisis
- El desempleo
- La inflación

BIBLIOGRAFÍA

MOCHON, F.: "Economía, teoría y práctica". Ed. McGraw-Hill, 2005
GIMENO, J. A. y otros: "Principios de economía". Ed. McGraw-Hill, 2008

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes y jueves, de 4,30 a 6 de la tarde

Despacho del profesor: nº 1650 del Edificio de Bibliotecas

El alumno entregará al profesor antes del 30 de octubre una ficha con fotografía en el horario indicado, requisito imprescindible para poder presentarse a los exámenes

EDUCACIÓN COMPARADA (4º PEDAGOGÍA)

PROF. DR. JAVIER VERGARA

PRESENTACIÓN

Hace apenas dos décadas, el análisis y estudio de los grandes problemas y tendencias educativas junto con el conocimiento de los sistemas nacionales de educación empezaban tímidamente a ganar espacio en el cuadro general de las Ciencias de Educación. Veinte años después, el panorama ha cambiado considerablemente. La Educación Comparada no sólo ha contribuido a consolidar, potenciar y abrir nuevos campos de investigación y reflexión pedagógicas, sino que el análisis y conocimiento de los sistemas educativos operantes en el mundo de hoy se hace poco menos que necesario para los futuros especialistas en el amplio campo de la Educación.

El presente programa aspira a facilitar este propósito presentado, en primer lugar y con carácter introductorio, la historia, naturaleza y método de la Educación Comparada, para a continuación abordar una visión global de la educación en la Unión Europea y en los sistemas educativos de Japón y Estados Unidos, países que representan puntos de referencia obligados para entender muchos de los parámetros de la cultura y de la educación occidental.

TEMARIO

- 1º- Historia, naturaleza y métodos de la Educación Comparada
- 2º- La Unión Europea y la educación
- 3º- El sistema educativo en Bélgica
- 4º- El sistema educativo en Finlandia
- 5º- El sistema educativo en el Reino Unido
- 6º- El sistema educativo en Francia
- 7º- El sistema educativo en Alemania
- 8º- El sistema educativo en Japón
- 9º- El sistema educativo en Estados Unidos
- 10º- El sistema educativo España

OBJETIVOS

- Profundizar en el conocimiento, método y finalidad de la Educación Comparada como ciencia
- Conocer los sistemas educativos más representativos de la Unión Europea y del mundo occidental
- Conocer las tendencias a la alza, baja y estabilización de la educación en Europa
- Conocer los problemas y perspectivas de la educación europea.

EVALUACIÓN

A lo largo del curso habrá que realizar un trabajo individual en relación con la educación internacional. La calificación final será resultado del trabajo individual del alumno, la asistencia y participación en clase y la nota del examen final.

BIBLIOGRAFÍA

VERGARA CIORDIA, J., Apuntes de Educación Comparada. Educación Comparada y sistemas escolares. Pamplona, Newbook Ediciones, 1997.

COMISIÓN EUROPEA; Las cifras claves de la educación en la Unión Europea. Bruselas, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2006.

VALLE, J. M^a.; La Unión europea y su política educativa. Madrid, MEC, 2006

GARCÍA RUIZ, M^a. J.; Temas candentes de la educación en el siglo XXI. Madrid, Ediciones Académicas, 2005

GARCÍA GARRIDO, J. L.; Sistemas educativos de hoy. Madrid, Ediciones Académicas, 2005

EDUCACIÓN ESPECIAL (1º PSICOPEDAG.)

PROF. DRA. OLGA LIZASOAIN

OBJETIVOS

La asignatura de educación especial (EE) tiene un carácter introductorio a esta materia y persigue una aproximación conceptual en la misma. Entre los objetivos generales se destacan:

- Proporcionar a los alumnos un marco de referencia con el fundamento, estructura, organización y principales líneas de actuación en el campo de la EE.
- Establecer la base para la integración de futuros conocimientos sobre el campo de la EE.
- Dominar una terminología básica, técnica y actual.
- Comprender el concepto de necesidades educativas específicas en toda su amplitud.
- Entender la atención a la diversidad como parte de un continuo de prestaciones.
- Conocer la legislación educativa en materia de EE así como las principales medidas con que cuenta nuestro sistema educativo para hacer frente a la diversidad.
- Aplicar los conocimientos de la asignatura en diversas situaciones pedagógicas, con el fin de favorecer el proceso de inclusión de los niños con n.e.e.

METODOLOGÍA

La asignatura tiene un carácter teórico-práctico. La actividad docente se centrará en la exposición oral -por parte de la profesora- de los temas que figuran en el programa. Se impartirán así las ideas principales y directrices de la asignatura, que serán ampliadas acudiendo a la bibliografía reseñada. Asimismo, los alumnos serán invitados a participar activamente en clase mediante reuniones y discusiones grupales sobre un tema determinado o material entregado.

Por otro lado, la profesora dará las pautas necesarias para la elaboración de un trabajo grupal de obligatoria realización para presentarse al examen, cuya dinámica exige la presencia en el aula, y que constituirá un porcentaje (del 20% al 30%) de la nota final de la materia. Antes de comenzar con la realización del trabajo cada alumno deberá de contar con el visto bueno de la profesora por lo que al tema y dinámica de elaboración respecta.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN ESPECIAL (EE)

- Una primera aproximación
- Definición de EE
- El marco de la educación general
- Niños excepcionales en un entorno lo menos restrictivo posible
- Tendencias actuales en EE
- Cambio de actitudes hacia las personas con discapacidad
- Definición del término discapacidad
- El camino hacia la desinstitucionalización (desarrollo tecnológico y formación profesional)
- Algunos precursores

Evitando estereotipos
Derechos de las personas con discapacidad
La meta de la EE
Finalidades y objetivos
Aspectos cualitativos

2. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las n.e.e. como algo relativo y cambiante
Concepto y origen de las n.e.e.
El informe Warnock, punto de partida
Los sujetos de la EE
Problemas de y para clasificar
Principales grupos de atención
La atención a la diversidad
Concepciones acerca de la diversidad
Hacia una escuela para todos
Medidas educativas de atención a la diversidad

3. LEGISLACIÓN EDUCATIVA EN MATERIA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La educación: un derecho de todos
Imposición frente a permisivismo
El proceso histórico en España
La Ley General de Educación (1970) y La Constitución Española (1978)
La LISMI (Ley de Integración Social del Minusválido, 1982)
Principios básicos de la EE
Niveles de integración escolar
La LOGSE (1990) y la Reforma educativa
El modelo de las n.e.e.
Principios de comprensividad y diversidad
El RD de 1995 y el RD de 1996
La LOCE (2002)
- Parámetros de calidad
- De las necesidades educativas especiales a las específicas
La LOE (2006)
Principales cambios introducidos
Comparativa con las leyes anteriores
La integración escolar: un reto para el sistema educativo
Qué es la integración
El mainstream o corriente principal
Criterios generales para la integración
Hacia una integración exitosa
De la integración a la inclusión

4. EDUCACIÓN ESPECIAL Y SERVICIOS

Introducción
Evolución de los servicios
Equipos Interdisciplinarios
Qué son?
Funciones generales y funciones específicas
Tipos de equipos:
Generales, A. Temprana y Específicos

¿Cómo actúan los equipos?:

Prevención, detección, evaluación, elaboración de programas y seguimiento

Organización de la EE:

Centros ordinarios y específicos

El PEC (Proyecto Educativo de Centro)

Las figuras del profesor Tutor y del profesor de Apoyo

5. CURRÍCULUM Y ADAPTACIONES CURRICULARES

Tratamiento educativo de la diversidad . Supuestos reguladores

Noción y funciones del currículo

Niveles de concreción curricular

Adaptaciones curriculares para alumnos con n.e.e.

Pasos para la realización de una ACI

6. LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR Y DE GARANTÍA SOCIAL

La educación secundaria

Grupos específicos

UCAS (unidades de Currículo Adaptado)

Los programas de diversificación curricular

Los programas de garantía social

Centros de EE

Programas de Garantía Social para alumnos con n.e.e.

Programas de Transición a la vida Adulta

Inserción laboral de las personas con n.e.e.

Empresas Protegidas o Empleo Protegido

Empleo con Apoyo

Centros Especiales de Empleo

Centros Ocupacionales.

EVALUACIÓN

Habrá un examen final escrito en febrero, donde se evaluarán los conocimientos adquiridos. Los alumnos que no superen este examen tendrán otra oportunidad en septiembre. La modalidad del examen (prueba objetiva, preguntas cortas o temas a desarrollar) la comunicará el profesor en clase con la suficiente antelación. Para tener la opción de presentarse al examen los alumnos deberán presentar los trabajos grupales y/o individuales que se indiquen en clase. Se valorará también la asistencia, la participación y las exposiciones en clase, que conformarán junto con los trabajos la parte proporcional (entre el 20% y 30 %) de la calificación final.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

Arco, J. L. y Fernández Castillo, A. (Coord.). (2004). Necesidades educativas especiales. Manual de evaluación e intervención psicológica. Ed. Mac Graw Hill, Interamericana de España, Madrid.

Bautista, R., (1993). Necesidades educativas especiales. Aljibe. Málaga

Dutsh Smith, D. (2003). Bases psicopedagógicas de la Educación Especial. Ed. Prentice Hall, Madrid.

Franklin, B.M. (1996). Interpretación de la discapacidad. Teoría e historia de la educación especial. Palomares-Corredor, Barcelona.

Heward, W.L. (1998). Niños excepcionales: Una introducción a la educación especial. Prentice Hall,

Madrid, 5ª Edición.

Illán, N. (1996). Didáctica y organización en educación especial. Aljibe, Málaga.

Marchena R. y Martín Espino, J.D. (2002). De la integración a una educación para todos: la atención a la diversidad desde la educación primaria a la universidad. Madrid, CEPE.

Marchesi, A.; Coll, C. y Palacios, J. (2001). Desarrollo psicológico y educación. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales. Alianza Editorial. Madrid, 2ª edic.

Paula, I. (2003). Educación especial. Técnicas de intervención. Ed. Mc Graw Hill, Interamericana España, Madrid.

Puigdemívol, I. (1998). La educación especial en la escuela integrada. Ed. Graó, Barcelona.

Salvador Mata, F. (2001). Educación especial: enfoques conceptuales y de investigación. Grupo Editorial Universitario, Madrid.
Sánchez Palomino, A. y Torres González, J.A. (1997). Educación especial. Ed. Pirámide, Madrid.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Aguado, T. (2003). Pedagogía intercultural. Ed. Mc Graw Hill, Interamericana España, Madrid.
Aguilera, M.J. y otros. (1990). Evaluación del programa de integración escolar de alumnos con deficiencias. CIDE, Madrid.
Bartivas, S.M. y Gutiérrez, J.M. (1998). La formación profesional específica y la garantía social. MEC, Madrid.
Galve, J.L.; Ayala, C.L.; Cabrera, J. y Sebastián, H. (1996). Programas de diversificación curricular. De la teoría a la práctica. CEPE, Madrid.
González Manjón, D. (1993). Adaptaciones curriculares. Guía para su elaboración. Aljibe, Málaga.
Gordo, J. L. y Rogero, J. (2000). Programas de garantía social y aulas taller. Entre el deseo y la realidad. Cuadernos de Pedagogía, monográfico, 293, pp. 48-52.
Grau, C. (1998). De la integración escolar a la escuela inclusiva. Promolibro, 1998.
López Torrijo, M. (1995). Textos para una historia de la educación especial. Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, Universitat de Valencia, Valencia.
Marchesi, A. (2004). Qué será de nosotros, los malos alumnos. Alianza Editorial, Madrid.
Martín, E. (2000). Programas de diversificación curricular. Uso, pero no abuso. Cuadernos de Pedagogía, monográfico, 293, pp. 18-22.
Nieto, J.M. y Botías, F. (2000). Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. Ed. Ariel, Barcelona.
Palmero, M.C. (2000). Diversidad y educación. Contribuciones científicas y tendencias actuales de investigación en historia de la educación especial. Revista de Ciencias de la Educación, 184, pp. 247-266.
Peralta, F. (2002). Personas discapacitadas. En Bernal, A. (coord.). El voluntariado. Educación para la participación social. Ed. Ariel, Barcelona.
Rodríguez Tejada, R.M. (2000). El profesor de educación especial, ¿necesario en una escuela inclusiva? Siglo Cero, 31(1), pp. 13-18.
Shea, T. M. y Bauer, A. M. (1999). Educación especial. Un enfoque ecológico. Ed. Mc Graw Hill, Mexico.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes de 12 a 13 y miércoles de 12 a 14 horas, en el Departamento de Educación, despacho 1061.

EDUCACIÓN MORAL Y ESTÉTICA (OP PEDAGOGÍA)

PROF. DRA. CONCEPCIÓN NAVAL
PROF. DRA. CARMEN URPI

METODOLOGÍA

Participación en las clases teóricas y prácticas
Participación en las actividades culturales propuestas en la asignatura.
Elaboración de trabajos personales y en grupo en cada tema.
Realización de una prueba final de evaluación teórico-práctica al final del semestre.

Distribución del tiempo

30 horas de clases presenciales
30 horas de clases prácticas, entre las cuales se incluye alguna actividad cultural organizada fuera del aula.
45 horas de estudio personal del alumno
20 horas de elaboración de trabajos prácticos fuera del aula.
2 horas de reunión para formación de los grupos y explicación de la actividad
2 horas de tutoría con el profesor
2 horas para el examen

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos
Conocer la evolución histórica del concepto educación moral.
Reflexionar sobre las diversas aproximaciones a la educación moral y los problemas que conlleva la definición de objetivos en este ámbito.
Hacer un mapa de las principales metodologías didácticas utilizadas en la educación moral
Aprender los conceptos y enfoques principales sobre el desarrollo de la sensibilidad estética
Potenciar las capacidades de contemplación estética y de apreciación crítica de la realidad.
Desarrollar la capacidad de actuar con sentido estético y ético sobre la misma realidad.

OBJETIVOS DE ACTITUDES Y HABILIDADES

Desarrollar la capacidad de análisis de los modelos de educación moral que sustentan determinadas prácticas educativas.
Ser capaz de diseñar las líneas generales (diagnóstico de la situación, objetivos, proceso y principales estrategias) de un programa de educación moral.
Adquirir actitudes positivas hacia las experiencias éticas, estéticas y su potencial educativo.
Conocer algunas modalidades artísticas que canalizan esas experiencias y distinguir sus principales virtualidades educativas.

EVALUACIÓN

Examen final: 50 % de la calificación final de la asignatura.

Modalidad de examen: preguntas cortas. Tiempo máximo: 2 horas.

Contenidos: apartados I y II del programa

El 50% restante se determinará por las diferentes actividades realizadas e intervenciones en clase, así como con los trabajos entregados.

PROGRAMA

I. Voces diferente en la educación moral a lolargo del siglo XX

1. Tema emergente.
2. La dimensión moral de la educación: educación y moralidad.
3. Diversas aproximaciones a la educación moral
 - 3.1. Tres aproximaciones: adaptación, autonomía y virtud
 - 3.2. Corrientes éticas fundamentadoras: teleológica, deontológica, y dialógica o discursiva
 - 3.3. Enfoques rivales recientes en educación moral: L. Kohlberg, C. Gilligan, imparcialismo versus cuidado, buscando una voz común, valores clarification, educación del carácter y metodología narrativa.
 - 3.4. Síntesis: clarificación valoral, desarrollo del pensamiento moral y educación en virtudes morales
 - 3.5. Problemas para la definición de los objetivosde la educación moral
4. Principios básicos de la educación moral como educación del carácter
5. Desarrollo moral e influjo moral
6. Clarificación de valores e intervención pedagógico-moral
7. Creación de situaciones educativas morales
8. Bases para el curriculum de la educación moral y social
 - 8.1. Estructura curricular de la educación social y moral
 - 8.2. Programas específicos de educación de actitudes
9. La educación cívico-política en el marco de la educación moral
 - 9.1. La educación moral en la organización social del centro educativo
10. El desarrollo del sentido crítico y la cuestión de la neutralidad en la educación
11. Virtualidad educativa de la literatura.

II.-Aspectos básicos de la educación estética

1. Aproximación antropológica
 - 1.1. El ser humano: sentidos externos e internos
 - 1.2. La belleza: naturaleza y arte
 - 1.3. La contemplación y la experiencia estética
2. Aproximación histórica
 - 2.1. El ideal clásico. Platón.
 - 2.2. Schiller y las Cartas sobre la Educación Estética. El Romanticismo
 - 2.3. E. W. Eisner y la innovación curricular en la contemporaneidad .
3. Aproximación pedagógica
 - 3.1. Educación estética y educación artística
 - 3.2. Ámbitos educativos de la educación estética
 - 3.2.1. Familia: estética de lo cotidiano
 - 3.2.2. Escuela y extraescuela: currículo y extraescolares
 - 3.2.3. Sociedad: la educación patrimonial
 - 3.3. Arteterapia y educación

III.-Modalidades artísticas para un currículo de educación moral y estética.

1. Narrativa: autobiografías
2. Cine
3. Música
4. Artes escénicas: Danza y teatro

5. Artes plásticas

Plan de clases

Calendario de trabajo que se seguirá en la asignatura:

- El apartado I del programa se verá de forma continuada a lo largo de las primeras 5 semanas del cuatrimestre.
- Los apartados II y III se desarrollarán paralelamente a lo largo de todo el cuatrimestre
- La prueba final de evaluación se realizará en la fecha oficial indicada, pero habrá otra opción anterior fijada para el último día de clase, a la que podrán acogerse aquellas personas que les coincida la fecha con el examen de otra materia troncal u obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Altarejos, F. y Naval, C. (2000). Filosofía de la educación (pp. 229-234). Pamplona: EUNSA.
- Gennari, M. (1997) La educación estética. Arte y Literatura (pp. 158-185 y 281-306). Barcelona: Paidós.
- Medina, R. (1986). Educación moral y comportamiento cívico-político. Revista Española de Pedagogía, 173, 315-338.
- Naval, C. (2000) (2ª ed.). Educar ciudadanos. La polémica liberal-comunitarista en educación (pp. 122-204). Pamplona: EUNSA.
- Naval, C. (2001). La educación (moral y cívica) en una sociedad globalizada. Estudios sobre Educación, 1, 21-33.
- Urpí, C. y Naval, C. (2006) "Sobre la educación estética en el ámbito familiar" en Studies in Philosophy and Education, Springer Netherlands, vol. 25, n. 1-2/ March 2006.
- Urpí, C. (2001) "Valor educativo del cine deficiencia" en Naval, C. y Urpí, C. Una voz diferente en la educación moral. Pamplona: EUNSA.

Bibliografía complementaria

- Carr, D. (1983), Three approaches to moral education, Educational Philosophy and Theory, 15, 39-52.
- Collell demont, E. (2002), Educació i experiència estètica, Eumo Editorial, Universitat de Vic. Vic.
- Díez Martínez, N. y López Fernández Cao, M. (COORDS.) (2004), Arteterapia y educación, Consejería de Educación, Comunidad de Madrid.
- Escámez, J. y Ortega, P. (1986), La enseñanza de actitudes y valores. Valencia, Nau Llibres.
- Escámez, J. (1989). Educación moral, En VV.AA. Filosofía de la educación hoy. Conceptos, autores y temas (pp. 91-104), Madrid: Dykinson.
- Esteve, J.M. (1979), Los problemas de la educación moral en nuestra sociedad contemporánea, Revista Española de Pedagogía, 145, 113-121.
- Fróis, J. P. (coord.) (2000) Educação Estética e Artística, Fundação Calouste Gulbenkian, Lisboa.
- García, L. y Ruiz, M. (2001), Los valores en educación. En Medina, R., Rodríguez, T., García, L. y Ruiz, M., Teoría de la educación (pp. 173-193). Madrid, UNED.
- Kohlberg, L. (1987), El enfoque cognitivo-evolutivo de la educación moral, En J.A. Jordán y F. F. Santolaria (eds.), La educación moral hoy (pp. 85-114). Barcelona, PPU.
- Melloni, J. (2004), "El cine y la metamorfosis de los grandes relatos" en Cristianismo i Justícia, 124, marzo 2004, Fundació Lluís Espinal.
- Naval, C. (1998), La autonomía: ¿fin último de la educación moral?, En Casado, M. (ed.) Lengua, literatura y valores (pp. 141-154), Pamplona, Newbook Ediciones.

- Naval, C. y Urpí, C. (2001), Una voz diferente en la educación moral. Pamplona, EUNSA.
- Naval, C. y Jover, G. (2006), The Research on Moral and Civic Education in the Spanish Educational Theory: evolution and current trends, Journal of Social Sciences Education, vol. 5, n. 2, pp. 93-104 (Cfr.: <http://www.jsse.org/2006-2/index.html>)
- Ortega, P. (ed.). (1997), Educación moral, Murcia, Caja Murcia.
- Oser, F.K. (1996), Futuras perspectivas de la educación moral, En M. Martínez y M.R. Buxarrais (coords.), Educación en valores y desarrollo moral, Barcelona, ICE de la Universidad de Barcelona.
- Pereira, C. y Urpí, C. (2005), "Cine y juventud: una propuesta educativa integral", Rev. Juventud, 68, pp. 73-90. www.ateiamerica.com/doc/cine_doc2.pdf
- Pereira, C. (2005), Los valores del cine de animación, PPU.
- Peters, R.S. (1984), Desarrollo moral y educación moral, (pp. 181-237), México, FCE.
- Piaget, J. (1974), El criterio moral en el niño (pp. 91-343), Barcelona, Fontanella.
- Puig, J. M. (1998), La educación moral en la escuela: Teoría y práctica. Barcelona, Edebé.
- Spaemann, R. (1987), Ética: Cuestiones fundamentales, (pp. 45-55). Pamplona, EUNSA.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Prof. Carmen Urpí: miércoles, de 10:45 a 12:45 h. (Despacho 1160, Edificio de Biblioteca de Humanidades).

ESTÉTICA I (4º FILOSOFÍA)

PROF. DRA. LOURDES FLAMARIQUE

OBJETIVOS

La asignatura se plantea históricamente estableciendo tres momentos del desarrollo del pensamiento estético: las teorías clásicas sobre la belleza, la irrupción de la modernidad, y los planteamientos actuales al hilo del giro lingüístico de la filosofía.

TEMARIO

Las teorías clásicas sobre la belleza

La noción de belleza y de inspiración en Platón. El concepto platónico de arte.

Tomás de Aquino. Las propiedades de la belleza. El pulchrum como trascendental.

La modernidad

Kant: la belleza en el sistema trascendental. El a priori del juicio de gusto. La doctrina kantiana del genio.

La noción hegeliana de belleza. La relación del arte con la naturaleza y la moral. La muerte del arte.

Los planteamientos actuales sobre el arte y la belleza

La perspectiva estética de la filosofía de Wittgenstein.

BIBLIOGRAFÍA

Hegel, Fenomenología del espíritu. Lecciones de estética

Kant, Crítica del Juicio

Labrada, M. A., Belleza y racionalidad: Kant y Hegel. Eunsa, Pamplona 2000.

Marchan Fiz, S., La estética en la cultura moderna, Alianza, Madrid 1987.

Platón, Hippias Mayor, Fedro, República.

Tomás de Aquino, Suma Teológica.

Wittgenstein, Conferencia sobre ética, Lecciones y conversaciones sobre estética, psicología y creencia religiosa.

RÉGIMEN

El curso tiene carácter presencial y la asignatura se impartirá de un modo participativo. El examen consistirá en un comentario de texto de los autores estudiados y una pregunta teórica.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes de 12.00 a 14.00, y jueves de 12.00 a 13.00. Despacho 2360 del departamento de filosofía.

ESTÉTICA II (4º FILOSOFÍA)

PROF. DRA. Mª ANTONIA LABRADA

TEMARIO

I. KANT. Crítica del Juicio

1. El paso de la consideración de la belleza en la naturaleza, a la belleza en el arte (final del epígrafe 42)
2. Relaciones y diferencias entre; arte y naturaleza: arte y ciencia: arte y oficio (epígrafe 43)
3. El arte bello; su diferencia con el arte agradable y el arte mecánico (epígrafe 44)
4. La finalidad en los productos del arte bello (epígrafe 45)
5. El arte bello como arte del genio (epígrafe 46)
6. La originalidad del arte (epígrafe 47)
7. La relación del genio con el gusto (epígrafe 48)
8. Las facultades del espíritu que constituyen el genio (epígrafe 49)

II. NIETZSCHE.

9. Lo apolíneo y lo dionisiaco (capítulo 1º de El nacimiento de la tragedia)
10. El instinto figurativo de lo Uno primordial (capítulo 2 de El nacimiento de la tragedia)
11. La caracterización del “artista ingenuo” (capítulo 3 de El nacimiento de la tragedia)
12. El arte como apariencia de la apariencia (capítulo 4 de El nacimiento de la tragedia)
13. Lo subjetivo y lo objetivo en el arte (capítulo 5 de El nacimiento de la tragedia)
14. La inspiración (Ecce Homo)
15. El crecimiento de la voluntad. Las tres transformaciones del espíritu (Así Habló Zaratustra)
16. La voluntad de poder y el eterno retorno (Fragmentos póstumos)
17. La soledad del superhombre. La canción de la noche (Así Habló Zaratustra)

RÉGIMEN

El examen final de junio consistirá en el análisis de dos textos (75% de la nota), y en la entrega de un trabajo sobre Cultura y simulacro de J. Baudrillard (La precesión de los simulacros y El efecto Beauburg) en el que se pongan en relación las nociones de simulación, disuasión, dominio e implosión (25% de la nota)

El examen de septiembre consistirá en el análisis de dos textos (100% de la nota)

ÉTICA I (2º Fº + DOBLES P.P.)

PROF. DRA. ANA MARTA GONZÁLEZ

OBJETIVOS TEÓRICOS

Conocer la estructura y el dinamismo de una acción, en qué se distingue de un evento, de una operación natural, de una pasión; Comprender en profundidad nociones éticas básicas, tales como bien, deber, virtud, ley, y saber cómo se insertan en la acción; Reflexionar sobre los principales problemas filosóficos que plantea el estudio de la acción humana, tanto en el plano metaético como normativo. Adquirir una visión general de la historia de la ética, que permita comprender las diversas aproximaciones al objeto propio de esta disciplina.

OBJETIVOS PRÁCTICOS

Desarrollar la capacidad de analizar una acción reduciéndola a sus principios, y localizar lo que en cada caso constituye el objeto de elección; la capacidad de apreciar problemas y retos éticos en situaciones ordinarias, identificando qué bienes, virtudes y normas están en juego en una serie de casos tipo; la capacidad de someter a crítica una propuesta teórico-normativa, tanto en el plano de la metateoría como en el plano de la aplicación; interpretar textos clásicos de filosofía moral, identificando los problemas principales que abordan.

METODOLOGÍA

Los temas del programa serán explicados en clase.

Habrán dos seminarios que profundicen en temas del programa, al hilo de comentario de textos dirigidos. Al término de cada seminario, se ha de entregar sendos trabajos.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

38 horas de clases presenciales, en las que se desarrolla el temario
10 horas para seminarios dirigidos
2 horas en total para sendas pruebas escritas al término de cada seminario
2 horas para realización de examen final
35 horas de estudio personal
x horas de asesoramiento académico personal.

PROGRAMA

Temas introductorios

1. Concepto, objeto y métodos de la ética.
2. Ámbito y divisiones de la ética. Las éticas profesionales
El Bien y el Sumo Bien

3. Bien, deber, valor

4. El sumo bien: moralidad y felicidad
Intencionalidad y moralidad de las acciones
5. Los actos humanos. Objeto, motivo y modo de los actos voluntarios.
6. Estructura intencional de las acciones
7. El valor moral de las acciones. Las pasiones.
8. Principios ordenadores del obrar humano: virtudes y leyes.
Normatividad
9. La cuestión normativa. La ley natural
10. El fundamento de la normatividad en Kant. GMS y KpV
11. El fundamento de la normatividad en Stuart Mill. Utilitarianism.
Reflexividad
12. La práctica del juicio moral: conciencia y prudencia
13. Identidad y responsabilidad

Seminarios

Seminario I: Felicidad y Virtud en Aristóteles. Como los alumnos conocen ya la Ética a Nicómaco, nos centraremos en la Ética a Eudemo: Libros, I, II, y VIII.

Jueves 16 de Octubre; Jueves 23 de Octubre; Martes 28 de Octubre; Jueves 6 de Noviembre

Seminario II. La conciencia en Tomás de Aquino y Kant:

Jueves 4 de Diciembre; Martes 9 de Diciembre; Jueves 11 de Diciembre, martes 16 de Diciembre

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- Examen final del contenido de la materia expuesta en clase (70% de la nota final).
- Trabajo sobre seminario I: 12% de la nota final.
- Trabajo sobre seminario II: 12% de la nota final.
- Participación en clase: 6 % de la nota final.

Pautas para los trabajos:

Los trabajos consistirán en un comentario de un pasaje particularmente difícil de los textos que han sido objeto de lectura, o bien en la explicitación y comentario de un argumento presente en esos mismos textos.

Todo trabajo debe constar de

- a) introducción, en la que se defina el propósito del trabajo y se anuncie la secuencia o esquema de desarrollo que se va a seguir;
 - b) desarrollo del comentario o del argumento, en el que se destaquen con suficiente claridad los puntos más importantes; las citas tomadas del texto deben ir acompañadas de la referencia exacta. P. ejemplo: EN, III, 4, 1113 a 30; S.Th. I.II, q. 94, a. 2 ad 1.
 - c) conclusión en la que se recojan las ganancias derivadas del análisis.
 - d) bibliografía empleada: la fuente textual sobre la que versa el trabajo, y la bibliografía secundaria que haya sido consultada
- Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 5 folios y máxima de 10.

Fechas de entrega de trabajos

Los alumnos habrán de entregar dos trabajos: uno como conclusión al seminario I, el jueves 13 de Noviembre, y otro el jueves 18 de diciembre, como conclusión al seminario II.

BIBLIOGRAFÍA

Además de la que sigue, se proporcionará bibliografía específica para cada tema:

Aristóteles, Ética a Nicómaco, edición bilingüe y traducción de María Araujo y Julián Marías; introducción y notas de Julián Marías, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, 7ª ed.

Aristóteles, Ética nicomáquea ; Ética eudemia, introducción por Emilio Lledó Iñiguez; traducción y notas por Julio Pallí Bonet, Madrid: Gredos, 1988.

- González, A. M. «Moral, Filosofía Moral y Metafísica en Santo Tomás de Aquino», *Pensamiento*, vol. 56, nº 216, sept-dic. 2000, pp. 439-467.
- González, A. M., «Ethics at the intersection of Kant and Aristotle. An interview with Christine M. Korsgaard», en *Anuario Filosófico*, nº XXXVI/3, 2003, 775-794.
- González, A. M., «Ética y moral. Origen de una diferencia conceptual y su trascendencia en el debate ético contemporáneo», en *Anuario Filosófico*, XXXIII/3, 2000, pp. 797-832.
- González, A. M., «Tomás de Aquino sobre la razón superior e inferior. De Veritate, q. 15». Introducción, traducción y notas, *Cuadernos del Anuario Filosófico*, n. 87, Pamplona, 1999.
- González, A. M., «Tomás de Aquino sobre la sindéresis y la conciencia. De Veritate, qq. 16 y 17». Introducción, traducción y notas, *Cuadernos del Anuario Filosófico*, n. 61. Pamplona, 1998.
- González, A. M., *Claves de ley natural*, Rialp, Madrid, 2006.
- González, A. M., *Moral, razón y naturaleza*, Eunsa, Pamplona, 2006.
- Kant, I., *Crítica de la razón práctica*, edición de E. Miñana y Villagrasa y M. García Morente, revisada por J. M. Palacios, Sígueme, Salamanca, 2002.
- Kant, I., *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, edición de M. García Morente, revisada por J. M. Palacios, Encuentro, Madrid, 2003.
- Kant, I., *La metafísica de las costumbres*, edición de A. Cortina y J. Conill, Tecnos, Madrid, 1989. MS, 6: 400-401; 438-442.
- MacIntyre, A., *Tres versiones rivales de la ética: enciclopedia, genealogía y tradición*, Rialp, Madrid, 1992.
- Kant, I., “En torno al tópico: ‘Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica’”, en Kant, I., *Teoría y práctica*, trad. de M. F. Pérez – R. R. Aramayo, Tecnos, Madrid, 1986, pp. 3-60.
- Palacios, J. M., *El pensamiento en la acción. Estudios sobre Kant*, Caparrós, Madrid, 2003.
- Polo, L., *Ética: hacia una versión moderna de los temas clásicos*, Aedos, Madrid, 1996.
- Rhonheimer, M., *La perspectiva de la moral. Fundamentos de Ética filosófica*, Rialp, Madrid, 2000.
- Spaemann, R., *Límites: acerca de la dimensión ética del actuar*, Eiusa, Madrid, 2003.
- Torralla, J., *Acción intencional y razonamiento práctico según G.E.M. Anscombe*, Pamplona, Eunsa, 2005.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Despacho 2331 de la Biblioteca, previa cita por correo electrónico: agonzalez@unav.es
Miércoles de 12: 00 a 13: 45.
Jueves de 10:30 a 11:30.

ÉTICA II (2º Fª + DOBLES P.P.)

PROF. DRA. ANA MARTA GONZÁLEZ

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Objetivos teóricos: Contextualizar el obrar humano en el marco social y político, identificando los principios que deben guiarnos en las transformaciones sociales y políticas. Profundizar en la relevancia de las distintas virtudes en la formación del carácter, e introducir en los aspectos institucionales de la justicia que definen las sociedades modernas.

Objetivos prácticos: Desarrollar la capacidad de análisis de textos clásicos de la filosofía moral; identificar los retos ético-políticos característicos de las sociedades modernas.

Metodología: Los temas del programa serán explicados en clase. Habrá dos seminarios que profundicen en temas del programa, al hilo de comentario de textos dirigidos. Al término de cada seminario se han de entregar sendos trabajos, que reúnan los requisitos expuestos en el apartado de evaluación.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

38 horas de clases presenciales, en las que se desarrolla el temario
10 horas para seminario dirigido
2 horas en total para redacción de trabajos al término de cada seminario
2 horas para realización de examen final
35 horas de estudio personal y asimilación de seminarios.
x horas de asesoramiento académico personal.

PROGRAMA

Temas introductorios

1. Ética, política y derecho (I). Claves sistemáticas. Lo social y lo político. Persona y sociedad. Principios de ética familiar. Sociedad civil y sentido humano del trabajo. Principios constitutivos del orden político: bien común, autoridad, justicia política.
2. Ética, política y derecho (II): Claves históricas. Aristóteles. Teorías de la ley natural. Hobbes. Kant.

Deberes y virtudes

3. La doctrina de los deberes
4. La virtud en general
5. La regulación de la afectividad humana (I): templanza
6. La regulación de la afectividad humana (II): la fortaleza
7. La sabiduría práctica: la prudencia
8. La virtud de la justicia
9. La amistad.

Cultura política y aspectos institucionales de la justicia

10. Justicia política y régimen. Hitos fundamentales en la formación del pensamiento liberal. La idea de estado de derecho. La noción de ciudadanía. Ciudadanía y patriotismo. Partidos políticos.
11. Justicia política, derecho natural y derechos naturales. Justicia legal, justicia correctiva y justicia

distributiva. Justicia y economía moderna: Controversias en torno a la justicia social.

12. El liberalismo y sus críticos. Las leyes sobre moral. La “tradicción central” y el liberalismo. Identidad y reconocimiento. La revisión contemporánea de lo privado y lo público.

13. Más allá de la justicia política. Retos éticos de la globalización.

14. Ética, política y religión.

Seminario I: La justicia en Aristóteles. Texto base: *Ética a Nicómaco*, V.

Viernes 6 de Marzo; Jueves 12 de Marzo; Jueves 19 de Marzo; Jueves 26 de Marzo;

Seminario II: Ética y derecho en Kant: Texto base: *Metafísica de las Costumbres*, 6: 211-242; 6: 375-413.

Jueves 23 de Abril; Jueves 30 de Abril; Jueves 7 de Mayo; Viernes 15 de Mayo

EVALUACIÓN

-**Examen final** del contenido de la materia expuesta en clase: 75% de la nota final.

-**Trabajo** sobre seminario I: 10% de la nota final.

-**Trabajo** sobre seminario II: 10% de la nota final.

Los trabajos tendrán cinco folios de extensión y podrán consistir en a) la selección y un comentario de un texto particularmente difícil, de entre los comentados en clase, b) comparación de dos textos sobre el mismo asunto, entre los autores comentados en clase, c) explicitación de un argumento presente en los textos comentados en clase.

Se valorarán cuatro criterios:

a) la estructuración del trabajo en introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía;

b) la proporción entre el tema escogido y los cinco folios de que se dispone para desarrollarlo;

c) la claridad en la exposición de la cuestión escogida, tanto en la introducción, como en el desarrollo, como en la conclusión;

d) la exactitud de las referencias textuales y el empleo acertado de bibliografía secundaria.

- **Participación** en clase: 5 % de la nota final.

Fechas de entrega de trabajos

Los alumnos habrán de entregar dos trabajos:

- uno como conclusión al seminario I, el jueves 2 de abril

- otro el 22 de Mayo, como conclusión al seminario II.

BIBLIOGRAFÍA

Además de la que sigue, se proporcionará bibliografía específica para cada tema:

Anscombe, G. E. M., “Filosofía moral moderna”, tr. C.F.J. Martín y J. M. Torralba, en *La filosofía analítica y la espiritualidad del hombre*, Eunsa, Pamplona, 2005, pp. 94-124.

Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, edición bilingüe y traducción de María Araujo y Julián Marías; introducción y notas de Julián Marías, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, 7ª ed.

Aristóteles, *Política*, Introducción y notas de Salvador Rus Rufino. Traducción de Carlos García Gual y

Aurelio Pérez Jiménez, Tecnos, Madrid, 2004.

Cicerón, *Sobre los deberes*, tr. J. Guillén Cabañero, Tecnos, Madrid, 1989.

Geach, P., *Las virtudes*, Eunsa, Pamplona, 1993, tr. J. V. Arregui & C. Rodríguez Llesma.

George, R. P., *Para hacer mejores a los hombres. Libertades civiles y moralidad pública*, Eiuinsa, Madrid, 1993.

González, A. M., “Cultura y felicidad en Kant”, en *Teorema*, vol. XXIII/1-3, 2004, pp. 215- 232.

González, A. M., “Democracia y Representación”, en *Persona y Derecho*, Pamplona, 2005.

González, A. M., “La doble aproximación de Kant a la cultura”, en González, A. M. & Flamarique, (eds) L., *Doscientos años después. Retornos y relecturas de Kant*, Anuario Filosófico, XXXVII/3, 2004.

González, A. M., «Dos visiones del derecho. La epiqueya en Aristóteles y Kant», en *Persona y Derecho*, 46, 2002, pp. 235-264.

Kant, I., “En torno al tópico: ‘Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica’”, en Kant, I., *Teoría y práctica*, trad. de M. F.

- Pérez – R. R. Aramayo, Tecnos, Madrid, 1986, pp. 3-60.
- Kant, I., “Sobre un presunto derecho de mentir por filantropía”, en Kant, I., Teoría y práctica, trad. de J. M. Palacios, Tecnos, Madrid, 1986, pp. 61-68.
- Kant, I., Anuncio de la próxima conclusión de un tratado de paz perpetua en la filosofía, ed. bilingüe de R. Rovira, Encuentro, Madrid, 2004.
- Kant, I., La metafísica de las costumbres, edición de A. Cortina y J. Conill, Tecnos, Madrid, 1989. MS, 6: 400-401; 438-442.
- MacIntyre, A., Tras la virtud, Crítica, 1987, tr. Amelia Valcárcel.
- MacIntyre, A., Justicia y racionalidad: conceptos y contextos, Barcelona, Eiunsa, 1994.
- Pieper, J., Las virtudes fundamentales, Rialp, Madrid, 1988.
- Platón, Diálogos, v. IV: República / introducción, traducción y notas por Conrado Eggers Lan, Madrid : Gredos, 1992.
- Rawls, R., Una teoría de la justicia, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Santos, M., En defensa de la razón. Estudios de ética, Eunsá, Pamplona, 1999.
- Spaemann, R., Límites: acerca de la dimensión ética del actuar, Eiunsa, Madrid, 2003.
- Taylor, Ch., La ética de la autenticidad, Paidós, Barcelona, Buenos Aires, México, 1994, tr. P. Carbajosa Pérez.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lugar y Horario de Asesoramiento 2º Semestre:

Despacho 2331 de la Biblioteca, previa cita por correo electrónico: agonzalez@unav.es

Jueves de 12:00 a 13: 45.

Lunes de 12:30 a 13: 45.

ETICA Y RELIGIÓN (3º FILOSOFÍA) + DOBLES

PROF. DR. SERGIO SANCHEZ MIGALLÓN

OBJETIVOS

Exponer críticamente la filosofía moral de Max Scheler, centrándose en la idea general de su ética, en la naturaleza del obrar humano y en la noción de persona y su formación moral. De esta manera, se da a conocer una importante doctrina ética, que además contiene los presupuestos filosóficos de la renovación que la teología moral ha experimentado en los últimos decenios.

PROGRAMA

1. La ética material de los valores
 - 1.1. Bienes y valores
 - 1.2. La relación de los valores “bueno” y “malo” con los restantes valores y con los bienes
 - 1.3. Fines y valores
2. Análisis de la acción humana
 - 2.1. Tipos de tendencias humanas
 - 2.2. Tender, querer y desear
 - 2.3. Objetivo y fin
3. La persona y su formación moral
 - 3.1. La persona como sujeto moral
 - 3.2. La idea del modelo personal
 - 3.3. La formación como “seguimiento”

BIBLIOGRAFÍA

Rodríguez Duplá, Leonardo, *Ética*, BAC, Madrid, 2001
Scheler, Max, *Ética*, Caparrós, Madrid 2001
Wojtyła, Karol, *Max Scheler y la ética cristiana*, BAC, Madrid 1982

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se concretará a primeros de curso.

ÉTICA (3ºFILLG. H.)+ ETICA (3ºHª) + ETICA (3ºHUM 00) + DOBLE

PROF. DRA. PAULA LIZARRAGA

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura trata de exponer clara y brevemente los principios fundamentales de la Ética, de manera que resulten accesibles para los alumnos de las licenciaturas a los que va dirigida –Filología, Historia, Humanidades–.

La materia está dividida en dos partes. La primera se dedica a la Ética General, es decir, al estudio de los fundamentos y elementos esenciales de la moralidad. La segunda trata de aplicar estos fundamentos, estableciendo los criterios éticos que deben orientar la vida del hombre en el seno de la sociedad, de la familia y del Estado.

OBJETIVOS

Con esta asignatura se persigue un conocimiento básico y esencial de la Ética que muestre a los alumnos de Filosofía y Letras el lugar fundamental que ocupa esta disciplina en el conjunto de la Filosofía, así como proporcionarles una base necesaria para que la actividad profesional que desarrollen posteriormente contribuya eficazmente a que la sociedad sea cada vez más humana, más conforme a las exigencias esenciales del desarrollo integral de la persona.

En el aula se pretende que el alumno sea capaz de comprender y profundizar en las cuestiones fundamentales, relacione ideas y cuestiones, aplique estos conocimientos a casos prácticos, y pueda exponer y sostener sus propias posiciones y conclusiones.

PROGRAMA

Naturaleza y objeto de la Ética. Definición, características y división de la Ética.

El bien ontológico. Diferencia entre ente y bien. Bien y finalidad.

El bien moral. La naturaleza humana. El fundamento metafísico del orden moral.

El mal. Noción, división y causa del mal.

Los fines de la voluntad. El fin último. Importancia moral de la finalidad.

El conocimiento del fin último natural. El fin último del hombre. Fin último y bienes terrenos.

La felicidad humana. Fin último y felicidad. Felicidad y moralidad.

Ley Eterna y ley moral. Noción de ley. La Ley Eterna, principio del orden moral.

La ley natural, propiedades y contenido. El conocimiento de la ley natural. La conciencia moral, modalidades, principios y formación de la conciencia moral.

El acto humano. Bondad y malicia de los actos humanos. El influjo de las pasiones en la moralidad del acto humano.

Las virtudes, naturaleza, necesidad y propiedades. Virtudes intelectuales y virtudes morales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La parte teórica de la asignatura se centra en la exposición, explicación y análisis de los temas que componen el presente programa. A esta actividad presencial, basada en el trabajo del profesor, se añade la labor de los alumnos, que ha de orientarse a desarrollar y aplicar lo

explicado en las clases y a profundizar en ello.

La labor del alumno consistirá en el análisis de casos prácticos mediante el visionado de películas proyectadas en el aula y la preparación por escrito, y posterior discusión, de los comentarios a los casos presentados en dichas películas, como medio de aplicación de los contenidos teóricos a los casos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación final de esta asignatura tiene en cuenta los resultados de la parte teórica y de la parte práctica, así como la asistencia regular a clase. Para evaluar la primera se efectuará un examen o prueba escrita que se centrará fundamentalmente en los contenidos explicados en la parte teórica de la asignatura, y tendrá en cuenta el grado de comprensión, la capacidad de argumentación y la calidad expositiva.

La parte práctica se evalúa a partir de los comentarios realizados por cada alumno y entregados al profesor y de su participación en los foros de debate.

BIBLIOGRAFÍA

GRISEZ, G. y SCHAW, R., Ser persona. Curso de Ética, Rialp, Madrid, 1999.

RODRIGUEZ LUÑO, A., Ética, Eunsa, Pamplona, 1986.

PIPPER, J., Las virtudes fundamentales, Rialp, Madrid, 1976.

LLANO, A., La vida lograda, Ariel, Barcelona, 2005.

ALVIRA, R., La noción de finalidad, Eunsa, Pamplona, 1978.

¿Qué es la libertad?, Epesa, Madrid, 1976.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

En el Departamento de Filosofía. Despacho 2361. El horario se establecerá al inicio de curso.

ÉTICA (3ºPEDAG. + 1ºPSICOP.)

PROF. DRA. AURORA BERNAL

OBJETIVOS

Objetivo de contenidos:

Definir los conceptos fundamentales de la Ética que se subrayan en el programa de la asignatura

Explicar y relacionar las diferentes posturas teóricas respecto a los temas centrales de la Ética; poner ejemplos (Comprensión).

Discriminar los argumentos implícitos y explícitos que se mantienen para defender una postura u otra, en problemas morales de la actualidad (Análisis)

Dar razones de la propia posición racional al proponer una resolución ante un problema moral (Aplicación y Síntesis)

Contrastar los propios razonamientos con los argumentos de otras personas (Evaluación)

Objetivos de competencias y habilidades:

Expresar por escrito los razonamientos propios

Expresar oralmente los razonamientos propios

Dialogar con personas que aportan ideas diferentes

Investigar la realidad moral

Desarrollar el sentido crítico ante las propuestas de costumbres, estilos de vida e ideas acerca de la moralidad

METODOLOGÍA

-Estudio del programa: para cada tema se indica la bibliografía necesaria.

-En clase se explican las nociones básicas de la materia y las cuestiones que ofrecen más dificultad. Dispone de la materia de estudio en dos manuales indicados en la bibliografía. Estas sesiones y el estudio corresponden a los créditos teóricos.

-Algunas clases, se dedican a trabajar casos y a la resolución de cuestiones. Se cuenta con la participación de los alumnos. Pueden ser clases no presenciales. Se indicará con tiempo. Estas sesiones y parte del trabajo personal del alumno corresponde a los créditos prácticos de la asignatura.

-Todos los alumnos tienen que realizar un trabajo que se explicará el primer día de clase y en un documento accesible en esta plataforma. El trabajo se realiza a lo largo del curso y supone cinco entregas, una por cada tema. Las fechas de entrega se indican en el calendario y en el documento.

-En el asesoramiento se resolverán las dudas sobre la materia de cuestiones no explicadas en clase. Sobre lo explicado en clase también se atenderán consultas sólo en el caso de haber asistido o de no haber podido asistir con una justificación razonable.

Distribución del tiempo:

Actividad: Clases de explicación de temas incluyendo la introducción a la asignatura y una clase de dudas para preparar el exámen final.

Horas: Aproximadamente 34 sesiones de 45 minutos.

Actividad: Estudio personal del alumno.

Horas: se calcula unas 48 horas de estudio.

Actividad: Trabajo sobre un problema ético.

Horas: 5 horas.

Actividad: Resolución de casos y cuestiones en el aula.

Horas: 7 sesiones de 45 minutos.
Actividad: Acudir al asesoramiento
Horas: las que cada alumno estime necesario.

PROGRAMA

Tema 1 LA ÉTICA Y LA MORALIDAD

- 1.1. Noción de Ética
- 1.2. Ética y acción humana
- 1.3. Ética como filosofía práctica
- 1.4. Ética personal y ética política
- 1.5. Relación de la Ética con otras ciencias.
- 1.6. La experiencia moral como punto de partida de la Ética
- 1.7. Límites de la Ética
- 1.8. La relación entre Ética y religión

Tema 2 PRESUPUESTOS ANTROPOLÓGICOS BÁSICOS DE LA ÉTICA

- 2.1. Naturaleza humana
- 2.2. La persona humana
- 2.3. La libertad humana

Tema 3 AUTÉNTICAS Y FALSAS REALIZACIONES

- 3.1. La autorealización y la moralidad
- 3.2. El bien y la felicidad
- 3.3. El placer
- 3.4. Los valores
- 3.5. Lo útil
- 3.6. El mal
- 3.7. Disposiciones, actitudes y respuestas ante el bien y el mal

Tema 4 RAZONES PARA ELEGIR Y DEBERES MORALES

- 4.1. La razón práctica y la recta razón
- 4.2. La ley y la norma moral
- 4.3. La ley civil y la ley moral
- 4.4. La conciencia moral

Tema 5 LA ACCIÓN MORAL

- 5.1. La acción voluntaria
- 5.2. El objeto de la voluntad
- 5.3. Integración de la afectividad en la acción libre
- 5.4. Especificación moral de las acciones voluntarias
- 5.5. Responsabilidad en las acciones de doble efecto
- 5.4. Importancia de las virtudes

EVALUACIÓN

Notas parciales:

- Actividad: Trabajo con cinco partes

Descripción: En documentos puede encontrar las instrucciones para elaborar el trabajo, plazos de entregas, y condiciones.

Peso en la calificación final: Puede alcanzar hasta 4 puntos, 40% de la nota final. Es necesario hacerlo para presentarse a la prueba final.

- Actividad: Resolución de cinco ejercicios en clase.

Peso en la calificación final: Puede alcanzar hasta 1 punto. Se pedirán en clase aleatoriamente. Todos los alumnos pueden presentarlo voluntariamente aunque no haya sido solicitado hasta lograr el punto.

Examen final:

Duración: una hora y media.

Modo: Preguntas cortas

Contenidos: El temario. Se deben estudiar un manual y leer un libro de ensayo (ambas publicaciones se indican en la bibliografía. Sobre los contenidos del manual se realizarán 3 preguntas sobre el otro libro 2.

Peso en la calificación final: 50 % puede alcanzar hasta 5 puntos.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Manual:

A. Rodríguez Luño, *Ética general*, EUNSA, 2001.

(necesario para la realización del trabajo práctico)

Tema 1, cap. 1; cap. 2, I, pp. 51-54.

Tema 2, cap. 5, I, II, III, pp. 155-169. cap. 7, I, pp. 201-209.

Tema 3, cap. 3; cap. 4

Tema 4, cap. VIII, I y II, pp. 233-246, IV, pp. 256-260. Cap. IX, Cap. X

Tema 5, cap. V, IV, pp. 170-174; cap. VI. cap. VII, II, III, IV, pp. 210-232

Libro de lectura comprensiva, tipo ensayo.

A. LLANO, *La vida lograda*, Ariel 2002.

(Los contenidos de ambos libros se evalúan en la prueba final)

Bibliografía complementaria: Según los temas del programa:

Ayllón, J. R., *Desfile de modelos. Análisis de la conducta ética*, Madrid, Rialp, 1998

Grisez, G.-Shaw, R., *Ser persona. Curso de Etica*, Madrid, Rialp, 1993.

Mariás, J., *Tratado de lo mejor. La moral y las formas de vida*, Madrid, Alianza, 1995.

Millán-Puelles, J. A., *La libre afirmación de nuestro ser. Una fundamentación de la Ética realista*, Rialp, Madrid 1994.

IDEM, *El interés por la verdad*, Madrid, Rialp, 1997.

IDEM, *Ética y realismo*, Madrid, Rialp, 1996.

Pieper, J., *Las virtudes fundamentales*, Madrid, Rialp, 1990.

Polo, L., *La persona humana y su crecimiento*, Pamplona, EUNSA, 1996.

Polo, L., *Etica: hacia una versión moderna de los temas clásicos*, Madrid, Unión Editorial, 1996

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Horario:

Martes: 12:00-14:00

Miércoles: 13:00-14:00

Se puede concertar una cita para otro momento.

Lugar:

Despacho 1010 Edificio de Biblioteca

948 42 56 00 Extensión 2466

ETNOLOGÍA VASCA (OP HISTORIA)

PROF. DRA. M^a AMOR BEGUIRISTAIN
PROF. DR. JESÚS M^a USUNARIZ

CURSO ACADÉMICO: 2008-2009

OBJETIVOS

Objetivo de contenidos:

Análisis de los trabajos sobre etnología en el siglo XX y en la actualidad.

Estudio de los aspectos materiales, sociales y culturales del pueblo vasco desde un punto de vista diacrónico.

Perfilar los rasgos particulares de la cultura vasca a través de un análisis comparado con los valores comunes a las sociedades de la Europa occidental.

Objetivos de competencias y habilidades:

Introducción en la elaboración del trabajo etnográfico.

Capacidad de análisis textual y de materiales.

Iniciativa en la preparación de proyectos de investigación etnográfica.

METODOLOGÍA

- Clases magistrales según el programa propuesto.

- Clases prácticas: consistirán en el aprendizaje de recursos informáticos de información científica; reconocimiento y estudio de material etnográfico.

- Lecturas recomendadas para cada uno de los temas del programa.

- Elaboración de un trabajo y exposición pública del mismo.

Distribución del tiempo:

Actividad: Clases magistrales

Horas: 35

Actividad: Clases prácticas

Horas: 20

Actividad: Estudio personal del alumno

Horas: 35

Actividad: Lecturas recomendadas

Horas: 15

Actividad: Trabajo

Horas: 25

Actividad: Tutorías

Horas: 3

Actividad: Examen final

Horas: 2

PROGRAMA

- Tema 1. Los estudios etnológicos en la España Contemporánea. La etnología vasca en los siglos XIX y XX. El folklorismo del XIX. El modernismo del primer tercio del siglo XX. La etnología tras la guerra civil. La renovación de los años 60.
- Tema 2. El trabajo etnográfico de campo. Tendencias y escuelas. El proceso etnográfico. Del evolucionismo al interpretativismo posmodernista.
- Tema 3. La casa vasca: formas y funciones. La casa en su aspecto material: tipología. La casa y sus funciones.
- Tema 4. La vecindad y su concepto. Derechos y obligaciones de la vecindad. Su evolución.
- Tema 5. La alimentación. La alimentación como símbolo. La organización de las comidas. La elaboración de los productos. Los utensilios de la cocina. Rituales. Las transformaciones en el régimen alimenticio.
- Tema 6. La indumentaria. El vestido como lenguaje: la Historia y la Antropología. Hombres y mujeres. El vestido como indicador del estado. La indumentaria como distinción social. El traje como representación pública. La indumentaria de trabajo. El traje en los acontecimientos de la vida.
- Tema 7. La actividad ganadera y pastoril. Los pastos y su organización. Los rebaños y los efectivos ganaderos; las instituciones ganaderas. Los movimientos de los rebaños. Los pastores y la vida pastoril. La industria de la leche. Transformaciones.
- Tema 8. La actividad agrícola: técnicas, aperos y organización. Los cultivos y los sistemas de cultivo. Las labores agrícolas. Ritos y ceremonias agrícolas. Las transformaciones de la agricultura.
- Tema 9. Otros modos de vida. Caza, pesca, tala y transporte de la madera. Explotaciones industriales. El mundo de los artesanos. Caza y pesca. El aprovechamiento forestal. La industria.
- Tema 10. Sistemas de transporte. Los caminos hasta el primer tercio del siglo XX. Los medios de transporte.
- Tema 11. Los ritos de paso: nacimiento, infancia, adolescencia, juventud. El nacimiento y el bautismo. Infancia y juventud. El matrimonio.
- Tema 12. Los ritos de paso: la muerte. Presagios de muerte. La agonía y el tránsito. La mortaja, el toque de difuntos y otras costumbres. El entierro. Después del entierro.
- Tema 13. La familia. La familia y la aculturación de los individuos.. Los contenidos de la aculturación.
- Tema 14. Las creencias. La religiosidad popular y su concepto. Romerías y procesiones. Santos y reliquias. Formas de asociación: hermandades y cofradías. La celebración de los sacramentos. La transmisión de las creencias.
- Tema 15. La mitología. El mito: su evolución, su definición, su naturaleza, su papel. Mitos cosmogónicos fundamentales. Personajes míticos del folklore vasco. Mitos de héroes culturizadores.
- Tema 16. El calendario festivo. La fiesta: su naturaleza, sus funciones. El ciclo festivo, sus características y su vigencia. Ciclo de invierno. Ciclo de primavera. Ciclos de estío y otoño. La música y la danza.
- Tema 17. La lengua. La lengua vasca y su evolución.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

- AGUIRRE BAZTÁN, Ángel (ed.), Historia de la antropología española, Barcelona, Boixareu, 1992
- BARANDIARÁN, J.M. de, Curso monográfico de Etnología Vasca, ed. María Amor Beguiristáin, Ataun, Fundación José Miguel Barandiarán, 2000. Col. Sara 4.
- BARANDIARÁN, J. M. de - MANTEROLA, A., Atlas Enográfico de Vasconia. III. La alimentación doméstica en Vasconia, Bilbao, Etniker, 1990.
- BARANDIARÁN, J. M. de - MANTEROLA, A., Atlas Enográfico de Vasconia. VI. Juegos infantiles en Vasconia, Bilbao, Etniker, 1993.
- BARANDIARÁN, J. M. de - MANTEROLA, A., Atlas Enográfico de Vasconia. X. Ritos funerarios en

Vasconia, Bilbao, Etniker, 1995.

- BARANDIARÁN, J. M. de - MANTEROLA, A., Atlas Enográfico de Vasconia. IX. Ritos del nacimiento al matrimonio en Vasconia, Bilbao, Etniker, 1998.
- BARANDIARÁN, J. M. de - MANTEROLA, A., Atlas Enográfico de Vasconia. VII. Ganadería y Pastoreo en Vasconia, Bilbao, Etniker, 2000.
- BARANDIARÁN, J. M. de - MANTEROLA, A., Atlas Enográfico de Vasconia. V. Medicina Popular en Vasconia, Bilbao, Etniker, 2004.

BEGUIRISTAIN, M.A.(dir.), Etnografía de Navarra, 2 vols. Pamplona, Diario de Navarra, 1996-1997.
CARO BAROJA, Julio, Los vascos, Madrid, Istmo, 1971.

Bibliografía complementaria: Se proporcionará bibliografía específica para cada uno de los temas.

Webs de interés:

Cátedra de Lengua y Cultura Vasca:

<http://www.unav.es/katedra/>

Fundación José Miguel de Barandiarán: <http://www.barandiaranfundazioa.com/home.asp?sesion=1>

Instituto Labayru:

<http://www.labayru.org/>

EVALUACIÓN

Trabajo de la asignatura: 3 puntos

Examen final: 7 puntos

En la evaluación de los exámenes extraordinarios se mantendrá el mismo criterio.

CALENDARIO

16 de febrero	Tema 2. El trabajo etnográfico de campo. Tendencias y escuelas . El proceso etnográfico. Del evolucionismo al interpretativismo posmodernista.
17 de febrero	Tema 2. El trabajo etnográfico de campo. Tendencias y escuelas . El proceso etnográfico. Del evolucionismo al interpretativismo posmodernista.
23 de febrero	Tema 1. Los estudios etnológicos en la España Contemporánea. La etnología vasca en los siglos XIX y XX. El folklorismo del XIX. El modernismo del primer tercio del siglo XX. La etnología tras la guerra civil. La renovación de los años 60.
24 de febrero	Tema 1. Los estudios etnológicos en la España Contemporánea. La etnología vasca en los siglos XIX y XX. El folklorismo del XIX. El modernismo del primer tercio del siglo XX. La etnología tras la guerra civil. La renovación de los años 60.
2 de marzo	Tema 3. La casa vasca: formas y funciones. La casa en su aspecto material: tipología. La casa y sus funciones.
3 de marzo	Tema 4. La vecindad y su concepto. Derechos y obligaciones de la vecindad. Su evolución.
9 de marzo	Tema 5. La alimentación. La alimentación como símbolo. La organización de las comidas. La elaboración de los productos. Los utensilios de la cocina. Rituales. Las transformaciones en el régimen alimenticio.
10 de marzo	Tema 5. La alimentación. La alimentación como símbolo. La organización de las comidas. La elaboración de los productos. Los utensilios de la cocina. Rituales. Las transformaciones en el régimen alimenticio.
16 de marzo	Tema 6. La indumentaria. El vestido como lenguaje: la Historia y la Antropología. Hombres y mujeres. El vestido como indicador del estado. La indumentaria como distinción social. El traje como representación pública. La indumentaria de trabajo. El traje en los acontecimientos de la vida.
17 de marzo	Tema 7. La actividad ganadera y pastoril. Los pastos y su organización. Los rebaños y los efectivos ganaderos; las instituciones ganaderas. Los movimientos de los rebaños. Los pastores y la vida pastoril. La industria de la leche. Transformaciones.
23 de marzo	Tema 8. La actividad agrícola: técnicas, aperos y organización. Los cultivos y los sistemas de cultivo. Las labores agrícolas. Ritos y ceremonias agrícolas. Las transformaciones de la agricultura.
24 de marzo	Tema 8. La actividad agrícola: técnicas, aperos y organización. Los cultivos y los sistemas de cultivo. Las labores agrícolas. Ritos y ceremonias agrícolas. Las transformaciones de la agricultura.
30 de marzo	Tema 9. Otros modos de vida. Caza, pesca, tala y transporte de la madera. Explotaciones industriales. El mundo de los artesanos. Caza y pesca. El aprovechamiento forestal. La industria.
31 de marzo	Tema 9. Otros modos de vida. Caza, pesca, tala y transporte de la madera. Explotaciones industriales. El mundo de los artesanos. Caza y pesca. El aprovechamiento forestal. La industria./EI
6 de abril	Tema 10. Sistemas de transporte. Los caminos hasta el primer tercio del siglo XX. Los medios de transporte.
7 de abril	Tema 11. Los ritos de paso: nacimiento, infancia, adolescencia, juventud. El nacimiento y el bautismo.

	Infancia y juventud. El matrimonio.
20 de abril	Tema 11. Los ritos de paso: nacimiento, infancia, adolescencia, juventud. El nacimiento y el bautismo. Infancia y juventud. El matrimonio/ Labayru
21 de abril	Tema 11. Los ritos de paso: nacimiento, infancia, adolescencia, juventud. El nacimiento y el bautismo. Infancia y juventud. El matrimonio.
27 de abril	Tema 12. Los ritos de paso: la muerte. Presagios de muerte. La agonía y el tránsito. La mortaja, el toque de difuntos y otras costumbres. El entierro. Después del entierro.
28 de abril	Tema 13. La familia. La familia y la aculturación de los individuos.. Los contenidos de la aculturación.
4 de mayo	Tema 13. La familia. La familia y la aculturación de los individuos.. Los contenidos de la aculturación.
5 de mayo	Tema 14. Las creencias. La religiosidad popular y su concepto. Romerías y procesiones. Santos y reliquias. Formas de asociación: hermandades y cofradías. La celebración de los sacramentos. La transmisión de las creencias.
11 de mayo	Tema 14. Las creencias. La religiosidad popular y su concepto. Romerías y procesiones. Santos y reliquias. Formas de asociación: hermandades y cofradías. La celebración de los sacramentos. La transmisión de las creencias.
12 de mayo	Tema 15. La mitología. El mito: su evolución, su definición, su naturaleza, su papel. Mitos cosmogónicos fundamentales. Personajes míticos del folclore vasco. Mitos de héroes culturizadores.
18 de mayo	Tema 15. La mitología. El mito: su evolución, su definición, su naturaleza, su papel. Mitos cosmogónicos fundamentales. Personajes míticos del folclore vasco. Mitos de héroes culturizadores.
19 de mayo	Tema 16. El calendario festivo. La fiesta: su naturaleza, sus funciones. El ciclo festivo, sus características y su vigencia. Ciclo de invierno. Ciclo de primavera. Ciclos de estío y otoño. La música y la danza.
25 de mayo	Tema 16. El calendario festivo. La fiesta: su naturaleza, sus funciones. El ciclo festivo, sus características y su vigencia. Ciclo de invierno. Ciclo de primavera. Ciclos de estío y otoño. La música y la danza.
26 de mayo	Tema 17. La lengua. La lengua vasca y su evolución.
1 de junio	Exposición de trabajos
2 de junio	Exposición de trabajos

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Horarios atención al alumno:

Profesora Beguiristain:

Viernes de 9:30 a 12:00. Despacho 2080 Edificio Bibliotecas

O bien mediante cita previa: mbeguiri@unav.es

Profesor Usunáriz:

Lunes de 12:00 a 14:00. Despacho 2140 Edificio Bibliotecas

O bien mediante cita previa: jusunariz@unav.es; 948425600 Ext. 2387-2942

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, CENTROS Y PROFESORES (4º PEDAG. + 2º PSICOP.)

PROF. DR. JAVIER TOURÓN

OBJETIVOS

Al final del desarrollo de esta asignatura los alumnos habrán de mostrar su competencia en la misma siendo capaces de:

- a) Describir los elementos esenciales del proceso de evaluación educativa.
- b) Analizar los principales modelos de evaluación.
- c) Aplicar los conocimientos teóricos al desarrollo de un proceso de evaluación de centros, programas o profesores.
- d) Conocer los principales procedimientos e instrumentos para la evaluación de centros programas y profesores.
- e) Evaluar las características técnicas de los instrumentos utilizados en la evaluación.
- f) Elaborar informes de evaluación teniendo en cuenta la finalidad y audiencia de los mismos.

TEMARIO

1. Fundamentos conceptuales de la evaluación educativa.
2. Principales modelos de evaluación.
3. Funciones de la evaluación educativa.
4. La evaluación de programas: conceptos básicos.
5. Aspectos metodológicos en la evaluación de programas: procedimientos e instrumentos.
6. La evaluación de centros educativos: presupuestos iniciales.
7. Dimensiones de la evaluación de centros: procedimientos e instrumentos.
8. La evaluación de profesores: problemática básica.
9. Procedimientos e instrumentos en la evaluación de profesores.
10. Los informes de evaluación y la comunicación de resultados.

METODOLOGÍA

El desarrollo en las clases de los temas del programa será complementado por la lectura y estudio de un conjunto de materiales bibliográficos específicos, que se irán entregando a los alumnos a lo largo del curso y que constituirán el dossier de lecturas obligatorias. El contenido de este dossier será material del que los alumnos tendrán que examinarse.

Así mismo, los alumnos en pequeños grupos (3-4) realizarán un trabajo de revisión bibliográfica sobre algún tema de su interés relacionado con el ámbito del programa. La nota final será el resultado de la valoración de un examen teórico-práctico sobre el desarrollo de la materia en clase, el contenido del dossier y el trabajo práctico. Este último será obligatorio, pero su valor no será en ningún caso superior al 15% de la nota total.

BIBLIOGRAFÍA

Alvira, F. "Metodología de la evaluación de programas", Cuadernos metodológicos, nº 2, Madrid, CIS. 1991.

- Colás Bravo, P. y Rebollo Catalán, M. A., Evaluación de programas: una guía práctica, Sevilla, Kronos, 1993.
- De Miguel, M. "Modelos de investigación sobre organizaciones educativas", Revista de Investigación Educativa, 1989, 7 (13), pp. 21-56.
- De Miguel, M. "Indicadores de calidad de la docencia universitaria", I Congreso Internacional sobre calidad de la educación universitaria, 6-8 marzo, Puerto de Santamaría Cadiz, 1991.
- De Miguel, M. "Utilización de indicadores en la evaluación de la docencia universitaria". En De Miguel, M.; Mora, J. y Rodríguez, S. (eds.). "La Evaluación de las Instituciones Universitarias", Madrid, Consejo de Universidades, Secretaría General, 1991
- De Miguel, M. "La evaluación de los centros educativos. Una aproximación a un enfoque sistémico", Revista de Investigación Educativa, 1997, 15(2), pp. 145-178.
- Escudero, T. "Enfoques modélicos en la evaluación de la enseñanza universitaria", III Jornadas Nacionales de Didáctica Universitaria: "Evaluación y Desarrollo Profesional". Las Palmas, Universidad de las Palmas, Servicio de Publicaciones, 1991.
- Fernández Ballesteros, R. y cols. Evaluación de programas. Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de la salud. Madrid, Síntesis, 1995.
- Husen, T. y Postlethwait, T. N. The International Encyclopedia of Education. 2ª Ed. New York, Pergamon, 1994 (algunos artículos que se indicarán).
- Jornet Meliá, J. "Enfoques en la evaluación universitaria". III Jornadas Nacionales de Didáctica Universitaria: "Evaluación y Desarrollo Profesional". Las Palmas, Universidad de las Palmas, Servicio de Publicaciones, 1991.
- Jornet Meliá, J.; Villanueva, P. Suárez, J. y Alfaro, I. "Proyecto de implantación de un sistema de evaluación del profesorado en la universidad de Valencia". En Informes de investigación evaluativa nº 1. Consideraciones metodológicas sobre la evaluación y mejora de la docencia universitaria, Valencia, Universidad de Valencia, 1989.
- Luján, J. y Puente, J. Evaluación de centros. El plan EVA. Madrid: MEC, 1996.
- Marsh, H. W. "Students Evaluations of University Teaching: Research, Findings, Methodological Issues and Directions for Future Research" International Journal of Educational Research, 1987, 11 (3), pp. 253-388.
- Mateo y otros, "La evaluación del profesorado. Un tema a debate", Revista de Investigación Educativa, 1996, 14(2), 73-94.
- Mateo, J. y Martínez, F., Medición y evaluación educativa. Salamanca: La Muralla, 2008
- Medina Rivilla, A. y Villar Angulo, L. M., Evaluación de programas, centros y profesores, Madrid, Ed. Universitas, 1995.
- Orden Hoz, A., "La influencia de la evaluación en la eficacia de la enseñanza", Revista de Investigación Educativa, 1993, 12(2).
- Pérez Juste, R. y Martínez Aragón, L. Evaluación de centros y calidad educativa. Madrid, Cincel, 1992.
- Pérez Juste, R. y otros Evaluación de programas y centros educativos, Madrid, Cincel, 1995.
- Pérez Juste, R. y otros (coord.) Evaluación de profesores y reformas educativas, Madrid, UNED, 1995.
- Pérez Juste, R. y otros (coord.). "Evaluación de programas educativos", Número monográfico de la Revista de Investigación educativa, 2000, 18 (2), 251-721.
- Rodríguez Espinar, S. "La Evaluación Institucional universitaria", Revista de Investigación Educativa, 1997, 15(2), pp. 179-216.
- Stufflebeam, D. y Shinkfield, A. J. Evaluación sistemática: guía teórica y práctica. Madrid, Paidós/Mec, 1987.
- Tejedor, F. J.; Castro, C. y Míguez, C. "Evaluación del profesorado universitario por los alumnos", Studia Paedagogica, 1988, 20, pp. 73-134.

- Tejedor, F. y cols. "Perspectivas metodológicas actuales de la evaluación de programas en el ámbito educativo", Revista de Investigación educativa nº 23, 1994.
- Tourón, J., "La validación de constructo: su aplicación al CEED" (Cuestionario para la evaluación de la eficacia docente), Bordón, 1989, 41 (4), 735-756.
- VV.AA., "Evaluación institucional en el ámbito universitario. Editor invitado", Revista Española de Pedagogía, nº 208, Monográfico, 1997.
- Walberg, H. J. & Haertel, G. D. The International Encyclopedia of Educational Evaluation, Oxford, Pergamon Press, 1990 (algunos artículos que se indicarán).

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes, martes y miércoles de 13 a 14 horas en el Departamento de Educación (Biblioteca).

EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (2º HUM.00 + DOBLE FLL. HISP.) Y CIENCIAS

PROF. DRA. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ PASAMAR

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

El alumno debe:

Adquirir los conocimientos teóricos básicos que se exponen en la asignatura para así mejorar su expresión oral y escrita.

Dominar la norma idiomática: niveles fónico, ortográfico, morfosintáctico y léxico.

Dominar los principales recursos expositivos y argumentativos.

Ser capaz de expresarse en un registro formal, adecuado al ámbito académico.

Conocer las convenciones textuales propias de los géneros académicos: examen, trabajo, reseña, debate, exposición, etc.

Objetivos de competencias y habilidades :

El alumno debe:

Familiarizarse con determinadas técnicas expresivas con el fin de aumentar su competencia discursiva.

Ser capaz desenvolverse adecuadamente en las distintas situaciones comunicativas del ámbito académico.

Ser capaz de acudir a las fuentes auxiliares que pueden serle útiles para la construcción de textos (manuales de estilo, diccionarios, obras de carácter normativo, etc.).

Activar su conciencia lingüística en todas aquellas situaciones de la vida académica en las que deba desplegar sus conocimientos y habilidades expresivas (exposición oral o diálogo en clase, redacción de reseñas, trabajos académicos, exámenes, etc.).

METODOLOGÍA

En las clases presenciales se combinará la exposición teórica con la resolución de ejercicios que capaciten al alumno para la realización de tareas comunicativamente complejas.

Las prácticas en el aula se realizarán fundamentalmente en pequeños grupos, con el fin de favorecer la discusión sobre los aspectos en que se quiere incidir.

Las tareas que el alumno debe completar en esta asignatura son las siguientes:

Asistir a las clases habiendo preparado previamente los puntos principales indicados en el manual de la asignatura.

Estudiar la materia contenida en el manual de la asignatura y realizar los correspondientes ejercicios. La mayor parte de la materia la explicará el profesor en clase; asimismo, un buen número de ejercicios se realizarán y se corregirán en el aula.

Realizar las prácticas evaluables que se entregarán periódicamente, según el calendario de la asignatura. Estas prácticas deberá llevarlas a cabo el alumno fuera de las horas de clase.

Intervenir en al menos una de las actividades de expresión oral que se propondrán en clase.

Consultar las fuentes necesarias para la resolución de los problemas concretos que se le presenten: diccionarios, ortografías, manuales de estilo, páginas web relacionadas con la corrección y el estilo, etc.

Asimismo, el alumno deberá presentarse a las siguientes pruebas:

Examen de corrección idiomática: Consta de ejercicios prácticos en los que se valorará el conocimiento de la norma lingüística desde los puntos de vista ortológico-ortográfico, morfosintáctico y léxico.

Examen de exposición-argumentación: El alumno deberá redactar un texto de carácter expositivo-argumentativo sobre un tema propuesto por el profesor, quien también indicará algunos requisitos relativos a la estructura o los procedimientos discursivos. El cumplimiento de estas condiciones deberá señalarse al margen del texto.

Examen oral: El alumno elegirá un tema para su exposición oral (de cuatro minutos de duración); la base textual predominante del discurso tendrá carácter explicativo o argumentativo.

La lista con la distribución de horas y aulas se proporcionará oportunamente.

Examen final: El alumno se examinará del contenido del manual de la asigna

Página 12 : Distribución del tiempo

40 horas de clases presenciales (teórico-prácticas)

1 hora dedicada a la Prueba normativa

2 horas dedicadas a la Prueba de exposición-argumentación

2 horas dedicadas al examen final teórico-práctico

10 horas dedicadas a las prácticas evaluables

5 horas dedicadas a la práctica individual de la expresión oral y preparación de las actividades orales

15 horas dedicadas a la resolución de los ejercicios propuestos

10 horas dedicadas a las lecturas recomendadas y búsqueda de información

10-15 horas de estudio personal del alumno

2 horas de tutoría con el profesor

EVALUACIÓN

La calificación global de la asignatura se calculará en función de las siguientes pruebas, que, salvo causa justificada y certificada por escrito, no tendrán otra convocatoria.

Además, un **15%** de la nota final dependerá de las prácticas entregadas que cumplan los requisitos exigidos y que se entreguen en el plazo establecido. Las prácticas tienen como fin la preparación de las distintas pruebas.

Las prácticas deben estar escritas en el ORDENADOR. Letra TIMES o ARIAL, punto 12, interlineado: 1,5.

Prueba de corrección idiomática (15 %):

Para preparar esta prueba el alumno debe:

Estudiar en el manual los apartados 2.2. y 3 del programa de la asignatura y realizar los ejercicios correspondientes.

Consultar la siguiente obra (excepto los capítulos XIII y XIV): CASADO, Manuel, El castellano actual: Usos y normas, Pamplona, Eunsa, 2005, 8ª ed.

Consultar, si fuera necesario, las obras que se recomendarán en clase.

Prueba de exposición-argumentación (20 %):

Para preparar esta prueba el alumno debe:

Estudiar en el manual el tema 5 del programa de la asignatura y realizar los ejercicios correspondientes.

Prueba de expresión oral (10 %):

Para preparar esta prueba el alumno debe:

Asistir a las clases dedicadas al discurso oral en las que se preparará en grupo una exposición oral y un debate.

Examen final teórico-práctico (40 %): El alumno se examinará del contenido del manual de la asignatura.

La asimilación del contenido teórico se demostrará mediante la reflexión razonada; es decir, a partir de ejercicios de diverso tipo el alumno expondrá sus conocimientos teóricos (análisis de errores, comentario de la estructura de un texto, redacción de un texto breve a partir de unas pautas, etc.).

El examen incluirá también preguntas de carácter práctico similares a los ejercicios contenidos en el manual de la asignatura.

Plan de clases

En el plan de clases se pueden consultar las fechas de las pruebas y exámenes.

Consultar el apartado **documentos**

PROGRAMA

1. INTRODUCCIÓN. LA COMPETENCIA COMUNICATIVA
2. PROPIEDADES FUNDAMENTALES DE LOS TEXTOS
 - 2.1. Congruencia
 - 2.2. Corrección: niveles fónico, gráfico, morfosintáctico, léxico y textual
 - 2.3. Adecuación
3. CUESTIONES DE CORRECCIÓN
4. CUESTIONES DE ESTILO: ESCRITURA Y ORALIDAD
 - 4.1. Errores debidos a oralidad predominante
 - 4.2. Errores causados por impostura lingüística
5. BASES TEXTUALES
 - 5.1. Exposición
 - 5.2. Argumentación
6. GÉNEROS ACADÉMICOS
 - 6.1. Discurso escrito
 - 6.1.1. Examen
 - 6.1.2. Memoria de trabajo
 - 6.1.3. Trabajo
 - 6.1.4. Reseña
 - 6.2. Discurso oral
 - 6.2.1. Exposición académica
 - 6.2.2. Argumentación académica
 - 6.2.3. Debate

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

LLAMAS SAÍZ, C. y C. MARTÍNEZ PASAMAR, Manual de expresión oral y escrita. (De venta en la fotocopiadora de Ciencias)
Es el manual de la asignatura, en el que el alumno encontrará el contenido teórico del programa así como ejercicios para realizar en clase o por su cuenta.

CASADO, M., El castellano actual: Usos y normas, Pamplona, Eunsa, 2005, 8ª ed.
Se trata de una guía en la que se ofrece una amplia relación de cuestiones idiomáticas que afectan al uso que hacemos de la lengua a diario: normas de acentuación y puntuación, formación del plural, problemas que plantea el uso de los pronombres, los numerales, el verbo, las preposiciones, así como la sintaxis de la frase.

Obras de referencia

GÓMEZ TORREGO, L., Ortografía de uso del español actual, Madrid, SM, 2001.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Ortografía de la lengua española, Madrid, Espasa, 1999.

En ambas obras el alumno podrá consultar sus dudas ortográficas. La Ortografía de Gómez Torrego ofrece, además, ejercicios con solución.

MONTOLÍO, E. (coord.) Manual de escritura académica, Barcelona, Ariel, 2000, 3 vols.

En este manual el alumno puede encontrar algunas de las cuestiones teóricas tratadas en la asignatura así como ejercicios con solución. El primer volumen está dedicado a las cuestiones de corrección idiomática. El segundo, a la planificación de los textos y a la conexión en el texto académico (marcadores discursivos

y conectores). El tercer volumen se ocupa de la puntuación, de la objetividad del texto académico y de la revisión.

Los manuales y guías didácticas del proyecto ADIEU (El discurso académico en la Unión Europea) coordinados por Graciela Vázquez (2001): Guía didáctica del discurso académico escrito, Actividades para la escritura académica y El discurso académico oral.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Diccionario de la lengua española, Madrid, Espasa-Calpe, 2001, 22ª ed.
De carácter normativo, es el diccionario que el alumno tendrá como referencia.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, **Diccionario panispanico de dudas**, Madrid, Santillana, 2005.

Gracias a esta obra el alumno podrá solucionar sus dudas lingüísticas de un modo razonado.

REYES, G., *Cómo escribir bien en español*, Madrid, Arco Libros, 2003, 4ª ed.

Mediante la reflexión acerca del lenguaje, este manual intenta guiar al lector para que mejore su expresión escrita en el ámbito académico.

MERAYO, A., *Curso práctico de técnicas de comunicación oral*, Madrid, Tecnos, 1998.

VICIÉN MAÑÉ, E., *Expresión oral*, Barcelona, Larousse, 2000.

En estas obras el alumno encontrará consejos para preparar la prueba oral.

OTROS DICCIONARIOS

CASARES, J., **Diccionario ideológico de la lengua española: desde la idea a la palabra, desde la palabra a la idea**, Barcelona, Gustavo Gili, 1997, 2ªed.

MALDONADO GONZÁLEZ, C. (dir.ed.) *Diccionario sinónimos y antónimos: lengua española*, Madrid, SM, 2002, 3ª ed.

MOLINER, M., *Diccionario del uso del español*, Madrid, Gredos, 1998, 2ª ed.

SECO, M., O. ANDRÉS y G. RAMOS, *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar, 1999, 2 vols.

Enlaces de interés

Se ofrecen aquellas páginas en las que el alumno puede consultar sus dudas idiomáticas:

www.rae.es

Es la página de la Real Academia Española. En ella el alumno puede consultar:

El Diccionario de la Real Academia

El Diccionario Panhispánico de Dudas

www.abra.es/nw/index.php

Esta página consta de diferentes secciones en las que se analizan y se comentan las incorrecciones más frecuentes en español.

www.fundeu.es

Es la fundación del español urgente. Las secciones que más pueden interesar al alumno son:

Manual de español urgente

Consultas

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Previa cita por correo electrónico: cmllamas@unav.es

Despacho 1301 de la Biblioteca de Humanidades

FILOSOFÍA DE LA CIENCIA I (4º FILOSOFÍA + ON-LINE)

PROF. DRA. PALOMA PÉREZ ILZARBE

PRESENTACIÓN

Descripción de la asignatura:

Introducción a la filosofía de la ciencia: análisis de las nociones básicas relativas a la actividad científica y sus resultados; estudio de algunas discusiones contemporáneas en torno a la naturaleza y valor de la ciencia experimental.

OBJETIVOS

a) Conocimientos

1. Conocer y comprender las nociones básicas que intervienen en la reflexión acerca de la ciencia experimental (su naturaleza, sus métodos y sus resultados).
2. Conocer y comprender las líneas generales y principales protagonistas de algunos debates contemporáneos en torno a la ciencia.

b) Habilidades y actitudes

1. Participar activamente en el proceso de aprendizaje, tanto en las clases como en su preparación.
2. Aplicar a la discusión razonada los conocimientos adquiridos.
3. Acostumbrarse a manejar bibliografía en inglés.
4. Practicar la exposición y discusión de ideas en público.
5. Practicar algunas técnicas básicas de trabajo sobre un texto escrito: lista de palabras clave, resumen, esquema, mapa conceptual.
6. Conocer dos de las TIC que pueden usarse en la presentación oral de un trabajo: Power Point y CmapTools.

c) Resultados de aprendizaje

1. Conocimientos demostrados en el examen final.
2. Lectura de capítulos seleccionados de un manual en inglés (distribuidos en 11 secciones).
3. Resultados por escrito del trabajo de análisis-síntesis de un texto (palabras clave, resumen, esquema, mapa conceptual), para entregar en 11 días de clase señalados.
4. Habilidades comunicativas demostradas en la exposición y discusión en público de un tema (11 sesiones).
5. Preparación y exposición de una presentación en Power Point.
6. Preparación y exposición de un mapa conceptual con la herramienta Cmap Tools.

TEMARIO

Tema 1. Ciencia y filosofía de la ciencia.

1.1. ¿Qué es la ciencia experimental?

1.2. La tarea de la filosofía de la ciencia.

Tema 2. Nociones básicas: ciencia y argumentación.

- 2.1. La distinción entre deducción e inducción.
- 2.2. La abducción y la inferencia a la mejor explicación.
- Tema 3. Nociones básicas: ciencia e hipótesis.
 - 3.1. La contrastación de hipótesis.
 - 3.2. El papel de las hipótesis en la ciencia experimental.
- Tema 4. Los métodos de la ciencia: descubrimiento e invención.
 - 4.1. Ciencia y creatividad.
 - 4.2. Patrones de descubrimiento.
- Tema 5. Los métodos de la ciencia: observación y experimento.
 - 5.1. Los mitos en torno a la observación.
 - 5.2. Diseño del experimento y elaboración de los datos.
- Tema 6. Las construcciones científicas.
 - 6.1. Los conceptos científicos.
 - 6.2. Las leyes científicas.
 - 6.3. Teorías y modelos.
- Tema 7. La explicación científica.
 - 7.1. Modelos de explicación científica.
 - 7.2. Ciencia y causalidad.
- Tema 8. El debate sobre el realismo científico.
 - 8.1. Realismo y anti-realismo.
 - 8.2. La discusión en torno al éxito de la ciencia.
 - 8.3. La infradeterminación de las teorías por los datos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Manuales

- Diéguez Lucena, A. *Filosofía de la ciencia*, Málaga, Biblioteca Nueva, 2005. (Para los temas 1, 2, 3, 6, 7 y 8.)
Díez, J. A. y Moulines, C. U., *Fundamentos de filosofía de la ciencia*, Barcelona, Ariel, 1997. (Para los temas 3, 6 y 7.)
French, S., *Science. Key Concepts in Philosophy*, New York, Continuum, 2007. (Para los temas 4 y 5.)

2. Otros libros de consulta y lectura

- Artigas, M., *Knowing Things for Sure. Science and Truth*, Lanham, University Press of America, 2006.
Balashov, Y. y Rosenberg, A., *Philosophy of Science: Contemporary Readings*, London/New York, Routledge, 2002.
Curd, M. y Cover, J. A. (eds.), *Philosophy of Science. The Central Issues*, New York, Norton, 1998.
Klemke, E. D. *Introductory Readings in the Philosophy of Science*, Amherst, Prometheus, 1998.
Papineau, D. (ed.), *The Philosophy of Science*, Oxford University Press, Oxford, 1996.
Rosenberg, A., *Philosophy of Science: A Contemporary Introduction*, London, Routledge, 2000.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

En el despacho 2321 del Departamento de Filosofía (Ed. Bibliotecas), los martes de 14,15 a 15,45.

FILOSOFÍA DE LA CIENCIA II (4º FILOSOFÍA)

PROF. DR. PABLO COBREROS

OBJETIVOS

Objetivos teóricos:

Adquirir los elementos básicos para una comprensión profunda de la ciencia experimental: analizar su naturaleza, sus tipos de actividad, sus objetivos, sus métodos y sus resultados.

Adquirir los elementos básicos para una valoración rigurosa de la ciencia: analizar la objetividad científica, la verdad de la ciencia experimental y su progreso.

Objetivos prácticos:

Ser capaz de aplicar las nociones aprendidas a la comprensión de la ciencia real.

Ejercitar hábitos intelectuales generales: en especial, la capacidad de análisis y de síntesis, y la claridad de pensamiento.

Aprender a trabajar en equipo.

Aprender a preparar y presentar una exposición en público.

TEMARIO

1. Qué es la ciencia experimental: los objetivos de la ciencia.
2. Los tipos de actividad científica: investigación, sistematización, transmisión y aplicación.
3. Los métodos de la ciencia: construcción y justificación. Método hipotético deductivo y métodos inductivos: su alcance y límites.
4. Las construcciones teóricas: conceptos, enunciados, teorías. La naturaleza de los datos experimentales.
5. La objetividad científica: elementos convencionales que garantizan la intersubjetividad.
6. Ciencia y conocimiento de la realidad: la naturaleza de la verdad científica.
7. El progreso de la ciencia.
8. La fiabilidad de la ciencia.

METODOLOGÍA

Trabajo en clase:

Explicación y discusión de los temas del manual.

Preparación y exposición en público de un trabajo por grupos.

Trabajo fuera de clase:

Hay que preparar los temas que se verán en clase: antes de la clase deben leerse los materiales que se indicarán, y traer (para entregar) una hoja manuscrita con un esquema y una lista de dudas, cuestiones, puntos de interés, etc (que se discutirán en clase).

Hay que preparar con antelación las sesiones de trabajo en equipo, según instrucciones que se entregarán al comienzo del curso.

Se proporcionarán materiales de apoyo mediante las herramientas informáticas Adi (<http://www.unav.es/adi/>).

BIBLIOGRAFÍA

Manual de la asignatura:

M. Artigas, Filosofía de la ciencia, Eunsa, Pamplona, 1999.

A. Diéguez, Filosofía de la ciencia, Biblioteca Nueva, Málaga, 2005.

Bibliografía complementaria:

Evandro Agazzi, Temas y problemas de filosofía de la física, Herder, Barcelona, 1978.

M. Artigas, Filosofía de la ciencia experimental. La objetividad y la verdad en las ciencias (segunda edición ampliada), Eunsa, Pamplona, 1992 (tercera edición: 1999). Javier Echeverría, Filosofía de la ciencia, Akal, Madrid, 1995.

Alfredo Marcos, Hacia una filosofía de la ciencia amplia: descubrimiento, justificación y otras artes, Tecnos, Madrid, 2000.

Alex Rosenberg, Philosophy of Science: A Contemporary Introduction, Routledge, London, 2000.

John Ziman, La credibilidad de la ciencia, Alianza, Madrid, 1981.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Concertar cita por correo electrónico.

Prof. Antonino González: antoninoglez@unav.es

Prof. Paloma Pérez-Ilzarbe: pilzarbe@unav.es

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN (3º PEDAG. + 1º PSICOP.)

PROF. DR. JAIER LASPALAS
PROF. DRA. CONCEPCIÓN CÁRCELES

OBJETIVOS

- A. Reflexionar sobre algunas nociones centrales del pensamiento educativo .
- B. Conocer las fuentes del pensamiento educativo a través de sus autores más representativos.
- C. Comprender la educación como formación integral del ser humano .
- D. Comprender y relacionar entre sí las ideas filosófico-educativas expuestas en el temario.

TEMARIO

1. La paideia sofística o la educación como 'adiestramiento'.
2. La paideia socrática o la educación como 'orientación'.
3. La paideia retórica de Isócrates o la educación como 'enseñanza formativa'.
4. La paideia platónica o la educación como moldeación moral e intelectual.
5. La paideia aristotélica o la educación como formación de hábitos
6. Cicerón o la educación al servicio de la formación del 'orador'.
7. Séneca o la educación como saber de forjación.
8. Quintiliano y su código de formación humanística.
9. Clemente de Alejandría y su teoría sobre la acción formativa del 'Pedagogo'.
10. Verbo de Dios y maestros humanos en el pensamiento de San Agustín.
11. Santo Tomas de Aquino. Concepto antropológico, concepto y fin de la educación. La figura del educador.
12. Juan Luis Vives y la formación humanística.
13. De Thomas Hobbes a Jean-Jacques Rousseau. Concepto antropológico, concepto y fin de la educación. La figura del educador.
14. John Locke. Concepto antropológico, concepto y fin de la educación. La figura del educador.
15. Immanuel Kant (1724-1804). Concepto antropológico, concepto y fin de la educación. La figura del educador.
16. El neotomismo contemporáneo. Jacques Maritain (1882-1973). Concepto antropológico, concepto y fin de la educación. La figura del educador.

EVALUACIÓN

Habrà un único examen, en Junio, que tendrá dos partes, correspondientes al temario expuesto por cada uno de los profesores que imparten la asignatura.

En cada una de ellas, los alumnos deberán desarrollar un tema, a escoger entre los propuestos por el profesor.

La calificación final será la media de la notas obtenidas en cada una de las partes del examen.

BIBLIOGRAFÍA

Tema 1 al 10:

Emilio Redondo García y Javier Laspalas, Historia de la educación : guía, manual, I: Edad Antigua, Madrid, Dykinson, 1997.

Tema 11:

Fuentes:

Santo Tomás de Aquino, Summa Theologica, Summa contra gentile, De Veritate, De Magistro (Textos Escogidos)

Bibliografía

Henri Bouché, "Santo Tomás de Aquino", en Francisco Altarejos Masota y otros, Filosofía de la educación hoy, Madrid, Dykinson, 1991.

María Ángeles Galino Carrillo, Historia de la educación: Edades Antigua y Media, Madrid, Gredos, 1973.

Tema 12:

Fuentes:

Juan Luis Vives, Las Disciplinas, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1997.

Juan Luis Vives, Introducción a la Sabiduría, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2001.

Bibliografía:

Cárceles Laborde, **Humanismo y educación en España (1450-1650), Pamplona, EUNSA, 1993.**

Tema 13:

Fuentes

Thomas Hobbes, Del ciudadano Leviatán, Madrid, Tecnos, 1987.

Jean Jacques Rousseau, Emilio o de la educación, Madrid, Alianza, 2005.

Bibliografía:

Maritain, Jacques, Tres reformadores, Madrid, EPESA, 1948.

Tema 14:

Fuentes:

John Locke, Pensamientos acerca de la educación, Barcelona, Humanitas, 1982.

Bibliografía:

Gabriel Compayré, Historia de la Pedagogía, París, Ch. Bouret, 1911, pp. 161-174.

Tema 15:

Fuentes:

Immanuel Kant, Pedagogía, Madrid, Akal, 1983.

Bibliografía:

Juan Escámez, "Kant", en Francisco Altarejos y otros, Filosofía de la educación hoy, Madrid, Dykinson, 1991.

Tema 16:

Fuentes:

Jacques Maritain, La educación en este momento crucial, Buenos Aires, Desclée, 1950.

León XIII, Encíclica Aeterni Patris (4 de agosto de 1879).

Bibliografía:

Christopher Dawson, La crisis de la educación occidental, Madrid, Rialp, 1962.

Christopher Derrick, Huid del escepticismo: una educación liberal como si la verdad contara para algo, Madrid, Encuentro, 1982.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Prof. Concepción Cárceles:

Martes de 10 a 13.30.

Departamento de Educación. Edificio de Bibliotecas.

Despacho 1020

Prof. Javier Laspalas:

Lunes y miércoles de 12 a 13.30

Departamento de Educación. Edificio de Bibliotecas.

Despacho 11400

FILOSOFÍA DE LA HISTORIA 3º FILOSOFÍA+ OP Hª + DOBLES

PROF. DR. JUAN CRUZ CRUZ

OBJETIVOS

El presente programa responde al estudio de la realidad histórica. Y sobre ésta propone dos preguntas: ¿Qué son los hechos históricos y cómo se han constituido hasta el presente? ¿A dónde va en general la serie de esos hechos? El esfuerzo por contestar a la primera se concentra en un estudio ontológico que puede denominarse Historiología Morfológica. La segunda tarea se ciñe a una investigación que cabe llamar Historiología Teleológica, en la que aparecen los temas metafísicos más significativos que inciden en la orientación radical de la vida humana: origen, fin y sentido del hombre constituido socialmente. En virtud de que la riqueza del espíritu humano se expresa a lo largo de la historia a través de sus distintas manifestaciones culturales, es preciso ver en este programa cómo tales manifestaciones, tan distintas según las épocas, iluminan sobre las capacidades que el hombre tiene para expresar los radicales de su propia existencia: su naturaleza, su libertad y su progreso, nunca agotado por alguna de esas concretas expresiones de su espíritu. Alcanzar a conocer cuál es el significado de esas formas culturales arrojará luz para la mejor comprensión de la existencia humana en la unidad de su naturaleza y en la apertura de sus actividades.

TEMARIO

1. Introducción: la historia como realidad y la historia como conocimiento.

I. LA HISTORIA COMO CONOCIMIENTO

1. El problema de la fiabilidad: testimonios y testigos. La distancia histórica, la certeza de las ciencias humanas y el círculo hermenéutico.
2. El problema del método: la narración, la historicidad y la verdad. Las escuelas de interpretación de la historia. El colapso del sentido: la fragilidad del pasado. La identidad narrativa: narrar o explicar.
3. El problema del sujeto de la historia: leyes y configuraciones de sentido. Periodización de la historia.

II. LA HISTORIA COMO REALIDAD

1. La temporalidad. El tiempo histórico: el pasado, el presente y el futuro. La vivencia del tiempo y el tiempo social. Historicidad, evolución y naturaleza humana: el estar en el mundo.
2. La sociabilidad. El individuo y la sociedad. La alteridad o intersubjetividad. La persona en comunidad.
3. La libertad. Libertad fundamental, de arbitrio y moral. La tradición y los estilos de vida.
4. El progreso. Las teorías modernas del progreso. Las críticas a la idea de progreso en el siglo XX. El final de la historia.
5. Revolución y utopía. El pensamiento utópico. El pensamiento revolucionario y contrarrevolucionario. La Revolución Americana y la Revolución Francesa como modelos de revolución. Las críticas a las utopías y las ideologías: la Filosofía de la Historia tras los totalitarismos.

III. HISTORIOLOGÍA TELEOLÓGICA

1. Introducción: La cuestión del fin. La clave ético-política de las fases históricas. La salida del estado

natural: planteamiento histórico. De lo privado a lo público.

2. La circularidad del tiempo en el mundo antiguo. Circularidad y Fatalismo. La argumentación sobre la primacía del círculo.

3. El “ethos” político de la historia en Aristóteles. La unión para satisfacer necesidades cotidianas. La unión para lo no cotidiano. Conclusión sobre el “ethos” político de la historia.

4. La figura humana. Grecia. La admiración. El homo socialis. El arte y la filosofía.
5. El derecho humano. Roma. El homo politicus. La idea de imperio.
6. Lo humano y lo divino. Los mitos. La esencia del Cristianismo.
7. El devenir rectilíneo en el cristianismo. El comienzo de la historia. El fin de la historia y la plenitud del tiempo. La identidad de destino y la universalidad de la historia.
8. A la sombra de las catedrales. Románico y gótico. Culto e imagen. La idea de un imperio político-religioso.
9. Joaquín de Fiore y el milenarismo. Fuentes y métodos. Teleología social y política. Claves del milenarismo.
10. Renacimiento y burguesía. El burgués como figura histórica. Lujo y Capitalismo. El homo oeconomicus. El héroe.
11. Lessing y el progreso social. El sentido del curso histórico. Educación y Revelación. La secularización sin visionarios.
12. Ilustración y progreso. El homo theoreticus. La tradición humana como destino y como libertad.
13. Dialéctica social de la Historia: Rousseau. El estado natural como ensimismamiento puro. El estado social como alteración pura. La labor de la historia: reconciliación de la esencia humana con su apariencia.
14. Culminación histórica en la paz perpetua: Kant. El naturalismo de los fines históricos. Cognoscibilidad del progreso histórico. Historia, naturaleza y libertad.
15. Romanticismo y estética. El homo aestheticus. El genio.
16. Herder y el Organicismo histórico. Las objeciones de Herder a Kant. Principio de totalidad concreta. La “humanidad” como fin de la historia.
17. Unidad de naturaleza e historia en Schelling. El Absoluto en la Historia. La historia en la Mitología y en la Revelación.
18. El progreso moral de la histórico: Fichte. Sentido “idealista” del individuo y de la historia. El despliegue de la Historia. Reiteración perpetua de mundos creados.
19. El progreso dialéctico de lo histórico: Hegel. El Absoluto y la estructura interna de la historia. Estructura externa de la historia. La modernidad como negación de lo santo. El círculo hegeliano como secularización de la escatología.
20. De lo privado a lo público: Hegel. La crítica del recuerdo Burgués. El orden privado. El orden público. La pasión del Estado.
21. Mundanización y positivismo. Evolución y Evolucionismo.
22. Filosofía materialista de la histórico: Marx. La inversión materialista de la dialéctica histórica. La alienación histórica. Superación de la historia alienada.
23. La rebelión de las masas. La vertebración social. Trabajo, técnica y cultura.
24. El alma y la cultura. El malestar de la cultura. Freud y el inconsciente. El inconsciente espiritual. La conciencia y los estratos del hombre.
25. Nietzsche: nihilismo y circularismo epocal. Las transformaciones del espíritu. La disfunción de los valores europeos. El juego del círculo.
26. La asechanza del círculo en Unamuno. Tradición, progreso y casticismo. Metahistoria cultural y metahistoria metafísica
27. El hombre como protagonista absoluto. Existencialismo y vitalismo en las formas de vida y cultura. Activismo, religación y trascendencia.
28. La atomización de la cultura contemporánea. El pensamiento débil. El protagonismo del sentimiento. Las sectas. La unidad de la persona.
29. La tercera cultura. La televisión y el cine como transmisores de cultura. ¿Qué es hoy un intelectual?
30. Privaciones modernas en la secularización histórica. La privación del individuo en las síntesis

históricas. Privación de lo social originario en el estado natural. La privación del pasado en la iniciativa trascendental moderna. La privación de lo privado en la sociedad moderna.

METODOLOGÍA

El alumno:

- Estudiará los temas incluidos en el programa, acudiendo a ADI, a los manuales y a las obras de referencia de la bibliografía básica.
- Deberá establecer una diferencia en el estudio de los temas expuestos en las clases y los que serán preparados únicamente gracias a la bibliografía.
- Ha de consultar la bibliografía complementaria en la preparación de los temas y de los trabajos, tal y como se indica el primer día de clase.
- Asistirá a las clases regularmente y participará activamente en ellas.
- Tiene que hacer un trabajo siguiendo las pautas indicadas.
- Realizará un examen final sobre los temas incluidos en el programa.

EVALUACIÓN

Examen final:

- Fecha, hora, aula: la indicada por la Dirección de Estudios y publicada en la Web de la Universidad.
- Modo: una pregunta para desarrollar y otra pregunta corta.
- Contenidos: todos los temas incluidos en el Temario, excepto los que el profesor indique el primer día de clase que se evaluarán de otro modo.
- Porcentaje de la nota que corresponda al examen final: 75%. El 25% restante se determinará por las diferentes actividades realizadas e intervenciones en clase.

Notas Parciales:

- 20% de la nota: cuatro comentarios de texto relacionados con algunos de los temas del programa.
- 5 % de la nota: asistencia e intervención en las clases (se firmará y entregará un comentario de texto realizado en una de las clases).

BIBLIOGRAFÍA

- Cruz Cruz, J., Libertad en el tiempo, Pamplona, Eunsa, 1993.
Cruz Cruz, J., Sentido del curso histórico, Pamplona, Eunsa, 1992.
Cruz Cruz, J., Hombre e Historia en Vico, Pamplona, Eunsa, 1981.
Cruz Cruz, J., Filosofía de la Historia, Pamplona, Eunsa, 1995.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes de 9 a 11. Miércoles de 10 a 11. Despacho 2220. Extensión 2896. E-mail: jurabayen@unav.es.

FILOSOFÍA DE LA NATURALEZA (1º FILOSOFÍA-96) + DOBLES

PROF. DR. PABLO COBREROS
PROF. DRA. CRUZ GONZÁLEZ AYESTA

DESCRIPCIÓN

Estudio de las concepciones del Universo y de los problemas del conocimiento de la naturaleza orgánica e inorgánica. La asignatura pretende introducir al alumno en algunas de las nociones básicas relativas a la filosofía de la naturaleza (materia, movimiento, naturaleza, causa, finalidad) y plantear los problemas filosóficos en torno a estas nociones desde un punto de vista histórico.

OBJETIVOS

Conocimientos

Que el alumno conozca la justificación y actualidad de la filosofía de la naturaleza.

Que el alumno conozca las diferencias conceptuales entre ciencia y filosofía de la naturaleza, así como entre filosofía de la naturaleza y filosofía de la ciencia

Que el alumno conozca las grandes etapas en la evolución del concepto de naturaleza a lo largo de la historia

Que el alumno conozca la evolución de las ideas cosmológicas y cosmogónicas

Que el alumno se haga cargo del problema de la racionalización del movimiento

Que el alumno descubra la importancia de la matemática para conocer el mundo físico

Que el alumno conozca el sentido y alcance de los conceptos físicos fundamentales: espacio, tiempo, materia, energía

Que el alumno conozca las nociones de naturaleza, causa, ley, determinación y azar

Que el alumno se haga cargo del problema de la finalidad de la naturaleza

Que el alumno conozca el problema del origen y la evolución de la vida

Que el alumno se familiarice con la obra y trascendencia histórica de los autores claves en la disciplina: Platón, Aristóteles, Copérnico, Galileo, Descartes, Newton, Leibniz, Wolff, Kant, Laplace, Maxwell, Darwin, Einstein, Bohr, Popper, etc.

HABILIDADES Y ACTITUDES

Capacidad de comentar un texto filosófico sobre la materia

Capacidad de trabajar en equipo.

Capacidad de exponer oralmente de forma ordenada un tema

Discutir y valorar el alcance de la determinación causal y legal en los diversos ámbitos del universo físico

Seguir las discusiones actuales sobre temas candentes de la disciplina: origen del universo, mecanismos de la evolución, inteligibilidad del cosmos, determinismo y azar, mente y cerebro, etc

RESULTADOS DE APRENDIZAJE que corresponden a estos objetivos

Examen de los contenidos de la asignatura

Realización de comentarios de texto correspondientes a los distintos autores

Preparación de un tema en equipo y exposición del mismo en clase.

PROGRAMA

1. Los griegos y el mundo físico. Presocráticos. Platón: El Timeo. Aristóteles: La Física. Estocicismo y atomismo.
2. Aspectos filosóficos de la Física aristotélica. Análisis del cambio. La naturaleza y lo natural. La causalidad
3. Física y Filosofía de la Naturaleza en el mundo medieval. La división de las ciencias en la edad Media y la introducción de Aristóteles. Filosofía de la Naturaleza, matemática y metafísica. Filosofía de la Naturaleza y ciencias naturales.
4. Los comentarios a Aristóteles en la filosofía árabe (I): Avicena (Ibn-Sina). Vida y obras. La estructura del cosmos. La composición materia-forma. La crítica a la teoría de la latencia. Necesidad del cosmos.
5. Los comentarios a Aristóteles en la filosofía árabe (II): Averroes (Ibn-Rusd). El “Comentador”. El objeto de la física. Materia y Forma. El movimiento. El primer motor.
6. Los Comentarios a la Física de Aristóteles en el siglo XIII (I): Alberto Magno
7. Los Comentarios a la Física de Aristóteles en el siglo XIII (II): Tomás de Aquino. Cuestiones generales acerca del Comentario a la Física de Tomás de Aquino. Los principios del ser mutable: materia y forma. Naturaleza. El movimiento. La medida del ser móvil: lugar y tiempo. El primer motor inmóvil.
8. La filosofía de la naturaleza en el s. XIV (I): J. Duns Escoto. Existencia y naturaleza de la materia prima. La individuación de la forma sustancial. La crítica a las razones seminales. La teoría de la pluralidad de formas sustanciales.
9. La filosofía de la naturaleza en el s. XIV (II): Guillermo de Ockham
10. Del mundo animado a la naturaleza mecánica
11. Un universo en evolución
12. Crisis de la racionalidad moderna
13. Hacia una nueva imagen de la naturaleza

Actividades formativas

Clases teóricas: 60 h
Clases prácticas: 15 h
Tutorías: 3.5 h
Estudio personal: 75 h
Realización trabajos: 30 h
Exámenes. 4 h

EVALUACIÓN

Parte de la Profesora Cruz González Ayesta:

Además del examen final habrá un examen parcial liberatorio. Los exámenes suman un 85% de la nota de la asignatura.

Al trabajo en equipo de preparar un tema y exponerlo oralmente corresponderá un 15% de la nota de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

J. Arana (2001), *Materia, universo, vida*, Madrid, Tecnos.

Fuentes:

- Alberti Magni (1987-1993), *Opera omnia*, IV 1-2: *Physica*, editor Paulus Hossfeld, In aedibus Aschendorff, Monasterii Westfalorum.
- Aquino, Tomás de (2001); *Comentario a la Física de Aristóteles*, traducción, estudio preliminar y notas: Celina A. Lertora, Eunsa, Pamplona .
- Aristóteles (1987), *Acerca de la generación y la corrupción*, trad. de E. La Croce, Madrid, Gredos.
- (1990), *Historia de los animales*, trad. de J. Vara, Madrid, Akal.
- (1995), *Física*, trad. de G. Rodríguez de Echandía, Madrid, Gredos.

- (1996), *Acerca del cielo*, trad. de M. Candel, Madrid, Gredos.
- Averroes (1987), *Epítome de Física* (filosofía de la naturaleza), traducción y estudio: J. Puig, CSIC, Madrid.
- Avicena (1992), *Liber primus naturalium. Tractatus primus de causis et principiis naturalium*, “Avicena Latinus” 10, edición crítica de la traducción latina medieval: S. van Riet; introducción doctrinal: G. Verbeke, Peeters, Louvain-La-Neuve 1992.
- H. Bergson (1976), *El pensamiento y lo moviente*, Madrid, Espasa-Calpe.
- G. Berkeley (1993), *De motu* (1721), trad. de A. Rioja, Madrid, Complutense.
- N. Bohr (1964), *Física atómica y conocimiento humano*, trad. de A. Yusta, Madrid, Aguilar.
- (1970), *Nuevos ensayos sobre física atómica y conocimiento humano*, trad. de C. Rodríguez, Madrid, Aguilar.
- (1988), *La teoría atómica y la concepción de la naturaleza*, trad. de M. Ferrero, Madrid, Alianza.
- R. Boyle (1985), *Física, química y filosofía mecánica*, ed. de C. Solís, Madrid, Alianza.
- L. Boltzmann (1986), *Escritos de mecánica y termodinámica*, ed. de F.J. Ordóñez, Madrid, Alianza.
- G. Bruno (1972), *Sobre el infinito universo y los mundos*, trad. de A.J. Cappelletti, Buenos Aires, Aguilar.
- N. Copérnico (1982), *Sobre las revoluciones de los orbes celeste*, ed. de C. Mínguez, Madrid, Nacional.
- N. de Cusa (1966), *La docta ignorancia*, trad. de M. Fuentes, Buenos Aires, Aguilar.
- Ch. Darwin (1973), *El origen de las especies*, ed. de A. Cardona; R. de Buen, Barcelona, Bruquera.
- (1977), *Autobiografía*, sel. de F. Darwin, Madrid, Alianza.
- R. Descartes (1991), *El Mundo o Tratado de la Luz*, trad. de A. Rioja, Madrid, Alianza.
- (1995), *Los principios de la filosofía*, trad. de G. Quintás, Madrid, Alianza.
- Eggers; V.E. Juliá; N.L. Cordero; F.J. Oliveri; E. La Croce; A. Poratti; M.I. Santa Cruz (eds.) (1978-1980), *Los filósofos presocráticos*, Madrid, Gredos, 3 vols..
- A. Einstein (1983), *Sobre la teoría de la relatividad y otras aportaciones científicas*, trad. de J.M. Álvarez; A. Goldar, Madrid, Sarpe.
- A. Einstein (y otros) (1977), *La teoría de la relatividad*, ed. de L.O. Williams, trad. de M. Paredes, Madrid, Alianza.
- L. Euler (1985), *Reflexiones sobre el espacio y el tiempo* (1750), trad. de A. Rioja, Madrid, Alianza.
- (1990), *Cartas a una princesa de Alemania*, trad. de C. Mínguez, Zaragoza, Prensas Universitarias.
- B. de Fontenelle (1982), *Conversaciones sobre la pluralidad de los mundos*, trad. de A. Beltrán, Madrid, Nacional.
- G. Galilei (1975), *Diálogo sobre los sistemas máximos*, trad. de J.M. Revuelta, Buenos Aires, Aguilar.
- (1976), *Consideraciones y demostraciones matemáticas sobre dos nuevas ciencias*, trad. de J. Sádaba, Madrid, Nacional.
- (1981), *El ensayador*, trad. de J.M. Revuelta, Buenos Aires, Aguilar.
- (1987), *Carta a Cristina de Lorena*, ed. de M. González, Madrid, Alianza.
- G. Galilei; J. Kepler (1984), *El mensaje y el mensajero sideral*, ed. de C. Solís, Madrid, Alianza.
- J.W. von Goethe (1997), *Teoría de la naturaleza*, ed. de D.S. Meca, Madrid, Tecnos.
- W. Heisenberg (1969), *La imagen de la naturaleza en la física actual*, trad. de G. Ferraté, Barcelona,

Seix Barral.

- (1974), *Más allá de la física*, trad. de C. Carreras, Madrid, BAC.
- (1975), *Diálogos sobre física atómica*, Trad. de W. Strobl; L. Pelayo, Madrid, BAC.
- I. Kant (1988), *Pensamientos sobre la verdadera estimación de las fuerzas vivas* (1747), ed. de J. Arana, Bern, Peter Lang Verlag.
- (1989), *Principios metafísicos de la ciencia de la naturaleza*, trad. de C. Másmela, Madrid, Alianza.
- J. Lamarck (1986), *Filosofía zoológica*, trad. de J. González, Barcelona, Alta Fulla.
- G.W. Leibniz (1980), *La polémica Leibniz-Clarke*, ed. de E. Rada, Madrid, Taurus.
- (1991), *Escritos de dinámica*, ed. de J. Arana y M. Rodríguez, Madrid, Tecnos.
- Lucrecio (1962), *De la naturaleza*, ed. de E. Valentí, Barcelona, Alma Mater.
- E. Mach (1949), *Desarrollo histórico-crítico de la mecánica*, trad. de J. Babini, Buenos Aires, Espasa-Calpe.
- I. Newton (1977), *Óptica*, trad. de C. Solís, Madrid, Alfaguara.
- (1987), *Principios matemáticos de la filosofía natural*, trad. de E. Rada, Madrid, Alianza, 2 vols.
- Ockham (2002), *Guillermo de; Pequeña Suma de filosofía natural*, introducción, traducción y notas: Olga Larre, Eunsa, Pamplona.
- Platón (1992), *Timeo*, trad. M.A. Durán y F. Lisi, en: *Diálogos VI*. Madrid, Gredos.
- F.W.J. Schelling (1996), *Escritos sobre filosofía de la naturaleza*, ed. de A. Leyte, Madrid, Alianza.
- E. Schrödinger (1975), *¿Qué es una ley de la naturaleza?*, trad. de J.J. Utrilla, México, FCE.
- (1976), *¿Qué es la vida?*, Barcelona, Avance.
- (2001), *La nueva mecánica ondulatoria y otros escritos*, ed. de J. Arana, Madrid, Biblioteca Nueva.
- F. Vera (ed.) (1970), *Científicos griegos*, Madrid, Aguilar.

Bibliografía secundaria:

- Artigas, M., *Filosofía de la Naturaleza*, Eunsa, Pamplona
- Ayala, F. J.-Dobzhansky, T (eds.), *Estudios sobre filosofía de la biología*, Ariel, —Barcelona 1983.
- Banow, J. D. , *Teorías del todo. Hacia una explicación fundamental del Universo*, Crítica, Barcelona 1994.
- Bertalanffy, L. von, *Concepción biológica del cosmos*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago de Chile 1963.
- Bochener, S., *El papel de la matemática en el desarrollo de la ciencia*, Alianza, Madrid 1991.
- M. Bunge (1965), *Causalidad. El principio de causalidad en la ciencia moderna*, Buenos Aires, Eudeba.
- E.A. Burtt (1960), *Los fundamentos metafísicos de la ciencia moderna*, Buenos Aires, Sudamericana.
- M. Capek (1965), *El impacto filosófico de la física contemporánea*, Madrid, Tecnos.
- M.M Carreira (1993), *Metafísica de la materia*, Madrid, Univ. Pont. Comillas.
- P. Casini (1971), *El universo máquina*, Barcelona, Martínez-Roca.
- (1977), *Naturaleza*, Barcelona, Labor.
- K. Cole (1999), *El universo y la taza de te*, Barcelona, Ediciones B.
- Cross, R., *The physics of John Duns Scotus. The scientific context of a theological vision*, Clarendon Press, Oxford 1998.
- Cruz-Hernández, Miguel:
- Abu-l-walid Muhamad Ibn Rusd (Averroes). *Vida, obra, pensamiento, influencia*, Publicaciones de la Obra social y cultural Cajasur, Cordoba ²1997.
- Historia del pensamiento en el mundo islámico, 1: Desde los orígenes hasta el siglo XII en oriente*, Alianza Editorial, Madrid 2000.
- Historia del pensamiento en el mundo islámico, 2: El pensamiento de Al-Ándalus (siglos IX-XIV)*, Alianza Editorial, Madrid 2000
- P.C.W. Davies (1990), *La mente de Dios. La base científica para un mundo racional*, Madrid, McGraw-Hill.
- (2000), *El quinto milagro. La búsqueda del origen y significado de la vida*, Barcelona Crítica.
- P.C.W. Davies; J.R. Brown (1989), *El espíritu en el átomo*, Madrid, Alianza.
- D. Deutsch (1999), *La estructura de la realidad*, Barcelona, Anagrama.
- E.L. Dóriga (1985), *El universo de Newton y de Einstein. Introducción a la filosofía de la naturaleza*, Barcelona, Herder.
- Duhem, P.:
- *Essays in the history and philosophy of science*, Hackett Pub. Co., Indianápolis 1996.
- *Medieval cosmology : theories of infinity, place, time, void, and the plurality of worlds*, University of Chicago Press, Chicago 1985.
- F. Dyson (1999), *Los orígenes de la vida*, Cambridge, C.U.P.
- Elders, L. J.,
- *Hombre, naturaleza y cultura en Santo Tomás de Aquino*, EDUCA, Buenos Aires 2003.
- *La Filosofia della natura di san Tommaso d'Aquino*, Librería Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1996.
- G. Farmelo (ed.) (2004), *Fórmulas elegantes*, Barcelona, Tusquets.
- E. Gilson (1976), *De Aristóteles a Darwin (y vuelta)*, Pamplona, Eunsa.
- Goddu, A., *Ockham's philosophy of nature*, in P. V. Spade (ed.), *The Cambridge companion to Ockham*, Cambridge University Press, Cambridge (UK) 1999, pp. 143-167.
- H. Guth (1999), *El universo inflacionario. La búsqueda de una nueva teoría sobre los orígenes del cosmos*, Madrid, Debate.
- I. Hacking (1991), *La domesticación del azar*, Barcelona, Gedisa.
- P.M. Harman (1990), *Energía, fuerza y materia. El desarrollo conceptual de la física del siglo XIX*, Madrid, Alianza.
- Hasnawi, A., “La définition du mouvement dans la Physique du Sifa' d'Avicenne”, *Arabic Sciences and Philosophy: A historical journal* 11 (2001) 219-255.
- G. 't Hooft. (2001) *Partículas elementales*, Barcelona, Crítica
- Jaki, S., “Thomas and the universe”, *The Thomist*, 53 (1989). 545-572.
- M. Kaku (1996), *Hiperespacio*, Barcelona, Crítica.
- M. Kline (ed.) (1974), *Matemáticas en el mundo moderno*, Madrid, Blume.
- A. Koyré (1984), *Del mundo cerrado al universo infinito*, Madrid, Siglo XXI.
- L.M. Krauss (1999), «Antigravedad cosmológica», *Investigación y ciencia*, marzo, pp. 22-29.
- Th. S. Kuhn (1978), *La revolución copernicana*, Barcelona, Ariel.
- Larre, O., *La filosofía natural de Ockham como fenomenología del individuo*, Eunsa, Pamplona 2000.
- L. Lederman (1996), *La partícula divina*, Barcelona, Crítica.
- R. Lewin (1995), *Complejidad. El caos como generador del orden*, Barcelona, Tusquets.
- R. Lewontin (2001), *El sueño del genoma humano y otras ilusiones*, Barcelona, Paidós.
- Maritain, J., *Filosofía de la naturaleza : ensayo crítico acerca de sus límites y su objeto*, Club de Lectores, Buenos Aires 1967.
- R. Penrose (1991), *La nueva mente del emperador*, Madrid, Mondadori.

- (1996), *Las sombras de la mente*, Barcelona, Crítica.
- (2006), *El camino de la realidad*, Madrid, Debate.
- K.R. Popper (1977), *Búsqueda sin término*, Madrid, Tecnos.
- I. Prigogine; I. Stengers (1983), *La nueva alianza. Metamorfosis de la ciencia*, Madrid, Alianza.
- Puig Montada, J., *Averroes juez, médico y filósofo andalusí*, Junta de Andalucía, Consejería de educación y ciencia, Sevilla [1998].

- A. Quevedo (1989), «*Ens per accidens*». Contingencia y determinación en Aristóteles, Pamplona, Eunsa.
- M. Rees (2001), *Seis números nada más*, Madrid, Debate
- S. Sambursky, *El mundo físico de los griegos*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.
- Sanguineti, J. J., *La filosofía del cosmo in Tommaso d'Aquino*, Ares, Milano 1986.
- F.J. Soler (2003), *Aristóteles en el mundo cuántico*, Granada, Comares.
- R. Torretti (1999), *The Philosophy of Physics*, Cambridge. C.U.P.
- Vida en el universo* (1994), *Investigación y Ciencia*, diciembre.

- H. Velázquez (2007), *Descifrando el mundo*, Pamplona, SPUN
- Verbeke, G., “*Le hasard et la fortune: Reflexions d’Albert le Grand sur la doctrine d’Aristote*”, *Rivista di Filosofia Neo-Scolastica* 70 (1978) 29-48.
- Weisheipl, J. *Nature and motion in the Middle Ages*, editado por W. Carroll, Catholic University of America Press, Washington (DC) 1985.
- Weisheipl, J. (ed.), *Albertus Magnus and the sciences: commemorative essays*, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Toronto 1980.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El horario se indicará el primer día de clase. Fuera de ese horario previa cita.

Lugar: Despacho 2220 del Departamento de Filosofía

E-mail: cgayesta@unav.es

Teléfono: 948425600- Extensión: 2896

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE I (2º FILOSOFÍA + OP FLLG. HISP. + DOBLES)

PROF. DR. JAIME NUBIOLA

OBJETIVOS

El curso es una introducción a la filosofía del lenguaje contemporánea. La asignatura se centra en la comprensión histórica de quienes en las últimas décadas del siglo XIX y en las tres primeras del siglo XX configuraron el marco intelectual de la filosofía del lenguaje contemporánea: G. Frege, B. Russell, L. Wittgenstein, M. Schlick, R. Carnap y el Círculo de Viena. Mediante el estudio histórico de algunos de los principales protagonistas de la 'alta' tradición analítica, el curso se propone dar cuenta de cómo algo tan familiar y natural como el lenguaje se convirtió en el tema central de la filosofía angloamericana del siglo XX.

El curso es también una invitación a pensar sobre la articulación de pensamiento y mundo que acontece en el lenguaje y aspira a aunar en un mismo campo de actividad intelectual el rigor lógico y la relevancia humana, que durante décadas constituyeron los rasgos distintivos de dos modos opuestos de concebir la filosofía.

TEMARIO

I. Introducción

1. La filosofía del lenguaje: Breve panorama histórico y constitución contemporánea como disciplina. Actualidad de la filosofía del lenguaje. Los problemas de la filosofía del lenguaje: las relaciones entre pensamiento, lenguaje y mundo.
2. El lenguaje como hecho humano. Lenguaje y cultura. El origen del lenguaje. La filosofía del lenguaje y la vida cotidiana: transparencia y opacidad del lenguaje.
3. Las tradiciones de investigación del lenguaje. El estudio multidisciplinar de los fenómenos lingüísticos y la aportación de la reflexión filosófica sobre el lenguaje. La filosofía del lenguaje en relación con otras disciplinas afines: lógica y matemáticas, lingüística, semiótica, psicología y ciencia cognitiva, epistemología y metafísica. La tarea de la filosofía.
4. La semiótica o ciencia de los signos. Semiótica y filosofía del lenguaje. Concepción triádica del signo. Clasificación de los signos.
5. Signos, conceptos y cosas: la intencionalidad del signo lingüístico. Pensamiento y lenguaje.

II. Los orígenes de la filosofía analítica

6. ¿Qué es la filosofía analítica? Descripción general del movimiento analítico. Contraste con la filosofía continental. La filosofía del lenguaje en la tradición analítica. Las raíces pragmatistas de la filosofía analítica.
7. La fundación contemporánea de la filosofía del lenguaje: G. Frege (1848-1925). Frege en la tradición filosófica. Gramática y lógica. Función y objeto. Sentido y referencia. Teoría del significado oracional. El realismo de Frege.
8. Teoría del lenguaje y atomismo lógico: B. Russell (1872-1970). Los Principia Mathematica (1910). La noción de forma lógica. Nombres y descripciones. La paradoja de Russell. La teoría de los tipos. Filosofía y ciencia.
9. El joven Wittgenstein (1889-1922): El fin de la filosofía. La semántica del Tractatus Logico-

Philosophicus (1922). Decir y mostrar. Lo inefable. La influencia del Tractatus.

10. M. Schlick (1882-1936) y la constitución del Círculo de Viena. La influencia de Wittgenstein. "El viraje de la filosofía" y "La Escuela de Viena y la filosofía tradicional".

11. La filosofía del lenguaje de R. Carnap (1891-1970). La crítica de la metafísica tradicional. Der Logische Aufbau der Welt (1928). El principio de verificabilidad y sus tribulaciones. Extensión e intensión.

BIBLIOGRAFÍA

- Acero, J. J., Filosofía y análisis del lenguaje, Madrid, Cincel, 1990.
Bustos, E., Filosofía del lenguaje, Madrid, UNED, 1999.
Conesa, F., y Nubiola, J., Filosofía del lenguaje, 2ª ed., Barcelona, Herder, 2002.
Eco, U., Semiótica y filosofía del lenguaje, Barcelona, Lumen, 1990.
García Suárez, A., Modos de significar. Una introducción temática a la filosofía del lenguaje, Madrid, Tecnos, 1997.
García-Carpintero, M., Las palabras, las ideas y las cosas, Barcelona, Ariel, 1996.
Llano, A., Metafísica y lenguaje, 2ª ed., Pamplona, Eunsa, 1997.
Nubiola, J., La renovación pragmatista de la filosofía analítica, 2ª ed., Pamplona, Eunsa, 1996.
Valdés, L. M., La búsqueda del significado, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 1999.

RÉGIMEN

El curso tiene carácter presencial: las clases se desarrollan en una sesión de dos horas los miércoles (16.00-17.45 h.) en el aula 36 y otra de una hora los martes (18.00-18.45 h.) en el aula 12 del Edificio Central. Una de las clases tendrá de ordinario carácter práctico.
El día 29 de octubre habrá examen de la primera parte del programa. En los meses de noviembre, diciembre y enero cada alumno deberá presentar un ensayo de un máximo de 800 palabras sobre el autor o autores estudiados, o como reacción a los textos distribuidos en clase. Pueden consultarse las instrucciones para la redacción de estos ensayos en <http://www.unav.es/users/EnsayosFilosofiaLenguaje.html> Algunos de esos ensayos serán presentados y discutidos en las clases prácticas.
Un 30% de la calificación final corresponderá a estos trabajos y un 10% a la participación activa en las clases. Un 30% corresponderá al examen de octubre (parte 1ª) y el otro 30% al examen de la parte segunda. Para los alumnos que toman esta asignatura como Optativa, Libre Elección y los de la Facultad Eclesiástica de Filosofía bastará para la preparación del examen final el manual de Conesa y Nubiola (lecciones 1-5), además de las explicaciones de clase. Los alumnos de Filosofía que toman esta asignatura como Troncal u Obligatoria habrán de estudiar además los temas correspondientes en el manual de Bustos.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Los sábados de 10 a 13 en el despacho 2320 del edificio antiguo de Bibliotecas, y también los días de clase al terminar ésta. Los demás días el profesor está accesible siempre en la dirección electrónica jnubiola@unav.es

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II (2º FILOSOFÍA + DOBLES)

PROF. DR. JAIME NUBIOLA

OBJETIVOS

El segundo semestre de "Filosofía del lenguaje" está destinado al estudio de la tradición pragmatista en la filosofía angloamericana del lenguaje. Abarca desde la semiótica de Peirce y las teorías sobre el lenguaje del "segundo" Wittgenstein hasta las propuestas más recientes que muestran las limitaciones del fundacionalismo cientista, heredado del Círculo de Viena, todavía dominante en amplios estratos de la cultura contemporánea, y dan testimonio del alcance de la renovación pragmatista de la filosofía analítica en la última década.

El curso es también una invitación a pensar sobre la articulación de pensamiento y mundo que acontece en el lenguaje mediante los ensayos quincenales que han de escribir los alumnos, pues aspira a aunar en un mismo campo de actividad intelectual el rigor lógico y la relevancia humana, que durante décadas constituyeron los rasgos distintivos de dos modos opuestos de concebir la filosofía.

TEMARIO

1. C. S. Peirce (1839-1914): Biografía, relevancia, y claves de interpretación de su pensamiento. Semiótica y pragmatismo: la concepción triádica del signo. La abducción o lógica de la sorpresa. La recepción de C. S. Peirce en la filosofía británica: Lady Welby, Charles K. Ogden, y Bertrand Russell.
2. El "segundo" Wittgenstein: Las Investigaciones Filosóficas (1953). La naturaleza de la filosofía. "El significado es el uso". Juegos lingüísticos y formas de vida. Por qué Wittgenstein no se consideró pragmatista. Claves del pragmatismo.
3. La filosofía británica del lenguaje ordinario. J. L. Austin (1911-60). ¿Por qué importa el lenguaje a la filosofía? La fenomenología lingüística y la técnica del análisis. Cómo hacer cosas con palabras (1962): Constatativos y realizativos. La fortuna de los enunciados.
4. La filosofía científica americana. W. V. Quine (1908-2000). Crítica de los dogmas del empirismo. Fundamentación conductual de la semántica. Inescrutabilidad de la referencia e indeterminación de la traducción. La continuidad entre ciencia, filosofía y sentido común.
5. S. Kripke (1940-) y el desarrollo de la semántica modal. Los nombres y el nombrar. Epistemología y ontología. La teoría causal de la referencia. La búsqueda empírica de la esencia.
6. El realismo de rostro humano de H. Putnam (1926-). La crítica del realismo científico. El significado de "significado". Los nombres de clases naturales: estereotipos. La dicotomía hecho/valor y la discusión realismo-relativismo. El resurgimiento del pragmatismo. Balance de un siglo de filosofía analítica.

BIBLIOGRAFÍA

- Bustos, E., *Filosofía del lenguaje*, Madrid, UNED, 2000.
Conesa, F., y J. Nubiola, *Filosofía del lenguaje*, Barcelona, Herder, 2002.
García Suárez, A., *Modos de significar. Una introducción temática a la filosofía del lenguaje*, Madrid, Tecnos, 1997.

- García-Carpintero, M., *Las palabras, las ideas y las cosas*, Barcelona, Ariel, 1996.
Llano, A., *Metafísica y lenguaje*, Pamplona, Eunsa, 1997.
Nubiola, J., *La renovación pragmatista de la filosofía analítica. Una introducción a la filosofía contemporánea del lenguaje*, Pamplona, Eunsa, 1996.

Valdés, L. M., La búsqueda del significado, Madrid, Tecnos, 1999.

RÉGIMEN

El curso tiene carácter presencial. Las clases son en el Aula 37 del Edificio Central los lunes de 16.00 a 17.45 y los jueves de 19.00 a 19.45. Cada quince días ha de presentarse un breve ensayo -que no supere las 800 palabras- como reacción a los autores estudiados y textos distribuidos en clase. El 60 % de la calificación final corresponderá a estos trabajos. Pueden consultarse las instrucciones para la redacción de estos ensayos en <http://www.unav.es/users/EnsayosFilosofiaLenguaje.html>. Algunos ensayos de los alumnos se leerán y discutirán en clase: el 10 % de la calificación final corresponde a la participación activa en las clases. El 30 % restante corresponderá al examen final de principios de junio para el que los alumnos ordinarios habrán de estudiar el manual de Bustos (temas 7, 10, 14, 16, 17 y 18). Para los alumnos de Humanidades y de libre configuración bastarán las explicaciones, los textos distribuidos en las clases y las secciones correspondientes del Conesa-Nubiola. Las instrucciones para el examen final están accesibles en <http://www.unav.es/users/InstruccionesExamen.html>

Corresponde a cada alumno la impresión de los materiales del curso que se encuentran en la web en la dirección <http://www.unav.es/users/FilosofiaLenguajeIIRecursos.html>

Esta asignatura es en la actualidad de 5 créditos. En la nueva ordenación académica tendrá 4,5 ECTS, que equivale a 112 horas de trabajo del alumno (4,5 x 25h.). Estas horas se distribuyen así: 40 h. de clase (exposiciones magistrales, comentario de textos, presentaciones de alumnos), 48 h. de escritura personal (8 h. x 6 ensayos), 2 h. de asesoramiento, 24 h. de estudio y examen final.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Los sábados de 10 a 13 en el despacho 2320 del Depto. de Filosofía y también los días de clase al terminar ésta. Los demás días el profesor está siempre accesible en la dirección electrónica jnubiola@unav.es

FILOSOFÍA POLÍTICA I (3º FILOSOFÍA) + DOBLES

PROF. DR. ALFREDO CRUZ PRADOS

OBJETIVOS

Análisis riguroso y sistemático de los principales elementos de la realidad política: ideas, instituciones, prácticas y conflictos. Crítica de algunos modos actuales de enfocar el conocimiento político, y clarificación de los términos más representativos de nuestro lenguaje político. Estudio de la relación existente entre lo político y otras dimensiones de la existencia humana que habitualmente aparecen diferenciadas: éticas, derecho, economía, sociedad. Búsqueda de una comprensión profunda de la realidad política y de las condiciones de su racionalidad, que sirva para un enjuiciamiento más crítico y fundamentado del acontecer político actual.

TEMARIO

I. Insuficiencia de las categorías políticas actuales

1. La irrealidad del liberalismo
 - a) Estado neutral
 - b) Anti-perfeccionismo
 - c) Instrumentalidad de lo político
2. La lógica del Estado moderno
3. El comunitarismo y la política de la diferencia
4. La doctrina de la sociedad civil
5. La necesidad de rehabilitar las categorías políticas republicanas.

II. La racionalidad política como racionalidad práctica

1. La disolución moderna del saber político
2. El ethos común: condición de la racionalidad
3. El agente: sujeto del conocimiento práctico
4. El conocimiento práctico como apelación a un ethos personal
5. La conformidad entre el ethos subjetivo y el ethos objetivo
6. Ethos y logos en el arte de la retórica

III. De la ética de la virtud" a la ética política

1. La norma al servicio de la virtud
2. La impracticabilidad de la ética kantiana: es imposible obrar por la ley
3. El virtuoso obra por inclinación
4. La virtud: apetencia y competencia
5. La mejor forma de amor propio. El carácter social de la moral
6. La perfección ética como perfección ciudadana: la supremacía de la ética política.

IV. El "ethos" político

1. La polis como ethos supremo
2. la invalidez de toda concepción compositiva de la polis
3. Un ethos supremo y necesariamente limitado
4. Acción política y autoconfiguración
5. ¿Cabe un juicio ético sobre la polis?
6. Acción política e institución.

V. La espacialidad del "ethos" político

1. La polis: una comunidad que comparte el orden de un espacio
2. El lugar del hombre: un espacio físico elevado a la condición de ethos.
3. La ciudad, el habitar y el ciudadano: las tres formas de la integración humana.
4. La medida del tiempo de un orden del espacio

VI. Lo público y lo privado

1. Las razones política de una distinción política
2. El fundamento político de la ética económica.

VII. Lo político y lo jurídico

1. La esencial politicidad del derecho
2. El dominio colectivo: fundamento de la propiedad
3. La vinculación entre derechos y bienes comunes, frente al liberalismo
4. Crítica de la doctrina sobre los derechos humanos.

VIII. Razón y forma del poder político

1. El poder político: el poder de polis
2. Legitimidad y necesidad del poder
3. El régimen político
4. Democracia y representación.

IX. El nacionalismo

1. Nacionalismo político y nacionalismo cultural
2. Nacionalismo y Estado
3. El concepto nacionalista de nación
4. "Pueblo", "Patria" y "Nación" en el pensamiento pre-nacionalista.

X. La guerra

1. La necesidad de una concepción política de la guerra
2. Doctrinas sobre la guerra justa: ius ad bellum y ius in bello
3. La guerra: ¿una acción política o militar?
4. La causa de la guerra y el fundamento de su limitación

BIBLIOGRAFÍA

Manual

Cruz Prados, A., Ethos y Polis. Bases para una reconstrucción de la filosofía política. Eunsa, Pamplona, 1999.

Consulta

La que ya figura en el programa publicado.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se dirá el horario en clase.

FILOSOFÍA POLÍTICA II (3º FILOSOFÍA) + DOBLES

PROF. DRA. MONTSERRAT HERRERO

OBJETIVOS

La asignatura tiene por objeto el estudio de las principales interpretaciones filosóficas que se han dado históricamente al hecho de que el hombre sea un ser social y de las consecuencias que de ello se derivan para el vivir humano.

TEMARIO

TEMAS

(4 créditos teóricos)

Tema 1. El método de la filosofía política.

1. El descriptor: reflexiones críticas sobre la organización y el funcionamiento de la sociedad.
2. Tiempo histórico y socialidad.
3. Hechos y textos. Praxis y teoría.
4. El modo de representar la historia y la categorización de lo político: sincronía y diacronía.

Tema 2. La tiranía en el origen del fenómeno político.

1. 1. La ciudad-estado como realidad sociopolítica.

Nacimiento de la polis como desintegración de algunas monarquías. Diferentes tipos de polis: la polis tiránica, la polis patricia y la polis democrática.

1. 2. La tiranía como fenómeno político generalizado en el S. VII a C.: el Hieron de Jenofonte. Las ventajas de un tirano frente a un sabio. La razón de la bondad de un gobierno es material y no formal. El acceso al poder y la cuestión de la legitimidad del gobierno tiránico: el acercamiento teórico entre el rey y el tirano. Los términos ausentes del diálogo: pueblo, politeia, ley y libertad.

1. 3. El punto de vista aristocrático sobre el advenimiento de la democracia: La Republica de los Atenienses del Pseudo-Jenofonte.

Las causas de la democracia como forma de gobierno. Qué tipo de régimen es la democracia. La libertad democrática.

Tema 3. Justicia y unidad, claves de la vida política: la filosofía política de Platón (428-347 a. C.)

3. 1. La ontología política de La república.

El origen de la polis en la necesidad. La circularidad entre la virtud y el bien del individuo y la polis. Igualdad y desigualdad: el oficio como centro de la vida política. El alma filosófica como piedra angular de la vida del estado. Conocimiento y política. El germen de la degeneración en la vida del estado. La educación como parte de la acción de gobierno. La inmortalidad del alma como argumento definitivo en favor de la justicia. La primera versión del realismo político.

3. 2. De la ontología política a la acción política posible.

La readmisión del legalismo. Las instituciones.

Tema 4. La política como teoría del bienestar y la felicidad: la filosofía política de Aristóteles (384-322 a.C.)

4. 1. El origen de la polis en la naturaleza y el lenguaje.

El concepto de naturaleza. El lenguaje como mediación social esencial. La idea de suficiencia como concepto de límite.

4. 2. La virtud humana y la virtud política: la diferenciación de ética y política.

La distinción entre público y privado: El ciudadano como hombre político. Los elementos constitutivos de la ciudad: la distinción entre

familia y comunidad política. Teoría general de las constituciones: ciudad, ciudadano y virtud política. Las formas de gobierno.

4. 3. La moderación en el gobierno político: una versión “liberal” de la democracia. Variedades de democracia y oligarquía. La constitución mixta. La prevalencia de la clase media. Patología política: las revoluciones y los medios de conservación de los regímenes. Organización del poder y los medios para asegurar la estabilidad de la democracia.

4. 4. El imperio de la ley.

Tema 5. La tensión entre religión y política en la cumbre del poder.

5. 1. Ideas del cristianismo que afectan a la configuración política.

El pecado original y la solidaridad universal de los hombres, la concepción teológica de la historia, la omnipotencia de Dios y la idea de providencia

5. 2. La civitas feudal: El derecho del pueblo, la monarquía popular y el pluralismo social.

5. 3. La cuestión de las investiduras: la lucha de la Iglesia por la independencia política. La superioridad del poder espiritual frente al temporal. La teoría del imperialismo papal y el antipapismo. El desarrollo de la teoría de las dos espadas: sacerdotium e imperium.

5. 4. Un precedente a la Edad Media en la cuestión teológico-política, Agustín de Hipona (354-430): la res mixtae teológico-política.

5. 5. La separación de poderes: las posturas de Tomás de Aquino, Dante Alighieri y William Ockham. Tomás de Aquino (1225-1277) y la subordinación del poder político al religioso; Dante Alighieri (1265-1321) y el orden de jerarquías; William Ockham (ca. 1285-ca. 1349) y la subordinación del papado a la comunidad política.

Tema 6. Maquiavelo (1469-1527): el origen de la modernidad política.

6. 1. El republicanismo de Maquiavelo: ruptura y continuidad en el Príncipe y los Discursos.

6. 2. Las instituciones de la necesidad: religión, ley y milicia popular.

6. 3. La reivindicación moral de la autonomía de lo político.

6. 4. Acción política: la batalla de la fortuna y la virtud.

Tema 7. La construcción absoluta del poder: el ‘Leviatán’ de T. Hobbes (1588-1679).

7. 1. El materialismo metodológico hobbesiano y las leyes de la conducta humana. El deseo y la aversión; la razón y el poder de previsión.

7. 2. El derecho natural y la deducción de las leyes de la naturaleza.

7. 3. El origen de la ficción política: el Leviatán.

El motor del miedo y el aseguramiento de la seguridad como causa permanente de la comunidad política. La libertad. El constructo jurídico y la representación. La soberanía por adquisición y la soberanía por institución. La legislación: la autoridad y no la verdad hace la ley.

7. 4. El monopolio del lenguaje y de la interpretación de la verdad por el poder político como mecanismo de control social.

7. 5. La religión: confesión externa y creencia interna. El control político sobre las doctrinas.

7. 6. Estado e individuo frente a frente: la interpretación liberal de Hobbes.

Tema 8. La libertad, la vida y la propiedad como límites al poder político en la filosofía de J. Locke (1632-1704).

8. 1. El empirismo gnoseológico. La actividad del entendimiento y el oscurecimiento de la realidad en la producción de ideas propias. La felicidad como motivo regulador del conocimiento y de la acción. Las palabras como signos convencionales de las ideas.

8. 2. El estado de naturaleza y sus derechos.

El derecho a la vida. El derecho a la libertad y la condición racional sustantiva del hombre. El derecho a la propiedad y sus límites en las sociedades complejas: el trabajo, el uso y el abastecimiento. La familia como institución natural y sujeto del derecho a la propiedad.

8. 2. El estado civil y sus derechos.

El origen consensual del poder y la obediencia: los dos aspectos del pacto, la sociedad civil y el Estado.

Los requisitos del ciudadano para la participación política. Los poderes y su división. La prerrogativa. El derecho de rebelión.

8. 3. La religión como asunto privado y la tolerancia religiosa.

Tema 9. La construcción comunitaria del Estado Moderno: la filosofía de J. J. Rousseau (1712-1777).

9. 1. La filosofía de la historia: El discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres y el Ensayo sobre el origen de las lenguas.

9. 2. La evolución política de lo humano: amour de soi y amour propre

9. 3. El Contrato Social: la república como única forma de Estado legítima.

El pacto social como única forma de legitimar la dependencia. El pacto es una asociación. La voluntad general frente a la voluntad de todos como concepto normativo. La transformación del hombre natural en ciudadano. La unidad e inalienabilidad de la soberanía. La división del poder y las formas de gobierno. La ficción política para Estados pequeños: la democracia. La ley.

9. 4. La religión civil entre la religión del hombre y la religión del ciudadano.

SEMINARIO:

(1 crédito práctico)

Se comentará el De Cive de Thomas Hobbes. Hay varias versiones castellanas. Se recomienda el uso de la de Carlos Mellizo, Alianza Editorial, Madrid, 2000.

BIBLIOGRAFÍA

Manual:

Sabine G. H., Historia de la teoría política, FCE, Méjico, 1994.

Lecturas obligadas:

d'Ors, Á., Derecho y sentido común, Civitas, Pamplona, 1999.

Schmitt, C., El concepto de lo político, Alianza, Madrid, 1991.

Weber, M., "La política como vocación", en: idem. El político y el científico, Alianza, Madrid, 1967.

Bibliografía Primaria:

Aristóteles, Política, edición bilingüe y traducción por J. Marías y M. Araujo; introducción y notas de J. Marías, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1970.

Agustín de Hipona, La Ciudad de Dios; traducción de J. C. Díaz Bayral, Apostolado de la Prensa, Madrid, 1944.

Dante Alighieri, Monarquía, estudio preliminar, traducción y notas de L. Robles Carcedo y L. Frayle Delgado, Tecnos, Madrid, 1992.

Hobbes, T., Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil; versión, prólogo y notas de C. Mellizo, Alianza Editorial, Madrid, 2006.

Jenofonte, Hieron; texto, traducción y notas de M. Fernández Galiano, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1971.

Locke, J., Segundo tratado sobre el Gobierno Civil: un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil, Tecnos, Madrid, 2007.

Maquiavelo, N., El príncipe, versión castellana de M. A. Granada, Alianza, Madrid, 1986.

Maquiavelo, N., Discursos sobre la primera década de Tito Livio, versión castellana de A. Martínez Arancón, Alianza, Madrid, 2003.

Platón, La república; edición bilingüe, traducción, notas y estudio preliminar por J. M. Pabón y M. Fernández Galiano, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1969. Actualmente en Alianza, Madrid, 1997.

Pseudo-Jenofonte, La república de los atenienses; introducción, traducción y notas de O. Guntiñas Tuñón, Gredos, Madrid, 1984.

Rousseau, J. J., Del Contrato social; Discurso sobre las ciencias y las artes; Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres; prólogo y notas de M. Armiño, Alianza, Madrid, 1989.

Tomás de Aquino, Escritos políticos; selección de textos e introducción por Alessandro Passerin d'Entreves; adaptación española y bibliografía de C. Folache Zapata, Instituto de Estudios Políticos, Caracas, 1962.

Bibliografía Secundaria:

Águila, R., La república de Maquiavelo, Tecnos, Madrid, 2006.

Barker, E., The political thought of Plato and Aristotle, Dover, New York, 1959.

Cassirer, E., El mito del Estado, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

Fustel de Coulanges, N. D., La ciudad antigua; edición de J. F. Ivars; introducción de G. Dumézil, Península, Barcelona, 1984.

Constant, B., Sobre el espíritu de conquista, Tecnos, Madrid, 2002.

Gierke, O. v., Teorías políticas de la Edad Media; (edición de F.W. Maitland); estudio preliminar B. Pendás; traducción del alemán y del inglés P. García-Escudero, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995.

Gilson, E., Las metamorfosis de la Ciudad de Dios; versión española por A. García Sánchez, Rialp, Madrid, 1965.

Jaeger, W., Paideia: Los ideales de la cultura griega; traducción de J. Xirau (libros I y II), W. Roces (libros III y IV), Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

Meinecke, F., La idea de razón de Estado en la Edad Moderna, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1983.

Lassalle, J. M., Locke, liberalismo y propiedad, Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, Madrid, 2003.

MacPherson, C. B., La teoría política del individualismo posesivo: De Hobbes a Locke, traducido al castellano por J.-R. Capella, Fontanella, Barcelona, 1979.

Manent, P., Naissances de la politique moderne: Machiavel, Hobbes, Rousseau, Payot, París, 1977.

Manent, P., Historia del pensamiento liberal, Emecé, Argentina, 1990.

Moreau, J., Rousseau y la fundamentación de la democracia; traducción de J. del Agua, Espasa-Calpe, Madrid, 1977.

Polin, R., La politique de la solitude: essai sur la philosophie politique de Jean-Jacques Rousseau, Sirey, París, 1971.

Tonnies, F., Hobbes: vida y doctrina; versión española de E. Imaz, Alianza, Madrid, 1988.

Schmitt, C., El Leviathan en la teoría del estado de Thomas Hobbes, traducción de F. Javier Conde, Haz, Madrid, 1941. Reeditado en Comares, Granada, 2003.

Skinner, Q., Maquiavelo, traductor M. Benavides, Alianza, Madrid, 1995.

Strauss, L., Sobre la tiranía: seguido del debate Strauss-Kojève; presentación y traducción de L. Rodríguez Duplá, Madrid, Encuentro, 2005.

EVALUACIÓN

El seminario práctico se evaluará con un trabajo.

En el examen que puede ser oral o escrito se evaluarán las lecturas y la materia de clase. Habrá un sólo examen.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

A convenir entre el profesor y los alumnos.

FILOSOFÍA SOCIAL (OP FILOSOFIA)

PROF. DR. FERNANDO MÚGICA

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

La asignatura es una introducción a la filosofía social, en la que se analizarán los conceptos y principios más fundamentales de la realidad social y de la persona como sujeto social. Los objetivos de la asignatura son:

Ofrecer una visión general de filosofía, incidiendo en diversos enfoques o perspectivas que se han ofrecido a lo largo de la historia de esta disciplina para el análisis de la realidad social y de la persona como sujeto y protagonista social.

Proporcionar una visión monográfica de algunas de las teorías y autores más representativos en este ámbito de reflexión, así como de los grandes sistemas de interdependencia que guían las distintas perspectivas.

Propiciar un acercamiento a los conceptos fundamentales y a los principios articuladores de la filosofía social.

Estimular la reflexión sobre la realidad social circundante a partir de las nociones y herramientas conceptuales discutidas durante la asignatura.

PROGRAMA DE CONTENIDOS

El principio de la persona. Naturaleza y libertad. Identidad y reconocimiento. Realización de sí y universalidad. Intersubjetividad y dialogicidad. Sociabilidad natural. Individuo y sociedad.

La sociedad. Concepto y realidad: sustancia, organismo, sistema, proceso y relación. Interacción y relación social. La unidad societaria: la búsqueda de síntesis. La realidad moral de la sociedad humana: Aristóteles, Tomás de Aquino, Hume y Hegel. La sociedad como un vasto sistema de interdependencia ética. La producción social de sentido.

Sociedad y cultura. Aclaración conceptual. La cultura, ámbito del sentido de la acción. Las instituciones: concepto y principales teorías. Las instituciones morales. El proceso de “desinstitucionalización” del mundo social. Los problemas de orientación del ser humano: la crisis del sentido. Universalismo y multiculturalismo.

Principios articuladores de la filosofía social. Bien común: objeciones al concepto de bien común. Subsidiariedad: un criterio de articulación social. Solidaridad y justicia. Participación. Principio de la ley. Moralidad y derecho en la vida social: moralidad y eticidad. El ethos social: Aristóteles y la Hermenéutica filosófica. La cuestión de los derechos humanos.

La persona en el orden social, grandes sistemas de interdependencia ética (I): principios generales. La tradición de la filosofía práctica: familia, sociedad civil y Estado (Aristóteles, Kant y Hegel). Comunidad y sociedad. El vínculo social: naturaleza y libertad. El criterio ordenador del bien común societario. Razón práctica y filosofía pública.

La persona en el orden social, grandes sistemas de interdependencia ética (II): formaciones sociales. La familia. Las comunidades de amistad. La sociedad civil. Identidad social y trabajo. Comunidad política y Estado. La justicia política: la controversia en torno a la justicia política. Democracia social y política: igualdad y libertad.

RÉGIMEN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El régimen del curso es presencial.

Habrà un único examen sobre los contenidos de la asignatura en las fechas previstas por la Facultad. La nota del examen será entre cero y diez puntos.

BIBLIOGRAFÍA

- Chalmeta Olaso, Gabriel, Ética social. Familia, profesión y ciudadanía. EUNSA, 2ª ed, corregida, 2003.
- Possenti, Vittorio, Las sociedades liberales en la encrucijada. EIUNSA, Barcelona, 1997.
- Yepes Stork, Ricardo, Fundamentos de antropología. EUNSA, última edición.

Nota bibliográfica: en los textos de la bibliografía se encontrarán numerosas referencias bibliográficas relevantes. Además, durante el curso de indicará la bibliografía específica para cada tema.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará a comienzo de curso. En cualquier caso, el alumno podrá contactar con el profesor de la asignatura a través del correo electrónico: lfmugica@unav.es

FILOSOFÍA Y RELIGIÓN EN LA CULTURA OCCIDENTAL (1º Fª + DOBLES P.P.)

PROF. DR. VÍCTOR SANZ

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura estudia la relación entre la filosofía y la religión en el ámbito de la cultura occidental, desde un punto de vista sistemático e histórico. En la parte sistemática se analizan los conceptos de religión y cultura y sus principales elementos configuradores. Se exponen después las principales tradiciones religiosas que se han dado en la historia y se describe la tarea de las diversas ciencias que se han ocupado de la religión. Por último, se desarrolla el concepto de religión y se subraya la dimensión vital y experiencial de lo religioso. La parte histórica se estructura en cinco capítulos, en los que se exponen los principales hitos de la relación entre filosofía y religión en las diferentes épocas o etapas históricas.

PROGRAMA

I. Parte sistemática

A. Introducción

Tema 1: Denominación y objetivos de la asignatura.

Tema 2: La noción de religión y sus elementos configuradores. Etimología del término «religión». Lo sagrado y el misterio. El «hecho religioso» y sus expresiones.

Tema 3: La noción de cultura. Algunas definiciones de cultura. Cultura y naturaleza. Cultura y religión.

B. Las religiones y su estudio científico

Tema 4: Exposición de las principales tradiciones religiosas (I). Religiosidad telúrica, celeste, étnico-política y misteriosa. Las religiones orientales: hinduismo, confucianismo y taoísmo, budismo, sintoísmo.

Tema 5: Exposición de las principales tradiciones religiosas (II). Las religiones monoteístas: judaísmo, islamismo, cristianismo.

Tema 6: El estudio científico de la religión. La historia de las religiones. La sociología de la religión. La psicología de la religión.

C. Desarrollo del concepto de religión

Tema 7: La cuestión de Dios y la religión. Religión y Revelación. Religión, fe, teología. Dios y el mundo: la creación. El problema del ateísmo.

Tema 8: Religión y filosofía. Religión y moral. Religión y ciencia.

Tema 9: Religión y religiosidad: la experiencia religiosa. La religión y el sentido de la vida. Religión y salvación.

Tema 10: Religión e intersubjetividad: la comunidad religiosa o iglesia. La dimensión social de la religión. Significado de la tradición. Religión y política. La “religión civil”.

II. Parte histórica

Tema 11: La filosofía como religión en la antigüedad clásica.

Tema 12: La religión como filosofía en el cristianismo primitivo.

Tema 13: La búsqueda de la armonía en la cristiandad medieval: razón y fe, conocer y creer.

Tema 14: La separación de filosofía y religión en la modernidad. La privatización de la religión y sus diferentes sucedáneos.

Tema 15: Las nuevas formas de religión. La religión en la época postmoderna.

OBJETIVOS

Conocimientos

1. Estar en condiciones de describir y exponer con precisión el significado de los principales conceptos empleados en la asignatura (religión,

cultura, filosofía, teología, fe, etc.)

2. Poseer un conocimiento básico de las principales tradiciones religiosas, con sus características fundamentales, y de los fundadores o personajes principales de cada una de ellas

3. Explicar los elementos que distinguen la noción de filosofía de otras con las que guarda relación, como la moral, la teología, la ciencia, la política, etc.

4. Conocer en sus líneas generales el desarrollo de la relación entre la filosofía y la religión en la historia de Occidente y poder señalar los principales aspectos y problemas de tal relación

Habilidades y actitudes

1. Capacidad de resumir y entresacar las ideas principales y el significado central de un texto

2. Desarrollo de la reflexión y las habilidades necesarias para participar de modo constructivo en un diálogo o debate sobre una determinada cuestión

3. Capacidad de realizar por escrito una breve reseña de un texto fijado

4. Pericia en el manejo de las fuentes de información bibliográfica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE que corresponden a estos objetivos:

Exposición de los conocimientos adquiridos mediante un examen escrito

Iniciativa y soltura en las intervenciones en clase y buena capacidad de expresión oral

Recensión escrita de un texto previamente señalado, en el que se tendrá en cuenta tanto el contenido del mismo como la expresión formal

Empleo de una adecuada metodología de estudio y del modo de afrontar y resolver los problemas, dominio de la búsqueda de información bibliográfica en catálogos, bases de datos y otras fuentes, buena organización del tiempo y adecuada dedicación a la asignatura

BIBLIOGRAFÍA

Se incluye sólo la bibliografía de carácter general. En clase se citará bibliografía específica para cada tema o grupo de temas.

Alessi, A., [Los caminos de lo sagrado: introducción a la filosofía de la religión](#), Madrid, Cristiandad, 2004.

Artigas, M., [Ciencia y religión. Conceptos fundamentales](#), Pamplona, Eunsa, 2007.

Frankl, V. E., [El hombre en busca de sentido](#), Barcelona, Herder, 2004.

Guerra, M., [Historia de las religiones](#), Madrid, BAC, 1999.

Hadot, P., [¿Qué es la filosofía antigua?](#), México, FCE, 1998.

Martín Pindado, V. (coord.), [El hecho religioso: datos, estructura, valoración](#), Madrid, CCS, 1996.

Morales, J., [Filosofía de la religión](#), Eunsa, Pamplona, 2007.

ACTIVIDADES FORMATIVAS (Metodología de trabajo de la asignatura)

Presenciales

1.- Clases de exposición del profesor: 25 horas. En estas clases se explicarán los aspectos más relevantes de los temas 1 a 3 y 6 a 10 del programa. Para cada uno de los temas se citará bibliografía y se proporcionarán textos y documentación complementaria.

Se trabajan las competencias de los objetivos 1 a 3.

2.- Comentario de textos: 10 horas. Se realizará el comentario de un texto por cada uno de los siguientes temas del programa: 2, 7, 8, 9, 10. El profesor distribuirá el texto con antelación suficiente y pedirá a tres alumnos que preparen un esquema del comentario, que deberán entregar al comenzar la clase, y que expondrán en un tiempo máximo de 10 minutos, dando después lugar a un debate, dirigido por el profesor, que fomentará las intervenciones de los demás alumnos. El comentario deberá incluir una breve biografía del autor del texto y de sus ideas centrales.

Se trabajan las competencias de los objetivos 5 a 9.

3.- Seminarios: 10 horas. Unas semanas antes de comenzar la segunda parte del programa de la asignatura, se distribuirá a los alumnos en cinco grupos y se encomendará a cada grupo la exposición en un seminario de uno de los cinco temas correspondientes a esa parte. Se proporcionará la bibliografía y documentación pertinentes para cada tema, así como las pautas y orientaciones necesarias y se les pedirá que entreguen un resumen de un máximo de dos folios por una cara antes de comenzar la exposición, en el que deberán incluir un apartado bibliográfico que amplíe el que se proporcionó para preparar el tema. La exposición constará de dos partes y los ponentes dispondrán de un total de 30 minutos. La primera parte, con una duración aconsejable de diez minutos, será de carácter metodológico y en ella expondrán el modo de trabajo que han seguido, las razones que les han llevado a él y las dificultades que han encontrado; en la segunda parte, con una duración aconsejable de 20 minutos, expondrán propiamente el contenido que corresponde al título del tema asignado. Al finalizar la exposición, el profesor comentará los aspectos más relevantes que han tratado los alumnos, valorando la exposición, y completará aquellos apartados o asuntos de interés que considere oportuno y ofrecerá también la posibilidad de que intervengan los demás alumnos y de que

formulen preguntas a los ponentes.

Se trabajan las competencias de los objetivos 4 a 9.

4.- Tutoría: se realizarán al menos dos entrevistas personales con cada alumno, de una duración de 15 minutos cada una, una de ellas en las primeras semanas de clase y otra antes del comienzo de los seminarios.

Se trabajan las competencias de los objetivos 1 a 9.

5.- Sesiones de evaluación: se realizarán dos sesiones de evaluación. La primera de ellas incluirá los temas 1 a 6. Quienes obtengan al menos la calificación de aprobado, no estarán obligados a examinarse de esos temas en la sesión final de evaluación, sino sólo de los temas 7 a 10. Si desean examinarse para mejorar la calificación, dejará de tener valor la calificación recibida anteriormente y sólo contará la del examen final.

Se trabajan las competencias de los objetivos 1 a 3 y 5.

No presenciales

1.- Trabajo personal: los alumnos deberán preparar por su cuenta los temas 4 y 5 a partir de la documentación que se publicará en la página web de la asignatura y de la bibliografía complementaria que se proporcione. También deberán preparar los temas 1 a 3 y 6 a 10 del programa, partiendo de la exposición que se realice en las clases teóricas y de la bibliografía que se proporcione en clase. Se trabajan las competencias de los objetivos 1 a 3.

2.- Trabajo en grupo: los alumnos deberán realizar en grupo la preparación del comentario de texto y del seminario que les corresponda, tal como se especifica más arriba.

Se trabajan las competencias de los objetivos 4 a 9.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La calificación final de la asignatura corresponderá a una apreciación global que hará el profesor del logro por el alumno de los objetivos previstos. Las actividades evaluadas y los criterios que se emplearán serán los siguientes:

1.- Suma de las calificaciones obtenidas en las dos sesiones de evaluación (50%). Se tendrá en cuenta lo que se indica más arriba (véase el apartado "Actividades formativas. Sesiones de evaluación") para el caso de los alumnos que han aprobado el examen correspondiente a los temas 1 a 6 en la primera sesión de evaluación y vuelven a presentarse al examen de esos temas en la convocatoria final, con el deseo de mejorar la calificación. Para quien no apruebe la primera sesión de evaluación, la calificación de la convocatoria final tendrá un valor global.

2.- Evaluación de la exposición del comentario de texto (20%) y del seminario (20%).

3.- Evaluación de las intervenciones en clase y de la participación en los debates que se susciten y valoración del trabajo personal del alumno, a partir de la información que el profesor recabará en las sesiones de tutoría (10%).

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Jueves y viernes de 16 a 17.30 en el despacho de Dirección de la Biblioteca de Humanidades.

FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PROFESIONALES I (LE PE+ PSI)

PROF. DRA. CAROLINA UGARTE ARTAL

Con esta asignatura, junto a Formación en competencias profesionales II (para cursar Formación en competencias profesionales II **no es necesario** haber cursado Formación en competencias profesionales I), se trata de formar a los universitarios en aquellas competencias relevantes en su desarrollo personal, que son especialmente valoradas por las empresas. La adquisición de estas actitudes y habilidades mejora la profesionalidad y la empleabilidad del universitario, complementando así su formación académica.

En Formación en Competencias Profesionales se conjuga la metodología online con la presencial. La modalidad online garantiza la flexibilidad y autonomía del alumno en el estudio de la asignatura y en la realización de los distintos trabajos y actividades. Las sesiones presenciales y las entrevistas de asesoramiento personalizadas son el cauce para que el alumno adquiera las habilidades y actitudes que constituyen las competencias a desarrollar.

DESTINATARIOS: los destinatarios de la asignatura son alumnos de todas las Facultades de la Universidad de Navarra.

ASESORAMIENTO primer semestre:

HORARIO: por determinar.

LUGAR: despacho 1160 del Departamento de Educación. Edificio de Bibliotecas de Humanidades.

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

- Saber cuáles son las competencias más valoradas en el entorno profesional.
- Saber en qué consiste cada una de las competencias profesionales.
- Adaptar y aplicar los conceptos de esas competencias al perfil profesional de cada Facultad.
- Comprender la relación que existe entre las distintas competencias.

Objetivos de competencias y habilidades:

- Desarrollar en el alumno las distintas competencias profesionales: motivación, liderazgo, etc.
- Comunicarse de manera adecuada de modo oral y por escrito.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Promover el aprendizaje y el trabajo autónomo responsable del alumno

MÓDULOS

Módulo 1. Habilidades de negociación

Módulo 2. Motivación y liderazgo

Módulo 3. Trabajo en equipo y gestión de proyectos

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA BÁSICA RECOMENDADA

- COVEY, S. (1997). Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva. La revolución ética en la vida cotidiana y en la empresa. Barcelona: Paidós.
PIN, J. R. (Ed.). (2002). Paradigmas del liderazgo. Claves de la dirección de personas. Madrid: McGraw-Hill.
RODRÍGUEZ, J. M. (1997). EL reto del trabajo en equipo. Barcelona: Folio.
ROURE, J. B. (1997). Negociación: resolución de problemas y creación de valor. Barcelona: Folio.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- BAGUER, A. (2001). Un timón en la tormenta: cómo implantar con sencillez la gestión de los recursos humanos. Madrid: Díaz de Santos.
BOYATZIS, R. (1982). The competent manager. New York: John Wiley & Sons.
CARDONA, P. (2002). Las claves del talento: influencia del liderazgo en el desarrollo de personas. Barcelona: Urano.
FURNHAM, A. (2001). Psicología organizacional: el comportamiento del individuo en las organizaciones. Oxford: Oxford University Press.
KOLB, D. (1991). Organizational behaviour: an experimental approach. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
STEIN, G. (2003). La aventura del liderazgo. Barcelona: Gestión 2000.
VILLALONGA, M. (Coord.). (2003). Coaching directivo: desarrollando el liderazgo. Barcelona: Ariel.

METODOLOGÍA

Formación en competencias profesionales es una asignatura de **carácter teórico-práctico** en la que se pretende que el alumno conozca y reflexione sobre situaciones habituales que se dan en el ámbito de la empresa, y desarrolle las actitudes y habilidades requeridas para ser un buen profesional.

Para desarrollar competencias no sólo es preciso el estudio de los módulos, sino también el trabajo y esfuerzo constante. Para adquirir competencias, es preciso trabajarlas poco a poco, con un ritmo sostenido. Por tanto, para alcanzar este objetivo se proponen las siguientes actividades:

1. Realización de las pruebas psicoprofesionales.

2. Entrevistas de asesoramiento para personalizar y afianzar el proceso de adquisición de competencias:

Entrevista inicial: comentar los resultados de las pruebas psicoprofesionales y plan de acción inicial.

Entrevista intermedia: comentar proceso de adquisición de competencias y prestar un seguimiento personalizado al alumno.

Entrevista final: evaluación del proceso y elaboración de un plan de mejora para seguir desarrollando los puntos débiles y afianzando las fortalezas.

Existe la posibilidad de hacer las entrevistas de modo presencial o enviando informes a la profesora vía correo electrónico.

3. Estudio y trabajo de los módulos. En cada uno de ellos habrá que realizar las siguientes actividades:

Estudio de los contenidos: cada módulo tiene una estructura semejante formada por unidades didácticas que a su vez están compuestas por lecciones.

Realización de una tarea: durante el estudio individual de los contenidos, el alumno tendrá que realizar una tarea a entregar al profesor por e-mail.

Participación en el foro de debate: el alumno tendrá que participar en los foros de debate propuestos en cada módulo.

Elaboración de una actividad: Desde el comienzo del módulo, el alumno tendrá que ir preparando la actividad que se entregará en la segunda sesión presencial.

Esta actividad servirá para ampliar lo estudiado y reforzar los aspectos más importantes.

Asistir a dos sesiones presenciales: se desarrollan dos sesiones presenciales en dos semanas diferentes.

Cada clase tiene una duración de 2 horas.

En ella se pone en común el caso o artículo que los alumnos han ido trabajando a lo largo del módulo. Además se desarrollan otras actividades complementarias (trabajo de casos breves, de artículos de prensa, visualización de películas, dinámicas de grupo, etc.).

Al finalizar la segunda clase los alumnos entregan la actividad al profesor por escrito debidamente presentada, para ser evaluada posteriormente.

Se detalla a continuación la temporización de cada módulo:

1ª semana

2ª semana

3ª semana

Estudio de los contenidos. Foro de debate.

2ª sesión presencial (2 horas):

Preparación individual de la actividad. - Actividades: casos, dinámicas de grupo, visualización de películas,

trabajos en grupo, exposiciones orales,
etc.

- Entrega de la actividad.

Realizar y entregar una tarea
en relación con los 1ª sesión presencial (2 horas):
contenidos de estudio.

- Actividades: casos, dinámicas de
Preparación individual de lagrupo, visualización de películs,
actividad. trabajos en grupo, exposiciones orales,
etc.

4. Examen: tendrá lugar en febrero. Constará de preguntas tipo test.

EVALUACIÓN

Por el ya mencionado carácter teórico-práctico de la asignatura, su evaluación incluirá distintos aspectos que se comentan a continuación.

Entrevistas de asesoramiento: 20 % nota final.

Participación en los módulos: 60% nota final.

Examen: 20 % nota final.

Cada uno de estos aspectos se evaluará sobre 10 y después se le aplicará el porcentaje correspondiente. Se detalla a continuación los criterios de evaluación en cada uno de los elementos de la asignatura:

1. Entrevistas de asesoramiento:

Realización de las pruebas psicoprofesionales.

Asistencia a las entrevistas o envío de los informes por correo electrónico.

2. Participación en los módulos.

Cada módulo se evaluará de manera independiente. La nota final de esta sección de la asignatura será resultado del promedio de los 3 módulos. Después, para la nota final, se aplicará el porcentaje correspondiente.

Los criterios que se aplicarán para la evaluación de cada módulo son:

Tarea: 1 punto.

Foro: 1 punto.

Actividad: 3 puntos.

Clases: 5 puntos.

IMPORTANTE:

Requisitos para evaluar los módulos: asistencia a las clases.

3. Examen

Examen tipo test. Las preguntas se harán con referencia a los contenidos teóricos de cada módulo.

HORARIOS Y AULAS

La asignatura Formación en Competencias Profesionales conjuga la formación on-line con la formación presencial. El horario de la formación on-line es flexible y cada módulo se va estudiando y preparando de manera autónoma. No obstante, también se desarrollan una clase introductoria, dos sesiones presenciales por módulo (duración: dos horas cada una) de obligada asistencia y tres entrevistas de asesoramiento.

Los horarios y aulas son los siguientes:

1. Clase introductoria:

Día: 29 septiembre

Aula: 35 Edificio Central

Horario: 13:00-14:00 h.

2. Módulos

Motivación y liderazgo:

Clase 1: viernes 24 octubre.

Clase 2: viernes 31 octubre.

Habilidades de negociación:

Clase 1: miércoles 12 noviembre. Horario: 12:00-14:00 h.

Clase 2: viernes 21 noviembre.

Trabajo en equipo y gestión de proyectos:

Clase 1: viernes 19 diciembre.

Clase 2: viernes 16 enero.

Aula 35 del Edificio Central

Horario: 16:00-18:00 h.

3. Entrevistas de asesoramiento:

Entrevista inicial: 6-17 octubre.

Entrevista intermedia: 24 noviembre-5 diciembre.

Entrevista final: 12-21 enero.

Los horarios de estas entrevistas se acordarán con cada alumno, conjugando sus horarios con los del profesor.

Pruebas psicoprofesionales

Las pruebas psicoprofesionales son un instrumento diseñado por la [Oficina de Salidas Profesionales](#) de la Universidad de Navarra (OSP), cuyo fin es facilitar el autoconocimiento de los alumnos. El conocimiento de uno mismo facilita la definición del perfil personal y profesional. Conocer los puntos fuertes y débiles que se poseen presenta, entre otras, dos ventajas:

1. Si se conoce para qué se está preparado personal, académica y profesionalmente, se optimizarán las propias capacidades.
2. Si se conocen las carencias personales y profesionales se podrá dedicar esfuerzo para suplirlas, compensarlas o remediarlas a través, por ejemplo, de formación complementaria.

Las pruebas psicoprofesionales evalúan los siguientes aspectos.

1. Razonamiento verbal: permite conocer la capacidad de comprender, asimilar y utilizar eficientemente información escrita.

2. Razonamiento espacial: permite conocer la capacidad para comprender las relaciones en el espacio.

3. Razonamiento lógico: permite conocer la capacidad para descubrir relaciones lógicas mediante

procesos mentales de análisis y síntesis.

4. Razonamiento numérico: permite conocer la capacidad para manejar números y razonar a partir de ellos.

5. Autovaloración: esta prueba contribuye a profundizar en el autoconocimiento personal.

6. Competencias profesionales: permite conocer qué competencias profesionales posee el alumno y cuáles necesita mejorar. Concretamente, se evalúan las competencias de los alumnos en tres áreas:

a) Social: comunicación, persuasión, habilidad social, liderazgo, independencia, relación, empatía y trabajo en equipo.

b) Cognitiva o mental: evaluación, intuición, orientación a los procesos, orientación a las personas, análisis, conceptualización, innovación, planificación, organización, perseverancia y capacidad de decisión.

c) Emocional: relajación, control emocional, optimismo, flexibilidad, iniciativa, dinamismo, ambición y automotivación.

7. Idiomas: inglés. Permite conocer el nivel de inglés que tiene el alumno.

Una vez que el alumno realiza las pruebas, obtiene un informe sobre las capacidades, habilidades y actitudes que posee. Este informe es el material que se trabajará en la primera entrevista de asesoramiento. Además, como ventaja adicional, el alumno queda incorporado a la bolsa de trabajo de la Universidad.

El procedimiento para realizar las pruebas es el siguiente:

1. Conexión desde Internet a un navegador Explorer o Mozilla, en la siguiente dirección:
<http://gestion3.unav.es/Identificacion/identificacionPPE.html>

[2. Introducir el usuario y contraseña: el mismo del correo electrónico.](#)

3. Desde el menú principal se siguen estos pasos:

- Seleccionar en el menú "Pruebas Psicoprofesionales".

- Leer la página de bienvenida y aceptar.

- Aceptar el código de comportamiento.

- Seleccionar la prueba a realizar y aceptar.

Al finalizar la misma aparece en pantalla un informe con el resultado obtenido y la posibilidad de imprimirlo. Si se desea consultar el informe

completo, se puede acceder desde el menú principal

a: "Informe Psicoprofesional", desde donde también lo podemos imprimir.

4. El tiempo aproximado que se emplea para realizar las pruebas es 3 horas.

Recomendaciones:

- Utilizar los navegadores indicados.

- Realizar las Pruebas con tiempo y atención.

- Cada vez que se comience una prueba, concluirla. Si se termina con anterioridad a la conclusión propia de la prueba, las respuestas se quedarán grabadas y los informes obtenidos serán en función de esas respuestas.

FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PROFESIONALES II (LE PED+ PSIC.)

PROF. DRA. CAROLINA UGARTE

Con esta asignatura, junto a [Formación en competencias profesionales I](#), se trata de formar a los universitarios en aquellas competencias relevantes en su desarrollo personal, que son especialmente valoradas por las empresas. La adquisición de estas actitudes y habilidades mejora la profesionalidad y la empleabilidad del universitario, complementando así su formación académica.

En Formación en Competencias Profesionales se conjuga la metodología online con la presencial. La modalidad online garantiza la flexibilidad y autonomía del alumno en el estudio de la asignatura y en la realización de los distintos trabajos y actividades. Las sesiones presenciales y las entrevistas de asesoramiento personalizadas son el cauce para que el alumno adquiera las habilidades y actitudes que constituyen las competencias a desarrollar.

Para cursar Formación en competencias profesionales II **no es necesario** haber cursado Formación en competencias profesionales I.

DESTINATARIOS: los destinatarios de la asignatura son alumnos de todas las Facultades de la Universidad de Navarra.

ASESORAMIENTO primer semestre:

HORARIO: lunes 12:00-14:00 h.

LUGAR: despacho 1160 del Departamento de Educación. Edificio de Bibliotecas de Humanidades.

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

- Saber cuáles son las competencias más valoradas en el entorno profesional.
- Saber en qué consiste cada una de las competencias profesionales.
- Adaptar y aplicar los conceptos de esas competencias al perfil profesional de cada Facultad.
- Comprender la relación que existe entre las distintas competencias.

Objetivos de competencias y habilidades:

- Desarrollar en el alumno las distintas competencias profesionales: toma de decisiones, integridad profesional, resolución de problemas, etc.
- Comunicarse de manera adecuada de modo oral y por escrito.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Promover el aprendizaje y el trabajo autónomo responsable del alumno

MÓDULOS

Módulo 1. Habilidades de comunicación

Módulo 2. Toma de decisiones y resolución de problemas

Módulo 3. Integridad profesional

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA BÁSICA RECOMENDADA

- BAGUER, A. (2001). Un timón en la tormenta: cómo implantar con sencillez la gestión de los recursos humanos. Madrid: Díaz de Santos.
FONTRONDONA, J., GUILLÉN, M. y RODRÍGUEZ SEDANO, A. (1998). La ética que necesita la empresa, Madrid: Unión Editorial.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2003). Ortografía de la lengua española. Espasa.
ROURE, J. B. (1997). Negociación: resolución de problemas y creación de valor. Barcelona: Folio.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

BOYATZIS, R. (1982). The competent manager. New York: John Wiley & Sons.
FURNHAM, A. (2001). Psicología organizacional: el comportamiento del individuo en las organizaciones. Oxford: Oxford University Press.
KOLB, D. (1991). Organizational behaviour: an experimental approach. Englewood Cliffs: Prentice Hall.

METODOLOGÍA

Formación en competencias profesionales es una asignatura de **carácter teórico-práctico** en la que se pretende que el alumno conozca y reflexione sobre situaciones habituales que se dan en el ámbito de la empresa, y desarrolle las actitudes y habilidades requeridas para ser un buen profesional.

Para desarrollar competencias no sólo es preciso el estudio de los módulos, sino también el trabajo y esfuerzo constante. Para adquirir competencias, es preciso trabajarlas poco a poco, con un ritmo sostenido. Por tanto, para alcanzar este objetivo se proponen las siguientes actividades:

1. Realización de las pruebas psicoprofesionales.

2. Entrevistas de asesoramiento para personalizar y afianzar el proceso de adquisición de competencias:

Entrevista inicial: comentar los resultados de las pruebas psicoprofesionales y plan de acción inicial.

Entrevista intermedia: comentar proceso de adquisición de competencias y prestar un seguimiento personalizado al alumno.

Entrevista final: evaluación del proceso y elaboración de un plan de mejora para seguir desarrollando los puntos débiles y afianzando las fortalezas.

Existe la posibilidad de hacer las entrevistas de modo presencial o enviando informes a la profesora vía correo electrónico.

3. Estudio y trabajo de los módulos. En cada uno de ellos habrá que realizar las siguientes actividades:

Estudio de los contenidos: cada módulo tiene una estructura semejante formada por unidades didácticas que a su vez están compuestas por lecciones.

Realización de una tarea: durante el estudio individual de los contenidos, el alumno tendrá que realizar una tarea a entregar al profesor por e-mail.

Participación en el foro de debate: el alumno tendrá que participar en los foros de debate propuestos en cada módulo.

Elaboración de una actividad: Desde el comienzo del módulo, el alumno tendrá que ir preparando la actividad que se entregará en la segunda sesión presencial.

Esta actividad servirá para ampliar lo estudiado y reforzar los aspectos más importantes.

Asistir a dos sesiones presenciales: se desarrollan dos sesiones presenciales en dos semanas diferentes. Cada clase tiene una duración de 2 horas.

En ella se pone en común el caso o artículo que los alumnos han ido trabajando a lo largo del módulo. Además se desarrollan otras actividades complementarias (trabajo de casos breves, de artículos de prensa, visualización de películas, dinámicas de grupo, etc.).

Al finalizar la segunda clase los alumnos entregan la actividad al profesor por escrito debidamente presentada, para ser evaluada posteriormente.

Se detalla a continuación la temporización de cada módulo:

1ª semana

Estudio de los contenidos.

2ª semana

Foro de debate.

3ª semana

2ª sesión presencial (2 horas):

- Actividades: casos, dinámicas de grupo, visualización de películas, trabajos en grupo, exposiciones orales, etc.

- Entrega de la actividad.

Preparación individual de la actividad.

Realizar y entregar una tarea1ª sesión presencial (2 horas):

en relación con los contenidos de estudio.

- Actividades: casos, dinámicas de Preparación individual de lagrupo, visualización de películas, actividad. trabajos en grupo, exposiciones orales, etc.

4. Examen: tendrá lugar en junio. Constará de preguntas tipo test.

EVALUACIÓN

Por el ya mencionado carácter teórico-práctico de la asignatura, su evaluación incluirá distintos aspectos que se comentan a continuación.

Entrevistas de asesoramiento: 20 % nota final.

Participación en los módulos: 60% nota final.

Examen: 20 % nota final.

Cada uno de estos aspectos se evaluará sobre 10 y después se le aplicará el porcentaje correspondiente.

Se detalla a continuación los criterios de evaluación en cada uno de los elementos de la asignatura:

1. Entrevistas de asesoramiento:

Realización de las pruebas psicoprofesionales.

Asistencia a las entrevistas o envío de los informes por correo electrónico.

2. Participación en los módulos.

Cada módulo se evaluará de manera independiente. La nota final de esta sección de la asignatura será resultado del promedio de los 3 módulos. Después, para la nota final, se aplicará el porcentaje correspondiente.

Los criterios que se aplicarán para la evaluación de cada módulo son:

Tarea: 1 punto.

Foro: 1 punto.

Actividad: 3 puntos.

Clases: 5 puntos.

IMPORTANTE:

Requisitos para evaluar los módulos: asistencia a las clases.

3. Examen

Examen tipo test. Las preguntas se harán con referencia a los contenidos teóricos de cada módulo.

HORARIOS Y AULAS

La asignatura Formación en Competencias Profesionales conjuga la formación on-line con la formación presencial. El horario de la formación on-line es flexible y cada módulo se va estudiando y preparando de manera autónoma. No obstante, también se desarrollan una clase introductoria, dos sesiones presenciales por módulo (duración: dos horas cada una) de obligada asistencia y tres entrevistas de asesoramiento.

Los horarios y aulas son los siguientes:

1. Clase introductoria:

Día: 16 febrero

Aula: 34 Edificio Central

Horario: 12:00-13:00 h.

2. Módulos

Habilidades de comunicación profesional:

Clase 1: viernes 6 marzo. Hora: 12:00-14:00 h. Falta concretar aula

.Clase 2: miércoles 18 marzo.

Toma de decisiones y resolución de problemas:

Clase 1: miércoles 1 abril (Clase Habilidades de comunicación).

Clase 2: miércoles 22 abril.

Integridad

Clase	1:	miércoles	13	profesional:
Clase	2:	miércoles	20	mayo.

Aula:	11	Ciencias	Sociales
--------------	----	----------	----------

Horario: 12:00-14:00 h.

3. Entrevistas de asesoramiento:

Entrevista inicial: 16 - 27 febrero.

Entrevista intermedia: 23 - 30 abril.

Entrevista final: 25 mayo - 3 junio.

Los horarios de estas entrevistas se acordarán con cada alumno, conjugando sus horarios con los del profesor.

Pruebas psicoprofesionales

Las pruebas psicoprofesionales son un instrumento diseñado por la [Oficina de Salidas Profesionales](#) de la Universidad de Navarra (OSP), cuyo fin es facilitar el autoconocimiento de los alumnos. El conocimiento de uno mismo facilita la definición del perfil personal y profesional. Conocer los puntos fuertes y débiles que se poseen presenta, entre otras, dos ventajas:

1. Si se conoce para qué se está preparado personal, académica y profesionalmente, se optimizarán las propias capacidades.
2. Si se conocen las carencias personales y profesionales se podrá dedicar esfuerzo para suplirlas, compensarlas o remediarlas a través, por ejemplo, de formación complementaria.

Las pruebas psicoprofesionales evalúan los siguientes aspectos.

1. **Razonamiento verbal:** permite conocer la capacidad de comprender, asimilar y utilizar eficientemente información escrita.
2. **Razonamiento espacial:** permite conocer la capacidad para comprender las relaciones en el espacio.
3. **Razonamiento lógico:** permite conocer la capacidad para descubrir relaciones lógicas mediante procesos mentales de análisis y síntesis.
4. **Razonamiento numérico:** permite conocer la capacidad para manejar números y razonar a partir de ellos.
5. **Autovaloración:** esta prueba contribuye a profundizar en el autoconocimiento personal.

6. **Competencias profesionales:** permite conocer qué competencias profesionales posee el alumno y cuáles necesita mejorar. Concretamente, se evalúan las competencias de los alumnos en tres áreas:

- a) Social: comunicación, persuasión, habilidad social, liderazgo, independencia, relación, empatía y trabajo en equipo.
- b) Cognitiva o mental: evaluación, intuición, orientación a los procesos, orientación a las personas, análisis, conceptualización, innovación, planificación, organización, perseverancia y capacidad de decisión.
- c) Emocional: relajación, control emocional, optimismo, flexibilidad, iniciativa, dinamismo, ambición y automotivación.

7. **Idiomas: inglés. Permite conocer el nivel de inglés que tiene el alumno.**

Una vez que el alumno realiza las pruebas, obtiene un informe sobre las capacidades, habilidades y actitudes que posee. Este informe es el material que se trabajará en la primera entrevista de asesoramiento. Además, como ventaja adicional, el alumno queda incorporado a la bolsa de trabajo de la Universidad.

El procedimiento para realizar las pruebas es el siguiente:

1. Conexión desde Internet a un navegador Explorer o Mozilla, en la siguiente dirección: <http://gestion3.unav.es/Identificacion/identificacionPPE.html>

2. Introducir el usuario y contraseña: el mismo del correo electrónico.

3. Desde el menú principal se siguen estos pasos:

- Seleccionar en el menú "Pruebas Psicoprofesionales".
- Leer la página de bienvenida y aceptar.
- Aceptar el código de comportamiento.
- Seleccionar la prueba a realizar y aceptar.

Al finalizar la misma, aparece en pantalla un informe con el resultado obtenido y la posibilidad de imprimirlo. Si se desea consultar el informe completo, se puede acceder desde el menú principal a: "Informe Psicoprofesional", desde donde también lo podemos imprimir.

4. El tiempo aproximado que se emplea para realizar las pruebas es 3 horas.

Recomendaciones:

- Utilizar los navegadores indicados.
- Realizar las Pruebas con tiempo y atención.

- Cada vez que se comience una prueba, concluirla. Si se termina con anterioridad a la conclusión propia de la prueba, las repuestas se quedarán grabadas y los informes obtenidos serán en función de esas repuestas.

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA (4º PEDAG.)

PROF. DRA. CORO MOLINOS

PRESENTACIÓN

La disciplina de Formación y Actualización de la Función Pedagógica está estrechamente relacionada con algunas materias de la carrera, tales como Didáctica, Organización de Centros Escolares, Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículo etc., ya cursadas por los estudiantes. La disciplina Formación y Actualización de la Función Pedagógica, por su objeto de estudio, que es la formación de formadores de educación formal e informal, tiene estrechas conexiones con estas otras materias. En el curso de la asignatura, los estudiantes tendrán oportunidad de integrar una selección de estos contenidos junto con los específicos de la materia de Formación, con gran provecho en su dominio teórico práctico de la asignatura y beneficio de su futuro ejercicio profesional.

El foco específico de la presente disciplina es la capacitación de responsables de formación, profesores, asesores, formadores de empresa. Desde esta óptica, el programa considera cuestiones teóricas y prácticas relativas a las competencias y funciones de estos profesionales, los factores y condiciones que influyen en su formación, y los modelos, estrategias y recursos de que disponen para llevar a cabo su tarea formativa con calidad

COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

Inspirándonos en las competencias profesionales que debe desarrollar un futuro educador experto en formación, la asignatura busca el logro de los siguientes objetivos por parte de los estudiantes

- 1.- Comprensión y uso profesional e interrelacionado de los contenidos teóricos de la asignatura -y de asignaturas cursadas a lo largo de la carrera- para la valoración crítica de proyectos docentes y situaciones prácticas de enseñanza aprendizaje, para la detección y asesoramiento de necesidades formativas del profesorado, así como para el diseño de experiencias formativas, adaptadas a condiciones e intereses específicos del profesor o futuro profesor.
- 2.- Desarrollo de conocimientos, actitudes, destrezas y habilidades para el acceso y gestión de la información, el trabajo autónomo, la autorregulación del propio aprendizaje, así como para el diálogo y el trabajo colaborativo y creativo con colegas para la resolución de problemas de la práctica educativa.
- 3.- Uso correcto, claro y fluido del lenguaje para la comunicación profesional, tanto oral como escrita.

CONTENIDOS

Independientemente del desglose pormenorizado de los temas a lo largo del curso, se señalan a continuación siete grandes apartados temáticos

- 1.- Demanda y expectativas sociales de la figura del profesor y su función. Rasgos personales y competencias profesionales. La docencia como profesión, rasgos y condiciones
- 2.- Aportaciones del currículo, la enseñanza, la escuela y la profesión a esta disciplina y su fundamentación. La integración de prácticas y saberes de estos ámbitos en la capacitación del formador.
- 3.- La adquisición del conocimiento en las profesiones servicio. El conocimiento práctico, concepto, génesis y componentes. El continuum práctica-teoría-práctica en el ejercicio profesional y la reflexión investigadora. Condiciones y recursos para el desarrollo del hábito reflexivo.
- 4.-Influencia de la persona y experiencia previa del profesional sobre su proceso formativo. Contribución de aspectos cognitivos y afectivos: experiencias previas, creencias y teorías personales, teoría científica, actitudes, valores, concepto de sí mismo, de su función y misión.
- 5.- Enfoques de formación del profesorado y su fundamentación teórica. Nuestro concepto de formación del profesorado y su

fundamentación. Principios en que se apoya este concepto de formación. Implicaciones prácticas.

6.- Fases de la formación del profesor: inicial, iniciación, desarrollo profesional en ejercicio. Rasgos característicos, factores y condiciones específicos de la acción y colaboración formativas en cada una de estas fases

7.- Concepto y funciones de la evaluación de profesores. Modelos de evaluación, propósitos y contextos. Condiciones y recursos para una evaluación generadora de desarrollo profesional. Evaluación, desarrollo profesional y desarrollo institucional.

METODOLOGÍA

- Exposiciones de la profesora, estudio individual actualizado del manual La Función Docente, de los apuntes de clase y de material complementario (extractos de Saber docente de Salgueiro, documentación proporcionada en el ADI, junto con los correspondientes guiones para la lectura, reflexión y examen)^[1]

- Trabajos individuales de reflexión e integración personal de la información de exposiciones y lecturas y de elaboración de ensayos periódicos y comentario críticos

- Trabajo práctico en grupos

. estudio y discusión de cuestiones generadas en la lectura y estudio individual, casos prácticos y experiencias de formación de profesorado, mejora del diseño de una propuesta formativa, adaptada a condiciones e intereses específicos.

La naturaleza y objetivos de esta asignatura, la integración personal de sus contenidos, la eficacia y calidad del trabajo de los grupos en clase y la evaluación formativa del proceso de enseñanza aprendizaje requieren el firme compromiso por parte de todos de realizar puntualmente las tareas que se anunciarán en el calendario ADI, con la necesaria antelación. Sólo así las sesiones expositivas y de intercambio y discusión conjunta en clase podrán servir al estudiante para afianzar y enriquecer sus conocimientos, contribuir al de sus compañeros, autoevaluar la medida en que va logrando los objetivos previstos y redundar en la calidad de los trabajos periódicos revistos.

[1] - Marcelo García, Carlos (editor): La función docente. Madrid: Editorial Síntesis, 2001 [J.009.007. J.005.597, SJ.005.025, JJ. 009.482]

- Salgueiro, Ana M^a: Saber docente y práctica cotidiana. Un estudio etnográfico. Barcelona. Octaedro, 1998. [J.056.149, SJ. 055.037]

EVALUACIÓN

Habrà una prueba de examen al término del curso consistente en la contestación de cuestiones de concepto y de integración teoría práctica.

Serán criterios de evaluación de esta prueba y de los ensayos y trabajos que se realicen a la largo del semestre:

- la selección personal de información pertinente y abundante desde el enfoque de la cuestión,

- la integración y dominio personal de los contenidos informativos demostrados en su utilización para la explicación, análisis y valoración de las cuestiones teóricas y prácticas que se planteen,

- la exposición fundamentada de las afirmaciones y juicios, por referencia a datos y razones

- su presentación de manera estructurada y coherente, con claridad y rigor conceptual y terminológico.

La calificación final tendrá en cuenta, además de la prueba de examen (50%), la calidad de los trabajos

individuales (30%) y la asistencia, participación activa y calidad de los trabajos de grupo realizados en clase (20%)

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Alvarez, Eduardo. [et al.]. La formación del profesorado : proyectos de formación en centros educativos. Barcelona : Editorial Grao, 2001. J 036.155

- Alvarez Rojo, Víctor (dir.) Propuestas del profesorado bien evaluado para potenciar el aprendizaje de los estudiantes. Sevilla: Vicerrectorado de Calidad. Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Sevilla, 2000. J.055.756

- Bleach, Kevan. The induction and mentoring of newly qualified teachers : a new deal for teachers. London : D. Fulton Publishers, 1999. 2J 005.229

- Biddle, Bruce J, Thomas L. Good e Ivor F. Goodson. La enseñanza y los profesores. Barcelona [etc.]: Paidós, 2000. J 007.982

- Bolívar, Antonio (dir.), Pedro de Vicente Rodríguez...[et al.] Ciclo de vida profesional del profesorado de secundaria : desarrollo personal y formación. Bilbao: Ediciones Mensajero, D.L. 1999. J 055.779.

- Breaux, Annette L. and Harry K. Wong. New teacher induction : how to train, support, and retain new teachers. Mountain View, Calif. : Harry K. Wong Publications, 2003. J 005.232

- Brincones, Isabel (comp.) Lecciones para la formación inicial del profesorado. Madrid : Universidad Autonoma, 1990. J.006.541

- Casabuena Benavente, Pilar... [et al.] Jornadas de Formación Inicial del Profesorado : programa de garantía social, modalidad de formación y empleo [celebradas los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2000]. Madrid : Federación de Municipios de Madrid, 2001. J 030.877
 - Cebreiro López, Beatriz. La iniciación [Microforma] : Análisis de las interacciones entre el profesor novel y las instituciones. Santiago de Compostela : Servicio de Publicacions e Intercambio Científico da Universidade, 1993. MF.m.J.000.118
 - Chadwick, Clifton B. y Nelson Rivera. Evaluación formativa para el docente. Barcelona [etc.] : Paidós, 1997. J.036.035
 - Coll, César (coord.) ; Concepció Gotzens... [et al.] Psicología de la instrucción, la enseñanza y el aprendizaje en la educación secundaria. Universitat de Barcelona, Barcelona : ICE, 1999. 1a ed. J.055.622
 - Combs, Arthur W.[et al.] Claves para la formación de los profesores. Madrid : E.M.E.S.A., 1979. J.005.757/EJ.4
 - Day, Christopher: Formar docentes. Cómo, cuándo y en qué condiciones aprende el profesorado. Madrid. Narcea, 2005.
 - Day, Christopher: Pasión por enseñar : la identidad personal y profesional del docente y sus valores. Madrid Narcea, 2006
 - Domingo Segovia, Jesús, Manuel Fernández Cruz. Técnicas para el desarrollo personal y formación del profesorado. Bilbao: Universidad de Deusto, 1999. J. 036.133
 - Escudero Muñoz y M^a Teresa González González... [et al.] Escuelas y profesores : Hacia una reconversión de los centros y función docente. Madrid : Ediciones Pedagógicas, 1994. J 030.894
 - Esteve, J. M: La formación inicial de los profesores de secundaria. Ed. Ariel, Barcelona, 1997.
 - Esteve J.M.: El malestar docente. Laia, Barcelona, 1987
 - Fuente, Jesús de la: Educación para la construcción personal : un enfoque de autorregulación en la formación de profesores y alumnos. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1999. J.007.773
 - Ferreres, V.S. y E. Molina: La preparación del profesor para el cambio en la institución educativa. PPU, Barcelona, 1995.
 - García Álvarez, Jesús. Evaluación de la formación, marcos de referencia. Bilbao : Mensajero, 1997. Edición 2a ed. J 007.981
 - García Hoz, Victor... [et al.] Formación de profesores para la educación personalizada. Madrid: Rialp, 1996. LEG.025.029
 - García Llamas, José Luis. Formación del profesorado: necesidades y demandas . Barcelona: Praxis,
1999. J 007.980
- González Muñoz, Ma. del Carmen [et al] Evaluación del profesorado de Educación Secundaria : análisis de tendencias y diseño de un Plan de Evaluación. Madrid : Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica, 1995. J.055.561
 - González Tirados, Rosa María. Análisis de las necesidades de formación de formadores del área técnico-práctica y modalidades de formación. Madrid: Universidad Politécnica, Instituto de Ciencias de la Educación, 1990.J.007.023
 - Guskey, Thomas R. and Michael Huberman, [editors] Professional development in education : new paradigms and practices. New York : Teachers College Press, 1995. J.035.923
 - Gutiérrez Martín, Alfonso. Alfabetización multimedia en la formación del profesorado [Recurso electrónico] Segovia : E.U. Magisterio de Segovia, 2000. CDR 001.031
 - Hernández, Fernando (coordinador) Biblioteca básica para el profesorado: formación del profesorado: Formación del profesorado. Barcelona: Praxis, 1998. [Selección bibliografía] J 008.551
 - Hernández Hernández, Pedro y Luis Alberto García. Enseñar a pensar, un reto para los profesores. [NOTICE : Normas Orientativas para el Trabajo Intelectual dentro del Currículum Escolar]. La Laguna: Tafor, 1997. J.007.580
 - Hornilla, T. [et al.] (eds.). Alternativas para una reforma en la formación inicial del profesorado. Seminario INTER-I.C.E.S., Leioa, Abril de 1992. Bilbao : Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 1992. J.030.331
 - ICE, Universidad de Deusto. Tendencias en la formación del profesorado. Bilbao: Mensajero, DL 1996. J 030.829
 - Imbernón, Francisco. La formación del profesorado. Barcelona [etc.] : Paidós, D.L. 2001. J 008.115
 - Imbernón, F. (coord.)... [et al.] La investigación educativa como herramienta de formación del profesorado : reflexión y experiencias de investigación educativa [Barcelona] : Graó, [2002] 2J 005.137
 - Leavitt, Howard B. [editor] Issues and Problems in Teacher Education : an International Handbook. New York : Greenwood Press, 2000. J 008.316
 - Lluç i Balaguer, Xavier: La diversidad cultural en la práctica educativa: materiales para la formación del profesorado en Educación Intercultural. Ministerio de Educación y Cultura, Centro de Publicaciones, Madrid, 1996. LEG.018.401
 - Loughran, J. John. Development of reflective practice : learning about teaching and learning through modelling. London [etc.]: Falmer Press, 1996. 1st pub. J.007.313
 - Loughran, John and Tom Russell [editors] Teaching about teaching : purpose, passion, and pedagogy in teacher education. London ; Washington, D.C. : Falmer Press, 1997. J 036.231
 - Marcelo García, Carlos La investigación sobre formación del profesorado : métodos de investigación y análisis de datos. Madrid: Cincel, cop. 1992. J 055.785
 - Marcelo García, Carlos. Aprender a enseñar : un estudio sobre el proceso de socialización de profesores principiantes. Madrid : CIDE, 1992. J.006.716
 - Marcelo García, Carlos. Formación del profesorado para el cambio educativo. Barcelona: EUB, 1995. J.035.942/Ej.2, J.035.942; y 1999,

[2ª ed.]

- Marcelo García, Carlos (editor): La función docente. Madrid: Editorial Síntesis, 2001 [J.009.007. J.005.597, SJ.005.025, JJ. 009.482]
- McIntyre, D. John, David M. Byrd [editors] Preparing tomorrow's teachers : the field experience. Thousand Oaks [California] : Corwin Press, 1996. J.007.397
- McKenna, Bernard ... [et al.] Guía profesional para la mejora de los sistemas de evaluación del profesorado. Bilbao : Mensajero, 1998. J 008.060
- Mena Merchán, Bienvenido. La formación del profesorado en enseñanza secundaria. Villares de la Reina (Salamanca) : HERGAR, 2000. J 055.801
- Medina Rivilla, Antonio, Ma. Concepción Domínguez Garrido. Formación del profesorado en una sociedad tecnológica . Madrid : Cincel, 1989. J.006.438
- Millman, Jason y Linda Darling-Hammond, (directores) Manual para la evaluación del profesorado. Madrid : La Muralla, 1997. J.007.533
- Monereo Font, Carles (coord.) ; Montserrat Castelló... [et al.] Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

formación del profesorado y aplicación en la escuela. Barcelona: Graó, 1994. J.035.787. Grao: 1997. [4a ed.] J.036.004

- Moral Santaella, Cristina. Fundamentos para la práctica reflexiva en la formación inicial del profesor. Granada : Force, 1997. J 036.131
- Moral Santaella, Cristina. Formación para la profesión docente. Granada: Grupo Editorial Universitario, 1998. J.007.
- Nieto Gil, Jesús M. La autoevaluación del profesor : cómo puede el profesor evaluar y mejorar su práctica docente. Madrid : Escuela Española, 1994. J.007.512
- Noffke, Susan E., Robert B. Stevenson, [editors] Educational action research: becoming practically critical. New York : Teachers College Press, 1995. J.007.403
- Paredes Santiago, Maritza del Carmen. Caracterización multivalente del síndrome del "burnout" en la plantilla docente de la Universidad de Salamanca [Recurso electrónico] Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 2002. CDR 001.112. ANEJO 000.047
- Perrenoud, Philippe. Diez nuevas competencias para enseñar : invitación al viaje. Barcelona : Graó, 2004. [1ª ed.] LEG 105.315
- Perrenoud, Philippe. Développer la pratique réflexive dans le métier d'enseignant : professionnalisation et raison pédagogique. Issy-les-Moulineaux: ESF, cop. 2001. [2e ed.] 2J 005.141
- Peters, Richard Stanley. Education and the education of teachers. London [etc.] : Routledge & Kegan Paul, 1980. [Repr.] J.007.433
- Porlán Ariza, Rafael y José Martín. El diario del profesor : un recurso para la investigación en el aula. Sevilla: Diada, 1996. [3a ed.] J.007.647
- Postic, Marcel, Jean Marie de Ketele. Observar las situaciones educativas. Madrid : Narcea, 1992. J.035.648
- Rodríguez Marcos, Ana (dir.) Engracia Alda de la Fuente...[et al.] Cómo innovar en el Prácticum de Magisterio : aplicación del portafolios a la enseñanza universitaria. Oviedo : Septem, 2002. [1a ed.] J. 036.211
- Salgueiro, Ana Mª: Saber docente y práctica cotidiana. Un estudio etnográfico. Barcelona. Octaedro, 1998. [J.056.149, SJ. 055.037]
- Sánchez Fernández, Sebastián, Luis Serrano Romero y Ma. Carmen Mesa Franco. Demandas formativas del profesorado desde su práctica profesional. Propuestas para su formación. Granada, Universidad de Granada, 1992. J.006.832
- Serrat Sallent, Albert. Cómo motivar al profesorado. Madrid : Ministerio de Educación y Ciencia, Subdirección General de Formación del Profesorado, 1996. J.007.411/Ej.2 (V), J.007.411 (V)
- Sevillano García, Mª Luisa y Francisca Martín-Molero (dirección, coordinación) Estrategias metodológicas en la formación del profesorado. Madrid : UNED, 1993. [1a ed.] J 030.862
- Sikula, John, senior editor, Thomas J. Buttery, Edith Guyton editors. Handbook of research on teacher education : a project of the Association of Teacher Educators. New York : Macmillan Library Reference USA, 1996. [2nd ed.] J.007.450
- Tardif, Maurice. Los saberes del docente y su desarrollo profesional. Madrid: Narcea, 2004. J 031.030
- Tejada Fernández, José. Los agentes de la innovación en los centros educativos : (profesores, directivos y asesores) Archidona : Aljibe, 1998. J.007.780
- Travers, Cheryl J. El estrés de los profesores : la presión en la actividad docente. Barcelona [etc.] : Paidós, 1997. J.007.643
- Trillo Alonso, (coordinador) Evaluación de programas, estudiantes, centros y profesores. Barcelona : CissPraxis, 2002. J 008.542
- Velasco Guzmán, José Luis. La participación de los profesores en la gestión de calidad en educación. Pamplona, EUNSA, 2000. J.007.950, LEG.041.611
- Villa, Aurelio (coordinador) "Perspectivas y problemas de la función docente" [trabajo presentado en el Congreso de Educación, celebrado en Leioa en el marco del II Congreso Mundial Vasco]. : Narcea, 1988. J.030.202.
- Villa, Aurelio, (coordinador): Evaluación de experiencias y tendencias en la formación del profesorado. Ed. Mensajero, S.A., Bilbao, 1996. J 030.829

- Villar Angulo, L.M.: El profesor como profesional: Formación y desarrollo personal. Granada: Publicaciones Universidad de Granada. 1990. J.006.526
- Villar Angulo, L.M.: Desarrollo profesional centrado en la escuela. Servicio de Publicaciones Granada: Publicaciones Universidad de Granada. 1992
- Villar Angulo, L.M.: Capacidades docentes para una gestión de calidad en educación secundaria. Madrid: McGraw -Hill, 2004 [j. 055.941
- Voli, Franco. La autoestima del profesor : manual de reflexión y acción educativa. Madrid : PPC, 1996. J.035.896
- Zabalza Beraza, Miguel Angel. Los diarios de clase : documento para estudiar cualitativamente los dilemas prácticos de los profesores. Barcelona : PPU, 1991. 1a ed. J.035.922
- Zabalza Beraza, Miguel Angel. Competencias docentes del profesorado universitario : calidad y desarrollo profesional. Madrid : Narcea, D.L. 2003. J 055.861

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El asesoramiento de alumnos será el viernes de 11-13 horas, en el despacho 1150 del Dpto. de Educación.

En el caso de que algún estudiante tuviera dificultad de acudir en la banda horaria establecida, se acordará otra hora de asesoramiento. Para fijar un hora de entrevista que resulte también conveniente a la profesora, se agradecerá envíen un correo electrónico o llamen a la extensión 2468, del teléfono de la Universidad, 948/ 425600.

FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA I (1º FLL + 1º HUM 00 + 1º HIST. + DOBLE)

PROF. DR. JOSÉ IGNACIO MURILLO

OBJETIVOS

Introducción al estudio integral del ser humano según el método filosófico, que evite los riesgos del reduccionismo y sirva para integrar y armonizar los métodos y resultados de las diversas ciencias.

TEMARIO

1. Naturaleza y método de la Antropología.
 - a. Por qué estudiar Antropología.
 - b. El saber acerca del hombre y los medios para alcanzarlo.
2. El hombre como viviente.
 - a. Características de la vida.
 - b. Evolución y apertura en la especie humana.
 - c. Rasgos diferenciales del ser humano.
3. El conocimiento.
 - a. Conocimiento sensible.
 - b. La inteligencia como capacidad de verdad y como condición de la libertad.
4. Las tendencias humanas.
 - a. Tendencias sensibles y dinámica instintiva.
 - b. Voluntad y libertad.
 - c. La afectividad.
5. Persona y coexistencia.
 - a. Condición humana y relaciones interpersonales.
 - b. Historia de la noción de persona.
 - c. Descripción de la condición personal: el ser del hombre como coexistencia.
6. El hombre como ser cultural.
 - a. La noción de cultura.
 - b. Cultura y comunicación.
 - c. Las formas del lenguaje.
 - d. Los símbolos.
7. El despliegue de la vida.
 - a. Existencia y temporalidad.
 - b. La pluralidad de las tendencias y la unidad biográfica.
 - c. La condición histórica de la vida humana.
 - d. Las etapas de la vida y su sentido antropológico.
8. Aspiraciones y límites del hombre.
 - a. Felicidad y plenitud vital.
 - b. Actitudes ante el dolor.
 - c. El sentido de culpa y la redención.
 - d. Muerte e inmortalidad.
 - e. ¿Es posible la felicidad?
9. Religión y trascendencia.

- a. La noción de religión.
- b. La dimensión religiosa de la actividad humana.
- c. Religión y razón.

BIBLIOGRAFÍA

Lecturas obligatorias

1ª Pérez de Laborda, Miguel, El más sabio de los atenienses. Vida y muerte de Sócrates, Rialp, Madrid 2000.

2ª Lewis, C. S., Cartas del diablo a su sobrino, Rialp, Madrid 1994

3ª Otros textos que se irán indicando a lo largo del curso.

Manuales de consulta

Alvira, R., La razón de ser hombre. Ensayo acerca de la justificación del ser humano, Rialp, Madrid 1998.

Aranguren, J., Antropología filosófica. Una reflexión sobre el carácter excéntrico de lo humano, MacGrawHill, Madrid 2003

Yepes, R.-Aranguren, J., Fundamentos de antropología. Un ideal de la excelencia humana, Eunsa, Pamplona 2001.

Sellés, J. F., Antropología para inconformes, Rialp, Madrid 2006.

Lecturas complementarias

Se indicarán a lo largo del curso.

Otros textos

Guardini, R., Cartas sobre la formación de uno mismo, Palabra, Madrid 2000.

Guardini, R., «Quien sabe de Dios conoce al hombre», en El fin de la modernidad. Quien sabe de Dios conoce al hombre, PPC, Madrid 1995, pp. 145-186.

Frankl, V., El hombre en busca de sentido, Herder, Barcelona 1981.

Lewis, C. S., Los cuatro amores, Rialp, Madrid 1983.

Lewis, C. S., El problema del dolor, Rialp, Madrid 1991.

Murillo, J. I., El valor revelador de la muerte, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona 1999.

Polo, L., ¿Quién es el hombre? Un espíritu en el tiempo, Rialp, Madrid 1993.

Polo, L., La persona humana y su crecimiento, Eunsa, Pamplona 1996.

Polo, L., Sobre la existencia cristiana, Eunsa, Pamplona 1996.

Polo, L., Lo radical y la libertad, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 2006.

Spaemann, R., Lo natural y lo racional, Rialp, Madrid 1989.

Terrasas, E., El viaje hacia la propia identidad, Eunsa, Pamplona 2005.

EVALUACIÓN

Evaluación de las lecturas obligatorias mediante recensiones y trabajos sobre su contenido. (30% de la nota final).

Examen final en febrero sobre los contenidos del programa (70% de la nota final). Éste constará de preguntas extraídas del temario.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes de 12.00 a 14.00.

Es preferible concertar la cita previamente.

Lugar: Despacho 2230 del Edificio de Bibliotecas (Departamento de Filosofía).

FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA II (2º HIST+2º FILOL+ 2º HUM+D FILOL/AUD)

PROF. DR. JOSÉ MARÍA TORRALBA

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA

La asignatura se plantea como un curso de introducción a la teoría social y política. Es continuación de la asignatura “Fundamentos de Antropología I” y preparación para la asignatura de “Ética”. La perspectiva adoptada es la antropológica, es decir, se parte del carácter social del ser humano y se estudian las diversas formas e instituciones en que se manifiesta. La metodología de la asignatura y el nivel de la exposición son los propios de la reflexión filosófica: la argumentación y el estudio de los principios y causas que permiten comprender la acción social y política. El contenido del temario es, a la vez, de carácter descriptivo (con referencias de tipo sociológico e histórico) como normativo (qué principios son los mejores para regir la comunidad política).

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Los principales objetivos de la asignatura son:

- (1) que el estudiante conozca los conceptos fundamentales de la filosofía social y política, además de las diversas tradiciones de pensamiento que confluyen en la actualidad,
- (2) que el estudiante conozca los principios básicos del humanismo cristiano acerca de la sociedad y la política, además de los principios de la “Doctrina social de la Iglesia”,
- (3) desarrollar la capacidad de reflexionar y argumentar críticamente acerca de esas cuestiones, partiendo del análisis de la situación contemporánea
- (4) comprender la aplicación que los principios antropológicos (estudiados en el curso anterior) tienen en la vida social
- (5) mostrar la continuidad entre la descripción de la naturaleza humana y los principios normativos propios de la filosofía moral y política

METODOLOGÍA

La metodología de la asignatura tiene como eje principal el trabajo personal de los alumnos. Por ello deberán leer el capítulo correspondiente del manual con anterioridad a su explicación en clase y entregar el resumen o comentario correspondiente. Aunque hay una serie de conocimientos y contenidos que se deben aprender (por medio de la memorización) y de los que habrá que dar cuenta en el examen, la principal tarea es la lectura y reflexión de los capítulos y artículos que componen el temario de la asignatura. Las clases están planteadas como una guía (explicación, resolución de dudas, énfasis en las cuestiones más relevantes, etc.) para ese trabajo personal. Con esta metodología se pretende desarrollar la capacidad de reflexionar y argumentar, que es el principal objetivo de la asignatura.

RÉGIMEN Y EVALUACIÓN

— Se trata de una asignatura obligatoria, de carácter presencial. La evaluación de la asignatura se realizará de la siguiente manera:

1. **Examen final** del temario de la asignatura (Supondrá el 70% de la calificación)
2. Realización de los **trabajos y comentarios** previstos (Supondrá el 30 % de la calificación)
3. Se podrá obtener hasta un 10 % adicional de la calificación, mediante **una** de las siguientes maneras:
 - a) Elaborar una recensión de uno de los libros consignados más abajo.
 - b) Participación en un seminario quincenal, de carácter optativo y reducido, sobre cuestiones relacionadas con la asignatura (los temas se

concretarán al comienzo con los alumnos interesados).

— La nota final de la asignatura será la suma de 1., 2. y 3., con el siguientes requisito: para superar la asignatura será preciso, en primer lugar, obtener un 5/10 en el examen final y, además, que la suma de las calificaciones de 1. y 2. sea también 5/10. La calificación adicional de 3. sólo se añadirá si la suma de 1. y 2. es, al menos, de 5/10.

— **Además** de lo anterior, los alumnos de Humanidades (para quienes la asignatura es de 4,5 cr.) deberán leer el libro Alvira, Rafael – Spang, Kurt (eds.), *Humanidades para el siglo XXI*, Eunsa, Pamplona, 2006, y responder la pregunta que se hará sobre su contenido en el examen. No tendrá puntuación, pero será un requisito necesario para aprobar la asignatura.

TEMARIO

1. Introducción. Claves para comprender el panorama cultural, social y político contemporáneo

- 1.1. La crisis de la idea de progreso y el malestar de la modernidad
- 1.2. Los dramas del siglo más corto (1914-1989) y la tesis sobre el final de la historia
- 1.3. Cultura, sociedad y política en la postmodernidad: decadencia y resistencia
- 1.4. Debates morales y políticos: el emotivismo como contexto social y la apelación a una racionalidad fuerte
- 1.5. De la “libertad de los antiguos” a la “libertad de los modernos” y a la “libertad como no-dominación”
- 1.6. Corrientes actuales del pensamiento político: liberalismo, comunitarismo y republicanismo(s)

2. La vida social

- 2.1. El carácter natural de la sociedad
- 2.2. El fin de la vida social y sus elementos
- 2.3. Las instituciones y la autoridad política
- 2.4. Las instituciones como comunidades
- 2.5. Los fines del hombre: tipos de instituciones
- 2.6. La tradición
- 2.7. El planteamiento individualista de la vida social
- 2.8. Rasgos de la sociedad actual

3. Violencia, ley y derecho

- 3.1. Noción de ley y sus clases
- 3.2. El hombre y la violencia
- 3.3. La ley y la razón
- 3.4. La ley y la vida social. La justicia y el derecho
- 3.5. Ética y derecho
- 3.6. La ley como amiga de los hombres
- 3.7. La seguridad de la vida humana
- 3.8. Por qué la autoridad
- 3.9. Funciones de la autoridad

4. La cultura

- 4.1. Elementos de la cultura
- 4.2. Acciones expresivas y comunicativas
- 4.3. Acciones productivas, trabajo y profesión
- 4.4. Los símbolos y las acciones simbólicas
- 4.5. El arte: sus dimensiones
- 4.6. La transmisión de la cultura, o el arte de educar

5. Sexualidad, matrimonio y familia

- 5.1. Las dimensiones de la sexualidad humana
- 5.2. Ser varón y ser mujer
- 5.3. Atracción y donación. El eros y el enamoramiento
- 5.4. El amor conyugal, sus notas y su realización

- 5.5. El matrimonio. La fecundidad
- 5.6. El origen de la persona
- 5.7. La familia. El hombre como hijo, como padre y como madre
- 5.8. Pareja y relevancia social de la familia

6. La vida económica

- 6.1. Trabajo, necesidades humanas y economía
- 6.2. El bienestar como fin de la economía
- 6.3. La esencia de la actividad económica
- 6.4. El dinero y la crematística
- 6.5. Riqueza, pobreza e igualdad
- 6.6. Las fuentes de la riqueza
- 6.7. Consumo, propiedad e inversión
- 6.8. Mercado y beneficio
- 6.9. La empresa

7. La ciudad y la política

- 7.1. La ciudad como escenario de la vida humana
- 7.2. La cultura de la imagen y la informática
- 7.3. La comunicación y el arte de entenderse
- 7.4. La política, el Estado y la sociedad civil
- 7.5. El fin de la política: su modelo
- 7.6. La democracia

8. La doctrina social cristiana

- 8.1. Breve historia de la Doctrina social de la Iglesia
- 8.2. La dignidad humana y el fundamento de los derechos humanos
- 8.3. Justicia y caridad
- 8.4. Los fundamentos prepolíticos del estado liberal
- 8.5. Creyentes y ciudadanos: la participación política de los cristianos

9. El humanismo cívico

- 9.1. Atenas, Roma y Florencia
- 9.2. Los valores humanistas en la educación y la formación de ciudadanos libres
- 9.3. Más allá del individualismo: libertad y participación
- 9.4. Los límites morales de la política

BIBLIOGRAFÍA

1. Manual de la asignatura

Yepes, R. – Aranguren, J., Fundamentos de antropología. Un ideal de la excelencia humana, tercera

edición, Eunsa, Pamplona, 1998.

(No debe confundirse esta nueva versión manual con ediciones anteriores, en las que sólo figura como autor R. Yepes)

2. Libros para las lecturas

Alvira, Rafael – Spang, Kurt (eds.), Humanidades para el siglo XXI, Eunsa, Pamplona, 2006.

Cruz, Alfredo, Ethos y polis. Bases para una reconstrucción de la filosofía política, Eunsa, Pamplona, 1999. (Caps. 1, 2 y 3)

Ballesteros, Jesús, Postmodernidad: decadencia o resistencia, Tecnos, Madrid, 1997.

Ballesteros, Jesús, Repensar la paz, Barcelona, Eiuinsa, 2006.

González, Ana Marta, Expertos en sobrevivir. Ensayos ético-políticos, Eunsa, Pamplona, 1998.

Juan Pablo II, Centesimus annus (1991) y Laborem exercens (1981), varias ediciones.

Llano, Alejandro, Humanismo cívico, Ariel, Barcelona, 1999.

Llano, Alejandro, La nueva sensibilidad, Espasa-Calpe, Madrid, 1988.

Naval, Concepción – Herrero, Montserrat (eds.), Educación y ciudadanía en una sociedad democrática, Ediciones Encuentro, Madrid, 2006.

Ollero, Andrés, en *Derecho a la verdad. Valores para una sociedad pluralista*, Eunsa, Pamplona, 2005. (Caps. 1-5)
Ratzinger, Joseph, *Verdad, valores, poder. Piedras de toque de la sociedad pluralista*, Rialp, Madrid, 1995.
Spaemann, Robert, *Crítica de las utopías políticas*, Eunsa, Pamplona, 1980.
Taylor, Charles, *La ética de la autenticidad*, Paidós, Barcelona 1994.
Yepes, Ricardo, *Entender el mundo de hoy. Cartas a un joven estudiante*, Rialp, Madrid, 1993.

3. Obras de consulta

Alvira, Rafael – Grimaldi, Nicolás – Herrero, Montserrat (eds.), *Sociedad civil. La democracia y su destino*, Eunsa, Pamplona, 1999.
Anscombe, G.E.M., “La filosofía moral moderna”, en *La filosofía analítica y la espiritualidad del hombre*, Eunsa, Pamplona, 2005, pp. 94-124.
Aparisi, Ángela, *Ética y deontología para juristas*, Eunsa, Pamplona, 2006.
Arendt, Hannah, *¿Qué es la política?*, Paidós, Barcelona, 1997.
Arendt, Hannah, *Los orígenes del totalitarismo*, Taurus, Madrid, 1974.
Ballesteros, Jesús, *Ecologismo personalista. Cuidar la naturaleza, cuidar al hombre*, Tecnos, Madrid, 1995.
Ballesteros, Jesús – Aparisi, Ángela (eds.), *Por un feminismo de la complementariedad. Nuevas perspectivas para la familia y el trabajo*, Pamplona, Eunsa, 2002.
Bell, Daniel, *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Alianza, Madrid, 1976.
Bloom, Allan, *El cierre de la mente moderna*, Plaza y Janés, Madrid, 1989.
Finkielkraut, Alain, *Nosotros, los modernos. Cuatro lecciones*, Encuentro, Madrid, 2006.
Habermas, Jürgen – Ratzinger, Joseph, *Dialéctica de la secularización. Sobre la razón y la religión*, Encuentro, 2006.
Hervada, Javier, *¿Qué es el derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico*, Eunsa, Pamplona, 2002.
Inciarte, Fernando, *Liberalismo y republicanism*, Eunsa, Pamplona, 2001.
Izquierdo, César, “Ética civil como ética no religiosa”, en *Scripta Theologica*, XXIX (1997), pp. 155-166.
Llano, Alejandro, *El diablo es conservador*, Eunsa, Pamplona, 2001.
Llano, Alejandro, *Cultura y pasión*, Eunsa, Pamplona, 2007.
MacIntyre, Alasdair, *Justicia y racionalidad*, EUNSA, Barcelona, 1998.
MacIntyre, Alasdair, *Tras la virtud*, Crítica, Barcelona, 1987.
Magris, Claudio, *Utopía y desencanto. Historia, esperanzas e ilusiones de la modernidad*, Anagrama, Madrid, 2001.
Matlary, Jaane Haaland, *El tiempo de las mujeres. Notas para un nuevo feminismo*, Rialp, Madrid, 2000.

Melé, Domenec, *Cristianos en la sociedad. Introducción a la doctrina social de la Iglesia*, Rialp, Madrid, 2000.
Naval, Concepción, *Educación ciudadana. La polémica liberal-comunitarista en educación*, Pamplona, Eunsa, 1995.
Nubiola, Jaime, *Pensar en libertad*, Eunsa, Pamplona, 2007.
Ollero, Andrés, *España: ¿un estado laico? La libertad religiosa en perspectiva constitucional*, Thomson-Civitas, Navarra, 2005.
Otxotorena, Juan Miguel, *Permiso para creer. La ofensiva laicista y el futuro de la religión*, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 2005.
Pontificio consejo Justicia y Paz, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, BAC – Planeta, 2005.
Rhonheimer, Martin, *Derecho a la vida y estado moderno*, Rialp, Madrid, 1998.
Ritzer, George, *La McDonalización de la sociedad. Un análisis de la racionalización en la vida cotidiana*, Ariel, Barcelona, 1996.
Spaemann, Robert, *Límites. Acerca de la dimensión ética del actuar*, EUNSA, Madrid, 2003.
Spaemann, Robert, *Personas. Acerca de la distinción entre algo y alguien*, Eunsa, Pamplona, 2003.
Sebastián, Fernando, “Moral cristiana y pluralismo moral”, en *Scripta Theologica*, XXIX (1997), pp. 183-199.
Taylor, Charles, *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*, Paidós, Barcelona, 1996.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Horario: Martes y viernes, de 16.15 a 17.45 h.

Lugar: Despacho 2240. Departamento de Filosofía. 2ª planta edificio de Biblioteca de Humanidades

Importante: Tanto para el horario definido como para cualquier otro, se ruega que se confirme antes, bien de palabra al final de las clases o por correo-e: jmtorralba@unav.es

FUNDAMENTOS DE DESARROLLO LOCAL Y COMUNITARIO (OP II PEDAGOGÍA)

PROF. DRA. GABRIELA ORDUNA

PRESENTACIÓN

Conceptualmente, el "desarrollo" es reconocido como uno de los derechos fundamentales del ser humano, concebido no sólo como elevación de la productividad o el proceso de aumento de los ingresos por habitante, sino también como un proceso de cambio social mediante el cual una cantidad creciente de necesidades humanas básicas (sanidad, alimentación, educación, cultura, ocio creativo, vivienda, empleo, integración social...) preexistentes o creadas por las evoluciones sociales, se satisfacen aplicando innovaciones tecnológicas.

Así planteado, el "desarrollo" se presenta como un proceso multidisciplinar, permanente, atemporal, dinámico, esto es:

- debe ser abordado desde diferentes ámbitos de intervención-actuación en la realidad (desde todos los aspectos posibles: económicos, sociales, culturales, educativos, sanitarios, etc.)

- no se alcanza de manera definitiva de una vez para siempre, sino que es un proceso en el que suceden logros parciales

- su historia va siempre pareja a la historia de los hombres y de las sociedades

- es, por fin, dinámico, porque en esta evolución, las personas han ido cambiando su forma de entender, plantear y materializar el desarrollo

La evolución histórica de este concepto tiene un momento clave en el período final de la década de 1940, cuando el "desarrollo-crecimiento económico" comienza a mostrarse ineficaz para el progreso del ser humano. Las crisis económica y social, profundas, que sacudieron al mundo después de la Segunda Guerra Mundial hicieron surgir nuevas tendencias en las acciones y programas de desarrollo. Aparecen entonces, en parte como reacción al desarrollo puramente economista, los primeros movimientos del denominado "desarrollo económico y social", como un intento, con perspectiva integrada, de mejorar las condiciones de vida de las sociedades en su globalidad, no sólo en los aspectos meramente económicos. Entre estos movimientos se encuentra el "Desarrollo Comunitario", que pretende optimizar las condiciones de vida de una comunidad con la participación activa de la población implicada.

A partir de 1972, especialmente tras la "crisis del petróleo", estos movimientos reciben un nuevo impulso con la aparición de un nuevo movimiento: el "Ecodesarrollo".

A finales de la década de los 80, especialmente estimuladas desde las instituciones comunitarias, como fórmulas de progreso en zonas rurales, urbanas, marginales y desfavorecidas en general, se consolida en Europa la fórmula del "desarrollo local", con aspiración a ser incluida en los movimientos de desarrollo sostenible que cada vez con más fuerza se extienden en el planeta.

El desarrollo local es, en líneas generales, el proceso de mejora social de las personas que integran una comunidad. Uno de los pilares que sostienen los procesos de desarrollo local y comunitario, como facilitador de la innovación tecnológica necesaria para el progreso y como acción de intervención-actuación específica desencadenante es la **educación**: factor clave para la evolución de mentalidades, actitudes y hábitos orientados al progreso para la dinamización social; para la participación activa de la población en el autogobierno local; el asociacionismo; la resolución de problemas comunes; la adquisición de capacidades, destrezas y conocimientos para la innovación, modernización y reciclaje profesional; la modernización de las empresas en cuanto a competitividad y calidad; la asunción de responsabilidades civiles; la creatividad; el compromiso social... **Sólo cuando los individuos crecen**

como personas, lo cual se consigue gracias a la educación, es posible mejorar el nivel de vida de una comunidad de personas.

El año 2005, marca además un momento clave en la relación entre ambos conceptos, educación y desarrollo, desde el momento en que Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales declaran el período 2005-2015 como el "Decenio de la educación para el desarrollo sostenible".

OBJETIVOS

Los **objetivos generales de la asignatura** "Fundamentos de Desarrollo Local y Comunitario" son:

- a) Presentar los conceptos de desarrollo local y comunitario, estableciendo su relación con conceptos afines y enmarcándolos en el área de la Pedagogía Social.
- b) Estudiar la evolución histórica del movimiento de desarrollo local y comunitario hasta llegar a plantear, con visión general, la realidad actual en nuestro entorno inmediato
- c) Conocer las características y elementos que definen los procesos de desarrollo comunitario y local.
- d) Analizar los diferentes aspectos que integran un proceso de desarrollo local y aplicar lo aprendido a supuestos prácticos
- e) Estudiar experiencias de desarrollo local y comunitario

CONTENIDOS

Para cumplir los objetivos propuestos, el programa integra dos tipos de contenidos, teóricos y prácticos, que ocupan un total de 45 horas lectivas. Entre los primeros se incluyen como principales unidades temáticas:

- a) El concepto de desarrollo local: referencias históricas
- b) El desarrollo local como proceso de promoción comunitaria y de intervención social
- c) Objetivos y principios del desarrollo local.
- d) Los recursos humanos en el desarrollo local
- e) El agente de desarrollo local y las agencias de desarrollo local.
- f) Las áreas de actuación-intervención
- g) Acciones educativas de desarrollo local
- h) Panorámica del desarrollo local en la Unión Europea, en España y en Navarra.

EVALUACIÓN

Criterios y elementos evaluables

Y* los contenidos de la asignatura se tratarán de manera teórica y de forma práctica por ello, **todas las actividades** desarrolladas en el contexto de la asignatura son susceptibles de ser evaluadas (participación activa en clase, trabajos, examen , supuestos prácticos, etc.).

ASISTENCIA A CLASE: Se recomienda asistir a clase, especialmente para el desarrollo de los trabajos prácticos.

LECTURA RECOMENDADA

ORDUNA ALLEGRIANI, M.G. (2001) La educación para el desarrollo local. EUNSA. Pamplona.

Calendario

CALENDARIO (tiene carácter orientativo, siempre puede haber alguna modificación durante el desarrollo de la asignatura)

DIA	ACTIVIDAD
24/9	Presentación de la asignatura
25/9	Presentación de los trabajos prácticos
1/10	¿Qué es el desarrollo Local? Recursos para el desarrollo
2/10	Educación y desarrollo
8/10	Acciones de la educación para el desarrollo
9/10	Principios del desarrollo local-características- agentes-acciones
15/10	Educación Ambiental -1-
16/10	Educación Ambiental -2-
22/10	Panorama del desarrollo local en la actualidad
23/10	Trabajo Practico- Explicación del territorio
29/10	Trabajo Practico-Diagnóstico
30/10	Trabajo Practico

5/11	Trabajo Practico
DIA	ACTIVIDAD
6/11	Trabajo Practico- entrega 1ª Parte
12/11	Trabajo Practico- Toda la clase
13/11	Trabajo Practico
19/11	Trabajo Practico
20/11	Trabajo Practico- Toda la clase
26/11	Trabajo Practico- Toda la clase
27/11	Trabajo Practico- entrega 2ª Parte
4/12	Trabajo Practico
10/12	Trabajo Practico
11/12	Trabajo Practico-Ejecución
17/12	Trabajo Practico-Ejecución
18/12	Trabajo Practico-Ejecución
8/1	Trabajo Practico- Evaluación
14/1	Decenio de la Educación para la sostenibilidad
15/1	EXAMEN FINAL- 1ª CONVOCATORIA

Trabajo práctico

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO PRÁCTICO

Dada la trascendencia del período inaugurado en 2005 como Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la relación que guarda con la temática de esta asignatura los trabajos prácticos se centrarán sobre este tema: en concreto realizaremos una práctica sobre Educación Ambiental en un proyecto real y en un ámbito geográfico definido: la Baja Montaña de Navarra.

El trabajo tiene carácter obligatorio, tendrá tres partes, que deberán ser cumplimentadas oportunamente por todos los alumnos

Se arbitrarán un calendario para realizar los trabajos durante las horas lectivas.

NO se admitirá ningún trabajo fuera de los plazos convenidos.

No se podrá optar a calificación de la asignatura, sin la presentación, en plazo, de las 3 partes del trabajo. **La entrega de los trabajos es condición indispensable para optar a presentarse a las convocatorias de exámenes.**

Las dos primeras partes del trabajo serán en grupo. Y la tercera será de toda la clase. La composición del grupo debe ser, en la medida de lo posible interdisciplinar. Cada grupo trabajará sobre un tema, previo acuerdo con la profesora.

OBJETIVO DEL TRABAJO: Organizar (entre toda la clase) una actividad lúdico-pedagógica sobre educación ambiental en la Baja Montaña de Navarra, a desarrollar en colaboración con la Asociación Baja Montaña-Mendi Behera.

SITUACIÓN DE PARTIDA: La asociación organiza y gestiona, desde 2002, diferentes proyectos relacionados con la educación ambiental y el desarrollo sostenible de su ámbito de trabajo. Destacan: el Aula de Energías Renovables, la Muestra de Ecoturismo y la Caravana "Renueva la Energías de la Baja Montaña". Entre todos vamos a preparar el programa de una fiesta pedagógica sobre los Recursos para el Desarrollo: por tanto se trata de generar actividades lúdicas pero con intención educativa. Cada grupo organizará una actividad sobre un tema concreto y entre todos se armará el contenido de la fiesta.

PASOS DEL TRABAJO

1. La actividad se dirige al público en general, por lo que se deberá buscar que lenguaje y presentación, así como la realización de las actividades, sean entendibles por todas las edades: desde 5 hasta 90 años.
2. Cada grupo tendrá un tema de trabajo concreto, relacionado con la temática general de "Recursos para el Desarrollo". El tema de trabajo de cada grupo será asignado por la profesora, desde la siguiente lista:

Recursos Humanos

Recursos Naturales

- Suelo (tierra)
- Minerales (líquidos, gaseosos o sólidos)

- Flora
- Fauna (acuática, terrestre, aérea)
- Aire
- Energías renovables
- Energías no renovables
- Agua

Recursos Financieros

Los temas deben ser tratados de forma "global" (planetaria) y en referencia a la Baja Montaña

Definido el tema y diseñada la actividad lúdico-pedagógica para cada problema ambiental, entre toda la clase, se armará el programa de la Fiesta.

3. Según se indica en el calendario, el trabajo tendrá, pues, tres partes.

a. FICHA DIDÁCTICA SOBRE UN RECURSO (de grupo)

Se trata de describir el CONCEPTO de manera sencilla, amena, con rigor y de forma pedagógica.

Con todas las fichas se elaborará un documento conjunto, por lo que es muy importante seguir el guión establecido. Y para cada problema señalar los siguientes aspectos:

Ø ¿QUÉ es...? (definición del recurso)

Ø ¿QUÉ síntomas tiene? ¿QUÉ efectos problemas presenta en el planeta? ¿en la comarca?

Ø ALGUNOS datos para la reflexión (señalar dos o tres datos impactantes que hagan al público ser conscientes del problema, cuánto más cercanos al usuario mejor)

Ø ¿CÓMO nos afecta (o nos puede llegar a afectar) este problema en la Baja Montaña?

Ø MEDIDAS para evitarlo (¿qué puede hacer cada uno de nosotros)

La extensión máxima de este trabajo es un 1 folio DIN A4, con letra Times New Roman 12

b. ACTIVIDAD LÚDICA PARA REFLEXIONAR PEDAGÓGICAMENTE SOBRE EL PROBLEMA ECOLÓGICO (grupo)

Se trata de diseñar una actividad lúdica que se pueda realizar fácilmente y ser monitorizada por una sola

persona. El material a entregar para cada grupo será: las instrucciones de la actividad lúdico-pedagógica y los materiales necesarios para su desarrollo.

(Ejemplo: Caravana Renueva La Energía de la Baja Montaña: se presentaban las energías renovables a los niños de 6 a 12 años a través de una adaptación del tradicional Juego de la Oca. Se participaba por equipos. Y para resultar más impactante, el tablero de juego y el dado eran "gigantes". Como premio se les daba un diploma de participación a todos y al equipo ganador una medalla en forma de sol.

Aquí se introducía la Jornada, con una especie de reto-historia: "el mundo está en peligro y tenemos que prepararnos para protegerlo y cuidarlo, hay que superar una serie de etapas y elegir la ruta correcta, aprendiendo cuál es la mejor alternativa... para ello debéis aprender a trabajar en equipo y a superar las pruebas..."

Se hizo, artesanalmente, un gran tablero con el juego de la Oca pero en Energías Renovables:

las casillas renovables tienen bonificación y permiten avanzar;

las casillas negativas, son las de las energías no renovables, los contaminantes, etc. llevan consigo multas, retroceso, dedicar tiempo (turnos) a descontaminar, etc.

Para que tuviera un valor más pedagógico, las instrucciones iban en el mismo tablero.

Ejemplo. Una casilla mostraba por ejemplo una foto del Prestige.

La leyenda decía algo relativo a los desastres ecológicos provocados por el vertido de combustibles al mar...

y la instrucción para el juego, se planteaba con consignas como: "debéis limpiar la playa hasta eliminar todo el chapapote: tres turnos sin jugar." O "Retrocedéis siete casillas, el desastre ecológico provocado ha puesto en peligro muchas especies animales y vegetales y tardará en restablecerse el equilibrio en este ecosistema"

Como mensaje final, antes de la entrega de los diplomas, se preguntaba a los niños qué habían aprendido en el juego, mediante un sistema de preguntas y respuestas.)

NOTA: NO SE ADMITIRÁ NINGÚN TRABAJO QUE SEA UNA ADAPTACIÓN DEL JUEGO DE LA OCA

c. FIESTA "CUIDEMOS LA BAJA MONTAÑA-SANEMOS NUESTRO PLANETA"

Entre toda la clase se diseñará un programa para celebrar una fiesta de 4 horas en el que el público en general podrá jugar, conocer cada uno de estos recursos, los posibles problemas ecológicos que puede sufrir y descubrir cuáles son algunas de las claves pedagógicas (cambiar de hábitos) que podrían ayudar a solucionarlos. El documento a entregar por todos, sólo es uno, y será un programa detallado de cómo organizar

ese día.

Para información sobre Educación para el Desarrollo Sostenible
<http://portal.unesco.org/education/es/>

FUNDAMENTOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL I (OP F³) + MENTE E INTELIGENCI

Página 1 : Goals

What I am going to learn about?

- The contemporary debate on minds and machines
- The capabilities of a computer
- The capabilities and perfection of the mind
- Theories in the philosophy of mind

Programme

1. What is artificial intelligence?
2. History of artificial intelligence
3. The notion of algorithm
4. Symbolic artificial intelligence
 - 4.1 Binary symbols
 - 4.2 Search theories
 - 4.3 Computability
5. Can machines think?
 - 5.1 Emperor's New Mind (1989)
 - 5.2 The Turing Test (1950)
 - 5.3 Dreyfus's critique
 - 5.4 The Chinese room experiment
6. Intelligent properties and mind - Mind the gap
7. Basic philosophical notions
 - 7.1 Virtual reality
 - 7.2 Consciousness
 - 7.3 Intentionality
8. Further notions
 - 8.1 The structure of machines
 - 8.2 Hardware and software
 - 8.3 Programs
 - 8.4 Cognitive science
9. The philosophy of mind
10. Dualism
 - 10.1 Descartes
 - 10.2 Popper and Eccles
 - 10.3 Epiphenomenalism
 - 10.4 Property dualism
11. Physicalism
12. Functionalism
 - 12.1 Computational
 - 12.2 Analytic
13. Hylemorphism
 - 13.1 The embodied soul
 - 13.2 The definition of the soul
14. Freedom of the will
 - 14.1 Compatibilism
 - 14.2 Incompatibilism
 - 14.3 The way out

Marking guidelines

- 15% Class work
- 15% Exam on Searle's book
- 70% Final exam

The exam of Searle's book will be on 31 March during class.

The teacher recommends:

- This is a subject where active participation counts. Attend. Ask what you do not understand.

- Consult the teacher if you cannot attend some days. Solve your difficulties soon
- Go back every day to the concepts seen in class. When working on your own, find the central issues in every discussion and think how theoretical and practical problems can be solved through reflection. Do not memorise without understanding these issues first

BIBLIOGRAPHY

Handbooks

Bechtel, W., *Philosophy of Mind*, Lawrence Erlbaum, 1988

Copeland, B. J., *Artificial Intelligence. A Philosophical Introduction*, Blackwell, Oxford, 1993

Smith, P.; Jones, O. R.; *The Philosophy of Mind. An Introduction*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986

Exam book

Searle, J., *Minds, Brains and Science*, Harvard University Press, Harvard, 1986

Other books

Gonzalo, L. M., *Inteligencia humana e Inteligencia artificial*, Madrid, Palabra, 1987

Turing, A. M., [Computing Machinery and Intelligence](#), *Mind*, vol. 59, 1950, pp. 433-460

Online resources

Shaffer, J., [Philosophy of Mind](#), in Encyclopaedia Britannica

Copeland, B. J., [Artificial Intelligence](#), in Encyclopaedia Britannica

Office times

Wednesdays, 9.30-11

Office 2230, Departamento de Filosofía

Edificio de Biblioteca antigua, 2nd floor

or just email me: garciaval@unav.es

FUNDAMENTOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN + ORG.GEST.EMPRES.(OP HUM-00)

Goals

Goals in terms of content:

This course is focused on both a theoretical and a practical understanding of the firm.

It explains the fundamental principles of business organization: administration and decision-making including instruments of planning, programming and control that support them.

This is followed by an analysis of production processes taking into account human resource and material planning.

This class is completed by a brief review of the principles of marketing.

Goals in terms of skills:

The student will develop his or her analytical and critical skills that will permit him/her to form links between different areas of knowledge.

With respect to the above point, the student will develop a global vision of what “management” involves.

The student will develop his or her abilities to communicate and present in public.

FUNDAMENTOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN + ORG.GEST.EMPRES.(OP HUM-00)

PROF. DR. JOSÉ ANTONIO ALFARO
PROF. DRA. MARÍA SOL BASABE

OBJETIVOS

Objetivo de contenidos:

Características básicas de una empresa

Evolución y características principales de las teorías sobre el concepto de empresa

Estructuras organizativas más frecuentes

Características de las PYMES

Importancia del entorno en las empresas

Decisiones básicas en el área de Producción/Operaciones

Decisiones básicas en el área de marketing

Objetivos de competencias y habilidades:

Adquirir el hábito de conocer la actualidad empresarial mediante la lectura frecuente de la prensa económica y la consulta de páginas web

Desarrollar la capacidad de hacer trabajos en equipo

Adquirir una disciplina de trabajo

Familiarizarse en el uso de de aplicaciones informáticas como editores de texto, hojas de cálculo y presentaciones

METODOLOGÍA

Las clases presenciales serán la base del contenido principal de la asignatura. A su vez, los alumnos realizarán trabajos individuales y en grupo. Además, realizarán un examen parcial en diciembre, y un examen final en febrero.

PROGRAMA

Parte I. Organización.

Parte II: Dirección de Operaciones

Gestión de Proyectos.

Objetivos y decisiones de operaciones.

Calidad.

Capacidad.

Parte III. Marketing:

Introducción al Marketing

EVALUACIÓN

Notas parciales:

Actividad: Examen parcial.

Peso en la calificación final: 30%.

Actividad: Participación, ejercicios, pruebas sorpresa, asistencia

Peso en la calificación final: 20%.

Examen final:

Modo (preguntas de test, cortas, tema, etc.): Parte práctica y parte teórica

Peso en la calificación final: 50% (grupos en castellano)

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Ferrell, O.C., Hirt, G. (2003) "Introducción al mundo de los negocios", McGraw Hill.

Perez Gorostegui, Eduardo (2004) "Introducción a la economía de la empresa", Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

Bibliografía complementaria:

Cabanelas Omil, J. (1997) "Dirección de empresas", Ed. Pirámide.

Aguire Sádaba, A.A. y otros (1999) "Administración de Organizaciones", Ed. Pirámide.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

José Antonio Alfaro Tanco: Viernes de 10:00 a 13:00. Despacho 1940

e-mail: jalfar@unav.es

Reyes Calderón Cuadrado: por designar

e-mail: rcalderon@unav.es

Marisol Basabe Aldecoa: por designar

e-mail: mabasabe@unav.es

GEOGRAFÍA DE ESPAÑA I (3º HISTORIA)

PROF. DRA. M^a ANGELES LIZARRAGA

TEMARIO

Condicionamientos geográficos: Introducción.
Situación y configuración de España.
Relieve. Los grandes rasgos del relieve. Breve historia geológica.
Variedad litológica y estructural. Las tres Hispanias litológicas de Hernández-Pacheco. Principales relieves litológicos y erosión selectiva.
Las grandes regiones geomorfológicas. La Meseta central.
El alto cinturón de rebordes montañosos. Pasos de comunicación interna y de salida o entrada a la Meseta.
Conjuntos exteriores a la Meseta. La Depresión del Ebro y la Depresión del Guadalquivir.
Las cordilleras alpinas: Pirineos, Béticas y Cordilleras Catalanas. El relieve canario.
El relieve y la división en comunidades autónomas.
Las costas. El litoral cantabroatlántico. Las costas mediterráneas.
Clima. Entre lo tropical y lo templado: el papel de la situación geográfica de España.
Los centros de acción climática y los tipos de tiempo.
Contrastes térmicos: España interior y España periférica.
Contrastes de humedad y pluviométricas: España húmeda y España seca.
Tres tipos climáticos generales: atlántico, mediterráneo y del interior.
Hidrografía. La organización de la red fluvial. Las provincias hidrológicas españolas.
El régimen fluvial de los grandes ríos.
Vegetación. Introducción. Vegetación de la España húmeda.
Vegetación de la España seca y de la España semiarida

BIBLIOGRAFÍA

Manuales generales:

Floristán, A., España, país de contrastes geográficos naturales, Madrid, Síntesis, 1988.
Bielza de Ori, V., Territorio y Sociedad en España. I. Geografía Física. Barcelona. Tauros, 1990.
Gil, A. y Gómez, J., Geografía de España, Barcelona, Ariel, 2001.
Lautensach, H., Geografía de España y Portugal, Barcelona, Vicens Vives, 1967.
Méndez, R. y Molinero, F. (coord.), Geografía de España, Barcelona, Ariel Geografía, 1993.
Terán, M.; Solé, L. y Vilá, J. (ed.), Geografía General de España, 4a reimpresión de la 2a edición, Barcelona, Ariel, 1991.
Vilá Valentí, J., La Península Ibérica, Barcelona, Ariel, 1989.

Obras de consulta:

Albentosa, L., El Clima y las Aguas, Madrid, Síntesis, 1991.
Beliot, F., El tapiz vegetal de la Península Ibérica, Madrid, Ed. Blume, 1978.
Capel Molina, J.J., Los Climas de España, Barcelona, Oikos-Tau, 1981.
Capel Molina, J.J., El Clima de la Península Ibérica, Ariela, 2000.
Gómez Bermúdez, F., El relieve, Madrid, Síntesis, 1987.
Martín Vide, J. y Oleña Cantos, J., Climas y tiempos de España, Madrid, Ed. Alianza, 2001. Masach, V.,

El régimen de los ríos peninsulares, Barcelona, C.S.I.C., 1945.

Rubio, J.M., Biogeografía, paisajes vegetales y vida animal, Madrid, Síntesis, 1989.

VV.AA., La España de las autonomías, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1985.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Horario: Lunes de 10:00 a 11:30 y Martes de 9:30 a 10:30 horas

Despacho: 2400. Edificio de Bibliotecas

GEOGRAFÍA DE ESPAÑA II (3º HISTORIA)

PROF. DR. JUAN JOSÉ PONS
PROF. DRA. DOLORES LÓPEZ

TEMARIO

I. INTRODUCCIÓN

1. Posibles enfoques de la asignatura.
2. Factores y procesos de organización territorial.
3. Población.

II. LA POBLACIÓN

4. Fuentes para el estudio de la población.
5. El asentamiento de la población en el territorio.
6. Estudio dinámico de la población. El movimiento natural de la población. Los movimientos migratorios.
7. Estudio estructural de la población.
8. El futuro de la población española.

III. LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

9. Las variables económicas. La distribución de la renta.
10. El sector primario. La agricultura. La ganadería. La pesca. La minería.
11. El sector industrial. La energía. Los subsectores industriales. La construcción. El sector servicios. El comercio. El turismo. Otros servicios.
12. Los transportes.
13. El sistema de organización territorial. La red urbana. Las ciudades.

BIBLIOGRAFÍA

- Bielza de Ory, V., coord. Territorio y Sociedad en España II. Geografía Humana. Taurus, 1989.
- Bosque Maurel, J. y Méndez Gutiérrez, R., ed., Cambio industrial y desarrollo regional en España, Madrid, Oikos-Tau, 1995.
- García Delgado, J. L., dir., Lecciones de Economía Española, 3ª ed., Madrid, Edit. Civitas, 1997.
- Méndez, R. y Molinero, F., coords., Geografía de España, Barcelona, Edit. Ariel, 1993.
- Moptma-Ministerio de Fomento, Atlas Nacional de España, 5 vol., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, 1995.
- Puyol Antolín, R., ed. Dinámica de la población en España. Cambios demográficos en el último cuarto de siglo XX, Madrid, Síntesis, 1997.
- Terán, M., Solé Sabarís, L. y Vilá Valentí, J., dirs., Geografía General de España, 2ª ed., Barcelona, Ariel, 1986.
- Vallés Ferrer, J., coord., Economía Española, Madrid, McGraw-Hill, 1997.
- Vilá Valentí, J., La Península Ibérica, 1ª ed., revisada y puesta al día, Barcelona, Ariel, 1989.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Juan José Pons (jpons@unav.es) martes de 10:00 a 12:00 h. y miércoles de 12,00 a 13,30 h. en el despacho 2460 (ext. 2312). Dpto. de Geografía y Ordenación Territorial en el Edif. Biblioteca de Humanidades.
Dolores López (dlopez@unav.es) jueves de 11 a 12,30 y viernes de 13 a 14 horas en el despacho 2461 (ext. 2977) del Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Edif. Bibliotecas de Humanidades.

GEOGRAFÍA DE NAVARRA (OP HISTORIA)

PROF. DRA. M^a ANGELES LIZARRAGA
PROF. DR. JUAN JOSÉ PONS

TEMARIO

GEOGRAFÍA FÍSICA

Originalidad geográfica de Navarra. Contrastes Norte-Sur. Transición gradual de paisajes. Cohesión intercomarcal. Situación y caracteres generales. Regiones y comarcas geográficas.

I. EL RELIEVE

1. Principales rasgos topográficos, litológicos y estructurales.
2. Los macizos antiguos. Sierras y valles vasco-cántabros.
3. Montañas pirenaicas nororientales. Las cuencas prepirenaicas. Las sierras exteriores.
4. Depresión del Ebro navarra. Estructura y litología. Terrazas fluviales y glaciares de erosión.

II. EL CLIMA

5. Los factores. Situación de Navarra en la circulación general atmosférica. Influencia del relieve.
6. Transición y contraste térmicos. Transición y contraste pluviométricos. Aridez. Tipos de clima.

III. HIDROGRAFÍA

7. Caracteres generales. El régimen de los ríos cántabros. El Ega y el Arga. El Aragón y el Ebro.

IV. VEGETACIÓN

8. Caracteres generales. Vegetación boreo-alpina. Pinares y matorrales subalpinos. Prados alpinos y alpinizados.
9. Vegetación atlántica. Bosques, landas y prados.
10. Vegetación submediterránea. Pinares y quejigales. Vegetación mediterránea: carrascales, pinares y matorrales.

GEOGRAFÍA AGRARIA

V. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

11. Organización político-administrativa. Municipios simples y compuestos. Valles, cendeas y distritos. Concejos.
12. La propiedad de la tierra. Propiedad comunal. Facerías. Bardenas Reales. Urbasa y Andía. Patrimonio Forestal de Navarra. La propiedad privada.

VI. AGRICULTURA

13. Caracteres generales. Agricultura montañesa. Sistemas de cultivo y paisajes agrarios en la Navarra Húmeda del Noroeste.
14. Estructura agraria y sistema de cultivo en las Cuencas Prepirenaicas de Pamplona y Lumbier-Aoiz.
15. Policultivo mediterráneo de la Navarra Media. Regadíos y secanos de la Ribera.

VII. GANADERÍA

16. Ganadería lanar. La trashumancia. Otras especies ganaderas: bovina, caballar y porcina.

VIII. EL HÁBITAT RURAL

17. Tipos de asentamientos rurales: caseríos, lugares y villas.

IX. POBLACIÓN

18. Distribución de la población en el espacio. Evolución histórica. Densidad.

19. Dinámica poblacional. Movimiento natural. Migraciones.

20. Estructura de la población. Composición por sexos y edades. Niveles de instrucción. Relación de la población con la actividad.

21. El poblamiento. Asentamientos urbanos y rurales. El Área Metropolitana de Pamplona. Las ciudades intermedias.

X. INDUSTRIA

22. La industrialización reciente de Navarra. Ramas industriales predominantes.

23. Localización comarcal de la industria navarra.

XI. SERVICIOS

24. La dotación comercial.

25. Los servicios turísticos.

26. Los transportes.

BIBLIOGRAFÍA

Bielza, V., Tierra Estella. Estudio Geográfico, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1972.

Floristán, A., La Ribera tudelana de Navarra, Zaragoza, CSIC y Príncipe de Viana, 1951.

Floristán, A.; Ferrer, M.; Precedo, A. y Creus, J., Lecciones de Geografía de Navarra, Pamplona, EUNSA, 1986.

Floristán, A. (Dir.), Gran Atlas de Navarra, Vol I, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1986.

Floristán, A. (Dir.), Geografía de Navarra, Vol I, II, III, IV, y V y VI Pamplona, Diario de Navarra, 1995-02.

Mensua, S., La Navarra Media Oriental, Zaragoza, C.S.I.C. e Institución Príncipe de Viana, 1960.

Penenaute Goñi, I., "Navarra-Geografía", Gobierno de Navarra, 2002.

Precedo, A., La red urbana de Navarra, Pamplona, C.A.N., 1976.

Torres Luna, M.P., La Navarra húmeda del Noroeste, Madrid, C.S.I.C., 1971.

Ugalde, A., La Cuenca de Pamplona. Transformaciones agrarias recientes en una comarca periurbana, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1990.

En las "geografías regionales" de España (Planeta, Océano, Síntesis, etc.) hay un capítulo dedicado a Navarra que también puede ser consultado.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará el horario a comienzo de curso.

GEOGRAFÍA ECONÓMICA (OP HISTORIA)

PROF. DR. ALBÁN D'ENTREMONT
PROF. DRA. CAROLINA MONTORO

TEMARIO

GEOGRAFÍA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

1. Objeto de estudio de la Geografía Económica.
 - 1.1. El principio de la escasez.
 - 1.2. Bienes económicos y bienes libres.
2. Orientación de la Geografía Económica.
 - 2.1. La dimensión espacial.
 - 2.2. Disciplina encrucijada y ciencias afines.
3. Tradiciones y temática de la Geografía Económica.
 - 3.1. Tradiciones de análisis regional.
 - 3.2. Áreas temáticas de estudio.

POBLACIÓN, ESPACIO Y ECONOMÍA

1. El poblamiento humano
 - 1.1. Tamaño, distribución y densidad.
 - 1.2. Factores de asentamiento demográfico.
2. Movimiento natural de la población.
 - 2.1. Natalidad y fecundidad.
 - 2.2. Mortalidad y esperanza de vida.
 - 2.3. Crecimiento natural de la población.
3. Movimientos migratorios.
 - 3.1. Razones de las migraciones.
 - 3.2. Historia reciente de los movimientos migratorios.
 - 3.3. Población desplazada y refugiados políticos.
 - 3.4. Migraciones actuales en Europa.
 - 3.5. Problemática económica y social de las migraciones.
4. Composición de la población.
 - 4.1. Estructura demográfica.
 - 4.2. Estructura económica y social.
5. Cambio demográfico en el mundo.
 - 5.1. La transición demográfica.
 - 5.2. Proyecciones y tendencias demográficas.
 - 5.3. Las políticas demográficas.
 - 5.4. Población, ideología y economía.

RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE

1. Conceptos y definiciones.

- 1.1. Recursos y reservas.
 - 1.2. Recursos orgánicos, minerales y energéticos.
2. Localización, disponibilidad, producción y consumo.
 - 2.1. Recursos orgánicos.
 - 2.2. Recursos minerales.
 - 2.3. Recursos energéticos.
3. Conservación y gestión de recursos.
 - 3.1. Contaminación, reciclado y sustitución.
 - 3.2. Técnicas energéticas convencionales e innovadoras.
4. Protección del medio ambiente.
 - 4.1. Ecosistemas, conservación y biodiversidad.
 - 4.2. Cambio climático, calentamiento global y efecto invernadero.
 - 4.3. Hacia una nueva conciencia ecológica.

SECTOR PRIMARIO Y PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN

1. Los sectores económicos.
2. El sector primario.
 - 2.1. La agricultura.
 - 2.2. La pesca.
 - 2.3. Explotación forestal y minería.
3. El sector secundario.
 - 3.1. El proceso de industrialización.
 - 3.2. La industria moderna.

SECTOR TERCIARIO Y PROCESO DE URBANIZACIÓN

1. El sector terciario.
 - 1.1. El comercio.
 - 1.2. Transportes y comunicaciones.
 - 1.3. Servicios especializados.
2. El proceso de urbanización.
 - 2.1. Crecimiento de grandes aglomeraciones urbanas.
 - 2.2. Rentas de situación y usos del suelo urbano.

EMPRESA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

1. Innovación y revolución tecnológica.
 - 1.1. El principio de innovación.
 - 1.2. La revolución tecnológica.
2. Localización y factores de localización.
 - 2.1. Localización tradicional de las empresas.
 - 2.2. Nuevos factores de localización.
3. Cambio de paradigma económico.
 - 3.1. Reconversión y globalización de la economía.
 - 3.2. Reestructuración del espacio económico.

4. La sociedad postindustrial.
 - 4.1. Papel de la investigación y desarrollo.
 - 4.2. Nuevo modelo de espacio económico.

DESARROLLO ECONÓMICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

1. Problemática del desarrollo económico y social.
 - 1.1. Definiciones y precisiones terminológicas.
 - 1.2. Indicadores y niveles de desarrollo en el mundo.
 - 1.3. La dimensión humana del desarrollo.
 - 1.4. Estrategias de desarrollo económico y social.
2. Relaciones políticas y económicas entre naciones.
 - 2.1. Configuración del espacio político mundial.
 - 2.2. Organizaciones, tratados y acuerdos internacionales.
 - 2.3. Consolidación del espacio económico europeo y mundial.

BIBLIOGRAFÍA

Manual:

D'Entremont, A., Geografía económica, colección "Geografía Mayor", Madrid, Cátedra, 1997.

D'Entremont, A., Diez temas de Demografía, Madrid, Eiuinsa, 2001.

La bibliografía específica se indicará en cada tema.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Alban d'entremont: Lunes y martes de 10 a 12 horas en el despacho 2410 (tfno. 2375) del Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Edif. Bibliotecas.

Carolina Montoro: Martes y viernes de 12 a 14 horas en el despacho 2461 del Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Edif. Bibliotecas.

GEOGRAFÍA FÍSICA I (1º HISTORIA)

PROF. DRA. M^a ANGELES LIZARRAGA

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos: El alumno debe ser capaz de:

Interpretar uno de los componentes del medio natural, en concreto el relieve y sus desigualdades.

Generalizar y relacionar unos fenómenos con otros.

Ir adquiriendo un vocabulario geográfico y un lenguaje cartográfico.

Objetivos de Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar

Utilizar un manual básico para el estudio personal.

Iniciarse en el uso de otras bibliografías complementarias.

Aprender a observar, con imaginación y sentido, el paisaje partiendo de lo que se conoce.

Adquirir ciertas habilidades basadas en la importancia que el componente visual tiene en la Geografía.

Analizar los fenómenos geográficos y tratar de establecer sus interrelaciones.

METODOLOGÍA

Estudio personal de los temas 1, 12 y 16 del manual:

Geografía general I. (Geografía Física), Aguilera, M^a.J., Borderías, M^a.P., González. M^a.P. y Santos, J.M., Madrid, UNED, 2005.

El profesor hará unas indicaciones previas.

Participar

1) En clase, para ello se dedicarán unos minutos a responder a cuestiones planteadas por el profesor sobre el tema del día y del día anterior, y/o de los temas que deben estudiar por el manual.

2) En las clases practicas que se hagan sobre ciertos temas.

Hacer una pequeña descripción geográfica de un lugar conocido (10-15 líneas).

Distribución del tiempo

30 horas de clases presenciales teóricas

15 horas de clases prácticas

30 horas de estudio personal del alumno

20 horas de consulta bibliográfica

15 horas dedicadas a la elaboración del pequeño trabajo.

2 horas de tutoría.

4 horas para el examen.

TEMARIO

Geografía: Física y Humana, sus divisiones.

El hombre y el medio natural. Procesos que forman el Medio Ambiente Natural.

La Tierra como planeta: forma, dimensiones y estructura general. Movimientos de rotación y traslación: consecuencias geográficas.

Coordenadas geográficas. Paralelos y meridianos. Longitud y latitud. Zonas terrestres.
Representación de la Tierra. Los mapas: escala y proyecciones. Tipos de mapas.
Océanos y continentes. Tectónica de placas. Dorsales submarinas. Zonas de subducción. Ruptura de los continentes.
Introducción a las formas del relieve y su relación con la naturaleza litológica, la erosión y la estructura.
Los materiales terrestres. Rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas. Breve historia geológica de la Tierra. Zócalos o escudos, macizos antiguos y cadenas de plegamiento.
Propiedades de las rocas y su influencia en el modelado. Principales relieves litológicos.
Relieves iniciales, derivados y deposicionales. Estructuras tabulares. Relieves en cuesta.
Relieves modelados sobre estructuras plegadas. Elementos y tipos de pliegues. Evolución de las estructuras plegadas: estructuras de tipo "jurásico" y de tipo "apalachense".
Las fallas: elementos y tipos. Relieves modelados sobre estructuras falladas.
Relieves volcánicos. Vulcanismo extrusivo y vulcanismo intrusivo. Distribución geográfica de los volcanes.
Modelado de las vertientes. Meteorización física y química. Movimiento de derrubios y de masas.
Erosión, transporte y sedimentación fluvial. Morfología fluvial.
El modelado de los países fríos. Sistema glaciar.
El modelado de los países áridos. Sistema eólico.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada:

Manual: Aguilera, M. J., et. al. Geografía General I, Geografía Física, Madrid, UNED, 1994.
Bielza, V. (ed.), Geografía General, Vol. I, Madrid, Taurus, 1993.
Derruau, M., Geomorfología, Barcelona, Ariel, 1991
De Bolós, M^a (dir.), Manual de Ciencia del Paisaje, Barcelona, Masson, 1992.
Demangeot, J., Los medios "naturales" del globo, Barcelona, Masson, 1989.
Derruau, M., Las formas del relieve terrestre, Barcelona, Masson, 1986.
Tricart, J. y Kilian, J., La eco-geografía y la ordenación del medio natural, Madrid, Anagrama, 1982.
López, F., Rubio, J.M. y Cuadrat, J.M., Geografía Física, Madrid, Cátedra, 1992.
Plans, P., Ferrer, M., Geografía Física y Geografía Humana, Pamplona, Eunsa, 1993.
Philipponneau, M., Geografía aplicada, Barcelona, Ariel, 2000
Sala, M. y Batalla, R., Teoría y métodos en Geografía Física, Madrid, Síntesis, 1996
Strahler, A., Geografía Física, Barcelona, Omega, 1987.
Tarbuck, E. I.; Lutgens, F. K., Ciencias de la Tierra, Madrid, 2005.
Tricart, J., La Tierra, planeta vivo, Madrid, Akal, 1981.

EVALUACIÓN

La evaluación se compone de dos partes:

Nota Examen final:

4- 5 preguntas, de las cuales una por lo menos, llevará incluido el comentario de un croquis, esquema, etc.

Porcentaje de la nota: 50%

(La fecha y hora se comunicará en la página web)

Notas parciales:

15% por la descripción geográfica de un lugar.

15% por la participación voluntaria en clase.

20% por contestar correctamente cuando el profesor pregunte.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Horario: Lunes de 10:00 a 11:30 y Martes de 9:00 a 10:30 horas.

Despacho: 2400 Edificio de Bibliotecas. 2º Planta.

GEOGRAFÍA FÍSICA II (1º HISTORIA)

PROF. DRA. M^a ÁNGELES LIZARRAGA
PROF. DR. LUIS ERNETA ALTARRIBA

METODOLOGÍA

Estudio personal del tema 4 el temario por el manual:

Geografía general I. (Geografía Física), Aguilera, M^a.J., Borderías, M^a.P., González, M^a.P. y Santos, J.M., Madrid, UNED, 2005.

El profesor hará unas indicaciones previas.

Participación:

El profesor, en clase, dedicará unos minutos a realizar preguntas sobre el contenido teórico y práctico tanto del temario tratado en clase como del propuesto para estudio personal.

Realización, en el caso de que se indique, de los ejercicios o actividades prácticas relacionadas con la materia.

TEMARIO

1. Introducción y consideraciones previas: meteorología y climatología, tiempo y clima.
2. La atmósfera: naturaleza y propiedades de la troposfera. Calentamiento y enfriamiento. Movilidad y presión. El vapor de agua. Masas de aire y frentes.
3. La circulación general atmosférica. Conceptos generales. La circulación atmosférica de la zona intertropical. La circulación atmosférica de la zona templada.
4. Mares y océanos. Caracteres del agua del mar. Los movimientos del mar. Las corrientes de superficie.
5. Los elementos del clima: Geografía de las temperaturas. El mapa de isotermas medias anuales. Los mapas de isotermas de julio y enero. Zonas y regímenes térmicos.
6. Los elementos del clima: Geografía de las precipitaciones. Formación y tipos de lluvias. Régimen pluviométrico. Aridez. Zonas y regímenes pluviométricos.
7. Las aguas continentales: ríos lagos y mares interiores. Los ríos. Elementos y factores de su régimen. Las modalidades del avenamiento. Los mares interiores. Los lagos. La muerte de los lagos.
8. La vegetación y los suelos. Formaciones y asociaciones vegetales. La acción del clima sobre la vegetación y los suelos. El hombre y los paisajes vegetales. La importancia geográfica de la vegetación. Utilidad del suelo; importancia de su conservación.
9. Los medios naturales tropicales. El medio ecuatorial. Los medios tropicales con estación seca. Los ríos y la vegetación.
10. Los climas desérticos de las latitudes tropicales y templadas. Los grados de aridez. Los desiertos tropicales. Desiertos de la zona templada. Una hidrología anárquica y desorganizada. La vegetación de los medios áridos.
11. Los medios naturales subtropicales. El clima mediterráneo. El clima chino.
12. Los medios naturales "Templados": oceánico y continental. Extensión de los climas templados. El medio templado oceánico. Los medios continentales. Los regímenes fluviales de la zona templada.
13. El medio polar. Los climas de montaña de la zona templada. La vegetación de las montañas de zona

templada. La hidrología de las montañas de la zona templada ofrece caracteres particulares.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada:

Manual:

Aguilera, M. J., et. al. Geografía General I, Geografía Física, Madrid, UNED, 1994.

Tratados generales citados en la asignatura Geografía Física I (del I semestre)

Bielza, V. (ed.), Geografía General, Vol. I, Madrid, Taurus, 1993.

Derruau, M., Geomorfología, Barcelona, Ariel, 1991

De Bolós, M^a (dir.), Manual de Ciencia del Paisaje, Barcelona, Masson, 1992.

Demangeot, J., Los medios "naturales" del globo, Barcelona, Masson, 1989.

Derruau, M., Las formas del relieve terrestre, Barcelona, Masson, 1986.

Tricart, J. y Kilian, J., La eco-geografía y la ordenación del medio natural, Madrid, Anagrama, 1982.

López, F., Rubio, J.M. y Cuadrat, J.M., Geografía Física, Madrid, Cátedra, 1992.

Plans, P., Ferrer, M., Geografía Física y Geografía Humana, Pamplona, Eunsa, 1993.

Philipponneau, M., Geografía aplicada, Barcelona, Ariel, 2000

Sala, M. y Batalla, R., Teoría y métodos en Geografía Física, Madrid, Síntesis, 1996

Strahler, A., Geografía Física, Barcelona, Omega, 1987.

Tarbutck, E. I.; Lutgens, F. K., Ciencias de la Tierra, Madrid, 2005.

Tricart, J., La Tierra, planeta vivo, Madrid, Akal, 1981.

Bibliografía especializada de consulta:

Barry, R.G. y Chorley, R.J., Atmósfera, tiempo y clima, Barcelona, Omega, 1985.

Durand-Dastes, F., Climatología, Barcelona, Ariel, 1972.

Elhaï, H., Biogéographie, Paris, A. Colin, 1968.

Estinne, P. y Godard, A., Climatologie, Paris, A. Colin, 1970.

Gil Olcina, A. y Olcina Cantos, J., Climatología general, Barcelona, Ariel, 1997.

Gil Olcina, A. y Olcina Cantos, J., Climatología básica, Barcelona, Ariel, 1999.

Guilcher, A., Précis d'hydrologie marine et continentale, 2^a ed., Paris, Masson, 1979.

Huetz de Lemps, A., La vegetación de la tierra, Madrid, Akal, 1983.

Lacoste, A. y Salanon, R., Biogeografía, Barcelona, Oikos-tau, 1973.

Martín Vide, J., Fundamentos de climatología analítica, Barcelona, Síntesis, 1991.

Riou, G. y De Bolós, M., El agua y los suelos en los geosistemas tropicales y mediterráneos, Barcelona, Masson, 1992.

EVALUACIÓN

La asignatura se divide en dos partes, cada una de ellas a cargo de un profesor:

Prof. M^a Ángeles Lizarraga Lezáun

60% del total

Prof. Luis Ernetta Altarriba

40% del total

La distribución y contenidos integrados en cada una de estas dos partes se indicarán en la primera sesión de cada una de ellas.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Prof. M^a Ángeles Lizarraga Lezáun: [mall@unav.es]

Horario: Martes de 9:30 a 10:45 y Miércoles de 12:00 a 13:00 horas.

Despacho: 2400 Edificio de Bibliotecas. 2^o Planta.

Prof. Luis Ernetta Altarriba:

[lerneta@alumni.unav.es]

Horario: Jueves 18:00 a 20:00 (Concertar cita previamente vía e-mail)

Despacho: 2450 Edificio de Bibliotecas. 2º Planta.

GEOGRAFÍA HUMANA (1º HUM. 00+OP Hª + OP Fª)

PROF. DR. ALBÁN D'ENTREMONT
PROF. DRA. CAROLINA MONTORO

OBJETIVOS

Objetivo de contenidos:

Conocer los distintos objetos de estudio de la Geografía Humana

Familiarizarse con los conceptos y las características de las poblaciones humanas, así como las implicaciones de la "humanización" de la tierra por el hombre

Adquirir los fundamentos más relevantes de la acción del hombre sobre el medio (rural y urbano) y el desarrollo de la actividad económica

Comprender las relaciones entre la actividad humana y el medio natural a través del estudio de los recursos y el medio ambiente y, las consecuencias sobre el desarrollo económico y social

Objetivos de competencias y habilidades:

Capacidad para relacionar y obtener una visión sintética de los fenómenos

Capacidad para valorar y evaluar el papel del hombre en la transformación del espacio

Saber integrar manifestaciones o fenómenos locales en escenarios naturales, sociales y económicos de mayor escala

PROGRAMA

El profesor se reserva el derecho de alterar el programa desarrollado, en función de la marcha de la asignatura y las novedades científicas.

I. Introducción a la Geografía Humana

- 1.1. Objeto de estudio de la Geografía Humana
- 1.2. Orientación de la Geografía Humana
- 1.3. Tradiciones y temática de la Geografía Humana

II. La población

- 2.1. El poblamiento humano
- 2.2. Movimiento natural de la población
- 2.3. Movimientos migratorios
- 2.4. Composición de la población
- 2.5. Cambio demográfico en el mundo

III. El medio rural

- 3.1. Los paisajes agrarios tradicionales
- 3.2. El hábitat rural
- 3.3. Cambios recientes en el medio rural

IV. El medio urbano

- 4.1. El proceso de urbanización

- 4.2. Las ciudades en el mundo
- 4.3. La forma de la ciudad
- 4.4. Funciones urbanas
- 4.5. Los problemas de las ciudades
- 4.6. Los sistemas urbanos

V. Recursos y Medio Ambiente

- 5.1. La noción de recurso
- 5.2. Localización, disponibilidad, producción y consumo de recursos
- 5.3. Efectos ambientales del consumo de recursos

VI. Los sectores económicos

- 6.1. El hombre y sus actividades
- 6.2. Clasificación y características de las actividades laborales
- 6.3. Los sectores económicos en el mundo

VII. El Sector Primario

- 7.1. Agricultura y ganadería
- 7.2. Silvicultura
- 7.3. Pesca y acuicultura
- 7.4. Minería

VIII. El Sector Secundario

- 8.1. El proceso de industrialización
- 8.2. La industria moderna

IX. El Sector Terciario

- 9.1. El comercio
- 9.2. Transportes y comunicaciones
- 9.3. Servicios especializados
- 9.4. La sociedad postindustrial

X. El desarrollo económico y social

- 10.1. Problemática del desarrollo económico y social
- 10.2. Relaciones políticas y económicas entre naciones

BIBLIOGRAFÍA

- d'Entremont, A., Geografía Económica, Madrid, Ediciones Cátedra, Colección Geografía Mayor, 1997.
- d'Entremont, A. y Pérez Adán, J., Desarrollo socioeconómico y evolución demográfica, Pamplona, Eunsa, 1999.
- d'Entremont, A., Diez temas de demografía, Madrid, Eiuinsa, 2001.
- Plans, P., Ferrer, M., Derruau, M., Allix, J. P. y Dacier, G., Geografía Física, Geografía Humana, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1993.

Materiales

Los alumnos podrán disponer, a través de la red interna de la Universidad, las presentaciones de algunos de los temas expuestos en clase, más concretamente los correspondientes al tema II sobre población. Estas

diapositivas no constituyen en sí mismas un manual de la asignatura, sino más bien un guión que ayuda a reforzar y ordenar los conocimientos adquiridos en clase, ilustrándolos con ejemplos, imágenes, etc.

Estos materiales complementan el manual principal de la asignatura, el libro del Prof. d'Entremont, Geografía Económica.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Prof. Alban d'Entremont:

Lunes y martes de 10 a 12 horas en el despacho 2410 (tfno. 2375) del Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Edif. Bibliotecas.
(alban@unav.es).

Prof. Carolina Montoro:

Martes, de 12 a 14 horas y, viernes de 12 a 14 horas. Se ofrece al alumno, mediante previo correo electrónico o llamada telefónica (tfno. 2935), Concertar cita para otro día y hora. Lugar: despacho 2461 del Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Ed. Bibliotecas.
(cmontoro@unav.es)

GEOGRAFÍA REGIONAL (3º HUMANIDADES 00)

PROF. DRA. M^a ISABEL BERIAIN

OBJETIVOS

Entre los objetivos de la Geografía, uno esencial es dar sentido al espacio en que vivimos, desde el marco local más inmediato, hasta el contexto mundial, cada vez más próximo e interdependiente. Estudiar los paisajes o las regiones supone:

Un análisis previo, el conocimiento a escala mundial de cada uno de los elementos y factores geográficos, así como de los principios que regulan su actuación. Objeto de la Geografía General.

Una síntesis de las observaciones, descubrir qué matices adoptan estos elementos y factores y cómo se combinan en una determinada porción del espacio. Es el cometido de la Geografía Regional.

Ambas son complementarias. En esta asignatura necesitaremos disponer de informaciones y conocimientos variados que nos sirvan como herramientas para comprender mejor los acontecimientos que ocurren en determinadas áreas espaciales o en ciertas regiones del mundo, teniendo en cuenta sus particularidades geográficas. Aspectos físicos como el relieve, las características climáticas o del paisaje vegetal, pero también la distribución de los hombres, sus diferentes actividades y las formas de organización de las que dependen.

Veremos cómo todos estos elementos se combinan en la realidad y cómo se producen diferentes formas de relaciones e interacciones entre los fenómenos físicos y humanos. También será objeto de estudio los diferentes itinerarios por los que podremos optar para captar esas interacciones entre factores tan diferentes y variados. Intentaremos descubrir cómo las distintas combinaciones de los elementos y factores geográficos tipifican diversas regiones en el mundo.

La organización coherente de los contenidos, los aspectos explicativos, la localización y distribución de los fenómenos geográficos y el análisis de las interrelaciones, nos permitirán diferenciar los rasgos generales que caracterizan tanto al mundo desarrollado como al mundo en desarrollo. Entre los primeros, los espacios regionales de Norteamérica, Europa, Comunidad de Estados Independientes, Japón, Australia y Nueva Zelanda. Entre los segundos, los grandes conjuntos de China, Asia Meridional, Próximo y Medio Oriente, América Latina y África. Con todo ello nos acercaremos al conocimiento de un mundo que cada vez es más cercano pero del que desconocemos muchos aspectos.

TEMARIO

I. Introducción. EL MUNDO EN QUE VIVIMOS.

II. LA GEOGRAFÍA DE LOS GRANDES ESPACIOS MUNDIALES.

1. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA GEOGRAFÍA REGIONAL.

1.1. El concepto tradicional de Geografía Universal.

1.2. Evolución del concepto de Región en Geografía.

1.3. La geografía de los grandes espacios mundiales, una Geografía Regional del Mundo.

1.4. Interés de la Geografía Regional del Mundo en un mundo globalizado.

2. GRANDES ESPACIOS DEL SISTEMA MUNDO.

2.1. Analizar para comprender.

2.2. La localización espacial y la regionalización. Importancia de la localización en la Geografía

Regional.

2.3. Componentes de los grandes espacios regionales.

2.4. Delimitación de los grandes espacios mundiales.

3. LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO MUNDIAL, ALGUNAS DIVISIONES REGIONALES DEL MUNDO.

3.1. Divisiones regionales naturales y geográficas.

- 3.1.1. Regiones Climáticas en el mundo. El cambio climático y el Protocolo de Kyoto.
- 3.1.2. Regiones paisajísticas y ambientes naturales.
- 3.2. Espacios regionales y dinámica demográfica.
 - 3.2.1. Evolución y comportamiento de la población en los diferentes espacios regionales.
 - 3.2.2. La distribución espacial de la población, regiones con fuerte concentración de población y regiones débilmente pobladas.
 - 3.2.3. Espacios regionales y diferencias en la composición y estructura de la población.
- 3.3. Espacio regional y fenómeno urbano. Localización y distribución espacial de los procesos de urbanización en el mundo.
- 3.4. Espacio Regional y desarrollo económico. Regiones económicas.
 - 3.4.1. Los recursos. Clasificación y diferencias regionales.
 - 3.4.2. Diferencias espaciales en la distribución mundial de la fuerza del trabajo. Estructuras económicas diferenciadas.
 - 3.4.3. Grandes potencias industriales, regiones poco industrializadas y economías emergentes.
 - 3.4.4. Flujos invisibles de la economía mundial. La información y el capital, en manos de las regiones más desarrolladas.
 - 3.4.5. Intercambio de mercancías en el espacio mundial. Las regiones más exportadoras y la naturaleza de los bienes objeto de intercambios entre las regiones del mundo.
 - 3.4.6. La importancia de las Organizaciones Regionales y Suprarregionales en el comercio mundial.
- 3.5. Espacios regionales y grados de desarrollo.
 - 3.5.1. El desarrollo humano, algo más que parámetros económicos.
 - 3.5.2. Desarrollo, en desarrollo, poco desarrollados. Conceptos y teorías.
 - 3.5.3. Un mundo desigual. Indicadores de desarrollo o la medida de las desigualdades.
 - 3.5.4. Las grandes disparidades en los ámbitos económicos y sociales.
 - 3.5.5. Globalización, desequilibrios y problemas de desarrollo.
- 3.6. Delimitación y caracterización general de las grandes regiones del mundo.
 - 3.6.1. Norteamérica, potencia económica mundial.
 - 3.6.2. Europa, de la diversidad a la integración económica y política. La Unión Europea.
 - 3.6.3. Japón, un original modelo de desarrollo económico occidental en el extremo oriente asiático.
 - 3.6.4. La Comunidad de Estados Independientes, una gran variedad regional.
 - 3.6.5. Australia y Nueva Zelanda, naturaleza y organización del espacio.
 - 3.6.6. Latinoamérica, un espacio caracterizado por las grandes disparidades regionales y la fuerte dependencia económica.
 - 3.6.7. China, una futura potencia económica mundial en plena transformación.
 - 3.6.8. Subcontinente Indio y Sureste Asiático, unidad y diversidad en la región más poblada de la tierra. Incorporación al desarrollo industrial e integración regional.
 - 3.6.9. Próximo y Medio Oriente Asiático. Islam y petróleo, tradición y modernidad.
 - 3.6.10. África, contrastes naturales, humanos, económicos y de desarrollo en el espacio menos desarrollado del planeta.

BIBLIOGRAFÍA

Regional del Mundo

EL ESTADO DEL MUNDO. Anuario económico geopolítico mundial 2005. Ed. Akal S. A., y otros

ANUARIOS.

Azkárate Luxan, Blanca; Azkárate Luxan, María Victoria; Sánchez Sánchez, José. Geografía de los Grandes Espacios Mundiales. Dos volúmenes y anexo cartográfico. Universidad Nacional de Educación a distancia. Madrid, 2002.

D'Entremont, Alban. 10 Temas de demografía. Eiuinsa. Madrid, 2001.

Dumont, Gerard-Francois. Les populations du monde. Ed. Armand Colin. París, 2001.

D'Entremont, Alban. Geografía económica. Ed. Cátedra. Madrid, 1997.

ATLAS GEOGRÁFICO UNIVERSAL.

De consulta

Cualquier texto de Geografía Regional, Geografía Física, Geografía Humana. (Conocimientos básicos).

Cebrian Abellán, A. Las regiones del Sistema Mundo. Universidad de Murcia. Secretariado de publicaciones, 1993.

Méndez, Ricardo y Molinero, Fernando. Espacios y sociedades. Introducción a la Geografía Regional del Mundo. Ed. Ariel. Barcelona, 1984.

- Chauveau, Loic. Riesgos ecológicos, ¿una amenaza evitable? Larousse. Biblioteca actual. París. 2004.
- Wallace, Paul. El seísmo demográfico. Siglo XXI de España, editores. Madrid, 2000. (Primera edición en castellano).
- Douin, Jean Claude. Agentes de la economía mundial, ¿quiénes mueven el mundo? Larousse. Biblioteca actual. París. 2004.
- Bustelo, Pablo. García, Clara. Olivie, Iliana. Estructura económica de Asia Oriental. Akal. Economía actual. Madrid. 2004.
- Store, Jonathan. China. Cómo transformará los negocios, los mercados y el nuevo orden mundial. McGraw-Hill. Interamericana de España. Madrid. 2003.
- Rifkin, Jeremy. La era del acceso. La revolución de la nueva economía. Paidós, Estado y Sociedad. Barcelona, 2000.
- Castells, Manuel. La era de la información. Alianza Editorial. Madrid. 1999 - 2002.
- Giddenes, Anthony. Un mundo desbocado. Taurus. Madrid. 2002.
- Estefanía, Joaquín. Aquí no puede ocurrir. Taurus. Madrid. 2001.
- INFORMES de los distintos organismos y organizaciones internacionales (periódicos).
ONU.
Banco Mundial.
OMC.
FAO.
EUROSTAT. Estadísticas de la UE (Para todos y cada uno de los países integrantes).
Ejemplos.
INFORME SOBRE EL DESARROLLO MUNDIAL. Banco Mundial.
INFORME SOBRE EL DESARROLLO HUMANO. Edic. Mundiprensa. Madrid, 1999.
INFORME SOBRE EL COMERCIO MUNDIAL. OMC. Ginebra.
- Globalización
de la Dehesa, Guillermo. Comprender la globalización. Alianza editorial. Madrid, 2000, 2001.
- Stiglitz, Joseph E. El malestar en la globalización. Taurus. Madrid, 2002.
- Gowan, Peter, La apuesta por la globalización. La geoeconomía y la geopolítica del imperialismo euro-estadounidense. Ediciones Akal. 2000.
- Sanpedro, José Luis. El mercado y la globalización. Ed. Destino. 2002.
- Martínez, Daniel. Vega Ruiz, María Luz. La Globalización gobernada. Estado, Sociedad y Mercado en el siglo XXI. Ed. Tecnos. 2001.
- Barea, Maite. Billón, Margarita. Globalización y Nueva Economía. Oikos nomos encuentro ediciones. 2002.
- Estefanía, Joaquín. Hij@: ¿qué es la globalización? La primera revolución del Siglo XXI. Ed. Aguilar. 2003.
- Foisa, Carles. Saura, J. R. Costa, Carmen. Movimientos juveniles. De la globalización a la antiglobalización. Ed. Ariel sociedad. 2002.
- Pastor, Jaime. ¿Qué son los movimientos antiglobalización? Integral ("Última hora"). 2002.
- Roma, Pepa. Jaque a la globalización. Edición de bolsillo. 2001.
- Perdiendo el control. La soberanía en la era de la globalización. Ed. Bellaterra. S. G. U. (Epílogo de Izquierdo, Antonio). 2001.
- Beck, Ulrich. ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Paidós, Barcelona. 2000.
- Fariñas Dulce, María José. Globalización, ciudadanía y derechos humanos. Cuadernos Bartolomé de las Casa. Dykinson. Madrid. 2000.
- Huntington, Samuel P. El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial. Paidós. Barcelona. 1997.
- Tukuyama, Francis. El fin de la historia. Planeta. Barcelona. 1992.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se concretará el horario con los alumnos.

GRAMÁTICA ESPAÑOLA I (3º FLLG. HISPÁNICA) + DOBLE

PROF. DRA. MARÍA VICTORIA ROMERO

CURSO ACADÉMICO: 2008-2009

OBJETIVOS

Profundizar en el estudio del sistema sintáctico del español ya conocido por el estudiante en las asignaturas de Lengua (española) y Lengua española III (morfosintaxis).

Considerar factores semánticos y pragmáticos que influyen en el uso de la sintaxis oracional. Ejercitar con el alumno nuevas posibilidades de explicación de determinados hechos lingüísticos.

METODOLOGÍA

Combinación de explicaciones teóricas con prácticas de análisis y comentario de textos breves.

EVALUACIÓN

Un comentario de texto sobre coordinación. Los estudiantes podrán manejar material de ayuda (1,5 puntos).

Una reseña de un artículo de sintaxis oracional (1,5 puntos).

Examen final (7 puntos).

TEMARIO

1. Gramática, semántica y pragmática en la descripción de la sintaxis oracional.
2. Grupos oracionales. Perspectiva funcional y semántica. Perspectiva formal: presencia o ausencia de enlaces. La oración compuesta en la Gramática española.
3. La coordinación. Estructura y contenido semántico.
4. La coordinación copulativa.
5. La coordinación disyuntiva. La llamada coordinación distributiva.
6. Coordinación adversativa.
7. La subordinación. Subordinadas sustantivas y adjetivas.
8. Subordinación para la expresión de tiempo y lugar.
9. Las comparativas y consecutivas.
10. Las causales y finales.
11. Las condicionales.
12. Las concesivas.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica recomendada

- Alarcos, E., Gramática de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, 1994.
Alcina, J. y J.M. Blecua, Gramática española, Barcelona, Ariel, 1982.
Bosque, I. y V. Demonte (dirs.), Gramática descriptiva de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
Hernández, C., Gramática funcional del español, Madrid, Gredos, 1984.
Gili Gaya, S., Curso superior de sintaxis española, Barcelona, Bibliograf, 1985, 15ª ed.

Bibliografía complementaria

- Acín Villa, E., Aspectos de la adversación en español actual, Coruña, Universidade da Coruña, 1993.
Coseriu, E., Gramática, semántica, universales, Madrid, Gredos, 1978.
Fornés, M., La interacción de factores textuales. Una reinterpretación de la denominada “coordinación distributiva”, Pamplona, EUNSA, 1996.
Lope Blanch, J.M., La clasificación de las oraciones. Historia de un lento proceso, México, Universidad Nacional Autónoma, 1995.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles de 11 a 14, despacho 1260

GRAMÁTICA ESPAÑOLA I (3º FLLG. HISPÁNICA) + DOBLE

Temario desarrollado para uso interno

1. Gramática, semántica y pragmática en la descripción de la sintaxis oracional. 1.1. Relación entre el cómo se divide el hecho lingüístico y las disciplinas lingüísticas. 1.2. Líneas principales en la historia de la Gramática. 1.3. La pragmática dentro de la Semiótica. 1.3.1. Diferentes competencias que constituyen la competencia lingüística.

2. Grupos oracionales. 2.1. Perspectiva funcional y semántica. 2.1.1. Perspectiva formal: presencia o ausencia de enlaces. 2.2. La oración compuesta en la Gramática española.

3. La coordinación: criterio formal de definición. 3.1. La noción de equivalencia como defensorio de la relación coordinativa. 3.2. Estructura y contenido semántico: significado de la conjunción y tipos de coordinadas. 3.3. El Marco de integración global (Lang) 4. La coordinación copulativa. 4.1. Coordinación sintagmática 4.1.1. Coordinación de funciones. Restricciones 4.1.2. Compatibilidad 4.2. Coordinación oracional. Principio de la contigüidad obligatoria. 4.2.1. Condiciones semánticas. Los coordinadores. El caso de la coordinador cohesivo Y 5 La coordinación disyuntiva. 5.1. Criterios para clasificar las disyuntivas. Relación con otras presuntas coordinadas 5.2. Los coordinadores disyuntivos. 5.2.1. Valor disyuntivo de secuencias yuxtapuestas..5.3. Dos tipos fundamentales de disyunción. 5.3.1. Uso de la disyunción no exclusiva. 6. La llamada coordinación distributiva. 6.1. Los correlatos distributivos. 6.2. Relación semántica entre los miembros de una secuencia distributiva 6. La coordinación adversativa. Una relación entre la coordinación y la subordinación. 6.1. semántica de la adversativa. 6.2. Nexos 6.3. Valores de la coordinación oracional adversativa 6.4. El conector **sino** y su valor informativo. 6.5. Consideración pragmática de la adversatividad y de la concesividad

Texto para comenzar el curso

“La conjunción armónica de la vertiente literaria, orientada hacia el mediodía, más cálida e intuitiva, con la gramatical, más norteada, empírica y fría, no suele ser común. La sola afición gramatical ya presupone un dominio técnico de principios, criterios y dificultades. [...] Hacer Gramática implica buenas dotes de atención y de observación en lecturas y conversaciones, en textos y contextos. Hacer Gramática exige muchas horas ante el papel cotejando, clasificando, oponiendo ejemplos y posibilidades, estableciendo hipótesis que tras un breve momento de euforia se convierten en pavesas cuando explota, cual si de una mina se tratase, un ejemplo contrario. Para ser un buen gramático se necesita, además, intuición, “olfato”, para elegir la opción fecunda [...] Ser un buen gramático presupone una mente exacta que haga encajar las nuevas propuestas dentro de un sistema coherente sin huecos ni jirones” (Gutiérrez Ordóñez, S. “La obra lingüística de Emilio Alarcos Llorach” en Forma y sentido en sintaxis, Madrid, Arco/Libros, S.L., 2002:326)

GRAMÁTICA ESPAÑOLA II (3º FILLG. HISPÁNICA) + DOBLE

PROF. DR. MANUEL CASADO

OBJETIVOS

Adquirir, por parte de los alumnos, una visión general de los procedimientos generales con que cuentan los hablantes para constituir el sentido de los textos.

Conocer los recursos y procedimientos de que dispone la lengua española orientados a la construcción de unidades superiores a la oración, con especial atención a los medios lingüísticos gramaticales para lograr la cohesión de los textos: marcadores del discurso, estructura informativa, etc.

METODOLOGÍA

Estudio de cada uno de los temas que componen el temario, siguiendo los apuntes que se facilitarán en las sesiones presenciales y las referencias bibliográficas básicas y complementarias que se citan más abajo.

Realización de diversos ejercicios prácticos durante las clases prácticas presenciales:

Comentarios de textos

Análisis sintácticos

Realización de un trabajo escrito, de entre 5 y 10 folios, sobre algún aspecto de los contenidos del programa. Fecha tope de entrega: 15 de mayo.

TEMARIO

El lenguaje humano. Distinción de planos y niveles. El nivel lingüístico del discurso o texto. Disciplinas que se ocupan de su estudio. Panorama histórico.

Discurso y metalenguaje del español (lo que la lengua española “sabe” del discurso).

El sentido o contenido propio de un texto. La lingüística del texto como lingüística del sentido.

Factores que intervienen en la constitución e interpretación del sentido (I). La lingüística del hablar. Determinación y entorno. Universos de discurso.

Factores que intervienen en la constitución e interpretación del sentido (II). El hablante. La polifonía textual. Su expresión en español.

Factores que intervienen en la constitución e interpretación del sentido (III). El oyente o receptor. Oyente, interlocutor y destinatario.

El signo lingüístico en el texto: otros tipos de relaciones constitutivas de sentido.

Propiedades del texto: la coherencia. Coherencia y cohesión. La gramática del texto.

Procedimientos de cohesión (I): la sustitución y la elipsis; la cohesión léxica.

Procedimientos de cohesión (II): los marcadores del discurso. Características generales. Clasificación. Descripción. Marcadores del discurso y adverbios oracionales. Las cercas semánticas.

Estructura informativa y orden de los constituyentes.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

Las intervenciones de los alumnos en las clases prácticas (20%)
El trabajo escrito que deberán presentar (20%)
El examen escrito que se realizará en junio (60%)

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica recomendada

Bosque, I. y V. Demonte, Gramática descriptiva de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, 3 vols., 1999.
Casado Velarde, M. y R. González Ruiz (eds.), Gramática del texto y lingüística del texto, Rilce, 16, 2, 2000.
Loureda, Ó., Los nombres de los tipos de texto, Pamplona, Eunsa, 2003.
Martín Zorraquino, M^a A. y E. Montolío, Los conectores del discurso. Teoría y análisis, Madrid, Arco/Libros, 1998.
Martín Zorraquino, M^a A. y J. Portolés, "Los marcadores del discurso", en Bosque, I. y V. Demonte, Gramática descriptiva de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, 1999, 3 vols., vol. 3, cap. 63.
Portolés, J., Pragmática para hispanistas, Madrid, Síntesis, 2004.

Bibliografía complementaria

Beaugrande, R. A. y W. U. Dressler, Introducción a la lingüística del texto, Barcelona, Ariel, 1997.
Briz, A. Esbozo de pragmagramática. El español coloquial en la conversación, Barcelona, Ariel, 1998.
Casado Velarde, M., R. González Ruiz y Ó. Loureda Lamas, Estudios sobre lo metalingüístico (en español), Frankfurt am Main, Peter Lang, 2005.
Coseriu, E., El hombre y su lenguaje, Madrid, Gredos, 1985.
Coseriu, E., Estudios sobre el lenguaje y el discurso, Introducción, edición y estudio de Ó. Loureda, Pamplona, Eunsa, 2006.
Dijk, T. A. van, La ciencia del texto, Barcelona, Paidós, 1992 (3^a ed.).
González Ruiz, R., M. Casado Velarde y M. Á. Esparza Torres, Lengua, discurso y metalenguaje, Hamburg, Buske. Anejo de Romanistik in Geschichte und Gegenwart, 2006.
Lamíquiz, V., El enunciado textual, Barcelona, Ariel, 1994.
Montolío Durán, E., Conectores de la lengua escrita, Barcelona, Ariel, 2001.
Portolés, J., Marcadores del discurso, Barcelona, Ariel, 2001 (2^a ed.).
Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, Diccionario panhispánico de dudas, Madrid, Santillana, 2005.
Romero Gualda, M^a. V. (coord.), Lengua Española y Comunicación, Barcelona, Ariel, 2002.
Santos Río, L., Diccionario de partículas, Salamanca, Luso-Española de Ediciones, 2003.
Vilarnovo, A. y J. F. Sánchez, Discurso, tipos de texto y comunicación, Pamplona, Eunsa, 1992 (2^a ed.).

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes, de 13 a 14 h.; miércoles, de 12 a 14 h en el despacho del profesor.
Correo electrónico: mcasado@unav.es

GRIEGO I (OP Fª) + LENGUA GRIEGA I (OP FILLG.)

PROF. DR. JOSÉ B. TORRES

OBJETIVOS

• **De contenidos:**

1. Aprender la gramática esencial del griego.
2. Iniciarse en el estudio de cuestiones fundamentales de cultura griega.

• **De actitudes y habilidades que el alumno debe desarrollar:**

3. Habitarse a la traducción de frases y textos griegos escogidos.
4. Iniciarse en el manejo de las obras de referencia que le permitirán aumentar sus conocimientos de lengua y cultura griegas.

METODOLOGÍA

1. Traducción en clase de frases y textos griegos escogidos.
2. Lectura y repaso personal de los textos traducidos previamente con el profesor.
3. Estudio de las exposiciones sistemáticas sobre lengua griega que efectúe el profesor en clase.
4. Estudio de las exposiciones sobre cultura que realice el profesor en clase.
5. Lectura de una tragedia (Eurípides, Alcestris) y estudio de los problemas culturales y literarios vinculados a la misma.
6. Preparación de entrevistas con el profesor que permitan comprobar el aprovechamiento de las lecturas por parte de los alumnos.
7. Realización de un examen final en el que se valore el progreso en la técnica de traducción.

Distribución del tiempo

- 45 horas de clases presenciales (teórico-prácticas)
- 30 horas de estudio personal del alumno
- 5 horas de lectura y preparación de la tragedia encargada
- 1 hora para entrevistas con el profesor (comentario de la lectura)
- 2 horas de tutoría con el profesor
- 2 horas para la realización del examen

EVALUACIÓN

Examen final: el examen consistirá en la traducción de dos textos:

- el primero será un texto previamente trabajado que deberá ser traducido sin diccionario;
- el segundo será un texto no visto que el profesor considere adecuado a las capacidades reales de los alumnos.

Al examen final corresponde el 80% de la nota. El resto de la nota se asigna de la manera siguiente:

- participación en los ejercicios de traducción en clase: 10%;
- entrevista con el profesor sobre la lectura obligatoria: 10%.

PROGRAMA

1) Temas de lengua:

1. El alfabeto.
2. Oraciones nominales: nominativo de sustantivos y adjetivos.
3. Oraciones verbales: conjugaciones temática y atemática.
4. Caso acusativo.
5. Pronombres interrogativos.
6. Pronombres personales; *αὐτός*; demostrativos.
7. Conjugación temática del imperfecto y aoristo.
8. Conjugación atemática del imperfecto y aoristo.
9. Caso genitivo.
10. Voces media y pasiva.
11. Caso dativo.
12. Infinitivo, participio y genitivo absolutos.

2) Temas de cultura:

13. El mito en Grecia.
14. La vida religiosa de los griegos.
15. Fiesta, comedia, tragedia.

BIBLIOGRAFÍA

1) Lectura obligatoria: Eurípides, *Alcestris*. Traducciones recomendadas:

- Eurípides, *Tragedias*. I, Madrid, Gredos, 1977 (trad. de A. Medina González y J. A. López Férez).
Eurípides, *Tragedias*. I, Madrid, Cátedra, 1985 (trad. de J. A. López Férez).
Eurípides, *Tragedias*. *Tragedias áticas y tebanas*, Barcelona, Planeta, 1993 (trad. de M. Fernández-Galiano).

2) Bibliografía sobre lingüística:

- Alfageme, I. R., *Nueva Gramática Griega*, Madrid, Coloquio, 1989.
Berenguer Amenós, J., *Gramática Griega*, Barcelona, Bosch, 2002³⁷.
Fernández Galiano, M., *Manual práctico de morfología verbal griega*, Madrid, Gredos, 19812.
Marinone, N., *All the Greek Verbs*, Londres, Duckworth, 1990.
Pabón, J. M., **Diccionario manual griego-español**, Barcelona, Bibliograf, 1997¹⁸.
Ruck, C. A., *Ancient Greek: a new approach*, Cambridge (Ma.), M.I.T. 19792.
Smyth, H. W., *Greek Grammar*, Harvard, Harvard University Press, 1990.

3) Bibliografía sobre temas literarios y culturales:

- García Gual, C., *Introducción a la mitología griega*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
Grimal, P., *Diccionario de mitología griega y romana*, Barcelona, Paidós, 1979⁶.
López Férez, J. A. (ed.), *Historia de la Literatura Griega*, Madrid, Cátedra, 2000³.

1) Lectura obligatoria: Eurípides, *Alcestris*. Traducciones recomendadas:

- Eurípides, *Tragedias*. I, Madrid, Gredos, 1977 (trad. de A. Medina González y J. A. López Férez).
Eurípides, *Tragedias*. I, Madrid, Cátedra, 1985 (trad. de J. A. López Férez).
Eurípides, *Tragedias*. *Tragedias áticas y tebanas*, Barcelona, Planeta, 1993 (trad. de M. Fernández-Galiano).

2) Bibliografía sobre lingüística:

- Alfageme, I. R., *Nueva Gramática Griega*, Madrid, Coloquio, 1989.
Berenguer Amenós, J., *Gramática Griega*, Barcelona, Bosch, 2002³⁷.

Pabón, J. M., Diccionario manual griego-español, Barcelona, Biblograf, 199718.
Ruck, C. A., Ancient Greek: a new approach, Cambridge (Ma.), M.I.T. 19792.
Smyth, H. W., Greek Grammar, Harvard, Harvard University Press, 1990.

3) Bibliografía sobre temas literarios y culturales:

García Gual, C., Introducción a la mitología griega, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
Grimal, P., Diccionario de mitología griega y romana, Barcelona, Paidós, 19796.
López Férrez, J. A. (ed.), Historia de la Literatura Griega, Madrid, Cátedra, 20003.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes, 9.30-10.30, 11.30-13.30: Despacho 1350, Edificio de Biblioteca.

GRIEGO II (OP F^a) + LENGUA GRIEGA II (OP FLLIG.)

PROF. DR. JOSÉ B. TORRES GUERRA

OBJETIVOS

- De contenidos:
 1. Desarrollar los conocimientos de lengua griega previos, poniendo especial énfasis en la sintaxis de la oración compuesta.
 2. Avanzar en el estudio de cuestiones culturales que resulten significativas para los alumnos.
- De actitudes y habilidades que el alumno debe desarrollar:
 3. Perfeccionar las técnicas de traducción sobre la base de textos griegos escogidos.
 4. Realizar lecturas críticas de los textos griegos y desarrollar el hábito de contrastar las opiniones extraídas de la lectura personal con las informaciones que ofrecen las obras de referencia.

METODOLOGÍA

1. Traducción en clase de textos griegos escogidos.
2. Lectura y repaso personal de los textos traducidos previamente con el profesor.
3. Estudio de las exposiciones sistemáticas sobre lengua griega que efectúe el profesor en clase.
4. Estudio de las exposiciones sobre cultura que realice el profesor en clase.
5. Lectura de una tragedia (Eurípides, Troyanas) y estudio de los problemas culturales y literarios vinculados a la misma.
6. Preparación de entrevistas con el profesor que permitan comprobar el aprovechamiento de las lecturas por parte de los alumnos.
7. Realización de un examen final en el que se valore el progreso en la técnica de traducción.

Distribución del tiempo

- 45 horas de clases presenciales (teórico-prácticas)
- 30 horas de estudio personal del alumno
- 5 horas de lectura y preparación de la tragedia encargada
- 1 hora para entrevistas con el profesor (comentario de la lectura)
- 2 horas de tutoría con el profesor
- 2 horas para la realización del examen

EVALUACIÓN

- Examen final: el examen consistirá en la traducción de dos textos:
- el primero será un texto previamente trabajado que deberá ser traducido sin diccionario;
 - el segundo será un texto no visto que el profesor considere adecuado a las capacidades reales de los alumnos.

Al examen final corresponde el 80% de la nota. El resto de la nota se asigna de la manera siguiente:

- participación en los ejercicios de traducción en clase: 10%;
- entrevista con el profesor sobre la lectura obligatoria: 10%.

PROGRAMA

- 1) Temas de lengua:
 1. Pronombres relativos e indefinidos.
 2. Modo subjuntivo.
 3. Modo optativo.
 4. Verbos vocálicos contractos.
 5. Aoristo pasivo.
 6. Temas en -t-, -v- y -σ-.
 7. Futuro.
 8. Comparación del adjetivo.
 9. Perfecto.
 10. Pluscuamperfecto.
 11. Oraciones condicionales.
 12. Vocativo e imperativo.
- 2) Temas de cultura:
 13. La transmisión de la literatura griega.
 14. El mundo de la épica.
 15. La edad lírica de Grecia.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Lectura obligatoria, Troyanas de Eurípides. Traducciones recomendadas:
 - Eurípides, Tragedias. II, Madrid, Gredos, 1978 (trad. de J. L. Calvo).
 - Eurípides, Tragedias. Tragedias troyanas, Barcelona, Planeta, 1986 (trad. de M. Fernández-Galiano).
 - Eurípides, Tragedias. II, Madrid, Cátedra, 1999 (trad. de J. M. Labiano).
- 2) Bibliografía sobre lingüística:
 - Alfageme, I. R., Nueva Gramática Griega, Madrid, Coloquio, 1989.
 - Berenguer Amenós, J., Gramática Griega, Barcelona, Bosch, 2002³⁷.
 - Fernández Galiano, M., Manual práctico de morfología verbal griega, Madrid, Gredos, 19812.
 - Marinone, N., All the Greek Verbs, Londres, Duckworth, 1990.
 - Pabón, J. M., **Diccionario manual griego-español**, Barcelona, Biblograf, 1997¹⁸.
 - Ruck, C. A., Ancient Greek: a new approach, Cambridge (Ma.), M.I.T. 19792.
 - Smyth, H. W., Greek Grammar, Harvard, Harvard University Press, 1990.
- 3) Bibliografía sobre temas literarios y culturales:
 - García Gual, C., Introducción a la mitología griega, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
 - Grimal, P., Diccionario de mitología griega y romana, Barcelona, Paidós, 1979⁶.
 - López Férez, J. A. (ed.), Historia de la Literatura Griega, Madrid, Cátedra, 2000³.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles, 9.30-10.30, 11.30-13.30: Despacho 1350, Edificio de Biblioteca.

GRIEGO III (OP F^a) + LENGUA GRIEGA III (OP FLLG. HISP.)

OBJETIVOS

conocer la lengua griega, en su forma literaria clásica, a través de la prosa ática del siglo V a.C.
consolidar aspectos de la morfología griega, en particular de las formas verbales
profundizar en el estudio de la sintaxis griega.

Plan de trabajo

traducción y comentario en clase de pasajes escogidos de Jenofonte
sistematización de los recursos sintácticos de la lengua griega
traducción personal de pasajes complementarios del citado autor
lectura de una monografía o ensayo sobre el mundo griego antiguo.

Temario

Literatura e historia: Jenofonte en el marco de la época clásica.
Jenofonte y su obra: filosofía, historiografía, miscelánea.
Morfología verbal: revisión y síntesis.
Sintaxis de los elementos nominales.
Sintaxis de las categorías verbales.
Sintaxis de las preposiciones.
Sintaxis de la oración simple y las partículas. Parataxis: revisión y síntesis.
Hipotaxis I: oraciones de relativo y completivas
Hipotaxis II: oraciones circunstanciales temporales, causales y consecutivas.
Hipotaxis III: oraciones circunstanciales finales, condicionales y concesivas.

EVALUACIÓN

ejercicio de traducción (hacia la mitad del semestre)
ejercicio de traducción y comentario (final del semestre)
ejercicio de comprobación del trabajo personal (final del semestre)
ejercicio de comprobación de lectura del estudio o ensayo que se indique (durante la segunda mitad del semestre)
asesoramiento personal: horario por fijar; despacho 1351 (Edificio de Biblioteca)

BIBLIOGRAFÍA

Materiales de clase

- BERENGUER, J., Gramática Griega, Barcelona, Ed. Bosch, 2002(37)
- BOWRA, C.M., Historia de la literatura griega, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1933
- CHAMBRY, P., Socrate de Xénophon, Paris, Ed. Hachette, 1951
- FERNÁNDEZ GALIANO, M., Manual práctico de morfología verbal griega, Madrid, Ed. Gredos, 1981(2)
- FERNÁNDEZ GALIANO, M., y RODRÍGUEZ ADRADOS, F., Primera Antología Griega, Madrid, Ed. Gredos, 1966
- GUASTALLA, R.M., y MICHAUD, G., L'Anabase de Xénophon, Paris, Ed. Hachette, 1938
- PABÓN, J.M., Diccionario manual griego-español, Barcelona, Bibliograf, 1997(18)

Manuales y estudios fundamentales

- ALSINA, J., Literatura griega. Contenidos, problemas y métodos, Barcelona, Ed. Ariel, 1967
- BOWRA, C. M., Introducción a la literatura griega, Madrid, Ed. Guadarrama, 1968
- CORNFORD, F.M., Antes y después de Sócrates, Barcelona, Ed. Ariel, 1980
- DILLERY, J., Xenophon and the history of his time, Londres, Ed. Routledge, 1995
- GIANANTONI, G., Qué ha dicho verdaderamente Sócrates, Madrid, Ed. Doncel, 1972
- GUIRAUD, Ch., Grammaire du grec, Paris, Ed. P.U.F., 1972
- HUMBERT, J., Syntaxe grecque, Paris, Ed. Klincksieck, 1960
- MOMIGLIANO, A., La historiografía griega, Barcelona, Ed. Crítica, 1984
- MONDOLFO, R., Sócrates, Buenos Aires, Ed. Universitaria, 1972

- RODRÍGUEZ ALFAGEME, M. I., Nueva Gramática Griega, Madrid, Ed.Coloquio, 1988
- RUCK, C.A.P., Ancient Greek: a new approach, Cambridge (Mass.), M.I.T., 1997(8)
- SCHWARTZ, E., Figuras del mundo antiguo, Madrid, Ed.Alianza, 1986
- SMYTH, H.W., Greek Grammar, Harvard, Harvard U.P., 1990
- TAYLOR, A.E., El pensamiento de Sócrates, México, Ed.Fondo de Cultura Económica, 1961
- TOVAR, A., Vida de Sócrates, Madrid, Ed. Revista deOccidente, 1966
- TOYNBEE, A. J., El pensamiento histórico griego, BuenosAires, Ed. Sur, 1967
- WILDING, L.A., Greek for beginners, London, Ed. Faberand Faber, 1982 (2, 4)

GRIEGO IV (OP F^a) - LENGUA GRIEGA IV (OP FLL. HISPÁNICA)

OBJETIVOS

conocer la lengua griega, en su forma literaria clásica, a través de la prosa ática
consolidar los aspectos morfosintácticos previamente estudiados
introducir al alumno en la percepción de la evolución histórica de la lengua griega
profundizar en el estudio de la literatura griega.

PLAN DE TRABAJO

traducción y comentario en clase de pasajes escogidos de Platón
aproximación sincrónica al panorama socioliterario de la época y perspectiva histórica en el marco general de la tradición literaria griega
traducción personal de pasajes complementarios del citado autor
lectura de una monografía o ensayo sobre el mundo griego antiguo.

TEMARIO

Introducción general a la literatura griega.
La poesía épica.
La poesía arcaica: elegía, yambo, lírica monódica, lírica coral.
La poesía dramática: tragedia y comedia.
La prosa clásica: historiografía y oratoria. La prosa helenística e imperial.
Platón en el marco de la época clásica: el dialecto ático y el diálogo platónico.
El corpus platónico: características y significado del diálogo, clasificación.
La literatura griega como fenómeno dialectal.
La configuración de las lenguas literarias.
Rasgos y problemas fundamentales del griego postclásico.

EVALUACIÓN

ejercicio de traducción (hacia la mitad del semestre)
ejercicio de traducción y comentario (final del semestre)
ejercicio de comprobación del trabajo personal (final del semestre)
ejercicio de comprobación de lectura del estudio o ensayo que se indique (durante la segunda mitad del semestre)
asesoramiento personal: horario por fijar; despacho 1351 (Edificio de Biblioteca)

BIBLIOGRAFÍA

Materiales de clase

- BERENGUER, J., Gramática Griega, Barcelona, Ed. Bosch, 2002 (37)
- BOISSERIE, A., Socrate de Platon, Paris, Ed. Hachette, 1938
- BOWRA, C. M., Historia de la literatura griega, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1933
- GALIANO, M. F.; y ADRADOS, F. R., Segunda Antología Griega, Madrid, Ed. Gredos, 1965

Manuales y estudios fundamentales

- ALSINA, J., Literatura griega. Contenidos, problemas y métodos, Barcelona, Ed. Ariel, 1967
- BOWRA, C. M., Introducción a la literatura griega, Madrid, Ed. Guadarrama, 1968
- CATAUDELLA, Q., Historia de la literatura griega, Barcelona, Ed. Iberia, 1954
- CROMBIE, I. M., Análisis de las doctrinas de Platón (2vols.), Madrid, Ed. Alianza, 1979
- EASTERLING, P. E.; y KNOX, B. M. W. (eds.), Historia de la literatura clásica, Madrid, Ed. Gredos, 1990
- GUIRAUD, Ch., Grammaire du grec, Paris, Ed. P.U.F., 1972
- HARE, R. M., Platón, Madrid, Alianza Editorial,
- HOFMANN, O.; DEBRUNNER, A.; y SCHERER, A., Historiade la lengua griega, Madrid, Ed. Gredos, 1973
- HUMBERT, J., Histoire de la langue grecque, Paris, Ed. P.U.F., 1972
- LESKY, A., Historia de la literatura griega, Madrid, Ed. Gredos, 1968
- LÓPEZ FÉREZ, J. A. (ed.), Historia de la literatura griega, Madrid, Cátedra, 2003(3)
- MARINONE, N., All the Greek Verbs, Londres, Duckworth, 1990
- MELLETT, A., Aperçu d'une histoire de la langue grecque, Paris, Ed. Klincksieck, 1965
- MELLING, D. J., Introducción a Platón, Madrid, Alianza Editorial,

- NIGHTINGALE, A.W., Genres in Dialogue. Plato and the Construct of Philosophy, Cambridge, C.U.P., 1995
- PERNÉE, L., Entraînement à la version grecque, Paris, Ed. Fernand Nathan, 1982
- PIEPER, J., Los mitos platónicos, Barcelona, 1984
- RIGHI, G., Historia de la filología clásica, Barcelona, Ed. Labor, 1967
- RODRÍGUEZ ALFAGEME, M. I., Nueva Gramática Griega, Madrid, Coloquio, 1988
- SZLEZAK, TH. A., Leer a Platón, Madrid, Alianza Editorial
- TOVAR, A., Un libro sobre Platón, Madrid, Ed. Espasa Calpe, 1956
- TOVAR, A., Vida de Sócrates, Madrid, Ed. Revista de Occidente, 1966
- VERNHES, J.V., Initiation au grec ancien, Gap, Ed. Ophrys, 1976 ⁽³⁾

HISTORIA Y TEORÍA DE LA CULTURA I (1º PEDAG.)

PROF. DR. FERNANDO URIOL

OBJETIVOS

Mostrar la permanencia del hecho religioso en todas las culturas que se han dado a lo largo de la historia, con una transformación desde el monoteísmo primitivo al politeísmo posterior. Junto a esto, ver la importancia del hecho religioso en las distintas ciencias humanas: psicología, sociología, filosofía, etc. Prescindir de esa natural vida religiosa supone un desconocimiento científico de lo que es el hombre, y su proyección en el mundo.

La segunda parte trata de las principales religiones: budismo, islamismo, judaísmo, confucianismo, cristianismo. Se trata de ver como la religión se ha hecho realidad en la historia, contribuyendo a un mundo más humano, frente a algunas teorías que señalan la religión como fuente de conflictos humanos. De todas las religiones, veremos la importancia del cristianismo, y las raíces cristianas de Europa.

CONTENIDO

Capítulo I: el hecho religioso

Introducción
la vocación personal
El sentido de la vida
El problema del mal
Antropología del hecho religioso
Noción de cultura
Universalidad del hecho religioso
Religión y cultura
Elementos esenciales de lo religioso
Manifestaciones del hecho religioso
La dimensión transcultural de lo religioso
la dimensión intercultural de la fe religiosa

Capítulo II: Panorámica de las grandes tradiciones religiosas

Las antiguas tradiciones orientales
Zoroastrismo
Hinduismo
Budismo
Confucianismo
Las grandes religiones monoteístas
El monoteísmo bíblico del judaísmo
El monoteísmo radical del islam. Entrega y sumisión.
El cristianismo
Influencia del cristianismo en la cultura occidental

Capítulo III Fe y razón. Diferentes actitudes intelectuales ante la fe religiosa

La fe y las creencias
la pregunta de la razón sobre la religión

la teología como reflexión racional
Teología filosófica y teología de la fe
Diálogo fe-razón
Tomás de Aquino
Peculiaridades del acto de fe
Posturas ante la existencia de Dios
Teísmo y fideísmo
Deísmo y panteísmo
Ateísmo y agnosticismo
La mística
La mística cristiana
La mística sufí

BIBLIOGRAFÍA

[Antropología del hecho religioso : con un debate Ratzinger-Habermas / José María Barrio Maestre](#) Barrio Maestre, José María
Madrid : Rialp, 2006

Libros de lectura obligatoria:

Las confesiones de San Agustín

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes,miércoles y viernes de 10 a12 en el Despacho de Capellanía (1^{er} piso de Biblioteca).

HISTORIA ANTIGUA I (1º HISTORIA)

PROF. DR. JAVIER NAVARRO

OBJETIVOS

La presente asignatura tiene como objetivo el adentrar a los alumnos en el ámbito histórico del Mundo Griego, persiguiendo la comprensión de los elementos básicos de la civilización griega en sus aspectos políticos, sociales, económicos y culturales. Así mismo, se busca, a través de las clases prácticas, la iniciación de los alumnos en la metodología y crítica histórica en el contacto con las fuentes y la bibliografía más importante.

TEMARIO

1. Concepto y conocimiento de la Historia Antigua. El concepto de Historia e Historia Antigua. Metodología básica. Fuentes, ciencias y técnicas específicas.
2. Introducción a la historia de Grecia. El marco geográfico. La historiografía griega.
3. El Mundo indoeuropeo. Concepto y evolución de los estudios sobre los indoeuropeos. La organización política, social y familiar. La estructura económica. La religión de los indoeuropeos.
4. Las culturas de la Edad del Bronce. Introducción. Las islas del Egeo. La civilización minoica. La civilización micénica. La guerra de Troya.
5. Los siglos oscuros. La irrupción de los dorios. La expansión del uso del hierro. La formación de las polis. La sociedad homérica.
6. La Época arcaica. La colonización griega. Las transformaciones sociales y políticas: la "stasis". Desarrollo del comercio.
7. Esparta en Época Arcaica. Evolución histórica. La organización social y política. La Liga del Peloponeso.
8. Atenas en Época Arcaica. La etapa de los legisladores. La tiranía. La constitución democrática.
9. El surgir del pensamiento griego. Homero y Hesíodo. La religión griega. La lírica. El pensamiento filosófico y científico.
10. Las Guerras médicas. La rebelión de la Jonia. La guerra en Grecia. Consecuencias de las Guerras médicas.
11. La Pentecontecia. La "arjé" ateniense. La democracia en Atenas. Economía y sociedad. La Guerra del Peloponeso.
12. El pensamiento griego en Época Clásica. La tragedia y la comedia. La teoría política. Formas de vida.
13. Crisis y cambio. Evolución de las "poleis". La lucha por la hegemonía: Esparta y Tebas. El ascenso y la dominación de Macedonia. Problemas económicos y sociales. La reflexión política en Atenas: Platón, Aristóteles, Jenofonte, Isócrates.
14. Alejandro Magno. El imperio balcánico. La conquista del imperio persa. Las mutaciones de la realeza: la "basileia".
15. La herencia de Alejandro. La formación de los reinos helenísticos. La función de la "basileia" La evolución económico-social y político-administrativa.
16. La cultura helenística. El ideal de cultura. La filosofía y la moral. La religión helenística. Los avances científicos.

BIBLIOGRAFÍA

MANUALES RECOMENDADOS

Joaquín Gómez Pantoja, Historia Antigua (Grecia y Roma), Ariel Historia, Madrid, 2003.

María José Hidalgo de la Vega (y otros), Historia de la Grecia Antigua, Universidad de Salamanca, 1998.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Avelló Álvarez, J.L. y otros, Manual de Historia Universal: Mundo Griego, III, Madrid, Nájera, 1987.

Bengtson, H., Historia de Grecia, Madrid, Gredos, 1986.

Blázquez, J.M. y otros, Historia de Grecia Antigua, Madrid, Cátedra, 1989.
García Moreno, L.A., Historia Universal: La Antigüedad Clásica, II, Pamplona, Eunsa, 1980.
Grimal, P. y Miller, F., El Mundo mediterráneo en la Edad Antigua, Madrid, Siglo XXI, 1975.
Preaux, CL., El Mundo helenístico, Grecia y Oriente (323146), Nueva Clío 6 y 6 bis, Madrid, Labor, 1984.
Suárez Fernández, L., Historia Universal: Las primeras civilizaciones, I, Pamplona, Eunsa, 1979.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se proporcionará una bibliografía específica de cada tema del programa.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes y martes de 12,30 a 14,00 h. en el despacho 2130 del Edificio Biblioteca.

HISTORIA ANTIGUA II (1º HISTORIA)

PROF. DR. JAVIER NAVARRO

OBJETIVOS

La presente asignatura tiene como objetivo el adentrar a los alumnos en el ámbito histórico de la Civilización Romana, persiguiendo la **comprensión** de sus elementos básicos. Así mismo, se busca, a través de las clases prácticas, la iniciación de los alumnos en la metodología y crítica histórica en el contacto con las fuentes y la bibliografía más importante.

TEMARIO

1. Introducción a la Historia de Roma. El marco geográfico. La historiografía romana
2. El poblamiento de Italia. Restos lingüísticos. Las culturas de las Terramare y Villanova. Los latinos. Los etruscos. Otros pueblos.
3. La monarquía en Roma. Los orígenes de Roma. Mito y realidad. Los reyes latinos. Instituciones político-sociales. La religión romana. La ocupación etrusca. La expulsión de los reyes.
4. La República arcaica. El conflicto patricio-plebeyo. La conquista de Italia. El funcionamiento de las instituciones. La primera helenización.
5. Las Guerras Púnicas. La Primera Guerra Púnica. La ocupación cartaginesa de Hispania. La Segunda Guerra Púnica. Los cambios de actitudes.
6. La conquista del Mediterráneo. Las relaciones con los reinos helenísticos hasta el 133. Hispania, África y las Galias.
7. Las transformaciones del siglo II. La vida política en la etapa de expansión. Los cambios sociales. El desarrollo económico.
8. La helenización de Roma. Los contactos con Oriente. Una nueva religión. La creación literaria. Formas de vida.
9. La disolución de la República. Los hermanos Gracos. Los problemas militares. La figura de Cayo Mario. La inestabilidad social.
10. La revolución romana. El problema de los itálicos. La cuestión provincial. Los "imperatores". Los cambios sociales.
11. El final de una época. César, Pompeyo y Craso. La dictadura de César. Cicerón. La nueva lucha por el poder.
12. El siglo de Augusto. Significación de la etapa. Las reformas internas. La política militar. Los cambios económicos. La nueva religión greco-romana. La literatura augustal.
13. El Principado. La Casa Julio-Claudia. La dinastía Flavia. La dinastía Antonina. Vida económica y social. La evolución religiosa del Principado.
14. La crisis del siglo III. La evolución política. La presión bárbara. La situación económica y social.
15. La Antigüedad Tardía. Evolución de los siglos IV y V. La nueva concepción del poder. La cuestión religiosa. Economía y sociedad. Los problemas fronterizos. La caída del Imperio romano de Occidente: estado de la cuestión.

BIBLIOGRAFÍA

MANUALES RECOMENDADOS

Joaquín Gómez Pantoja, Historia Antigua (Grecia y Roma), Ariel Historia, Madrid, 2003.
José Manuel Roldán Hervás, Historia de Roma, Universidad de Salamanca, 1995.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- García Moreno, L. A., Historia Universal: La Antigüedad Clásica, II y II bis, Pamplona, Eunsa, 1980.
Montenegro Duque, A. y otros, Manual de Historia Universal: Roma, IV, Madrid, Nájera, 1983.
Heurgon, J, Roma y el Mediterráneo Occidental hasta las guerras púnicas, Barcelona, Labor, 1971.
Nicolet, CL, Roma y la conquista del mundo mediterráneo, 264-27 a.C., Barcelona, Labor, 1984.
Petit, P., La paz romana, Barcelona, Labor, 1969.
Rémondon, R., La crisis del Imperio romano, de Marco Aurelio a Anastasio, Barcelona, Labor, 1967.
Rodríguez Neila, J. F., Historia Universal, II, Barcelona, Instituto Gallach, 1991.
Roldán, J. M., Historia de Roma: La República romana, I, Madrid, Cátedra, 1981.
Roldán, J. M. y otros, Historia de Roma: El Imperio romano, II, Madrid, Cátedra, 1989.
Roldán, J. M, Historia de Roma, Universidad de Salamanca, 1995.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se proporcionará una bibliografía específica de cada tema del programa.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes y martes de 12,30 a 14,00 h. en el despacho 2130 del Edificio Biblioteca.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA I (2º HISTORIA)

PROF. DRA. M^a DEL MAR LARRAZA MICHELTORENA

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

Profundizar en las claves que explican el tránsito del mundo moderno al contemporáneo

Caracterizar los rasgos principales de la nueva etapa histórica en todos sus ámbitos: político, social, económico, cultural

Obtener una visión panorámica del desarrollo histórico del siglo XIX, muy particularmente con referencia a Europa

Utilizar correctamente la terminología histórica del período

Enfrentarse a algunos de los muchos interrogantes y polémicas historiográficas que plantea el estudio del siglo XIX

Objetivos de Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar:

Utilizar un manual como base del estudio personal

Habituar en el manejo de diversos materiales históricos: mapas, textos, documentales...

Aprender a presentar una recensión de una monografía histórica

Desarrollar su capacidad de análisis y relación de conocimientos

METODOLOGÍA

El desarrollo de la asignatura combinará clases teóricas y prácticas. En las clases teóricas el profesor analizará los aspectos básicos de cada uno de los temas y orientará al alumno respecto de los materiales y directrices para su estudio. En las clases prácticas se debatirán los contenidos teóricos con el apoyo de mapas, documentales, fuentes de prensa y textos históricos. La asistencia a clase y la participación en las actividades prácticas se completará con la realización de un breve trabajo dirigido, de 5-6 folios, que el profesor orientará en el horario de asesoramiento.

El alumno debe:

Utilizar un manual como obra de referencia básica.

Participar en las clases prácticas, habiendo preparado de antemano las lecturas o tareas dadas por el profesor.

Presentar una recensión de una monografía elegida por el alumno dentro de un listado facilitado por el profesor.

Hacer un examen final demostrando las destrezas, habilidades y conocimientos aprendidos.

Distribución del tiempo

50 horas de clases presenciales teóricas

18 horas de clases prácticas o seminarios

70 horas de estudio personal del alumno

20 horas dedicadas a la elaboración de una recensión

10 horas dedicadas a la preparación de las clases prácticas

2 horas para el examen

EVALUACIÓN

Examen final:

Fecha, hora y aula: se comunicará en la web de la Facultad de Filosofía y Letras.

Modo: Desarrollo de 5 preguntas medias y de un tema.

Contenidos: Todo el programa de la asignatura.

Porcentaje de la nota: 70%. (El 30% restante se determinará por las notas parciales obtenidas en las diferentes actividades realizadas a lo largo del semestre)

Notas Parciales

15% de la nota: Recensión de una monografía histórica.

15% de la nota: Asistencia y participación en clase.

TEMARIO

I. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1760-1850)

1. El paso del Antiguo Régimen a la Contemporaneidad
2. La revolución industrial
3. La revolución occidental y el nacimiento de los Estados Unidos de América.
4. La Revolución Francesa.
5. Europa bajo el dominio de Napoleón Bonaparte.
6. La reconstrucción de Europa: la Restauración
7. Romanticismo contra Ilustración.
8. El triunfo de la Revolución: los ciclos revolucionarios de 1820, 1830 y 1848.
9. Las reformas en Gran Bretaña.

II. NACIONALISMO, LIBERALISMO Y DEMOCRACIA (1850-1900)

10. El nuevo orden internacional (1850-1870).
11. El sentimiento nacional en Europa
12. Las unificaciones italiana y alemana.
13. La suerte de los imperios plurinacionales.
14. La crisis nacional de los Estados Unidos.
15. La era de la democracia (1870-1914).
16. La segunda revolución industrial.
17. La expansión europea y los choques de imperios coloniales.
18. Fin de siglo y difícil equilibrio en Europa.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Aróstegui, J.; Buchrucker, C. y Saborido, J. (dirs.), El mundo contemporáneo: historia y problemas, Buenos Aires/Barcelona, Biblos/Crítica, 2001.

Blanning, T.C.W., El siglo XIX: Europa 1789-1914, Barcelona, Crítica, 2002.

Brigs, Asa y Clavin, Patricia, Historia contemporánea de Europa, 1789-1989, Barcelona, Crítica, 1997.

Diego, Emilio de (coord.), Historia del mundo contemporáneo, Madrid, Actas, 1994.

Duroselle, Jean Baptiste, Europa de 1815 a nuestros días, Barcelona, Labor, 1980 (1ª ed. 1965).

Paredes, Javier (coord.), Historia Universal Contemporánea, vol. I, De las revoluciones liberales a la primera guerra mundial, Barcelona, Ariel, 1999.

Comellas, José Luis, La época de las Revoluciones, 1776-1830, Pamplona, Eunsa, 1983.

Redondo, Gonzalo, y Comellas, José Luis, La época Romántico-Liberal, 1830-1870, Pamplona, Eunsa, 1984.

Redondo, Gonzalo, La consolidación de las libertades, 1870-1918, Pamplona, Eunsa, 1984.

Renouvin, Pierre, Historia de las relaciones internacionales, Madrid, Akal, 1982.

Bibliografía para revisiones

- Alden, John R., George Washington, Barcelona, Editorial Juventud, 1986, 314 p.
- Aldington, Richard, El duque de Wellington, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 534 p.
- Ayer, Alfred Jules, Voltaire, Barcelona, Crítica, 1988, 203 p.
- Bensidoun, Sylvain, Alexander III: 1881-1894, Paris, SEDES, 1990, 338 p.
- Berglar, Peter, Metternich conductor de Europa, Madrid, Rialp, 1979, 175 p.
- Bernstein, Samuel, Blanqui, Paris, Maspero, 1970, 351 p.
- Bowler, Peter, Charles Darwin: el hombre y su influencia, Madrid, Alianza Editorial, 1995, 271 p.
- Carr, Edward Hallett, Bakunin, Barcelona, Grijalbo, 1970, 519 p.
- Chardigny, Louis, Napoleón, el hombre, Madrid, EDAF, 1989, 437 p.
- Chastenet, Jacques, William Pitt, Madrid, Cid, 1961, 291 p.
- Duff, David, Eugenia de Montijo y Napoleón III, Madrid, Rialp, 1981, 391 p.
- Duroselle, Jean Baptiste, Clemenceau, Paris, Fayard, 1988, 1077 p.
- Espina, Antonio, Voltaire y el siglo XVIII, Madrid, Júcar, 1975, 129 p.
- Fernán-Núñez, Conde de, La revolución francesa vista por el embajador de España, conde Fernán Núñez, Madrid Fundación Universitaria Española, 1997, 391 p.
- Habsburgo-Lorena, Catalina de, María Antonieta: una mujer de su linaje relata la gloria y tragedia de la Reina de Francia, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, 346 p.
- Hemleben, Johannes, Darwin, Madrid, Alianza, 1980, 196 p.
- Huxley, Julian Sir, Darwin, Barcelona, Salvat, 1984, 205 p.
- Jordan, David P., Robespierre, Buenos Aires, Vergara, 1985, 294 p.
- Korsch, Karl, Karl Marx, Barcelona, Folio, 2004, 277 p.
- Lorant, Stéfan, Abraham Lincoln, Madrid, Santillana, 1964, 178 p.
- Luaces, Juan G. de, Nicolás II de Rusia, Barcelona, G.P., cop. 1960, 125 p.
- Malraux, André, Vida de Napoleón contada por él mismo, Barcelona, EDHASA, 1993, 353 p.
- Mason, Haydn, Voltaire, Barcelona, Salvat, 1985, 197 p.
- Maurois, André, La vida de Disraeli, Madrid, Palabra, 1997, 284 p.
- Merejkovsky, Dimitri, Vida de Napoleón (1769-1821), Madrid, Espasa-Calpe, 1971, 226 p.
- Mignet, François A.A., Vida de Franklin, Buenos Aires, Hachette, 1944.
- Montero, Isaac, Abraham Lincoln, Madrid, ABC D.L., 2004, 223 p.
- Moreno Alonso, Manuel, Napoleón: de ciudadano a emperador, Madrid, Sílex, 2005, 412 p.
- Palmer, A., Bismarck. El canciller de hierro, México, 1979.
- Pancake, John S., Thomas Jefferson: revolucionario y filósofo, Barcelona, Ediciones 29, 1987, 317 p.
- Panzini, Alfredo, Cavour, el artífice de la unidad de Italia, Madrid, Ediciones Morata, 1945, 364 p.
- Révesz, Andrés, Wellington, el duque de hierro, Madrid, Gran Capitán, 1946, 338 p.
- Ruiz Rivera, Julián Bautista, Abraham Lincoln: el sueño americano, Sevilla, Universidad, 1991, 162 p.
- Salabert, Miguel, Jules Verne, ese desconocido, Madrid, Alianza, 2005, 351 p.
- Séjour, Paul-Philippe, Memorias de un ayudante de Napoleón, Madrid Atlas, 1943, 193 p.
- Stendhal, Vida de Napoleón (fragmentos), Madrid, Espasa-Calpe, 1972, 205 p.
- Strachey, Lytton, La reina Victoria, Madrid, Valdemar, 1997, 370 p.
- Vidal, Gore, La invención de una nación: Washington, Adams, Jefferson, Barcelona, Anagrama, 2004, 182 p.
- Vidal, Gore, Lincoln, Barcelona, EDHASA, 1985, 735 p.
- Viotti, Andrea, Garibaldi, Barcelona, Salvat, 1985, 221 p.
- Waller, Bruce, Bismarck, Barcelona, Ariel, 1999, 188 p.

- West, Edwin G., Adam Smith: el hombre y sus obras, Madrid, Unión Editorial, 1989, 236 p.
- Wilhelm, Mommsen, Bismarck, Barcelona, Salvat, 1985, 195 p.
- Zweig, S., Fouché: el genio tenebroso, Barcelona, Juventud, 1977, 254 p.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes, de 12 a 14h. Despacho 2060 (Edificio antiguo de Bibliotecas).

E-mail: mlaraza@unav.es

HISTORIA CONTEMPORÁNEA II (2º HISTORIA)

PROF. DR. ALVAFO FERRARY

OBJETIVOS

Se analizan los principales acontecimientos que condujeron a las dos grandes crisis mundiales de la primera mitad del siglo pasado, partiendo de las grandes transformaciones político-diplomáticas, culturales, sociales y económicas experimentadas durante el último tercio del siglo XIX. El programa se centra de manera prioritaria en el ámbito cultural de Occidente; pues se entiende que en la evolución del mundo occidental, con sus avances y contradicciones, queda condensada la gran cuestión de fondo del siglo XX: el derrumbe de un paradigma cultural que se había presentado como modelo de modernización y progreso de carácter definitivo.

TEMARIO

1. Fin-de siècle: La transformación de los estilos de vida: Las alteraciones económicas y sociales. Los cambios culturales. La revolución científica. Las nuevas filosofías. León XIII: la Iglesia católica y el diálogo con el mundo moderno.
2. El nuevo equilibrio europeo de poderes: El último impulso de expansión europeo: Fachoda y la crisis Boer. El nuevo marco de las relaciones internacionales. España: La Restauración Canovista.
3. Las crisis coloniales de fines de siglo: El imperialismo. La guerra chino-japonesa y la intervención de las potencias. EE UU y América Latina.
4. Un mundo no sólo europeo: La guerra ruso-japonesa. La revolución rusa de 1905. Los movimientos nacionalistas no europeos: el caso turco. El nacionalismo revolucionario en China. España: la crisis de la Restauración.
5. La Gran Guerra: Las crisis marroquíes y el "avispero balcánico". La chispa de julio de 1914. En las trincheras. El hundimiento de los Imperios Centrales. Un nuevo mapa europeo.
6. La Revolución rusa: El hundimiento del zarismo. Los bolcheviques al poder. Guerra civil. De Lenin a Stalin.
7. El mundo de postguerra: Los tratados de París. De la crisis a la estabilización. La crisis del parlamentarismo liberal.. España: la dictadura de Miguel Primo de Rivera.
8. Los totalitarismos: El Fascismo: naturaleza y estado de la cuestión La Italia fascista. La Alemania nacional-socialista. La Unión Soviética: estalinismo planificación y.
9. Las crisis internacionales: El fracaso de la Liga de Naciones. La diplomacia de los actos de fuerza. España: La Segunda República y la guerra civil.
10. La Segunda Guerra Mundial: Causas inmediatas de la guerra: Munich, Checoslovaquia y Polonia. La fase europea. La universalización del conflicto. El desenlace final y sus consecuencias: un mundo bipolar y una nueva era atómica.

METODOLOGÍA

El programa se desarrollará mediante explicaciones sistemáticas de cada uno de los apartados incluidos en el temario. Dichas explicaciones se complementarán con sesiones prácticas basadas en la proyección

de documentales de época y en su discusión y comentario. Asimismo se pedirá a los alumnos un trabajo individualizado dirigido a fomentar sus capacidades críticas, de análisis y de expresión escrita. Estos trabajos contarán con la orientación del profesor y contarán con una base bibliográfica.

EVALUACIÓN

Se basará fundamentalmente en un examen final de carácter escrito. La prueba consistirá de dos partes: un cuestionario obligatorio de 10 preguntas y el desarrollo de dos temas más extensos que el alumno podrá elegir de un lista de 6.

La puntuación obtenida por los trabajos individuales de los alumnos servirán asimismo para completar la nota obtenida en el examen final.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

Paredes Alonso, J., (coord.) Historia del mundo contemporáneo, S. XIX-XX, Barcelona, Ariel, 2004.

Paredes Alonso, Javier (Coord.), Historia de España (siglo XIX) e Historia de España (siglo XX), Barcelona, Ariel, 2004.

Redondo, G., La consolidación de las libertades, 1870-1918, Pamplona, Eunsa, 1984.

Redondo, G., Las libertades y las democracias, 1918-1945, Pamplona, Eunsa, 1984.

Renouvin, P., Historia de las relaciones internacionales, Madrid, Akal, 1982 (2 vols.).

Zorgbide, C., Historia de las relaciones internacionales, T. I y II, Madrid, 1997.

Además de las obras generales de consulta citadas, a lo largo del curso se indicarán otra serie de obras de carácter general o de carácter monográfico más específico.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se entregará a los alumnos al comienzo del curso.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Viernes de 16,15 a 19,15

HISTORIA DE AMÉRICA I (3º HISTORIA)

PROF. DRA. PILAR LATASA

PROGRAMA

I. Culturas de la América precolombina

1. El hombre americano: desde sus orígenes al Neolítico. Teorías sobre el origen de la población. Paleolítico. Proceso de neolitización.
2. Período formativo en América. Cultura Olmeca. Cultura Chavín. Culturas formativas periféricas.
3. Período clásico mesoamericano. Cultura teotihuacana. Cultura zapoteca. Cultura maya.
4. Período clásico andino. Culturas mochica, nazca y tiahuanaco.
5. Período postclásico mesoamericano. Los toltecas. Los mayas del posclásico. Los mixtecas. Las culturas del valle de México y la confederación azteca.
6. Período postclásico andino. Las altas culturas: huari y chimú. Los incas del Tahuantinsuyu.

II. Descubrimiento y encuentro de dos mundos (1492-1550)

7. El ciclo colombino: Europa y la "Quarta Pars". Comienzos de la expansión europea. Maduración del proyecto colombino. Los viajes de Colón, las Bulas Alejandrinas y el reparto ibérico del mundo en Tordesillas.
8. Descubrimiento del Nuevo Mundo. Los viajes menores o andaluces. Los viajes no castellanos. El nombre de América. El mundo antillano y el salto a Tierra Firme: El Darién y el Mar del Sur. La búsqueda del Paso y la primera vuelta al mundo.
9. La "era de la conquista". Nueva España: la empresa cortesiana. El foco panameño y la conquista del mundo andino.
10. Ampliación de la conquista: Nueva Granada, Venezuela, el Río de la Plata y Filipinas.
11. Las empresas de conquista: El marco legal: capitulación, instrucción y requerimiento. Claves del "éxito". Las huestes: organización y características. La transformación social del conquistador.
12. Cuestionamiento ético de la conquista: Las grandes polémicas. El sermón de Montesinos y las Leyes de Burgos. Las disputas sobre la "guerra justa". Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca. Las Leyes Nuevas y su aplicación.
13. La primera evangelización. Real Patronato: concesiones y obligaciones. Conquista y evangelización. Protagonistas: las órdenes reformadas. Métodos misioneros. Implantación diocesana.

METODOLOGÍA

Las clases teóricas tendrán como finalidad brindar al alumno una síntesis de los contenidos referentes a la materia, siguiendo el orden establecido en el programa. En ellas se hará además referencia a la historiografía más destacada sobre las diversas cuestiones planteadas, con el fin de facilitar el acceso a la bibliografía. En este sentido, se alentará la elaboración de reseñas críticas evaluables.

Como complemento a las clases teóricas, se utilizarán materiales gráficos y textos históricos que permitan la realización por parte del alumno de ejercicios prácticos -dentro y fuera del horario de clase- con el fin de lograr una mejor comprensión de las explicaciones mediante la reflexión sobre las fuentes.

EVALUACIÓN

Examen de la asignatura (75%)

Contenido: temario completo.

Fecha: 12 de febrero de 2009, 16:00 h.

Otras evaluaciones (25%)

Prácticas realizadas en clase: 3 de octubre y 7 de noviembre de 2009

Opcional (hasta dos puntos)

Reseñas bibliográficas de monografías recientes, lectura de crónicas de Indias.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Alcina Franch, J., Las culturas precolombinas de América, Madrid, Alianza, 2000.

Amores Carredano, J.B. (coord.), Historia de América, Barcelona, Ariel, 2006.

Bethell, L. (ed.), Historia de América Latina, Barcelona, Crítica, 1990, vol. 1: América Latina colonial. La América precolombina y la conquista, vol. 2: América Latina colonial. Europa y América en los siglos XVI, XVII XVIII, vol. 3: América Latina colonial. Economía, vol. 4: América Latina colonial. Población, sociedad y cultura.

Céspedes del Castillo, G., América Hispánica 1492-1898, Barcelona, Labor, 1994.

Historia general de América Latina, Paris-Madrid, Trotta, vol. 1, T. Rojas Rabiela, J.V. Murra. (dirs.), Las sociedades originarias; F. Pease y F. Moya Pons (dirs.), 1999; vol. 2: El primer contacto y la formación de nuevas sociedades, 2000.

Historia General de España y América, Madrid, Rialp, 1988, vol. 7: El Descubrimiento y fundación de los reinos ultramarinos hasta fines del siglo XVI.

Lucena Salmoral, M. (coord.), Historia de Iberoamérica, Madrid, Cátedra, 1992, vol. 1: Prehistoria e Historia Antigua y vol. 2, Historia Moderna.

Navarro García, L. (coord.), Historia de las Américas, vol. 1, Madrid, Alhambra Longman, 1991.

Bibliografía especializada:

Se facilitará a los alumnos para cada tema.

Webs de interés bibliográfico:

[HLAS Handbook of Latin American Studies](#)

[CIRBIC Catálogo red de Bibliotecas del CSIC](#)

[DIALNET.Universidad de la Rioja](#)

[REBIUN Red de Bibliotecas Universitarias \(acceso desde Biblioteca UN\)](#)

[IBEPI Índice biográfico España, Portugal e Iberoamérica \(acceso desde Biblioteca UN\)](#)

[CSIC Bases de datos bibliográficas \(acceso desde Biblioteca UN\)](#)

[JSTOR. Journal Archive \(acceso desde la Biblioteca UN\)](#)

Culturas indígenas

Área mesoamericana

[Fundación para el avance de los estudios mesoamericanos FAMSI \(México\)](#)

[Museo Virtual Cosmogonía Antigua Mexicana](#) Universidad Autónoma de México (México)

[The Olmec World: Ritual and Rulership](#) Exposición Princeton University (EE.UU.)

[Arqueología de Teotihuacán](#) Arizona State University (EE. UU.)

[Teotihuacan Mural Art](#) Web de James Q. Jacobs

[Identidad y cultura maya](#) Universidad Autónoma de Yucatán (México)

[Palenque en la web](#) Revista El Queztl (México)

[Nahuatl Home Page](#) SUNY Postdam, J. F. Schwaller (EE. UU.)

[Conaculta - Museo del Templo Mayor](#) Instituto Nacional de Antropología e Historia (México)

[Aztec calendar](#) Explicación del funcionamiento.

[Juego de pelota](#) Exposición virtual

[Códice de París](#) Versión digital del códice maya

[Mesoamerican Photo Archive](#) Tulane University (EE.UU.)

[Códice Huexotzingo](#) Library of Congress (EE.UU.)

Área andina

[Arqueología del Perú](#) Universidad de Trujillo (Perú)
[Museo Chileno de Arte Precolombino](#) (Chile)
[Perú Prehispánico](#) Perú Cultural (Perú)
[Museo Nacional de Antropología Arqueología e Historia](#) (Perú)
[Textiles del Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia](#) (Perú)
[Cultura Chavín](#) Perú Cultural. Luis G. Lumbreras (Perú)
[Los Mochicas](#) Perú Cultural. Rafael Larco Hoyle (Perú)
[Los Incas](#) Perú Cultural. María Rostworowski (Perú)
[Ciudad inca del Cuzco](#) Perú Cultural (Perú)
[Machu Picchu](#) Perú Cultural. Luis G. Lumbreras (Perú)

Época colonial

Descubrimiento y conquista

[The Early Americas Digital Archive \(EADA\)](#)
Maryland Institute for Technology in the Humanities (MITH) (EE.UU.)
[Iberoa-American Electronic Text Series](#)
University of Wisconsin Digital Collections (EE.UU.)
[Sitio de Guaman Poma](#)
Centro digital de investigación de la Biblioteca Real, Copenhague (Dinamarca)
[Cristobal Colón](#)
Página de Cervantes Virtual (España)
[La expansión europea, siglos XIV y XV](#)
Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile)
[Exploradores y viajeros por España y el Nuevo Mundo](#)
Cervantes Virtual
[La visión de los vencidos](#)
Miguel León Portilla - Universidad Nacional Autónoma de México (México)
[La conquista del Perú](#)
Educared Perú (Perú)

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Horario:

Viernes: 16:30-18:30

Aquellos alumnos que no puedan acudir en ese horario tendrán la posibilidad de concertar otro previa consulta: platasa@unav.es

Lugar:

Departamento de Historia

Despacho 2140

Edificio Biblioteca de Humanidades

HISTORIA DE AMÉRICA II (3º HISTORIA)

PROF. DRA. PILAR LATASA

OBJETIVOS

Ofrecer al alumno las claves para entender la realidad colonial indiana en el marco de la historia de la monarquía hispánica en este periodo. Este objetivo condiciona un análisis temático, más que cronológico o espacial. No obstante, la explicación tratará de incluir la necesaria visión diacrónica que permita estudiar las transformaciones que se produjeron a lo largo de estos dos siglos en cada uno de los aspectos abordados.

- Plantear los cambios y continuidades existentes entre la América hispana de los Habsburgo y la de los Borbones, con el fin de evaluar, por ejemplo-el impacto real de las reformas de la segunda mitad del XVIII, en su intento de acometer una reorganización del sistema colonial.
- Brindar elementos de análisis que permitan una mejor comprensión de los complejos procesos revolucionarios que se precipitaron en la América Hispánica con la crisis política española de 1810 y condujeron a la emancipación de la mayor parte del territorio colonial.

PROGRAMA

I. CONSOLIDACIÓN DE LOS REINOS DE INDIAS (1550-1700)

1. **Gobierno y administración de la América virreinal.** Traslado a América de instituciones peninsulares. Las instituciones locales de la administración indiana. Derecho castellano y derecho indiano.
2. **Producción económica indiana.** La propiedad de la tierra. Mano de obra. Principales sectores: minería, producción agropecuaria de consumo y de exportación, actividad industrial y artesanal. Los ingresos de la Real Hacienda.
3. **Monopolio comercial y dependencia.** El mercantilismo ibérico: Sistema de Flotas y Galeones. El tráfico esclavista. La fiscalidad en el comercio. El contrabando. Los ciclos económicos y la evolución del comercio trasatlántico.
4. **La formación de la sociedad hispanoamericana.** Evolución demográfica: colapso indígena, inmigración europea e importación de esclavos africanos. Mestizaje y sociedad de castas. Las élites: peninsulares y criollos. Las comunidades indígenas bajo el dominio español. La esclavitud en la América hispana.
5. **El afianzamiento de la Iglesia en América.** La organización eclesiástica indiana. Concilios y sínodos posttridentinos. Cuestionamiento de la primera evangelización. La Inquisición en Indias. La economía eclesiástica.

II. LA ÉPOCA DE LAS REFORMAS BORBÓNICAS (1700-1808)

6. **La nueva política indiana y sus promotores.** De Ustáriz a Esquilache. Las reformas de Gálvez en la época de Carlos III. La inercia reformista del reinado de Carlos IV.
7. **Reordenación colonial: reformas administrativas y militares.** Reorganización político-territorial. Reforma de las Audiencias. Visitas de la administración colonial. El sistema de intendencias. La nueva política de defensiva y el ejército americano.
8. **Liberalización comercial y transformaciones económicas.** La ruptura del monopolio. El sistema de “registros sueltos”. Las Compañías privilegiadas. El “Libre Comercio”. Auge de la trata negrera. Las

reformas en la minería. Las reformas fiscales.

9. **Tensiones y cambios sociales.** Rivalidad entre criollos y peninsulares. Intensificación del mestizaje. Revueltas sociales. Las élites ilustradas.

10. **La Iglesia regalista en Ultramar.** Reformas y clero regular: la expulsión de los jesuitas. Los concilios regalistas hispanoamericanos. Expropiación de bienes y derogación de privilegios eclesiásticos. Las nuevas fronteras misionales.

III. LOS PROCESOS DE INDEPENDENCIA (1810-1830)

11. **Estallido independentista de 1810.** El precedente norteamericano. Los precursores. La crisis política española y el primer movimiento juntista en Hispanoamérica.
12. **Revoluciones de independencia entre 1810-1822.** “Patrias viejas” y “patrias bobas”: primeros intentos de emancipación. La “reconquista” de Tierra Firme. Paraguay: dictadura perpetua. La “Patria vieja” uruguaya de Artigas. San Martín, libertador de Chile. Las empresas de Bolívar. La gran campaña emancipadora del trienio liberal.
13. **Independencias tardías.** Bolívar y Sucre en Perú y Bolivia. El caso uruguayo. Las Provincias Unidas de Centroamérica.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Amores Carredano, J. B. (coord.), *Historia de América*, Barcelona, Ariel, 2006.
- Bethell, Leslie. (ed.), *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, vol. 2: América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII y XVIII, 1998, vol. 3: América Latina colonial. Economía, 1990, vol. 4: América Latina colonial. Población, sociedad y cultura, 1990, vol. 5: La Independencia, 1991.
- Céspedes del Castillo, G., *América Hispánica 1492-1898*, Barcelona, Labor, 1994.
- Halperín Donghi, T., *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, Madrid, Alianza, 1985.
- Historia General de América Latina*, París-Madrid, Trotta, vol. 2: El primer contacto y la formación de nuevas sociedades, F. Pease (dir.), 2000; vol. 3/1: Consolidación del orden colonial, A. Castillero Calvo (dir.), 2000; vol. 3/2: Consolidación del orden colonial, A. Castillero Calvo (dir.), 2001; vol. 4: Procesos americanos hacia la redefinición colonial, E. Tandeter (dir.), 2000, vol. 5: La crisis estructural de las sociedades implantadas, G. Carrera Damas (dir.), 2001.
- Historia General de España y América*, Madrid, Rialp, vol. VII: El Descubrimiento y fundación de los reinos ultramarinos hasta fines del siglo XVI, 1988; vol. X-1: América en el siglo XVII. Los problemas generales, 1985; vol. X-2: América en el siglo XVII. Los reinos de Indias, 1984; vol. XI-1: América en el siglo XVIII. Los primeros Borbones, 1983; vol. XI-2: América en el siglo XVIII. La Ilustración en América, 1989; vol. XIII: Emancipación y nacionalidades americanas, 1992.
- Lucena, M. (coord.), *Historia de Iberoamérica*, Madrid, Cátedra, 1992, vol. II: Historia Moderna, vol. III: Historia Contemporánea, Navarro García, L. (coord.), *Historia de las Américas*, Madrid, Alhambra, Longman, 1991, vols. II, III y IV.
- Navarro García, L., *Hispanoamérica en el siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991.
- Pérez Herrero, Pedro, *La América colonial (1492-1763): política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2002.

Bibliografía especializada

Se facilitará a los alumnos para cada tema una bibliografía de carácter general que permita completar las cuestiones planteadas en las sesiones teóricas. En ellas se hará además referencia a la historiografía más destacada sobre las diversas cuestiones planteadas. Además, se proporcionará una bibliografía más específica a aquellos alumnos que deseen profundizar en aspectos concretos del programa.

METODOLOGÍA

Las clases teóricas tendrán como finalidad brindar al alumno una síntesis de los contenidos referentes a la materia, siguiendo el orden establecido en el programa.

Como complemento a las clases teóricas, se utilizarán materiales gráficos y textos históricos que permitan la realización por parte del alumno de ejercicios prácticos –dentro y fuera del horario de clase– con el fin de lograr una mejor comprensión de las explicaciones del profesor.

EVALUACIÓN

Examen de la asignatura (75%)

Contenido: temario completo.

Otras evaluaciones (25%)

Prácticas realizadas en clase.

Opcional (hasta dos puntos)

Reseñas bibliográficas publicables de monografías recientes.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Viernes: 16:30-18:30

Departamento de Historia, despacho 2140 - Edificio Biblioteca de Humanidades

Aquellos alumnos que no puedan acudir en ese horario tendrán la posibilidad de concertar otro, previa consulta platasa@unav.es

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA ORIENTACIÓN (OP PSIC.)

PROF. DR. JAVIER VERGARA

PRESENTACIÓN

La presente asignatura tiene por objeto hacer un breve recorrido histórico por los hitos fundamentales que han marcado la consideración, tratamiento y educación de personas con minusvalías físicas, psíquicas y sociales desde la antigüedad hasta el siglo XX. Hitos que pretenden poder de manifiesto que el derecho a la educación y en concreto a la educación especial no se justifica tanto por las posibilidades sociales y culturales del sujeto como por ser un derecho insoslayable e irrenunciable emanado de la misma condición de la naturaleza humana

OBJETIVOS

- Conocer cómo se ha tratado al niño con minusvalías físicas o psíquicas a lo largo de la historia;
- Saber cómo se ha afrontado el tema de los inadaptados sociales
- Analizar cómo se ha abordado su tratamiento institucional, social y cultural a lo largo del tiempo.
- Conocer las aportaciones de los principales autores que han contribuido al impulso y desarrollo histórico de la Educación especial
- Conocer el desarrollo histórico de la Educación Especial en España.

CONTENIDOS

- 1.- El niño deficiente en la antigüedad:** -La herencia del Próximo Oriente: Mesopotamia y Egipto. -Las aportaciones pedagógicas y médicas de Grecia y Roma. -Las aportaciones judeo-cristianas y árabes.
- 2.- Las deficiencias de la Edad Media a la Ilustración:** -La atención a la infancia desprotegida en la Edad Media. -Aportaciones médicas al retraso mental: Avicena (980-1037), Paracelso (1493-1541) y Félix Plater (1536-1614). -La educación de los sordomudos: las aportaciones españolas de Pedro Ponce de León (1520-1581) y Juan Pablo Bonet (1579-1633). - El renacimiento humanista y su labor asistencial. La educación especial en los siglos XVII y XVIII: los servicios residenciales, el retraso mental, el tratamiento de ciegos y sordos.
- 3.- La Educación Especial en el siglo XIX:** -Los métodos de Educación Especial de E. Esquirol (1772-1840); el tratamiento del niño salvaje de Aveyron por J.M.G. Itard (1774-1836); la escuela para retrasados de E. Seguin (1812-1880); la clasificación étnica de L. Down (1812-1896); la nomenclatura de W.W. Ireland (1832-1909); las aportaciones de María Montessori (1870-1952). -La aparición de asociaciones profesionales de Educación Especial.
- 4.- La Educación Especial en el siglo XX:** -La era progresiva (1900-1919): la comprensión del retraso mental, la evaluación de la inteligencia, el control, la prevención social y la asistencia; las aportaciones de Binet-Simon, H. Goddard, M. Terman. -La era de la normalidad (1920- 1940): la comprensión del retraso mental; el control y la prevención social; asistencia y tratamiento. La Educación Especial en la segunda mitad del siglo XX.
- 5.- La Educación especial en la España del siglo XX:** - La educación de ciegos en España a lo largo del siglo XIX y primer tercio del siglo XX. - La educación de sordomudos. - Los deficientes o débiles mentales. - Tendencias actuales.

EVALUACIÓN

Se podrá optar por una entre tres posibilidades:

- a) realizar una prueba final
- b) realizar un trabajo sobre algunos de los aspectos del programa
- c) optar por ambas posibilidades

Se considera importante la participación en clase.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- 1) CASAS, S. y otros; Historia de la pedagogía sordomudística. C.E.S. Don Bosco, Universidad Complutense. Madrid, 2000.
- 2) FRANKLIN, B. M. Y OTROS; Interpretación de la discapacidad. Teoría e historia de la Educación Especial. Barcelona, Pomares-Corredor, 1996.
- 3) GONZÁLEZ GONZÁLEZ, E.; "La Educación Especial: concepto y datos históricos", en Necesidades educativas especiales. Intervención psicoeducativa, C.C.S., 1995, pp. 17-44.
- 4) HERRAIZ, M.; "La Educación Especial española del primer tercio del siglo XX. Claves para su elaboración y configuración", en Anuario español e iberoamericano de investigación en Educación Especial; editado por Ciencias de la Educación Preescolar y Especial, 1993, pp. 15-37.
- 5) LEON, A. y AGUADO DIAZ; Historia de las deficiencias, Madrid, Escuela libre, 1998
- 6) LOPEZ TORRIJO, M.: La educación de las personas con sordera. Valencia, Universitat, 2005
- 7) MOLINA, S.; La educación de los niños deficientes en España. Análisis histórico a través de un hilo conductor. Ciencias de la Educación Preescolar y Especial, 1992.
- 8) MONTORO MARTÍNEZ, J. "Los ciegos en la historia". Sección de cultura. Tomos III y IV. Madrid, ONCE, 1995.
- 9) POLAINO, A.; "Las cuatro últimas décadas de la Educación Especial en España" en Revista Española de Pedagogía, vol. 41, 160, pp. 215-240.
- 10) POZO PARDO, A. "La educación de deficientes mentales en España: los primeros cincuenta años de su desarrollo (1875-1925), en Revista Española de Pedagogía, vol. 38, 148, pp. 2-37.
- 11) SCHEERENBERGER, R. C.; Historia del retraso mental. San Sebastián, Servicio Internacional de Información sobre subnormales, 1984.
- 12) TOLEDO GONZÁLEZ, M.; "Historia de la atención a la persona diferente", en La escuela ordinaria ante el niño con necesidades especiales. Madrid, Santillana, 1984, pp. 17-27.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN I (1º PEDAGOGÍA)

PROF. DR. JAVIER LASPALAS

PRESENTACIÓN

La programación y el desarrollo de esta disciplina, intentan aproximar al alumno al pensamiento pedagógico y a las realizaciones educativas pretéritas que han ido configurando el momento educativo actual. En este sentido, la Historia de la Educación se propone suministrar a los alumnos la fundamentación histórica de la educación y de las ciencias que la estudian.

Sectores importantes de la Historia de la Educación (Historia de la Educación Española, Historia de la Educación Hispánica, etc.) no serán tratados aquí, con la atención y extensión que objetivamente merecen, por razones obvias de limitación de tiempo; y porque serán objeto de estudio en los ciclos de Licenciatura y de Doctorado.

Aunque el programa de esta materia contempla de manera preferente el desarrollo de la educación en el mundo occidental, quiere acercarse también a otros ámbitos culturales más lejanos. La visión, por tanto, pretende ser universal. Esto quiere decir que, habida cuenta de los condicionamientos actuales, esa visión de la Historia de la Educación ha de ser necesariamente panorámica y, al mismo tiempo, selectiva. Algunos temas de especial relevancia serán estudiados con más profundidad, utilizando los recursos metodológicos que pueden ofrecer formas de trabajo intelectual como el estudio en pequeños grupos, el trabajo de seminario o el estudio de la Historia de la Educación por temas.

El método de trabajo responderá al principio de la combinatoria didáctica. Consistirá principalmente en estudiar el planteamiento y la trayectoria de los grandes problemas educativos a partir de las fuentes.

ESQUEMA SISTEMÁTICO

Tanto la materia como las explicaciones de la asignatura se basan en el siguiente esquema de análisis de la realidad educativa:

Elemento	Dimensión	Pregunta
0. Contexto histórico	Circunstancial	¿Qué rodea a la educación?
1. Concepto de educación	Esencial	¿Qué es la educación?
2. Sujeto [educando]	Esencial	¿En quién recae la educación?
3. Agente(s) [educador / educando] y factores [impersonales]	Causal	¿Quién es el responsable de la educación?
4. Fin, objetivos e ideales	Teleológica	¿Para qué se lleva a cabo la educación?
5. Contenidos (Currículo)	Material	¿De qué nutre la educación?
6. Métodos y técnicas	Metodológica	¿Cómo se lleva a cabo la educación?
7. Medios y recursos	Instrumental	¿Con qué se lleva a cabo la educación?
8. Instituciones	Organizativa	¿Dónde tiene lugar la educación?

El contenido y el sentido de este esquema de investigación se explican detalladamente en el desarrollo mismo de las clases.

Como apoyo, puede consultarse también:

Lasपालas, J. Introducción a la Historiografía de Pamplona, EUNSA, 2002, pp. 87-J. 8.223
la Educación 95. LEG. 54.219

OBJETIVOS

Objetivos Generales

Incluimos en este apartado los grandes fines a los que pensamos debe orientarse el aprendizaje de nuestra materia, de manera que contribuya tanto a la formación general de los alumnos, como a su formación pedagógica e histórica.
Proporcionar a los alumnos una visión global e integrada de la historia de la educación española.
Familiarizar a los alumnos con el método de investigación histórico-educativa.
Promover en los alumnos hábitos de reflexión y trabajo, tanto en el ámbito científico y pedagógico, como en el de la Historia de la Educación.
Contribuir a la mejora de la comprensión y de la expresión oral y escrita de los alumnos.
Capacitar a los alumnos para valorar con objetividad y respeto el pasado.
Desarrollar en los alumnos el aprecio hacia el pasado y la sensibilidad para captar en qué medida es útil para comprender la educación actual.

Objetivos Específicos

Especificamos a continuación los objetivos generales arriba reseñados en un triple sentido: los adaptamos al estudio y la enseñanza de la Historia de la Educación, los dividimos y los formulamos de manera más precisa:
Al finalizar el curso académico el alumno debe estar en disposición de:
Conocer y aplicar lo sustancial de la metodología de investigación histórico-educativa.
Estudiar las diversas épocas históricas con objetividad y respeto, es decir, partiendo de las categorías de pensamiento que las caracterizan.
Recordar la cronología y los hechos históricos que han marcado la evolución de la historia de la educación.
Trazar una imagen global de cada una de las etapas en que se divide la historia de la educación.
Caracterizar las principales teorías y corrientes pedagógicas de la historia de la educación.
Describir los principales rasgos de las instituciones educativas en cada una de las etapas en que se divide la historia de la educación.
Identificar las tendencias evolutivas que se observan en la historia de la educación, tanto en su curso general como en el tránsito entre sus diversas épocas.
Relacionar aspectos de la historia de la educación española con la realidad educativa presente.

Objetivos Concretos
Intentamos, por último, concretar los objetivos arriba citados subdividiéndolos de acuerdo con la difundida Taxonomía de Bloom. Con ello, pretendemos el diseño de las actividades mediante las que los alumnos han de alcanzarlos gradualmente, así como la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Nivel de conocimiento:

La terminología básica y los principales métodos y técnicas de la investigación histórico-educativa.
Los principales autores, personajes, hechos, teorías, instituciones y corrientes de las diversas épocas de la historia de la educación.
Las principales tendencias y procesos que se observan a lo largo de la historia de la educación.
La terminología más representativa de las diversas teorías, leyes, instituciones, épocas y corrientes de la

historia de la educación.

Nivel de comprensión:

Al final del curso académico los estudiantes serán capaces de:
Definir y explicar de manera personal la terminología básica y los principales métodos y técnicas de la investigación histórico-educativa.
Definir y explicar de manera personal la terminología más representativa de las diversas teorías, instituciones y corrientes de la historia de la educación.
Exponer y explicar de manera personal las principales tendencias y procesos que se observan a lo largo de la historia de la educación

Nivel de aplicación:

Al final del curso académico los estudiantes serán capaces de:

Realizar recensiones y trabajos en pequeño grupo siguiendo las principales técnicas de la investigación histórico-educativa.
Relacionar textos con las principales épocas y las corrientes más representativas de la historia de la educación.
Distinguir y relacionar entre sí los principales elementos de las teorías, etapas y corrientes en que se divide la historia de la educación.
Tener presentes al comentar textos y realizar trabajos en pequeño grupo las principales tendencias y procesos que se observan a lo largo de la historia de la educación y su posible pervivencia o influencia sobre nuestro mundo.
Tener presentes al comentar textos y realizar trabajos en pequeño grupo las diversas, teorías e instituciones de la historia de la educación y manejar la terminología con ellas.

Nivel de análisis:

Al final del curso académico los estudiantes serán capaces de:

Distinguir y relacionar entre sí los principales elementos de las teorías, etapas y corrientes en que se divide la historia de la educación.

Distinguir y relacionar entre sí los principales elementos de los niveles y ámbitos educativos propios de cada una de las etapas de la historia de la educación.

Establecer relaciones entre las diversas teorías, instituciones, épocas y corrientes de la historia de la educación y la sociedad en la que se integraron.

Comparar y relacionar las teorías, corrientes, niveles y ámbitos educativos de la historia educación con la realidad educativa actual.

Nivel de síntesis:

Al final del curso académico los estudiantes serán capaces de:

Caracterizar de manera global y personal cada una de las teorías, etapas y corrientes de la historia de la educación.

Caracterizar de manera global y personal los diversos niveles y ámbitos educativos en cada una de las etapas y corrientes de la historia de la educación

Ofrecer explicaciones personales del por qué de las grandes transformaciones perceptibles en la historia de la educación.

Nivel de evaluación:

Al final del curso académico los estudiantes serán capaces formular afirmaciones correctas o determinar la validez de enunciados acerca de:

La metodología de investigación histórico-educativa.

La lógica interna propia de las teorías, etapas y corrientes que integran la historia de la educación.

Las relaciones entre las diversas teorías y corrientes que integran la historia de la educación y las sociedades de la que formaron parte.

Los rasgos distintivos de los diversos niveles y ámbitos educativos en cada una de las etapas y según las corrientes que integran de la educación.

Las grandes transformaciones perceptibles en la historia de la educación.

Las relaciones y las similitudes entre las teorías, leyes, instituciones, épocas, corrientes, niveles y ámbitos educativos de la historia educación y la realidad educativa actual.

CONTENIDOS

0. Introducción a la Historia de la Educación:

1. El acontecer y el saber históricos.
2. La dimensión histórica de la educación.
3. Metodología de la investigación histórico-pedagógica.
4. Valor, utilidad y sentido de la Historia de la Educación.

I. Aproximación a la educación en las antiguas culturas orientales:

0. El contexto histórico.

1. Objetivos, características, contenido e instituciones de la educación en la India. Significado pedagógico de BUDA.

2. Objetivos, características, contenido e instituciones de la educación china. La figura y la obra pedagógica de CONFUCIO.

3. Objetivos, características, contenido e instituciones de la educación mesopotámica y persa. La figura del escriba.

4. Objetivos, características, contenido e instituciones de la educación egipcia.

5. Objetivos, características, contenido e instituciones de la educación hebrea. Significado pedagógico de las figuras del profeta, el sacerdote y el rabí.

II. La educación en la antigua Grecia:

0. El contexto histórico

1. Objetivos, características, contenido y esquema institucional de la educación arcaica. HOMERO y HESÍODO.
2. Paideia: historia de un concepto.
3. Dos versiones de la paideia griega: Esparta y Atenas. TIRTEO y SOLÓN (640-558).
4. Esquema institucional de la educación griega.
5. Personalidad, obra y significado pedagógico de los grandes artífices de la paideia griega: los SOFISTAS / SÓCRATES (469-399) / PLATÓN (428-348) / JENOFONTE (430-354) / ISÓCRATES (436-338) / ARISTÓTELES (384-322) / PLUTARCO (50-125).

III. LA EDUCACIÓN ROMANA:

0. El contexto histórico.

1. Confrontación de la paideia griega con la primitiva educación romana: paideia y humanitas.
2. Humanitas: historia de un concepto.
3. Objetivos, características y contenido de la educación romana.
4. Esquema institucional de la educación romana.
5. Política educativa.
6. Los grandes forjadores de la humanitas romana: CATÓN EL VIEJO (234-149) / VARRON (116-27) / CICERON (106-43) / SÉNECA (3-65) / QUINTILIANO (35-95).

IV. La educación paleocristiana [siglos I-VII]

0. El contexto histórico.

1. Sentido innovador del Cristianismo.

2. En Christó paideia: historia de un concepto.

3. Objetivos, características y contenido de la educación cristiana.
4. La figura divino-humana del Maestro JESUS.
5. Los grandes artífices de la paideia paleocristiana: SAN PABLO (h. 5-64) / CLEMENTE DE ALEJANDRIA (150-215) / ORÍGENES (185-254) / SAN BASILIO (330-379) / SAN JUAN CRISOSTOMO (344-405) / SAN JERÓNIMO (345-420) / SAN AGUSTÍN (354-430).
6. Esquema institucional de la educación paleocristiana. El catecumenado.

BIBLIOGRAFÍA

Manual:	Signatura:
Redondo, E. y otros, Introducción a la Historia de la Educación. Barcelona, Ariel, 2001.	J. 8.721
Manuales:	Signatura:
Agazzi, A., Historia de la Filosofía y de la Pedagogía. Alcoy, Marfil, 1971, vol. I.	B. 91.332 BB. 120.334 SB. 91.017
Bowen, J., Historia de la Educación Occidental. Barcelona, Herder, 1976, vol. I.	J. 5.370 SJ. 5.076.
Bartolomé Martínez, B., Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. Madrid, BAC, 1996, vols. I.	J. 7.292
Capitán Díaz, A., Historia del pensamiento pedagógico en Europa. Madrid, Dykinson, 1984, vol. I.	J. 6.082 SJ. 5.076
Capitán Díaz, A., Historia de la Educación en España. Madrid, Dykinson, 1991, vol. I.	J. 6.574 SJ. 5.074
Delgado Criado, B. (ed.), Historia de la educación en España y América. Madrid, Fundación Santa María / Morata-SM, 1992, J. vol. I.	J. 6.789 SJ. 5.091
Esteban Mateo, L. y López Martín, R., Historia de la enseñanza y de la escuela. Valencia, Tirant Lo Blanc, 1994.	J. 7.022
Galino, A., Historia de la Educación. Edades Antigua y Media. Madrid, Gredos, 1988.	J. 5.589 SJ. 5.062 JJ. 9.734

Morando, D., Pedagogía. Historia crítica del Problema educativo. Barcelona, Miracle, 1968.	J. 6.606 JJ. 9.732
Marrou, H.-I., Historia de la educación en la antigüedad. Buenos Aires, EUDEBA, 1970.	J. 5.291 J. 5.109
Marrou, H.-I., Historia de la educación en la antigüedad. Madrid, Akal, 1985 .	J. 6.230
Redondo García, E., Educación y comunicación [Parte histórica]. Madrid, CSIC, 1959.	J. 7.558 SJ. 5.128
Redondo García, E., Educación y comunicación [Parte histórica]. Barcelona, Ariel, 1999.	J. 8.097
Redondo, E. y Laspalas, J., Historia de la Educación, I: Edad Antigua. Madrid, Dykinson, 1997.	J. 7.558 SJ. 5.128
Willmann, O., Didáctica. Teoría de la Formación Humana. Madrid, CSIC, 1968, vol. I.	J. 6.631 JJ. 9.833

Antologías:	Signatura:
Forgione, J. B., Antología Pedagógica Universal. Buenos Aires, El Ateneo, 1947.	
Galino, A. y otros, Textos pedagógicos hispanoamericanos. Madrid, Narcea, 1974.	B. 61.065

Guerin, M. A. y Vertefeuille, P. Y., Histoire de la Pedagogie par les textes. Montréal, Centre de Psychologie et Pedagogie, 1960.	
Lozano, C., Antología de Textos Pedagógicos. Barcelona, PPU, 1960.	J. 30.286

Revistas:	Signatura:
Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria. Sociedad Española de Historia de la Educación (España)	J. 1.149
Histoire de l'education. Service d'Histoire de l'Éducation. INRP. Paris (Francia)	J. 1.127
History of Education. History of Education Society (Gran Bretaña).	J. 1.087
History of Education Quarterly. History of Education Society (EE. UU).	J. 1.095
Paedagogica Historica. Universidad de Gante (Bélgica).	J. 1.089

Cuestionario de Estudio

Como apoyo para la labor de estudio personal de cada estudiante se ofrece un cuestionario de preguntas actualizado de acuerdo con la evolución de la asignatura y el ritmo de explicación de la materia.

Dicho cuestionario lo integran por preguntas de carácter general y otras de detalle que las desarrollan, ordenadas de acuerdo con el orden en la exposición de los diversos temas y cuestiones, tanto en el libro de texto como en las clases.

Se intenta con ello señalar cuáles son los puntos fundamentales de la materia, fomentar un estudio activo por parte de los alumnos y facilitar la tarea de análisis y síntesis en la que debe apoyarse el estudio de la asignatura.

Introducción

1. ¿En qué se diferencia la Historia de la Educación de la Historia de la Pedagogía?
2. ¿En qué consisten los planos teórico, práctico y ejecutivo de la realidad educativa?
3. ¿Qué es el contexto histórico de un hecho educativo pretérito?
4. ¿Qué significa la expresión concepto de educación?
5. ¿A qué se llama extensión ontológica, sectorial, cronológica y social de la educación?
6. ¿Define y diferencia entre sí un agente educativo y un factor educativo?
7. ¿Qué diferencia y que relación hay entre el fin de una educación y sus objetivos?
8. ¿Qué es un ideal de formación?
9. ¿Qué es el contenido de una educación y cuál es su función natural?
10. ¿Diferencia y relaciona entre sí los métodos y los recursos educativos?
11. ¿Qué son las instituciones educativa y cuáles son sus tipos?
Oriente
12. ¿En qué consiste esencialmente la antigua educación hindú?
13. ¿Qué quiere decir que para los hindues la educación consiste en que el hombre, por medio del dharma, se evada del maya para llegar al nirvana?

14. ¿Cuáles son las cuatro funciones del educador en la India antigua y en qué consisten?
 15. ¿Cuál de ellas es la más importante y por qué?
 16. ¿Cuál es el requisito fundamental para que dé comienzo la antigua educación hindú?
 17. ¿Cuáles son los requisitos esenciales para llegar a ser un brahmacharín?
 18. ¿En qué consiste la upanayana?
 19. ¿Qué elementos o fuerzas actúan en ella?
 20. ¿Qué es el mantra y hasta qué punto es importante en la upanayana?
 21. ¿Qué significa etimológicamente la palabra guru?
 22. ¿Qué tres cualidades fundamentales debe poseer un buen guru?
 23. ¿Qué quiere decir que un guru debe ser un buen brahmanista?
 24. ¿Qué quiere decir que el contenido de la educación en la antigua India es un depósito doctrinal?
 25. ¿Por qué tiene el saber un valor soteriológico en la antigua educación hindú?
-
26. ¿En la educación hindú cuál es la diferencia esencial entre los Sruti y los Smriti?
 27. Contenidos y elementos o ingredientes del currículo de la antigua educación hindú.
 28. ¿Cuáles son las principales fuentes para conocer la antigua educación hindú?
 29. ¿En qué sentido la educación se basa para Confucio en la aceptación de uno mismo?
 30. ¿En qué sentido para Mencio la educación consiste en potenciar la naturaleza humana?
 31. ¿Quién es el máximo responsable de la educación para Mencio?
 32. ¿Por qué puede decirse que para el taoísmo la educación tiene un carácter negativo?
 33. ¿Qué tres virtudes constituyen el objetivo de la antigua educación china?
 34. ¿Qué son la piedad filial, la virtud de humanidad y la tolerancia recíproca?
 35. ¿En qué sentido es la piedad filial una virtud ética, social y política?
 36. ¿Qué significan las expresiones chinas kiun-tsé y siao-yun?
 37. ¿Qué significados tiene la palabra china li?
 38. ¿Qué facetas o dimensiones es posible distinguir en el li y en qué consisten?
 39. ¿Por qué, según Confucio, el gobernante tiene una misión fundamentalmente educativa?
 40. ¿A través de qué instrumentos ha de ejercerla?
 41. ¿Qué significa la frase: el contenido de la antigua educación china tiene un carácter tradicional, pero no revelado?
 42. ¿Cuáles eran las dos materias más importantes de la educación popular en la China antigua?
 43. ¿Cuál es la función de la música y de la ceremonia en la antigua educación china en la antigua educación china?
 44. ¿Cuáles son las fuentes más importantes para conocer la antigua educación China?
 45. ¿Qué disciplinas integraban la educación superior en la antigua China?
 46. Desde un punto de vista antropológico, ¿en qué consiste esencialmente la educación hebrea?
 47. Significado e implicaciones de los conceptos bíblicos yarah, yasar y mûsar.
 48. ¿En qué sentido la educación es para los hebreos ante todo un proceso de santificación por medio de la Ley?
 49. ¿Cuáles son, según los hebreos, los agentes de la educación y cuáles sus funciones?
 50. ¿Qué relación existe entre Ley y educación en la cultura hebrea?
 51. ¿Qué rasgos esenciales se perciben en la educación judía?
 52. ¿Cuál es el fin de la educación hebrea, cuáles los objetivos y cuáles los contenidos?
 53. ¿Cuáles son los contenidos básicos de la Ley judía, que se hallan recogidos en la Biblia?
 54. ¿Qué son el Talmud y la Misnah? ¿Qué función tienen en la educación judía?
 55. ¿Qué tipos de sabiduría hay según la Biblia y en qué se diferencian?
 56. ¿En qué sentido la sabiduría bíblica no es un fenómeno puramente intelectual?
-
- Grecia
57. ¿En qué cuatro períodos se divide la evolución de la paideia griega?
 58. Sitúa dentro las etapas de la paideia griega y dentro de sus diversas corrientes pedagógicas a los siguientes autores: Homero, Hesíodo, Licurgo, Solón, Gorgias, Protágoras, Jenofonte, Sócrates, Platón, Aristóteles, Isócrates y Plutarco.
 59. ¿Cuáles son las principales obras de interés pedagógico de Homero, Hesíodo, Sócrates e Isócrates?
 60. ¿Cuáles son las principales fuentes para conocer la paideia espartana y la ateniense?
 61. ¿Cuáles son las principales fuentes para conocer la paideia socrática?
 62. ¿En qué sentido es la paideia es para los griegos un asunto eminentemente político?
 63. ¿Qué relación es posible establecer entre los nomoi de una polis y su paideia?

64. ¿Por qué la educación y la cultura han de estar necesariamente en una polis griega al servicio de los nomoi?
65. ¿En qué sentido se da en la paideia (educación y cultura) griega una perfecta armonía entre la sabiduría, la ética y la política?
66. ¿En qué sentido se da en la cultura griega una perfecta armonía entre los nomoi (las leyes y la vida política) y la paideia (educación y cultura)?

67. ¿Qué queremos decir al afirmar que los nomoi son el ethos de una polis griega?
68. ¿Por qué puede decirse que la polis es el ámbito natural de la paideia griega?
69. ¿Qué relación existe entre la dimensión espiritual y la dimensión corporal del hombre y de la educación según los griegos?
70. ¿Qué relación existe entre la dimensión social y la dimensión personal del hombre y de la educación según los griegos?
71. ¿Qué relación existe entre la dimensión técnica y la dimensión ética del hombre y de la educación según los griegos?
72. ¿Tomando como base la concepción antropológica griega (dual y tridimensional) que características esenciales debe reunir toda formación humana?
73. ¿Cómo podría traducirse al español el término griego logos?
74. ¿Cuáles son los tres significados de la palabra griega logos?
75. ¿En que vertiente del logos se fundamentan la Ciencia y la Filosofía?
76. ¿En que vertiente del logos se fundamentan la Poesía y la Retórica?
77. ¿En que vertiente del logos se fundamentan el Arte, la Técnica, la Ética y la Política?
78. ¿Qué significan las palabras griegas theoría, praxis y poiesis?
79. Semejanzas y las diferencias que existen entre los conceptos praxis y poiesis.
80. ¿Qué significan las palabras griegas sophía, episteme, phronesis y techne?
81. ¿Qué actividad y qué saber son propios para los griegos de la inteligencia especulativa?
82. ¿Qué actividad y qué saber son propios para los griegos de la inteligencia práctica?
83. ¿Qué actividad y qué saber son propios para los griegos de la inteligencia productiva?
84. ¿Qué relación existe en la cultura griega entre la theoría y praxis y el ocio noble (scholé)?
85. Relaciona los conceptos griegos poiesis y ascholía (falta de ocio) con la dedicación profesional?
86. Relaciona los conceptos griegos sophía y phronesis con la dedicación liberal.
87. Relaciona los conceptos spoudé (lo serio) y scholé (ocio noble) con la educación liberal?
88. Juzga y fundamenta, desde el punto de vista de los griegos, la siguiente afirmación: Es más importante ser sabio que ser bueno, y más importante ser bueno que ser hábil.
89. Relaciona los conceptos griegos kalokalgathía y enkyklios paideia con la educación liberal.
90. ¿Cuáles son las principales características de la formación liberal según Willmann?
91. Evolución histórica del concepto de paideia.
92. Significados posibles de la palabra griega paideia.
93. Significado estricto de la palabra griega paideia.
94. Contenido y sentido de la expresión trophé kai paideia.
95. ¿Qué queremos decir al afirmar que la paideia griega consiste esencialmente en la moldeación consciente del hombre completo de acuerdo con un tipo fijo?
96. ¿En qué sentido es la paideia para los griegos un proceso de transformación personal basado en el conocimiento reflexivo de una forma natural y última, fundamental e idéntica, de la vida humana?
97. Relaciona la paideia como ideal de formación con la paideia como cultura.
98. Diferencias y relaciones entre la paideia y la paideusis.
99. ¿Significado e implicaciones de la palabra griega trophé?
100. Diferencias y relaciones entre la paideia, la agogé (conducción, disciplina) y la didaché (enseñanza).
101. ¿Qué requisitos que debe tener un saber para ser una techne, es decir una virtud técnica y, por tanto, formativa?
102. Evolución histórica del concepto areté.
103. ¿Qué dos significados tiene la palabra griega areté?
104. ¿Qué relación existe entre los conceptos areté y paideia?
105. Posibles significados de la palabra griega ethos.
110. ¿En qué sentido se oponen las palabras griegas ethos y logos?
105. Significados posibles de la palabra griega nomos.
106. ¿Qué relación hay entre la physis y los nomoi para los griegos?
107. Sentido e implicaciones del concepto griego eudaimonía (felicidad).

108. Diferencia entre una actividad *katà physin* (según la naturaleza) y una *katà nómon* (según la cultura) tomando como ejemplo la educación.
111. Dimensiones que es posible distinguir en la *areté* heroica.
112. ¿Con qué materias o enseñanzas se relacionan?
113. Sentido del concepto de *kalokagathía* en Homero.
114. Sentido pedagógico de la palabra griega *megalopsiquía*.
115. Posibles sentidos de la máxima de Homero: Aquiles fue educado para ser de palabra orador y de obras proscutivo.
116. Sentido e importancia del *paradeigma* (modelo educativo) en la *paideia* griega.
117. Juzga y fundamenta, desde el punto de vista de los griegos, la siguiente afirmación: Es mejor enseñar mediante modelos [paradigmas] que soltando discursos o dando clases.
118. ¿Qué relación hay en Hesíodo entre la democratización de la educación y el trabajo?
119. ¿En qué consiste para Hesíodo la justicia [*diké*] y qué importancia educativa tiene?
120. ¿En qué sentido y por qué puede decirse que Hesíodo el primer filósofo griego?
121. Comenta el sentido pedagógico del adagio griego: nada sin medida.
122. Implicaciones pedagógicas del concepto griego *hybris* (desmesura).
123. ¿Cuáles son las tres virtudes características de la *paideia* espartana?
124. ¿Cuáles de los siguientes tipos de formación eran rechazados en Esparta: intelectual, moral, cívica, profesional y formación para el ocio?
125. ¿Quiénes eran los responsables de la *paideia* en Esparta y donde tenía lugar?
126. ¿Qué queremos decir al afirmar que el cauce básico de educación en Esparta es el *ethos*?
127. ¿Qué misión tiene en Esparta la *polis* (Estado) en la *paideia*?
128. ¿Cómo entendían los espartanos la acción educativa de la ley (*nomos*)?
129. ¿Quién era y de qué se ocupaba el *paidonomo*?
130. ¿En que seis etapas o fases en que se dividía la *paideia* espartana?
131. Analiza la siguiente afirmación: En Esparta, la *paideia* queda reducida a *agogé*.
132. Comenta la siguiente idea de Tucídides: Atenas es la *paídeusis* de toda Grecia.
133. ¿Qué aportan a la *paideia* ateniense los elementos: homérico, hesiódico, espartano y jónico?
134. ¿Qué fue la *archaia paideia*?
135. Implicaciones pedagógicas del concepto griego *aidos* (respeto).
136. Sentido y contenido de la idea de *kalokagathía* en la democracia ateniense.
137. Comenta la máxima de Tucídides: *philosopheín aneu malakías* (cultura espiritual sin relajación).
138. ¿Qué queremos decir al afirmar que educación en Atenas combina el *logos* y el *ethos*?
139. Implicaciones de los tres objetivos políticos de la *paideia* ateniense: *eunomía* (buenas leyes), *isonomía* (leyes invariables) y *eukosmía* (orden recto).
140. ¿Quiénes eran los responsables de la *paideia* en Atenas?
140. Relaciones entre la educación privada y la educación pública en Atenas.
142. ¿Qué eran en Atenas la *trophé*, la *paideia* y la *efebía*?
143. Objetivos, contenidos y niveles de la *paideia* ateniense.
144. Relaciona la educación formal o escolar con la *archaia paideia*.
145. Juzga y analiza la siguiente frase: La *paideia* helenística fue más superficial pero más influyente que la *paideia* clásica.
146. ¿Qué fue la *enkyklios paideia*?
147. Posibles sentidos conceptuales o ideales de la expresión *enkyklios paideia*.
148. Sentido vulgar o histórico de la expresión *enkyklios paideia*.
149. ¿En qué tres niveles se dividía la *enkyklios paideia* y cuáles eran los contenidos y la función de cada uno de ellos?
150. Ingredientes o elementos básicos de la *enkyklios paideia*.
151. Analiza la siguiente frase: La *enkyklios paideia* formaba al alumno como *rhetor* (orador) y como *sophós* (sabio).
152. ¿Cuáles son los contenidos propios del nivel elemental de la *enkyklios paideia*?

153. ¿Cuál era su origen histórico?
154. ¿Cuáles son los contenidos propios del nivel medio de la *enkyklios paideia*?
15. ¿Cuál era su origen histórico?

156. ¿Cuáles son los contenidos propios del nivel superior de la enkyklios paideia?
157. ¿Cuál era su origen histórico?
158. ¿Qué tres maestros enseñaban el nivel elemental de la enkyklios paideia?
159. ¿Qué dos maestros enseñaban el nivel medio de la enkyklios paideia?
160. ¿Qué dos maestros enseñaban el nivel superior de la enkyklios paideia?
161. ¿Quiénes eran en Grecia el grammatista, el citarista, el paidotribes, el gramático y el rhetor?

Roma

162. Sitúa a los siguientes autores dentro de las corrientes de la humanitas romana: Catón, Cicerón, Séneca y Quintiliano.
163. Atribuye las siguientes obras: Bruto, Sobre el Orador, El Orador, Cartas a Lucilio e Instituciones Oratorias.
164. Significado y sentido de las expresiones gravitas et lepos y gravitas cum comitate.
165. Significado y sentido de la expresión latina virtus.
166. Significado y alcance pedagógico de las expresiones honestum otium y otium cum dignitate.
167. Origen histórico de los componentes o ingredientes que dan origen a la humanitas.
168. Significado y sentido de las expresiones educatio et disciplina y educatio doctrinae puerilis.
169. Significado y sentido de la frase: Educit obstretrix, educat nutrix, instituit paedagogus, docet magister [Partea la comadrona, cría la nodriza, aconseja el pedagogo, enseña el maestro].
170. Posibles significados y significado estricto del término humanitas.
171. Significado e implicaciones pedagógicas del término eruditio.
172. Significado e implicaciones pedagógicas de la expresión Artes ad humanitatem atque virtutem.
173. Contenidos y objetivos de la primitiva educación romana.
174. Significado y sentido de la expresión vir bonus.
175. Significado y alcance pedagógico de las expresiones bonus miles, bonus colonus y bonus agricola.
176. Significado y alcance pedagógico de las expresiones mos maiorum [mores antiquae] y leges et instituta maiorum.
177. Significado y sentido de las expresiones honestum otium y negotium. Relaciones entre ambas.
178. Significado y alcance pedagógico de las expresiones Bonae Artes y officia. Relaciones entre ambas.
179. Significado y sentido de las expresiones: ratio dicendi, doctrina (eruditio), bene dicere, disciplina (mores), cursus honorum, bene vivere.
180. Relaciones entre los componentes u objetivos de la humanitas romana: ratio dicendi, doctrina (eruditio), bene dicere, disciplina (mores), cursus honorum, bene vivere.
181. Significado y alcance pedagógico de la expresión exempla maiorum.
182. Significado y alcance pedagógico de la expresión studia humanitatis.
183. Significado original de la frase vir bonus, dicendi peritus.
184. Análiza, descomponiéndola y relacionando sus elementos, la frase vir bonus, dicendi peritus.
185. Elementos o ingredientes en los que puede agruparse el contenido de la humanitas y relación de tales elementos con los objetivos de la educación romana.
186. Contenidos [materias] y maestros propios de la humanitas en sus diversos niveles: elemental, medio y superior.
187. Función de los diversos niveles de enseñanza que integraban el sistema educativo romano.
188. Principales diferencias entre la enkyklios paideia griega y los contenidos de la humanitas.
189. Significado e implicaciones de los términos ludus y schola.

Cristianismo

190. ¿En qué sentido puede decirse que la religión cristiana es inculturante o que lleva a cabo siempre una tarea de inculturación?

191. ¿Qué se quiere decir Marrou al afirmar que el cristianismo no crea culturas sino que las salva?
192. Aspectos positivos y negativos de la cultura pagana desde el punto de vista de la religión cristiana.
193. ¿Cómo juzga la paideia paleocristiana a la religión judía, la paideia griega y el estado romano?
194. Aportaciones de cada uno de dichos elementos a la paideia paleocristiana.
195. Elementos que tomó la paideia paleocristiana de la paideia griega: dificultades y razones para que unos se asimilaran con más rapidez que otros.
196. Actitud de los Padres Apostólicos ante la cultura pagana.
197. Actitud de los Padres Apologistas ante la cultura pagana.
198. Actitudes de los Padres griegos y latinos del siglo III ante la cultura pagana.
199. Actitud de los Padres del siglo IV ante la cultura pagana.
200. Sitúa a los siguientes autores en las cuatro etapas de la cultura paleocristiana que acabamos de citar: San Justino, Tertuliano, Clemente

- de Alejandría, Orígenes, San Gregorio de Nisa, San Gregorio Taumaturgo, San Basilio, San Jerónimo, San Agustín.
201. Atribuye las siguientes obras: Epístola a Diogneto, Protréptico, El Pedagogo, Stromata, Discurso de agradecimiento a Orígenes, Discurso a los jóvenes sobre el modo de leer la literatura pagana, Sobre el Maestro y Sobre la doctrina cristiana.
202. Diferencias entre la educación judía (según la ley) y la educación cristiana (según Cristo).
203. Significado, origen y posibles significados (uno principal [en Cristo paideia] y otro secundario [paideia thou theou]) de la expresión educación cristiana.
204. ¿Por qué y en qué sentido es la paideia cristiana un proceso de santificación?
205. ¿En qué sentido es la paideia cristiana cristocéntrica?
206. ¿Por qué el objetivo de educación cristiana es formar un alter Cristus o un ipse Cristus?
207. Análisis del contenido pedagógico de la frase: Cristo es el Camino, la Verdad y la Vida.
208. Rasgos esenciales de la educación cristiana que se derivan de su carácter cristocéntrico.
209. Peculiaridades o rasgos esenciales y distintivos de la paideia cristiana.
210. Naturaleza, jerarquía y función de los agentes de la paideia cristiana: el Maestro, el cristiano y los maestros humanos.
211. Naturaleza, jerarquía y función de los factores de la paideia cristiana: la charis (Gracia), la physis, el ethos y el logos.
212. ¿Cuál es su relación con los agentes de la educación?
213. Importancia y función de la Gracia en la paideia cristiana.
214. ¿En qué sentido puede decirse que Cristo es el único maestro para el cristiano?
215. ¿En qué sentido es el hombre objeto de 'creatura' y criatura de Dios según los cristianos y que repercusión tiene tal hecho en la educación?
216. ¿Por qué la paideia cristiana tiene un carácter universal?
217. Distinción entre formación profesional y formación liberal según el cristianismo.
218. Diferenciación entre ciencia y sabiduría según el cristianismo.
219. Estructura y peculiaridades de la enkyklios paideia cristiana.
220. ¿Cuál es el contenido esencial y nuclear de la paideia cristiana?
221. Rasgos que distinguen a la doctrina del cristianismo de las doctrinas paganas.
222. La Palabra de Dios como objetivo, contenido, instrumento y cauce de la educación cristiana.
223. Consecuencias pedagógicas de la afirmación: Cristo es la Palabra y la Verdad.
224. ¿En qué sentido es la Palabra el objetivo y el contenido de la educación cristiana?
225. Relaciones entre el objetivo (obras) y el contenido (fe) de la educación cristiana.
226. ¿Qué significa etimológicamente la palabra catequesis? Implicaciones y consecuencias pedagógicas de ese significado.
227. ¿En qué sentido es la catequesis el método esencial de la educación cristiana?
228. ¿En qué sentido es la Escritura el recurso esencial de la educación cristiana?
229. ¿En qué sentido es la Iglesia la institución educativa esencial de la educación cristiana?
230. ¿Por qué la formación humana en la paideia cristiana tiene un sentido instrumental?
231. ¿En qué sentido está subordinada en el cristianismo la formación humana a la formación religiosa?
232. ¿En qué sentido goza de autonomía según el cristianismo la formación humana respecto de la formación religiosa?
233. Valor e importancia de la formación humana (mundana) y la formación religiosa (trascendente) según el cristianismo. Relaciones entre ambas.
234. Explica las múltiples razones que justifican la incorporación de la formación humana a la paideia cristiana.
235. ¿Por qué puede y debe un cristiano servirse de los saberes humanos?
236. Cita y explica los cuatro rasgos que distinguen a la paideia de la propaideia según el cristianismo primitivo.
237. Agentes y factores que causan, respectivamente, la propaideia y la paideia.
238. ¿En qué sentido no son liberales la propaideia y la formación humana para el cristianismo primitivo?
239. ¿En qué sentidos la formación humana es una formación introductoria o propaideia al servicio de la paideia cristiana?
240. ¿Cuáles son las actividades, los objetivos y los fines respectivos de la propaideia y la paideia según el cristianismo primitivo?
241. ¿Cuáles son los contenidos, el canon literario y las escuelas respectivos de la propaideia y la paideia según el cristianismo primitivo?
242. Niveles (primario, secundario y superior) y materias propias de ellos en la enkyklios paideia cristiana.
243. ¿Por qué el contenido de la paideia cristiana tiene una función liberadora, iluminadora y rectora?
244. ¿Por qué puede decirse que la Iglesia tiene una misión educativa?
245. ¿Por qué puede decirse que la Iglesia tiene una misión docente?
246. ¿Qué es el kerygma (proclamación de la Palabra) y que función tiene en la educación cristiana.
247. Características y peculiaridades del catecumenado como sistema de educación.
248. Etapas y objetivos del catecumenado.

249. Sitúa en las etapas del catecumenado a los: candidatos, catecúmenos, audientes o akrotai (oyentes), competentes o electi (aptos) y photidsomenoi (los que van a ser iluminados).
250. Posibles significados (dos) de la frase: *Fiunt, non nascuntur christiani* (los cristianos no nacen, se hacen).
251. Niveles y contenidos de la *enkyklios paideia* cristiana.
252. Evolución de la actitud de los cristianos primitivos ante las escuelas paganas.
253. ¿Por qué el cristianismo primitivo no intentó convertir las escuelas paganas?

METODOLOGÍA

Los alumnos deberán:

Asistir a las sesiones de clase

Estudiar las páginas que se indiquen del manual de la asignatura.

Complementar el contenido de dicho manual con la información que se expondrá en las clases.

Asistir a 2 seminarios para preparar la realización de las actividades prácticas.

Realizar de forma individual 3 comentarios de texto siguiendo las indicaciones que figuran en esta página web.

Realizar 2 reseñas de fuentes histórico-educativas siguiendo las indicaciones que aparecen en esta página web

Realizar 2 exámenes, el primero de carácter parcial y diagnóstico, y el segundo global y evaluable.

La carga de trabajo prevista en esta asignatura se distribuye del siguiente modo:

Asistencia a las clases ordinarias:	31,5 horas
Asistencia a 2 seminarios:	3,0 horas
Realización de 3 comentarios de texto:	6,0 horas
Lectura y análisis de 2 fuentes histórico-educativas:	8,0 horas
Elaboración de 2 reseñas:	8,0 horas
	27,0 horas

Lectura del manual y estudio personal:

Tutoría con el profesor:	1,5 horas
Realización de 2 exámenes:	5,0 horas
TOTAL:	90,0 horas

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Para facilitar la adquisición por parte del alumno de los hábitos de pensamiento y de las destrezas prácticas que no pueden promoverse mediante la clase magistral, emplearemos dos actividades que tienen muchos puntos en común: el comentario de textos y las elaboraciones de reseñas. En efecto, tal y como habitualmente se conciben y de acuerdo con las pautas para su realización que expondremos a continuación, dichas actividades exigen que el alumno ponga a prueba y desarrolle su conocimiento de la asignatura, sus capacidades de análisis, de síntesis y de juicio, al igual que su destreza en el manejo del lenguaje. Así el alumno toma conciencia su situación en lo relativo a la formación intelectual, en la medida en que se ejercita en tales actividades, la mejora y, en su caso, se prepara para la investigación histórico-educativa.

Las dos actividades reseñadas -comentarios de textos y reseñas-, cuando se da la adecuada sintonía entre los alumnos y el profesor y éste orienta adecuadamente su realización, promueven hábitos intelectuales básicos, destrezas de pensamiento e incluso actitudes tales como la búsqueda y localización de fuentes y documentación científica; la lectura y la comprensión objetiva y profunda de textos; la asimilación selectiva de datos y de información; la habilidad para discernir las dimensiones de un problema o de una realidad educativa y para matizar las afirmaciones acerca de cada uno de ellas; la capacidad para integrar de ideas y elaborar estructuras mentales complejas; el respeto y la ecuanimidad al hora de realizar juicios históricos; o la habilidad para comunicar -de manera oral y/o por escrito- los propios conocimientos y experiencias.

A continuación se ofrecen una serie de orientaciones para realizar las actividades prácticas que también figuran el Capítulo Introductorio del manual de la asignatura.

COMENTARIOS

Entendemos que el comentario de texto debe apoyarse fundamentalmente en fragmentos de fuentes, porque son los que más posibilidades de aprendizaje ofrecen al alumno, ya que le ponen en contacto directo con la realidad histórica, al mismo tiempo que le "obligan" en cierto sentido a ejercitar hábitos intelectuales y destrezas de muy diverso tipo, e incluso ponen a prueba su actitud ante el pasado. Sostenemos también que un buen comentario de texto debe constar de cinco partes:

Identificar el autor del texto o de la fuente a que pertenece y establecer -de modo preciso o aproximado- la fecha en que fue escrito.

Analizar contexto geográfico, social y cultural en el que ambos se insertan, seleccionando aquellos aspectos que guardan una relación más directa con el texto.

Sintetizar el contenido del texto, con un lenguaje personal pero sin traicionarlo, diferenciando las ideas de que se compone y relacionándolas entre sí según su orden lógico y de prelación

Interpretar el texto a la luz del contenido de la asignatura, lo que exige de nuevo seleccionar la información más relevante para captar y explicitar lo que en él se afirma.

Juzgar el texto desde una perspectiva histórica, esto es, en función de su novedad o su falta de originalidad, su influencia y su pervivencia, haciendo abstracción de las propias personales.

RECENSIONES

Pensamos que las recensiones deben plantearse de modo similar al expuesto para el caso de los

comentarios de texto. Las obras propuestas para su lectura deben ser en su mayoría fuentes, por el motivo más arriba reseñado: poner en contacto directo al alumno con la realidad histórica. Las partes en que se dividan y, en consecuencia, las operaciones intelectuales en que se han de basar serán también muy semejantes:

Realizar una ficha bibliográfica de la obra en cuestión que permita su fácil localización; b) trazar una bio-bibliografía del autor, lo cual implica por supuesto situarlo en la circunstancia histórica que le tocó vivir.

Ofrecer una síntesis personal -pero fiel y representativa- del contenido de la obra, en la que además se destaquen sus aspectos más directamente pedagógicos;

Presentar una selección de textos más relevantes de la obra, acompañados de las citas que permitan verificar su autenticidad y su literalidad: el objetivo ha de ser mostrar que el resumen realizado refleja las ideas del autor.

Realizar una valoración en la que se dé primacía al análisis histórico, evitando que éste se vea entorpecido por ideas o prejuicios anacrónicos.

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS PARA HACER UNA RECENSIÓN:

Estructurar ordenadamente la síntesis, destacando palabras o expresiones de especial interés por su significado pedagógico.

Subrayar, en los textos seleccionados, las palabras o expresiones especialmente significativas desde el punto de vista pedagógico.

Mencionar la(s) fuente(s) utilizada(s) para la bio-bibliografía del autor; y, en su caso, para la síntesis.

Acentuar el punto de vista pedagógico, que debe funcionar también como criterio de selección de los textos, de los datos biográficos, etc.

En la bio-bibliografía, no copiar literalmente los datos tomados de la(s) fuente(s) utilizada(s); pero sí mencionar la fuente de donde se han tomado.

La crítica debe ser -personal-, pero no subjetiva o emocional.

Procurar tener la honradez de que quede claro qué es lo propio y qué es lo ajeno.

EVALUACIÓN

Para tener derecho a presentarse al examen final será imprescindible haber:

asistido al 85 % de las sesiones de clase.

realizado y presentado todos los trabajos prácticos.

realizado y comentado con el profesor el examen diagnóstico.

A la hora establecer la calificación final se ponderarán las obtenidas en los exámenes y trabajos prácticos de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Examen final: 60 %

Examen parcial: 20 %

Trabajos prácticos: 20 %

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes y Miércoles de 12 a 13.30 horas
Despacho 1140
Edificio de Bibliotecas

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN II (1º PEDAGOGÍA)

PROF. DR. JAVIER LASPALAS

PRESENTACIÓN

La programación y el desarrollo de esta disciplina, intentan aproximar al alumno al pensamiento pedagógico y a las realizaciones educativas pretéritas que han ido configurando el momento educativo actual. En este sentido, la Historia de la Educación se propone suministrar a los alumnos la fundamentación histórica de la educación y de las ciencias que la estudian.

Sectores importantes de la Historia de la Educación (Historia de la Educación Española, Historia de la Educación Hispánica, etc.) no serán tratados aquí, con la atención y extensión que objetivamente merecen, por razones obvias de limitación de tiempo; y porque serán objeto de estudio en los ciclos de Licenciatura y de Doctorado.

Aunque el programa de esta materia contempla de manera preferente el desarrollo de la educación en el mundo occidental, quiere acercarse también a otros ámbitos culturales más lejanos. La visión, por tanto, pretende ser universal. Esto quiere decir que, habida cuenta de los condicionamientos actuales, esa visión de la Historia de la Educación ha de ser necesariamente panorámica y, al mismo tiempo, selectiva. Algunos temas de especial relevancia serán estudiados con más profundidad, utilizando los recursos metodológicos que pueden ofrecer formas de trabajo intelectual como el estudio en pequeños grupos, el trabajo de seminario o el estudio de la Historia de la Educación por temas.

El método de trabajo responderá al principio de la combinatoria didáctica. Consistirá principalmente en estudiar el planteamiento y la trayectoria de los grandes problemas educativos a partir de las fuentes.

Esquema Sistemático

Tanto la materia como las explicaciones de la asignatura se basan en el siguiente esquema de análisis de la realidad educativa:

Elemento	Dimensión	Pregunta
0. Contexto histórico	Circunstancial	¿Qué rodea a la educación?
1. Concepto de educación	Esencial	¿Qué es la educación?
2. Sujeto [educando]	Esencial	¿En quién recae la educación?
3. Agente(s) [educador / educando] y factores [impersonales]	Causal	¿Quién es el responsable de la educación?
4. Fin, objetivos e ideales	Teleológica	¿Para qué se lleva a cabo la educación?
5. Contenidos (Currículo)	Material	¿De qué nutre la educación?
6. Métodos y técnicas	Metodológica	¿Cómo se lleva a cabo la educación?
7. Medios y recursos	Instrumental	¿Con qué se lleva a cabo la educación?
8. Instituciones	Organizativa	¿Dónde tiene lugar la educación?

El contenido y el sentido de este esquema de investigación se explican detalladamente en el desarrollo mismo de las clases.

Como apoyo, puede consultarse también:

Lasपालas, J. Introducción a la Historiografía de Pamplona, EUNSA, 2002, pp. 87-J. 8.223
la Educación 95. LEG. 54.219

OBJETIVOS

Objetivos Generales

Incluimos en este apartado los grandes fines a los que pensamos debe orientarse el aprendizaje de nuestra materia, de manera que contribuya tanto a la formación general de los alumnos, como a su formación pedagógica e histórica.

Proporcionar a los alumnos una visión global e integrada de la historia de la educación española.

Familiarizar a los alumnos con el método de investigación histórico-educativa.

Promover en los alumnos hábitos de reflexión y trabajo, tanto en el ámbito científico y pedagógico, como en el de la Historia de la Educación.

Contribuir a la mejora de la comprensión y de la expresión oral y escrita de los alumnos.

Capacitar a los alumnos para valorar con objetividad y respeto el pasado.

Desarrollar en los alumnos el aprecio hacia el pasado y la sensibilidad para captar en qué medida es útil para comprender la educación actual.

Objetivos Específicos

Especificamos a continuación los objetivos generales arriba reseñados en un triple sentido: los adaptamos al estudio y la enseñanza de la Historia de la Educación, los dividimos y los formulamos de manera más precisa:

Al finalizar el curso académico el alumno debe estar en disposición de:

Conocer y aplicar lo sustancial de la metodología de investigación histórico-educativa.

Estudiar las diversas épocas históricas con objetividad y respeto, es decir, partiendo de las categorías de pensamiento que las caracterizan.

Recordar la cronología y los hechos históricos que han marcado la evolución de la historia de la educación.

Trazar una imagen global de cada una de las etapas en que se divide la historia de la educación.

Caracterizar las principales teorías y corrientes pedagógicas de la historia de la educación.

Describir los principales rasgos de las instituciones educativas en cada una de las etapas en que se divide la historia de la educación.

Identificar las tendencias evolutivas que se observan en la historia de la educación, tanto en su curso general como en el tránsito entre sus diversas épocas.

Relacionar aspectos de la historia de la educación española con la realidad educativa presente.

Objetivos Concretos

Intentamos, por último, concretar los objetivos arriba citados subdividiéndolos de acuerdo con la difundida Taxonomía de Bloom. Con ello, pretendemos el diseño de las actividades mediante las que los alumnos han de alcanzarlos gradualmente, así como la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

Nivel de conocimiento:

La terminología básica y los principales métodos y técnicas de la investigación histórico-educativa.

Los principales autores, personajes, hechos, teorías, instituciones y corrientes de las diversas épocas de la historia de la educación.

Las principales tendencias y procesos que se observan a lo largo de la historia de la educación.

La terminología más representativa de las diversas teorías, leyes, instituciones, épocas y corrientes de la historia de la educación.

Nivel de comprensión:

Al final del curso académico los estudiantes serán capaces de:

Definir y explicar de manera personal la terminología básica y los principales métodos y técnicas de la investigación histórico-educativa.

Definir y explicar de manera personal la terminología más representativa de las diversas teorías, instituciones y corrientes de la historia de la educación.

Exponer y explicar de manera personal las principales tendencias y procesos que se observan a lo largo de la historia de la educación

Nivel de aplicación:

Al final del curso académico los estudiantes serán capaces de:

Realizar recensiones y trabajos en pequeño grupo siguiendo las principales técnicas de la investigación histórico-educativa.

Relacionar textos con las principales épocas y las corrientes más representativas de la historia de la educación.
Distinguir y relacionar entre sí los principales elementos de las teorías, etapas y corrientes en que se divide la historia de la educación.
Tener presentes al comentar textos y realizar trabajos en pequeño grupo las principales tendencias y procesos que se observan a lo largo de la historia de la educación y su posible pervivencia o influencia sobre nuestro mundo.
Tener presentes al comentar textos y realizar trabajos en pequeño grupo las diversas, teorías e instituciones de la historia de la educación y manejar la terminología con ellas.

Nivel de análisis:

Al final del curso académico los estudiantes serán capaces de:
Distinguir y relacionar entre sí los principales elementos de las teorías, etapas y corrientes en que se divide la historia de la educación.
Distinguir y relacionar entre sí los principales elementos de los niveles y ámbitos educativos propios de cada una de las etapas de la historia de la educación.
Establecer relaciones entre las diversas teorías, instituciones, épocas y corrientes de la historia de la educación y la sociedad en la que se integraron.
Comparar y relacionar las teorías, corrientes, niveles y ámbitos educativos de la historia educación con la realidad educativa actual.

Nivel de síntesis:

Al final del curso académico los estudiantes serán capaces de:
Caracterizar de manera global y personal cada una de las teorías, etapas y corrientes de la historia de la educación.
Caracterizar de manera global y personal los diversos niveles y ámbitos educativos en cada una de las etapas y corrientes de la historia de la educación
Ofrecer explicaciones personales del por qué de las grandes transformaciones perceptibles en la historia de la educación.

Nivel de evaluación:

Al final del curso académico los estudiantes serán capaces formular afirmaciones correctas o determinar la validez de enunciados acerca de:
La metodología de investigación histórico-educativa.

La lógica interna propia de las teorías, etapas y corrientes que integran la historia de la educación.
Las relaciones entre las diversas teorías y corrientes que integran la historia de la educación y las sociedades de la que formaron parte.
Los rasgos distintivos de los diversos niveles y ámbitos educativos en cada una de las etapas y según las corrientes que integran de la educación.
Las grandes transformaciones perceptibles en la historia de la educación.
Las relaciones y las similitudes entre las teorías, leyes, instituciones, épocas, corrientes, niveles y ámbitos educativos de la historia educación y la realidad educativa actual.

CONTENIDOS

I. La educación medieval [s. VIII-XV]

0. El contexto histórico.

1. Tránsito de la educación antigua a la educación medieval: Casiodoro (477-570) / San Benito (480-543) / San Isidoro (570-637) / San Beda (675-735) / Alcuino (735-804) / Rabano Mauro (776-854).

2. Objetivos, características y contenido de la educación medieval.

3. Esquema institucional de la educación medieval. Escuelas monásticas y episcopales. La formación secular. Escuelas palatinas, municipales y gremiales.

4. Origen, organización y desarrollo de la universidad.

5. El pensamiento pedagógico medieval: Hugo de San Víctor (1097-1140) / El pseudo-boecio (h. 1230) / Vicente de Beauvais (h.1200-1264) / Santo Tomas de Aquino (1224-1274) / Ramón Llull (1235-1315) / Guibert de Tournai (h. 1280) / Rodrigo Sanchez de Arévalo (1404-1470).

6. Aportación árabe a la educación medieval. Ibn Tufayl (h. 1110-1185) / Ibn Khaldun (1332-1406).

II. La educación durante la Edad Moderna [s. XVI-XVIII]

0. El contexto histórico. La educación moderna.

1. El tránsito de la educación medieval a la educación moderna: la pedagogía del humanismo.

2. Objetivos, características y contenido de la educación en el periodo de las reformas religiosas.

3. Esquema institucional de la educación moderna. Las escuelas de primeras letras. Los colegios de gramática. Las órdenes religiosas docentes. Los colegios mayores y las universidades.
4. El pensamiento pedagógico durante la Edad Moderna: Erasmo de Rotterdam (1496-1536) / Juan Luis Vives (1492-1540) / Martín Lutero (1483-1546) / Philip Melancthon (1497-1560) / Michel de Montaigne (1533-1592) / Juan Huarte de San Juan (1530-1588) / Juan Amós Comenio (1592-1670) / John Locke (1632-1704) / San Juan Bautista de la Salle (1651-1719).
5. La crisis de la educación moderna: la pedagogía de la ilustración. Jean-Jacques Rousseau (1712-1788) / Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811).

III. La educación en la Edad Contemporánea [s. XIX-XX]

0. El contexto histórico
1. Objetivos, características y contenido de la educación durante el siglo XIX.
2. La educación durante el siglo XX. Principios y realizaciones del movimiento de la Escuela Nueva.
3. Esquema institucional de la educación contemporánea. Los sistemas nacionales de educación.
4. El pensamiento pedagógico contemporáneo: Johann Heinrich Pestalozzi (1746-1827) / Johann Friedrich Herbart (1776-1841) / Friedrich Fröbel (1782-1852) / John Dewey (1859-1952).

BIBLIOGRAFÍA

Manual:	Signatura:
Redondo, E. y otros, Introducción a la Historia de la Educación. Barcelona, Ariel, 2001.	J. 8.721
Manuales:	Signatura:
Agazzi, A., Historia de la Filosofía y de la Pedagogía. Alcoy, Marfil, 1971, vols. II y III.	B. 91.332 BB. 120.33 SB. 91.017
Bowen, J., Historia de la Educación Occidental. Barcelona, Herder, 1976, vols. II y III.	J. 5.370 SJ. 5.076.
Bartolomé Martínez, B., Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. Madrid, BAC, 1996 / 1997, vols. I y II	J. 7.292
Capitán Díaz, A., Historia del pensamiento pedagógico en Europa. Madrid, Dykinson, 1984, vols. I y II.	J. 6.082 SJ. 5.076
Capitán Díaz, A., Historia de la Educación en España. Madrid, Dykinson, 1991, vol. I y II.	J. 6.574 SJ. 5.074
Delgado Criado, B. (ed.), Historia de la educación en España y América. Madrid, Fundación Santa María / Morata-SM, 1992, vol. II y III.	J. 6.789 SJ. 5.091
Esteban Mateo, L. y López Martín, R., Historia de la enseñanza y de la escuela. Valencia, Tirant Lo Blanc, 1994.	J. 7.022
Galino, A., Historia de la Educación. Edades Antigua y Media. Madrid, Gredos, 1988.	B. J. 5.589 SJ. 5.062
Morando, D., Pedagogía. Historia crítica del Problema educativo. Barcelona, Miracle, 1968.	JJ. 9.734 J. 6.606 JJ. 9.732
Redondo García, E., Educación y comunicación [Parte histórica]. Madrid, CSIC, 1959.	J. 7.558 SJ. 5.128
Redondo García, E., Educación y comunicación [Parte histórica]. Barcelona, Ariel, 1999.	J. 8.097
Javier Vergara (coord.), Historia del currículo, Madrid, UNED, 2005.	J. 36.336
Willmann, O., Didáctica. Teoría de la Formación Humana. Madrid, CSIC, 1968, vol. I.	J. 6.631 JJ. 9.833
Antologías:	Signatura:
Galino, A. y otros, Textos pedagógicos hispanoamericanos. Madrid, Narcea, 1974.	B. 61.065
Lozano, C., Antología de Textos Pedagógicos. Barcelona, PPU, 1960.	J. 30.286
Negrín Fajardo, O., Historia de la educación en España: autores, textos y documentos, Madrid, UNED, 2004.	J. 31.080
Negrín Fajardo, O. y Vergara Ciordia, J., Antología de textos de teorías e instituciones contemporáneas de educación, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2005.	SJ. 30.007
Ruiz Berrio, J., La educación en España: textos y documentos, Madrid, Actas, 1996.	J. 7.493
Revistas:	Signatura:

Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria. Sociedad Española de Historia de la Educación (España)	J. 1.149
Histoire de l'éducation. Service d'Histoire de l'Éducation. INRP. Paris (Francia)	J. 1.127
History of Education. History of Education Society (Gran Bretaña).	J. 1.087
History of Education Quartely. History of Education Society (EE. UU).	J. 1.095
Paedagogica Historica. Universidad de Gante (Bélgica).	J. 1.089

Cuestionario de Estudio

Como apoyo para la labor de estudio personal de cada estudiante se ofrece un cuestionario de preguntas actualizado de acuerdo con la evolución de la asignatura y el ritmo de explicación de la materia.

Dicho cuestionario lo integran por preguntas de carácter general y otras de detalle que las desarrollan,

ordenadas de acuerdo con el orden en la exposición de los diversos temas y cuestiones, tanto en el libro de texto como en las clases. Se intenta con ello señalar cuáles son los puntos fundamentales de la materia, fomentar un estudio activo por parte de los alumnos y facilitar la tarea de análisis y síntesis en la que debe apoyarse el estudio de la asignatura.

Educación medieval

95. ¿Qué queremos decir al afirmar que la educación medieval tiene una dimensión o vertiente estamental?
96. ¿Qué función e importancia tenía el latín en la educación medieval?
97. ¿Cuál es el principal de los saberes y aquél al que el resto están sometidos en la Edad Media?
98. Naturaleza, valor e importancia educativa de los dos tipos verdades que distingue la Teología medieval.
99. ¿Por qué no supuso la Edad Media un olvido o un menosprecio del saber clásico?
100. ¿Qué función y qué valor tiene la ciencia para la educación medieval?
101. ¿En qué sentido puede afirmarse que la educación medieval es tradicional?
102. Valor e importancia de las tradiciones en que se fundamenta la educación medieval.
103. ¿Qué significa que la educación medieval se basa en la exégesis de textos y el conocimiento de autoridades?
104. Naturaleza e importancia de las dos vertientes o manifestaciones propias de la educación medieval.
105. ¿En qué sentido puede decirse que la educación medieval consiste en la transmisión de una doctrina?
106. ¿En qué sentido puede decirse que consiste también en someter al alumno a una determinada disciplina?
107. ¿Qué dos objetivos o componentes básicos son comunes a todos los ideales educativos medievales?
108. ¿Desde el punto de vista social, cuáles son los ideales de formación típicos de la Edad Media?
109. ¿Desde el punto de vista religioso, cuáles son los ideales de formación típicos de la Edad Media?
110. ¿Por qué, desde el punto de vista religioso, todos los ideales educativos medievales tiene el mismo valor?
111. ¿Qué queremos decir al afirmar que muchos hombres medievales recibían una preparación informal y práctica?
112. ¿Para qué grupos sociales y personas tenía más valor la instrucción escolar durante la Edad Media?
113. ¿Cuáles son las diferencias más notables entre la educación y la preparación que recibe un monje y la que recibe un fraile?
114. ¿Que diversos tipos de alumnos acudían a las escuelas catedralicias y a las universidades medievales?
115. ¿Cuáles eran los tipos de escuelas existentes durante la Edad Media?
116. Rasgos característicos del sistema escolar medieval.
117. Organización y niveles de las materias propias de la educación medieval.
118. ¿Cuál era la materia más cultivada en las escuelas durante la Alta Edad Media?
119. ¿Cuál era la materia más importante en las escuelas durante la Baja Edad Media?
120. ¿Qué son las Artes Liberales?
121. ¿Qué es el Trivium?
122. ¿Qué es el Quadrivium?
123. ¿En qué se diferencian las Artes reales de las artes racionales?
124. ¿Por qué son relevantes para la Historia de la Educación y a qué época pertenecen: SAN ISIDORO, VICENTE DE BEAUVAIS y SANTO TOMAS DE AQUINO?
125. Atribuye las siguientes obras: Etimologías, Speculum maius y Sobre el Maestro
126. ¿Qué dos disciplinas constituyen la principal aportación de la cultura medieval a los contenidos de la educación?
127. ¿Qué significa y qué implica la expresión universitas studiorum?
128. ¿Qué significa y qué implica la expresión universitas magistrorum et scholarium?
129. ¿En qué diversos sentidos es universal la Universidad medieval?

130. ¿En qué sentido es corporativa la Universidad medieval?
131. ¿A qué tres categorías, similares a las de los gremios, pertenecían los miembros de una Universidad medieval?
132. ¿Qué tipos de autonomía son característicos de la Universidad medieval?
133. ¿Cuáles eran las cuatro facultades de la Universidad medieval?
134. ¿Diferencia entre una Facultad Mayor y una Facultad Menor?
135. ¿Qué significa que la Universidad medieval concede grados académicos pero no títulos profesionales?
136. ¿Qué significa y qué implica la expresión licentia ubique docendi?
137. ¿Quiénes determinaban en una Universidad medieval el contenido de las enseñanzas?

Educación moderna

138. ¿En qué medida y en qué sentido puede decirse que la educación propia de la Edad Moderna y en especial la propia del Humanismo continúa vigente hoy en día?
139. ¿Por qué, a partir de la Edad Moderna, la educación adquiere mayor relevancia y valor desde el punto de vista social?
140. Significado e implicaciones del expresión scholae scale?
141. ¿Por qué, a partir de la Edad Moderna, la educación adquiere un carácter nacional que no era tan evidente en la época medieval?
142. ¿Qué doble control ejerce el Estado moderno sobre la enseñanza y las instituciones docentes?
143. ¿Por qué y en qué medida es confesional la enseñanza en Europa durante la Edad Moderna?
144. ¿Es característico del Estado moderno controlar, dirigir, programar y gestionar la enseñanza?
145. ¿Qué dos fines esenciales persigue la educación durante la Edad Moderna?
146. ¿Qué valor y que grado de importancia tienen esos fines?
147. ¿Qué nuevo objetivo se persigue con la enseñanzas científicas a partir de la Edad Moderna?
148. ¿Cuál es la diferencia entre conocer para saber y conocer para hacer?
149. ¿Por qué es uno de los principales objetivos de la educación moderna enseñar a aplicar y desarrollar técnicas?
150. ¿Por qué resulta cada vez más difícil preservar la unidad del saber y de la formación a partir de la Edad Moderna?
151. ¿Qué queremos decir al afirmar que, durante la Edad Moderna, se produce un proceso de secularización de la educación?
152. ¿En qué se diferencia la secularización de la educación de la descristianización o laicización de la educación?
153. ¿Por qué y en qué medida ha sido y es contraria la Iglesia al proceso de secularización de la enseñanza?
154. ¿Por qué, desde el punto de vista de la integración social, la educación moderna es más compleja, menos natural y más artificiosa que la medieval?
155. ¿Por qué la cultura moderna es más reacia que la medieval a reconocer el principio de autoridad?
156. ¿Qué dos vertientes es posible distinguir en la educación moderna si se toman en cuenta los ámbitos o espacios básicos en los que se desarrolla la actividad del individuo?
157. ¿Qué valor y que grado de importancia tienen ambas vertientes de la formación?
158. ¿De qué siglos es propia la educación humanística?
159. Principales representantes de la educación humanística.
160. ¿Con qué época histórica se halla estrechamente asociada la educación humanística?
161. ¿En siglo se desarrolló fundamentalmente el realismo o disciplinarismo pedagógico?
162. ¿Con qué movimiento cultural se halla estrechamente asociado el realismo o disciplinarismo pedagógico?
163. Principales representantes del realismo pedagógico.
164. ¿De qué siglo es propia la educación ilustrada?
165. ¿Entre qué dos tipos de educación sirve de puente la educación humanística?

166. ¿Entre qué dos tipos de educación sirve de puente la educación ilustrada?
167. ¿Cuál es el tipo de educación más estable, característico e influyente, en terreno práctico, de la Edad Moderna?
168. Sitúa en los tres movimientos pedagógicos característicos de la Edad Moderna a los siguientes autores: ERASMO, VIVES, MONTAIGNE, LUTERO, COMENIO, SAN JOSÉ DE CALASANZ, LA SALLE, LOCKE, ROUSSEAU.
169. Atribúyelas siguientes obras y sitúalas en el movimiento pedagógico al que pertenecen: Sobre las Disciplinas, Ensayos, Didáctica Magna, Guía de las escuelas cristianas, Pensamientos sobre educación y Emilio.

Humanismo

170. ¿Cuáles son los dos principios fundamentales en los que se apoya el Humanismo?

171. ¿Por qué y para qué propugna el Humanismo el retorno a la Antigüedad greco-latina?
172. ¿Cuáles son las principales diferencias entre el Humanismo antropocentrista y el Humanismo cristiano?
173. ¿En qué medida puede decirse que el Humanismo cristiano no se separa de la tradición cristiana medieval?
174. ¿En qué consiste esencialmente la educación para el Humanismo?
175. ¿Por qué para el Humanismo la educación comienza por el autoconocimiento?
176. ¿En qué doble sentido es individual la educación que propugna el Humanismo?
177. Significado y diferencias entre los conceptos de crianza, estudios y cultura.
178. Sentido educativo de la cultura según el Humanismo.
179. Significado y sentido de la expresión *litteris et moribus* (letras y costumbres).
180. Relaciones entre el saber y la virtud (o bondad moral) según el Humanismo.
181. Distinción entre ingenio y juicio (prudencia) según el Humanismo.
182. ¿Por qué para el Humanismo el fin de la educación es formar un ingenio agudo y sano?
183. Relaciones entre los tres objetivos fundamentales de la formación humana según el Humanismo: virtud, saber y elocuencia.
184. Distinción entre saberes liberales y saberes profesionales según el Humanismo.
185. ¿Por qué preparar para el ejercicio honesto de un oficio es uno de los objetivos básicos de la educación para el Humanismo?
186. ¿Por qué la codicia corrompe la educación según el Humanismo?
187. ¿Por qué la soberbia corrompe la educación según el Humanismo?
188. ¿Qué queremos decir al afirmar que el sabio al que intenta formar el Humanismo ha poseer la 'agibilia', la capacidad para habérsela con lo ágil o lo factible?
189. ¿Por qué ha de poseer el sabio esa cualidad según el Humanismo?
190. ¿Qué virtualidades educativas posee la cortesía según el Humanismo?
191. Función, sentido y posición de la formación religiosa de acuerdo con el Humanismo.
192. ¿Qué significa la afirmación: el Humanismo pretender formar un cristiano culto?
193. ¿Por qué para el Humanismo la religión entendida como piedad y como doctrina es la corona y la cifra de la educación?
194. Principales diferencias entre sabiduría cristiana y cultura greco-latina según el Humanismo.
195. Valor e importancia de ambos elementos y relaciones entre ellos.
196. ¿Cuáles son las aportaciones fundamentales de la Antigüedad greco-latina a los objetivos y al plan de estudios de la educación humanística?
197. Naturaleza y sentido de cada una de las vertientes o elementos del ideal de sabio propuesto por el Humanismo.
198. Rasgos distintivos del ideal de sabio propuesto por el Humanismo.
199. ¿Por qué el sabio del Humanismo en un hombre de todas las horas?
200. ¿Por qué el ideal de formación del humanismo es unitario, jerárquico, armónico, integral e

integrador?

201. Elementos y materias del currículo o plan de estudios humanista.
 202. ¿Qué dos objetivos básicos debe plantearse la enseñanza media según el Humanismo?
 203. ¿Cuál es el contenido religioso del currículo humanista? ¿Qué valor e importancia posee?
 204. Relaciones entre fe y saber según el Humanismo.
 205. ¿Cuándo y cómo debe comenzar la enseñanza de la doctrina cristiana según el Humanismo? ¿Por qué?
 206. ¿Qué lugar ocupa la Teología en el plan de estudios humanista?
 207. ¿Desde el punto de vista del saber religioso, en qué se diferencia un teólogo de un humanista?
- Realismo
208. Principales órdenes religiosas docentes surgidas durante la Reforma Católica y niveles de enseñanza en los que trabajan.
 209. ¿Qué función y qué importancia tiene la educación para la mentalidad barroca?
 210. ¿En qué medida dependen la salvación y la educación de la fe y de las obras para el luteranismo?
 211. ¿En qué medida dependen la salvación y la educación de la fe y de las obras para el catolicismo?
 212. Rasgos de la concepción de la infancia propia del realismo pedagógico.
 213. ¿En qué sentido son seres inocentes los niños para el luteranismo y el catolicismo?
 214. ¿Por qué insiste tanto el realismo pedagógico en que la educación se inicie lo más temprano posible?
 215. ¿Por qué para el realismo pedagógico los educadores son cooperadores de Cristo?
 216. ¿En qué sentido educar equivale a disciplinar para el realismo pedagógico?
 217. ¿En qué tres sentidos es la educación formal para el realismo pedagógico?
 218. ¿En qué sentido es mecanicista la educación que promueve el realismo pedagógico?
 219. ¿Por qué cree el realismo pedagógico que el internado es el mejor ambiente para educar?

220. ¿En qué tres sentidos es la educación una tarea angustiosa para el realismo pedagógico?
 221. ¿Qué papel desempeña la vigilancia y porqué en la educación según el realismo pedagógico?
 222. ¿En qué sentido es la educación es una mezcla de amor y de temor para el realismo pedagógico?
 223. ¿Qué opina del castigo como recurso educativo el realismo pedagógico?
 224. Significado y componentes del lema de San José de Calasanz 'Piedad y Letras'.
 225. Relación entre formación humana y formación cristiana para el realismo pedagógico.
 226. Por qué la formación del corazón es la más importante para el realismo pedagógico?
 227. ¿Qué tres virtudes características intenta inculcar en los alumnos el realismo pedagógico?
 228. ¿Cómo entiende la sabiduría el realismo pedagógico? ¿Cuáles son sus formas?
 229. ¿En qué consiste la piedad para el realismo pedagógico? ¿Cuáles son sus vertientes?
 230. ¿En qué sentido es la urbanidad una virtud social, moral, cívica y religiosa para el realismo pedagógico?

METODOLOGÍA

Asistir a las sesiones de clase

Estudiar las páginas que se indiquen del manual de la asignatura.

Complementar el contenido de dicho manual con la información que se expondrá en las clases.

Realizar de forma individual 3 comentarios de texto siguiendo las indicaciones que figuran en esta página web.

Realizar 2 reseñas de fuentes histórico-educativas siguiendo las indicaciones que aparecen en esta página web

Realizar 1 examen global y evaluable.

La carga de trabajo prevista en esta asignatura se distribuye del siguiente modo:

Asistencia a las clases ordinarias:	31,5 horas
Realización de 3 comentarios de texto:	10,0 horas
Lectura y análisis de 2 fuentes histórico-educativas:	8,0 horas

8,0 horas

Elaboración de 2 reseñas:

Lectura del manual y estudio personal: 28,5 horas

Tutoría con el profesor: 1,0 horas

Realización de 1 examen: 3,0 horas

TOTAL: 90,00 horas

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Para facilitar la adquisición por parte del alumno de los hábitos de pensamiento y de las destrezas prácticas que no pueden promoverse mediante la clase magistral, emplearemos dos actividades que tienen muchos puntos en común: el comentario de textos y las elaboraciones de reseñas. En efecto, tal y como habitualmente se conciben y de acuerdo con las pautas para su realización que expondremos a continuación, dichas actividades exigen que el alumno ponga a prueba y desarrolle su conocimiento de la asignatura, sus capacidades de análisis, de síntesis y de juicio, al igual que su destreza en el manejo del lenguaje. Así el alumno toma conciencia su situación en lo relativo a la formación intelectual, en la medida en que se ejercita en tales actividades, la mejora y, en su caso, se prepara para la investigación histórico-educativa.

Las dos actividades reseñadas -comentarios de textos y reseñas-, cuando se da la adecuada sintonía entre los alumnos y el profesor y éste orienta adecuadamente su realización, promueven hábitos intelectuales básicos, destrezas de pensamiento e incluso actitudes tales como la búsqueda y localización de fuentes y documentación científica; la lectura y la comprensión objetiva y profunda de textos; la asimilación selectiva de datos y de información; la habilidad para discernir las dimensiones de un problema o de una realidad educativa y para matizar las afirmaciones acerca de cada uno de ellas; la capacidad para integrar de ideas y elaborar estructuras mentales complejas; el respeto y la ecuanimidad a la hora de realizar juicios históricos; o la habilidad para comunicar -de manera oral y/o por escrito- los propios conocimientos y experiencias.

A continuación se ofrecen una serie de orientaciones para realizar las actividades prácticas que también figuran el Capítulo Introductorio del manual de la asignatura.

COMENTARIOS

Entendemos que el comentario de texto debe apoyarse fundamentalmente en fragmentos de fuentes, porque son los que más posibilidades de aprendizaje ofrecen al alumno, ya que le ponen en contacto directo con la realidad histórica, al mismo tiempo que le "obligan" en cierto sentido a ejercitar hábitos intelectuales y destrezas de muy diverso tipo, e incluso ponen a prueba su actitud ante el pasado. Sostenemos también que un buen comentario de texto debe constar de cinco partes:

Identificar el autor del texto o de la fuente a que pertenece y establecer -de modo preciso o aproximado- la fecha en que fue escrito.

Analizar contexto geográfico, social y cultural en el que ambos se insertan, seleccionando aquellos aspectos que guardan una relación más directa con el texto.

Sintetizar el contenido del texto, con un lenguaje personal pero sin traicionarlo, diferenciando las ideas de que se compone y relacionándolas entre sí según su orden lógico y de prelación

Interpretar el texto a la luz del contenido de la asignatura, lo que exige de nuevo seleccionar la información más relevante para captar y explicitar lo que en él se afirma.

Juzgar el texto desde una perspectiva histórica, esto es, en función de su novedad o su falta de originalidad, su influencia y su pervivencia, haciendo abstracción de las propias personales.

RECENSIONES

Pensamos que las recensiones deben plantearse de modo similar al expuesto para el caso de los comentarios de texto. Las obras propuestas para su lectura deben ser en su mayoría fuentes, por el motivo más arriba reseñado: poner en contacto directo al alumno con la realidad histórica. Las partes en que se dividan y, en consecuencia, las operaciones intelectuales en que se han de basar serán también muy semejantes:

Realizar una ficha bibliográfica de la obra en cuestión que permita su fácil localización; b) trazar una bio-bibliografía del autor, lo cual implica por supuesto situarlo en la circunstancia histórica que le tocó vivir.

Ofrecer una síntesis personal -pero fiel y representativa- del contenido de la obra, en la que además se destaquen sus aspectos más directamente pedagógicos;

Presentar una selección de textos más relevantes de la obra, acompañados de las citas que permitan verificar su autenticidad y su literalidad: el objetivo ha de ser mostrar que el resumen realizado refleja las ideas del autor.

Realizar una valoración en la que se dé primacía al análisis histórico, evitando que éste se vea entorpecido por ideas o prejuicios anacrónicos.

Recomendaciones prácticas para hacer una Recensión:

Estructurar ordenadamente la síntesis, destacando palabras o expresiones de especial interés por su significado pedagógico.

Subrayar, en los textos seleccionados, las palabras o expresiones especialmente significativas desde el punto de vista pedagógico.

Mencionar la(s) fuente(s) utilizada(s) para la bio-bibliografía del autor; y, en su caso, para la síntesis.

Acentuar el punto de vista pedagógico, que debe funcionar también como criterio de selección de los textos, de los datos biográficos, etc.

En la bio-bibliografía, no copiar literalmente los datos tomados de la(s) fuente(s) utilizada(s); pero sí mencionar la fuente de donde se han tomado.

La crítica debe ser -personal-, pero no subjetiva o emocional.

Procurar tener la honradez de que quede claro qué es lo propio y qué es lo ajeno.

EVALUACIÓN

Para tener derecho a presentarse al examen final será imprescindible haber: asistido al 85 % de las sesiones de clase.

realizado y presentado todos los trabajos prácticos.

Ala hora establecer la calificación final se ponderarán las obtenidas en los exámenes y trabajos prácticos de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Examen final: 75 %

Trabajos prácticos: 25 %

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes y Miércoles de 12 a 13.30 horas

Despacho 1140

Edificio de Bibliotecas

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA (2º Fº + DOBLES P.P.)

PROF. DR. JUAN CRUZ CRUZ

CURSO ACADÉMICO: 20089-2009

OBJETIVOS

El establecimiento de la filosofía trascendental kantiana en los círculos culturales europeos dio lugar inicialmente a una dura polémica, desatada, entre otros, por Jacobi y Reinhold, en torno a conceptos fundamentales (cosa en sí, yo, totalidad, verdad, etc...) que fueron en parte prolongados en un sentido idealista (Fichte, Schelling y Hegel). Pronto surgió la contestación a ese idealismo en varios frentes: a través del materialismo (Feuerbach, Marx, Engels), del voluntarismo existencial (Kierkegaard), del positivismo (Comte, Avenarius, Mach), del evolucionismo (Spencer, Haeckel), del utilitarismo (Bentham, Stuart Mill).

TEMARIO

1. Kant y el giro crítico de la filosofía. La Crítica de la Razón pura. Estética, Analítica y Dialéctica trascendentales. El alma. El mundo. Dios.
2. La ética kantiana. La Crítica de la Razón práctica. La ley moral y el imperativo categórico. La libertad y el bien moral. Postulados y función de la razón práctica.
3. Estética y Teleología en Kant. La Crítica del Juicio teleológico. El juicio reflexionante. Lo bello y lo sublime. La finalidad en la naturaleza. Conclusiones
4. La filosofía postkantiana. El “escándalo de la cosa en sí”: Maimon, Reinhold, Schulze.
5. Jacobi. Su denuncia del futuro nihilismo moderno.
6. Los movimientos prerrománticos. Goethe y la afirmación fáustica.
7. Fichte: El idealismo de la libertad.
8. Fichte: El sujeto y el Absoluto.
9. El Romanticismo.
10. Schelling. La infinitud de la razón. Filosofía Trascendental.
11. Schelling. Razón y existencia. La Filosofía de la Mitología y de la Revelación.
12. Hegel. Dialéctica de finito e infinito. Manuscritos y primeras obras.
13. Hegel. Las figuras o vicisitudes del Absoluto. Fenomenología del Espíritu.
14. Hegel. Las determinaciones categoriales del Absoluto. La Lógica como Metafísica. Filosofía de la Naturaleza.
15. Hegel. La Libertad. La Filosofía del Espíritu: subjetivo, objetivo y absoluto. Las instituciones del espíritu objetivo.
16. Hegel. El Absoluto en la intuición, en la representación y en el concepto.
17. La escisión del hegelianismo: la derecha hegeliana: Göschel, Bruno Bauer, J.E. Erdman, K Fr. Rosenkranz, Kuno Fischer y Chr. Baur. La izquierda hegeliana; D.F. Strauss; el humanismo de Feuerbach; el anarquismo de Stirner.
18. El Pesimismo. Schopenhauer y el dolor de la vida. El mundo como voluntad y como representación. El inconsciente en E. Von Hartmann.
19. El neocriticismo positivista. El Empiriocriticismo de Avenarius y Mach. El criticismo fisiológico de Müller, Hemholtz y Lange. El ficcionismo de Vaihinger.
20. El evolucionismo. La teoría biológica de Darwin. El monismo materialista de Haeckel. El positivismo de Spencer.
21. El materialismo dialéctico. Karl Marx y Fr. Engels. La Filosofía soviética.
22. La reacción existencial contra el idealismo. Kierkegaard: la angustia y el camino de la interioridad.
23. El utilitarismo inglés. Bentham y Stuart Mill.

24. El espiritualismo francés e italiano. Maine de Biran: el sentido íntimo. Rosmini: el ser ideal. Gioberti: verdad y tradición.

BIBLIOGRAFÍA

Cruz Cruz, J., Existencia y nihilismo. Introducción a la filosofía de Jacobi, Pamplona, Eunsa, 1986.
Cruz Cruz, J., Conciencia y Absoluto, 2 vols, Fac. Filosofía, Universidad de Navarra, 1989 (publicación interna).
Röd, W., La filosofía dialéctica moderna, trad. de Juan Cruz Cruz, Pamplona, Eunsa, 1981.
Además puede consultarse la Historia de la Filosofía de Fr. Copleston (Barcelona, Ariel, 1981), en los tomos 7, 8 y 9 dedicados a este período; así como las Historias de la Filosofía de Belaval (Ed. Siglo XXI) y Fraile-Urdániz (BAC), para el mismo período.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Sábados de 12 a 14 horas, en el Despacho 2250 de la Biblioteca de Humanidades.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ESPAÑOLA (OP FILOSOFÍA)

OBJETIVOS

La asignatura pretende dar a conocer la evolución de la filosofía española desde Séneca hasta nuestros días y profundizar de modo especial en autores como J. L. Vives, F. de Vitoria, Teresa de Jesús, M. de Unamuno, E. d'Ors, J. Ortega y Gasset, X. Zubiri y M. Zambrano.

TEMARIO

1. Introducción

1. 1. España: ente histórico y cultural.

1. 2. Historia de la filosofía Española/pensamiento Español/historia de las ideas en España: M. Menéndez y Pelayo y la “Polémica sobre la Ciencia Española”.

1. 3. La cuestión de los caracteres de la filosofía española.

2. La modernidad española: Teresa de Jesús (1515-1582) y Juan de la Cruz (1542-1591)

2. 1. La filosofía implícita en la mística castellana del Siglo de Oro.

2. 2. El conocimiento de sí mismo.

2. 3. La dialéctica del “tener y no tener”.

2. 4. La existencia humana: perfección y heroísmo.

3. La generación del 98.

3. 1. Concepto del 98.

3. 2. El Quijote: la creación de un mito para la filosofía.

3. 3. La cuestión de España.

4. Miguel de Unamuno (1864-1936).

4. 1. Unamuno filósofo.

4. 2. El método para pensar.

4. 3. El sentimiento trágico de la vida.

5. Eugenio d'Ors (1881-1954).

5. 1. Heliomaquia, pensamiento figurativo y diálogo.

5. 2. Sistemática de la filosofía: El secreto de la filosofía.

5. 3. Sistemática de la Cultura: La ciencia de la Cultura.

5. 4. La idea de Europa.

6. José Ortega y Gasset (1883-1955).

6. 1. La estructura de la vida.

6. 2. La razón vital y la doctrina del punto de vista.

6. 3. La historia como sistema.

6. 4. Teoría social y política.

6. 5. España y Europa.

7. Xavier Zubiri (1898-1983).

7. 1. Vida, obras, influencias, evolución.

7. 2. El realismo zubiriano: ni realismo ni idealismo.

7. 3. Ontología.

7. 4. Inteligencia sentiente.

7. 5. Dios.

7. 6. Sobre el hombre.

8. María Zambrano (1904-1991)

8. 1. Vida, obras, influencias.

8. 2. La razón poética. Crítica al racionalismo.

8. 3. El hombre y lo divino. Historia y creación personal.

Seminario:

José Ortega y Gasset, ¿Qué es filosofía?, Revista de Occidente, Madrid, 1963.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

Fernández de la Mora, G., Filósofos Españoles del S. XX, Planeta, Barcelona, 1987.

Frailé, G., Historia de la filosofía Española, Madrid, BAC, 1971.

Martínez Arancón, A., Historia de la filosofía Española, Ediciones Libertarias, Madrid, 1986.

López Quintás, A., Filosofía española contemporánea: temas y autores, B. A. C., Madrid, 1970.

Cerezo Galán, Pedro, “De la generación trágica a la generación clásica. Las generaciones del 98 y del 14”, en Menéndez Pidal, Ramón, Historia de España. La edad de plata de la cultura española (1898-1936), tomo XXXIX, vol. 1 (coord. por Laín Entralgo, Pedro), Espasa Calpe, Madrid, 1993, 133-264.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DE CADA TEMA:

Mística española:

Alvira, M^a Isabel, Vision de l'homme selon Thérèse D'Avila : une philosophie de l'héroïsme, O.E.I.L., Paris, 1992.

Generación del 98:

Cacho Viu, Vicente, Repensar el 98, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.

Heredía, Antonio (ed.), La filosofía española en la crisis de fin de siglo (1895-1905), monográfico de Anuario Filosófico, XXXI/1 (1998).

Herrero, Montserrat, “La imagen de España en la generación del 98 a través del Quijote”, Anuario Filosófico, XXXI/1 (1998), 269-288.

Miguel de Unamuno:

Marías, Julián, Miguel de Unamuno, Espasa Calpe, Madrid, 1980.

Zambrano, María, Unamuno, Debate, Barcelona, 2003.

Cerezo Galán, Pedro, Las máscaras de lo trágico: filosofía y tragedia en Miguel de Unamuno, Trotta, Madrid, 1996.

Álvarez Gómez, Mariano, Unamuno y Ortega: la búsqueda azarosa de la verdad, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.

Eugenio d'Ors:

Aranguren, José Luis, *La filosofía de Eugenio d'Ors*, Espasa Calpe, Madrid, 1981.

Cacho Viu, Vicente, *Revisión de Eugenio d'Ors*, Quaderns Crema, Barcelona, 1997.

López Quintás, A., *El pensamiento filosófico de Ortega y d'Ors*, Guadarrama, Madrid, 1972.

Torregrosa, Marta, *Filosofía y vida de Eugenio d'Ors: etapa catalana, 1881-1921*, EUNSA, Pamplona, 2003.

Díaz-Plaja, Guillermo, *Lo social en Eugenio d'Ors y otros ensayos*, Cotal, Barcelona, 1982.

Jardí, Enric, *Eugenio d'Ors. Obra y vida*, Aymá, Barcelona, 1967.

Ferrater Mora, José, "Eugenio d'Ors: sentido de una filosofía", *Obras selectas*, vol I, *Revista de Occidente*, Madrid, 1967, 189-197. También publicado como estudio introductorio en *D'Ors, Eugenio, El secreto de la Filosofía*, Tecnos, Madrid, 1998, 11-18.

Nubiola, Jaime, "La revolución de la filosofía en Eugenio d'Ors", *Anuario Filosófico*, 59, XXX/3, 1997, 609-625.

López Quintás, A., "Orden, belleza y pensamiento irónico en Eugenio d'Ors", *Atlántida*, IX, 50, marzo-abril, 1971, 110-128.

José Ortega y Gasset:

Cerezo Galán, P., *La voluntad de aventura. Aproximamiento crítico al pensamiento de Ortega y Gasset*, Ariel, Barcelona, 1984.

Garagorri, P., *Introducción a Ortega*, Alianza, Madrid, 1970.

López Quintás, A., *El pensamiento filosófico de Ortega y d'Ors*, Guadarrama, Madrid, 1972.

Marías, Julián, *Acerca de Ortega*, Espasa Calpe, 1991.

Álvarez Gómez, Mariano, *Unamuno y Ortega: la búsqueda azarosa de la verdad*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.

Xavier Zubiri:

A.A.V.V., *Del sentido a la realidad. Estudios sobre la filosofía de Zubiri*, Trotta, 1995.

Nicolás, José Antonio, y Barroso, Óscar (eds.), *Balance y perspectivas de la filosofía de Zubiri*, Editorial Comares, Granada, 2004.

Gracia, Diego, *Voluntad de verdad. Para leer a Zubiri*, Labor, Barcelona, 1986.

Pintor-Ramos, Antonio, *Realidad y Verdad. Las bases de la filosofía de Zubiri*, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1994.

Pintor-Ramos, Antonio, *Zubiri (1898-1983)*, Ediciones del Orto, Madrid, 1986.

García, Juan José, *Inteligencia sentiente, reidad, Dios*, Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie de Pensamiento Español, Pamplona, 2005.

Más bibliografía en www.zubiri.net

María Zambrano:

Bundgard, Ana, *Más allá de la filosofía: sobre el pensamiento filosófico-místico de María Zambrano*, Trotta, Madrid, 2000.

Chantal, Maillard, *La creación por la metáfora. Introducción a la razón poética*, Anthropos, Barcelona, 1992.

Moreno Sanz, Jesús, "Introducción", en: M. Zambrano, *La razón en la sombra. Antología*, Siruela, Madrid, 1993, pp. XI-XXXVII.

Ortega Muñoz, Juan Fernando, *Introducción al pensamiento de María Zambrano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Revilla, Carmen (ed.), *Claves de la razón poética*, Trotta, Madrid, 1998.

Beneyto, José María, y González Fuentes, Juan Antonio (eds.), *María Zambrano. La visión más transparente*, Trotta y Fundación Carolina, Madrid, 2004.

García, Juan José, *Persona y contexto socio-histórico en María Zambrano*, Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie de Pensamiento Español, nº 28, Pamplona, 2005.

Chantal, Maillard, "María Zambrano. La mujer y su obra". En Myriam Díaz-Diocaretz, Iris M. Zavala (coords.), *Breve historia feminista de la literatura española*, V, capítulo "Las mujeres en la filosofía española".



Universidad
de Navarra
Facultad de
Filosofía y Letras

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL (1º Fª + DOBLES P.P.)

PROF. DRA. Mª JESÚS SOTO

OBJETIVOS

A. Descripción, conocimientos y competencias conceptuales. El plan general de la asignatura consiste en el examen de las principales fases y líneas de desarrollo de la filosofía medieval; incluyendo tanto el pensamiento cristiano como el árabe y el judío: de uno y otro se estudian los autores más representativos. Las competencias conceptuales que se describen a continuación pretenden la capacitación profesional del investigador y del docente, tanto a nivel medio como a nivel superior. Además, se obtienen, como resultados del aprendizaje, los elementos teóricos y prácticos para trabajar en redacción de artículos y en asesoramiento para editoriales y empresas interesadas en el capital humano.

1) Se aborda y debe aprenderse en primer lugar lo que suele considerarse como el período pre-medieval, en el que la filosofía se ejercita todavía en el seno de la cultura antigua y donde -a través de la Patrística- va configurándose el pensamiento específicamente medieval.

2) Debe aprenderse a partir de ahí la temática propia de la filosofía del medioevo, del s. VI al s. XII.

3) Se estudia después el importante movimiento filosófico que se desarrolla en el mundo árabe, el cual ejercerá una notable influencia sobre el pensamiento latino a partir del siglo XII.

4) Lugar aparte merecerá el estudio y la **consideración** del siglo XIII y el apogeo de la filosofía escolástica, la cual se desarrolla con la fundación de las Universidades.

5) Por último, el siglo XIV, el advenimiento del nominalismo y el éxito rápido de la "vía moderna"; se abre aquí una época de transición que caracteriza el final de la Edad Media. El aprendizaje de las diversas corrientes tiene un componente interdisciplinar y de polivalencia.

6) El curso concluye con una introducción a la Filosofía del Renacimiento, que deberá estudiarse en sus caracteres y autores más representativos. El conocimiento final de este período capacita profesionalmente para la docencia, la investigación, el trabajo en redacción de artículos, editoriales y bibliotecas.

7) Estas competencias conceptuales preparan para el conocimiento completo de la Historia de la Filosofía, pues esta asignatura se complementa con el resto de las Historias de la Filosofía del Grado en Filosofía y permiten obtener además un criterio justo y específico para el asesoramiento profesional en empresas interesadas por el capital humano.).

B. Competencias procedimentales

8) El alumno debe adquirir los criterios necesarios para la distinción y el reconocimiento de las épocas históricas y las influencias religioso-culturales que, desde el siglo IV hasta el siglo XIV, han configurado la identidad de la Europa Moderna. Con este objetivo se presentan las clases prácticas como lectura especializada de textos y fuentes característicos de cada una de las identidades culturales de la época premedieval, del medioevo propiamente dicho y del comienzo de renacimiento europeo. Interdisciplinariedad y polivalencia.

9) La lectura y el comentario de los textos deben de dotar de las habilidades prácticas precisas para el análisis, la deducción y la explicación de los problemas presentados en los textos. Capacitación profesional para la redacción de artículos, trabajo en bibliotecas y editoriales.

C. Competencias actitudinales (Habilidades y actitudes)

10) La reflexión sobre los autores estudiados, sus diversas posiciones y creencias, debe orientar al alumno hacia la actitud de comprensión profunda y de respeto hacia las posturas mantenidas

11) Aprender a elaborar un propio plan docente y el trabajo en equipo propio de todo profesional.

Resultados de aprendizaje

1. Conocer la cosmología, la antropología y la metafísica de cada uno de los autores estudiados.
2. Haber leído y comentado los diversos textos que se ofrecerán en las clases de las obras de los autores del programa de la asignatura.

3. Dar cuenta (mediante examen o pruebas orales) de los libros complementarios que se exigen para la superación de los créditos de la asignatura.
4. Saber dar cuenta de los conceptos y tesis principales de cada uno de los períodos que se distinguen en el vasto complejo que va desde el siglo IV hasta el siglo XIV. Saber argumentar con rigor.
5. Distinguir y comprender las "tres culturas" (árabe-musulmana, latino-cristiana y judeo-hebrea) que abarcan e interviene en este período de tiempo.
6. Saber diferenciar los conceptos propiamente filosóficos de las creencias religiosas en cada una de las tres culturas mencionadas.
7. Saber caracterizar bien la época medieval como distinta y original respecto de la época antigua y del comienzo de la modernidad. Conocer los conceptos clave.
8. Aprender a buscar y seleccionar la bibliografía para las exposiciones orales o clases prácticas que se exijan.
9. Aprender a estudiar por cuenta propia algunos autores, desde el manual y desde diversos textos que el profesor ofrecerá al alumno.
10. Lograr una buena redacción, en la que se conjuguen el aprendizaje manualístico y la propia reflexión.
11. Conseguir las habilidades propias de una enseñanza filosófica que ha de aplicarse finalmente a la comprensión del mundo contemporáneo, como: dominio del lenguaje, buen conocimiento de autores, épocas, fechas y obras, lectura adicional de libros.

Estos resultados corresponden tanto a las competencias de investigación, de docencia, como a las propias de una formación polivalente, capaz de enfrentarse críticamente a las ideas.

PROGRAMA

I. INTRODUCCIÓN

- 1.- Introducción a la filosofía medieval. El problema de la periodización. Interpretaciones contemporáneas de la filosofía medieval. Los temas de la filosofía medieval.
- 2.- San Agustín de Hipona (354-430). Vida y obras. Ciencia y sabiduría. Teoría de la verdad. La iluminación. Metafísica de la interioridad. Pruebas de la existencia de Dios. La creación. El ejemplarismo. El tema de La Ciudad de Dios.
- 3.- Pseudo-Dionisio Areopagita. El "corpus dionysiacum" (ca. 485-533). El conocimiento de Dios: las tres vías. Influjo en la Edad Media.
- 4.- Severino Boecio (475/7-523/4). Vida y obras. La noción de filosofía y sus divisiones. Dios. El alma y el conocimiento.

II. LA ALTA EDAD MEDIA

- 5.- Juan Escoto Eriúgena (810/15-877). Vida y obras. Concepción de la filosofía. División de la Naturaleza. Dios y la creación. Las ideas divinas. La noción de "creatura". Retorno hacia Dios.
- 6.- San Anselmo de Canterbury (1033/34-1109). Vida y obras. La razón y la fe. Prueba de la existencia de Dios en el Monologium. Prueba de la existencia de Dios en el Proslogium. La noción de "verdad".
- 7.- El problema de los universales. Pedro Abelardo (1079-1142). Origen de la discusión en torno a los universales. El realismo exagerado. El "nominalismo". Solución de P. Abelardo. Realismo y neoplatonismo en la Escuela de Chartres.

III. FILOSOFÍA ÁRABE Y JUDÍA

- 8.- Avicena (980-1037). Vida y obras. Necesidad y posibilidad. Demostración de la existencia de Dios.
- 9.- Averroes (1126-1198). Vida y obras. El saber filosófico. La creación. El ser necesario y el ser posible. La unicidad del intelecto humano.
10. Ibn Gabirol (Avicebrón) (ca. 1020-ca.1060). Tesis principales de la obra Fons vitae
- 11.- Maimónides (1135-1204). Vida y obras. La Guía de los perplejos y la noción de "filosofía". Pruebas de la existencia de Dios.

IV. EL SIGLO XIII

- 12.- San Buenaventura de Bagnorea (1221-1274). Vida y obras. Presupuestos filosóficos. Pruebas de la existencia de Dios. La creación. El ejemplarismo. Conocimiento e iluminación. La escuela bonaventuriana.
- 13.- San Alberto Magno (1199/1206-1280). Vida y obras. Filosofía y Teología. La existencia de Dios. El conocimiento
- 14.- Santo Tomás de Aquino (1224/5-1274). Vida y obras. El espíritu de la filosofía de Sto. Tomás. Pruebas de la existencia de Dios. Conocimiento de la naturaleza divina. La creación. Estructura del ser creado. La analogía. La verdad y el conocimiento.
- 15.- Juan Duns Escoto (1265/1266-1308). Vida y obras. El espíritu de la filosofía de Escoto. El conocimiento de Dios a partir de las creaturas. Atributos divinos. La creación. El concepto de ser y el univocismo. La individuación y la haecceitas. El conocimiento: iluminación, abstracción e intuición.

V. LA BAJA EDAD MEDIA Y LA FILOSOFÍA DEL RENACIMIENTO

16.- Guillermo de Ockham (1285-1347). Vida y obras. La lógica y el problema de los universales. El conocimiento intuitivo y la abstracción. El objeto de la metafísica. El concepto unívoco de ser. La existencia de Dios. Nuestro conocimiento de la naturaleza de Dios. Las ideas divinas. Voluntad y omnipotencia del Absoluto.

157- Juan Eckhart (1260-1327). Vida y obras. El concepto de Dios. La creación. El concepto de ser. El alma humana.

18.- Nicolás de Cusa (1401-1464). Vida y obras. Fuentes del pensamiento cusano. El tema de La Docta Ignorancia. El principio de la coincidencia de los opuestos. El influjo de Nicolás de Cusa en Giordano Bruno (1548-1600).

Actividades formativas

1. Presenciales

Clases teóricas.

Lectura selectiva de los textos de los autores del programa de la asignatura:

San Agustín

Contra los académicos, Libro I: Capítulos I-VI; Libro II: Capítulos V, VI, IX, XII; Libro III: Capítulo VI.

Sobre la vida feliz, Capítulos I y II.

Soliloquios, Libro primero: Capítulos V y VI.

Sobre el libre albedrío, Capítulos IX-XV.

Sobre 83 cuestiones diversas, Cuestión 43: "De las ideas".

Boecio

Sobre la consolación de la filosofía, Libro I: Prosa VI; Libro III: Prosa II, Prosa X.

Pseudo-Dionisio Areopagita

Los nombres divinos, Capítulos I, V y VII.

Juan Escoto Eriúgena

Sobre la división de la naturaleza, (selección).

San Anselmo de Canterbury

Proslogion, Capítulos I-V.

Libro escrito a favor de un insensato (por Gaunilo, monje de Marmoutier).

Apología de san Anselmo contra Gaunilo (o: Qué responde a esto el autor del libro).

Pedro Abelardo

Lógica 'ingredientibus' (selección).

Ibn Gabirol

Fons vitae (selección)

San Buenaventura

El itinerario de la mente a Dios (selección).

San Alberto Magno

De bono (selección)

Santo Tomás de Aquino

Suma Teológica, cuestiones 84, 85 y 93.

De veritate, cuestiones 1 y 4.

Duns Escoto

Ordinatio y Sobre el primer principio (selección).

Guillermo de Ockham

Suma de lógica (selección).

Meister Eckhart

Opus tripartitum y Exposición al libro del Génesis (selección).

Nicolás de Cusa

Sobre la Docta Ignorancia y Apología de la docta ignorancia (selección).

Giordano Bruno

Sobre ola causa, el principio y la unidad. El infinito universo y los mundos.

c. Tutorías personales sobre las lecturas realizadas.

d. Sesiones de evaluación escritas y orales.

e. Seminarios en grupos.

2. No presenciales.

Rastreo bibliográfico.

Redacción de los trabajos.

Lectura reflexiva y estudio personal.

Sistema de evaluación

0-4,9: Suspenso

5,0-6,9: Aprobado

7,0-8,9: Notable

9,0-10: Sobresaliente

1. Clases teóricas. Explicaciones en clase de los autores del programa. El estudio se completa con los manuales recomendados: (Fr. Copleston, Historia de la filosofía, vols. 2 y 3; J.-I. Saranyana, La filosofía medieval, Eunsa, Pamplona 2007). Se harán preguntas por escrito en el examen final de la asignatura.

Evaluación: 0 a 10.

2. Clases prácticas. Textos de los autores estudiados: comentarios orales y escritos.

Evaluación: 0 a 10.

3. Examen parcial: hasta "San Anselmo", incluido. **Se libera con una nota de 6.5 o más.**

Evaluación: 0 a 10.

4. Estudio personal.

"Averroes". Libro de texto.

"Maimónides". Libro de texto.

"San Alberto". Libro de texto.

5. Examen final.

Evaluación: de 0 a 10. La **nota final** se establece teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas a lo largo del curso. **Examen de uno de los libros:** E. Gilson, *El espíritu de la filosofía medieval*,

capítulos: II-XIII; J. A. Aertsen, La filosofía medieval y los trascendentales, capítulos: I-V.

Material de estudio

1. Explicaciones de clase (apuntes)
2. Textos comentados en clase
3. Fotocopias
4. Manuales de la asignatura (Fr. Copleston / J.-I. Saranyana)
5. Libro de E. Gilson, *El espíritu de la filosofía medieval*; o bien: J. A. Aertsen, *La filosofía medieval y los trascendentales*

BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y MONOGRAFÍAS

A. MANUALES

F. CANALS VIDAL, Historia de la filosofía medieval, 4ª ed., Herder, Barcelona, 1992.

Fr. COPLESTON, Historia de la filosofía, Ariel, Barcelona, 1990, vols. II y III.

J. CHEVALIER, Historia del pensamiento, Aguilar, Madrid, 1969, vol. II.

E. FORMENT, Historia de la Filosofía, II. Filosofía Medieval, Palabra, Madrid, 2004.

G. FRAILE, Historia de la filosofía, BAC, Madrid, 1978, vol. II.

E. GILSON, La filosofía en la Edad Media, Gredos, Madrid, 1982.

A. MAURER, Filosofía medieval, Emecé, Buenos Aires, 1967.

G. REALE, D. ANTISIERI, Historia del pensamiento filosófico y científico, Herder, Barcelona, 1988, vol. I.

J. I. SARANYANA, Historia de la filosofía medieval, Eunsa, Pamplona, 2004 (reed. En Col. Pensamiento medieval y renacentista, 2007)..

F. van STEENBERGHEN, La philosophie au XIII.e siècle, Publ. Universitaires, Lovaina, 1991.

B. ESTUDIOS

J. A. AERTSEN, *La filosofía medieval y los trascendentales*, Eunsa, Pamplona, 2004.

- H. ARENDT, El concepto de amor en san Agustín, Encuentro, Madrid, 2001.
- E. BETTONI, S. Bonaventura da Bagnoregio. Gli aspetti filosofici del suo pensiero, Biblioteca Francescana Provinciale, Milán, 1973.
- E. BETTONI, Duns Scotto, filosofo, Vita e Pensiero, Milán, 1966.
- J. CRUZ CRUZ, Intelecto y Razón. Las coordenadas del pensamiento clásico, Eunsa, Pamplona, 1998.
- M. CRUZ HERNÁNDEZ (Prol. A. González Álvarez), La metafísica de Avicena, Universidad, Granada, 1949.
- M. CRUZ HERNÁNDEZ, Averroes: vida, obra, pensamiento e influencia, Publicaciones de la obra social y cultural, Granada, 1997.
- C. FABRO, Introducción al tomismo, Rialp, Madrid, 1967.
- J. L. FERNÁNDEZ, "El concepto de la metafísica en Sto. Tomás", Anuario Filosófico, 1979 (12,2), pp. 65-101.
- E. FORMENT, Santo Tomás de Aquino: el orden del ser (Antología Filosófica), Tecnos, Madrid 2003.
- J. GARCÍA LÓPEZ, Lecciones de metafísica tomista, Eunsa, Pamplona, 1997.
- A. GHISALBERTI, Introduzione a G. di Ockham, Laterza, Milán, 1976.
- E. GILSON, El espíritu de la filosofía medieval, Rialp, Madrid, 1981. Reedición: 2004.
- E. GILSON, La unidad de la experiencia filosófica, Rialp, Madrid, 1973.
- E. GILSON, La philosophie de Saint Bonaventure, Vrin, París, 1953.
- E. GILSON, Introduction à l'étude de Saint Augustin, Vrin, París, 1929.
- E. GILSON, Jean Duns Scot: introduction à ses positions fondamentales, Vrin, París, 1952.
- E. GILSON, El tomismo. Eunsa, Pamplona, 2002.
- A. L. GONZÁLEZ, Nicolás de Cusa. La cumbre de la teoría, Intr., trad. y notas. Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria N°9, Pamplona 1993.
- "Intuición y escepticismo en Ockham", Anuario Filosófico, 1977 (10,1), pp. 105-130.
- Nicolas de Cusa: La visión de Dios, Eunsa, Pamplona 2007.
- C. GONZÁLEZ AYESTA, La verdad como bien según Tomás de Aquino, Eunsa, Pamplona 2006.
- M LÁZARO PULIDO, La creación en san Buenaventura. Acercamiento filosófico a la metafísica expresiva del ser finito, Quaracchi, Roma 2005.
- V. LOSSKY, Théologie négative et connaissance de Dieu chez Maître Eckhart, Vrin, París, 1960.
- M. LLUCH-BAIXAULI, La teología de Boecio: en la transición del mundo clásico al mundo medieval, Eunsa, Pamplona, 1990.
- I. MIRALBELL, Duns Escoto: la concepción voluntarista de la subjetividad, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria N° 52, Pamplona, 1998.
- I. MIRALBELL, Guillermo de Ockham y su crítica lógico-pragmática al pensamiento realista, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria N° 56, Pamplona, 1998.
- S. ORREGO, El ser como perfección en Santo Tomás de Aquino, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, N° 53, Pamplona, 1998.
- J. ORTEGA MUÑOZ, Ibn Gabirol, Orto, Madrid, 1995.
- J. PIEPER, Introducción a Tomás de Aquino, Rialp, Madrid 2005.
- J. M. MILLÁS VALLICROSA, Selomo Ibn Gabirol como poeta y filósofo (estudio preliminar: M^a José Cano), Universidad de Granada, 1993.
- M. PÉREZ DE LABORDA, La razón frente al insensato. Dialéctica y fe en el Prosligion de S. Anselmo, Eunsa, Pamplona, 1995.
- J. PIEPER, Filosofía medieval y mundo moderno, Rialp, Madrid, 1973.
- J. PUIG MONTADA, Averroes, Orto, Madrid 1997.
- R. RAMÓN GUERRERO, El pensamiento filosófico árabe, Cincel, Madrid, 1985.
- R. RAMÓN GUERRERO, Averroes: sobre filosofía y religión (Introducción y selección de textos), Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie de Filosofía Española, N° 8, Pamplona, 1998.
- R. RAMÓN GUERRERO, Avicena, Orto, Madrid, 1994.
- E. REINHARDT / P. GARCÍA RUIZ, Thierry de Chartres: De sex dierum operibus (Introducción, traducción y notas críticas; prólogo de M^a Jesús Soto Bruna), Eunsa, Pamplona 2007.
- M. RUBIO, El conocimiento de Dios según San Alberto Magno, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria N° 58, Pamplona, 1998.
- J.I. SARANYANA, "La cuestión metodológica en Juan Escoto Eriúgena", Anuario Filosófico, 1980 (13,2), pp. 91-100.
- "De la teología a la mística pasando por la filosofía. Sobre el itinerario intelectual de Avicena", Anuario Filosófico, 1988 (21,1), pp. 85-96.
- "Meister Eckhart y la controversia coloniense (1326). A propósito de la libertad en la investigación teológica", Scripta Theologica, 1989 (XXI,3), pp. 887-902.
- S. SANZ, Nicolás de Cusa: Apología de la Docta Ignorancia. Juan Wenck: La Ignorada Sabiduría, Intr., trad. y notas, Cuadernos de Anuario filosófico. Serie Universitaria N° 24, Pamplona 1995.
- M. J. SOTO BRUNA, "Nicolás de Cusa y la idea metafísica de expresión", Anuario Filosófico, 1995 (28), pp. 737-754.

Metafísica del infinito en Giordano Bruno, Cuadernos de Anuario filosófico. Serie Universitaria N° 47, Pamplona, 1997.
"Conocimiento e iluminación en la primera generación franciscana", Scripta Theologica, (XXX, 3), 1998, pp. 881-888.
De processione mundi. Estudio y edición crítica del tratado de Domingo Gundisalvo (trad. y análisis crítico: C. Alonso del Real), Eunsa, Pamplona 1999.
"Fe y razón en la gnoseología de Escoto Eriúgena", en VV. AA., Fe y razón, Eunsa, Pamplona 1999, pp. 311-323.
Tomás de Aquino: De veritate, cuestión 4: "Acerca del Verbo". Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, 127, Pamplona, 2001.
Metafísica y antropología en el siglo XII (editora), Eunsa, Pamplona 2005.

Metafísica y Dialéctica en los períodos carolingio y franco (co-editora, con J. Cruz Cruz), Eunsa, Pamplona 2006.)

A. UÑA JUÁREZ, San Agustín, Orto, Madrid, 1996.

S. VANNI ROVIGHI, Studi di filosofia medioevale, Vita e Pensiero, Milán, 1978.

A. WEISHEIPL, Friar Thomas D'Aquino. His life, thought and works, Blackwell, Oxford, 1975. (Hay traducción castellana, de J. I. SARANYANA).

C. SELECCIONES DE TEXTOS

F. CANALS VIDAL, Textos de los grandes filósofos. Edad Media, Barcelona 1976.

C. FERNÁNDEZ, Los filósofos medievales. Selección de textos, Madrid 1980.

Los filósofos escolásticos de los siglos XVI y XVII. Selección de textos, Madrid 1986.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes, de 9'30 h. a 12'30 h. Lugar: Despacho N° 2310, 2º piso de Bibliotecas.

En cualquier otro horario, previa cita por medio de e-mail: mjsoto@unav.es. O bien en el teléfono: 948 425600 / Ext.: 2359

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA (2º Fº + DOBLES P.P.)

PROF. DRA. RAQUEL LÁZARO

OBJETIVO

La asignatura tiene como objetivo el estudio de los problemas y las soluciones más destacadas de la filosofía moderna, centrando los puntos de interés en los principales filósofos racionalistas, empiristas e ilustrados. Se insistirá, en el desarrollo de las clases, en una adecuada metodología que permita hacerse cargo de los problemas de fondo que plantean los filósofos de la edad moderna. Se buscará que el alumno comprenda los principales conceptos y argumentos de dichos autores, así como los aciertos y objeciones que se puedan hacer a aquellos planteamientos filosóficos.

TEMARIO

1. Descartes.- Vida y obras.- El proyecto cartesiano.- El método: noción; reglas.- La duda.- El cogito: cogito, ergo sum; cogito, ergo sum res cogitans; el criterio de certeza.- La existencia de Dios: prueba por la presencia de la idea de Dios en mí; prueba por la imperfección del yo; prueba ontológica.- La naturaleza de Dios: la veracidad divina; la explicación del error; Dios, creador de las verdades eternas.- El mundo: la existencia de las cosas materiales; la esencia de las cosas materiales.- El hombre: el hombre es sustancia; la unión del alma y del cuerpo; la inmortalidad del alma.- Los principios de la vida moral: las reglas de la moral provisional; las reglas de la moral definitiva; la provisionalidad de las reglas.
2. Malebranche.- Vida y obras.- La naturaleza del conocimiento: las maneras de conocer; la unión.- El conocimiento de los cuerpos: la mediación de las ideas; las sensaciones; las ideas; la existencia de los cuerpos.- El conocimiento de nosotros mismos: la conciencia de nuestra existencia; la conciencia de nuestra esencia; la idea de nuestra esencia.- El conocimiento de los demás.- El conocimiento de Dios: el argumento ontológico; Dios como causa única, el ocasionalismo: explicación religiosa, filosófica y científica; las dificultades del ocasionalismo
3. Spinoza.- Vida y obras.- El orden geométrico: el proyecto filosófico; el orden geométrico.- Dios: Dios como sustancia; Dios como sustancia única; Dios como sustancia infinita que posee infinitos atributos; Dios como causa; los efectos de la causalidad: los modos.- El hombre: el alma; el cuerpo; la unión del alma y del cuerpo.- Ética: las pasiones; la esclavitud de las pasiones; la liberación de las pasiones.- La religión.- La política.
4. Leibniz.- Vida y obras.- El conocimiento: la lógica; las verdades de razón y las de hecho; los primeros principios.- La mónada: la crítica del mecanicismo.- El nuevo concepto de sustancia individual; la armonía preestablecida; la jerarquía de las sustancias individuales; los cuerpos.- Dios: la existencia de Dios; la creación; el mal.
5. Pascal. Vida y obras. Hombre y Dios en los "Pensamientos".
6. Hobbes. Vida y obras. La realidad. la filosofía. Lógica. Física. Psicología. Moral y Política.
7. Locke.- Vida y obras.- El conocimiento: la primacía del conocimiento; el origen de las ideas; las clases de ideas; el conocimiento cierto; el conocimiento probable.- Doctrina ética: concepción racionalista; concepción empirista.- Doctrina política: teoría paternalista; estado de naturaleza; propiedad privada; sociedad civil; rebelión.- Doctrina religiosa: la tolerancia religiosa; propuesta de una fe razonable.
8. Berkeley.- Vida y obras.- Crítica de la abstracción.- Los seres materiales: la sustancia material es contradictoria; la sustancia material es innecesaria; la sustancia material es fuente de errores.- Los seres

espirituales: nosotros mismos; los demás; Dios: prueba de la pasividad; prueba de la continuidad; prueba del lenguaje visual.

9. Hume.- Vida y obras.- Proyecto de una ciencia del hombre: objeto; método.- La teoría del conocimiento: los elementos del conocimiento; la relación entre los elementos del conocimiento; los ámbitos de aplicación de esa relación: las relaciones de ideas; las cuestiones de hecho; las formas de conocimiento.- La crítica de las ideas universales.- La crítica de la idea de causa.- La crítica de la idea de sustancia espiritual:

crítica de la sustancialidad del yo; crítica de la identidad del yo; crítica de la inmortalidad del alma.- Crítica de la religión: el fundamento en la razón; el fundamento en las pasiones.- Filosofía moral: psicología de la acción, las pasiones; los motivos de la acción; la moralidad de la acción. 10. La ilustración.- Qué es la ilustración.- La ilustración inglesa: el deísmo y sus críticos; el sentimiento moral y sus críticos; el sentido común de Reid.- La ilustración francesa: Montesquieu; Voltaire; los enciclopedistas; Condillac; el materialismo; Rousseau.- La ilustración alemana.

BIBLIOGRAFÍA

La asignatura puede prepararse utilizando fundamentalmente las explicaciones dadas en el aula. Pero, como es tradicional en la enseñanza universitaria, el profesor sugerirá, al hilo de su explicación, diversas referencias bibliográficas de tipo general o especial.

Bibliografía básica:

Fernández, J. L. Y Soto, M^a, Jesús Historia de la filosofía moderna. EUNSA, Pamplona, 2006 (2^a ed.).

Copleston Fr., Historia de la filosofía moderna, Ariel, Barcelona, 1999.

Reale-Antiseri, Historia del pensamiento filosófico y científico, Herder, Barcelona, 1999.

Sanz Santacruz, V., Historia de la filosofía moderna, EUNSA, Pamplona, 2005 (2^a ed.).

Bibliografía complementaria:

Arana, J., Ciencia y Metafísica en el Kant precrítico, Sevilla, 1982.

Artigas, M.; Shea, William, R., Galileo en Roma: crónica de 500 días, Encuentro, Madrid, 2003.

Alquié, F., Le cartésianisme de Malebranche, Vrin, Paris, 1974.

Belaval, Y., Leibniz. Initiation à sa philosophie, Vrin Paris, 1962.

Bennett, J., Locke, Berkeley, Hume, Unam, México, 1988.

Bianca, D. O., Introduzione alla filosofia di Leibniz, La Scuola, Brescia, 1973.

Casini, P., Introduzione all'Illuminismo. Da Newton a Rousseau, Laterza, Roma, 1980.

Cassirer, E., La filosofía de la ilustración, Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

Ciafardone, R., L'illuminismo tedesco, Editrice Il Velino, Rieti, 1978.

Colomer, E., De la Edad Media al Renacimiento: Ramón Llull, Nicolás de Cusa y Juan Pico de la Mirándola, Herder, Barcelona, 1975.

Colomer, E., El pensamiento alemán de Kant a Heidegger, Herder, Barcelona, 1990.

Connell, D., The vision in God, Nauwelaerts, Louvain, 1967.

Cruz Cruz, J., Friedrich Wilhelm Joseph Schelling. Filosofía de la Revelación. I, Introducción, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona 1998.

Cruz Cruz, J., Fichte: la subjetividad como manifestación del absoluto Eunsa, Pamplona, 2003.

Dubois, P., L'œuvre de Berkeley, Vrin, Paris, 1985.

Fernández García, M. S., La omnipotencia del absoluto en Leibniz, Newbook Ediciones, Pamplona, 1996.

Fernández, J. L., Berkeley. Dios, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 1999.

Fernández, J. L., Descartes. Dios. Su esencia, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 1995.

Fernández, J. L., Descartes. Dios. Su existencia, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 1996.

Fernández, J. L., Hume, Dios, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 2001.

Fernández, J. L., Malebranche. Dios (I), Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 1998.

Fernández, J. L., Malebranche. Dios (II), Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 1998.

Flamarique, L., Necesidad y conocimiento: fundamentos de la teoría crítica de Kant, Eunsa, Pamplona, 1991.

Flamarique, L., Dos momentos de la metafísica en el criticismo kantiano, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 1993.

Ghisalberti, A., As raíces medievais do pensamento moderno, Edipucrs, Porto Alegre, 2001.

Ghisalberti, A., Introduzione a Ockham, Laterza, Roma, 2003.

González, A. L., Pruebas del absoluto según Leibniz, Eunsa, Pamplona, 1996.

González, A. L., Nicolás de Cusa. La visión de Dios, Eunsa, Pamplona, 2001.

González, A. L., Nicolás de Cusa. Diálogos del idiota; De Possesit; La cumbre de la teoría, Eunsa, Pamplona, 2001.

González, A. L., El absoluto como causa sui en Spinoza, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 2002.

González, A. M., El Faktum de la razón. La solución kantiana al problema de la fundamentación de la moral, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 1999.

- Grimaldi, N., Études cartésiennes, Vrin, Paris, 1996.
Grimaldi, N., L'expérience de la pensée dans la philosophie de Descartes, Vrin, Paris, 1988.
Grimaldi, N., Six études sur la volonté et la liberté chez Descartes, Vrin, Paris, 1988.
Gueroult, M., Études sur Descartes, Spinoza, Malebranche et Leibniz, Olms, Hildesheim, 1970
Gueroult, M., Descartes selon l'ordre des raisons, Aubier-Montaigne, Paris, 1968.
Gueroult, M., Spinoza, Aubier-Montaigne, Paris, 1968.
Hazard, P., El pensamiento europeo en el s. XVIII, Alianza, Madrid, 1988.
Lázaro, R., La sociedad comercial en Adam Smith: método, moral, religión, Eunsa, Pamplona, 2002.
Llano, A., Fenómeno y trascendencia en Kant, Eunsa, Pamplona, 2002.
Malherbe, M., La philosophie empiriste de Hume, Vrin, Paris, 1978.
Martinetti, P., Spinoza, Bibliopolis, Napoli, 1987.
Mathieu, V., Introduzione a Leibniz, Laterza, Roma, 1976.
Mercado, J. A., El sentimiento como racionalidad: la filosofía de la creencia en Hume, Eunsa, Pamplona, 2002.
Mignini, F., introduzione a Spinoza, Laterza, Roma, 1983.
Mignini, F., L'ética di Spinoza: introduzione alla lettura, Nuova Italia Scientifica, Roma, 1998.
Noxon, J., La evolución de la filosofía de Hume, Alianza, Madrid, 1987.
Odero, J. M., La fe en Kant, Eunsa, Pamplona, 1992.
Pezoa Bissières, A., Política y economía en el pensamiento de J. Locke, Eunsa, Pamplona, 1996.
Polo, L., Evidencia y realidad en Descartes, Eunsa, Pamplona, 1996.
Polo, L., Hefel y el posthegelianismo, Eunsa, Pamplona 1999.
Rábade, S., Hume y el fenomenismo moderno, Gredos, Madrid, 1975.
Rábade, S., Spinoza, razón y felicidad, Cincel, Madrid, 1987.
Radner, D., Malebranche. A study of a cartesian system, Gorcum, Assem, 1978.
Robinet, A., Système et existence dans l'œuvre de Malebranche, Vrin, Paris, 1965.
Rossi, M. M., Berkeley, Doncel, Madrid, 1971.
Santuci, A., Introduzione a Hume, Laterza, Roma, 1981.
Sanz Santacruz, V., La teoría de la posibilidad en Francisco Suárez, Eunsa, Pamplona 1991.
Sina, M., Introduzione a Locke, Laterza, Roma, 1982.
Sina, M., Introduzione a Locke, Laterza, Roma, 1982.
Soto-Bruna, M. J., Individuo y unidad. La sustancia individual según Leibniz, Eunsa, Pamplona, 1988.
Soto-Bruna, M. J., La metafísica del infinito en Giordano Bruno, Cuadernos de Anuario Filosófico, Pamplona, 1997.
Vinti, C., Spinoza. La cognoscenza como liberazione, Studium, Roma, 1984.
Yolton, J.W., John Locke, Il Mulino, Bologna, 1985.
Zubiri, X., Cinco lecciones de filosofía, Alianza, Madrid 1985.

Material para el examen

Apuntes de clase.

Textos de clase.

Textos de los autores aportados en clase.

Manual de Historia de la Filosofía Moderna, tomos 4 y 5 de F. Copleston.

Manual de Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea. Eunsa, 2006, María Jesús Soto y José Luis Fernández.

METODOLOGÍA

Dos semanas de clase por autor. Clase magistral del profesor, salvo la última clase que tendrá carácter práctico: comentario de un texto de alguna obra principal de los autores estudiados, previamente leído y trabajado por los alumnos.

El texto correspondiente –entre 15 y 20 páginas- será entregado con una semana de antelación. A los alumnos se les exigirá: su lectura, un índice de temas principales, y la resolución del problema que plantee el texto.

Examen:

Tendrá una duración de cuatro horas.

Consistirá en preguntas a desarrollar y un comentario de texto.

Para optar a matrícula se exigirá además del estudio del manual, los apuntes y los textos, alguna aportación sobre la bibliografía secundaria recomendada que acompañará a cada autor explicado.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Prof. M. J. Soto: Lunes, de 9,30 a 12,30 en el Despacho 2310 de la Biblioteca.

Prof. R. Lázaro: Martes de 4 a 5,30 y jueves de 11,30 a 13 horas en el despacho 2220

HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I (3º FLLG. HISPÁNICA) + DOBLE

PROF. DRA. CARMELA PÉREZ-SALAZAR

OBJETIVOS

Esta asignatura pretende adiestrar a los estudiantes en el manejo de las técnicas metodológicas de la lingüística diacrónica y establecer los principales datos evolutivos de la lengua española, a partir del latín, en lo que se refiere a fonética y morfología. Se otorgará, asimismo, la debida importancia a la consideración de la historia externa de la lengua española.

METODOLOGÍA

La materia explicada en clase se complementa con la lectura obligatoria del manual de R. Lapesa, Historia de la lengua española, Madrid, Gredos, 1995, 9ª ed..

Es necesario preparar las prácticas que se propongan y participar en clase.

EVALUACIÓN

Asistencia regular a clase: 1 punto.

Participación en las clases prácticas: 0,5 puntos.

Examen final: 8,5 puntos.

TEMARIO

Parte I

La evolución lingüística.

La fonética y la fonología históricas.

La etimología.

La grafémica.

La evolución de las vocales del latín al español.

El sistema consonántico del castellano medieval.

La evolución de las consonantes del latín al español.

Morfología histórica. La evolución morfológica.

El sustantivo: caso, género, número.

El adjetivo: género, apócope, gradación.

Pronombre personal. Demostrativos y artículo. Posesivos. Relativos. Indefinidos. Numerales.

El verbo. Presentación. Acento. Desinencias. Cambios de tema. Evolución de los tiempos verbales: tema de presente; tema de perfecto.

Adverbios. Preposiciones. Conjunciones.

Parte II

Las lenguas prerromanas peninsulares.

El castellano primitivo. El castellano medieval y los otros romances peninsulares.
Del español medieval al clásico.
El español clásico.
El español moderno y contemporáneo.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica recomendada

Alvar, M. y B. Pottier, Morfología histórica del español, Madrid, Gredos, 1993, 1ª ed., 2ª reimpr.
Corominas, J. (con la colaboración de J.A. Pascual), Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico, Madrid, Gredos, 1987-1991, 6 vols.
Lapesa, R., Historia de la lengua española, Madrid, Gredos, 1995, 9ª ed. corr. y aum.
Lapesa, R., «Morfosintaxis histórica del verbo español», en Estudios de morfosintaxis histórica del español, ed. de R. Cano Aguilar y M.T. Echenique Elizondo, Madrid, Gredos, 2000, II, 730-885.
Menéndez Pidal, R., Manual de gramática histórica española, Madrid, Espasa Calpe, 1985, 18ª ed.

Bibliografía complementaria

Ariza, M., Manual de fonología histórica del español, Madrid, Síntesis, 1989.
Cano, R. (coord.), Historia de la lengua española, Barcelona, Ariel, 2004.
García Mouton, P., Lenguas y dialectos de España, Madrid, Arco/Libros, 2002, 4ª ed.
Lathrop, Th. (con la colaboración de J. Gutiérrez Cuadrado), Curso de Gramática histórica española, Barcelona, Ariel, 1984.
Menéndez Pidal, R., Historia de la Lengua Española, Madrid, Real Academia Española. Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2005, 2 vols.
Penny, R.J., Gramática histórica del español. Edición española a cargo de J.I. Pérez Pascual, Barcelona, Ariel, 1993.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes, de 10:30 a 13:30. Despacho 1290. Biblioteca

HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA II (4º FLLG. HISPÁNICA) + DOBLE

PROF. DRA. CRISTINA TABERNERO

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

El alumno deberá:

Adquirir conocimientos sobre la historia de la sintaxis del español.

Aprender las estrategias discursivas propias de cada época.

Conocer la historia del léxico del español y algunos cambios semánticos especialmente relevantes.

Lograr una visión completa de la diacronía del español desde todos sus niveles lingüísticos (Morfología y Léxico- Historia de la Lengua I- Sintaxis y Semántica- Historia de la Lengua II)

Objetivos de Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar

El alumno:

Aplicará los conocimientos teóricos aprendidos a textos de todas las épocas y de todos los géneros.

Reconocerá en los textos las características propias de cada momento lingüístico.

Aprenderá a interpretar los textos de siglos anteriores al actual sin ayuda de aparato crítico.

Datará los textos razonadamente.

METODOLOGÍA

El alumno deberá:

Estudiar el material teórico que se le proporcione en clase y las páginas que se le señalen de la Historia de la lengua española, coordinada por R. Cano.

Familiarizarse con los siguientes corpora del español: CORDE (Corpus diacrónico del español) (Real Academia Española) (www.rae.es), Corpus del español, de M. Davies (www.corpusdelespanol.org), y ADMYTE (Archivo digital de manuscritos y textos españoles), de F. Marcos Marín.

Trabajar todos los textos y ejemplos entregados en clase.

Entregar dos comentarios, uno sintáctico (29 de abril) y otro semántico y sintáctico (27 de mayo), de los textos que se le asignen entre los entregados en clase.

Realizar un examen parcial (29 de abril).

Se aconseja, además, el trabajo personal con textos diferentes a

los del aula. Se recomienda con esta finalidad la antología de textos F. González Ollé (ver Bibliografía).

TEMARIO

I. Historia de la lengua:

1. El nacimiento de las lenguas romances. Normalización lingüística. Periodización.

II. Lingüística histórica: historia de la sintaxis del español

2. Aproximación histórica a la historia del sustantivo y del adjetivo.

3. La evolución de los pronombres personales. Colocación y uso según las épocas.

4. Algunos determinantes: uso histórico de artículo y posesivos. Los indefinidos negativos. La negación.

5. Usos sintácticos de los modos y tiempos verbales. Las contiendas entre haber/ tener y ser/estar.
 6. Los adverbios pronominales.
 7. Algo de historia textual. La conexión discursiva desde el punto de vista histórico. La variación lingüística: oralidad y escritura.
- III. Lingüística histórica: semántica y léxico
8. Historia del léxico: imbricación entre lengua e historia.
 9. El cambio semántico. Naturaleza, causas y tipología.
 10. Metáfora, metonimia y esquemas de imágenes como procesos del cambio semántico. Ejemplificación.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

- Ariza, M., *El comentario filológico de textos*, Madrid, Arco/Libros, 2002, 2ª ed.
- Cano, R., *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros, 1999, 4ª ed.
- Cano, R., *Introducción al análisis filológico*, Madrid, Castalia, 2000.
- Cano, R. (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2004.
- Corominas, J. con la colaboración de J.A. Pascual, *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1987-1991.
- Corominas, J., *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, 1983 (3ª ed.).
- Echenique, M.T. y M.J. Martínez Alcalde, *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2003 (2ª ed.).
- González Ollé, F., *Lengua y literatura españolas medievales. Textos y glosario*, Madrid, Arco/Libros, 1993, 2ª ed.
- Lapesa, R., *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*, Barcelona, Crítica, 1996.
- Lapesa, R., *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1981 (9ª ed.).
- Lapesa, R., *Estudios de Morfosintaxis histórica del español*, ed. de Rafael Cano Aguilar y Mª Teresa Echenique Elizondo, 2 vols., Madrid, Gredos, 2000.
- Marcos Marín, F., *El comentario lingüístico*, Madrid, Cátedra, 1998, 11ª ed..
- Santos, L.A. y R.M. Espinosa, *Manual de semántica histórica*, Madrid, Síntesis, 1996.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Abad Nebot, F., *Historia general de la lengua española*, Valencia, Tirant lo Blanc, 2008
- Badía, A., "El subjuntivo de subordinación", *Revista de Filología Española*, 37, 1953, 95-129.
- Badía, M., "Ensayo de una sintaxis histórica de los tiempos: el pretérito imperfecto de indicativo", *Boletín de la Real Academia Española*, 28, 1948, 281-300 y 393-410, y 1950, 29, 15-30.
- Bouzet, J., "Orígenes del empleo de estar. Ensayo de sintaxis histórica", *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, 4, Madrid, CSIC, 1953, 37-58.
- Cano, R., *Análisis filológico de textos*, Madrid, Taurus, 1991.
- Cano, R., *Comentario filológico de textos medievales no literarios*, Madrid, Arco Libros, 1998.
- Chevalier, J.-C., "De l'opposition aver-tener", *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 2, 1977, 5-48.
- Company, C., "La extensión del artículo en el español medieval", *Romance Philology*, 44, 1990, 402-424.
- Company, C., "Los futuros en el español medieval. Sus orígenes y su evolución", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 34, 1985-1986, 48-107.
- Company, C., "Sintaxis y valores de los tiempos compuestos en el español medieval", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 32, 1983, 235-257.
- Company, C., *La frase sustantiva en el español medieval. Cuatro cambios sintácticos*, México, UNAM, 1992.
- Eberenz, R., *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Madrid, Gredos, 2000.

- Echenique, M.T., "El sistema referencial en español antiguo: leísmo, laísmo y loísmo", *RFE*, 61, 1981, 113-157.
- Echenique, M.T., *Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica*, Madrid, Gredos, 2005.
- Folgar, C., *Diacronía de los objetos directo e indirecto (del latín al castellano medieval)*, Anexo 37 de Verba, Santiago de Compostela, Universidad, 1993.
- Frago, J.A., *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid, Gredos, 2002.
- García González, J., *Contribución al estudio de la sintaxis histórica del adjetivo en español*, Madrid, Universidad Complutense, 1990.

- Gili Gaya, S., “Nos-otros, vos-otros”, *Revista de Filología Española*, 30, 1946, 108-117.
Herrero, F.J., *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid, Gredos, 2005.
Lapesa, R., *Léxico e historia. I. Palabras. II. Diccionarios*, Madrid, Istmo, 1992.
Lodares, J.R., *Gente de Cervantes: historia humana del idioma español*, Barcelona, Taurus, 2000.
Monedero, C., “El objeto directo preposicional en textos medievales. (Nombres propios de persona y títulos de dignidad)”, *Boletín de la Real Academia Española*, 63, 1983, 241-302.
Monge, F., *Las frases pronominales de sentido impersonal en español*, Zaragoza, Inst. Fernando el Católico, 1955.
Muñío, J.L., *El gerundio en el español medieval (s. XII-XIV)*, Málaga, Ágora, 1995.
Muñoz Garrigós, J., “Sobre el origen de los nexos adversativos en español”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 6, 1981, 41-56.
Nieto Jiménez, L. y M. Alvar Ezquerro, *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*, Madrid, Arco-Libros, 2007.
Real Academia Española, *Banco de datos del español (Corpus diacrónico de la lengua española y Corpus de referencia del español actual)* www.rae.es.
Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, ed. en DVD, 2000.
Ricos, A., *Uso, función y evolución de las construcciones pasivas en español medieval. Estudio de ser+ participio y se+ forma verbal*, Valencia, Universidad, 1995.
Ridruejo, E., *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*, Madrid, Síntesis, 1989.
Seifert, E., “Haber y tener como expresiones de la posesión en español”, *Revista de Filología Española*, 17, 1930, 233-276 y 345-385.

EVALUACIÓN

Examen final: la fecha, hora y aula se concretarán durante el curso.

Los exámenes, parcial y final, se centrarán en la aplicación práctica de los conceptos trabajados por el alumno. Así, el comentario lingüístico de texto con perspectiva diacrónica será el ejercicio fundamental.

Contenidos del examen parcial: conceptos sintácticos.

Contenidos del examen final: conceptos sintácticos y léxico-semánticos.

Porcentaje de la nota: 70%. El 30% restante se determinará del siguiente modo:

15% de la nota: Examen parcial

10% de la nota: Trabajos de comentario

5% de la nota: Asistencia e intervención en clase.

ACADÉMICO ACADÉMICO

Viernes, de 10,00 a 13,00 en el despacho 1320 de la Biblioteca de Humanidades.

HISTORIA DE LOS REGÍMENES POLÍTICOS EN LA EDAD CONTEMP. (OP H^a)

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es proporcionar los elementos básicos para conocer la estructura y el funcionamiento de los principales sistemas políticos contemporáneos. Las clases constan de una parte teórica descriptiva y de prácticas con material audiovisual y escrito.

TEMARIO

I. Introducción

1. Teoría del régimen político. El enfoque sistémico. Ámbito y límites del sistema político. funcionamiento del sistema político.

II. Las estructuras políticas del mundo contemporáneo

Los sistemas parlamentarios:

1. Evolución del estado liberal. Del constitucionalismo a la democracia. Estado del bienestar y su crisis . El neoliberalismo.

2. Las democracias pluralistas. Clasificación por la Jefatura del Estado. La Monarquía parlamentaria.

3. Las formas Republicanas. Repúblicas presidencialistas y parlamentarias. Las formas mixtas. Semipresidencialismo y Gobierno de Asamblea.

Fascismo, totalitarismo y autoritarismo: 1. Los regímenes marxistas. 2. Los fascismos. 3. Los regímenes autoritarios.

III. Sistemas políticos comparados:

1. El sistema político británico: Configuración del derecho constitucional británico. Evolución histórica. El Parlamento, la Corona, el Gobierno. Relaciones del Gobierno con el Parlamento. El sistema electoral y judicial. Los partidos políticos y el sistema de partidos.

2. El sistema político de las monarquías centroeuropeas y nórdicas: Bélgica. Evolución histórica. Instituciones políticas. El Estado federal. Dinamarca, Noruega y Suecia. Evolución histórica. El papel de la social-democracia.

3. El sistema político de Japón: La reforma Meiji (1868-1912). El ascenso del militarismo y la dictadura de 1941. La ocupación americana y la democratización del Japón. La Constitución de 1946.

4. El sistema político de los Estados Unidos de América: Gestación de la Unión Federal. La declaración de independencia de 1776. Formación de la Confederación. La Constitución federal de 1787. La evolución hacia la democracia. Instituciones políticas: El Congreso. El Presidente. El Poder Judicial. Características principales del sistema presidencialista. La vida política norteamericana. Partidos políticos, sindicatos y grupos de presión.

5. El sistema político francés: Evolución histórica. Las tendencias del constitucionalismo francés. El sistema político de la V^a República. Las instituciones políticas. El Parlamento. El Consejo Constitucional. El Presidente. El Gobierno y el primer ministro. La vida política francesa. Los partidos políticos.

6. El sistema político alemán: El imperio alemán. La unidad nacional y los primeros pasos del parlamentarismo alemán. La República de Weimar. El régimen de Hitler. El nuevo estado alemán. La República Federal tras el proceso de reunificación de 1990.

7. El sistema político suizo: Orígenes históricos: El reconocimiento de la independencia y neutralidad suiza en 1815. La Constitución de 1848. El federalismo helvético.

8. El sistema político italiano: Evolución histórica. El régimen fascista. La constitución de 1947. La República parlamentaria italiana.

9. Sistemas políticos iberoamericanos: La constitución gaditana de 1812, la influencia francesa y norteamericana. Tipología de los estados Hispanoamericanos. Consolidación de los Estados Democráticos en América Latina.

10. El sistema político ruso: El imperio ruso. El totalitarismo soviético. La desintegración del estado soviético. La nueva Rusia. Evolución de la perestroika. La C.E.I.

11. El sistema político chino: La caída del Imperio: La República popular China. Características del Comunismo Chino. El reformismo de Deng-Xiapong.

BIBLIOGRAFÍA

Berstein, S., Los regímenes políticos del siglo XX: Para una historia política del mundo contemporáneo, Barcelona, Ariel, 1996.

Biscaretti, Di Ruffia, Introducción al Derecho Constitucional Comparado, Madrid, FCE.
Cavero, I., Zamora, T., Los sistemas políticos, Madrid, Universitas, 1996.

Ferrando Badía, J., El estado unitario, el Federal y el Estado Regional, Madrid, Tecnos.
García Belaunde, et al. coords., Los sistemas constitucionales iberoamericanos, Madrid, Dykinson, 1992.
Jiménez de Parga, M., Los regímenes políticos contemporáneos, Madrid, Tecnos, 1987.

Lucas Murillo, J.C., comp., Sistemas políticos contemporáneos, Barcelona, Teide, 1984.

ASESORAMIENTO

Jueves de 12 a 14 y viernes de 13 a 14 horas en el Departamento de Historia.

HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL I (OP HISTORIA)

PROF. DRA. CLARA FERNÁNDEZ-LADREDA

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es el estudio histórico-artístico del arte románico español.

El programa se estructura en tres grandes apartados correspondientes a las tres etapas en que se divide el Románico: el Primer Románico -entre el año 1000 y el 1075-, el Pleno Románico -del 1075 a mediados del XII- y el Tardorrománico -de mediados del XII a principios del XIII-. Dentro de cada uno de ellos se incluyen una serie de temas organizados según criterios geográficos, ateniéndose -en la medida de lo posible- a la geografía política del momento. A su vez, dentro de los distintos territorios la división temática se hace por géneros artísticos: arquitectura, escultura, pintura y artes suntuarias.

En cada tema se aborda el estudio de las obras artísticas correspondientes desde una perspectiva múltiple, tratando los diversos aspectos -formales, estilísticos, iconográficos e iconológicos- y haciendo especial hincapié en los artistas realizadores y en los promotores.

METODOLOGÍA

Las clases se caracterizarán por su carácter dual, teórico-práctico, pues la exposición teórica irá constantemente acompañada de la proyección de imágenes de las obras que se citan y analizan.

Estudiar por el manual los temas 3 -Primer Románico (1000-1075). Cataluña- y 23 -El Císter-, que el profesor no impartirá en clase.

Manejar la bibliografía, con especial hincapié en la parte visual, y los catálogos de imágenes en internet que se indiquen, para familiarizarse con las características de cada etapa y región, y con sus creaciones más representativas.

TEMARIO

1. Introducción

- 1.1.- El arte medieval: definición, límites cronológicos y geográficos.
- 1.2.- Factores y características: Antigüedad, Bárbaros e Islam.
- 1.3.- Evolución: Prerrománico, Románico y Gótico.
- 1.4.- El mundo hispánico. Límites y periodización: Prerrománico, Románico y Gótico.
- 1.5.- El mundo hispánico. Originalidad artística: el arte Hispanomusulmán y su derivación, el arte Mudéjar.

2. Primer Románico (1000-1075). Introducción.

3. Primer Románico (1000-1075). Cataluña.

- 3.1.- Marco histórico.
- 3.2.- Arquitectura. Características del Primer Románico catalán.
- 3.3.- Arquitectura. Edificios del Primer Románico catalán: Ripoll, Cuixá, Cardona, Caserres y Tavernoles.
- 3.4.- Arquitectura. Edificios al margen del Primer Románico: Roda, Canigó.
- 3.5.- Escultura: San Genís y San Andrés de Sureda.

3.6.- Miniatura: Biblias de Ripoll y de Roda.

4. Primer Románico (1000-1075). Aragón y Navarra.

4.1.- Marco histórico.

4.2.- Arquitectura. Iglesias del Alto Aragón: características y obras (Larrede, Busa y San Bartolomé de Gavín).

4.3.- Arquitectura. Obras de promoción real: el castillo de Loarre, la ampliación de la iglesia baja de San Juan de la Peña, la iglesia de Leire y la ampliación de la iglesia de San Millán de la Cogolla.

4.4.- Arquitectura. Influjo lombardo: Obarra, la catedral de Roda de Isabena y San Caprasio de Santa Cruz de la Serós.

4.5.- Eboraria: Arca de San Millán.

5. Primer Románico (1000-1075). León.

5.1.- Marco histórico.

5.2.- Arquitectura.

5.3.- Miniatura: Beato de Fernando I y Libro de Horas de Fernando I.

5.4.- Eboraria: Crucifijo de Fernando I y arquetas de reliquias.

5.5.- Orfebrería: Arca de San Isidoro.

6. Pleno Románico (1075-1150). Introducción.

6.1.- Marco histórico.

6.2.- Influencias.

6.3.- Localización y tipos de edificios.

6.4.- Artistas y Promotores.

6.5.- Características.

7. Pleno Románico (1075-1150). Castilla-León. Arquitectura.

7.1.- La catedral de Santiago de Compostela: precedentes, fuentes, cronología, promotores y artistas, análisis arquitectónico.

7.2.- San Isidoro de León: pórtico e iglesia.

7.3.- San Martín de Fromista.

7.4.- Iglesias de la escuela burgalesa.

7.5.- Iglesias porticadas.

7.6.- Iglesias desaparecidas: Sahagún y Silos.

8. Pleno Románico (1075-1150). Castilla-León. Escultura.

8.1.- Santiago de Compostela: los capiteles, la puerta de Azabacherías, la puerta de Platerías, la puerta Occidental, los artistas.

8.2.- San Isidoro de León: las esculturas del pórtico o panteón (los capiteles) y la escultura de la iglesia (los capiteles, la puerta del Cordero y la puerta del Perdón).

8.3.- San Martín de Frómista y la corriente clasicista.

8.4.- El claustro de Silos: los capiteles y los relieves.

9. Pleno Románico (1075-1150). Castilla-León. Pintura.

9.1.- San Baudilio de Berlanga

9.2.- Santa Cruz de Maderuelo.

9.3.- San Isidoro de León.

10. Pleno Románico (1075-1150). Castilla-León. Miniatura y Artes Suntuarias.

10.1.- Miniatura: el Beato de Osma, el Beato de Silos y el Libro de los Testamentos.

10.2.- Eboraria: el arca de San Felices.

10.3.- Orfebrería: el cáliz de doña Urraca y el Arca Santa de Oviedo.

11. Pleno Románico (1075-1150). Navarra y Aragón. Arquitectura.

11.1.- La catedral de Jaca: cronología y análisis arquitectónico.

11.2.- Loarre: cripta e iglesia alta.

11.3.- La iglesia alta de San Juan de la Peña.

11.4.- Santa María de Santa Cruz de la Serós.

11.5.- Algunas iglesias navarras: Ujué, la catedral de Pamplona (desaparecida) y Santa María de

Sangüesa.

12. Pleno Románico (1075-1150). Navarra y Aragón. Escultura.

12.1.- La catedral de Jaca: el modillón del taller de Guilduino, el taller de Jaca (las esculturas del exterior del ábside sur, los capiteles del interior y de las puertas, y el tímpano de la puerta occidental).

12.2.- El maestro de doña Sancha: el sarcófago de doña Sancha y otras obras. 12.3.- La catedral de Pamplona: las esculturas de la iglesia y los capiteles del claustro.

13. Pleno Románico (1075-1150). Navarra y Aragón. Pintura.

13.1.- Pintura mural. Los murales derivados de la pintura poitevina: San Juan de la Peña y Bagües .

13.2.- Pintura mural. Otras obras: Roda de Isabena y Ruesta.

13.3.- Pintura sobre tabla.

14. Pleno Románico (1075-1150). Cataluña. Arquitectura.

14.1.- Marco histórico.

14.2.- Conservadurismo e innovación. Características y tipología.

14.3.- Focos y obras: Besalú, Ampurias, Gerona; Rosellón, Conflent y Alta Cerdaña; valles pirenaicos de Arán y Boi.

15. Pleno Románico (1075-1150). Cataluña. Pintura.

15.1.- Pintura mural. La corriente italo-bizantina: círculo de Pedret, San Clemente de Taull, Santa María de Taull y Sorpe

15.2.- Pintura mural. La corriente franco-bizantina: Boí y San Pedro de la Seo de Urgell.

15.7.- Pintura sobre tabla: el taller de Urgell, el taller de Ripoll y el taller de Vic.

16. Introducción

16.1.- Definición y clasificación.

16.2.- Marco histórico.

16.3.- Localización y tipos de edificios.

16.4.- Características.

17. Tardorrománico (1150-1200). León. Arquitectura y Escultura.

17.1.- Arquitectura. Catedrales e iglesias urbanas: la catedral de Zamora, la catedral de Salamanca, la colegiata de Toro, la catedral de Ciudad Rodrigo y el pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago.

17.2.- Arquitectura. Monasterios e iglesias rurales: Carboeiro y Cambre.

17.3.- Escultura. El maestro Mateo: datos biográficos, el pórtico de la Gloria y otras obras.

17.4.- Escultura. El maestro de la Cámara Santa de Oviedo.

18. Tardorrománico (1150-1200). Castilla. Arquitectura y Escultura.

18.1.- Arquitectura. Catedrales e iglesias urbanas: la catedral de Avila y la iglesia de San Vicente, la catedral de Santo Domingo de la Calzada, las iglesias de Segovia y Soria.

18.2.- Arquitectura. Monasterios e iglesias rurales.

18.3.- Escultura: Avila y Carrión de los Condes.

18.4.- Escultura. Silos: relieves y capiteles del claustro, y la puerta norte.

19. Tardorrománico (1150-1200). León y Castilla. Pintura y Artes suntuarias

19.1.- Pintura.

19.2.- Miniatura.

19.3.- Esmaltes.

20. Tardorrománico (1150-1200). Aragón. Arquitectura. Escultura y Pintura

20.1.- Marco histórico.

20.2.- Arquitectura: la seo de Zaragoza, San Juan de la Cuesta de Daroca y Sijena.

20.3.- Escultura: la seo de Zaragoza y el maestro Leodegario.

20.4.- Escultura: la problemática del denominado "taller de San Juan de la Peña".

20.5.- Pintura: Sijena y Navasa.

21. Tardorrománico (1150-1200). Navarra. Arquitectura. Escultura y Esmaltes

21.1.- Marco histórico.

21.2.- Arquitectura. Iglesias de tres naves: iglesias parroquiales (Catedral de Tudela, San Pedro de la Rúa de Estella, San Miguel de Estella, San Pedro de Olite) e iglesias monásticas (Irache).

21.3.- Arquitectura. Iglesias de plan central: Eunate y Torres del Río.

21.4.- Arquitectura civil: palacios de Pamplona y Estella.

21.5.- Escultura: el foco de Sanguesa, el foco de Estella y el foco de Tudela.

21.6.- Esmaltes: el frontal de Aralar.

22. Tardorrománico (1150-1200). Cataluña. Arquitectura. Escultura y Pintura.

22.1.- Marco histórico.

22.2.- Arquitectura: las catedrales de Tarragona y Lerida.

22.3.- Escultura: el taller de Ripoll, talleres roselloneses, el taller de los claustros, el taller de Tarragona y el taller de Lerida.

22.4.- Pintura: la corriente tradicional, la corriente bizantinizante y la corriente de transición.

23. El Císter.

23.1.- Marco histórico.

23.2.- Características y organización de los monasterios.

- 23.3.- Galicia: Osera, Melón, Meira, Armenteira, Oya y Sobrado.
23.4.- León: Moreuela y Gradefes.
23.5.- Castilla: La Espina, Valbuena, Monsalud y Huerta.
23.6.- Navarra: Fitero y La Oliva.
23.7.- Aragón: Veruela.
23.8.- Cataluña: Poblet y Santas Creus.

BIBLIOGRAFÍA

Manuales

Solo se incluyen manuales. A lo largo del curso se irá dando -fotocopiada- la bibliografía referente a cada tema o grupo de temas, que luego se comentará en clase.

YARZA LUACES, J., Historia del Arte Hispánico vol. II, La Edad Media, Editorial Alhambra, Madrid 1980 (2ª edic. 1988). Agotado

YARZA LUACES, J., Arte y arquitectura en España 500-1250, editorial Cátedra, Madrid 1979 (8ª edición 1997).

BANGO TORVISO, I., Alta Edad Media: de la tradición hispanogoda al Románico en Introducción al arte español, vol. II, Editorial Silex, Madrid 1989 (2ª edición 1994)

Diccionarios y vocabularios de Arte

FATAS CABEZA, G., y BORRAS GUALIS, G., Vocabulario de términos de Arte, Editorial Stratalauncher, Zaragoza 1970.

FATAS CABEZA, G. y BORRAS GUALIS, G., Diccionario de términos de arte y elementos de arqueología y numismática, Editorial Alianza, Madrid 1988.

LAJO, R. y SURROCA, J., Léxico de arte, Editorial Akal, Madrid 1990.

MONTENEGRO VALENZUELA, J., Vocabulario ilustrado de términos artísticos, Editorial Librería Central, Zaragoza 1988.

MORALES y MARIN, J. L., Diccionario de términos artísticos, Editorial Edelvives, Zaragoza 1985.

PANIAGUA SOTO, J. R., Vocabulario básico de arquitectura, Editorial Cátedra, Madrid 1993.

Iconografía

DE CAPOA, Ch., Episodios y personajes del Antiguo Testamento, Barcelona, 2003. Índice estructurado en siete grandes apartados: De la Creación a la Torre de Babel; La historia de Abraham; La historia de Jacob; De Egipto a la Tierra prometida; David y Salomón; Historia y héroes del pueblo de Israel; sabios y profetas. Al final al un Anexo, en el que se incluye u apartado sobre Estructura del Antiguo Testamento, un Índice de episodios y un Índice de personajes. D 30.854

ZUFFI, S., Episodios y personajes del Evangelio, Barcelona, 2003. Índice estructurado en ocho grandes Apartados: Los Evangelistas y sus símbolos; La familia de Jesús; Nacimiento e Infancia de Jesús; Historias del Bautista; La vida pública de Jesús; Milagros y parábolas; La Pasión y Después de la

Resurrección. Al final hay un Apéndice en el que se incluyen índices de episodios y personajes y un breve comentario de los Evangelios apócrifos. D 30.855

GIORGI, Rosa, Santos, Barcelona, 2003. Aparecen los santos por orden alfabético. Al final hay un apéndice, que incluye: Fuentes, e índices de Símbolos y atributos, y Protección y patronazgos. D 30.856

TRADIGO, A., Iconos y santos de Oriente, Barcelona, 2004. D 30.381

GIORGI, R., Ángeles y demonios, Barcelona, 2004. Índice estructurado en seis grandes apartados: La Creación y la geografía del más allá; El camino del mal; El camino de la salvación; El juicio y la realidad de los últimos días; Las huestes infernales; El ejercito del cielo. Al final hay un Anexo que incluye un índice de los términos más importantes. D 26.042.

GIORGI, R., Símbolos, protagonistas e historia de la Iglesia, Barcelona, 2005. Índice estructurado en cinco grandes apartados: Objetos y mobiliario litúrgico; Hábitos, paramentos y estados de vida; Devoción e Imágenes; Episodios de historia de la Iglesia; Hombres y mujeres de la historia de la Iglesia. D 26.041

BATTISTINI, M., Símbolos y alegorías, Barcelona, 2003. Índice estructurado en cuatro apartados. El tiempo, El hombre, El espacio y Alegorías. Al final hay un Anexo que incluye dos índices: uno de Símbolos y Alegorías, y otro de Fuentes. D 30.851

IMPELLUSO, L., La naturaleza y sus símbolos. Plantas, flores y animales, Barcelona, 2003. Índice estructurado en siete apartados: Plantas, Flores, Frutos, Animales terrestres, Animales del aire, Animales acuáticos y Criaturas fantásticas. Al final hay un Anexo que incluye un índice de términos. D 30.852

Técnicas y materiales del arte

FUGA, A., Técnicas y materiales del arte, Barcelona, 2004

Lecturas indicadas:

Sagrada Biblia (existen muchísimas ediciones, y en principio no se obliga a manejar ninguna concreta aunque resulta muy recomendable por la sencillez de manejo la Biblia de Jerusalem. También se puede manejar la edición de EUNSA, que tienen la ventaja de estar exhaustivamente comentada, pero que por ello mismo es muy extensa, ya que los distintos libros están tratados en tomos independientes)

SANTOS OTERO, A.; Los Evangelios Apócrifos: colección de textos griegos y latinos, Madrid, Editorial Católica, 1993. (Hay otras muchas ediciones anteriores y posteriores, y cualquiera es válida)

VORÁGINE, Santiago de la, Leyenda Dorada, Madrid, Alianza, 1996. (Hay muchas otras ediciones, igualmente válidas).

Recursos en Internet

<http://www.amigosdelromanico.org> (Contiene imágenes, material propio y múltiples e interesantes enlaces)

<http://www.mnac.es> (Página del Museo Nacional de Arte de Cataluña)

<http://www.almendron.com/arte/arquitectura/romanico/romanico.htm> (Buenas fotos, texto breve pero correcto, sobre románico europeo)

<http://www.artemedievale.net> (Románico europeo, búsqueda de fotos y bibliografía, y glosario)

<http://www.claustro.com> (Románico en general, con especial interés en claustros españoles)

<http://www.arquivoltas.com> (Románico europeo)

<http://www.romanicoaragones.com>

<http://www.aragonromanico.com>

<http://www.romanicoennavarra.info>

EVALUACIÓN

Examen

Constará de dos partes:

Una parte práctica, que consistirá en la clasificación y comentario de 10 diapositivas a razón de 3 minutos por diapositiva. La clasificación debe incluir los siguientes puntos: periodo del Románico (Primero, Pleno, Tardío), cronología del periodo (1000-1075, 1075-1150, 1150-1200), región (según la geografía política del momento, que es la empleada en el programa), obra, autor (cuando se conoce) y promotor (en

ocasiones). El comentario debe ser científico (no descriptivo) y concreto (no genérico). Una diapositiva comentada, pero no clasificada no cuenta.

Una parte teórica, que consistirá en desarrollar un tema o parte de un tema del programa. También puede ponerse un tema que obliga a relacionar varios entre sí

Será requisito imprescindible para aprobar superar la parte práctica al menos con un 3. Superado ese límite, ambas partes promediarán para la nota.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Primer Cuatrimestre:

Jueves: de 19 a 21 Horas. Despacho 2430, 2º piso, Biblioteca Vieja.

Segundo Cuatrimestre:

Lunes: de 12 a 14. Despacho 2430, 2º piso, Biblioteca Vieja.

Jueves: de 12 a 13. Despacho 2430, 2º piso, Biblioteca Vieja.

HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL II (OP HISTORIA)

PROF. DRA. CLARA FERNÁNDEZ-LADREDA

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es el estudio histórico artístico del arte gótico español.

El programa se estructura en tres grandes apartados, que se corresponden con las tres centurias de la Baja Edad Media: los siglos XIII, XIV y XV. Dentro de cada uno de ellos se incluyen una serie de temas organizados por géneros artísticos: arquitectura, escultura, pintura y artes suntuarias. Además en cada centuria se hace especial hincapié en el territorio peninsular al que corresponde la hegemonía artística: Castilla en el siglo XIII y segunda mitad del XV y Cataluña en el XIV.

En cada tema se aborda el estudio de las obras artísticas correspondientes desde una perspectiva múltiple, tratando los diversos aspectos - formales o estilísticos, iconográficos e iconológicos- y poniendo especial énfasis en los artistas realizadores y en sus promotores.

TEMARIO

1. Gótico. Introducción.
 - 1.1.- Etapas y géneros artísticos.
 - 1.2.- Promotores.
 - 1.3.- Artistas.
 - 1.4.- Influencias.
 - 1.5.- Otros estilos artísticos coetáneos.
 2. Siglo XIII. Introducción.
 - 2.1.- Marco histórico.
 - 2.2.- Panorama artístico.
 3. Siglo XIII. Arquitectura. Castilla.
 - 3.1.- La primera etapa: la catedral de Cuenca, la catedral de Sigüenza, el monasterio de Huerta y el monasterio de las Huelgas.
 - 3.2.- La segunda etapa: las catedrales de Burgos, Toledo, León y Burgo de Osma.
 4. Siglo XIII. Arquitectura. Restantes Reinos.
 - 4.1.- Navarra.
 - 4.2.- Aragón.
 - 4.3.- Cataluña.
 5. Siglo XIII. Escultura. Generalidades.
 - 5.1.- El carácter docente: causas y consecuencias.
 - 5.2.- Los géneros escultóricos: las portadas, la escultura funeraria, las imágenes exentas, los retablos y las sillerías de coro.
 6. Siglo XIII. Escultura. Castilla. Escultura monumental.
 - 6.1.- Las portadas de transición: la portada oeste de la catedral de Orense, la portada de la catedral de Tuy y la portada oeste de la catedral de Ciudad Rodrigo.
 - 6.2.- Las portadas del pleno gótico. La catedral de Burgos: la portada del Sarmental, la portada de la Coronería y otras obras.
 - 6.3.- Las portadas del pleno gótico. La catedral de León: las portadas del crucero sur (la portada central, la portada de san Froilán y la portada suroeste) y las portadas de la fachada oeste (la portada del Juicio
- Final, la portada de san Juan y la portada del Entierro-Coronación de la Virgen).
- 6.4.- Las portadas del pleno gótico. La catedral de Toledo: la portada del Reloj.
 7. Siglo XIII. Escultura. Castilla. Escultura funeraria.

- 7.1.- Palencia.
- 7.2.- Burgos.
- 7.3.- León.
- 7.4.- Salamanca.
- 8. Siglo XIII. Escultura. Restantes Reinos.
- 8.1.- Navarra.
- 8.2.- Cataluña.
- 9. Siglo XIII. Pintura. Miniatura y vidrieras.
- 9.1.- Introducción.
- 9.2.- Características.
- 9.3.- Etapas y focos. La primera etapa: Cataluña y Navarra.
- 9.4.- Etapas y focos. La segunda etapa: Aragón, Cataluña, Castilla y León.
- 9.5.- Miniatura y vidrieras.
- 10. Siglo XIII. Artes suntuarias.
- 11. Siglo XIV. Introducción.
- 11.1.- Marco histórico.
- 11.2.- Panorama artístico.
- 12. Siglo XIV. Arquitectura. Cataluña.
- 12.1.- Características.
- 12.2.- Obras. Las iglesias de una nave: Capilla real, Pedralbes y Santa María del Pino.
- 12.3.- Obras. Las iglesias de tres naves: la catedral de Barcelona, la catedral de Gerona, Santa María del Mar de Barcelona y la catedral de Palma de Mallorca.
- 13. Siglo XIV. Escultura. Cataluña y zona de influencia.
- 13.1.- Cataluña. La primera mitad de siglo y la influencia foránea: la corriente francesa, la corriente italiana y la corriente inglesa.
- 13.2.- Cataluña. La segunda mitad de siglo y la catalanización: el maestro Aloi, Jaime Cascalls, Jordi de Deu, Pere Moragues, Bartolomé Robbio y Guillermo Morell.
- 13.3.- La zona de influencia: Aragón y Valencia.
- 14. Siglo XIV. Arquitectura y escultura. Reinos occidentales.
- 14.1.- Arquitectura. Navarra.
- 14.2.- Escultura. Navarra.
- 14.3.- Escultura. Castilla: el foco alavés y el foco toledano.
- 15. Siglo XIV. Pintura. Gótico lineal avanzado.
- 15.1.- Cataluña: el foco de Lérida y otras obras.
- 15.2.- Aragón: las pinturas de Daroca.
- 15.3.- Navarra: el mural de Juan Oliver y otras obras.
- 15.4.- Castilla: los murales de Toro y el retablo de Quejana.
- 16. Siglo XIV. Pintura. Italogótico.
- 16.1.- La Corona de Aragón. Cataluña. La primera generación: los Bassa.
- 16.2.- La Corona de Aragón. Cataluña. La segunda generación: Ramón Destorrents y los hermanos Serra.
- 16.3.- La Corona de Aragón: Mallorca, Aragón y Valencia.
- 16.4.- Navarra.
- 16.5.- Castilla: los focos de Toledo y Murcia.
- 17. Siglo XIV. Artes suntuarias.
- 18. Siglo XV. Primera mitad. Influencia borgoñona y estilo internacional. Introducción.
- 18.1.- Marco histórico.
- 18.2.- Panorama artístico.
- 19. Siglo XV. Primera mitad. Arquitectura.
- 19.1.- Cataluña y Mallorca: Antoni Canet, Arnau Bagues, Marc Safont y Guillén Sagrera.
- 19.2.- Valencia y Aragón.
- 19.3.- Navarra.
- 20. Siglo XV. Primera mitad. Escultura. Influencia borgoñona.
- 20.1.- Cataluña y Mallorca: Pere Sanglada, Antoni Canet, Pere Oller, Pere Johan y Guillén Sagrera.
- 20.2.- Navarra: Janin de Lome y sus seguidores.

- 20.3.- Castilla.
- 21. Siglo XV. Primera mitad. Pintura. Estilo internacional.
- 21.1.- Cataluña: Luis Borrassá, Rafael Destorrents y Bernat Martorell.
- 21.2.- Valencia: Marçal de Sax, Pere Nicolau, Gerardo Starina y otros.
- 21.3.- Aragón: los Leví y Bonanat Zahortiga.
- 21.4. Castilla: los hermanos Florentino y Nicolás Francés.
- 22. Siglo XV. Segunda mitad. Introducción.
- 22.1.- Marco histórico.
- 22.2.- Panorama artístico: los clientes.
- 22.3.- Panorama artístico: los artistas.
- 23. Siglo XV. Segunda mitad. Arquitectura.
- 23.1.- Características.
- 23.2.- Toledo: Hanequín de Bruselas y Juan Guas.
- 23.3.- Burgos: Juan de Colonia y Simón de Colonia.
- 23.4.- Valladolid y otros focos.
- 24. Siglo XV. Segunda mitad. Escultura.
- 24.1.- Introducción.
- 24.2.- Corona de Aragón: Barcelona, Gerona y Lérida.
- 24.3.- Corona de Aragón. Zaragoza: Hans de Suabia.
- 24.4.- Castilla. Toledo: Egas Cueman, maestro Sebastián y Rodrigo Alemán.
- 24.5.- Castilla. Burgos: Gil de Siloe.
- 24.6.- Castilla. Sevilla: Lorenzo Mercadante de Bretaña y Pedro Millán.
- 25. Siglo XV. Segunda mitad. Pintura.
- 25.1.- Introducción.
- 25.2.- Corona de Aragón: Luis Dalmau, Jacomart, Bartolomé Bermejo y Jaime Huguet.
- 25.3.- Castilla. Castilla la Nueva: Jorge Inglés, el maestro de Sopetrán y el maestro de los Luna.
- 25.4.- Castilla. Burgos y Palencia: Diego de la Cruz y otros.
- 25.5.- Castilla. Salamanca: Fernando Gallego.
- 25.6.- Navarra: Pedro Díaz de Oviedo y el maestro del retablo de los Caparroso.
- 26. Siglo XV. Artes suntuarias.

BIBLIOGRAFÍA

Solo se incluyen manuales. A lo largo del curso se irá dando -fotocopiada- la bibliografía referente a cada tema o grupo de temas, que luego se comentará en clase.

AZCARATE RISTORI, J. M^a, Arte gótico en España, Madrid, Cátedra, 1990.

SUREDA i PONS, J., La época de las catedrales: el esplendor del Gótico, en Historia del Arte Español, t. IV, Barcelona, Planeta, 1996.

YARZA LUACES, J., Historia del Arte Hispánico vol. II, La Edad Media, Madrid, Alhambra, 1980 (2^a edic. 1988). Agotado

YARZA LUACES, J., La Baja Edad Media: los siglos del gótico, Madrid, Sílex, 1992.

EVALUACIÓN

Examen

Constará de dos partes:

Una parte práctica, que consistirá en la clasificación y comentario de 10 diapositivas, a razón de 5 minutos por diapositiva.

Una parte teórica, que consistirá en desarrollar un tema o parte de un tema del programa.

Será requisito imprescindible para aprobar superar la parte práctica al menos con un 3. Superado ese límite, ambas partes promediarán para la nota

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Primer Cuatrimestre:

Jueves: de 19 a 21 Horas. Despacho 2430, 2º piso, Biblioteca Vieja.

Segundo Cuatrimestre:

Lunes: de 12 a 14. Despacho 2430, 2º piso, Biblioteca Vieja.

Jueves: de 12 a 13. Despacho 2430, 2º piso, Biblioteca Vieja.

HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL III (OP HISTORIA)

PROF. DRA. M^a JOSÉ TARIFA

OBJETIVOS

- Conocer uno de los grandes periodos artísticos de la Edad Moderna española, el Renacimiento, que se desarrolla a lo largo del siglo XVI, centrándonos en la producción arquitectónica, escultórica y pictórica.
- Contextualizar este movimiento artístico desde el punto de vista histórico, cultural y social, situando las diversas obras en el ambiente concreto en que se gestaron.
- Estudiar las grandes escuelas artísticas y los maestros que las llevaron a cabo, clasificando y valorando las obras desde diferentes perspectivas, como promoción de las artes, tipologías, aspectos formales, estilísticos o iconográficos.
- Manejar las fuentes de la época, fundamentalmente la tratadística arquitectónica y una bibliografía especializada del periodo.

METODOLOGÍA

- El contenido teórico de las clases se aborda paralelamente de una manera práctica mediante la proyección y estudio individualizado de la obra de arte. De ahí la importancia de asistir a las clases, ya que la explicación de los distintos temas del programa se realiza a través de la visualización de las manifestaciones artísticas objeto de estudio.
- El análisis de textos de la época permitirá conocer distintos aspectos de la producción artística renacentista, como el marco social y profesional de los maestros, que se inician en un oficio artístico con la firma de un contrato de aprendizaje; los tratados de teoría artística, reflejo del nivel cultural de los artistas que los poseían; o los contratos de ejecución de un edificio que especifican el modo en que debía acometerse el mismo.
- A lo largo del curso se entregará bibliografía referente a cada tema, que se comentará en clase.

PROGRAMA

I. INTRODUCCIÓN. ARTE Y HUMANISMO EL MARCO HISTÓRICO, SOCIAL Y CULTURAL

1. Introducción histórica. Las tres etapas del Renacimiento Español: la época de los Reyes Católicos, del Emperador Carlos V y de Felipe II
2. El marco social y profesional de los maestros. El gremio y su organización interna
3. El Repertorio ornamental: el grutesco, el manierismo fantástico y la decoración clasicista
4. Las fuentes: los tratados de teoría artística

II. ARQUITECTURA

Introducción. El proceso constructivo. Los profesionales de la construcción

1. Orígenes de la arquitectura renacentista: los maestros italianos. Enrique Egas y la arquitectura hospitalaria. Lorenzo Vázquez y la familia Mendoza
2. El temprano foco de Burgos: Francisco de Colonia. Juan de Vallejo. Diego de Siloé
3. Salamanca y el primer renacimiento español. Los Gil de Hontañón. Juan de Álava y su proyección en

León

4. La notable ciudad de Toledo. Pedro Gumiel y el cardenal Cisneros. Alonso de Covarrubias y su círculo
5. Andalucía. Granada: Pedro Machuca y Diego de Siloé. Jaén: Andrés de Vandelvira. Murcia: los Florentino. Sevilla: Diego de Riaño, Martín de Gainza, Hernán Ruiz II y Juan de Oviedo

6. Aragón. El mecenazgo de don Hernando de Aragón. Palacios y ayuntamientos
7. Navarra: la renovación renacentista del gótico
8. País Vasco. La Universidad de Oñate. Iglesias de planta de salón o hallenkirchen
9. El Clasicismo. El monasterio de El Escorial. Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera.

III. ESCULTURA

1. Introducción. Organización gremial y oficios artísticos. La policromía. Géneros escultóricos
2. La introducción de las formas italianas. Obras importadas. Los hermanos Florentino, Pietro Torrigiano y Domenico Fancelli
3. Escuela castellana. El foco de Burgos: Felipe Bigarny, Bartolomé Ordóñez y Diego de Siloé. El foco de Valladolid: Alonso Berruguete y Juan de Juni
4. Aragón: Gil Morlanes, Damián Forment, Gabriel Joly y Juan de Moreto
5. Navarra: Esteban de Obray, Miguel de Espinal y fray Juan de Beauves
6. El romanismo miguelangelesco: Gaspar Becerra y Juan de Anchieta
7. La escultura cortesana: Los Leoni y Juan Bautista Monegro

III. PINTURA

1. Introducción. Características generales
2. La influencia italiana. Castilla: Pedro Berruguete, Juan de Flandes y Juan de Borgoña. Alonso Berruguete
3. Valencia: Paolo de San Leocadio, Francisco Pagano, Rodrigo de Osona. La influencia leonardesca: Fernando Yáñez y Fernando de Llanos. Los rafaelescos valencianos: Vicente MICIP y Juan de Juanes
4. Andalucía: Alejo Fernández, Pedro de Campaña, Luis de Vargas, Pedro Machuca y Hernando de Sturmio
5. Extremadura: Luis de Morales
6. Aragón y Navarra: Pedro de Aponte, maestro de Sigena y Jerónimo Vicente Vallejo Cosida
7. La Corte: Gaspar Becerra y Juan Fernández Navarrete. El retrato: Alonso Sánchez Coello y Juan Pantoja de la Cruz
8. El Greco. Vida y obra

BIBLIOGRAFÍA

- Ávila, A., Buendía, J.R., Cervera Vera, L., García Gainza, M.C., y Sureda Pons, J., Historia del Arte Español. El Siglo del Renacimiento, Madrid, Akal, 1998.
- Bonet Correa, A., Figuras, modelos e imágenes en los tratadistas españoles, Madrid, Alianza, 1993.
- Camón Aznar, J., La pintura española del siglo XVI, Summa Artis, XXIV, Madrid, 1970.
- Castillo, M.A., Renacimiento y Manierismo en España, Madrid, Historia 16, n.º. 28.
- Cervera Vera, L., "Arquitectura renacentista", Historia de la Arquitectura Española, III, Zaragoza, Planeta, 1986.
- Checa, F., Pintura y escultura del Renacimiento en España 1450-1600, Madrid, 1983.
- Gombrich, E. H., Historia del arte, Madrid, Debate, 2002.
- Marías, F., El largo siglo XVI. Los usos artísticos del Renacimiento Español, Madrid, Taurus, 1989.
- Marías, F., El Siglo XVI. Gótico y Renacimiento, Madrid, Sílex, 1992.
- Nieto, V., Morales, A., Checa, F., Arquitectura del Renacimiento en España, Madrid, Cátedra, 1989.
- Nieto Alcaide, Víctor, El Arte del Renacimiento, Madrid, Historia 16, 1996, Colección Conocer el Arte.
- Ramírez, J.A., Bérchez, J., Gómez Cedillo, A., La Edad Moderna, Historia del Arte III, Alianza, 1997.
- Sebastián, S., García Gainza, M.C., y Buendía, R., Historia del arte Hispánico, III, El Renacimiento, Madrid, 1980.

Sureda, J. (Director), Historia del Arte Español, VI, La España Imperial. Renacimiento y Humanismo, Barcelona, Planeta, 1996.

VVAA, El Siglo del Renacimiento, Madrid, 1998.

La bibliografía específica de cada tema del programa se facilitará en clase

EVALUACIÓN

La evaluación se efectuará mediante la realización de un examen que constará de dos partes. La primera, el comentario de diez diapositivas, que consistirá en la clasificación e identificación de la obra, el autor, la cronología, escuela a la que pertenece y un breve análisis de las

características que la definen. El tiempo para comentar cada una de las imágenes será de tres minutos. La segunda parte, un examen teórico, con el desarrollo de un tema, a elegir entre dos propuestas.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Viernes: 12 a 13.30 h.

Despacho 2480. Edificio de Bibliotecas

HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL IV (OP HISTORIA)

PROF. DR. RICARDO FERNÁNDEZ GRACIA

OBJETIVOS

El objetivo primordial de la asignatura es el estudio histórico-artístico del arte barroco español. Los objetivos específicos para esta asignatura son los siguientes:

- conocer las características, funciones, y las líneas básicas del arte en el periodo Barroco en España, así como las causas de todo ello
- considerar a la obra de arte como un elemento condensador de historia, patrocinio, técnicas, iconografía y uso y función, incardinando la obra en su contexto social, económico, político, ideológico y religioso, y conectándola con otras formas de expresión cultural
- conocimiento de la teoría del arte y el pensamiento estético durante los siglos XVII y XVIII, así como las fuentes de los artistas y las obras más importantes
- conocimiento y manejo de forma rigurosa del lenguaje específico y la terminología adecuada de las distintas manifestaciones artísticas del periodo
- entrar en contacto directo con la obra de arte, mediante visitas a monumentos, museos y exposiciones

TEMARIO

El programa se estructura en tres áreas, correspondientes a las tres grandes artes: arquitectura, escultura y pintura. En todos ellos se inicia el desarrollo con una introducción amplia, necesaria para afrontar los contenidos concretos del temario. En los diferentes apartados se abordan las manifestaciones artísticas desde las múltiples perspectivas de mecenazgo y promoción de las artes, aspectos formales, iconográficos y, en su caso iconológicos, insertando las diversas obras en el contexto social y cultural en que se gestaron.

1. Introducción al Barroco Español.

ARQUITECTURA

2. El siglo XVII.
3. Características y evolución de la arquitectura barroca española
4. El tránsito de las formas renacentistas a las barrocas. Francisco de Mora. Arquitectos jesuitas y carmelitas. El círculo vallisoletano
5. La Corte.
6. Andalucía.
7. Galicia.
8. Urbanismo español del siglo XVII. •2 Licenciatura en Historia
9. Arquitectura española de la primera mitad del siglo XVIII.
10. La arquitectura borbónica y los palacios reales.
11. El Rococó español.

ESCULTURA

12. La escultura policroma española.
13. Los géneros escultóricos: La escultura procesional. El Retablo, Sillerías corales y mobiliario.

14. La escuela castellana: Gregorio Fernández y su escuela.
15. Sevilla: Martínez Montañés y su influjo.

16. Alonso Cano y la escuela granadina.
17. Los escultores de fines del siglo XVII.
18. Felipe V y las nuevas tendencias.
19. El Rococó y el nacimiento de las Academias.
20. Los escultores academicistas y Francisco Salcillo.

PINTURA

21. Introducción a la pintura española del siglo XVII.
22. Los pintores del reinado de Felipe III.
23. La gran generación: Jusepe Ribera.
24. La gran generación: Francisco Zurbarán.
25. La gran generación: Alonso Cano.
26. La gran generación: Diego Velázquez.
27. Contemporáneos y seguidores de Velázquez.
28. La escuela andaluza: Bartolomé Esteban Murillo.
29. La escuela andaluza: Juan Valdés Leal.
30. El nuevo estilo y los pintores del reinado de Carlos II.
31. Focos provinciales.
32. Desarrollo de la pintura española del siglo XVIII.

BIBLIOGRAFÍA

- Bottineau, I., El arte cortesano en la España de Felipe V, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986.
- Bustamante García, A., Introducción al arte español. El siglo XVII. Clasicismo y Barroco, Madrid, Sílex, 1992. •Curso Académico 2002-2003 3
- Fernández Arenas, J., Fuentes y documentos para la Historia del Arte. VI. Renacimiento y Barroco en España, Barcelona, Gustavo Gili, 1982.
- Gállego, J., Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro, Madrid, Cátedra, 1984.
- Martín González, J. J., Escultura barroca en España. 1600-1770, Madrid, Cátedra, 1983.
- Martín González, J. J., El artista en la sociedad española del siglo XVII, Madrid, Cátedra, 1984.
- Morales y Marín, J. L., Pintura en España. 1750-1808, Madrid, Cátedra, 1994.
- Pérez Sánchez, A. E., Pintura Barroca en España. 1600-1750, Madrid, Cátedra, 1992.
- Rodríguez G. de Ceballos, A., Introducción al arte español. El siglo XVIII. Entre Tradición y Academia, Madrid, Sílex, 1992.
- Tovar Martín, V., Arquitectura madrileña del siglo XVII, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1983.
- Valdivieso, E., Otero, R., y Urrea, J., Historia del Arte Hispánico. IV. El Barroco y el Rococó, Madrid, Alhambra, 1978.

MÉTODO

Las clases teórico-prácticas se complementarán con otras de contenido exclusivamente práctico, con comentario de diapositivas, textos y visitas a exposiciones, monumentos o colecciones. Al igual que en otras asignaturas de historia del arte, las clases se imparten con la dualidad teoría-práctica, con unas características generales y unos conocimientos básicos para aplicar a unas obras concretas y fundamentales. La asistencia a clase resulta, por tanto, imprescindible para adquirir un método de análisis y un vocabulario adecuado al periodo que se estudia.

Las exposiciones del profesor se complementarán en todas las clases con una parte de preguntas y debates sobre lo expuesto en las mismas.

EVALUACIÓN

El trabajo de los alumnos se evaluará tanto por su actitud/aptitud en las clases y, de modo especial en su participación en las clases prácticas. La nota final será el resultado del examen de la asignatura, junto a los trabajos realizados por los alumnos, algunos con carácter obligatorio y otros de manera voluntaria. Estos últimos consistirán fundamentalmente en el comentario de monumentos, pinturas o esculturas, así como de

textos que se les presentarán para su análisis. Asimismo se tendrá en cuenta la lectura de algunos libros y artículos especializados que se propondrán como materiales de apoyo.

El examen final consistirá en el comentario de 10 imágenes, con una primera parte dedicada a la clasificación y otra segunda en la que el alumno tomará como referencia la imagen para desarrollar una parte más teórica en relación con la imagen propuesta, o su autor, escuela, técnica ...etc.

El alumno deberá estudiar los temas del programa mediante los apuntes y notas tomados en las clases, con el apoyo de la bibliografía general y específica recomendada, y con las plantas de edificios y reproducciones de las distintas obras de los periodos y artistas y etapas que configuran el programa de la asignatura. Con carácter voluntario se señalarán, a lo largo del cuatrimestre, una serie de lecturas para realizar recensiones.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Despacho 2420 de Bibliotecas. Lunes de 18 a 21

HISTORIA DEL ARTE I (1º HISTORIA)

PROF. DRA. PILAR ANDUEZA

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

- Conocer con suficiencia los distintos ciclos artísticos de la Antigüedad en el Oriente Próximo y Occidente Europeo desde el punto de vista teórico.
- Clasificar y valorar estilísticamente las obras de arte correspondientes al mismo período y ámbito geográfico.
- Analizar las manifestaciones artísticas en sus lugares de origen así como su difusión e influencia en otras culturas.

Objetivos de Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar:

- Manejar con fluidez y corrección el lenguaje específico y la terminología adecuada para las distintas manifestaciones artísticas del periodo estudiado.
- Situación la obra de arte en su contexto histórico y cultural.
- Establecer relaciones sincrónicas y diacrónicas entre las distintas civilizaciones y culturas de la Antigüedad.
- Desarrollar dotes de observación en torno a la obra de arte con el fin de aplicar una metodología basada en la deducción analítica.

METODOLOGÍA

Clases teórico-prácticas:

- Las clases se caracterizan por su dualidad: se aborda una teoría general, valorando paralelamente, y de manera práctica, la obra de arte individualizada, aunando al mismo tiempo una visión global y analítica.
- De acuerdo con este planteamiento la asistencia a clase es absolutamente recomendable pues se aprende a valorar y analizar, siempre a través de la imagen, la obra de arte.

Clases prácticas:

- A lo largo del trimestre se realizarán dos clases prácticas evaluables. Su fecha se avisará con suficiente antelación tanto en aula como en la página web de la asignatura.
- Dichas prácticas, que se harán por escrito, serán evaluables para todos los alumnos. La primera se llevará a cabo al terminar la parte del programa correspondiente al ciclo antiguo, los bloques dedicados al Arte en Egipto y El Arte en el Próximo Oriente (temas 2-6) y la segunda al finalizar la parte dedicada a Grecia (temas 7-11). En cada práctica el alumno deberá clasificar, comentar y analizar cinco diapositivas (tres minutos cada una), de acuerdo con la metodología explicada en clase.

Trabajo fuera del aula:

El alumno estudiará los distintos temas del programa por medio de los apuntes y notas tomados en clase, apoyándose en el manual recomendado así como también en la bibliografía general y específica indicada por el profesor, donde hallará además láminas de las distintas obras de arte de cada civilización. El tema 12, titulado El Arte Etrusco, será preparado y estudiado enteramente por el alumno.

PROGRAMA

INTRODUCCIÓN

1.-La Historia del Arte. Introducción: Concepto y Metodología.

EL ARTE EN EGIPTO

2.- El descubrimiento de la civilización egipcia. Claves de la cultura egipcia.

3.- Un arte para la eternidad. Arquitectura funeraria y religiosa.

4.- Las artes figurativas y el valor de la imagen: escultura y pintura.

EL ARTE EN EL PRÓXIMO ORIENTE

5.- Mesopotamia: el arte sumerio, acadio y neosumerio

6.- Mesopotamia: Asiria y Babilonia

7.-El arte persa.

EL CICLO CLÁSICO: GRECIA

8.-El arte prehelénico. De Creta a Micenas

9.-La cultura griega: el triunfo del humanismo y el antropocentrismo.

10.-La arquitectura griega:

-Características generales.

-La aparición de los órdenes arquitectónicos.

-Tipologías arquitectónicas.

11.-La escultura griega.

-Características generales.

-La escultura arcaica: Kouroi y Korai. Escultura monumental

-El período clásico: los grandes escultores

-El helenismo: escuelas y formas de expresión.

12.-La pintura griega:

-Características generales.

-La cerámica

EL CICLO CLÁSICO: ROMA

13.- El arte etrusco

-Características y obras destacadas

14.-La arquitectura romana: un arte al servicio del estado.

-Urbanismo.

-Arquitectura doméstica.

-Las construcciones públicas.

15.- La escultura romana: una forma de propaganda política

-El retrato.

-El relieve histórico

16.- La pintura romana:

-Los estilos pompeyanos. Técnicas y repertorios.

-El mosaico.

BIBLIOGRAFÍA

TEXTO:

Historia del Arte.I. El mundo antiguo / dirigida por Juan Antonio Ramírez, Madrid : Alianza Editorial. 1999

GLOSARIOS:

Diccionario de términos artísticos / Morales y Marín, José Luis.- Zaragoza: Editorial Luis Vives, 1985

Léxico de arte / textos Rosina Lajo, dibujos José Surroca.- Los Berrocales del Jarama : Akal, 1990

Diccionario de términos de Arte y elementos de Arqueología y Numismática / Fatás, Guillermo y Borrás, Gonzalo M.- Madrid : Alianza Editorial, 1988

LIBROS DE CONSULTA Y LÁMINAS

Arte. Historia de la Pintura-Escultura y Arquitectura / Hart, Frederick. Col. "Arte y Estética", 20.- Los Berrocales del Jarama : Akal, 1989

Summa Artis. Historia General del Arte / Pijoán y Cossío.- Madrid : Espasas Calpe, 1931 y ss (en los volúmenes correspondientes a la

materia del programa)

El Universo de las Formas, col. creada por André Malraux.- Madrid : 1960-1980 (en los vols. Correspondientes a la materia del programa)
Prehistoria y primeras civilizaciones / González Serrano, Pilar. Col "Historia Universal del Arte", 1.- Madrid : Espasa Calpe, 1996
Las primeras civilizaciones. Prehistoria. Egipto. Próximo Oriente / Sureda Joan. Col. "Historia Universal del Arte", I., Barcelona : Planeta, 1985
La Antigüedad Clásica. Grecia, Roma y el mundo mediterráneo / Barral i Altet, Xavier. Col. "Historia Universal del Arte", II.- Barcelona : Planeta, 1987.
Grecia y Roma / González Serrano, Pilar. Col. "Historia Universal del Arte", 2.- Madrid : Espasa Calpe, 1996
Arquitectura mediterránea prerromana / Lloyd, Seton ; Müller, Hans Wolfgang y Martín, Roland. Col. "Historia Universal de la Arquitectura".- Madrid : Aguilar, 1973
Arquitectura romana / Ward-Perkins, John B. Bol. "Historia Universal de la Arquitectura".- Madrid : Aguilar, 1976
La Escultura. El prestigio de la Antigüedad. Desde los orígenes al siglo V d. C. / VV.AA. Col. "Historia de un Arte".- Barcelona : Skira - Carroggio, 1991
Orígenes del Arte Occidental. Otras culturas / VV.AA. Col. "Historia Universal de la Pintura", 1.- Madrid : Espasa Calpe, 1996

Se facilitará bibliografía específica con la exposición de cada tema.

EVALUACIÓN

Prácticas evaluables:

Las dos prácticas evaluables tendrán un valor total del 20% (10% cada una) para la calificación final. Cada una de las pruebas consistirá en la clasificación, análisis y comentario de cinco diapositivas.

Examen final:

El examen consistirá en una clasificación, breve análisis y comentario de diez diapositivas de acuerdo con la metodología explicada en clase por el profesor y experimentada en las prácticas evaluables precedentes.

El tiempo para comentar cada una de las imágenes será de cinco minutos.

Tendrá un valor del 80% respecto a la calificación final.

Calificación final:

La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones de las prácticas evaluables (20%) y del examen final (80%).

Quienes quieran optar a la calificación de Matrícula de Honor deberán realizar además un examen teórico final, con el desarrollo de un tema, cuya nota promediará con el resto de calificaciones.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes, de 10 a 11 horas y de 13 a 14 horas en el despacho 2480 o 2490 de Bibliotecas

HISTORIA DEL ARTE II (1º HISTORIA)

PROF. DRA. CLARA FERNÁNDEZ-LADREDA

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

El objetivo de la asignatura es el conocimiento del arte medieval europeo desde una perspectiva histórico-artística. Se trata de llegar a conocer los datos básicos (marco cronológico, geográfico, características esenciales, obras más representativas) de cada uno de los periodos de dicho arte (Bizancio, Prerrománico, Románico, y Gótico).

Objetivos de Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar

Aprender a reconocer las características de cada periodo del arte medieval y de cada etapa dentro de dicho periodo, de tal manera que sean capaces de clasificar las obras de arte dentro del periodo y la etapa correspondiente.

Llegar a ser capaces de identificar los temas de las obras de arte figurativas, parte esencial de las mismas

Familiarizarse con los recursos necesarios para el conocimiento de la Historia del Arte.

METODOLOGÍA

Las clases se caracterizarán por su carácter dual, teórico-práctico, pues la exposición teórica irá constantemente acompañada de proyección de imágenes de las obras que se citan o analizan.

Estudiar por el manual los temas relativos a la Pintura Gótica (temas 24, 25, 26, 27, 28), que el profesor no impartirá en clase.

Manejar la bibliografía básica, con especial hincapié en la parte visual, y los catálogos de imágenes en Internet que se indiquen, para familiarizarse con las características de cada periodo y etapa del arte medieval, y con sus creaciones más representativas.

Leer las partes de la Biblia y otras obras básicas de la literatura religiosa (Evangelios Apócrifos, Leyenda Dorada) que se indicarán, para alcanzar un conocimiento básico de la Historia Sagrada, fuente esencial de la iconografía del arte medieval.

Realizar un simulacro de examen, siguiendo las pautas que se indican. Posteriormente, el profesor seleccionará algunos de los mejores ejemplos y los leerá en público mostrando así ejemplos prácticos para la realización del examen de la asignatura.

PROGRAMA

BIZANTINO (VI-mediados XV)

1.- Arquitectura bizantina. Generalidades.

2.- Arquitectura bizantina. Etapas.

1. Primera Edad de Oro.

2. Segunda Edad de Oro.

3. Tercera Edad de Oro.

3.- Pintura bizantino. Generalidades.

4.- Pintura bizantina. Etapas.

1. Primera Edad de Oro.

2. Periodo iconoclasta.

3. Segunda Edad de Oro.

4. Tercera Edad de Oro.

PRERROMÁNICO.

5.- Arte carolingio.

1. Arquitectura.

2. Miniatura.

3. Marfiles y orfebrería.

6.- Arte otoniano.

1. Arquitectura.

2. Miniatura.

ROMÁNICO (XI-XII)

7.- Arquitectura románica. Generalidades.

1. Marco histórico.

2. Influencias.

3. Características.

8.- Arquitectura románica. Primer románico.

1. El Primer románico meridional: Italia y Cataluña.

2. Francia.

3. Alemania.

9.- Arquitectura románica. Pleno románico y románico tardío.

1. Italia.
2. Francia.
3. Alemania.
4. Inglaterra y Normandía.

10.- Escultura románica. Generalidades

11.- Escultura románica. Pleno románico.

1. Francia.
2. Italia.

12.- Escultura románica. Románico tardío.

1. Francia.
2. Italia.

13.- Pintura románica. Generalidades.

14.- Pintura románica. Pleno Románico y románico tardío.

1. Italia.
2. Francia

GOTICO (mediados XII Francia, principios XIII resto - fines XIV Italia, fines XV resto)

15.- Arquitectura gótica. Generalidades.

1. Marco histórico.
2. Características

16.- Arquitectura gótica. La etapa clásica. Francia.

1. Alto gótico.
2. Pleno gótico.
3. Gótico radiante

17.- Arquitectura gótica. La etapa clásica. Otros países.

1. Inglaterra.
2. Alemania.
3. Italia.

18.- Arquitectura gótica. La etapa final.

1. Francia y los Países Bajos.
2. Inglaterra.
3. Italia.
4. Centro Europa

19.- Escultura gótica. Generalidades.

20.- Escultura gótica. La etapa clásica. Francia.

1. La segunda mitad del XII y el siglo XIII.
2. El siglo XIV.

21.- La escultura gótica. La etapa clásica. Italia.

1. El siglo XIII: los Pisano y su círculo.
2. El siglo XIV: la escuela sienesa, la escuela florentina, el foco de Lombardía y el foco veneciano.

22.- La escultura gótica. La etapa clásica. Inglaterra y Alemania.

1. Inglaterra.
2. Alemania.

23.- La escultura gótica. La etapa final.

1. Borgoña.
2. Los Países Bajos.
3. Centro Europa.
4. Inglaterra.

24.- Pintura gótica. Generalidades.

25.- Pintura gótica. Los siglos XIII y XIV en Inglaterra y Francia.

1. La miniatura inglesa.

2. La miniatura francesa: la escuela de París

26.- La pintura gótica. El Ducento y el Trecento en Italia.

1. El Ducento.
2. El Trecento en Florencia: Giotto.
3. El Trecento en Siena: Duccio, Simone Martini y los Lorenzetti

27.- La pintura gótica. El gótico internacional.

1. Francia.
2. Alemania.
3. Inglaterra.
4. Italia

28.- La pintura gótica. El tardogótico.

1. Jan van Eyck.
2. Roger van der Weyden.
3. Otros pintores flamencos.-
4. Francia.

BIBLIOGRAFÍA

Manuales

DURLIAT, M., Introducción al Arte medieval en Occidente, Madrid, Cátedra, 1980.

JANSON, H.W., Historia general del Arte, vol. 1: El Mundo Antiguo, Madrid, Alianza, 1990 (reeditado 2003).

JANSON, H.W., Historia general del Arte, vol. 2: La Edad Media, Madrid, Alianza, 1990

RAMÍREZ, J. A. (director), Historia del Arte: La Edad Media, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

ADVERTENCIA muy importante: A lo largo del desarrollo del programa se irá dando bibliografía complementaria sobre cada tema.

Lecturas indicadas:

Sagrada Biblia (existen muchísimas ediciones, y en principio no se obliga a manejar ninguna concreta aunque resulta muy recomendable por la sencillez de manejo la Biblia de Jerusalem. También se puede manejar la edición de EUNSA, que tienen la ventaja de estar exhaustivamente comentada, pero que por ello mismo es muy extensa, ya que los distintos libros están tratados en tomos independientes)

SANTOS OTERO, A.; Los Evangelios Apócrifos: colección de textos griegos y latinos, Madrid, Editorial Católica, 1993. (Hay otras muchas ediciones anteriores y posteriores, y cualquiera es válida)

VORÁGINE, Santiago de la, Leyenda Dorada, Madrid, Alianza, 1996. (Hay muchas otras ediciones, igualmente válidas).

Diccionarios y vocabularios de arte

FATAS CABEZA, G., y BORRAS GUALIS, G., Vocabulario de términos de Arte, Zaragoza, Stratalauncher, 1970.

FATAS CABEZA, G. y BORRAS GUALIS, G., Diccionario de términos de arte y elementos de arqueología y numismática, Madrid, Alianza, 1988.

LAJO, R. y SURROCA, J., Léxico de arte, Madrid, Akal, 1990 (reeditado 1995 y 2001)

MONTENEGRO VALENZUELA, J., Vocabulario ilustrado de términos artísticos, Zaragoza, Librería Central, 1988.

MORALES y MARIN, J. L., Diccionario de términos artísticos, Zaragoza, Edelvives, 1985.

PANIAGUA SOTO, J. R., Vocabulario básico de arquitectura, Madrid, Cátedra, 1993 Iconografía

Iconografía

DE CAPOA, Ch., Episodios y personajes del Antiguo Testamento, Barcelona, 2003. Índice estructurado en siete grandes apartados: De la Creación a la Torre de Babel; La historia de Abraham; La historia de Jacob; De Egipto a la Tierra prometida; David y Salomón; Historia y héroes del pueblo de Israel; sabios y profetas. Al final al un Anexo, en el que se incluye un apartado sobre Estructura del Antiguo Testamento, un Índice de episodios y un Índice de personajes. D 30.854

ZUFFI, S., Episodios y personajes del Evangelio, Barcelona, 2003. Índice estructurado en ocho grandes Apartados: Los Evangelistas y sus símbolos; La familia de Jesús; Nacimiento e Infancia de Jesús; Historias del Bautista; La vida pública de Jesús; Milagros y parábolas; La Pasión y Después de la Resurrección. Al final hay un Apéndice en el que se incluyen índices de episodios y personajes y un breve comentario de los Evangelios apócrifos. D 30.855

GIORGI, Rosa, Santos, Barcelona, 2003. Aparecen los santos por orden alfabético. Al final hay un apéndice, que incluye: Fuentes, e índices

de Símbolos y atributos, y Protección y patronazgos. D 30.856

TRADIGO, A., Iconos y santos de Oriente, Barcelona, 2004. D 30.381

GIORGI, R., Ángeles y demonios, Barcelona, 2004. Índice estructurado en seis grandes apartados: La Creación y la geografía del más allá; El camino del mal; El camino de la salvación; El juicio y la realidad de los últimos días; Las huestes infernales; El ejército del cielo. Al final hay un Anexo que incluye un índice de los términos más importantes. D 26.042.

GIORGI, R., Símbolos, protagonistas e historia de la Iglesia, Barcelona, 2005. Índice estructurado en cinco grandes apartados: Objetos y mobiliario litúrgico; Hábitos, paramentos y estados de vida; Devoción e Imágenes; Episodios de historia de la Iglesia; Hombres y mujeres de la historia de la Iglesia. D 26.041

BATTISTINI, M., Símbolos y alegorías, Barcelona, 2003. Índice estructurado en cuatro apartados. El tiempo, El hombre, El espacio y Alegorías. Al final hay un Anexo que incluye dos índices: uno de Símbolos y Alegorías, y otro de Fuentes. D 30.851

IMPELLUSO, L., La naturaleza y sus símbolos. Plantas, flores y animales, Barcelona, 2003. Índice estructurado en siete apartados: Plantas, Flores, Frutos, Animales terrestres, Animales del aire, Animales

acuáticos y Criaturas fantásticas. Al final hay un Anexo que incluye un índice de términos. D 30.852

Técnicas y materiales del arte

FUGA, A., Técnicas y materiales del arte, Barcelona, 2004

Recursos en internet

Arte bizantino

<http://www.fordham.edu/halsall/byzantium/images.html>
<http://arthist.cla.umn.edu/aict/html/medieval/byzart.html>
<http://www.ou.edu/class/ahi4263/frameset.html>

Románico y gótico europeo

<http://www.pitt.edu/medart> (Románico y Gótico Francia e Inglaterra. Incluye un diccionario de términos con dibujos, muy útil, pero en inglés)

<http://studiogioue.org> (Románico y Gótico europeo)

<http://www.almendron.com/arte/arquitectura/romanico.htm> (Románico general)

<http://www.claustro.com> (Románico Francia, España y algo Italia)

<http://www.romanes.com> (Francia Románico y Gótico)

<http://www.art-roman.net> Francia Románica)

Italia románica: <http://www.studiogioue.org>

Reims y Chartres, escultura: <http://www.learn.columbia.edu/gothicsculpt/>

Giotto y flamencos: <http://gallery.euroweb.hu/tours/frame3.html>

Mundo animal medieval: <http://www.ext.upmc.fr/urfist/menestrel/medanimal.htm>

Pinturas medievales en Inglaterra: <http://www.paintedchurch.org/>

Manuscritos de la BNF: <http://mandragore.bnf.fr/html/accueil.html>

Vidrieras italianas: <http://www.icvbc.cnr.it/bivi/>

Generales e iconografía

Página de la UAB, Recursos a Internet d'art i arquitectura: <http://hipatia.uab.es/internart/>

Recursos de arte en la red: <http://witcombe.sbc.edu/ARTHLinks.html>

Base de datos alemana, por iconografía y obras: <http://www.bildindex.de/>

Web gallery of art: <http://www.wga.hu/>

Patrimonio francés: <http://www.culture.gouv.fr/culture/bdd/index.html>

Plan de clases

La primera sesión, el día 17 de febrero a primera hora, se dedicará a explicar el planteamiento general de la asignatura, programa, método de examen, consejos sobre procedimientos de estudio, bibliografía básica, etc.

La segunda sesión, el mismo día 17, empezaremos con el arte bizantino, al que dedicaremos las 9 sesiones siguientes.

En torno al 10 de marzo empezaremos con el arte románico, al que dedicaremos alrededor de 20 sesiones.

En torno al 5 de abril comenzaremos con el arte gótico, al que se le dedicarán unas 12 sesiones.
ADVERTENCIA muy importante: Estos cálculos son aproximativos.

EVALUACIÓN

A lo largo del curso, en fecha que se indicará con tiempo, se realizará una evaluación que consistirá en la **exposición de las lecturas indicadas** (a cada alumno le será adjudicada la lectura o lecturas que debe exponer) en un tiempo prefijado. De modo que, por una parte, el alumno aprenda a sintetizar las partes

básicas de una historia, a exponerlos con orden y claridad, y, en última instancia, a hablar en público. Y de otra, se vayan conociendo los citados libros. Supondrá el **5%** de la nota final.

Se realizará un **trabajo que consistirá en buscar imágenes**, a ser posible en color, de las obras fundamentales de un periodo artístico, según las pautas que se indicarán. Se entregará en CD y una copia en papel. Supondrá el **5%** de la nota final.

EXAMEN FINAL

Modo: preguntas cortas, que consistirán en la clasificación y comentario de 10 diapositivas. La clasificación constará de los siguientes apartados: arte (bizantino, románico y gótico), cronología general de ese arte (por ejemplo, para el bizantino, siglos VI al XV), periodo dentro del arte (por ejemplo, para el bizantino, primera Edad de Oro), cronología de ese periodo (por ejemplo, para la primera Edad de Oro, del 527 al 864), país (sólo para el románico y gótico), obra y autor (si se conoce). El comentario debe tratar sobre aspectos característicos y específicos de la obra, y no ser genérico ni descriptivo. Para cada diapositiva se darán 5 minutos

Contenidos: En principio, todo el temario, menos los temas 5, 6 y 18

Porcentaje de la nota: **90%**.

Fecha: pendiente de fijar por Secretaría

Examen alternativo: fecha pendiente de fijar.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Profesora: [Clara Fernández-Ladreda Aguadé](#)

Primer cuatrimestre: jueves de 19 a 21.

Segundo cuatrimestre: lunes de 12 a 14 y jueves de 12 a 13.

Despacho 2430, Biblioteca vieja, 2º piso

HISTORIA DEL ARTE IV (2º HISTORIA)

PROF. DR. RICARDO FERNÁNDEZ GRACIA

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es el estudio histórico-artístico del arte barroco europeo. Los objetivos específicos para esta asignatura son los siguientes:

- conocer las características, funciones, y las líneas básicas del arte en el periodo Barroco en Europa, así como las causas de todo ello
- considerar a la obra de arte como un elemento condensador de historia, patrocinio, técnicas, iconografía y uso y función, incardinando la obra en su contexto social, económico, político, ideológico y religioso, y conectándola con otras formas de expresión cultural
- conocimiento de la teoría del arte y el pensamiento estético durante los siglos XVII y XVIII, así como las fuentes de los artistas y las obras más importantes
- conocimiento y manejo de forma rigurosa del lenguaje específico y la terminología adecuada de las distintas manifestaciones artísticas del periodo
- entrar en contacto directo con la obra de arte, mediante visitas a monumentos, museos y exposiciones

METODOLOGÍA

Las clases teórico-prácticas se complementarán con otras de contenido exclusivamente práctico, con comentario de diapositivas, textos y visitas a exposiciones, monumentos o colecciones. Al igual que en otras asignaturas de historia del arte, las clases se imparten con la dualidad teoría-práctica, con unas características generales y unos conocimientos básicos para aplicar a unas obras concretas y fundamentales. La asistencia a clase resulta, por tanto, imprescindible para adquirir un método de análisis y un vocabulario adecuado al periodo que se estudia

Las exposiciones del profesor se complementarán en todas las clases con una parte de preguntas y debates sobre lo expuesto en las mismas

TEMARIO

1. Introducción. Concepto y significado del Barroco. Las sociedades del Barroco. Mentalidad y religiosidad de la época. Príncipes y promotores.

El coleccionismo. La fiesta barroca.

ARQUITECTURA

2. La arquitectura barroca. Generalidades y características del estilo.

3. Arquitectura barroca italiana. El siglo XVII. Roma: Bernini, Borromini, Cortona y Rainaldi. Turín: G. Guarini. Venecia. El siglo XVIII: Juvara.

4. Arquitectura barroca en Francia. Primera mitad del siglo XVII. Segunda mitad del siglo XVII. El siglo XVIII. El Rococó.

5. Arquitectura barroca en Inglaterra, Austria y Alemania.

ESULTURA

6. Introducción a la escultura barroca. Características generales. Géneros e iconografía.

7. La escultura barroca italiana. Bernini y los berninescos. Nápoles.
8. La escultura barroca en Francia. Puget, Coysevox y otros maestros.
9. Escultura en Alemania y otros países.

PINTURA

10. Características generales de la pintura barroca.
11. Pintura barroca italiana. El Clasicismo boloñés: Los Carracci, El Guercino y Domenichino. Los fundamentos del tenebrismo: Caravaggio. Los grandes decoradores de la segunda mitad del siglo en Roma y otros focos periféricos. El siglo XVIII en Venecia: Tiepolo, Canaletto y Guardi.
12. Pintura barroca en Flandes. Rubens y sus discípulos. Jordaens y la vena popular. Van Dyck y el retrato. El paisaje: bodegones y animales.
13. La pintura holandesa. Franz Hals y el retrato holandés. Género y paisaje. Las «arquitecturas». Rembrandt. Los pintores de interiores.
14. La pintura francesa. Poussin. Claudio de Lorena. Los retratistas. El siglo XVIII: los pintores de fiestas galantes.
15. La pintura inglesa del siglo XVIII. Hogarth. Retrato y paisaje.
16. Pintura alemana y austriaca de los siglos XVII y XVIII.

BIBLIOGRAFIA

- Argan, G.C., Renacimiento y Barroco, Madrid, Akal, 1987.
- Ayala Mallory, N., La pintura flamenca del siglo XVII, Madrid, Cátedra, 1995.
- Blunt, A., Arte y arquitectura en Francia 1500-1750, Madrid, Cátedra, 1977.
- Bérchez, J. y Gómez-Ferrer, M., Arte del Barroco, Madrid, Historia 16, 1998.
- Checa, F. y Morán, J.M., El Barroco, Madrid, Istmo, 1989.
- Ramírez, J. A. (dir.) y otros, Historia del Arte 3. La Edad Moderna, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- Fagiolo dell'Arco, M., La festa barroca, Roma, Edit. De Luca, 1997.
- Faldi, I., La scultura barocca in Italia, Milán, 1958.
- Haskel, F., Patronos y pintores, Madrid, 1984.
- Male, E., El Barroco. Arte religioso del siglo XVII. Italia, Francia, España, Flandes, Madrid, Ediciones Encuentro, 1985.
- Minguet, P., Esthétique du Rococo, Paris, 1966.
- Noberg-Schulz, C., Arquitectura barroca, Madrid, Aguilar, 1972.
- Noberg-Schulz, C., Arquitectura barroca tardía y rococó, Madrid, Aguilar, 1973.
- Rupert Martin, J., Barroco, Bilbao, Xarait, 1986.
- Tapie, V.L., Barroco y Clasicismo, Madrid, Cátedra, 1991.
- VV. AA, El Barroco. Arquitectura. Escultura. Pintura, Edición de Rolf Toman, Köln, 1997.
- Waterhouse, E., Pintura en Gran Bretaña 1530-1790, Madrid, Cátedra, 1993.
- Weisbach, W., El Barroco, arte de la Contrarreforma, Madrid, 1942.
- Wittkower, R., Arte y arquitectura en Italia 1600-1750, Madrid, Cátedra, 1983.

EVALUACIÓN

El trabajo de los alumnos se evaluará tanto por su actitud/aptitud en las clases y, de modo especial en su participación en las clases prácticas. La nota final será el resultado del examen de la asignatura, junto a los trabajos realizados por los alumnos, algunos con carácter obligatorio y otros de manera voluntaria. Estos últimos consistirán

fundamentalmente en el comentario de monumentos, pinturas o esculturas, así como de textos que se les presentarán para su análisis. Asimismo se tendrá en cuenta la lectura de algunos libros y artículos especializados que se propondrán como materiales de apoyo.

El examen final consistirá en el comentario de 10 imágenes, con una primera parte dedicada a la clasificación y otra segunda en la que el alumno tomará como referencia la imagen para desarrollar una parte más teórica en relación con la imagen propuesta, o su autor, escuela, técnica ...etc.

El alumno deberá estudiar los temas del programa mediante los apuntes y notas tomados en las clases, con el apoyo de la bibliografía general y específica recomendada, y con las plantas de edificios y reproducciones de las distintas obras de los periodos y artistas y etapas que configuran el programa de la asignatura. Con carácter voluntario se señalarán, a lo largo del cuatrimestre, una serie de lecturas para realizar recensiones.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Despacho 2420 de Bibliotecas. Lunes de 19 a 21

HISTORIA DEL CINE Y OTROS MEDIOS AUDIOVISUALES (OP H^a + OP HUM.)

PROF. DR. FRANCISCO JAVIER ZUBIAUR

METODOLOGÍA

Clases magistrales acompañadas de proyección de imágenes y secuencias de películas que faciliten el estudio práctico del lenguaje cinematográfico y el conocimiento de las principales corrientes de expresión.

EVALUACIÓN

Evaluación final:

-el 50% de la calificación se obtendrá mediante una prueba práctica de los temas relativos a Técnica y Estética (temas 5-14 del programa).

-el 50% restante se obtendrá de un examen teórico sobre el bloque de Historia del Cine (temas 2-4 y 15-34 del programa)

Características de la prueba práctica: Tendrá lugar tras la explicación de los temas 5-14 y consistirá en el análisis del lenguaje fílmico de una película que será visionada en clase. El análisis lo realizarán por su cuenta, fuera del aula y deberán entregar el resultado escrito a ordenador. Su extensión máxima debe ser de dos caras que se entregarán en el plazo que se indique. La prueba será liberatoria.

Características del ejercicio teórico: Consistirá en responder a 5 preguntas de los temas indicados (2-4 y 15-34), a responder en un plazo de 90'.

El examen de la **convocatoria extraordinaria** tendrá las mismas características que el anterior (no se guardan notas parciales para esta convocatoria).

PROGRAMA

INTRODUCCIÓN.

1. Planteamiento del curso: estructura del programa, método, evaluación, bibliografía general.
2. La Fotografía, antecedente del cine. Características de la nueva imagen y protagonistas de su desarrollo. Primeros procedimientos técnicos. Bibliografía.
3. Expansión de la imagen fotográfica (1851-1895). Caracteres del proceso expansivo. La polémica en torno a su valor: ¿producto industrial, obra de arte o documento? Bibliografía
4. La imagen dinámica del Cine. Precedentes y desarrollo de un nuevo medio. Sus diversas facetas y caracteres fundamentales. Bibliografía.

TÉCNICA: PROCESO DE PRODUCCIÓN DE UNA PELÍCULA.

5. Su base literaria: idea, sinopsis, tratamiento, continuidad dialogada, guión. La adaptación literaria al cine. Bibliografía.
6. Presupuesto, rodaje y acceso del filme al mercado. Bibliografía.
7. La realización y puesta en escena. Bibliografía.
Estética: lenguaje cinematográfico
8. Elementos visuales. La imagen estática: tema del plano; decorado; encuadre; iluminación; color;

otros recursos de la imagen. Bibliografía.

9. Elementos visuales. La imagen dinámica: movimientos de la cámara. Bibliografía.
10. Elementos sonoros. Llegada del sonido al cine. Los diálogos, el ruido, la música, el silencio. Bibliografía.

11. La interpretación de los actores: condiciones que requiere. Diferencias en teatro, cine y televisión. Caracterización. Maneras de interpretar. Bibliografía.
12. El montaje de los planos. Concepto y fases de que consta. Fundamentos psicológicos en los que se basa, elementos esenciales y principios generales, funciones creadoras, clases de montaje. Bibliografía.
13. Derivaciones del montaje. La creación de un espacio propio: dimensiones, tratamiento, relación espacial entre planos, composición, diferentes espacios fílmicos. Profundidad de campo. Bibliografía.
14. Derivaciones del montaje. El tiempo fílmico: concepto, efectos, datación, duración. El salto en el tiempo. Bibliografía.

HISTORIA: ESCUELAS Y ESTILOS CINEMATOGRAFICOS

15. La Escuela Francesa. Los pioneros. Impresionismo cinematográfico. Experimentación y vanguardia. Realismo poético. Jean Renoir. Bibliografía.
16. El Expresionismo Alemán: nacimiento, cronología y características. Nueva Objetividad y Cine de Cámara. Murnau y Lang. Decadencia final del Expresionismo. Bibliografía.
17. La Escuela Nórdica. Valores constantes. El cine danés y Dreyer. El cine sueco: Sjöström y Stiller. Herencia de los valores nórdicos: Sjöberg y Bergman. Bibliografía.
18. La Escuela Soviética. Introducción histórica. La Fábrica del Actor Excéntrico. Vertov y su teoría del cine-ojo. Kulechov. Eisenstein. Pudovkin. Realismo Socialista. Bibliografía.
19. La Cinematografía Estadounidense (1912-1929). Orígenes. David Wark Griffith: aportes a la creación del lenguaje cinematográfico. Bibliografía.
20. La Cinematografía Estadounidense (1912-1929). Cine Burlesco: las compañías de Sennet y Roach. Los cómicos Chaplin, Keaton, Lloyd, Langdon y otros. Bibliografía.
21. La Cinematografía Estadounidense (1930-1960). Expansión de Hollywood. Desarrollo de los géneros. Los americanizados Stroheim, Lubitsch, Sternberg y Lang. Los cineastas clásicos: Capra, Ford y Wyler. Limitaciones ideológicas: la Generación Perdida. Bibliografía.
22. La Escuela Italiana. Del colosalismo escénico al Neorealismo. Fellini y Antonioni: dos formas de explorar el drama humano. Bibliografía.
23. El Cine Británico. Escuela de Brighton. Grierson y el movimiento documentalista. Los directores de actores: Olivier, Lean, Reed, Mackendrick. Bibliografía
24. Tres maestros de la imagen cinematográfica: Hitchcock, Losey y Welles. Bibliografía.
25. Los Nuevos Cines y su referencia en la Nouvelle Vague francesa. Precedentes inmediatos de ésta: el Cinéma-Verité y Agnes Varda. Principales representantes: Godard, Resnais y Truffaut. Otras tendencias renovadoras: Free Cinema y Cinema Nuovo. Bibliografía.
26. El New American Cinema. Caracteres. Principales tendencias: Escuela de Nueva York, Cinema Underground, Nuevos Independientes, Generación de la Televisión, realizadores comerciales. Bibliografía.
27. El Nuevo Cine Alemán. Antecedentes. Manifiesto de Oberhausen. Temática y estilo. Principales representantes Bibliografía.
28. El Realismo Socialista de los Países del Este Europeo. Polonia, antigua Checoslovaquia, Hungría. Otros. Bibliografía.
29. El Nuevo Cine Latinoamericano: México, Argentina, Cinema Novo Brasileiro. Otros países. Bibliografía.
30. El Cine de Luis Buñuel. Marco humano y sociológico en que se desenvuelve. Etapas de su filmografía. Constantes de su ideología. Bibliografía.
31. El Nuevo Cine Español. Antecedentes: Bardem y Berlanga. Conversaciones de Salamanca. Directores de la Escuela Oficial de Cine. Escuela de Barcelona. Papel singular de Saura. Bibliografía.
32. Formalismo del Cine Japonés. Primeros pasos. Los grandes maestros: Mizoguchi, Kinugasa y Ozu. Kurosawa y la generación intermedia. Renovación de los 60: la Nüberu Bägu. Bibliografía.
33. Panorámica del cine contemporáneo. Bibliografía.
34. Encuentro del cine con los media de la Era Audiovisual: televisión, vídeo e infografía. Bibliografía.

BIBLIOGRAFÍA

Manual de la asignatura:

Zubiaur Carreño, F.J., Historia del cine y de otros medios audiovisuales, Pamplona, Eunsa, 2008 (3ª ed.)

Obras de consulta:

Boussinot, R., L'Encyclopedie du Cinéma, Paris, Bordas, 1980. 3 vols.

Brunetta, G.P. (Dir.), Storia del cinema mondiale, Torino, Giulio Einaudi, 1999-2001, 5 vols.

Casetti, F.-Di Chio, F., Cómo analizar un film, Barcelona, Paidós, 1994.

Enciclopedia ilustrada del Cine, Barcelona, Labor 1970-1975, 4 vols.

García Fernández, E.-Sánchez González, S., Guía histórica del Cine 1895-1996, Barcelona, Film Ideal, 1997.

Gardies, A.-Bessarel, J. 200 mots-clés de la théorie du Cinéma, Paris, Ed. du Cerf, 1992. Katz, E., The international film. Encyclopedia, London, MacMillan, 1980.

- Macbride, J., *Filmmakers on filmmaking*, Boston, J.P. Tarcher, 1983. 2 vols.
- Martínez Torres, A., *Diccionario Espasa Cine*, Madrid, Espasa Calpe, 1996.
- Orts, E., *El Cine. Diccionario mundial de directores del cine sonoro*, Bilbao, Mensajero, 1985. 3 vols.
- Passek, J. L. (Dir.), *Diccionario del Cine*, Madrid, Rialp, 1992.
- Rentero, J. C. (Coord.), *Diccionario de directores*, Madrid, Ediciones JC, 1992.
- Romaguera i Ramio, J.-Alsina Thevenet, H., *Textos y manifiestos del Cine*, Madrid, Cátedra, 1989.
- Roud, R., *Cinema. A critical dictionary. The major film-makers*, London, Secker and Warburg, 1980. 2 vols.
- Sadoul, G., *Diccionario del Cine*, Madrid, Istmo, 1977. 2 vols.
- Villegas López, M., *Los grandes nombres del Cine*, Barcelona, Planeta, 1973, 2 vols.
- Zubiaur Carreño, F.J. *Consistencia y límites del género cinematográfico*, en Spang, K (Ed.), *Los géneros en las artes*, Actas del Coloquio Internacional , Pamplona, Universidad de Navarra, 2001, pp. 177-200.

HISTORIA DEL MUNDO ACTUAL I (3º HISTORIA)

PROF. DR. ALVARO FERRARY

OBJETIVOS

Objetivo de contenidos:

Conocimiento de los principales acontecimientos y protagonistas del mundo de la postguerra.
Análisis de las grandes cuestiones políticas y culturales que han forjado la segunda mitad del siglo XX.

Objetivos de competencias y habilidades

PROGRAMA

Primera parte. **La posguerra**

1. El fin de la II Guerra Mundial: consecuencias de la guerra y orígenes de la Guerra Fría.
2. El clima cultural de la posguerra
3. La descolonización

Segunda parte. **Nuevas crisis internacionales, 1951-1959**

4. La guerra de Corea (25-VI-1951/1953)
5. La guerra de Indochina: Dien-Bien-Fu (8-V-1954) y la Conferencia de Ginebra (VII-1954)
6. Las sublevaciones de Polonia y de Hungría (23-X-1956)
7. El affaire Suez (29-X-1956)
8. El Tratado de Roma (1957) y la CEE
9. El inicio de la carrera espacial: el sputnik (4-X-1957)
10. La guerra de Argelia (1958)
11. La Cuba de Fidel Castro (1-I-1959).

Tercera parte. **Las revoluciones culturales, 1960-1968**

12. Las revoluciones culturales y los movimientos contraculturales en Occidente
13. El Concilio Vaticano II
14. Medellín y la Teología de la Liberación
15. El eurocomunismo y la crisis de Checoslovaquia
16. La revolución cultural china
17. El Sesenta y ocho
18. Los terrorismos europeos: IRA, ETA, las Brigadas Rojas, la Baader Meinhoff.

Cuarta parte: **Los conflictos localizados**

19. La guerra del Vietnam y la intervención norteamericana.
20. El permanente conflicto de Oriente Medio.
21. La inestabilidad africana.

EVALUACIÓN

70% de la nota final.

Realización de un examen en febrero, que constará de cuatro preguntas cortas (un punto cada una) y una pregunta de desarrollo.

30% de la nota final.

Asistencia al 90% de las clases (50 sobre 56 horas lectivas).

Se pasará hoja de firmas en cada clase.

Pierden automáticamente 3 puntos sobre la nota final aquellos alumnos que no acrediten su asistencia a clase.

En su caso, las justificaciones de no poder asistir a clase deben entregarse por escrito antes del 10 de octubre de 2007.

10% de la nota final (opcional).

Lectura y exposición ante el profesor de un libro (ver Relación de lecturas optativas, más abajo)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Amores Carredano, Juan B. (coord.), *Historia de América*. Barcelona, Ariel, 2006.
- Aracil, R., Oliver, J., Segura, A., *El mundo actual. De la Segunda Guerra Mundial a nuestros días*. Barcelona, 1995.
- Aussaresses, Paul, *Services spéciaux: Algérie 1955-1957*. Paris, Perrin, 2001.
- Azcona, José Manuel, *Historia del mundo actual (1945-2005): ámbito sociopolítico, estructura económica y relaciones internacionales*. Madrid, Universitas, 2005.
- Beevor, Antony; Vinogradova, Luba (eds.), *Un escritor en guerra: Vasili Grossman en el Ejército Rojo, 1941-1945*. Barcelona, Crítica, 2006.
- Calvocoressi, P., *Historia política del mundo contemporáneo. De 1945 a nuestros días*. Madrid, 1987.
- Feeny, Brian, *Sinn Féin: un siglo de historia irlandesa*. Barcelona: Edhasa, 2005.
- Figes, Orlando, *El baile de Natacha: una historia cultural rusa*. Barcelona: Edhasa, 2006.
- Gaddis, John Lewis, *Estados Unidos y los orígenes de la Guerra fría (1941-1947)*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1989
- Howard, Michael y Louis, Roger (eds.), *Historia Oxford del siglo XX*, Barcelona, Planeta, 1999.
- Ilan, Pappé, *A history of modern Palestine: one land, two peoples*. Cambridge; New York: Cambridge University Press, 2006.
- Jonson, Paul, *Tiempos modernos*. Buenos Aires, Ediciones B, 2000.
- Kapuscinski, Ryszard, *Ébano*. Madrid, ABC, 2004.
- Kennan, George F., *Memoirs: 1925-1950*. Boston, Little, Brown and Company, 1967.
- Kurlansky, Mark, *1968: el año que conmocionó al mundo*. Barcelona, Destino, 2005.
- Laqueur, W., *La Europa de nuestro tiempo (desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta la década de los 90)*. Buenos Aires, 1994.
- Mammarella, Giuseppe, *Historia de Europa Contemporánea*. Barcelona, Ariel, 1990.
- Martín de la Guardia, Ricardo M; Pérez Sánchez, Guillermo A. (coordinadores), *Historia de la integración europea*. Barcelona, Ariel, 2001.
- Mosse, George L., *La cultura europea del siglo XX*. Barcelona, Ariel, 1997.
- Paredes, Javier (coord.), *Historia Universal Contemporánea, 2 vols*. Barcelona, Ariel, 2004.
- Pintor-Ramos, Antonio, *Historia de la filosofía contemporánea*. Madrid, BAC, 2002.
- Powaski, Ronald E. *La guerra fría. Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991*. Barcelona, Crítica, 2000.
- Roberts, Geoffrey, *The Soviet Union in world politics: coexistence, revolution and Cold War, 1945-1991*. London, Routledge, 1999.
- Sand, Shlomo, *El siglo XX en pantalla: cien años a través del cine*. Barcelona, Crítica, 2005.
- Watson, Peter, *Historia intelectual del siglo XX*. Barcelona, Crítica, 2002.
- Zorgbide, C., *Historia de las relaciones internacionales. t.II. Del sistema de Yalta hasta nuestros días*. Madrid, 1997.

Relación de lecturas optativas

- Applebaum, Anne, *Gulag. Historia de los campos de concentración soviéticos*. Barcelona, Debate, 2004, 671 pp.
- Cremona, Pablo, *Pablo VI*. Madrid, Palabra, 1995, 319 pp.
- Conquest, Robert, *Stalin. Breaker of Nations*. New York, 1991, 346 pp.
- Chang, Jung; Halliday, John, *Mao, la historia desconocida*. Madrid, Taurus, 2006, 1029 pp.
- Churchill, Winston, *¡No nos rendiremos jamás! Los mejores discursos de Winston S. Churchill*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, 558 pp.
- Edvedev, Zhores A.; Roy A. Medvedev, *El Stalin desconocido*. Barcelona, Crítica, 2005.
- Jenkins, Roy, *Churchill*. Barcelona, Península, 2002, 1134 pp.
- Kersaudy, François, *De Gaulle y Churchill*. Buenos Aires, Ateneo, 2004, 572 pp.
- Marie, Jean-Jacques, *Stalin*. Madrid, Palabra, 2003, 990 pp.
- Rorabaugh, W. J. *Kennedy y el sueño de los sesenta*. Barcelona, Paidós, 2005.

Service, Robert, Stalin: una biografía. Madrid, Siglo XXI, 2006, 708 pp.
Taubman, William, Kruschev, el hombre y su tiempo. Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, 990 pp.
Truman, Harry S (1884-1972), Memorias (4 vols). Barcelona, Vergara, 1956.
Weigel, George, Biografía de Juan Pablo II: testigo de esperanza. Barcelona, Plaza & Janés, 1999, 1311 pp.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles de 17 a 18.30 horas.
Despacho 2160. Edificio Biblioteca antigua.
smartinez@unav.es

HISTORIA DEL MUNDO ACTUAL II (3º HISTORIA)

PROF. DRA MERCEDES VÁZQUEZ DE PRADA

PRESENTACIÓN

La asignatura Historia del Mundo Actual II tiene como contenido la evolución general de las tres últimas décadas del siglo XX. La etapa más reciente de la Historia Contemporánea se caracteriza por una ruptura del modelo diseñado en 1945 por las potencias vencedoras tras la Segunda Mundial. A partir de 1970, la crisis económica, política y sociocultural del marco bipolar se abre un nuevo orden histórico caracterizado por la multipolaridad y la interdependencia.

OBJETIVOS

Los objetivos centrales de esta asignatura son los siguientes:

Conocer cuáles han sido principales procesos históricos de la etapa 1970-2000.

Analizar las causas económicas, políticas, sociales, ideológicas y culturales que conducen al final del mundo bipolar y hacia un nuevo orden globalizado.

Comprender la dinámica y los principales problemas del mundo actual, superando enfoques eurocéntricos, y teniendo en cuenta las situaciones de interdependencia que en él se dan.

Reflexionar críticamente acerca de los retos y desafíos del mundo de nuestros días.

METODOLOGÍA

El profesor realizará en las clases teóricas de la asignatura una síntesis estructurada que destacará los aspectos básicos de cada uno de los temas. Expondrá el material y las directrices pertinentes para el estudio de cada uno de ellos.

En las clases prácticas se debatirán los contenidos teóricos con el apoyo de documentales, fuentes de prensa y comentarios de textos y documentos.

Los alumnos deberán presentar por escrito al menos uno de los temas del programa elaborados para el estudio, incluyendo una valoración crítica de la bibliografía utilizada. La extensión mínima del tema será de 20 páginas.

EVALUACIÓN

Asistencia y participación regular y activa en las clases de la asignatura.

Desarrollo escrito de uno de los temas del programa

Elaboración de tareas correspondientes en las clases prácticas

Examen final.

TEMARIO

Introducción

I. EL MARCO ECONÓMICO: Crisis y globalización

1. La crisis de los años setenta
2. El ajuste de la década de los 80: las políticas neoliberales
3. La globalización económica
4. Los nuevos ejes de la economía mundial: Estados Unidos, la Unión Europea y el Área del Pacífico

II. SOCIEDAD, PENSAMIENTO Y CULTURA: El universo posmoderno

II. 1. La sociedad posindustrial

5. Los cambios socio-demográficos
6. La crisis de los Estados del Bienestar y el fortalecimiento de la sociedad civil
7. Los Nuevos Movimientos Sociales
8. La reordenación de la vida privada
9. Espiritualidad y evolución de las religiones

II. 2. Pensamiento y cultura de la posmodernidad

10. Posestructuralismo y deconstruccionismo
11. La crisis de las ideologías tradicionales
12. Nuevos movimientos y partidos políticos
13. El resurgir de los nacionalismos irracionales de raíz étnico-religiosa
14. La revolución científica y tecnológica
15. Nuevas formas de creatividad cultural

III. ESCENARIOS POLÍTICOS: el fin de la bipolaridad

III.1. Europa Occidental y Estados Unidos

16. Estados Unidos: la crisis de los años 70
17. Europa Occidental en la década de los 70
18. Los años 80 en Estados Unidos
19. Estados Unidos en la década de los 90
20. Europa Occidental en los años 80 y 90

III.2. Crisis y desintegración del bloque socialista

21. La caída del sistema socialista y la desaparición de la URSS
22. La formación de la CEI y los problemas de la etapa poscomunista
23. La caída del comunismo y la democratización de la Europa del Este
24. El caso de China
25. El final de la Guerra Fría. Los conflictos de los años 90

III.3. América Latina, Asia y África

26. América Latina en el último tercio del siglo XX.
27. Los problemas de Oriente Medio y el Mediterráneo Oriental
28. La revolución islámica de Irán y el ascenso del fundamentalismo
29. Las dificultades de África después de la descolonización
30. Fin de siglo: ¿Hacia un nuevo orden internacional?

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ARACIL, R., y otros, El mundo actual. De la Segunda Guerra Mundial a nuestros días, Barcelona, Labor, 1995.

ALBROW, m., The global age: state and society beyond modernity, Cambridge Polity Press, 1996

BEST, A y otros, International History of the Twentieth Century, London, Routledge, 2003

BROWER, D. R., The World Since 1945, New Jersey, Prentice Hall, 2000.

- COMELLAS, J. L., Historia breve del mundo reciente (1945-2004), Madrid, Rialp, 2005
- DÍEZ ESPINOSA, J. R. y otros, Historia del mundo actual (desde 1945 hasta nuestros días), Valladolid, Ed. Universidad de Valladolid, 1996.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F Y LORENZO ESPINOSA, J. M., Historia del mundo actual 1945-95, 2 vols., Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J. U. y otros, Historia del Mundo Actual, Madrid, Marcial Pons, 1996.
- PAREDES, J. (coord.) Historia Universal Contemporánea II, Madrid, Barcelona, Ariel, 1999.
- PROCACCI, G., Historia General del siglo XX, Barcelona, Crítica, 2001.
- TOBOSO, P., Diccionario de historia del mundo actual, Madrid, Alianza, 2005

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BERSTEIN, S., Los regímenes políticos del siglo XX, Barcelona, Ariel, 1996.
- CAMERON, R., Historia Económica Mundial, Madrid, Alianza, 1990.
- D'AGOSTINI, F. Analíticos y continentales: guía de la filosofía de los últimos treinta años, Madrid, Cátedra, 2000.
- HOBSBAWM, E. J., Historia del siglo XX, 1914-1991, Barcelona Crítica, 1997.
- MARTÍN DE LA GUARDIA, R y PÉREZ SÁNCHEZ, G. A., El mundo en transformación. Del enfrentamiento Este-Oeste a la nueva realidad Norte-Sur, Madrid, Akal, 1997.
- MARTÍNEZ RUEDA, F y URQUIJO GOITIA, M., Materiales para la historia del mundo actual, 2 vols., Madrid, Istmo. 2006.
- PEREIRA, J. C., (coord.), Historia de las relaciones internacionales, Barcelona, Ariel
- LÓPEZ CEREZO, J. A. y SÁNCHEZ RON, J. M. (eds.) Ciencia, tecnología, sociedad y cultura en el cambio de siglo, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001
- VEIGA, F., DA CAL, E. U., y DUARTE, A. La paz simulada. Una historia de la Guerra Fría, 1941-1991, Madrid: Alianza, 1997
- Labibliografía complementaria para el desarrollo de cada uno de los temaspropuestos en el programa se indicará a lo largo del curso

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Seindicarán los horarios al comienzo del curso.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO Y CIENTÍFICO (2º HUM00)

PROF. DRA. JULIA URABAYEN

OBJETIVOS

Esta asignatura consiste en el análisis histórico-filosófico de aquellas ideas y corrientes del pensamiento europeo que mejor contribuyen a una comprensión cabal de la actualidad. Está dividida en tres partes:

- La primera, dedicada al pensamiento antiguo, trata de reflexionar sobre los problemas básicos relativos al ser humano y a la comprensión que tiene de sí mismo y de la naturaleza.
- La segunda parte, se centra en el pensamiento medieval y la nueva configuración intelectual y cultural de Europa.
- La tercera aborda la época moderna y su redefinición de Europa.

De contenidos:

La asignatura consiste en el análisis histórico filosófico de las ideas y corrientes que caracterizan estas épocas. El objetivo general es que esta asignatura no se convierta en una larga lista de datos, nombres y fechas para memorizar, sino que sea, más bien, un esfuerzo por comprender el desarrollo del saber y de la cultura.

No se pretenderá cubrir con detalle toda la historia del pensamiento, sino que se seleccionarán algunos temas y autores especialmente importantes. En cuanto a la metodología, se combinarán las explicaciones teóricas con la lectura y comentario de textos y con la discusión de temas centrales.

Este gran objetivo se puede concretar en los dos siguientes:

- por una parte, se tratará de lograr una familiaridad con los autores que han contribuido de manera especial al desarrollo del saber: dominar sus conceptos centrales y comprender su contribución a la historia del pensamiento, y ser capaces de leer sus textos y de entablar diálogo con ellos;
- por otra parte, el estudio de los distintos autores y la lectura de los textos será ocasión para ir adquiriendo los hábitos del pensamiento filosófico y del trabajo intelectual en general (comprensión lectora, expresión escrita, capacidad de discusión crítica...).

De actitudes y habilidades que el alumno debe desarrollar:

Familiarizarse con los problemas centrales de la filosofía: saber reconocer las diferentes áreas de la filosofía.

Saber detectar e identificar las nociones claves, los temas y los problemas planteados.

Ser capaz de comprender y usar correctamente el vocabulario 'técnico' de la filosofía.

Realizar una reflexión crítica sobre problemas y temas filosóficos.

Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.

Adquirir una adecuada técnica de comentario de texto.

Mejorar la expresión oral y escrita.

TEMARIO

Primera parte

I. Introducción

1. La definición de la filosofía.
2. La filosofía y los mitos.
3. La admiración y la teoría.

II. El pensamiento en el mundo antiguo

4. Los primeros científicos-filósofos: la physis y la búsqueda de los primeros principios.
 - 4.1. La escuela de Mileto: Tales, Anaximandro y Anaxímenes.
 - 4.2. Heráclito de Éfeso.
 - 4.3. Los pitagóricos.
 - 4.4. La escuela de Elea: Parménides.
 - 4.5. Los pluralistas.
5. El descubrimiento del hombre.
 - 5.1. La Atenas del siglo V a. C.
 - 5.2. La justicia y la organización de la polis.
 - 5.3. Las teorías sofísticas sobre las leyes.
6. La filosofía de Sócrates.
 - 6.1. La vida y el ejemplo de Sócrates.
 - 6.2. El método socrático.
 - 6.3. El ser humano y la virtud del alma
7. La filosofía platónica.
 - 7.1. La teoría del conocimiento.
 - 7.2. La segunda navegación: la metafísica.
 - 7.3. La psicología: el alma y la inmortalidad.
 - 7.4. La polis ideal.
8. La organización del saber por Aristóteles.
 - 8.1. El corpus aristotélico.
 - 8.2. La razón teórica y la razón práctica.
 - 8.3. La metafísica como ciencia del ser.
 - 8.4. El universo: la física y la cosmología aristotélica.
9. Las escuelas helenísticas.
 - 9.1. El helenismo.
 - 9.2. La filosofía como saber de salvación: epicureísmo, estoicismo, cinismo y escepticismo.
 - 9.3. El nacimiento de las ciencias particulares: Alejandría.

Segunda parte

III. El pensamiento medieval

10. Los rasgos de la filosofía medieval como filosofía cristiana.
 - 10.1. La revelación cristiana y las tensiones entre razón y fe.
 - 10.2. La transmisión de la cultura y el redescubrimiento de Aristóteles.
 - 10.3. Las condenas del aristotelismo y sus consecuencias.
 11. El problema de los universales.
 - 11.1. El problema: lenguaje, pensamiento y realidad.
 - 11.2. Las soluciones: realismo exagerado, realismo moderado, nominalismo.
 12. La visión medieval del saber.
 - 12.1. Las universidades y las escuelas.
 - 12.2. San Agustín de Hipona.
 - 12.3. Santo Tomás de Aquino.

TERCERA PARTE

VI. El renacimiento y la revolución científica

13. La formación de la cultura humanística.
 - 13.1. Crisis y crítica: la desintegración de la unidad.
 - 13.2. El humanismo y el ideal del hombre: la formación del hombre moderno.
 - 13.3. La tradición neoplatónica.

- 14. Elementos configuradores del pensamiento moderno.
- 14.1. Rasgos generales de la "revolución científica".
- 14.2. El giro copernicano.
- V. La modernidad
- 15. La tradición racionalista y la empirista.
- 15.1. El racionalismo continental: Descartes.
- 15.2. El empirismo inglés: Hume .
- 16. La edad de la razón.
- 16.1. La Ilustración como cumbre de la modernidad.
- 16.2. Razón y progreso.
- 16.3. El deísmo y la moral natural.
- 17. El hombre natural y el hombre civilizado.
- 17.1. Rousseau: el nacimiento de la subjetividad.
- 17.2. Montesquieu y la separación de los poderes.
- 18. El idealismo trascendental de Kant.
- 18.1. El giro crítico del pensamiento alemán.
- 18.2. El establecimiento de los límites del saber humano: la crítica de la razón teórica.
- 18.3. La crítica de la razón práctica.

BIBLIOGRAFÍA

a) Bibliografía básica:

- Colomer, E., El pensamiento alemán de Kant a Heidegger, tomo II, Barcelona, Herder, 1986.
- Copleston, F., Historia de la filosofía, tomo VII, Barcelona, Ariel, 1989.
- Copleston, F., Historia de la filosofía moderna, Barcelona, Herder, 1990.
- Reale/Antiseri, Historia del pensamiento filosófico y científico, tomo III, Barcelona, Herder, 1988.
- Sanz Santacruz, V., Historia de la filosofía moderna, Pamplona, Eunsa, 1991.
- Urdánoz, T., Historia de la filosofía, tomos IV y V, Madrid, B.A.C., 1975.
- Villacañas Berlanga, J. L., La filosofía del idealismo, Madrid, Thémata, 2001.

b) Bibliografía complementaria:

- Baumer, F. L., El pensamiento europeo moderno. Continuidad y cambio en las ideas, 1600-1950, F.C.E., México, 1985.
- Belaval, Y., Historia de la filosofía, México, Siglo Veintiuno, 1987.
- Bell, D., Las contradicciones culturales del capitalismo, Madrid, Alianza, 1989.
- Bloom, A. D., El cierre de la mente moderna, Barcelona, Plaza y Janés, 1994.
- Bronowski, J.; Mazlish, B., La tradición intelectual de Occidente. De Leonardo a Hegel, Norte y Sur, Madrid, 1963.
- Conill, J., El poder de la mentira. Nietzsche y la política de la transvaloración, Tecnos, Madrid, 1997.
- Hazard, P., la crisis de la conciencia europea, Madrid, Alianza, 1988.
- Hazard, P., El pensamiento europeo en el siglo XVIII, Madrid, Alianza, 1991.
- Polo, L., Hegel y el posthegelianismo, Universidad de Piura, Piura, 1986.
- Polo, L. Claves del nominalismo y del idealismo, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, nº 5, 1993.
- Röd, W., La filosofía dialéctica moderna, Pamplona, Eunsa, 1977.

EVALUACIÓN

Examen final:

Fecha, hora, aula: la indicada por la Dirección de Estudios y publicada en la Web de la Universidad.

Modo: examen parcial (dos preguntas cortas. 30% de la nota) y examen final (texto para comentar: 15%, y preguntas cortas: 3 para elegir 2. 20% de la nota).

Contenidos: todos los temas incluidos en el Temario, excepto los que el profesor indique el primer día de clase que se evaluarán de otro

modo.

Porcentaje de la nota que corresponda al examen final: 35%. El examen parcial: 30%. El 35% restante se determinará por las diferentes actividades realizadas e intervenciones en clase.

Notas Parciales

20% de la nota: el trabajo sobre los libros de lectura.

5% de la nota: el trabajo sobre el texto indicado en clase.

10% de la nota: asistencia e intervención en las clases y los comentarios que se realizarán en clase.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Jueves de 13 a 14. Viernes de 10 a 12. Despacho 2350. Extensión 2895. E-mail: jurabayen@unav.es.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO SOCIOLÓGICO (3º FILOSOFÍA) + DOBLES

PROF. DR. D. FERNANDO MÚGICA MARTINENA
PROF. DR. D. ALEJANDRO NÉSTOR GARCÍA MARTÍNEZ

OBJETIVOS

Objetivo generales

Ofrecer una visión general de la razón de ser de la sociología, incidiendo en diversos enfoques o perspectivas que se han ofrecido a lo largo de la historia de esta disciplina para el análisis de la realidad social.

Proporcionar una visión monográfica de algunas de las teorías y autores más representativos de la teoría sociológica hasta el siglo XX.

Propiciar un acercamiento a las cuestiones fundamentales a las que ha de enfrentarse el estudio sociológico, prestando atención a los problemas fundamentales de la sociología.

Estimular la reflexión sobre la realidad circundante a partir de las nociones y herramientas conceptuales discutidas durante la asignatura.

Objetivos de conocimiento

Que el alumno sea capaz de:

Obtener una visión general de la razón de ser de la sociología.

Identificar la metodología y las técnicas de investigación social más habituales.

Conocer las cuestiones fundamentales a las que ha de enfrentarse el estudio sociológico, prestando atención a los problemas fundamentales de la sociología.

Manejar adecuadamente los conceptos básicos de las teorías sociológicas más representativas.

Indicar los aspectos más relevantes de los autores sociológicos propuestos.

Identificar problemas sociales importantes en las sociedades actuales

Objetivos de competencias y actitudes

Que el alumno llegue a:

Relacionar y aplicar los conceptos teóricos para la comprensión de los procesos sociales.

Reflexionar sobre la realidad circundante a partir de las nociones y herramientas conceptuales discutidas durante la asignatura.

Adquirir el hábito de conocer la actualidad social mediante la lectura frecuente de los medios de comunicación y opinión.

Desarrollar el espíritu crítico y científico al estudiar los problemas sociales.

Elaborar un discurso articulado susceptible de ser expuesto en debates públicos.

Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo: negociación y distribución de las tareas, organización del cronograma, asunción de la responsabilidad individual y de los resultados colectivos.

Desarrollar la capacidad de exposición oral y escrita en registros diversos.

METODOLOGÍA

El trabajo que el alumno debe realizar para lograr los objetivos propuestos es:

Acudir a las **clases presenciales**, en las que se expondrán y aclararán los conceptos fundamentales de la asignatura.

Estudio de los contenidos de la asignatura, a través de la bibliografía propuesta. Las orientaciones y explicaciones dadas en las clases presenciales serán, para ello, de gran utilidad. La parte dedicada a la historia de la sociología puede estudiarse, en cualquier caso, a través del manual de la asignatura (RITZER).

Realización de **autoevaluaciones** periódicas, en las fechas que propondrá el profesor de la asignatura, a través del sistema ADI. Estas autoevaluaciones consistirán en preguntas tipo test sobre contenidos de la asignatura, para comprobar su comprensión y asimilación.

Análisis y comentario de **casos prácticos** que se propondrán a lo largo del curso. Estas prácticas podrán ser de carácter individual o en grupos pequeños. Se comentarán y discutirán en clase, en la fecha y horario indicados para su entrega.

Realización de un trabajo **de investigación dirigido (opcional)**. Las pautas para la elaboración del trabajo se pondrán a disposición del alumno al comienzo de la asignatura. El tema del trabajo será concertado con el profesor, a iniciativa del alumno, hasta el día **15 de noviembre**. Su fecha de entrega es el día **18 de diciembre**.

Realización del **examen final**.

Distribución del tiempo aproximada de dedicación a la asignatura:

45 horas de clases presenciales.

15 horas de clases prácticas.

5 horas para la realización de las pruebas de autoevaluación.

40 horas de estudio personal.

3 horas para la realización del examen final.

20 horas para la realización del trabajo de investigación dirigido (opcional).

PROGRAMA

BLOQUE I: Objeto y método de la ciencia social

¿Qué es la sociología?

El objeto de estudio de la sociología

La naturaleza de lo social

Cultura y diversidad cultural

La acción social

Instituciones sociales y el proceso de institucionalización

Métodos de investigación social

8. Algunos ejemplos aplicados de la perspectiva sociológica

BLOQUE II: Historia de la teoría sociológica

Los orígenes de la sociología

10. Augusto Comte: la sociología como física social. La posibilidad de leyes sobre los procesos sociales. La ley de los tres estadios.

Dinámica social y estática social.

11. Alexis de Tocqueville: sociedades aristocráticas y sociedades igualitarias. Igualdad y libertad. El antiguo Régimen y la Revolución.

Reflexiones sobre la democracia.

12. Herbert Spencer: la organicidad de lo social. Progreso social y evolución. Teoría de la diferenciación social.

13. Karl Marx: El materialismo histórico. Visión antropológica: el potencial humano, capacidades y necesidades, conciencia. El problema de la alienación para el desarrollo del potencial humano. La lógica del devenir capitalista. División del trabajo, capital, plusvalía y clases sociales. Infraestructura y superestructura. Ideología y alienación. Utopía comunista.

14. La sociología comprensiva de Max Weber: metodología sociológica: verstehen, causalidad,

conexiones de sentido y tipos ideales. Valores y "relación de valor". La teoría de la acción social. Estratificación y dominación política: estatus, clase, partido y estructuras de autoridad. Sociología de la religión: el espíritu del capitalismo y el proceso de racionalización.

EVALUACIÓN

Notas parciales:

Actividad: **Ejercicios prácticos**

Descripción: **Prácticas y análisis de casos**

Peso en la calificación final: **20%**

Actividad: **Autoevaluaciones ADI**

Descripción: **Ejercicios de autoevaluación**

Peso en la calificación final: **10%**

Actividad: **Trabajo de investigación dirigido (optativo)**

Descripción: **Trabajo individual**

Peso en la calificación final: **Optativo. Aumenta hasta 2 puntos la calificación final**

Examen final:

Fecha, hora, aula: **Día y hora prevista por la Facultad**

Duración: **3 horas**

Modo (preguntas de test, cortas, tema, etc.): **Pregunta tipo test, preguntas cortas y tema a desarrollar.**

Contenidos: **Es preciso aprobarlo para superar la asignatura.**

Peso en la calificación final: **70%**

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Richard T. SCHAEFER: Introducción a la sociología, sexta edición, McGraw-Hill, Madrid, 2006

Guy ROCHER: Introducción a la sociología general, Herder, Barcelona, última edición

Georg RITZER: Teoría Sociológica Clásica, McGraw-Hill, Madrid, 1993

Bibliografía complementaria:

Juan del PINO ARTACHO: La teoría sociológica: un marco de referencia analítico de la modernidad, Tecnos, Madrid, 1990.

Georg RITZER: Teoría Sociológica Contemporánea, McGraw-Hill, Madrid, 2001

Raymond ARON: Las etapas del pensamiento sociológico, Siglo Veinte, Buenos Aires, 1985

Patrick BAERT: La teoría social en el siglo XX, Alianza, Madrid, 1998

Bibliografía más específica de cada tema será facilitada por el Profesor de la asignatura durante el desarrollo de las clases

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Horarios atención al alumno:

El horario de asesoramiento será en el despacho 2230 del Departamento de Filosofía (2ª planta edificio de Bibliotecas antiguo):

Lunes: 9.15 -- 10.45 horas.

Miércoles: 9.15 -- 10.45 horas.

En cualquier caso, el alumno podrá contactar con el profesor de la asignatura a través del correo electrónico: angarcia@unav.es

HISTORIA DEL SIGLO XIX (3º HUMANIDADES 00)

PROF. DR. JESÚS LONGALES

OBJETIVOS

HISTORIA DE EUROPA DURANTE EL SIGLO XIX (1776-1914)

Al tratarse de una asignatura dirigida de modo preferente a los alumnos de la licenciatura de Humanidades, en cuyo plan de estudios figura como obligatoria, el presente curso pretende iniciar al estudio universitario de la historia contemporánea. Ello obliga a suponer en el alumno la existencia de una información básica ya adquirida en estudios anteriores.

Las metas que ahora se pretenden alcanzar son:

- habituarse a la lectura de libros de síntesis.
- analizar aquellos problemas históricos que hoy son tenidos como fundamentales;
- observar cómo el conjunto de tales problemas ha dado lugar a nuestro modo peculiar de entender y vivir la existencia;

METODOLOGÍA

Para la consecución de estas metas, se arbitran tres caminos:

al tiempo que el alumno prepara por su cuenta los apartados del temario, el profesor expondrá en clase el estado actual de su investigación; en consecuencia, sin una regular asistencia al curso no es posible presentarse al examen; asimismo, el alumno analizará -en un trabajo cuya extensión no superará los quince folios- alguno de los problemas que figuran en el programa, a su elección; el trabajo habrá de entregarse antes de las vacaciones de Navidad; como en la realización de ambas metas la relación con el profesor resulta necesaria, este se encontrará a disposición del alumno en el horario de asesoramiento académico que figura en el apartado 4 de este programa.

EVALUACIÓN

La calificación que merezca el trabajo escrito constituirá el 50% de la nota final. Junto a ella, el día del examen el alumno responderá durante 90 minutos a uno de los temas del programa escogido al azar; la calificación que merezca este examen constituirá el otro 50% de la nota final del curso.

En ambas notas se pretenderá que quede reflejada también la labor realizada durante todo el curso académico y no sólo la calidad final del resultado. En este sentido, al puntuar el trabajo y el examen se tendrá en cuenta la actitud mantenida a lo largo de su elaboración.

TEMARIO

A. - GÉNESIS Y DESARROLLO DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL

1. Los inicios del mundo moderno, 1648-1776

Antiguos y modernos. Humanismo y Reforma en el siglo XVI. Racionalismo y 'revolución científica' en el siglo XVII. La 'modernidad'. Modernidad y posmodernidad.

2. - Proyectos revolucionarios, 1740-1789

La 'revolución económica' del siglo XVIII. Los proyectos ilustrados de sociedad y Estado.

3. - La revolución política, 1776-1815.

El problema del origen y sentido de la revolución política. La dinámica de la revolución. La guerra en la implantación revolucionaria.
4. - El asentamiento de la revolución liberal, 1815-1848.
El nuevo orden mundial y sus formas de equilibrio europeo. Sistemas políticos. Grupos políticos. Sentido y métodos de la revolución.
5. - La cultura en tiempos de revolución, 1815-1848.
El romanticismo en la vida y en el arte. El liberalismo en economía y política. El idealismo.
6. - Una sociedad con burguesía, 1815-1873
El nuevo modelo de organización social. La burguesía conquistadora. La destrucción de la sociedad rural. La aparición del 'obrero'.
7. - La expansión del liberalismo, 1848-1860
La 'gran expansión' del capitalismo liberal. El parlamentarismo. El pensamiento ecléctico. El realismo artístico.
B. - NACIMIENTO Y CRISIS DE LA DEMOCRACIA LIBERAL
8. - Los inicios de una sociedad burguesa, 1860-1885
La nueva burguesía 1860. El positivismo. La ciencia. Demócratas y liberales. El naturalismo y las primeras vanguardias.
9. - La formación de naciones, 1860-1873
La nación y otros ideales demócratas. La ausencia de sistema internacional. La construcción de naciones.
10. - Las democracias liberales, 1873-1914
El sistema internacional de las democracias liberales. La reforma del régimen político. Partidos y sistema de partidos. Las antiguas y las nuevas ideas políticas.
11. - El segundo ciclo de transformaciones económicas, 1873-1896
La 'gran depresión' 1873-1896. La nueva organización económica: el cambio industrial, la profesionalización empresarial, la nueva financiación, la protección y creación de mercados.
12. - La sociedad fin de siglo, 1885-1914
La crítica al empirismo: la lucha contra 'la razón' en el pensamiento, la relatividad en la ciencia, la deshumanización en el arte, el evolucionismo y vitalismo en la sociedad. La juventud fin de siglo y la nueva mujer.
13. - Crisis de la democracia liberal: revolución social, nacionalismo, imperialismo, 1885-1914
El sistema internacional, 1890-1914. De la 'masa obrera' a la 'clase obrera'. El nacionalismo. El imperialismo. El reparto de África, el reparto de Asia. Los imperios coloniales.

BIBLIOGRAFÍA

obras generales

Blanning, T.C.W.: El siglo XIX, Crítica, Barcelona, 2002
Diego, E. (coord.): Historia del mundo contemporáneo, Actas, Madrid, 1994
Paredes Alonso, J (coord.): Historia Universal Contemporánea (I), Ariel Barcelona, 1999
Cameron, R.: Historia económica mundial, Madrid, 1990
Cipolla, C (ed.): Historia económica de Europa. Barcelona, 1979.
Kemwood, A.G.: Historia del desarrollo económico internacional, siglos XIX y XX, Madrid, 1989.
Touchard, J.: Historia de las ideas políticas, Madrid, 1979.
Sabine, G.: Historia de la teoría política, Madrid, 1980.
Spiegel, H. W.: El desarrollo del pensamiento económico. Barcelona, 2001.
Martínez-Echevarría, Miguel A.: Evolución del pensamiento económico. Madrid, 1983.
Reale, G., Antiseri, D.: Historia del pensamiento filosófico y científico. Barcelona, 1995.
Copleston, F.: Historia de la filosofía. Barcelona, 1975.

Renouvin, P.: Historia de las relaciones internacionales. Madrid, 1982.

Bernal, J. D.: Historia social de la ciencia, Barcelona, 1967.

Mason, S.: Historia de las ciencias, Madrid, 2001.

b. obras de síntesis

Cipolla, C.M.: Historia económica de la Europa preindustrial, Madrid, 1975.

Livi Bacci, M.: La trasformazione demografica delle società europee, Turín, 1986.

Chesnais, J. C.: La transition démographique, Paris, 1986.

Berg, M.: La era de las manufacturas, 1700-1820. Una nueva historia de la revolución industrial británica. Barcelona, 1985.

Deane, Ph.: La primera revolución industrial. Barcelona, 1968.

Pollard, S.: La conquista pacífica. La industrialización de Europa, 1760-1970. Zaragoza, 1991.

- Godechot, J.: Las revoluciones, 1770-1799. Barcelona, 1981.
- Bergeron, Furet., Kosellech: La época de las revoluciones europeas, 1780-1848, Madrid, 1976.
- Schmidt, E.: Introducción a la historia de la revolución francesa. Madrid, 1980.
- Vovelle, M.: Introducción a la historia de la Revolución Francesa, Barcelona, 1984.
- Soboul, A.: La Revolución francesa. Madrid, 1975.
- Furet, F., Richet, D.: La revolución francesa, Madrid, 1988.
- Cobban, A.: La interpretación social de la Revolución francesa. Madrid, 1976.
- Vidalenc, J.: La Restauration, 1814-1830, Paris, 1973.
- Rude, G.: Europa desde las guerras napoleónicas a la revolución de 1848, Madrid, 1982.
- Nicolson, H.: El Congreso de Viena, 1812-1822, Madrid, 1963.
- Godechot, J.: La Contre-revolution. Doctrine et action, 1789-1804, Paris, 1984.
- Kissinger, H.A.: Un mundo restaurado. La política conservadora en una época revolucionaria. México, 1973.
- Sigman, J.: 1848. Las revoluciones románticas y democráticas de Europa, Madrid, 1977.
- Sperber, J.: The European Revolutions, 1848-1851, Cambridge, 1994.
- Hobsbawm, E.: Naciones y nacionalismo desde 1780, Barcelona, 1991.
- Suratteau, J.R.: La idea nacional, Madrid, 1975.
- Grenville, J.H.S.: La Europa remodelada, Madrid, 1979.
- Rokkan, S.: Nation Building. Formation and the Structure of Mass Politics, Oslo, 1970.
- Bury, J.P.T.: Napoleón III and the Second Empire, Londres, 1964.
- Droz, J.: La formación de la unidad alemana, 1789-1871, Barcelona, 1973.
- Guichonnet, P.: L'Unité italienne, Paris, 1970.
- Ramírez, Juan A.: Medios de masas e historia del arte. Madrid, 1981.
- Ariès, Ph. (d): Historia de la vida privada (t. VII). Madrid, 1992.
- Vovelle, M.: Ideologías y mentalidades, Barcelona, 1985.
- Bernal, J.D.: Historia social de la ciencia, Barcelona, 1967.
- Mason, S.: Historia de las ciencias (t. 4), Madrid, 2001
- Borella, F.: Les partis politiques en Europe, Paris, 1984.
- Abentroth, W.: Historia social del movimiento obrero europeo. Barcelona, 1983.
- Beer, M.: Historia general del socialismo y de las luchas sociales. Barcelona, 1976.
- Bravo, G. M.: Historia del socialismo, 1789-1848. Barcelona, 1976.
- Joll, J.: Los anarquistas. Barcelona, 1978.
- Mayeur, J.M.: Les debuts de la Troisième République, 1871-1898, Paris, 1976.
- Guillén, P.: El Imperio alemán, 1871-1918, Barcelona, 1973.
- García Mendez, E.: Italia: de la unificación hasta 1914, Madrid, 1985.
- Taylor, A.J.P.: La Monarquía de los Habsburgo, 1809-1918, Barcelona, 1983.
- Girault, R., Ferro, M.: Histoire de la Russie de 1850 à nos jours, Paris, 1974.
- Vitsikis, D.: L'Empire Ottoman, Paris, 1985.
- Adams, W.P.: Los Estados Unidos de América, México, 1979.
- Bushnell, D.: The emergence of Latin America in the nineteenth, Oxford, 1988.
- Ariès, Ph. (d): Historia de la vida privada (t. VIII). Madrid, 1992.
- Cameron, R. (coord): La industrialización europea. Estadios y tipos. Barcelona, 1981.
- Habakkuk, H.J.: Historia económica de Europa (t. VI). Madrid, 1977.
- Cipolla, C (ed.): Historia económica de Europa (t. IV). Barcelona, 1979.
- Pollard, S.: La conquista pacífica. La industrialización de Europa, 1760-1970. Zaragoza, 1991.
- Fischer, W.: El fin de una era de estabilidad, 1900-1914. Barcelona, 1986.
- Headrick, D.R.: Los instrumentos del Imperio. Tecnología e imperialismo europeo en el siglo XIX. Madrid, 1989.
- Milza, P.: Les relations internationales de 1871 à 1914, Paris, 1968.
- Porter, A.: European Imperialism, 1860-1914, Londres, 1994.
- Baumgart, W.: Imperialism. The Idea and Reality of British and French Colonial Expansion, 1880-1914, Londres, 1982.
- Fieldhouse, D.E.: Economía e Imperio. La expansión de Europa, 1830-1914, Madrid, 1977.
- Headrick, D.R.: Los instrumentos del Imperio. Tecnología e imperialismo europeo en el siglo XIX. Madrid, 1989.
- Guillard, D.: The Struggle for Asia, 1822-1914, Londres, 1977
- Chesneaux, J.: Asia oriental en los siglos XIX y XX. Barcelona, 1969.

Wesserling, H.: Divide y vencerás. El reparto de África (1880-1914), Barcelona, 1999.
Niveau, M.: Historia de los hechos económicos contemporáneos, Barcelona, 1983.
Clough, S.B.; Rapp, R.T.: Historia económica de Europa, Barcelona, 1986.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Como ya ha sido comentado en el apartado correspondiente, para alcanzar los objetivos que se propone la asignatura resulta necesaria la relación con el profesor. En concreto, y en lo que hace a la confección del trabajo, éste no será admitido si no han mediado por lo menos tres entrevistas con el profesor: una a su comienzo, la segunda durante su desarrollo y la tercera en el momento de la entrega de la primera redacción.

El profesor estará a disposición del alumno los martes, de 13 a 14 hs. y viernes, de 18 a 20 hs. en el despacho nº 2150 de la Biblioteca.

HISTORIA DEL SIGLO XX (3º HUMANIDADES 00)

PROF. DRA. Mª DEL MAR LARRAZA MICHELTORENA

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

Proporcionar una visión panorámica de los principales acontecimientos políticos, socioeconómicos y culturales acaecidos en el último siglo
Adquirir una visión crítica que permita comprender la problemática actual a partir de un análisis de las implicaciones de dichos procesos históricos

Utilizar correctamente la terminología histórica del período

Enfrentarse a algunos de los muchos interrogantes y polémicas historiográficas que plantea el estudio del siglo XX.

Objetivos de Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar:

Utilizar un manual como base del estudio personal

Habituar en el manejo de diversos materiales históricos: mapas, textos, documentales...

Aprender a presentar una recensión de una monografía histórica

Desarrollar su capacidad de análisis y relación de conocimientos

METODOLOGÍA

El desarrollo de la asignatura combinará clases teóricas y prácticas. En las clases teóricas el profesor analizará los aspectos básicos de cada uno de los temas y orientará al alumno respecto de los materiales y directrices para su estudio. En las clases prácticas se debatirán los contenidos teóricos con el apoyo de mapas, documentales, fuentes de prensa y textos históricos. La asistencia a clase y la participación en las actividades prácticas se completará con la realización de un breve trabajo dirigido, de 5-6 folios, que el profesor orientará en el horario de asesoramiento.

El alumno debe:

Utilizar un manual como obra de referencia básica

Participar en las clases prácticas, habiendo preparado de antemano las lecturas o tareas dadas por el profesor

Presentar una recensión de una monografía elegida por el alumno dentro de un listado facilitado por el profesor

Hacer un examen final demostrando las destrezas, habilidades y conocimientos aprendidos

Distribución del tiempo

35 horas de clases presenciales teóricas

10 horas de clases prácticas o seminarios

25 horas de estudio personal del alumno

18 horas dedicadas a la elaboración de una recensión

5 horas dedicadas a la preparación de las clases prácticas

2 horas para el examen.

EVALUACIÓN

Examen final:

Fecha, hora y aula: se comunicará en la web de la Facultad de Filosofía y Letras.

Modo: Desarrollo de 5 preguntas medias y de un tema.

Contenidos: Todo el programa de la asignatura.

Porcentaje de la nota: 70%. (El 30% restante se determinará por las notas parciales obtenidas en las diferentes actividades realizadas a lo largo del semestre)

Notas Parciales:

15% de la nota: Recensión de una monografía histórica.

15% de la nota: Asistencia y participación en clase.

Temario

I. LA CRISIS DEL ORDEN LIBERAL (1900-1945)

1. El capitalismo de las finanzas y el auge del imperialismo
2. La Primera Guerra Mundial
3. La Revolución Rusa de 1917 y la construcción de la URSS
4. La crisis de entreguerras: Economía, sociedad y cultura
5. Las democracias europeas y el ascenso del fascismo
6. Estados Unidos e Iberoamérica entre 1919 y 1945
7. La Segunda Guerra Mundial

II. EL MUNDO DIVIDIDO (1945-1970)

8. La guerra fría y la política de bloques
9. La edad dorada de la economía
10. Sociedad de consumo y revolución cultural de los años sesenta
11. La consolidación de la democracia en Occidente
12. El bloque comunista
13. Descolonización y Tercer Mundo

III EL MUNDO DE LA GLOBALIZACION (1970-2000)

14. Crisis y liberalización de la economía
15. Cultura y sociedad posindustrial
16. Estados Unidos y Europa Occidental
17. La disolución del bloque soviético y los problemas de la etapa poscomunista
18. El problema de Oriente Medio y el Mediterráneo Oriental
19. La revolución de Irán y el resurgir del fundamentalismo islámico
20. El mundo de la posguerra fría: ¿Un nuevo orden internacional?

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía general:

Brower, Daniel R., Historia del Mundo Contemporáneo, 1900-2001, Madrid, Prentice Hall, 2002.

Johnson, Paul, Tiempos modernos: la historia del siglo XX desde 1917 hasta la década de los 80, Buenos Aires, Vergara, 1989.

Martínez Carreras, José Urbano y otros, Historia del Mundo Actual, Madrid, Marcial Pons, 1996.

Paredes Alonso, Javier, (coord.) Historia Universal Contemporánea. II De la Primera Guerra Mundial a nuestros días, Barcelona, Ariel, 1999.

Procacci, Giuliano, Historia General del Siglo XX, Barcelona, Crítica, 2001.

Tussell, Javier, Una Breve Historia del Siglo XX, Madrid, Espasa, 2001.

Bibliografía complementaria:

Aróstegui, J.; Buchrucker, C. y Saborido, J. (dirs.), El mundo contemporáneo: historia y problemas, Buenos Aires/Barcelona, Biblos/Crítica, 2001.

Berstein, Serge, Los regímenes políticos del siglo XX: para una historia comparada del mundo contemporáneo, Barcelona, Ariel, 1996.

- Diego, Emilio de (coord.), *Historia del mundo contemporáneo*, Madrid, Actas, 1994.
- Díez Espinosa, José Ramón y otros, *Historia del mundo actual (desde 1945 hasta nuestros días)*, Valladolid, Ed. Universidad de Valladolid, 1996.
- Egido, Ángeles; Alted, Alicia; Montero, Feliciano y Sepúlveda, Isidro, *La historia contemporánea en la práctica (textos, mapas, imágenes y gráficos comentados)*, Madrid, CEURA, 1996.
- García de Cortázar, Fernando y Lorenzo Espinosa, José M^a, *Historia del mundo actual, 1945-95*, 2 vols., Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- Hobsbawm, Eric J., *Historia del siglo XX: 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 1997.
- López-Davalillo, Julio, *Atlas histórico mundial: desde el Paleolítico hasta el siglo XX*, Madrid, Síntesis, 2003.
- Niveau, Maurice, *Historia de los hechos económicos contemporáneos*, Barcelona, Ariel, 1981.
- Pereira, Juan Carlos, (coord.), *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 2001.

Bibliografía para recensiones:

- Anderson, John Lee, *Che Guevara: una vida revolucionaria*, Barcelona, Emece Editores, 1997, 704 p.
- Balfour, Sebastián, *Castro*, Madrid, Folio D.L., 2005, 223 p.
- Branch, Taylor, *Martin Luther King y su tiempo: EEUU desde 1945 a 1963*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1992, 774 p.
- Cárcel Ortí, Vicente, *Juan XXIII: biografía espiritual del Papa de la unidad y la paz*, Valencia, Edicep, 2000, 275 p.
- Carr, Edward Hallett, *Bakunin*, Barcelona, Grijalbo, 1970, 519 p.
- Collier, Peter, *Los Kennedy, un drama americano*, Barcelona, Tusquets, 1995, 688 p.
- Coughlin, Con, *Saddam Hussein*, Madrid, Folio D.L., 2005, 413 p.
- Cruz, Rafael, *Pasionaria: Dolores Ibárruri, historia y símbolo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, 262 p.
- Cublier, Anne, *Indira Gandhi*, Madrid, Guadarrama, 1970, 249 p.
- Fusi Aizpurúa, Juan Pablo, *Franco: autoritarismo y poder personal*, Madrid, El País, 1985, 283 p.
- Gervais, Marc-Eric, *Juan Pablo II: el hombre y la historia del siglo XX*, S.L., Elsa Editions, 1998, 165p
- González-Balado, José Luis, *Juan XXIII: anécdotas de una vida*, Madrid, PPC, 2000, 342 p.
- Haffner, Sebastian, *Winston Churchill: una biografía*, Madrid, Destino, 2002, 260 p.
- Hamilton, Nigel, *Bill Clinton*, Madrid, Folio D.L., 2005, 2 vols.
- Hibbert, Christopher, *Mussolini*, Barcelona, Pomaire D.L., 1971, 295 p.
- Hobsbawm, Eric J., *Años interesantes: una vida en el siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2003, 407 p.
- Jenkins, Roy, *Winston Churchill*, S.L., Ediciones Folio D.L., 2003, 2 vols.
- Juliá Díaz, Santos, *Manuel Azaña, una biografía política: del Ateneo al Palacio Nacional*, Madrid, Alianza, 1991, 506 p.
- Kapuscinski, Ryszard, *El sha o la desmesura del poder*, Barcelona, Anagrama, 2004.
- Kaspi, André, *Kennedy*, Barcelona, Salvat, 1985, 205 p.
- Kershaw, Ian, *Hitler, 1889-1945*, Barcelona, Península, 1999, 773 p.
- Kirkpatrick, Ivone, *Mussolini: análisis de un demagogo*, Barcelona, Bruguera, 1965, 629 p.
- Lacouture, Jean, *Ho Chi Minh*, Madrid, Alianza, 1970, 283 p.
- Lacouture, Jean, *Nasser*, Barcelona, Dopesa, 1972, 359 p.
- Landau, David, *Kissinger*, Barcelona, Grijalbo, 1993, 220 p.
- Laqueur, Walter, *Stalin: la estrategia del terror*, Barcelona, Vergara, 2003, 426 p.

- Mandela, Nelson, *Un camino nada fácil hacia la libertad*, Manzanares en Real, Zanzíbar, 2005, 269 p.
- McGregor-Hastie, Roy, *Mao Tse Tung*, Barcelona, Labor, 1968, 238 p.
- Meer Lecha-Marzo, Fernando de, *Juan de Borbón. Un hombre solo*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001, 331 p.
- Mezzetti, Fernando, *Gorbachov: la trama del cambio*, Madrid, Espasa-Calpe, 1990, 516 p.
- Peres, Shimon, *Mi lucha por la paz. Memorias*, Esplugues de Llobregat, Ariel, 1995, 439 p.
- Pérez López, Pablo, *Charles de Gaulle: una idea de Francia*, Madrid, Acento, 2003, 191 p.
- Powell, Charles T., *Juan Carlos: un rey para la democracia*, Barcelona, Ariel, 1995, 430 p.
- Ridley, Jasper, *Tito*, Buenos Aires, Vergara, 1997, 443 p.
- Roberts, Andrew, *Hitler y Churchill: los secretos del liderazgo*, Madrid, Taurus, 2003, 309 p.
- Rodríguez, Horacio D., *"Che" Guevara: ¿aventura o revolución?*, Barcelona, Plaza y Janés, 1968, 239 p.
- Rorabaugh, W.J., *Kennedy y el sueño de los sesenta*, Barcelona, Paidós, 2005, 318 p.
- Sánchez Queirolo, Pedro, *Mitterrand: el monarca socialista*, Madrid, Temas de Hoy, 1995, 437 p.
- Sebba, Anne, *Madre Teresa de Calcuta: más allá de la imagen*, Madrid, ABC D.L., 2004, 319 p.
- Seco Serrano, Carlos, *Alfonso XIII*, Madrid, Alianza, 2001, 297 p.
- Service, Robert, *Lenin: una biografía*, Madrid, Siglo XXI de España, 2001, 643 p.

Shahani, Rajee G., Gandhi: revolución sin violencia, Santiago de Chile, Pomaire, 1970, 220 p.
Short, Philip, Mao, Barcelona, Crítica, 2007, 1046 p.
Summers, Anthony, Nixon: la arrogancia del poder, Barcelona, Península, 2003, 718 p.
Taubman, William, Kuschev: el hombre y su tiempo, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, 990 p.
Vázquez Rial, Horacio, Perón: tal vez la historia, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 2005, 684 p.
Villena, Miguel Ángel, Victoria Kent: una pasión republicana, Barcelona, Debate, 2007, 280 p.
Walker, Tony, Arafat: la biografía, Madrid, Folio D.L., 2005, 2 vols.
Weigel, George, Biografía de Juan Pablo II: testigo de esperanza, Barcelona, Plaza y Janés, 1999, 1311 p.
Weymar, Paul, Adenauer (biografía autorizada), Barcelona, Vergara, 1961, 607 p.
Woodcock, George, Gandhi, Barcelona, Grijalbo, 1993, 197 p.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Viernes de 12 a 14h. Despacho 2060 (Edificio antiguo de Bibliotecas).
E-mail: mlarraz@unav.es

HISTORIA ECONÓMICA CONTEMPORÁNEA (ECONÓMICAS) + OP H^a

Página 1 : Paso 1

1.- **La elección del artículo** para la Práctica la realizará el alumno de entre las revistas de Historia Económica disponibles en la Biblioteca de la Universidad de Navarra. Ver listado de revistas más adelante.

La mayor parte de ellas se puede acceder como “**recurso electrónico**”. La forma de hacerlo se explicará en clase.

SOLO SE ELIGIRA ENTRE LAS REVISTAS DE LOS LISTADO. NO SE ADMITIRAN OTRO TIPO DE REVISTAS.

Preferiblemente elegirá un artículo publicado en los **últimos veinte años**. EN LAS REVISTAS MARCADAS EN NEGRITA, QUE SON LAS MAS IMPORTANTES, EL PLAZO SE PODRÁ AMPLIAR A 40 AÑOS

Es condición obligatorio que el artículo elegido sea sobre Historia Económica, preferiblemente que aborde cuestiones que afectaron a cualquier de los siglos **XVIII, XIX o XX**.

Es también condición obligatoria que el artículo elegido **contenga algún gráfico o tabla**.

Las posibilidades de elección de artículos que ofrece la Biblioteca de la Universidad de Navarra son muy numerosas por lo que no se admitirá la realización de la práctica sobre el mismo artículo.

Será imprescindible que antes del 1 de marzo de 2007, el alumno comunique por mail a la alumna interna **Miren Martí** (mmarti@alumni.unav.es) los datos siguientes:

Alumno (Apellidos, Nombre)

Curso. Licenciatura

Autor del artículo, APELLIDOS, Nombre, año, entre paréntesis, :, dos puntos, Título del artículo, con comillas, título de la Revista del artículo en cursiva, número del volumen, número dentro del volumen, mes, y páginas inicial y final.

Ejemplo:

Torres Sánchez, Rafael

2007. Economía

SUTTHIPHISAL, Dhanoos (2006): “Learning-by-Producing and the Geographic Links Between Invention and Production: Experience from the Second Industrial Revolution”, *The Journal of Economic History*, vol. 66, issue 04, December 2006, pp 992-1025.

El alumno deberá esperar la respuesta de confirmación de Miren Martí para poder realizar el comentario.

Listado de revistas. Inglés

REVISTAS DE HISTORIA ECONÓMICA

English

Accounting, Business & Financial History

Agricultural History Review

Agricultural History

Australian Economic History Review

Business and Economic History

Business History

Business History Review

Economic History Review

Enterprise & Society

European Review of Economic History

Explorations in Economic History

Financial History Review

Historical Social Research

Indian Economic & Social History Review

Irish Economic & Social History

Journal of Economic History

Journal of Economic & Social History of the Orient

Journal of European Economic History

Journal of Transport History
Past & Present
Research in Economic History
Review
Rural History
Scandinavian Economic History Review
Scottish Economic & Social History
Social Science History
The Journal of Interdisciplinary History (MIT)
Comparative Studies in Society and History (Cambridge)
The Journal of the Economic and Social History of the Orient (Leiden: Brill).

Listado de revistas. Otros idiomas

French

Annales

Economies et Societes. Histoire Economique Quantitative

Entreprises et Histoire

Geneses: Sciences Sociales et Histoire

Histoire, Economie, Societes

Histoire et Mesure

Population

Revue d'histoire des chemins de fer

German

Geschichte & Gesellschaft

Jahrbuch fur Wirtschaftsgeschichte

Scripta Mercaturae

Vierteljahrschrift fur Sozial- und Wirtschaftsgeschichte

Zeitschrift fur Agrargeschichte und Agrarsoziologie

Zeitschrift fur Unternehmensgeschichte

Italian

Annali di storia di impresa

Imprese e storia

Revista di storia dell'Agricoltura

Revista di storia economica

Spanish

Revista de Demografia Historica

Revista de Economia Aplicada

Revista de Historia Agraria

Revista de Historia Economica Revista de Historia Industrial

Paso 2

2.- Lectura individual del artículo y elección del gráfico o tabla.

La lectura individual del artículo ofrecerá la información imprescindible para comprender la **tesis del autor** y elegir el gráfico o tabla. Como luego tendrá que justificar la elección, será conveniente que se realice de **acuerdo a algún criterio** que considere el alumno relevante. Como cada artículo cita a otros trabajos, si el alumno podrá **ampliar información** sobre el tema tratado siguiendo los autores y obras de los trabajos citados en el mismo artículo. Este ejercicio es muy recomendable porque ayudará al alumno a situar mejor la tesis del autor y le permitirá iniciarse en la investigación.

Paso 3. Redacción

3.- Redacción individual del comentario sobre el gráfico en, aproximadamente, siete folios.

El objetivo es hacer un **comentario crítico y fundado** sobre lo que significa el gráfico o tabla elegidos.

El texto definitivo se puede presentar en CASTELLANO O INGLES, a elegir por el alumno. Es conveniente que el alumno siga esta **estructura** para la exposición, respondiendo a estas preguntas:

a.- **Tesis del autor:** (2-3 folios)

–¿cuál es el problema que provoca la necesidad de escribir ese artículo?

–¿qué pretende demostrar el autor con ese artículo? Su tesis.

–¿qué argumentos utiliza para demostrarla?

b.- **Elección del gráfico o tabla** (1 folio)

–¿por qué ha elegido ese gráfico o tabla?

c.- **Comentario del gráfico o tabla** (4-5 folios)

–Explicación razonada del comportamiento de las variables mostradas, enlazando con el tema del artículo, el problema que lo suscita y la tesis del autor.

3.- Redacción individual del comentario sobre el gráfico en, aproximadamente, siete folios.

Será obligatorio que cada alumno realice al menos, **tres Prácticas**. Se admitirán también las voluntarias.

Las tres Prácticas obligatorias se entregaran, respectivamente, antes de **17 de marzo, 17 de abril y 17 de mayo de 2007**.

Se entregará en papel al profesor en clase. En el **papel** se indicará el nombre del alumno y los datos sobre el artículo comentando, así como una reproducción del gráfico o tabla elegida.

Será obligatorio enviar el comentario de la Práctica también por **email** como documento adjunto al profesor (rtores@unav.es)

En el título del mensaje es obligatorio indicar los apellidos y nombre del alumno.

Paso 4. Exposición voluntaria

4.- Actividad voluntaria. Exposición individual voluntaria de la Práctica

Es conveniente, no obligatorio, que todos los alumnos **propongan la exposición** en clase de, al menos, uno de sus Prácticas.

Las exposiciones se iniciarán a partir del **17 de marzo**.

La exposición es **voluntaria** y se realizará en clase. Desde el 17 de marzo se dedicará una hora semanal a estas prácticas. Aquellos que quieran exponer deberán comunicárselo a Miren Martí (mmarti@alumni.unav.es) para coordinar la fecha de exposición. Si hubiera más solicitudes de exposición que tiempo disponible se ordenarán por fecha de comunicación.

La exposición se hará en **Power Point** y durará unos **10 minutos**.

La asistencia a estas prácticas será obligatoria.

El profesor **mejorará la nota** de aquellos que hagan las exposición.

5.- Esta práctica será obligatoria para todos los alumnos y la realizarán, de forma obligatoria, para al menos tres artículos.

Recordar los pasos en las Prácticas:

1.- **Elección** por el alumno de un artículo que contenga algún gráfico o tabla.

2.- **Lectura** individual del artículo y elección del gráfico o tabla.

3.- **Redacción** individual de un comentario sobre el gráfico en, aproximadamente, siete folios.

4.- **Voluntario: Exposición** individual voluntaria en 10 minutos del comentario.

5.- Esta práctica será **obligatoria** para todos los alumnos y la realizarán, de forma obligatoria, para al menos tres artículos.

HISTORIA ECONÓMICA CONTEMPORÁNEA (ECONÓMICAS) + OP Hª

PROF. DR. RAFAEL TORES
PROF. DR. AGUSTÍN GONZALEZ ENCISO

OBJETIVOS

De contenidos

- >> El objetivo principal de la asignatura es comprender el desarrollo reciente de las economías contemporáneas. Para ello analizaremos la evolución de las principales economías mundiales y de España a partir del siglo XVIII y de la Revolución Industrial.
- >> Se prestará una especial atención a destacar en cada caso las razones del crecimiento económico o las causas que contribuyeron a limitarlo
- >> A lo largo del curso abordaremos de forma prioritaria el problema de la desigualdad en el crecimiento y de la globalización de la economía.
- >> Interesa analizar algunos casos nacionales que muestren las estrategias de éxito o fracaso económico
- >> Este planteamiento general lo completaremos con el estudio de la evolución de las formas de organización empresarial y el desarrollo del capitalismo gerencial.

De competencias y habilidades

- >> Esta asignatura ayudará al alumno a ejercitar la comprensión e interpretación de los acontecimientos económicos en los contextos en los que se producen.
- >> Interesa que el alumno desarrolle una capacidad de interrelacionar acontecimientos y procesos, aprendiendo a distinguir lo coyuntural de lo estructural.
- >> Esta asignatura enfatiza la importancia de trabajar con las variables evolución e interrelación en cualquier análisis. Se espera que el alumno pueda mejorar esta habilidad.
- >> Por la importancia concedida en la asignatura al ejercicio reflexivo e interpretativo de los desarrollos económicos se exigirá la redacción de un Informe sobre una cuestión concreta. Con ello se pretende que el alumno desarrolle las capacidades de síntesis y evaluación interpretativa.
- >> El informe pretende, además, enseñar al alumno a pensar con rigor y a valorar el trabajo bien hecho y en equipo.

METODOLOGÍA

Clases

- >> El contenido fundamental de la asignatura será explicado íntegro en clase. La idea es presentar los aspectos y datos esenciales de cada tema, a partir de los cuales se podrá reflexionar y comentar en la propia clase.
- >> Las clases serán básicamente teóricas pero tendrá un fuerte apoyo en material gráfico (tablas, diagramas, mapas) que serán objeto de comentario en clase.
- >> Dado el carácter interpretativo y reflexivo de la asignatura, se ruega la asistencia a todas las clases.
- >> El alumno podrá completar el contenido de las lecciones impartidas en clase con una Bibliografía Recomendada y una Bibliografía Complementaria (véase más adelante).

Prácticas

TRABAJO DE INVESTIGACION:

Es obligatorio.

Se realizará en grupo de tres personas.

Tema: “La industria del automóvil durante el siglo XX”.

Fecha de entrega límite: 30 de Mayo de 2009.

Extensión del informe: entre 20 y 25 páginas (Times 12, 1.5 interlineado)

Tema del trabajo de Investigación

Realizar un informe sobre la evolución de la industria del automóvil durante el siglo XX.

Es la industria más importante del capitalismo del siglo XX

Explica muchas de las facetas del capitalismo (organización laboral, capital, gestión, mercados, competencia, huelgas... publicidad)

Incide desde la economía local a la globalización.

El grupo puede elegir un caso nacional o una empresa. Puede también establecer comparaciones (países, compañías, marcas...)

Objetivo: explicar la evolución (cómo esa industria fue desarrollada, cómo superó o no los problemas...)

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Tema: La industria del automóvil durante el siglo XX

Habrará una explicación acerca de los métodos de investigación en una clase normal.

Se aprenderá dónde y cómo se puede encontrar recursos. La clase será impartida por personal de la Biblioteca y es obligatoria.

Recomendamos utilizar “Sabio” de la BUN para localizar fuentes.

Se aconseja que antes de hacer el trabajo se acuerde con el profesor tema de la investigación. Es importante acordar el tema y las fuentes que serán utilizadas.

Envíe un email al profesor para acordar una entrevista.

El texto final deberá ser presentado **antes del 30 de mayo** de 2009. No hacerlo significa que el alumno estará suspenso y deberá hacerlo en Septiembre, aunque, en el caso de tener la nota de junio aprobada se le mantendrá la nota para septiembre.

El texto presentado llevará en la portada los datos siguientes:

El tema elegido.

Alumno (Apellidos, Nombre)

Curso. Licenciatura

Fecha

Email.

Índice, con títulos de los capítulos.

Bibliografía utilizada Debe seguirse el modelo siguiente:

SUTTHIPHISAL, Dhanoos (2006): “Learning-by-Producing and the Geographic Links Between Invention and Production: Experience from the Second Industrial Revolution”, *The Journal of Economic History*, vol. 66, issue 04, December 2006, pp 992-1025.

Referencias bibliográficas diferente al manual:

Las ideas principales deben ser citadas, con el fin de mostrar cuáles son propias ideas y cuáles proceden de otros autores. Las citas son imprescindible para valorar el informe final.

Cada referencia debe señalar la página donde esa idea es mencionada, con el fin de que puede ser encontrada en el texto de la fuente.

Referencias bibliográficas.

La mayor parte de ellas se puede acceder como “**recurso electrónico**”. La forma de hacerlo se explicará en clase.

El alumno puede encontrar más referencias bibliográficas en

- The Journal of Economic History (D.72.079)
- The Economic History Review (D.72.094)
- The Journal of European Economic History (D.72190)

- Business History Review (D.72.182)
- Business History (D.72.175)
- Research in economic history (O.190.721)
- Revista de Historia Económica (D.72.238)
- Revista de Historia Industrial (O.190.587)

Distribución del tiempo

- >> 60 horas de clases presenciales
- >> 20 horas para realizar el informe.
- >> 60 horas de estudio personal
- >> 13 horas de lectura de textos recomendados
- >> 4 horas dedicadas a la búsqueda de información para la realización del informe.
- >> 4 horas de trabajo en equipo con el grupo que debe realizar el informe.
- >> 2 horas de tutoría con el profesor a lo largo del curso
- >> 2 horas de examen

EVALUACIÓN

REQUISITOS

1.- Examen:

Objetivo: valorar un conocimiento mínimo

- Manual:

Cameron, Rondo and Larry Neal (2002): A Concise Economic History of the World: From Paleolithic Times to the Present, Oxford University Press.

- Clases: apuntes.

2.- Trabajo de investigación:

Objetivo: introducir a la investigación en Historia Económica

1.- Examen final: (60% de la nota final)

contenido:

- Manual: Rondo Cameron
- Lectura es obligatoria: entra desde la lección 5 hasta el final.
- Clases del curso: apuntes.
- Fecha: Junio
- Duración: 2 horas
- Tipo de examen: 1 o 2 preguntas largas

2.- No hay examen parcial

(se sustituye por el trabajo de investigación)

PROGRAMA

- 1.- EL DESPEGUE ECONOMICO DE EUROPA EN EL SIGLO XVIII.
- 2.- LA ECONOMIA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII.
- 3.- LA REVOLUCION INDUSTRIAL (ss. XVIII-XIX)
- 4.- LA DIFUSION DE LA ECONOMÍA INDUSTRIAL EN EL SIGLO XIX.
- 5.- LA INTERNACIONALIZACION ECONOMICA EN EL SIGLO XIX.
- 6.- CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA Y MODERNIZACION EN EL SIGLO XIX.
- 7.- CRISIS CAPITALISTA Y ALTERNATIVAS (1914-1945).
- 8.- RECONSTRUCCION Y CRECIMIENTO (1945-1973)
- 9.- LA GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMIA (1973-2000)
- 10.- LA ECONOMIA ESPAÑOLA DURANTE EL SIGLO XX.

Plan de Clases

>> El calendario de trabajo que se seguirá en la asignatura es el de impartir cinco clases en cada tema.

>> Otras 10 clases estarán dedicadas al repaso y comentarios sobre aquellos puntos que hayan quedado más débiles, así como a la posible exposición y debate de alguno de los informes realizados por los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada

Recommended Reading:

WORLD

- Cameron, R, Larry Neal (2002) A Concise Economic History of the World: From Paleolithic Times to the Present, Oxford University Press.
- Canterbury, E. Ray (2001) A Brief History of Economics, World Scientific.
- Findlay, Ronald, Kevin H. O'Rourke (2008): Power and Plenty: Trade, War, and the World Economy in the Second Millennium, Princeton University Press,
- Floud Roderick and Paul Johnson edited by. (2004): The Cambridge economic history of modern Britain Cambridge, Cambridge University Press.
- Foreman-Peck, James (1994): History World Economy, Pearson Education.
- Lipton, David L (2001): Thoughts on the globalization of world history, Infinity Publishing.
- Maddison, Angus (2001): The World Economy: A Millennial Perspective, OECD.
- Middleton, Roger (2000): The British Economy since 1945, Palgrave Macmillan.
- Mokyr, Joel (2004): The Gifts of Athena: Historical Origins of the Knowledge Economy, Princeton University Press.
- More, Charles (1997): The Industrial Age: Economy and Society in Britain since 1750, Pearson Education.
- North, Douglass C. (1976): The Rise of the Western World, Cambridge University Press.
- Recommended Reading:

SPAIN

- González Enciso, Agustín y Juan Manuel Matés Barco (coordinadores) Historia económica de España, Barcelona : Ariel, 2006.
- Bustelo, Francisco (1996): Historia Económica: Introducción a la historia mundial. Historia económica de España en los siglos XIX y XX, Madrid, Síntesis.
- Carreras, Albert (2004): Historia Económica de la España Contemporánea, Crítica.
- García Delgado José Luis, (1993): España, economía, Madrid, Espasa-Calpe.
- Germán, Luis y otros (2001): Historia Económica regional de España, siglos XIX y XX, Barcelona, Crítica.
- González Enciso, A. (1992): Historia económica de la España Moderna, Madrid, Actas.
- Nadal, Jordi, (2003): Atlas de la Industrialización de España, 1750-2000, Barcelona, Crítica.
- Valdaliso, J.M y Santiago López, (2000): Historia económica de la empresa, Barcelona, Crítica.
- Vázquez de Prada, V. (1999): Historia económica mundial, Pamplona, EUNSA.

Ejemplos de exámenes

HISTORIA ECONOMICA CONTEMPORÁNEA. 1-9-2006

APELLIDOS:

Nombre:

Curso Licenciatura Calificación

1.- COMPARE Y EXPLIQUE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL EMPRESARIADO INGLES Y ALEMAN EN SUS PROCESOS DE INDUSTRIALIZACION

Recuerde que la respuesta se vio como ejemplo de pregunta en clase.

Antes de responder puede ser conveniente valorar globalmente la respuesta, graduar los argumentos e indicar, si lo estima relevante, algunos ejemplos.

Lea estas recomendaciones:

ORDENE SUS ARGUMENTOS. Si le es útil haga un esquema con las ideas y argumentos principales, y luego los desarrolla en el orden que considere más explicativo. (si quiere puede entregar ese esquema, no es necesario)

Cada argumento o idea principal en un PÁRRAFO.

Es importante que, antes de entregar el examen, SUBRAYE LAS IDEAS principales.

Puede utilizar los FOLIOS QUE NECESITE.

Empiece el examen en esta mismo folio.

Tiene UNA HORA Y MEDIA para realizar el examen.

¡¡ SUERTE O JUSTICIA, a elegir¡¡

HISTORIA ECONOMICA CONTEMPORÁNEA. 2-8- 2005

APELLIDOS:

Nombre:

Curso Licenciatura

Calificación

1.- A SU JUICIO, CUAL FUE EL PAPEL DESEMPEÑADO POR EL ESTADO EN LA DIFUSION DE LA REVOLUCION INDUSTRIAL DURANTE EL SIGLO XIX.

Antes de responder puede ser conveniente valorar globalmente la respuesta, graduar los argumentos e indicar, si lo estima relevante, algunos ejemplos.

Es muy importante que tenga en cuenta tanto los apuntes de clase como las lecturas realizadas.

Si considera que se refuerzas sus argumentos puede hacer también comparaciones con la intervención del estado en el caso de Gran Bretaña.

Recomendaciones:

ORDENE SUS ARGUMENTOS. Si le es útil haga un esquema con las ideas y argumentos principales, y luego los desarrolla en el orden que considere más explicativo. (si quiere puede entregar ese esquema, no es necesario)

Cada argumento o idea principal en un PÁRRAFO.

Es importante que, antes de entregar el examen, SUBRAYE LAS IDEAS principales.

Puede utilizar los FOLIOS QUE NECESITE.

Empiece el examen en esta mismo folio.

Tiene UNA HORA Y MEDIA para realizar el examen.

¡¡ SUERTE O JUSTICIA, a elegir¡¡

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Rafael Torres Sánchez

Despacho: 2910 (Segundo piso, Entrada Este)

Extensión telefónica: 2093

Correo electrónico: (rtorres@unav.es)

Horario de asesoramientos: Lunes: 13-14h.

Jueves: 10-12 h

HISTORIA ECONÓMICA MODERNA + OP HISTORIA

PROF. DR. ANTONIO MORENO ALMARCEGUI

OBJETIVOS

Definir: La asignatura tiene dos partes. En la primera se explican las grandes transformaciones demográficas, sociales, políticas y culturales que hicieron posible el surgimiento del Capitalismo. En la segunda parte se explican las características específicas de las transformaciones económicas en la Era del Capitalismo Comercial

Objetivos de contenidos:

PRIMERA PARTE:

El alumno deberá entender los fundamentos antropológicos cristianos del régimen demográfico europeo y sus consecuencias sociales y económicas.

En clase se explicará las relaciones entre las transformaciones familiares y sociales a partir del estudio de las elites aristocráticas. En concreto, el alumno deberá entender como durante la Edad moderna la relación paterno-filial pasó a un segundo plano como modelo de las relaciones sociales en favor de la relación matrimonial de naturaleza contractual y sus consecuencias económicas.

El alumno deberá entender el carácter histórico de las comunidades políticas. A partir del caso español, el alumno deberá valorar la relevancia social y económica del liderazgo político.

El alumno deberá conocer el origen histórico de la cultura de masas: los avances en la alfabetización, y sobre todo, sus causas históricas y consecuencias económicas.

SEGUNDA PARTE:

El alumno tendrá que saber describir las transformaciones agrarias que permitieron un uso más eficiente de los factores de la producción; explicar las causas socio-culturales que hicieron posible esos cambios, especialmente en la noción de propiedad (de la propiedad feudal a la propiedad de naturaleza contractual)

El alumno deberá conocer el modelo protoindustrial, señalando el liderazgo de la función comercial y los comerciantes en este proceso.

El alumno deberá saber explicar cómo y por qué el comercio se convirtió en el motor de las transformaciones económicas, sociales y políticas durante la Edad Moderna.

Objetivos de Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar

Aprender a distinguir, dentro de los procesos sociales y económicos, los cambios estructurales (que se desarrollan lentamente), de los cambios a medio y corto plazo.

Mostrar la relevancia del liderazgo, y su naturaleza esencialmente política, en los procesos económicos.

Aprender a explicar con precisión, claridad y sencillez lo aprendido en las lecturas y clases.

METODOLOGÍA

Asistir a las clases del curso. El alumno encontrará el material de apoyo complementario a las explicaciones en el libro: Moreno, Antonio, Europa durante la Era del Capitalismo Comercial. El manual contiene el material gráfico y estadístico que se utiliza en las clases, de tal forma que al alumno le sea más fácil seguir el contenido de la explicación, limitando los apuntes a tomar.

Al final de la explicación de cada tema, habrá un ejercicio práctico evaluable. Se pedirá al alumno que responda a una de las ideas centrales del tema explicado, que tendrá que resumir con claridad y precisión en una hoja; o que comente un texto, gráfico, cuadro... relativo al tema.

Tendrá que leer tres artículos –a definir el primer día de clase- que también serán evaluados en un ejercicio práctico en clase. Además habrá un examen de repaso al comienzo de curso sobre las fechas más relevantes de la edad moderna y cinco mapas de Europa durante la Edad

moderna.

Distribución del tiempo

50 horas de clases presenciales

10 horas de clases con ejercicios prácticos. Cada ejercicio tendrá lugar al final de cada lección

40 horas de estudio personal del alumno para la preparación de los ejercicios

20 horas de lectura de los artículos y textos recomendados

5 horas dedicadas a la búsqueda de información para la realización de un trabajo de curso

5 horas de trabajo en equipo con el grupo que debe presentar el trabajo

2 horas de tutoría con el profesor

EVALUACIÓN

Un total habrá 10 ejercicios prácticos, distribuidos a lo largo del curso, que serán evaluados como A (aprobado) y S (suspense). El alumno que apruebe 7 o más ejercicios no necesitará presentarse al examen final. Si aprueba 7 su nota será aprobado; si aprueba 8 notable, nueve sobresaliente y 10 podrá presentarse a un examen especial para Matrícula de Honor.

Los alumnos que no hayan aprobado al menos 7 ejercicios tendrán que presentarse al examen final, que consistirá en 10 preguntas, una de cada tema-lectura realizada durante el curso. El criterio de evaluación será el mismo que para los exámenes parciales: Si aprueba 7 su nota será aprobado; si aprueba 8 notable, nueve o 10 sobresaliente. No podrán presentarse al examen de M.H.

El alumno podrá hacer un trabajo voluntario de documentación y tratamiento de información sobre una fuente histórica, a partir de un tema propuesto por el profesor. Se podrá trabajar en equipo, máximo de tres alumnos. Los trabajos aprobados, podrán convalidar a un ejercicio del curso.

Programa de la asignatura

1º-La población europea durante la Edad Moderna

2º-La crisis de la sociedad estamental.

3º-El Estado durante la Edad Moderna.

4º-Humanismo, alfabetización y escolarización.

5º-La agricultura durante los siglos XIV al XVIII.

6º-Los cambios en la industria antes de la industrialización.

7º-El comercio en la Era del Capitalismo Comercial

Pueden consultar el programa completo de la asignatura en la herramienta Documentos de ADI.

BIBLIOGRAFÍA

BEAUD, M., Historia del capitalismo. De 1500 a nuestros días. Ariel, Barcelona, 1986.

CAMERON, R., Historia económica mundial, Alianza, Madrid, 1990

CHAUNU, P. Historia, Ciencia Social, Ed. Encuentro, Madrid, 1985.

CIPOLLA, C.M. (ed.) Historia económica de Europa, Tomos 2 a 3, Ariel, Barcelona, 1979.

CLOUGH, Sh.B. y RAPP, R.T., Historia económica de Europa, Omega, Barcelona, 1986.

DAVIS, R., La Europa atlántica desde los descubrimientos hasta la industrialización, sXXI, 1988.

DEANE, P. La primera revolución industrial, Península, Barcelona, 1977.

DE VRIES, J., La economía de Europa en un período de crisis 1600-1750, Madrid, 1979

GONZALEZ ENCISO, Agustín - DE VICENTE ALGUERO, Felipe-José, -FLORISTAN IMIZCOZ, Alfredo, TORRES SANCHEZ, Rafael
Historia económica de la España Moderna. Ed Actas, Madrid,
1992

Historia Económica de Europa, (HEE) tomos IV y V, Universidad de Cambridge, EDERSA, 1977.

IMBERT, J. Historia económica. De los orígenes a 1789, Vicens, Barcelona, 1983.

KELLENBENZ, H., El desarrollo económico de la Europa continental (1500-1750), Madrid, 1977.

- KENWOOD, A.G, Historia del desarrollo económico internacional, Istmo, Madrid, 1989.
- KINDLEGERGER, CH. P. Historia financiera de Europa., Crítica, Barcelona, 1988
- LEON, P.(ed.), Historia Económica y Social del Mundo, Tomos 3 a 4. Encuentro, Madrid, 1980.
- MARTINEZ-ECHEVARRIA, M.A., Evolución del pensamiento económico, Espasa, Madrid, 1983.
- MISKIMIN, H.A., La economía europea en el Renacimiento tardío, 1460-1600, Cátedra, Madrid, 1981
- MORENO ALMÁRCEGUI, Antonio, Apuntes de Historia Económica Moderna, Ulzama digital, Pamplona, 2005
- NORTH, D.C. Y THOMAS, R.P., El nacimiento del mundo occidental. Una nueva historia económica, (900-1700), s.XXI, Madrid, 1987.
- SHULTZ, H. Historia económica de la Europa, 1500-1800.Artesanos, mercaderes y banqueros. Siglo XXI, Madrid, 2001
- VAZQUEZ DE PRADA, V. Historia económica mundial, II tomos, Rialp, 1981.
- VAZQUEZ DE PRADA, V. (ed) Historia económica y social de España, III tomo, Confederación española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1973-78.
- VICENS VIVES, J., Historia económica de España, Vicens, Barcelona, ed.1989.

HISTORIA II (HUM 94)

OBJETIVOS

Se trata de acercar al alumno a la realidad histórica de la civilización cristiana medieval de Occidente. Es decir un amplio periodo histórico que temporalmente se extiende desde el siglo V al XV y un ámbito espacial concreto, Europa, que en sí misma constituye una realidad espacial homogénea que en los siglos medievales se identifica con la "Christianitas".

En líneas generales se pretende realizar una aproximación a los exponentes históricos más destacados y definidores de una sociedad que emerge sobre las ruinas del mundo romano y que asistirá al surgimiento del Renacimiento humanista y finaliza con las conquistas europeas en el Atlántico.

TEMARIO

1. La desintegración del Imperio romano. Factores internos y externos. El final político del Imperio romano de Occidente.
2. Los reinos germanos. Constitución política y territorial. El factor religioso. La realeza germánica. Situación legislativa. Gobierno y comunidad. Poder y sociedad. Desarrollo político e institucional. Arte y cultura.
3. La pervivencia del Imperio romano de oriente. Hacia la construcción de un Imperio. Oriente entre 395-457. La recuperación oriental (457-518).
4. Justiniano y la romanidad oriental. La era Justiniana. La crisis de la romanidad.
5. El nacimiento del Islam. Origen de los árabes. Arabia preislámica. Mahoma profeta y dirigente político. Religión islámica. Islam tras la muerte de Mahoma. El califato omeya.
6. El ascenso de los carolingios. Los Pipínidas. El triunfo carolingio. Carlomagno. El renacer de la cultura. La crisis del Imperio. Las segundas invasiones.
7. El imperio romano germano. Del reino franco oriental al Imperio romano germano. La casa de Franconia. Los vecinos del Imperio. El renacimiento ottoniano.
8. El espíritu de la Plena Edad Media. Población y economía. Sociedad europea.
9. Reforma eclesiástica y renovación espiritual. Las necesidades de reforma en la Iglesia. El pontificado de Gregorio VII. Los logros de Urbano II y Pascual II. Concordato de Worms y Concilio de Letrán.
10. La lucha por el Dominio mundi. El declive de la autoridad imperial. El emperador Federico Barbaroja y la culminación del Dominio Mundi.
11. Dos modelos de monarquías occidentales: Francia e Inglaterra.
12. Religiosidad y cultura en el Occidente medieval. Los centros de difusión de saberes: las Universidades. Nuevas órdenes religiosas. Las herejías.
13. Las crisis bajomedievales. Factores desencadenantes y consecuencias en el ámbito rural y urbano.
14. La guerra de los cien años. Causas de la guerra. La primera fase de la guerra. Una etapa de treguas. Conquistas inglesas, victoria francesa.
15. El pontificado de Avignon y el cisma de Occidente. Consecuencia del periodo avignonense. El Conciliarismo.
16. La génesis del Estado moderno.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica recomendada

- Álvarez Palenzuela, V., Historia Universal de la Edad Media, Barcelona, Ariel, 2002.
Atlas histórico de la Edad Media. A. Echeverría y J. M. Rodríguez, Madrid, 2003
Claramunt, S.; Portela, E.; González, M.; Mitre, E., Historia de la Edad Media. Barcelona, 1992.
García de Cortázar, J. A.; Sesma Muñoz, J. A., Historia de la Edad Media. Una síntesis interpretativa. Madrid, Alianza Editorial, 1999.
Ladero Quesada, M. A., Historia Universal de la Edad Media, Barcelona, Vicens Universidad, 1987.
Oorlandis, J., Historia Universal, vol. 3. Del mundo antiguo al medieval, Pamplona, Eunsa, 1985.
Ruiz de la Peña, J. I., Introducción al estudio de la Edad Media, Barcelona, 1984.

ASESORAMIENTO

Lunes, 16:30 a 19:30h.

Despacho 2071. Edificio Biblioteca. e-mail: borbolla@unav.es



Universidad
de Navarra
Facultad de
Filosofía y Letras

HISTORIA MEDIEVAL I (1º HISTORIA)

PROF. DRA. RAQUEL GARCÍA ARANCÓN

OBJETIVOS

Se trata primordialmente de reconstruir en sus líneas fundamentales el proceso de reordenación del mundo mediterráneo a partir de la simbiosis romanogermana que, animada por el cristianismo, alumbró en Occidente un nuevo y definitivo espacio de civilización, la "vieja Europa", con su peculiar contextura social, sus alternativas económicas, sus realizaciones espirituales y culturales y una dinámica política y mental que sentaron las bases del mundo moderno. Más someramente, se procurará prestar atención a la trayectoria coetánea del círculo cultural bizantino y al crecimiento, apogeo y estancamiento del Islam.

Se considera esencial la correcta inscripción espacio-temporal del discurso propiamente histórico. En este sentido se orientará una parte razonable de las sesiones prácticas (cartografía y comentarios de textos), en las que -al propio ritmo de las lecciones teóricas- se buscará sobre todo una aproximación a los principales instrumentos de investigación y estudio sobre la época.

METODOLOGÍA

Se considera esencial la correcta inscripción espacio-temporal del discurso propiamente histórico. En este sentido se orientará una parte razonable de las sesiones prácticas (cartografía y comentarios de textos), en las que -al propio ritmo de las lecciones teóricas- se buscará sobre todo una aproximación a los principales instrumentos de investigación y estudio sobre la época.

Las clases son 23 horas prácticas y 45 teóricas.

Habrán 5 evaluaciones a lo largo del curso, especificadas en el plan de clases:

- 1 evaluación de comentario de texto.
- 1 evaluación de cuestionario de términos.
- 1 evaluación de pequeño tema.
- 2 evaluaciones de mapas.

PROGRAMA

GENESIS DE LA CIVILIZACION CRISTIANO OCCIDENTAL

1. Introducción. Actualidad, concepto y fuentes de la historia medieval.
2. El mundo tardorromano (s. IV-V).
3. El mundo "bárbaro" (s. III-IV).
4. Las grandes migraciones y la ocupación del Imperio Romano (s. IV-VI).
5. Asentamientos bárbaros efímeros en Occidente.
6. La gestación del Occidente europeo: anglosajones, francos y lombardos.
7. La monarquía hispano-goda.
8. La sociedad en los nuevos reinos. Balance de las "primeras invasiones".
9. La civilización cristiana (s. IV-VIII).
10. Supervivencia del imperio romano en Oriente (s. V-VII).
11. Orígenes y expansión del Islam (s. VII-VIII).
12. Conquista musulmana de Hispania y organización de Al-Andalus.
13. El nuevo imperio romano occidental (s. VIII-X).

14. Origen de los núcleos hispano cristianos.
15. Las llamadas "últimas invasiones".
16. Bizancio, de la dinastía Isaúrica a la Macedónica (s.VIII-X).
17. El Califato Abbasí.
18. El Califato de Córdoba y las monarquías hispano-cristianas.

EVALUACIÓN

Resultados de las 5 evaluaciones: 20% de la nota final.
Examen final: 80% de la nota final.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

Entre otros, puede manejarse alguno de los siguientes manuales:

- Claramunt, S., y otros, Historia de la Edad Media, Barcelona, Ariel, 1992.
Lacarra, J.M., Historia de la Edad Media, I, 2ed., Barcelona, Muntaner y Simón, 1971 (siglos V a XI).
Ladero Quesada, M. A., Historia Universal Vicens Universidad. Edad Media, Barcelona, Vicens-Vives, 1987.
Mitre, E., y otros, Historia de la Edad Media, Madrid, Alhambra, 1983-1988, 2 vols.
Riu Riu, M., Lecciones de Historia medieval, Barcelona, Teide, 1982.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Como obras de consulta cabe señalar la parte correspondiente a época medieval de la Historia Universal Eunsa, tomos 3, 4, 5 y 6, Pamplona, Eunsa, 1980-1984.

Entre las antologías de textos:

- M. Riu y otros, Textos comentados de época medieval, siglos V al XI, Barcelona, Teide, 1975.
I. Falcón y otros, Antología de textos y documentos de la Edad Media. 1. El Occidente europeo, Valencia, Anubar, 1976.
E. Mitre Fernández, Textos y documentos de época medieval (análisis y comentario), Barcelona, Ariel, 1992.

Aparte del manejo habitual de atlas geográficos generales, puede recurrirse a alguna obra específica de cartografía histórica, como:

- Westermans Grosser Atlas zur Weltgeschichte, Berlín, Westerman, 1969.
Grosser Historischer Weltatlas, tomos 1 y 2, Munich, Bayerischer Schulbuch-Verlag, 1979.
S. Claramunt y otros, Atlas de Historia Medieval, Barcelona, Aymá, 1980.

Entre las antologías de **textos**:

- M. RIU y otros, Textos comentados de época medieval, siglos V al XI, Barcelona, Teide, 1975.
I. FALCÓN y otros Antología de textos y documentos de la Edad Media. 1. El Occidente europeo, Valencia, Anubar, 1976.
E. MITRE FERNÁNDEZ Textos y documentos de época medieval (análisis y comentario), Barcelona, Ariel, 1992.

Aparte del manejo habitual de **atlas** geográficos generales, puede recurrirse a alguna obra específica de cartografía histórica, como:
Westermans Grosser Atlas zur Weltgeschichte, Berlín, Westerman, 1969.

Grosser Historischer Weltatlas, tomos 1 y 2, Munich, Bayerischer Schulbuch-Verlag, 1979.

S. CLARAMUNT y otros, Atlas de Historia Medieval, Barcelona, Aymá, 1980.

Atlas de Historia Univesal, I. De los orígenes a las crisis del S. XVII. dir. J. R. JULIÁ, Barcelona, Planeta, 2002.

2. LECTURAS RECOMENDADAS

HISTORIA DE ESPAÑA

1. J. ORLANDIS, La vida en España en tiempo de los godos, Madrid, Rialp, 1991.
2. L. SÚAREZ FERNÁNDEZ Judíos españoles en la Edad Media, Madrid, Rialp, 1980.
3. J. VERNET, El Islam en España, Madrid, MAPFRE, 1993.
4. D. LOMAX, La Reconquista, Barcelona, Crítica, 1984.
5. C. SÁNCHEZ ALBORNOZ Una ciudad de la España cristiana hace mil años, Madrid, Rialp, 1989.
6. R. FLETCHER, El Cid, Fuenterrabía, Nerea, 1999.

HISTORIA DEL OCCIDENTE EUROPEO

7. R. PernoUD, ¿Qué es la Edad Media?, Madrid, Magisterio Español, 1986.
8. J. ORLANDIS La conversión de Europa al cristianismo, Madrid, Rialp, 1988.
9. A. VAUCHEZ La espiritualidad del Occidente Medieval, Madrid, Cátedra, 1985.
10. G. FOUQUIN Señorío y feudalismo en la Edad Media, Madrid, Edaf, 1977.
11. M. KEEN, La caballería, Barcelona, Ariel, 1986.
12. J. LE GOFF Los intelectuales en la Edad Media, Barcelona, Gedisa, 1996.
13. J. HUIZINGA, El otoño de la Edad Media, Madrid, Alianza, 1989.
14. J. LE GOFF (coord.) El hombre medieval, Madrid, Alianza, 1990.
15. F. BERTINI (coord.), La mujer medieval, Madrid, Alianza, 1991.
16. G. DUBY, Guillermo el Mariscal, Madrid, Alianza, 1995.

BIZANCIO E ISLAM

17. F. MAÍLLO SALGADO, Vocabulario de historia árabe e islámica, Madrid, Akal, 1999.
18. E. DUFOURCQ La vida cotidiana de los árabes en la Europa Medieval, Madrid, Temas de Hoy, 1991.
19. S. RUNCIMAN, La civilización bizantina, Madrid, Pegaso, 1942.
20. G. CAVALLO (coord.) El hombre bizantino, Madrid, Alianza, 1994.

Bibliografía cuaderno de prácticas

El llamado "Cuaderno de Prácticas" que se adquiere al comienzo del curso en el Taller de Reprografía del Edificio Central, está formado por:

- 1.- Una antología de textos para comentar a lo largo del curso, traducidos al castellano desde los originales, clasificados tipológicamente y acompañados de una ficha con las referencias de autor, título de la fuente, fecha y asunto. En total, 27 textos narrativos, 16 documentales, 6 jurídico-normativos, 3 epistolares y 8 literarios.
- 2.- Una selección de textos literarios para leer, hispano-musulmanes altomedievales y poéticos castellanos bajomedievales.
- 3.- 20 láminas con mapas pormenorizados, que aportan detalles para la confección de los mapas generales previstos en las prácticas cartográficas.
- 4.- 23 cuadros genealógicos, que recogen de forma sintética el devenir dinástico de las monarquías occidentales.
- 5.- Esquemas y resúmenes de temas del programa y listados de fuentes y de datos cartográficos.
- 6.- Gráficos, estadísticas, cuadros sinópticos, dibujos y láminas reproduciendo objetos diversos y obras de arte, que facilitan la comprensión de la cultura material.

7.- Bibliografía complementaria, seleccionada con un triple criterio: rigor científico, amenidad en la exposición y precio asequible.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes, de 11 a 14 horas. Despacho 2120. Biblioteca.

HISTORIA MEDIEVAL II (1º HISTORIA)

PROF. DRA. JULIA PAVÓN

OBJETIVOS

Se trata primordialmente de reconstruir en sus líneas fundamentales el proceso de reordenación del mundo mediterráneo a partir de la simbiosis romanogermana que, animada por el cristianismo, alumbró en Occidente un nuevo y definitivo espacio de civilización, la “vieja Europa”, con su peculiar contextura social, sus alternativas económicas, sus realizaciones espirituales y culturales, y una dinámica política y mental que sentaron las bases del mundo moderno. Más someramente, se procurará prestar atención a la trayectoria coetánea del círculo cultural bizantino y al crecimiento, apogeo y estancamiento del Islam.

Se considera esencial la correcta inscripción espacio-temporal del discurso propiamente histórico. En este sentido se orientará una parte razonable de las sesiones prácticas (cartografía y comentarios de textos), en las que —al propio ritmo de las lecciones teóricas— se buscará sobre todo una aproximación a los principales instrumentos de investigación y estudio sobre la época.

METODOLOGÍA

La enseñanza se basa en clases teórico-prácticas. Tras una exposición de los conocimientos básicos, se tratará de conseguir la participación de los alumnos a través del uso de distintos materiales. De manera que en las clases se facilitará el material gráfico para una mejor comprensión de los temas: esquemas y resúmenes, mapas y textos históricos, así como documentales de contenido histórico.

Asimismo se prestará atención durante el desarrollo explicativo de los temas y en las sesiones prácticas al proceso de aprendizaje que los alumnos están realizando en relación al vocabulario histórico o la comprensión de fenómenos de larga duración; para ello se propondrá la realización de comentarios de textos y la elaboración de cartografía histórica.

TEMARIO

PRELIMINARES MEDIEVALES DE LA EUROPA MODERNA

I. Expansión y predominio de Europa (siglos XI-XIII)

El año 1000. La sociedad occidental y el régimen feudal

Renacimiento de la economía y la vida urbana

El Papado y la reordenación de la Iglesia en Occidente (s. X-XII)

El reino de Francia y sus principados regionales (s. XI-XIII)

La monarquía inglesa y su plataforma feudal francesa (s. XI-XIII)

El imperio germánico e Italia (s. XI-XIII).

La Península Ibérica en los siglos XI y XIII. Reconquista y repoblación

Las cruzadas. El próximo Oriente cristiano (s. XI-XIII).

El próximo Oriente islámico, de los selyuques a los mongoles (s. XI-XIII)

Bizancio, de los Comnenos a los emperadores latinos (s. XI-XIII)

Las conquistas intelectuales del Occidente cristiano (s. XII-XIII)

II. Las mutaciones de la Baja Edad Media y los nuevos espacios políticos y económicos (siglos XIV-XV)

Las crisis bajomedievales

El antagonismo anglo-francés (s. XIV-XV)

El “Cisma” de la Iglesia de Occidente y sus secuelas (s. XIV-XV)

Los reinos peninsulares (s. XIV-XV)

El declive bizantino y la pujanza turco-otomana (s. XIV-XV)

Los poderes públicos. Fundamentos medievales del Estado moderno

Prolegómenos intelectuales y espirituales de la modernidad

BIBLIOGRAFÍA

1. Entre otros, puede manejarse alguno de los siguientes **manuales**:

Álvarez Palenzuela, V.A. (coord.), Historia Universal de la Edad Media, Barcelona, Ariel, 2002.

Álvarez Palenzuela, V.A. (coord.), Historia de España de la Edad Media, Barcelona, Ariel, 2002.

Claramunt, S., Portela, E., González M. y Mitre, E., Historia de la Edad Media, Barcelona, Ariel, 1992 (1ª ed. de 1987).

Lacarra, J. M^a, Historia de la Edad Media, I, Barcelona, Muntaner y Simón, 1971 (siglos V a XI).

Ladero Quesada, M. A., Historia Universal Vicens Universidad. Edad Media, Barcelona, Vicens-Vives.

Mitre, E. y otros, Historia de la Edad Media, Madrid, Alhambra, 1983-1988, 2 vols.

Mitre, E., Historia de la Edad Media en Occidente, Madrid, Cátedra, 1999.

Riu Riu, M., Lecciones de Historia medieval, Barcelona, Teide, 1982.

Como obras de consulta cabe señalar la parte correspondiente a época medieval de la Historia Universal Eunsa, tomos 3, 4, 5 y 6, Pamplona, Eunsa, 1980-1984.

2. Entre las **antologías de textos**:

Falcón, I. y otros, Antología de textos y documentos de la Edad Media. 1. El Occidente europeo, Valencia, Anubar, 1976.

Mitre Fernández, E., Textos y documentos de época medieval (análisis y comentario), Barcelona, Ariel, 1992.

Riu, M. y otros, Textos comentados de época medieval, siglos V al XI, Barcelona, Teide, 1975.

3. Aparte del manejo habitual de atlas geográficos generales, puede recurrirse a alguna obra específica de **cartografía histórica**, como:

Echevarría, A.; Rodríguez, J. M., Atlas histórico de la Edad Media, Madrid, Acento, 2003.

Grosser Historischer Weltatlas, tomos 1 y 2, Munich, Bayerischer Schulbuch-Verlag, 1979.

Claramunt, S., Riu, M.; Torres, C. y Trepal, C. A., Atlas de Historia Medieval, Barcelona, Aymá, 1980.

García de Cortázar, F., Atlas de Historia de España, Barcelona, Planeta, 2005.

López-Davalillo Larrea, J., Atlas histórico de España y Portugal: desde el Paleolítico hasta el siglo XX, Madrid, Síntesis, 2000.

Martínez Ruiz, E., Atlas histórico de España, Madrid, Istmo, 1999-2003.

Mestre Campí, J. y Sabaté, F., Atlas de la "Reconquista". La frontera peninsular entre los siglos VIII y XV, Barcelona, Península, 1998.

Pro, J., Rivero, M., Breve Atlas de Historia de España, Madrid, Alianza, 1999.

Vicens Vives, J., Atlas de Historia de España, Barcelona, Teide, s. a.

Westermans Grosser Atlas zur Weltgeschichte, Berlín, Westerman, 1969.

EVALUACIÓN

Además de valorar los conocimientos en relación a esta asignatura con un examen final en el mes de junio, se propondrá al alumno la realización de comentarios de textos y la elaboración de cartografía histórica, que se considerará como material de obligada realización.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El horario se concretará a principios de curso.

Dra. Julia Pavón. Despacho 2070.

Departamento de Historia. Biblioteca de Humanidades.

Se atenderá cualquier consulta fuera del horario establecido mediante cita previa

HISTORIA MODERNA DE NAVARRA (OP HISTORIA)

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es el análisis de la historia de Navarra en toda su amplitud durante más de tres siglos, desde los comienzos del siglo XVI hasta mediado el siglo XIX. Navarra se contempla no desde aquello que le es más particular o propio, sino dentro de un contexto espacial y temporal precisos: un reino, unas instituciones, una población que formaban parte de la Europa Occidental, con todos los elementos culturales, históricos, económicos y sociales que comparten y hacen más inteligible su evolución, su pasado y su presente.

TEMARIO

Primera parte. Cuestiones geo-políticas

1. 1512: causas y consecuencias

1.1. El plan de Fernando el Católico

1.2. La resistencia. La cuestión de Ultrapuertos

2. La evolución de las instituciones: de reino a virreinato

2.1. Las Cortes y la Diputación

2.2. Los Tribunales: Consejo Real, Real Corte, Cámara de Comptos

3. Los gobiernos desde 1558 a 1700

3.1. La cuestión francesa. Pérdida definitiva de Ultrapuertos

3.2. La guerra de los 30 años. Sublevaciones en Cataluña y Portugal; 1648 y el caso Itúrbide

4. La etapa borbónica

4.1. La guerra de Sucesión. El nuevo gobierno y las instituciones del reino

4.2. La Revolución en Navarra: la guerra contra la Convención

4.3. El reino frente a un nuevo siglo

Segunda parte. Sociedad y población

1. Parámetros de pertenencia a la comunidad: naturaleza, propiedad, vecindad

2. Una específica organización estamental

2.1. La alta nobleza, los palacianos, el clero

2.2. El estado llano. Los pecheros

3. La marginación social. Un caso peculiar: los agotes

4. Los núcleos de población

Tercera parte. Una economía autárquica

1. Los recursos básicos

- 1.1. La agricultura
 - 1.2. El ganado mayor y menor. Las cañadas reales
 - 1.3. La pesca y el aprovechamiento forestal
2. Los gremios y la industria
- 2.1. El monopolio gremial
 - 2.2. Las ferrerías
 - 2.3. La transformación de productos agrícolas. Los tejidos. Otras actividades
3. El comercio
- 3.1. Principales lugares de intercambio
 - 3.2. Las vías de comunicación
 - 3.3. El sistema aduanero. El contrabando

Cuarta parte. Cultura y espiritualidad

1. La cultura oficial
 - 1.1. Las estructuras educativas y su desarrollo
 - 1.2. La intelectualidad navarra en la época moderna
 - 1.3. El foco ilustrado tudelano
2. Cultura popular
 - 2.1. Las celebraciones tradicionales: el ocio y sus ritos
3. El hecho religioso
 - 3.1. La ortodoxia. Las devociones populares. Recepción de nuevas formas de espiritualidad
 - 3.2. La heterodoxia. La cuestión protestante. La brujería. La superstición y otras formas de transgresión

BIBLIOGRAFÍA

Puede usarse como manual de la asignatura una de las siguientes obras:

FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, Historia de Navarra. III. Pervivencia y renacimiento (1521-1808), Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994.
USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María, Historia breve de Navarra, Madrid, Sílex, 2006. Esta obra incluye bibliografía actualizada y comentada.

ZABALZA SEGUÍN, Ana et al., Navarra 1500-1850. Trayectoria de una sociedad olvidada, Pamplona, Ediciones y Libros, 1994.

Una útil obra de comentario de textos históricos es la siguiente:

FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo, La Monarquía española y el gobierno del reino de Navarra (1512-1808), Pamplona, Gobierno de Navarra, 1991.

METODOLOGÍA

La metodología docente se basa en la asistencia a clase y en la participación activa en la misma por parte de cada alumno. Junto a ello, a lo largo del semestre se realizarán al menos dos salidas para visitar alguno de los depósitos documentales del Reino de Navarra u otro lugar de interés para la asignatura.

EVALUACIÓN

La calificación final se obtiene mediante la nota del examen final. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación en clase, y en las actividades que se organicen.

El examen ha sido fijado por la Facultad el miércoles, 30 de enero de 2008, a las 10:00 de la mañana, en el aula 33 del edificio Central. Esta fecha sólo puede modificarse en el caso de coincidencia de día y hora.

HISTORIA MODERNA I (2º HISTORIA)

PROF. DR. JESÚS M. USUNÁRIZ

OBJETIVOS

Objetivo de contenidos:

1. Que el alumno se familiarice con los principales acontecimientos políticos, económicos y culturales en Europa durante los siglos XVI y XVII, a través de las preguntas clásicas qué, cuándo, dónde, cómo y por qué.
2. Que el alumno sepa situar en el espacio y en el tiempo los hechos, lugares y personajes que se estudian en los diferentes temas de la asignatura.

Objetivos de competencias y habilidades:

1. Que a través de lecturas y debates el alumno desarrolle capacidad crítica para analizar los hechos descritos en la asignatura y establecer nexos de unión con el mundo presente.
2. Que el estudiante comprenda la necesidad de estudiar los acontecimientos históricos desde una perspectiva comparada e interrelacional.
3. Que el alumno desarrolle destrezas para manejar con soltura bases de datos bibliográficas y documentales que le permitan recopilar la información necesaria para la preparación de sus clases y trabajo.
4. Que conozca la situación, organización y funcionamiento de los principales archivos históricos españoles para la Edad Moderna.
5. Que el alumno sea capaz de enfrentarse a documentos originales de la época, es decir, que aprenda a transcribir documentación moderna y a analizar su contenido.

METODOLOGÍA

- Clases magistrales a partir del programa propuesto.
- El alumno deberá leer los libros, capítulos de libro y artículos que se recomienden para cada tema.
- Clases prácticas voluntarias: consistirá en el aprendizaje y ejercicios de transcripción documental; recursos informáticos de información científica, tanto bibliográfica como archivística.
- El alumno deberá entregar el día del examen un trabajo que contenga: transcripción documental, según las pautas indicadas en las clases prácticas; un trabajo de recopilación bibliográfica sobre un tema concreto, con un estudio introductorio.
- Deberá realizar un examen final
- A lo largo del curso se realizarán dos exámenes sorpresa para evaluar el proceso de aprendizaje del alumno.

Distribución del tiempo:

Actividad: Clases magistrales

Horas: 60

Actividad: Clases prácticas (voluntarias)

Horas: 12 horas

Actividad: Trabajo

Horas: 20: 2,5 horas búsqueda bibliográfica; 2,5 horas transcripción documental; 7,5 horas de lecturas; 7,5 horas de redacción del trabajo

Actividad: Estudio personal

Horas: 50

Actividad: Lecturas de artículos, libros y textos recomendados

Horas: 14

Actividad: Tutoría/asesoramiento

Horas: 2

Actividad: Examen final

Horas: 4

PROGRAMA

PRIMERA PARTE: HUMANISMO y RENACIMIENTO (1450-1550)

I. Los hombres del siglo XVI

Tema 1. La población: su número y su distribución.

Tema 2. El marco económico.

Tema 3. La sociedad.

II. La cultura: Humanismo y Renacimiento

Tema 4. Dos conceptos y su evolución: definición y características

Tema 5. El Humanismo. Italia.

Tema 6. El Humanismo en el resto de Europa.

Tema 7. La transmisión del saber.

III. Las Reformas religiosas

Tema 8. Los orígenes de las Reformas.

Tema 9: Lutero y el luteranismo.

Tema 10. El cisma anglicano.

Tema 11. Los sacramentarios.

Tema 12. La Reforma en Ginebra: Calvino.

Tema 13. La Reforma Católica: el Concilio de Trento.

Tema 14. Las otras reformas: el anabaptismo.

IV. La vida interna de los Estados

Tema 15. El Estado Moderno y su desarrollo

Tema 16. Los Reyes Católicos. El Imperio de Carlos V

Tema 17. Francia: De Carlos VIII a Enrique II

Tema 18. Portugal y su Imperio ultramarino

Tema 19. Inglaterra y Escocia

Tema 20. La Península Italiana

Tema 21. El Sacro Imperio Germánico.

Tema 22. Los países nórdicos: Dinamarca y Suecia

Tema 23. La Europa del Este

Tema 24. El Imperio Otomano

V. La relaciones internacionales

Tema 25. Los problemas y los medios.

Tema 26. Los grandes conflictos: Francia contra los Habsburgo; el Otomano y los Habsburgo.

Tema 27. Los mundos extraeuropeos

SEGUNDA PARTE. LA ERA CONFESIONAL (1550-1650)

I. La civilización europea: del manierismo al barroco

Tema 28. El nacimiento de la ciencia moderna.

Tema 29. La evolución e las reformas religiosas

Tema 30. Las teorías políticas.

II. La crisis económica

Tema 31. La depresión económica y la crisis demográfica

Tema 32. El debate sobre la crisis del siglo XVII

III. Los estados y su vida interna

Tema 33. La España de Felipe II

- Tema 34. Francia desgarrada: las guerras de religión
Tema 35. La Inglaterra de Isabel I.
Tema 36 Italia
Tema 37. El Imperio y Alemania
Tema 38. Los Países Bálticos. Europa del Este. Imperio Otomano
Tema 39. Las crisis de la primera mitad del siglo XVII: Francia e Inglaterra
Tema 40. Las crisis de la primera mitad del siglo XVII: las Provincias Unidas y España

IV. Las relaciones internacionales

- Tema 41. El dominio de la monarquía hispánica y la ruptura de los equilibrios.
Tema 42. La política europea en la primera mitad del siglo XVII: la guerra de los Treinta Años (1618-1648). El conflicto hispano-francés (1635-1659). La guerra en la Europa septentrional.
Tema 43. Los mundos extraeuropeos.

TERCERA PARTE. ABSOLUTISMO Y CRISIS DE LA CONCIENCIA EUROPEA (1650-1700)

I. Cultura y civilización

- Tema 44. La civilización europea en la segunda mitad del siglo XVII
Tema 45. Sociedad y economía tras Westfalia

II. Los Estados

- Tema 46. La Francia de Luis XIV.
Tema 47. Inglaterra entre la Restauración y la Revolución Gloriosa
Tema 48. Las Provincias Unidas: de Juan de Witt a la crisis de 1672.
Tema 49. La Península Ibérica: La España de Carlos II. Portugal independiente.
Tema 50. La Península italiana
Tema 51. Alemania. Los Países escandinavos. Europa Oriental. El Imperio Otomano.

III. Las relaciones internacionales

- Tema 52. Luis XIV y Europa de 1661 a 1688
Tema 53. Luis XIV y Europa de 1661 a 1701.
Tema 54. La lucha contra el turco en Europa Central.
Tema 55. Mundos extraeuropeos e imperios coloniales.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

- Bennassar, B. et al., Historia Moderna, Madrid, Akal, 1994 D 083.898
Brady, Thomas A. Et al. (eds.), Handbook of European History, 1400-1680: late Middle Ages, Renaissance and Reformation, Leiden, Brill, 1994, D. 75.826.
Floristán, Alfredo, Historia Moderna Universal, Barcelona, Ariel, 2002 SD 073.263
Molas, Pere et al., Manual de Historia Moderna, Barcelona, Ariel, 1998. SD.073.227
Rivero Rodríguez, Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema

europeo 1453-1794, Madrid, Alianza, 2000. D 083.056

Vázquez de Prada, V., Historia Universal. VII. Renacimiento, Reforma, Expansión europea, Pamplona, Eunsa, 1984. D.033.786

Vázquez de Prada, V., Historia Universal. VIII. La crisis del Humanismo y el declive de la hegemonía española, Pamplona, Eunsa, 1984. D.033.786

Bibliografía complementaria:

- Anderson, M.S., Guerra y sociedad en la Europa del Antiguo Régimen: 1618-1789, Madrid, Ministerio de Defensa, 1990. D 082.339
Bonney, Richard, The European dynastic states, 1494-1660, Oxford, Oxford University Press, 1991, D. 79.956
Braudel, Fernand, Civilización material y capitalismo, Barcelona, Labor, 1974, 3 vols. D.077.972
Cipolla, Carlo M. (ed.), Historia económica de Europa. 2. Siglos XVI y XVII, Barcelona, Ariel, 1987. D.076.441
Delumeau, Jean, La Reforma, Barcelona, Labor, 1985, D. 79.610
Gil Pujol, Xavier, Las claves del absolutismo y el parlamentarismo, 1603-1715, Barcelona, Planeta, 1991. D. 80.237

- Hale, J. R., La civilización del Renacimiento en Europa: 1450-1620, Barcelona, Crítica, 1996. DD.117.560
- Kamen, Henry, La sociedad europea, 1500-1700, Madrid, Alianza, 1986. D.077.557
- Kamen, Henry, Felipe de España, Madrid, Siglo XXI, 1997.
- Koenigsberger, H. G., El mundo moderno, 1500-1789, Barcelona, Crítica, 1991, D. 77.926.
- Lutz, Heinrich, Reforma y Contrarreforma, Madrid, Alianza, 1992, D. 79.957
- Munck, Thomas, La Europa del siglo XVII, 1598-1700 : estados, conflictos y orden social de Europa, Madrid, Akal, 1994.
- Ochoa Brun, M., Historia de la diplomacia española. VI, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2003
- O'Malley, John W. , Trent and all that : renaming Catholicism in the early modern era, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 2000. D 082.506
- Parker, G., El ejército de Flandes y el camino español, 1557-1659, Madrid, Revista de Occidente, 1976.
- Parker, G., La gran estrategia de Felipe II, Madrid, Alianza Editorial, 1999.
- Stradling, R.A. Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720, Madrid, Cátedra, 1983.
- Vázquez de Prada, V., Felipe II y Francia. Política, religión y razón de estado (1559-1598), Pamplona, Eunsa, 2004.

Webs de interés: Modernitas. Bibliografía de Historia: <http://161.111.141.93/modernitas/>

EVALUACIÓN

Trabajo: 2 puntos

Examen final:

- Mapa: 2 puntos

- Preguntas cortas: 4 puntos

- Tema: 4 puntos

Se tendrá en cuenta la asistencia y la participación en clase.

El resultado de los exámenes sorpresa se valorará para subir nota en el examen final.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes de 12:00 a 14:00

Despacho: 2140. Edificio Bibliotecas

O bien mediante cita previa: jusunariz@unav.es; Tlf. 948425600 Ext. 2387-2942

HISTORIA MODERNA II (2ª HISTORIA)

PROF. DRA. ROCÍO GARCÍA BAURRELLIER

OBJETIVOS

Se pretende llegar a comprender el significado del siglo XVIII en el desarrollo de la Humanidad, con especial referencia al caso español. Es prioritario que el alumno adquiera el conocimiento teórico y las habilidades técnicas necesarias para profundizar en cada uno de los temas abordados

TEMARIO

1. Introducción. El siglo XVIII y el desarrollo de la humanidad: continuidad y cambio. El triunfo de Europa. El despegue de la Europa Atlántica. La ilustración. El despotismo ilustrado. Una etapa de desarrollo para la monarquía española.
2. La sociedad. Crecimiento demográfico y cambio del orden estamental. Aumento de la movilidad. El catalizador de la urbanización. Factores del cambio social: las noblezas; el clero; el universo campesino. Los artesanos. Grupos nuevos: funcionarios y burgueses.
3. Las transformaciones económicas. Un universo en cambio: limitaciones para una "revolución agrícola". Expansión agraria. El pensamiento fisiocrático. Las agriculturas coloniales y viajeras. El desarrollo industrial: gremios e iniciativa estatal. La protoindustrialización. La Revolución Industrial inglesa. El despegue del comercio marítimo europeo. El gran mercado europeo (reexportaciones y comercio interior). La financiación del comercio y de la economía.
4. Los cambios socioeconómicos en España durante el siglo XVIII: avance demográfico periférico. Pervivencias de la estructura estamental y movilidad social. El aumento de la producción agraria y los problemas de abastecimiento. La reforma de la agricultura. La renovación industrial. La conquista económica de América. La hacienda estatal y las finanzas borbónicas.
5. La Ilustración: construcción del pensamiento ilustrado. La difusión de las Luces. Ilustración y reformismo europeo. La religiosidad de la Ilustración. La Ilustración española: la herencia de los "novatores" y los marcos institucionales. La Ilustración regional. El programa ilustrado de modernización. La Ilustración cristiana. Los límites de la Ilustración.
6. Reforzamiento y reorganización de los estados europeos: Gran Bretaña bajo el régimen parlamentario. Jorge III y la independencia de las trece colonias americanas. La monarquía francesa de Luis XV. Luis XVI y la prerrevolución francesa. El ascenso de Prusia. La expansión y apertura de Rusia.
7. La monarquía española de los Borbones: la reorganización estatal. La política italiana: Alberoni y los Farnesio. El reformismo de los ministros de Fernando VI. El sistema de neutralidad. El reformismo carolino. Floridablanca. El ciclo bélico y la quiebra de la monarquía borbónica.
8. De la hegemonía europea a la hegemonía mundial: el final del Siglo de Luis XIV. La Guerra de Sucesión en España y el nuevo orden de Utrecht. El ciclo bélico 1721-1763: el escenario italiano, la sucesión de Polonia y Austria. La Guerra de los Siete Años. Las luchas coloniales. La Guerra de Independencia Americana.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

Enciso Recio, L.M., Gonzalez Enciso, A. y otros, Los Borbones en el siglo XVIII (1700-1808), Historia de España, 10, Madrid, Gredos, 1991.

- Floristán Imizcoz, A., coord., *Historia Moderna Universal*, Barcelona, Ariel, 2004
- Ribot García, L. A. (ed. lit.), *Historia del mundo moderno*, Madrid, Actas, 1996. [DD.117789].
- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**
- Adams, Ch. (ed.), *Visions and revisions of eighteenth-century France*. Pennsylvania, Pennsylvania State UPr, 1997.
- Anderson, M. S., *Europa en el siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1964, [D.077928].
- Anderson, M. S., *Guerra y sociedad en la Europa del Antiguo Régimen (1618- 1789)*, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 1990. [DD.117775].
- Anderson, M. S., *Historians and eighteenth-century Europe, 1715-1789*, Oxford: Clarendon Press, 1979, [D.060383].
- Andrés-Gallego, J., *Historia general de la gente poco importante: (América y Europa hacia 1789*, Madrid, Gredos, 1991. [D.078869].
- Arasse, D. (colab.); Vovelle, Michel (ed. lit.), *El hombre de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1995. [DD.118571].
- Barudio, G., *La época del absolutismo y la ilustración (1648-1779)*, Madrid, Siglo XXI, 1986. [SD.033137/Ej.2].
- Bercé, Y.-M., *El siglo XVII: de la Contrarreforma a las Luces*, Madrid, Akal, 1991.
- Bergeron, L., Furet, F., Koselleck, R., *La época de las revoluciones europeas, 1780- 1848*, México, Siglo Veintiuno, 1979. *Historia universal Siglo XXI*, 26, [DD.056235].
- Black, J., *European Warfare 1660-1815*, Londres, 1994.
- Black, J., *Eighteenth century Europe 1700-1789*, Basingstoke, MacMillan, 1990. [D.078681].
- Campbell, P. R., *Power and politics in Old Regime France, 1720-1745*, London, Routledge, 1996. [DD.117557].
- Chaunu, P., *La civilisation de l'Europe des Lumières*, Paris, Arthaud, 1971. [D.075.550/Ej.2, D.075550/Ej.2].
- Collins, J. B., *The State in Early Modern France*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- Dewald, J., *The European Nobility, 1400-1800*, Cambridge, Cambridge Universtiy Press, 1996.
- Díaz, F., *Europa: De la Ilustración a la Revolución*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- Domínguez Ortíz, A., *Las claves del despotismo ilustrado: 1715-1789*, Barcelona, Planeta, 1990. [D.079035].
- Doyle, W., *The Ancien Régime*, Basingstoke, MacMillan, 1986. *Studies in European History. Antiguo Régimen - Europa - 1559-1789*. [D.079294].
- Duchhardt, H., *La época del Absolutismo*, Madrid, Alianza Universidad, 1992.
- Fieldhouse, D. K., *Los imperios coloniales desde el siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1984. [D.033463].
- Guerci, L., *Le monarchie assolute. Permanenze e mutamenti nell'Europa del Settecento*, en *Nuova storia universale dei popoli e delle civiltà*, Torino, Unione Tipografico-Editrice, 1986. Vol. X, [D.033714].
- Hazard, P., *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Madrid, Alianza Universidad, 1946. [DD.118411].
- Hazard, P., *La crisis de la conciencia europea (1680-1715)*, Alianza, Madrid, 1935. [D.07798].
- León, V., *La Europa ilustrada*, Madrid, Istmo, 1989. "La historia en sus textos". [D.078694].
- Mauro, F., *La expansión europea: 1600-1870*, Barcelona, Labor, 1975. "Nueva Clio. La Historia y sus Problemas 27". [SD.033140].
- Mousnier, R., Labrousse, E., *El siglo XVIII. Revolución intelectual, técnica y política (1715-1815)*, Barcelona, Destino, 1958.
- Ogg, D., *La Europa del Antiguo Régimen: 1715-1783*, México, Siglo XXI, [D.077.947].
- Pérez Samper, M. A., *Las monarquías del absolutismo ilustrado*, Madrid, Síntesis, 1993.
- Péronnet, M., *Del siglo de las luces a la Santa Alianza: 1740-1820*, Torrejón de Ardoz, Akal, 1991 [D.079626].
- Poussou, J. P., *Les Iles Britanniques. Les Provinces Unies la guerre et la paix au XVIIIe siècle*, Paris,

Económica, 1991.

- Rey Castelao, O., *Poder y privilegios en la Europa del siglo XVIII*, Madrid, Síntesis, 1992 [D.079630].
- Rudé, G., *Europa en el siglo XVIII. La aristocracia y el desafío burgués*, Madrid, Alianza, 1965.
- Schroeder, P. W., *The Transformation of European Politics 1763-1848*, Oxford, Oxford History of Modern Europe, Clarendon Press, 1996.
- Scott, H. M. (ed.lit.), *Enlightened absolutism: reform and reformers in later eighteenth-century Europe*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1990 [D.079588].
- Soboul, A., *El siglo de las luces*, Akal, Madrid, 2 vol., 1993.
- Stone, L., ed., *An Imperial State at War: Britain form 1689 to 1815*, London and New York, Routledge, 1994.
- Trousseau, R., *Jean-Jacques Rousseau: gracia y desgracia de una conciencia*, Madrid, Alianza, 1995 [B.080748].
- Venturi, F., *Los orígenes de la enciclopedia*, Barcelona, Crítica, 1980 [D.079.047].
- Venturi, F., *The end of the Old Regime in Europe, 1768-1776: the first crisis*, Princeton, Princeton University Press, 1989 [DD.118808].
- Williams, E. N., *El Antiguo Régimen en Europa: gobierno y sociedad en los Estados Europeos (1648-1789)*, Madrid, Pegaso, 1978 [D.076626].
- Al comienzo de cada tema se proporcionará a los alumnos otra bibliografía específica.

EVALUACIÓN

Se hará teniendo en cuenta tres ejercicios:

- a) Trabajo de curso: 2 puntos. Consiste en realizar un estado de la cuestión de un tema propuesto por el profesor.
- b) 1 práctica semanal (10 en total) que aparecerá los viernes en ADI: mapas, detección de errores, búsquedas bibliográficas y comentarios de texto: 1 punto.
- c) Examen final: 7 puntos. 2 partes:
 - A. 4 preguntas cortas
 - B. 1 tema a elegir entre 3 propuestos

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes, de 12.00 a 13.00

Miércoles, de 12.00 a 13.00

Jueves, de 16.30 a 17.30

Lugar: despacho 2040. Edificio de Bibliotecas

Se puede contactar con el profesor vía e-mail:

rgarcia@unav.es

HISTORIA UNIVERSAL I (1º HUM 00)

PROF. DRA. Mª AMOR BEGUIRISTAIN
PROF. DRA. ÁNGELES GARCÍA DE LA BORBOLLA

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

Obtener una comprensión adecuada del actual nivel de conocimientos de algunos hitos importantes de la historia de la humanidad.

Profundizar en las circunstancias que rodean al desarrollo de las primeras civilizaciones, con una mayor focalización en la historia grecolatina.

Emplear el vocabulario y terminología propios de la ciencia histórica.

Iniciarse en los rudimentos del trabajo universitario.

Objetivos de Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar

Utilizar un manual como base del estudio personal.

Utilizar las diferentes fuentes de la Historia: bibliográficas, documentales, cartográficas, arqueológicas e informáticas.

Iniciarse en la investigación histórica

Iniciarse en la exposición en público de sus trabajos.

METODOLOGÍA

Clases magistrales según el programa propuesto

Clases prácticas: consistirán en el aprendizaje de recursos de información científica y en el reconocimiento y estudio de material histórico.

Lecturas recomendadas para cada uno de los temas del programa

Asistencia a las salidas culturales programadas

Distribución del tiempo

35 horas de clases presenciales teóricas

20 horas de clases prácticas.

30 horas de estudio personal del alumno

10 horas de contestación de los test de autoevaluación

15 horas viajes o salidas culturales

3 horas de tutoría con el profesor

2 horas para examen

EVALUACIÓN

Examen final:

Fecha, hora y aula: se comunicará en la web de la Facultad de Filosofía y Letras.

Modo: Desarrollar 7 preguntas.

Contenidos: Todos los temas del programa

Porcentaje de la nota: 70%. El 30% restante se determinará por las notas parciales obtenidas en las diferentes actividades realizadas e intervenciones en clase.

Exámenes extraordinarios: La evaluación y el tipo de examen seguirá los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

TEMARIO

EL PRIMER CAPÍTULO DE LA HISTORIA (15 clases).

Concepto de Historia. El etnocentrismo de nuestros programas. La disparidad de sus fuentes y el significado de la división en etapas. La Datación de los hechos y los diferentes sistemas de datación. La búsqueda de fuentes de información antes de la escritura y el tratamiento de los datos.

Una cuestión clave: El origen del hombre. Hipótesis y estado de la cuestión. Un desarrollo cronológico del proceso de hominización y la expansión desde su cuna africana. Análisis de yacimientos paradigmáticos: Olduvay, Chukoutien y Atapuerca.

La llamada "Revolución Neolítica", su significado histórico en el desarrollo de la humanidad. Los diferentes Focos de invención.

Los supuestos de la revolución urbana y la aparición de las sociedades complejas en el Próximo Oriente.

EL MUNDO GRECOLATINO (45 clases)

5. Introducción: El ámbito geográfico griego. Recursos económicos. La civilización egea.

6. La Grecia arcaica: Los Siglos Oscuros. La formación de la polis. La colonización griega. La tiranía. Esparta. Atenas.

7. La Grecia clásica: El choque greco-persa. La Pentecontecia. La Guerra del Peloponeso. La decadencia de la polis. La sociedad y cultura griegas de época clásico-helenística.

8. Alejandro y los reinos helenísticos.

9. Los inicios de Roma (s. VIII-VI a.C.).

10. La República y el imperialismo romano (s. V-II a.C.): Los comienzos de la República y el conflicto patricio-plebeyo. La conquista de Italia. La expansión romana por el Mediterráneo. Transformaciones político-sociales del s. II a.C.

11. La disolución de la República y el inicio del Imperio: La crisis de la República romana (s. I a.C.). Augusto.

12. El Alto Imperio. Augusto y sus sucesores. La administración romana. Las provincias.

13. Las transformaciones del siglo III. Una época de cambios económicos, culturales y sociales. Diocleciano y la reorganización del Imperio.

14. La crisis del Imperio. Las invasiones bárbaras.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica recomendada

No resulta fácil encontrar un manual general que abarque la totalidad de la asignatura. Se han seleccionado algunos títulos. Por las características de la asignatura resulta imprescindible la asistencia a clase.

Manuales:

Cunliffe, B. (dir.) Prehistoria de Europa Oxford. Barcelona. Crítica, 1998.

Echegaray, J. (Dir.) Diez palabras clave en Prehistoria. Estella. Verbo Divino, 1995.

J. Gómez Pantoja, (coord.), Historia Antigua (Grecia y Roma), Ariel Historia, Barcelona, 2003.

J. M. Roldán Hervás, Historia de la Grecia Antigua, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2001.

J. M. Roldán Hervás, Historia de Roma, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1995.

Atlas:

Atlas culturales de la Humanidad. Madrid. Debate/Círculo de Lectores, 1994.

F. Beltrán Lloris y F. Marco Simón, Atlas de Historia Antigua, Libros Pórtico, Zaragoza, 1996.

M. Grant, Atlas Akal de Historia Clásica: del 1700 a.C. al 565 d.C., Akal, Madrid, 2001.

Grosser Historischer Weltatlas, 1: Vorgeschichte und Altertum, Bayerischen Schulbuch-Verlag, Munich, 1978.

Bibliografía complementaria

Se facilitará a los alumnos durante el desarrollo del programa.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Previa cita por correo electrónico:

Profesora Beguiristain: mbeguiri@unav.es

Profesora Díaz de Cerio: mderasun@alumni.unav.es

Profesora García de la Borbolla: borbolla@unav.es



Universidad
de Navarra
Facultad de
Filosofía y Letras

HISTORIA UNIVERSAL II (1º HUM 00)

PROF. DRA. ÁNGELES GARCÍA DE LA BORBOLLA

METODOLOGÍA

Metodología: Esta asignatura tiene un contenido teórico-práctico. El profesor en las horas de clase explicará los fundamentos históricos que articulan el temario. La aplicación práctica corresponde a los alumnos que en grupo de dos o tres personas deberán realizar y exponer un trabajo. El objetivo es además de mejorar sus conocimientos históricos del periodo medieval, que aprendan a trabajar en grupo y mejoren su nivel de expresión oral y escrita.

Distribución del tiempo:

OBJETIVOS

Se trata de acercar al alumno a lo que conocemos como la civilización cristiana medieval de Occidente. Es decir un amplio periodo histórico que temporalmente se extiende desde el el siglo V al XV y un ámbito espacial concreto, Europa, que en sí misma constituye una realidad espacial homogénea que en los siglos medievales se identifica con la “Cristiandad”.

En líneas generales se pretende realizar una aproximación a los exponentes históricos más claros y definidores de una sociedad que emerge sobre las ruinas del mundo romano occidental, que asiste al surgimiento del Renacimiento humanista y finaliza con las conquistas europeas en el Atlántico.

PROGRAMA

- I. De la Antigüedad al mundo medieval.
 1. Los reinos germanos. La España visigoda
 2. El Imperio romano de Oriente y la tradición bizantina en el siglo VI. La restauración de Justiniano.
- II. Los fundamentos de la Cristiandad Occidental.
 3. La nueva realidad Imperial: la Francia carolingia.
 4. La predicación del Islam y la expansión musulmana. Al-Andalus.
 5. Bizancio Medieval
- III. La plenitud del medioevo.
 6. El espíritu medieval: La Reforma eclesiástica de la Cristiandad latina. Cluny. Císter. Las Cruzadas. Las órdenes militares.
 7. Feudalismo, señores y campesinos. Las monarquías feudales: Francia e Inglaterra.
 8. El renacimiento de las ciudades. El nacimiento de las Universidades. Las órdenes mendicantes.
- IV. La Baja Edad Media
 9. Las crisis del siglo XIV: hambres, pestes y guerras.
 10. El papado en Aviñón y el Cisma de Occidente

EVALUACIÓN

La evaluación final del alumno tendrá en cuenta estos tres porcentajes:

40% NOTA TRABAJO OBLIGATORIO
10% ASISTENCIA
50% EXAMEN

Trabajo práctico

Se trata de abordar el estudio de cuestiones relacionadas con la civilización medieval. La presentación puede acompañarse de imágenes en Power Point u otro tipo de soporte técnico. Deberá entregarse una copia escrita la profesor el día de la presentación.

En el mes de febrero los alumnos deberán constituir los grupos y elegir uno de los temas dados por el titular de la asignatura. Los grupos será de 2 personas

A comienzos de abril el profesor proporcionará el calendario de intervenciones.

En el mes de abril tendrá lugar la exposición oral La duración prevista deberá de ser de 15 a 20 mn

Temas:

Se anunciarán en el aula en las primeras semanas de clases

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ PALENZUELA, V., Historia Universal de la Edad Media, Barcelona, Ariel, 2002.

BARTLETT, R., La formación de Europa. Conquista, civilización y cambio cultural, Valencia, Universidad de Valencia, 2003.

CLARAMUNT, S.; PORTELA, E.; GONZALEZ, M.; MITRE, E., Historia de la Edad Media. Barcelona, 1992.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A y SESMA MUÑOZ, J. A., Historia de la Edad Media. Una síntesis interpretativa. Madrid, Alianza Editorial, 1999.

LADERO QUESADA, M. A. , Historia Universal de la Edad Media, Barcelona, Vicens Universidad, 1987.

ORLANDIS, J., Historia Universal, vol. 3. Del mundo antiguo al medieval. Pamplona, Eunsa, 1985.

RUIZ DE LA PEÑA, J. I., Introducción al estudio de la Edad Media, Barcelona, 1984.

HISTORIA UNIVERSAL III (2º HUM 00)

PROF. DRA. ROCÍO GARCÍA BOURRELLIER

OBJETIVOS

1. Adquirir conocimientos suficientes acerca de las sociedades y los acontecimientos que las modificaron, desde finales del siglo XV hasta el fin de lo que se conoce como Antiguo Régimen (datado entre 1789 y 1812)
2. Servir de guía para comprender las manifestaciones políticas, económicas, religiosas y culturales de dichas sociedades, que en algún caso se conservan hasta nuestros días.

TEMARIO

Introducción: La Edad Moderna en los cinco continentes. El predominio europeo.

1. Oceanía, África, América, Asia
2. Europa
 - 2.1. La demografía europea: evolución de la población en los 3 siglos
 - 2.2. La sociedad estamental: definición y características básicas
 - a) Grupos privilegiados: la nobleza y el clero
 - b) No privilegiados: grupos urbanos, campesinado, grupos marginales
 - 2.3. Economía básica
 - 2.4. La cultura en la Edad Moderna: el Humanismo y otras manifestaciones
 - 2.5. La Reforma de la Iglesia: concepto y significado
 - a) La reforma católica: objetivos y características; inicios en España e Italia; el Concilio de Trento
 - b) La reforma protestante: causas religiosas y político-sociales; Lutero y el triunfo de la reforma en Alemania; Francia y las guerras de religión
 - c) El anglicanismo
 - 2.6. La expansión europea
 - a) El impulso portugués
 - b) Fases del descubrimiento y conquista de América
3. Alteraciones en el comercio mundial
 - 3.1. Monopolio atlántico de España y Portugal. Tráfico y características del comercio
 - 3.2. La plata y la revolución de los precios
4. Las relaciones internacionales.
5. El Estado Moderno: definición y elementos constitutivos. Consolidación de las monarquías
 - 5.1. La evolución del Estado en el s. XVII: un nuevo pensamiento filosófico y científico; la teoría política
 - a) Marco general: la guerra de los Treinta Años y la decadencia de la monarquía hispánica
 - b) El desarrollo del absolutismo en Francia
 - c) El sacro imperio romano-germánico y las potencias nórdicas y orientales
 - d) Inglaterra: del absolutismo al parlamentarismo
 - 5.2. El siglo XVIII: la Ilustración. Evolución de las monarquías: el despotismo ilustrado
6. El fin del Antiguo Régimen
 - 6.1. Transformaciones económicas. Inicios de la revolución industrial
 - 6.2. Los conflictos: la Revolución Francesa y otros enfrentamientos

BIBLIOGRAFÍA

1. FLORISTÁN IMÍZCOZ, Alfredo (2004, coord.), Historia Moderna Universal, Ariel.
(Manual de la asignatura)
 2. Corvisier, André (1977), Historia Moderna, Labor, Barcelona
 3. MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, y otros (1991), Introducción a la Historia Moderna, Istmo ed., Madrid
 4. RIBOT GARCÍA, Luis (coord., 1992), Historia del Mundo Moderno, Actas, Madrid
 5. PILLORGET, René (1984), Del absolutismo a las Revoluciones, 1660-1776, vol. IX, Colección Historia Universal, EUNSA, Pamplona
 6. VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín (1981), Renacimiento, Reforma, Expansión europea, vol. VII, Colección Historia Universal, EUNSA, Pamplona
- A lo largo de las clases se proporcionará bibliografía específica.

METODOLOGÍA

La materia se impartirá a través de clases magistrales con el complemento de trabajos de carácter práctico y obligatorio. Asimismo se utilizarán medios audiovisuales para ilustrar algunos de los temas.

EVALUACIÓN

Los conocimientos adquiridos se evaluarán a través de:

1. trabajos de clase
2. examen final

Además, se valorará positivamente la asistencia a clase

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará el horario el primer día de clase

HISTORIA Y TEORÍA DE LA CULTURA II (2ºPEDAG.)

PROF. DR. FERNANDO URIOL

OBJETIVOS

Orígenes decía que siempre es peligroso hablar de Dios. Es cierto que todo lo que decimos de El nos parece enseguida insignificante, en comparación con lo que El es. Y entonces tememos que lo que digamos de El, más que manifestarlo, lo oculte, y constituya más un obstáculo que una ayuda. Por eso, cada vez que decimos algo, querríamos negarlo. Y al mismo tiempo es cierto que todo lo que decimos de El es verdad y, no obstante, nada de eso es verdad. Porque El es lo que decimos y sin embargo no lo es. El es todo lo que es y nada de lo que es.

CONTENIDOS

1. LA EXISTENCIA DE DIOS

La existencia de Dios no es evidente por sí misma

La existencia de Dios es demostrable

Demostraciones de la existencia de Dios

La vía del movimiento

el lenguaje de la prueba

el significado de la prueba

interpretación de la primera vía

La vía de la causalidad eficiente

La vía de lo posible y lo necesario

La vía de los grados de perfección

La vía de la intencionalidad

El significado de las cinco vías

2. APROXIMACIÓN METAFÍSICA AL CONOCIMIENTO DE DIOS

Materialismo científico

La causa de las mutaciones sustanciales

La causa del ser

Ser y unidad

Ser y perfección

Ser y existencia

3. LA ESENCIA DE DIOS

¿Puede la mente humana alcanzar el conocimiento de Dios?

La simplicidad de Dios

El que es

BIBLIOGRAFÍA

Teología natural, Angel Luis González, Ed. Eunsa

Pag web "Algunos ateos contemporáneos a la luz de Santo Tomás de Aquino", www.montalegre.org

Película “El séptimo sello” Ingmar Bergman

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes,miércoles y viernes, de 10 a12 en el despacho de Capellanía (1^{er} piso de Biblioteca).

ICONOGRAFÍA II (OP HISTORIA)

PROF. DR. RICARDO FERNÁNDEZ GRACIA

OBJETIVOS

El objetivo fundamental es introducir a los alumnos en el estudio del mundo de las imágenes, con el fin de que puedan ser capaces de identificar, analizar y contextualizar correctamente cualquier imagen, bien sea religiosa o profana. En definitiva adquirir unos conocimientos básicos de iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes.

Se trata, por tanto, de que el alumno alcance una información teórica adecuada, a la vez que se inicie en la utilización de una metodología práctica específicamente iconográfica, mediante la consulta de determinada bibliografía y la realización de un trabajo individual. De este modo se dota al alumno de una formación, que le permite, en el futuro, enfrentarse al estudio de cualquier obra de arte, en tanto que portadora de una o un ciclo de varias imágenes.

MÉTODOLOGÍA

Los contenidos de la asignatura se plasmarán en clases teórico-prácticas, con un gran porcentaje de otras de contenido exclusivamente práctico, con comentario de imágenes y fuentes literarias. Al igual que en otras asignaturas de historia del arte, las clases se imparten con la dualidad teoría-práctica, con unas características generales y unos conocimientos básicos para aplicar a unas obras concretas y fundamentales. La asistencia a clase resulta, por tanto, imprescindible para adquirir un método de análisis y un vocabulario adecuado al periodo que se estudia.

Las exposiciones del profesor se complementarán en todas las clases con una parte de preguntas y debates sobre lo expuesto en las mismas. En el caso de esta materia, la realización de los trabajos por parte de los alumnos será fundamental para el correcto desarrollo y comprensión de la asignatura. Los citados trabajos prácticos se plantearán y programarán con periodicidad semanal.

EVALUACIÓN

El trabajo de los alumnos se evaluará tanto por su actitud/aptitud en las clases y, de modo especial en su participación en las clases prácticas. La nota final será el resultado del examen de la asignatura, junto a los trabajos realizados por los alumnos, algunos con carácter obligatorio, a lo largo del curso. Estos últimos consistirán fundamentalmente en el comentarios iconográficos. Asimismo se tendrá en cuenta la lectura de algunos libros y artículos especializados que se propondrán como materiales de apoyo.

El examen final consistirá en el comentario de 10 imágenes, con un comentario iconográfico, de acuerdo con las normas y la metodología aprendida a lo largo de las clases teórico-prácticas. El alumno deberá estudiar los temas del programa mediante los apuntes y notas tomados en las clases, con el apoyo de la bibliografía general y específica recomendada, y con los materiales que se irán suministrando con periodicidad semanal. La realización de estos trabajos será imprescindible para superar la materia y, en su caso si se han hecho regularmente y con aprovechamiento, contarán en un alto porcentaje en la nota final

Con carácter voluntario se señalarán, a lo largo del cuatrimestre, una serie de lecturas para realizar recensiones.

TEMARIO

1. Introducción. Iconografía e Iconología . Las diferentes aplicaciones y sentidos de la iconografía.

2. Elementos que configuran la obra de arte. Temas, símbolos y atributos. Precisiones terminológicas para una cultura simbólica
3. El Método Iconográfico. Las fuentes del artista, mentor o comitente. La literatura de la época o en la época. Identidad con obras artísticas ya conocidas.
4. Las fuentes textuales y gráficas
5. Mitología: pervivencia del mundo clásico
6. Alegoría y emblemática
7. Tipos y temas sagrados a la luz del Concilio de Trento. Antiguo y Nuevo Testamento. Penitencia y Eucaristía. Las nuevas devociones: la Inmaculada Concepción en el arte español. Nuevos ideales y modelos de santidad, mártires y anacoretas.
8. El libro ilustrado
9. La «Vanitas» como conciencia barroca del devenir humano.
10. Imágenes para la magnificencia, la fiesta y el poder

BIBLIOGRAFÍA

Diccionarios

- Bar, V. y Brême, D.: Dictionnaire iconologique: les allégories et symboles de Cesa Ripa et Jean Baudoin. Dijon, Faton, 1999
- Capoa, Ch de: Episodios y personajes del Antiguo Testamento. Barcelona, Electa, 2003
- Cirlot, J., Diccionario de símbolos, Barcelona, Labor, 1979.
- Chevalier, J. y Gheerbrant, A., Diccionario de símbolos, Madrid, Herder, 1995.
- Ferrando Roig, J., Simbología cristiana, Barcelona, 1958.
- Ferrando Roig, J., Iconografía de los santos, Barcelona, Omega, 1950.
- Impelluso, L.: Héroes y dioses de la Antigüedad. Barcelona, Electa, 2003
- Impelluso, L.: La naturaleza y sus símbolos: plantas, flores y animales. Barcelona, Electa, 2003
- Morales y Marín, J.L., Diccionario de iconografía e iconología, Taurus, 1984.
- Réau, L.: Iconografía de arte cristiano. Barcelona, Ediciones El Serbal, 1996-1998
- Revilla, F., Diccionario de iconografía, Madrid, Cátedra, 1990.
- Zuffi, S.: Episodios y personajes del Evangelio. Barcelona, Electa, 2003

Revistas

- Cuadernos de Arte e Iconografía, editados por el Seminario de Arte «Marqués de Lozoya» de la Fundación Universitaria Española, Madrid, desde 1988.
- Traza y Baza. Cuadernos Hispanos de Simbología, Arte y Literatura, Universidad de Barcelona, desde 1972.
- Lecturas de Historia del Arte. Ephialte, Instituto de Estudios Iconográficos, Vitoria, desde 1989.
- Otras revistas de historia del arte: Goya, Archivo Español de Arte, Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid, Seminario de Arte Aragonés, Artigrama...

Otros estudios

- Bialostocki, J., Estilo e iconografía. Contribución a una ciencia de las artes..., 1966.

- Saxl, F., La storia delle immagini, Roma-Bari, Laterza, 1982 (ed.española, Alianza, 1989).
- Elvira Barba, M. A., Manual de iconografía clásica, Madrid, Sílex, 2008
- Esteban Lorente, J. F., Tratado de Iconografía, Madrid, Istmo, 1990.
- Gállego, J., Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro, Madrid, Cátedra, 1984.
- González de Zárate, J., Método iconográfico, Vitoria, Ephialte, 1991.
- Mâle, E., L'art religieux de la fin du XVI siècle, du XVII siècle et du XVIII siècle. París, A. Colin, 1951 (ed. española, El Barroco. Madrid, Encuentro, 1985).
- Morán Turina, M. Y Portús Pérez, J.: El arte de mirar. La pintura y su público en la España de Velásquez, Madrid, Istmo, 1997.
- Panofsky, E., Idea. Madrid, Cátedra, 1995. Estudios sobre iconología, Madrid, Alianza, 1975. Renacimiento y Renacimientos en el arte occidental. Madrid, Alianza, 1975 y La caja de Pandora, Barcelona, Barral, 1975.
- Plazaola, J., Historia y sentido del arte cristiano, Madrid, BAC, 1996.
- Sebastián, S., Arte y Humanismo, Madrid, Cátedra, 1978 y Contrarreforma y Barroco, Madrid, Alianza, 1975.

Reau, L., *Iconographie de l'art chrétienne*, 6 vols., Paris, Presses Universitaires de France, 1958 (ed. española en Ediciones del Serbal, 1996-1998)

Ripa, C., *Iconología*, Madrid, Akal, 2002.

Ripa, C., *Baroque and Rococo pictorial imagery : the 1758-60 Hertel edition of Ripa's Iconologia*, introduction, translations and 200 commentaries by Edward A. Maser, New York, Dover, 1971

Saxl, F., *La vida de las imágenes*, Madrid, Alianza Forma, 1989

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Despacho 2420 de Bibliotecas. Lunes de 18 a 21h.

INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO (2ºPSIC)

PROF. DRA. FELISA PERALTA

OBJETIVOS

Los objetivos que los alumnos deberán alcanzar son los siguientes:

- 1.- Conocer las causas de los principales trastornos del desarrollo
- 2.- Definir los conceptos básicos de cada tema.
- 3.- Delimitar los problemas psicopedagógicos más frecuentes en educación.
- 4.- Utilizar adecuadamente y con rigor la terminología técnica.
- 5.- Analizar las técnicas y recursos de la intervención psicopedagógica
- 6.- Describir las características principales de los trastornos del desarrollo
- 7.- Plantear las orientaciones educativas dirigidas a responder adecuadamente a las necesidades educativas especiales de los niños con trastornos del desarrollo.

METODOLOGÍA

La metodología teórico práctica se desarrollará del siguiente modo.

La profesora expondrá cada uno de los temas contenidos en el programa y reflejará las ideas principales que faciliten el estudio y promuevan el conocimiento de los alumnos a través de documentos elaborados al efecto y de la bibliografía pertinente.

Por su parte, los alumnos deberán profundizar en los conocimientos mediante las lecturas correspondientes y a través de tareas prácticas. De cada uno de los temas revisarán la bibliografía y la documentación entregadas a lo largo del curso y prepararán para exponer los trabajos aplicados a la práctica de la intervención. Además, de manera voluntaria, podrán realizar un trabajo dirigido por la profesora y centrado en determinados aspectos de los temas del programa.

PROGRAMA

1. El proceso de intervención psicopedagógica en alumnos con trastornos del desarrollo: cambio del modelo del déficit al modelo de competencias. Concepciones sobre los problemas del desarrollo en el niño y sus necesidades educativas especiales. La intervención educativa centrada en el alumno (enseñanza autodirigida).
2. La educación temprana: antecedentes, bases teóricas y programas.
3. Discapacidad Intelectual. Concepto, clasificación y criterios de evaluación de las personas con retraso mental (AAMR, 2002). Desarrollo y funcionamiento cognitivo en la discapacidad intelectual. Intervención educativa: necesidades educativas especiales. Tránsito a la vida adulta: la formación profesional. Calidad de vida y conducta autodeterminada.
4. Trastornos del desarrollo visual. Concepto y clasificación. Características evolutivas. Aspectos educativos: intervención temprana; compensaciones sensoriales. El sistema Braille.
5. Trastornos del desarrollo auditivo. Concepto y clasificación. Desarrollo y funcionamiento cognitivo del niño con déficit auditivo. Intervención educativa: sistemas de comunicación alternativa.
6. Trastornos del desarrollo motor. Concepto y clasificación. Parálisis Cerebral Infantil: concepto y tipos.

La rehabilitación física y la terapia ocupacional. Problemática de la educación. Sistemas alternativos de comunicación.

7. Trastornos Generalizados del desarrollo: clasificación. Criterios diagnósticos. Sintomatología. Intervención educativa.

EVALUACIÓN

Los conocimientos del alumno serán valorados mediante un examen final. Serán valorados asimismo, los trabajos que a lo largo del curso el alumno debe entregar y exponer.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Arco, J.L. y Fernández Castillo, A., Coord., Necesidades educativas especiales. Manual de evaluación e intervención, Madrid, Mac Graw Hill, 2004.
- García Sánchez, J.N., Coord., Intervención psicopedagógica en los trastornos del desarrollo, Madrid, Pirámide, 2003.
- García Sánchez, J.N., Coord., Dificultades del desarrollo, Madrid, Pirámide, 2007.
- Heward, W.L., Niños excepcionales: Una introducción a la educación especial, 5ª Edición Revisada, Madrid, Prentice Hall, 1998.
- Marchesi, A.; Coll, C. y Palacios, J., Desarrollo psicológico y educación, 3. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales, 2ª Edic., Madrid, Alianza, 1999.
- Narbona, J. y Chevrie-Muller, C., Eds., El lenguaje del niño. Desarrollo normal, evaluación y trastornos, Barcelona, Masson, 1997.
- Peralta, F., González Torres, M.C. y Iriarte, C., Coords., Podemos hacer oír su voz. Claves para promover la conducta autodeterminada, Málaga, Aljibe, 2006.
- Shalock, R.L. y Verdugo, M.A., Calidad de vida. Manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales, Madrid, Alianza, 2003.
- Verdugo, M.A., Ed., Personas con discapacidad, Madrid, Siglo XXI, 1995.
- Wehmeyer, M.L. y Field, S.L. Self-determination: Instructional and assessment strategies, California, Corwin Press, 2007.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Luckasson, R., Borthwick-Duffy, S., Buntinx, W.H.E., Coulter, D.L., Craig, E.M., Reeve, A., Schalock, R., Snell, M.E., Spitalnik, D.M., Spreat, S. y Tassé, M.J.: Mental retardation: definition, classification, and systems of supports, Washington, DC, American Association on Mental Retardation, 2002.
- Organización Mundial de la Salud: Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, Madrid, INSERSO, 2001.
- Riart Vendrell; J., Coord., Manual de tutoría y orientación en la diversidad, Madrid, Pirámide, 2007.
- Sanchez Asín, A., Necesidades educativas e intervención psicopedagógica, 2ª Edición, Barcelona, EUB, 1996. The Council for Exceptional Children. What every special educator must know, Virginia, CEC, Association Drive, 1998.
- Wang, M.C.; Reynolds, M.C. y Walberg, H.J., eds., Handbook of Special and Remedial Education: Research and Practice, 2nd. Edition, Oxford, Pergamon, 1995.
- Wehmeyer, M.L., Abery, B.H., Mithaug, D.E. y Stancliffe, R.J. (Eds.), Theory in self-determination. Foundations for educational practice, Springfield, Charles C Thomas Publisher, LTd., 2003

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes de 11,00 a 14,00 horas. Despacho 1120

INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA (1º PEDAG.)

PROF. DRA. AURORA BERNAL MARTÍNEZ DE SORIA

Esta asignatura aborda el estudio filosófico del ser humano. Se pretende comprender qué y quién es el ser humano teniendo en cuenta sus características biológicas, psicológicas y sociales.

Este conocimiento general sirve de fundamento y punto de referencia para el análisis particular de las dimensiones humanas que se emprenden en otras áreas de la Pedagogía. Se continúa y completa con la asignatura de Antropología de la Educación.

Su enfoque es teórico: se configura como una reflexión de los fenómenos humanos fácilmente observables

OBJETIVOS

Objetivo general:

Conocer las propiedades básicas del modo de ser humano desde la perspectiva de la Antropología filosófica.

Objetivos específicos:

Comprender qué es la Antropología y qué es la Antropología filosófica.

Entender qué es un ser vivo y lo propio del ser humano como ser vivo.

Saber cómo son las diversas facultades humanas y cómo se integran para el despliegue de la dinámica operativa humana: sentidos, deseos, inteligencia y voluntad.

Conocer qué es la libertad como dimensión radical del ser humano.

Los alumnos tendrán que adquirir las siguientes **competencias instrumentales**:

Definir los conceptos propios de los temas del programa (Conocimiento)

Expresar con rigor los conocimientos por escrito (Conocimiento y comunicación)

Distinguir las diversas teorías antropológicas acerca de la naturaleza humana y sus consecuencias a la hora de explicar cómo es la dinámica operativa humana y la libertad (Comprensión)

Poner ejemplos de la vida corriente sobre los temas del programa (Comprensión)

Plantear y resolver cuestiones en las que se relacione la realidad observada y los conocimientos teóricos aprendidos (Aplicación)

Analizar los elementos que forman parte de un problema o argumentación teórica de algunas de las temáticas estudiadas (Análisis)

Explicar la dimensión operativa humana integrando los conocimientos de los temas (Síntesis)

Explicar el tema de la libertad humana integrando los conocimientos de los temas (Síntesis)

Explicar qué aporta la Antropología filosófica respecto a los temas de programa y qué aportan otras ciencias acerca de los mismos objetos (Análisis y Síntesis)

Usar las TICs para el seguimiento de la asignatura

Organizar y planificar el estudio de la asignatura

CONTENIDOS

Tema 1 La Antropología como ciencia

La noción de Antropología

La Filosofía y la Antropología

La Antropología y otras ciencias afines

Enfoques de la Antropología

Temas de la Antropología

El método de la Antropología

Límites de la Antropología

Tema 2 La vida humana

Lo inerte y lo vivo

Grados de vida

El principio de vida

Noción de psique

La psique como primer principio de vida

Acto primero del cuerpo que posee la vida en potencia

El dualismo

La unicidad de la forma sustancial

Tipos de vida, tipos de psique

La psique y las facultades

La peculiaridad de la psique humana

El origen del ser humano: teoría de la evolución

Tema 3 Corporalidad y sensibilidad

El cuerpo

Perspectivas desde las que se puede estudiar la corporalidad

Cuerpo y sensibilidad

La intencionalidad del cuerpo

Características específicas del cuerpo humano

La sensibilidad

La intencionalidad del conocimiento

Clasificación de los sentidos y objeto de los mismos

El sujeto y la naturaleza de la sensación

Los sentidos externos en la vida humana

La sensibilidad interna

La síntesis sensorial

La configuración perceptiva: la imaginación

Comprensión del significado y valoración

La memoria: la identidad subjetiva

Tema 4 Tendencias y afectos humanos

La dinámica tendencial

Los instintos

Deseos e impulsos del ser humano

La afectividad

Estudio de la afectividad

Naturaleza de los afectos

Clasificación de los afectos

Características de los afectos

La finalidad de la dinámica afectiva

Tema 5 Pensamiento y lenguaje

Objeto y características del logos humano

La actividad de conocer

La intencionalidad del conocimiento intelectual

La teoría de la abstracción

Operaciones de la inteligencia humana

La verdad

Noción de verdad el Edificio Central, viernes

Los primeros principios

La verdad teórica y práctica
La certeza, la evidencia, la duda, la fe, y la opinión
El error
El lenguaje
El lenguaje animal y lenguaje humano.
La comprensión del lenguaje
La manipulación del lenguaje
Tema 6 La voluntad
Lo voluntario y lo involuntario
La voluntad
Los principios intrínsecos de la acción: deseo y elección
Análisis del acto voluntario
Acciones voluntarias y actos de voluntad
La posibilidad de conflicto entre deseo y elección
La acción humana
Dinámica afectiva y armonía psíquica
Los hábitos

Tema 7 La libertad
Aproximación al término libertad
La libertad constitutiva
La libertad de elección o libre arbitrio
La libertad moral
Los niveles de libertad
La libertad social
Pluralismo y tolerancia
Autoridad y autonomía

METODOLOGÍA

Asistencia a clases presenciales

-Explicación de los contenidos principales: conceptos claves, cuestiones que ofrecen más dificultad y resolución de las dudas; las clases sirven para guiar el estudio personal de cada alumno. No se expone en las clases toda la materia de la asignatura que hay que estudiar.

Tiempo empleado: 32 clases, 24 horas (de exposición)

-Repaso de la asignatura y aclaración de dudas al finalizar la asignatura.

Tiempo empleado: 1 clase, 45 minutos.

-Resolución de ejercicios

Realización de ejercicios de comprensión, análisis o aplicación, en clase o por Internet sobre textos. Su realización es un requisito obligatorio para presentarse al examen final. El profesor facilita el texto con tiempo suficiente para su análisis y entrega corregido el ejercicio en un plazo breve.

Tiempo empleado: 7 ejercicios (en el aula o por internet) 2.30 horas de realización en total.

Estudio personal

-Cada alumno estudia la bibliografía recomendada con la guía de los apuntes. Se trata de leer comprendiendo las lecturas asignadas para cada tema, 7 temas, e intentar resolver las cuestiones que corresponden a cada lección por escrito, con los términos antropológicos correspondientes. También hay que preparar los ejercicios obligatorios.

-Para facilitar el estudio de los temas, los alumnos pueden publicar en Internet, en un foro, la respuesta a las cuestiones asignadas. Esas respuestas son corregidas por el profesor y pueden ser vistas por todos los alumnos de la clase.

Tiempo empleado: 53 horas -se estima como mínimo 80 minutos por clase (incluyendo las sesiones de realización de ejercicios)-. Además se suma unas 15 horas para la preparación del examen final, total 68 horas.

EVALUACIÓN

Exámenes

-Examen diagnóstico

Prueba escrita sobre el libro indicado en la bibliografía y sobre algunas cuestiones (temas 1, 2 y 3). Fecha 7 de noviembre. Este examen tiene un carácter obligatorio para presentarse a la prueba final.

Tiempo empleado: 45 minutos

-Examen final

Prueba escrita que consta de cuestiones similares a las presentadas en cada tema y a las que se resuelvan en clase y en el foro.

Tiempo empleado: 1.5 horas

Otras cuestiones de interés

Se tiene en cuenta el trabajo de cada alumno durante todo el tiempo que dura el curso de la asignatura de modo que a partir de la obtención de un aprobado en la calificación del examen final, la participación voluntaria de los alumnos en las distintas actividades: dudas en clase, respuestas en clase, participación en el foro, supondrá subir la puntuación final. Este esfuerzo facilita subir un aprobado alto, 6.75 a notable, o un notable alto, 8.5, 8.75 a sobresaliente, 9, y es un modo de obtener matrícula.

Las intervenciones en el foro y la corrección de las cuestiones por el profesor facilitan la preparación de los exámenes.

La realización de los ejercicios, siete, uno por cada lección es obligatoria para poder presentarse al examen final. Estos ejercicios se realizan habitualmente en clase. Al menos seis ejercicios hay que realizarlos en clase.

Cada alumno tiene que usar de modo habitual el correo electrónico para seguir la dinámica de las clases, ejercicios, asesoramiento para la asignatura, etc.

Cada alumno presentará un informe del tiempo empleado en la asignatura en dos ocasiones: en el examen diagnóstico y en el examen final.

Los resultados de los ejercicios prácticos y del examen diagnóstico se tendrán en cuenta en la calificación final pudiendo obtener hasta un punto. Con el examen final se obtienen hasta nueve puntos.

BIBLIOGRAFÍA

MANUALES:

-GARCÍA CUADRADO, J. A., Antropología Filosófica. Una introducción a la Filosofía del hombre, EUNSA, Pamplona 2001. [Recurso electrónico, 2003, UNIVERSIDAD DE NAVARRA].

-R. YEPES STORK-J. ARANGUREN ECHEVARRÍA, Fundamentos de Antropología. Un ideal de la excelencia humana, EUNSA, Pamplona 1998. [Recurso electrónico, 2003, UNIVERSIDAD DE NAVARRA].

Lectura para el examen diagnóstico:

-L. POLO, Ayudar a crecer. Cuestiones filosóficas de la educación, EUNSA, Pamplona 2006, Cap. 1, pp. 41-85.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Aranguren, J., ¿Puedo estar seguro de algo? Desclee de Brouwer, Bilbao 2000.

Aristóteles, Acerca del alma, Gredos, Madrid 1978.

Artigas, M., Introducción a la Filosofía, EUNSA, Madrid 1995.

Artigas, M.-Turbón, D., Origen del hombre: ciencia, filosofía y religión, EUNSA, Pamplona 2007.

Arregui, J. V.; Choza, J., Filosofía del hombre. Una antropología de la intimidad, Rialp, Madrid 1995.

Ayllón, J. R., Entorno al hombre, Rialp, Madrid 1998.

Barrio, J. M., Elementos de Antropología pedagógica, Rialp, Madrid 2000.

Bernal, A., Educación del carácter/educación moral. Propuestas educativas de Aristóteles y Rousseau, EUNSA, Pamplona 1998.

Bernal, A., Autonomía en la educación moral y cívica, en A. RODRÍGUEZ Sedano, A.; Peralta López, F., (Eds) Autonomía, Educación moral y participación social, EUNSA, Pamplona 2001, pp. 37-56.

Corazón, R., La verdad un consenso posible, Rialp, Madrid, 2007.

Corazón, R., Saber, entender y vivir: una aproximación a la Filosofía, Rialp, Madrid 2002.

García López, J., Elementos de metodología de las ciencias. Servicio de publicaciones de la Universidad de Navarra, 1999. Cuadernos de Anuario Filosófico, serie universitaria 94.

García Morato, J. R., Crecer, sentir, amar: afectividad y corporalidad, EUNSA, Pamplona 2002.

Llano, A., Gnoseología, EUNSA, Pamplona 2003.

Llano, A., Humanismo cívico, Ariel, Barcelona 1999.

Millán Puelles, A., Léxico filosófico, Rialp, Madrid 2002.

- Moratalla, N. Cuestiones acerca de la evolución humana, EUNSA, Pamplona 2008.
Polo, L., Introducción a la Filosofía, EUNSA, Pamplona 2002.
Polo, L., Quién es el hombre, Rialp, Madrid 2003.
Polo, L., Ética. Hacia una versión moderna de los temas clásicos, Unión Editorial, Madrid 1995.
Polo, L., La voluntad y sus actos (I), en "Cuadernos del Anuario filosófico" nº 50, Pamplona 1998.
Polo, L., La voluntad y sus actos (II), en "Cuadernos del Anuario filosófico" nº 60, Pamplona 1998.
Polo, L. Ayudar a crecer. Cuestiones filosóficas de la educación, EUNSA, Pamplona 2006, Cap. 1, pp. 41-85.
Von Hildebrand, D., El corazón, Palabra, Madrid 1997.
Yepes Stork, R., Entender el mundo de hoy, Rialp, Madrid 2001.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes: 12.00-14:00

Miércoles: 13:00

Se puede solicitar otro momento para el asesoramiento previa cita.

Despacho: 1010; primer piso del Edificio de Biblioteca; tfno. 948 425600 extensión 2466.

abernal@unav.es

INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA (1ºFª+OPFLLG+1º HUM.+ DOBLES P.P.)

PROF. DR. ENRIQUE ALARCÓN

OBJETIVOS

La asignatura desarrolla los grandes temas de la filosofía conforme a los planteamientos más perennes en su Historia. Al repensarlos, se pretende que los alumnos adviertan:
el carácter estricto de este saber,
su índole sapiencial,
la estructuración orgánica de sus contenidos, y
su directa vinculación con el gobierno de la propia vida.
La filosofía, por su índole sapiencial, requiere ejercicio y no mera recepción: para comprenderla, hay que hacer filosofía. Por ello, el alumno ha de desarrollar las competencias precisas para:
interesarse por los grandes temas de la filosofía,
afrontar problemas complejos,
retener y elaborar definiciones rigurosas y elencos exactos,
demostrar lógicamente,
expresar adecuadamente las tesis que se traten con rapidez y concisión,
entender al interlocutor y responder con precisión, y
debatir respetuosamente.

METODOLOGÍA

La materia de examen será la expuesta en las 60 horas de clase teórica y en los apuntes complementarios de la asignatura, disponibles en la dirección de internet que se señala en la Bibliografía de la asignatura.
Los alumnos también habrán de leer las obras señaladas en este programa como de lectura obligatoria: no se exige estudiar sus contenidos, sólo leerlos con atención análoga a la que se presta en la lectura de una novela.
Se exige la asistencia a clase y el estudio personal, consiguiente y paralelo, tanto de los contenidos como también de los temas correspondientes en los apuntes complementarios.
Se recomienda la participación activa en las clases, exponiendo dudas y suscitando cuestiones, siempre que no obsten al desarrollo completo del programa.
Así mismo, se anima a los alumnos a acudir regularmente al asesoramiento académico personal.
Las lecturas obligatorias habrán de hacerse durante las seis primeras semanas del curso. A su término, el profesor realizará una prueba escrita para verificar que los alumnos han cumplido con este requisito. Superar esta prueba es exigible para aprobar la asignatura. Ahora bien, puesto que no se exige a los alumnos el estudio de los libros, el resultado no es una nota que puntúe junto al examen final, sino una comprobación de la aptitud exigida en este programa. Los resultados se harán públicos a través de la página web de la asignatura.
El examen final tratará sobre lo expuesto en las clases teóricas y en los apuntes complementarios de la asignatura. Este examen es único y se realiza en el periodo oficial: no hay exámenes parciales. En esta prueba, los alumnos deberán contestar a preguntas breves con rapidez y concisión, en pocos minutos y pocas líneas, precisadas por el profesor al comenzar cada parte del examen. En el caso de las demostraciones, se valorarán especialmente el rigor y orden de la argumentación. En el caso de los elencos y definiciones, su exactitud y precisión.
Durante las dos primeras semanas del curso, los alumnos de matrícula libre pueden acordar

personalmente con el profesor, si éste lo considera adecuado, un régimen de la asignatura alternativo, adaptado a sus circunstancias.

TEMARIO

- I. La Filosofía como amor a la sabiduría.
 1. Los fines del hombre.
 2. Conocer y amar.
 3. La Filosofía, «amor a la sabiduría».
 4. El objeto de la sabiduría.
- II. La Filosofía como contemplación.
 5. La contemplación y la acción.
 6. Lo valioso y lo necesario.
 7. El fin de la acción.
 8. La naturaleza y la acción.
 9. Individuo y sociedad.
- III. La Filosofía como ciencia primera.
 10. Conocimiento y verdad.
 11. Las vías del conocimiento sapiencial.
 12. Las corrientes históricas del pensamiento filosófico.
 13. El primer principio de conocimiento racional.
 14. Intelecto y razón.
- IV. La Filosofía como ciencia de la realidad.
 15. Lo necesario y lo contingente.
 16. La estructura de la realidad física.
 17. La noción de ente y el ser como acto.
 18. El nombre y el verbo, el concepto y el juicio.
- V. La Filosofía como ciencia del espíritu.
 19. El espíritu. Su inmaterialidad e inmortalidad.
 20. La dignidad personal.
 21. La creación.
 22. Dios como Causa Primera.
- VI. Las disciplinas filosóficas.
 23. La jerarquía y el orden de la realidad.
 24. Lógica.
 25. Filosofía de la naturaleza
 26. Metafísica.
 27. Ética.

BIBLIOGRAFÍA

Página web de la asignatura:

<http://www.unav.es/asignatura/introfilosofia/>

Apuntes complementarios de la asignatura:

<http://www.unav.es/filosofia/alarcon/introfia/apuntes.html>

Lecturas obligatorias:

Platón, Gorgias, en Platón, Diálogos II, Gredos, Madrid, 1983, 23-145.

Aristóteles, Ética nicomaquea, Gredos, Madrid, 1988.

Lecturas sugeridas:

Aristóteles, Metafísica, Gredos, Madrid, 1994, libro I.

Bell, D., Las contradicciones culturales del capitalismo, Alianza, Madrid, 1989.

Bloom, A. D., El cierre de la mente moderna, Plaza y Janés, Barcelona, 1994.

- Gilson, E., El amor a la sabiduría, AYSE, Caracas, 1974.
Gilson, E., La unidad de la experiencia filosófica, Rialp, Madrid, 1998.
Hazard, P., El pensamiento europeo en el siglo XVIII, Alianza, Madrid, 1991.
Hazard, P., La crisis de la conciencia europea, Alianza, Madrid, 1988.
Llano Cifuentes, A., La nueva sensibilidad, Espasa Calpe, Madrid, 1989.
Millán Puelles, A., Fundamentos de Filosofía, Rialp, Madrid, 1998.
Pieper, J., Defensa de la Filosofía, Herder, Barcelona, 1982.
Pieper, J., El ocio y la vida intelectual, Rialp, Madrid, 1998.
Platón, Diálogos, Gredos, Madrid, 1981 ss.
Polo, L., Introducción a la Filosofía, Eunsa, Pamplona, 1999.
Polo, L., Quién es el hombre, Rialp, Madrid, 1993.
Sertillanges, A. D., La vida intelectual, Ediciones Encuentro, Madrid, 2003.
Tomás de Aquino, La **verdad** y la falsedad, Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria 19, Pamplona, 1999.
Zubiri, X., Cinco lecciones de Filosofía, Alianza, Madrid, 1992.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Horario de atención a los alumnos: Lunes de 11:00 a 14:00 en el Departamento 2340 de la Biblioteca de Humanidades.
Dirección de correo electrónico del profesor: ecalarcon@unav.es

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL ARTE (OP I HUMANIDADES 00)

PROF. DR. JOSÉ JAVIER AZANZA LÓPEZ

OBJETIVOS

La asignatura contempla un doble objetivo:

En primer lugar, introducir a los alumnos en el conocimiento de la historia del arte mediante la familiarización y acercamiento al vocabulario propio y específico de la materia, imprescindible para el correcto estudio y seguimiento de la asignatura.

En segundo lugar, profundizar en las distintas fases de la historia del arte universal contextualizándolos cronológica, cultural y socialmente en un intento de situar y explicar las manifestaciones artísticas más relevantes que se sucedieron a lo largo de los tiempos.

TEMARIO

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL ARTE

1. Concepto de Historia del Arte. Necesidad y funciones del Arte. Naturaleza de la Historia del Arte.

EL LENGUAJE PLÁSTICO

ARQUITECTURA

2. Arquitectura. La arquitectura, el arte inevitable y desconocido. Concepto y funciones de la arquitectura. El lenguaje arquitectónico. El espacio arquitectónico.

3. Las Edades de la Arquitectura. El colosalismo arquitectónico egipcio. Características generales. Monumentos arquitectónicos. La humanización de la arquitectura griega. Caracteres generales. Creaciones arquitectónicas. El urbanismo griego. La arquitectura romana: espacio y poder. Características generales. La nueva arquitectura y el urbanismo.

4. La arquitectura románica: el primer estilo internacional. Características generales. Catedrales, monasterios y templos. La arquitectura de las ciudades: el gótico. Caracteres generales. La época de las catedrales.

5. La arquitectura racionalizada: el Renacimiento. Caracteres generales. Los grandes arquitectos renacentistas. Una arquitectura para los sentidos: el barroco. Caracteres generales. El redescubrimiento del urbanismo. Los grandes arquitectos barrocos. La arquitectura del siglo XIX: tradición "versus" modernidad. La arquitectura del siglo XX: la perfección de la utilidad.

ESCULTURA

6. Escultura. Definición y límites. Materiales y técnicas escultóricas. El volumen escultórico: del relieve al bulto redondo y a la escultura monumental. Géneros escultóricos.

7. La frontalidad egipcia. La belleza del cuerpo humano: la escultura griega. Los grandes logros de la escultura romana: el retrato romano y el relieve histórico.

8. La escultura monumental románica. Estética y programas iconográficos. El naturalismo como inspiración de la escultura gótica.

9. La plástica escultórica del Renacimiento. Los grandes escultores del Renacimiento. Movimiento y carácter pictórico de la escultura barroca. Escultura de los siglos XIX y XX.

PINTURA

10. Pintura. La especificidad del lenguaje pictórico. El proceso creador. La materia pictórica.

11. Elementos formales del arte de la pintura. La línea y el color. La iluminación. El espacio y la composición.

12. Los géneros pictóricos. Pintura religiosa. Mito y alegoría. Pintura histórica. El retrato. El paisaje. Pintura de la vida cotidiana. Naturaleza muerta. Pintura abstracta.
13. Las pinturas de las tumbas egipcias. La pintura cerámica griega. Las artes del color en Roma.
14. La pintura mural románica. La búsqueda del espacio real en la pintura gótica.
15. La conquista de la ficción: la pintura renacentista. El triunfo del color y el movimiento: la pintura barroca. Pintura de los siglos XIX y XX.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La metodología propuesta para esta asignatura muestra un marcado carácter teórico-práctico mediante la combinación de la clase magistral con actividades que fomenten la participación activa del alumno y el trabajo en grupo. A este mismo criterio obedecerá también el sistema de evaluación de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

Manual de la asignatura

No existe un manual de la asignatura como tal, aunque buena parte de las cuestiones recogidas en la misma se encuentran en la obra: Borrás Gualís, Gonzalo, Esteban Lorente, Juan Francisco y Álvarez Zamora, Isabel, Introducción general al Arte. Arquitectura, escultura, pintura y artes decorativas, Madrid, Istmo, 1996.

Se recomienda la lectura de: Gombrich, E.H., Historia del Arte, Madrid, Alianza, 1992.

Bibliografía de apoyo

BERGER, René, El conocimiento de la pintura, Barcelona-Madrid, Noguer, 1976.

BORRÁS GUALÍS, G.M., Teoría del Arte I, Madrid, Historia 16, 1996.

FATÁS, G. y BORRÁS, G.M., Diccionario de Términos de Arte y Arqueología, Madrid, Alianza Editorial.

FREIXA, Mireia et al., Introducción a la Historia del Arte, Barcelona, Barcanova, 1990.

GILSON, Etienne, Pintura y realidad, Madrid, Ed. Aguilar, 1961.

Historia del Arte. Dirigida por Juan Antonio Ramírez. Madrid, Alianza. 4 volúmenes.

HUYGUE, René, Diálogo con el Arte, Madrid, labor, 1965.

LAFUENTE FERRARI, E., La fundamentación y los problemas de la Historia del Arte, Madrid, Instituto de España, 1985.

LAJO, R. y SURROCA, J., Léxico de Arte, Madrid, Akal, 1995.

MARÍAS, F., Teoría del Arte II, Madrid, Historia 16, 1996.

ROTH, L.M., Entender la arquitectura. Sus elementos, historia y significado, Barcelona, Gustavo Gili, 1999.

STURGIS, A., Entender la pintura. Análisis y explicación de los temas de las obras, Barcelona, Blume, 2002.

VENTURI, L., Historia de la crítica de Arte, Barcelona, Gustavo Gili, 1979.

ZEVI, B., Saber ver la arquitectura, Barcelona, Poseidon, 1991.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles de 13 a 14 horas.

Jueves de 12 a 14 horas

Despacho 2420. Segunda planta Edificio Bibliotecas.

INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA DEL SIGLO DE ORO (2º FLLG. HISP. + DOBLE)

PROF. DR. IGNACIO ARELLANO
PROF. DR. CARLOS MATA

OBJETIVOS

Objetivo general será el de conseguir el conocimiento directo de ciertos textos importantes y representativos del Siglo de Oro (entendido como Siglo XVII en este curso), y proporcionar en la medida de lo posible al estudiante los elementos mínimos para situar esos textos dentro del cuadro de evolución de los periodos y géneros literarios de la época.

TEMARIO

1. El Barroco. Terminología y límites. Conceptismo. Culteranismo. Gongorismo. Manierismo.
2. Caracterización general de la literatura del XVII.
3. La estética del conceptismo. Formas fundamentales de agudeza.
4. Introducción a la lectura de textos barrocos. Materiales básicos de consulta.
5. Cervantes. El Quijote. La Galatea. Novelas ejemplares. Persiles y Sigismunda.
6. La prosa de Lope. La Dorotea.
7. Novela picaresca en el Barroco.
8. Otras formas narrativas. El Diablo Cojuelo de Vélez de Guevara y los costumbristas Zabaleta, Remiro de Navarra, Santos. La novela cortesana y mezclas de Salas Barbadillo o Castillo Solórzano. La obra en prosa de Quevedo.
9. Tradición y renovación poética en el Barroco. Los temas de la poesía barroca y su tratamiento.
10. La poesía barroca. Ambiente poético y transmisión.
11. Hacia el gongorismo. Carrillo Sotomayor. Poetas antequerano granadinos y clasicistas aragoneses.
12. Góngora. Vida y obras. Transmisión textual.
13. La poesía de Góngora. Grandes poemas.
14. Letrillas y romances de Góngora.
15. Poetas gongorinos. Villamediana, Soto de Rojas, Bocángel.
16. Quevedo. Vida y personalidad. Clasificación de su obra.
17. Poesía de Quevedo. Metafísica, moral y amorosa. El Heráclito cristiano y Canta sola a Lisi.
18. Poesía satírica y burlesca de Quevedo.
19. Lope de Vega. Vida y poesía.
20. La comedia nueva. El teatro en el XVII.
21. El teatro de Cervantes.
22. Caracterización de la comedia nueva. Estudio del Arte Nuevo de Lope.
23. Lope de Vega. Tragicomedias. Comedias.
24. Tirso de Molina.
25. Otros dramaturgos. Guillén de Castro. Mira de Amescua. Ruiz de Alarcón. Vélez de Guevara.
26. Calderón. Clasificación de sus obras. Transmisión textual.
27. La tragedia y la comedia en Calderón.
28. Autos sacramentales y entremeses.

29. Los géneros dramáticos breves.
30. Otros dramaturgos coetáneos de Calderón. Rojas, Moreto. El final del teatro barroco.

Práctica

Lectura de las obras señaladas.

Preparación de un trabajo (10-20 págs.) sobre un aspecto concreto de una obra de la época. El tema se acordará con cada uno de los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

LISTA DE TEXTOS OBLIGATORIOS

Se insiste en el manejo de las ediciones citadas.

- Calderón de la Barca, P., *El alcalde de Zalamea*, ed. J. M. Escudero, Madrid, Iberoamericana, 1998.
Cervantes, M. de, *El Quijote*, ed. Dir. F. Rico, Barcelona, Crítica, 2004.
Góngora, L. de, *Las soledades*, ed. R. James, Madrid, Castalia, 1980.
Quevedo, F. de, *La vida del Buscón*, ed. I. Arellano, Madrid, Espasa Calpe, varias eds.
Quevedo, F. de, *Poesía*, ed. I. Arellano, Madrid, Ollero y Ramos, 2002.
Vega, Lope de, *El caballero de Olmedo*, ed. I. Arellano y J. M. Escudero, Madrid, Austral, 1998.

Los manuales de referencia del curso serán:

- Arellano, Ignacio, *Historia del teatro español del Siglo XVII*, Madrid, Cátedra, 1995.
Menéndez Peláez, J., y Arellano, I., *Historia de la literatura española. II Renacimiento y Barroco*, Madrid, Everest, 1993. (Parte del Barroco).

Otras obras generales de consulta:

- Pedraza, F. B. y Rodríguez, M., *Manual de literatura española. III Barroco: Introducción, prosa y poesía y IV Barroco: Teatro*, Tafalla, Cenlit, 1980.
Rico, F. (ed.), *Historia y crítica de la literatura española*, Barcelona, Crítica, 1979-1981, tomo III (B. W. Wardropper, Siglos de Oro: Barroco).
Rico, F. (ed.), *Primer suplemento a la Historia y crítica de la literatura española*, Barcelona, Crítica, 1991-1999, tomo 3/1 (A. EGIDO et al., Siglos de Oro: Barroco, 1992).

Otra bibliografía recomendada

- Alonso, Dámaso, *Poesía española. Ensayo de métodos y límites estilísticos*, Madrid, Gredos, 1971, 5ª ed.
Arellano, Ignacio, *Historia del teatro español del siglo XVII*, Madrid, Cátedra, 1995.
Díez Borque, José María, *Sociedad y teatro en la España de Lope de Vega*, Barcelona, Bosch, 1978.
Lázaro Carreter, Fernando, *Estilo barroco y personalidad creadora. Góngora, Quevedo, Lope de Vega*, Madrid, Cátedra, 1974.
Lope de Vega, *Rimas*, edición de Felipe B. Pedraza Jiménez, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1993-1994 (2 vols.).
Maravall, José Antonio, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ariel, 1975.
Orozco Díaz, Emilio, *Manierismo y Barroco*, Madrid, Cátedra, 1975.
Ruano de la Haza, José M., y John J. Allen, *Los teatros comerciales del siglo XVII y la escenificación de la comedia*, Madrid, Castalia, 1995.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Durante las horas que se indicarán a principio de curso en el Seminario de Literatura.

INTRODUCCIÓN A LA METAFÍSICA (1º Fª + DOBLES P.P.)

PROF. DR. ANGEL LUIS GONZÁLEZ

OBJETIVOS

El presente programa constituye un primer acercamiento a algunos de los temas nucleares de la filosofía primera. Otros temas de Metafísica se estudiarán con más detenimiento en las asignaturas de Ontología y Teodicea, partes integrantes del saber metafísico.

TEMARIO

1. Concepto preliminar de la metafísica. La metafísica como sabiduría. Primacía de los saberes especulativos. El carácter práctico del saber en la filosofía moderna y contemporánea.
2. El estatuto científico de la metafísica. Los niveles de objetividad. Metafísica y ciencias particulares. La metafísica, ciencia máximamente intelectual.
3. El carácter trascendental del objeto de la metafísica. Máxima extensión y comprensión de la noción de ente. Nociones genéricas e índole trascendental.
4. El contenido de la metafísica. Ontología. Teodicea. Crítica. El problema de la unidad de la metafísica.
5. El problema de la posibilidad de la metafísica. El trascendentalismo kantiano. Comte y el positivismo. El materialismo dialéctico de Marx y Engels.
6. El método de la metafísica. El problema de los tres grados de abstracción. El juicio negativo de separación.
7. Encaminamiento ontoteológico de la metafísica. Tesis y crítica del planteamiento heideggeriano.
8. Parménides y el ser. Notas características del ser parmenídeo. Diversas interpretaciones. Parménides, pensador esencial.
9. El objeto de la metafísica en Platón; la metafísica, ciencia de lo suprasensible. La esencialización del ente.
10. El cuádruple objeto de la metafísica en Aristóteles. Ousía. El estudio del ente. La investigación etiológica. El Primer Motor. Metafísica y conocimiento: el conocer como acto.
11. Prolongación aristotélica: Avicena y Averroes. Las doctrinas metafísicas avicenianas sobre el triple estado de la esencia, la esencia como posibilidad y la accidentalidad de la existencia. La crítica "aristotélica" de Averroes.
12. El objeto de la metafísica en Tomás de Aquino. Ente, esencia y ser. La superación del orden formal. El Acto puro de Ser. El existir humano.
13. La filosofía primera de Escoto y Ockham.
14. El concepto y objeto de la metafísica en Descartes. El cogito, comienzo absoluto. El ser, acontecimiento del pensar. El sustancialismo cartesiano.
15. La metafísica racionalista de Spinoza. Sistematismo, especulación pura y metafísica naturalista. El ideal de una plenitud de racionalidad. La única sustancia. Causa sui y panteísmo.
16. El concepto de metafísica en el empirismo.
17. El concepto de metafísica en la obra de Kant (I). El problema de la posibilidad de la metafísica como ciencia. El giro copernicano.
18. El concepto de metafísica en la obra de Kant (II). Una metafísica de nuevo cuño. Las categorías y el esquematismo trascendental. La razón y el Yo Pienso en General. El tránsito a la Crítica de la Razón Práctica.
19. Metafísicas idealistas. El alcance ontológico del idealismo. Fichte. Schelling. Hegel.
20. Divergencia y comparación de las metafísicas realistas e idealistas. El caso de la ontología regional de N. Hartmann.
21. El objeto de la metafísica en Heidegger. Estudio de Qué es metafísica e Introducción a la metafísica.

RÉGIMEN

I. Como requisito para acceder al examen final el alumno deberá:

1) Dar cuenta, en conversación con el Profesor, de uno de los libros señalados entre los números 2-7 de la bibliografía recomendada.

2) Entregar reseñas por escrito de tres de los libros de entre los señalados a tal efecto con un asterisco en la bibliografía complementaria.

II. Además del programa general se impartirán semanalmente sesiones de seminario de textos de diversos autores, a saber:

- Platón:

· Parménides, 129a - 135c

· Sofista, 251c - 260b (el problema de la participación en las Ideas)

- Aristóteles: Metafísica IX:

· 1045b 25 - 1046a 35 (sentidos fundamentales del término potencia)

· 1046b 29 - 1047b 1 (la potencia es real y realmente distinta del acto)

· 1048a 24 - 1048b 35 (noción y tipos de acto)

· 1049b 3 - 1051a 3 (anterioridad del acto respecto de la potencia)

- Tomás de Aquino:

· Sobre el ente y la esencia, 5

· Sobre las substancias separadas (composición metafísica de ser y esencia como acto y potencia en el ente finito)

- Leibniz:

· Mi principio es que cualquier cosa que puede existir y es compatible con otras, existe

· Existencia. Sobre si es una perfección.

· La razón por la que existen estas cosas más bien que otras

- Kant. Beweisgrund:

· 1. La existencia de una cosa no se deduce de su posibilidad.

· 2. El ser del juicio es diferente a la existencia

· 3. ¿Puede afirmarse que en la existencia de la cosa se da algo más que en su mera posibilidad?

· 4. La posibilidad lógica presupone alguna existencia.

- Heidegger:

· ¿Qué es metafísica?

BIBLIOGRAFÍA

Se incluyen a continuación obras tanto de carácter general como de algunos temas específicos más relevantes del programa. Para cada tema se señalará en clase bibliografía especializada.

A) Bibliografía recomendada

1. Alvira, Clavell, Melendo, Metafísica, Eunsa, Pamplona, 2005⁹.

2. Gilson, E., La unidad de la experiencia filosófica, Rialp, Madrid, 1998⁴.

3. Corazón, R., Kant y la Ilustración, Rialp, Madrid, 2004.

4. Pérez de Laborda, M., El más sabio de los atenienses. Rialp, Madrid, 2001.

5. Pieper, J., El descubrimiento de la realidad, Rialp, Madrid, 1974.

6. Rassam, J., Introducción a la filosofía de Sto. Tomás de Aquino, Rialp, Madrid, 1980.

7. Corazón González, R., La verdad, un consenso posible, Rialp, Madrid, 2001.

(Los números 8-10 corresponden a lecciones del programa que se indicarán en su momento en clase.)

8. Polo, L., Introducción a la Filosofía, Eunsa, Pamplona, 2002³, pp 15-82.

9. Polo, L., Curso de teoría del conocimiento I, Eunsa, Pamplona, 1987, pp 29-82.

10. Polo, L., Presente y futuro del hombre, Rialp, Madrid, 1993, especialmente pp 114-127.

B) Bibliografía complementaria

11. Alarcón, E., "El debate sobre la verdad", en Paloma Pérez-Illarbe y Raquel Lázaro (eds), Verdad, bien y belleza. Cuando los filósofos hablan de valores, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 103, Pamplona 2000. (*)

12. Cardona, C., *Metafísica de la opción intelectual*, Rialp, Madrid, 1973.
13. Cardona, C., *Metafísica del bien y del mal*, Eunsa, Pamplona, 1988.
14. Echauri, R., *El ser en la filosofía de Heidegger*, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 1964.
15. Echauri, R., *Heidegger y la metafísica tomista*, Eudeba, Buenos Aires, 1970.
16. Fabro, C., *La nozione tomistica di partecipazione*, Società Editrice Internazionale, Torino, 1963.
17. Fabro, C., *Partecipazione e causalità*, Torino, 1960.
18. Fabro, C., "The Transcendentality of "Ens-Esse" and the Ground of Metaphysics", en *International Philosophical Quarterly*, vol. 3, 1966.
19. Fernández, J. L., *Lógica y Metafísica*, Eunsa, Pamplona, 1991.
20. Finance, J. de, *Conocimiento del ser*, Gredos, Madrid, 1971.
21. Forest, A., *La structure métaphysique du concret selon S. Thomas d'Aquin*, Vrin, Paris, 1956.
22. Forment, E., *Introducción a la metafísica*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1984.
23. García López, J., *El alma humana y otros escritos*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 201, Pamplona, 2007. (*)
24. Geiger, L.B., "Abstraction et séparation d'après Saint Thomas", en *Revue des Sciences Philosophiques et théologiques*, vol. 31, 1947.
25. Gilson, E., *El ser y los filósofos*, Eunsa, Pamplona, 2005⁵.
26. Gilson, E., *Las constantes filosóficas del ser*, Eunsa, Pamplona, 2005.
27. González Alvarez, A., *Introducción a la metafísica*, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1951.
28. González Alvarez, A., *Tratado de Metafísica. Vol. I: Ontología*, Gredos, Madrid, 1967.
29. González, A.L., *Ser y participación*, Eunsa, Pamplona, 2001³.
30. González Ginocchio, D., *El acto de conocer. Antecedentes aristotélicos de Leonardo Polo*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 183, Pamplona, 2005. (*)
31. Llano, A., *Metafísica y lenguaje*, Eunsa, Pamplona, 1984².
32. Melendo, T., *Entre moderno y postmoderno. Introducción a la metafísica del ser*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 42, Pamplona, 1997. (*)
33. Melendo, T., *La metafísica de Aristóteles. Método y temas (I)*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 43, Pamplona, 1997. (*)
34. Melendo, T., *La metafísica de Aristóteles. Método y temas (II)*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 44, Pamplona, 1997. (*)
35. Melendo, T., *Esbozo de una metafísica de la belleza*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 96, Pamplona 2000. (*)
36. Núñez Pliego, J.M., *Abstracción y separación. Estudio sobre la metafísica de Tomás de Aquino*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 210, Pamplona 2008. (*)
37. Owens, J., *The doctrine of being in the aristotelian Metaphysics*, Institute of Medieval Studies, Toronto, 1957.
38. Peña Vial, J., *El Mal para Paul Ricoeur*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 211, Pamplona 2008.
39. Philippe, M.D., *Une philosophie de l'être est elle encore possible?*, Tequi, Paris, 1975.
40. Raeymaecker, L., *Filosofía del ser*, Gredos, Madrid, 1968.

41. Urabayen, J., *Las sendas del pensamiento hacia el misterio del ser. La filosofía concreta de Gabriel Marcel*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 137, Pamplona 2001. (*)
42. Yepes, R., *La persona y su intimidad*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 48, Pamplona 1997. (*)

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Sábados, de 10.30 a 1.30, despacho 2200 de la Biblioteca.
Y también previa consulta por e-mail: algonzal@unav.es.

INTRODUCCIÓN AL DERECHO (2º HUM 00)

PROF. DR. JOSÉ A ÁLVAREZ CAPEROCHIPI

OBJETIVOS

La asignatura pretende que un alumno de humanidades tenga un esbozo de los métodos de trabajo de los juristas, reconozca y sitúe históricamente las corrientes de pensamiento jurídico y los principales textos legislativos, adquiera nociones elementales de Teoría del Estado, conozca los principios fundamentales de las diversas materias que comprende el árbol de las ciencias jurídicas, y se familiarice someramente con los ritos de aplicación del derecho.

OBJETIVOS DE CONTENIDOS

Se pretende una presentación histórica de la formación de los textos de autoridad en el mundo jurídico: Corpus iuris civilis, recepción del derecho romano, textos históricos españoles (Fueros, Las Partidas, Nueva y Novísima recopilación), Código de Napoleón, Código civil alemán...

Se presenta el Estado constitucional, social y democrático de derecho, su formación histórica, sus fundamentos ideológicos, el principio de legalidad y la ordenación jerárquica de las normas, los poderes del Estado, y sus principios de separación y coordinación.

Se pretende un conocimiento somero de los principales textos legislativos españoles: Código penal, civil y mercantil; legislación básica civil, mercantil, laboral administrativa, fiscal y procesal.

Se pretende exponer y debatir brevemente sobre la problemática básica de cada una de las materias que integran el Derecho.

Se explican los fundamentos de los procedimientos básicos penales, administrativos, tributarios y procesales.

Objetivos de Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar

Los alumnos de humanidades tienden a concebir el derecho como un conjunto de textos legales coactivos. Frente a esa visión se pretende mostrar muy específicamente la relación del derecho con las humanidades en general: religión, historia, filosofía, arte, etc., y presentar el derecho como una obra cultural de su tiempo.

Se pretende igualmente enseñar al alumno los rudimentos de cada materia y presentarle una bibliografía básica, seleccionada por su accesibilidad, que le permita profundizar por su cuenta el estudio de materias que pudieran interesarle.

Se pretende que el alumno comprenda el porque de los ritos y procedimientos a través de los cuales discurre la aplicación del derecho por la jurisprudencia.

METODOLOGÍA

Los libros de introducción al derecho suelen o bien debatir cuestiones básicas (las diversas escuelas filosóficas que se plantean el problema del ser del derecho), o bien ponen el acento en el derecho patrimonial, (para la formación de economistas y técnicos mercantiles), o bien son introducciones de materias concretas (introducción al derecho penal, civil, administrativo, etc.). Yo entiendo que no hay un libro que introduzca al derecho desde la perspectiva a la vez global y en su aplicación práctica. La falta de libro de texto autorizado, instrumento imprescindible de la educación universitaria, es una grave carencia

de la asignatura, pues ni el profesor habla con la precisión con que escribe, ni los alumnos entienden muchas veces con claridad lo que se expone en clase. Carencia que entiendo se debe a la falta de una tradición de enseñanza del derecho a alumnos de filosofía y letras, y que exige en el alumno un esfuerzo complementario.

El programa que se propone en este curso se encuentra desarrollado en esta misma página web, en los epígrafes de texto; pero es

especialmente importante la asistencia a clase, porque el programa no se ajusta estrictamente al texto. El alumno debe elaborar sus propios apuntes, preguntar sus dudas, y debatir los temas que se proponen. En años anteriores he tenido ocasión de comprobar que circulaban unos apuntes fotocopiados, que tienen graves imprecisiones, y que de ningún modo he autorizado.

Cada lección del programa se acompaña de una bibliografía selecta. Lecturas básicas en temas específicos permiten al alumno asistir a las especificidades del pensamiento jurídico y al peculiar modo en que se plantean y resuelven los problemas jurídicos. Y el alumno ideal debiera completar la asistencia a clase con la lectura de (alguno de) los libros recomendados para adquirir cierta familiaridad con la literatura jurídica. Con carácter mínimo se recomienda que el alumno seleccione un libro de la materia de su interés, lo sintetice, y presente un trabajo crítico al profesor sobre el mismo de al menos 10 de folios.

El derecho, al contrario de la filosofía, es un pensamiento que se aplica de un modo inmediato. En la aplicación jurisprudencial del derecho la tradición tiene una particular importancia. Una sentencia normalmente se apoyara en precedentes, o rechazará el precedente por alegarse una mejor razón. Las colecciones de sentencias forman así un cuerpo de doctrina motivada. Muchas veces las leyes no hacen sino recoger y sistematizar esta tradición jurisprudencial de aplicación del derecho. La aplicación del derecho es pública, pues la publicidad es parte esencial de su credibilidad y se ve envuelta en un elaborado procedimiento. Entiendo que es aconsejable que el alumno asista a algún juicio en materia que sea de su interés, para adquirir conciencia de los principios del debate jurídico y familiarizarse con los ritos de aplicación del derecho y la formación de las tradiciones jurisprudenciales.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

En un cuatrimestre se pueden calcular unas 50 horas de clases presenciales y exámenes. Y se puede calcular que cada hora de clase exige igualmente una hora de estudio personal del alumno, lo que supone otras 50 horas.

Además, 15 horas de lectura adicionales de los textos recomendados, y de redacción del comentario crítico correspondiente. Y 5 horas dedicadas a la asistencia a juicios.

Esto hace un total aproximado mínimo de 120 horas de dedicación a la asignatura. Mas las horas que el alumno estime necesarias de tutoría con el profesor

EVALUACIÓN

La evaluación se realiza de modo continuado.

Realizar y aprobar un examen final es requisito imprescindible para aprobar la asignatura. Los alumnos tienen la posibilidad de presentarse a un examen parcial liberatorio de la mitad de la asignatura en la fecha que ellos concreten. El resultado del examen final, del que se hace media en su caso con el examen parcial, es el instrumento mas objetivo de la calificación final, que pretende culminar una evaluación continua.

Es aconsejable que el alumno lee alguno de los libros escogidos entre la bibliografía recomendada, y la presentación durante el curso de un resumen y comentario escrito al mismo de al menos 10 folios, servirá para complementar las evaluaciones objetivas y mejorar la nota final. En todo caso el alumno tiene que acreditar igualmente la realización de aquellas actividades complementarias que se establezcan como obligatorias.

Para poder realizar examen (final o parcial) en fecha distinta a la establecida hace falta causa suficiente y justificada, y la causa se debe acreditar fehacientemente ante el profesor con anterioridad a la fecha del examen oficial. Aunque teóricamente se puede aprobar la asignatura sin asistir a clase, las mejores calificaciones la obtienen los alumnos que asisten a clase y participan en las actividades complementarias. El alumno que no asiste a clase o no participa, es tolerado; la experiencia enseña que su aprobado en el examen final es posible, aunque desaprovechando las posibilidades formativas que la asignatura ofrece. Las actividades complementarias se evalúan de modo independiente y son integradas en la calificación final. Como la asignatura esta llena de datos concretos y no se pretende que sea una asignatura de estudio memorístico, se permite que los alumnos se presenten al examen con un programa oficial, en el que se pueden poner notas manuscritas, pero siempre que estas notas no excedan de la cara del folio del programa, y siempre que sean a lápiz (al objeto de acreditar que es el propio alumno el que ha hecho las notas, y evitar fotocopias de programas iluminados). El profesor podrá comprobar con caracter previo al examen que los programas se han complementado a lapiz por el alumno, y retirará los programas que no sean reglamentarios.

El examen comprende temas a desarrollar y preguntas cortas. Unos ejemplos concretos de modelos de exámenes parciales y finales se muestran a continuación.

TEMARIO

Lección 1. Concepto de Derecho.

1. Definición de Derecho. 2 El derecho como tradición. El Corpus Iuris y la identidad jurídica europea. Los principios de organización del Estado (soberanía, representación popular y división de poderes). La sumisión de la administración a derecho y los orígenes de la ciencia del derecho administrativo. 3. El derecho como sistema de valores. Principales corrientes positivistas y iusnaturalistas de justificación del derecho. 4. El derecho como orden. 5. El derecho como lenguaje.

Lección 2. El Derecho romano.

1. Etapas históricas del derecho romano. 2. La formación del derecho privado romano. Los juristas. El edicto del pretor. Las leyes. 3. El Corpus Iuris. 4. La recepción del derecho romano en el mundo medieval. Los glosadores. Los posglosadores. 5. El derecho canónico. 6. El derecho romano y el Estado nacional. Los humanistas. El derecho natural racionalista. El código de Napoleón. 7. La pandectística.

Lección 3. La formación del derecho civil Español.

1. Los Fueros Municipales y la consolidación del Reino Cristiano. 2. Las Partidas y el desarrollo del derecho Real legislado. 3. La codificación en España. Precedentes. Los proyectos de Código civil. La cuestión Foral. El derecho privado en las regiones autónomas y la Constitución de 1978.

Lección 4. La organización política.

1. El Estado y su fundamento constitucional. Concepto y fin del Estado. El poder constituyente. La constitución formal y el Estado. La relatividad de la soberanía. 2. Los derechos fundamentales y su protección constitucional. Derechos y libertades objeto del recurso de amparo constitucional. Derechos de carácter económico y social. 3. Principios fundamentales de organización del Estado. El principio de legalidad. La igualdad ante la ley y no discriminación. La autonomía de las administraciones territoriales. 4. Los poderes del Estado y sus principios de organización. El poder legislativo. El poder judicial. El poder ejecutivo. 5. La organización territorial del Estado. 6. El Tribunal Constitucional. 7. El dominio público y las categorías análogas: patrimonio nacional y patrimonio artístico. Patrimonio del Estado y patrimonio de las administraciones públicas

Lección 5. El derecho comunitario.

1. El Tratado Constitutivo, el Tratado de la Unión y sus principios. 2. Organos comunitarios (El Consejo Europeo, La Comisión Europea, El Parlamento Europeo, El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, El Banco Central Europeo, Otras Instituciones). 3. La normativa comunitaria (Fuentes del Poder normativo, tipos de normas; en particular, reglamentos, directivas, decisiones, dictámenes, recomendaciones). 4. Principios de derecho comunitario. 4.1. La ciudadanía europea (libre circulación y residencia). 4.2. Política Económica: Unión aduanera, libre circulación de mercancías y capitales, regulación de la competencia, derecho de la empresa europea, propiedad intelectual e industrial. 4.3. Principios de política social y armonización de los regímenes de Seguridad social. 4.4. Otros ámbitos de la política comunitaria. 5. El Tribunal Europeo de derechos humanos.

Lección 6. El derecho penal.

1. El Derecho penal internacional (justicia y legitimidad de la guerra; Tribunales internacionales ad hoc, el principio de justicia penal universal). 2. Principios de derecho penal estatal: Responsabilidad personal y legalidad, presunción de inocencia, exigencia de culpabilidad. Definición del delito y de la pena (territorialidad, irretroactividad, prohibición de la analogía). La autoría del delito (relación de causalidad, autoría real, frustrada y preparatoria. Circunstancias eximentes). La pena (tipos de pena, fijación de la pena, circunstancias atenuantes, circunstancias agravantes, exacción de la pena). El derecho penitenciario. El derecho penal de los menores. Delimitación conceptual de algunos de los delitos y faltas regulados en el Código Penal.

Lección 7. El derecho civil.

Definición y principios. El título preliminar del Código (Fuentes, derogación, fraude, derecho interregional e internacional privado). El derecho de la persona (Capacidad jurídica y de obrar, patria potestad y tutela, ausencia y fallecimiento. El registro del estado civil. Alimentos entre parientes). Matrimonio y régimen económico. La filiación, la adopción. Propiedad y su tutela jurisdiccional (posesión e interdictos. Usucapión y traditio. Derechos reales de goce y garantías reales. El registro de la propiedad). Libertad contractual y calificación de los contratos. Derecho de daños y principios de la responsabilidad objetiva. El precio justo y la insolvencia. Principios de derecho sucesorio (testamento, herencia legal, legítima y división igualitaria).

Lección 8. El derecho mercantil.

Precedentes históricos de la especialidad del derecho mercantil. El derecho de la empresa. La protección de la apariencia. Los libros de comercio. El Registro mercantil. El derecho de sociedades (sociedad civil y mercantil, clases de sociedades mercantiles, la sociedad anónima, las sociedades irregulares). La propiedad industrial (El nombre comercial, marcas, patentes y modelos industriales). La contratación mercantil y la libre competencia. El derecho marítimo.

Lección 9. El derecho laboral.

La crisis del trabajo servil y gremial y la aparición del movimiento obrero. Leyes de contrato de trabajo de 1931 y 1944. El Estatuto de los trabajadores. El contrato de trabajo (definición, duración, modificación, el despido, la regulación de empleo, relaciones laborales especiales). La representación de los trabajadores (libertad sindical y negociación colectiva, delegados de personal y derecho de participación en la gestión de las empresas, derecho de huelga). El sistema de la Seguridad social (antecedentes, régimen general y regímenes especiales, prestaciones contributivas y no contributivas, prestaciones sanitarias).

Lección 10. El derecho administrativo.

1. Orígenes doctrinales y legislativos del derecho administrativo. 2. Principios de derecho administrativo. El principio de legalidad. La distinción entre acto político y acto administrativo. La

discrecionalidad administrativa. El control presupuestario. La responsabilidad del Estado por actos de la administración. 3. El acto y procedimiento administrativo. 4. Los sujetos administrativos (órganos de la administración central del Estado, entes territoriales y administración consultiva. 5. Los servidores del Estado (clases de personal al servicio de las administraciones públicas, el estatuto del funcionario). 6. La actividad administrativa: Gestión administrativa de bienes y servicios públicos. Expropiación forzosa. Contratación administrativa. Ordenación del territorio y urbanismo.

Lección 11. El derecho tributario.

1. Historia y dogma del sistema tributario (Fundamentos históricos, económicos y financieros del sistema tributario, evolución del sistema tributario en España). 2. Principios constitucionales del sistema tributario. 3. Ley General Tributaria y los principios formales de la tributación (Clases de tributos, derechos y garantías del contribuyente, estructura básica del tributo y de los procedimientos tributarios). 4. Referencia a los principales impuestos directos (Impuesto sobre la renta de las personas físicas, sobre sociedades, sobre sucesiones y donaciones, sobre el patrimonio). 5. Referencia a los principales impuestos indirectos (Impuesto sobre el valor añadido, sobre transmisiones y actos jurídicos documentados, impuestos especiales). 6. Referencia a la imposición autonómica y local (facultades normativas de las comunidades autónomas y cesión de impuestos estatales, los diversos sistemas tributarios autonómicos, la compensación interterritorial, sistema tributario municipal).

Lección 12. El derecho procesal.

La organización judicial (independencia, imparcialidad e inamovilidad judicial; Juzgados y Audiencias territoriales, los Tribunales superiores de justicia, el Tribunal Supremo). Jurisdicción y competencia. Los principios del proceso civil (igualdad de las partes y publicidad, cosa juzgada y prejudicialidad, la justicia gratuita, la prueba, el derecho a los recursos, tipos de procesos declarativos, el proceso ejecutivo, el proceso monitorio, procesos especiales). Los principios del proceso penal (principio acusatorio, oralidad, presencia del imputado y audiencia. Imputación y procesamiento: la prueba de cargo. Fase de instrucción y juicio oral. El recurso y la doble instancia). Procesos penales especiales: en particular el proceso ante el tribunal del jurado. El juicio de faltas.

Lección 13. El Derecho internacional privado.

La jurisdicción española y los procesos con elementos de extranjería. La aplicación del derecho extranjero en España (normas de derecho internacional privado, la cuestión de las calificaciones y el reenvío). Alegación y prueba del derecho extranjero. Los convenios de Bruselas y Lugano sobre competencia jurídica internacional y la jurisdicción vinculante del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Reconocimiento y exequatur de las sentencias extranjeras. El arbitraje internacional.

BIBLIOGRAFÍA

Lección 1. Concepto de Derecho

RODRIGUEZ PANIAGUA, Historia del pensamiento jurídico, 8 ed. Madrid 1997

CARPINTERO BENITEZ, Introducción a la ciencia jurídica, Madrid 1988.
LOPEZ HERNANDEZ, Introducción histórica a la filosofía del derecho contemporánea, Murcia 2005
MADRID ESPINOSA, Introducción a la filosofía del Derecho y de la política, 2 ed., México 2004
J. HERVADA, Síntesis de historia de la ciencia del derecho natural, Pamplona 2006.

Lección 2. El Derecho Romano.

IGLESIAS, J Derecho Romano e instituciones, 11 ed., Barcelona 1993
D'ORS Derecho Privado Romano, 10 ed., Pamplona 2004.
DOMINGO, R., Ex Roma ius, Cizur Menor, 2005. J. DE CHURRUCA, introducción histórica al derecho romano, Bilbao 1994.

TORRENT RUIZ, Derecho público romano y sistema de fuentes, Zaragoza 1995.
MURGA J.L. Derecho romano clásico. II, El proceso, Zaragoza 1989.
FERNANDEZ DE BUJAN, Derecho público romano y recepción del derecho romano en Europa, 3 ed., Madrid 1988. STEIN, Peter, Roman Law in European history, Cambridge 1999. BELLOMO., La Europa del derecho común., trad. esp., Roma 1996.
CONTRERAS PELAEZ, Savigny y el historicismo jurídico., Madrid 2005.
RAMOS NUÑEZ., El código napoleónico y su recepción en América latina., Lima 1997
WESEMBER-WESENER, Historia del derecho privado moderno en Alemania y en Europa., trad. esp., Valladolid 1998.
H. HATTENHAUER, Fundamento histórico e ideológico del derecho alemán, trad. esp., Madrid 1981.
C.A CANNATA, Historia e la ciencia jurídica europea., trad. esp., Madrid 1996.
F. WIEACKER, Historia del derecho privado de la edad moderna., trad. es. Madrid 1957.

Lección 3.La formación del derecho civil español.

TOMAS Y VALIENTE, Manual de historia del derecho., Madrid 1997.
SANCHEZ ARCILLA, Manual de historia del derecho, Madrid 2004.
GARCIA GARCIA., Derecho común en España. Los juristas y sus obras., Murcia 1991.
IGLESIAS FERREIROS., La labor legislativa del Alfonso X el Sabio en España y en Europa., Murcia 1986. LASSO GAITE, Crónica DE la codificación española., 2 Vols. Madrid 1979.
DE LOS MOZOS., Cultura jurídica del código civil, en "centenario del código civil", Madrid 1990
J. BARÓ PAZOS., La codificación del derecho civil en España., Santander 1993.
B. CLAVERO., El Código y el Fuero. De la cuestión regional en la España contemporánea., Madrid 1982
DE PABLO CONTRERAS MARTINEZ DE AGUIRRE., Curso de derecho civil Navarro., Pamplona 1990
R. DOMINGO-M. GALAN, Presente y futuro del derecho foral., Pamplona 1999.
MARTINEZ BELLOQUI, Navarra, el Estado y la ley de modificación de fueros de 1841, Pamplona 1999.

Lección 4.La organización política.

ALVAREZ CAPEROCHIPI, Reforma protestante y Estado Moderno, Madrid 1986.
LUCAS VERDÚ, Manual de derecho político., Madrid 1994. PEREIRA MENAUT, Lecciones de teoría constitucional, 2 ed. Madrid 1987.
PEREZ ROYO, Curso de derecho constitucional., 7 ed., Madrid 2000. LOPEZ GUERRA L., y otros, Derecho constitucional, 2 vols. Valencia 2000. SANTAOLALLA LOPEZ, F. Derecho constitucional, Madrid 2004. ISIDRE MOLAS., Derecho constitucional., 3 ed, Madrid 2005.
G. JELLINEK., Teoría general del Estado (trad. esp., prólogo y notas de F. De Los Ríos, Buenos Aires, reedición 2005).
KELSEN., Teoría General del Estado, trad. esp., México 1979.
RODRIGUEZ PADRÓN, La conformación del poder judicial. GARCIA DE ENTERRIA E., La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional., Madrid 1982. GONZALEZ-TREVIJANO, El Tribunal Constitucional, Pamplona 2000

MORTE GÓMEZ, El procedimiento ante el Tribunal Europeo de Derechos humanos y requisitos de admisibilidad e la demanda., Valencia 2004.

Lección 5. El Derecho comunitario.

Alonso García, Sistema Jurídico de la Unión Europea, Cizur Menor 2007. R. ILLESCAS, y otros Derecho comunitario económico, Madrid 2001. Druetne G. Droit d l'Union europeene et politiques communitaires, 8 ed. Paris 2006. Dubois- Blumann, Droit materiel de l'Union europeenne, Paris 2006.

Lección 6. El derecho penal.

MIR PUIG, derecho penal. Parte especial, 7 ed., Barcelona 2004.

MUÑOZ CONDE, derecho penal. Parte general, Valencia 2004; derecho penal. Parte especial, Valencia 2006.
DOLZ LAGO, comentarios a la legislación penal de menores, Valencia, 2007.
RODRIGUEZ ALONSO, Lecciones de derecho penitenciario., Granada 2003.
ANDRES DOMINGUEZ, ANA, Derecho penal internacional, Valencia 2006.

Lección 7. El derecho civil.

ROMAN GARCIA Fundamentos históricos y metodológicos el derecho civil español, Cáceres, 2006
MALUQUER MONTES. Codificación, persona y negocio jurídico, Barcelona, 2003. ALVAREZ CAPEROCHIPI,
Derecho inmobiliario registral., Granada 2006.

Lección 8. El derecho mercantil.

SANCHEZ CALERO, Instituciones de derecho mercantil, Madrid 2002
URIA, Curso de derecho mercantil, I, Madrid 1999, II, 2001
VICENT CHULIA, Introducción al derecho mercantil, 14 ed. Valencia 2001.
ARROYO MARTINEZ, Curso de derecho marítimo, Cizur menor 2005.

Lección 9. El derecho laboral.

PALACIO MORENA, La institucionalización de la reforma social en España (1883-1924), Madrid 1988. M. ALONSO OLEA- E. CASAS,
Derecho del trabajo, 23 ed., Madrid 2005.
MONTOYA MELGAR, Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873/1978), Madrid 1992; Derecho del trabajo., 27 ed.
Madrid 2006.
MARIN MORAL, Libertad sindical y constitución, Murcia 2003.

Lección 10. El derecho Administrativo.

ALVAREZ CAPEROCHIPI, La propiedad en la formación del derecho administrativo, Pamplona 1973. GARCIA DE ENTERRIA,
Revolución francesa y administración contemporánea, Madrid 1972. ROSADO PACHECO, El Estado administrativo en la España del siglo
XIX: liberalismo e intervencionismo, Madrid 2000.
SOSA WAGNER, Maestros alemanes del derecho público, Madrid 2002; Posada de herrera. Actor y testigo del siglo XIX, LLanes 1995.
SANCHEZ ARCILLA, Historia de las instituciones político-administrativas contemporáneas, Madrid 1994.
BLANQUER, Curso de derecho administrativo, Valencia 2006 3 Vols.
SANTAMARIA PASTOR, Principios de derecho administrativo general, 2 Vols. Madrid 2004
MARTIN MATEO., Manual de derecho administrativo, Madrid 2002.
RAMON PARADA, Derecho urbanístico general, Madrid 2007.

Lección 11. El derecho tributario.

SCHREMERER, Los impuestos y la industrialización en la Alemania del siglo XIX, "Hacienda Pública española", 3, pag. 25 y sigs.
FUENTES QUINTANA. Las reformas tributarias en España, Barcelona 1990; F.COMIN, Historia de la Hacienda Pública, Barcelona 1996.
ESTAPE RODRIGUEZ, La reforma tributaria de 1845, Madrid 2001
ALBI IBAÑEZ, Sistema fiscal español, 20 ed., 3 Vols. Barcelona 2005. GONZALO Y GONZALEZ, Sistema impositivo español, 6 ed.,
Madrid 2004.
E. GONZALEZ, E. LEJEUNE, Derecho tributario, Salamanca 2000
FERREIRO LAPATZA, Curso de derecho financiero español, Madrid 2006,
PEREZ DE AYALA, Montesquieu y el derecho tributario moderno, Madrid 2001.

Lección 12. El derecho procesal.

MONTERO-G. COLOMER-MONTÓN-BARONA, Derecho Jurisdiccional, 13 ED., 3 Vols., Valencia 2004.
ORTELS RAMOS y otros, El proceso penal en la doctrina del Tribunal Constitucional, Madrid 2005.

GARCIA BORREGO-FERNANDEZ VILLAZALE, Introducción al derecho procesal penal, Madrid 2007.
ARMENTA DEU, Lecciones de derecho procesal penal, 2 ED., Barcelona 2004.

Lección 13. El derecho internacional privado.

CALVO CARAVACA- CARRASCOSA GONZALEZ, Derecho internacional privado, Granda 2005.
ABARCA JUNCAL y otros, Derecho internacinal privado, Madrid 2004.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Los alumnos pueden concertar una cita con el profesor en cualquiera de las horas de clase o enviándole un mail a la dirección jacaperochipi@yahoo.es

INTRODUCCIÓN AL DERECHO (2º HUM 00)

Página 9 : Pruebas de evaluación de cursos anteriores

Pruebas de evaluación de cursos anteriores. Se presenta a continuación, como ejemplo, el tipo de examen final y parcial que efectivamente ha habido en cursos anteriores.

1. Ejemplo de diversos exámenes finales de cursos anteriores.

PREGUNTAS

1. TEMA.

1.1. Textos históricos más importantes del derecho civil Español.

1.2. El contrato de trabajo.

2. CUESTIONES.

2.1. Principios constitucionales de política social y económica.

2.2. Responsabilidad personal y legalidad como principios del derecho penal.

2.3. Principios presupuestarios de la actuación administrativa.

2.4. Los libros de comercio.

PREGUNTAS

3. TEMA.

1.1. Definición del delito y de la pena

1.2. Principios de derecho sucesorio

4. CUESTIONES.

4.1. Las Partidas

4.2. El Tribunal Constitucional

4.3. Principios presupuestarios de la actuación administrativa.

4.4. Alimentos entre parientes.

PREGUNTAS

5. TEMA.

1.1. Bases jurídicas de la organización del Estado

1.2. El contrato de trabajo.

6. CUESTIONES.

6.1. El edicto del pretor

6.2. Dominio público y patrimonio nacional.

6.3. Principios presupuestarios de la actuación administrativa.

6.4. Los libros de comercio.

PREGUNTAS

7. TEMA.

1.1. La singularidad del derecho de Navarra.

1.2. Planificación del territorio y urbanismo.

8. CUESTIONES.

8.1. El Corpus Iuris.

8.2. Ordenamiento estatal y comunidades autónomas.

8.3. Libertad sindical y negociación colectiva.

8.4. Gestión administrativa de bienes y servicios.

2. Ejemplo de diversos exámenes parciales de cursos anteriores.

PREGUNTAS

9. TEMA.

1.1. Circunstancias agravantes y atenuantes de la responsabilidad penal

10. CUESTIONES.

10.1. El Corpus Iuris.

10.2. Ordenamiento estatal y comunidades autónomas.

10.3. El Fuero General de Navarra.

PREGUNTAS

11. TEMA.

1.1. La recepción del derecho romano: principales escuelas.

12. CUESTIONES.

12.1. El derecho a un proceso con garantías.

12.2. La compilación foral de Navarra.

12.3. El derecho penal romano.

PREGUNTAS

13. TEMA.

1.1. La ejecución del delito: conspiración, proposición, provocación y apología del delito. La tentativa. La complicidad.

14. CUESTIONES.

14.1. El Corpus Iuris.

14.2. Ordenamiento estatal y comunidades autónomas.

14.3. El Fuero General de Navarra.

Texto

CAPITULO 1

EL CONCEPTO DE DERECHO

Definición del derecho.

El derecho es una ciencia o un arte que no tiene una definición precisa, seguramente porque no conoce sus orígenes: el hombre cuando toma conciencia de sí mismo se encuentra ya vestido con un nombre, una fecha de nacimiento, una religión, un lenguaje, una patria y una familia. Como el hombre, el derecho, cuando toma realidad, como norma, existe en una sociedad determinada, se ha forjado en una tradición, representa un sistema de valores, sirve al orden constituido, formaliza unos ritos sociales, y se formula a través de un lenguaje.

El derecho parece tener dos almas contradictorias: realismo e idealismo. Aparece en su origen estrechamente ligado a la verdad absoluta y a la experiencia religiosa, pero también necesita complacer al vencedor en la guerra. Existe por formular un ideal de justicia, pero también está obligado en cierta medida a contemporizar con los protagonistas de la historia política, la economía y la filosofía. El aterrizaje de lo ideal en lo real es también un espectáculo: el derecho inventa el protocolo y el proceso, y los grandes juicios, por hacer alegoría de la verdad oficial, superan en popularidad a las más afamadas obras teatrales. Si el gran jurista puede participar de la angustia y desesperación de un Hamlet, el buen abogado necesita tener las maneras de un noble y el talento de un comediante.

Y así el estudio del derecho enseña al jurista a enfrentarse con cierto escepticismo y distancia tanto frente al brillo y las mieles del poder, como ante los milagros y utopías de la verdad. En cierta medida en el derecho todo parece seguir igual, nada cambia. Después de las grandes reformas o revoluciones políticas, los juristas definen, delimitan, instituyen y organizan (similares) criterios de identidad y convivencia. Y no puede ser de otro modo pues la tierra es testimonio de la justicia, y en todos los regímenes e ideologías es necesario recurrir a los juristas para que sienten los principios de organización necesarios para la estabilidad política, y encuentren además respuestas prácticas a los problemas cotidianos.

2. El Derecho como tradición.

2.1 El derecho romano como forjador de la tradición jurídica europea.

La tradición del derecho romano se concreta muy particularmente en un libro, el Corpus iuris civilis, que pretende recopilar los principales textos clásicos del derecho romano, compilado en el siglo VI tiempos del emperador bizantino Justiniano.

Los conceptos y las tradiciones que se recogen en el Corpus Iuris se han formado en el derecho romano principalmente por la "jurisprudencia", como un arte de lo bueno y equitativo, elaborada por "juristas" que buscan soluciones prácticas a problemas de la vida social. La jurisprudencia es un orden secular y laico, seguramente porque la sociedad romana no podía encontrar en la religión politeísta respuestas prácticas a una dinámica social compleja.

El derecho romano se presenta (por HEGEL, en su filosofía de la historia) como uno de los tres principios de la civilización occidental (junto con la filosofía griega y la religión judía). La lectura, aunque sea meramente superficial del Digesto, principal cuerpo de doctrina jurídica del Corpus Iuris, nos muestra las peculiaridades del discurrir jurídico. La decisión jurídica no se funda en grandes principios filosóficos sino en la prudencia. Para fundar una decisión el jurista recurre ordinariamente a ponderar una decisión anterior en un tema similar, discutirá entonces las razones que se dieron en su día para resolver el problema, y si hay ahora razones nuevas o mejores para confirmar o rechazar la opinión anterior. Discutirá también si el caso se ajusta exactamente al anterior o si tiene elementos propios de identidad que aconsejan variar o precisar el criterio. La recopilación de estas opiniones y justificaciones, cada vez más complejas y detalladas, va creando progresivamente una tradición, que es la base más auténtica de la "ciencia jurídica". Pero la aplicación práctica de estas opiniones y decisiones jurídicas está siempre condicionada al proceso, que presenta también sus propias exigencias; los derechos hay que ejercerlos en el lugar, tiempo y modo precisos. El pretor, que ejerce funciones judiciales, publica un edicto en el que recoge las opiniones y soluciones que le parecen de relevancia práctica inmediata, y además las traduce a lenguaje procesal, el procedimiento para hacer efectivos los derechos. El poder político constituido, controla tanto el ejercicio de la función del jurista (ius publica respondendi), como la práctica procesal (codifica el edicto); formaliza como ley opiniones jurídicas y en ocasiones las desautoriza o deroga; y recopila tradiciones jurisprudenciales o prácticas procesales.

En la época medieval asistimos a la recepción y estudio del derecho romano que se convierte en norma vigente como derecho común en Europa. El Corpus iuris será primero copiado profusamente, y su estudio y enseñanza desarrolla escuelas cada vez más sofisticadas de juristas (los glosadores, posglosadores y humanistas), forjadores de la identidad política de las naciones europeas en la edad moderna, e inspiradores en la época contemporánea de los contenidos de la codificación de los derechos civiles.

2.2. La tradición del derecho público.

2.2.1. Soberanía, representación popular y división de poderes como identidad del Estado.

El derecho en la modernidad ha generado una segunda gran tradición jurídica: la teoría del Estado, y el régimen de su gobierno y administración.

Los romanos no sistematizaron mediante el derecho el ejercicio del poder político. El gobierno por el Senado produjo unos ritos parlamentarios, pero las luchas sociales produjeron la crisis de la República, y a partir de César la legitimidad del Gobierno del imperio se

obtenía principalmente por aclamación de las legiones. El Estado moderno es un resultado de la filosofía empírica y la razón sistemática, y es ajeno al genuino pensamiento jurídico romano, que detestaba las definiciones y generalizaciones. El Estado moderno se define como soberano y se sustenta en el absolutismo ético de la legalidad. Tras la caída de Roma, el Reino medieval se concebía como una organización política fundada en una moral familiar y religiosa, pero el universalismo medieval cristiano se destruye con el galicismo nacionalista de los príncipes seculares (BODINO) y con juristas formados en tradiciones religiosas protestantes (HOBBS, LOCKE, PUFENDORF, ROUSSEAU). El reino medieval es sustituido entonces por el Estado moderno. Los conceptos de Estado y soberanía, se acuñan en el contexto de las luchas de religión, para dar una base firme de sustentación al príncipe secular ante la diversidad religiosa (algunos autores destacan también el protagonismo del relativismo ético de las repúblicas italianas, y a las doctrinas de MAQUIAVELO en particular). Una vez definido el Estado el derecho público pretende explicar racionalmente el ejercicio del poder político dentro del Estado.

La teoría política concibe el Estado como el producto de una sociedad política “artificial”, fundada por el hombre. Para HOBBS como resultado de un pacto social, el hombre abandona el estado de naturaleza, donde es lobo para el hombre, para fundar un Estado, en el que un poder soberano garantiza la vida y la propiedad.

HOBBS un realista exilado en 1640, que vuelve a Inglaterra en los tiempos de Cromwell, creía que el desorden y la guerra eran el estado natural del hombre caído. En 1651 publica su libro más famoso: el Leviatán, palabra de raíz vetero testamentaria, que evoca la omnipotencia (en Ez, 39, 3 y sigs., y 32, 2 y sigs., Leviatán simboliza a Egipto; en el libro de JOB simboliza la impotencia del mal ante Dios). El gran principio del absolutismo político se compendia en la frase autoritas non veritas facit legem (Leviatán, capítulo 26). Hobbes es el gran teórico del pensamiento autoritario y del absolutismo, en su día su obra pretendió legitimar el absolutismo del Rey de Inglaterra y consolidar la vía anglicana del protestantismo; pero en todos los lugares y en todas las épocas se echa mano del gran HOBBS y de sus argumentos para pretender legitimar el poder absoluto.

La introducción del concepto de representación política, formulado por J. LOCKE, es el segundo elemento significativo de la teoría moderna del Estado. La teoría de la representación política afirma que el Rey no es soberano, sino que representa la soberanía, cuyo origen es el pueblo; el soberano es el pueblo, el poder político se ejerce en nombre o representación del pueblo.

En 1689 LOCKE, volvía a Inglaterra de su exilio en el mismo buque que traía al nuevo Rey calvinista Guillermo de Orange, lo que consuma el triunfo de la Revolución “popular” Inglesa. Entonces publica LOCKE sus dos famosos tratados de gobierno. En el primero “sobre los falsos principios y fundamentos erróneos de Filmer”, busca una coherente respuesta a los planteamientos absolutistas de Sir Robert Filmer, principal defensor en el reinado de Carlos II del derecho divino de los reyes, autor de un libro con sugerente título: Patriarca, reeditado en 1680, seguidor de Hobbes, al que reiteradamente cita. Frente a la afirmación de que el poder es ontológicamente uno, pues alguien debe ser el juez final en caso de conflicto, LOCKE responde negando que el poder sea consecuencia de una autoridad, y afirma que es consecuencia de la ley y el pueblo, y que la autoridad es consecuencia de la razón y la verdad (lo que una afirmación común entre los puritanos calvinistas ingleses que se oponían al absolutismo monárquico anglicano). Contra FILMER que considera que Adán recibe el gobierno sobre todas las criaturas, LOCKE interpreta que Adán representa la humanidad, el poder se recibe en la comunidad. La propiedad se concibe como una forma de apropiación posesoria colectiva, oponiéndose a Filmer y a su teoría de la donación a Adán y la prioridad de la propiedad individual sobre la común. En su segundo de los dos tratados de gobierno sostiene LOCKE el derecho individual de resistencia de cada ciudadano, seguramente para justificar el levantamiento armado contra Carlos II, por el que fue exilado en 1683, abandonando su postura anterior, generalizada en el mundo calvinista, de un derecho limitado de resistencia en los magistrados o autoridades superiores. El derecho individual de resistencia es la otra cara de la sociedad política fundada en el pacto social de individuos libres.

La revolución francesa universaliza el tercer gran principio del Estado moderno: la teoría de la división de poderes. La revolución francesa formula de un modo acabado y preciso el principio de la división de poderes. El poder se ejerce por representación del pueblo en un parlamento que dicta las leyes (poder legislativo), se encomienda a los gobernantes su cumplimiento (poder ejecutivo), y los ciudadanos individuales pueden acudir a los tribunales a reclamar sus derechos (poder judicial).

Quedan así precisados los tres grandes pilares de la teoría política del Estado moderno: el pacto social, la representación política y la división de poderes. LOCKE había formulado de un modo muy vago y genérico la teoría de la división de poderes. La separación de poderes en el primer tratado de gobierno, está referido a la separación entre el poder de familia y el poder de propiedad. El poder del padre como subordinación de mujeres, trabajadores y no-europeos; el poder de la propiedad como sistema constitucional, pues el fin de la sociedad política es la defensa de la propiedad. En el segundo tratado la división de poderes es triple, entre un poder legislativo, otro llamado ejecutivo y un tercero federativo o de política exterior, que sólo puede ejercerse por los padres propietarios europeos.

2.2.2. Los orígenes y fundamento del principio de sumisión del poder a derecho.

El siguiente paso trascendental en la creación de la tradición moderna del derecho público es la génesis del derecho administrativo, que elabora los principios de identidad de la administración pública, y de gestión competente y eficiente de los recursos del Estado.

Hasta la revolución francesa la teoría del Estado se había preocupado en explicar la legitimación del ejercicio del poder, en expresar la exigencia de legitimación popular y democrática de la ley, y en reconocer un ámbito legítimo de ejercicio del derecho de resistencia del ciudadano (tutela jurisdiccional). Pero el incremento en la modernidad del poder del Estado mostró que detrás de estos grandes principios y teorías se escondía una administración, y que la administración del Estado era un potencial lastre de la sociedad en la que se insertaba, pues la administración tiene una natural tendencia a poblarse de personajes indolentes e incompetentes, legitimados exclusivamente por su natural capacidad de alagar la vanidad del Real o popular soberano.

La ciencia del derecho administrativo es una contribución relevante de la ciencia alemana del XIX a la historia de la cultura jurídica occidental, germen de la unidad alemana primero y de la unidad europea después. El Estado se concibe como un organismo vivo, juristische Person, titular de derechos y deberes, que representa la vida racional de la nación, y que se encarna en la administración pública.

La nueva teoría jurídica del Estado (Staatsrechtslehre), sienta los principios teóricos de actuación de la administración pública: organización territorial de las competencias, funcionarios profesionales escogidos por su mérito y capacidad. La administración tiene que expresar correctamente su voluntad sin vicios (teoría del acto administrativo), identifica formalmente los actos administrativos y su responsable. La actuación administrativa se somete a un riguroso régimen presupuestario, pues cada órgano administrativo tiene que tener reconocido un presupuesto y solo puede ejercitar sus competencias dentro del presupuesto que le es asignado. El ciudadano puede además recurrir ante los tribunales los actos administrativos que estima ilegítimos o arbitrarios, lo que garantiza las libertades individuales y en especial la libertad religiosa y de conciencia.

Friedrich Julius STAHL profesor en Berlín y maestro del pensamiento autoritario y conservador hasta su muerte en 1861, es caracterizado como el Bismarck de lo jurídico, defensor del protagonismo de la legalidad formal y de la sumisión de la administración a derecho, que concebía como el principio del Staatspositivismus. Carl Friedrich GERBER había argumentado sobre la especificidad de la ciencia jurídica como ciencia sistemática y sistematizadora, cuyo sentido último es organizar el ejercicio racional del poder. La culminación de sus estudios estaría representada por la Grundzüge eines Systems des deutschen Staatsrechts de 1865. En 1866 la publicación Archiv des öffentlichen Rechts bajo la dirección de Paul LABAND, es un hito decisivo del nuevo desarrollo de la teoría formal del Estado por la ciencia jurídica alemana, sentó las bases del derecho presupuestario alemán, desarrollo del principio de legalidad de la actuación administrativa, siempre sometida a un reconocimiento de competencias y a un estricto presupuesto previo que legitime su actividad. El presupuesto (anual y público) se concibe como la garantía pública del correcto funcionamiento de la actividad administrativa. El movimiento culmina con George JELLINEK, profesor de Heidelberg, uno de los autores más influyentes de la historia del derecho de todos los tiempos, y padre reconocido no solo del derecho público sino también del derecho constitucional, recoge y resume los logros de la ciencia administrativa, y culmina su Allgemeine Staatslehre haciendo de los derechos individuales, y en particular la libertad religiosa, el fin del Estado.

La ciencia jurídica alemana del derecho administrativo ejerció auténtica fascinación en toda Europa, y sus principios se incorporan en España, Italia y Francia, en grandes reformas administrativas y tributarias de finales del XIX y comienzos del XX. Se puede decir que la ciencia jurídica alemana ha creado un nuevo derecho común Europeo en el área del derecho público, que no fue cuestionado por la tragedia autoritaria del siglo XX, justamente porque los regímenes totalitarios, basados en la arbitrariedad y el racismo, traicionaron los principios primeros que sustentaban la ciencia jurídica del derecho público.

Es llamativo que si el derecho político del mundo anglosajón se escribe, cuando regresan del exilio calvinistas y hugonotes, antes perseguidos, que conciben el Estado como lugar de convivencia pacífica de las distintas religiones y cultos, creando un ámbito de multiculturalidad; en el constitucionalismo y positivismo estatal alemán del XIX los principales autores parecen provenir de la integración dentro del mundo alemán de autores con raíces judías, y que sientan los principios de tolerancia religiosa del Estado, en un régimen de identidad alemana específicamente autoritario. George JELLINEK, uno de los autores más leídos y traducidos del moderno constitucionalismo, era el hijo de un famoso Rabino de Viena (Adolfo JELLINEK), que está recogido como autor destacado en la enciclopedia judía. George afirmó haber rechazado el judaísmo por su "romanticismo", quizás fue porque no tenía Monarca, ni pueblo, ni territorio, los tres elementos que JELLINEK creía que conforman un Estado, y que él encontró en Alemania.

3. El derecho como sistema de valores.

Está universalmente admitido que el derecho representa un sistema de valores. Pero el problema es concretar los valores que fundamentan y justifican el derecho. Ante este problema las doctrinas jurídicas se dividen en dos grandes corrientes, positivistas o iusnaturalistas, en las que el debate sobre los valores es también un debate sobre las potestades y los límites del poder político.

3.1. Corrientes positivistas de justificación del derecho.

El **positivismo** niega que exista una instancia externa al derecho mismo que defina y justifique el derecho. Se afirma tajantemente que la única fuente de la norma es una instancia social o política.

La escuela del iusracionalismo protestante del XVII (GROCIO Y PUFENDORF), puede considerarse una transición al positivismo, pues partiendo de la proclamación de la divinidad escondida hace la razón el principal instrumento para el conocimiento de la naturaleza de las cosas. Pero la principal corriente positivista en el derecho moderno es la escuela alemana de derecho público del XIX. Para esta corriente, la toma posesión de un territorio, el reparto de la propiedad, y la identificación de la autoridad, es el resultado de la misma racionalidad que define el derecho, el pueblo y el Estado. Una sociedad, se dice, tiene distintas instancias contradictorias que concretan el orden natural; el pluralismo religioso y la unidad alemana justifican la autonomía del derecho frente a la norma moral, fundado en la soberanía de la autoridad secular. JELLINEK, por ejemplo, es un hegeliano que cita a HEGEL en los lugares culminantes de su obra, identifica el Estado con la autoridad y la legalidad, y concibe la ley como una creación del espíritu del pueblo, que manifiesta el desarrollo de la racionalidad.

La escuela positivista del derecho público culmina en KELSEN, que escribe en 1925 su famosa teoría general del derecho (Allgemeine Staatslehre: el mismo título que Jellinek, de quien se declara discípulo), y en 1934 publica la primera edición de su teoría pura del derecho, en la que define como Hauptprobleme elaborar una teoría del derecho igualmente ajena al derecho natural y a toda ideología.

Para KELSEN el Estado personifica "el orden jurídico", fundado en la coactividad, y hace efectiva la sumisión de todo poder (tanto político como administrativo) a derecho. El poder debe estar sometido al orden, no el orden al poder. La sumisión del poder a derecho hace efectiva la supremacía del hombre y la libertad individual sobre el sistema político.

KELSEN niega exista un poder autónomo, soberano, con independencia del derecho, porque el derecho no es lo que el soberano (el Estado) quiere, sino la norma promulgada formalmente por el Estado. Desde los presupuestos metodológicos de Gerber, Laband y Jellinek, ve el fundamento del principio de legalidad no en la soberanía (el principio de autoridad) sino en una norma básica (Grundnorm) promulgada no por pacto expreso, sino por ser acatada como norma constituyente y que garantiza la unidad, coherencia y validez del ordenamiento jurídico.

El ser social se define en la norma básica desde el reconocimiento de los derechos individuales y el respeto a las minorías. La norma fundamental contiene también la esencia “pura” del deber ser jurídico, como el conjunto de los mecanismos formales que hacen posible la resolución de los conflictos en el seno de una sociedad plural, en el que el pueblo no tiene una identidad propia sino que significa una interacción de las particularidades. Y aunque la sociedad está regida por el criterio de la mayoría, está vertebrada por los partidos políticos y los entes asociativos que representan los intereses sociales particulares y de las minorías.

En el sistema formal de derecho que concibe KELSEN solo las sentencias contienen criterios sustanciales de poder (y en cierta medida las resoluciones administrativas). La coherencia de su orden formal se completa con el decisionismo de los tribunales de justicia, titulares de la violencia del Estado. La sentencia del Juez sin embargo no es derecho porque ni tiene generalidad, ni es vinculante: la decisión no es derecho, solo es derecho el orden formal. Las normas no deciden como el juez debe juzgar sino que le dan la competencia para el juicio, los criterios materiales de la norma no son decisivos porque el juez en todo caso debe resolver el nudo de la calificación e interpretación; no existe antagonismo alguno entre la aplicación del derecho y su creación ex novo en una resolución jurídica.

El positivismo de la escuela histórica que culmina en Kelsen, y que tiene importantes raíces en la filosófica hegeliana del derecho, ha sido muy importante a la hora de formular los principios formales de la legalidad y legitimidad de la norma. Kelsen inspiró en su día la constitución austriaca, y fue magistrado de su primer tribunal constitucional. La legitimidad formal y material de la norma se predica no solo de la constitución, sino también de las normas de rango inferior (leyes, decretos, etc.), que se integran en una pirámide normativa cuyo vértice es la norma fundamental.

Esta teoría positivista y normativista del derecho público, que propugna limitar el derecho a un orden u ordenamiento formal, se enfrenta a la trágica inconsistencia de mantener que la validez de la norma depende de la norma misma. La realidad política alemana asiste a la implantación de una Constitución popularmente reconocida, otorgada por un “héroe” alemán, que implanta un Estado nuevo. Las ideas existen por ser reales. La realidad mostró que la Grundgesetz puede ser traducida en la realidad a la aceptación plebiscitaria del dictado a priori de un caudillo y un partido; la norma fundamental se define entonces por su adhesión a un Führer y por la exaltación de una raza.

La estructura política se nos muestra ni más ni menos que como un ser pensante que plantea en la realidad sus propias contradicciones. La toma de poder del partido nazi como nueva constitución de Alemania, rubricó la crisis definitiva de la constitución de Weimar, fundada en las ideas de Jellinek y Kelsen. La historia enseña que el poder constituyente es el talón de Aquiles de la teoría positivista del derecho. El derecho tiene que tener necesariamente un origen legítimo, no un mero origen formal, pues los orígenes juzgan las sociedades políticas: las que nacen en la violencia se destruyen por la violencia. Una teoría formalista y positivista del poder deja el poder tirado en medio de la calle, uno, que pasaba por ahí, en Alemania un cabo desmilitarizado, lo recoge, y aunque sus principios no sean razonables, ni siquiera racionales, no hay ninguna justicia que se le oponga.

Después de su exilio, el pensamiento de KELSEN evolucionó desde el positivismo formal de sus trabajos en Viena, al criptoiusnaturalismo en sus escritos americanos, especialmente en su concepción del derecho internacional, muy influidos por el iusnaturalismo de la escuela de Salamanca. Afirma entonces KELSEN la supremacía del derecho internacional sobre el interno, pues la identidad del Estado se funda en el derecho internacional que explica la continuidad jurídica de los Estados después de la conquista, la revolución o el golpe militar. La norma fundamental se identifica con una norma suprema que define la organización de la “humanidad”, cuyo fin último es creación de un derecho universal. Frente a la tradicional definición de Estado como entidad que tiene derecho a declarar la guerra (ius ad bellum), concibe la guerra no como derecho del Estado sino como sanción al orden legítimo internacional por otro Estado, y propugna la creación de un orden penal internacional para juzgar crímenes de guerra y gobernantes responsables de guerras injustas.

3.2. Corrientes iusnaturalistas de justificación del derecho.

El positivismo es un producto de la modernidad, históricamente el pensamiento jurídico ha estado regido por el iusnaturalismo. La **escuela de derecho natural** hace de la naturaleza humana, concreción de una ley eterna puesta por el Creador en las criaturas, el fundamento del sistema jurídico y el criterio de valoración de la justicia de las leyes positivas.

La identidad de la ley positiva frente a una ley natural universal e inmutable, se explica porque basada la ley natural en la libertad del hombre contiene elementos contingentes necesitados de concreción, y el grado de evidencia de la norma natural se difumina o no existe según las cuestiones que se planteen. La tradición clásica del derecho romano y del derecho común es profundamente iusnaturalista, pero la principal elaboración del derecho natural se debe a la teología escolástica. Particularmente importante es también la escuela española del derecho natural (F. VITORIA, SOTO, SUAREZ, VAZQUEZ DE MENCHACA), que funda en el derecho natural un derecho de gentes como principio del moderno derecho internacional, y explica en base al derecho natural la legitimidad de la conquista de las Indias. La corriente iusnaturalista se ha mantenido como mayoritaria en el pensamiento jurídico moderno, y en posguerra europea asiste a un renacimiento del iusnaturalismo (Radbruch, Welzel).

Parece evidente que una realidad externa al derecho crea la sociedad política y sus principios (poder constituyente). La interpretación y aplicación de la norma constitucional debe hacerse además de acuerdo al sistema de valores que presupone el derecho. El derecho presupone una doble legitimidad moral y formal de la norma. Presupone la legitimidad moral de sus principios materiales (el servicio del hombre, imagen de su Creador, que habilita el fundamento, la crítica y la reforma de la propia constitución) y una presupone también una legitimidad popular de sus orígenes formales (legitimidad democrática de la norma constitucional).

4. El derecho como orden.

La experiencia histórica muestra de modo inequívoco la extrema vulnerabilidad de las sociedades políticas, y la poca duración de las ideologías, los líderes y las clases dirigentes. El derecho como orden, frente al abismo insondable del caos y las violencias desatadas, pretende sentar los principios materiales y formales para conseguir la paz y la estabilidad y permanencia de un sistema social y político constituido.

El hombre, cada hombre, por ser un ser espiritual, a imagen y semejanza de su Creador, vale lo mismo que todos los hombres, que la humanidad entera. Por eso el hombre, cada hombre, cuyo derecho haya sido conculcado tiene derecho a levantarse y solicitar reparación, y si no se le da reparación puede solicitar la destrucción del sistema. A cada injusticia le corresponde un acusador, en la tierra o en los cielos, que asume la venganza del derecho conculcado: el acusador se encarna luego en el pueblo revolucionario, la intriga palaciega, la secesión política, la guerra civil, el terrorismo, el exilio, la crisis económica, el enemigo exterior, el iluminado espiritual, todos son instrumento de un ángel caído que levanta los ojos y recibe permiso para destruirlo todo. Porque la tierra es testimonio de la justicia, y donde se ha conculcado la justicia todo esta en ruinas.

El derecho como un orden cumple la función primordial defender la vida, la libertad y la propiedad de las personas. El derecho romano (y esta concepción predomina en el derecho común), se presenta a sí mismo como titular del monopolio de la violencia, y defender la vida y la propiedad son los fines del derecho. El derecho asume la carga de castigar al culpable de un delito (el fin de la justicia privada), y dar a cada uno lo suyo (para evitar el ejercicio violento del propio derecho). La instauración de una justicia pública significa la entrega del delincuente para evitar la venganza privada (*manus inectio*), o la entrega de la cosa a su dueño para evitar la necesidad de recuperarla con violencia (*sacramentum in rem*).

El contenido del derecho tiene elementos tanto de orden tanto formal como material. Como orden formal el derecho **identifica la normativa vigente**, le otorga un rango, y define su vigencia (temporal, territorial, personal). El derecho define los mecanismos de promulgación de las leyes, tras su debate parlamentario en una cámara que asume la representación popular y la toma en consideración de las posturas de las minorías ideológicas o nacionales relevantes. Todo ello regido por el principio de legalidad que proscribía que las normas de rango inferior conculquen las de rango superior. **Instituye públicamente la justicia** e instaura unos tribunales que tienen facultades ejecutivas, y a través de los cuales el ciudadano individual puede exigir la persecución del delito (jurisdicción penal), puede reclamar su propiedad (jurisdicción civil), puede controlar la actividad de la administración (jurisdicción contenciosa), y puede reclamar sus derechos laborales (jurisdicción social). Como orden formal el derecho **identifica y define los sujetos del derecho**, identifica los órganos del gobierno y de administración del Estado, con el correspondiente otorgamiento de competencias, y el control presupuestario y jurisdiccional de su actividad, reconoce la subjetividad jurídica de la persona física y de entes económicos (sociedades) o históricamente relevantes (partidos políticos, sindicatos, asociaciones, corporaciones). Además el derecho **construye un sistema público de fehaciencia**: de las personas, los comerciantes, la propiedad, el protocolo y de los actos patrimoniales (Registro civil, mercantil, de la propiedad, protocolo notarial), para dar testimonio de su existencia y contenido esencial.

Desde el punto de vista material el derecho dicta reglas legales o administrativas, para fomentar la integración social, resolver los conflictos, ordenar el reparto de la riqueza y prestar unos servicios públicos. El derecho moderno asume además la definición y defensa de la libertad del hombre frente al sistema político, económico y social. La autoridad política no se concibe en el derecho moderno como la concreción de una ideología o creencia, sino un compromiso con la libertad del hombre (que se define desde la libertad de creencias, y por la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley).

El derecho construye un ordenamiento jurídico que tiene vocación de unidad (para llenar las lagunas se acude a los fundamentos, los principios generales, a la analogía, al precedente, a la tradición).

Para saciar su vocación de orden, regula el derecho materias generales de arraigada tradición: el delito y las penas, la propiedad y su herencia, el tráfico mercantil, los derechos de los trabajadores, las competencias de la administración, el pago de los impuestos, etc... y regula también otras materias contingentes y circunstanciales, como el control metrológico de los instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores acústicos (Orden ITC/2845/2007, de 25 de septiembre) o el servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad para los consumidores que adquieren su energía en el mercado de producción (Orden ITC/2370/2007, de 26 de julio).

La variopinta y variable inflación normativa se acrecienta de año en año; pero toda regulación normativa, general o particular, tiene siempre algo de inacabado, de incompleto, de inconsecuente, pues *summun ius summa iniuria* (CICERON, *De officiis* I, 10, 33), y es conocido que los jueces italianos hacían huelgas de aplicación literal del derecho procesal, lo que traía inevitablemente el colapso de los tribunales de justicia. Y es que la justicia siempre se sitúa en una borrosa lejanía frente a la norma, y el estudio del derecho es la educación de una virtud, no la enseñanza de una ciencia.

En cierta medida puede decirse del derecho que carece de una razón sistemática. Las ideologías no son sino simplificaciones artificiales y artificiosas de la realidad. La esencia del derecho no estriba en ser la realización de una ideología, sino en crear mecanismos de resolución de conflictos individuales y sociales. La justificación del derecho es la coherencia política y social es en sí misma, la consecución de metas colectivas (la erradicación de la pobreza, la promoción de la cultura, el reparto de la propiedad, etc.), y la racionalización del ejercicio del poder político y administrativo por el derecho, restringiendo la arbitrariedad. La afirmación de la libertad religiosa y política, como fin del Estado, favorece la estabilidad y el desarrollo económico y social de las organizaciones políticas.

5. El derecho como lenguaje.

Desde distintas corrientes y con distintos planteamientos, se formula la idea del derecho como sustrato espontáneo, comunicativo y de integración social. El derecho institucionaliza unos mecanismos y reglas formales, que tienen su auténtica esencia en el contenido inconsciente, simbólico y alegórico de la vida social, y del lenguaje en particular.

En el realismo positivista escandinavo el lenguaje plasma la primacía de la práctica sobre la teoría, y manifiesta la aplicación del derecho como la realidad del derecho, y en consecuencia la preeminencia de la jurisprudencia; en la escuela de Frankfurt el lenguaje es una alternativa de identidad social frente al intento estéril de la racionalidad jurídica de justificar un proceso de concentración de capitales por el Estado fascista autoritario; pero sobre todo la concepción del derecho como lenguaje proviene de la influencia de WITTGENSTEIN, que concibe el pensamiento como un embrujo del lenguaje, como juego, que no tiene en cuenta que las palabras no tienen esencia sino una familia

de significados en función de su contexto, y desarrolla a partir de este principio una nueva filosofía del lenguaje.

Parece obvio que el derecho crea un lenguaje técnico propio, que precisa y deslinda conceptos e instituciones (distingue, por ejemplo, homicidio de asesinato, dominio público de patrimonio nacional, prescripción de caducidad, norma general y acto administrativo, impuesto y tasa; define que es una sociedad anónima, cual es la eficacia de la inscripción en el registro, etc.). Pero por otra parte el lenguaje genera un alma colectiva y popular que desde distintas perspectivas se manifiesta como un presupuesto decisivo de la vida jurídica.

La filosofía del lenguaje de Wittgenstein parece haber hecho fortuna en Oxford y Cambridge, y dentro de este movimiento, en el campo de la teoría del derecho, ha tenido cierta difusión la obra de Humbert HART. Mantiene este autor que el origen de la juridicidad de las normas no se fundamenta en su coactividad sino en su aceptación social, aunque basta una aceptación externa de las leyes, ya que solo a las autoridades compete aceptar el sistema, y evaluar las conductas por las normas instituidas. Según HART las normas primarias, que regulan conductas (modelos de justificación o crítica), por sí mismas carecen de certeza y eficacia, y necesitan por ello fundarse en unas normas (llamadas secundarias) de reconocimiento (que definen una norma), de cambio (para regular su vigencia) y de atribución (para posibilitar su enjuiciamiento). Esta corriente se autodefine como un análisis conceptual del derecho que no tiene en cuenta principios morales en el derecho, ni el derecho como relación de poder y sumisión. Construye desde estos principios un sistema donde vuelve a sostener de otro modo el formalismo metodológico y positivista de Kelsen, aunque adopta una terminología renovada inspirada en la filosofía del lenguaje.

CAPITULO 2: EL DERECHO ROMANO

La formación del jurista se inicia habitualmente con el estudio del derecho romano. La razón es la particular importancia de la civilización romana en la creación y para la explicación de las categorías jurídicas del derecho de la modernidad.

1. Etapas históricas del derecho romano.

En la formación histórica del derecho romano se suelen distinguir tres etapas sucesivas: la Monarquía, la República y el Imperio.

Las principales fuentes escritas del derecho romano son radicalmente antimonárquicas. La monarquía se interpreta como tiranía. La tradición Republicana presenta la caída de la monarquía el año 509 a.c como resultado de una revuelta en la que los nobles romanos se rebelan contra el Rey Tarquino el Soberbio, codicioso y degenerado, que según esa misma tradición estaba enamorado y tenía relaciones incestuosas con su madre. Frente a la corrupción de la monarquía, una estricta moral familiar y política define los orígenes jurídicos de Roma (los mores maiorum).

La República se define como el gobierno del senado (senex, anciano). En el Senado tomaban asiento quienes están en la cúspide de los tres estados: libertad, ciudadanía y cabeza de familia. El Senado hace realidad política la moral familiar republicana, y en sus orígenes representa a la aristocracia gentilicia.

La composición del Senado varió profundamente a lo largo de la historia de Roma. Al elaborarse el censo se empezó a nombrar senadores también en razón del patrimonio, pues la riqueza implicaba una mayor responsabilidad militar y política; también los altos cargos fueron progresivamente integrándose en el Senado; en el imperio los emperadores controlaban cada vez con mayor descaro el nombramiento y el cese (en ocasiones violento) de los senadores.

En todo caso a lo largo de toda la historia de Roma, frente a otros pueblos regidos por el poder arbitrario de dictadores, el Senado representaba el ejercicio de la autoridad colegial, tras el oportuno debate, por la razón y la justicia; y representaba una vocación de responsabilidad en la gestión pública, el cuidado en la selección de los magistrados entre los ciudadanos más competentes (que en su cese debían rendir ante el Senado cuentas de su gestión), y también la pretensión de fundar la guerra en la justicia.

Las magistraturas tienen seguramente un origen militar. Hay dos cónsules, suprema magistratura, que presiden el Senado y mandan cada uno una de las dos legiones, con prohibición de portar armas en la ciudad de Roma. Para garantizar la supremacía del Senado sobre las magistraturas personales, todos los cargos públicos han de ser necesariamente temporales y compartidos. Los magistrados han de rendir cuentas ante el senado tras ser cesados, y aun en el mismo imperio los propios emperadores eran juzgados en el momento de su muerte por el Senado, que declaraba su divinización (apoteosis) o su maldición. En caso de condena (damnatio memoriae) se borraba su nombre de todos los lugares públicos, se destruían sus efigies, y se consideraban derogadas sus leyes. Y de hecho las fuentes apenas citan a los emperadores condenados.

La historia de la República está teñida de rojo por los terribles conflictos sociales, entre los patricios (que tenían un pater, representados en el senado, ciudadanos romanos y únicos titulares de la propiedad de la tierra), y los plebeyos (la plebe, artesanos, obreros, comerciantes, atraídos por la prosperidad de Roma, que llegaban a arraigarse pero sin ver reconocidos sus derechos). En los primeros momentos de la República una estructura familiar del Estado dejaba fuera del orden institucional a los muchos que no tenían arraigo en las familias gentilicias (alegadamente fundadoras de Roma).

Frente a una sociedad política patricia, el “pueblo” encontró su identidad en el ejército, y demostró su poder y coherencia en la secesión del monte Aventino (494 a.c), cuando frente a la llegada de los Galos ante su negativa a combatir hubo de reconocérselos el derecho como pueblo a vetar las decisiones del senado, a través del nombramiento de un magistrado que les representaba: el tribuno de la plebe.

De hecho toda la historia de la República es la historia del progresivo reconocimiento de derechos a los plebeyos, hasta que se pasó a caracterizar Roma como la reunión del Senado y el pueblo romano (SPQR). Por la Lex Lelia de Aventino publicando se reconoció a los plebeyos que podían poseer tierras, aunque no como propietarios (ex iure quiritum), la lex Licinia sextiae (367 a.c) reconoció que un plebeyo podía ser cónsul, la lex canuleya reconoció que un patricio podía casarse con una plebeya.

La crisis de la República es resultado de terribles luchas sociales (la rebelión de los Gracos, las luchas de Mario y Sila), y de la decadencia de la antigua moralidad familiar. Julio César que representaba el partido popular, acaba por derogar la constitución republicana al entrar con armas en Roma. A partir de entonces se instaura un gobierno autoritario, que conocemos como principado o imperio, basado

fundamentalmente en el caudillaje militar.

La profesionalización del ejército en tiempos de Mario, enraizado en fuertes lazos personales de los soldados con sus jefes, muchas veces profesionalización ligada a la formación de ejércitos particulares, es quizás el suceso políticamente más relevante de la República, pues el ejército se acabará por imponer a las instituciones republicanas. El autoritarismo del caudillaje militar se radicaliza con el paso de los años. Augusto gobernaba en nombre del Senado como el primer senador, los emperadores de la gens Julia (los julio-claudios), aun eran teóricamente escogidos por el Senado dentro de una dinastía familiar, aunque se opusieron a la aristocracia senatorial, los flavios sin embargo (Vespasiano, Tito y Domiciano) reprimen el Senado e instauran el principio de la sucesión imperial por adopción. En el imperio el Senado va progresivamente perdiendo protagonismo político ante los dictadores militares, aunque conserva importantes prerrogativas, y de hecho ejerce una gran influencia en cuestiones de derecho privado, elaborando y debatiendo importantes normas jurídicas (senado consultos)

2. La formación del derecho privado romano.

Tres son los principales desarrollos del derecho romano, muchos de cuyos principios perduran hoy en día: el derecho civil (la definición y defensa de la propiedad, las relaciones familiares y la herencia); en menor medida, el derecho penal (la definición y castigo de los delitos); y los respectivos órdenes procesales civil y penal.

La aparición de los **juristas** como categoría social es un fenómeno genuinamente romano. Los juristas están llamados a responder con prudencia las cuestiones que se les plantean (respuesta). Se educan con un maestro, educan después unos discípulos, recopilan sus respuestas, debatiendo largamente las resoluciones anteriores, formando en los debates tradiciones de escuelas ligadas a maestros presentes o pretéritos, y a partir del siglo II empiezan a escribir libros jurídicos más o menos sistemáticos.

El origen de los juristas es debatido. La hipótesis más plausible, según explica el Digesto (Pomponio 1,2,2,6), sería la secularización del colegio pontifical, que interpretaba el derecho y elaboraba fórmulas judiciales en tiempos de la monarquía; en todo caso las fuentes escritas tienen una fuerte tradición aristocrática y Republicana, muy ligada a buscar soluciones a los conflictos de la propiedad de la tierra, aunque a partir del siglo II encontramos distinguidos juristas plebeyos y aun de provincias (así Ulpiano de Siria, Juliano de África). A comienzos del principado los encontramos los juristas divididos en dos grandes escuelas: sabinianos y proculeyanos, que Pomponio atribuye a la doble tendencia republicana o autoritaria de los juristas (Tácito nos habla del servilismo de algunos juristas para alcanzar el favor del príncipe). En tiempos de Augusto se establece que los juristas debían responder *ex auctoritate principis*, y Tiberio instaura el *ius publicum respondendi*, esto es solo juristas autorizados podían dar respuesta. En el imperio muchas magistraturas y altos cargos son detentados por juristas, y en tiempos de Adriano constituyen el *consilium principis*; Algunos por su proximidad al poder mueren trágicamente: Pomponio por orden de Caracalla, Ulpiano en una revuelta contra Alejandro Severo de los pretorianos.

A diferencia del método sistemático y filosófico que busca principios y conceptos, el método de los juristas es casuístico, es decir resuelve casos concretos y debate sobre supuestos prácticos individuales, con carácter pragmático. Es un pensamiento que se encuentra fuertemente vinculado a los precedentes, que se van matizando y complicando en función de nuevas circunstancias que plantea su aplicación práctica. Supone además un importante paso a la secularización de la sociedad, pues en general la jurisprudencia no se basa en presupuestos religiosos.

Los libros jurídicos recogían las respuestas, los juristas escribían además comentarios a otros libros de juristas anteriores, comentarios a leyes del Senado o del pueblo, y comentarios al edicto del pretor. Las instituciones de Gaio del siglo IV, libro elemental y didáctico, seguramente escrito para su estudio en academia, es ya una obra de decadencia, pues emplea un método sistemático, y pretende ser una obra de introducción general al derecho civil. En su época fue especialmente famoso y es una de las pocas obras jurídicas que se ha recibido íntegra, pues se encontró en el famoso palimpsesto de Verona.

El criterio de los juristas era decisivo en los procesos. Algunos juristas eran particularmente prestigiosos. En la época posclásica (a partir del siglo III), la pérdida de las tradiciones aristocráticas, la enseñanza sistemática del derecho (como una ciencia), el vulgarismo jurídico y el absolutismo del emperador, agotan progresivamente la creatividad de los juristas, aunque la obra de los grandes juristas clásicos se conserva como tradición, y se debate en los procesos. Pero las contradicciones entre los juristas producía inseguridad. La ley de citas de Valentiniano III (426 DC), estableció como preferentes, y por este orden, los criterios de Papiniano, Paulo, Gaio, Ulpiano y Modestino. Un tercio aproximadamente de los textos del Digesto provienen de Ulpiano, que será por ello el principal autor romano para la modernidad.

La segunda gran fuente del derecho romano fue el **edicto del pretor**. El pretor como magistrado ejercía un cargo temporal, publicaba su edicto como recopilación de las acciones o procedimientos que tutelaba, y a la vez especificaba los derechos que iban a ser objeto de tutela jurisdiccional durante su mandato, y el modo de ejercicio de dichos derechos.

Quizás el derecho romano es más importante por haber regulado el proceso que por haber definido los derechos. El proceso eficiente es muestra de madurez de un sistema jurídico. Los sistemas jurídicos primitivos regulan (vulgarmente) derechos, pero la madurez jurídica se alcanza cuando se comprende la importancia y se regula en detalle el proceso.

En sus orígenes el edicto representaba solo un anuncio particular de intenciones del pretor designado, pero la *lex Cornelia de edictis* (67 AC) estableció la vinculación del pretor con su edicto. Normalmente cada pretor recogía el contenido de edictos anteriores que con el tiempo se iban haciendo cada vez más extensos y complejos, hasta que en el año 138 DC, en tiempos del emperador Adriano, se produjo la codificación del edicto.

El pretor ejerce la jurisdicción, esto es la exclusividad del ejercicio de la violencia pública; el pretor hace realidad los conceptos jurídicos en el proceso. La formulación definitiva del cargo de Pretor parece se efectuó en la *lex Licinia sextae* (367 AC), su *imperium* proviene del consul y es un cargo temporal. Por una parte el pretor persigue el delito, por otra hace posible la exigencia del cumplimiento de los pactos y promesas. Pero siempre anteponiendo un juicio, un proceso judicial, al ejercicio de la coacción. La ordenación pública del debate jurídico, la aparición del procedimiento, significa la madurez del espíritu jurídico, a lo que los juristas prestan una especial atención. El

proceso romano define una doble jurisdicción (civil y penal, regida por principios distintos: el proceso civil, en el que las partes se presentan en plano de igualdad; y el proceso penal basado en una acusación), y dentro de cada orden jurisdiccional se deslinda una competencia en razón de la materia y del territorio. El proceso esta regido por un rígido protocolo de actos procesales sucesivos (demanda, contestación, prueba, etc...), que se deben cumplimentar a su tiempo (el tiempo es parte del derecho, los actos procesales), y que se testimonian fehacientemente. El proceso es ordinariamente público como garantía de la credibilidad de la justicia. Por otra parte el recto juicio presupone la doble instancia, esto es la sentencia del juez se puede recurrir ante un tribunal colegiado, que no juzga de nuevo el asunto sino que juzga el juicio del juez.

El derecho creado por el pretor se conoció con el nombre de derecho honorario y ha tenido una gran relevancia práctica, trasformando radicalmente el *ius civile* agrario y familiar de las XII tablas, en un derecho urbano y comercial. El edicto del pretor parece haber tenido también especial importancia en el desarrollo del derecho penal.

El derecho penal romano no ha ejercido ciertamente más que una influencia marginal en el derecho moderno. Los cuatro principales delitos definidos en las XII tablas son la perduello (contra el orden sagrado y político de la *civitas*), el parricidio (homicidio doloso), el *furtum* y la *iniuria*. Estos delitos se convierten en cuatro principio sistemáticos de derecho penal (delitos contra el Estado, la persona, la propiedad y el honor) que son desarrollados por el derecho honorario y la jurisprudencia (por ejemplo, la distinción entre rebelión y sedición, entre asesinato y homicidio, entre hurto y robo, entre injuria y calumnia, son seguramente de origen romano, y también los grandes principios de la teoría de la imputabilidad y culpabilidad). Se instaura en Roma un modelo de juicio penal publico contradictorio (acusación y defensa), no solo para los *crimina publica* sino también para perseguir los delitos privados (*lex iulia de iudiciorum privatorum*, 17 AC), que seguramente es el modelo sobre el que se desarrolla posteriormente el proceso civil. Se regula una apelación que se ejercitaba en su origen ante el Senado o ante las asambleas populares (*iudicia populi*, que se organiza en la *lex valeria de provocazione* 300 AC), aunque luego tribunales permanentes y colegiados se generalizan en Roma a partir del siglo II AC para conocer las apelaciones (en provincias parece que los gobernadores detentaban la segunda instancia penal, *ius gladi*, que usualmente delegaban en organos permanentes). En el imperio la jurisdicción se ejercita en nombre del emperador, y por ello cabe siempre una *supplicatio* ante el mismo (*appellatio ad cesarem*)

Las **leyes** son la tercera gran fuente del derecho romano. Suponen la formulación coactiva del derecho por el titular del poder político. Formaliza y publica las opiniones de los juristas como dogma, y delimita el ejercicio del poder jurisdiccional.

El primer texto legal de la historia de Roma es las **XII Tablas**, mandadas recopilar por el Senado en los comienzos de la época republicana. Fueron siempre consideradas como una especie de texto constitucional de la Republica. Las leyes se presentaban como la alternativa a la arbitrariedad de la monarquía. Según CICERON (en *de legibus*), los niños las aprendían de memoria cantando. Y según TITO LIVIO eran *fons omni publici privati que iuris*. Las XII tablas, eran citadas con veneración, y de hecho nunca se consideró que pudieran ser derogadas, simplemente se comentaban, adaptaban y desarrollaban según las necesidades de los tiempos, y habrían estado expuestas en tablas de bronce en el Capitolio.

Las XII Tablas (451 a 449 AC) fueron consideradas la fuente principal del *ius civile*, esto es el derecho de los ciudadanos romanos, y regulan tanto las instituciones básicas del derecho civil, como los principales delitos. El *ius civile*, se adapta a los tiempos por los juristas con sus *responsa*, y se aplicaba razonablemente en los juicios por el pretor, la interpretación del derecho por los juristas, así como su aplicación en los tribunales, va creando una tradición jurídica cada vez mas compleja, y va trasformando el *ius civile* conforme se reconocen derechos a los plebeyos de un derecho de ciudadanos romanos en un derecho de la ciudad de Roma. Junto al *ius civile* los extranjeros son tratados según principios de derecho basados en el derecho natural, el *ius gentium*, y las relaciones de los extranjeros con los romanos o de los extranjeros entre sí se juzgan por una jurisdicción propia y especifica, el *praetor peregrinus*.

El Senado conservó sus potestades normativas durante toda la historia de Roma, aunque durante el imperio, al perder peso político, los denominados *senado-consultos* se refieren principalmente a cuestiones de derecho privado. Con la elevación y significación de la plebe se promulgan también leyes populares durante la republica. El Senado reconoció no solo la facultad del pueblo de vetar las leyes del Senado, sino también su potestad de dictar leyes. La *lex hortensia* (286 a.c) dio rango de ley a los acuerdos de las asambleas populares (*comicia tributa* y *concilia plebis*), con la misma fuerza vinculante que los acuerdos del Senado. Y de hecho en el ámbito del derecho sucesorio, las leyes populares fueron particularmente decisivas en la evolución del derecho romano.

La estructura gentilicia del Estado romano habia producido la concentración de la propiedad de la tierra (CATON: los latifundios pierden a Roma). Uno de los pilares del derecho romano será su derecho sucesorio, que hace efectiva una vocación divisoria y redistribuidora de la propiedad. En el momento de la muerte de una persona se considera que es de interés de la Republica el dividir lo más posible su patrimonio. Las XII Tablas prohíben los pactos sucesorios (*votum mortis*), que se consideraban instrumento de la monarquía, y se sienta como principio la formalidad, personalidad y revocabilidad de las disposiciones a causa de muerte, con los que surge la figura del testamento. Las asambleas populares, favorecen la adopción como instrumento de integración de los plebeyos en la clase patricia y senatorial, y la división de los patrimonios a la muerte de su titular. Con la ficción de que el padre que no institúa a sus hijos estaba loco (*color insanae*), instauran la división forzosa de la mayor parte de la herencia entre los hijos de modo igualitario (*legitimas*), e instauran también la exigencia de desheredación formal y causal. La jurisprudencia exigirá que las donaciones se computen para fijar el caudal hereditario y que se reduzcan aquellas donaciones que no permiten cumplir la cuota legitimaria (inoficiosidad de las donaciones), y establecerá el principio de la igualdad de los herederos, que deben aportar ficticiamente al caudal hereditario las donaciones recibidas de los padres (*colación*). La obra legislativa de las asambleas populares se completa después por el pretor y los juristas. El pretor establecerá a su vez un orden de llamamiento intestado a la herencia (*bonorum possessio*), que rompe la troncalidad, distribuye la herencia de acuerdo a los vínculos familiares de sangre y adopción, y no de autoridad, y llama a los ascendientes a falta de hijos para favorecer la dispersión de los patrimonios. Los juristas interpretan los principios sucesorios desde el principio supremo de dividir y desvincular la propiedad. La división

de la propiedad resalta la trascendencia del Estado. Así la triple fuente legislativa, jurisdiccional y jurisprudencial, creará un elaborado derecho sucesorio, que se universaliza por el derecho común, y constituye una de las principales aportaciones de Roma a la cultura occidental.

Las primeras fuentes escritas del derecho romano son de la época imperial. En el imperio la potestad legislativa se va acaparando por el emperador, que en el bajo imperio pasa a ejercer la práctica exclusividad del poder legislativo. Los juristas y pretores se convierten en funcionarios dependientes del emperador. El derecho se asimila entonces a la ley, y se inician de modo más o menos sistemático la recopilación de leyes imperiales (códigos).

El Código Gregoriano que no se conserva, es de la época de los emperadores Diocleciano y Maximiliano (años 286 a 305); el Código Hermogeniano es también de la época de Diocleciano y se conservan algunos fragmentos pues se recoge en parte en época medieval en el código o Breviario de Alarico, ambos los conocemos principalmente por las referencias de un texto particularmente influyente en época medieval, el Código de Teodosio que pretendía recoger sistemáticamente el derecho imperial. Fue promulgado en 438 por el emperador Teodosio II. Trata principalmente de normas de derecho civil y penal.

3. El Corpus Iuris.

El emperador bizantino Justiniano ordenó a un equipo de juristas, presididos por Triboniano, la recopilación en un texto único de las principales fuentes jurídicas del derecho romano. La obra se completó entre 529 y 534, y ha sido desde entonces la principal obra de autoridad en el estudio y la aplicación del derecho, y fuente decisiva de conocimiento del derecho romano.

Las XII tablas, el edicto del pretor, la obra de los grandes juristas, las leyes (del Senado, populares o imperiales), que definen, desarrollan y perfeccionan el derecho civil, procesal y penal, nos son conocidas principalmente en cuanto que han sido recogidas en el Corpus Iuris. Sin embargo la obra no surgió como un texto histórico sino con pretensiones de que se aplicase prácticamente en los tribunales, y por ello muchos textos fueron manipulados y se realizaron interpolaciones, para adaptarlos a su época.

El Corpus Iuris, se divide en cuatro grandes tratados. Con carácter introductorio y sistemático, las Instituciones siguen el modelo de Instituciones de Gayo. El Digesto o Pandectas, (de pandektai: colección) cuerpo principal, recoge una recopilación de jurisprudencia que presta especial atención a la obra de los grandes juristas, especialmente los juristas clásicos tardíos, siguiendo el orden del edicto. El Codex, recopila leyes imperiales anteriores a Justiniano, que son declaradas vigentes. Las Novellas son las nuevas leyes imperiales.

Justamente el recopilar la obra de los grandes juristas es la señal de identidad del Corpus Iuris frente a los textos jurídicos de la antigüedad que normalmente se limitaban a recopilar leyes. Fijar el propio texto auténtico del Corpus Iuris ha sido empresa difícil. Después de la caída del imperio romano de occidente, Justiniano concibió el derecho romano como instrumento de reconstrucción integral de Roma, pero fracasados sus sueños imperiales, el Corpus Iuris apenas tuvo aplicación práctica en oriente, pues de hecho el latín era una lengua culta y el griego era la lengua de Bizancio. En occidente fue sin embargo recibido el Corpus Iuris como texto de autoridad (San Isidoro lo cita en las etimologías), y se realizaron innumerables copias manuscritas (sobre todo a partir del siglo XI) pero siempre con vistas a resolver problemas prácticos, y por ello hay cientos de variantes en los manuscritos medievales, usualmente de pasajes breves y concretos, y muchas veces con errores o introduciendo manipulaciones, alteraciones y falsificaciones, que se perpetuaban en copias posteriores. Una apasionante historia de paleografía y crítica de textos ha llegado a identificar dos fuentes principales para el conocimiento del texto original del Corpus Iuris en occidente, una que se conserva del siglo VI (conocida como la pisana, por haberse encontrado en Pisa, y también conocida por la fiorentina, porque fue robada por Florencia en el siglo XV, tras una guerra con este fin), y otro ejemplar del Corpus Iuris que sería también del siglo VI o VII, y que se habría perdido. Hoy en día se utiliza comúnmente la edición crítica del Corpus Iuris de MOMMSEN, realizada en Alemania en 1870 (sobre la que se realizó la traducción al castellano del Profesor D'Ors que se utiliza en España).

4. La recepción del derecho romano en el mundo medieval.

El derecho romano fue el gran legado de Roma al mundo europeo. Los estudios del derecho romano favorecieron en el mundo medieval la superación del feudalismo y el desarrollo de una organización social y política coherente. La primera recepción del derecho romano marca el tránsito entre el alta y la baja edad media.

4.1 Los glosadores.

El renacimiento de los estudios del derecho romano se debe a una figura mítica, el monje **IRNERIO, fallecido en 1130**, que trabaja con la ayuda de la no menos mítica condesa Matilde, señora de la Toscana, recogiendo pergaminos sueltos del Corpus Iuris y ordenándolos. El descubrimiento en Pisa del referido texto del Corpus Iuris del siglo VI, le permite elaborar una versión completa del Corpus Iuris, que se utiliza hasta los modernos textos críticos.

El renacimiento del derecho romano fue la primera piedra de una nueva estructura política cada vez más centralista y autoritaria, que conocemos como Estado. Una "jurisprudencia" elaborada por "juristas", técnicos en derecho, reparten y desvinculan la propiedad, y generan un nuevo orden burgués que favorece la producción industrial y el comercio. Conocer los fundamentos del proceso permite instituir tribunales permanentes que sustituyen la arbitrariedad del Señor del territorio. Se elabora un protocolo de documentos y actos que permite construir un régimen tributario eficiente para financiar un ejército permanente y una organización burocrática de funcionarios que rodean a un príncipe autócrata. Se inicia entonces un proceso imparable de racionalización y secularización de la estructura social, que constituye el comienzo del fin de la estructura aristocrática de la sociedad política medieval.

En Bolonia Irnerio se rodea de discípulos y funda una escuela, llamada de los glosadores por utilizar como método breves comentarios al Digesto, llamados glosas; empleando también comentarios sistematizados, llamados sumas. La primera reconstrucción completa del Digesto realizada por Irnerio se convierte en un éxito editorial universal. Y se reconoce inmediatamente el Digesto como texto legal vigente en toda Europa, fuente, con el derecho canónico, del llamado *ius commune* (frente a los derechos legislados del príncipe o señor del lugar: *iura propria*).

Afluyen a Bolonia discípulos y estudiantes de toda Europa, lo que favorece la extensión del latín como lengua culta europea. Cuatro renombrados doctores rodearon a Irnerio: Martinus, Bulgaro, Jacobo y Hugo. El sistema de trabajo de Bolonia se generaliza en toda Europa, y la recepción del derecho romano se suele relacionar directamente con la fundación de diversas universidades europeas en los siglos XII y XIII. La autonomía de los estudios de derecho significa también la autonomía de la organización política y de una enseñanza específicamente secular. Los juristas añoran el orden y la autoridad que representaba la dignidad imperial romana, y la seguridad y sistemática del texto legislado. Federico I Barbarroja se rodea de discípulos de Irnerio, que le aclaman como “ley viva”.

4.2 Los posglosadores.

ACCURSIO, fallecido en 1260, es autor de la Magna Glossa. Se la llamo la glosa ordinaria, porque hasta la época moderna las ediciones del Corpus Iuris, habitualmente, contenían la Glossa Magna de Accursio. Compuesta de cerca de 100,000 glosas, algunas propias, principalmente recogía, recopilaba y comentaba las principales glosas anteriores.

La Magna Glossa marca el tránsito entre comentarios puntuales (glosas) a comentarios extensos y sistemáticos, propios de los posglosadores y de alguna manera cercano al método de los filósofos y retóricos (Modus arguendi). La recopilación de Accursio termina con el método de la glosa interlineal o al margen e inicia la glosa comentario, independiente del texto mismo del Digesto, muchas veces a la búsqueda de la esencia o fundamento de las leyes romanas (como, por ejemplo, en las celebres discusiones sobre sustancia y principalidad en materia de accesión y conmixción). Los posglosadores recopilan sus dictámenes o consilia y publican también tractatus eruditos.

En la época de los posglosadores, fruto de la madurez de una nueva sensibilidad jurídica, se consolidan las Ciudades-Estado italianas; el romanista sale de las bibliotecas para asesorar a los príncipes. La nueva glosa, subraya la identidad normativa del derecho, cuya autoridad se funda en una ley coactiva, y presta también especial atención al ámbito de aplicación de las leyes y a los conflictos de leyes, que no era especialmente problemática en el derecho romano, y que se tiene por innovación específica de esta escuela.

La evolución de los estudios de derecho es la otra cara de la evolución de la organización política hacia formas cada vez más autoritarias y populares. A BARTOLO DE SASSOFERRATO, profesor en Pisa y en Perugia, se atribuye ser el fundador del derecho internacional privado moderno, distingue entre leyes de ámbito personal y leyes territoriales. Se afirmaba que conocer su obra era imprescindible para aplicar el derecho: nullus bonus iurista, nisi sit bartolista. Los Reyes Católicos en su Pragmática del año 1449 conceden a la opinión de Bartolo el rango de ley. Baldo de Ubaldis, Cino de Pistoia, constituyen otros nombres señeros de destacados posglosadores. Las leyes de Toro de 1505 de la Reina Juana en su ley primera, al fijar las fuentes del derecho, citan como fuente supletoria las opiniones de Bartolo y Baldo.

5. El derecho canónico como *utrumque ius*.

El derecho canónico ha sido también decisivo en la forja del derecho común, como *utrumque ius* junto al derecho romano.

En 1140 el monje Graciano publica el famoso decreto de Graciano o Concordia discordantium canonum, una colección de más de 3000 textos normativos de la Iglesia, de procedencia diversa (decretos papales, textos de autoridad de la Biblia o la Patrística, cánones de concilios y sínodos, ecuménicos y locales, etc.). Colección que nunca fue promulgada como ley, pero que fue reconocida y utilizada como texto de autoridad. La colección de decretales compiladas en tiempos de Gregorio IX (1234), por San Raimundo de Peñafort, consolidan la llamada reforma Gregoriana. En el siglo XVI se recopila el llamado Corpus Iuris Canonici, que comprende el decreto de Graciano, las decretales de Gregorio IX, y diversas colecciones posteriores de decretales pontificias.

El Derecho canónico como ciencia autónoma de la teología y de la revelación, juridifica el pueblo cristiano. Define los derechos y deberes de los fieles cristianos, identifica las diversas formas de autoridad y jerarquía eclesiástica y su incardinación, legaliza las sanciones eclesiásticas (en particular excomunión y cesación de clérigos), reglamenta los bienes de la Iglesia y su administración, y define los sacramentos, regulando su administración. Las universidades medievales formaban a los juristas indistintamente en derecho civil (romano) y canónico.

Roma había fundado una moral política (el gobierno del Senado), una moral económica (repartiendo la propiedad) y una moral social (integrando los extranjeros en el pueblo romano), pero la patrística, en particular San Agustín en la ciudad de Dios, critica al derecho romano que no supo liberar los esclavos, tras la conquista de Egipto sucumbió a la tentación de divinizar el poder del emperador, y materialista y autoritario no llegó a elaborar una concepción coherente de persona y matrimonio. Resaltar el valor divino de lo humano es quizás la clave profunda de una nueva teología y un nuevo derecho. El derecho canónico regula no solo la autoridad y organización de la Iglesia, sino también la participación sustancial del fiel en el misterio de la Iglesia a través de los sacramentos, y en particular el sacramento del matrimonio (uno e indisoluble) como signo de la unión de Cristo con la Iglesia. En el siglo XII la legislación matrimonial de Alejandro III, después de una larga discusión teológica, afirma que el matrimonio lo contraen los propios esposos mediante el libre consentimiento, y pondera jurídicamente para su indisolubilidad el valor de la consumación del matrimonio; el IV Concilio de Letrán combate los matrimonios clandestinos, e introduce las proclamas, los registros parroquiales y la obligatoriedad de celebración del matrimonio ante el párroco del lugar o su delegado; el decreto Tametsi, del Concilio de Trento, sienta la exclusividad de la jurisdicción eclesiástica en las causas matrimoniales, establece la forma sustancial del matrimonio, y sistematiza el régimen de los impedimentos matrimoniales y su dispensa. Es ya una constante en la literatura jurídica el presentar el Estado como orden teológico secularizado. La igualdad sustancial de los ciudadanos ante la ley, la libertad personal como fin y esencia del Estado, y la coherencia de una organización institucional del poder, no provienen del derecho romano, y pueden ser entendidos como secularización de la dignidad de la persona, signo de la divinidad.

6. El derecho romano y el Estado nacional.

6.1. Los humanistas.

La maduración de los estudios de derecho romano tiene también una particular importancia para explicar el tránsito entre reino medieval y Estado moderno.

En el umbral de la modernidad se forma un Estado nacional en Francia, fraguado en las guerras contra Inglaterra, y que busca en el derecho una razón de identidad. El rey Luis XI funda en 1463 un instituto de derecho en Bourges, donde se inicia una nueva metodología de estudio del Derecho romano que recibió el nombre de “mos gallicus”, en atención a su origen francés, frente al “mos italicus”, que practicaron glosadores y postglosadores.

El instituto de Bourges está marcado por la extraordinaria personalidad de ALCIATO. Licenciado en derecho civil y canónico en Ferrara en 1516, versado en historia, profundo conocedor de la literatura grecolatina de la antigüedad, en 1529, cuando ya era un distinguido profesor en Milán, se incorporó a Bourges por invitación del Rey humanista Francisco I.

La nueva metodología “humanista”, que concibe el derecho como una realidad “cultural” de su tiempo (teológica, filosófica, histórica y filológica, etc.), tiene una preocupación particular por la crítica de los textos del Digesto y estudia el derecho romano, no tanto como derecho aplicado y vigente en Europa, sino en el contexto cultural y político en que se origina. En primer lugar intenta fijar el texto originario, ante las incongruencias y contradicciones que se descubren en el texto fijado por Irnerio; en segundo lugar pretende desvelar las interpolaciones en el texto introducidas por los propios compiladores justinianeos; y en tercer lugar pretende situar los textos jurídicos romanos en su época histórica. Mediante ello los humanistas franceses rompen con el estudio del derecho romano como comentario del Digesto. El derecho romano pasa a considerarse una “ciencia”, no un orden normativo, y deslinda lo teórico (el antiguo derecho de los romanos) de lo práctico (el derecho nacional de Francia). ALCIATO en su obra *De verborum significatione*, compara filológicamente textos jurídicos romanos, los contrasta con textos literarios, e intenta explicar los textos en su historicidad; Donellus en sus comentarios *iuris civiles* sustituye el orden del Digesto por uno nuevo que se elabora de modo racional, con lo que el derecho civil recibe autonomía dogmática frente al romano. En su tiempo el humanismo jurídico recibió entusiastas alabanzas de los más ilustres personajes de la época, como Erasmo. El mismísimo Calvino fue discípulo y admirador de Alciato; quizás la tradición antimonárquica del derecho romano que enseñaba Alciato despertó en el joven estudiante de derecho en Bourges su posterior defensa encendida de la Reforma.

Los juristas humanistas tienen una especial preocupación de encontrar una razón de legitimidad para el poder político que no se funde en principios religiosos, para poder ordenar coherentemente una sociedad política que se enfrenta a la radical diversidad de sus planteamientos religiosos.

Sin duda la génesis de la tradición republicana francesa no es explicable sin su doble componente Jurídico-humanista y Hugonote. BEZA, el sucesor de Calvino en Ginebra, debió haber escrito de forma anónima el célebre tratado: *Du droit des magistrats*, donde se insiste en la justa oposición al poder tiránico de Reyes y emperadores con ocasión de la confesión de Magdeburgo en 1550, cuando Magdeburgo desafía la autoridad del emperador tras la derrota protestante de la liga de Smekalda. Un Hugonote ilustre, Francois HOTMAN, profesor en Bourges, autor del *antitribonianus*, hugonote emigrado luego a Ginebra, estrechamente ligado a CALVINO por haber actuado de secretario del mismo en 1548, describe en su obra *Francogallia* la historia francesa como la historia de unas asambleas representativas que se inician en tiempos de los reyes merovingios, como reyes elegidos, formulando una teoría embrionaria a la de la soberanía popular. Philippe DU PLESSIS MORNAY en *Vindiciae contra Tyrannos*, publicado en 1579 compara el rey con un tutor, los oficiales del reino con protutores y el pueblo con un menor o incapacitado; si el rey abusaba del poder y gobernaba como tirano, en su propio interés, correspondía al delegado de los estados generales o a los altos oficiales del reino enfrentarse con él o incluso deponerlo. Además Hotman, Duplessis-Mornay, y Beza, son considerados defensores del tiranicidio, frente a la teoría política “oficial” del derecho divino de los reyes.

6.2. El derecho natural racionalista.

En la Holanda calvinista la llamada Iurisprudencia Elegans desarrolla los métodos del Mos Gallicus, y genera en el siglo XVII el iusnaturalismo, o pretensión de estudio racional del derecho, de hermanamiento del derecho con la filosofía.

El iusnaturalismo recibe este nombre porque pretende explicar el derecho como resultado de la naturaleza de las cosas, y en especial desde una perspectiva política que define la libertad del hombre como esencia del estado de naturaleza, y concibe un pacto social como origen de la sociedad política. El hombre libre como fin del derecho presupone también la universalidad del derecho civil. El llamado *usus modernus Pandectarum* se extiende y perfecciona con el iusnaturalismo, consiste en la utilización del derecho romano en la práctica forense como soluciones prácticas “razonables”, que se entremezclan con las normas locales y nacionales, pues ha de fundar la resolución del caso concreto la *ratio natural* o *scripta*, y no el mismo *Corpus iuris*. Hugo Grocio publica en 1631 el *Inleidinge tot de Hollandsche Rechtsgeleertheit*, estudia conjuntamente el derecho romano y el holandés rompiendo la tradicional separación de *ius commune* y *iura propria*. Hugo Grocio (1583-1645) es también autor del primer gran tratado de derecho internacional, *De Jure Belli Ac Pacis*, de 1625, y Samuel Von Pufendorf (1623-1694), titular de la cátedra de derecho natural en la Universidad de Heidelberg, es autor de *De Iure Nature ac Gentium*, 1672, pretensión de explicar sistemáticamente el derecho como producto de la misma naturaleza humana.

6.3 El código de Napoleón.

En Francia durante el siglo XVIII, se ensalzan los derechos de Francia (*droit coutumier*) frente al romano, y se antepone el derecho nacional a la idea de Derecho común. Se enaltece la razón frente a la tradición: el derecho romano se dice *regia non ratione imperii, sed imperio rationis*, y en todo caso como supletorio del derecho francés. Grandes juristas como Domat y Pothier exponen de un modo racional y sistemático los principios del derecho romano, lo que favorece el ideal de promover un texto articulado que recoja de modo sistemático el derecho civil, definido ya exclusivamente como derecho nacional. Se reciben y generalizan también las nuevas categorías del derecho público anglosajón (las nociones de soberanía popular y división de poderes) seguramente inducidas o al menos influidas por los principios hugonotes sobre el derecho de resistencia al absolutismo real, lo que favorece la identificación entre derecho y ley.

Como culminación de los movimientos humanistas, iusnaturalistas e ilustrados, el 20 de marzo de 1804 fue promulgado el Code civil, durante el gobierno de Napoleón Bonaparte, que unifica, en un cuerpo único y sistemático todo el Derecho civil en Francia. La codificación se extiende también al derecho mercantil, penal y procesal: son los cinco Códex (Code civil de 1804, Code de procédure de 1806, Code de

Commerce de 1807, Code d'instruction criminelle de 1808, Code penal de 1810).

Antes del Código de Napoleón se promulgaron otros códigos civiles como el Codex Iuris Bavaricus Civilis de 1756, el Código Civil Austriaco de 1777 y el Código Prusiano de 1795. Sin embargo la relevancia peculiar del Código de Napoleón estriba en su perfección técnica, y también en ser producto de un ideal revolucionario liberal y republicano que se impone en Europa. A comienzos del XIX se aplica directamente el código de Napoleón en aquellos territorios alemanes incorporados al imperio republicano francés (como el palatinado), y en general en los territorios europeos conquistados por Napoleón. Después, influye decisivamente en el código italiano de 1865, el portugués de 1867 y en el Código español de 1889, y también en los códigos civiles de América Latina (algunos códigos fueron la traducción y adaptación de la normativa francesa, y en otros ha tenido notoria influencia, como en los renombrados Códigos civiles de Chile obra de Andrés Bello de 1855, y Argentino de 1869, de Velez Sarsfield).

La codificación francesa, y el imparable movimiento codificador que le sigue en todo el mundo, suponen una ruptura total y definitiva con el estudio y la recepción del derecho romano, que deja de considerarse un derecho civil vigente, siquiera como derecho supletorio. El derecho romano es a partir de entonces presentado como un anacronismo que amparaba antaño el absolutismo real. El Digesto queda arrinconado en bibliotecas polvorizadas, y se olvidan los planteamientos y discusiones de glosadores, posglosadores y humanistas. El derecho se asimila a la ley, el método del caso se sustituye por el método filosófico y de elaboración sistemática. Las nuevas escuelas de la exégesis rescriben el derecho civil como un mero comentario y sistematización del derecho codificado y su jurisprudencia.

7. La pandectística.

En Alemania la historia de la recepción del derecho romano esta ligada a la torturada historia del imperio Romano-germánico. El Heiliges Römisches Reich es en sí mismo un intento de resucitar la dignidad imperial romana, que es inseparable también del renacimiento del estudio y aplicación del derecho romano. En época moderna, el emperador Maximiliano I promovió, frente a los derechos territoriales, la creación de un auténtico Derecho imperial fundado en la tradición del Derecho común, y con la creación del Reichs-kammergericht (1495) como Tribunal Supremo del imperio, se creo un instrumento jurisdiccional para aplicarlo, que perdura hasta que Napoleón pone fin al imperio en 1806. La Constitutio criminalis "Carolina" (Peinlichen Gerichtsordnung) de Carlos V, de 1532, también fundada en el derecho romano, pretendió imponer una practica criminal común y civilizada frente a la arbitrariedad y abusos de los señores territoriales. Alemania se integra así en la tradición jurídica llamada del Usus Modernus Pandectarum, que pretende conciliar de manera práctica y razonable el Corpus Iuris con normas de tradición germánicas y derechos locales legislados. La recepción del derecho romano en Alemania, su estudio en las universidades y su aplicación en los tribunales imperiales y territoriales, ofrece una cultura jurídica común a Alemania, y favorece una cierta uniformidad en todo el territorio del imperio, donde el derecho romano es considerado en todo caso derecho supletorio. Frente a este derecho romano "culto", los soberanos absolutos de los territorios alemanes, especialmente los reyes de Prusia y Austria, paralelamente, siguiendo el proceso de formación de un Estado nacional similar al de Francia, desarrollaron un derecho legislado nacional, que en el XVIII sustituye prácticamente a un derecho imperial, considerado por muchos obsoleto.

Ante la fuerza de los Estados nacionales, todo parecía augurar el fin del Usus Modernus Pandectarum. Caído el imperio en las guerras napoleónicas muchos pretendían la promulgación de un código civil para Alemania (fue celebre en este sentido la postura de Thibaut). Sin embargo el jurista Karl von Savigny, vástago de una familia hugonote huida de Francia y asentada en el palatinado, publica en 1815 el opúsculo: De la vocación de nuestro tiempo para la legislación y la ciencia del derecho, que se convierte en estandarte de una nueva escuela de pensamiento jurídico, llamada escuela histórica, que propugna la continuación del estudio del derecho romano y las fuentes jurídicas territoriales, al objeto de crear una autentica tradición jurídica nacional alemana, que concretase el "espíritu del pueblo" alemán, y aglutinase el ideal de unidad de la nación alemana.

El nuevo método propugnado no suponía sino la continuación de la tradición del Usus Modernus Pandectarum, pero tenía el merito principal de oponerse a una codificación que se hubiera limitado a copiar el código civil francés. Savigny hace realidad su metodología publicando la Historia del derecho romano en la Edad Media y su Sistema del derecho romano actual. Fue el inicio de una importante obra de investigación por los tratadistas alemanes de las fuentes romanas que ha influido de modo decisivo el derecho europeo contemporáneo. Otros grandes juristas siguen a Savigny. Rudolf von Ihering tras un análisis pormenorizado de las fuentes romanas expone una teoría de la posesión como hecho, opuesta a la teoría de la posesión como derecho de Savigny, y es famoso por su denominada jurisprudencia de intereses. Otros ilustres iusprivatistas de la primera pandectística fueron por ejemplo Georg Friedrich Puchta, Bernhard Windscheid, Gustav von Hugo. Las aportaciones de los juristas alemanes a la ciencia del derecho romano son inconmensurables. Niebuhr descubre en 1816 el celebre palimpsesto de Verona, con la versión integra de las instituciones de Gaio; Otto Lenel hace una versión crítica completa del edicto perpetuo; Gluck, realiza su monumental obra de comentarios a los 24 primeros libros de las pandectas, donde recoge toda la tradición humanista y las principales aportaciones de Glosadores y posglosadores al estudio del derecho romano, obra comparable como enciclopedia a la magna glosa de Accursio. Theodor Mommsen, premio Nóbel de literatura, culminación de la tradición ius privatista de la pandectística, publica su monumental historia de Roma, regida ya por los principios de la filosofía hegeliana de la historia, realiza la edición crítica del Corpus Iuris que adquiere universal reconocimiento, y publica la primera edición de las res gestae divi augusti.

Si la primera pandectística realiza una obra fundamentalmente de derecho privado, mediado el siglo XIX destacan los juristas alemanes en su aportación no menos decisiva y relevante al derecho público y teoría del Estado, y mediante la instauración de un orden de autoridad pretenden superar la diversidad religiosa que ha asolado y dividido la Alemania desde la Reforma (lo que estudiamos más en detalle en otros lugares de esta obra).

La reunificación alemana fue posible como culminación de un siglo de creación musical, literaria y jurídica que tiene en el idealismo alemán su inspiración primordial, y muy en particular en la filosofía de Hegel. Es esta filosofía la que puede explicar la peculiar importancia que la noción de Estado y autoridad tiene en el origen y evolución del nuevo derecho privado y publico alemán. Amalgama

HEGEL, en el espíritu, autoridad, comunidad e historia. El Estado (la autoridad) es para esta filosofía alemana la encarnación de un pueblo, el pueblo alemán, adherido incondicionalmente a su soberano, nacido en la historia de las entrañas intemporales de la razón, escogido por la providencia para traer la libertad al calor de la fe sola salvadora. El Estado es el despertar del espíritu que toma conciencia de sí (superando lo material e individual). El Estado es la libertad objetiva. La ley del Estado, en cuanto espíritu del pueblo, es la misma realidad del espíritu en la historia de un pueblo

El Código Civil de Alemania (en alemán Bürgerliches Gesetzbuch o BGB) entró en vigor el 1 de enero de 1900, y supuso la ruptura definitiva con la tradición del estudio de derecho romano en Alemania y en Europa.

CAPITULO III LA FORMACIÓN DEL DERECHO CIVIL ESPAÑOL.

1. Los fueros municipales y la consolidación del Reino Cristiano.

La reconquista singulariza de un modo muy peculiar la formación del derecho civil español. La reconquista comporta la liberación de la servidumbre como consecuencia de la emigración y repoblación de los peligrosos territorios de frontera. Una sociedad de hombres libres, fundada en sus fueros, es el contrapunto a la sociedad feudal que se implanta en Europa, tras la caída del imperio romano.

A tal efecto los Reyes o Señores otorgan una carta puebla a un núcleo de población, que comporta el derecho a su autogobierno. Y a los ciudadanos que aceptan constituir el nuevo pueblo o concejo se les reconoce unos fueros o derechos.

La primera repoblación importante en el siglo IX fue del valle del Duero, asolado por campañas militares de cristianos y musulmanes, y se corresponde con el otorgamiento de los llamados Fueros breves. La primera Carta Puebla que se conoce fue otorgada el año 824 por el conde de Castilla, Nuño Núñez, para repoblar Bruñosena, confirmada luego por el mítico Fernán González, otorgando la propiedad de las tierras a los que quieran asentarse en el municipio. La segunda gran repoblación es de más allá del Duero, Extrema durii, intensificada a partir de la conquista de Toledo por Alfonso VI (1085), que promulga el Fuero de Toledo (1101). Los fueros, cada vez más extensos, al tomar fueros anteriores como modelo forman familias de fueros, que suponen una tendencia unificadora y centralizadora del derecho foral, y toman especialmente el Fuero de Cuenca (1.190) como modelo. La tercera gran repoblación es del siglo XIII en Andalucía, después de la expulsión de la población musulmana tras la sublevación mudéjar. A esa época corresponde la supremacía por razones militares del poder real, el asentamiento de las grandes ordenes militares, y la encomienda de tierras a los nobles, origen de grandes señoríos nobiliarios en el sur de la península.

Los fueros son un derecho predominantemente burgués y de burgueses. El principal fuero es la liberación de la servidumbre de nobles eclesiásticos o feudales, que se hace efectiva mediante el reconocimiento del derecho de propiedad, que comporta el derecho a repartir la herencia. Las normas penales de los fueros tutelan a los nuevos ciudadanos frente a la arbitrariedad en la represión penal de los nobles. Conforme los fueros se vayan desarrollando, se formalizan también como norma las “costumbres” y las “fazañas” (sentencias o compromisos). La libertad de la propiedad traerá la libertad de comercio y los fueros extensos regularan en detalle el régimen de franquicias, ferias y mercados.

Es también peculiar de un derecho de guerra la importancia que tuvieron en España las órdenes militares, que educaron generaciones en las virtudes de la milicia. La orden de Santiago, principal artífice de la victoria de las Navas de Tolosa (1212), creada para proteger el [camino del apóstol Santiago](#), fue aprobada por el papa [Alejandro III](#), mediante una bula otorgada el [5 de julio de 1175](#), fundada por su primer maestre don [Pedro Fernández de Fuentecalada](#), nieto del rey García de Navarra, tenía su sede en el Castillo de la Mora y luego su Maestrazgo en Ucles. Otras órdenes relevantes fueron la orden del Hospital y la orden de Calatrava. El papa [Adriano VI](#) en 1523 unió a la corona de España los maestrazgos de las ordenes militares, con lo que estas de hecho perdieron identidad institucional al perder su autonomía política.

La situación de continua guerra con los musulmanes crea una organización política fuerte alrededor de la monarquía cristiana, que sirve de contrapeso al poder de los nobles. Frente a la dispersión local, la existencia y coherencia de un Reino Cristiano, como unidad política y financiera, es una exigencia de la guerra. A partir del siglo XIII pero especialmente en el siglo XIV, la consolidación del reino como unidad política supone la consideración de los fueros locales como “derechos particulares”, frente al derecho Real comun y general.

El rey se distingue del noble o concejo no solo por la mayor extensión territorial de su poder, sino porque instaaura la jurisdicción permanente, el protocolo tributario, limita la arbitrariedad de las penas, y favorece el uso y disfrute de bienes y servicios comunes. El Fuero General de Navarra recopilado en tiempos del Rey Teobaldo I, en la primera mitad del siglo XIII, representa el tránsito entre el Fuero como norma local al fuero como ordenación del reino. Significa la instauración del poder real. En su título preliminar se reconoce el rey, y el rey jura los fueros (la autonomía municipal, y el orden jurídico consuetudinario). Expresa la peculiaridad del Reino de Navarra y su sentido paccionado del derecho frente al derecho como orden promulgado. La unidad del Reino se consigue porque se limita el poder feudal mediante la prohibición de nueva instauración de castillos y fortalezas (libro I). La instauración de una jurisdicción permanente civil y penal se manifiesta en el Fuero General en la regulación detallada del procedimiento (libro II), la organización del protocolo y muy en particular de los tributos, supone instaurar el formalismo de los contratos (compraventas, prendas, fianzas y donaciones), y organizar públicamente el primer sistema fehaciente de prueba de la propiedad (que antes solo se probaba difícilmente por medio de los cartularios de los monasterios); y también ensaya el Fuero general un régimen de prueba del estado civil, regulando detalladamente el derecho de las sepulturas (libro III). Se regula el régimen económico y sucesorio de los casamientos (libro IV), la definición de los delitos y sus penas (libro V), y los bienes y servicios comunes (pastos, caminos, ruedas, presas, aguas, etc. libro VI). Sin duda es un derecho elaborado por juristas que tienen conciencia de Estado, formados en el estudio del derecho romano, comprenden la importancia de la jurisdicción permanente y del protocolo tributario, pero tienen gran cuidado en respetar el derecho civil tradicional. El Fuero General, al contrario del romano, exalta la figura y el poder del rey, como garante de una moral religiosa y matrimonial y como sostén de la vigencia y sobrevivencia de costumbres y fueros locales (especialmente frente a la ambición de los nobles territoriales), y recibe el orden civil navarro tradicional instaurando un sistema

“germánico” de sucesión vinculada y troncal, de familia definida por la autoridad del padre, y de propiedad comunitaria. En el ámbito del derecho privado el FGN, no supuso la recepción del derecho romano y solo a partir del siglo XVI se afirma la supletoriedad del derecho romano en Navarra (Ley 9 de Cortes de Pamplona de 1576, Novísima Recopilación de Navarra 1,3,1).

2. Las Partidas y el desarrollo del derecho Real legislado.

El Fuero Real representa en Castilla el tránsito entre Fuero como orden local al Fuero como orden normativo general. Supone la madurez del sistema jurídico foral y tiene pretensión de ordenar la jurisdicción y unificar de los derechos locales. Elaborado por Alfonso X el Sabio a mediados del siglo XIII, fue concedido primero a Aguilar de Campoo y Sahagun, y luego promulgado en muchas otras ciudades y villas, toma como modelo el liber iudiciorum visigótico.

Los monopolios mineros (como el de la sal) y comerciales (sobre todo el comercio marítimo) otorgan autonomía financiera a una administración real, rompen la dependencia del rey con los subsidios y tributos votados en las Cortes, y le permiten sostener un ejército casi permanente. La Mesta, es el paradigma de monopolio real y economía dirigida, que se establece en el siglo XIII (El Honrado Concejo de la Mesta fue creado en 1273 por [Alfonso X el Sabio](#)). La cabaña real tiene su propia jurisdicción y sus propias autoridades, que garantizan el disfrute de grandes extensiones de tierras comunales y baldías para pastos, y de sus propias cañadas y caminos, muchas veces en conflicto con las autoridades locales, el comercio y la exportación de la lana se ve favorecida por privilegios reales. La Mesta, fue una de las causantes de la deforestación. Tuvo la enemiga de la ilustración (en particular Jovellanos en su informe sobre la ley agraria); su desaparición hubo de esperar al año 1836.

Las Partidas según la opinión más común es un cuerpo jurídico elaborado también a mediados del siglo XIII en la corte del rey Alfonso X el sabio. Como texto legal fue promulgado un siglo después de su redacción por [Alfonso XI](#), (ley 1ª del título 28 del [Ordenamiento de Alcalá de 1348](#)) y ha estado vigente en Castilla y en España hasta la entrada en vigor de la cláusula derogatoria del código civil español en 1898. Se le llamo las Siete Partidas por estar divididas en siete partes.

Las Partidas redactadas en lengua vernácula, para difundir los principios fundamentales del derecho romano adaptados al tiempo presente, traducen al castellano el modelo autoritario del derecho romano bajo imperial y bizantino. Tras exponer en los libros primero y segundo los principios fundamentales de organización y legitimidad de la Iglesia y el Estado, desarrolla en los libros tercero a sexto la jurisdicción y el derecho civil, y en el séptimo el derecho penal. El sistema civil y sucesorio “popular” romano se recibe íntegramente, se organiza la división sucesoria de los patrimonios (prohibición de pactos sucesorios y legítimas forzosas), se organiza un sistema de familia matrimonial, tutela de autoridad, y se copian las principales instituciones romanas que regulan la propiedad, la posesión y los contratos. Las Partidas es un texto notable que hace sistema del derecho civil y pretende una regulación general y conceptual del mismo, da identidad política a Castilla. La coherencia que da a la organización política y social castellana es quizás una de las causas decisivas de la supremacía de Castilla entre los reinos españoles, y de su éxito en la reconquista. Los condes de Castilla, territorio de frontera, se separan del reino de Navarra, y toman el título de reyes. Las organizaciones políticas son seres espirituales, y como tal seres inmóviles, que se definen por sus orígenes. Las que nacen en la guerra se destruyen por la guerra, las que nacen en la rebelión se destruyen por la rebelión. La grandeza del Reino de Navarra estriba en que no conoce sus orígenes y por ello es mas difícilmente objeto de condena espiritual. Frente a la acusación de rebelión, la institucionalización del reino castellano se legitimó en su día como continuidad del reino visigótico que se habría mantenido en las montañas asturianas, y se afirmó, con Las Partidas, por su vocación al servicio de la justicia.

El derecho castellano esta marcado desde sus orígenes de una parte por una impronta autoritaria propia de una sociedad de frontera, y de otra por la recepción del sistema romano de derecho vulgarizado en Las Partidas.

Esta tradición romanista y autoritaria concibe el derecho como un sistema legislado, y al Rey como suprema autoridad legisladora. El Rey dicta Leyes Pragmáticas, que son reconocidas con vigencia general (El Ordenamiento de Briviesca de 1.387 reconoce expresamente la facultad legislativa del rey). Los fueros locales pasan a considerarse un derecho particular (en defecto del derecho real, dice el ordenamiento de Alcalá). Con la participación de las Cortes los Reyes dictan ordenamientos (entre los más importantes los Ordenamientos de Burgos de 1315 y 1338, Alcalá de Henares de 1.348, el Ordenamiento de Briviesca de 1.387). El valor respectivo de la autoridad del rey y de las Cortes es objeto de debate pero en general se afirma que el Rey tiene la plenitud de la potestad legislativa (el ordenamiento de Olmedo, 1445, considera que la fuerza de la pragmática es superior a la de la ley de Cortes, y que el rey puede además derogar y modificar los fueros locales).

Junto con Las Partidas particular importancia ha tenido en la historia del derecho civil español el Ordenamiento o leyes de Toro de 1.505, un conjunto de 83 leyes promulgadas por la Reina [Juana I de Castilla](#) y las Cortes reunidas en Toro, que significan de una parte la consagración de la supremacía legal de la autoridad real, y de otra la instauración de la nobleza Castellana y sus privilegios.

Las leyes de Toro establecen un sistema ordenado de fuentes del derecho, basado en la primacía de la ley, recordando la vigencia y continuidad de Las Partidas (ley I), terminada la reconquista esta ley institucionaliza los privilegios de la nobleza castellana en particular permitiendo [mayorazgos](#) y vinculaciones comúnmente afectados a un título de nobleza (ley XL y sigs.). Los mayorazgos eran desconocidos en el derecho de Las Partidas, consistían en la afectación de los bienes raíces a una sucesión troncal (regular: la sucesión de la Corona; irregular: cualquier otra su cesión forzosa dispuesta por el testador) que los excluía del poder de disposición del titular, y los ligaba indefinidamente a una vinculación familiar. Los mayorazgos más característicos iban muchas veces ligados a las compras y ejercicio de oficios públicos de carácter perpetuo que se afectaban también a la sucesión el disfrute de títulos nobiliarios y derechos jurisdiccionales (tributos particulares de los tenedores de la tierra, como la pecha, fonsadera, martiniega; o por el transporte y comercio, como portazgos y pontazgos) con lo que se adquiría y transmitía por herencia un auténtico señorío sobre el territorio. Otras diversas materias conexas de derecho sucesorio común son tratadas en las leyes de Toro como el derecho a desigualar a los hijos con la instauración de la mejora e tercio y quinto (Ley XVII y sigs), el régimen de la partición hereditaria (facultades del comisario), mejorando la condición de los hijos naturales y de la

mujer casada (hijos extramatrimoniales, régimen económico del matrimonio), junto con algunas normas penales particularmente referidas al adulterio, limitando el ejercicio privado de la venganza que históricamente se reconoció al marido engañado. La importancia del derecho legislado y su carácter sistemático explica que en España, salvo quizás Cataluña, hay una menor penetración de la recepción del derecho romano, por humanistas y iusnaturalistas. En este sentido se destaca legislativamente la supremacía de las propias fuentes jurídicas nacionales; las leyes de Toro solo consideran el derecho romano supletorio de segundo grado, tras las leyes, Partidas, Fueros locales, y decisiones judiciales; la pragmática Sanción de Felipe II de 1567 que abre la Nueva Recopilación, excluye el derecho romano del sistema de fuentes, y un Decreto de Felipe V de 1713 establece que solo se habrá de permitir el estudio del derecho romano “para mayor ilustración”.

El final de la reconquista es también en España el alumbramiento del primer Estado moderno, mediante el cual España obtiene una efímera supremacía militar y política. La Nueva (1567) y la Novísima Recopilación (1805), pretenden reunir y reproducir sistemáticamente en un solo texto las diversas normas legislativas promulgadas por los reyes, a través de las cuales se perfila la organización del Estado y su ideal unificador.

La Novísima Recopilación de Carlos IV se presenta a sí misma como una continuidad de la Nueva Recopilación de Felipe II. El Estado es una organización jurídica fundada en el principio de autoridad, que tiene una continuidad institucional en el absolutismo de los Austrias y los Borbones. El sistema legislado de la España moderna perfila ya muy claramente la dualidad derecho público derecho privado. La legislación Real moderna respeta el sistema jurídico de derecho privado instaurado por Las Partidas y las Leyes de Toro, con algunas pequeñas innovaciones, y tiene una preocupación especial por cuestiones de derecho público: la identidad católica del reino, la organización y coherencia de la administración, fundada en la nobleza y limpieza de sangre, el control de la enseñanza en la universidad, la dirección militar y el comercio, casas de expósitos, hospitales, socorro de los pobres, moneda, jurisdicción y derecho penal. Todo ello fundado en una autoridad que legisla y se cuida del bien común y público. Pero no solo las guerras religiosas arruinan España, también el sistema autoritario de los Borbones fracasa, pues las buenas intenciones se traducen en la realidad en una proclamación vana y en ocasiones vacía de principios, que sucumbe ante la corrupción e ineficacia administrativa; al no generar riqueza la administración Real es incapaz de financiarse, y vive parasitando las rentas de América; el dirigismo económico y la venta de oficios ahoga el reino, que sobrevive milagrosamente en medio de una continuada crisis financiera. El dogmatismo ideológico, la preocupación por la limpieza de sangre, la inquisición y sus familiares, el dirigismo económico, contrasta con la creatividad del modelo anglosajón de libertad religiosa y económica, que se abrirá finalmente paso con el liberalismo.

3. La codificación en España.

3.1. Precedentes doctrinales y legislativos del Código civil.

El derecho civil del XIX español es la historia de un torturado conflicto entre el ideario tradicional del Antiguo Régimen y los planteamientos liberales. La promulgación del código civil solo fue posible cuando a finales del siglo ya no se siente la codificación como una reivindicación política.

El Código civil de Napoleón representó en su día el triunfo del ideario liberal, y es el resultado de una profunda reforma del Estado. En primer lugar identifica derecho y ley, lo que supone el triunfo de un ideal centralizador y unificador frente a los derechos particulares y consuetudinarios, y la ruptura con la noción de derecho como tradición. El Code asume el principio de libertad religiosa con igualdad de tratamiento de todos los cultos, que en el derecho civil se traduce en la instauración de un matrimonio civil obligatorio. El Code toma el principio revolucionario de libertad de la propiedad, desvinculando la propiedad señorial y nobiliaria, desamortizando los bienes eclesíasticos y comunales, y organiza el registro de la propiedad, que asimila propiedad y título público al objeto de crear un sistema financiero coherente (basado en el triple pilar de dinero fiduciario, tributo y banca, sostenidos por la seguridad del crédito hipotecario).

La Constitución de Cádiz de 1812 (Art. 258), asume los ideales revolucionarios franceses y establece que El Código civil y criminal y el de comercio serán los mismos para toda la monarquía. Pero ese ideal es difícil de traducir en la realidad. La pervivencia de fueros, especialmente el régimen foral de Navarra, dificulta la identificación dogmática entre derecho y ley; la inexistencia de minorías religiosas hace artificial plantearse la cuestión de la libertad religiosa; y finalmente la emigración a América y la escasa burguesía comercial e industrial, impide la formación de un ideal revolucionario popular y burgués de oposición a la nobleza, similar al francés.

El código civil, como la revolución liberal, es así en España un proceso intelectual inconcluso, dirigido torturadamente y paulatinamente desde el poder político, a través de sucesivas leyes particulares, que mediante la reforma del régimen de la propiedad, y a través de la reforma tributaria y administrativa pretende generar riqueza, y superar las lacras de la ineficiente justicia y administración pública del Antiguo Régimen. La propiedad es la realidad de la presencia del Estado en el derecho privado. En el XIX la Reforma de la propiedad se produce por leyes particulares. La supresión de los señoríos tributarios y jurisdiccionales se realiza por la legislación de las Cortes de Cádiz sin oposición (Decreto de 6 de agosto de 1811 y Ley de 3 de mayo de 1823, alcanzando su régimen definitivo por la Ley de 26 de agosto de 1837), se afirma de que solo el Estado y por ley tiene derecho a recaudar tributos, preferentemente en dinero, y solo el Estado tiene derecho a impartir justicia; afecta también a la derogación de derechos señoriales de caza y pastos. La supresión de los oficios enajenados, y la concepción funcional de la administración pública es un torturado proceso que se inicia en las cortes de Cádiz pero que dura todo el siglo XIX hasta la introducción del modelo de administración funcional que elabora la doctrina alemana del XIX. La desvinculación de la propiedad cristaliza principalmente durante el trienio liberal en la importante Ley de 11 de octubre de 1820 (que derogada con la llegada de los cien mil hijos de San Luis, fue restablecida en todo su vigor por el Decreto de 30 de agosto de 1836); quedan suprimidos por esa Ley los mayorazgos, fideicomisos, patronatos, capellanías y cualesquiera otra especie de vinculaciones de bienes raíces. La legislación sobre cerramientos de fincas termina con los privilegios históricos en favor de la Mesta (Decretos de 14 de enero de 1812 Y de 8 de junio de 1813, derogados por el Gobierno de Fernando VI y restablecidos por Decreto de 6 de septiembre de 1836). La desamortización

de los bienes las órdenes y congregaciones religiosas se realiza MENDIZABAL durante la primera guerra carlista (Decreto de 19 de febrero de 1836), está ligada a la supresión de las órdenes, y congregaciones religiosas y a la excomunión de regulares, y dura hasta que, prácticamente vendidos todos sus bienes, sea suspendida por Alejandro MON (Decreto de 13 de agosto de 1844, en relación con la reforma tributaria de 1845 y el Concordato de 1851); posteriormente hay una segunda desamortización laica de los bienes municipales, llamada desamortización civil, que iniciada por Pascual MADDOZ en 1855, que va a durar más de cincuenta años, y en la que participan, sin pausas, los reinos de Isabel II, el Gobierno provisional, Amadeo de Saboya, la república y la restauración, cuyo fin es crear una propiedad privada libre, y transformar una economía preferentemente ganadera en una preferentemente agrícola. Sobre la reforma tributaria y administrativa en la España del XIX hablaremos después más detenidamente en las lecciones respectivas. La implantación de una unidad jurisdiccional, que toma como modelo la reorganización jerárquica de un único ejército, unidad militar, se presenta como resultado de la primera guerra carlista, y se organiza en la decisiva Ley orgánica del poder Judicial de 1870.

La reforma del Estado es un proceso que dura todo el XIX y que conlleva también la reforma del derecho civil de las personas, registros y herencia. Las principales reformas liberales del derecho civil no se producen en el Código sino que a lo largo del siglo XIX se instrumentalizan también por medio de leyes especiales.

La ley de mostrencos de 16 de mayo de 1835 establece la titularidad del Estado de los bienes vacantes, y el llamamiento sucesorio del Estado a falta de familiares cercanos. La primera ley hipotecaria (1861) se dicta con la pretensión de hacer posible una reforma tributaria justa y encauzar el crédito territorial con un ágil y público derecho de hipoteca; y se complementa con la reorganización de la fe pública (ley del notariado, 1862). La Constitución de 1869 instauró la libertad de creencias y culto, y como consecuencia ley "provisional" de 17 de junio de 1870, organiza un sistema laico de prueba del estado civil de las personas (nacimiento, nombre, nacionalidad y regionalidad, matrimonio y su régimen económico, capacidad de las personas); y también inspira esta constitución la primera ley de matrimonio civil (1870), que tuvo una vigencia efímera. Por leyes especiales se regula a lo largo del XIX el régimen del dominio público, patrimonio nacional, patrimonio del Estado, patrimonio artístico, registro mercantil, montes, aguas, zona marítimo-terrestre, propiedad intelectual, caza y pesca, etc. Lo que produce de hecho un fenómeno de descodificación del derecho civil, porque el cuerpo principal del derecho civil se regula fuera de un código.

En la práctica de los llamados cinco códigos, el código civil fue el que más dificultades presentó para su promulgación, seguramente por que era el que mayor carga ideológica representaba. El ideal de la unificación y simplificación legislativa se alcanza con menos problemas, aunque con algún sobresalto, para el Código penal (1822, 1848, 1870) y de comercio (1829, 1885). Tras la ley de enjuiciamiento civil (1855), las leyes generales de enjuiciamiento civil (1881) y criminal (1872, 1882), son resultado del desarrollo práctico del principio de la unidad jurisdiccional.

3.2 Proyectos de Código civil y significado de su promulgación definitiva.

Las turbulencias políticas retrasan la codificación civil hasta 1889, cuando ya la legislación civil especial ha incorporado al sistema jurídico los principales principios liberales de la propiedad.

La codificación pretendida por las Cortes de Cádiz se frena con el triunfo del absolutismo en 1814. El trienio liberal produce el notable proyecto de Código civil en 1821. Desde el segundo período absolutista la unanimidad sobre la conveniencia de un Código civil contrasta con la incapacidad tanto de absolutistas como de liberales de conseguir un texto que obtenga la aprobación general. Fernando VII encarga a Cambrónero (1833) la redacción de un código civil, que no es tomado en consideración. En 1843 se constituye la llamada Comisión General de Códigos, que elabora el famoso proyecto de código civil de 1851, que es el antecedente histórico más importante de nuestro código civil, llamado luego proyecto de García Goyena, en homenaje a uno de sus autores principales, afamado profesor de derecho romano de la universidad central, que escribiría un notable resumen y explicación de los trabajos de la comisión en la obra "Concordancias, motivos y comentarios del Código civil español". El proyecto de 1851 está técnicamente bien hecho, toma en cuenta el Código francés, la tradición jurídica castellana, e incorpora instituciones forales (como la reserva troncal de Navarra), pero fracasa por mostrarse laicista y centralista, al regular un matrimonio civil obligatorio y pretender suprimir los derechos forales.

Alonso Martínez, ministro de justicia, consigue finalmente la aprobación del código civil en 1889. Sin embargo es un código de extensión y pretensiones limitadas. De una parte el código respeta la vigencia de las leyes generales promulgadas con anterioridad, de otra renuncia a cumplimentar objetivos políticos, excluye de la codificación los derechos forales, que se respetan íntegramente, y negocia con la Santa Sede un matrimonio civil, exclusivamente para los que no profesen la religión católica.

Para evitar que Congreso y Senado debatan el proyecto de código artículo por artículo, consigue Alonso Martínez que se apruebe en 1888 una ley de bases, que el gobierno esta llamado a desarrollar en un texto articulado, limitándose las Cortes en aprobar si dicho texto articulado se había ajustado a las bases aprobadas. Promulgado con este procedimiento la primera edición del código, en 1888, provoca sin embargo animadas discusiones en las Cortes, de gran calidad, que aconsejan una nueva edición de código, lo que da lugar a la segunda redacción y definitiva, que se promulga en 1889.

A partir de la publicación del código civil el derecho civil se legitima por la ley, y no en una tradición histórica, el código tiene un sentido derogatorio del derecho civil del Antiguo Régimen. El Código civil se interpreta además como la principal ley general, que se aplica como derecho común y supletorio en toda cuestión controvertida, en todos los ámbitos de derecho privado y público.

Muchas cuestiones son reguladas con carácter general en el código, como la teoría general de la norma jurídica (promulgación, derogación, *vacatio legis*), carácter personal o territorial de las leyes, el computo del tiempo, los conflictos de normas en el tiempo (derecho transitorio) o en el espacio (derecho internacional e interregional privado), nacionalidad, domicilio, la capacidad y estado de las personas, doctrina general del contrato y de la obligación, orden general de preferencia y prelación de créditos, la prescripción y caducidad de los derechos, el concepto y la defensa de la propiedad, etc. Y ello es así porque el derecho civil es el modelo o tronco del que se han desgajado

todos los demás derechos, que se consideran derechos especiales; y porque la persona es el modelo y fin del derecho, y su caracterización jurídica, que sirve en todos los derechos, se realiza en el derecho civil.

3.3. La cuestión foral: apéndices y compilaciones al Código civil.

El Art. 1976, la cláusula derogatoria del código civil, establece la continuidad de la vigencia del derecho foral en toda su integridad. El problema es identificar cuales son los derechos forales y cual es su contenido.

Felipe V, por decreto de 29 de junio de 1707 (Libro III, Título III, ley 1 de la Novísima Recopilación) derogó los fueros de Aragón, Cataluña y Valencia; e igualmente los de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa (3, 4, 15 NR), en su deseo que todos los reinos de España tengan las mismas leyes; aunque luego consentiría la aplicación de instituciones forales concretas y entre los naturales de la región (decretos de Nueva Planta). Sin embargo, el derecho de Navarra por representar la identidad jurídica del Reino de Navarra, unido a la corona española en la persona del Rey, y reconocida su identidad singular como Reino (que se hacía efectiva por medio de contrafueros y reparaciones de agravios), nunca fue derogado ni cuestionado, y conservo en su integridad su derecho foral, público y privado, aun después de la guerra de sucesión. El convenio de Vergara de 1839, después de la primera guerra carlista, suprimió las Cortes de Navarra, pero aun entonces Navarra conservó la plena autonomía tributaria y administrativa regida por la Diputación Foral, y fue reconocido íntegro su derecho privado Foral, con los solos límites de la unidad militar y jurisdiccional de la nación española (ley paccionada de 1841). El derecho civil de Navarra había sido objeto de un importante desarrollo legislativo y doctrinal, recopilado por Pedro Pasquier (1557) y Joaquín de Elizondo (Novísima Recopilación de Navarra, de 1735), representaba un sistema completo de derecho privado basado en la historicidad de sus principios, contrario a la tradición del derecho romano y a los ideales liberales, con un sistema de obligaciones cimentado en el justiprecio y no en la libertad contractual; de mantenimiento de la propiedad comunitaria; y con un sistema sucesorio singular de libertad de sucesión troncal, pactos sucesorios, capitulaciones matrimoniales, legítima formal y libre desheredación. Junto al derecho de Navarra mantenían también su vigencia algunos derechos forales de carácter local y consuetudinario; la Novísima Recopilación disponía en su ley 3.º, tít. 2.º, lib. 3.º que los fueros municipales que cada ciudad, villa ó pueblo tuviere, debían observarse, con preferencia á las leyes generales de las Partidas, siempre que se pruebe su uso y no sean contrarios á leyes mas modernas, y se reconocía en el Antiguo Régimen la vigencia en España de algunos fueros locales relevantes, como el Fuero de Baylo o el Fuero de Sepúlveda.

Dentro del clima de consenso necesario para sacar adelante un código español, el Ministerio de Gracia y Justicia dio entrada en la comisión de codificación a un jurista representante de cada uno de los “territorios” forales, con la misión de recoger y compendiar las instituciones que conviniese conservar. La comisión de codificación se completo entonces con un jurista llamado de cada uno de las “regiones”, calificadas como forales: Cataluña, Aragón, Navarra, las provincias vascongadas, Galicia e Islas Baleares.

La medida fue debida a las ideas e inspiración del jurista catalán Duran i Bas, traductor de las obras de Savigny al castellano, catedrático de la [Universidad de Barcelona](#), ponente del congreso de juristas españoles del [1885](#), partidario de una codificación nacional (tardía y a la alemana) compatible con la continuidad “regional” de los derechos forales. Jurista brillante y prestigioso, participo destacado en las discusiones en cortes del proyecto de código civil, se transformo en ambicioso político, nombrado ministro de justicia en el Gobierno de Francisco Silvela de 1899, con la tarea principal de solucionar la “cuestión foral”. Sus ideas supusieron una cierta traición al sentido histórico de los derechos forales, de una parte porque negaba radicalmente la vigencia de los fueros locales; funda la foralidad en la conveniencia de respetar la especificidad “regional” de algunas instituciones, no en la historicidad de sus instituciones (aunque se autocalificase de escuela historicista, y clamase por una historia estrictamente regional); finalmente el derecho foral no tenia un sentido de derecho coherente, sino mas bien de conjunto de instituciones particulares, a recoger en una memoria, que seria legislada aparte, por medio de “apéndices” para “completar” el código civil.

Se prepararon con esta perspectiva diversos proyectos de apéndice foral para el código civil, del que solo llego a promulgarse el de Aragón (1926). Después de la Guerra civil, y ante las críticas de los juristas Navarros al sistema de apéndices, en el Congreso nacional de Derecho civil de Zaragoza de 1946, se propugnó un nuevo sistema de compilaciones, que pretendía reconocer una coherencia general al derecho foral. Y en su virtud a partir de 1959 y hasta 1973, se promulgaron diversas compilaciones forales (Aragón, Cataluña, Baleares, Vizcaya y Alava, Galicia, Navarra). De Todas ellas la más completa y coherente es la de Navarra, aprobada por ley de Jefatura del Estado para hacer efectivo su carácter paccionado.

3.4 El derecho privado en las regiones autónomas y la Constitución de 1978.

La constitución española de 1978, en su Art. 149.1.8. afirma que el Estado tiene competencia exclusiva sobre la legislación civil, sin perjuicio de la conservación, modificación y desarrollo por las Comunidades Autónomas de los derechos civiles, forales o especiales, allí donde existan.

La cuestión foral queda transformada en una cuestión regional. El Tribunal Constitucional en su sentencia 88/1993 de 12 de marzo, se enfrenta a la tacha de inconstitucionalidad la Ley aragonesa 3/1988, de 25 de abril, sobre equiparación de hijos adoptivos, en que habría venido a ordenar "ex novo", un instituto del todo ajeno al Derecho civil especial de Aragón, pues la Compilación no contenía precepto sobre adopción, y tampoco se acredita la existencia de una tradición histórica relativa a la adopción en Aragón, al menos en el sentido propugnado por la norma. La sentencia afirma que el concepto constitucional (Art. 149.1.8) y estatutario (Art. 35.1.4 EAA) de "desarrollo" del propio Derecho civil, especial o foral, debe ser identificado a partir de la "ratio" de la garantía autonómica de la foralidad civil; y reconoce, de este modo no sólo la historicidad y la actual vigencia, sino “también la vitalidad hacia el futuro, de tales ordenamientos preconstitucionales”.

La constitución reconoce la exclusividad de la competencia del Estado en materia mercantil, penal, penitenciaria, procesal (Art. 149, 1, 6), laboral (149,1,7), propiedad intelectual e industrial (149,1,9), y las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas y del régimen estatutario de los funcionarios (149,1,18). En materia civil se dispone específicamente que en todo caso, serán competencia

exclusiva del Estado, las reglas relativas a la aplicación y eficacia de las normas jurídicas, las formas de matrimonio, ordenación de los registros e instrumentos públicos, bases de las obligaciones contractuales, y normas para resolver los conflictos de leyes (149,1,8).

La Disposición Adicional Primera de la constitución dispone que la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. La actualización general de dicho régimen foral se lleva a cabo por las asambleas regionales que han asumido la responsabilidad en la modificación de las diversas compilaciones, e incluso promulgando diversas normas civiles especiales, en ocasiones con afán codificador. El País Vasco ha promulgado una ley general Ley 3/1992, de 1 de julio, del Derecho Civil Foral del País Vasco. Galicia ha promulgado la Ley 2/2006, de 14 de junio, de derecho civil de Galicia. Cataluña, asume un designio de promulgación de su propio código civil: la Ley 40/1991, de 30 de diciembre promulga un Código de Sucesiones; la Ley 9/1998, de 15 de julio, un Código de Familia; la Ley 29/2002, de 30 de diciembre, ley del Código civil de Cataluña establece la estructura, el contenido básico y el procedimiento de tramitación del futuro Código civil de Cataluña; y la Ley 5/2006, de 10 de mayo, promulga el libro quinto del Código civil de Cataluña, relativo a los derechos reales. Aragón promulga también importantes leyes relativas al derecho sucesorio (Ley 1/1999, de 24 de febrero, y Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico matrimonial y viudedad), y derecho de la persona (Ley 13/2006, de 27 de diciembre).

CAPITULO IV LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

1. El Estado y su fundamento constitucional.

1.1. El concepto y fin del Estado.

El Estado es una organización política, que instaura la justicia; y en su virtud tiene reconocida la exclusividad de la coactividad sobre una población y en un territorio.

El Estado se define como una organización. No es ni una asociación voluntaria, ni una comunidad natural. La organización del Estado tiene un fin político (el servicio del hombre), y se define y delimita formalmente por el derecho. La organización no antecede a la persona sino que es un instrumento a su servicio. El hombre no esta hecho para servir a la ley sino la ley para servir al hombre. El Estado no se legitima en razón de sus orígenes, sino en función de sus destinatarios, que lo trascienden. El equilibrio del Estado es extraordinariamente delicado, y la historia nos enseña la difícil sobrevivencia de una organización política. En el ámbito interno el Estado es contestado por la escasez, la injusta distribución de la riqueza, la difícil integración de minorías, la rebelión de los siervos, la dificultad de autofinanciarse, la criminalidad organizada, el terrorismo, la intransigencia ideológica y religiosa, etc.; frente a otros Estados es frecuentemente sometido a tensiones políticas, reivindicaciones territoriales o agresiones armadas. La primera lección al ciudadano es respetar la autoridad, y la primera lección a la autoridad instaurar y servir la justicia, porque normalmente la crisis del Estado significan el estallido de la violencia social, que una vez desatada es extraordinariamente difícil de detener.

No es fácil determinar la razón por la que una población se identifica como sujeto, instaura un gobierno y ejerce la soberanía sobre un territorio. El Estado representa una realidad social subyacente, que explica sus orígenes. El idioma, la religión, la cultura, la raza, la identificación de un enemigo, la historia, etc., definen naciones o pueblos que se reconocen a sí mismos; sin embargo nación y pueblo son conceptos jurídicamente imprecisos, y el Estado puede comprender diversas nacionalidades o pueblos, y un pueblo o nación se puede dividir en varios Estados.

El Estado moderno renuncia a identificarse con una religión, una ideología, una raza, una nacionalidad, una clase social. Multitud de razones pueden explicar la constitución de un Estado, y cada Estado en concreto tiene su propio principio constitutivo. En razón del desarrollo de las comunicaciones el mundo se ha transformado en una pequeña aldea, de gentes distintas y singulares. El interés o grupo social predominante, que llega a fundar un Estado, debe reconocer el pluralismo racial, religioso, cultural y nacional, propio de la naturaleza humana. Y ello no solo por razones practicas, para evitar el conflicto social, si no también porque un Estado (salvo que se pretenda fundado en la fuerza) existe porque es reconocido por el derecho internacional, lo que le exige estar fundado en los principios de pluralismo y respeto del derecho de gentes que definen el derecho internacional.

Instaurar la justicia es la primera razón de legitimidad del Estado, que explica su pervivencia; porque donde no hay justicia todo esta en ruinas. Los Estados no se legitiman en razones épicas o míticas, sino por garantizar la vida, la libertad, la igualdad, la propiedad y el honor de las personas; por instaurar un régimen de respeto de los derechos humanos, por prestar servicios públicos, y por repartir justamente los bienes.

1.2. El poder constituyente.

La población y el territorio, son dos presupuestos que preceden y constituyen la organización del Estado. La soberanía se define doblemente como la facultad de dictar leyes a una población, y como la exclusividad de la apropiación de un territorio.

El poder político no define un pueblo, sino que el pueblo legitima un poder político. La representación popular es la necesaria consecuencia de una sociedad de hombres libres e iguales, a cuyo servicio se constituye el Estado. Pero la representatividad de la organización es una razón de legitimidad que no supone negar el pluralismo de los pueblos: religioso, político, cultural y social. El pueblo es sin embargo un concepto impreciso a la hora de definir sus límites. ¿Como puede el Estado fundarse en el pueblo sin definir que es el pueblo?

El territorio es un criterio formal pero preciso que da identidad al Estado. No hay ningún otro criterio seguro para establecer cuando una población puede constituirse en Estado y dictar leyes.

No existe definición del elemento constituyente de un Estado. No solo la adhesión de los ciudadanos, también la coacción o la fuerza, necesaria para servir la organización de la justicia, es elemento esencial que conforma el Estado. El hombre funda un Estado, pero no solo por ser hombre, sino porque conquista la tierra, esto es porque es capaz de fundar una organización. Pero una vez constituida, la organización solo existe porque es capaz de servir a la justicia. El ideólogo nacional-socialista Carl Schmitt definía el Estado como el sujeto de derecho internacional capaz de declarar la guerra; lo que presupone que el derecho internacional se funda en la guerra, y que solo merece

ser salvado de la servidumbre el pueblo que defiende su identidad en la guerra y funda un Estado. El siglo XIX es el siglo de las guerras de independencia producto de la identificación entre nación y estado. También es el siglo de formación del Estado alemán, fundado en el apriorismo de la nación alemana y su terrible epílogo nacional-socialista. La identificación nación-Estado no ha tenido final feliz y se enfrenta a la cuestión de los orígenes: el Estado nacido en la violencia se destruirá por la violencia, el Estado nacido en la rebelión sucumbirá a la rebelión. La coacción y la violencia sirven la justicia pero no fundan, ni justifican el Estado. En el siglo XX, se ensaya otro planteamiento: derecho a la secesión se presenta como derecho a la descolonización. El Art. 55 de la carta de las Naciones Unidas reconoce el derecho de autodeterminación, pero se interpreta como derecho de descolonización (en el Art. 6 de la Resolución 1514/15, de 14 de diciembre de 1960, sobre independencia de países y pueblos coloniales; pacto internacional de derechos civiles y políticos de 1966; acta de cooperación y seguridad entre estados de 1975). En el marco de Estados independientes de carácter no colonial ni racista, el derecho internacional no ha reconocido un derecho unilateral de secesión de los pueblos, sino el derecho de todos los pueblos a los derechos y libertades propios de una sociedad democrática, y entre ellos a ver reconocida su identidad, idioma y cultura. Es justamente la capacidad de asumir y amparar la multinacionalidad y multiculturalidad la que da poder e importancia a un Estado.

El carácter constituyente del derecho internacional se funda en la unidad e identidad profunda de la naturaleza humana, por encima de nacionalidades y Estados, y la necesaria solidaridad internacional en uso y disfrute de una Creación necesariamente común. El auténtico elemento constituyente del Estado es el reconocimiento de la coherencia e idoneidad, jurídica, económica y política de una organización, que se produce en el derecho internacional; y ello aunque el derecho internacional no funda criterios jurídicos precisos, y suele reconocer situaciones fácticas, por la dificultad de juzgar sobre los orígenes en los conflictos secesionistas e internacionales.

En la práctica la fundación y secesión de un Estado es normalmente producto de reconocimiento de independencia por la potencia predominante o de conferencias internacionales. En un Estado su realidad interior y exterior suelen ser inseparables, y las guerras civiles y secesionistas suelen ser producto de una tensión y un desequilibrio internacional, y muchas veces están alentadas y financiadas desde el exterior. La discusión sobre el poder constituyente es la otra cara de la discusión de los límites del derecho de rebelión y la legitimidad del tiranicidio.

1.3. La constitución como fundamento del Estado.

Recibe el nombre de Constitución la ley fundamental que formaliza el proceso constituyente del Estado, define sus fines, sus órganos y los procedimientos básicos de ejercicio del poder.

No todos los Estados tienen una constitución formalmente promulgada. De hecho el origen del constitucionalismo es moderno, y está ligado al reconocimiento de los derechos individuales como fundamento de legitimidad del Estado, y al desarrollo de la teoría, corolario de la anterior, del [contrato social](#). Quizás la constitución estadounidense de 1787 puede tomarse como primera constitución moderna; que la revolución francesa y su ideal codificador universalizan. Los grandes constitucionalistas (como JELLINEK), han sido a su vez defensores de los derechos individuales como origen y fin del Estado.

La constitución española de 1978 define España como un Estado social y democrático de derecho (Art. 1).

España no conoce sus orígenes, tiene un arraigo profundo como identidad religiosa, histórica, cultural, que antecede a su constitución formal como Estado, y aun como organización política. El Estado español se define como estado de derecho porque se funda en la justicia. Se define como democrático porque atribuye la soberanía a los españoles; y se define como social, porque cubre las necesidades básicas de los españoles (sanidad, cultura, vivienda, educación) y porque alienta una política económica de redistribución de la renta.

España se define como monarquía parlamentaria (Art. 1.3). La Corona es símbolo de la unidad y permanencia del Estado (Art.56). El Rey arbitra y modera el funcionamiento de las instituciones. Y se le atribuye la máxima representación de la nación. En su nombre se promulgan las leyes, se dictan las sentencias, se disuelven las cámaras legislativas, se convocan elecciones, se nombra al presidente del gobierno, se ejerce el derecho de gracia.

En el ámbito interno la ideología política es el auténtico poder constituyente, por cuanto hace realidad aquí y ahora a un proyecto de identificación de la realidad última del hombre, pero que tiene una raíz profunda en las discusiones filosóficas y religiosas sobre la naturaleza del hombre y su designio histórico, que trasciende las fronteras de las naciones y los Estados. La ideología política, el proyecto político, se encausa a través de la representación política de partidos y sindicatos, que concretan en un espacio y en un tiempo el ser del hombre como individuo y organización, y que anteceden necesariamente al Estado. Los partidos políticos expresan el pluralismo político (Art. 6 CE), y hacen efectivo el derecho a asociarse de los ciudadanos para deliberar y concretar la decisión parlamentaria.

1.4. La relatividad de la soberanía.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948, los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos de 19 de diciembre de 1966, proclamados por la Organización de las Naciones Unidas, constituyen el fundamento de un nuevo orden internacional, que limita de modo sustancial la soberanía de los Estados, y proclama la primacía del hombre, y del orden internacional en su nombre, sobre el Estado.

El concepto decimonónico de soberanía entra en crisis tras los abusos, excesos y trágicos sucesos del siglo XX, y muchos consideran el concepto de soberanía germen y principio del fascismo y del comunismo. La primacía del derecho internacional se muestra no solo en la creación de órganos sustantivos de gestión y jurisdicción internacional, sino también en la definición de conductas delictivas que van a ser objeto de persecución internacional. El Tribunal Penal Internacional para la ex [Yugoslavia](#) y el Tribunal Penal Internacional para Ruanda fueron establecidos por el [Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#) en 1993 y 1994, para juzgar [Crímenes contra la humanidad](#) y [Genocidio](#). El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, suscrito en Roma el 17 de julio de 1998, instaura un órgano judicial efectivo en el orden internacional, con sede en La Haya, para perseguir los delitos de genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra y agresión, que el propio estatuto define en detalle. Y muchos ordenamientos nacionales, en términos que luego veremos para España, declaran su

competencia y persiguen igualmente los delitos contra la humanidad, aunque no se vean afectados ciudadanos nacionales.

La soberanía del Estado español se ve además drásticamente restringida por la adhesión de España a organizaciones internacionales, en particular la OTAN y la Unión Europea.

La comunidad Europea es un sí misma una superación del concepto de Estado soberano. La Unión Europea no es una mera unión económica, o una asociación de Estados soberanos que se rigen por principios de reciprocidad internacional, sino que se constituye como una entidad política sustantiva, que limita y delimita la soberanía de los Estados miembros. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, constituido en Estrasburgo por el Convenio de Roma de 4 de noviembre de 1950, para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, dicta sentencias que se anteponen al orden jurisdiccional nacional, y de hecho ha dictado sentencias que desautorizan decisiones del Tribunal Constitucional o del orden jurisdiccional ordinario español. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, constituido en Luxemburgo, máximo órgano de interpretación del derecho comunitario, sostiene la aplicación directa del derecho comunitario (desde los casos Van Gend El Loos, 1963, y Costa contra Enel, 1964, en el que se habla de “una limitación definitiva de la Soberanía”). En el caso Simmenthal (1978), declaró que los jueces nacionales tienen obligación de aplicar el derecho europeo con preferencia a su propio derecho nacional cuando este tiene normas contrarias, sin tener que plantear cuestión prejudicial alguna. El Tribunal de Justicia de las comunidades Europeas se refiere al Tratado de la Unión como una carta constitucional (asunto los verdes contra el Parlamento Europeo, 1986), cuyas disposiciones prevalecen sobre las constituciones nacionales. El derecho comunitario no necesita de un acto expreso de recepción por el derecho interno de los Estados miembros, y las normas de derecho interno, aun constitucionales, han de entenderse supeditadas al orden preferente del derecho comunitario; en Francovich y Bonifaci contra Italia (1991) se establece el Estado mas como un orden de responsabilidad que como un principio de poder: El Estado debe indemnizar a los particulares cuando haya opuesto un obstáculo de derecho interno para la aplicación del derecho comunitario.

2. Los derechos fundamentales y su protección constitucional.

2.1 La tutela de los derechos fundamentales como identidad y fin del Estado.

El Estado español pretende ser la realidad objetiva de los derechos fundamentales; el fin político del Estado moderno es la tutela de los derechos fundamentales. Los españoles son titulares de unos derechos fundamentales, constitucionalmente definidos (Art. 14 y sigs.). Los derechos fundamentales justifican y legitiman la organización del Estado, son fundamento del orden político y de la paz social (Art. 10 CE).

2.2 Derechos y libertades objeto del recurso de amparo constitucional.

El Capítulo segundo del Título I de la Constitución define los derechos y libertades reconocidos en son objeto del específico recurso de amparo constitucional. Son el principio de igualdad, la afirmación del derecho a la vida, a la libertad, al honor e intimidad, el derecho de reunión y sindicación, y la tutela judicial efectiva y coactiva para que sean efectivos dichos derechos.

El carácter espiritual del hombre y el carácter instrumental de la organización explican que si los derechos fundamentales del hombre, de cualquier hombre, son conculcados, el hombre, cada hombre, tiene derecho a exigir ante quien corresponda la destrucción del Estado. Es el fundamento del derecho de descolonización, y en general de la legitimidad de la rebelión. El reconocimiento formal de los derechos fundamentales en la constitución ha favorecido una reforma profunda de todo el sistema jurídico. El amparo constitucional ha sido en ocasiones vehículo de determinación y concreción de la esencia primera o mas autentica de los derechos, y también de vigencia efectiva de las garantías del sistema jurídico y jurisdiccional, detectando y remediando incoherencias notables.

El derecho a la vida, comprende la integridad física, la prohibición de la tortura y la abolición de la pena de muerte (Artículo 15).

La defensa de la vida es el fin primario del Estado. Repite la jurisprudencia constitucional que la vida "un valor superior del ordenamiento jurídico constitucional". El derecho fundamental a la vida tiene "un contenido de protección positiva", que compromete al Estado incluso contra la voluntad de los ciudadanos, pues no es una consecuencia de un derecho de libertad que incluya el derecho a la propia muerte" (lo que legitima la actuación judicial que ordena la alimentación forzosa de presos en huelga de hambre o la autorización judicial para la transfusión forzosa de enfermos graves que niegan su consentimiento a la transfusión). La STC 154/2002, de 18 de julio considera que la decisión de unos padres testigos de Jehová de negarse a autorizar una transfusión sanguínea de su hijo, que a la postre produjo la muerte de este, estaba amparada por la libertad religiosa, y aunque la actuación no es en sí misma legítima no merece sanción penal. Según la STC 49/2006 de 13 de febrero el derecho fundamental a la vida, que no puede discriminar entre españoles y extranjeros, impide autorizar una extradición si se acredita que el Estado peticionario incumple derechos humanos. El respeto a la vida se materializa en la abolición de la pena de muerte (Art. 15).

La defensa a la vida supone también la defensa de la salud. La Sentencia del Tribunal Europeo de derechos humanos de 9 de diciembre 1994, en el caso López Ostra contra España, condena a España a indemnizar a doña Gregoria porque a escasos metros de su vivienda se instaló una estación depuradora de aguas y desechos, que atentaba contra su salud; estimando la sentencia que el municipio no adoptó las medidas oportunas (tras constatar la insuficiencia de la tutela jurisdiccional ordinaria y ver inadmitida su pretensión por el Tribunal Constitucional). Tras esta sentencia se afirma reiteradamente por el Tribunal Constitucional que cuando los niveles de saturación acústica que deba soportar una persona, a consecuencia de una acción u omisión de los poderes públicos rebasen el umbral a partir del cual se ponga en peligro grave e inmediato la salud, podrá quedar afectado el derecho garantizado en el Art. 15 CE (STC 119/2001, de 24 de mayo). La STC de 62/2007, de 27 de marzo afirma con el fin de evitar riesgos para la seguridad o la salud de trabajadoras embarazadas o una repercusión sobre el embarazo o la lactancia, el empleador debe adaptar el tiempo o las condiciones del trabajo que éstas realicen

La protección de la libertad, se concibe de una parte, como libertad ideológica, religiosa y de culto, esto es derecho a sustentar las propias creencias (Art. 16), a expresarlas libremente, por escrito, en la creación artística, en la cátedra (Art. 20), y a transmitir las a los hijos (Art. 27); junto con libertad de residencia y circulación (Art.19). La libertad de enseñanza comprende también el derecho a la educación (Art. 27).

El ejercicio de la libertad religiosa tiene no solo un sentido subjetivo, sino también un contenido institucional; presupone reconocer la coherencia organizativa y educativa de las instituciones religiosas. En este sentido la STC 128/2007 de 4 de junio avala el despido de un profesor de religión en un instituto de Murcia al saberse públicamente que era cura casado con cinco hijos, y que participaba en el Movimiento pro-celibato opcional. La STC 38/2007, de 15 de febrero, con ocasión del enjuiciamiento de la constitucionalidad del sistema de contratación y selección del profesorado de religión en los centros de enseñanza pública, avala la constitucionalidad de conferir al Obispado la propuesta del profesor a la autoridad académica. La STC 72/2005 de 4 de abril afirma que el derecho a entrar y residir en España sólo se reconoce a los españoles y no a los extranjeros.

La protección de la libertad se concibe igualmente como la exigencia de justificación suficiente de cualquier detención preventiva; la puesta del detenido a disposición judicial en el plazo de 72 horas; y la limitación y justificación de la prisión provisional (Art. 17).

La vulneración del 17.2 CE se puede producir, no sólo por rebasar el plazo de detención una vez cumplidas las setenta y dos horas, sino también por no ser la detención o su continuidad justificada (STC 23/2004, de 23 de febrero, 165/2007 de 2 de julio). La Ley Orgánica 6/1984, de 6 de mayo regula el procedimiento de habeas corpus, cuyo fin es posibilitar el control judicial a posteriori de la legalidad y de las condiciones en las cuales se desarrollan las situaciones de privación de libertad no acordadas judicialmente. Sin embargo, el TC deniega el recurso de amparo frente a la inadmisión a trámite de una petición de "habeas corpus", dado el control judicial de dicho internamiento, tras haber sido interceptada la recurrente extranjera en una patera y haber sido ordenado su internamiento en espera de su expulsión efectiva, (TC 303/2005 de 24 de noviembre). Las resoluciones judiciales de prisión provisional deben estar adecuadamente motivadas para que no sean arbitrarias (SSTC 79/2007, de 16 de abril y 333/2006 de 20 de noviembre). La legalidad se aplica también a las medidas administrativas sancionadoras. Las penas están en todo caso orientadas a la reeducación y reinserción social del penado (Art.25). Con prohibición de los tribunales de honor (Art. 26).

Se reconoce el derecho al honor, a la intimidad, a la imagen y al secreto de las comunicaciones (Art. 18).

Las opiniones o noticias comprenden elementos valorativos que muchas veces comprometen el honor o la intimidad. El derecho al honor no es un derecho absoluto, y su contenido se encuentra delimitado por el de otros derechos y bienes constitucionales, señaladamente las libertades de opinión, expresión o información. El ejercicio de la libertad de información requiere que la información sea veraz y tenga relevancia pública o haya alcanzado notoriedad (STC 154/1999, de 14 de septiembre), pero es imposible evitar errores o inexactitudes, y la exigencia de verdad absoluta haría inviable la información. En su conflicto con el honor y la intimidad la jurisprudencia exige ponderar el peso respectivo de intereses y en particular exigir del informador diligencia en la búsqueda de la exactitud de la noticia y en la comprobación de la información "según los cánones de la profesionalidad" (SSTC 52/2002, de 25 de febrero, 138/2007 de 4 de junio). La Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, desarrolla en particular los límites de la intromisión ilegítima, en función del carácter privado o público del lugar y del sujeto de la intromisión; valorando también el posible interés histórico, científico o cultural relevante en la intromisión.

Se reconoce el derecho de reunión (Art. 21), asociación (Art. 22), sufragio y participación política (Art. 23), sindicación y huelga (Art. 28) y petición (Art. 29).

El reconocimiento del derecho a la participación política comporta en que muchas veces y por esa vía el Tribunal Constitucional controle efectivamente el discurrir cotidiano de los principios de equidad y participación representativa de los grupos políticos en la vida parlamentaria nacional y autonómica; al igual que el ejercicio del derecho de sindicación y huelga comporta el control constitucional de la equidad en el cumplimiento de las normas electorales sindicales, y el control de las limitaciones al derecho de huelga y servicios mínimos. La limitación de dichos derechos exige justificación suficiente, y no puede comprometer la sustancialidad misma del derecho (STC 301/2006, de 23 de octubre). El Art. 23.2 CE garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes, así como que quienes hayan accedido a los mismos se mantengan en ellos y los desempeñen de conformidad con lo que la Ley disponga, lo que comporta el control constitucional de la equidad de las convocatorias de concursos para el acceso a la función pública.

El Art. 24 CE afirma el derecho a la tutela judicial efectiva. Significa el derecho a exigir ante el juez, que los derechos (en particular los constitucionales) se hagan realidad. Los derechos se piden ante un juez porque ni la violencia directa, ni la venganza están autorizadas. Los jueces detentan la exclusividad pública del ejercicio de la violencia; porque el Estado de derecho y el principio de legalidad suponen la reserva jurisdiccional en la autorización y ejercicio de la violencia.

La tutela judicial efectiva se concreta en el derecho a un proceso con garantías, ante el juez predeterminado por la ley, sin dilaciones indebidas, con derecho a proponer la prueba pertinente, con derecho a la congruencia, racionalidad y motivación de las sentencias, y el derecho al recurso. En el ámbito penal el proceso está fundado en el principio de legalidad penal (Art. 25 CE: no puede haber delito ni pena sin estar predeterminado por la ley). El proceso penal está regido por la presunción de inocencia, que supone que la condena ha de hacerse con prueba suficiente, públicamente contrastada, y que no deja duda razonable sobre la culpabilidad del imputado. Con derecho a no confesarse culpable y a no declarar contra sí mismo, con derecho de defensa letrada y con derecho a ser informado del delito imputado desde el comienzo de las actuaciones. Sin duda es uno de los capítulos donde hay más jurisprudencia del tribunal constitucional que se constituye en garante de la correcta actuación de los tribunales de Justicia.

2.3 Derechos de carácter económico y social.

La constitución española de 1978 distingue entre los derechos fundamentales de contenido personal, a los que nos hemos referido en el epígrafe anterior (que son objeto de tutela por el recurso de amparo), y los derechos fundamentales de carácter preferentemente social y económico, que son objeto de tutela constitucional ordinaria por la vía del recurso de inconstitucionalidad, cuando las leyes se apartan o contradicen el contenido esencial.

Se protege constitucionalmente como derecho fundamental la identidad y protección constitucional del matrimonio (Art. 32) y la familia (Art.39).

Es consolidada doctrina constitucional (SSTC 184/1990, 77/1991, 203/2005) que en la regulación de las pensiones de viudedad del sistema de la Seguridad, “el matrimonio y la convivencia extramatrimonial no son situaciones equivalentes” y por ello es legítimo la exclusión de quienes conviven de hecho del régimen de pensiones, pues nada les impide contraer matrimonio, y la medida no es arbitraria ni discriminatoria. La STC 45/1989, establece que el incremento de la carga tributaria para la unidad familiar como unidad contribuyente, derivada naturaleza progresiva del impuesto sobre la renta, es contraria a la protección de la familia, y no puede ser considerada como una diferenciación razonable.

Se declara en la Constitución el reconocimiento del derecho a la propiedad privada (Art. 33), de la libertad de empresa (Art. 38), la fundación para interés general (Art. 34)

Igual que la persona antecede al Estado, la propiedad privada supone reconocer un ámbito patrimonial de identidad a la persona. No impide la expropiación o privación forzosa y singular de la propiedad acordada imperativamente por los poderes públicos por causa justificada de utilidad pública o interés social. Y no se considera privación singular las medidas legales de delimitación o regulación general del contenido del derecho. La jurisprudencia constitucional declara la objetiva racionalidad y proporcionalidad de la singularidad de la expropiación de Rumasa, (SSTC 111/1983, 166/1986), por el peligro objetivo que representaba para el sistema financiero, que no podía ser evitado por los mecanismos ordinarios.

Los derechos fundamentales de carácter social y económico definen y delimitan la acción del Estado, que fundada en la legalidad y subsidiariedad tiene como ámbitos propios: La acción social, mediante la que debe promover predistribución de la renta (Art. 40), sostenimiento de la seguridad social(Art. 41), ordenación de la sanidad pública (Art.42), y vivienda (Art. 47). Corresponde al Estado la gestión y cuidado de los bienes y servicios públicos: fomentando la cultura (Art.44) y riqueza (Art. 131), cuidando medio ambiente (Art. 45), y del patrimonio artístico (Art.46). Corresponde al Estado la regulación de las relaciones empresariales y laborales, tutelando el derecho al trabajo (Art. 35), el derecho al conflicto y negociación colectiva de los trabajadores (Art. 37), y los colegios (Art. 36) y organizaciones profesionales (Art. 52).

Aunque el hombre es anterior al Estado, la intervención de los derechos económicos y sociales que fundan el bien común, es antecedente necesario de los derechos individuales y familiares. El ámbito económico y social manifiesta la difícil coordinación entre el principio de libertad personal y el bien común; manifiestan la doble naturaleza, privada y pública de la persona, el doble ser individual y colectivo del hombre. La intervención creciente del Estado en todos los ámbitos de la vida económica y social parece a muchos un atentado a la libertad individual; pero el fenómeno contrario, de abuso por los particulares de los bienes comunes de la Creación, exige y legitima su intervención. El Estado goza de la facultad de autodefinirse a sí mismo y tiene una cláusula abierta y general de competencias (Art. 149.3) que queda limitada y delimitada de modo positivo por los principios constitucionales de orden económico u social. La acción social y económica el Estado compensa la difícil justificación de los orígenes de los Estados, donde muchas veces existe un cuestionable reparto de los bienes; y en los que en ocasiones el origen del poder esta ensuciado con los pecados colectivos e individuales, persecuciones, guerras y revoluciones; abusos, intrigas palatinas y traiciones.

3. Los principios fundamentales de la organización del Estado.

3.1. El principio de legalidad.

El principio de legalidad significa la sumisión del poder, de todo poder del Estado, a derecho y según procedimiento; ninguna persona, ni siquiera el gobernante, es la ley, ni esta por encima de la ley. Es el principio supremo de organización del Estado: Las leyes identifican los poderes del Estado, definen sus competencias y sus modos de actuación.

El principio de legalidad significa que ningún ciudadano ni poder político esta autorizado a ejercer la violencia o la venganza; solo los jueces pueden autorizar medidas coactivas contra las personas, en los supuestos dispuestos por las leyes; la violencia pública, como toda violencia, es objeto de dura contestación social, y necesita justificarse en todo momento. El principio de legalidad se manifiesta en diversos sentidos: la libertad personal reclama que cualquier coacción o constricción o limitación a la libertad personal (legalidad civil), cualquier delito o pena, tenga que estar previamente definida en una ley (legalidad penal).

El principio de legalidad significa también que las normas promulgadas no pueden contravenir las de rango superior; y en su virtud las leyes no pueden contradecir la Constitución, los reglamentos dictados por el Consejo de ministros no pueden contravenir las leyes, y las ordenes ministeriales no pueden contravenir los reglamentos. El principio de legalidad significa en segundo lugar que las leyes necesariamente tienen que ser públicas y publicadas; Dionisio, Tirano de Siracusa, ponía muy altas las leyes para que nadie más que él, pudiese conocerlas; Dionisio era legislador, gobernante y juez. El Estado, por el contrario, definido como titular exclusivo de la violencia, se constituye formalmente, y elabora y dicta formalmente las leyes; la publicidad de las leyes manifiesta los principios de legitimidad del Estado, de legitimidad de elaboración de las leyes, y de legitimidad de los órganos del Estado, especialmente cuando ejercen la violencia en cumplimiento de las leyes. El principio de legalidad significa en tercer lugar, la contravención de la arbitrariedad (art9.3CE); ningún poder del Estado puede ser arbitrario, pues ha de fundarse no solo en la letra si no también en el espíritu de la ley.

La división de poderes salvaguarda el principio de legalidad, y hace efectiva la contravención de la arbitrariedad, siendo el procedimiento que garantiza la sumisión del poder a derecho. Se definen en el Estado tres poderes independientes entre sí. El poder legislativo dicta las leyes. La ejecución de las leyes se encomienda al poder ejecutivo (el gobierno y la administración), un órgano distinto y autónomo del que elabora las leyes, y que no esta sometido jerárquicamente al mismo. El poder judicial vela por el respeto de la libertad personal que antecede al Estado, garantiza coactivamente los derechos subjetivos reconocidos por las leyes, y controla la “legalidad” de las normas y de los actos del gobierno y de la administración.

3.2. El Principio de igualdad ante la ley y no discriminación.

Como principio fundamental de rango preferente se define por la Constitución el principio de igualdad ante la ley y no discriminación (Art. 14 CE). Más que un criterio de definición de la persona, es un criterio de identidad y autolimitación del Estado, que no se identifica con ninguna aristocracia, raza, sexo, religión, creencia o condición personal o social. Principio defendido también con el recurso de amparo constitucional.

La igualdad no es un principio absoluto, pues admite un trato diferenciado de personas que están en situaciones diferentes, debiendo considerarse iguales dos supuestos de hecho cuando la utilización o introducción de elementos diferenciadores, existiendo un termino objetivo de comparación, sea discriminadora, arbitraria o carezca de fundamento racional (SSTC 154/2006, de 22 de mayo; 214/2006, de 3 de julio). En materia retributiva, por ejemplo, no impone al empresario una igualdad de salario para el mismo trabajo, pues la autonomía de la voluntad deja margen a los poderes de organización de la empresa, siempre que la diferencia de salario se justifique y no sea discriminatoria (SSTC 34/1984, de 9 de marzo; 34/2004, de 8 de marzo). Cuando haya sospecha de discriminación debe justificarse adecuadamente la diferencia de trato (STC 5/2007 de 15 de enero, considera discriminatorio que los profesores italianos del consulado de Italia cobren mas que los profesores españoles, porque la diferencia de trato no tiene una justificación razonable). Se considera atentatorio al principio de igualdad dictar una resolución diferente por el mismo órgano judicial ante la misma pretensión “el principio de igualdad en la aplicación judicial del Derecho no impide el cambio de criterio cuando éste sea reflexivo, pero no ampara el diferente trato otorgado a la resolución de supuestos iguales” (SSTC 39/2007, de 26 de febrero, 2/2007, de 15 de enero).

3.3. La autonomía de las administraciones territoriales.

El principio de jerarquía que rige la organización de la administración central del Estado se concibe como muy poco eficiente para la defensa de los derechos de las entidades territoriales, principalmente ayuntamientos y comunidades autónomas, que se consideran “naturales”, y que gozan legalmente de autonomía; esto es la facultad de dictar normas y ejercer de modo discrecional su función administrativa.

El principio de autonomía administrativa engloba otros principios de gestión eficiente como el de descentralización administrativa y subsidiariedad. El poder se entiende limitado no solo por las leyes, sino principalmente por su cercanía al administrado, por su capacidad de configurar criterios de homogeneidad social y política, lo que se entiende conseguido de un modo predominante por las administraciones territoriales locales y no por la administración del Estado.

4. Los poderes del Estado y sus principios de organización.

4.1 El poder legislativo.

El pueblo español, titular de la soberanía, es legítimamente representado en la Cortes generales, órgano titular de la potestad legislativa (Art. 66 y sigs.).

La legitimidad popular del Estado comporta no solo derechos frente al Estado, también el carácter popular del sostenimiento del Estado, que impone a todos el deber de sostener la carga de la defensa militar y civil del Estado (Art. 30), y en particular de financiar el Estado de acuerdo a la capacidad económica (Art. 31).

La Constitución instaura una representación bicameral. La dualidad institucional pueblo-territorio en la definición del Estado, se manifiesta en la bicameralidad Congreso y Senado. El Congreso es el autentico titular de la soberanía popular, y sus miembros se eligen por sufragio universal, directo y secreto (Art. 68). El Senado ostenta la representación territorial, eligiéndose cuatro senadores por provincia en elección directa; y designándose por la asamblea legislativa respectiva un Senador y otro más por cada millón de habitantes, dentro de cada comunidad autónoma (Art. 69).

La iniciativa legislativa corresponde al gobierno (aprueba un proyecto de ley en Consejo de Ministros) o a cualquiera de las cámaras (que aprueban una proposición de ley); el proyecto o proposición de ley se debate en las cámaras; y una vez aprobada la ley, debe ser sancionada por el Rey y publicada en el Boletín Oficial del Estado. En el procedimiento legislativo el debate en el Senado garantiza la toma en consideración de la realidad territorial del Estado, pero no puede impedir la aprobación de las leyes, sino solo suspenderla, vetando o enmendando el proyecto, que es devuelto al Congreso para su aprobación definitiva (Art. 90). Las leyes electorales hacen efectiva la vertebración política de la voluntad popular. La voluntad popular puede mostrarse excepcionalmente de modo directo por la vía de un referéndum (Art. 92).

El procedimiento común para la elaboración y aprobación de las leyes presenta algunas peculiaridades. Deben promulgarse por ley orgánica, las leyes relativas al desarrollo de derechos fundamentales y libertades publicas, los estatutos de autonomía, el régimen electoral (Art. 81), la aprobación de tratados internacionales (Art. 93) y la declaración de los estados de alarma, excepción y sitio (Art. 116). Las leyes ordinarias se aprueban por mayoría simple, las orgánicas por mayoría absoluta del Congreso.

Excepcionalmente normas del Gobierno pueden tener rango de ley. La legislación delegada es aquella que elabora el gobierno, en cumplimiento de una ley de bases para la elaboración de textos articulados en materias en las que hay una dispersión normativa, (o por ley ordinaria para refundir varios textos, Art. 82 y sigs). En casos de extraordinaria y urgente necesidad, y siempre que no afecte a materias reservadas a ley orgánica, el gobierno puede dictar disposiciones provisionales con rango de ley, que se denominan decretos leyes, que deben ser ratificados por el Congreso en el plazo de 30 días (Art. 86).

El Congreso y el Senado son elegidos por cuatro años (Art. 68 y 69). Se disuelve automáticamente cumplido este plazo o si en el plazo e dos meses desde su constitución ningún candidato a presidente del gobierno tiene la confianza del Congreso (Art. 99). El presidente del gobierno, salvo que se haya propuesto una moción de censura, puede proponer la disolución del Congreso, del Senado o de las Cortes Generales, que será decretada por el Rey, que fijará la fecha de las elecciones (Art. 115).

4.2. El poder judicial.

El poder judicial hace efectivos los derechos subjetivos tanto frente a otros particulares, como frente al poder público (mediante el control de la legalidad de las normas y los actos de la administración del Estado).

El poder judicial, es un poder originario, pues detenta un poder que proviene directamente del pueblo, y se ejerce en nombre del Rey (Art. 117). Del mismo modo que el territorio institucionaliza el Estado, el poder judicial institucionaliza las leyes; significa que las leyes existen no solo porque se promulgan, sino porque hay jueces que las hacen cumplir, si es necesario mediante el empleo de la coactividad; y es un poder que garantiza que cualquiera puede exigir que las leyes se cumplan.

El poder judicial, titular supremo de la coactividad, esta llamado a hacer efectivos los derechos reconocidos por las leyes, en particular la libertad y propiedad de las personas, pues nadie puede ser privado de su libertad y propiedad si no es por sentencia judicial y en procedimiento contradictorio (tutela jurisdiccional de la libertad, Art. 25; y de la propiedad, Art. 33). El poder judicial institucionaliza el derecho y la resistencia por la tutela judicial efectiva, Art. 24.

El poder judicial tiene una organización jerárquica; la unidad jurisdiccional, es la garantía suprema de la unidad del Estado (Art. 117). Sin embargo el Juez tiene libertad de criterio en la interpretación y aplicación de la ley, y la jerarquía se hace efectiva solo por el derecho al recurso, pero no en cuanto al fondo del asunto.

Para garantizar el respeto a la libertad de criterio del juez, la constitución tutela especialmente la inamovilidad e independencia judicial, que comporta el derecho al juez ordinario predeterminado por la ley, y la formación de un cuerpo único de jueces y magistrados (Art. 122). Los jueces, en garantía de su independencia, tienen facultades de autogobierno, que se ejerce por el Consejo del Poder Judicial (Art. 122).

4.3. El poder ejecutivo.

El gobierno es la cúspide del poder ejecutivo, y el consejo de ministros, nombrado y presidido por el presidente del gobierno, su máximo órgano jerárquico.

La doble naturaleza política y jurídica del ejecutivo se manifiesta en su estructura interna, que se compone de una cúspide política, de libre designación por el gobierno, (que comprende los ministros, secretarios, directores y subdirectores generales); y de una pirámide administrativa profesional, de funcionarios o trabajadores, necesariamente escogidos por su merito y capacidad, en un concurso publico.

El poder ejecutivo (gobierno y administración), recibe el encargo de hacer cumplir las leyes y dirige la política interior y exterior del Estado (Art. 97 y sigs). La acción del gobierno y la administración está sometida a un doble control por los poderes legislativo y judicial; el legislativo ejerce un control fundamentalmente político, el judicial un control jurídico.

El cumplimiento de las leyes por el ejecutivo no es una servil obediencia a los criterios del legislativo, pues el ejecutivo goza de autonomía en el ejercicio de su función, que se manifiesta especialmente en su facultad de desarrollar las leyes con libertad de criterio (potestad normativa, Art. 97), y en la posibilidad de interpretar las leyes al ejecutarlas mediante actos administrativos.

El poder legislativo hace efectivo su carácter de poder originario (popular), mediante la investidura del Presidente del Gobierno (Art. 99). El poder legislativo ejerce control político del gobierno (Art. 108); por la moción de censura el Congreso, por mayoría absoluta, puede censurar políticamente al gobierno y forzar su caída (que exige la presentación de un candidato a presidente del gobierno, Art. 113). El presidente del gobierno puede por su parte someterse a una cuestión de confianza ante el Congreso (Art. 112), que se otorga por la mayoría simple de los diputados.

El control político del ejecutivo se ejerce también sobre el ejecutivo en la gestión ordinaria de la cosa pública. Las cámaras legislativas pueden formar comisiones de investigación (Art. 76), reclamar información y ayuda de cualquiera de los órganos de la administración y gobierno (Art. 110); el gobierno esta sometido a interpelaciones y preguntas (Art. 111), y las cámaras pueden exigir la presencia de los miembros del gobierno (Art. 110). El legislativo ejerce también el control del ejecutivo mediante el control presupuestario del Estado: las cámaras aprueban anualmente los presupuestos del Estado (Art. 66), que comprende el control pormenorizado de todos los gastos de las administraciones públicas.

El poder judicial ejerce el control jurídico del gobierno y la administración, mediante el control de la legalidad de las normas generales dictadas por la administración (que no pueden contravenir las leyes que desarrollan), y mediante el control de la legalidad de los particulares actos administrativos.

Pero el juez no puede sustituir en sus juicios el criterio y la decisión libre de la administración, solo debe controlar si el gobierno o la administración han contravenido la legalidad. La autonomía del ejecutivo solo tiene como limites la sumisión a la legalidad y la prohibición de la arbitrariedad. La jurisprudencia considera actos arbitrarios aquellos que carecen de procedimiento o publicidad, los que introducen una desigualdad en casos idénticos, los que son notoriamente erróneos o irracionales, los que no se motivan, los que no se notifican a los directamente afectados, los que no se justifican de modo suficiente y razonable, y los que se apartan de un precedente sin motivación suficiente.

Los miembros del gobierno son propuestos por el rey a propuesta del presidente del gobierno (Art. 100). Y cesan automáticamente al cesar el presidente del Gobierno, tras las elecciones generales y constitución de una cámara legislativa, por pérdida de la confianza o por fallecimiento del presidente del Gobierno, manteniéndose en funciones hasta la formación de un nuevo gobierno (Art. 101).

La organización territorial del Estado.

El ayuntamiento, la provincia y la comunidad autónoma, son administraciones territoriales, delimitadas por el espacio o área sobre la que ejercen su competencia, y que tienen un gobierno propio. Estas administraciones territoriales no son una proyección particular de la administración central del Estado, como se concibieron por la administración napoleónica, sino que son entes que tienen personalidad propia, con autonomía administrativa, tributaria y financiera.

La constitución subraya la representatividad de estas organizaciones territoriales naturales que eligen democráticamente sus órganos de

gestión. Cualquier punto del territorio peninsular es necesariamente parte de un ayuntamiento, una provincia y una comunidad autónoma, por eso se consideran entidades administrativas “naturales”. El Estado detenta importantes elementos (políticos, jurídicos y financieros) para el control de la gestión administrativa de los entes territoriales, pero ello no impide su capacidad normativa y autonomía de gestión. Entre los sujetos territoriales el Estado promueve la solidaridad (Art. 138), garantiza la igualdad de los españoles y la libre circulación de personas y bienes (Art. 139). La ley prevé la posible existencia facultativa de otras entidades territoriales locales como comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades de servicios, etc. que examinaremos en otro lugar.

El **Ayuntamiento** y la provincia se consideran entidades locales básicas. La constitución, tras afirmar la autonomía municipal (Art. 140), perfila los principios básicos del régimen local, atribuyendo a las comunidades autónomas la competencia para cambiar los términos municipales, y en general para ejercer las facultades de dirección del régimen local (Art. 148 1.2ª).

Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, que desarrolla los principios básicos del régimen local reconoce al gobierno de los ayuntamientos importantes competencias de programación o planificación, especialmente en materia de urbanismo y tráfico, de gestión de bienes, de prestación de servicios municipales (alumbrado, pavimentación, abastos, cementerio, transportes, agua, limpieza, etc.), y define también prerrogativas municipales para el deslinde y recuperación de oficio de sus bienes, de ejecución forzosa y sancionadora, expropiatorias, de agruparse en mancomunidades para prestar servicios, etc. Constituye la población de un Ayuntamiento los residentes en un término municipal; la condición de vecino se adquiere por la residencia efectiva y el requisito formal de la inscripción en el Padrón.

La **Provincia** se define legalmente como una agrupación de ayuntamientos (Art. 31, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local), permitiendo la Constitución crear agrupaciones de ayuntamientos distintos de la provincia (Art. 141). La provincia es la demarcación territorial básica en las leyes electorales, para la elección de representantes tanto al Congreso como al Senado (Art., 68, 69).

La organización provincial se debe a la realizada en 1833, por un afrancesado, Javier de Burgos, que fue en su día muy criticada por centralista (las provincias se definen y denominan por su capital, salvo Navarra, Asturias y provincias Vascongadas) y por haber favorecido la demarcación territorial de las provincias castellanas. Pero esta delimitación territorial arraigó socialmente. Hoy en día la provincia jurídicamente queda desdibujada ante el ayuntamiento y la comunidad autónoma, como entidades de contenido más sustancial. La ley le atribuye a la provincia competencias algo difusas, principalmente la función de prestar servicios de orden provincial y de coordinar los ayuntamientos.

La **Comunidad autónoma** se define como una agrupación de territorios insulares o de provincias limítrofes con entidad regional histórica (Art. 143 CE). Se constituyen por ley orgánica (Art. 144), y se rigen por un estatuto de autonomía, que define su nombre, territorio, competencias y principios de organización (Art. 147 CE), prohibiendo la federación de comunidades autónomas (Art. 145 CE).

La organización institucional autonómica proyecta a nivel regional la realidad triple de los poderes del estado, y se compone de una asamblea legislativa, elegida democráticamente, cuyas disposiciones normativas con fuerza de ley son controladas en su constitucionalidad por el Tribunal Constitucional (Art. 53 CE); un Tribunal Superior de Justicia, que aunque actúa como tribunal ordinario y parte de la unidad jerárquica jurisdiccional, culmina el conocimiento de los asuntos específicamente autonómicos; y un gobierno y administración autonómica, que está llamado a ejecutar las leyes regionales. A nivel de comunidad autónoma existe una doble estructura administrativa, autonómica y periférica del Estado, esta última encabezada por el delegado del gobierno, pero veremos que por el principio de administración única, se tiende progresivamente a una descentralización administrativa unificando la administración del Estado en la administración autonómica, y evitando la existencia de órganos y servicios duplicados.

La articulación jurídica del llamado Estado de las autonomías, ha sido una de las cuestiones políticamente más comprometidas de la reciente historia de España. El Estado autonómico se diferencia del federal en que no tiene derecho de secesión y en que no tiene una cláusula general de competencias, esto es no puede definir por sí mismo sus propias competencias, y solo tiene las competencias que la ley reconoce.

La constitución define respectivamente las competencias de las comunidades autónomas (Art. 148) y las competencias del Estado (Art. 149). En general las competencias de las autonomías se refieren a cuestiones de interés preferentemente territorial (como ordenación del territorio, gestión de bienes y servicios territoriales, actividad de policía y fomento en el ámbito autonómico) y el Estado ejerce la representación de España, defensa, justicia, aduanas, nacionalidad, legislación civil, mercantil y procesal, bases del régimen administrativo y funcional, y materias de interés general.

La comunidad autónoma tiene todas las competencias jurídicamente posibles (siempre que no se contravenga la constitución), pero solo se reciben efectivamente si se las atribuye expresamente la ley orgánica que define su estatuto. En su virtud la competencia sobre las materias que no se hayan asumido por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas, en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas. (Art. 149.3 CE).

La Constitución atribuye al Estado la cláusula general de competencias, lo que significa que el Estado crea las comunidades autónomas, y que estas no son un Estado sino una descentralización del mismo. El perfil abierto de las competencias autonómicas ha originado un modelo inestable siempre inacabado de regulación de las relaciones entre Estado y comunidades autónomas, y un debate interminable de reclamación de competencias y de modificación y adaptación estatutaria, que es quizás uno de los puntos más conflictivos de la constitución española.

El Tribunal Constitucional.

El Tribunal Constitucional esta llamado a la institucionalización de la Constitución, es decir a garantizar su aplicación efectiva.

La historia es la realidad de las ideas. La crisis de la constitución de Weimar en Alemania, fundada en las teorías constitucionalistas

de Jellinek y Kelsen, pone de relieve la vulnerabilidad de una constitución “ideal” y la importancia de un Tribunal Constitucional interprete autorizado y ejecutor de la constitución, que resuelve los conflictos de intereses latentes en la norma, y que evita que un “dictador” pueda interpretar o aplicar caprichosamente las leyes constitucionales. La Constitución es la plasmación formal de un Estado de derecho, en que el derecho es anterior al ejercicio del poder; la Constitución no es otorgada por un acto de fuerza que implanta el Estado, que luego es popularmente reconocido (como afirmaba TRIEPEL en Alemania). C. SCHMITT frente al normativismo de Kelsen, siguiendo a HOBBS y su principio autoritas non veritas facit legem (con cita de Leviathan, capítulo 26), afirma que alguien tiene que decidir en momentos de crisis constitucional, y que Soberano es entonces el que decide sobre la excepción (pues la titularidad de la excepción es la esencia de la soberanía); en el Fuhrer defiende la constitución, mantenía que el pueblo unido a su Fuhrer, era la realidad autentica de la Constitución alemana. Pero son ideas que en nombre de la Constitución justifican la tiranía. No es un dictador el que resuelve arbitrariamente los conflictos, sino que el orden constitucional posibilita la deliberación y resolución ordenada de los conflictos por todas las fuerzas sociales en el seno de las instituciones, que es lo que ofrece el derecho y personaliza el Tribunal Constitucional.

Aunque el Tribunal constitucional formula sus resoluciones de modo deliberado, justificado y corporativo, y de acuerdo a los procedimientos jurisdiccionales, no forma parte del orden jurisdiccional, pues controla todos los poderes, y esta por encima de los mismos.

El nombramiento de los miembros del Tribunal constitucional es político, pues la dirección del Estado es esencialmente política. El Tribunal Constitucional está compuesto por doce miembros, escogidos entre juristas de reconocido prestigio, cuatro designados por el Congreso, cuatro por el Senado (por mayoría de tres quintos), dos por el Gobierno y dos por el Consejo del Poder judicial (Art. 159.1). La organización manifiesta el proceso mismo de formación del Estado, que se funda en criterios políticos (el fundamento político del Estado es su esencia constituyente en el ámbito interno), pero los criterios políticos se delimitan por el derecho; toda organización se legitima no por sus orígenes sino por instituir la justicia, esto es por la afirmación de unos principios superiores constituyentes, y por resolver los conflictos de intereses en deliberación corporativa y publica sobre los principios y fines. El Tribunal Constitucional decide sobre un conflicto en la interpretación o aplicación de la ley, no sobre la excepción, porque la aplicación de la ley no admite excepciones.

El Tribunal Constitucional institucionaliza los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución por medio del **recurso de amparo**, instancia a la que puede acudir cualquier persona a la que se le hayan conculcado sus derechos fundamentales (Art. 161.1.b).

La atribución de esta competencia al Tribunal Constitucional es reciente, correlativa a la declaración de los derechos humanos como carta constitucional de la humanidad, y se debe a que los derechos fundamentales se consideran derechos que están por encima de las leyes, pues son derechos que justifican y legitiman el Estado mismo. Sin embargo, y a pesar de exigirse que se hayan agotado los recursos ordinarios, la articulación practica de esta competencia es extraordinariamente difícil por el volumen potencial de conflictos que representa, y existe el peligro de que pueda suponer un duplicación de las instancias jurisdiccionales, una complejidad añadida al procedimiento civil; y de hecho las demandas de amparo se han multiplicado exponencialmente ante el tribunal constitucional, que se ha visto obligado a generar un rigurosísimo tramite de admisión, y ha entrado en conflicto en ocasiones con la jurisdicción ordinaria. El sistema se enfrenta además a su duplicidad con la instancia europea de defensa de los derechos humanos.

La “legalidad” de las leyes es también controlada por el Tribunal Constitucional. Al Tribunal Constitucional se le atribuye el **recurso de inconstitucionalidad** contra las disposiciones con rango de ley.

Es la función ordinaria del Tribunal Constitucional, que se estableció en los primeros tribunales constitucionales, perfilados por las ideas de Kelsen. La legitimación para interponer el recurso esta por muy restringida, pues se permite interponer recurso solo al presidente del Gobierno, al defensor del pueblo a 50 diputados o senadores, y a los gobiernos o asambleas legislativas de las comunidades autónomas (Art. 162.1 a CE). Los jueces por su parte pueden promover la **cuestión de constitucionalidad** de una norma con rango de ley, cuando sea aplicable al caso controvertido y el juez estime que la ley a aplicar es inconstitucional, y siempre que el fallo dependa de la validez de dicha norma. La ley orgánica del Tribunal Constitucional (Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre), permite que se interponga recurso de inconstitucionalidad contra las disposiciones normativas de las asambleas de las comunidades autónomas (Art. 27).

También se atribuye al Tribunal Constitucional la función de coordinar los poderes del Estado, resolviendo los **conflictos constitucionales de competencia** entre las comunidades autónomas y el Estado o de las comunidades autónomas entre sí (Art. 161 C).

Esta competencia tiene su especial sentido para los Estados federales; en el Estado de las Autonomías pudo haberse dejado esta función a los tribunales ordinarios, sin embargo se pretende con ello resaltar la autonomía efectiva de las comunidades autónomas frente a la administración central. El Art. 59 LOTC refiere el mismo procedimiento a los conflictos de competencias entre órganos del Estado, procedimiento que se utiliza muy esporádicamente: entre el Gobierno, Congreso, o Consejo General del Poder Judicial; y a los conflictos en defensa de la autonomía local que planteen los municipios y provincias frente al Estado o a una Comunidad Autónoma. El Tribunal Constitucional puede ser también llamado a dictaminar sobre la contradicción de un tratado internacional con la constitución (Art. 95 CE).

El dominio público, y las categorías análogas de patrimonio nacional y patrimonio artístico. El patrimonio del Estado

Son del Estado los bienes que integran el **dominio público**, categoría trascendente, de bienes objeto de especial protección, que se consideran titularidad colectiva de todos los españoles. El **dominio publico** no puede ser objeto de propiedad privada, y es imprescriptible y no susceptible de posesión o publicidad registral (mientras este afecto al uso o servicio publico y por su naturaleza o afección sea reconocible su carácter).

El mar territorial, la zona marítimo-terrestre, los ríos y sus cauces, el espacio aéreo y el subsuelo constituyen el **dominio público natural**. Caminos, vias de ferrocarril, canales, calles, parques, puertos y edificios destinados al servicio público constituyen el **dominio público por afectación**.

Existe un proceso de demanialización creciente; por ejemplo de la fauna salvaje y silvestre, parques naturales, recursos naturales y del tesoro. Sobre el dominio público la administración goza de las prerrogativas de recuperación posesoria en cualquier tiempo, y

deslinde de oficio. El dominio público puede ser objeto de aprovechamiento privado por la vía de las concesiones y autorizaciones de uso, y estas sí pueden ser objeto de publicidad y usucapión (lo que se regula con carácter general en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas).

Descendiendo por una escala de demanialidad la ley asimila al dominio público el **patrimonio nacional** y el **patrimonio histórico** (que se definen y regulan respectivamente por leyes 23/1982 de 16 de junio y 24/2001, de 27 de diciembre), bienes a los que con carácter general se atribuye las notas de imposibilidad e inalienabilidad, y en cuya defensa se atribuyen al Estado las prerrogativas de recuperación posesoria y deslinde de oficio.

Integran el **Patrimonio Nacional** los siguientes bienes: a) afectados al uso y servicio del Rey y de los miembros de la Real Familia: El Palacio Real de Oriente y el Parque de Campo del Moro; el Palacio Real de Aranjuez; el Palacio Real de San Lorenzo de El Escorial; los Palacios Reales de la Granja y de Riofrío; el monte de El Pardo y el Palacio de El Pardo, El Palacio Real de la Zarzuela; el Palacio de la Almudaina con sus jardines, sito en Palma de Mallorca; los bienes muebles del inventario que se custodia por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. B) por su especial significación histórica: la Iglesia y Convento de la Encarnación; la Iglesia y Hospital del Buen Suceso; el Convento de las Descalzas Reales; la Real Basílica de Atocha; la Iglesia y Colegio de Santa Isabel; la Iglesia y Colegio de Loreto, en Madrid; el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial; el Monasterio de Las Huelgas, y el Hospital del Rey en Burgos; el Convento de Santa Clara, en Tordesillas; el Convento de San Pascual, en Aranjuez; el Copatronato del Colegio de Doncellas Nobles, en Toledo. El **patrimonio artístico**, por su parte se caracteriza por ser objeto de una especial protección para garantizar su conservación y disfrute público, siendo los objetos más relevantes objeto de inventario y declaración formal. Excepcionalmente los bienes del patrimonio artístico pueden ser titularidad privada pero sometidos a un especial régimen de inspección y conservación, y de garantía de su disfrute público.

La ley 33/2003, de 3 de noviembre, regula el régimen del **Patrimonio de las Administraciones Públicas**. Son bienes y derechos de dominio privado o patrimoniales del Estado los que siendo de titularidad de las Administraciones públicas, no tienen el carácter de demaniales

Los bienes vacantes pertenecen al Estado como patrimoniales (Art. 17). La Novísima Recopilación atribuye a la Corona “toda la cosa que fuera hallada en cualquier manera mostrenca desamparada” (título XII, libro X). Este derecho de adquisición pasó luego al Estado mediante la Ley de mostrencos, aprobada por Real Decreto de 9-16 de mayo de 1835, cuyo Art. 1 atribuía al Estado los bienes semovientes, muebles e inmuebles, derechos y prestaciones que estuvieran vacantes y sin dueño conocido. La STC 204/2004 de 18 de noviembre sostiene la constitucionalidad de declarar abandonadas las cuentas bancarias en las que no hay movimientos del titular por más de 20 años.

Las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio. El Inventario General de Bienes y Derechos del Estado incluirá la totalidad de los bienes y derechos de todas las administraciones públicas que integran el Patrimonio del Estado (Art. 32). Los bienes y derechos patrimoniales pueden ser enajenados siguiendo el procedimiento establecido que comporta la especial publicidad y formalidad del acto (Art. 30).

Las administraciones públicas gozan de importantes prerrogativas en el uso y conservación de sus bienes patrimoniales: pueden deslindar en vía administrativa los inmuebles de su titularidad, recuperar de oficio la posesión indebidamente perdida sobre sus bienes y derechos, y desahuciar en vía administrativa a los poseedores de los inmuebles demaniales y patrimoniales. Si los bienes y derechos cuya posesión se trata de recuperar tienen la condición de demaniales, la potestad de recuperación podrá ejercitarse en cualquier tiempo, si se trata de bienes y derechos patrimoniales la recuperación de la posesión en vía administrativa requiere que la iniciación del procedimiento haya sido notificada antes de que transcurra el plazo de un año, contado desde el día siguiente al de la usurpación; pasado dicho plazo, para recuperar la posesión de estos bienes deberán ejercitarse las acciones correspondientes ante los órganos del orden jurisdiccional civil.

CAPITULO V DERECHO COMUNITARIO.

1. El Tratado de la Unión y sus principios.

La Unión Europea es una unión de Estados que conservan plenamente su identidad y soberanía. Se constituye como una unidad económica y política, comprometida con los derechos humanos, fundada en principios democráticos y regida órganos colegiados.

Los Estados miembros de la unión no rigen sus relaciones internas por el derecho internacional, sino que quedan sometidas a la potestad normativa de los órganos legislativos y ejecutivos de la unión, en el ámbito de su competencia, y a la ejecutividad de las sentencias del Tribunal de justicia de las comunidades europeas. Las competencias de la Unión exceden en muchos aspectos de las que tradicionalmente se han reconocido a los Estados federales, pero se origina como una unión económica, de libre comercio y libre circulación de personas, que progresivamente, por la reforma de los tratados o por convenio expreso, ha ido ampliando sus competencias de modo puntual en el ámbito social, fiscal, agrario, pesca, medio ambiente, cultura, educación, etc. hasta el punto de que acaba por prevalecer en la actualidad su carácter de unión política. Desde el punto de vista dogmático la Unión Europea representa la crisis de la noción de Estado y nación que había sustentado el derecho político con anterioridad a la segunda guerra mundial. La Unión Europea se ha ampliado seis veces. A los seis países originarios (Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos) una primera ampliación en 1973, acogió a Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido; en 1981, ingreso Grecia; en 1986, España y Portugal; en 1995, Austria, Finlandia y Suecia; en 2004, la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia; y, en 2007, Bulgaria y Rumania. La Unión se financia fundamentalmente con la aportación de los Estados miembros en función de su PIB, aunque tiene algunas fuentes específicas de financiación propias (como participación en el IVA, renta de aduanas, y participación en impuestos sobre aportaciones agrícolas extracomunitarias).

El punto de partida de la Comunidad económica europea es el proyecto de unificación del mercado del carbón y del acero entre Francia y Alemania, que culmina en el tratado CECA de 1951, que será el origen de un mercado común europeo constituido por el **Tratado**

Constitutivo de Roma de 1957, que entra en vigor el 1 de enero de 1958. Su origen no ha estado marcado por la pretensión de formar una unidad política sino por la formación de un mercado único, con libre circulación de capitales, mercancías y trabajadores. A partir de su fundación la colaboración intergubernamental, ha sido el motor político de la Unión Europea. El acta única Europea (1986), dictada con ocasión de la adhesión de España y Portugal, tercera gran ampliación de la comunidad, pretende coordinar una política exterior común, y formaliza jurídicamente la estrecha cooperación intergubernamental. El **Tratado de la Unión Europea** de Maastrich (1992), cambia la denominación comunidad europea por unión Europea e institucionaliza la Unión sobre los llamados tres pilares (unidad económica, política exterior común, cooperación judicial y policial). El Tratado Constitutivo y el Tratado de la Unión, reiteradamente modificados, son las dos grandes fuentes del derecho comunitario, y tienen reconocida su primacía sobre los derechos nacionales, con los que formalmente no se reconocen en contradicción.

El tratado de Maastrich, junto al incremento progresivo de las competencias de los órganos de la Unión, estableció dos objetivos prioritarios: la realización de la unión monetaria mediante la introducción del euro, y el establecimiento de la unión política. Como es sabido, la unión financiera y monetaria llegó a buen fin con la introducción del Banco central Europeo y del Euro, no así la unión política. Con todo el refuerzo de la unión como entidad política es evidente a partir de Maastrich: en los tratados de Ámsterdam (1997) y Niza (2001), se reforzaron las medidas de cooperación jurídica entre los Estados, se ampliaron las competencias del Parlamento y Tribunal de Justicia de las comunidades europeas, y se ponderó el voto mayoritario para las decisiones del Consejo. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las comunidades europeas ha dado por su parte importantes pasos hacia la unidad, mantiene la aplicación directa de las normas comunitarias y la ejecutividad directa de las sentencias europeas. En el tratado de Roma (2004) se previó la promulgación de una única constitución europea que está replanteándose por el referéndum negativo de Francia y Países Bajos.

En diciembre de 2007 se aprueba en Lisboa la **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la modificación del Tratado de la Unión Europea y del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, encaminada a la reforma a un reforzamiento de la naturaleza política de la Unión, ante el referido fracaso de la unidad constitucional.**

2. Los órganos comunitarios.

2.1 El Consejo Europeo.

El protagonismo del Consejo de Europeo, como órgano principal y promotor de la Unión, se debe a que la unión europea ha funcionado de hecho y se ha desarrollado a través de la colaboración intergubernamental. El Consejo Europeo es una institución que en su reunión plenaria reúne a los Jefes de Estado o de gobierno de la Unión Europea, y al Presidente de la Comisión Europea. El Consejo ha sido la principal fuente normativa de la Unión; aunque, como se ha dicho, después de Maastrich se ha pretendido reforzar el papel del Parlamento Europeo y se ha dispuesto con carácter general el procedimiento de codecisión en el que el Consejo debe decidir en colaboración con el Parlamento Europeo, y a propuesta de la Comisión.

A tenor del Art. 4 del Tratado de la Unión el Consejo Europeo estará compuesto por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, así como por el Presidente de la Comisión. Éstos estarán asistidos por los Ministros de Asuntos Exteriores y por un miembro de la Comisión. El Consejo Europeo se reunirá al menos dos veces al año, bajo la presidencia del Jefe de Estado o de Gobierno del Estado que ejerza la Presidencia del Consejo. En la mayoría de los casos, el Consejo decide por mayoría cualificada y ponderada de Estados y poblaciones. Las proposiciones deben obtener un número de votos mínimo para ser aprobadas. Existen tres modalidades de votación, en función de lo que prevea el Tratado para los temas que se aborden: por mayoría simple (para las decisiones de procedimiento), por mayoría cualificada (un sistema de votos ponderados en función de la población de los Estados miembros, para numerosas decisiones sobre los ámbitos relativos al mercado interior, económicos y comerciales) o por unanimidad (para los ámbitos de política exterior, defensa, cooperación judicial, policial y fiscalidad).

Si bien el Consejo es único, por razones de organización se reúne en consejos delegados, que asume con carácter sectorial las competencias del Consejo, en función de los ámbitos abordados. Así existe un consejo de [Asuntos Generales y Relaciones Exteriores](#), consejo de [Asuntos Económicos y Financieros](#), consejo de Cooperación en Justicia e Interior, consejo de [Empleo y Política Social](#), [consejo de Sanidad y Consumidores](#), consejo de [Transporte, Telecomunicaciones y Energía](#), consejo de [Agricultura y Pesca](#), consejo de [Medio Ambiente](#), etc. La composición de estos consejos varía según los temas del orden del día, y habitualmente reúne a los ministros responsables del ramo de los distintos Estados comunitarios y los Comisarios europeos competentes para cada ámbito.

La sede permanente del Consejo Europeo esta en Bruselas, en el edificio Justus Lipsius. La Secretaría General del Consejo, es un órgano permanente que da continuidad institucional al órgano y que ejerce el español Javier Solana. El Secretario General del Consejo es también el Representante de la política exterior y seguridad común. El trabajo del Consejo lo prepara un comité de representantes permanentes de los Estados miembros (Coreper) compuesto por los delegados de los Estados miembros ante la Unión Europea, que vela por la coherencia y continuidad de sus trabajos.

2.2 La comisión Europea.

Si el Consejo de Europa es el máximo órgano ejecutivo de la unión, la Comisión Europea cumple fundamentalmente funciones administrativas y es un órgano permanente. La Comisión cuenta con 27 comisarios (uno por Estado miembro), nombrados por un período de cinco años por el Consejo con la aprobación del Parlamento Europeo. El Consejo designa también al presidente de la Comisión, que debe ser aprobado por el Parlamento Europeo, función que actualmente ejerce el portugués, José Manuel Barroso. La Comisión es responsable políticamente ante el Parlamento. La aprobación por el Parlamento Europeo de una moción de censura sobre la gestión de la Comisión obliga a la dimisión de todos sus miembros.

2.3. El Parlamento Europeo.

El Parlamento Europeo es la institución legislativa por excelencia, que representa la soberanía popular Europea. El Parlamento

Europeo, está compuesto por representantes de los pueblos de los Estados (Art. 180 del tratado constitutivo). Sin embargo como la soberanía popular está residenciada en los respectivos parlamentos nacionales no tiene un papel tan destacado a nivel europeo como lo tiene a nivel estatal, si bien su peso político y sus competencias no han dejado de incrementarse en los sucesivos Tratados.

Está compuesto por 732 representantes elegidos según una representación ponderada, por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y tiene su sede ordinaria en Estrasburgo y Bruselas. La Secretaría General del Parlamento Europeo y sus servicios están oficialmente instalados en Luxemburgo. Los partidos políticos a escala europea constituyen un importante factor para la integración en la Unión, contribuyen a la formación de la conciencia europea y a expresar la voluntad política de los ciudadanos de la Unión (Art. 191 del tratado constitutivo). Por eso los diputados no están agrupados en el Parlamento por países, sino de acuerdo con su identidad política.

El Parlamento tiene poderes normativos en los ámbitos que le reconocen los diversos tratados de la unión, aprueba el presupuesto comunitario y controla el gasto público de la Unión, nombra o participa en el nombramiento de los principales responsables comunitarios, y es informado y debate sobre tratados internacionales y relaciones institucionales, y en general sobre las principales cuestiones que se plantea la Unión. El Parlamento está facultado para constituir comisiones de investigación en caso de infracciones o de aplicación incorrecta del Derecho comunitario, y también está legitimado para recurrir las decisiones del Consejo o de la Comisión ante el Tribunal de Justicia de las comunidades europeas.

2.4. El Tribunal de Justicia de las comunidades europeas.

El Tribunal de Primera Instancia, el Tribunal de Justicia propiamente dicho, y el Tribunal de la Función Pública, son los tres órganos que componen el Tribunal de Justicia de las comunidades europeas. Tiene su sede en Luxemburgo.

Se rige por el Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia, anejo al Tratado de la Unión Europea, que ha tenido diversas modificaciones parciales. El Reglamento de Procedimiento de 19 de junio de 1991, también ha sufrido diversas modificaciones. La lengua de procedimiento será elegida por el demandante (Art. 29 del Rto), los documentos presentados en otra lengua se traducen en su integridad o en extracto a la lengua del procedimiento, sin perjuicio de que puede emplearse en los informes o testimonios cualquiera de las lenguas oficiales, y que la lengua ordinaria de trabajo y de las deliberaciones es el francés.

El **Tribunal de Primera Instancia** puede considerársele el órgano judicial ordinario y conoce de las demandas de los particulares contra los actos de la administración comunitaria. Y también conoce demandas de Estados miembros contra la Comisión o el Consejo, en las materias expresamente determinadas. Está compuesto por 27 jueces, uno por cada Estado de la Unión. Puede actuar bien como órgano unipersonal, o bien, lo que sucede ordinariamente, en Sala (de tres, cinco, trece o pleno).

El **Tribunal de Justicia** es el órgano jurisdiccional ordinario en las demandas presentadas por Estados o por órganos comunitarios. Conoce en primera y única instancia de los asuntos que se le atribuyen, o bien como Sala de casación de los recursos contra las sentencias de los jueces de primera instancia, o excepcionalmente en segunda instancia en recurso contra las decisiones del Tribunal de la función pública. Se le atribuye específicamente la competencia en el conocimiento de cuestiones prejudiciales que le presentan los jueces nacionales cuando consideran que una norma de derecho interno de aplicación directa contradice el derecho comunitario, o para solicitar la interpretación del derecho comunitario. Puede reunirse en Pleno, en Sala General (trece Jueces) o en Salas de cinco o tres Jueces.

El **Tribunal de la Función Pública** conoce de las demandas contra la comunidad de los empleados o funcionarios de las instituciones comunitarias, en materia fundamentalmente de empleo o seguridad social. El Tribunal de la Función Pública está compuesto por siete Jueces nombrados por el Consejo, por un período de seis años renovable.

2.5. El Banco Central Europeo.

Es el responsable de la política monetaria y financiera de la unión (artículo 105 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea). En particular de la emisión y control del euro, y de la estabilidad monetaria y financiera de los países de la unión, realiza operaciones de cartera, interviene en los mercados financieros, ejerce control de los cambios de divisas y controla a las instituciones privadas de crédito. Tiene personalidad jurídica internacional y el Tratado de la unión garantiza su independencia frente a los Estados (Art. 107, 108).

Desde enero de 1999 los bancos centrales nacionales de los Estados miembros transfirieron al BCE sus competencias en materia de política monetaria. El Tratado constitutivo crea también, junto al BCE, un Sistema Europeo de Bancos Centrales, para coordinar las políticas económicas y financieras de los países que no pertenecen a la zona Euro, El objetivo principal del SEBC será mantener la estabilidad de precios (Art. 105 del Tratado Constitutivo). El SEBC está compuesto por el BCE y los bancos centrales de los Estados miembros; fijándose la dependencia del SEBC respecto de BCE, pues el SEBC es dirigido por los órganos rectores del BCE (Art. 107). Se crea también un Banco Europeo de Inversiones. En particular El Tratado de la Unión delimita el déficit público de los Estados y se prohíben los adelantos de caja a los Estados por sus Bancos Centrales, y los entes públicos comunitarios tiene que acudir al mercado financiero ordinario para suplir sus déficit estacionales de caja (Art. 104 del Tratado de la Unión). El Banco Central Europeo tiene su sede en Frankfurt.

2.6 Otras instituciones comunitarias.

El número de órganos e instituciones comunitarias no deja de incrementarse de día en día. Entre los órganos fiscalizadores más importantes un **Tribunal de Cuentas** residenciado en Luxemburgo, controla el gasto público de la Unión y audita los órganos comunitarios. Entre los órganos consultivos el **Comité económico social** y el **Comité de las regiones** deben ser preceptivamente consultados con carácter previo en los actos normativos de las materias que les afectan.

Un **Defensor Europeo del Pueblo** fue creado por el [Tratado de Maastricht](#), 1992). Y es nombrado por el Parlamento.

Merece destacarse la importancia que en el ámbito europeo tienen las denominadas **agencias**, especializadas y descentralizadas. Ha sido política de la unión, para evitar la burocracia administrativa, la gestión de los asuntos europeos más técnicos y especializados mediante estas entidades autónomas de los Estados, con personalidad jurídica internacional. Así las agencias europeas de transportes, seguridad marítima y aérea, control de pesca, medicamentos, medio ambiente, defensa, Europol, Eurojust, etc.

3. La normativa comunitaria.

3.1 El poder normativo en la comunidad.

El poder normativo dentro de la comunidad se ejerce por los órganos de la misma, en función de las competencias que le atribuyen los tratados. El parlamento europeo no tiene un poder legislativo exclusivo y preferente en el ámbito comunitario, como sucede en el estatal, puesto que la soberanía legislativa pertenece en sí misma a los Estados miembros, que conservan íntegra su soberanía. La normativa comunitaria se manifiesta así por de actos jurídicos, del Consejo, el Parlamento o la Comisión, que no son propiamente leyes, y que han adquirido según su ámbito y obligatoriedad distintas denominaciones, definidas en el Art. 249 del Tratado constitutivo.

“Para el cumplimiento de su misión, el Parlamento Europeo y el Consejo conjuntamente, el Consejo y la Comisión adoptarán reglamentos y directivas, tomarán decisiones y formularán recomendaciones o emitirán dictámenes, en las condiciones previstas en el presente Tratado”. En todo caso las normas comunitarias se publican en el Boletín oficial de la Unión y entran en vigor a los 20 días de su publicación salvo que dispongan otra cosa (Art. 254 del Tratado constitutivo). Como ya hemos hecho referencia en el pasado el Consejo Europeo fue el motor principal de la normativa comunitaria, aunque después del Tratado de la Unión de 1992, el papel del Parlamento no ha dejado de incrementarse en el ámbito político y normativo. La Comisión propone al Consejo y al Parlamento, y también elabora sus propias normas ejecutivas.

Hay diversos procedimientos para la promulgación de normas comunitarias. Si bien la iniciativa normativa mas importante parece estar en manos del Consejo, el Parlamento tiene el derecho de veto de algunas las decisiones del consejo (exigencia **del dictamen conforme**), procedimiento que se previó para la celebración de acuerdos de asociación y para el examen de las solicitudes de adhesión a la Comunidad Europea, pero que en el Acta Única de 1986, se prevé también para algunas cuestiones relevantes como Modificación de los estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales, el empleo de Fondos Estructurales y Fondos de Cohesión, y para la aprobación Procedimiento electoral uniforme. El llamado **procedimiento de codecisión**, fue introducido en 1992 por el Tratado de Maastricht; en 1999 el Tratado de Ámsterdam lo introduce como general en diversas materias, como libertad de circulación y de residencia, seguridad social de los trabajadores inmigrantes, transportes, mercado interior, empleo, cooperación aduanera, política social, inversiones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Partidos políticos a escala europea, etc. En otros asuntos el Parlamento puede introducir modificaciones acuerdos del Consejo, pero la decisión misma corresponde al Consejo, es el llamado **procedimiento de consulta**; puede considerársele el procedimiento que se emplea en las cuestiones más relevantes (fiscalidad, política industrial, política agrícola), aunque es formalmente presentado como supletorio. El acta única le llama **procedimiento de cooperación**, subrayando la función del Parlamento que puede proponer modificaciones no preceptivas a las decisiones del consejo.

Los dos grandes principios de la normativa comunitaria son los de proporcionalidad y subsidiariedad, establecidos en el Art. 5 del Tratado constitutivo. Por el **principio de proporcionalidad** la normativa comunitaria debe estar directamente ligada a la competencia reconocida, sin que puedan justificar facultades normativas generales fuera de sus ámbitos específicos “Ninguna acción de la Comunidad excederá de lo necesario para alcanzar los objetivos del presente Tratado”. Por el **principio de subsidiariedad** la Unión Europea no se define como Estado ni pretende sustituir el papel de los Estados, sino que sienta las bases para una acción y colaboración común en las materias que específicamente regula “En los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Comunidad intervendrá, conforme al principio de subsidiariedad, sólo en la medida en que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, y, por consiguiente, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción contemplada, a nivel comunitario”.

3.2 Tipos de normas comunitarias.

Existen diversos tipos de normas comunitarias. Los **reglamentos** son normas generales dictadas por el Consejo, por el Consejo y el Parlamento o ocasionalmente por la Comisión que actúa con poderes delegados (reglamentos delegados). Para regular una materia que es atribuida a la competencia comunitaria. Se entiende que son normas de aplicación directa en todos los Estados comunitario.

Las **directivas**, dictadas por el Consejo, por el Consejo y el Parlamento o ocasionalmente por la Comisión, son disposiciones a los Estados miembros para que adapten la legislación nacional a unas reglas comunes, y cuyos principios se exponen en el reglamento.

Así el Consejo adopta, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social, directivas para la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que incidan directamente en el establecimiento o funcionamiento del mercado común (Art. 94 del Tratado constitutivo). Aunque en general para la regulación del mercado interior basta la mayoría cualificada en procedimiento de codecisión (Art. 95). Las directivas son muy comunes, en materias mercantiles y laborales, fiscales y administrativas.

Las **decisiones** dictadas por el Consejo, por el Consejo y el Parlamento o ocasionalmente por la Comisión, son disposiciones particulares que sin embargo se entiende que deben regir con carácter general y normativo para todos los Estados de la unión.

Aunque no están previstas como actos normativos, las llamadas **estrategias, acciones y posiciones comunes** (Art. 12 del Tratado de la Unión) son resoluciones ejecutivas del Consejo adoptadas por unanimidad o mayoría cualificada según los casos, en materia de política exterior, seguridad, acción económica y social, que pretenden conseguir la coherencia de una política uniforme en la materia de que se trate.

Tienen carácter no vinculante las **recomendaciones y dictámenes**. Aunque pueden provenir del Consejo y del Parlamento, **recomendaciones y dictámenes** son el modo ordinario de actuación de la Comisión, que esta llamada a formular recomendaciones o emitir dictámenes respecto de las materias comprendidas en el Tratado constitutivo, si éste expresamente lo prevé o si la Comisión lo estima necesario (Art. 211 del Tratado Constitutivo). Lo que se prevé especialmente para fomentar la política social de la unión en materia de empleo, condiciones de trabajo y seguridad social (Art. 140 Tratado constitutivo).

Igualmente el Banco Central Europeo, para el ejercicio de sus competencias puede adoptar reglamentos, recomendaciones y decisiones.

4. Principios materiales del derecho comunitario.

4.1. La ciudadanía Europea.

La ciudadanía Europea hace realidad la identidad de una conciencia europea. La creación de una ciudadanía de la Unión es objetivo prioritario, proclamado en el Art. 2 del Tratado de la Unión. El artículo 3, apartado 1, letra c), del Tratado Constitutivo proclama entre los Estados miembros la supresión de los obstáculos a la libre circulación de personas y servicios, y prohíbe toda discriminación por razón de la nacionalidad (Art. 12).

El Tratado constitutivo define una ciudadanía europea compatible con la nacionalidad (Art. 17), que comprende especialmente el derecho a circular y residir libremente en el territorio de los estados miembros (Art. 18), a ser elector y elegible en las elecciones municipales del estado miembro en el que resida (Art. 19), y la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro (Art. 20).

Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, proclama el derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, reconoce también el derecho de residencia a los miembros de la familia de un ciudadano de la Unión, cualquiera que sea su nacionalidad. La definición de miembro de la familia incluye la pareja registrada si la legislación del Estado miembro de acogida equipara la unión registrada al matrimonio. Aunque se admiten ciertas restricciones y dicha directiva prevé evitar que los beneficiarios del derecho de residencia se conviertan en una carga excesiva para la asistencia social del Estado miembro de acogida durante un primer período de estancia, y prevé también la expulsión por razones de orden público, debidamente justificadas, referidas fundamentalmente a su comportamiento o a enfermedades infecciosas. La ciudadanía única comporta también el libre acceso a trabajos asalariados y al establecimiento profesional, el Art. 29 del tratado constitutivo proclama en este sentido la libre circulación de trabajadores, y el Art. 43 la libertad de establecimiento de los nacionales de un Estado miembro en el territorio de otro Estado miembro. Además, el artículo 47, apartado 1, establece que se adoptarán directivas para el reconocimiento mutuo de diplomas, certificados y otros títulos de formación. En ese sentido, se dicta la Directiva 98/5/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 1998, destinada a facilitar el ejercicio permanente de la profesión de abogado en un Estado miembro distinto de aquel en el que se haya obtenido el título, y especialmente la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, regula el reconocimiento de calificaciones profesionales, en el que destaca el principio del reconocimiento automático de las especialidades de medicina y odontología. En este tema ha sido especialmente conocida la sentencia del TSJCE Bosman (1995), en la que el Tribunal de Justicia fundado en la libertad de residencia y la libertad de trabajo que significa la ciudadanía europea, decide que no puede limitarse el número de jugadores comunitarios en los equipos.

4.2 Principios de política económica, unión aduanera, libre circulación de mercancías y capitales, regulación de la competencia, derecho de las empresas y propiedad intelectual e industrial.

La unidad europea se formó inicialmente como una unidad económica, y hasta la más reciente proclamación del protagonismo de la ciudadanía europea, en el Tratado de la Unión, aun se denominó la Unión como comunidad económica Europea. En todo caso y desde sus mismos orígenes, un objetivo prioritario de la Unión es garantizar un mercado común europeo, identificar correctamente los sujetos mercantiles europeos, librar el mercado único de trabas mercantiles, fiscales, financieras y proteccionistas, y el desarrollo económico y la redistribución de la renta entre Estados y personas (convergencia de los resultados económicos: Art. 2 del Tratado Constitutivo).

Un mercado único significa en primer lugar una aduana única hacia el exterior, la eliminación de las trabas aduaneras interiores, directas o encubiertas, y la unificación de los tipos impositivos a la importación de productos exteriores.

El Art. 3 del Tratado constitutivo como ejecución de la libertad interna de comercio, establece la prohibición entre los Estados miembros de establecer derechos de aduana o restricciones cuantitativas a la entrada y salida de las mercancías, así como de cualesquiera otras medidas de efecto equivalente. Según el Art. 23 del Tratado constitutivo, la Comunidad se basará en una unión aduanera, que abarcará la totalidad de los intercambios de mercancías y que implicará la prohibición, entre los Estados miembros, de los derechos de aduana de importación y exportación y de cualesquiera exacciones de efecto equivalente. Significa también la adopción de un arancel aduanero común en sus relaciones con terceros países. Un reglamento del consejo de 1987 instaura un régimen común de aduanas que se codifica en 1992. El Reglamento (CEE) n° 2913/92 del Consejo, de 12 de octubre de 1992, aprueba el Código aduanero comunitario, que a pesar de sus reiteradas modificaciones constituye un elaborado texto legislativo uniforme para los países comunitarios. El [Reglamento \(CE\) 515/97 del Consejo, de 13 de marzo de 1997](#), crea un Sistema de Información Aduanero único y centralizado en la Comisión (SIA).

En el ámbito mercantil los campos abarcados por la normativa comunitaria son realmente abrumadores, especialmente en el ámbito del derecho de sociedades y en el ámbito de la propiedad intelectual e industrial.

De entre las muchas normas comunitarias mercantiles merecen destacarse la Directiva 78/660/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1978, basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado y relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad. Reglamento (CE) 1435/2003 del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativo al Estatuto de la sociedad cooperativa europea (SCE) Reglamento (CE) 2157/2001 del Consejo, de 8 de octubre de 2001, por el que se aprueba el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea (SE) Reglamento (CE) 1725/2003 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2003, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. Reglamento (CE) n° 40/94 del Consejo, de 20 de diciembre de 1993, sobre la marca comunitaria Reglamento (CE) n° 2100/94 del Consejo, de 27 de julio de 1994, relativo a la protección comunitaria de las obtenciones vegetales Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información

Directiva 2006/116/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa al plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines (Versión codificada), etc.

La normativa comunitaria despliega una peculiar eficiencia en la regulación de los mecanismos de coherencia de un mercado único, propugnando una política comercial común que garantice que la competencia no será falseada en el mercado interior. El Art. 56 del tratado constitutivo prohíbe todas las restricciones a los movimientos de capitales entre Estados miembros. Igualmente despliega una preocupación particular por las prácticas restrictivas de la competencia (Art. 81 del tratado constitutivo), abuso de posición dominante (Art. 82), y por los monopolios estatales que quedan prohibidos, prohibiéndose también ayudas estatales a empresas (Art. 87).

La comunidad europea proclama una auténtica cláusula abierta de competencia para la aproximación de las legislaciones nacionales en la medida necesaria para el funcionamiento del mercado (Art. 3 y 94). La Comisión recomendará a los Estados interesados las medidas apropiadas para evitar tal distorsión de competencia (Art. 97 del Tratado constitutivo). Con objeto de asegurar que la aplicación de las medidas de política comercial, adoptadas por cualquier Estado miembro de conformidad con el presente Tratado, no sea impedida por desviaciones del tráfico comercial, o cuando diferencias entre dichas medidas provoquen dificultades económicas en uno o varios Estados, la Comisión recomendará los métodos para la necesaria colaboración de los demás Estados miembros (Art. 134). Sobre la base del informe del Consejo, el Consejo Europeo debatirá unas conclusiones sobre las orientaciones generales de las políticas económicas de los Estados miembros y de la Comunidad. Cuando, con arreglo al procedimiento previsto en el apartado 3, se compruebe que la política económica de un Estado miembro contradice las orientaciones generales o supone un riesgo para el correcto funcionamiento de la unión económica y monetaria, el Consejo, por mayoría cualificada y sobre la base de una recomendación de la Comisión, podrá formular al Estado miembro en cuestión las recomendaciones necesarias (Art. 99). Un nuevo régimen de aplicación de la normativa antimonopolio, ha sido establecido por el Reglamento (CE) 1/2003 del Consejo. Reglamento (CE) 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas.

4.3 Principios de política social y armonización de regímenes de la seguridad social.

Desde su fundación la comunidad económica europea ha sido muy consciente que Europa no solo es la Europa de los comerciantes, sino que también y muy especialmente la de los trabajadores. El Art. 3 del tratado constitutivo señala como objetivo prioritario de la Unión el fomento de la coordinación entre las políticas en materia de empleo y una política en el ámbito social que incluya un Fondo Social Europeo. La igualdad salarial de hombre y mujer (Art. 119) y una política común de formación profesional (Art. 128). Los Jefes de Estado o de Gobierno de los estados miembros de la comunidad europea reunidos en Estrasburgo el 9 de diciembre de 1989, aprobaron **una carta comunitaria de los derechos sociales de los trabajadores**, de la que se descolgó Inglaterra.

El Tratado, modificado por el Acta Única Europea, contiene disposiciones que establecen las competencias de la Comunidad relativas señaladamente a la libre circulación de los trabajadores (artículos 7 y 48 a 51), a la libertad de establecimiento (artículos 52 a 58), al ámbito social en las condiciones previstas en los artículos 117 a 122 -en particular en lo que se refiere a la mejora de la seguridad y la salud en el lugar de trabajo (artículo 118 A), desarrollo del diálogo entre los interlocutores sociales en Europa (artículo 118 B), igualdad de retribución entre los trabajadores masculinos y femeninos para un mismo trabajo (artículo 119)- a formación profesional (artículo 128), a la cohesión económica y social (artículo 130) y, de manera más general, a la aproximación de las legislaciones en materia laboral (artículos 100, 100 A y 235). El desarrollo de la política social de la Unión Europea no ha sido fácil enfrentado a la duda de su compatibilidad con un sistema de economía de libre mercado que se pretende no dirigida, y a la sistemática oposición del Reino Unido que no goza de un sistema de seguridad social sostenido por el Estado al modelo de los países continentales.

La armonización del régimen de la seguridad social, especialmente en materia de pensiones, de modo que los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que han cotizado en varios estados de la Unión se beneficien íntegramente de los periodos cotizados, se regula ya en el Reglamento 1408/71 del Consejo de 14 de junio de 1971, reiteradamente modificado, pero aún vigente en sus aspectos fundamentales.

La normativa laboral de carácter social es también abrumadora. Puede destacarse relativas al contrato de trabajo, la Directiva 75/117 del Consejo, de 10 de febrero de 1975, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros que se refieren a la aplicación del principio de igualdad de retribución entre los trabajadores masculinos y femeninos. La Directiva 91/533 del Consejo, de 14 de octubre de 1991, impone la obligación del empresario de informar al trabajador acerca de las condiciones aplicables al contrato de trabajo o a la relación laboral. La Recomendación del Consejo, de 27 de julio de 1992, aconseja el fomento de la participación de los trabajadores en los beneficios y los resultados de la empresa. La Directiva 97/81 del Consejo de 15 de diciembre de 1997 es relativa al Acuerdo marco sobre el trabajo a tiempo parcial. La Directiva 1999/70 del Consejo de 28 de junio de 1999 regula el trabajo de duración determinada. Directiva 2001/23 del Consejo, de 12 de marzo de 2001, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al mantenimiento de los derechos de los trabajadores en caso de traspasos de empresas. La Directiva 2002/74 de 23 de septiembre de 2002, modifica la Directiva 80/987 del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a la protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario. Directiva 2003/88 de 4 de noviembre de 2003 relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en materia de ordenación del tiempo de trabajo en lo que se refiere a los periodos de descanso diario, de pausas, de descanso semanal, a la duración máxima de trabajo semanal, a las vacaciones anuales y a aspectos del trabajo nocturno, del trabajo por turnos y del ritmo de trabajo, etc. En materia de acción sindical, la Decisión de la Comisión de 20 de mayo de 1998 es relativa a la creación de Comités de diálogo sectorial para promover el diálogo entre los interlocutores sociales a escala europea, etc.

4.4. Otros ámbitos de política comunitaria.

Son muchos los ámbitos de intervención de la normativa comunitaria. El artículo 39 del Tratado constitutivo se instituyeron como

finés prioritarios de la política agraria de la Unión incrementar la productividad, asegurar un nivel de vida equitativo a la población agrícola y garantizar la seguridad de los abastecimientos a precios razonables, destinándose importantes recursos financieros a la Política agrícola, que estaban también inspirados en el principio de redistribución de la renta regional. La política de ayudas instituida se enfrentó a graves desequilibrios y a la aparición de excedentes agrícolas, especialmente tras la incorporación de Grecia, España y Portugal. Y era además insostenible desde la perspectiva de nuevas ampliaciones. La reforma de 1992, manteniendo los principios y el fuerte apoyo financiero a la agricultura, con el fin de reducir los excedentes y contener los gastos, sustituye las medidas de apoyo a los precios por ayudas directas a los productores, e instaura una política más descentralizada de desarrollo rural.

También ha merecido atención la política de pesca. El Reglamento [2371/2002](#) del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común, pretende regular el acceso a las zonas de pesca y a los recursos y el ejercicio sostenible de las actividades pesqueras. Los Estados miembros tienen la obligación de adaptar su capacidad de pesca con el fin de alcanzar un equilibrio duradero entre esta capacidad y los recursos pesqueros existentes. Dada la situación crítica de numerosas poblaciones en las aguas europeas, la capacidad total de la flota comunitaria se mantiene sin cambios desde el 31 de diciembre de 2002.

La armonización de la política fiscal es objeto de atención prioritaria como exigencia de un mercado único y se ha basado en la distinción entre impuestos directos e indirectos. La comunidad ha dictado diversas normas de armonización para evitar el fraude y la doble imposición aunque reconoce la fiscalidad directa, competencia exclusiva de los Estados miembros.

Con todo la Comisión anunció su intención de presentar en 2008 una propuesta legislativa global para la instauración de una base tributaria consolidada común para el impuesto sobre sociedades (ACCIS). Por entender que la fiscalidad indirecta está necesariamente ligada a la libre circulación de mercancías y a la libre prestación de servicios ha tendido a su unificación especialmente en la normativa referente al IVA y a la imposición de los depósitos bancarios, ahorros y dividendos, y la fiscalidad uniforme para la compra de automóviles y vehículos de motor, alcohol, tabaco y derivados del petróleo.

Otros muchos ámbitos son objeto de la política comunitaria. Así el régimen de los transportes, medio ambiente, cultura y educación, política regional, salud y alimentación, etc. Por ejemplo, la habilitación competencial en mercado único ha configurado un mercado único de los medicamentos en virtud de un reglamento del consejo (1993) que instituye una autorización específica comunitaria para ciertos medicamentos y en especial para la biotecnología. El reconocimiento progresivo de competencias en el marco de la ampliación del contenido del tratado constitutivo y del tratado de la Unión, y el carácter preferente del derecho de la Unión sobre los derechos nacionales, cada día incrementa el peso específico y la importancia de la normativa de la Unión, respecto de los Estados.

El incremento exponencial de la normativa comunitaria es realmente un problema en el ámbito comunitario, que va progresivamente arrinconando los principios del subsidiariedad y proporcionalidad y asemejando la Unión Europea a un auténtico Estado. Por otra parte la jurisprudencia comunitaria admite que existe un espacio jurídico de derecho material y consuetudinario europeo, en el que las normas comunitarias no se deben interpretar y aplicar en sentido estricto sino de acuerdo a sus principios y fines, y por otra parte también se admite por la jurisprudencia la existencia de un derecho comunitario común derivado de la concordancia o coincidencia de los derechos nacionales, y de la aplicación de los principios generales del derecho en general y del derecho comunitario en particular, con lo que realmente la explosión del derecho comunitario en los ámbitos civiles, laborales, mercantiles, penales y administrativos no deja de incrementarse día a día. Existe además un fuerte movimiento tendente a la efectiva unificación de los derechos nacionales en materia, civil, mercantil, administrativa penal e hipotecaria. Aunque resulte posible vincular la unificación del Derecho privado, al menos parcialmente, con la eficiencia del mercado, la competencia de la Comunidad sobre la base del Art. 95 CE sólo resultaría legítima si no conculca las limitaciones que derivan de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad contenidos en el Art. 5 CE.

5. El Consejo de Europa y el Tribunal Europeo de derechos humanos.

El Consejo de Europa, creado el 5 de mayo de 1949, como organismo autónomo de derecho público, por inspiración de los Estados europeos democráticos (que no se debe confundir con el organismo ejecutivo de la Unión de nombre similar), auspició la firma, el 4 de noviembre de 1950, del Convenio europeo de derechos humanos. Para la salvaguarda y efectividad del convenio se creó el Tribunal Europeo de derechos humanos, como jurisdicción internacional independiente y a la que se sometían los Estados firmantes del convenio.

El número de Estados partícipes no han dejado de ampliarse hasta comprender en la actualidad la práctica totalidad de los Estados Europeos (con la excepción de Bielorusia). Existe un juez por cada Estado, nombrado por la asamblea del Consejo de Europa por un periodo de 6 años. Su jurisprudencia ha sido muy importante y se ha superpuesto a la jurisprudencia constitucional de los Estados europeos, inspirando dentro de un espacio cultural y jurídico único, una cierta unificación y armonización de la misma. Tiene su sede en Estrasburgo. Una remodelación radical del organismo se produjo en 1998 cuando su antigua estructura dejó de existir y se dio paso al actual que actúa de modo permanente.

Otros Tribunales internacionales relevantes son el **Tribunal Internacional de Justicia**, que tiene su sede en La Haya, creado por la Carta de las Naciones Unidas, que está llamado a resolver sobre las vulneraciones del derecho internacional y puede disponer las correspondientes indemnizaciones, y en el que solo tienen personalidad procesal los Estados. El **Tribunal Internacional de Derecho del Mar**, tiene su sede en Hamburgo y es una jurisdicción internacional también independiente de los Estados, instaurada para el cumplimiento de la [Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar](#), que entró en vigor en 1994, y en el que tienen personalidad procesal tanto los Estados como los particulares.

CAPITULO VI EL DERECHO PENAL

1. El derecho penal internacional.

1.1. La justicia y legitimidad de la guerra.

En el derecho penal tradicional, la consideración del delito como una conducta individual, excluía la condena jurisdiccional de la guerra, que se interpretaba como una responsabilidad colectiva (*societas delinquere non potest*).

Las fuentes romanas no presentan una teoría coherente de la guerra, que se considera mas un estado natural del hombre que una situación transitoria y excepcional; se proclama sin embargo un *ius in bellum* (*bellum pium*) que comprende la exigencia de declaración formal, precedida de la reclamación de los derechos y el ofrecimiento previo de un pacto o rendición al enemigo. La justicia de la guerra se discute en detalle en la época moderna por la escuela de Salamanca, que sentó los principios básicos del derecho internacional de la guerra, luego universalmente admitidos. La importancia de la discusión sobre la justicia de la guerra estriba también en que, por analogía, se deducen de ella los principio de derecho de rebelión, que no es sino un supuesto de guerra justa. La justicia de la guerra, para el dominico Francisco de VITORIA, presupone una causa suficiente anterior a la guerra misma (no es causa la diferente religión, aunque sí los sacrificios humanos de los gobernantes). La guerra ha de ser además lícita, la licitud de la guerra exige la proporcionalidad de la respuesta con la agresión o injusticia sufrida, la rectitud y limitación de los medios empleados (que no puede afectar desproporcionadamente a población civil, ni implicar la esclavitud, torturas o degradación de los prisioneros), y que los beneficios obtenidos por la guerra sean mayores que los males sufridos por la misma. El combatiente que no tiene certeza de la justicia o licitud de una guerra debe analizar con profundidad las razones de la misma, y negarse a combatir si no se llega a convencer de la justicia o licitud de la guerra, salvo que se trate de una guerra defensiva, en la que sí puede combatir aunque dude de su justicia o licitud.

Como principio del derecho internacional moderno la guerra esta expresamente prohibida en la Carta de las Naciones Unidas, que reconoce solo (Art. 51) el recurso a la guerra por causa de la legítima defensa. La razón fundamental de prohibición de la guerra es que condena inocentes; y además la guerra condena los pueblos y personas sin pruebas públicas, manifiestas y sin juicio objetivo.

El derecho de descolonización supone de hecho el reconocimiento del derecho a recurrir a la guerra para obtener el reconocimiento del los derechos esenciales de la persona. Pero no supone un reconocimiento indiscriminado del derecho a la guerra, pues en principio el derecho de rebelión solo se reconoce a los directamente afectados por la violación de los derechos humanos, y como parte del mismo derecho de legítima defensa o estado de necesidad. En todo caso, plantea muchas dificultades definir que es la guerra, y también es extraordinariamente difícil conducir con justicia una guerra o una represión policial. Una postura ampliadora define como guerra no solo el conflicto armado entre Estados, sino toda situación de violencia indiscriminada contra un colectivo que no esta amparada en los principios del derecho penal de un estado de derecho, de inculpación individual, con prueba suficiente y mediante juicio publico y contradictorio, donde el acusado puede ejercer una defensa técnica adecuada y contestar las pruebas de cargo. El estado de sitio es un estado intermedio que solo supone restricción de derechos individuales, pero no violencia ejercida contra una colectividad. En particular es principio del derecho de guerra respetar los principio de proporcionalidad y mínima violencia necesaria, el respeto a la convención de ginebra de 1947 sobre prisioneros y población civil, la prohibición de la guerra química (protocolo de Ginebra de 1925), la protección especial de los bienes culturales (convenio de La Haya de 1954). Las estrategias de represión colectiva como guerra no declarada son frecuentes bajo el llamado derecho penal del enemigo, que condena indiscriminadamente poblaciones por su peligrosidad, en el contexto comúnmente de situaciones de conflicto social con minorías o de terrorismo, muchas veces mediante la tipificación de conductas penales genéricas; la dificultad de reprimir el terrorismo conduce muchas veces a que no se les reconozcan a los terroristas derechos individuales o la categoría jurídica de combatiente o prisionero, como sucede en aplicación de las recientes leyes patrióticas en USA.

En todo caso el ejercicio del *ius ad bellum*, exige el cumplimiento también del llamado *ius in bellum*, formulado por convenios internacionales o costumbre, y basado en la exigencia de respetar en tiempo de guerra los derechos humanos, como derechos no solo sobre el fondo (la guerra justa) sino también sobre su procedimiento y limites Son crímenes de guerra o contra la humanidad, las acciones de represión indiscriminada e injustificada de colectividades, que no sean necesarias para el curso del conflicto y proporcionadas con la situación militar.

Constituyen crímenes de guerra el asesinato intencionado, masacre de poblaciones, creación artificial de hambrunas, deportación de poblaciones, internamiento de inocentes, escudos humanos, etc.; y son crímenes contra la humanidad conductas semejantes que pueden ser también cometidos por los gobernantes contra sus propios nacionales, como el genocidio o el apartheid, el estado de sitio no declarado, el bloqueo económico, represión política mediante violencia indiscriminada contra colectividades y minorías, etc.

1.2. El derecho penal internacional y los tribunales ad hoc.

La violación de los principios del derecho a la guerra o del derecho en la guerra es castigado efectivamente por el derecho internacional mediante la creación de tribunales ad hoc. Su antecedente inmediato son los tribunales de Nuremberg y Tokio; y mas recientemente los de Yugoslavia y Ruanda. El 1 de julio de 2002, empezó a funcionar con carácter permanente la Corte Penal Internacional en La Haya, regida por el Estatuto de la Corte Penal Internacional de 1998, ratificado por España en la Ley Orgánica 6/2000, de 4 de octubre.

Después de la primera guerra mundial el tratado de Versalles previó la represión de los crímenes de guerra por los propios tribunales alemanes, lo que solo condujo a algunas condenas simbólicas, que no se llegaron a cumplir en su integridad, como la del comandante del U 86 que ordeno el hundimiento de un barco hospital y posteriormente el de los botes de rescate.

El Tribunal de Nuremberg supuso la quiebra del principio de legalidad en el derecho penal, pues se perseguían crímenes que no estaban legalmente tipificados en un Código Penal, e imponía penas que no estaban definidas de modo preciso con carácter previo. Una cierta indeterminación de los tipos y de las penas se observa en todos los casos en que se instituyen tribunales internacionales ad hoc, y aún en los delitos y penas tipificados por el estatuto de la corte penal internacional. El Tribunal de Nuremberg justificó en todo caso no solo la legitimidad sino también la legalidad de su actuación, en la afirmación de los derechos humanos, en un pacto suscrito por las principales potencias de renuncia a la guerra de 1928, en la existencia de un derecho penal internacional efectivo y consuetudinario, y en la exigencia de prevenir la impunidad de crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Convenio de Roma de 4 de noviembre de 1950, para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, en su Artículo 7 establece el principio de legalidad penal: 1. Nadie podrá ser condenado por una acción y o una omisión que, en el momento en que haya sido cometida, no constituya una infracción según el Derecho nacional o internacional. Pero aclara que “2. El presente artículo no impedirá el juicio y el castigo de una persona culpable de una acción o de una omisión que, en el momento de su comisión, constituía delito según los principios generales del derecho reconocidos por las naciones civilizadas”. Lo que supone la legitimidad de condenas en base a la costumbre o los derechos fundamentales en el derecho internacional. En idénticos términos se define la legalidad penal en el Art. 11.2 de la declaración universal de derechos humanos. La investigación de los delitos por tribunales internacionales se basa habitualmente en el procedimiento inquisitivo y no en el acusatorio, y desde el punto de vista procedimental el acusado se enfrenta comúnmente a una prueba preconstituída y no tiene posibilidad (o la tiene muy restringida) de defenderse en la fase de sumario; aparte estos procedimientos inquisitoriales introducen severas restricciones al derecho de defensa, como el derecho a conocer e interrogar los testigos de cargo que muchas veces son ocultos. La efectividad de la condena de crímenes de guerra exige necesariamente tribunales y procedimientos ad hoc, porque los procesos se realizan en un contexto bélico, y es una crítica permanente que no tratan de igual forma el bando vencedor que el vencido.

1.3. El principio de la justicia universal para ciertos delitos.

Para evitar que los delitos contra la humanidad queden impunes, los derechos internos establecen principios de justicia universal, lo que se inicia en el proceso de Jerusalén contra Eichmann (1961). El derecho interno, tipifica frecuentemente la extraterritorialidad de los crímenes de guerra y contra la humanidad.

La LOPJ en su Art. 23.4 establece en España el principio de justicia universal, es decir la persecución por la justicia española de delitos que ni son cometidos en España, ni son cometidos por ciudadanos españoles, para los delitos de genocidio, terrorismo, piratería, falsificación, prostitución y corrupción de menores, y tráfico de drogas. La justicia ordinaria entendió que la persecución de estos delitos en España debía tener un punto de conexión con España, en particular afectar a algún ciudadano español, y en consecuencia rechazó investigar una acusación de genocidio en Guatemala, que no afectaba a ciudadanos españoles (Auto pleno de la Audiencia Nacional 13 diciembre de 2000, STS 25 de febrero de 2003), pero el Tribunal Constitucional en su sentencia 237/2005 hace de la justicia universal un principio absoluto, que no puede restringirse por la existencia de un punto de conexión con España.

El derecho de guerra y el principio de justicia universal se debate en el dilema de la tipificación de la pertenencia a las organizaciones criminales (terroristas o de delincuencia común) como crimen de guerra o lesa humanidad, por cuanto toda organización criminal supone una violencia indiscriminada contra una colectividad, y la no persecución del terrorista o de la organización criminal supone un acto de guerra contra el Estado que sufre desde el exterior dicha violencia indiscriminada, lo que no alcanzó respaldo suficiente en la Conferencia de Roma.

2. Principios de derecho penal Estatal.

2.1. El principio de legalidad.

El derecho penal del Estado moderno se funda en el principio de legalidad: nullum crimen, nulla poena sine lege previa. No existen delitos y penas si no están definidos por la ley (Art.25.1 CE; 1 y 2 CP).

La definición de los delitos y la determinación de las penas esta reservado a ley orgánica (Art. 81 CE). Es competencia exclusiva del Estado la definición de delitos y penas (Art. 149.6 CE). La legalidad se extiende también a la ejecución de la pena, y al control judicial de las medidas de seguridad (Art. 3.1 CP).

La legalidad comporta la no aplicación retroactiva de las leyes penales, que no sean favorables para el acusado (Art. 25.1 CE, Art. 2 CP). Se integra también en el principio de legalidad a pesar de su falta de mención expresa en el Art. 25 CE, el principio de non bis in idem, esto es que una misma conducta no puede ser penada como dos delitos distintos o en dos ocasiones distintas (Art. 8 CP, SSTC 2/2003, de 16 de enero, y 48/2007 de 12 marzo).

La justificación originaria de la legalidad penal es la proscripción de la arbitrariedad. Los delitos son los que la ley dice y la pena la que la ley señala, en ambos casos con anterioridad a la comisión de los delitos. Por la legalidad se cumplen las dos funciones primordiales que según Las Partidas tiene la pena, esto es el escarmiento del culpable y el ejemplo social. Por otra parte la legalidad señala el tránsito entre una justicia vindicativa o vengativa y una justicia objetiva, pues evita la valoración subjetiva de unos hechos por el juzgador, a la vez que impide pedantes sentencias moralizantes, típicas del Antiguo Régimen. La legalidad significa también una advertencia del castigo, de acuerdo al aforismo de que no debe haber castigo sin advertencia previa de la antijudicialidad de un acto y de las consecuencias de las transgresión del ordenamiento.

La legalidad comporta prohibición de la analogía en la interpretación y aplicación de las leyes penales, y en consecuencia la interpretación favorable al acusado de las leyes penales (in dubio pro reo Art. 4.1 CP).

La territorialidad de las leyes penales (Art. 4 LOPJ, Art. 8.1 CP), se fundamenta también en el principio de legalidad. Territorialidad que comprende el mar territorial, espacio aéreo, barcos y aeronaves, y sedes diplomáticas o consulares. Principio este de territorialidad que es una constante fuente de conflictos, y pone de manifiesto la inconsecuencia de una justicia estatal (legalista) en un mundo globalizado. A la natural arbitrariedad de muchos tipos penales que son castigados de modo distinto por otros ordenamientos, se añade el problema que plantea el enjuiciamiento de las conductas que tienen elementos de extranjería, bien por tratarse de españoles que delinquen en el extranjero y vuelven a España, bien por españoles o extranjeros que delinquen en España y se trasladan al extranjero; enjuiciamiento entonces extraterritorial que supone una cierta incongruencia con la legalidad, pues exige tomar en consideración una legalidad ajena a la de los tribunales que enjuician, y exige incorporar también principios de imputación personal (limitados por la exigencia de la doble imputabilidad), principios de protección especial de intereses nacionales o de defensa y principios de justicia universal , que se recogen en el Art. 23

LOPJ.

2.2 La presunción de inocencia.

La presunción de inocencia constituye el gran pilar del derecho penal (Art. 24 CE). En su virtud toda persona se considera inocente hasta que no se pruebe y se declare judicial la culpabilidad. Nadie puede ser condenado, sino en virtud de sentencia judicial, en juicio público, con prueba suficiente, y habiéndosele garantizado de modo eficiente el derecho a una defensa.

La sentencia penal tiene que ser dictada por un juez imparcial. Para garantizar la imparcialidad del Juez, el juicio penal se basa en el principio acusatorio, esto es está promovido y conducido por una acusación (pública, particular o el Ministerio Fiscal), diferente del juzgado, y la condena presupone y se dicta en congruencia con una acusación. Para reforzar que el Juez no vea comprometida su imparcialidad asumiendo funciones acusatorias, y para garantizar la ausencia de “prejuicios”, el juicio penal transcurre en dos fases, la fase sumarial, de recopilación de los indicios de inculpación, en la que el juez instruye; y la fase de juicio oral, en la que un juez distinto realiza el enjuiciamiento. La prueba es preconstituída en fase sumarial (especialmente las declaraciones acusatorias), pero debe ser reproducida en el juicio oral. Como garantía de imparcialidad, el juicio penal debe ser también público (aunque esto no es un principio dogmático y se admiten excepciones a la publicidad del proceso penal que deben justificarse).

La condena se debe basar en una prueba de cargo válida, es decir, obtenida lícitamente, y suficiente, y que acredita de modo indubitado el hecho punible, la autoría y la culpabilidad. El órgano judicial debe examinar directa y personalmente la prueba en un debate público, en el que se respete la posibilidad de contradicción y en unidad de acto, de suerte que la convicción del juzgador sobre los hechos enjuiciados se alcance en contacto directo (inmediación y unidad de acto) con los medios de prueba aportados por las partes. Toda sentencia condenatoria debe expresar y razonar las pruebas en que se sustenta, pruebas que ordinariamente han sido reproducidas en el juicio público en la fase de juicio oral. Una elaborada jurisprudencia considera que la sola declaración de la víctima, la sola confesión del imputado, o la sola acusación de un coimputado no sirven por sí solas como prueba de cargo, y deben ser contrastadas con indicios relevantes externos. Carecen de consistencia plena como prueba de cargo cuando, siendo únicas, no resultan mínimamente corroboradas por otras pruebas (SSTC 70/2002, de 3 de abril; 312/2005, de 12 de diciembre). El Art. 14 del pacto internacional de derechos civiles y políticos, incorpora también el principio de la doble instancia penal, esto es que el condenado por delito tiene derecho a que su condena sea revisada por un tribunal superior, lo que la jurisprudencia constitucional lo considera integrado en el derecho a un proceso con todas las garantías (STC 167/2006, de 5 de junio, 116/2006 de 24 de abril).

El ejercicio de derecho de defensa comporta el derecho a ser informado de la acusación desde el mismo inicio del procedimiento penal, el derecho a no declararse culpable, el derecho a disfrutar de una dirección letrada, en situación de igualdad y con las mismas prerrogativas que la acusación, el derecho a conocer los elementos de imputación, el derecho a proponer y practicar al prueba pertinente de descargo, y el derecho a contradecir la prueba de cargo.

2.3. La exigencia de culpabilidad.

Solo puede ser imputado de un delito el autor culpable de una conducta penada por las leyes penales.

La culpa no es un concepto unívoco, y existe una graduación de la culpa, en función de las diferentes categorías de delitos. Se consideran delitos dolosos aquellos delitos en los que hay una voluntad directa en la conducta antijurídica, y hay tipos penales que exigen el dolo, como por ejemplo el delito de bigamia; son delitos culposos aquellos en los que aun no habiendo voluntad directa hay una previsión del resultado dañoso, que se contempla y acepta; es el paradigma del tipo penal, pues la mayor parte de los delitos se castigan cuando concurre culpa del imputado. La distinción práctica entre dolo y culpa es muy difícil y se admite el dolo eventual, como contemplación probable de que el daño se produzca. Y finalmente hay delitos que resultan por una conducta objetivamente imprudente, arriesgada o negligente (por impericia, desatención o descuido), en sí misma suficiente para producir un daño o resultado antijurídico, aunque este no haya sido querido o previsto, y así hay delitos que se castigan por imprudencia (Art. 12 CP, que adopta el sistema de incriminación específica de la imprudencia), como en el delito de daños (Art. 267 CP), el homicidio (Art. 142 CP) y en general los delitos contra las personas, como las lesiones (Art. 152 CP).

Junto con la culpa, el daño o resultado antijurídico (elemento objetivo) es elemento integrante de la definición de delito, porque el derecho penal no condena conciencias o ideas, o meras representaciones o intenciones internas. El derecho penal, no solo afirma valores morales y condena al culpable de transigirlos, sino que pretende también reparar los daños causados injustamente e impone al mismo el deber de repararlos mediante una indemnización; el derecho penal pretende también asegurar unas condiciones de paz social y justicia que permitan el libre desarrollo de los ciudadanos.

El derecho penal no solo condena el “culpable”, en sentido subjetivo, moral o cultural, sino también protege bienes jurídicos y para ello valora también la peligrosidad o significado social de una acción, especialmente cuando un daño potencial es catastrófico o afecta a personas, es decir causa “víctimas”. La relación conducta-culpa-resultado, puede configurarse entonces de modo muy distinto en el tipo penal que en el ámbito moral, reforzando en ocasiones la condena del daño sobre la exigencia de culpa, y por ello la relación de causalidad entre culpa (considerada intención, voluntad o previsión) y resultado no tiene un contenido unívoco en la definición del tipo penal. Incluso el Estado asume en ocasiones la reparación del daño, estableciendo indemnizaciones para las víctimas y los delitos.

La falta de la debida conciencia del significado de un acto implica la **no imputabilidad** del delito. No se consideran imputables del delito los menores de diez y ocho años, sin perjuicio de la aplicación de las medidas de la ley penal de menores (Art. 19 CP), y los incapaces de comprender la ilicitud del acto. No se considera tampoco imputable el que se encuentra en un estado de incapacidad transitoria, a no ser que dicho estado haya sido expresamente buscado o se haya podido prever la comisión (Art. 20 CP).

También es precisa la conciencia de la culpabilidad de un acto. La culpa en sentido subjetivo tiene necesariamente que existir en el delito. Un presupuesto básico del derecho penal, presupuesto de imputabilidad, es una **conciencia de la antijuridicidad** de un acto, que

impide condenar conductas que objetivamente puedan considerarse lícitas por el autor en función de su contexto cultural y personal (como podría ser la condena por delito de bigamia de un extranjero, en culturas que admiten la bigamia como práctica cultural).

Los límites precisos de la falta de conciencia de la antijuridicidad de un acto son muy difíciles de establecer. Por eso el error invencible sobre un hecho constitutivo de la infracción penal excluye la responsabilidad criminal (Art. 14.1 CP), y lo mismo el error invencible sobre la ilicitud del hecho constitutivo de la infracción penal (Art. 14.3 CP). Pero ¿qué es un error invencible? Por ejemplo es error invencible el hecho de no saber que ha sido nombrado miembro de una mesa electoral, por no haber recibido la comunicación al respecto, en un delito electoral del Art. 143 de la ley general electoral, y podría haber error invencible de no saber que constituye un delito, aunque esto es más difícil y se niega en la STS 22 de enero de 2007 y 4 de octubre de 2004, que afirman que hay un deber positivo de conocer “en el ámbito del error de prohibición no rige el principio del conocimiento, sino el principio de la responsabilidad, es decir, el sujeto responde por no haber tenido conocimiento de la prohibición o del mandato, cuando podía haberlo tenido”. Si bien otras sentencias (STS 13 de julio de 2006) absuelven en atención al poco nivel cultural del acusado, que permite presumir la falta de conciencia de la antijuridicidad de su acto. Se considera también error relevante el de la creencia del carácter ilegítimo de una agresión, en el caso del marido que defiende con un palo golpeando a un policía, porque creía que su mujer era asaltada (STS 18 de abril de 2006). El miedo insuperable también excluye la antijuridicidad del acto (Art. 20. 6º), aunque escasas sentencias se refieren al mismo. El estatuto de combatiente supone de hecho negar la persecución como delito de los actos lesivos cometidos en tiempo de guerra, justamente al negarseles la conciencia de su antijuridicidad. La conciencia de la antijuridicidad no es con todo un concepto subjetivo sino objetivo, se deslinda del dolo y se sitúa en el ámbito de la culpa, pues de lo contrario no se podría condenar a los llamados delincuentes de conciencia, que actúan por móviles religiosos o patrióticos.

El derecho penal internacional supone de alguna manera romper el principio de la imputabilidad personal de las conductas, pues hace a los gobernantes responsables criminalmente de los actos formalmente atribuidos al Estado como persona jurídica. De la misma forma el derecho penal evoluciona imponiendo a los administradores de las sociedades la responsabilidad criminal y civil de los delitos imputables a las mismas (Art. 31 CP).

La jurisprudencia hace una interpretación muy restrictiva de esta norma que se introduce y utiliza exclusivamente para luchar contra la criminalidad económica e inspirada en el modelo anglosajón, así se condena al gerente de una empresa en que trabajan extranjeros en condiciones tales que restringen sus derechos laborales (Art. 312 CP, SAP Salamanca 29 de marzo de 2007), o condena al administrador de una sociedad que embottellaba whisky escocés falso (STS 30 de noviembre de 2006), o condena al responsable de una empresa en la que se ha consumado un delito fiscal (STS 20 enero de 2006). Similar es la extensión del delito de malversación de caudales públicos a los administradores legales de los mismos (Art. 435 CP, vide STS 7 de febrero de 2007), o la de los directores de una publicación por los delitos de imprenta (Art. 30 CP). Son supuestos más allá de la comisión por omisión que exige un dolo o culpa específico en la omisión, mientras que aquí hay una responsabilidad directa con independencia de la culpa subjetiva (voluntad o conocimiento) y la culpa parece fundada en un deber activo de vigilancia y cuidado.

3. La autoría del delito.

3.1. La relación de causalidad.

La relación de causalidad atribuye un resultado a una conducta. Es un error extendido la concepción negativa de la relación de causalidad: definir como causa en sentido penal toda acción que si no se hubiera producido no habría habido resultado dañoso o antijurídico (teoría de la *conditio sine qua non*). La definición negativa produce una extensión desmesurada de la persecución penal, y esta expresamente proscrita por el Código penal.

La comisión de un delito exige una conducta activa. La omisión es penalmente una conducta ontológicamente distinta de la acción, y los delitos no se cometen por omisión, mas que excepcionalmente cuando hay una obligación legal de actuar (como por ejemplo no se considera que mata el que no salva, o el que deja morir sin actuar salvo cuando el que no actúa tiene el cuidado o vigilancia de la cosa o persona, así padres que no prestan asistencia médica a hijo enfermo que muere STS 21 de diciembre de 1993, o la madre que consiente la violación de su hija por su compañero (STS 12 de enero de 1998) o cuando se ha creado un riesgo previo al bien jurídico que se intenta guardar (Art. 11 CP). Y ello sin perjuicio de que la omisión puede constituir una conducta específicamente penada, como la omisión del deber de socorro (Art. 195 CP), no evitar delitos contra las personas (Art. 450 CP), o no comparecer en causa criminal como testigo (Art. 463 CP), además de los delitos electorales. El código penal no castiga tampoco como autor a quien no impide o denuncia un delito de cuya inmediata comisión tenga noticia, sino que el no impedir o denunciar el delito sin riesgo es un tipo penal específico (Art. 450 CP), y con carácter general no se considera cómplice no es castigado en general quien conociendo el autor de un delito no lo denuncia y aun le ayuda a eludir la justicia, salvo que su conducta constituya un encubrimiento o receptación (que el CP castiga como delitos específicos y distintos, Art. 455, 298) o prestare un testimonio falso. Aunque hay delitos como la rebelión en el que se impone un deber específico de resistir (Art. 482 CP) que presupone el deber de denunciar, y en el de tráfico de drogas (Art. 368 CP) de los que el tipo da una definición genérica de la autoría como mero “favorecer”, y de los que la jurisprudencia deduce un deber específico de denunciar.

La determinación de la causa suficiente para imputar un acto depende de cada tipo penal y es inseparable de la culpa, porque el grado de responsabilidad esta necesariamente ligado al grado de la culpa. La autoría supone una determinación de causalidad eficiente de la culpa de un acto (ligado a la conciencia, o al menos deber de conocimiento, de que el acto penado era suficiente para producir un daño, o a la diligencia debida o a producir un riesgo innecesario o desproporcionado). Culpa y autoría parecen dos elementos inescindibles del tipo penal.

El problema de la causalidad se plantea muchas veces cuando se obtiene un resultado que alegadamente no era pretendido, por ejemplo cuando una víctima muere a causa de una agresión y se duda en calificar el delito como homicidio culpable, imprudente o como mero delito de lesiones; o ante una agresión deslindar si hay delito de las lesiones o tentativa de homicidio (STS 21 de octubre de 2005). El examen de la

jurisprudencia más reciente muestra que ha perdido actualidad las pretenciosas discusiones teóricas sobre la relación de causalidad. La presunción de inocencia, el carácter resultativo del derecho penal que no persigue conciencias o intenciones, y la limitación prudente de la represión pública (principio de intervención mínima) predica también una interpretación estricta de la relación de causalidad.

Cada acto predica una sola infracción penal, y el autor de un solo acto no puede ser penado como autor de varios tipos delictivos (aunque sí de varios delitos si son varias las víctimas). Cuando una misma conducta es penada por varios tipos penales nos encontramos ante un **concurso ideal de delitos**, en la que solo se impone al autor la pena mas grave en su grado superior (Art. 77 CP, salvo que la suma de la pena los dos delitos sea inferior al delito mas grave en su mitad superior en cuyo caso se aplica el principio pro reo y se aplica la pena prevista para la suma de los dos delitos).

Por ejemplo la agresión a un agente de la autoridad constituye el tipo de dos delitos el atentado y las lesiones, el homicidio por imprudencia puede concurrir también con un delito de lesiones, y la jurisprudencia admite incluso la concurrencia plural de tres o más delitos (de atentado, homicidio imprudente (o frustrado) y lesiones: STS 14 de febrero de 1995). Cuando hay dos o tres intenciones evidentes y separadas, que no se producen en unidad de acto, hay dos delitos distintos y no un concurso de delitos (STS de 3 de febrero de 2003). Por analogía se aplica el mismo principio al llamado concurso instrumental, cuando un delito es medio necesario e imprescindible para cometer otro como la falsedad en documento mercantil para cometer una estafa (STS 31 de mayo de 2007).

3.2. El delito en la fase de autoría real, frustrada y preparatoria.

En el derecho penal clásico tres personajes son considerados autores: el autor propiamente dicho, que realiza en su integridad el tipo penal, el cómplice que participaba en el tipo con una colaboración eficiente, y el encubridor que ocultaba o participaba en la ocultación de su realización. Así en la violación, era considerado autor el violador mismo, era cómplice el que sostenía a la víctima y encubridor el que vigilaba en la puerta. El inductor por tener una responsabilidad “espiritual”, y no ser participe material del delito en unidad de acto, se consideraba una figura distinta al autor, castigado normalmente con menor pena.

El código penal español vigente hace una definición extraordinariamente amplia de **la autoría**, pues considera autor no solo al autor material efectivo, sino a todo participe en un acuerdo previo societatis sceleris, los que coadyuvan significativamente al acto como cooperador necesario, y el inductor por ordenarlo o por provocarlo (al que exige según la jurisprudencia la doble imputación dolosa de la inducción y del delito).

Desde esta perspectiva solo es considerado cómplice el cooperante eficaz pero no necesario (Art. 29 CP), y se le impone la misma pena aunque inferior en un grado (Art. 63 CP). Mientras que el encubrimiento penal no se corresponde con la concepción lingüística del encubrimiento pues solo es penalmente encubridor el participe mediante una conducta posterior al delito (si su participación encubridora resulta anterior o en unidad de acto con el delito se considera autoría), definido el encubrimiento estrictamente (como auxilio a los autores para que se beneficien del producto de un delito, ocultar los instrumentos del delito o la ayuda a eludir la investigación de la justicia sólo en ciertos delitos como en delitos de traición, rebelión terrorismo y homicidio, Art. 451). El encubridor al no ser entonces considerado participe se considera consuma un delito distinto que tiene una pena propia no ligada a la del autor.

La **tentativa** es la ejecución de actos manifiestos encaminados a realizar un delito pero que no lo producen por causas independientes a la voluntad del autor (Art. 16.1 CP). Tradicionalmente la tentativa propiamente dicha era una ejecución parcial del delito, mientras que la frustración comprendía la realización de todos los actos suficientes para consumar un delito pero que no se realizaba por causas ajenas a la voluntad del autor. Ambas figuras están unificadas en el vigente código penal que establece para la tentativa la pena inferior en uno o dos grados al delito consumado (Art. 62 CP)

La tentativa tiene dos elementos definidores, uno subjetivo: voluntad o intención, y uno objetivo idoneidad del medio intentado para obtener el resultado. La tentativa ha de ser idónea pues no se pena la tentativa inidonea, por ejemplo el delito de aborto en mujer no embarazada STS 16 de febrero de 1989; pero el concepto de inidoneidad es objetivo no subjetivo o circunstancial, por eso se pena como tentativa de homicidio el incendio de una casa para matar a su inquilino, aunque fuera un método inidoneo porque ya no habitaba allí (STS 2 de junio de 2000), la jurisprudencia se refiere en estos casos a tentativa relativamente idónea pero en si misma suficiente, como es presentar al cobro un cheque librado a nombre de una entidad publica con una sola firma (aunque necesitaba dos) en un delito de tentativa de estafa (STS 11 de noviembre de 2005). Es extraordinariamente difícil determinar en concreto cuales son estos actos exteriores que manifiestan la voluntad de realizar un delito y han de considerarse suficientes para constituir una tentativa, y el criterio mas seguro es el de la idoneidad racional y suficiencia de lo realizado para conseguir el objetivo, lo que el Art. 62 CP denomina peligro inherente al intento.

El desistimiento voluntario exime de la responsabilidad penal (Art. 16.2), pero cuando en el hecho intervienen varios sujetos el desistimiento exige intentar impedir su consumación (Art. 16.3), lo que normalmente se considera exige la denuncia a los compañeros como medio mas idóneo para evitar la consumación del delito.

En virtud del principio de la intervención mínima solo se castigan con carácter general el delito consumado y la tentativa del delito (Art. 15 CP), los **actos preparatorios** del delito que no constituyen una tentativa, es decir que aun no se encuentran en la fase manifiesta y real del delito, solo se castigan, en virtud del principio de incriminación específica para delitos concretos (asociación ilícita, atentado, homicidio, asesinato, rebelión, sedición, genocidio, etc.).

Seguramente si no se castigan con carácter general los actos preparatorios es por la dificultad de establecer la fijeza de la determinación para delinquir, que una vez establecida se concibe racionalmente como una tentativa. En los delitos que se castigan los actos preparatorios el castigo se fundamenta en su peligrosidad y en el escándalo que resultaría de su no castigo, sin embargo jurisprudencialmente se observa que hay escasas sentencias que contemplan condenas por actos preparatorios. En la **conspiración** dos o mas personas se conciertan para cometer un delito (Art. 17. 1 CP); en la **proposición** quien ha resuelto un delito invita a una persona a ejecutarlo (Art. 17.2 CP). La **provocación** incita a cometer un delito mediante publicidad, imprenta, radiodifusión o ante una concurrencia de personas, etc. (Art. 18 CP). La **apología**

ensalza el crimen y enaltece a su autor, y es castigada por su peligrosidad cuando se considere media provocación, tipificándose expresamente la apología del terrorismo (Art. 576 CP).

3.3. Circunstancias eximentes de la responsabilidad penal.

Las eximentes de la responsabilidad criminal no tienen un tratamiento unitario y así pueden ser conceptuadas, según los casos, como falta de imputabilidad (no hay delito) como falta de culpabilidad (no hay culpa) o como falta de antijuridicidad (no hay conciencia del mal, como en la legítima defensa putativa). Sin embargo con carácter general, salvo que se estime que no hay imputabilidad del acto, se admite que existe delito, y por ello es el autor el que debe probar la concurrencia plena de una eximente.

Son causa eximentes de la responsabilidad penal: **La legítima defensa** (Art. 20 4º CP) frente a una agresión ilegítima, inminente, repelida proporcionalmente a la agresión y que no haya sido provocada. **El Estado de necesidad** (Art. 20.5º) que exige una necesidad grave y actual, una acción proporcionada, y que no se cause mayor daño que el prevenido (así el tráfico de droga no se puede justificar por la necesidad del traficante STS 27 de marzo de 1998), si se ha estimado estado de necesidad en la mediación de un secuestro (5 de diciembre de 1994). **El miedo insuperable** (Art. 20.6º), que la jurisprudencia exige que sea racional y proporcionado. **Obediencia debida o cumplimiento de oficio o cargo** (Art. 20. 7º CP), lo que se plantea habitualmente ante las intervenciones de la fuerza pública, que según la jurisprudencia debe estar regida por el principio de proporcionalidad y que no alcanza a las ordenes manifiestamente injustas.

Las causas si no reúnen todos los requisitos para eximir de la responsabilidad criminal, pueden ser tomadas en cuentas como atenuantes del delito para bajar la pena (Art. 21.1ª CP). Con carácter particular la ley regula otras eximentes como el parentesco en el encubrimiento (Art. 454 CP).

4. La pena.

4.1. Las penas y sus tipos.

La regulación de la pena, esta presidida por el principio de legalidad. El tipo penal define el delito y fija exactamente la pena.

Cuando el derecho romano se presenta a si mismo se justifica en la represión del delito, esto es en imponer un castigo publico por la autoridad publica, y tras un proceso publico para evitar la venganza privada, previa también la acreditación publica del delito. Así se evitan las estériles luchas intestinas que resultan de racias y vendetas vindicativas, que resurgen siempre en periodos de crisis del Estado. La instauración del Estado presta además diversas razones de justificación de las penas; la pena afirma el orden social y sus valores: la vida, la libertad, la propiedad, y la propia organización política; el Castigo publico del delincuente tiene un sentido educativo, y refuerza la cohesión. La reparación y atención a la víctima predica el destierro y ostracismo del delincuente, porque escandaliza la convivencia de la víctima y el delincuente; y de otra parte también el establecimiento de medidas compensatorias del daño causado a la comunidad o a la víctima (trabajos forzosos, indemnización de los daños causados por el delito). El derecho penal moderno se abre a la legalidad como exigencia de advertencia previa y publica al castigo, y a la humanización de las penas, pues no se puede privar al delincuente de su dignidad humana, y pretende dar sentido a la pena con la afirmación de la exigencia de reeducación y reinserción social del delincuente.

La constitución española afirma expresamente la abolición de la pena de muerte salvo lo que dispongan las leyes militares en tiempo de Guerra (Art. 15 CE). Las penas privativas de libertad y medidas de aseguramiento se deben orientar hacia la reeducación y reinserción social del delincuente (Art.25 CE). La pena de prisión perpetua se estima también que es contraria a la dignidad humana y por eso se establece el principio de temporalidad de las penas. La duración máxima de la pena es de 20 años (Art. 36 CP), salvo en el asesinato en que puede llegar hasta 25 (Art. 141 CP), o en caso de concurso real de delitos en que puede llegar hasta 40 años (Art. 76 CP).

Las penas privativas de libertad se convierten en el paradigma de la pena. La ley penal establece otras penas que pueden establecerse como principales o accesorias de una principal, así la inhabilitación, la suspensión de empleo, la privación de derechos (sufragio, permiso de conducir, tenencia de armas, residencia, aproximación, comunicación), trabajos en beneficio de la comunidad, multa. El condenado debe por otra parte indemnizar los daños causados, lo que como responsabilidad civil derivada de delito puede establecerse por la propia condena penal o ejercitarse por acción independiente ante los tribunales civiles.

4.2 La fijación de la pena.

Para la fijación de la pena las normas penales señalan para la infracción consumada una duración máxima y mínima de la pena, que el juez puede aplicar racional pero discrecionalmente, aunque si concurren circunstancias agravante o atenuantes debe imponer la pena en su mitad superior o inferior o en un grado inferior o superior según los casos (Art.66. CP). El parentesco es una circunstancia mixta que puede agravar o atenuar la responsabilidad según los casos

En caso de concurso real de delitos se imponen separadamente las penas (Art. 73 CP), salvo la aplicación de la teoría del **delito continuado** (Art. 74 CP), para delitos de semejante naturaleza efectuados aprovechando identidad de ocasión o un plan preconcebido, que pueden ser considerados un único delito, castigado en su mitad superior o grado superior, y los delitos contra el patrimonio en los que se puede acumular la suma total del perjuicio causado. No se aplica la teoría del delito continuado en los delitos contra el honor, la libertad o la indemnidad sexual.

La determinación de cuando a una pluralidad de acciones se le puede aplicar la teoría del delito continuado ha sido objeto de una difícil elaboración jurisprudencial, que es la creadora del concepto de delito continuado, para evitar imponer penas desproporcionadas cuando se acumulan acciones independientes pero que tiene una unidad de acción, intención o resultado. Los ejemplos tomados de la jurisprudencia sonb numerosos, el paradigma es los delitos contra el patrimonio (hurto, robo, contrabando, utilización indebida de vehículo motor, etc.) que determina el tipo aplicable por la cuantía total de lo sustraído, también en el llamado delito masa cuando se defrauda en cantidades ínfimas pero a una generalidad indeterminada de personas, o en las sucesivas falsificaciones encaminadas a un único designio defraudador.

4.3 Las atenuantes de la pena.

Como ya hemos dicho, para la fijación de la pena se admiten como circunstancias atenuantes las eximentes incompletas (Art. 21.1 CP).

El Código penal cita expresamente en sede de atenuantes las eximentes incompletas de intoxicación alcohólica o drogas (Art. 21.2) y el arrebató u obcecación (Art. 21. 3). La menor edad entre 18 y 21 puede actuar efectivamente como una atenuante, pues a los que se encuentran en dicha situación se les puede aplicar las medidas propias del derecho penal de los menores (Art. 69 CP).

El código regula expresamente **la atenuante de confesión** (Art. 21. 4ª CP), antes del inicio del procedimiento judicial (antiguamente llamada arrepentimiento espontáneo).

La atenuante no esta fundada en la confesión misma sino en la colaboración con la justicia mediante la confesión. La atenuante de confesión es una medida de política criminal dirigida a potenciar comportamientos de reconocimiento de vigencia de la norma y facilitar la actuación de investigación de los hechos (STS 31 de mayo de 2007). La jurisprudencia funda la atenuante en que se aporte mediante la confesión un elemento de imputación del propio confesante o de terceros. Por ello no vale la realizada ante la policía en los delitos in fraganti, o en la mera denuncia del delito, o en la confesión incompleta, falaz o por presión policial. Entre las razones de justificación de la atenuante se cuentan el impedir o dificultar la producción del delito, obtener pruebas para la identificación o captura de otros delincuentes, o impedir el desarrollo y actuación de organizaciones delictivas a las que haya pertenecido o con las que haya colaborado el acusado (STS 16 de marzo de 2007).

Se aplica fundamentalmente a los delitos de contenido patrimonial la **atenuante de reparación del daño** (Art. 21. 5ª CP), con anterioridad al juicio oral, pero cabe en principio en otros delitos como aquellos contra el honor, cuando preceden las disculpas del acusado (STSJ Navarra, 29 junio de 2007).

La atenuante analógica “cualquier otra circunstancia de análoga significación a las anteriores”, esta abierta a una amplia discrecionalidad judicial en la aplicación de circunstancias atenuantes.

La jurisprudencia la ha reconocido en muy variadas situaciones, como en la atenuante por dilaciones indebidas (STS 16 de junio de 2007), que incluso se aplica como muy calificada (STS 3 de abril de 2007) o en la análoga de confesión por denuncia o imputación incompleta del procesado o de sus compañeros (SSTS 21 de junio, 17 de julio de 2007).

4.4 Las circunstancias agravantes de la pena.

La **alevosía** (Art. 22.1ª CP), consiste en asegurar el resultado delictivo sin riesgo para agente, porque dificulta o impide la defensa de la víctima.

La jurisprudencia ha deslindado tres modalidades distintas de alevosía: la llamada «proditoria» o traicionera, si concurre engaño, trampa o emboscada; la llamada alevosía sorpresiva, si procede de un ataque súbito e inesperado; y la llamada alevosía por desvalimiento, en el que el agente pretende asegurar su impunidad aprovechando la especial situación de indefensión de la víctima (SSTS 20 de setiembre de 2000, 9 de octubre de 2000, 10 de febrero de 2003). Sin embargo hay que destacar que la traición, la sorpresa o el desvalimiento, no son por sí mismos constitutivos de alevosía, pues son circunstancias que también concurren en otras agravantes específicas contempladas en el Art. 22 del CP. La Jurisprudencia ha subrayado en la definición de alevosía, que en la actividad concurre un especial aseguramiento del resultado sin riesgo del agente, en la culpabilidad concurre un dolo específico consistente en un ánimo tendencial a la indefensión de la persona dañada, y en cuanto a su valoración concurre una especial repulsa de la acción delictiva al manifestarse vileza o cobardía en su ejecución (SSTS 25 de marzo de 2000, 9 de diciembre de 2002). Por ejemplo la muerte usando veneno se considera alevosa (STS 17 diciembre de 2001).

El **abuso de superioridad** (Art. 22 2ª CP). Consiste en actuar con disfraz o aprovechando circunstancias de lugar, tiempo o auxilio de otras personas que debilitan la defensa de la victima y facilitan la impunidad del delincuente.

Definida como el aprovechamiento intencional de una situación de desequilibrio de fuerzas que dificulta la defensa, justificada la agravante por el mayor reproche que merece la conducta. Viene considerada por la jurisprudencia una alevosía menor o de segundo grado, de la que en ocasiones es muy difícil de distinguir. La distinción es importante pues por ejemplo su concurrencia no trasforma el homicidio en asesinato (Art.139 CP). Por ejemplo estima la agravante cuando los tres acusados se concertaron para sustraer el dinero que portaba la victima, aprovechándose, de la casi imposible resistencia de una sola persona frente a muchos agresores (STS 28 de junio de 2005)

Actuar mediante **precio o recompensa** (Art. 22 3ª CP).

Actuar por **motivos discriminatorios** (Art. 22 4ª CP). Motivos racistas, antisemitas, ideología, religión, creencia, sexo u orientación sexual, enfermedad o minusvalía.

Ensañamiento (Art. 22 5ª CP). Consiste en aumentar deliberadamente el sufrimiento de la victima causándole sufrimientos innecesarios.

Según la jurisprudencia lo decisivo para estimar la agravante no es el sufrimiento de la victima, sino que este sufrimiento sea innecesario: “resulta irrelevante la consideración sobre el numero de puñaladas inferidas a la victima” (STS 26 diciembre de 2001). Por otra parte no hay ensañamiento, por no haber sufrimiento, si la victima había fallecido (STS 4 de febrero de 2000). Se requieren, pues, dos elementos. Uno subjetivo, consistente en que el autor debe ejecutar, de modo consciente y deliberado, unos actos que ya no están dirigidos de modo directo a la consumación del delito, sino al aumento del sufrimiento de la victima; y otro objetivo, constituido por la efectiva causación de dolor o sufrimiento innecesario a la victima (STS 18 de julio de 2007).

Abuso de confianza (Art. 22 6ª CP). Se define como cometer un hecho delictivo abusando de la relación que facilita el acceso a los bienes jurídicos lesionados. Y es de naturaleza similar a la agravante de **prevalerse del carácter público** que tenga el agente (Art. 22 7ª CP)

El abuso de confianza es típico de los hurtos o robos por empleadas del hogar (STS 31 de mayo de 2007). Sin embargo la jurisprudencia la interpreta restrictivamente y afirma que sólo será susceptible de apreciarse en la apropiación indebida cuando exista una situación autónoma que actúe como un plus distinto y diferente que acentúe, incrementándola, la quiebra de la confianza que constituye el

núcleo del delito de apropiación indebida (STS 22 de diciembre de 2003), y por eso no lo aprecia en el director de un Hotel que se apropia de unas cantidades del mismo (STS 7 de junio de 2006).

Reincidencia (Art. 22 8ª CP). Por condena ejecutoria anterior de delitos de la misma naturaleza que estén en el mismo título del código penal.

4.5 causas de exacción de la pena.

Prescriben los delitos (Art. 131 CP) a partir del momento de comisión del hecho punible (Art. 132 CP), excepto en algunos delitos específicos, como el genocidio (Art. 131.4 CP). Y prescriben también las penas (Art. 133 CP).

La prescripción de los delitos y penas es objeto constante de escándalo, máxime por sus plazos que se consideran breves, pues a penas exceden levemente de la propia duración de las penas. Se suelen alegar razones de seguridad, sin embargo la prescripción de los delitos y de las penas tiene profundas razones de justicia, pues el tiempo difumina la culpabilidad y corrompe las pruebas; y por otra parte la prescripción señala los límites entre una justicia represora y una justicia vindicativa y vengativa.

La **demencia** posterior a la sentencia firme condenatoria suspende el cumplimiento de la pena hasta el reestablecimiento del penado (Art. 60).

La **amnistía** supone eximir a una persona o a una colectividad la imputación de un delito o de una clase de delitos. Mientras que el **indulto** es el perdón total o parcial de la pena. La Constitución española concede al Rey el derecho de gracia, fundado en la ley, y prohíbe los indultos generales (Art. 62 CE); el ejercicio de la prerrogativa real de gracia se prohíbe también para los crimines cometidos por el presidente del gobierno (Art. 102 3 CE).

El indulto y mucho más la amnistía, son frecuente piedra de escándalo. En la medida en que se prohíben constitucionalmente los indultos generales hay que comprender en la prohibición la amnistía, porque toda amnistía del delito supone un indulto de la pena. Los indultos se hacen necesarios por la descoordinación del derecho penal, por el cambio de las circunstancias sociales, por la posible existencia de circunstancias excepcionales, para paliar posibles errores judiciales y para hacer efectivas las exigencias de la política penitenciaria.

4.6. Delimitación conceptual de algunos de los principales delitos y faltas regulados por el código penal.

El libro II del código penal regula detalladamente y con gran cuidado los delitos y sus penas, de acuerdo a una clasificación que se puede hacer a grandes rasgos en cuatro grandes grupos: delitos contra las personas, delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, delitos contra el Estado, y delitos contra la comunidad internacional.

El derecho penal ha creado una precisa conceptualización de los delitos, muchas de cuyas categorías definitorias provienen del derecho romano y tienen una arraigada tradición histórica. En los delitos contra las personas, el asesinato se califica frente al homicidio por ser efectuado con alevosía, precio o recompensa o ensañamiento (Art. 139 CP). El secuestro se califica frente a la detención ilegal, por exigir alguna condición para poner a la víctima en libertad, singularmente el pago de un rescate (Art. 164). Sin que se defina por el código el rapto que se definía históricamente como la detención ilegal con fines sexuales, lo que en el código vigente constituye un concurso de delitos. El delito de coacción se define frente a la amenaza, por impedir hacer con violencia lo que la ley no prohíbe, o lo que la víctima no quiere hacer (Art. 172 CP). La calumnia es la imputación de un delito con desprecio de la verdad (Art. 205 CP), mientras que la injuria es la expresión que lesiona gravemente la dignidad (Art. 208 CP).

En los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico el robo se califica frente al hurto por emplear fuerza en las cosas o intimidación a las personas (Art. 237 CP), y la apropiación indebida detraer valores patrimoniales recibidos en administración (Art. 252 CP). La extorsión significa obligar con ánimo de lucro a realizar u omitir un negocio en perjuicio del autor o de un tercero (Art. 243 CP), mientras que la estafa induce con engaño a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno (Art. 248 CP). El delito de estragos se define frente al de daños por utilizar artefacto explosivo (Art. 346 CP). Históricamente la falsedad se identificaba frente a la falsificación por ser la falsedad un delito de concepto mientras que la falsificación se refería a la manipulación de un documento, pero el Código penal regula de modo conjunto falsedades y falsificaciones en un único título XVIII (Art. 390 y sigs).

En los delitos contra el Estado, comete prevaricación el funcionario público que dicta a sabiendas resolución arbitraria manifiestamente injusta (Art. 404 y sigs. CP), mientras que el cohecho significa recibir dádiva, regalo o retribución durante el desempeño de empleo o cargo público (Art. 419 y sigs. CP). La rebelión es el alzamiento violento contra el orden constituido (Art. 472 y sigs. CP), la sedición el alzamiento tumultuario para impedir el cumplimiento de las leyes o el ejercicio de la autoridad (Art. 544 CP). Mientras que la traición se encuadra en los delitos contra la seguridad exterior del Estado singularmente en tiempo de guerra.

Las faltas, también regidas por el principio de legalidad se caracterizan frente a los delitos por la menor entidad de la pena, así como por la simplificación de los procedimientos para su imposición (el juicio de faltas).

5. Derecho penal de los menores.

Se rige principalmente por la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, que ha sufrido diversas modificaciones desde su promulgación; y por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento.

Esta ley establece un marco específico de justicia penal de menores de edad, basado en un doble principio sancionador y educativo; sancionador en cuanto la justicia de menores se impone tras procedimiento y sentencia penal; educativo en cuanto que su finalidad específica es proteger al menor, separando radicalmente los menores de los adultos delincuentes, y rechazando la proporcionalidad entre el hecho y la sanción o la intimidación de los destinatarios de la norma, que se regulan como fundamento del Derecho penal de adultos.

Se sancionan en el derecho penal de los menores las mismas conductas definidas como delito o falta por el código penal, y a través de un procedimiento penal contradictorio (Art. 5), que culmina por sentencia del juez de menores, a la que se le reconocen los recursos que señala la ley (Art. 41 y 42), pero para que el derecho penal pueda cumplir su fin específico educativo, el tiempo y modo de cumplimiento se basa en un criterio de flexibilidad, que fija el juez en atención a las circunstancias, y que pueden ser de internamiento (en régimen cerrado,

semiabierto, abierto, terapéutico), de tratamiento ambulatorio, o de libertad vigilada. En todo caso las medidas de internamiento se ejecutan en centros específicos para menores infractores, diferentes de los previstos en la legislación penitenciaria para los mayores de edad penal (Art. 54).

Para la elección de la medida o medidas adecuadas se deberá atender de modo flexible, no sólo a la prueba y valoración jurídica de los hechos, sino especialmente a la edad, las circunstancias familiares y sociales, la personalidad y el interés del menor (Art. 7), sin que la privación de libertad pueda exceder de la que le hubiese correspondido como pena (Art. 8). Las medidas de internamiento constarán de dos períodos: el primero en el centro correspondiente, el segundo en régimen de libertad vigilada (Art. 7). La medida o pena establecida puede ser modificada motivadamente (Art. 51). Detentando también el juez amplias facultades en la adopción de medidas cautelares para la custodia y defensa del menor expeditado o para la debida protección de la víctima (Art. 28).

La responsabilidad penal de los menores, basada en la legalidad penal, se inicia a los catorce años y dura hasta los dieciocho años, establecida por el Código Penal para la responsabilidad penal ordinaria (Art. 1). Los menores de 14 años no están sometidos a responsabilidad penal alguna y son responsabilidad en su caso de los organismos administrativos de protección de menores (Art. 3). La ley distingue entre menores de 16 y menores de 18 de cara a la naturaleza y duración de las penas (Art. 10 y 11). Cuando el menor cumple la mayoría de edad penal el juez puede determinar si continúa la medida establecida o si se cumpla que su cumplimiento se lleve a cabo en un centro penitenciario, lo que ha de ser la regla a partir de los 21 años (Art. 14). Excepcionalmente pueden internarse en establecimientos de menores presos hasta de 25 años (Art. 9 LGP).

Se encomienda al Ministerio Fiscal la instrucción de la causa (Art. 25). El procedimiento se basa en un radical principio acusatorio, y el Juez de Menores no podrá imponer una medida que suponga una mayor restricción de derechos ni por un tiempo superior a la medida solicitada por el Ministerio Fiscal o por el acusador particular (Art. 8). El Juez de menores tiene amplias facultades para acordar la terminación del proceso y para propiciar la conciliación con la víctima (Art. 19) con la intención de evitar, dentro de lo posible, los efectos afflictivos de un proceso penal formal (Art. 18).

La intervención de la acusación particular se prevé especialmente en la instrucción del procedimiento. Ley arbitra un amplio derecho de participación a las víctimas ofreciéndoles la oportunidad de intervenir en las actuaciones procesales proponiendo y practicando prueba, formulando conclusiones e interponiendo recursos. Sin embargo, esta participación se establece de un modo limitado y tiene un sentido de salvaguarda de sus derechos patrimoniales y de garantizar el derecho de la víctima al esclarecimiento pleno de los delitos, más que una entidad acusatoria plena, porque en estos casos el interés prioritario para la sociedad y para el Estado es el interés del menor.

6. El derecho penitenciario.

El derecho penitenciario regula el régimen de aplicación de las penas, en particular de las penas de privación de libertad. La ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, y su reglamento aprobado Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, perfilan los principios del derecho penitenciario en España.

El régimen penitenciario es un desafío relevante a un régimen de Estado de derecho, por cuanto que muchos piensan que la represión penal encierra en la cárcel no a los más perversos sino a los más desgraciados, y parece evidente que en la cárcel se encuentra mucho más miseria que maldad. El régimen penitenciario supone así un severísimo reto de orden humanitario y político, no solo por una sentida injusticia relativa de sus principios, sino por la dificultad de respetar u defender la dignidad humana en el régimen de extrema violencia que significa la vida carcelaria, y también porque la cárcel es un instituto formativo de la delincuencia, donde los delincuentes se conocen y crean profundos vínculos de solidaridad y jerarquización, y es un hecho histórico constatado que los Estados que se enfrentan a la criminalidad organizada muchas veces la han generado en sus propias cárceles. Por todo ello el régimen penitenciario ha de ser entendido como algo mucho más importante que una institución represiva, es en realidad, la esencia profunda de una sociedad y sus criterios morales, como espejo donde se desvela la hipocresía de los principios jurídicos de una sociedad política.

La consideración de que el detenido y el preso no han perdido su dignidad humana, preside la regulación positiva de la Ley general penitenciaria: el penado conserva su nombre y derechos civiles y políticos, incluido el de sufragio (Art. 5), tiene derecho a vestir sus propias prendas (Art. 20). Y los presos son tratados de igual manera sin establecerse diferencia alguna por razón de raza, opiniones políticas, creencias religiosas, condición social o cualesquiera otras circunstancias de analogía naturaleza (Art. 3).

La instauración del principio de legalidad al régimen de ejecución y cumplimiento de las penas es el principio jurídico rector de la moderna normativa penitenciaria, establece un régimen de control judicial del régimen penitenciario por los juzgados de vigilancia penitenciaria. Supone la exigencia de aplicación al penado de los mismos principios sancionadores del derecho común: la legalidad a las medidas disciplinarias, instaura un régimen de tipicidad en la imposición de sanciones, que se imponen además de acuerdo a procedimiento (Art. 41 y sigs. LGP).

El principio de resocialización o reeducación de los penados, parte de considerar la cárcel más que como una imposición violenta de la falta de libertad, como un instituto de educación y apoyo del detenido, donde se respetan las creencias religiosas e ideologías, y se hace posible el cumplimiento de los deberes religiosos del penado (Art. 54), donde se hace posible también la comunicación (familiar y social) del penado, se fomentan actividades educativas (Art. 55 y sigs. 118 Rto), donde se reconoce la especial dignidad del trabajo (Art. 18, 26, 27, 28, 29, etc.), y en general donde se presta asistencia social, médica y psiquiátrica al preso (Art. 1, 36 y sigs. LGP).

La ordenación carcelaria parte de la necesaria separación (Art. 16) de diversos colectivos: de detenidos y presos, de hombres y mujeres, de jóvenes y adultos, de enfermos y sanos, de condenados por delitos dolosos y de condenados por imprudencia. La separación persigue evitar la corrupción o el abuso de los colectivos más débiles, y a la vez singulariza convenientemente las medidas de asistencia y educación.

Los establecimientos penitenciarios comprenderán: a) Establecimientos de preventivos, b) Establecimientos de cumplimiento de penas (cerrados y abiertos (Art. 8), y c) Establecimientos especiales. Los establecimientos especiales son aquellos en los que prevalece el carácter

asistencial: centros hospitalarios, psiquiátricos o de rehabilitación social. Previéndose un régimen especial cerrado en departamentos especiales para los penados calificados de peligrosidad extrema o para casos de inadaptación (Art. 10).

Las penas se ejecutan separadas en primero, segundo y tercer grado, y libertad condicional (Art. 72 LGP). Los grados segundo y tercero se cumplen en establecimientos de régimen ordinario y de régimen abierto. Los clasificados en primer grado serán destinados a los establecimientos de régimen cerrado.

Los grados serán nominados correlativamente, de manera que el primero se corresponda con un régimen en el que las medidas de control y seguridad serán más estrictas, el segundo con el régimen ordinario y el tercero con el régimen abierto (Art. 100, 1001 Rto). La libertad condicional se concede a los presos que hayan cumplido las dos terceras partes de su condena y cumplen las condiciones objetivas previstas en el Código penal (Art. 90), o excepcionalmente para presos que hayan cumplido la mitad de su condena (Art. 91 CP), y para ancianos y enfermos graves (Art. 92 CP).

La legislación penitenciaria establece también el régimen de gestión colegiada de los establecimientos penitenciarios, en la que se prevé una participación (Art. 32), aunque ciertamente limitada y en cuestiones concretas (Art. 32), de los propios internos. El Director del Centro preside los distintos órganos colegiados, y detenta un derecho de suspensión y veto de los acuerdos de los órganos colegiados, a la vez que goza de unas muy especiales facultades ejecutivas (Art. 266 Rto)

En cada Establecimiento penitenciario existirán los siguientes órganos colegiados (Art. 265 Rto): Consejo de Dirección, Junta de Tratamiento (que tendrá a su disposición, como unidades de estudio, propuesta y ejecución, el Equipo o Equipos Técnicos necesarios), Comisión Disciplinaria y Junta Económico-Administrativa. Corresponden al Director del Establecimiento las funciones de coordinación entre los diferentes órganos colegiados.

Texto II

CAPITULO VII. EL DERECHO CIVIL.

1. Concepto.

El derecho civil, principal cuerpo de derecho privado, continúa la tradición del derecho romano y común, define la persona en cuanto tal, defiende su dignidad y regula la propiedad, el patrimonio, la familia y la herencia, como proyecciones de la personalidad.

La supremacía de lo privado sobre lo público, de la persona sobre la organización política, es quizás la gran innovación que llamamos derecho civil (de civitas). El Estado es sospechoso de ser efímero, por estar montado en presupuestos ideales que están en el aire, el derecho civil es un modelo más práctico, que encuentra en la propiedad y en el respeto de la persona individual, como principios anteriores a la organización política, la estabilidad mas allá de las cruentas guerras civiles que ensangrentaron la republica romana. Esta creación del genio romano, carente de principios dogmáticos, algunos interpretan como edificio efímero o inacabado, como estructura formal sin principios, paraíso de charlatanes y leguleyos. No cabe duda de que el derecho civil como derecho de la persona es la rama de derecho que detenta la mayor cercanía a una concepción filosófica y teológica del mundo, sin embargo se define a sí mismo como una realidad secular, y no se funda en presupuestos filosóficos y teológicos, sino que hace de la libertad religiosa y no discriminación sus valores supremos. El derecho civil existe para hacer compatible la vivencia de creencias e ideologías enfrentadas, para dar estabilidad al orden social, más allá de sus presupuestos políticos. El derecho civil es derecho común porque continúa la tradición del derecho común, y porque las normas y principios del derecho civil son comunes a todos los derechos (por ejemplo en cuanto definen el régimen general de la capacidad de obrar, la nacionalidad, el domicilio, el patrimonio, etc.). Es derecho general, porque los demás derechos son especiales frente al civil, pues el Estado y los derechos particulares, se justifican por el servicio a la persona, cuya esencia primera se define en el derecho civil.

2. Los derechos reales.

El principal derecho real, fundamento del derecho civil, es la propiedad. Esta bajo la tutela de los tribunales (tutela jurisdiccional de la propiedad): nadie puede ser privado de su propiedad si no es por sentencia firme “por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización” (Art. 33 CE). La identificación de la propiedad privada frente al Estado, como un ámbito autónomo proyección de lo propio, es una de las más geniales creaciones del genio jurídico romano.

2.1. El derecho de propiedad. La tutela posesoria como antecedente y justificación de la tutela de la propiedad.

En la tradición del derecho romano la tutela de la de la propiedad se hace efectiva por medio de la tutela de la posesión. El mero poseedor se presume que es el dueño (Art. 448 CC), y es tutelado por unas acciones sumarias llamadas interdictos. La privación de la posesión es el instrumento de definición de los conceptos hurto y robo (Art. 234 y 237 CP). La propiedad es una posesión vestida con el transcurso del tiempo.

La coherencia del sistema de ejercicio eficiente del derecho de la propiedad exige estructurar dos momentos procesales en la tutela de la titularidad de los bienes: la tutela provisional y cautelar basada en la apariencia (interdictos posesorios), y la tutela plenaria basada en la prueba plena del derecho de propiedad (reivindicatoria). La prueba de la propiedad es muy compleja (probatio diabólica: identidad del bien, su extensión, su título de adquisición, la prueba de la tenencia y adquisición de los titulares anteriores, etc.), y por eso el ejercicio y defensa del derecho de propiedad se basa habitualmente no en su prueba plena sino en la mera apariencia. El poseedor se transforma en propietario por el transcurso del tiempo (usucapión), porque la prueba absoluta de la propiedad es imposible.

El sistema codificado regula un sistema recibido de la tradición jurídica del derecho romano y reconoce una triple realidad jurídica en la protección de la tenencia de las cosas: la propiedad, la posesión y la detentación. El principio supremo sobre el que se asienta el derecho patrimonial es la protección de la apariencia. Significa que todo detentador de una cosa, cualquiera que sea la causa de su detentación, tiene derecho a seguirla detentando (es protegido jurídicamente Art. 441 CC) y si se presenta como propietario (posesión a título de dueño) tiene a

su favor una presunción de propiedad, y nadie puede obligarle a presentar su título (Art. 448 CC). El detentador sólo puede ser privado de su detentación por el que tenga derecho de posesión, es decir por el detentador anterior (Art. 445 CC), mediante el ejercicio de una acción interdicial y siempre que el detentador más moderno no haya ganado la posesión por el transcurso de un año (Art. 460.4 CC, o sea servidor de la posesión ajena por precarista, o por haber adquirido la posesión con violencia o clandestinidad, Art. 444 CC).

Un gran debate doctrinal se inicia en la pandectística sobre el porque de la tutela posesoria y muchas razones parecen justificarla. En primer lugar que la propiedad es en sí misma inescrutable y tiene al menos tres elementos de incertezas: primero el objeto y su extensión, segundo el origen del derecho (¿que es antes la propiedad privada o la publica?), y tercero la certeza de su transmisión, incerteza que solo se pueden resolver de modo provisional, aquí y ahora, mediante la posesión. Otra razón de la tutela posesoria es que protegiendo la posesión se protege la propiedad, pues ordinariamente el poseedor es propietario. La tercera razón es la paz social, la recuperación de la propiedad se debe hacer siempre judicialmente porque la violencia social es ejercitada en exclusiva por los tribunales. Finalmente porque es la única solución practiva ante los problemas que plantea la prueba de los derechos: la prueba absoluta de la propiedad es en sí misma imposible (probatio diabolica) porque los elementos de prueba se corrompen con el transcurso del tiempo (los testigos no pueden ratificarse, los documentos se destruyen, las cosas pierden sus elementos pretéritos de identificación etc.), y porque los orígenes remotos son inescrutables en la identificación del objeto y de la causa de la tenencia.

2.2 La adquisición de la propiedad.

En el derecho moderno apenas pueden encontrarse ejemplos de adquisiciones originarias de la propiedad, pues el derecho parece presuponer una apropiación colectiva de la tierra y sus riquezas, que excluyen que haya cosas sin dueño; por ejemplo, la caza y pesca, que el derecho romano suponía adquisiciones originarias, son objeto de detallada regulación administrativa, los inmuebles que no tienen dueño, se atribuyen al Estado, etc.

La ocupación se concibe en las fuentes romanas como medio de acceso a la propiedad a través de la apropiación material de las cosas que no tienen dueño. El Digesto al tratar de la ocupación se preocupa principalmente de la regulación de la caza y de la pesca, y discute si la propiedad se adquiere por el descubrimiento, la apropiación material, la primera herida o por la herida decisiva; no existe en el derecho romano un régimen del hallazgo, pues en el derecho romano clásico nunca se llega a perder la propiedad de las cosas extraviadas; y el tesoro parece se considera una accesión del fundo, sin perjuicio de reconocer el derecho a un “premio” o “compensación” al descubridor. La pandectística excluye el hallazgo y el tesoro del régimen de la ocupación y los atribuye a su descubridor, que se adquieren por su “invención”, que se considera el único título originario de propiedad. El CC, parece considerar el tesoro una accesión del fundo, distingue entre descubrimiento casual, que pertenece por mitades al descubridor y al dueño del fundo, y búsqueda intencionada, que pertenece todo al dueño del fundo (Art. 352), y el hallazgo parece configurarse como adquisición derivativa (porque el bien hallado responde de las deudas del que lo perdió hasta consumir la usucapión). En la STS 22 de marzo de 1976, la dama de Baza, por ser de interés histórico artístico se atribuye en propiedad al Estado, correspondiendo al “titular” del tesoro solo una compensación de su valor, pero ¿quien es el titular del Tesoro, el dueño del fundo o el descubridor? La dama de Baza fue descubierta por quien con licencia había iniciado unas prospecciones en su propio terreno pero se extralimitó y encontró la estatua en la finca del vecino, según la sentencia la compensación económica corresponde al dueño del terreno, y no a su descubridor, favoreciendo la concepción de que el tesoro es una accesión del fundo. La STS 27 de junio de 1988 explica que el descubrimiento que no es casual de un tesoro, por haber precedido prospecciones y permiso del dueño del fundo, pertenece todo al dueño del fundo.

Excluidas pues legalmente las adquisiciones originarias, la propiedad se adquiere por tradición o por usucapión. La propiedad ordinariamente se prueba por la cadena causal de titulares sucesivos (tradición). Y se define la traditio como la entrega efectiva de la cosa por su propietario con ánimo de transmitir la propiedad. La entrega efectiva (tradición) da publicidad y realidad a lo pactado en un contrato (título); el contrato no transmite por sí mismo la propiedad, para la transmisión de la propiedad se exige la entrega efectiva de la posesión (traditio).

La tradición da un origen seguro a la transmisión de la propiedad determinando exactamente el lugar de la adquisición y su tiempo, lo que no da el régimen “ideal” de los contratos, porque la fecha y lugar de un contrato carece de fehcencia y puede fácilmente preconstituirse ficticiamente por las partes. La entrega posesoria como requisito de la transmisión de la propiedad es necesaria para resolución de posibles conflictos con terceros acreedores o legitimarios (insolvencia del vendedor, conflicto entre pluralidad de compradores, determinar los bienes que comprenden una sucesión hereditaria, etc.).

Pero en la investigación de la cadena causal (tradición) no se puede llegar hasta Adán (para saber quien era el propietario primero desde el que se inicia la sucesión legítima), se dice entonces que la propiedad tiene orígenes inciertos, y la incerteza de la propiedad se resuelve reconociendo la propiedad al poseedor actual que demuestre la legitimidad de su posesión a título de dueño (en nombre propio o por la cadena legítima de transmisiones) durante el tiempo determinado por la ley (usucapión).

El derecho civil ni define unos orígenes seguros para la propiedad, ni ofrece un instrumento seguro de identificación de las cosas, ni una prueba incuestionada que de garantía de realidad a las transmisiones. La certeza de la propiedad es exigida por el tortuoso y difícil régimen de prueba de las titularidades en el proceso, y por la constatación de que las pruebas se corrompen con el transcurso del tiempo, por lo que ninguna realidad pretérita se puede probar de un modo indubitado. La usucapión se convierte así en el gran principio de certeza de un derecho civil patrimonial de orígenes e instrumentos inciertos. Las consideraciones de ciertos tratadistas sobre la inmoralidad de la prescripción se fundan en una fe dogmática en la existencia de la propiedad como ser en sí. Parten de una creencia en la tradición universal de la propiedad desde un origen verdadero e incuestionado (¿el testamento de Adán?, ¿una ocupación primera de lo que no tiene dueño?, ¿la donación de la tierra a un pueblo elegido?), y además no tienen tampoco en cuenta el problema de probar una transmisión incuestionada y una identidad de la cosa incuestionada.

La propiedad se adquiere por la aceptación del heredero o del donatario en los llamamientos a una herencia o donación. La razón es que al heredero se le reconoce la llamada posesión civilísima de los bienes hereditarios, para que pueda recuperar todos los bienes del causante y ejecutar el fenómeno sucesorio (pago de acreedores del causante, de las deudas hereditarias, de los legados), y por analogía este régimen de adquisición de la propiedad y la posesión se aplica también al donatario.

2.3 Los derechos reales limitados.

La propiedad se distingue dogmáticamente de los derechos reales limitados, pues la propiedad se define como el señorío más pleno sobre una cosa y los derechos reales limitados, como su nombre indica, se definen como facultades singulares que son restricciones a las facultades universales del propietario. Los derechos reales limitados se caracterizan frente a los derechos de crédito (caracterizados como personales), por su inmediatidad o inherencia a una cosa, lo que significa que el goce o provecho en que consiste el derecho no requiere de la concurrencia o intermediación de un deudor, sino que se ejercitan directamente por su titular sobre el objeto.

Los derechos reales limitados se suelen clasificar en derechos de goce: el usufructo (aprovechamiento temporal de una cosa), y las servidumbres (aprovechamientos parciales para el disfrute de fundos contiguos: de paso, aguas, etc.). Derechos de garantía: la afectación de una cosa al cumplimiento de una deuda: prenda, hipoteca y anticresis. Y derechos de adquisición preferente, el derecho real consiste en la facultad de adquirir la cosa pagando su precio (tanteo, retracto y opción).

3. Los derechos de crédito.

3.1. Principios informadores del derecho de obligaciones.

Los derechos de crédito se ejercen sobre la persona (comunmente el patrimonio) del deudor. El Derecho civil patrimonial moderno de las obligaciones se debe explicar desde dos principios elaborados por la revolución liberal: por la autonomía de la voluntad en el ámbito patrimonial: como quiera uno obligarse queda obligado; y se prohíbe la coacción personal para la exigencia del cumplimiento de las obligaciones.

La obligación existe desde que se presta el consentimiento sobre la cosa y la causa (Art. 1254 CC), y pueden establecerse los pactos, cláusulas y condiciones que se tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios a las leyes a la moral o al orden público (Art. 1255 CC). El principio de la autonomía de la voluntad, es el gran pilar del moderno derecho de obligaciones, tiene distintos perfiles según la perspectiva desde la que se enfoque. La libertad patrimonial se define ya en el ordenamiento de Alcalá como el consensualismo; esto es la libertad de contratar en la forma que se estime conveniente, y la exigibilidad de todos los pactos aun innominados y privados. Frente al ritualismo de los derechos primitivos, o exigencia de prestar el consentimiento de acuerdo a unos procedimientos formales preconstituidos (stipulatio), y con unas garantías de publicidad (presencia de un funcionario autorizante o de testigos cualificados), o por adhesión a modelos contractuales típicos (nominalismo), se admite que como quiera uno obligarse queda obligado.

En el derecho actual el patrimonio es la única garantía para el cumplimiento de las obligaciones, entendido el patrimonio como el conjunto de los bienes presentes y futuros del deudor (Art. 1911 CC) La coacción personal era el modo ordinario de exigencia del cumplimiento de las obligaciones en el Antiguo Régimen; los deudores son encarcelados por no pagar sus deudas. A partir de la codificación los tipos penales derivados del incumplimiento de las obligaciones son residuales, y quedan prácticamente limitados a las defraudaciones (estafa, apropiación indebida, etc.), insolvencias punibles y delitos societarios, todos ellos fundados en un comportamiento doloso del deudor intencionalmente encaminado a engañar a su acreedor o socio, y nunca existe coacción personal en quebrantos patrimoniales imprevistos..

3.2 Teoría general del contrato.

La autonomía de la voluntad en el derecho patrimonial se manifiesta en la libertad de celebrar los contratos que se estime conveniente, y en la forma que se estime conveniente. El derecho reconoce el contrato, cualquiera que sea su forma, como fuente de obligaciones. El paradigma de obligación patrimonial nace del contrato (vender, permutar, prestar, asociarse, etc.). Una vez correctamente calificado un contrato el derecho define su régimen jurídico, supliendo las oscuridades e insuficiencias de los acuerdos privados, y protegiendo a terceros y a los intereses públicos.

El consentimiento contractual se presta por un objeto y por una causa. La causa define e identifica el contrato es el ánimo de liberalidad en la donación (se prohíbe la donación presunta, y la donación informal), la reciprocidad en los contratos de intercambio de bienes y servicios (compraventa, arrendamiento, permuta, etc.), y el ánimo de lucro en el contrato de sociedad. La causa es la espiritualización del requisito del justiprecio a través del cual se definían los contratos en el Antiguo Régimen. Pero aunque el justiprecio no es un requisito identificador del contrato, en el orden patrimonial civil la justicia del precio de los contratos, esto es la equivalencia y reciprocidad de las prestaciones en el contrato, se convierte en un elemento recurrente en la Jurisprudencia para sostener la propia coherencia del régimen patrimonial civil, y reaparece en figuras como la correcta tipificación de los contratos (que son lo que son y no lo que las partes dicen que son) la usura, la frustración del fin del contrato, la imposibilidad sobrevenida, la modificación judicial de los contratos, el enriquecimiento injusto, la teoría de la causa ilícita, el fraude de acreedores, etc. Podemos concluir que aunque la justicia del precio haya dejado de ser un elemento esencial en la configuración causal de la obligación, constituye un auténtico principio informador de la aplicación jurisprudencial del derecho de obligaciones.

3.3 La responsabilidad civil.

El código civil fundamenta la responsabilidad civil en el concepto de culpa. Quien sufre un daño tiene derecho a ser indemnizado si dicho daño ha sido causado con culpa o negligencia (Art. 1902 CC).

La medida de la responsabilidad esta fundada en el grado de la culpa (dolo: intención dañosa, máxima responsabilidad; culpa, conciencia o previsibilidad del daño; negligencia, falta del debido cuidado o de la debida diligencia). Este principio se completa con supuestos de objetivización de la culpa: la imposición de un especial deber de vigilancia por padres, tutores, y titulares de centros docentes

de menores e incapacitados encomendados a su cuidado, lo que implica una responsabilidad in vigilando (Art. 1903 CC), con el deber de indemnizar los daños causados por los dependientes, lo que implica una responsabilidad in eligendo (Art. 1903 CC), y el deber de vigilancia y cuidado de animales (Art. 1905 CC), y con el deber de vigilancia y reparación de edificios e instalaciones industriales (Art. 1907 y 1908 CC). El daño previsible define también el alcance de la responsabilidad (Art. 1107 CC).

El código civil parte de un concepto genérico y amplio de culpa “cualquier genero de culpa o negligencia” (Art. 1089 CC), definida a través de un doble criterio: interno de actitud y conocimiento, el deber esmerado de prevenir y evitar los daños a terceros (Art. 1105 CC); y externo, como la falta de la adecuada diligencia para evitar los daños previsibles (Art. 1104 CC).

Agravándose la exigencia de diligencia en las actividades de riesgo (como cuando se almacena paja en una vivienda STS 30.07.98), y también en la actividad industrial o mercantil en la que se obtiene un provecho (daños a un menor que penetra indebidamente en unas obras SSTS 5.10.94, 26.05.98). La responsabilidad profesional (de médicos, arquitectos, notarios, jueces, etc.), se funda en una medida agravada del deber de diligencia, que comprende el deber de atención e información, el estricto cumplimiento de los deberes de conducta y actuación conforme a la *lex artis*, y en el deber de cooperar con la justicia ritualizando y protocolizando cada uno de sus actos, que deben probar como correctos cuando su actuación sea puesta en entredicho.

4. El Registro de la Propiedad.

4.1 Antecedentes dogmáticos.

La doctrina de nuestro siglo de oro, SALGADO DE SOMOZA en particular, pone el acento en que la sola responsabilidad patrimonial del deudor no funda un crédito seguro, y que quien presta dinero no tiene ninguna certeza de que se le devuelva lo prestado, y ello porque existen ciertos créditos de carácter privilegiado, cuyo fundamento y contenido permanece oculto para el acreedor ordinario, y porque la propiedad se protege por encima del crédito (pues el bien comprado o usucapido no esta afecto a las deudas del vendedor o pretérito propietario).

El derecho civil se pretende el derecho de la persona y por eso participa algo de la incerteza y misterio de la literatura, del arte, de la religión,... sin embargo por el registro el derecho civil nace a la coherencia dogmática. El derecho registral inmobiliario moderno es un resultado de la crítica al desorden del derecho civil patrimonial de origen romano. SALGADO DE SOMOZA es un clérigo que se ha formado en su juventud en las apasionadas discusiones de la Iglesia sobre la naturaleza y derecho del matrimonio, que se resuelven en Trento afirmando el carácter formal del matrimonio y la importancia de los registros parroquiales para la constancia de la capacidad matrimonial. SALGADO DE SOMOZA aplica al derecho patrimonial (crédito inseguro, gravámenes ocultos, dobles ventas) las mismas categorías críticas que sobre los matrimonios, secretos, clandestinos o doble matrimonios, y subraya la importancia de la forma y publicidad para la coherencia del derecho patrimonial.

El azote de la usura es la realidad de un sistema jurídico que no tutela adecuadamente el crédito. La existencia de un crédito seguro exige fundar un sistema de publicidad de la propiedad y los créditos, y un sistema de la responsabilidad basado en la afección real de bienes al pago de las deudas, esto es en identificar un bien concreto del deudor que responde de una deuda. En definitiva se pretende que el crédito goce de la misma inmediatidad y absolutividad que los derechos reales sobre las cosas del deudor. No se pueden minusvalorar las enormes energías económicas y sociales que libera el Registro de la Propiedad: hace posible la formación de capital y el desarrollo económico capitalista. Como consecuencia de la ordenación del registro (y de la reforma tributaria que habitualmente le acompaña) aparece el sistema financiero moderno (dinero fiduciario, banca pública). Sin la garantía y seguridad del crédito no existiría ordenación bancaria: no habría sistema financiero. El registro también simplifica el proceso judicial ordinario y ejecutivo, acorta los plazos judiciales, simplifica los formalismos procedimentales, evita investigaciones exhaustivas, facilita la prueba. En base al registro pueden fundarse sistemas directos de ejecución y concurso, y simplificarse los procedimientos judiciales ordinarios.

Frente a la incerteza de los orígenes del derecho patrimonial recibido del Antiguo Régimen, el nuevo derecho patrimonial del Estado moderno pretende ser un derecho patrimonial, definido, escriturado y publicado: coherente, racional, completo. Pero esta determinación ontológica se enfrenta a gravísimos problemas técnicos de muy diversa índole: la dificultad de identificación precisa de los muebles y aun de los inmuebles y sus propietarios (problemas que se agravan en los países, como España, de orografía irregular y montañosa, en la que la extensión y linderos pueden ser imprecisos); para la pequeña propiedad el acceso de la propiedad al registro resulta proporcionalmente caro; resulta difícil imponer eficazmente a todos los sucesivos adquirentes (compradores y herederos) la obligación de escriturar y registrar su derecho; resulta socialmente comprometido tutelar al propietario formal escriturado e inscrito respecto del cultivador real o tenedor material de la finca, normalmente el campesinado; la inscripción registral en manos de técnicos en derecho puede utilizarse también para defraudar y contornar los derechos de los ciudadanos ordinarios; una venta puede estar llena de matices que a veces no son fáciles de condensar en un título registral (condiciones, gravámenes, servidumbres, afecciones, singularidades regionales o locales, etc.). Una cierta desconfianza al registro también se deriva del hecho de que sobre el registro se asienten sistemas administrativos de reforma social y tributaria, y en ocasiones el propietario real prefiere ocultarse a aparecer en el registro.

4.2. Los sistemas registrales.

El registro de la propiedad moderno es producto de la revolución liberal: su fin primero es proteger el crédito y el comercio. El primer registro moderno de la propiedad en Francia se inicia con Ley de 11 de Brumario del año VII (1 noviembre 1798). Crea un registro de títulos para organizar y asegurar la certeza del crédito, sobre bienes concretos, instaurando el crédito hipotecario, como rango supremo del crédito afecto a un bien inmueble concreto. El acreedor hipotecario, por la trascripción de su título, es preferente frente a hipotecas posteriores (*prior tempore potius iure*); y es preferido por la inscripción frente las ventas o actos de disposición de su deudor no registrados aunque fueran anteriores a la hipoteca (inoponibilidad de títulos no inscritos).

Los alemanes hicieron una triple crítica de este primer sistema hipotecario francés: en primer lugar, no identificaba correctamente la

propiedad hipotecada, por ser un mero registro de contratos, donde la descripción de las fincas hipotecadas no era segura; en segundo lugar era de farragosa consulta pues no organizaba el tracto sucesivo, esto es los títulos se ordenan (mas bien se desordenan) según su fecha de entrada al registro, no según las fincas a que se referían; y en tercer lugar era un cuerpo extraño en el sistema patrimonial, pues solo publicaba hipotecas y no la propiedad misma o los créditos que tuvieran origen judicial, como las hipotecas legales o judiciales, y el sistema era en sí incoherente pues permitía defraudar el procedimiento ejecutivo ordinario de los créditos al anteponer la hipoteca al procedimiento ejecutivo mismo, aunque se hubiera constituido después de iniciado este.

El sistema de registro evoluciona en Prusia en 1872 (y luego se extiende a toda Alemania) hacia un sistema registral que arranca de la identidad de la finca como nuevo criterio ordenador del registro. En Alemania la organización del registro se beneficia de los importantes trabajos catastrales realizados con fines fiscales; por ello se ensayó un sistema de fundar el registro en el catastro (inmatriculación de la finca con garantías catastrales). El tracto sucesivo es el segundo gran principio de la ordenación germánica del registro, esto significa que solo el titular registral puede vender o hipotecar (el tracto sucesivo significa que el registro publica todos sucesivos titulares de la finca inmatriculada).

Sobre la base del Derecho prusiano se promulga un sistema registral uniforme para el Reich en el Código civil alemán (BGB), lo que es seguramente la innovación más decisiva del código civil alemán, y la que justifica su ruptura con la tradición del derecho común. El derecho material se pone entonces al servicio del orden formal registral: la inscripción es un requisito formal constitutivo para la adquisición de la propiedad inmobiliaria y de los derechos reales sobre inmuebles (§§ 873, 925 BGB). El principio fundamental de la eficacia del registro es según los párrafos §§ 891; 892 et 893 del BGB, la presunción de integridad y exactitud del registro que es *iuris et de iure* frente a terceros de buena fe. El registro forma parte de la organización judicial y todos los títulos son objeto de calificación al ingresar al registro que solo publica su contenido jurídico real. El registro que es íntegro recoge también la existencia de unas anotaciones informativas para garantizar la eficacia del proceso judicial ordinario, ejecutivo y concursal. El registro se convierte entonces en el principal instrumento del Estado para atribuir y distribuir la propiedad. El Estado (la apropiación colectiva de un territorio) es el Señor mediano de toda la propiedad y el propietario privado lo es en cuanto que inscribiendo la recibe del Estado. Y sin negar el importante progreso que ha traído a las técnicas registrales, este sistema registral alemán es objeto de una triple crítica: la dificultad de identificar la realidad física de la finca (doble inmatriculación), la falta de garantías de la propiedad en la primera inscripción inmatriculatoria que facilita fraudes, y la falta de constancia de la tradición posesoria (existencia real y transmisión efectiva) de los bienes inscritos. El registro es en cierta medida un sistema ideal montado en el aire, que hace efectiva la supremacía de la ciudad sobre el campo, del Estado sobre la sociedad, del poder político sobre el hombre. No puede dejar de sentirse un cierto horror hacia las consecuencias dogmáticas de este principio: se basa en una filosofía totalitaria que destruye la propiedad privada, el Registro hace efectiva la supremacía del Estado sobre la persona.

4.3 El sistema registral español.

El sistema registral español no solo es de excelente factura intelectual desde su formulación misma, sino que se ha ido perfeccionando en las sucesivas reformas generales de 1869, 1909 y 1944-46, como sistema vivo, y es uno de los factores determinantes de nuestro desarrollo económico. El registro español de la propiedad, cumple de modo sobresaliente su función de seguridad del tráfico económico de la propiedad.

El sistema registral español en mi opinión es muy superior en calidad y coherencia técnica a los sistemas registrales que le sirvieron de modelo. GOMEZ DE LA SERNA, catedrático de derecho romano en la universidad central, había sido ministro de la Gobernación en 1843, exilado después con ESPARTERO, parece haber estado atento en el exilio a diversas reformas hipotecarias europeas, especialmente la belga, por otra parte demuestra en su libro haber estudiado y conocer a fondo el sistema histórico de las contadurías de hipotecas, y las razones de su fracaso, especialmente el desorden y caos de un sistema de registro de títulos encuadrados según su fecha. De regreso a España tras el exilio es el principal inspirador de la reforma hipotecaria de 1861, de la que redacta su famosa exposición de motivos, revisada por CARDENASA.

El registro de la propiedad español tiene alma francesa y cuerpo alemán, quizás su principal mérito que monta la finca y el tracto sucesivo como criterio ordenador del registro (inspirándose en el sistema alemán), pero sin crear un sistema de inscripción constitutiva (salvo en la hipoteca, los derechos se crean y transmiten con independencia del registro, inspirándose en el sistema francés). Su limitada eficacia (no crea derecho sino solo facilita su prueba) se explica porque no es un sistema perfecto: en el sistema español solo se define la legalidad de los títulos, pero no la controla la realidad material, ni la efectividad de la propiedad del primero que inscribe, ni se constata la realidad de la tradición o entrega de los bienes vendidos, en cumplimiento de los actos de transmisión de la propiedad que se inscriben en el registro.

Hay sin embargo algo misterioso e importante en la publicidad, que aproxima la publicidad a la legitimidad. Los defectos estructurales del registro son graves y difíciles de corregir, pero a pesar de ello ordinario el registro al recoger en un folio registral el historial de una finca, y al estar fundado en la garantía de legalidad de la calificación registral, es fiel reflejo de su titularidad, y permite la exacta reconstrucción de la verdad jurídica y aún de su identidad y sus lindes. Y es que la realidad de la propiedad es inseparable de su prueba y publicidad. Los propietarios que no asumen públicamente su propiedad y las cargas que ello supone, no merecen ser protegidos por el ordenamiento jurídico. La propiedad que se oculta merece el desprecio del ordenamiento jurídico porque ordinariamente se oculta para no pagar sus impuestos, y en general para no asumir cargas, y está siempre sometida al asalto de arrendatarios, rentistas, poseedores, detentadores, extranjeros, colonos, colonizadores, etc.; quien no inscriba en la enajenación de sus bienes estará lleno de conflictos, frente a segundos propietarios, compradores anteriores, enajenantes ocultos, reivindicantes, poseedores, acreedores privados e institucionales, etc. la identificación real de su finca además podrá ser siempre cuestionada.

4.4. El procedimiento registral.

El asiento registral es sometido a un riguroso procedimiento, inspirado en el procedimiento judicial, y ello por que la calificación del

registrador es un juicio sumario que participa de la función jurisdiccional. El registro esta bajo la tutela de los tribunales, que controlan la calificación del registrador tanto mediante el recurso gubernativo directo, como por la vía del juicio ordinario. El registro español se ordena por fincas y la primera inscripción es propiamente la identificación de la finca (inmatriculación), se inscriben a continuación las transmisiones de la propiedad y los derechos reales construidos sobre los bienes inmuebles inmatriculados, sobre la base del respeto del tracto sucesivo, esto es el necesario encadenamiento de las transmisiones. El registro tiene vocación de recoger todos los títulos referentes a transmisiones y gravámenes reales inmobiliarios (principio de integridad del registro), y se califica e inscribe el título por uno de los funcionarios más cualificados y competentes de la administración española: el registrador de la propiedad, que garantiza la legalidad de las inscripciones. El registrador para la toma de razón de un título o derecho en el Registro, no actúa de oficio sino a solicitud de parte; y ordinariamente es el interesado el que debe aportar el título al registro para su toma de razón (principio llamado de rogación). En el registro, salvo excepciones, solo se toma razón de los documentos públicos, pues solo el instrumento público garantiza la autenticidad de un documento, la identidad y capacidad de los otorgantes y la fehaciencia de su fecha. Solo se inscriben o anotan en el registro los actos y contratos formalizados en documento público (registro de títulos) que constituyen, modifican o extinguen la propiedad y los derechos reales sobre bienes inmuebles (títulos con contenido jurídico real), o que constituyen rango para créditos privilegiados o para reserva de derechos reales sobre inmuebles. Pero el asiento no transcribe el título sino que toma razón del derecho constituido, modificado, reservado o extinguido, con su nombre en derecho (tipicidad de los derechos y asientos registrales). Tras la presentación del título se realiza el llamado asiento de presentación, y tras una primera calificación preliminar de la admisibilidad del título presentado en la oficina del registro, el registrador procede a continuación a la calificación jurídica del título; la calificación, como garantía de la legalidad de los asientos del registro, es la comprobación de la idoneidad del título a efectos de su toma de razón en el registro (en sentido formal y material), y la traducción a lenguaje registral del contenido jurídico del título presentado. Determinar el nombre y contenido del derecho constituido es el contenido de la calificación registral, que garantiza su legalidad. Una vez calificado el contenido jurídico real del título procede la toma de razón del mismo en el registro (inscripción o anotación del título en el registro: se determina el tipo de asiento y el contenido efectivo del asiento registral).

4.5. La eficacia del asiento de un título en el registro.

Quizás el gran mérito e innovación del registro español es haber sabido comprender que el Registro no solo facilita la prueba de la propiedad, a través de la inscripción, sino que también debe servir al crédito y al proceso, funciones que se cumplen por un segundo asiento conformador de su régimen: la anotación preventiva. Inscripción y anotación son dos asientos protagonistas del registro que dan idea de la estructura dual del registro: El registro de una parte por la inscripción define y defiende la propiedad; de otra, por la anotación preventiva, asegura el rango de los derechos en formación o pendencia, y de los créditos en el proceso ordinario o sumario.

a) Eficacia de la inscripción.

Presunción de propiedad y posesión. Presumir la propiedad y posesión del titular inscrito es la principal eficacia de la inscripción registral.

La legitimación registral está organizada a imagen y semejanza de la legitimación posesoria, y del mismo modo que ésta presume la propiedad y la tenencia de la cosa. Por la legitimación registral se presume que los derechos reales inscritos en el registro existen y pertenecen a su titular en la forma determinada por el asiento respectivo (presunción de exactitud); se presume que el titular registral tiene la posesión de los mismos (presunción de posesión) (Art. 38 LH); finalmente, se otorga una acción sumaria, la acción real registral, destinada a hacer efectivo el derecho inscrito (Art. 41 LH).

Publicidad registral. Excepcionalmente también, la inscripción garantiza la titularidad frente a terceros adquirentes según el registro (adquirentes de buena fe y a título oneroso, Art. 34 LH), que inscriben; aunque esa garantía, llamada impropia publicidad registral (porque el efecto específico de publicidad es la presunción de propiedad), presenta graves problemas constitucionales, y ha sido drásticamente restringida en la jurisprudencia, por las injusticias notorias que produce.

La exigencia radical de buena fe en el tercero hipotecario es en realidad una cláusula discrecional de negación de efectos cuando la legitimidad moral del tercero registral es dudosa para el juez, muchas veces se niega la buena fe si el tercero se estima que debió haber conocido la posesión contraria, y desde luego la publicidad no alcanza a las circunstancias de hecho, como por ejemplo en los casos frecuentes de doble inmatriculación total o parcial o ante la defectuosa descripción de la superficie o linderos de una finca (o la defectuosa descripción del piso vendido del portero que tenía dos habitaciones menos, STS 13 de junio de 1995), o ante los errores manifiestos (como cuando se inscribe el entresuelo primero y se hipoteca el entresuelo tercero STS 9 de diciembre de 2004). La publicidad registral tampoco se reconoce cuando indebidamente se inmatricula el dominio publico, el patrimonio artístico o ante las restricciones legales del dominio o servidumbres manifiestas. Así los supuestos en los que la jurisprudencia aplica la publicidad registral como ratio decidendi de una sentencia son muy pocos, y seguramente se pueden contar con los dedos de una mano. Pero aun de esos pocos la justicia del supuesto es muy dudosa. Un ejemplo "clásico" de protección del "tercero hipotecario", y de los retos morales que plantea su aplicación, lo tenemos en la STS 16 de setiembre de 1985. Las actrices D^a Esperanza y D^a Teresa, eran herederas de su finada madre D^a Carmen, propietaria de una finca en Benidorm, de la siguiente descripción "Tierra secana en término de Benidorm, Partida del Campo, siguiente: y dos áreas de cabida, lindante: Norte, tierras de D... Sur y Este, con casas del Barrio ...; y Oeste, camino vecinal". Siendo la finca de un valor ínfimo en su día, las herederas propietarias por razón de su extrema pobreza emigraron a Cuba; su finca revalorizada por el desarrollo turístico de la zona, se inmatricula en el registro por un extraño, y luego de muchos años se vende a una inmobiliaria, que tiene así la condición de "tercera hipotecaria". Cuando las herederas descubren que han sido despojadas por lo que consideran "un montaje" registral, y "desaparecidos" los inmatriculantes, demandan a la inmobiliaria para que al menos les pague el justo precio de los terrenos, a lo que la sentencia no accede, pues declara que la inmobiliaria es tercera hipotecaria, y no se acredita su mala fe. La justicia moral de la aplicación del principio de publicidad en este caso es muy dudosa: la inmobiliaria no se molestó en investigar la (evidente) falta de títulos de los vendedores, porque le bastó

inscribir su compra en el registro y comprobar que estaban a nombre del vendedor; y comprados los terrenos a un precio que se dice ser ínfimo, ni siquiera se ve obligada a compensar a las propietarias despojadas del justiprecio de los terrenos. La llamada publicidad registral es en realidad el último rescoldo de un derecho germánico desautorizado por la historia.

b) Inoponibilidad de títulos no inscritos. El registro de la propiedad no solo presume la propiedad (eficacia de la inscripción) sino que en situaciones ordinarias, prefiere al título inscrito respecto del no inscrito, para el tercero de buena fe. El registro pretende ser una ordenación pública del crédito y del tráfico inmobiliario, por ello no surten efectos frente a terceros (adquirentes de buena fe y a título oneroso) ni los créditos, ni los contratos de los que no se tome razón en el registro (inoponibilidad de títulos no inscritos; Art. 32 LH). Pero es importante entender que en virtud de este principio el registro no atribuye la titularidad, sino solo resalta en situaciones ordinarias la importancia del título inscrito respecto del no inscrito.

Por la inoponibilidad de títulos no inscritos se garantiza al tercero que inscribe que el titular registral no ha enajenado o gravado antes su derecho. Por la limpieza de cargas se garantiza además que ningún gravamen o carga no manifiesto que pesase sobre los bienes pueda ser oponible al adquirente que inscribe, e igualmente que no le será oponible cualquier causa de ineficacia de sus títulos de titulares registrales anteriores o aun de la propia inscripción registral (Art. 33 LH). La inoponibilidad de títulos y limpieza de cargas no garantiza ni la titularidad del transmitente (aunque sea titular registral, pues la inscripción “solo” presume la propiedad, no la garantiza), ni la identidad de la finca, ni la eficacia del título último de adquisición que se inscribe. Cuestiones que deben ser investigadas extrarregistralmente para la seguridad de la adquisición. El caso más importante es el de la doble venta, si una cosa se vende dos veces ordinariamente es preferido el adquirente que primero inscribe (Art. 1473 CC, pero esa preferencia solo se manifiesta cuando el que enajena dos veces es el auténtico propietario, no cuando hay una apariencia contraria consolidada: venta de cosa ajena).

c) Eficacia de la anotación preventiva. La omnipresente presencia judicial para la coherencia del sistema registral se manifiesta en la anotación preventiva, un asiento habitualmente ordenado y gestionado por los jueces, y que tiene tres ámbitos de eficacia: el aseguramiento y la publicidad del proceso, el aseguramiento y la determinación del rango del crédito, y el aseguramiento y resolución sumaria del orden sucesorio.

Anotación preventiva y fehaciencia del proceso. El propietario no es el que inscribe sino el que paga sus deudas, lo que solo se puede constatar en el proceso, que antecede y justifica la inscripción registral, y que esta presente en el registro, a través de la anotación preventiva.

El proceso plenario define la propiedad, el proceso sumario (ejecutivo o concursal) ordena y ejecuta el crédito. La anotación preventiva esta destinada a publicar el proceso ordinario y ejecutivo, y por esa vía salvaguardar los derechos (del demandante o ejecutante) desde la demanda, y permitir la retroacción de la sentencia (anotación preventiva de demanda, artículo 42, 1, LH); y en el juicio ejecutivo (anotación preventiva de embargo, Art. 42.2 LH), da publicidad al proceso ejecutivo, limpia los títulos de las cargas o gravámenes ocultos, y evita las maniobras defraudatorias del deudor y garantizando la efectividad del embargo o secuestro judicial de bienes. La anotación preventiva permite a su vez resolver el conflicto de una pluralidad de jurisdicciones y órganos administrativos con facultades ejecutorias singulares. Toda ejecución sobre inmuebles se inicia con el embargo y su anotación preventiva, se funda en el registro (Art. 656, 659, 662 LEC) y culmina en el mandamiento de cancelación con una reordenación del folio registral correspondiente (Art. 642., 674.2 LEC). La nueva ley concursal subraya finalmente el protagonismo del registro en la ordenación de la ejecución universal de los inmuebles, que se hace efectiva registralmente a través de la anotación preventiva de la demanda de concurso y de la anotación preventiva de declaración de concurso.

Anotación preventiva y preferencia del crédito anotado. El registro de la propiedad ha nacido como instrumento para la seguridad del crédito, no solo como instrumento de seguridad de la propiedad. La anotación de un crédito, bien a través de una anotación de demanda, de embargo, o bien en supuestos singulares de acceso directo del crédito al registro (como en la hipoteca o anotación de créditos refaccionarios) otorga una eficacia singular al crédito anotado, pues el registro garantiza la preferencia del acreedor anotante frente a las cargas o gravámenes ocultos, y frecuentemente preferencia frente a los créditos anotados o inscritos con posterioridad.

El fenómeno hereditario presenta en la practica también una gran cantidad de situaciones de incerteza y pendencia, que se pretenden plantear y resolver registralmente mediante la anotación preventiva de derecho hereditario y la anotación preventiva de legado (validez de testamentos, reclamación de derechos hereditarios, existencia de legitimarios, premoriencia o supervivencia de herederos, conflictos entre coherederos en la indivisión y partición hereditaria, preferencias de los acreedores del causante sobre los bienes relictos, conflictos entre herederos y legatarios, conflictos entre legatarios, entre legatarios y acreedores etc...), que justifican la existencia de un asiento transitorio a favor de quien se crea con derechos sobre la herencia, y mientras se tramita la declaración de herederos, la partición o el proceso plenario correspondiente, y mientras se consuma la adjudicación efectiva de los bienes relictos entre coherederos y el pago de los legados.

5. El derecho de la persona.

5.1. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

El derecho reconoce la aptitud de ser titular de derechos a toda persona por el solo hecho de serlo (capacidad jurídica). El nacimiento determina la personalidad, y el concebido es tenido por nacido para los efectos que le sean favorables (Art. 29 CC). El ejercicio de los derechos exige la capacidad de obrar, esto es ordinariamente ser mayor de edad (18 años) y no haber sido incapacitado.

Los menores de edad tienen limitada su capacidad de obrar y están sometidos a la patria potestad de sus padres, que deben velar por ellos (asegurando su protección integral: Art. 39 CE), los padres representan sus hijos menores en juicio y fuera de él, y administran sus bienes (Art. 154 CC).

Los menores que tienen capacidad natural de conocer y querer son reconocidos íntegramente en la titularidad y el ejercicio de los derechos de la personalidad (Art. 162. 1 CC). Los menores de edad realizan actos válidos, pero estos pueden ser impugnados (actos anulables). Los menores pueden ser emancipados a partir de los 16 años, con lo que adquieren una capacidad similar a la de los mayores de edad, aunque se exija la ratificación de los padres o curador para los actos más importantes de riguroso dominio en el ámbito patrimonial

(como la venta o hipoteca de inmuebles). Si los menores tienen intereses contrapuestos con sus padres se le nombra un defensor judicial.

Los mayores de edad tienen plena capacidad de obrar a no ser que hayan sido judicialmente incapacitados, por existir causas graves físicas o síquicas que les impide gobernarse por sí mismos. Como los incapaces lo pueden ser con distinta intensidad, la sentencia de incapacitación gradúa la incapacidad y define las facultades del tutor, que pueden ser más o menos amplias, según conserve el incapaz en parte la capacidad de conocer y querer.

La incapacitación se hace en juicio contradictorio y con intervención del Ministerio fiscal, pues ninguna restricción se puede imponer a la libertad de las personas si no es por sentencia judicial (Art. 199 CC). Tradicionalmente las causas de incapacidad eran la locura y la prodigalidad. El actual texto del código no emplea textualmente la palabra locura. La prodigalidad se restringió históricamente a la protección de los herederos forzosos, pero ahora se regula con carácter general, pues se entiende que el propio prodigo y su familia esta necesitado de protección. La incapacitación de los jugadores compulsivos es una causa frecuente de incapacitación por prodigalidad.

El Registro civil, bajo la responsabilidad del poder judicial, se organiza para a constatar y publicar la existencia y capacidad de obrar de las Personas. La inscripción en el registro hace prueba única en el tráfico y privilegiada en el proceso de la capacidad de obrar de las personas.

Durante siglos los registros parroquiales habían sido el único instrumento preciso para la prueba del estado civil de las personas, que tiene una relevancia determinante en la vida del tráfico jurídico y económico (se define como estado civil toda circunstancia relevante para la capacidad de obrar de las personas). La Ley de Registro civil de 1870, publicada como provisional, fue, al igual que la ley hipotecaria, una obra maestra de técnica legislativa, y se publica como una consecuencia inmediata de la proclamada libertad religiosa. El texto vigente, Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil, conserva la estructura y principios formales de publicidad y gestión, de la primera Ley provisional del registro civil.

El registro civil toma constancia fehaciente en el momento de producirse de los hechos y actos que tienen relevancia para determinar la capacidad jurídica y la capacidad de obrar, y se convierten en prueba preconstituida y privilegiada de los mismos en el tráfico y el proceso. El Registro civil está dividido en cuatro libros, en los que abren folio los hechos más relevantes de la existencia y estado civil de las personas: de nacimientos, defunciones, matrimonios, tutelas y representaciones legales.

Aunque los distintos hechos inscribibles pueden ocurrir en la jurisdicción de registros diferentes, todos los libros se centralizan en la inscripción de nacimiento. En general el nombre, la filiación, la regionalidad y nacionalidad, se prueban por los datos que se derivan de la inscripción de nacimiento. Con carácter marginal al folio principal se anotan otros hechos o actos con relevancia en el estado civil de las personas, que determinan con precisión el contenido de la inscripción principal. Así por ejemplo en la inscripción de nacimiento se anota el reconocimiento de una filiación, en el libro de matrimonio se anota marginalmente los pactos que afecten al régimen económico del matrimonio, en el libro de tutela el contenido de la sentencia de incapacitación.

5.2. La patria potestad.

La patria potestad es un vínculo de dependencia y relación entre las personas, que establece vínculos de paternidad y filiación, y junto al matrimonio es uno de los principales signos determinantes de las relaciones familiares, que el derecho respeta y regula.

La patria potestad no es un orden de autoridad y sumisión, sino que se ejercita en beneficio del hijo y su ejercicio se atribuye conjuntamente a los padres. La autoridad judicial interviene en funciones de mediación, cuando hay desacuerdo entre los padres, atribuyendo su ejercicio en los casos de separación o divorcio, y en labores de control y vigilancia de su correcto ejercicio en beneficio del hijo, y adoptando medidas disciplinarias de suspensión o privación en su caso. La patria potestad determina el nombre y los apellidos de las personas, identifica la nacionalidad y regionalidad, conserva un sistema social de creencias, establece un domicilio, fija una relatividad patrimonial de asistencia recíproca (alimentos), fundamenta un orden hereditario (llamamiento legal, cuota legitimaria), un orden de llamamientos preferentes a los oficios de familia (tutor, curador, defensor judicial), y hace efectiva la protección integral de las personas en caso de minoría o incapacidad.

Normalmente la paternidad se establece como una consecuencia de un vínculo biológico o por la adopción, afirmándose constitucionalmente la igualdad de los hijos matrimoniales y extramatrimoniales (14, 39 CE, Art. 14 de la Convención europea de derechos humanos). Se reconoce también constitucionalmente el derecho de los hijos el establecimiento de la paternidad (libre investigación de la paternidad, Art. 39. 2 CE).

La maternidad se establece comúnmente por el hecho del parto constatado por declaración y constatación reglamentaria (Art. 120.4, 139 CC, 47 LRC, 181 RRC). La paternidad es más difícil de determinar y de hecho se determina por la presunción de paternidad del marido, por reconocimiento o por sentencia firme. La legislación del registro civil permite la constatación directa de la paternidad en el momento de la inscripción del nacimiento, pero somete los reconocimientos posteriores a determinadas cautelas exigiendo el consentimiento de la madre o del propio reconocido. Las acciones de paternidad y filiación establecen un régimen complejo de prueba y presunciones de la paternidad en la que se debe constatar el componente social (posesión de estado) y biológico de la paternidad, y al mismo tiempo proteger y beneficiar al hijo y la madre; de hecho el padre tiene drásticamente refringido el reconocimiento de una filiación fuera de los cauces registrales reglamentarios o su establecimiento por sentencia, para evitar reconocimientos en daño del hijo (por ejemplo un alegado padre que quiere en realidad ser declarado heredero legitimario), por el contrario se favorece al hijo el derecho de las acciones de filiación para establecimiento del vínculo.

5.3. La tutela.

La tutela es una institución destinada a suplir la falta de capacidad y representar los menores que no están sometidos a la patria potestad, y también para suplir la falta de capacidad de los incapaces y a los ausentes.

El sistema de la tutela es un sistema de autoridad y no como en el sistema histórico un sistema de tutela de familia: el tutor es un órgano

habitualmente unipersonal nombrado por el juez, y el tutor debe rendir cuentas ante el juez. Pero existe un sistema legal de delación de la tutela que tiene en cuenta tanto las previsiones expresas del incapacitado o sus padres en testamento o documento público, como un orden legal de llamamiento (triple delación: testamentaria, legítima y dativa). La tutela es un oficio de derecho de familia irrenunciable (salvo las causas legales de excusa y remoción), naturalmente remunerado con cargo al menor o incapacitado, es el juez quien fija la remuneración del tutor en función a la naturaleza del cargo y cuantía de los bienes del tutelado.

La curatela, se concibe como un órgano de asistencia circunstancial para actos concretos de los menores emancipados que no están sometidos a patria potestad, y para los pródigos, y se rige supletoriamente por el régimen de la tutela.

5.4. El matrimonio y su régimen económico.

La evolución del derecho civil, presidido por las exigencias de la libertad religiosa, ha traído una desdogmatización y laización del derecho matrimonial. El código regula el matrimonio como una unión tendencialmente permanente de dos personas, que produce efectos en orden a la determinación y contenido de la filiación y otras relaciones familiares (tutela, alimentos), y que produce una cierta comunicación patrimonial entre los cónyuges (régimen económico del matrimonio).

La regulación del código civil parece estar basada en dos perspectivas: la forma del matrimonio y la separación o disolución de los cónyuges. El matrimonio tiene un contenido social y religioso relevante, que se manifiesta en la ritualización de su origen formal. Se regula en el código civil una forma civil del matrimonio (ante el juez o alcalde) y se reconocen como matrimonio civil las formas o ritos religiosos de matrimonio de confesiones que estén reglamentariamente inscritas y autorizadas. Una vez contraído el matrimonio el código se declara competente para regular la separación y el divorcio de los cónyuges cualquiera que sea su forma o rito de celebración, y regula unos procedimientos especiales de separación y divorcio, destinado a fijar las consecuencias personales y patrimoniales de la cesación o fin de la vida matrimonial común.

La regulación del régimen económico del matrimonio parte de la idea de que los cónyuges conservan la plena titularidad de su patrimonio privativo, pero que deben asumir proporcionalmente a sus ganancias las cargas del matrimonio.

Las ganancias es la perspectiva de la regulación legal del régimen económico matrimonial, que se denomina régimen legal de gananciales. Sobre los bienes privativos que se aportan al matrimonio o de los que se reciben a título lucrativo por uno de los cónyuges, los casados conservan su titularidad privativa y administración; las ganancias (principalmente salarios, frutos e intereses de los bienes privativos de cada cónyuge), aunque también se administran preferentemente por el cónyuge en cuyo favor se devengan, se hacen sin embargo comunes y se reparten entre ellos en el momento de la separación o disolución. Y también se presumen comunes aquellos bienes de los que no se pruebe su naturaleza privativa. Las ganancias se afectan con carácter preferente a los fines del matrimonio, esto es para el sostenimiento de los propios cónyuges y de los hijos comunes. Los cónyuges pueden sin embargo en cualquier momento celebrar un pacto (llamado históricamente capitulaciones matrimoniales) para regular el régimen económico de su matrimonio en el que se puede fijar el régimen de administración de los bienes del matrimonio y el régimen de reparto de las ganancias (fijando por ejemplo un régimen de separación tajante, o una comunidad universal). El régimen económico matrimonial, frente a la intimidad del matrimonio y sus pactos económicos, establece principios particulares de protección de los acreedores estableciendo un régimen peculiar de responsabilidad de los bienes comunes del matrimonio por deudas de los cónyuges.

5.6. Alimentos entre parientes.

La obligación legal de alimentos se origina cuando un familiar próximo se encuentra en estado de necesidad, la ley impone entonces el deber de socorro en la medida de las posibilidades, y siempre sin desatender las necesidades propias y de la familia.

Como el que esta en estado de necesidad no puede esperar al resultado de un proceso ordinario para que se haga efectiva la exigencia de alimentos la ley regula un procedimiento especial de reclamación de alimentos, que se caracteriza por su extrema sumariedad. La proporcionalidad (entre las posibilidades y las necesidades recíprocas) es un elemento definitorio de la cuantificación de la prestación de alimentos. El examen de la jurisprudencia nos muestra que frente al entorno agrario del régimen del código civil, las exigencias de la vida urbana han producido una fuerte patrimonialización de la obligación de alimentos, que ya no se entiende exigible en casa del alimentista (como define con carácter natural el Art. 149 CC), ni se tiene en cuenta la culpa del alimentado (haciendo abstracción de la imputabilidad que sin embargo exige como requisito los art 142 y 143 CC).

El código define dos clases de prestación de alimentos: los llamados alimentos civiles, que se deben al cónyuge, ascendientes y descendientes, una prestación amplia y completa de alimentos, a semejanza del deber de asistencia de la patria potestad, y que comprende: sustento, habitación, vestido, educación, gastos de embarazo y parto, y asistencia médica en general (Art. 142 y 143 CC). Una segunda clase de alimentos son los auxilios estrictamente necesarios (Art. 143 in fine) que se deben los hermanos.

6. El derecho hereditario.

6.1. La herencia y el heredero.

La constitución reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia (Art. 33 CE), como parte de la dignidad de la persona e instrumento para el desarrollo de su personalidad (Art. 10.1 CE). Pero la regulación jurídica de la herencia se delimita por su función social (33.2 CE), y muy en particular desde el derecho romano la regulación de la herencia tiene especial cuidado en dividir y desvincular la propiedad, favoreciendo la redistribución de las riquezas.

Desde el derecho romano la regulación jurídica de la herencia esta basada en la tajante distinción entre heredero y legatario. El heredero se dice que sucede a título universal a su causante.

El heredero es el ejecutor hereditario nato, es decir quien liquida los bienes de la herencia: recibe la posesión de todos los bienes del causante (a través de un interdicto especial se le reconoce la posesión denominada civilísima, para que pueda recuperar la tenencia de los bienes del causante), es llamado a pagar las deudas del causante, a pagar las deudas que genere la sucesión misma (particularmente las

tributarias), y a entregar los legados. Y aun (salvo que acepte a beneficio de inventario) el heredero responde con sus propios bienes de las deudas hereditarias y del causante. El heredero es también el único que puede continuar el ejercicio de aquellos actos que se consideran ligados a la personalidad moral del causante, como las acciones de calumnia e injurias, la defensa de los derechos de autor, las acciones de reclamación o impugnación de la paternidad y filiación, etc.... El legatario por el contrario se dice que sucede a título particular, es decir recibe bienes concretos y no responde de las deudas hereditarias (salvo insolvencia de la herencia y hasta el límite de los bienes con que se lucra). Por otra parte el legatario no puede tomar los bienes directamente sino que los recibe del heredero, y normalmente tras haberse liquidado la herencia (esto es previo pago de las deudas hereditarias del causante), y la interpretación del testamento debe hacerse siempre favoreciendo al heredero, por entenderse el legado como un acto lucrativo en detrimento del heredero (Art. 1289 CC).

No existe un criterio unívoco ni categórico para determinar exactamente quien es el heredero, lo que puede ser difícil y conflictivo en ocasiones. El código favorece la determinación del heredero según la voluntad del causante. Es heredero el que el causante quiere que lo sea, porque la herencia se difiere principalmente por la voluntad del causante (Art. 658, 668, 675 CC). Pero lo cierto es que en los testamentos muchas veces no se emplean con precisión y conocimiento de su alcance los términos heredero y legatario, y por ello muchas veces hay que discernir con criterios supletorios, y los principales criterios utilizados son los de entender que es heredero el que es llamado por la ley a la herencia, salvo que haya sido excluido expresamente (o que los bienes que reciba en testamento sean muy poco relevantes), y también suele considerarse heredero el que es llamado a una universalidad o conjunto relevante de bienes del causante (Art. 660 CC).

En caso de haber varios herederos todos forman parte de la llamada comunidad hereditaria, de la que esta excluido el legatario. Esta comunidad es esencialmente divisible, y la división puede hacerse por acuerdo unánime de los herederos (bien partiendo efectivamente bien nombrando de consuno un contador partidor) o por juicio contencioso o mediante el nombramiento de un ejecutor o albacea contador partidor. Ejecución hereditaria y partición de herencia son conceptual y realmente dos actos distintos, pero suelen hacerse a la vez, porque ambos procesos parten de un inventario y avalúo de los bienes que es necesariamente único, y el albacea (ejecutor) suele asumir las funciones de contador partidor, y muchas veces en el mismo procedimiento divisorio se divide también la masa ganancial común entre los cónyuges. El testador puede también en ciertas condiciones excluir a los herederos de la ejecución hereditaria y nombrar un albacea contador partidor testamentario.

La adquisición de la herencia exige la capacidad de suceder en el momento de abrirse la sucesión (principalmente sobrevivir al causante) y la aceptación del heredero, que puede ser expresa o tacita.

Hasta la aceptación de la herencia la misma se encuentra en un estado de administración provisional que se denomina herencia yacente, en la que los llamados están obligados por ley a efectuar los actos imprescindibles de guarda y conservación, pudiéndose instar por los llamados, legatarios o los acreedores la puesta de la herencia en administración judicial, lo que también se puede exigir cuando la herencia sea damnosa y los acreedores del causante o del caudal, o los legatarios tengan temor fundado de que se les puede defraudar sus derechos. Una vez aceptada la herencia los efectos se producen desde la muerte del causante, para garantizar la continuidad patrimonial entre causante y heredero. La aceptación de la herencia se entiende pura y simple, y para que los herederos puedan limitar la responsabilidad a los bienes hereditarios se exige una aceptación inventariada, esto es la manifestación formal de este modo de aceptación ante la autoridad judicial, y la realización efectiva y dentro de plazo de un inventario con citación de acreedores y legatarios.

6.2. La cuota legitimaria.

La legítima es el derecho a recibir una cuota parte del contenido de la herencia. La legítima se origina en el derecho romano, como hemos visto, para dividir y desvincular la herencia. Pero la legítima es también una dignidad: el derecho a ser llamado en testamento, y la nulidad del testamento (por preterición) en el que no se nombra a los legitimarios, y exige la desheredación expresa y formal, y por causas taxativas legalmente definidas; en segundo lugar la legítima.

Los principales legitimarios son los hijos o descendientes, que reciben como legítima 2/3 del caudal hereditario. Un tercio de legítima estricta se divide a partes iguales entre los hijos, en el otro tercio, de mejora, el ascendiente puede distribuir los bienes entre sus hijos o descendientes. A falta de hijos o descendientes son legitimarios los padres y ascendientes en la mitad de los bienes de la herencia. El cónyuge es legitimario en todo caso y su cuota varía en función de si concurre con otros legitimarios. Si concurre con hijos o descendientes tiene derecho al usufructo del tercio de mejora, si concurre con ascendientes tiene derecho al usufructo de la mitad de la herencia, y si no existen otros legitimarios tiene derecho al usufructo de la herencia. Este usufructo, que puede llegar a ser muy gravoso y deprecia sustancialmente la herencia, se puede pagar como renta o capital si hay acuerdo entre el cónyuge supérstite y los herederos o en virtud de autorización judicial.

En el derecho histórico la legítima se tenía que recibir precisamente en condición de heredero, y además comportaba el derecho a una cuota parte de los mismos bienes de la herencia (integridad cuantitativa y cualitativa de la legítima), hoy en día aunque el legitimario es naturalmente heredero y esta naturalmente llamado a los mismos bienes hereditarios, la legítima se puede recibir a título de legado, pues el testador puede excluir expresamente la condición de heredero del legitimario; y también la legítima se concibe como una cuota de valor patrimonial, no como parte de los bienes mismos del caudal, pues el testador (o albacea en su caso) puede (con ciertas restricciones) pagar en dinero o renta la cuota legitimaria. Por otra parte en el derecho moderno la única preterición que se entiende produce la nulidad del testamento es la preterición errónea, pero la preterición intencional, como la desheredación por causa no justificada, no producen la nulidad del testamento, sino que solo dan derecho a exigir el valor en que consiste la cuota legitimaria.

Para fijar la legítima se tiene en cuenta no solo los bienes presentes en el caudal relicto sino también todos los bienes donados en vida, que se aportan virtualmente a la herencia en el momento de abrirse la sucesión, pues si no existiese esa imputación de las donaciones al caudal sería muy fácil eludir la legítima. Por otra parte los bienes donados en vida se colacionan también virtualmente entre los legitimarios como pago de su cuota legitimaria, al efecto de producir el mayor efecto divisorio posible de los bienes del causante. Recordemos que en el

derecho de tradición romana el derecho sucesorio tiene la función de dividir y desvincular la propiedad.

6.4 La sucesión legal.

La sucesión legal es mucho más que un reparto de bienes a falta de testamento, pues es un modelo de lo que el legislador considera debe ser el justo reparto hereditario y el debido cumplimiento de los fines sociales de la herencia, y por ello la sucesión legal tiene vocación de aplicarse en todo aquello que no ha sido dispuesto de forma clara y expresa en el testamento.

En el derecho romano el testamento prevalece sobre la sucesión legal, y el testamento es incompatible con la sucesión legal (*nemo pro parte testatus pro parte intestatus decedere potest*) y el heredero es llamado a la totalidad de la herencia (derecho de acrecer), en el derecho moderno se admite la existencia de testamentos sin designación de herederos, la compatibilidad de la sucesión testamentaria y la legal (en todo aquello que no se haya dispuesto en el testamento se abre la sucesión legal), y el derecho de acrecer cuotas o bienes vacantes (por premoriencia o indignidad) exige que se disponga así expresamente en el testamento pues de lo contrario el heredero legal es llamado a todos los bienes vacantes. Por otra parte la voluntad del causante solo puede ser tenida en cuenta en cuanto se plasme en el propio testamento (Art. 875 CC), y las dudas e incertidumbres que plantea la interpretación de un testamento deben resolverse acudiendo al orden legal de la sucesión.

A falta de testamento se llama a la herencia a cinco ordenes sucesorios, que se excluyen entre sí: descendientes, ascendientes, cónyuge, colaterales y Estado. Y dentro de cada orden llama con preferencia a los de grado más próximo, computando cada generación como un grado, y en la línea colateral fijando el grado mediando el ascenso al ascendiente común.

La única excepción al principio de proximidad en grado es el derecho de representación que se produce en la línea descendiente favor de los hijos del llamado premuerto y de los hijos de hermanos cuando concurren con estos (si concurren solo sobrinos son llamados por cabezas y con todos lo que estén en el tercer grado de la línea colateral, en la que se encuentran tíos y sobrinos). Cuando se hereda en representación los descendientes son llamados como estirpe “en representación” del premuerto y a la misma cuota que era este llamado.

El derecho sucesorio moderno iguala el llamamiento sucesorio de los hijos (matrimoniales, extramatrimoniales y adoptivos), restringe el llamamiento a la línea colateral (se limitó al décimo grado en la ley de mostrencos, hoy en día se fija en el cuarto grado); y el llamamiento del cónyuge, que aparece por primera vez en la ley de mostrencos después de la línea colateral, hoy en día le antecede como orden sucesorio.

En el derecho moderno se acentúa la crisis de los conceptos de abolengo, estirpe y línea que tiene una presencia claramente residual en la sucesión legal, teniendo en cuenta solo excepcionalmente (en la reservas viudal y troncal o en la reversión de ascendientes) el origen de los bienes en el reparto legal de los mismos. Por el derecho de reversión los ascendientes son llamados a los bienes donados a sus descendientes que fallecen sin sucesión. Al cónyuge que contrae segundas nupcias se le impone la obligación de reservar los bienes recibidos de su pretérito marido o de los familiares de este en favor de los hijos del primer matrimonio. Y por la reserva troncal los ascendientes que reciben por ministerio de la ley (normalmente sucesión legal) bienes que sus descendientes han recibido a título lucrativo de un ascendiente o hermano están obligados a reservar dichos bienes en favor de familiares que estén dentro del tercer grado de la línea de donde los bienes proceden.

6.5. La sucesión testamentaria.

El destino de los bienes después de la muerte, y en general el ámbito disponible *mortis causa*, ha de plasmarse en un acto formal y solemne, que se denomina testamento.

En el derecho primitivo romano la primitiva capacidad de ordenar la sucesión aparece como un derecho en tensión con el derecho preferente de la estirpe o parentela, que propugnan la continuación de la propiedad y la indivisión, como sociedad o comunidad (salvo en los bienes concretos que se definen como cosas sagradas o públicas). Las fuentes jurisprudenciales romanas originarias se refieren al *votum mortis*, como magia contraria a la recta razón y al sentido secular del derecho (¿puede haber consentimiento y voluntad cuando una persona ha muerto, o para después de la muerte?); las fuentes prohíben tajantemente los contratos sobre la herencia, los pactos sucesorios son habitualmente pactos de familia que definen el destino de una estirpe o parentela y tienden a concentrar la propiedad, lo que esta en contradicción con el sentido popular e individualista del derecho romano republicano, que propugna y favorece dividir la propiedad; pero las fuentes sin embargo sí reconocen el testamento como acto unilateral y siempre revocable, y esto es quizás una de las grandes innovaciones del derecho romano, como resultado de los principios de conformación individualista de la propiedad, división de herencia, y llamada posible de un extraño (el pueblo) en la comunidad hereditaria. El testamento significa la ruptura de la comunidad hereditaria forzosa propia de los derechos primitivos. La prohibición de pactos sucesorios y la esencial divisibilidad de la herencia entre los hermanos están en las XII tablas y son conformadores del derecho sucesorio romano, como conformador de la República, fomentan la libertad individual y la división de la herencia para favorecer la lucha contra los latifundios. La voluntad *mortis causa* parece que se reconoce en sus orígenes no tanto como una voluntad patrimonial, sino como una adopción como hijo de un extraño, que luego es colocado como hijo (heres) a la muerte del causante. Las clases populares en tensión con las patricias favorecen la aparición de un acto formal y solemne (¿Adopción? ¿Testamento?) para el llamamiento a extraños como hijos en la ordenación de la herencia.

En el derecho vigente, como en el romano, el testamento tiene un sentido ritual y formal muy acusado, similar en la exigencia de testigo cualificado, unidad de acto y testigos a los actos solemnes de familia (matrimonio). En virtud de este formalismo el testamento tiene siempre contenido revocatorio de las disposiciones *mortis causa* anteriores, solo vale el último testamento, que no puede concurrir con disposiciones informales o a título particular, y que siempre se interpreta en sus propios términos. La codificación refuerza el sentido formal del testamento para favorecer el orden de la sucesión legal. El concepto de testamento se perfila entonces también en contraposición a los conceptos de codicilo y memoria testamentaria, a los que se niega eficacia como documentos informales para la disposición de bienes a título particular, para interpretar un testamento, adicionarlo o restringir su contenido o para partir los bienes del caudal en vida o después de la muerte.

El código regula diversas formas testamentarias ante notario o ante consul en el extranjero. Son testamentos comunes el testamento

abierto, en la que el testador manifiesta su voluntad al notario y testigos, y que el notario redacta manifestando su conformidad el testador a dicha redacción (Art. 694 y sigs CC), el testamento cerrado que el testador redacta, cierra y sella delante del notario que lo autoriza como testamento, lo guarda en su protocolo y que se abre y protocoliza a la muerte del testador (Art. 706 y sigs CC), y el testamento ológrafo, sin intervención notarial, que se redacta todo el por él testador, con fecha y firma, y salvando las tachaduras, y que para su validez debe protocolizarse judicialmente a la muerte del testador (art 688 y sigs CC). Se regulan por el código como testamentos especiales singularmente en peligro de muerte, el testamento militar y marítimo.

CAPITULO VIII EL DERECHO MERCANTIL

Introducción histórica.

El Derecho mercantil tiene un doble origen y naturaleza, privada y pública. Nace de las prácticas mercantiles de los comerciantes individuales y societarios, pero también es producto de un Estado financiero y monetario, que pretende crear riqueza y redistribuirla para garantizar el bienestar de los ciudadanos, y que tiene en el comercio e industria su instrumento principal de financiación.

En el derecho español la autonomía del derecho mercantil tiene una profunda raíz histórica y dogmática. Muchos fueros medievales y Las Partidas tienen normas sobre contratación mercantil, y en particular sobre la organización de las ferias y mercados. El derecho medieval está dominado por una estructura corporativa de producción y comercio fundado en privilegios, reales o municipales (cuyo paradigma es la Mesta), y los comerciantes gozan hasta de tribunales propios y leyes, normalmente como contrapartida de los tributos que pagan y la riqueza que promueven.

Pero el comercio tiene también un componente cosmopolita. Quizás el suceso más importante en la conformación de un derecho autónomo de los comerciantes es la aparición de los Consulados, que tienen un origen específicamente marítimo y mediterráneo (Consulado de Valencia de 1283, de Barcelona de 1347), lugares donde se centraliza la actividad comercial, con especial relevancia del comercio marítimo internacional, y donde se formarán unos tribunales que arbitran conflictos mercantiles, y juridifican unos usos de comercio. Una particular importancia histórica ha tenido el libro del consulado del mar de Barcelona, recopilación privada de estos usos mercantiles, que se publica en el siglo XIV, y que parece haber sido utilizado profusamente. En siglos posteriores asistimos a la fundación de otros consulados, no exclusivamente de carácter marítimo (Burgos, 1494, Bilbao 1511, Sevilla 1543, Madrid 1632), en los que el Rey ofrece protección a los comerciantes, institucionaliza las prácticas comerciales, y obtiene a cambio un importante instrumento recaudatorio.

El derecho mercantil medieval, singular y local fundado en usos mercantiles, concejos, gremios y corporaciones, se transforma paulatinamente en un derecho general y legislado, conforme el Estado se va transformando en protagonista principal de la regulación del ejercicio del comercio. El siglo XVII es inicio de la “ciencia” del derecho mercantil. En 1603 se publica la primera edición de la Curia Filípica, el primer gran texto sistemático dedicado al régimen jurídico del comercio por tierra y mar, de Juan de Hevia Bolaño, embarcado a América, muerto en la pobreza y enterrado en la Iglesia de San Francisco de Lima. El derecho mercantil del Estado absoluto evoluciona después a promover una progresiva liberación del comercio, y en ese contexto se descubre el nuevo concepto mágico que informa el moderno derecho mercantil: “la libre competencia”. Colbert ministro de Luis XIV, padre del mercantilismo, es seguramente el creador de un orden público estatal de las finanzas y tributos, y restringe privilegios para favorecer la competencia y fomentar la producción industrial y el comercio.

Instaura Colbert la disciplina en los ingresos y gastos públicos: organiza un régimen presupuestario y una contabilidad rigurosa de los fondos públicos, inicia la profesionalización de la administración pública, sustituyendo la nobleza por la burocracia, y favorece la política de obras públicas para incentivar la vida económica (y culmina el famoso canal du midi que unía el atlántico y el mediterráneo). La ritualización contable del Estado y la unidad política del mismo sientan las bases de un sistema financiero moderno, con moneda fiduciaria, banca de Estado y unidad del mercado. Dicta diversas ordenanzas generales de comercio, entre las cuales figura la creación de una jurisdicción específica de comercio (1672), una legislación general de comercio terrestre (Ordonnance de Commerce) en 1673, y del comercio marítimo de 1681, objeto de diversas reelaboraciones posteriores, que permiten acceder al comercio por la simple matrícula como comerciante. El mercantilismo establece también la relación entre política económica y política tributaria: racionaliza los impuestos, basados en la legalidad e igualdad para favorecer la producción agrícola e industrial, suprime cuotas aduaneras internas de tránsito, y promulga un arancel único al comercio en 1664 (libre comercio que no es incompatible con el proteccionismo estatal que caracteriza el mercantilismo).

La evolución culmina en el Estado revolucionario francés. Se codifica el derecho mercantil en el código de comercio de 1807, como un derecho único y legislado, de carácter objetivo (el comercio está abierto a todos) y se pretende hacer efectivo el principio, ahora definido como absoluto, de la libertad económica y del fin de gremios y corporaciones mercantiles. El contrapunto de la libre competencia es imponer sobre los comerciantes la exigencia de sostener el Estado, a través de un sistema tributario fundado en la legalidad, lo que exige un escrupuloso cumplimiento de los principios de rito, protocolo y publicidad en las cuentas de los comerciantes, que se publican en el registro mercantil, y que todos pueden conocer y controlar (se aplica al comerciante individual y a las sociedades mercantiles el mismo régimen contable y presupuestario que Colbert y el mercantilismo habían introducido en las finanzas públicas).

La aparición del **registro mercantil** crea un instrumento para publicidad subjetiva de los comerciantes, las sociedades, estatutos y representantes, los principales actos de comercio, y la solvencia económica de los mercaderes. Y además como corolario del riguroso control y publicidad de las cuentas de los comerciantes, una radical innovación del código de 1807 es reglamentar la **sociedad por acciones**, que pretende hacer efectiva la titularidad popular de las grandes empresas industriales y comerciales. La sociedad por acciones representa no solo la popularización de la titularidad de las grandes empresas, sino también la encarnación del nuevo concepto formalista del derecho, que crea y sostiene el principio más profundo del derecho mercantil: El socio de la sociedad “anónima” no responde de las deudas sociales, y la titularidad es la mera detentación formal de una acción. Pero... ¿por qué limitar la responsabilidad de los socios? ¿Es justo? La pregunta está

mal enfocada. En realidad no se limita la responsabilidad, sino que se sienta la responsabilidad sobre bases objetivas. La contabilidad publicada hace posible la sociedad por acciones, el accionista es defendido por el riguroso formalismo de la llevanza de las cuentas. Se identifica un capital en el momento de constituirse la sociedad y se exige su desembolso, que es objeto de valoración cierta y de un riguroso control contable en su gestión. Y una vez identificado el capital se exige una objetivización y publicidad de la gestión de la sociedad, y cualquiera puede conocer sus cuentas publicadas por el registro mercantil. En la sociedad anónima ya no hay responsable sino responsabilidad.

En España la sustancialidad del derecho mercantil fue escasa en el Antiguo régimen, y persistió un sistema antieconómico de monopolios reales del comercio y la industria, y el del desorden en las finanzas públicas. La falta de libertad de empresa y de libre competencia se traduce en burocracia e ineptitud política.

En España, inmersa en la política de los pactos de familia, la influencia francesa es sin embargo pequeña en el objetivo de modernizar financieramente el Estado, el comercio sigue reconocido por privilegio real solo a corporaciones. Los decretos de nueva planta (1707-1716), afirman una única jurisdicción ordinaria, pero se reconocen como arbitrales los tribunales mercantiles de los consulados, y se promulgan también diversas normas y ordenanzas reales particulares para regular el régimen del comercio de los consulados (como la ordenanza de Bilbao de 1737, y en fecha tan tardía como 1806 se promulgan las ordenanzas de San Lucas de Barrameda, donde se reconocen sus propios tribunales consulares “en los juicios se ha de proceder breve y sumariamente a estilo llano y sencillo de comercio” Art. 23). Un decreto de abril de 1800 regula el modo sumario como se han de llevar las cuentas en los consulados, para las que no se prevé publicidad, sino que se deben presentar a una junta general de consulados.

El principio del libre comercio es inseparable de la reforma del Estado y uno de los pilares del movimiento codificador español, surgido de la Constitución de Cádiz de 1812. Pedro Sainz de Andino sería autor de nuestro primer y magnífico Código de Comercio (1829), incorporando al derecho español los principios del derecho mercantil napoleónico: libertad de comercio, libre competencia, ritualismo y publicidad de las cuentas del comerciante, y sociedades de responsabilidad limitada, que sustituyen las ineficientes corporaciones privilegiadas.

El Código de comercio crea los tribunales especiales de comercio que integra en la jurisdicción ordinaria, y reconoce una única la jurisdicción civil, aunque con un procedimiento propio (Ley de enjuiciamiento sobre los negocios y causas de comercio de 24 de julio de 1830), regula objetivamente los actos de comercio (compraventa mercantil, permuta mercantil, préstamos, depósitos mercantiles, letras de cambio, etc.), regula el régimen jurídico del comerciante, que ya no es una actividad reservada por el Estado a las corporaciones sino condición a la que cualquiera puede acceder por la simple inscripción en la matrícula de comerciantes (Art. 1), instaura y ordena el registro mercantil siguiendo el modelo francés: los comerciantes tienen deber de inscribirse en el registro y de llevar las cuentas (Art. 21). En cada capital de provincia se abrirá un registro público de comercio (Art. 22). Y desde luego regula de un modo novedoso la sociedad por acciones (Art. 275, Art. 286 como especie de las sociedades en comandita). Las grandes reformas del siglo XIX exigieron remozar el Código de comercio, y el Código de 1829 será sustituido por el de 1885, que aun permanece vigente. El código de comercio de 1885, a pesar de sus muchas innovaciones, conserva los principios y la estructura del código de 1829.

A partir del nuevo código de comercio de 1885 la evolución del derecho mercantil sucede fuera del Código de comercio (proceso de descodificación,) y tiene como principal protagonista no tanto la regulación de las prácticas mercantiles del comerciante individual o de las sociedades mercantiles, cuanto la preocupación del Estado por el control y la armonía del sistema financiero, que sustenta económicamente el Estado.

El sistema financiero y el mercado son la gran preocupación legislativa, que financia y a la vez se significa como talón de Aquiles del Estado, siempre amenazado por la quiebra financiera. El derecho mercantil es entonces objeto de una ingente e incesante renovación legislativa. Fuera del código de 1829 se habían producido importantes novedades legislativas relativas a las bolsas de comercio, ordenación financiera y bancaria, régimen de los títulos valores, etc.; después del código en 1885 sigue una renovación profunda del sistema mercantil por leyes generales: la regulación de los seguros y banca, la regulación cuidadosa del mercado de valores, la defensa de la libre competencia definiendo las prácticas restrictivas, la regulación de la propiedad intelectual e industrial, la auditoría de cuentas, las nuevas figuras de contratos mercantiles, la reforma del derecho de sociedades y del régimen del concurso de acreedores, etc.

2. El significado constitucional de la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado.

2.1. La libre competencia

La constitución española proclama la libertad de empresa en el ámbito de una economía de mercado (Art. 38 CE) y el carácter estatal de las normas mercantiles (Art. 149. 6 CE). La libre empresa sustenta un sistema económico y financiero estatal en el que la mayor eficiencia del sistema se basa en que los agentes económicos nacen, crecen y mueren en libre competencia. La libre competencia promueve la eficiencia de los factores productivos y garantiza la solidez del sistema financiero nacional al exterior.

La revolución democrática formula un ideal de libertad personal, que es sobre todo y especialmente una libertad económica. El comercio no se funda en la autoridad del rey que lo reserva a una corporación, y tampoco en la autoridad estatal que la reserva a sus nacionales, sino en un mercado al que todos pueden acceder libremente, en competencia justa y en condiciones iguales. La libertad personal en una sociedad democrática es también o sobre todo una libertad económica. La libre empresa es la proyección económica de la libertad personal como fin del Estado. Libre empresa y libre mercado son un valor constitutivo europeo, principio de una nueva organización social y política (la Unión Europea), que valora la creatividad (libre empresa) y el trabajo (estatuto de los trabajadores), y pretende superar los presupuestos ideológicos del derecho (la identificación entre propiedad y Estado), que fueron la génesis de los atormentados Estados nacionales del XIX.

Pero lo difícil es establecer los principios y límites a la libre empresa. No cabe duda que existen restricciones legítimas a la libre

competencia, porque la libertad absoluta no puede existir, como tampoco la igualdad absoluta, y ciertas restricciones se consideran lícitas en defensa de la identidad y estabilidad del sistema financiero, en razón de otros intereses públicos dignos de protección, y en razón de ciertos beneficios que generan las empresas monopolísticas o pseudo monopolísticas.

El principio de libre mercado es así, por estar en el fundamento mismo del Estado, objeto de una rigurosa disciplina pública, pero cuyos principios y límites hay que descubrir y desarrollar imaginativamente cada día para resolver la tensión existente entre libertad económica y sistema político. La STC 127/1994, de 5 de mayo afirma que “la vigencia de la libertad de empresa no resulta constitucionalmente resquebrajada por el hecho de la existencia de limitaciones derivadas de las reglas que disciplinen, proporcionada y razonablemente, el mercado”. Y más en particular la STC 109/2003, de 5 de junio, relativa a la ley extremeña sobre transmisión de oficinas de farmacia, afirma que las restricciones a la libre competencia son tolerables “siempre que sean proporcionadas, de modo que, por adecuadas, contribuyan a la consecución de un fin constitucionalmente legítimo”.

En el marco del derecho interno la libre competencia es objeto de una detallada y compleja regulación, que pretende poner frente a prácticas mercantiles restrictivas o abusivas, y que constituye una de las materias más modernas y fascinantes del derecho mercantil.

La ley 5/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, instituye un órgano administrativo, la Comisión Nacional de la Competencia, agencia pública que se pretende independiente del Gobierno, destinada a identificar y perseguir las prácticas abusivas restrictivas o falseadoras de la competencia, en materia de fijación unilateral de precios, limitación de la distribución de productos, reparto del mercado, abuso de posición dominante, etc. Dicho órgano inicia sus actuaciones bien de oficio, bien previa denuncia, mediante la separación entre instrucción (de la Dirección de Investigación) y resolución que corresponde al Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia, con la posible adopción de medidas correctoras o cautelares, compromisos con el presunto infractor, y finalmente un régimen de duras sanciones a los infractores dolosos del régimen de la libre competencia.

2.2 Protección de consumidores y usuarios.

La **protección al consumidor o usuario** es el contrapunto de la libre empresa, su auténtica justificación y realidad práctica, elevado a principio constitucional (Art. 51 CE) comprende una multitud de ámbitos particulares normativos. Es objeto de preocupación preferente del derecho mercantil.

La protección de consumidores y usuarios se desarrolla en diversos textos legislativos. El texto legislativo más moderno es el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, que regula entre otras cuestiones, la responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos, consulta y participación de las asociaciones de consumidores y usuarios, instituye un Sistema Arbitral del Consumo, establece mecanismos procesales de restricción de prácticas obstruccionistas al derecho del consumidor, contempla la protección de consumidores en la prestación de servicios o suministro de bienes de tracto sucesivo o continuado, el régimen de garantías y servicios posventa, etc. Se complementa con la Ley 43/2007, de 13 de diciembre, de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio; y la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores. La Ley 7/1998, de 13 de abril, regula el régimen y restringe la eficacia de las Condiciones generales de la Contratación. La Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, establece un procedimiento especial de cesación de las prácticas de publicidad engañosa o ilícita. Etc.

2.3 Intervención Estatal del sistema monetario y financiero.

La libertad de empresa solo es posible en el marco de un sistema financiero y monetario estable y coherente, y los Estados compiten entre sí en el comercio internacional, donde los Estados son juzgados como entidad financiera y monetaria. Seguramente tres son los cimientos del sistema financiero de Estado. Un primer fundamento es su sistema hipotecario y de ordenación del crédito, que hemos examinado en la lección relativa al derecho civil, un segundo fundamento es ordenación del sistema tributario, que estudiamos en otra lección del programa, y un tercer fundamento, a la vez administrativo y mercantil, es la ordenación y supervisión del sistema financiero que se ejerce principalmente por el Banco de España, a través de una triple función reguladora, inspectora y sancionadora.

La supervisión del Banco de España se ejerce para la protección de los depositantes, para prevenir potenciales crisis bancarias y para dar coherencia y estabilidad al sistema monetario. La actividad bancaria y financiera es objeto de una supervisión continuada a través de una omnipresente actividad inspectora acompañada de un riguroso régimen sancionador, que puede afectar tanto a las entidades financieras como a sus administradores, y que puede acordar requerimientos, sustitución de administradores, y la intervención de las entidades financieras. La función del Banco de España como cabeza del sistema financiero se regula en la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito (LDI), Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España (LABE) y Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. El artículo 43 bis de la LDI atribuye al Banco de España «el control e inspección de las entidades de crédito», y el artículo 7.6 de la LABE encomienda al Banco de España «supervisar conforme a las disposiciones vigentes la solvencia, actuación y cumplimiento de la normativa específica de las entidades de crédito». La regulación y garantía de la solvencia de las entidades bancarias y financieras es también objeto de una normativa profusa. La Ley 36/2007, de 16 de noviembre, modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información para garantizar la solvencia de los intermediarios financieros. El Real Decreto 3048/1977, de 11 de noviembre, crea el Fondo de Garantía de Depósitos, entidad de derecho público, cuyas funciones amplía el Real Decreto 54/1978, de 16 de enero, que autoriza al Fondo a conceder anticipos a los bancos con riesgo de insolvencia antes de que existiera declaración de suspensión de pagos o quiebra, cuyos fondos y funciones no han dejado de incrementarse desde entonces. El Real Decreto-Ley 12/1995 y el Real Decreto 2024/1995, incorporaron parcialmente al ordenamiento jurídico español la directiva comunitaria sobre sistemas de garantía de depósitos y que entraron en vigor el 1 de enero de 1996. La primera de estas normas suprimió las aportaciones que de manera ordinaria venía efectuando el Banco del España al fondo. El Real Decreto 948/2001, desarrolla sistemas de indemnización de los inversores. La incorporación de España a la comunidad Europea y su integración en un sistema monetario único ha otorgado importantes

competencias al el Banco Central Europeo (BCE) en la regulación del sistema monetario y financiera y vigilancia de las entidades bancarias y financieras; y por ejemplo tiene a partir del 1 de enero de 1999 detenta el derecho exclusivo de aprobar el volumen de emisión de moneda metálica por los Estados miembros que han adoptado el euro; y es también de su competencia el coeficiente obligatorio de caja por el que las entidades bancarias tienen que depositar parte de sus fondos en inversiones obligatorias.

3.- La publicidad del ejercicio del comercio: los libros de comercio y el registro mercantil.

Enmarcado en el fundamento público y estatal del derecho mercantil, su tradición y componente más importante es de derecho privado: el derecho mercantil es un derecho del empresario o de la empresa mercantil. Y en particular, la publicidad del ejercicio del comercio es el sello de identidad del moderno derecho mercantil: los comerciantes o empresarios deben llevar su inventario y sus cuentas de acuerdo a un riguroso protocolo, y la situación financiera y contable de las empresas se publica en el registro mercantil, y se pretende pueda ser de conocimiento general.

3.1. Los libros de comercio.

La llevanza rigurosa del **inventario y las cuentas** por los comerciantes en unos libros oficiales de comercio permite contrastar su solvencia, y hace posible un crédito eficiente y la sociedad por acciones. Además es de interés público, porque sustenta a través de los impuestos la partida más importante de los presupuestos del Estado, y respalda la acción pública del Estado en el control y dirección del sistema financiero.

Los libros oficiales de comercio se deben llevar de acuerdo a protocolo. Esto es deben ser legalizados en el registro mercantil, y las anotaciones sucesivas llevarse por orden de fechas, sin espacios en blanco, interpolaciones, tachaduras ni raspaduras, y salvando los errores (Art. 29 C de C) lo que dificulta su falsificación, refuerza su autenticidad y eficacia probatoria, que se deben conservar por al menos seis años (Art. 30). Los libros de comercio se legalizan antes de ser utilizados y en cada Registro mercantil se guarda un libro de legalizaciones (Art. 27 C de C), que guarda constancia de los libros legalizados.

Los libros legalmente obligatorios son un libro de Inventario y Cuentas anuales, y otro Libro de Diario (Art. 25 de C de C). Las sociedades mercantiles deben llevar también un libro de actas (Art. 26). El libro de Diario registra día a día las operaciones relativas a la actividad de la empresa. El libro de Inventarios y Cuentas anuales se abre con el balance inicial, al que se van agregando el inventario de cierre de cada ejercicio y las cuentas anuales de dicho ejercicio, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y pretende se reflejen claramente los cambios en el patrimonio neto del ejercicio de acuerdo a las normas legales de contabilidad.

Con el ingreso de España en la CEE se armonizan las normas contables, que evolucionan hacia un sistema internacional de normas contables (IASB, International Accounting Standards Board), lo que se recoge y regula en la ley 16/2007 de 4 de julio, que a su vez se desarrolla en el plan general de contabilidad, de aplicación obligatoria para todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que pormenoriza los documentos que deben integrar las cuentas anuales así como los requisitos, principios y criterios contables de elaboración de dichas cuentas que, publicadas en el Registro mercantil, deben conducir a que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de una empresa. Las cuentas pueden ser objeto de auditorías independientes, que se rigen por la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, también con el objetivo de armonización con las normas europeas de auditoría (VIII Directiva del Consejo, 84/253/CEE), creándose un Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, a través del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Las auditorías son en general voluntarias, aunque son forzosas para ciertas sociedades, como las que cotizan en bolsa o las sociedades de seguros, y pueden ser ordenadas por el juez en el contexto de un proceso (Art. 40 C de C). Las auditorías concluyen con un informe de fiabilidad sobre los libros de cuentas. Los Art. 338 y sigs. del Reglamento del registro mercantil (en adelante Rrm) regulan el régimen de nombramiento de expertos independientes y auditores por el registro mercantil.

Un riguroso régimen administrativo y tributario de sanciones castiga al comerciante que no lleve sus cuentas de acuerdo a protocolo. El concurso del comerciante en que se detecten errores contables puede ser declarado culpable (Art. 164.2 Ley concursal), y el código penal tipifica ciertas figuras delictivas de insolvencias punibles por la llevanza de una inadecuada contabilidad (Art. 261 CP), o delitos societarios por la misma causa (Art. 290 CP).

3.2. El registro mercantil.

El registro mercantil es un registro público que tiene la misión de dar publicidad general del comercio. En la hoja de cada comerciante se inscriben todos los actos relevantes de la **estructura organizativa** de su actividad comercial individual o societaria (como identificación, estatutos, domicilio, capital social, administradores, poderes, acuerdos sociales, fusiones, liquidación y disolución, etc...), y se publican también como se ha dicho la llevanza de **las cuentas**. Se inscriben también las **situaciones concursales** y su desarrollo.

Se lleva en dependencia orgánica por el muy eficiente cuerpo de registradores de la propiedad, que especializa en su seno unos registradores mercantiles, en dependencia administrativa con la dirección general de los registros y el ministerio de justicia. Se lleva por el sistema de folio personal (Art. 3 Rrm), esto es con carácter general los comerciantes (excepto algunos individuales) tienen obligación de inscribirse en el registro mercantil (Art. 81), y esta inscripción abre un folio en el libro de inscripciones, abriendo también folio los fondos de inversión y los fondos de pensiones. Existe un registro mercantil territorial en cada capital de provincia y la centralización y publicación de la información registral, se llevada a cabo también por el Registro Mercantil Central, que lleva un duplicado de las principales inscripciones de los registros mercantiles provinciales. Se obtiene con ello una fácil y dinámica consulta de las situaciones comerciales de los comerciantes individuales y societarios, ordenando la directiva CEE 2003/58 CE, el que pueda accederse a los datos registrales de manera informática. El Art. 24 1 C de C ordena que los empresarios deban hacer constar su inscripción en toda su documentación en particular pedidos y facturas.

4. El estatuto de comerciante o empresario: el derecho de sociedades.

4.1. Definición y estatuto del comerciante.

La nota definitoria del comerciante o empresario es la habitualidad en el ejercicio del comercio (Art. 1 C de C), que se presume cuando se hace publicidad de una actividad comercial (Art. 3 C de C).

La condición de comerciante comporta la obligatoriedad de llevar las cuentas e inscribirse en el registro mercantil, y también la responsabilidad por los actos del representante o factor, formalmente constituido (Art. 285 C de C) o notorio (Art. 286 C de C); y de los actos comunes de tráfico de los dependientes o mancebos (Art. 294 y 295 C de C). El empresario o comerciante responde también de los daños causados por sus dependientes o empleados con ocasión de sus funciones (Art. 1903 CC).

La responsabilidad del empresario por actos de su dependiente exige que el daño se produzca con ocasión de sus funciones, aunque no sea en los límites físicos de la empresa. Así la sentencia de 24 marzo 2003, en un caso de sustracción y falseamiento de cheques de un cliente por un empleado, estimó la responsabilidad del banco, y la STS de 16 de marzo de 2007 condena a una empresa fumigadora por los daños causados en una finca vecina por haber realizado el empleado indebidamente la fumigación. Sin embargo la responsabilidad por hechos ajenos no es indiscriminada y se funda en "el estándar de conducta que es exigible al empresario en la supervisión" (SSTS 10 de octubre, 6 de marzo de 2007). En la primera no se considera responsable al club por las lesiones causadas por un jugador de baloncesto al recepcionista de un hotel que le exigió pagar las facturas de sus llamadas telefónicas, pues se afirma que los daños no tiene la debida conexión con la actividad deportiva que le es propia; y en la segunda no se considera responsable al banco por unos cheques que se apropió el director de una oficina porque aunque la entrega de los cheques se efectuó en el banco produjo en el contexto de un negocio privado entre el director y el cliente.

4.2. La sociedad mercantil

El comerciante o empresario puede ejercer el comercio de forma directa y personal o de forma societaria. La sociedad es una asociación de personas con ánimo de lucro, y la sociedad es mercantil cuando se dedica de forma habitual al ejercicio del comercio, pues entonces merece la calificación de comerciante (Art. 1 C de C).

La sociedad como algo voluntario es algo distinto de la comunidad de bienes, y tiene un fin externo: el ánimo de lucro. Para el derecho romano la sociedad se funda en la affectio societatis que es un concepto espiritual cercano a las obligaciones religiosas del culto, y crea un estrecho vínculo entre los socios, como ficción de hermanamiento, similar a los vínculos fraternos de la comunidad en la cual se originaría, y es esencialmente divisible. La sociedad civil supone normalmente la aportación de trabajo o bienes a un fondo común, que se aprovecha y gestiona en común, y cualquier socio puede en cualquier momento partir y exigir que se reparta la sociedad, siendo los socios responsables de las deudas sociales. Esta estructura básica, preside el régimen de la sociedad civil. La jurisprudencia repite incesantemente que la sociedad civil no se divide entre los socios sino que se disuelve y liquida (SSTS 16.06.95, 31.07.97, 14.11.97) y nos recuerda que un negocio familiar, paradigma de las sociedades civiles, no se reparte sino que se liquida (STS 3.01.92), lo que implica el pago de las deudas anterior a la división, la valoración objetiva de la actividad negocial y no de los bienes mismos aportados, y la atribución preferente de la empresa familiar a los que continúan el negocio y no su venta en pública subasta en caso de división (SSTS 3.01.92, 17.02.93, 14.10.96).

Frente a la sociedad civil como vínculo personal y voluntario, la sociedad mercantil es básicamente un patrimonio identificado y desembolsado, y afecto como responsabilidad al ejercicio del comercio. La sociedad mercantil es más formalista, debe llevar sus cuentas formalmente e inscribirse en el registro mercantil, y el vínculo societario no supone un vínculo personal estrecho entre los socios (affectio societatis), y un socio no puede pedir indiscriminadamente la disolución y liquidación de la sociedad, por estar afecta a su fin social estatutario. Las sociedades mercantiles tienen una mayor estabilidad y criterios más seguros de identificación: nombre, domicilio, permanencia de su actividad en el tráfico, razón social, capital desembolsado, y órganos permanentes de administración.

El Código de comercio (Art. 122) clasifica las sociedades mercantiles en cuatro grandes categorías: 1. La regular colectiva, 2. La comanditaria, simple o por acciones, 3. La anónima, 4. La de responsabilidad limitada. Sin embargo es muy raro encontrar hoy en día compañías colectivas o en comandita. La compañía colectiva habrá de girar bajo el nombre de todos sus socios, y todos los socios están a resultas con sus propios bienes de las deudas sociales. En la sociedad en comandita la responsabilidad de los socios comanditarios por las obligaciones y pérdidas de la compañía, queda limitada a los fondos sociales. La sociedad en comandita por acciones tiene el capital social dividido en acciones y se rige por el régimen de la sociedad anónima (Art. 152). Pero puede decirse que las sociedades colectivas o comanditarias son un atavismo codificado en desuso, y la práctica totalidad de las sociedades mercantiles al constituirse lo hacen bajo la forma de sociedades de responsabilidad limitada o por acciones.

Los dos paradigmas de sociedad mercantil son la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad por acciones. Ambos tipos de sociedades se fundan en la misma estructura básica: es un patrimonio afecto a una actividad mercantil (concretada en los estatutos sociales). Solo el patrimonio social responde de las deudas sociales, y los socios no responden con su propio patrimonio de dichas deudas sociales. La organización social esta basada en la distinción entre asamblea general de socios (junta general) y la administración por órganos permanentes de gestión, designados por la junta general.

La correcta llevanza y publicidad de inventario y cuentas permite tener una idea precisa de la solvencia de un comerciante o sociedad, y controla la gestión de la sociedad por sus administradores. El capital social tiene que tener una cobertura patrimonial real, contablemente contrastable, que es objeto de ampliación o reducción de modo obligatorio, en virtud de su valoración. La defensa del socio no administrador o "anónimo" es avalada por la minuciosidad de la organización, el rigor de las cuentas y una elaborada doctrina sobre los derechos de los socios o accionistas minoritarios.

La **sociedad de responsabilidad limitada** se rige por la ley 2/1995, de 23 de marzo. Se puede decir que es el paradigma de las sociedades mercantiles y es el modelo de las pequeñas y medianas empresas (mas del 90% de las empresas adoptan esa forma). Se establece un capital mínimo de 500.000 Ptas. (Art. 4) y se admiten las sociedades de un solo socio (Art. 125). Su capital social se divide en participaciones sociales (Art. 1) que no pueden incorporarse a títulos-valores, ni estar representadas por medio de anotaciones en cuenta, y

por ello no son negociables en el mercado de valores (Art. 5).

No se le permite tampoco a la SRL la emisión de obligaciones o títulos negociables (Art. 9). Su fundación exige el desembolso simultáneo del capital social y no se le permite recurrir a la fundación sucesiva o al ofrecimiento público de participaciones, tampoco se le permite la compra de sus propias participaciones sociales (Art. 39). La sociedad de un solo socio demuestra que lo determinante de la empresa mercantil no es un contrato de sociedad, sino la limitación de la responsabilidad de un patrimonio afecto a un fin de lucro. En la SRL se pretende que la limitación de responsabilidad y el rigor de su organización y contabilidad no impidan su estructura personalista y su facilidad de gestión, y existen muchos menores gastos y formalidades de constitución. Y la ley regula especialmente la sociedad denominada “nueva empresa” en la que la ley persigue facilitar al máximo los trámites de fundación y gestión de las sociedades de responsabilidad limitada a la vez que ofrecerles incentivos fiscales y ayudas públicas.

La **sociedad anónima** se rige por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. En la sociedad anónima el capital esta dividido en acciones (Art. 1), que son títulos valores o meras anotaciones en cuenta, nominativos o al portador, en general negociables por su sola posesión, pues la condición de socio la detenta en cada momento el titular posesorio de la acción o anotación.

La acción da derecho al socio a participar en el reparto de las ganancias sociales, a la suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones, asistir y votar en las juntas generales, impugnar los acuerdos sociales, e información de la gestión y contabilidad de la empresa. El capital mínimo no puede ser inferior a 10.000.000 Ptas. La sociedad puede fundarse en un solo acto, o en forma sucesiva por suscripción pública de las acciones (Art. 13). La Ley 19/2005 de 14 noviembre, añade un capítulo XII a la LSA relativo a la sociedad anónima europea.

La Constitución Española, en el Art. 129.2, ordena a los poderes públicos el fomento de las **sociedades cooperativas**. Son difíciles de definir porque no tienen una estructura unívoca. Se definen en términos muy generales como aquellas sociedades donde no hay contraposición entre capital y trabajo, y el ejercicio de los derechos de socio no está condicionado por la medida de su participación en el capital social (en general un socio un voto, aunque se permiten diversos regímenes de voto ponderado).

Las sociedades cooperativas, son una categoría abierta y de difícil definición, de distintas clases y objeto: Cooperativas de trabajo asociado, de consumidores y usuarios, de viviendas, agrarias, de seguros, de crédito, etc. se rigen por la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y diversas leyes aprobadas por las comunidades autónomas. El esfuerzo legislativo es trascenderlas del mero fenómeno asociativo y hacerlas sociedades mercantiles y competitivas. Las cooperativas de ámbito nacional adquieren personalidad jurídica por su inscripción en el registro de cooperativas del ministerio de trabajo (las cooperativas de seguro o de crédito deben también inscribirse en el registro mercantil). La ley de cooperativas fomenta su participación en el tráfico mercantil a través de los socios colaboradores, que son un eufemismo para permitir la representación autónoma del capital que puede detentar hasta el 45% del capital social, y detentar hasta el 35% del total de los votos en los órganos sociales. Su estructura organizativa (basada en la dualidad de asamblea general y consejo rector) y su desarrollo contable obligatorio son muy similares a los de las sociedades mercantiles comunes. Por su parte las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada laborales, regidas por ley 4/1997 de sociedades laborales, se definen como aquellas sociedades en que la mayoría del capital es propiedad del conjunto de los trabajadores, con fijación del máximo de capital que puede poseer cada socio, existencia de dos tipos de acciones o participaciones según sus propietarios sean trabajadores o no, derecho de adquisición preferente por los trabajadores en caso de transmisión de las acciones o participaciones de carácter laboral; con importantes bonificaciones fiscales que pretenden favorecer el acceso al capital de los trabajadores de una empresa. El examen de las colecciones jurisprudenciales al uso nos muestra que a pesar de su importante carga ética y del apoyo legislativo, las dificultades de gestión de las sociedades cooperativas o laborales hacen que su implantación sea aún proporcionalmente escasa en España

.5. La propiedad industrial

5.1 Planteamiento.

El comercio es en su esencia última una actividad artística y creativa, y el ejercicio del comercio produce una especie singular de obras artísticas que se reconocen como propiedad (impropiamente llamada propiedad industrial) por su idoneidad en favorecer el proceso productivo o distribuidor de mercancías.

Es difícil de perfilar que es propiedad industrial, y como y hasta donde debe protegerse. Si *omnis definitio in iure periculosam*, en esta sede podemos decir que la pretensión de juridificación de un acto creador es indefinible. Ni la identidad, ni la innovación pueden ser exactamente contadas, pesadas y medidas, y lo creador no es posible contenerlo en lo creado y organizado. Y así pretender determinar si un nombre o producto esta correctamente identificado, o si una cosa o método es realmente innovador, es en ocasiones pretender sustituir la creación por el procedimiento. La propiedad industrial es por otra parte una restricción a la libre competencia en cuanto que reconoce la exclusividad de un nombre, un producto o servicio, una técnica, una mejora o un diseño. En sede de libre competencia, existe un principio contrario a la propiedad industrial: la libre imitabilidad y la presunción de buena fe que exige probar la deslealtad: una confusión, una imitación consciente o inconsciente, una idoneidad para generar la asociación por parte de los consumidores, o un aprovechamiento indebido de la reputación o el esfuerzo ajeno (Art. 11.1, inciso primero LCD, como parte de la libertad de comercio y la libre competencia). Los límites a la concesión o utilización de una propiedad industrial están así de alguna manera ligados a la calificación de una competencia como desleal (la otra cara de la moneda), y en la necesidad de proteger la identidad y la innovación como presupuesto de la competencia, pues fomenta la investigación y la inversión en innovación pues al reconocer la exclusividad del aprovechamiento las hace rentables.

El fundamento de la protección de la propiedad industrial es la reputación comercial y ser instrumento de defensa o aprovechamiento de una clientela. El contenido de la propiedad industrial se ha ido decantando a lo largo de la historia del derecho mercantil y comprende los signos de identificación del empresario (nombre), y los signos de identificación del producto (marca), y protegen también innovaciones

tecnológicas (patentes), innovaciones en métodos propios de fabricación o distribución (modelos de utilidad), y diseños gráficos identificadores de un empresario, servicio, producto o marca.

La propiedad industrial ha de considerarse una subespecie de la propiedad intelectual, y no significa sino hacer efectivo el derecho de todo creador a que se le reconozca la autoría de su creación, y que se le permita disfrutar de los provechos económicos derivados de esa creación. La propiedad industrial tiene sin embargo una característica singular frente a la propiedad intelectual que justifica que se le reconozca un régimen jurídico propio, que es la peculiar importancia de la inscripción registral para su protección, esto es la exigencia de publicidad para su reconocimiento jurídico, sin duda porque la actividad mercantil como actividad creativa trasciende el ámbito individual o privado e interesa particularmente al Estado. En términos generales el derecho a la propiedad industrial se adquiere por su registro salvo ciertas excepciones en casos de mala fe o notoriedad.

La propiedad industrial tiene por su propia naturaleza una dimensión internacional, existen diversos acuerdos internacionales. La normativa comunitaria ha procurado armonizar el régimen de la propiedad industrial como presupuesto de un mercado único europeo, y ha propugnado un régimen muy enérgico civil y penal de medidas cautelares, indemnizaciones y sanciones para evitar la contravención de la propiedad industrial, que ha sido transpuesto en las reformas legislativas españolas de la materia.

5.2 Categorías principales.

El nombre. Esta regulado por la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas. El nombre identifica una empresa y la distingue (Art. 87 y sigs.), y actúa también como marca, y se le aplica el régimen de la marca (Art. 87.3). La LM 17/2001 suprime la especial protección del rotulo del establecimiento.

La **marca** es todo signo susceptible de representación gráfica que sirva para distinguir en el mercado los productos o servicios de una empresa (Art. 4, que puede formarse por palabras, imágenes, estructuras dimensionales). La marca por referirse a un objeto o servicio esta regida por el principio de especialidad: tiene que identificar un producto. No pueden utilizarse signos genéricos, o causar confusión por ser similar a una marca ya registrada (en función del renombre, y del producto), ni puede causar engaño sobre la naturaleza del producto.

El conflicto entre nombre y marca se plantea en numerosas sentencias. El nombre antecede la marca como el sujeto al objeto, y la protección mercantil del nombre es menos intensa que la de la marca pues para detentar la exclusividad de un nombre hace falta una identidad sustancial de nombres que genere confusión en el desarrollo de las mismas actividades ("Exige, según el Art. 2 LSA, que se dé situación idéntica entre los confrontados, pues lo que se prohíbe es la estricta identidad o igualdad nominal", SSTS 22 de junio de 1995, 16 de mayo de 2003 ó STS 18 de mayo de 2006, caso Freixe: autoriza a tener como nombre Freixe masía, que no contradice la marca Freixenet), y en todo caso el comerciante tiene el derecho a usar su propio nombre como nombre comercial. Un nombre social no puede apropiarse de una marca, cuando la semejanza entre la marca y denominación social es evidente por el impacto verbal o visual, como por ejemplo una empresa no puede llamarse Natural gas por invadir la marca registrada naturgas, confundible con aquella respecto de actividades coincidentes o relacionadas (STS 27 de mayo de 2004).

La **patente** se rige por la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes. Las patentes son innovaciones tecnológicas susceptibles de aprovechamiento industrial (Art. 4). La patente da derecho exclusivo al aprovechamiento durante 20 años, pero con deber de explotar y con un régimen de licencias obligatorias (cuando existe por ejemplo dependencia entre las patentes, o por motivos de interés público, Art. 86).

Se permite la patente de productos o procedimientos (modelo industrial), y también patentes dependientes de una patente anterior o adiciones a patente. Ley 10/2002, de 29 de abril, modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al Derecho español de la Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas.

El **modelo de utilidad**, se define como aquella innovación que implicando una actividad inventiva, da a un objeto una configuración, estructura o constitución de la que resulte alguna ventaja para su uso o fabricación (en particular, utensilios, instrumentos, herramientas, Art. 143 LP). La duración de la protección es de 10 años a partir de la solicitud de registro (Art. 152 LP).

La distinción entre patente y modelo de utilidad reproduce básicamente la distinción entre ciencia y técnica, pero el modelo de utilidad es algo mas que innovación instrumental o técnica, pues se trata de una categoría abierta, y da la impresión del examen de la jurisprudencia que en ocasiones existe una dificultad ontológica en distinguir la novedad comercial de la innovación de utilidades, y la "ventaja técnica o practica" tiende naturalmente a interpretarse de un modo laxo. Sin embargo la innovación se pone en cuestión y se deniega cuando se solicita la exclusividad para un modelo de silla plegable que permite escribir cuando desplegada y se retira al establecerse en situación tumbada (STS 8 de octubre de 2007) o un modo peculiar de deposito para almacenar petróleo (STS 17 de julio de 2007) o un juguete llamado números y letras (11 de abril de 2007), o en un modo de envase de un helado (STS 1 de marzo de 2007).

La Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del **diseño industrial**, traspone del Reglamento (CE) 6/2002, del Consejo, de 12 de diciembre de 2001, sobre los dibujos y modelos comunitarios, que incluye en el concepto de propiedad industrial tanto el **diseño** meramente **ornamental** como los funcionales, de aplicación industrial. El registro del diseño se otorga por cinco años, y puede renovarse por uno o más períodos sucesivos de cinco años hasta un máximo de 25 años.

La innovación comercial merece también una protección específica aunque no tan intensa como el modelo industrial de utilidad, y la protección del diseño es sin duda el primer paso en ese sentido, y ello aun cuando el diseño esta mucho mas cercano a la propiedad intelectual que a la industrial, su protección en este contexto se explica por servir de fundamento a una producción industrial y distribución mercantil como sucede en los diseños de moda.

6. Los títulos valores.

La contratación mercantil se ha caracterizado históricamente por reconocer la eficacia radical de documentos de manifestación de derechos, de pago o de crédito, que hacen realidad la ontología formal del derecho mercantil. El titulo valor tiene en este contexto un

contenido preciso y ritual, legalmente definido, y por su eficacia radical se convierte en instrumento de crédito o de pago frecuentemente utilizado en el tráfico mercantil.

Frente al derecho civil como un derecho que define la propiedad y el arraigo de las estirpes familiares, el derecho mercantil se basa en el “crédito”, exige la certeza y seguridad de las relaciones y una resolución rápida de los conflictos; y se caracteriza como un derecho ritualista y formalista, que establece un derecho patrimonial autónomo, con figuras contractuales atípicas y medios de pago, que sustituyen el dinero. Se definen unos específicos títulos como instrumento de pago o instrumento de crédito, o ambas cosas a la vez (principalmente la letra de cambio y el cheque regulados en la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque). Es un ámbito donde se ha procurado una regulación internacional uniforme que se recoge en protocolos anejos a los Convenios de Ginebra de 7 junio 1930 y 19 marzo 1931, que la ley española traspone. Su eficacia radical se basa en que otorga una acción ejecutiva al detentador del título para exigir su pago de cualquiera de los suscribientes sucesivos del mismo, procediendo al inmediato embargo de los bienes del mismo en caso de impago, incluso en ocasiones su eficacia es en ocasiones tutelada con acciones penales (como la falta de provisión de fondos en el cheque). La entrada en vigor de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil ha supuesto, por una parte, la supresión del anterior juicio ejecutivo y la creación del denominado juicio cambiario (Art. 819 a 827 LEC) para el cobro de la letra de cambio, el cheque y el pagaré, donde se ha pretendido limitar al máximo las posibles causas de oposición.

La **letra de cambio** es un mandato de pago puro y simple de pagar una suma determinada suscrito por un librador (Art. 1 de la LCCh), en un lugar determinado y con una fecha de vencimiento, por la que se da al librado una orden de pago a favor del tomador de la letra. El librado queda obligado al pago de la letra desde su aceptación. La aceptación se escribe en la letra de cambio mediante la palabra "acepto" o cualquier otra equivalente, firmada por el librado (Art. 29). La falta de aceptación o de pago de la letra debe hacerse constar mediante protesto.

Todos los que sucesivamente hubieren librado, aceptado, endosado o avalado una letra de cambio responden solidariamente frente al tenedor (Art. 56). Ello sin perjuicio de que la letra de cambio puede girarse a la orden del propio librador o contra el propio librador sin que haya por tanto un librado distinto del librador (Art. 4), y es postura doctrinal y jurisprudencial mayoritaria que no es necesario determinar en el documento cambiario la persona del tomador del título, por lo que puede validamente existir y ser ejecutivo un documento cambiario emitido por el propio librador que será entonces ejecutivo solo contra el mismo por no prohibir nuestra legislación la emisión de letras/pagarés al portador. Por otra parte, la letra incompleta en el momento de su emisión puede completarse posteriormente (Art. 12 LCCh). El protesto debe constar en la propia letra, firmada y fechada por el librado en la que este deniegue la aceptación o el pago, o por la declaración, con los mismos requisitos, del domiciliario o, en su caso, de la Cámara de Compensación, en la que se deniegue el pago, salvo que el librador haya exigido expresamente en la letra el levantamiento del protesto notarial (Art. 51). De dicho protesto se levanta un acta notarial, para hacer constar fehacientemente la falta de aceptación o impago (Art. 52). La cláusula de "devolución sin gastos", "sin protesto", o cualquier otra indicación equivalente escrita en el título y firmada, el librador, el endosante o sus avalistas pueden dispensar al tenedor de hacer que se levante protesto (Art. 56)

El **pagaré** es la promesa pura y simple de pagar una cantidad determinada en pesetas hecha en documento que debe contener la palabra pagaré, suscrito por el promitente con indicación del lugar de pago y fecha del vencimiento (Art. 94). Documento al que se aplica el régimen de la letra de cambio (Art. 96).

El **Cheque** es una orden suscrita de pago librada contra una cuenta bancaria que tenga fondos a disposición del librador. El cheque al portador se transmite mediante su entrega o tradición y el cheque extendido a favor de una persona determinada es transmisible por medio de endoso.

El cheque emitido y pagadero en España deberá ser presentado a su pago en un plazo de quince días. El cheque solo es revocable una vez expirado el plazo de presentación, pero si no hay revocación, el librado puede pagar aún después de la expiración de ese plazo, salvo la pérdida o privación ilegal del cheque. La LCCh regula el régimen del cheque cruzado que debe abonarse en entidad bancaria, y del cheque para abonar en cuenta. Se regula también el régimen particular del endoso, aval y protesto del cheque. La finalidad primordial de los títulos valores es la de facilitar la negociación del título y reforzar la posición del acreedor detentador del título, lo que se consigue haciendo responsables a todos los suscribientes, avalistas y endosantes del título de la deuda cambiaria, y a la vez que se limitan las excepciones causales a la relación entre librador y librado (por ejemplo si se suscribe una letra o cheque en virtud de una deuda que no se debe o resulta nula, los terceros detentadores del título pueden exigir el pago de la cantidad suscrita Art. 20 LCCh, lo que comúnmente se denomina la excepción de "falta de provisión de fondos").

En ocasiones los títulos valores pretenden ser algo más que instrumentos de pago o crédito o de prueba de los actos o derechos, y se definen como documentos que incorporan el derecho al propio documento, para facilitar la negociación de los títulos y la exigibilidad de los derechos. El derecho que materializa el título valor se encarna de forma radical porque el ejercicio del derecho se hace entonces por la sola posesión del título.

En el derecho societario, como hemos visto, la participación en el capital de las sociedades anónimas se representa por medio de acciones (o excepcionalmente por anotaciones en cuenta, que se definen como títulos valores, Art. 5 a 12 de la ley del mercado de valores). El **mercado de valores** es instrumento de financiación de las grandes empresas mercantiles, cuyo capital es suscrito públicamente, y cuyos títulos, como los títulos de deuda pública se negocian en un mercado llamado Mercado de valores. La ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, da un concepto muy amplio de título valor, parte del principio de unidad del mercado de valores, como mercado único de títulos y anotaciones cotizables, controlado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se concibe como una agencia independiente del gobierno, que designa los títulos cotizables, controla formación de los precios y la protege los inversores, y es titular de un riguroso régimen sancionador.

7. El derecho particular de la contratación mercantil.

El derecho mercantil ha definido tradicionalmente unas **especialidades mercantiles en los contratos y obligaciones** patrimoniales. Los contratos civiles (compraventa, préstamo, depósito, obra, transporte, afianzamiento, y desde luego sociedad) presentan especialidades mercantiles que se regulan principalmente en el código de comercio o leyes especiales. Se tipifican también como mercantiles ciertos ámbitos específicos de la negociación entre particulares, porque ciertas materias tienen gran tradición histórica mercantil, y estar basados en prácticas internacionales.

El **derecho marítimo** tiene una gran tradición histórica como parte del derecho mercantil; su régimen jurídico se pretende armonizar universalmente, a través de grandes acuerdos internacionales. El derecho mercantil regula algunos contratos especiales como el contrato de fletamento, el arrendamiento de nave, el transporte marítimo de personas y mercancías. Regula el régimen especial de las incidencias marítimas (avería, accidente, salvamento, etc.) y el carácter privilegiado de algunos créditos marítimos. Tiene también una gran tradición mercantil algunos contratos en particular tipificados como mercantiles, y entre ellos merece destacarse la **comisión mercantil**, como contrato que significa la esencia intermediadora del comercio, y que parece haber evolucionado desde su cercanía a la compraventa (el comisionista era revendedor para el código de comercio de 1829 o para el de 1885) a la cercanía hacia la representación (el comisionista es agente: Ley 12/1992, de 27 de mayo, sobre Contrato de Agencia), seguramente la consideración del intermediario se define hoy en día mejor por su dependencia con un productor (agente) que como la obra artística de un comerciante privado revendedor. La citada ley 12/1992 incorpora al Derecho español el contenido normativo de la Directiva 86/653/CEE de 18 diciembre, relativa a la coordinación de los Estados miembros en lo referente a los agentes comerciales independientes.

Dentro del derecho contractual específicamente mercantil los ámbitos normativos más importantes del derecho mercantil de hoy en día parecen ser aquellos que se definen como tales por entrar en contacto con la estructura básica y fundamental del sistema financiero, como instrumento de creación y sostenimiento del sistema monetario, y del mercado como garantía de la libertad de comercio. Así el **contrato de seguro** regulado por la Ley 50/1980, de 8 de octubre, se ha transformado de un contrato civil en una materia exclusivamente mercantil, seguramente porque en garantía de la cobertura efectiva de los riesgos, y también desde una perspectiva social de asunción de los daños, ya no se permite asegurar o reasegurar a los particulares y solo se autoriza asegurar a sociedades administrativamente registradas y que presentan solidez financiera. Fomentándose la concentración de entidades aseguradoras (Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados). Y los **contratos bancarios**, se entienden habitualmente como materia exclusivamente mercantil, ligados a la actividad bancaria, que no se permite tampoco ejercer a los particulares sino que esta reservada a grandes sociedades públicamente ordenadas y controladas, y que tipifica y regula unas prácticas bancarias (contrato de cuenta corriente, préstamo y depósito bancario, contrato de descuento, contrato de tarjeta, servicio de cobro pago y domiciliación, transferencia y custodia e inversión financiera).

Pero quizás la innovación más importante dentro de la contratación mercantil ha sido la promulgación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, **Concursal**, que alienta la voluntad política de crear un crédito saneado, que anime la inversión, favorezca la creación de riqueza y la solidez del sistema financiero; y por primera vez en España intenta crear una estructura coherente del crédito, definiendo jerárquicamente las deudas del comerciante insolvente, reuniendo todos los acreedores en un proceso con garantías, para hacer efectivos de modo eficiente los créditos.

Sin embargo la ordenación mercantil del concurso de los créditos es difícil de definir con coherencia, de una parte porque es una materia preferentemente procesal pues el orden concursal es en sí mismo un juicio, y se rige por las reglas del proceso; y de otra parte porque la definición del orden de los créditos en la ley concursal no tiene total coherencia con la regulación de los créditos en las leyes civiles, administrativas y laborales.

CAPITULO IX EL DERECHO LABORAL.

Los orígenes de un derecho social en Europa y en España.

1.1.- El nacimiento y desarrollo de un Estado social de derecho.

Generalmente se atribuye a Von Stein haber acuñado la noción de Estado social de derecho, que reclama para Alemania una monarquía autoritaria comprometida con la reforma social, alienta el compromiso entre capital y trabajo, y anima una política de inversión pública para el desarrollo de servicios sociales en materia de seguros obreros, educación, sanidad, vivienda, transportes, etc.

Es todo un movimiento cultural que da identidad a la Alemania de la reunificación en la segunda mitad del XIX. De una parte es un modo de concretar la esencia última del "pueblo alemán", a través de la redistribución de la renta. De otra parte es una exigencia para limitar y encauzar las importantes agitaciones campesinas y obreras, que se identificaban en violentos procesos revolucionarios; tampoco se puede olvidar el fuerte acento social del llamado Kulturprotestantismus, que predominaba en las élites evangélicas, estrechamente ligadas al poder hegemónico prusiano. Alemania que sufrió una oleada de huelgas entre 1869 y 1872, estaba fuertemente impresionada por la experiencia comunista de la Comuna de París de 1871. El Partido socialdemócrata consigue además una importante representación parlamentaria en las elecciones de 1877. En la política alemana las reformas legislativas de carácter social eran decididamente apoyadas por el partido católico (Zentrum), especialmente tras la promulgación de la enciclica [Rerum novarum](#) por el Papa León XIII en 1891, hasta el punto de que la política social daba identidad a una Alemania fuertemente disgregada en otros ámbitos religiosos, culturales y territoriales. Así, de alguna forma, nacionalismo se identifica con acción social. En un contexto evangélico Adolf Wagner, profesor de derecho político en Berlín, teórico del Estado y economista, hace del intervencionismo estatal el principal motor del desarrollo económico, propugnando la redistribución de la renta y una económica "comunitaria" basada en el control por el Estado de bancos, seguros, ferrocarriles y minas, y que frente al centralismo, y como delimitación del autoritarismo, reconoce la propiedad privada, alienta la libre empresa y la libre concurrencia, define espacios corporativos de autonomía municipal y territorial, y pretende que el Estado signifique el encauzamiento del asociacionismo empresarial y sindical, y la equitativa resolución mediante un diálogo institucionalizado de los problemas sociales.

Estas ideas de reforma social desde arriba, cristalizan en una ambiciosa la política social en la Alemania del II Reich, instaurada en

1871, como monarquía presidencial regida por Bismark, que regula el trabajo de menores y de mujeres, seguridad e higiene en el trabajo, protección especial del salario, limita la jornada laboral, y en general realiza un detallada reglamentación protectora del trabajador, permitiendo el asociacionismo laboral y empresarial. Institucionaliza los conflictos colectivos. Y muy especialmente instaura en esta época el primer sistema moderno de seguridad social.

En 1881 Bismark inicia la sesión del Reichstag leyendo un mensaje del emperador propiciando un sistema general de la seguridad social para los trabajadores. Promulga a continuación un sistema público de subsidio de las cooperativas de trabajadores (1881), de aseguramiento de la enfermedad (1883), los accidentes (1884), y un sistema de previsión de la jubilación (1889). El aseguramiento público es obligatorio y está garantizado por el Estado; tiene una ventaja indudable respecto de los sistemas privados de aseguramiento de evitar las rigideces al modificar normativamente las prestaciones en función de las disponibilidades económicas del sistema, y dado que el Estado no quiebra puede además ser deficitario de modo puntual (iliquidez) o estacional. Normas que se recogen y amplían en el llamado Código Alemán de Seguros Sociales de 1911, que introduce también los seguros de vejez y orfandad. En otros aspectos, en 1860 se reconoce el derecho de sindicación obrera en Sajonia y Baden, y luego se extiende a toda la Alemania unificada por decreto imperial. Y se inicia también la primera legislación reguladora de los convenios colectivos: un decreto de política social de febrero de 1890 promueve acuerdos entre asociaciones de obreros y trabajadores a los que doctrina y jurisprudencia reconocen carácter normativo, y que es el origen de la teoría de los convenios colectivos; el procedimiento terminaba con un arbitraje obligatorio, y fue aceptado a partir de su congreso de 1899 por los sindicatos socialistas alemanes, que abandonaron su inicial política de confrontación con el Estado. Posteriormente en el siglo XX, continúa la política social como signo distintivo del Estado en Alemania. La constitución de la Republica de Weimar configura normativamente el primer ensayo europeo de Estado social de derecho. Su artículo 156, propugna la socialización de los medios de producción, el Art. 157 prevé un derecho laboral autónomo. Se permite el asociacionismo de trabajadores y empresarios, y su Art. 165 reconoce el derecho de los trabajadores a participar en la gestión de las empresas. La primera jurisdicción social se implanta como magistraturas de trabajo durante la Republica de Weimar en 1926, trasformando los tribunales administrativos laborales (Gewerbe und Kaufmannsgerichte) que se habían formado a fines del XIX.

El modelo alemán de concertación y seguros sociales se extiende de modo inmediato a Austria, Hungría y Luxemburgo, y también algo después en Inglaterra donde se introduce una ley de accidentes de trabajo en 1897 y un sistema general de seguridad social en la National Insurance Act de 1911, y luego se va generalizando progresivamente en Europa y en el mundo.

El Estado social se empieza a implantar en Estados Unidos con la política del new deal después de la crisis económica de 1929. En Inglaterra el Estado social del bienestar, Welfare State recibe un fuerte impulso en el primer tercio del siglo XX por influencia de la sociedad fabiana, y se institucionaliza tras el triunfo en 1945 del partido laborista, que aplica un plan denominado “política global de progreso social”, basado en los informes de William Beveridge de 1942 y 1944, que vienen precedidos por tres informes, el de 1909 sobre el desempleo, el de 1928 sobre la política de alimentos y el de 1932 sobre las tarifas al comercio exterior. Los principios del Estado social informan hoy en día las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, y la política de la Unión Europea.

La crisis del Estado social en Alemania coincide con su implantación generalizada en Europa. Hemos asistido en otros capítulos a la evolución de la Republica de Weimar al nacional socialismo, como consecuencia de la crisis económica del Estado provisor y recaudador (que se significa en el discurso de Von Papen a los industriales Bávaros, que culpa al Estado social de ineficiencia y propugna un Estado de mayor iniciativa individual y de responsabilidad empresarial en una comunidad alemana mas autoritaria). Sin embargo la crisis del modelo en el país que lo creó parece debida a su autoritarismo, y se debe así a las circunstancias particulares de Alemania; la alternativa de un Estado social y democrático de derecho es la formula acogida hoy en día por nuestra Constitución, y parece hoy en día haberse universalizado.

1.2. Los orígenes y consolidación de un Estado social en España.

El código civil de 1889 es liberal. Regula la relación laboral de “criados y asalariados” (Art. 1583 CC), de un modo incidental, autoritario y paternalista, que aun denomina al empleador “amo” (Art. 1584 CC). Con todo el siglo XIX fue un siglo de profundas reformas en España, en continuo crecimiento demográfico, de urbanización creciente y en que asiste a un cierto desarrollo industrial: se crea una red nacional de ferrocarriles y carreteras, progresa el transporte y la pesca, y se desarrollan las primeras grandes industrias (minería en Asturias, siderometalúrgica en Bilbao, textil en Barcelona). De las aspiraciones de reforma agraria de fines del XVIII (Jovellanos) y de las agitaciones campesinas del XIX, se evoluciona a la formación de un cada vez más consciente y comprometido movimiento sindical. Todo ello favorece que en el ultimo tercio del siglo XIX y primer tercio del siglo XX empiece a dictarse en España una normativa de protección del trabajo. En 1883 se crea con la misión de estudiar los medios para la mejora de las condiciones de la clase obrera, la **Comisión de Reformas Sociales**, instituida en la restauración por el gobierno liberal de Posada Herrera y presidida por Antonio Canovas; la comision busca soluciones armónicas a la confrontación social, y propugna jurados arbitrales mixtos de obreros y empresarios, cajas de retiro y socorro para enfermos e inválidos del trabajo, mejora en las condiciones de trabajo de mujeres y niños, higiene y seguridad en los talleres, viviendas obreras, descanso dominical, etc.

En este desarrollo de normativa social hay dos hitos fundamentales: la ley de 30 de enero de 1900 de accidentes de trabajo establece el aseguramiento obligatorio del accidente laboral (que será el germen de la Seguridad Social; y en 1908 se crea el Instituto Nacional de Previsión). La ley de huelgas de 1909 despenaliza la huelga, y de hecho significa un cierto reconocimiento de la libertad sindical.

El desarrollo del derecho laboral durante el siglo XX parece muy tortuoso al haber estado estrechamente ligado a la evolución de las cambiantes circunstancias políticas, sin embargo por encima de las discrepancias se consolida en España un modelo jurídico y jurisdiccional de regulación de las relaciones laborales. Durante la dictadura Primo de Rivera, a través la obra de un importante jurista catalán y ministro de trabajo, don **Eduardo Aunós Pérez**, se intenta por primera vez reunir en una ley única toda la normativa social dispersa (Código de trabajo, 1926), se crean unos tribunales administrativos laborales denominados industriales, y dentro del los principios del Estado

corporativo proteccionista, que alienta el dirigismo económico y los monopolios de Estado (particularmente del petróleo) se idea una la Organización Corporativa Nacional (noviembre 1926) a través de los comités paritarios de patronos y obreros coordinados por el Estado, pretendiendo crear una organización sindical estatal. La reforma política de Constitución 1931, supone un cambio radical de modelo: se reconoce el derecho de libre sindicación y de libre asociación de trabajadores y empresarios, y la Ley de Contrato de Trabajo de la II República de 21 de noviembre de 1931 implanta un nuevo modelo de relaciones laborales, liberándose la acción sindical de la tutela administrativa y creándose una jurisdicción especial; la segunda república refuerza también el sistema de aseguramiento público, en 1931 se crea un **Seguro de Paro Forzoso**, y en 1935 se crea un Seguro de Vejez e Invalidez. El régimen de Franco considera delito las huelgas y cierres patronales y establece nuevamente una organización sindical estatal de carácter corporativo, dando marcha atrás en la libertad sindical; sin embargo promulga la Ley del 26 de enero de 1944 de Contrato de Trabajo, desarrollando los principios de la ley republicana de 1931, y consolida y desarrolla el sistema de la Seguridad social, en 1947 se implanta el **Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez** (SOVI), y la Ley de la Seguridad Social de 1966 constituye un hito en la formación de un sistema coherente y único de previsión social estatal, que sustituye el sistema anterior de aseguramiento singular de cada contingencia. Se continúa igualmente en esa época el modelo jurisdiccional laboral en Magistraturas de trabajo, Tribunal central de trabajo y sala de lo social del Tribunal Supremo.

La constitución de 1978 tiene una especial preocupación y sentido social, y de protección y promoción de los trabajadores. Define España como Estado social y democrático de derecho (Art. 1 CE), favorece la libertad sindical (art. 28), y pretende garantizar un sistema general de seguridad social (Art. 40) y de servicios sociales (Art. 50). Se propugna el acceso de los trabajadores a los medios de producción (Art. 129 CE), su participación política (art. 131.2 CE), la ley de libertad sindical y el estatuto de los trabajadores (art. 61) favorecen también la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas.

1.3 El desarrollo legislativo del derecho laboral en la España democrática.

El derecho laboral se ha desarrollado dentro de su marco constitucional en cuatro grandes materias, que se vertebran a través de cuatro importantes cuerpos legales:

El ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, sustituye y deroga la ley de contrato de trabajo, se promulga por la Ley de 10 de Marzo de 1980, y ha sido objeto de diversas reformas (actualmente se rige por un Texto articulado promulgado por RDL.1/1995 de 24 de Marzo). Regula el régimen particular de prestación de trabajo dependiente. Regula también los derechos de reunión de representación y conflicto colectivo de los trabajadores en la empresa. El contenido material de la libertad sindical se rige por la LEY ORGÁNICA DE LIBERTAD SINDICAL 11/1985, de 2 de agosto. Regula el derecho de sindicación de los trabajadores y a la actividad sindical. El sistema de la seguridad social se rige por la LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (actualmente Texto Refundido promulgado por el RDL.2/1995, de 07 de Abril, y desarrollada por multitud de normas complementarias). Regula el régimen de gestión de la seguridad social y asistencia social (órganos gestores, afiliación cotizaciones, etc.), su acción protectora en su doble esfera contributiva y no contributiva, y los diversos sistemas, general y regímenes particulares, de protección. Y en cuarto lugar el procedimiento laboral se rige por la LEY DE PROCEDIMIENTO LABORAL (actualmente texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril).

La importancia del derecho laboral se pone de manifiesto en su decisiva influencia en la implantación de un nuevo modelo de Estado, mas justo y representativo, en el importante número de sentencias que se dictan en dicha jurisdicción, y en haber sido un instrumento de renovación profunda del derecho civil y procesal en la actualidad. El derecho laboral es un derecho especialmente vivo, que se reforma cada mañana, al compás del diálogo sinfónico de diversos protagonistas de la acción social: trabajadores, sindicatos, organizaciones patronales, Estado y Seguridad Social, obligados todos a encontrar en justicia la difícil satisfacción de las justas reivindicaciones laborales e imperiosas exigencias sociales, frente a las inexorables limitaciones de los presupuestos, y a las ineludibles exigencias de la competitividad y el mercado.

2.- La relación laboral.

2.1 Concepto

Con carácter general el derecho civil afirma que quien elabora una cosa nueva tiene derecho a hacer suya la obra indemnizando los materiales (art. 383 CC). La relación laboral supone la alineación o ajenidad de la obra creada, y también un deber de obediencia y fidelidad a los poderes directivos y disciplinarios de una organización empresarial. Los caracteres definitorios de la relación laboral son así la ajenidad del producto del trabajo y la dependencia de un empresario (Art. 1 ET).

Existe una frontera imprecisa entre el arrendamiento de servicios de carácter civil y la relación laboral de servicios. Se parte de presumir que toda relación de servicios es una relación laboral (Art. 1.8 presunción de laboralidad de todo trabajo prestado por cuenta ajena), la diferencia ha de encontrarse en el contenido y desarrollo de la prestación, al margen de la calificación elegida por las partes. El indicio mas relevante de dependencia laboral es la asistencia a un centro de trabajo con sometimiento a horario, y más en general que un empresario se encarga de programar una actividad empresarial (SSTS 8-10-1992 y 22-4-1996, 12-12-2007); otros indicios de la "ajenidad" y "dependencia" de un trabajo son la adopción por parte del empresario de precios o tarifas, selección de clientela (SSTS 15-4-1990 y 29-12-1999), el carácter fijo o periódico de la remuneración del trabajo, por unidad de tiempo (STS 20-9-1995), o al menos el cálculo de la retribución principal con arreglo a un criterio que guarde proporción con la actividad prestada (SSTS 23-10-1989, 16 junio de 2007), la no aportación de los instrumentos de trabajo (SSTS 21-9-90, 24-2-90, 12-12-2007). Y es especialmente intensa la presunción de laboralidad de un servicio cuanto menos especializados y profesionales son los servicios prestados. Por el contrario, la autonomía de un trabajo excluye la relación laboral. Se afirma el carácter civil de la relación "intuitu personae", cuando se tiene especialmente en cuenta la especial idoneidad y capacitación del contratado, su retribución por acto concreto, su situación empresarial de autonomía y responsabilidad, y el asumir un riesgo empresarial o actividad liberal: así, vigilantes de seguridad contratados para servicios concretos (SSTS 13 de febrero de 1995, 18 de septiembre de 1996), transportistas autónomos con vehículo propio (SSTS de 12 de abril de 1996, 29 de mayo de 1997, 13 de enero de

1998), trabajo de abogados que trabajan en un despacho cobrando tanto por ciento de las minutas, que no se consideran dependientes (SSTS de 23-1-1990, 19-11-2007), aparejador de estudio de arquitectura (STS 3-4-1992 1992). La distinción entre relación civil y laboral de servicios es un tema concurrente en las colecciones de jurisprudencia. Algunos supuestos son especialmente conflictivos, por ejemplo determinar el carácter laboral de la actividad de alterne, de los servicios prestados por los altos directivos que son también titulares de parte del capital social, o del trabajo prestado por religiosos. El Tribunal Supremo en Sentencias de 21-7-1995 y 11-12-2001, distingue entre la actividad de alterne por cuenta propia y por cuenta ajena, afirmando el carácter laboral de esta última, si la organización empresarial consistía en que la actividad de alterne se hacía por cuenta de los titulares de un establecimiento abierto al público, y a cambio de una retribución por comisión y participación en el importe de las consumiciones o servicios a los clientes. La razón fundamental estriba en que la actividad de alterne genera unos rendimientos económicos, previa la organización de capital y trabajo, que deben estar sometidos a las condiciones tributarias y laborales que protegen a los trabajadores, y disciplinan los presupuestos mercantiles de toda actividad económica. La determinación de la naturaleza jurídica de una relación en que concurra la doble condición de trabajador y socio de los órganos de Administración con el ejercicio de los poderes inherentes a la titularidad de la empresa, ha sido abordada por SSTS de 27 de enero de 1992 y 4 de abril de 2000, que sientan la doctrina de que tiene en principio carácter mercantil en los casos de desempeño simultáneo por el trabajador de actividades de administración de la sociedad y de alta dirección o gerencia de la empresa de la que es titular. La STC 63/1994 de 28 de febrero, entendió que una religiosa secularizada que había trabajado de maestra en una escuela religiosa después de su secularización no podía pretender sumar a sus años de cotización los que trabajo en la misma escuela antes de secularizarse, pues el deber de afiliación de los religiosos solo resultó obligatorio después del RD 3325/1981, de 20 diciembre, con lo que a contrario sensu parece limitar la dependencia laboral al deber de afiliación.

1.3. Caracteres generales de la relación laboral.

La relación laboral común es de duración indefinida.

La temporalidad de la relación es excepcional y se predica solo de algunos contratos particulares, que se deben constituir formalmente, y cuyos presupuestos taxativos de habilitación debe probar el empresario. Son temporales los contratos laborales de prácticas y para la formación (Artículo 11 ET), los contratos de relevo (Art. 12 ET), los contratos para la realización de una obra o servicio determinado, por circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, o para sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo (Art. 15).

Los contratos se presumen a jornada completa salvo que se pacte lo contrario. El contrato a tiempo parcial, y fijo-discontinuo deben constar también formalmente.

El Estatuto de los trabajadores regula detalladamente la jornada laboral sobre la base de una jornada máxima semanal (Art. 34 ET), y muchos convenios fijan también una jornada máxima anual. Se fija un período de vacaciones anuales (Art. 38 ET), y un descanso semanal, fiestas y permisos (Art. 37 ET). Las horas extraordinarias tienen carácter excepcional y se abonan de acuerdo a unos módulos particulares (Art. 35 ET).

El salario es una prestación especialmente protegida por la ley como crédito privilegiado que solo es embargable dentro de ciertos límites, y que se garantiza, por el Fondo de Garantía Salarial dentro de ciertos límites.

El contrato de trabajo es inmodificable por voluntad unilateral del empresario. Las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo de carácter individual que estén justificadas dan derecho al trabajador a rescindir su contrato. La modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo debe ir precedida de un período de consultas con los representantes de los trabajadores (Art. 41 ET). Y ambas pueden ser impugnadas ante la jurisdicción laboral si no se imponen por razones técnicas u organizativas.

Recientes reformas legislativas favorecen la movilidad funcional de los trabajadores. La movilidad funcional en el seno de la empresa no tendrá otras limitaciones que las exigidas por las titulaciones académicas o profesionales precisas para ejercer la prestación laboral y por la pertenencia al grupo profesional, aunque se permite excepcionalmente “si existiesen razones técnicas u organizativas que la justificasen y por el tiempo imprescindible para su atención” (Art. 39 ET).

El despido disciplinario del trabajador debe hacerse por escrito y en virtud de una de las causas justificadas, que debe probar el empresario, taxativamente recogidas en el Art. 54 ET.

El trabajador tiene veinte días para impugnar el despido ante la jurisdicción social. El despido se califica entonces como procedente, improcedente o nulo. Es nulo el despido cuando se produce con violación de derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador, y el efecto de la declaración de nulidad es la readmisión inmediata del trabajador a su puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir. El despido es procedente cuando se acredita el incumplimiento alegado por el empresario en su carta de despido. Es improcedente cuando se hace sin carta de despido o sin causa, o cuando no se justifica la causa del despido. Cuando el despido es declarado improcedente, el empresario, en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia, podrá optar entre la readmisión del trabajador, o el pago de la indemnización legalmente prevista en todo caso con abono de los salarios de tramitación si legalmente proceden.

La extinción del contrato por causas objetivas se produce por decisión del empresario, que también debe comunicarse por escrito al trabajador, y poner a su disposición una indemnización, aunque de cuantía inferior al despido disciplinario. Se reconocen como causa objetivas, la ineptitud sobrevenida del trabajador, las causas económicas, técnicas, organizativas o de producción debidamente justificadas por el empresario, y las faltas de asistencia al trabajo aun justificadas, si son continuadas y en las condiciones y con los límites que se señalan por la ley.

El estatuto de los trabajadores regula una relación laboral común, a la que se aplican todas estas notas distintivas, y frente a la misma diversas relaciones laborales especiales, que de alguna manera excepcionan el régimen general común: Entre otras, la del personal de alta dirección regida por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto relativa a aquellos trabajadores que ejercitan poderes inherentes a la

titularidad jurídica de la empresa, que se basa en una especial recíproca confianza de las partes y que al contrario de la relación laboral común puede extinguirse por desistimiento unilateral del empresario (Art. 11). La relación laboral de deportistas profesionales, regulada por Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, que se caracteriza por ser un contrato de duración determinada (Art. 6), y reconociéndose el derecho de los deportistas profesionales a la ocupación efectiva (Art. 7). La relación especial de los artistas de espectáculos regida por Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, también se caracteriza por ser de duración determinada (Art. 5). Por su parte la Relación Laboral de carácter Especial del Servicio del Hogar Familiar, regulada por el Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, regula un salario mínimo, su duración natural anual prorrogable, el libre desistimiento indemnizado del empleador, y el derecho a ciertas gratificaciones extraordinarias y al incremento salarial por trienios.

3.- La acción y representación sindical de los trabajadores.

3.1. La libertad sindical.

Según el Art. 28 CE “La libertad sindical comprende el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección”.

La Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) repite en su Art. 1.1 que todos los trabajadores tienen derecho a sindicarse libremente para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales. Las leyes laborales tienen especial cuidado en defender a los trabajadores frente a las llamadas maniobras de amarillismo sindical, esto es de manipulación de la acción sindical por el Estado o por el empresario, para someter o coartar a los trabajadores. Según el propio Art. 28 CE: Nadie podrá ser obligado a afiliarse a un sindicato. El Art. 13 LOLS expresamente considera lesiones a la libertad sindical los actos de injerencia y control por un empleador o una asociación empresarial de cualquier forma de asociación sindical. También prohíbe cualquier maniobra empresarial discriminatoria que favorezca a un sindicato (Art. 12 LOLS, 17.1 ET). El trabajador tiene derecho a no sufrir discriminación por su afiliación o falta de afiliación a un sindicato (Art. 2 LOLS), como compromiso de contratar solo trabajadores afines al sindicato que firma un convenio. Los altos directivos no pueden ser electores ni elegibles en las elecciones sindicales (Art. 72 ET). Por el contrario el empresario debe favorecer la acción sindical: debe facilitar los medios precisos para el normal desarrollo de la votación y de todo el proceso electoral (Art. 75 ET), descontar del salario la cuota sindical de los trabajadores y favorecer los derechos de reunión e información (Art. 8 LOLS), que en el ámbito de la empresa o centro de trabajo deben ser autorizadas, previa notificación al empresario fuera de las horas de trabajo y sin perturbar la actividad normal de la empresa, prestando locales de reunión y de funcionamiento para la representación institucional de los trabajadores y para los delegados sindicales.

A los sindicatos más representativos, la LOLS (Art. 6.1) se les va a confiar también una importante participación institucional. Se reconoce a los trabajadores el derecho a participar en la gestión de la seguridad social, en la acción política, en particular a través del consejo económico y social, y en los consejos autonómicos.

3.2 Representación institucional de los trabajadores.

La libertad sindical comporta reconocer, regular y garantizar administrativamente la institucionalización de la representación de los trabajadores. Esta institucionalización organizativa de los trabajadores resulta a nivel de empresa, a nivel de comunidad autónoma y a nivel de Estado. En todos los niveles los trabajadores debidamente representados tienen derecho a la negociación colectiva (Art. 37.1), al conflicto colectivo (Art. 37.2), a la huelga (Art.37.1).

La representación institucional colectiva de los trabajadores es sujeto negociador (Art. 82 ET), cuyo ámbito esta determinado por lo que se acuerde dentro del propio alcance de la representatividad que detenta. El convenio colectivo es norma jurídica (Art. 82 y sigs. ET), y se aplica por los tribunales y representa una filosofía política que funda la coactividad en la previa negociación razonable, dentro de los marcos legales, de los problemas que se plantean. Los convenios se registran administrativamente y, como norma jurídica, se publican, según su ámbito, en el BOE o en los boletines territoriales correspondientes (Art. 90 ET). Los convenios marco, convenios para luego convenir, muchas veces pactados por sindicatos mas representativos, fijan los principios y procedimientos de negociación para ámbitos más particulares y dan coherencia a la acción sindical. El conflicto colectivo institucionaliza el derecho de resistencia y supone instaurar un procedimiento jurisdiccional de resolución de los conflictos laborales que concibe la huelga como el último y excepcional recurso de la acción sindical.

3.3. Elecciones sindicales.

La representación institucional de los trabajadores se garantiza a través de las elecciones sindicales, que pueden realizarse a nivel estatal de empresa o de sector, y en todo caso son objeto de control administrativo de su procedimiento (Art. 69 ET); la administración garantiza también el registro publico de las actas electorales y la expedición de las correspondientes certificaciones (Art. 75.7 ET).

El principal órgano representativo a nivel de centro de trabajo es el comité de empresa. El número de miembros del comité depende del número de trabajadores de la empresa (Art. 66 ET). El comité ejerce las funciones de cogestión de empresa que le encomienda la ley. A esos efectos debe ser informado de todos los aspectos relevantes de la marcha laboral de la empresa, de la que es garante. Y también debe ser informado del balance, memoria y resultados económicos de la empresa. El Comité es llamado a convocar las elecciones sindicales y a negociar los convenios, y en general a dirigir y controlar todas las cuestiones laborales de la empresa.

En las empresas de mas de 10 trabajadores y menos de 50 trabajadores con carácter preceptivo, y en las de mas de 6 trabajadores cuando se acuerde, escogen unos delegados de personal, que ejercen mancomunadamente las funciones del comité de empresa (Art. 62 ET).

Las impugnaciones en materia electoral se tramitan conforme al procedimiento arbitral regulado en el ET, con excepción de los recursos contra los actos de la autoridad administrativa electoral, que deben plantearse directamente ante la jurisdicción competente (Art. 76 ET). A nivel de empresa los acuerdos se pueden adoptar también por la asamblea de los trabajadores, siempre que consten las garantías de convocatoria y quórum (Art. 77 ET). Y los sindicatos con representación en el comité pueden constituir también una sección sindical. La LOLS establece en el Art. 10.2 una escala que va desde 1 a 4 Delegados Sindicales, en función del número de trabajadores de la empresa y

de la representatividad del sindicato respectivo.

4. El sistema de la seguridad social.

4.1 Ámbito de aplicación y niveles asistenciales.

El sistema de Seguridad Social nacido para la protección de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se extiende rápidamente a otras contingencias, principalmente la incapacidad, la jubilación, el desempleo de los trabajadores y de familiares del trabajador. Por otra parte si la Seguridad social nació como una institución protectora de los trabajadores asalariados, se amplía luego a los trabajadores en general y finalmente a toda la población. Presentando hoy en día una clara vocación de protección universal (Art. 2.1 TRLGSS).

El nivel protector de la Seguridad social tiene dos regímenes diferenciados: el nivel contributivo se basa en la técnica mercantil del aseguramiento, que financia el sistema por las cotizaciones de trabajadores y empresarios, y atiende a las contingencias aseguradas, y el nivel no contributivo que no se otorga como reciprocidad legal de una cotización, sino que esta destinado a proteger mas intensamente a aquellos trabajadores que acreditan una necesidad específica o falta de recursos, para los que se mejoran o extienden en el tiempo las prestaciones; y también este nivel asistencial no contributivo protege a sujetos que no pueden calificarse de trabajadores y que nunca han cotizado, lo que da una impronta claramente universal al sistema de la Seguridad social, que justifica su financiación parcial por los presupuestos generales del Estado.

Sistema de la seguridad social frente al antiguo sistema de prestaciones y aseguramiento diversificado, es un sistema de seguro único, que se financia principalmente por el aseguramiento obligatorio de los trabajadores (con dos cuotas empresarial y laboral y una importante aportación complementaria de los presupuestos generales del Estado).

4.2 Regimen general y regimenes especiales.

El sistema de la seguridad social asegura la asistencia sanitaria, y unas prestaciones económicas en función del régimen de afiliación, y unas prestaciones de servicios sociales. Régimen General es el aseguramiento más pleno y completo del sistema. Con carácter general los empresarios están obligados a afiliarse y cotizar por sus trabajadores en el régimen general. Los regimenes de afiliación denominados especiales, en función de la actividad concreta, modalizan el régimen de cotización y también el régimen de prestaciones, que normalmente limitan.

Los dos regimenes especiales mas importantes son el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, para aquellos trabajadores que trabajan por cuenta propia, y el régimen especial de funcionarios del Estado, que comprende tres grandes mutualidades: de Funcionarios civiles del Estado, de Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y de Funcionarios al servicio de las Fuerzas Armadas. Otros Regimenes especiales son de trabajadores del Mar, el Regimen Agrario, Régimen Especial de los Empleados del Hogar, de Estudiantes (Seguro Escolar), y el de la Minería del Carbón.

Son prestaciones comunes a todos los regimenes el aseguramiento de la enfermedad común y accidente no laboral, y el aseguramiento de los riesgos profesionales: enfermedad profesional y accidente de trabajo, así como prestaciones de asistencia sanitaria y farmacéutica. El resto del régimen prestacional varía entre el régimen general y los regimenes especiales y entre los regimenes especiales entre sí, variando también radicalmente los requisitos para obtener cada una de las prestaciones. Como prestaciones mas características tenemos la incapacidad temporal, por maternidad y riesgo durante el embarazo. La prestación de incapacidad que exige su previa declaración formal y puede serlo en una doble modalidad contributiva y no contributiva. Se distinguen legalmente diversos grados de incapacidad: incapacidad permanente parcial (ocasiona al trabajador una disminución no inferior al 33% en su rendimiento normal para dicha profesión, sin impedirle la realización de las tareas fundamentales de la misma), incapacidad permanente total (inhabilita al trabajador para la realización de todas o de las fundamentales tareas de dicha profesión, siempre que pueda dedicarse a otra distinta), incapacidad permanente absoluta para todo trabajo (que inhabilita al trabajador para el ejercicio de toda profesión u oficio) y gran invalidez: la situación de cualquier trabajador que está afectado por una incapacidad permanente que, como consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesita la ayuda de otra persona para realizar los actos más esenciales de la vida (vestirse, desplazarse,...). Otras prestaciones son jubilación, muerte (auxilio a la defunción) y supervivencia, para aquellas personas que dependían económicamente del trabajador fallecido (pensión de viudedad y pensión de orfandad). Las prestaciones de familiares, en favor de familiares que convivían a sus expensas al menos con dos años de antelación a su fallecimiento y que carecían de pensión pública (que tiene dos modalidades una excepcional contributiva y una ordinaria no contributiva). Y la prestación de desempleo (también en una doble modalidad contributiva y no contributiva).

4.3. Gestión de la Seguridad Social.

El principal órgano gestor de la Seguridad social es el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), integrado en el Ministerio de Trabajo, que en cada provincia tiene una Dirección Provincial, directamente responsable del reconocimiento y gestión de las prestaciones. La Tesorería General de la Seguridad Social es una entidad autónoma regida por el principio de caja única, que unifica todos los recursos financieros del sistema Social: recaudación de cotizaciones y pago de las prestaciones.

Son entidades colaboradoras las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, entidades privadas sin ánimo de lucro que cubren principalmente las prestaciones de Accidente de Trabajo (Asistencia Sanitaria, Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Muerte y Supervivencia) y Enfermedad Profesional (Asistencia Sanitaria e Incapacidad Temporal), y también otras funciones en materia de prevención de riesgos laborales. Las empresas son también entidades colaboradoras de la Seguridad social pues deben asumir ciertas prestaciones en pago delegado, como el subsidio de incapacidad temporal que el empresario de adelantar sin perjuicio su compensación posterior con cotizaciones debidas. Con carácter voluntario el empresario puede asumir también en nombre de la seguridad social y previa concertación ciertas prestaciones de asistencia sanitaria.

La prestación sanitaria era responsabilidad del Instituto Nacional de la salud, pero tras la transferencia de gran parte de sus

competencias a las autonomías, y la formación de los correspondientes institutos a nivel regional, a nivel estatal pasó a llamarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), pues sus principales funciones son gestoras y no directamente de prestación sanitaria. El Instituto nacional de los servicios sociales también cambió su nombre al asumirse muchas de sus competencias por las autonomías, y hoy en día se denomina a nivel nacional Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Imsero), responsable de las prestaciones específicamente asistenciales, en particular las pensiones de invalidez y jubilación en la modalidad no contributiva, servicios para personas mayores y con discapacidad, e integración de emigrantes, refugiados y desplazados, gestionando los llamados centros de acogida de refugiados.

La Ley 53/2003 de Empleo atribuye muchas de las competencias del INEM a los Servicios de Empleo de las comunidades autónomas, por lo que el servicio estatal cambia su nombre al de Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), que gestiona fundamentalmente las prestaciones de desempleo. Elabora también un registro público de contratos laborales y gestiona las subvenciones estatales directamente ligadas a la promoción de empleo público.

CAPITULO X. EL DERECHO ADMINISTRATIVO

1. Orígenes doctrinales y legislativos del moderno derecho administrativo.

1.1. Concepto de administración pública.

El régimen de monarquía constitucional que se implanta en Europa tras las guerras napoleónicas priva al Rey de sus prerrogativas de gestión directa de la acción política, que se encomienda al gobierno y a la administración, como titulares de la misión de ejecutar las leyes en un sistema de división de poderes. En el poder ejecutivo se deslindan entonces dos esferas: una esfera autónoma de decisión política; y una esfera de gestión estrictamente técnica, cuya única misión es cumplir y hacer cumplir las leyes. Surge así la administración “pública”, como un ámbito profesional, aunque sometido a las directrices del gobierno.

La consolidación del Estado ha supuesto una ampliación del concepto de “cosa pública”. Las cosas antaño consideradas comunes (el mar, el espacio aéreo, las playas, los ríos y sus cauces, los caminos), el patrimonio histórico y el patrimonio real, se transforman en cosas públicas. El Estado se apropia de las res nullius, que ya no pueden ser ocupadas (los tesoros descubiertos, las cosas perdidas), así como del subsuelo (las minas, que ya no son objeto de apropiación sino de concesión). La publicación del derecho es un fenómeno ininterrumpido; los bienes vacantes de los que no se puede probar una propiedad privada (llamados mostrencos) se atribuyen al Estado; el Estado es sucesor legal e intestado tras un limitado número de llamamientos a familiares, y en todo caso a través de un progresivo impuesto de sucesiones. El Estado desamortiza tanto los bienes de las órdenes y congregaciones religiosas como los bienes de los Ayuntamientos, y asume correlativamente sus funciones de asistencia social. La teoría del fisco y del presupuesto, supone no solo una universalización y centralización de los ingresos y gastos del Estado, sino también su personificación contable. Un sistema de imposición directa de los ingresos efectivos de la persona y no en la imposición de corporaciones, consumo o propiedades, hace del Estado el eje y origen único del orden tributario. Lo público adquiere así una vocación de unidad y uniformidad que sustituye lo originario, lo común, lo corporativo, lo religioso y lo ideológico. Por otra parte lo público se nos muestra también como un orden formal publicado: el Estado moderno organiza diversos sistemas de publicación registral: registros del estado civil de las personas, de la propiedad, el catastro con fines tributarios, registro mercantil, de montes, de bienes de la administración, etc.

El Estado liberal de los primeros años de andadura de la monarquía constitucional, da paso a un modelo de Estado autoritario que se consolida en Alemania, y que demuestra su idoneidad y acaba por predominar en Europa tras la victoria alemana en la Batalla de Sedan. La “autoridad” del Estado interviene de modo creciente en la vida social y económica, prestando servicios públicos (educación, sanidad e higiene pública, obras públicas, transportes, garantía de suministros básicos: agua, luz, alimentos, etc.) y con una disposición de redistribución de la renta tanto a nivel regional como personal, para hacer posible la reunificación alemana.

Esta intervención se manifiesta el protagonismo de la administración pública a la que se reconocen unas **potestades administrativas** mucho más allá de las que gozaba la administración Real absoluta. La administración que interviene en todos los aspectos de la vida social y económica aumenta así de modo exponencial su peso relativo en la organización política y social: es el creciente fenómeno de administrativización del derecho. Alemania que modeló el Estado intervencionista, fue también la principal impulsora de la ciencia del derecho administrativo, como parte de la noción de sometimiento de todo poder administrativo a la ley. La nueva teoría jurídica del Estado (Staatsrechtslehre), sienta los principios teóricos de actuación formal y mediante procedimiento de la administración pública. El control de legalidad pretende evitar la tacha arbitrariedad y prevenir la ineficacia de la administración.

El merito de la ciencia alemana fue descubrir que el Estado es responsable de la eficiencia de la administración (responsabilidad objetiva del Estado por la actuación de la administración), y sentar los principios del control jurídico de la administración (competencia previa, presupuesto, acto administrativo, identificación del responsable, recurso contencioso, etc.), pero su error, su error histórico, que hemos referido en el capítulo I, fue hacer del Estado un sujeto trascendente, definido como autoridad, y de la administración también una autoridad encarnación del Estado autoritario.

En la nueva ciencia jurídica alemana, todo empieza y termina en la administración del Estado, como cristalización del ser político real, sobre el que pivotan los tres poderes del Estado. Sin administración no hay ni legislativo, ni ejecutivo, ni judicial, porque sin administración no hay Estado. Y es que son muy fáciles formulaciones narcisistas del Estado (libertad, igualdad, progreso, redistribución de la renta, etc.), lo difícil es que esos grandes principios no escondan unas clases dirigentes privilegiadas, y unas burocracias administrativas ineficientes. Para garantizar legalidad y eficiencia en la administración nace el derecho administrativo. Pero los alemanes descubrieron también que un Estado administrativo fundado en la autoridad, era una divinidad caprichosa que se podía enamorar de cualquiera, y que en la realidad se enamoró de un cabo que pasaba por allí.

¿Como justificar el Estado administrativo autoritario después de los abusos y horrores del siglo XX? Hoy en día, el

Estado social y democrático de derecho, abrumado ante los pretéritos abusos en nombre del Estado, se justifica y define en garantizar el respeto de los derechos humanos, el pluralismo, y en promover (en ser) instrumento de participación y garante de la vida digna de los ciudadanos. Esa nueva noción del Estado exige replantearse la esencia misma del derecho administrativo. El hombre es anterior al Estado y la administración sirve al hombre no lo redime; la decisión administrativa deja de ser un producto de autoridad, para ser el juicio final reflexivo de un procedimiento en el que han participado todos los interesados, y que da realidad al pluralismo social; la administración deja de ser una ordenación jerárquica de funcionarios, que encarnan la autoridad del Estado, para transformarse en un colectivo de empleados públicos, puestos y pagados por los ciudadanos. El Estado no es un ser único y centralizado, sino que la autonomía de los entes territoriales manifiesta el pluralismo social, y previene el peligro del autoritarismo, y en el que el servicio de una función (por entes autónomos o agencias) es a veces más importante que la jerarquía misma de una organización.

1.2. Génesis y desarrollo del derecho administrativo en España.

A lo largo del siglo XIX, especialmente después de la consolidación de la monarquía constitucional tras el triunfo liberal en la primera guerra carlista, se va desarrollando en España el derecho administrativo, porque se pretende organizar una administración del Estado, basada en criterios de eficiencia y responsabilidad, y que no está comisionada a los nobles. La **ordenación coherente de los ingresos y los gastos públicos**, a la vez que la **ordenación de las competencias**, son los primeros grandes principios de eficiencia de la administración napoleónica, que se adoptan en España.

En un primer momento el derecho administrativo del XIX español copia la organización administrativa francesa: única, centralizada, jerarquizada, y estructurada territorialmente. A lo largo del XIX los tratadistas del derecho administrativo se han educado en el estudio de la doctrina y práctica francesas. El primer paso en la organización de una administración eficiente sometida a derecho es **Centralizar las finanzas públicas**, ordenarlas contablemente, y racionalizar los ingresos y los gastos. La unidad de tesorería se instaura a nivel provincial en la Instrucción general de rentas de 1816, que unifica las finanzas en unos libros de cuenta y razón, donde se anotan los ingresos fundamentalmente por efectos estancados y repartimiento. Tres claveros custodiaban las existencias de tesorería y debían autorizar los pagos. **Deslindar las competencias de los órganos** es el presupuesto necesario para confiarlos a una gestión profesional e identificar al responsable, y es el siguiente paso de la reforma administrativa. El primer gran ensayo de delimitación territorial del Estado para poder organizar la distribución de ingresos, gastos y competencias administrativas, se produce en la división provincial, plasmada en el Decreto de 30 de noviembre de 1833, responsabilidad del Ministro de Fomento, el afrancesado Javier De Burgos, que reproduce el modelo departamental francés, y pretende garantizar la ejecución a nivel local de las directrices y políticas de un Gobierno único, central, jerarquizado.

La organización administrativa del Estado se va perfeccionando cuando se siente la influencia alemana a fines del XIX. La teoría del funcionario está inescindiblemente ligada a la correcta identificación de las competencias administrativas y de los órganos titulares de las mismas. **El funcionario** administrativo se concibe en la doctrina administrativa alemana como el titular inamovible de una función pública, seleccionado exclusivamente por sus conocimientos y capacidad, e investido de autoridad.

En España la consolidación de la teoría funcional del Estado ha de esperar a las leyes de funcionarios siglo XX. A comienzos del XIX la preocupación fundamental es evitar la perniciosa cooptación familiar en el empleo público y la acumulación de oficios por una misma persona. El oficio público profesional es contrapunto del servilismo del oficial Real y de la corrupción e ineficiencia de los oficios enajenados del antiguo régimen. El Ministerio de Hacienda ofrece las primeras regulaciones coherentes del sistema de funcionarios como proyección de la propia coherencia institucional del tesoro público (Decretos de 1827 y 1833). A partir de 1841 (ley paccionada) después de la primera guerra carlista, de manera particular, se empiezan a crear los primeros cuerpos funcionariales, y se empieza a formar el llamado Estado administrativo. La unidad jurisdiccional que se proclama y se concreta, con la unidad militar y jurisdiccional, como fundamentos del Estado, supone la creación de los primeros cuerpos especiales permanentes estatales e inmovibles, llamados a servir una función pública profesional definida: la justicia y el ejército. Inmediatamente después se centraliza también la policía: en 1844 se suprimen las milicias nacionales y se priva a las poblaciones y ayuntamientos la facultad de ordenar levas, y por decreto de 28 de marzo de 1844 se crea la Guardia civil. A lo que seguirá progresivamente otros cuerpos especiales (en hacienda, prisiones, notarios y registradores creados a partir de las reformas de 1861, abogados de Estado en 1881, la carrera diplomática en 1889, etc.). Un RD de Bravo Murillo de 18 de junio de 1852 y la RO de 4 de marzo de 1866, son los primeros intentos serios de profesionalizar la administración pública, configurando una carrera civil general en el servicio del Estado, que no sea dependiente de criterios políticos, reforma que nunca ha llegado a completarse ante la fuerza de los cuerpos especiales. COLMEIRO en 1876 aún se refiere a la esencial movilidad de los servidores públicos, y a las cesantías continuas debidas a la inestabilidad política. Lo que no llegaría a consolidarse hasta las reformas de Maura (Ley de Bases de 1918), y finalmente en la ley de funcionarios de 1964 en pleno siglo XX, en el que se concibe un ingreso por oposición al servicio público, para medir el mérito y capacidad de un aspirante profesionalizado, que no es nombrado discrecionalmente, y al que se ofrece una retribución legalmente determinada y la garantía de una estabilidad permanente en el empleo.

Otros pilares de la ciencia alemana del derecho administrativo son la **ordenación del procedimiento** (acto y recursos administrativos) y el presupuesto como principios de legitimidad de la acción administrativa.

También en este punto la implantación del derecho administrativo es progresiva. Es llamativo que en la obra los tratadistas del derecho administrativo del XIX español (POSADA DE HERRERA, COLMEIRO, SANTAMARIA DE PAREDES), no se desarrolla ni una teoría del acto administrativo, ni una teoría del procedimiento administrativo. El concepto de acto administrativo no surge en España como resultado de la exigencia de expresión formal de toda acción administrativa que evite una conducta arbitraria, sino más bien para garantizar la aplicación de los dictados de la administración central en el ámbito municipal, y para garantizar la independencia de la administración frente a los tribunales ordinarios. El diccionario de la administración española de MARTINEZ ALCUBILLA, en su 2ª ED, de 1868, refiere el

concepto de acto administrativo a las decisiones de los alcaldes al objeto de permitir su impugnación, de acuerdo a los Art. 73 a 79 de la ley de ayuntamientos de 1845. El concepto de acto administrativo parece referido principalmente en la legislación decimonónica a la prohibición de la intervención de los tribunales civiles frente a decisiones administrativas (en particular en materia de interdictos), porque ello contravendría la separación de poderes, manifestando que en todo caso se debe recurrir ante el superior jerárquico. Surge así el reconocimiento de prerrogativas jurisdiccionales a la administración (recuperación y deslinde de oficio, inadmisión de interdictos contra la administración, potestad sancionatoria), al objeto de garantizar la “independencia” administrativa, y surge a la vez, casi de modo espontáneo, un derecho administrativo patrimonial y sancionatorio paralelo al derecho civil y penal. El acto administrativo es concebido como una ficción de sentencia de las autoridades administrativas que goza de la prerrogativas de las sentencia, y que se dicta formalmente (con fehaciencia) y de acuerdo a procedimiento.

Tampoco la teoría de los **recursos administrativos** es resultado de una discusión teórica sobre el sentido y significado del recurso para la ordenación eficiente del Estado, sino que aparecen propiamente de manera particular en el régimen municipal de 1845, para controlar la gestión municipal, y alrededor de la gran reforma tributaria de Alejandro Mon de 1845, para garantizar el correcto devengo de la que se pretendía contribución territorial única.

Durante todo el XIX no se ha desarrollado una teoría coherente del acto, procedimiento administrativo y deslinde de competencias, como presupuesto del recurso administrativo, para lo que habrá que esperar a las grandes leyes administrativas de mediados del siglo XX. La organización del recurso administrativo es el producto de una lenta y torturada evolución doctrinal y legislativa. A partir de 1845 se crean los consejos provinciales diseñados para controlar la administración provincial y local como tribunales específicamente administrativos, que se especializan como parte del recurso, que se afirma general, “al superior jerárquico”. Tras diversos avatares, se trasforman en 1875 en comisiones provinciales, sometidos a una “jurisdicción” llamada contenciosa administrativa, que se reconoce al consejo de Estado (un órgano central de la administración consultiva). La ley de 13 de setiembre de 1888, llamada ley de Santamaría de Paredes, organiza de un modo sistemático el procedimiento administrativo como presupuesto del recurso contencioso administrativo, contra los actos administrativos que causen estado (Art. 2), esto es cuando ya no sean susceptibles de recurso ante el superior jerárquico por vía gubernativa. Organiza esta ley con carácter permanente unos tribunales de lo contencioso administrativo, que conocen en única instancia como parte del Consejo de Estado y organizados en tribunales provinciales (Art. 8), competentes estos últimos para conocer las reclamaciones frente a las autoridades locales y provinciales (Art. 11), previéndose también la posible suspensión de la ejecutividad de las resoluciones administrativas durante la tramitación del procedimiento (Art. 100).

La creación de un **recurso contencioso administrativo** como parte de la organización jurisdiccional, esto es dependiente de los tribunales de justicia, habrá de esperar hasta la ley de 5 de abril de 1904 que crea la Sala de lo contencioso dentro del Tribunal Supremo y organiza a nivel provincial unas Salas de lo contencioso administrativo en las Audiencias Territoriales. A partir de este momento la evolución de la doctrina administrativa tenderá a restringir al máximo el concepto de acto político para permitir el control universal por los tribunales de la gestión de la cosa pública.

La **descentralización administrativa** será la última gran asignatura pendiente del derecho administrativo español del siglo XIX, y aun del siglo XX español. Solo a mediados del siglo XX con la promulgación de la ley de régimen local se asiste a la descentralización funcional de los ayuntamientos, también a mediados del siglo XX la legislación del suelo dará la competencia del urbanismo a las autoridades locales, lo que les da autentico protagonismo de la acción administrativa. Por vez primera en la historia moderna de España, la Constitución de 1978 proclama la plena autonomía de los entes territoriales (Art. 137 CE), y el Estado de las autonomías (Art. 2 y 143 CE), que supone elevar a rango constitucional el autogobierno de las comunidades autónomas y de los entes locales.

La constitución de 1978 va a traer una reforma profunda del Estado y de la administración. La constitución va a significar el protagonismo de los derechos humanos en la justificación y configuración del Estado, el pluralismo social y la noción participativa de la acción de la administración, que deja de ser autoridad para transformarse en servicio, cuestiones que tratamos en detalle a continuación.

2. Principios de derecho administrativo

2.1. El principio de legalidad.

La legalidad es el principio supremo de organización del Estado y de la administración, y pretende ser la misma libertad en sentido objetivo. Los individuos en razón de su libertad gozan de todas las prerrogativas jurídicamente posibles para el libre desarrollo de la personalidad (Recht auf frei Entfaltung der Persönlichkeit). El fundamento del derecho y del Estado (Grundgesetz), y lo que diferencia el derecho de la fuerza institucionalizada, es la formulación y defensa del principio e ideal de libertad. Pero la libertad en sentido objetivo existe porque todos son llamados a esta libertad, que está ligada a la condición humana. Las leyes para definir y garantizar la vida y la libertad de todos constituyen un poder político, e institucionalizan un gobierno y una administración.

La legalidad administrativa presupone además que las leyes identifican formalmente los órganos y los poderes del Estado, definen sus competencias y sus procedimientos de actuación. Ninguna autoridad administrativa puede actuar si previamente no se ha reconocido legalmente su competencia, su actuación debe hacerse dentro del ámbito de su competencia, en los límites y bajo los principios que definen las normas constitucionales y generales.

Como garantía de la libertad individual la legalidad del derecho administrativo institucionaliza el derecho de resistencia. El control jurisdiccional de la actividad administrativa constituye uno de los pilares fundamento del Estado de derecho. El particular que es afectado por una decisión administrativa puede recurrir ante el superior jerárquico (recurso administrativo), y agotada la vía administrativa puede acudir a los tribunales de justicia (control jurisdiccional, independiente de la administración).

La legalidad administrativa se institucionaliza por medio de la sumisión de la administración a los tribunales. El Art. 106 CE proclama que “Los Tribunales controlan la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de

ésta a los fines que la justifican”. El derecho de acceso a la jurisdicción contenciosa se especifica en la Constitución mas allá al principio general de la tutela judicial efectiva (Art. 23. 2 CE) y frente a la singular defensa de los derechos fundamentales (Art. 53.2 CE), como concreción de la exigencia de sumisión de la administración a derecho. Afirma por ejemplo la STC 63/2006, de 27 de febrero, que la Constitución prohíbe al legislador dictar normas excluyentes que impidan o limiten el acceso al proceso, e impone siempre las interpretaciones favorables y no rigoristas que facilite el recurso de los actos administrativos.

2.2 La delimitación del ámbito entre la política y el derecho: teoría del acto político

La concepción clásica del derecho administrativo, deslindaba tajantemente dentro del poder ejecutivo: el gobierno, como estructura política, que toma decisiones con plena autonomía, y la administración, como estructura profesional y permanente, sometida a derecho administrativo. Como resultado del principio de la división de poderes se produce el deslinde dentro del poder ejecutivo de dos áreas netamente diferenciadas: la decisión política y la profesionalidad administrativa. Y la actuación “política” del gobierno no estaba sometida a control jurisdiccional. En este sentido la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Santamaría de Paredes, de 13 de septiembre de 1888, define todos los actos del gobierno como “políticos”, exentos de control jurisdiccional.

La distinción entre lo político y lo administrativo preside también el régimen jurídico de la administración moderna (Art. 10.7. LRJ-PAC), y de ello se deriva la distinción entre acto político y acto administrativo. La madurez del derecho administrativo es sin embargo la vocación de ampliar el ámbito del control jurisdiccional del ejecutivo, incluyendo el control de la acción de gobierno.

¿Que actos políticos y porque no están sometidos a control jurisdiccional? Ningún texto legislativo lo resuelve dogmáticamente. El artículo 2.b de la derogada Ley Jurisdiccional de 1956 en una enumeración meramente indicativa los refería a "la defensa del territorio nacional, las relaciones internacionales, la seguridad interior del Estado, y mando y organización militar, sin perjuicio de las indemnizaciones procedentes cuya determinación sí corresponde a la jurisdicción contencioso-administrativa". La Exposición de Motivos de la citada Ley de 1956 consideraba actos políticos, aquellos ajenos a la “función administrativa”. La jurisprudencia consideraba actos políticos, entre otros, además de los expresados todos aquellos fundados en un móvil o fin político, y el ejercicio de la potestad sancionadora o reglamentaria (SSTS 10 noviembre de 1959, 10 de febrero de 1960).

Tras la Constitución de 1978 y la implantación del concepto de Estado de derecho, el acto político se concibe como excepción, y la regla es que los actos de gobierno son actos administrativos, y se reconoce expresamente a los tribunales el control de la potestad normativa y sancionadora del gobierno, sometidas al principio de legalidad. Sin embargo es obvio que los tribunales no pueden sustituir la acción política del gobierno, ni controlar su específica responsabilidad política. Según el Art. 97 de la CE "El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado”. A esos ámbitos se refiere sin duda el concepto de acto político, que se justifica en su esencia como poder, dentro de la división de poderes, y quedar su control encomendado exclusivamente a las Cámaras legislativas (conforme al Art. 108 de la CE).

Es difícil dar contenido preciso a la categoría. El Tribunal Constitucional ha venido admitiendo una amplia categoría de actos dictados por el Gobierno que por su naturaleza política quedan exentos del control judicial. Así la decisión de implantar la televisión privada (sentencias 12/82 de 31 de marzo y 74/92 de 7 de diciembre), el traspaso de medios personales y materiales para la Administración de Justicia en el País Vasco (STC 45/90 de 15 de marzo), la información sobre determinados gastos calificados como "reservados" (STC 220/91 de 25 de noviembre), etc. El Tribunal Supremo por su parte ha aplicado reiteradamente la noción del acto político y repite incesantemente en muy diversos ámbitos la necesidad de respetar la acción política del gobierno y evitar "una judicialización inaceptable de la vida política". Y ha admitido como actos políticos: La decisión del Gobierno de devaluar la peseta (STS de 29 de enero de 1982); la decisión de adscribir al INI una empresa expropiada (STS de 31 de octubre de 1983); el Real Decreto de disolución de las Cortes Generales (STS de 24 de septiembre de 1984); la omisión de información a parlamentarios (SSTS de 9 de junio de 1987, 15 de noviembre de 1988); el decreto de fijación de la sede provisional de la autonomía de Castilla-León (STS de 30 de julio de 1987); la negativa del Gobierno a celebrar referéndum sobre incorporación de un municipio a determinada Comunidad Autónoma (STS de 22 de enero de 1993), la descalificación de secretos oficiales (STS 4 de abril de 1997), la política penitenciaria en general y la concesión de indultos en particular (STS 27 de mayo de 2003), la aprobación de una extradición acordada por los tribunales (STS 24 de junio de 2003), etc..

El Tribunal Supremo interpreta que aunque se reconozca un acto como político, es controlable jurisdiccionalmente cuando suponga una violación de derechos fundamentales, pues entonces el acto es radicalmente nulo y la jurisdicción solo constata su nulidad. Y además son controlables en vía jurisdiccional los elementos reglados de los actos de decisión política. Los elementos reglados del acto político comprenden la competencia del órgano que dicta el acto político, el procedimiento formal de adopción de los acuerdos, el cumplimiento de la exigencia previa de informes preceptivos, así como la motivación y justificación del acto; y también considera que es parte de su competencia ordinaria la determinación de las indemnizaciones que fueran procedentes si el acto fuera injusto y produjera daños injustificados

Esta interpretación se hace en función de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 1.998, formula expresamente el principio de universalidad del control de los actos del Gobierno, en el artículo 2º: “el orden jurisdiccional contencioso administrativo conocerá de las cuestiones que se susciten en relación con: a) La protección de los derechos fundamentales, los elementos reglados y la determinación de las indemnizaciones que fueran procedentes, todo ello en relación con los actos del Gobierno ... cualquiera que fuese la naturaleza de dichos actos”.

2.3. El control de la discrecionalidad administrativa.

El otorgamiento de una competencia a un órgano administrativo comporta el reconocimiento de una facultad de decisión, que en términos generales significa la libre determinación del contenido del acto. Los actos administrativos tanto del gobierno como de la administración suelen así fundarse o contener un amplio grado de discrecionalidad.

La potestad reglamentaria, esto es los criterios autorizados de desarrollo de las leyes, es en sí misma una actividad discrecional, con los solos límites que le impone la ley habilitante y el resto del ordenamiento jurídico. Los cargos de libre designación son nombramientos discrecionales que se basan en la existencia de confianza, cuya pérdida sólo puede ser apreciada por la autoridad que efectúa el nombramiento (STS 29 de setiembre de 2006). Y es también evidente esa discrecionalidad en la mayoría de los ámbitos administrativos; por ejemplo si las leyes administrativas otorgan competencias urbanísticas, el órgano competente del planeamiento urbano puede decidir libremente que terrenos serán urbanizables y en que medida. También la adjudicación de contratos del Estado es esencialmente discrecional y puede valorar distintos criterios, no solo el precio, también la experiencia y fiabilidad del concursante, los plazos de ejecución, garantías prestadas, lo que en su conjunto es una actividad discrecional (STS 11 de julio de 2006). En ocasiones la administración está llamada a emitir juicios técnicos, que exigen conocimientos especializados y comportan una valoración personalizada y libre (Sentencia de 13 de febrero de 2004) como valoraciones periciales complejas o la determinación de los méritos de un participante en una oposición. La doctrina elaborada por el Tribunal Constitucional (por todas STC 86/2004, de 10 de mayo) es que los Tribunales de Justicia no pueden sustituir las valoraciones técnicas de los órganos administrativos calificadoros o decisorios. En otras ocasiones las leyes contienen conceptos jurídicos indeterminados como por ejemplo "buena conducta cívica" para adquirir la nacionalidad española, o "las construcciones habrán de adaptarse, en lo básico, al ambiente en que estuvieran situadas", cuyo contenido se llena discrecionalmente por el órgano resolutorio.

El problema es conjugar el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos con la discrecionalidad de los órganos administrativos en el ejercicio de sus competencias, y determinar como y hasta dónde puede llegar el control judicial de la discrecionalidad administrativa. La jurisprudencia admite que la decisión discrecional es también, en cierta medida, controlable jurisdiccionalmente, y a tal efecto sienta la distinción entre discrecionalidad y arbitrariedad.

El principio de igualdad, en conexión con la interdicción de la **arbitrariedad** de los poderes públicos (Art. 9.3 CE), obliga a que un órgano judicial o administrativo no pueda apartarse de forma caprichosa del sentido de sus decisiones adoptadas previamente sin una argumentación razonada que lo justifique, que garantice que la decisión adoptada responde a una interpretación abstracta y general de la norma aplicable y no de una solución ad personam (Art. 51.1.c LRJPAC, SSTC 106/2003, de 2 de junio, 13/2004, de 9 de febrero, 27/2006, de 30 de enero, 246/2006, de 24 de julio).

Como principio general, la irracionalidad de un acto administrativo predica su arbitrariedad (sentencia de 31 de octubre de 2006).

Una decisión ayuna de toda lógica es arbitraria (STS 17 de marzo de 1999, 19 de julio de 2006). La irracionalidad, falta de proporcionalidad e inadecuación de un acto a su fin constituye una desviación de poder (Art. 63 de la LRJPAC, Art. 70. 2 LJCA). En particular, es preciso desentrañar cuáles son los elementos que componen el concepto jurídico indeterminado y que se integran en un núcleo fijo o "zona de certeza", con una zona intermedia o de incertidumbre o "halo del concepto", y, finalmente, contienen una "zona de certeza negativa"; de ahí que su aplicación tropiece con "supuestos de hecho", con "realidades", cuya inclusión o cuya exclusión del ámbito del concepto exija prestar una especial atención al exacto significado de éste y a las concretas singularidades o particularidades del "supuesto" o "realidad" (STS 23 de noviembre de 2006).

2.4 El control presupuestario de la actividad administrativa.

Hemos asistido al nacimiento del Budgetrecht en el conflicto presupuestario entre Bismark y el parlamento en Alemania, debate político que rápidamente se convierte en uno de los pilares del moderno derecho administrativo por obra de la doctrina de LABAND y JELLINEK. Concebir el presupuesto como parte esencial de una competencia encomendada, transforma el presupuesto en instrumento de control del poder ejecutivo por el parlamento. La revolución jurídico-administrativa consiste en limitar el gasto del ejecutivo por medio del presupuesto, y otorgar al parlamento y no al ejecutivo el poder de asignar los fondos públicos a los órganos y servicios públicos. La legalidad presupuestaria significa que el presupuesto ha de fundarse en una ley (la ley presupuestaria), que contempla y unifica todos los gastos del Estado.

El acto administrativo sin la correspondiente cobertura presupuestaria es nulo, pues la falta de presupuesto ha de asimilarse a la falta de competencia. Todo gasto público tiene en consecuencia que tener su correspondiente cobertura presupuestaria (especialidad cualitativa y cuantitativa del gasto), sin que sea lícito reservar ingresos para atender a gastos específicos (Art. 23 LG Pre).

El Artículo 134 CE dispone expresamente "Los Presupuestos Generales del Estado tendrán carácter anual, e incluirán la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal". El **principio de anualidad** se recoge también expresamente en el Artículo 34. 1. L G Pre, que dispone que el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, aunque la ley contempla y regula escenarios presupuestarios plurianuales. El **principio de universalidad**, exige incorporar al presupuesto todos los gastos de todos los organismos públicos. La ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria detalla las entidades que integran el sector público estatal.

Cada año el ejecutivo debe presentar el correspondiente proyecto de ley de presupuestos, redactado con transparencia (Art. 26 LG Pre). El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado debe ser remitido a las Cortes Generales antes del día 1 de octubre del año anterior al que se refiera (Art. 37). Si la Ley de Presupuestos Generales del Estado no se aprueba antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se prorrogan los presupuestos del ejercicio anterior, hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el «Boletín Oficial del Estado (Art. 38).

El **principio de unidad de caja** centraliza todos los ingresos y gastos públicos en una unidad contable y financiera: **el tesoro público**, que según el Art. 91 b) de la ley 47/2003 esta llamado a servir el principio de unidad de caja. Una cuenta especial del Tesoro esta abierta en el Banco de España. A la vez el tesoro público esta llamado a contribuir al buen funcionamiento del sistema financiero nacional, pues interviene en el mismo garantizando su solidez y liquidez.

El Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, considera la estabilidad presupuestaria "el escenario permanente de las finanzas públicas en España, tanto a nivel estatal,

como a nivel territorial”. Principio básico para la gestión y funcionamiento del Estado, en consecuencia aplicable a todas las Administraciones públicas.

La Exposición de motivos afirma que la estabilidad presupuestaria es una de las razones de que la economía española camine por la senda de convergencia con los países europeos. En realidad la estabilidad presupuestaria es una exigencia de la unidad monetaria europea, y esta impuesta por el Art. 104 del Tratado de la Unión, que limita el déficit público al 3% del PIB, y prohíbe los adelantos estacionales de caja (lo que exige al Estado acudir al mercado de la deuda pública para atender a los déficit estacionales de caja). Con el ingreso en la Unión Europea el presupuesto deja de ser un instrumento de política monetaria nacional, que concierne a las autoridades monetarias europeas, y el déficit público pasa a considerarse un injusto impuesto indirecto.

Una consecuencia inmediata del deber administrativo de los órganos del Estado de ajustarse a su presupuesto es el **control exhaustivo del gasto público**. El responsable del control interno del gasto público es la Intervención General de la Administración del Estado. Interviene este organismo el reconocimiento de derechos, ingresos y pagos (Art. 146); elabora anualmente un plan selectivo de auditorías; y todos los órganos y entidades del sector público deben formular cuentas anuales, en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico, poniéndolas a disposición de los auditores (Art. 127). El control externo de los gastos públicos se realiza por el Tribunal de Cuentas, que se rige por la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo. Las entidades integrantes del sector público estatal rinden cuentas al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado. Puede iniciar actuaciones fiscalizadoras específicas e imponer las indemnizaciones correspondientes, tanto de oficio como previa denuncia sobre irregularidades contables o financieras, y su actuación es en todo caso compatible con las medidas disciplinarias o con el control jurisdiccional en la vía penal o contenciosa. Ejerce sus funciones con plena independencia (Art. 5).

La Ley de Presupuestos suele regular materias ajenas al presupuesto mismo y además se complementa con una ley de acompañamiento, que tradicionalmente era aprovechada para incluir las más variadas reformas legislativas. El Tribunal Constitucional declara que la ley de presupuestos no es únicamente un conjunto de previsiones contables, sino también un vehículo de dirección y orientación de la política económica, que corresponde al Gobierno. Las Leyes de Presupuestos pueden así tener un contenido que afecta a materias diferentes de las que integran su núcleo esencial, pero la inclusión de reformas normativas sólo es constitucionalmente legítima si guardan relación directa con los ingresos y gastos que integran el Presupuesto, pues la certeza del Derecho exige que la Ley presupuestaria tenga un contenido constitucionalmente definido. Y así por ejemplo se declara nulo: cambiar en ley de presupuestos la edad y condiciones de jubilación de los policías STC 234/1999, de 16 de diciembre; articular un nuevo y completo sistema de cobertura de los equipos de atención primaria, STC 203/1998 de 15 de octubre; la supresión de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, STC 178/1994 de 16 de junio; se declara sin embargo ajustado a derecho regular el contrabando en ley de presupuestos, pues se trata de una norma protectora de los derechos económicos de la hacienda pública, al servicio de una mayor efectividad en el cobro de los créditos, STC 82/2005 de 6 de abril; y es también legítimo en ley de presupuestos establecer una presunción legal de abandono de los saldos de cuentas corrientes sin movimiento durante veinte años, atribuyéndolos al Estado, STC 204/2004 de 18 de noviembre.

2.5 La responsabilidad objetiva del Estado por el funcionamiento de la administración.

El Estado asume el compromiso de resarcimiento de todos los daños que causa a los particulares el funcionamiento, anormal y normal de la administración. Una responsabilidad calificada como objetiva, pues no está basada en la noción de culpa, como la Responsabilidad civil, y directa, esto es que no es subsidiaria de la de la autoridad, funcionario o empleado laboral causante del daño.

La responsabilidad objetiva y directa del Estado por la actividad de la administración, es el gran principio de la noción germánica del derecho administrativo, que pretende controlar la administración directamente por su eficacia y justicia, asumiendo sus irregularidades, y se justifica también para evitar la arbitrariedad de la actuación administrativa, como consecuencia del principio de igualdad ante la ley; y también como garantía frente a la extralimitación o defectuosa utilización del poder político, y para poder ponderar actuarialmente los daños que causa la actividad administrativa. En España la responsabilidad fue establecida con carácter objetivo en la Ley de expropiación forzosa de 1954, y desarrollada en la ley de régimen jurídico de la administración del Estado de 1957. En el derecho actual, según el Artículo 106. 2 CE “Los particulares, en los términos establecidos por la ley, tendrán derecho a ser indemnizados por toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos”, y el Artículo 139 LRJ-PAC, concreta que “Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos”. De manera que lo relevante a efectos de reconocer una indemnización de un daño causado por la administración no es el proceder culpable de la Administración, sino la antijuridicidad del resultado o lesión (STS 19 de junio de 2007). Por ejemplo son indemnizables los daños debidos a una indebida dilación de un proceso judicial (SSTC 178/2007 de 23 de julio, 207/2004 de 29 de noviembre), o por haber indebidamente pasado a segunda actividad a un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía aplicando una Ley que fue declarada inconstitucional (STS sala 3, 21 diciembre de 2006). Son indemnizables los daños causados en una caída por el mal estado de conservación de las escaleras en la delegación del gobierno en Granada (STS 27 de junio de 2006), o por estallido de un artefacto pirotécnico en unos festejos municipales (STS 20 de abril de 2005), o por disparo de un policía fuera de servicio con su arma reglamentaria (STS 8 de febrero de 2005).

La dificultad es establecer criterios seguros para delimitar el ámbito de los daños indemnizables, una materia donde la prudencia jurisprudencial resulta decisiva. La ley, se esfuerza, quizás vanamente, en encontrar criterios objetivos para delimitar la responsabilidad del Estado: según el Art. 141 LRJ-PAC son daños indemnizables los que el particular no tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley. Y no serán indemnizables los daños que se deriven de hechos o circunstancias que no se hubiesen podido prever o evitar según el estado de los conocimientos de la ciencia. Ambos (el deber de soportar y la imprevisibilidad e inevitabilidad) son conceptos genéricos de contenido

relativamente impreciso, que de alguna manera parecen formular de otro modo el criterio civil de culpa.

Por ejemplo tiene deber de soportar el daño el policia accidentado en acto de servicio y solo recibe las indemnizaciones reglamentarias (SSTS 1 de febrero y 20 de febrero de 2003), o el manifestante que resulta dañado en el curso de una manifestación ilegal (SSTS 22 de abril de 1994, 31 de enero de 2003). Son imprevisibles e inevitables por la administración los daños causados en un tratamiento rehabilitador en un centro privado aunque se trate de un enfermo cubierto por la Seguridad social (STS 4 de mayo de 2007). El contagio de hepatitis C en un hospital público se considera inevitable e imprevisible porque cuando se produjo la transfusión en 1989 no se disponía de marcadores que permitieran detectar el virus (STS 18 de abril de 2007). No hay responsabilidad administrativa por la muerte de un preso que se suicidó precipitándose al vacío desde la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de La Paz, donde había sido llevado desde el Centro Penitenciario de Soto del Real, pues aunque se reconoce el deber de vigilancia de las autoridades carcelarias, el informe del departamento de psiquiatría manifestaba que no presentaba síntomas de agresividad, el suicidio se produjo de modo imprevisto y los policías que lo vigilaban no pudieron de ningún modo evitarlo (STS 12 de setiembre de 2006).

Se trata con todo de dos criterios insuficientes para perfilar exactamente el ámbito de la responsabilidad del Estado por actos de la administración. Sucede, a mi juicio, que es imposible indemnizar todo daño causado por una actuación de la administración con un fundamento absolutamente objetivo, porque en algún punto hay que valorar la culpa (del agente y del perjudicado) y ponderar la imputabilidad de un acto a la administración o la causalidad entre actividad administrativa y daño, y en la mayoría de los casos la autoría, la imputabilidad, y la causalidad misma están indisolublemente ligados a la culpa; y además necesariamente la medida de la responsabilidad esta también en función del grado de la culpa, pues no puede ser lo mismo a efectos de responsabilidad el funcionamiento normal que el funcionamiento anormal de la administración pública (la noción de culpa se solapa y sustituye con la nueva noción de daño antijurídico, y ambas cumplen la misma función).

Por ejemplo en los daños causados por la sanidad pública, uno de los ámbitos donde hay mas demandas de indemnización contra la administración, es evidente que la imputabilidad esta ligada a la culpa, pues quien se somete a una operación quirúrgica asume un riesgo, que en sí mismo no es indemnizable, pues como principio general solo es indemnizable el daño que se deriva de la mala praxis medica (SSTS de 20 de marzo de 2.007, 7 de marzo de 2007 y de 16 de marzo de 2.005). La responsabilidad objetiva existe en este ámbito sanitario, pero de alguna manera es excepcional, como en los supuestos de retraso indebido en la atención medica, STS 12 de noviembre de 2007, o infecciones específicamente hospitalarias, como proceso infeccioso originado en la práctica de una cesárea STS 23 de octubre de 2007, situaciones en las que se denuncia en todo caso una inadecuación estructural de la administración pública, también indirectamente ligada a la culpa. Por otra parte la relación de causalidad esta ligada también a la culpa, y no puede ser absolutamente objetiva. Por ejemplo, el Art. 98 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas dispone que "1. Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato, es decir que no se imputa directamente al Estado (STS 20 de junio de 2006, el Estado no responde de una ocupación ilegal de terrenos por el contratista de unas obras públicas); tampoco hay relación de causalidad, por no haber culpa, entre la fuga de la cárcel de un terrorista y el secuestro posterior de un ciudadano que realiza el terrorista fugado (STS 12 de diciembre de 2006). Del mismo modo la culpabilidad incide también en la responsabilidad a la hora de determinar la medida de la indemnización, por ejemplo los daños sufridos al caer por un terraplén sin señalizar cuando se cruzaban la calzada se limitan dada la imprudencia de cruzar por un lugar no habilitado (STS 28 de marzo de 2006), y lo mismo el borracho que corre en un encierro (STS 1 de febrero de 2006). También es excepcional la responsabilidad por omisión, que solo existe cuando resulta incumplida por la administración una obligación reglamentaria de conducta (normalmente de guarda y cuidado); por ejemplo, responsabilidad por defectuosa señalización de obras públicas en la carretera (STS 25 de octubre de 1989), por homicidios en centros penitenciarios (SSTS 23 de enero de 1990, 26 de abril de 1997), por falta de socorristas en piscinas públicas, donde hay obligación reglamentaria de cuidado (STS 4 de junio de 1992), por haber dejado abandonada en la calle sin verificar a pesar de la denuncia insistente una mochila que resulto ser una bomba de ETA que estalló al ser golpeada por un niño (STS 27 de diciembre de 1988), o responsabilidad por no haber desalojado Hipercord con la debida diligencia a pesar de la amenaza de bomba (STS 31 de enero de 1996).

3. La teoría del acto administrativo.

3.1. Concepto y caracteres del acto administrativo.

El acto administrativo es la expresión de la voluntad de la administración habilitada normativamente para actuar y que se manifiesta de modo necesariamente formal (normalmente por escrito, Art. 55.1 LRJPAC).

Los actos administrativos se presumen válidos (Art. 57 LRJ-PAC) y son ejecutivos (Art. 56). La administración goza de facultades ejecutorias, para cumplir y hacer cumplir por ejecución forzosa los actos administrativos (Art. 94 y sigs.). Y no se admiten interdictos contra la administración (Art. 101).

Todo ello sin perjuicio de poder pedir la suspensión de la ejecución de un acto administrativo en la vía contencioso administrativa. El Art. 57.2 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que "la eficacia quedará demorada cuando así lo exija el contenido del acto...", aunque la presunción de validez traslada la carga de la prueba de la procedencia de la medida cautelar a quien la solicita (STS 12 de setiembre de 2007). La suspensión de la ejecutividad valora el "fumus boni iuris", y los posibles daños irreparables de la ejecución (artículo 130 y sigs. de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Como principio general los actos administrativos son naturalmente irrevocables. Procede, si la administración quiere revocarlos, declarar formalmente su lesividad e impugnarlos ante los tribunales (Art. 103 LRJ-PAC). Solo excepcionalmente pueden revocarse de oficio, previo procedimiento, los actos administrativos radicalmente nulos (Art. 102), lo que la jurisprudencia exige que se haga dentro de un plazo razonable.

Un acto se considera radicalmente nulo, cuando se dicta por órgano manifiestamente incompetente, si no tiene cobertura procedimental y formal, y también cuando contraviene derechos fundamentales o afecta injustificadamente a derechos subjetivos privados (tutela jurisdiccional de la propiedad y libertad). Es lo que se conoce como la vía de hecho en la actuación administrativa. Pero los artículos 64.2 y 66 LRJ-PAC proclaman el principio de conservación de un acto administrativo que solo resulta inválido en lo que sea estrictamente ilegal.

3.2 La preparación y justificación del acto administrativo.

Debe proceder al acto administrativo una motivación adecuada y el oportuno procedimiento de elaboración.

Los actos administrativos han de tener **motivación** (Art. 54.1.f LRJPAC). La motivación antecede al acto mismo y diferencia el acto reflexivo del ocasional o impulsivo, valorando si la decisión planificadora discrecional guarda coherencia lógica con los antecedentes y exigencias sociales (STS 21 de enero de 1997). La motivación inexistente o errónea supone la tacha de arbitrariedad del acto (STS 26 de julio de 2006).

El acto debe dictarse tras el correspondiente **procedimiento**, particular o general, de elaboración del acto, basado en los principios de transparencia y participación, recogidos en el artículo 3.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los principios del procedimiento general son que la decisión ha de ser anunciada con los medios de información pública precisos, y con la debida antelación si no es urgente, y debe ser notificada particularmente a los afectados (con carácter previo si lesionan derechos individuales (Art. 93.1); los particulares deben poder ser escuchados (por alegaciones los interesados, Art. 79.1; por audiencia los directamente afectados Art. 84). La falta de notificación del acto a los titulares de derechos o intereses legítimos produce el vicio de indefensión, y puede anular el acto administrativo. El acto administrativo debe identificar su responsable, especialmente en los actos sancionatorios (Art. 35 y 41). Los procedimientos deben resolverse temporáneamente en el plazo general ordinario de tres meses o máximo de 6 meses (Art. 42). Constituye un principio básico de procedimiento el ajuste entre información pública, convocatoria y resolución, así por ejemplo, el respeto a las bases de la convocatoria o concurso, y justificar el acto de acuerdo a dichas bases (STS 11 de julio de 2006). La necesidad de respetar las bases de la convocatoria, introducir una fórmula o calificación nueva que no esta en las bases distorsiona la oposición o concurso, y lo transforma en arbitrario (STS 28 de junio de 2006). Y en particular el procedimiento sancionador debe distinguir entre la fase instructora y sancionadora.

Los actos administrativos han de tener una **justificación**, y ser esta justificación suficiente y adecuada. La justificación resulta del contraste de su fundamento y motivación con la realidad misma del acto, sin errores de apreciación de las circunstancias de hecho, sus presupuestos técnicos y en la valoración de las alternativas posibles. La inadecuación o desproporción de un acto administrativo respecto de su fin constituye una desviación de poder (Art. 63 de la LRJ-PAC y Art. 70.2 LJCA)

Por ejemplo no era necesario el cierre del puerto de tarifa entre los días 1 de julio a 5 de agosto de 2004 acordado por el consejo de ministros, pues el exceso de tráfico no justificaba el cierre con el consiguiente daño a las compañías de transporte de viajeros (STS 31 de julio de 2007). La legalidad sancionadora es incompatible con unos abusivos límites discrecionales en la norma que fija unas multas (STC 25/2002 de 11 de febrero). La prohibición absoluta de pescar una determinada especie se efectuó sin la debida justificación pues no fue acompañada de los estudios o informes técnicos pertinentes que aconsejaran aquella prohibición (STS 2 de diciembre de 2005). No esta justificada la decisión de cambio de sede de un organismo público: “enmarcarse dentro de la lógica y los principios inherentes a la naturaleza del Estado de Autonomías”, no expresa ningún razonamiento que determine la necesidad y oportunidad de la decisión (STS 27 de noviembre de 2006).

3.3 Impugnación del acto administrativo: vía administrativa y silencio administrativo.

En la vía administrativa los dos recursos principales son alzada y reposición. El recurso de **alzada** debe interponerse previo al contencioso administrativo ante el superior jerárquico en aquellos actos que no ponen fin a la vía administrativa (Art. 114.1 LRJ-PAC).

El recurso de alzada puede interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo. Todo acto administrativo debe ser notificado con una preceptiva referencia a los recursos que existen contra dicho acto (Art. 58 LRJ-PAC). Y la notificación defectuosa suspende el plazo para la interposición de los recursos pues “no puede calificarse de razonable una interpretación que prime los defectos en la actuación de la Administración, colocándola en mejor situación que si hubiera cumplido su deber de notificar con todos los requisitos legales” (SSTC 204/1987, de 21 de diciembre, 193/1992, de 16 de noviembre, 158/2000 de 12 de junio). La falta de recurso administrativo no impide la interposición del correspondiente recurso contencioso, que simplemente quedara suspendido durante su tramitación debiendo advertir al recurrente el tribunal contencioso del defecto (Art. 45 y sigs. de la LJCA).

Los actos administrativos que ponen fin a la vía administrativa pueden ser recurridos potestativamente en **reposición** ante el mismo órgano que los hubiera dictado, o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo (Art. 116).

En algunas ramas administrativas existen procedimientos especiales de impugnación de los actos administrativos. Así en la administración tributaria en la que se especializa una jurisdicción administrativa en el llamado recurso económico administrativo.

La administración tiene obligación de resolver los procedimientos de modo expreso y además temporáneamente, esto es en el plazo ordinario de tres meses y en el máximo de seis meses (Art. 42 LRJ-PAC). Pero si no resuelve el **silencio administrativo** produce unos efectos jurídicos (silencio positivo o negativo), que pueden ser también recurridos en la vía administrativa y en la contencioso administrativa.

El efecto natural del silencio es la ficción de existencia de un acto denegatorio de las pretensiones del administrado. En los procedimientos impugnatorios de normas o actos el silencio tiene así un sentido negativo (Art. 43 LRJ-PAC). Sin embargo, propiamente no existe ningún acto, y el silencio negativo tiene el efecto característico de habilitar la posibilidad de impugnación jurisdiccional de la denegación de las pretensiones. Y por no haber acto el silencio no esta sometido a un plazo de caducidad en su impugnación jurisdiccional.

Excepcionalmente el silencio puede considerarse un acto positivo que reconoce derechos. En los procedimientos resolutorios de solicitudes, con carácter general, los particulares pueden entender estimadas sus pretensiones por silencio administrativo si la administración no responde dentro de plazo, salvo que haya norma expresa que lo prohíba, o que se transfirieran al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público (Art. 43 LRJ-PAC).

Sin embargo, con carácter particular multitud de normas administrativas particulares restringen el silencio positivo, hasta casi dejarlo sin contenido. Pero muy especialmente la jurisprudencia restringe los efectos positivos del silencio por sus consecuencias monstruosas. Así el silencio administrativo positivo no es de aplicación a las autorizaciones de aperturas de farmacias en razón del servicio público que prestan (STS de 13 de marzo de 2007); ni tampoco para la apertura de centros educativos (STS 22 de octubre de 2007); una licencia de obras no se puede entender otorgada por silencio si es contraria al ordenamiento (STS 17 de octubre de 2007), ni para la homologación de un título extranjero de arquitecto (STS 25 de julio de 2007); ni a la solicitud de liquidación de unos daños (STS 9 de julio de 2007); ni en la liquidación de intereses de demora pendientes de pago y devengados por retraso en el abono de una liquidación provisional de obra (STS 29 de mayo de 2007); ni tampoco a la petición de subvenciones (STS 21 de marzo de 2006); ni a cuestiones relativas a personal (STS 29 de mayo de 2007). El silencio positivo se reconoce excepcionalmente para obras menores que no sean molestas (STS 25 de enero de 2000).

4. Los sujetos administrativos.

4.1. Principios generales.

La administración central o general del Estado abarca todo el territorio nacional. El ayuntamiento, la provincia y la comunidad autónoma son entes territoriales, sujetos naturales y propios de la acción administrativa, que tienen instituciones representativas y un gobierno propio. No son una proyección particular de la administración central del Estado, como se concibieron por la administración napoleónica, sino que los entes territoriales tienen personalidad propia, con autonomía administrativa, tributaria y financiera.

Los entes administrativos territoriales no solo tienen autonomía gestora, sino que también se autodefinen distribuyendo sus órganos en el ámbito administrativo, y fijando su plantilla orgánica funcionarial y laboral. El Estado detenta importantes elementos (políticos, jurídicos y financieros) para el control de la gestión administrativa de los entes territoriales, pero ello no impide su capacidad normativa y autonomía de gestión. Entre los sujetos territoriales el Estado promueve la solidaridad (Art. 138 CE), garantiza la igualdad de los españoles y la libre circulación de personas y bienes (Art. 139 CE).

Según el Art. 103.2 CE Los órganos de la Administración del Estado son creados, regidos y coordinados de acuerdo con la ley (también Art. 5 LOFAGA). Principio de legalidad que solo se aplica a las líneas esenciales y estructurales de la organización y funcionamiento.

Sin embargo todos los órganos administrativos autónomos tienen facultad de auto organizarse en su estructura administrativa y personal, y esta autorregulación es parte de la esencia de su autonomía. La determinación del número, la denominación y el ámbito de competencia respectivo de los Ministerios y las Secretarías de Estado se establecen mediante real decreto del Presidente del Gobierno (Art. 8.2 LOFAGA) Las Subsecretarías, las Secretarías Generales, las Secretarías Generales Técnicas, las Direcciones Generales, las Subdirecciones Generales, y órganos similares a los anteriores se crean, modifican y suprimen por real decreto del Consejo de Ministros, a iniciativa del Ministro interesado y a propuesta del Ministro de Administraciones Públicas. 2. Los órganos de nivel inferior a Subdirección General se crean, modifican y suprimen por orden del Ministro respectivo, previa aprobación del Ministro de Administraciones Públicas. 3. Las unidades que no tengan la consideración de órganos se crean, modifican y suprimen a través de las relaciones de puestos de trabajo (Art.10 LOFAGA). E idénticas observaciones podríamos referir a la estructura de comunidades autónomas cuya estructura básica se delimita en su respectivo estatuto (Art. 147.2 CE), o a los Ayuntamientos, cuya estructura básica se encuentra desarrollada en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, cuyo Art. 4 les reconoce esta facultad de auto organizarse.

4.2.La administración central del Estado.

El órgano supremo de la administración del Estado es el Gobierno. Un órgano colegiado presidido y representado por el presidente del gobierno, del que forman parte todos los ministros y que se reúne en consejo de ministros (Art. 1 y 5 Ley de gobierno 50/1997 de 27 de noviembre).

El consejo de ministros por Real Decreto puede acordar la formación de comisiones delegadas, para asuntos que conciernen a varios ministerios, que puede ejercer funciones delegadas del Consejo de ministros deliberar y resolver cuestiones interministeriales. Encabezada por el ministro la organización ministerial es un complejo sistema de órganos descendentes en la jerarquía en que los nombramientos son de libre designación por el Consejo de Ministros a propuesta del ministro correspondiente. El Art. 11 de la LOFAGE dispone que los Ministros sean los jefes superiores del Departamento y superiores jerárquicos directos de los Secretarios de Estado. Los órganos directivos se ordenan jerárquicamente entre sí: Subsecretario, Director general y Subdirector general. Los Secretarios generales tienen categoría de Subsecretario.

Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas representan al Gobierno en el territorio de aquéllas y dirigen los servicios de la Administración del Estado en su territorio (Art. 22). En cada provincia existe un Subdelegado del Gobierno nombrado por el delegado y dependiente del mismo (Art. 29). El Art. 31 de la LOFAGE, sienta el principio de la administración única para evitar la duplicidad de estructuras administrativas, es decir que deben suprimirse aquellos servicios que son prestados por las respectivas comunidades autónomas.

4.3. La administración territorial a nivel de Ayuntamiento, provincia y comunidad autónoma.

El **Ayuntamiento** y la provincia se consideran entidades locales básicas. La constitución, tras afirmar la autonomía municipal (Art. 140), perfila los principios básicos del régimen local, atribuyendo a las comunidades autónomas la competencia para cambiar los términos municipales, y en general para ejercer las facultades de dirección del régimen local (Art. 148 1.2ª).

Históricamente la única voz discordante en España de la acción administrativa centralizada fue el régimen foral, que estaba basado

entre otros caracteres distintivos, en el autogobierno municipal (alcaldes de fuero), autogobierno ya muy socavado por el centralizador despotismo ilustrado, que impuso corregidores de provisión Real, y luego paso a controlar el nombramiento de alcaldes y la gestión municipal por la Audiencia o Chancillería. A la división provincial del Estado de Javier de Burgos le siguen la demarcación provincial de los partidos judiciales (D. 26 de enero de 1834), la regulación de las Diputaciones provinciales por RD de setiembre de 1835, presididas por el Gobernador civil, bajo el control directo del Gobierno y con la misión de controlar y dirigir el régimen local, principios que se desarrollan en la ley de 1836 del gobierno económico político de provincias y ayuntamientos. La obsesión por la centralización administrativa preside la famosa ley municipal de 1845, y perdurara a lo largo de todo el XIX. Todavía en 1876, después de la ley municipal de 1870, alegadamente descentralizadora, Manuel COLMEIRO, en su cuarta edición de su derecho administrativo español, se refiere a la perpetua minoridad de las corporaciones municipales, sometidas a tutela administrativa (Pág. 30). La desamortización civil de los bienes comunales que se inicia en 1855 por Pascual MADDOZ va a durar más de cincuenta años, y en ella que participan, sin pausas, los reinos de Isabel II, el Gobierno provisional, Amadeo de Saboya, la república y la restauración, hasta la total extinción de la propiedad municipal, hace realidad la radical extinción que el liberalismo pretendió del régimen municipal, considerado un peón de la administración central. Sólo Navarra que mantuvo con sabiduría y firmeza su sistema foral, y conservó, frente al caos político y frente a los principios centralizadores de la doctrina administrativa del XIX, la autonomía municipal como uno de sus más preciados tesoros.

Ante el abismo del autoritarismo centralizador, la Carta Europea de la Autonomía local (aprobada en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985 y ratificada por España en 1988) instituye la autonomía local como uno de los principios constitutivos de la Unión Europea, afirma que las Entidades locales son uno de los principales fundamentos de un régimen democrático, subrayando que deben poder definir por sí mismas las estructuras administrativas internas con las que pretenden dotarse (Art. 6) y su mayor "cercanía" a los administrados, y para que sea efectiva el Estado debe garantizar a los ayuntamientos la "suficiencia" de recursos (Art. 9.2 de la carta), reconociéndose el derecho de asociación de las entidades locales (Art. 10). El Tribunal Constitucional considera el Estado la garantía de la autonomía local, y en su virtud le encomienda fijar los principios básicos del régimen local, que no pueden ser dejados, en lo que toca a la definición de sus competencias y la configuración de sus órganos de gobierno, a la interpretación que cada Comunidad Autónoma (STC 32/1981 de 28 julio, reiterada en SSTC 76/1983 de 5 agosto y 27/1987 de 27 febrero). Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local desarrolla los principios básicos del régimen local.

Los recursos de inconstitucionalidad acumulados planteados contra diversos preceptos de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, plantean las competencias respectivas del Estado y las comunidades autónomas en la regulación del régimen local. La STC 385/1993 de 23 de diciembre reconoce formalmente la potestad legislativa de las Comunidades Autónomas para que éstas puedan establecer una organización municipal sustitutoria de la fijada con carácter básico o necesario por la propia Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el recurso se refiere por ejemplo a las "Comarcas" y "Parroquias Rurales" en Galicia como formas tradicionales de convivencia y asentamiento, que la doctrina de la sentencia posibilita, pero aclara que "Las circunscripciones electorales o la demarcación judicial, la red de comunicaciones, como la telefónica, por obra de la más reciente tecnología, así como de los transportes de todo tipo, son ejemplos heterogéneos pero claros del peso específico que en su organización poseen los territorios provinciales y sus sedes capitalinas", y por ello "los límites provinciales de la elección o traslado de su cabeza, la imposición de nombre o su cambio encajan sin embargo dentro de las bases cuya determinación corresponde al Estado". Pueden existir otras entidades locales creadas por las comunidades autónomas (como comarcas y áreas metropolitanas, entidades submunicipales, mancomunidades de municipios, Art. 3 y 4, 45 etc., LBRL).

Constituye la población de un Ayuntamiento los residentes en un término municipal; la condición de vecino se adquiere por la residencia efectiva y el requisito formal de la inscripción en el Padrón. La LBRL regula detalladamente el régimen representativo de gobierno y funcionamiento de los Ayuntamientos. Se reconoce por la LBRL al gobierno de los ayuntamientos importantes competencias de programación o planificación, especialmente en materia de urbanismo y tráfico, de gestión de bienes, de prestación de servicios municipales (alumbrado, pavimentación, abastos, cementerio, transportes, agua, limpieza, etc.), y que incluye una cláusula general de competencia en defensa del "interés municipal". La Ley define las prerrogativas municipales para el deslinde y recuperación de oficio de sus bienes, de ejecución forzosa y sancionadora, expropiatorias, de agruparse en mancomunidades para prestar servicios, etc.

La **Provincia** se define legalmente como una agrupación de ayuntamientos (Art. 31, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local), permitiendo la Constitución crear agrupaciones de ayuntamientos distintos de la provincia (Art. 141). La provincia es la demarcación territorial básica en las leyes electorales, para la elección de representantes tanto al Congreso como al Senado (Art., 68, 69).

La organización provincial carece de tradición histórica y se debe, como hemos dicho, a la realizada en 1833, por un afrancesado, Javier de Burgos. El RD 30 noviembre 1833, crea la provincia copiando el departamento francés como unidad administrativa primaria, y su Art. 1 establece que tomaran las provincias "el nombre de sus capitales respectivas, excepto las de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya que conservarán sus actuales denominaciones", que manifiesta la conservación de su régimen foral y su identidad popular frente al principio de autoridad que fundaba la división territorial del Estado (después Asturias, Cantabria y La Rioja, se sustancializan también respecto de la capital de provincia). Pero esta delimitación territorial, que fue en su día muy criticada por centralista y autoritaria y por haber favorecido la demarcación territorial de las provincias castellanas, arraigó socialmente. Hoy en día la provincia jurídicamente vuelve a quedar algo desdibujada ante el ayuntamiento y la comunidad autónoma, como entidades de contenido más sustancial. La ley le atribuye a la provincia competencias algo difusas, principalmente la función de prestar servicios de orden provincial y de coordinar los ayuntamientos, y desaparece la provincia en las comunidades autónomas uniprovinciales. A pesar de que la ley defiende su carácter básico y autónomo en la organización territorial su entidad se diluye ante la del municipio y la comunidad autónoma, ante el ideario unificador del estatuto Vasco por una parte, y el ideal de comarcalización de Cataluña, Aragón y Galicia.

La **Comunidad autónoma** se define como una agrupación de territorios insulares o de provincias limítrofes con entidad regional

histórica (Art. 143 CE). Se constituyen por ley orgánica (Art. 144), y se rigen por un estatuto de autonomía, que define su nombre, territorio, competencias y principios de organización (Art. 147 CE), prohibiendo la federación de comunidades autónomas (Art. 145 CE).

La organización institucional autonómica proyecta a nivel regional la realidad triple de los poderes del estado, y se compone de una asamblea legislativa, elegida democráticamente, cuyas disposiciones normativas con fuerza de ley son controladas en su constitucionalidad por el Tribunal Constitucional (Art. 53 CE); un Tribunal Superior de Justicia, que aunque actúa como tribunal ordinario y parte de la unidad jerárquica jurisdiccional, culmina el conocimiento de los asuntos específicamente autonómicos; y un gobierno y administración autonómica, que está llamado a ejecutar las leyes regionales. A nivel de comunidad autónoma existe una doble estructura administrativa, autonómica y periférica del Estado, esta última encabezada por el delegado del gobierno, pero veremos que por el principio de administración única, se tiende progresivamente a una descentralización administrativa unificando la administración del Estado en la administración autonómica, y evitando la existencia de órganos y servicios duplicados. La articulación jurídica del llamado Estado de las autonomías, ha sido una de las cuestiones políticamente más comprometidas de la reciente historia de España. El Estado autonómico se diferencia del federal en que no tiene derecho de secesión y en que no tiene una cláusula general de competencias, esto es no puede definir por sí mismo sus propias competencias, y solo tiene las competencias que la ley reconoce.

La constitución define respectivamente las competencias de las comunidades autónomas (Art. 148) y las competencias del Estado (Art. 149). En general las competencias de las autonomías se refieren a cuestiones de interés preferentemente territorial (como ordenación del territorio y urbanismo, gestión de bienes y servicios territoriales, actividad de policía y fomento en el ámbito autonómico); el Estado ejerce la representación de España, defensa, justicia, aduanas, nacionalidad, legislación civil, mercantil y procesal, bases del régimen administrativo y funcional, y materias de interés general.

La comunidad autónoma tiene todas las competencias jurídicamente posibles (siempre que no se contravenga la constitución), pero solo se reciben efectivamente si se las atribuye expresamente la ley orgánica que define su estatuto. En su virtud la competencia sobre las materias que no se hayan asumido por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas, en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas (Art. 149.3 CE). La Constitución atribuye al Estado la cláusula general de competencias, lo que significa que el Estado crea las comunidades autónomas, y que estas no son un Estado sino una descentralización del mismo. El perfil abierto de las competencias autonómicas ha originado un modelo inestable siempre inacabado de regulación de las relaciones entre Estado y comunidades autónomas, y un debate interminable de reclamación de competencias y de modificación y adaptación estatutaria, que es quizás uno de los puntos más conflictivos de la constitución española.

4.4 La administración consultiva.

Desde antiguo se han especializado en la administración unos órganos específicamente destinados a asesoramiento de los gobernantes. Son órganos colegiados que emiten ordinariamente informes facultativos, pero que en ocasiones la ley impone su consulta con carácter preceptivo y aun vinculante. Tradicionalmente se han distinguido dos tipos de órganos consultivos, los técnico-jurídicos, cuyo paradigma es el Consejo de Estado, y los de identidad y participación social, cuyo órgano más característico es el Consejo Económico y Social.

El Consejo de Estado es el supremo órgano consultivo de la administración española (Art. 107 CE). Se rige por la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril.

Está configurado por la ley como un órgano de asesoramiento de la acción de gobierno y el gobierno nombra a la mayoría de los consejeros de Estado. Aparte de su presidente y secretario integran el Consejo de Estado tres categorías de consejeros: permanentes, natos y electivos. Los consejeros permanentes inamovibles en sus cargos, son nombrados por el Consejo de Ministros entre los altos cargos de la administración. Son consejeros natos con carácter vitalicio los que hayan desempeñado el cargo de presidente del gobierno, y ciertos altos cargos de la administración mientras desempeñen su cargo, y diez consejeros electivos, nombrados por cuatro años, entre altos cargos de las instituciones políticas. El Gobierno puede designar también Consejeros de Estado circunstanciales para cometidos especiales. El Consejo trabaja en secciones en función de las materias o en pleno, y esta asesorado por el prestigioso cuerpo de letrados del Consejo de Estado, ejerciendo los letrados del Consejo funciones de secretaría del Consejo y de las diversas secciones en que se divide.

A tenor del Art. 21 de su ley orgánica, el Consejo de Estado en Pleno deberá ser consultado en proyectos de reforma constitucional, proyectos de Decretos legislativos, transacciones judiciales y extrajudiciales, arbitrajes sobre bienes de la Hacienda Pública, y en general en la suscripción, interpretación y cuestiones controvertidas de aplicación de los tratados internacionales. La comisión permanente del Consejo de Estado debe ser oída (Art. 22) en las cuestiones más relevantes de la práctica administrativa.

El Consejo económico y social, se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, adscrito institucionalmente al ministerio de trabajo y seguridad social. El Consejo Económico y Social se compone de consejeros provenientes de sindicatos y organizaciones empresariales que gozan de representatividad, así como de otras organizaciones o fuerzas sociales representativas de intereses sociales y económicos diversos.

El Consejo está integrado por 61 miembros, nombrados por cuatro años prorrogables por otros cuatro. Veinte en representación de las Organizaciones sindicales, designados por las Organizaciones sindicales que hayan obtenido la condición de más representativas, en proporción a su representatividad; veinte en representación de las Organizaciones empresariales, designados por las Organizaciones empresariales que gocen de capacidad representativa; y otros veinte en representación de diversos sectores sociales y económicos: tres del sector agrario y tres del sector marítimo-pesquero, y cuatro representan a consumidores y usuarios, y cuatro representan el sector de la economía social, designados por las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales; los seis restantes son nombrados por el Gobierno entre personas prestigiosas del ámbito socioeconómico y laboral. El Consejo trabaja en pleno o en comisiones, y funciona en su seno una comisión permanente llamada a asegurar la continuidad institucional.

El Consejo Económico y Social es llamado con carácter preceptivo a emitir dictamen sobre los proyectos de leyes y Reales Decretos

Legislativos en materias socioeconómicas y laborales, y es concebido como instrumento de comunicación permanente entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno. Elabora anualmente una Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

Existen otros muchos consejos a nivel Estatal, de comunidades autónomas o a nivel ministerial (como consejos participativos: consejo escolar del Estado, consejo de medio ambiente, Consejo de la Juventud, etc.). o consejos técnicos: como consejo de contratación administrativa, Consejo de la Función Pública, Consejo de energía nuclear, Consejo de política fiscal y financiera, Consejo audiovisual del Cataluña, etc. Cuya composición y funciones se rigen por las leyes que los constituyen.

Las **secretarías técnicas** son órganos de coordinación, asesoramiento técnico, archivo y protocolo, información y secretaría de prensa, dentro de cada ministerio. Los Secretarios generales técnicos tienen categoría de Director general (Art. 11 LOFAGE).

4.5 La administración no territorial.

Existe junto a la administración territorial una administración no territorial ni representativa, funcionalmente especializada, vinculada de algún modo a las administraciones central y territoriales, en cuyos presupuestos y estructura se integra, pero a los que la ley les reconoce, con más o menos intensidad, cierta autonomía de decisión y gestión respecto de la organización jerárquica de la administración ordinaria. Es la llamada descentralización funcional.

Existe una cierta crisis del modelo funcionarial de administración pública estática y jerárquica, que es acusado de poco eficiente, y se proponen modelos organizativos que se pretenden más ágiles y que están inspirados en los modos de funcionamiento de las empresas privadas. La proliferación de sujetos no territoriales en la administración del Estado no es un fenómeno unitario: la asunción pública del aseguramiento de los trabajadores significa que el Estado no solo presta servicios públicos sino que se transforma en una sociedad de seguros mutuos (el Instituto nacional de previsión se crea en 1908, y sería el paradigma de administración institucional), progresivamente el Estado asume actividades económicas bien en su carácter de sujeto público autónomo (así confederaciones hidrográficas) y también como sociedad mercantil, sometida al derecho privado: civil y mercantil, para promover la actividad económica (Instituto nacional de Industria creado en 1941) o tras la nacionalización de sectores económicos (tabacos, petróleo, RENFE, telefónica, correos). El modelo de distinción entre instituto autónomo y sociedad mercantil pública, preside el régimen de la ley de entidades estatales autónomas de 26 de diciembre de 1958, que exige su constitución por ley, y regula el instituto autónomo sobre el modelo retributivo, funcionarial y contable de la administración pública general. La Ley General Presupuestaria, 1091/1988, de 23 de septiembre, en su Art. 4.1, clasificó los Organismos Autónomos del Estado, en dos grandes categorías: de carácter administrativo y de carácter comercial, industrial, financiero o análogos

Artículo 61 de la LOFAGE (Ley 6/1997, de 14 de abril) establece que la creación de los Organismos autónomos y de las entidades públicas empresariales se efectuará por ley. La ley fundacional adscribe el organismo autónomo a un ministerio, le atribuye un patrimonio, y unos estatutos o fines, y regula sus especificidades respecto del régimen administrativo ordinario. Los Organismos autónomos son sujetos de Derecho público, en tanto que prestan y gestionan servicios públicos (Art. 45.1 LOFAGE).

Diversas leyes especiales reconocen el funcionamiento autónomo de gran número de instituciones del Estado, algunas incluso con una neta separación de la administración general del Estado, que hace dudar a algunos autores de su adscripción al derecho administrativo general (El banco de España, ICO, AENA, Comisión nacional del mercado de valores, Confederaciones hidrográficas, etc.). Estos órganos públicos se rigen por su ley fundacional y supletoriamente por el régimen de los organismos autónomos y legislación administrativa general del Estado.

La LOFAGE incorpora también el modelo anglosajón de agencias estatales, que inspira la acción administrativa de la Unión Europea, y define una trilogía de entes no territoriales (Art. 43: institutos autónomos, empresas públicas y agencias estatales). Las agencias se articulan a través del Contrato de gestión de un servicio público, que ha de ser objetiva y económicamente evaluado. Se acentúa la autonomía de la agencia como ente público respecto de la administración general del Estado, especialmente en la gestión financiera, selección del personal, retribuciones, y control administrativo del ejercicio de sus servicios (que queda circunscrito al ámbito económico y de cumplimiento de sus fines).

La ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales justifica el establecimiento de un régimen de funcionamiento más flexible y superior de las rigideces del régimen de los institutos autónomos, que se consideran sometidos al derecho administrativo, para regular una serie limitada de entes que, por sus peculiaridades y el mayor grado de independencia que presentan respecto de la Administración General del Estado, han de justificarse exclusivamente en el cumplimiento de objetivos claros, medibles y orientados hacia la mejora en la prestación del servicio.

Y también frecuentemente la administración de las comunidades autónomas e incluso los ayuntamientos crean entes autónomos y agencias para el servicio de fines sociales diversos (Agencia tributaria de Cataluña, de Andalucía, Consejo Regulador de Denominación de Origen "La Mancha", o por ejemplo para la gestión de servicios de transportes comarcales o locales etc.).

5. Los servidores del Estado.

5.1. Principios constitucionales.

El modelo germánico de Estado de los funcionarios, que se había generalizado en Europa en el primer tercio del siglo XX, en el que el funcionario, como auténtica encarnación del Estado, es el titular profesional e inamovible de una función pública, que ejerce responsable y autoritariamente en el ámbito de su competencia, entra en crisis después de la segunda guerra mundial, para dar paso a un nuevo modelo de Estado social y democrático, y de administración no autoritaria.

Así el modelo que perfila la Constitución española, sin renuncia de ninguno de los ideales primigenios de reforma social, es un modelo participativo de Estado (Art. 9.2 CE), en el que la decisión administrativa no se concibe como la decisión individual de un titular autoritario de la función pública, sino el resultado de un procedimiento administrativo en el que el proceso reflexivo y decisivo resulta de la ponderación de los diversos estamentos ciudadanos que (a título individual o corporativo) deben participar en su elaboración, garantizándose

constitucionalmente la imparcialidad del funcionario (Art. 103.3 CE). En segundo lugar frente al modelo jerarquizado de Estado se subraya también por la constitución la noción de la administración como un colectivo de trabajadores o empleados públicos que tienen constitucionalmente garantizado el derecho de sindicación (Art. 103. 3 CE), y que como contrapunto se les exige un rendimiento, y para cuyo trabajo se demandan las mismas formulas de gestión y empleo que las de la empresa privada, propiciando en especial fórmulas para la evaluación de su desempeño.

La regulación de las bases del régimen funcional es una competencia exclusiva del Estado (Art. 149.1.18 CE).

La decisiva STC 99/1987, de 11 de junio (doctrina que reitera en sentencias posteriores, así la STC 235/2000, de 5 de octubre) entiende que el Art. 103.2 CE “Los órganos de la Administración del Estado son creados, regidos y coordinados de acuerdo con la ley”, y la primera proposición del Art. 103.3. “3. La ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos” sientan el principio de reserva de ley en la regulación del régimen funcional, y que ha de entenderse comprendida en el ámbito de reserva de ley formal del Estado al menos la adquisición y pérdida de la condición de funcionario, las condiciones de promoción de la carrera administrativa, las situaciones que en ésta puedan darse, los derechos y deberes y responsabilidades de los funcionarios, su régimen disciplinario, la creación e integración de cuerpos y escalas funcionariales, y la provisión de puestos de trabajo al servicio de las Administraciones públicas.

La Constitución garantiza el carácter popular del servicio del Estado pues el acceso al servicio público, proscribiera cualquier discriminación o favoritismo, y se debe hacer solo mediante el contraste del mérito y capacidad (Art. 23.2 y 103.3 CE).

La jurisprudencia exige que el acceso al servicio del Estado se haga por medio de una prueba pública en el que haya una conexión directa entre la prueba y la función pública a desempeñar. La igualdad en el acceso a las funciones públicas del Art. 23.2 CE, “viene a prohibir, entre otras cosas, que las reglas de procedimiento para el acceso a la función pública se establezcan no mediante términos generales y abstractos, sino mediante referencias individualizadas y concretas (STC 27/1991, 14 de febrero). Las bases y el procedimiento selectivo deben ser en sí mismas públicas y objetivas. La STC 67/1989, por ejemplo, estimó que la desproporcionada valoración de los servicios prestados a una Administración pública en las bases de una convocatoria, al ser tenidos en cuenta tanto en fase de concurso como de oposición y de manera determinante del resultado final, lesionaba la igualdad de trato que de todos los ciudadanos reclama el Art. 23.2 CE a la hora de acceder a las funciones públicas.

5.2 Régimen normativo del empleo público.

El Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, sigue parcialmente en vigor, lo que demuestra la dificultad de afrontar en profundidad los principios de organización del empleo público. Pervive la estructura básica de los principios reguladores del régimen funcional fijados en esa normativa.

El acceso a la administración se hace por oposición o concurso público a una categoría funcional, normalmente en un cuerpo determinado de la administración, lo que le garantiza cierta inamovilidad y unos derechos básicos (sueldo base y trienios, reconocimiento de categoría y honores). Unos derechos individuales relativos a permisos, vacaciones, y excedencias, etc., un régimen retributivo fijado por la ley, y publicado para su conocimiento público. Y finalmente un régimen disciplinario particular, que contempla la posibilidad excepcional de extinción de la relación funcional por sanción, pero no el despido.

La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, incorpora las nuevas exigencias constitucionales del empleo público, y restringe drásticamente los llamados derechos adquiridos del funcionario al permitir su adscripción indistinta y su movilidad, mientras prohíbe cualquier retribución en especie.

La Ley 30/1984, de 2 de agosto se complementa con un riguroso régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, que prohíbe en general ocupar como titular y de modo simultáneo dos puestos de funcionario en la administración. Por su parte la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determina las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones públicas. El Art. 15 de la Ley 30/1984, regula las relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado como instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto en los términos. Por medio de la oferta de empleo público exige objetivar las necesidades de personal de los organismos públicos. La ley igualmente impone la separación entre órganos de selección y órganos de nombramientos de los empleados públicos. Los Cuerpos, Escalas, Clases y Categorías de funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas se agrupan, de acuerdo con la titulación exigida para su ingreso (El Art. 25.1). Según PARADA, no existe actualmente en la administración ni carrera administrativa, ni cuerpos funcionariales propiamente tales, pues los derechos del funcionario quedan delimitados por su sueldo base consolidado, el derecho a una categoría administrativa y a ocupar plazas vacantes según la titulación con la que accedió a la función pública.

Recientemente por Ley 7/2007, de 12 de abril, se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

El cambio de terminología, de funcionario a empleado público es significativa. Subraya dicha ley la autonomía administrativa de los sujetos públicos en la estructuración de la política de personal, y fomenta los criterios de evaluación permanente autorizando la determinación de una parte de las retribuciones complementarias, vinculadas precisamente a la productividad o al rendimiento.

5.3. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas.

Ley 7/2007, de 12 de abril en su Art. 8 clasifica los empleados públicos en dos grandes categorías: Funcionarios (fijos de carrera o interinos), y Personal laboral (fijo, por tiempo indefinido o temporal). Si los funcionarios están sometidos al derecho administrativo los empleados laborales están sometidos al estatuto de los trabajadores, y en consecuencia no tiene las prerrogativas legales de los funcionarios y pueden ser despedidos.

El Art. 15 de la ley 30/1984 con carácter general, establece que los puestos de trabajo de la Administración del Estado y de sus organismos autónomos así como los de las Entidades Gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social, serán desempeñados por

funcionarios públicos. Sin embargo el Art. 92.2 LBRL, precisa que "Son funciones públicas, cuyo cumplimiento queda reservado exclusivamente al personal sujeto al estatuto funcionarial, las que impliquen ejercicio de autoridad, las de fe pública y asesoramiento legal preceptivo, las de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, las de contabilidad y tesorería y, en general, aquéllas que, en desarrollo de la presente Ley, se reserven a los funcionarios para mejor garantía de la objetividad, imparcialidad e independencia en el ejercicio de la función". Precepto calificado de constitucional por la jurisprudencia, y que manifiesta una cierta crisis de la noción funcionarial del empleo público. La exp. Motivos de la ley 7/2000 explica que la flexibilidad que el régimen laboral introduce en el empleo público y su mayor proximidad a los criterios de gestión de la empresa privada explican la preferencia por él en determinadas áreas de la Administración, y parece reconocer el derecho de las administraciones públicas a determinar el estatuto jurídico de sus empleados, sin presuponer que la función pública deba ser desempeñada por funcionarios de carrera.

Diversos colectivos de empleados públicos están sometidos a un régimen estatutario específico. El más importante se desarrolla en la **Ley 55/2003 de 16 diciembre, Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, que se desarrolla por importante normativa de carácter autonómico, y que configura la relación estatutaria como una relación funcionarial especial**, que depende de las instituciones sanitarias de la correspondiente Comunidad autónoma, y esta regido por el Derecho administrativo.

La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, mantuvo vigente en su totalidad el régimen estatutario del personal al servicio de la salud pública, contenido principalmente en la O. 26 de abril de 1973 (modificada por O. 27 diciembre de 1986) "Estatuto del Personal Sanitario no Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social", manteniéndose dudas sobre el doble perfil laboral o administrativo de estos empleados públicos. Conforme a la mencionada Ley 55/2003, ya **no hay una adscripción a la Seguridad social del personal estatutario sino que se trata de personal funcionario adscrito a cada comunidad autónoma, cuya competencia entonces corresponde a los tribunales contencioso administrativos, según decidió la Sala de Conflictos del Tribunal Supremo en sentencia de 20 de junio de 2005**. Dos Sentencias de la Sala cuarta (2 de diciembre de 2005 y otra el 21 del propio mes) afirman rotundamente que, la competencia para conocer de los litigios que se entablen entre dicho personal estatutario y los Entes que los emplean, viene tras la Ley 55/2003 atribuida exclusivamente al orden contencioso administrativo y no al social. Y todo ello sin perjuicio de que las instituciones sanitarias puedan contratar también personal laboral, en los mismos términos y condiciones que las demás administraciones públicas.

6. La actividad administrativa.

6.1. Planteamiento.

El Estado como sujeto, se autodefine a sí mismo, en el marco constitucional, en sus principios, órganos y fines; por ello es muy difícil estudiar y sistematizar el ámbito cambiante de la actividad administrativa. La inflación legislativa reguladora de la actividad administrativa es ciertamente abrumadora, y basta una ojeada superficial a la normativa cotidiana del BOE para comprender se resiste a cualquier sistematización.

Sin embargo hay tres ámbitos institucionales especialmente significativos de la juridicidad de la acción administrativa como procedimiento: la expropiación forzosa, la contratación administrativa y el urbanismo. Afecta la propiedad privada a una función y servicio público, las normas administrativas no nos dicen lo que la administración debe hacer en ejercicio de sus competencias legales, sino como debe hacerlo: delimita la organización administrativa, recuerda los derechos subjetivos indisponibles, e impone a la administración fines, objetivos inmediatos, y procedimientos. Estas instituciones manifiestan el escrupuloso respeto a la propiedad privada desde la acción administrativa, la especificidad de la contratación administrativa, y la delimitación planificadora del contenido de la propiedad desde su prioritaria función social (Art. 33 CE).

6.2 Expropiación forzosa.

La ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 sigue vigente (aunque reiteradamente reformada, recientemente **por Ley del suelo 8/2007, de 28 mayo**). Reconoce a todas las administraciones públicas la facultad expropiatoria (Art. 2 LEF), el Art. 4 LBRL permite que los estatutos de autonomía atribuyan la facultad expropiatoria otras entidades territoriales públicas (comarcas, mancomunidades, etc.). El beneficiario de la expropiación puede ser una entidad de interés particular.

La ley de Expropiación forzosa es una ley general. El Art. 149.1.18 CE reconoce al Estado la competencia exclusiva, sobre expropiación forzosa, que comprende, como condición básica de ejercicio de los derechos constitucionales (la propiedad), la regulación de las garantías del procedimiento expropiatorio y la fijación de los criterios básicos de valoración de los bienes sujetos a expropiación, a fin de evitar con ello que puedan existir diferencias en unas y otras partes del territorio nacional (SSTC 17/1990, de 7 de febrero, 61/1997, de 20 de marzo, 180/2000, de 29 de junio y 251/2006, de 25 de julio). Las competencias del Estado están justificadas en la tutela jurisdiccional de la Propiedad y no son incompatibles con su desarrollo autonómico; en particular, la LEF de 1954 preveía un único jurado provincial de expropiación, pero la normativa autonómica ha constituido los correspondientes jurados de expropiación en las comunidades autónomas que son actualmente competentes para la mayor parte de los procedimientos expropiatorios. El régimen de garantías del particular sujeto a un procedimiento expropiatorio se materializa en el doble eje de la garantía del procedimiento mismo y de las reglas de valoración del justiprecio, no la composición igualitaria del jurado de expropiación (STC 364/2006 de 20 de diciembre, 251/2006, de 25 de julio).

1) La expropiación forzosa, en cuanto límite, necesariamente excepcional del derecho a la propiedad privada, precisa una justificación de su utilidad, que debe proclamarse formalmente con carácter previo a la expropiación misma (declaración de pública utilidad (Art. 7). Y dicha utilidad es preciso que perdure, pues el particular expropiado tiene derecho de reversión del bien expropiado si se extingue la causa de utilidad que justifica la expropiación.

La declaración de utilidad no es una mera declaración ritual, y la jurisprudencia repite que la utilidad tiene que ser real y constatada, que debe haber una proporcionalidad entre el interés público que se tutela y el daño que se hace al particular, y que la administración no debe

de tener otro medio ordinario de cubrir los intereses públicos proclamados como causa de utilidad. En particular la jurisprudencia del Tribunal Europeo de derechos humanos repite incesantemente que la expropiación, como toda medida de injerencia en el ámbito de los derechos subjetivos reconocidos a los ciudadanos, debe velar por el justo equilibrio entre las exigencias del interés general de la comunidad y las de protección de los derechos fundamentales del individuo (SSTEDH Pincová y Pinc contra República Checa, de 5 de noviembre de 2002; Wittek contra Alemania, de 12 de diciembre de 2002; y Forrer-Niedenthal contra Alemania, de 20 de febrero de 2003)

2) Los titulares de derechos expropiados tienen derecho a percibir la correspondiente indemnización del justiprecio del bien expropiado, ordinariamente con carácter previo a la toma de posesión efectiva por la administración.

Según la jurisprudencia la indemnización del justiprecio exige la lesión previa de un derecho subjetivo privado y no solo la existencia de un perjuicio o expectativa. Así las obras de ampliación del puerto de Cambrils no dan derecho a solicitar la indemnización por las minusvalías que causa en unas viviendas que quedan privadas de playa (STS 4 de febrero de 2006). No es indemnizable la disminución de un negocio por el nuevo trazado de una carretera (SSTS 19 de diciembre de 1978, 14 de junio de 2001). Son indemnizables las obras necesarias para adaptar el hotel al nuevo trazado de la autovía, pero no el lucro cesante derivado de este nuevo trazado (STS 24 de octubre de 2007).

Para la fijación del justiprecio la ley constituye los Jurados de Expropiación, cuya ética consiste en que el órgano expropiante no puede imponer el justiprecio por sí mismo, y a falta de acuerdo sobre el valor del bien expropiado, en pieza separada el particular y la administración presentan su respectivo aprecio, ante el Jurado como órgano técnico-jurídico independiente y profesional llamado a discernir el precio justo del bien expropiado.

El precio justo es siempre un gran misterio, pues su determinación real depende del procedimiento efectivo de valoración y su fijación esta sujeta a posibles distorsiones (precio de venta, precio de fabricación, precio de sustitución, capitalización de una renta, precios especulativos, especialidades artísticas sujetas a valoraciones subjetivas, elementos aleatorios del valor intrínseco, etc.). Los principios legislativos de valoración del suelo urbano y la inseguridad jurisprudencial en su aplicación son un buen ejemplo de la dificultad de fijar criterios a priori de valoración. El procedimiento del artículo 34 de la Ley de Expropiación Forzosa, según reiterada jurisprudencia, impone al jurado la obligación decidir ejecutoriamente sobre el justo precio de los bienes o derechos expropiados, pero no impone un procedimiento valorativo concreto, siendo libre el Jurado de utilizar la fórmula que estime mas conveniente siempre y cuando motive su resolución en la forma establecida por la Jurisprudencia de esta Sala

3) La expropiación debe realizarse de conformidad a procedimiento. Los principios básicos de procedimiento son la declaración de utilidad o interés social (Art. 9), la información publica del proyecto de expropiación (Art. 18), acuerdo de ocupación (Art. 21) la fijación objetiva del justiprecio del bien expropiado (Art. 24), pago y ocupación efectiva (Art. 48); y la participación de los interesados en todas las fases del procedimiento (Art. 19). La ley regula un procedimiento de urgencia (Art. 52) que simplifica el procedimiento en los que la ocupación efectiva (acta de ocupación) puede proceder al pago, y ciertos procedimientos espaciales y ocupaciones temporales.

Es dudoso si el justiprecio cero es compatible con el instituto de la expropiación. La cuestión se plantea por primera vez en las expropiaciones de las empresas de cobre chilenas en tiempos de Allende, donde se afirma que sus beneficios excesivos y abusivos deben ser imputados como justiprecio, argumento que fue considerado ilegal por el tribunal de La Haya, por incumplir las garantías fundamentales de los procedimientos expropiatorios. En España las sentencias de 18 de mayo y 31 de mayo y 9 de octubre de 2.001, en la expropiación de ciertas sociedades de Rumasa, afirman que es lícito fijar como justiprecio el valor real de unas acciones que resulta del balance consolidado de la empresa; con lo que el justiprecio resulta cero. Pero si el valor de la empresa es cero es poco explicable porque se enajena dicha empresa y no se insta su concurso y liquidación. Las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo de 23 de noviembre de 2.000, caso ex rey de Grecia y otros contra Grecia, y la de 9 de diciembre de 1.994 en el asunto de Los Santos Monasterios contra Grecia afirman tajantemente que si una expropiación carece de justiprecio o éste resulta simbólico, la expropiación solo excepcionalmente es legítima y debe calificarse como confiscación. En realidad a mi parecer la expropiación precio cero priva al administrado del derecho a que el precio de la expropiación se fije de modo objetivo, lo que es un trámite esencial del procedimiento expropiatorio. Igualmente resultan extraordinariamente sospechosas las expropiaciones legislativas. La jurisprudencia constitucional declara la objetiva racionalidad y proporcionalidad de la singularidad de la expropiación por ley de las empresas de Grupo Rumasa (la Ley 7/83, que convalida el Real Decreto-Ley 2/83 de 23 de febrero: 166/1986, de 19 de diciembre, 48/2005 de 3 de marzo, por el peligro objetivo que representaba para el sistema financiero, que no podía ser evitado por los mecanismos ordinarios). Sin embargo la doctrina establecida por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en su Sentencia de 23 de junio de 1993, resolutoria del asunto Ruiz Mateos c. España, afirma que se ha privado al administrado con esa expropiación de un trámite de audiencia, y que el régimen jurídico ad hoc establecido por las leyes expropiatorias singulares no respeta las garantías establecidas en el pacto europeo de derechos humanos al no habilitar participación de los directamente afectados por la misma. La jurisprudencia constitucional española afirma después de esa sentencia que la utilización de las leyes expropiatorias sólo resulta constitucionalmente admisible en supuestos excepcionales “que, por su extraordinaria trascendencia y complejidad”, no son remediables por las técnicas expropiatorias normales de las que dispone la Administración (STC 45/2005, de 3 de marzo).

6.3. La contratación administrativa.

El régimen peculiar de la contratación administrativa se regula en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las administraciones públicas, que es de aplicación general a todas las administraciones públicas.

1).El régimen de la contratación administrativa esta sujeto a unas rigurosas **normas de procedimiento**, destinadas a garantizar los principios de publicidad y libre licitación.

El procedimiento se inicia con un expediente de contratación justificando la necesidad, y concretando el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y jurídicas generales del contrato proyectado (Art.67), aprobado dicho expediente y abierto el procedimiento de adjudicación la licitación puede ser abierta a todos los licitadores hábiles o restringida por causas objetivas, pero en todo caso los órganos de contratación deben utilizar normalmente la subasta o concurso como formas de adjudicación (Art. 75). Solo excepcionalmente se permite la contratación directa por razón de la cuantía, de la urgencia o de la especificidad del servicio. Todos los procedimientos para la adjudicación de los contratos, con excepción de los procedimientos negociados directamente, se anuncian en el Boletín Oficial correspondiente a su cuantía y órgano de contratación (Art. 78). El procedimiento concluye con el acuerdo de adjudicación que es igualmente objeto de notificación a los licitadores y de publicación en el Boletín oficial correspondiente. El Reglamento (CE) 1874/2004, de la Comisión de 28 de octubre de 2004, obliga a la publicidad comunitaria a partir de ciertas cantidades en materia de procedimientos de adjudicación de contratos. Los contratos de la Administración después de su adjudicación se formalizan en documento administrativo, título suficiente para acceder a cualquier registro público (Art. 54). Para permitir el conocimiento de los contratos celebrados por las distintas Administraciones públicas y de sus adjudicatarios, se lleva un Registro Público de Contratos por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, así como por los órganos correspondientes de las restantes Administraciones Públicas (Art. 118)

2). El Art. 149.1.18 de la CE atribuye al **Estado competencia exclusiva** en legislación básica sobre contratación administrativa, en relación con la competencia exclusiva de las “bases de las obligaciones contractuales” del Art.149.1.8ª. Son de carácter básico las normas que tiene como función proporcionar las garantías de publicidad, igualdad, libre concurrencia, ausencia de discriminación y seguridad jurídica (STC 141/1993 de 28 de mayo).

Ordinariamente la administración realiza contratos administrativos, pero en ocasiones la administración celebra contratos civiles, así ciertas entidades estatales autónomas o agencias públicas en función de su estatuto propio, o contratos de adquisición o enajenación de bienes y valores negociables, creación e interpretación artística y literaria y espectáculos, que pueden regirse por el derecho civil y son entonces jurisdicción de los tribunales civiles (Art. 2 LCAP). La jurisprudencia realiza una interpretación muy restrictiva de la posibilidad de ejecutar contratos civiles por la administración (STS 14 de febrero de 2006), en relación con los criterios de la Directivas 89/440 y 92/50 sobre contratos públicos de obras que amplía el concepto de poderes adjudicadores, a las empresas directa o indirectamente controladas por el Estado que presta servicios de interés general. En todo caso, los principios de publicidad y libre concurrencia son constitucionales y si no se excluyen en su estatuto constitutivo, se aplican también a los contratos civiles de todos los entes públicos, para lo que la jurisprudencia ha elaborado el concepto de actos separables, relativos a la preparación, justificación, incompatibilidades, y publicidad y libre concurrencia en el contrato civil (SSTS 9 de abril de 2002 y 13 de diciembre de 1995).

3) El contenido del contrato administrativo tiene importantes **especialidades respecto del contrato civil**, en particular porque esta regido por un principio de modificabilidad del mismo por parte de la administración por razones de interés público (Art. 101). El contratista goza por su parte de un derecho de revisión del precio en caso de alteración de las circunstancias.

Los contratos deben tener un precio cierto, y debe presupuestarse un crédito para cubrirlo (de conformidad a lo establecido en el Art. 46 Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria). El precio cierto (Art. 14 TR LCAP) al contrario que en los contratos civiles no es inmodificable; y el contrato administrativo pretende ajustarse al equilibrio de las prestaciones, más que al respeto de los términos mismos del contrato, lo que se traduce no solo en su modificabilidad por la administración y solicitud de revisión por el contratista, sino también en la frecuente aplicación jurisprudencial del principio del enriquecimiento injusto en los supuestos de exceso de obra o modificaciones del proyecto. El precio cierto en el contrato administrativo tiene así un sentido presupuestario, mas que una esencia como elemento esencial del contrato. El Art. 104.4, referido al sistema de revisión de precios señala que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobará unos índices de precios, para la revisión de los contratos de las administraciones publicas.

Otras prerrogativas de la Administración son que el órgano de contratación puede autoritariamente interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, y acordar su resolución si estima hay incumplimiento del contratista (Art. 59). En caso de demora imputable al contratista en la ejecución puede optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en proporción al precio (Art. 95).

Por su parte el privilegio de inembargabilidad de bienes de la administración rompe el equilibrio contractual porque el contratista privado no tiene en ocasiones medios para exigir el pago, lo que ha justificado diversas directrices CEE, para evitar la morosidad de las administraciones publicas. La ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales incorpora al derecho interno la Directiva 2000/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad, que afecta muy especialmente a los contratos de las administraciones públicas, pues se refiere a los pagos efectuados como contraprestación en operaciones comerciales entre empresas y entre éstas y el sector público, y establece el devengo automático de intereses de demora, señala el tipo de interés de demora que se fijan en la suma del tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo más siete puntos porcentuales, y otorga al acreedor el derecho a reclamar al deudor una indemnización razonable por los costes de cobro.

4) La regulación administrativa tiene gran cuidado por garantizar la capacidad y solvencia económica y técnica de los contratistas, y a tal efecto se prevé un complejo régimen de acreditación de la solvencia técnica y económica del contratista y de clasificación y registro de las empresas contratistas. La participación en los contratos administrativos exige la prestación de importantes garantías previas, definitivas y complementarias a la licitación.

La ciudad es punto de encuentro conflictivo del propietario del suelo, el municipio, el territorio y el Estado. La ordenación de la ciudad y del territorio, y sus problemas urbanísticos, ambientales y sanitarios se resolvió en el siglo XIX con normas dispersas, principalmente municipales, como las leyes de ensanche (de 1864 Y 1892), iniciándose tímidamente una legislación tributaria que pretende recuperar, al menos en parte plusvalías urbanísticas (como el RD de 31 de diciembre de 1917, de estableciendo contribuciones especiales). En el siglo XX el desarrollo tecnológico y la explosión demográfica plantea para la ordenación de la ciudad nuevos retos jurídicos y sociales, y el urbanismo se convierte el centro de un encendido debate político.

6.4.1. **Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956**, supuso una auténtica revolución conceptual en el urbanismo español, y el nacimiento del urbanismo como ciencia administrativa, casi... casi... surgida de la nada.

Asume esta ley que la edificación no es un derecho del propietario, sino un producto del planeamiento urbano; y concibe el volumen de edificabilidad (el nuevo gran concepto decisivo), que se recibe del plan. Otras dos grandes innovaciones de la ley son que ley atribuye las principales competencias (de planeamiento y ejecución urbana) a los ayuntamientos, instrumento de su recién reconocida autonomía local, y en muchos casos los ayuntamientos a resultas del urbanismo reciben importantes recursos financieros. La ley asume que la propiedad urbana es también una carga, y en particular el propietario del suelo se ve obligado a edificar en los modos y términos que prevé el planeamiento urbano, so pena de ser expropiado en favor de un promotor. La ley tiene una preocupación particular por la propiedad pública y el equipamiento comunitario, e impone a los propietarios la cesión obligatoria de viales, y también la obligación de asumir los costes de la urbanización (Art. 67.3).

El desarrollo de la ciudad se diseña en dos fases; en una primera fase el planeamiento clasifica el suelo: el plan general de ordenación urbana diseña la estructura urbanística de todo el municipio, dividida en tres categorías: suelo urbano consolidado, área de suelo urbanizable, que se actualiza como urbano a través de planes especiales, y suelo rústico, no edificable. La edificación efectiva se ejecuta a través de los planes de actuación, que delimitan un polígono concreto y reparten en el los beneficios y cargas de la ejecución urbanística, y que puede ser acometido mediante diversas formas de formas de gestión pública (sistema de expropiación) o privada a través de sistemas de iniciativa privada (cesión) o de cooperación. La ley impone finalmente unos rigurosos principios de disciplina urbanística, sometiendo a previa licencia todos los actos de naturaleza urbanística, en desarrollo y ejecución del planeamiento, y regula también un riguroso régimen de sanciones.

El artículo 113.2 atribuye al Ayuntamiento la facultad de elegir el sistema de actuación, que podía ser, naturalmente, el de expropiación tomando el ayuntamiento la iniciativa de la urbanización y edificación, pero este sistema, que presupone una gran complejidad gestora, exigía también grandes recursos financieros, y se empleaban raramente. De hecho la urbanización efectiva se ejecuta por las grandes promotoras, que reúnen equipos de asesores jurídicos urbanistas en unidades de actuación donde se hacen las correspondientes compensaciones entre los propietarios de los terrenos urbanizados y la cesión de terrenos a las administraciones públicas para viales y equipamiento comunitario, lucrándose en general de las importantes plusvalías que proporciona el desarrollo urbano. Se ha criticado mucho a la ley de potenciar en demasía la iniciativa privada y favorecer la especulación del suelo, pero estas críticas son repetidas también a las leyes del suelo posteriores y parece que algunos de los desastres del urbanismo hay que achacarlos también a una cierta corrupción de algunas autoridades municipales responsables de la ejecución urbanística.

6.4.2. El Texto refundido de la **Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril**, reforma la Ley de 1956, aunque conserva en general su estructura y principios. La crítica fundamental a la ley de 1956, y que justifica la reforma de 1975, es haber fracasado rotundamente en su objetivo reducir el precio del suelo y luchar contra la especulación urbanística. Una segunda crítica es la injusticia profunda que supone afirmar que el volumen de edificabilidad lo da el plan: si el volumen lo da el plan ¿porque enriquece a unos pocos? ¿Acaso no es este enriquecimiento sin justificación el origen de una especulación urbanística desahogada?

Como respuesta a estas dos críticas dogmáticas la nueva ley presenta una mayor preocupación por el equipamiento comunitario, y además de reforzar el régimen de las cesiones obligatorias, crea el concepto de aprovechamiento medio, imponiendo a los propietarios de suelo urbano la cesión de un 10% del aprovechamiento urbanístico al ayuntamiento, con lo que se pretendía crear un patrimonio municipal del suelo. El concepto de aprovechamiento medio, sectorial e intersectorial, suponía también una exigencia de compensación de los distintos propietarios de suelo, para evitar el enriquecimiento injustificado de aquellos suelos que por las distintas y a priori calificaciones del suelo recibían un mayor aprovechamiento urbanístico.

La ley presenta otras innovaciones importantes, así distingue entre suelo urbanizable programado y no programado para intentar abaratar el mismo mediante una oferta progresiva de suelo, y también suprime el 0.2 m³ por m² de volumen de edificabilidad en el suelo rústico, para evitar las edificaciones incontroladas y dispersas en suelo rústico a las que la ley derogada había dado lugar. Pero el concepto "aprovechamiento medio", auténtico vértice moral del sistema, representaba unos problemas insolubles de desarrollo por su complejidad, y carecía de un método de medida objetiva, y no fue posible concretar objetivamente el aprovechamiento medio mas que dentro de cada sector y unidad de actuación. La llamada compensación intersectorial del aprovechamiento medio se convirtió en la realidad en una indemnización insuficiente y arbitraria para los propietarios de suelo urbano mas desfavorecidos por el planeamiento, y en un impuesto irregular para los propietarios favorecidos. La muestra mas palpable del fracaso del sistema nos lo da la jurisprudencia cuando en el cálculo del justiprecio en las expropiaciones urbanísticas de acuerdo con el Art. 105 del texto legal, tomaba como base el valor residual del suelo, valor que se calcula en función del aprovechamiento urbanístico correspondiente a los terrenos adyacentes, no en función del aprovechamiento rústico inicial que fijaba la ley o de un aprovechamiento tipo o medio.

6.4.3 La ley de 1975 no abandono el modelo de iniciativa particular del proceso urbanizador y tampoco sirvió para poner freno a la especulación urbanística. El gobierno socialista ensaya en **la ley 8/1990, de 25 de julio (texto refundido de 1992) de Reforma del Régimen**

Urbanístico y Valoraciones del Suelo, un nuevo modelo de urbanismo. El propio título de la ley nos manifiesta como su espíritu era el de rigor en la valoración del suelo para atribuir a la administración la mayor parte de las plusvalías producidas por el desarrollo urbanístico, valorando los suelos de manera que se pudiera recuperar el valor añadido derivado de la aprobación del plan. Se amplía además el aprovechamiento urbanístico municipal al 15%, y la administración recibe facultades extraordinarias de reclasificación de suelos rústicos para la creación de los patrimonios municipales del suelo, y facultades extraordinarias de intervención en el desarrollo urbanístico por medio de derechos de adquisición preferente de terrenos urbanos.

El sistema era desde luego muy complejo porque aunque como principio los suelos valían según su valor rústico, luego se reconocía el derecho del propietario del suelo a gestionar el proceso urbanístico intentando paliar las desigualdades por medio del concepto básico de aprovechamiento tipo que daba lugar a transferencias de aprovechamientos. Algo más perfecto que el aprovechamiento medio, pero que tenía sus mismos defectos estructurales. La jurisprudencia del TS, por su parte, interpretó muy restrictivamente los principios de la reforma en las valoraciones urbanísticas, conduciendo la reforma a un callejón sin salida.

6.4.4. La STC 61/1997, de 20 de marzo, subraya el mandato constitucional de atribuir a las comunidades autónomas la responsabilidad en la Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda (Art. 148.1.3ª), y anula gran parte del TRLS de 1992 por invadir competencias autonómicas en materia de urbanismo. La sentencia niega en particular la competencia estatal sobre el planeamiento urbanístico, y sobre las concretas técnicas de equidistribución y ejecución urbanísticas. La sentencia parece oponerse también al modelo de asunción social de las plusvalías urbanísticas que proponía el TR de 1992, y afirma la existencia de un “contenido básico” de la propiedad urbana, que, a la postre, es el que justifica la competencia concurrente del Estado.

La sentencia sigue al DL 7/1996 del gobierno popular, que en general defiende los derechos de los propietarios de suelo urbano, reduce de nuevo el aprovechamiento medio al 10%, y que pretende rebajar los precios del suelo suprimiendo la distinción entre suelo urbanizable programado y no programado, permitiendo la existencia de programas de actuación sobre toda clase de suelos que eran susceptibles de ser urbanizados, excepto los formalmente declarados como no urbanizables. Pero este criterio de flexibilización y liberalización del suelo, trae el desorden urbanístico porque favorece que los terrenos más alejados sean los primeros urbanizados para especular con los terrenos naturalmente urbanizables, y hoy esta plenamente desacreditado por los graves inconvenientes de la urbanización dispersa o desordenada: impacto ambiental, segregación social e ineficiencia económica por los elevados costes energéticos, de construcción y mantenimiento de infraestructuras y de prestación de los servicios públicos.

Esta sentencia ha producido una profusión de leyes autonómicas del suelo. Merece destacar sin embargo que estas leyes autonómicas están inmersas en una cultura de desarrollo planeado de la edificación, y parten de la estructura constitucional del urbanismo en España. Y en particular, 1) el urbanismo es competencia básica municipal, tal como está reconocido expresamente en la LBRL (los entes locales son en urbanismo una instancia de toma de decisiones autónoma e individualizada STC 159/2001 de 5 de julio). 2) Las comunidades autónomas se reservan habitualmente un control efectivo de la gestión urbanística de las corporaciones locales, pero los controles administrativos de legalidad no pueden afectar al urbanismo como núcleo esencial de la garantía institucional de la autonomía de las corporaciones locales (STC 213/1988 de 11 de noviembre). 3) El urbanismo autonómico se debe desarrollar en las fases de planeamiento (general y especial), gestión de los planes y disciplina urbanística, garantizándose en todo caso la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los planes, y la distribución justa de las cargas y beneficios del planeamiento.

Son muchas las leyes urbanísticas autonómicas y algo distintas las directrices urbanísticas que proponen (por ejemplo: Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco; Ley urbanística valenciana 16/2005, Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril, que refunde las normas sobre ordenación del territorio y urbanismo; Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo; Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, Ley 1/2001, de 24 de abril, del suelo de la Región de Murcia, entre otras muchas, que es imposible estudiar en detalle). La mayoría de las normas autonómicas fijan directrices previas o desarrollan planes generales de ordenación territorial, y se reservan una instancia de aprobación de los planes generales de ordenación municipal. Respecto de la aprobación de planes parciales la mayor parte de las comunidades autónomas reconocen una directa competencia municipal, aunque condicionada al informe previo no vinculante (Canarias), o preceptivo y vinculante (Aragón, Castilla-La Mancha, Galicia y Navarra), aunque alguna reserva también la aprobación del plan parcial a la misma comunidad (Asturias, Baleares, Murcia y País Vasco). La principal innovación del urbanismo autonómico es la figura del agente urbanizador que fue propuesta por una ley valenciana 6/1994 y que ha pasado a otras muchas leyes urbanísticas autonómicas, por ejemplo a la de Extremadura de 14 de diciembre de 2001 y a la de Castilla-La Mancha de 1 de enero de 2003 (hoy Texto articulado aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre), y que consiste en deslindar la ejecución urbanística de la propiedad del suelo, para agilizar el proceso de urbanización. Es decir que la administración en vez de expropiar para edificar o de permitir que los propietarios se agruparan en una unidad de actuación, lo que comúnmente significaba permitir la ejecución a una gran empresa promotora que les aseguraba un precio por m², decide ella misma escoger la empresa privada que iba a ejecutar la actuación urbanística.

6.4.5. **La ley de Régimen del suelo y valoraciones 6/1998**, se promulgó intentar reconducir desde la perspectiva unitaria el concepto de propiedad urbana.

La respeta la competencia de cada Comunidad Autónoma para disponer qué instrumentos urbanísticos, y presupone la competencia municipal preferente del planeamiento y la ejecución urbanística. El objetivo de la ley es configurar “la propiedad urbana”. Parte del presupuesto de que existe propiedad urbana solo si hay un planeamiento suficiente para darle contenido (Art. 2.2 LRSV), aunque “la ordenación del uso de los terrenos y construcciones establecida en el planeamiento no conferirá derecho a los propietarios a exigir indemnización”, y que “los propietarios deberán contribuir, en los términos establecidos en las leyes, a la acción urbanística” (Art. 4.1 LRSV), y en diversos artículos se subraya que los propietarios de suelo calificado como edificable tienen el deber general de cesión de

terrenos para viales y equipamiento, el deber de ceder el 10% del aprovechamiento medio y el deber de pagar los costes de urbanización). La ley se preocupa a continuación de intentar deslindar cual es el “contenido mínimo” de la propiedad privada: el Art. 4.2 LRSV impone la participación privada, en el planeamiento y ejecución urbanística; la propiedad privada tiene que tener un contenido económico sustancial que sustenta el mandato de equidistribución se establece en el Art. 5 LRSV, y se considera que la equidistribución ha de ser previa a la urbanización (Art. 14); el Art. 13 LRSV, afirma el derecho a cumplir las condiciones de solar y edificar del propietario de los terrenos calificados de edificables; y el Art. 15 otorga los propietarios del suelo el derecho de participación preferente en los programas de actuación urbanística. Finalmente el suelo se valora según su clase y situación urbanística (Art.25), lo que supone reconocer un beneficio efectivo derivado de la calificación del suelo, y traicionar el espíritu de la ley del 56, que consideraba que la propiedad da el plan. La STC 164/2001, de 11 de julio, no cuestiona la constitucionalidad de esta ley más que en aspectos formales y accesorios.

La reciente **Ley 8/2007, de 28 de mayo del suelo**, pendiente a la hora de redactar estas líneas de su desarrollo en un texto refundido, ejercita también expresamente la competencia estatal para reconducir desde la perspectiva unitaria el concepto de propiedad urbana, y se hace desde una perspectiva algo más publicadora del suelo urbano que la anterior ley 6/1998 .

Esta ley prescinde de la terminología tradicional calificadora del suelo: urbano, urbanizable y no urbanizable, por ser la ordenación del planeamiento competencia del las comunidades autónomas, y se centra en la categorías generales de suelo urbano y rural, para las que propugna una asignación de valoración que limite en lo posible la especulación, con valores al margen del mercado: los suelos rústicos mediante la capitalización de la renta anual, que puede ser corregido al alza hasta un máximo del doble en función de factores objetivos de localización (Art. 20), y los suelos urbanizables reconociendo un valor efectivo urbanístico, derivado de la edificabilidad de referencia los atribuidos a la parcela por la ordenación urbanística, o por su edificabilidad media (Art. 23), con lo que de hecho reconoce, aunque intenta reconducir las plusvalías urbanísticas.

El objetivo de la ley es configurar “la propiedad urbana”. Establece como principio que “La previsión de edificabilidad por la ordenación territorial y urbanística, por sí misma, no la integra en el contenido del derecho de propiedad del suelo” (Art. 7), aunque sí tiene un contenido económico y da derecho a participar en la ejecución de las actuaciones de urbanización (Art. 8). Impone a los propietarios el pago de las obras de infraestructura urbanística (Art. 9) y entregar suelo para viales, espacios libres, zonas verdes y dotaciones públicas (Art. 16), y para la formación de un patrimonio público del suelo (Art. 33). Faculta a las normas autonómicas para la determinación del aprovechamiento medio que debe cederse, y reserva en todo caso una parte proporcionada a vivienda sujeta a un régimen de protección pública (30% de suelo como mínimo, Art. 10). Otras características de la ley son que prohíbe las parcelaciones urbanísticas de los terrenos en el suelo rural (Art. 13), y que pretende reconducir el régimen de los agentes urbanizadores exigiendo par la adjudicación procedimiento con publicidad y concurrencia, (lo que fue una exigencia derivada del régimen comunitario de obras públicas tal como decidió la STJCEC-399/98) y asegurando a la comunidad en las plusvalías derivadas de las actuaciones urbanísticas (Art. 6).

CAPITULO XI. EL DERECHO TRIBUTARIO.

Historia y dogma del sistema tributario.

1.1.- Los fundamentos económicos y financieros del derecho tributario.

La financiación del Estado se basa en tres grandes pilares: el sistema monetario, el sistema financiero y el sistema tributario; pero de ellos el sistema tributario parece determinante, pues no solo financia directamente el Estado, sino que también sustenta el sistema financiero y el monetario.

La teoría de la Hacienda Pública explica la responsabilidad del Estado en crear una moneda, un mercado y la solvencia de un sistema financiero público, creando las condiciones favorables a la libertad de Empresa. El sistema tributario refleja entonces un compromiso de moralidad pública, la realidad profunda y auténtica de las relaciones de poder y sumisión de una sociedad determinada, y los fines y aspiraciones de esa misma sociedad. La coherencia y estabilidad de una sociedad política no solo se basa en su justificación ideológica o en la justicia de sus orígenes, sino que resulta también del justo reparto de la carga tributaria, y en el desafío y compromiso social que supone recaudar ingresos para asumir los gastos públicos. Muchas sociedades se destruyen cuando no pueden asumir o resolver sus desafíos económicos, especialmente en épocas de crisis militar o política; y cuando no pueden pagar unos servicios públicos mínimos en materia de seguridad, educación, justicia, defensa, desarrollo y sanidad.

En el Antiguo Régimen no hay una auténtica teoría de la Hacienda Pública y la función primordial del sistema tributario es financiar el poder constituido, y no responde a unos coherentes fundamentos ideológicos o económicos.

La historia del Antiguo régimen es el relato de una continua crisis financiera, y de un sistema tributario abusivo y desproporcionado, que ahoga la producción y el comercio. El sistema tributario del Antiguo Régimen es indirecto y grava primordialmente el tráfico (puertos, portazgos, pontazgos), el consumo y la enajenación de bienes (las antiguas alcabalas). Los señoríos jurisdiccionales suponen también la imposición de los tributos feudales (la pecha, la fonsadera, la martiniega) a los siervos adscritos a la tierra (servidumbre personal). La administración organiza grandes monopolios reales del comercio o de la industria para financiarse (como la Mesta o el monopolio de la sal). Y en épocas de crisis las Cortes se reúnen para aprobar tributos extraordinarios, que normalmente se distribuyen por repartimiento.

La revolución francesa intenta organizar el primer gran sistema tributario y económico de Estado, y propugna, a través de la contribución de inmuebles, un nuevo sistema de imposición directa sobre la propiedad, que se pretende justo; contrario a los monopolios industriales y comerciales, comprometido en liberar la producción y el comercio de bienes de impuestos indirectos y arbitrios. El tributo se funda en la legalidad (esto es solo puede imponerse por ley formal, para evitar la imposición por los señores territoriales y garantizar la igualdad de los ciudadanos: fin de las servidumbres personales y señoríos jurisdiccionales).

El impuesto se gestiona por repartimiento entre provincias-ayuntamientos y propietarios, a través de un sistema de información catastral. La reforma tributaria es entonces instrumento de un complejo proceso de centralización del sistema financiero, que unifica

contablemente los gastos e ingresos públicos, que instituye un sistema de protección del crédito territorial, basado en la reforma hipotecaria, y que tras organizar una banca de Estado, dirige la actividad económica y crea el dinero fiduciario. La reforma francesa inspira en la primera mitad del siglo XIX reformas tributarias liberales en España, Italia, Portugal, y en muchos Estados territoriales alemanes, particularmente en Prusia y Austria.

Una nueva revolución del derecho tributario se produce en la escuela alemana del derecho público del XIX. El Estado autoritario, proteccionista y social, es llamado a fomentar la industria y los ferrocarriles, promover un sistema público de educación, y a sostener una agresiva política militarista para la reunificación alemana. El tributo se concibe instrumento de dirección de la economía y de redistribución de la renta, y sostiene un sistema público de seguridad social. Grandes ideales que multiplican exponencialmente el gasto público enfrentados al reto de su financiación, pues necesita obtener cuantiosos ingresos para sostener una política de gasto continuado.

Responde a la filosofía del imperio Alemán: lograr una sociedad más democrática e igualitaria de modo autoritario, y que ejerce una particular coacción y disciplina financiera sobre las personas y sociedades mercantiles. Otto MAYER, en el contexto de los debates presupuestarios, formula el gran principio dogmático del derecho tributario moderno: justificar el impuesto en la capacidad contributiva, definida esta desde una perspectiva no objetiva (la propiedad), sino personal y de rentas. Se formula por la escuela alemana del derecho público (en particular por Adolf WAGNER) una nueva concepción del impuesto, como instrumento de dirección de la vida económica y financiera y de redistribución de la renta, lo que ha de fomentar la riqueza. El sistema financiero público se somete a un estricto formalismo, y se incorpora al derecho tributario las técnicas formales del derecho administrativo.

La política del Zollverein de integración económica y aduanera bajo la égida de Prusia, y como camino a la integración política, se hace respetando los sistemas de imposición territorial indirecta existentes hasta entonces (la contribución territorial basada en el catastro se había introducido en Prusia en 1861), pero para cubrir el creciente déficit público se introduce también una imposición directa por clases (los impuestos de capitación), que favorecen la unidad política al no discriminar por territorios. Esta imposición personal (por cabezas) aunque surgida originariamente con la etiqueta de ser excepcional, tras la fundación del Reich en 1871, y contrastada su eficacia para obtener ingresos y para la redistribución de la riqueza, se transforma en el fundamento de un nuevo y moderno sistema impositivo, que cristaliza en la promulgación de un impuesto progresivo sobre la renta (1891), y patrimonio (1893), basado en la propia declaración del contribuyente.

El incremento del gasto público en Alemania se calcula se eleva del 10% del PIB a comienzos del siglo, al 35% a final del siglo. El éxito del Estado social es incuestionable: el analfabetismo había sido erradicado de Prusia para 1870, un ejército unificado y centralizado prevalece sobre Francia en la Batalla de Sedan. La mayoría de los Estados europeos a comienzos del siglo XX organizan un Estado fiscal recaudador, e implantan sistema tributarios y de seguridad social inspirados en el Alemán. Este sistema de incremento social de gasto público y Estado fiscal recaudador basado en la imposición sobre las rentas y patrimonios se introduce inmediatamente en el propio siglo XIX en Austria, en las reformas de su ministro Bohm-Bawerk, y en Hungría y Holanda, estrechamente ligadas a la orbita germánica; y luego a comienzos del XX se introduce en la mayoría de los Estados Europeos. La escrupulosa conciencia jurídica Alemana había descubierto que el incremento de la presión tributaria no puede ser arbitrario, se debe hacer respetando la propiedad y el comercio, y por eso el derecho tributario debe formar parte del derecho administrativo y sus principios de tutela de la libertad y propiedad. Se constata entonces que al menos en un primer momento la justicia formal tributaria parece disminuir la elusión y evasión fiscal. Sin embargo el establecimiento de un sistema personalista y legalista de tributación, que no grava un tráfico o consumo, objetivamente medible, sino “el patrimonio” y “la renta”, categorías creadas a priori, favorece el nacimiento de una ágil ciencia de ingeniería financiera especializada en eludir prácticamente el pago de impuestos, y exige en contrapartida un complicado aparato represivo estatal destinado a la exacción de impuestos, y una frenética actividad legislativa destinada a definir los impuestos en detalle y a desvelar el fraude, que es puesta en cuestión por su complejidad y burocratización. Y no olvidemos que este brillante sistema Alemán entra en crisis con la República de Weimar, por ser insostenible la continuidad de un Estado de provisión social en una situación de crisis económica, y los enloquecidos análisis políticos de la crisis económica alemana conducirán luego a Alemania y a Europa al desastre.

1.2 La evolución del sistema tributario en España.

La reforma tributaria de **Alejandro MON**, de 1845, en el comienzo de la década moderada, presidida por Narváez, realizada en la ley de presupuestos, pretende por primera vez la racionalización de todos los ingresos públicos desde principios jurídicos, económicos y financieros, dando en España el primer paso para transformar la Hacienda patrimonial del Antiguo Régimen en una moderna Hacienda pública. Esta reforma tributaria crea un sistema de contribución sobre la riqueza: contribución sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería, y la Contribución industrial y de comercio, que se devengan por el procedimiento del cupo, esto es se fija una cantidad alzada por el gobierno central, y se distribuye por provincias y ayuntamientos sobre bases catastrales.

Fabián ESTAPÉ la califica como la primera sistematización moderna de los impuestos. El Ayuntamiento es así concebido como un sujeto tributario que de una parte responde ante el Estado del cupo proporcional que le corresponde en la contribución de inmuebles, y de otra parte es responsable de la ejecución de un catastro llamado a identificar la riqueza de los contribuyentes, sobre la que se reparte el cupo. Desde luego se corresponde a una concepción rural de la riqueza en una económica preferentemente agraria. La reforma tributaria se asienta sobre la centralización administrativa, la territorialización de la administración pública en provincias y ayuntamientos, y sobre una profunda reforma contable y financiera, consumada tras el fin de la primera guerra carlista. Antes de 1845 puede decirse que en España el Estado no estaba regido por un sistema de unidad de Caja. Un Real decreto coetáneo de 23 de mayo de 1845, ensaya un modelo de Hacienda Pública unificada y centralizada en la contaduría general del Reino. En 1850 siendo Bravo Murillo ministro de Hacienda, se publica la instrucción de contabilidad y la ley de la administración de la Hacienda Pública y Contabilidad general del Estado, que formaliza la unidad de Caja y centraliza los ingresos y Gastos del Estado. En 1856 se crea el banco de España, que generaliza el dinero fiduciario, avalado por el Estado, y en 1869 el ministro de Hacienda del Gobierno provisional implanta la peseta como unidad monetaria. El dinero fiduciario da testimonio del

nacimiento del Estado como unidad financiera. La reforma hipotecaria de 1861/69, sienta las bases para el desarrollo del crédito territorial, que sostiene el sistema financiero.

La reforma de 1845 crea también una novedosa contribución de hipotecas, que gravaba las transmisiones, gravámenes e hipotecas de inmuebles, cuya exacción se encargaba a los contadores de hipotecas, y que se concebía al servicio de la organización del registro de la propiedad, incluyendo también un novedoso y controvertido gravamen de las herencias. La reforma pretendía encomendar el registro de la propiedad a la administración tributaria, pero en 1861 la ley hipotecaria lo pondría bajo la dependencia del ministerio de justicia, por la vis atractiva de la tutela jurisdiccional de la propiedad.

Sin embargo, a pesar de la mejora en el régimen de devengo del impuesto y a pesar de la vocación de implantar el sistema tributario sobre la justicia, la legalidad estaba distorsionada en la realidad por la incapacidad recaudatoria de la administración pública y un extendido fraude fiscal; las nuevas contribuciones no llegaron a cubrir sino una cuarta parte de las necesidades de la Hacienda Pública; continuaron gran parte de los tributos indirectos del Antiguo Régimen, sobre el transporte y el tráfico de mercancías, y continuaron las loterías implantadas por Carlos III (a pesar de que todos los partidos consideraban inmoral el juego y abogaban por su supresión) y los monopolios sobre el tabaco, la sal y la pólvora. La nueva contribución fue aumentando lentamente su peso relativo conforme aumentó la riqueza y la mejora en los sistemas de su devengo; en 1894, por ejemplo, la recaudación de contribuciones consideradas directas (de inmuebles, industrial y de comercio) fue de 275 millones de pesetas, la de monopolios estatales de 172 millones de pesetas y la de impuestos indirectos de 294 millones de pesetas, pero ello de ninguna forma llegaba a cubrir un persistente déficit público y un aumento gradual de la deuda pública. El sistema gravaba por otra parte de modo desproporcionado la riqueza agraria, y no la producción industrial o el comercio. A final de siglo la insuficiencia del sistema para cubrir un gasto público creciente, contrasta con el éxito de la introducción progresiva en Europa de sistemas tributarios inspirados en la experiencia del imperio alemán.

La reforma tributaria de **Raimundo Fernández Villaverde** durante la Regencia de la Reina María Cristina, empezó a aplicarse con el nuevo siglo (en 1900), siguió a un plan de estabilización, y consiguió por primera vez el equilibrio presupuestario, al introducir con carácter general una contribución llamada de utilidades, basada en el principio de imposición sobre la renta de las personas (trabajo, rentas de capital y beneficios de sociedades) y cierta progresividad de los tipos (que también se introduce en los impuestos sobre las herencias, que fueron en su día objeto de un intenso debate parlamentario), desplazando el protagonismo de la contribución de inmuebles.

El primer pilar hacia la introducción de un nuevo sistema de imposición directa de las rentas, fue la introducción de un impuesto que gravaba rentas, sueldos y dividendos por ley de presupuestos de 29 de junio de 1867, que se descontaba directamente por tesorería aunque únicamente de los sueldos de los funcionarios y de los pagos de la deuda pública. El sistema tributario introducido por Fernández Villaverde gravaba con carácter general todos los rendimientos del trabajo y del capital, y los beneficios empresariales, y gravaba en consecuencia preferentemente la industria y el comercio, además el esfuerzo de la gestión tributaria no se apoya en la recaudación municipal sino en una gestión financiera centralizada del impuesto, que exige en los sujetos financieros (empresarios y bancos) el correspondiente descuento de haberes y su ingreso en el Tesoro Público. Pero en general a pesar del gran avance que supuso la introducción por Fernández Villaverde de sistemas de imposición directa sobre la renta, parece que continuaba una situación de fraude generalizado y la ineficiente administración pública española era incapaz de una eficaz administración fiscal.

La Reforma de Fernández Villaverde resultó muy restringida por las deficientes técnicas de su exacción. Esa reforma fue seguida por lo que FUENTES QUINTANA denomina la **reforma tributaria silenciosa**, que en el primer tercio del siglo XX, espoleada por un renovado déficit de la Hacienda pública, pretende mejorar los métodos de gestión tributaria, refuerza paulatinamente en sucesivas reformas los principios de la imposición directa sobre la renta, beneficios societarios y patrimonio (Navarro Reverter, 1912; González Besada, 1918; Bugallal, 1919), introduce un novedoso impuesto sobre las plusvalías (Alba, 1916), contribución progresiva sobre el capital (proyecto de Calvo Sotelo 1927), hasta culminar en el **primer impuesto general sobre la renta y patrimonio** en 1932, promovido durante la II República por el catalán Jaume Carner, ministro de Hacienda de Manuel Azaña.

El progreso de la reforma tributaria en España no hubiese sido posible sin la existencia de una importante escuela hacendística catalana que estudió los novedosos principios de la economía política de Alemania. En particular merece citarse el estudioso y político Manuel Reventós i Bordoy, y también a Miquel Vidal Guardiola (1887-1950) que defendió una tesis doctoral sobre La reforma de los impuestos directos en Prusia (1891-1893), y fue asesor de diversos equipos ministeriales. Su teoría de la Hacienda Pública, publicado en catalán en 1921, puede considerarse el primer manual moderno de la disciplina. Por su parte FUENTES QUINTANA, que a mi juicio no pondera en su justa medida la escuela catalana, supone las diversas reformas legislativas de comienzos del XX inspiradas por Flores de Lemus, formado en Tubinga y Berlín, admirador de Wagner y que se incorpora como asesor al Ministerio de Hacienda en 1906.

Con todo el impuesto sobre la renta es un impuesto de muy difícil gestión, y las sucesivas y continuas reformas del mismo no se basan tanto en una reforma de principios como un desarrollo de los procedimientos y métodos de devengo e inspección. Durante todo el siglo XX, mientras no deja de incrementarse paulatinamente el peso de los sistemas directos de tributación, el sistema tributario continúa pivotando sobre los impuestos indirectos al tráfico y al consumo.

Durante la regencia del general Franco se produce la reforma tributaria de LARRAZ (1940) que incrementa la progresividad del impuesto sobre la renta, y las reformas de Mariano RUBIO (1957 y 1964), enmarcadas en un plan de estabilización monetaria, evitan financiar con inflación el déficit público, para favorecer el desarrollo económico y la progresiva integración en la economía europea. La presión tributaria en este periodo fue muy inferior a la europea, y el impuesto sobre la renta que teóricamente representa la justicia del sistema tributario, aunque presenta algunas novedades en su exacción, como incorporar procedimientos de estimación objetiva de las rentas personales, es proporcionalmente poco significativo en la recaudación general tributaria, aunque vértice del sistema tributario esta defectuosamente gestionado, por la escasa confianza en el mismo de la administración tributaria. En general la política económica de este

periodo puede calificarse de de contención del gasto público y de limitada presión tributaria, basada en los sistemas indirectos de tributación (algunos autores hablan de contrarreforma tributaria). La Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, promulgada en el contexto de los esfuerzos de reforma tributaria de Mariano Rubio y de las grandes leyes administrativas de mediados del siglo XX, que crearon la moderna administración española, fue el primer ensayo general de sistematización de los principios del derecho tributario.

Deberá esperarse a la constitución democrática y a un gobierno socialista para cumplimentar y llevar adelante una nueva y ambiciosa reforma tributaria (FERNANDEZ ORDOÑEZ en 1977) que alentaba fundar el sistema tributario en la mayor justicia de la imposición directa y proporcional, en la que la administración confía en métodos informáticos para una más eficiente gestión de los tributos.

A partir de esta reforma de 1977 se produce un proceso de reforma tributaria, calificada de permanente, con un progresivo y considerable incremento de la presión fiscal, y que por haberse armonizado la imposición indirecta a nivel europeo se basa en la mayor presión en los impuestos directos. Se inicia una época de estabilidad política pero de cierto desorden administrativo y financiero, por la difícil configuración del llamado Estado de las autonomías. El sistema funciona en la bonanza económica, pero es rígido en la medida que sostiene una burocracia ineficiente y por ello puede acentuar los desequilibrios en época de crisis. Pero cuando se introduce en España ya se había producido en Europa, en el contexto de la crisis de los 70, una fuerte crítica al modelo de Estado recaudador, que obstaculiza el funcionamiento y aún la viabilidad del sistema económico, y se pone en duda la conveniencia de mayor recaudación dada la manifiesta ineficiencia de la administración en recaudar justamente primero y en gestionar eficientemente después los cada vez más cuantiosos caudales públicos. En definitiva la justicia de la recaudación es inseparable de la eficiencia del gasto, y el Estado no puede pretender incrementar o sostener una presión fiscal rigurosa con una estructura burocrática y funcional anquilosada, que dilapida y malgasta lo recaudado, concluyendo que el gasto público ineficientemente gestionado interfiere en el proceso de producción y distorsiona el funcionamiento del mercado.

2. Principios constitucionales del sistema tributario.

La Constitución fundamenta el sistema tributario en la capacidad económica, “Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica” (Art. 31.1. CE Proposición primera). Y el sistema tributario estará “inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio” (Art. 31.1 CE proposición segunda).

La prohibición de la confiscación pretende deslindar claramente entre el derecho tributario y el derecho sancionatorio, y supone un límite objetivo a la potestad tributaria, que justifica la progresividad y tutela una exención del mínimo existencial. La capacidad contributiva personaliza y justifica el impuesto, que no es pago directo de un servicio o beneficio público. La capacidad contributiva suena también como el despertar del sistema tributario coactivo a la justicia: es injusto el impuesto que grava situaciones objetivas que no constituyen manifestación de riqueza (que no se correspondan con una capacidad económica real o virtual, STC 27/1981 de 20 de junio), o que trata desigualmente a contribuyentes que se encuentran en la misma situación objetiva (que signifique injustificados privilegios de carácter personal, STC 96/2002 de 25 de abril). Pero la “capacidad económica” es un concepto flexible, difícil de concretar. La jurisprudencia constitucional sostiene de una parte que el principio de capacidad contributiva tiene valor normativo (STC 16/1982 de 28 de abril), pero afirma reiteradamente también que el legislador goza de “un amplio margen de libertad” para concretarlo. Parece en definitiva que la recaudación da continuidad y profesionalidad a la administración pública, y está también al servicio del sistema monetario y financiero, y de otros fines como la protección ecológica (STC 37/1987 de 26 de marzo), política sanitaria (STC197/1992 de 19 de noviembre), etc., y no es por ello, mas que limitadamente, desarrollo directo de principios de justicia.

Se incorpora también al orden constitucional tributario el Principio de legalidad. “Sólo podrán establecerse prestaciones personales o patrimoniales de carácter público con arreglo a la ley” (Art. 31.3. CE).

La legalidad nace como garantía frente a las pretendidas facultades impositivas de señores territoriales o jurisdiccionales, y también como afirmación de la supremacía del parlamento frente al monarca en los debates presupuestarios de la Alemania del XIX. El Art. 8 LGT establece aquellas materias respecto de las cuales se formula la reserva de ley en materia tributaria, que con carácter general son todos los elementos determinantes de la cuantía de la deuda tributaria. La legalidad fundamenta la irretroactividad en el orden tributario (Art. 10 LGT).

La constitución de 1978, configura un estado social de derecho, y como garantía de objetivos de carácter económico (que hemos examinado en detalle al hablar de los principios constitucionales de carácter económico) acrecienta los gastos sociales, y alienta una política de redistribución de la renta a nivel personal y territorial (Art. 40.1 CE).

Parece que existen cuatro grandes teorías de la hacienda pública: la clásica o liberal, la marxista, la keynesiana y la wagneriana. De un modo muy resumido puede decirse que la clásica (limita el papel del Estado), y la marxista (propugna la exclusiva titularidad del Estado sobre los bienes de producción), están francamente en crisis, también parece estar superadas las doctrinas Keynesianas (propugnan una política de déficit presupuestario, y dan un papel preferente a la política monetaria para la financiación del Estado), y así asistimos hoy en día al protagonismo de la noción de Estado social de derecho que reconociendo la iniciativa privada y la libertad de empresa como fundamento del sistema económico, constituye un Estado fiscal recaudador, para redistribuir la renta y sustentar una política de servicios sociales, lo que según Wagner favorece el desarrollo económico y la estabilidad política. Sin embargo la republica de Weimar manifiesta la fragilidad de un Estado que tiene sobredimensionado el sector público, y la globalización de la actividad económica presenta el reto de crear un Estado competitivo, que gaste de modo eficiente, y que recaude de modo justo y racional.

3. La ley General tributaria y los grandes principios formales del orden tributario.

El fundamento estatal del ordenamiento tributario se desarrolla en la nueva LGT (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), que delimita los conceptos tributarios básicos, sienta los principios de carácter formal de la potestad tributaria, y el régimen general del orden tributario en la gestión, liquidación, inspección y recursos.

3.1 Clases de tributos.

A tenor del Art. 2 LGT, Los tributos se clasifican en tres grandes categorías: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los impuestos son tributos exigidos por el Estado sin contraprestación directa alguna, y basados en la capacidad contributiva del obligado. Las Tasas son contraprestación por la utilización privativa del dominio público, o por pago de un servicio prestado en régimen de derecho público. Las contribuciones especiales son tributos a través de los cuales se repercute al beneficiario en todo o en parte el costo de una obra pública o de un servicio público que le beneficia.

El Decreto 3059/1966, de 1 de diciembre, aprueba el texto refundido de las Tasas Fiscales. Su devengo esta basado en el principio de tipicidad, y su diferencia fundamental con los llamados precios públicos es que la tasa se determina por ley, no se presta en concurrencia con el sector privado sino que es una actividad reservada al Estado, y solo las tasas (no los precios públicos) pueden ser exigidos coactivamente por la administración. La cuantía de la tasa no puede en ningún caso sobrepasar el coste del servicio (Art. 7 Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos), principio que se predica también de las contribuciones especiales. El RDLegislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, regula en particular el régimen de las tasas y contribuciones especiales en el ámbito de las haciendas locales, donde, como veremos, son especialmente frecuentes.

Tiene una gran importancia la distinción entre impuestos directos e indirectos, que no esta definida por la ley y cuya caracterización dogmática no es segura, pero se suele entender que los impuestos directos son aquellos que gravan la capacidad contributiva de las personas, e impuestos indirectos aquellos que gravan preferentemente el tráfico y el consumo.

La distinción tiene mucha importancia teórica y doctrinal por cuanto los impuestos directos se estiman basados en la justicia, mientras que los indirectos se entienden establecidos por necesidades recaudatorias del sistema financiero y económico. Los primeros se entienden que no son repercutibles y los segundos sí. En la práctica la distinción es insegura por la dificultad de fijar criterios y periodos impositivos seguros que determinen de modo objetivo la capacidad contributiva de un sujeto. Se suelen considerar directos los impuestos sobre la renta y el patrimonio, los impuestos sobre sociedades, sobre donaciones y sucesiones, y sobre renta de los no residentes. Se suelen considerar impuestos indirectos el impuesto sobre el Valor añadido (IVA), sobre transmisiones y actos jurídicos documentados, la renta de aduanas, los impuestos especiales (sobre el tabaco, alcohol, hidrocarburos, etc.), y en general los impuestos propios de la administración autonómica o local (impuesto de inmuebles, actividades económicas, vehículos de motor, etc.).

3.2. Derechos y garantías del contribuyente.

El Art. 34 LGT define una serie de Derechos y garantías básicas de los obligados tributarios, que se desarrollan en otros artículos posteriores. Entre ellos el Derecho a ser informado y asistido por la Administración tributaria (Art. 85 LGT), a presentar consultas por escrito que tienen efectos vinculantes (Art. 89 LGT), a que la administración determine con carácter previo y vinculante la valoración de bienes a efectos fiscales (Art. 91), y en general a conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que sea parte, a conocer la identidad de las autoridades bajo cuya responsabilidad se tramitan las actuaciones y procedimientos tributarios. Tiene también el contribuyente derecho al carácter reservado de los datos (Art. 95), a ser oído en el trámite de audiencia en todos los procedimientos tributarios, y derecho a la prueba pertinente, presentando ante la Administración tributaria la documentación que estimen conveniente y que pueda ser relevante.

3.3 Estructura básica del tributo y de los procedimientos especiales tributarios.

Con carácter general los impuestos solo son exigibles previa la oportuna liquidación tributaria (Art. 62 LGT), que debe ser notificada al interesado (Art. 102 LGT), salvo que se establezca legalmente, como en la mayoría de los impuestos directos, el deber de autoliquidación del tributo. En todo caso el contribuyente tiene un deber de colaboración en la gestión y liquidación tributaria, y en particular de información veraz no solo de las propias obligaciones tributarias sino también de sus relaciones económicas, profesionales o financieras con otras personas, sin que pueda oponerse el denominado secreto bancario (Art. 93 LGT)

La LGT define una serie de conceptos a partir de los cuales se deben estructurar formalmente los impuestos. El **hecho imponible** es el presupuesto fijado por la ley para configurar cada tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria principal (Art. 20 LGT). El **devengo** es el momento en el que se entiende realizado el hecho imponible, y en términos generales es el término desde el que se produce el nacimiento de la obligación tributaria (Art. 21 LGT). La **base imponible** es la magnitud dineraria o de otra naturaleza que resulta de la medición o valoración del hecho imponible (Art. 50); se determina con carácter general por estimación directa, por estimación objetiva (estimación por signos, índices o módulos objetivos) cuando la ley lo autoriza, o por estimación indirecta (a tanto alzado) cuando hay un incumplimiento de las obligaciones tributarias por el contribuyente. La base imponible se transforma en **base liquidable** por aplicación de las deducciones correspondientes. La **cuota tributaria** se determina aplicando el tipo de gravamen a la base liquidable (Art. 56). La **cuota líquida** es el resultado de aplicar sobre la cuota íntegra las deducciones, bonificaciones, adiciones o coeficientes previstos para cada tributo (Art. 56).

El Art. 66 LGT, fija con carácter general en cuatro años el plazo de prescripción de las obligaciones tributarias: esto es el derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación, y el derecho de la Administración para exigir el pago de las deudas tributarias liquidadas y autoliquidadas.

La LGT regula en detalle los procedimientos especiales de gestión e inspección tributaria, que se complementan en diversos reglamentos de Recaudación, de sanción tributaria. Regula también la LGT como procedimientos especiales la revisión del tributo en vía administrativa y los procedimientos del recurso específico en materia de administración tributaria que se denomina económico administrativo, y para el que se establecen unos tribunales administrativos especiales.

4. Referencia a los principales impuestos directos.

4.1 El impuesto sobre la renta.

Es un impuesto personal y progresivo que grava las rentas obtenidas en un año natural por los sujetos residentes en territorio español, pero descontando unas cantidades que se corresponden a la cuantía mínima que se considera debe disponer el contribuyente para atender a

sus necesidades básicas propias y de su familia (renta disponible).

El IRPF aunque se le atribuye justicia “teórica” presenta dudas e insuficiencias en su aplicación práctica, pues grava desproporcionadamente las rentas de trabajo y las rentas inmobiliarias, estimula un extendido fraude y elusión fiscal a través de ingeniería financiera, especialmente en la medida en que se incorporan elementos de fiscalidad internacional y de interposición societaria. Tras ceder su gestión a las autonomías se acentúa su complejidad, se posibilita su regulación diversificada y el recargo autonómico, y se administra de modo diverso. Además el sistema personalista de contribución impone una mayor presión fiscal o una mayor exigencia recaudatoria en unos colectivos u otros (de modos directos o indirectos como deducciones excepciones etc.) en función de criterios que en ocasiones pueden interpretarse como dudosos. El concepto de renta es muy genérico e indeterminado, en la medida en que se incorporan al mismo las plusvalías patrimoniales, y el concepto de año natural es igualmente una categoría a la que se acusa de presentar perfiles confiscatorios ante rendimientos irregulares, solo parcialmente resueltos en la normativa. Diversas comisiones de estudio sobre el IRPF creadas por el mismo Ministerio de Hacienda concluyeron sobre la excesiva complejidad del sistema, y el peligro de distorsiones fiscales, deslocalizando capitales, por el excesivo gravamen respecto de los países del entorno. Declarada inconstitucional la acumulación obligatoria de las rentas de la unidad familiar por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de febrero de 1989, el concepto de pérdida patrimonial y de renta personal, está en continua reforma, con sucesivas modificaciones y ajustes en leyes estatales y autonómicas, que dan la impresión de perplejidad en los conceptos básicos. Se rige en el momento de redactar estas líneas por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre.

El concepto de renta comprende los rendimientos del trabajo dependiente por cuenta ajena, los rendimientos de actividades económicas de una actividad profesional o empresarial por cuenta propia, los rendimientos de capital mobiliario o inmobiliario que no sean encuadrables en el epígrafe anterior, las ganancias y pérdidas derivadas de actos de disposición de bienes, rendimientos virtuales de inmuebles no habitual no arrendado, y otras figuras particulares de imputaciones como renta por causas varias (como imputación de derechos de imagen o rendimientos en paraísos fiscales).

La distinción entre capital y renta no es segura y el principio parece ser la presunción de renta de cualquier prestación recibida en el año salvo que no pueda ser calificada de rendimiento irregular (que no se recibe de modo periódico y es imputable a un periodo mayor de dos años) o que resulte expresamente excluida (como lo son las indemnizaciones por terrorismo, por daños personales derivados de un anormal funcionamiento de la administración pública, pensiones a mutilados de la guerra civil, indemnizaciones por despido, premios en loterías, certámenes literarios, becas, ciertas prestaciones alimenticias. etc.).

Un impuesto, pretendidamente directo, estrechamente ligado a la imposición sobre la renta, es el impuesto por rentas de los no residentes. Aunque solo relativamente es directo pues solo tiene en cuenta los rendimientos a título particular obtenidos en España, y además no es un impuesto progresivo.

En el momento de redactar estas líneas el impuesto se rige por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes. En el caso de rentas obtenidas por un sujeto con establecimiento permanente en España se le somete en al régimen del impuesto de sociedades y se le aplica el tipo general de este del 35%, y otros especiales, salvo que el establecimiento permanente en España no cierre un ciclo mercantil por no recibir contraprestación directa, beneficiando la actividad de una empresa matriz en el extranjero, supuesto en el que se somete a dicha entidad a un régimen especial de tributación en función de los gastos devengados. En el caso de rentas obtenidas por un sujeto no residente sin mediación de un establecimiento permanente, se le aplica con carácter general las categorías del IRPF, pero gravando cada operación con carácter singular y según un tipo agravado.

4.2. Impuesto de sociedades.

El impuesto de sociedades grava con una cuota fija (no progresiva) las rentas de las personas jurídicas no totalmente exentas del impuesto (como el Estado y administraciones públicas) o exentas parcialmente (como partidos políticos, sindicatos, cámaras oficiales, entidades de derecho público, etc.). Resultan obligadas tanto las sociedades residentes en España, como las sociedades extranjeras por las rentas obtenidas en España, con las correspondientes deducciones para evitar la doble imposición. La ley permite la imputación de pérdidas de ejercicios anteriores para compensar las ganancias de años posteriores.

Al igual que sucede con el IRPF el IS es de muy difícil gestión técnica, por las dificultades de distinción entre capital y renta en el ámbito mercantil (que se muestra por ejemplo en los distintos criterios posibles de amortización, de valoración de los fondos de comercio y de calificación operaciones financieras entre sociedades), y también por la dificultad de imputación fiscal de la cuenta de pérdidas y ganancias de una sociedad a un periodo objetivo. Y plantea también especial dificultad en la gestión del impuesto de sociedades la fijación de criterios eficientes de valoración del patrimonio social, y muy en particular resulta crítica la determinación de las plusvalías o minusvalías patrimoniales generadas en la tenencia y disposición de bienes por las sociedades. Por la especial naturaleza de la actividad mercantil, con carácter general a efectos fiscales las plusvalías deben valorarse sobre los precios reales declarados, sin perjuicio de que la ley aplica el valor normal de mercado con preferencia al declarado a ciertas transmisiones (las disposiciones gratuitas, aportaciones sociales, en los procesos de fusión, absorción o escisión social) y también a las disposiciones denominadas vinculadas (en favor de personas o sociedades probadamente ligadas a la sociedad). En virtud de ello, y también porque la ley permite regularizaciones contables actualizando balances, resulta muy difícil en la gestión del impuesto evitar la ocultación jurídica en el velo de las sociedades de bienes, rentas y plusvalías que debieran naturalmente imputarse en el IRPF, y también resulta difícil evitar la defraudación o elusión del IS a través de operaciones meramente contables o transmisiones ficticias.

4.3 Impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Aunque genéricamente grava todos los incrementos patrimoniales lucrativos, algunas de sus figuras (como premios en loterías, becas, etc.) están incorporadas al impuesto sobre la renta de las personas físicas, y por otra parte los incrementos lucrativos de las personas jurídicas

están incorporadas al impuesto de sociedades, por lo que propiamente el hecho imponible del impuesto se refiere principalmente a las adquisiciones de las personas físicas en tres supuestos: a) las adquisiciones por título sucesorio (herencia, legado, etc.), b) las adquisiciones por donación, c) cantidades recibidas por seguros sobre la vida, cuando el contratante sea persona distinta del beneficiario. La técnica del impuesto consiste en reconocer un mínimo exento a partir del cual se aplican unas cuotas progresivas, que varían en virtud de la cuantía del lucro recibido y del parentesco entre el causante y el adquirente.

La Ley 29/1987, de 18 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, como otras muchas leyes tributarias, tiene una especial preocupación por la prevención de las conductas elusivas más frecuentes (como es el fraccionamiento de una donación en varias donaciones para reducir su progresividad, o la transmisión de los bienes del causante en los momentos inmediatamente anteriores a su fallecimiento, o la transmisión de la nuda propiedad a los herederos en los años anteriores al fallecimiento, etc.). Se prevé también un régimen peculiar de deducciones de la base imponible en la adquisición «mortis causa» por el cónyuge y descendiente de una empresa individual o negocio profesional, de la vivienda habitual, o si unos mismos bienes en un periodo determinado fueran objeto de dos o más transmisiones "mortis causa" en favor de descendientes.

Se trata de un impuesto que se haya entre dos aguas y no tiene fácil encuadre ni entre los impuestos directos, ni entre los indirectos. La capacidad contributiva (propia de los impuestos directos) no se puede ligar a una adquisición a título particular, y así el impuesto grava con igual progresividad al que recibe un lucro imponible tanto si pobre (poca capacidad contributiva) como si es rico (mucho capacidad contributiva). Por otra parte el carácter indirecto del impuesto sería contradictorio con su progresividad. Algunos autores han propugnado asimilar el impuesto a una renta y regularlo dentro del régimen del IRPF, pero es obvio que una adquisición lucrativa no es una renta sino un bien patrimonial, y considerar la adquisición lucrativa una renta podría ser inconstitucional, en cuanto que no respetaría la propiedad y la herencia (Art. 33.1 CE).

Pero si la adquisición lucrativa no es renta ¿cómo justificar la progresividad del impuesto? La progresividad se justifica en la exposición de motivos de la ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en la función que tiene el tributo de redistribuir la renta, pero quizás la justificación más profunda del impuesto y de su progresividad es la consideración de que el Estado es un partícipe más de la masa hereditaria, llamado con los herederos y legatarios al lucro, porque la naturaleza del hombre es familiar y política, y cuando muere el Estado debe también recibir su parte. Esto explica su progresividad y sus cuotas variables en función del parentesco del beneficiario, pues el Estado debe tener una participación mayor según la cuantía de lo recibido y según la lejanía del parentesco. Y ello a pesar de que en 1964, la ley cambió la estructura del impuesto que ya no grava la herencia yacente sino que pasa a gravar cada una de las cuotas de los llamados, lo que explica su aproximación al concepto de renta.

La gestión del impuesto ha sido cedida a las comunidades autónomas, e históricamente ha tenido un régimen normativo peculiar su devengo y gestión en Navarra, estrechamente ligado a sus peculiaridades forales sucesorias, peculiaridad institucional que se ha extendido a la comunidad vasca.

4.4 Impuesto sobre el patrimonio.

Es un impuesto de carácter progresivo que impide limitar la capacidad contributiva al concepto de renta, porque ello significa cargar en exceso los beneficios de trabajo; por otra parte la imposición del patrimonio alienta una exigencia de productividad de los bienes. Además la imposición del patrimonio permite una mejor gestión de los impuestos de la renta y sucesiones y donaciones, al detectar los incrementos patrimoniales en el contribuyente.

La ley define los bienes y derechos exentos (Art. 4) entre los que destacan la vivienda y ajuar familiar hasta un límite máximo, los bienes y derechos de las personas físicas necesarios para el desarrollo de su actividad empresarial o profesional, y los bienes registrados que forman parte del patrimonio histórico artístico, y obras de arte en general con ciertas condiciones. Dos problemas fundamentales tienen el impuesto: determinar en primer lugar que es el patrimonio neto, y determinar como se valoran los bienes. Son las cuestiones principales que desarrollan los Art. 10 y sigs de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, que establece el 31 de diciembre como fecha de devengo del impuesto, lo que supone el deber de imputación de las valoraciones a dicha fecha. Se fija además un Límite de la cuota íntegra que no podrá exceder con las cuotas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del 60 por 100 de la suma de las bases imponibles de este último.

Referencia a los principales impuestos indirectos.

5.1 impuesto sobre el valor añadido.

La creación de un mercado único europeo exigió concebir un impuesto general sobre el tráfico que no repercutiese todos los actos de venta o compra de los productos en sí mismos, sino que en cada fase del proceso de producción o distribución de bienes gravase únicamente el valor añadido en dicha fase, e imputando después el gravamen total sobre el consumidor final, es decir el mercado único se hace efectivo a través de un principio de tributación única en el destino final del producto, y de tributación a cuenta en cada acto de intercambio o distribución. Esta idea maestra da nombre al impuesto, y se instrumentaliza gravando como base imponible el valor del producto en cada acto de enajenación o distribución, pero permitiendo deducir en cada productor el impuesto satisfecho por los productores anteriores de la cadena productiva, y después repercutir todo el impuesto pagado en el comprador del producto o servicio, hasta llegar al consumidor final que es el único llamado a pagar el impuesto en el país de la compra.

El impuesto se adapta luego al derecho español en sucesivas leyes que configuran un impuesto llamado a sustituir los antiguos impuestos de tráfico y lujo. El concepto de "empresario o profesional" delimita subjetivamente el impuesto, pues es un impuesto que grava en origen cada uno de los sucesivos pasos del proceso productivo, en orden a repercutirlo al consumidor final, concepto que delimita objetivamente el impuesto. No estando sujetas aquellas operaciones que no se consideran de consumo, como las ventas de todo el patrimonio empresarial, las ventas de inmuebles cuando tributan por el impuesto de actos jurídicos documentados, los actos de promoción, etc. La ley

37/1992, del 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, define en su Art. 1 como hecho imponible: a) las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios o profesionales, b) las adquisiciones intracomunitarias de bienes, c) las importaciones de bienes. Definiendo en detalle cada categoría y regulando un complejo régimen de exenciones. La Base imponible esta constituida por el importe total de la contraprestación de la operación sujeta a gravamen (Art. 78), que se fija por estimación directa con carácter general (Art. 81). Y establece tres tipos de gravámenes diferenciados, un gravamen general del 16% (Art. 90) y dos tipos reducidos. La deducción del IVA soportado constituye la característica definitoria del impuesto y constituye sin duda una de las operaciones más complejas de su gestión. La norma legal prevé la posible prorata de operaciones que originan derecho a la deducción, y otras de análoga naturaleza que no la originan (Art. 102 y sigs), y prevé también la regularización de las deducciones por inversiones (Art. 107 y sigs). Regulándose numerosos regímenes especiales.

El impuesto concebido para hacer posible un impuesto al tráfico en un sistema de mercado único, se ha convertido, como ya hemos dicho, en una de las principales fuentes de financiación de la comunidad, y ha sido objeto de una importante normativa comunitaria e interpretación jurisprudencia por el TSJCE, destinada a la armonización del sistema en los países miembros en tipos impositivos, exacciones, deducciones de la cuota, obligaciones formales, y modos de cooperación de los Estados miembros. Las ventajas de este sistema son muchas. La principal es que no resulta discriminatoria de los sectores de producción, y resulta más justo que el antiguo ITE pues no grava realmente cada acto de tráfico, sino el incremento de valor de cada acto de tráfico de bienes. Por otra parte pretende favorecer el tráfico internacional, pues en el comercio comunitario el impuesto sobre el consumo lo paga el consumidor mismo, en el Estado consumidor, y no el productor, con lo que favorece la competitividad y dificulta medidas proteccionistas.

El antiguo impuesto de tráfico de empresas, por el contrario, gravaba cada uno de los actos de enajenación de bienes entre comerciantes o de consumo de los productos finales producidos, tomando como base su precio de adquisición, con lo que desfavorecía a la pequeña y mediana empresa, alentaba la concentración de capitales, y discriminaba según el tipo de producto pues proporcionalmente resultaba mas agravado el producto mas simple. De cara a la exportación y teniendo en cuenta que el producto exportado iba a ser gravado en el extranjero resulta difícil en los procesos productivos complejos discernir el valor impositivo que debía ser restituído al exportador. El gran inconveniente del IVA es que es un impuesto muy complejo de gestionar, que exige una contabilidad muy ritualista, y que se presta al fraude. Por otra parte es muy difícil discernir de qué proceso productivo trae causa un acto de consumo a efectos de imputar la repercusión del IVA soportado; así como la fijación del periodo impositivo, lo que da lugar a un complejo régimen de exacciones, imputaciones y deducciones.

5.2 Impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados.

El ámbito objetivo de este impuesto pretende ser el tráfico civil, mientras que el IVA efectúa su imposición sobre el tráfico mercantil.

Discernir entre uno y otro impuesto resulta debatido en innumerables sentencias. El principio general es que no tributa por ITP y AJD las operaciones que deben tributar por IVA (Art. 7.1.B. del texto refundido del ITP y AJD, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1993, de 24 de septiembre). Pero en ocasiones prevalece la sustantividad civil de una operación frente al carácter mercantil del sujeto de la misma, así la STS 2 de octubre de 2007 estima que la adjudicación de un inmuebles en publica subasta por un banco debe liquidarse por transmisiones patrimoniales y no por IVA, la STS de 24 de enero de 2007 estima que la adjudicación de bienes en pago de deudas debe liquidarse por ITP, la STS 19 de octubre de 2005 estima que la concesión del saneamiento del agua de Velez Málaga debe tributar por ITP. Y resulta francamente contradictorio constatar como para evitar la imposición por el tipo del impuesto de TP en multitud de ocasiones los sujetos tributarios renuncian a exacciones del IVA.

El régimen normativo resulta de la refundición de tres impuestos distintos. El de transmisiones patrimoniales, el de operaciones societarias y el de actos jurídicos documentados. La primera y la última dan nombre al impuesto.

Tributan por el impuesto TP la compra de bienes y los principales contratos civiles, como constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, adjudicaciones en pago, pensiones y concesiones administrativas, expedientes de dominio, las actas de notoriedad, las actas complementarias de documentos públicos a que se refiere el tít. VI Ley Hipotecaria y las certificaciones expedidas a efectos de inmatriculación de fincas en el registro, etc. El impuesto por operaciones societarias se formula con la idea de excluir del IVA operaciones que se caracterizan por su singularidad y carácter primordialmente civil. Así la constitución, aumento y disminución de capital, fusión, escisión y disolución de sociedades, traslado a España del domicilio social y las aportaciones que efectúen los socios para reponer pérdidas sociales. Tributan por actos jurídicos documentados los documentos notariales, mercantiles y ciertos documentos administrativos como la rehabilitación y transmisión de grandezas y títulos nobiliarios, y las anotaciones preventivas que se practican en los Registros Públicos, cuando no vengan ordenadas de oficio por la autoridad judicial.

Es un principio básico de exacción del impuesto el de su devengo de acuerdo al valor real del bien o derecho sobre el que se ejerce la imposición, a cuyos efectos Art. 46 del TR faculta a la Administración para comprobar el valor real de los bienes y derechos transmitidos o, en su caso, de la operación societaria o del acto jurídico documentado. Dictándose también detalladas normas sobre valoración de los derechos en función de su naturaleza.

5.3 Los impuestos especiales.

Las exposiciones de motivos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales configura los impuestos especiales como impuestos que gravan el tráfico de unos determinados bienes, además de lo que lo hace el IVA, este doble gravamen se justifica en razón del propio costo social de los bienes singularmente gravados y como instrumento de las políticas sanitarias, energéticas, de transportes, de medio ambiente, etc.

Son impuestos que están también sujetos a un estrecho control por parte de la normativa comunitaria, y que en cierta medida vienen a

cumplir la función que antaño cumplieron los monopolios fiscales, pues aparte de su fundamentación teórica, tienen una gran importancia recaudatoria.

Son impuestos especiales de fabricación e importación los que gravan el consumo de los hidrocarburos, las ventas minoristas de hidrocarburos, el alcohol y las bebidas alcohólicas, las labores del tabaco, y la electricidad; regulándose también como impuesto especial el que grava la matriculación de vehículos automóviles, embarcaciones o aeronaves; y el impuesto que grava las primas de seguros.

Breve referencia a la imposición autonómica y local.

6.1 Facultades normativas de las comunidades autónomas en materia tributaria y cesión de tributos estatales.

El orden tributario español atribuye al Estado la “potestad originaria” para establecer tributos (Art. 133 CE y Art. 4 LGT), y también amplias facultades de coordinación de la política tributaria y financiera estatal (STC 32/1983, de 28 de abril), pero también reconoce la competencia de los parlamentos autonómicos para crear sus propios impuestos (Art. 157.1.b CE), en subordinación al principio de coordinación con la hacienda estatal (Art. 156.1 CE), y reconoce también competencias generales a la administración autonómica para la gestión tributaria (STC 37/1981).

Las leyes 14/1996 y 21/2001 de cesión de tributos a las comunidades autónomas, propugnan un nuevo principio de “corresponsabilidad fiscal” efectiva, y reconocen plenamente la potestad normativa y de gestión en materia tributaria y financiera de las comunidades autónomas.

Las autonomías despliegan efectivamente una amplia actividad tributaria estableciendo sus propios tributos (sobre el juego, la contaminación, el medio ambiente, tierras infraexplotadas, suelo sin edificar, canon del agua, actividades de riesgo, recargos sobre impuestos estatales, etc.), y gestionando los impuestos cedidos por el Estado, lo que fue desarrollado por la ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas (Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre). Las leyes 14/1996 y 21/2001 de cesión de tributos a las comunidades autónomas reconocen a las comunidades autónomas amplias facultades para la gestión, liquidación, recaudación e inspección de sus propios impuestos y de los cedidos, facultad de revisión de los actos dictados en vía de gestión, y aun potestad normativa sobre algunos de los impuestos cedidos, que faculta en ciertos casos y con ciertos límites, la imposición de recargos, fijación de tipos, regular deducciones y bonificaciones, etc., y ello aunque se mantiene la unidad básica del ordenamiento tributario y la igualdad formal de los contribuyentes ante el Estado (STC 19/1987). La ley 21/2001 prevé también la participación de las comunidades autónomas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria y su participación en los Tribunales Económico-Administrativos de ámbito regional. Los impuestos cedidos por el Estado son a partir de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, los siguientes: sobre Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, sobre el Juego, sobre Determinados Medios de Transporte, sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y Tasas afectas a los servicios transferidos; y cesión parcial de lo recaudado por IRPF; por IVA; por el Impuesto sobre la Cerveza; Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas; sobre Productos Intermedios y sobre Alcohol y Bebidas Derivadas; Impuesto sobre Hidrocarburos; Impuesto sobre Labores del Tabaco; e Impuesto sobre la Electricidad.

6.2 Referencia a la diversidad de sistemas tributarios autonómicos.

El régimen tributario de las comunidades autónomas está dividido en tres grandes categorías: De régimen común, Régimen de concierto y territorios especiales.

El régimen común rige en la mayor parte de España, y a él se refiere la cesión de tributos y limitadas competencias normativas antes señaladas, que se perfila en la [Ley 21/2001, de 27 de diciembre](#), por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

El régimen de concierto históricamente rige en Navarra desde la ley paccionada de 1841, atribuye a Navarra una plena autonomía fiscal y financiera, y ha sido históricamente uno de los pilares de su régimen foral, inspiración directa del régimen de las autonomías, reconocido nuevamente por la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, cuyo Art. 45 dispone que “En virtud de su régimen foral, la actividad tributaria y financiera de Navarra se regulará por el sistema tradicional del Convenio Económico” “Navarra tiene potestad para mantener, establecer y regular su propio régimen tributario”. La Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, regula en detalle el ámbito de las competencias de Navarra.

Dicho régimen se extendió en el Estatuto de Autonomía para el País Vasco aprobado por Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre. El Concierto Económico con el País Vasco fue aprobado por la Ley 12/1981, de 13 de mayo, y posteriormente modificado por Ley 12/2002, de 23 de mayo. Según este régimen “La exacción, gestión, liquidación, inspección, revisión y recaudación de los tributos que integran el sistema tributario de los Territorios Históricos corresponderá a las respectivas Diputaciones Forales”, ingresando las respectivas diputaciones la recaudación fiscal por impuestos directos y algunos indirectos (excluido el IVA) y concertando con el Estado el pago de sus servicios en su respectivo territorio, fijándose una cantidad global o cupo por cada territorio. La [Ley 29/2007, de 25 de octubre](#), aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011.

Canarias, Ceuta y Melilla, se rigen por un régimen especial cuyo fundamento es de una parte favorecer su desarrollo regional, con importantes franquicias aduaneras y fiscales, y de otra atender a las especialidades de su integración en la Comunidad Europea. La Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, subraya de una parte la intención de someter a Canarias a un régimen fiscal especial de menor presión, pero de otra parte la voluntad de incorporar Canarias al régimen tributario general del Estado, cumpliendo la resolución del Parlamento canario que el 21 de diciembre de 1989 que exigió la integración plena de Canarias en la Comunidad Europea.

Dicha norma ha sido objeto de posteriores modificaciones (Reales Decreto-Ley 3/1996, [2/2000](#), [12/2006](#)) principalmente ante ciertas advertencias de ilegalidad de la comunidad europea. Con la integración española en la comunidad, se estableció un sistema especial de integración de Canarias en el artículo 25 del Acta de Adhesión del Reino de España a la CEE y en el Protocolo 2. La decisión del Consejo

91/314/CEE, de 26 de junio de 1991, estableció un régimen especial justificado por su Lejanía e Insularidad. Los principios generales de dicha decisión se plasmaron de una parte en el principio general de integración de Canarias en el territorio aduanero común y la aplicación de las políticas comunes en las Islas Canarias en las condiciones en vigor para la España peninsular, aunque se permite transitoriamente la reducción y exención de ciertos aranceles, y la exclusión transitoria de Canarias del sistema común del IVA.

6.3. La compensación interterritorial.

El principio de solidaridad sostiene el Estado de las autonomías (Art. 2 CE). El Art. 138 CE ordena al estado a velar por un equilibrio económico justo entre las regiones autónomas, y el Art. 158.2 de la Constitución con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales ordena constituir un Fondo de Compensación, que se desarrolla en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial. La función primordial del fondo es procurar inversiones que alienten el desarrollo regional y la distribución de la riqueza entre las comunidades autónomas. Y ello porque el sistema tributario de protagonismo autonómico alienta la gran crítica de favorecer la perpetuación de los desequilibrios territoriales dentro del Estado.

La ley prevé la dotación para el Fondo de Compensación destinado a Comunidades Autónomas de las tres cuartas partes del importe mínimo del 30 por ciento de la inversión pública (22,5 por ciento) y al Fondo Complementario también para Comunidades Autónomas de la cuarta parte restante (cantidad equivalente al 33,33 por ciento del Fondo de Compensación). El Fondo Complementario se destina a financiar gastos de inversión e inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación. Y se establece un mecanismo de control parlamentario específico atribuido al Senado y a las Asambleas Legislativas de las respectivas Comunidades Autónomas.

6.4 Breve referencia al sistema tributario municipal.

El Art. 142 CE hace de los “medios suficientes” un presupuesto de la autonomía local, y prevé dos fuentes fundamentales de financiación de las corporaciones locales: la exacción de sus propios tributos y la participación en los impuestos del Estado. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprueba por delegación legislativa el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, norma reguladora de las haciendas locales en el ámbito financiero y tributario.

El Real Decreto Legislativo 2/2004 formula en un texto único la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y diversas leyes modificadoras de ésta. El [Real Decreto Legislativo 1/2004](#), de 5 de marzo, aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. El régimen tributario local se funda en el principio de legalidad, es decir los tributos locales son necesariamente tributos impuestos por ley, si bien se prevé una amplia autonomía municipal en ámbitos de libre disposición que la propia ley prevé, y en el ámbito de la gestión del impuesto; y a tal efecto entidades locales deben aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales para acordar la imposición y supresión, y los principios de la gestión de sus tributos propios (Art. 15 LRHL). Las entidades locales pueden delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales la gestión de sus impuestos (Art. 7 LRHL). El régimen tributario de las haciendas locales busca financiar las entidades locales en base a la capacidad contributiva no personal sino objetiva por los bienes o actividades sitios o domiciliados en el ámbito local.

En el ámbito local tienen particular importancia las **tasas y contribuciones especiales** especialmente por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.

Así tributan por este concepto: Sacas de arena y de otros materiales de construcción. Vertido y desagüe de canalones, apertura de zanjas, calicatas y calas, ocupación de terrenos con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, andamios, etc. Tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas, postes para líneas, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, transformadores, rieles, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre ellos. Ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados, quioscos; escaparates y vitrinas. Instalación de anuncios ocupando terrenos de dominio público local. Etc.

La ley prevé dos tipos fundamentales de **impuestos municipales**: de imposición obligatoria y de imposición facultativa. Son de imposición obligatoria a) Impuesto sobre Bienes Inmuebles. b) Impuesto sobre Actividades Económicas. c) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Son de imposición facultativa: a) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, b) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y c) Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios, en la modalidad que grava el aprovechamiento de cotos de caza y pesca. Con carácter facultativo se prevé también la imposición de recargos sobre impuestos de la comunidad o de otras entidades locales cuando así se prevea expresamente en la ley estatal o autonómica (Art. 39 LRHL).

Se prevé por otra parte una **cesión por el Estado** (Art. 112 LRHL y sigs., variable en cuanto a su porcentaje, en función del tamaño y carácter de los municipios), de una participación en la cuota líquida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y por los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores de Tabaco devengados en su territorio.

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL MEDIO AMBIENTE (OP I Y II HUMANIDADES 00)

PROF. DR. DANIEL RODÉS

TEMARIO

1. El Medio ambiente: Conceptos, definiciones. Importancia del estudio del Medio Ambiente. Técnicas para el estudio del Medio Ambiente. Técnicas de información y representación.
2. Medio Ambiente y Ecología. Concepto de Ecología. Los niveles de organización ecológica. Principios y conceptos relacionados con la Especie.
3. Las Poblaciones y la Comunidad o Biocenosis: Conceptos. Estructura y función de las Poblaciones y Comunidades.
4. El Biótopo: Componentes. El Ecosistema: Concepto de ecosistema. Estructura y función del Ecosistema. La Biosfera.
5. La percepción del Medio Ambiente: El Paisaje.
6. El Medio Ambiente como sujeto y objeto del Derecho. Legislación internacional y española. Legislación de la Comunidad Foral de Navarra.
7. Las acciones humanas sobre el Medio Ambiente. Afecciones sobre la fauna y la flora. Afecciones sobre el Paisaje.
8. La alteración de los factores ecológicos. (I). La atmósfera: contaminación del aire. Fuentes de alteración. Riesgos y efectos. Prevención de la contaminación atmosférica. Normativa.
9. La alteración de los factores ecológicos. (II). El agua. Contaminación y alteración de las aguas. Fuentes de alteración. Riesgos y efectos. Medidas preventivas y correctoras. Normativa.
10. La alteración de los factores ecológicos. (III). El suelo. Contaminación y destrucción del suelo. La erosión. Medidas preventivas. Corrección de la erosión. Normativa.
11. La protección del Medio Natural. Necesidad de protección de la Naturaleza. Normativa. Organizaciones internacionales y nacionales para la protección de la Naturaleza.
12. Demografía humana y Medio Ambiente. Economía y Medio Ambiente. Evolución histórica de los usos humanos de la Tierra. El sector primario y sus repercusiones sobre el Medio Ambiente. Las modernas agricultura, ganadería y silvicultura. La pesca comercial.
13. Afecciones ambientales de la industria. Afecciones ambientales de las obras públicas.
14. El urbanismo y las ciudades. La urbanización a escala planetaria y sus efectos ambientales. El sector servicios y sus afecciones ambientales.
15. La producción de deshechos. Reciclaje. Depuración de aguas. Normativa.
16. El Medio Ambiente y la salud. El Medio Ambiente como habitat del hombre. La degradación del habitat del hombre y sus efectos sobre la salud.
17. El Medio Ambiente y la salud. El ruido y la vibraciones; efectos y medidas correctoras. La contaminación radioactiva y sus efectos. Prevención.
18. El Medio Ambiente como objeto de planificación. La ordenación del territorio: consideraciones ambientales. Planes y proyectos: partes, tipos y ejemplos.
19. Valoración ambiental. Principios y limitaciones. Métodos de valoración; clases y validez de los métodos de valoración.
20. El proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Conceptos básicos. Normativa de la UE y de España.
21. Métodos de identificación, predicción e interpretación de Impactos ambientales. Prevención de

impactos y medidas correctoras. La Declaración de Impacto Ambiental.

22. Necesidad de la educación y formación ambientales. Características fundamentales de la educación ambiental. Necesidades y perspectivas de futuro. Ejemplo de un programa de educación ambiental.
23. Información sobre el Medio Ambiente. Información sobre hechos relacionados con el Medio Ambiente. Divulgación ambiental. Periodismo científico.

24. El desarrollo de las sociedades humanas. Desarrollo sostenible. Ética y Medio Ambiente.

BIBLIOGRAFÍA

Textos básicos

- Canter, L.W., Manual de Evaluación de Impacto Ambiental, McGraw Hill, 1997.
Enkerlin, E. et al., Ciencia Ambiental y Desarrollo sostenible, México D.F., Thomson Editores, 1997.
González Alonso, S. Aguiló, M. y Ramos, A., Directrices y técnicas para la estimación de impactos, Madrid, ETSI Montes, 1983.
Hunt, D., Johnson, C. Sistemas de Gestión Medioambiental, McGraw Hill, 1996.

Libros de consulta

- Alonso García, E., Riaño, M., Código de legislación ambiental, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1994.
Claver, I. et al., Guía para la elaboración de estudios del Medio Físico. Contenido y metodología, Madrid, CEOTMA, 1982.
Dajoz, R., Tratado de Ecología, Madrid, Mundi-Prensa, 1979.
González Bernáldez, F., Ecología y Paisaje, Madrid, Blume, 1981.
MOPU, Dirección General del Medio Ambiente. Unidades temáticas ambientales, Madrid, (Numerosos libritos monográficos).
Olivera, A., Geografía de la salud, Madrid, Síntesis, 1995.
Odum, E.P., Ecología, México, Interamericana, 1972.
Simmons, I.G., Biogeografía Natural y Cultural, Barcelona, Omega, 1982.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se concretará con los alumnos a comienzo de curso.

INTRODUCCIÓN AL MARKETING (OP II HUMANIDADES 00)

PROF. DÑA. ELENA BIURRUN
PROF. D. JOSÉ LUIS DE CEA NAHARRO

OBJETIVOS GENERALES

Formar a los alumnos en conceptos básicos del mundo empresarial
Proporcionar conocimientos del marketing aplicables a su vida profesional
Aplicar los conocimientos adquiridos a la elaboración del plan de marketing (caso simulado)
Facilitar la inserción de los alumnos en el mundo laboral

TEMARIO

EL MARKETING
EL MERCADO
EL CONSUMIDOR
EL PRODUCTO
LA MARCA, EL POSICIONAMIENTO Y LA DIFERENCIACIÓN
LOS PRECIOS
LA DISTRIBUCIÓN
LA COMUNICACIÓN
EL MARKETING RELACIONAL
MARKETING EN INTERNET
EL PLAN DE MARKETING

METODOLOGÍA

El desarrollo de las clases constará de dos partes:
Exposición y análisis de los conceptos básicos del tema correspondiente. Discusión de casos prácticos.
Aplicación de los citados conceptos en equipo; exposición y defensa del trabajo realizado ante los compañeros

BIBLIOGRAFÍA

Chiesa, C. CRM. Las cinco pirámides del Marketing Relacional Ediciones Deusto, 1º ed., 2005
Chiesa, C. Fidelizando para fidelizar. ediciones Eunsa, 1º ed., 2002
Kotler, Philip. Fundamentos del Marketing. Pearson Educación, 6º ed., 2003

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Contactar previamente con la profesora mediante mail: ebiurrun@alumni.unav.es

LATÍN I (1ªFª+OPHª) INTRODUCCIÓN A LA LENGUA LAT I (OPFLL+HUM)+DOBL PP

PROF. DRA. MARÍA PILAR GARCÍA RUIZ

CURSO ACADÉMICO: 2008-2009

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos

Conocer el sistema morfológico latino y su articulación sintáctica

Comprender textos latinos sencillos.

Conocer en detalle algunas obras fundamentales de la literatura latina

Objetivos de competencias y habilidades

Adquirir competencia básica en la traducción del latín al castellano.

Percibir los rasgos básicos de estilo en la lengua literaria latina.

METODOLOGÍA

1. Exposición por parte de la profesora del programa Lengua Latina (Morfología y Sintaxis)
2. Los alumnos realizarán en clase de los ejercicios propuestos por la profesora.
3. Los alumnos estudiarán personalmente las explicaciones, ejercicios, texto y el léxico vistos en clase.
4. Los alumnos confeccionarán y estudiarán un léxico latino-español a partir de las orientaciones de la profesora. Este se utilizará en los ejercicios y prácticas.
5. Los alumnos realizarán tres parciales a lo largo del curso.
6. Los alumnos leerán dos obras de la Literatura latina en castellano

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:

120 horas totales

- 36 horas de clase presencial (aproximadamente 50% de exposición teórica, 50% de ejercicios. 4 horas prácticas dedicadas a la comprobación de lecturas
- 70 horas de estudio, trabajo personal, tiempo dedicado a las lecturas.
- 3 horas de parciales y 2 horas examen.
- 5 horas de tutoría

EVALUACIÓN

Los alumnos deberán realizar:

tres parciales a lo largo del curso (se extraerán una nota media que significará el 70% de la nota por curso).

un control de lectura sobre dos obras de literatura clásica (30% de la nota por curso).

Aquellos que no superen la asignatura por este procedimiento serán convocados al examen final que constará de dos partes

Gramática: ejercicios y textos sobre los contenidos explicados en el Programa (70%).

Temario de Literatura: cuestiones seleccionadas de autores de la Literatura Latina (30%).

PROGRAMA

I. Morfología

1. Alfabeto latino. Pronunciación. Acentuación de las palabras.
2. Noción de flexión. Tema y desinencia. Género, Número y Caso. Declinación.
3. Declinación primera (tema en a) y segunda (tema en o/e). Adjetivos correspondientes.
4. Tercera declinación: temas en consonante y temas en -i. Adjetivos correspondientes.
5. Declinaciones cuarta y quinta.
6. Estructura temporal del verbo en latín. Indicativo, tema de de presente.
7. La voz pasiva en el tema de presente.
8. Pronombres personales, posesivos, y demostrativos.
9. Pronombres relativos, interrogativos e indefinidos.
10. El tema de perfecto en Indicativo. La voz pasiva en el tema de perfecto.
11. Formas nominales del verbo: Infinitivo, Gerundio, Gerundivo, Participio y Supino.

II. Sintaxis

1. Concordancia de los elementos flexivos: sustantivos, adjetivos, pronombres y verbos. Predicativo y aposición.
2. Principales funciones del Nominativo y Acusativo.
3. Principales funciones del Genitivo, Dativo y Ablativo.
4. Nociones de lugar y de tiempo. Usos con preposición y sin ella. El Locativo.
5. Sintaxis de los pronombres.
6. Principales usos de las formas nominales del verbo.
7. La oración simple: aseveración, interrogación, ruego, prohibición, deseo, posibilidad, irrealidad. El subjuntivo en oración simple.
8. Oraciones coordinadas. Yuxtaposición

III. Literatura

1. Cicerón: obra filosófica
2. Séneca: obra filosófica

MATERIALES DE TRABAJO

Cuadros de morfología, vocabulario latino-español, las prácticas que los alumnos deberán entregar a lo largo del curso, una antología de ejercicios y textos sencillos para el estudio de las cuestiones que se explicarán en clase.

BIBLIOGRAFÍA

Manual de la asignatura:

Valentí Fiol, E., Gramática de la Lengua Latina, ed. Bosch, Barcelona, 1986 (reimpr. 1997).

Consulta:

Griffin, R. M., Gramática latina de Cambridge (versión española de J. Hernández Vizuete). Cambridge University Press-Universidad de Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Manuales Universitarios, 1995.

Valentí Fiol, E., Sintaxis Latina, ed. Bosch, Barcelona, 1987.

Manuales de Latín en el Bachillerato, previa consulta con la profesora.

Lecturas:

Marco Tulio Cicerón, La amistad, introducción, traducción y notas de José Guillén Cabañero, Madrid,

Trotta, D.L.2002.

Lucio Aneo Séneca, Invitación a la serenidad, prólogo de J.A. Marina, edición de C. Fernández Daza, Madrid, Temas de Hoy, 1999.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se concretará a comienzos del curso académico.



Universidad
de Navarra
Facultad de
Filosofía y Letras

LATÍN II (1ºFª+OPHª) INTRODUCCIÓN A LA LENGUA LATINA II (OP FLL)+DOBLE

PROF. DR. ALVARO SÁNCHEZ-OSTIZ

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

La asignatura de Latín II (Introducción a la Lengua Latina II) tiene como finalidad profundizar en los conocimientos adquiridos en Latín I (Introducción a la Lengua Latina I), incidiendo sobre todo en una **introducción progresiva a la sintaxis latina**.

Es también objetivo de la asignatura que el alumno adquiera cierta soltura en la traducción de textos sencillos. Para lo cual será necesario: asimilar **un vocabulario básico latino** de unas 2000 palabras.

aplicar los conocimientos teóricos y de vocabulario a un **clásico latino en prosa**, que en el curso 2008/09 será la Vida de Temístocles de Cornelio Nepote.

Las clases se dedicarán a la **exposición de las cuestiones gramaticales**, a la **realización de ejercicios** sobre esas cuestiones y a la **traducción**.

Paralelamente el alumno deberá preparar por su cuenta cuestiones de sintaxis que por limitaciones de tiempo no podrán ser explicadas en clase. Estos temas se detallan en la programación de la asignatura, donde se puede encontrar también el lugar correspondiente en las obras de referencia que se recomiendan.

La **calificación** se hará teniendo en cuenta la nota media de las obtenidas en las siguientes pruebas: Traducción con diccionario de un texto de Cornelio Nepote.

Traducción sin diccionario de un texto de Cornelio Nepote.

Ejercicios de sintaxis según los realizados en clase.

Examen de vocabulario.

PROGRAMA

- I. Síntesis de la morfología nominal y verbal.
- II. Introducción a la sintaxis de los casos:
 1. Nominativo y vocativo.
 2. Preposiciones y casos; el acusativo.
 3. El dativo.
 4. El ablativo.
 5. El genitivo.
- III. Introducción a la sintaxis del verbo:
 6. Tiempo y aspecto.
 7. El modo; uso del subjuntivo en oraciones principales.
- IV. Introducción a la sintaxis oracional:
 8. Sintaxis básica de la oración simple.
 9. Sintaxis básica de la oración compuesta.

BIBLIOGRAFÍA

Manuales de referencia:

Segura Munguía, S., Gramática latina, Bilbao, Universidad de Deusto, 2004

Valentí Fiol, E., Sintaxis Latina, Madrid 1996 (18ª edición).

Obras de consulta:

Bassols de Climent, M., Sintaxis Latina, Madrid, CSIC, 1986.

Griffin, R. M., Gramática latina de Cambridge, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1993.

Jones Peter, V. y Sidwell Keith, C., An independent study guide to "Reading Latin", Cambridge, CUP, 2000.

Jones Peter, V. y Sidwell Keith, C., Reading Latin, Cambridge, CUP, 1986.

Jones Peter, V. y Sidwell Keith, C., Reading Latin: grammar vocabulary and exercises, Cambridge, CUP, 1986.

Menge, H., Burkard, T. y Schauer, M., Lehrbuch der lateinischen Syntax und Semantik, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt 2000.

Palmer, L.R., Introducción al estudio del latín, Barcelona, Ariel, 1984.

Rubio, L. y González Rolán, T., Nueva gramática latina, Madrid, Coloquio, 1985.

Diccionarios

Segura Munguía, S., Diccionario etimológico latino-español, Madrid, Anaya, 1985.

LATÍN MEDIEVAL (OP FILOLOGÍA HISPÁNICA)

OBJETIVOS

Introducir en las peculiaridades del Latín Medieval y de los diferentes géneros de la literatura escrita en esta lengua de cultura, sin cuyas aportaciones no se explican los inicios de las literaturas vernáculas en Occidente.

PROGRAMA

El curso constará de tres partes:

- A. Exposición del temario
- B. Traducción y comentario de los textos seleccionados
- C. Seminario de exposición de lecturas y trabajos a cargo de los alumnos.

TEMARIO

- 1. El concepto de Latín Medieval, límites cronológicos.
 - 2. Evolución y etapas de la Cultura latina en el Medievo.
 - 3. Los géneros en prosa:
 - 4. Los géneros poéticos: tradición y novedad.
 - 5. La versificación latina medieval: poesía métrica y poesía rítmica.
 - 6. Fuentes y bibliografía
- B. Antología de textos

Primera etapa: de la Antigüedad tardía al latín carolingio

- 1. San Agustín: Sermo CCCXXXII: In natali martyrum.
- 2. La Regla de San Benito o Regla Monachorum: XXII, XXXIII, XXXVIII, XL
- 3. La historiografía: Gregorio de Tours: Historias II, 29.
- 4. El latín visigótico: San Isidoro, Historia gothorum 66-70.
- 5. Hispania mozárabe: La crónica mozárabe del 754, 40-43.
- 6. Los anglosajones: Beda, Historia ecclesiastica gentis Anglorum, (líneas 1-64)

Segunda etapa: La edad carolingia

- 7. Primera generación carolingia: Alcuino, De orthographia A, B, Grammatica 854B.
- 8. La biografía: Eginardo, Vita Caroli 16, 24-25.

9. La comedia en prosa: Hrotswitha, Gallicanus, 4-6

Tercera etapa: los siglos XI y XII

10. San Anselmo y el argumento ontológico (fotocopias).
11. La Historia calamitatum de Pedro Abelardo 1-5; 15-18
12. Juan de Salisbury (Metalogicus)
13. La guía del peregrino a Compostela
14. La Crónica Najerense: Sancho II
15. Santo Tomás de Aquino: Las cinco vías (fotocopias)
16. Dante Alighieri: De vulgari eloquentia (fotocopias)

C. Seminario (se determinarán las lecturas a comentar en función de los estudios que cursen los asistentes).

METODOLOGÍA

1. Exposición por parte de la profesora del Temario.
2. Los alumnos prepararán los textos que se traducirán y comentarán en clase.
3. Los alumnos prepararán las lecturas que les corresponda exponer en el Seminario.
4. Teniendo en cuenta sus preferencias, se les pedirá a los alumnos un breve trabajo de investigación a final de curso.

Bibliografía

Manuales de la asignatura:

V. Paladini-M. de Marco, Lingua e Letteratura mediolatina, Bologna, Pàtron, 1980.

A. Fontán- A. Moure, Antología del Latín Medieval, Madrid, 1987.

Consulta:

G. Cremaschi, Guida allo studio del latino medievale, Padova, 1959.

E. Curtius, Literatura europea y Edad Media latina, Méjico, 1955.

D. Norberg, Manuel pratique de Latín Médieval, París, 1968.

K. Sidwell, Reading Medieval Latin, Cambridge, 1995.

EVALUACIÓN

La nota final dependerá de:

- La asistencia habitual a las clases.
- La realización de las traducciones de los textos correspondientes.
- La participación en el Seminario de lecturas y
- El trabajo de investigación que entregará a final de curso.

Asesoramiento Académico

Se concretará a comienzo de curso académico.

LENGUA ESPAÑOLA I (FONÉTICA Y FONOLOGÍA) (2º FLL. HISP. + DOBLE)

PROF. DRA. CRISTINA TABERNERO

OBJETIVOS

El alumno:

Deberá conocer los conceptos fundamentales sobre Fonética y Fonología.

Adquirirá el sistema fonético y fonológico del español.

Sabrán describir el sistema fonético del español desde el punto de vista articulatorio y desde el punto de vista acústico.

Integrará los conocimientos fonéticos y fonológicos en el resto de los niveles lingüísticos.
Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar

El alumno:

Demostrará su adquisición del sistema fonético y fonológico del español por medio de las transcripciones. Deberá manejar el Alfabeto Fonético Internacional (AFI) y el alfabeto de la Revista de Filología Española (RFE) como herramientas para las transcripciones.

Se familiarizará con la interpretación de espectrogramas mediante herramientas de análisis del sonido. Llevará a cabo un aprendizaje razonado del funcionamiento de los sistemas fonéticos y fonológicos de cualquier lengua y, en especial, del español.

Transcribirá producciones orales.

Establecerá una relación continua entre los contenidos de la asignatura.

Integrará las cuestiones fonéticas y fonológicas en el funcionamiento de la lengua.

METODOLOGÍA

El alumno:

Deberá haber estudiado los conceptos teóricos para asistir a las sesiones prácticas.

Realizará un examen parcial. **Fecha: 29 de abril de 2009.**

Se realizará una transcripción fonética y otra fonológica. **Fecha límite de entrega: 27 de mayo 2009.**

EVALUACIÓN

Examen final: se concretará a lo largo del curso.

Consistirá en 4 preguntas de razonamiento en las que se vean aplicados los conocimientos presentados en el programa de la asignatura y una pregunta de transcripción, fonética y fonológica. A todas ellas se les asigna la misma puntuación.

Este examen constituye el **70%** de la nota. El **30%** restante se distribuye del siguiente modo: **20%** de la nota por el examen parcial (**29 de abril**), **5%** los trabajos de transcripción (**fecha límite: 27 mayo**) y **5%** por la intervención en las clases prácticas.

TEMARIO

1. Fonética y fonología. Definición y criterios de distinción. Historia de la fonética y de la fonología. Aplicaciones de la fonética y de la fonología.
2. Fonética articulatoria. El aparato fonador. Clasificación articulatoria de los sonidos del lenguaje. Fonética articulatoria experimental o instrumental.
3. Fonética acústica y perceptiva. La onda sonora. La resonancia. Aparatos para el análisis acústico. La percepción del sonido. Propiedades del sonido.
4. Unidades fónicas. Fonema, alófono, rasgos fónicos. Oposición fonológica. Neutralización y archifonema. La transcripción fonética y fonológica.
5. Fonética y fonología del sistema vocálico español. Diferenciación vocal-consonante. Fonemas vocálicos. Realización de los fonemas vocálicos. Clasificación articulatoria de las vocales. Estructura acústica de las vocales. Clasificación acústica de las vocales. Definición y distribución de los fonemas vocálicos. Fenómenos dialectales y vulgares relacionados con el vocalismo del español. Grupos vocálicos.
6. Las consonantes del español. Rasgos articulatorios en la descripción de las consonantes. Rasgos acústicos en la descripción de las consonantes.
7. Consonantes labiales. Los fonemas /p/, /b/, /m/ y /f/. Alófonos de /b/. El grafema /v/.
8. Consonantes dentales. El fonema interdental. Los fonemas /t/ y /d/. Realizaciones oclusivas y fricativas de /d/.
9. Consonantes alveolares. El fonema /s/. El seseo y el ceceo. Pronunciación de /-s/ implosiva. El fonema /n/ y sus variantes. La neutralización de nasales. El fonema /l/ y sus variantes. Los fonemas vibrantes.
10. Consonantes palatales. El fonema africado. El fonema /y/. La palatal lateral. El yeísmo. Fonema palatal nasal.
11. Consonantes velares. Los fonemas /k/, /g/, /x/ y sus variantes.
12. La sílaba. Definición y teorías en torno a su naturaleza. Estructura de la sílaba. Características de la sílaba en español. Tipos de sílaba. División silábica en español. Otras agrupaciones de sonidos en la cadena. Coarticulación. Fonosintaxis.
13. Los prosodemas del español. El acento. La entonación. La cantidad.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

- Alarcos Llorach, E., *Fonología española*, Madrid, Gredos, 1981 (4ª ed.).
Gil Fernández, J., *Los sonidos del lenguaje*, Madrid, Síntesis, 1988.
Hidalgo, A. y M. Quilis, *Fonética y fonología españolas*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2002.
Iribarren, M.C., *Fonética y Fonología españolas*, Madrid, Síntesis, 2005.
Martínez Celdrán, E., *Fonología general y española*, Barcelona, Teide, 1989.
Navarro Tomás, T., *Manual de pronunciación española*, Madrid, CSIC, 1980 (20ª ed.).
Quilis, A. y J.A. Fernández, *Curso de fonética y fonología españolas*, Madrid, CSIC, 1990, (13ª ed.).
Quilis, A., *Tratado de fonética y fonología españolas*, Madrid, Gredos, 1993.
Quilis, A., *Principios de fonología y fonética españolas*, Madrid, Arco/Libros, 1997.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Gil Fernández, J.(ed.), *Panorama de la fonología española actual*, Madrid, Arco/Libros, 2000.
Introno, F. d', E. Del Teso y R. Weston, *Fonética y fonología actual del español*, Madrid, Cátedra, 1995.
Malmberg, B., *La fonética*, París, PUF, 1962.
Martínez Celdrán, E., *Fonética*, Barcelona, Teide, 1984.
Sosa, J.M., *La entonación del español. Su estructura fónica, variabilidad y dialectologías*, Madrid, Cátedra, 1999.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Viernes, de 10:00 a 13:00, en el despacho 1320 de la Biblioteca.

Enlaces de interés

1. http://liceu.uab.es/~joaquim/phonetics/fon_anal_acus/Analisis_Acustico.html
2. http://liceu.uab.es/~joaquim/phonetics/fon_produccio/Metodologia_produccion.pdf
3. <http://www.humnet.ucla.edu/humnet/linguistics/faciliti/demos/demos.html>

4. <http://psyc.queensu.ca/~munhall/>
5. <http://www.chass.utoronto.ca/~danhall/phonetics/sammy.html>
6. <http://www.linguistics.ucla.edu/faciliti/facilities/facilities.html>

LENGUA ESPAÑOLA II (LEXICOLOGÍA) (2º FLL. HISP. + DOBLE)

PROF. DR. MANUEL CASADO

OBJETIVOS

1. Proporcionar una visión general de los procedimientos neológicos en español actual (morfología derivativa y neologismo semántico).
2. Plantear las posibilidades de una descripción semántica del léxico español.
3. Familiarizar al estudiante con los criterios para enjuiciar las obras lexicográficas en el ámbito hispánico.

METODOLOGÍA

1. Estudio de cada uno de los 16 temas de que consta el temario, siguiendo las explicaciones y documentación que se facilitarán en las sesiones presenciales, así como las referencias bibliográficas (básicas y complementarias) que se citan más abajo.
2. Realización de diversos ejercicios prácticos durante las clases prácticas presenciales.
3. Realización de un trabajo escrito, de entre 5 y 10 folios, sobre algún aspecto de los contenidos del programa. Fecha tope de entrega: 15 de mayo.

TEMARIO

1. El contenido lingüístico. Tipos: designación, significado y sentido. Clases de significado. El significado léxico. Disciplinas que se ocupan del léxico.
2. Neología y neologismo. Motivación del neologismo. Clasificación de los neologismos.
3. La formación de palabras en español. Sincronía y diacronía. Procedimientos.
4. Familia léxica; afijos y desinencias; raíz, constituyentes o formantes.
5. La sufijación.
6. La prefijación.
7. La composición. Tipos.
8. La parasíntesis.
9. Procedimientos innovadores. Siglas y acrónimos. Acortamientos.
10. El préstamo léxico. El anglicismo en español actual.
11. El neologismo semántico. Tipos. El préstamo semántico. Metáfora y metonimia. Elipsis. Eufemismo. La “muerte” de las palabras.
12. La semántica léxica. Semántica estructural. Las oposiciones semánticas. Campos semánticos.
13. Las relaciones semánticas: sinonimia, antonimia, significación múltiple (polisemia, homonimia). Hiperonimia e hiponimia.
14. Las solidaridades léxicas. Tipos.
15. La lexicografía. Método. Tipos de diccionarios. La definición lexicográfica.
16. La lexicografía hispánica.

EVALUACIÓN

Se realizará teniendo en cuenta las intervenciones en clase (20 %), el trabajo escrito (cf. supra Metodología, 3; 20 %) y el examen final

escrito de todo el programa de la asignatura al final de curso (60 %).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

- Almela, R., Procedimientos de formación de palabras, Barcelona, Ariel, 1999.
Casas, M., Las relaciones léxicas, Tübingen, Niemeyer, 1999.
Coseriu, E., Principios de semántica estructural, Madrid, Gredos, 1977.
Lang, M., Formación de palabras en español, Madrid, Cátedra, 1997 (2ª ed.).
Lyons, J., Semántica lingüística, Barcelona, Paidós, 1997.
Porto Dapena, J.-Á., Manual de técnica lexicográfica, Madrid, Arco/Libros, 2002.
Romero Gualda, M.ª V.(coord.) Lengua Española y Comunicación, Barcelona, Ariel, 2002.
Varela Ortega, S., Morfología léxica: la formación de palabras, Madrid, Gredos, 2005.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ahumada, I., Diccionario bibliográfico de la metalexigrafía del español, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2005.
Bajo Pérez, E., Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español, Oviedo, Trea, 2000.
Bosque, I. y V. Demonte, Gramática descriptiva de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
García-Page Sánchez, M., Cuestiones de morfología española, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2006.
Gutiérrez Ordóñez, S., Introducción a la semántica funcional, Madrid, Síntesis, 1989.
Haensch, G., L. Wolf, S. Ettinger y R. Werner, La lexicografía, Madrid, Gredos, 1982.
Lyons, J., Semántica, Barcelona, Teide, 1980.
Medina López, J., El anglicismo en el español actual, Madrid, Arco Libros, 1996.
Moreno Fernández, F. (comp.), Lecturas de semántica española, Alcalá de Henares, Servicio de publicaciones de la Universidad, 1994.
Muñoz Núñez, M.ª D., La polisemia léxica, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999.
Rodríguez González, F. y A. Lillo Buades, Nuevo diccionario de anglicismos, Madrid, Gredos, 1997.
Seco, M., Estudios de lexicografía española, Madrid, Gredos, 2003, 2ª ed.
Varela, S. (ed.), La formación de palabras, Madrid, Taurus, 1993.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes, de 13 a 14 h.; miércoles, de 12 a 14 h. en el despacho del profesor.

Correo electrónico: mcasado@unav.es

LENGUA ESPAÑOLA III (MORFOSINTAXIS) (2º FLL. HISP. + DOBLE)

PROF. DRA. CARMELA PÉREZ-SALAZAR
PROF. DRA. M^a VICTORIA ROMERO

OBJETIVOS

La asignatura Lengua española III (Morfosintaxis) tiene como objetivo la descripción del sistema morfosintáctico del español. Se atiende en ella al estudio de las características gramaticales de las clases de palabras en la lengua española, tomando como marco la estructura de la oración simple.

METODOLOGÍA

La materia explicada en clase se complementa con el estudio de algunos trabajos especializados que se indicarán al comenzar el curso. Es necesario preparar las prácticas que se propongan y participar en clase. Se propone, aunque no es obligatorio, reseñar un artículo relacionado con la materia.

EVALUACIÓN

Asistencia regular a clase: 1 punto.
Participación en las clases prácticas: 1,5 puntos.
Examen final: 7,5 puntos.

TEMARIO

Morfología y sintaxis. La clasificación de las palabras. La clasificación de las palabras en español.
La oración simple: concepto y clasificaciones.
Sustantivo y adjetivo: comparación de ambas categorías. Transposición. Clasificación del sustantivo. El adjetivo: grados; funciones; posición.
Las categorías nominales de género y número. Evolución, funciones y valores.
El artículo: morfología, funciones y naturaleza gramatical.
El sintagma nominal: estructura y funciones.
El pronombre: rasgos definitorios de una categoría. Clases de pronombres. El pronombre personal: morfología, sintaxis y semántica. El pronombre relativo: morfología y función.
El verbo. Concepto. Significado. Las categorías verbales de tiempo, modo y aspecto. El sistema verbal en español.
El adverbio. Descripción y clasificación. Funciones. Argumentos y aditamentos.
Unidades de relación: conectores, transpositores y relatores. Los marcadores del discurso.
Unidades de relación: las preposiciones. Definición y características. Hacia una nómina de las preposiciones en español. Significado y clasificación de las preposiciones. Combinación de preposiciones.
La interjección. Clases de interjecciones. Morfología y sintaxis de la interjección.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica recomendada

Alarcos Llorach, E., Estudios de gramática funcional del español, Madrid, Gredos, 1983, 3ª ed. (8ª reimpr.).

Alarcos Llorach, E., Gramática de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, 1994.

Bosque, I., Las categorías gramaticales, Madrid, Síntesis, 1996 (4ª reimpr.).

Gutiérrez Ordóñez, S., La oración y sus funciones, Madrid, Arco/Libros, 1997.

Gutiérrez Ordóñez, S., Principios de sintaxis funcional, Madrid, Arco/Libros, 1997.

Bibliografía complementaria

Alcina Franch, J. y J.M. Blecua, Gramática española, Barcelona, Ariel, 1994, 9ª ed.

Bosque, I. y V. Demonte (dirs.), Gramática descriptiva de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, 1999, 3 vols.

Fernández Ramírez, S., Gramática española. Vols. III-1, III-2 y IV. Ordenado y completado por I. Bosque, Madrid, Arco/Libros, 1986-1987.

Gili Gaya, S., Curso superior de sintaxis española, Barcelona, Biblograf, 1985, 15ª ed.

Hernández, C., Gramática funcional del español, Madrid, Gredos, 1986, 2ª ed.

Real Academia Española, Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, 1974.

Roca Pons, J., Introducción a la gramática, Barcelona, Teide, 1986, 7ª ed.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Dra. María Victoria Romero:

Miércoles, de 11:00 a 14:00. Despacho 1260. Biblioteca.

Dra. Carmela Pérez-Salazar:

Martes, de 10:30 a 13:30. Despacho 1290. Biblioteca.

LENGUA ESPAÑOLA (1º FILLG. +1º HUM.+OP Fª + DOBLE F.HISP.)

PROF. DRA. CARMELA PÉREZ-SALAZAR
PROF. DRA. CARMEN LLAMAS

OBJETIVOS

Familiarizarse con conceptos lingüísticos básicos.
Conocer las variedades del español. Reconocer y describir sus rasgos.
Conocer y asimilar las actualizaciones de la norma académica.
Acercarse a la lengua española con sentido práctico.
Entender la lengua española como un ente rico y dinámico.
Enfrentarse con disposición descriptiva y con conocimiento de la norma a un mensaje o un texto.
Manejar publicaciones esenciales: ortografías, gramáticas, diccionarios.

METODOLOGÍA

Estudiar el tema 1 del libro Lengua española y Comunicación (ver Bibliografía básica).
Consultar, para la realización de las prácticas, los diccionarios y manuales que aparecen en la bibliografía.
Realizar las prácticas del cuadernillo (se adquiere en la Fotocopiadora de la Biblioteca al comenzar el curso).
Consultar la página web de la Real Academia Española.
Asistir a las clases habiendo preparado previamente las prácticas requeridas en clase. Participar en las sesiones prácticas.
Realizar y entregar al menos 4 prácticas evaluables.
Realizar un examen.

EVALUACIÓN

Asistencia regular a clase y prácticas entregadas: 2 puntos.
Examen: 8 puntos.

TEMARIO

1. El español. El nombre de la lengua. Variedad y unidad del español. Criterios de corrección. El español en España y en el resto del mundo.
2. Fonética: la pronunciación. Errores de pronunciación.
3. Ortografía. Normas de acentuación y signos de puntuación. Acento y entonación.
4. Uso del léxico. El Diccionario de la Real Academia Española (22ª edición). El Diccionario Panhispánico de Dudas. Impropiiedades léxicas. Palabras cliché. Extranjerismos. Latinismos. Algunos procedimientos de formación de palabras.
5. Conceptos de enunciado, oración y frase. Orden sintáctico de los elementos en la oración simple. La oración compuesta. Incorrecciones sintácticas y dificultades de concordancia. Cuestiones normativas acerca de algunas conjunciones.

6. Introducción al pronombre personal. Fórmulas de tratamiento. Pronombre objeto: leísmo, laísmo y loísmo. Orden de colocación de los pronombres átonos.

7. Artículo, demostrativo, posesivo, numeral, indefinido. Cuestiones normativas. Relativo: uso de los distintos relativos. Cuestiones normativas.
8. Verbo: características y clasificación del verbo español. Problemas sintácticos de algunos verbos.
9. Adverbios y preposiciones. Cuestiones normativas.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica recomendada

- Casado, M., El castellano actual: usos y normas, Pamplona, Eunsa, 2005, 8ªed. actualizada.
Gómez Torrego, L., Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual, Madrid, Arco/Libros, 2006, 2 vols.
Gómez Torrego, L., El léxico en el español actual: uso y norma, Madrid, Arco / Libros, 1995.
Gómez Torrego, L., Gramática didáctica del español, Madrid, SM, 2005, 8ª ed. corr. y aum.
Real Academia Española, Diccionario de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, 2001, 22ª ed.
Real Academia Española, Ortografía de la lengua Española, Madrid, Espasa Calpe, 2003.
Real Academia Española, Diccionario panhispánico de dudas, Madrid, Santillana, 2005.
Romero, M.V. (coord.), Lengua española y comunicación, Barcelona, Ariel, 2002.

Bibliografía complementaria

- Alarcos Llorach, E., Gramática de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, 1994.
Alcina, J. y J.M. Blecuá, Gramática española, Barcelona, Ariel, 1994, 9ª ed.
Lapesa, R., El español moderno y contemporáneo, Barcelona, Crítica, 1996.
Lázaro Carreter, F., El dardo en la palabra, Madrid, Galaxia, 1997.
Lázaro Carreter, F., El nuevo dardo en la palabra, Madrid, Aguilar, 2003.
Martínez de Sousa, J., Dudas y errores de lenguaje, Madrid, Paraninfo, 1983, 3ª ed. corregida y aumentada.
Montolío, E. (coord.), Manual práctico de escritura académica, Barcelona, Ariel, 2000, 3 vols.
Real Academia Española, Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, 1974.
Seco, M., Ramos González, G. y O. Andrés, Diccionario del español actual, Madrid, Aguilar, 1999.
Seco, M., Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, 2000, 10ª ed. renovada.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

- Prof. Dra. Carmen Llamas: miércoles, de 10:00 a 13:00. Despacho 1301. Biblioteca
Prof. Dra. Carmela Pérez-Salazar: martes, de 10:30 a 13:30. Despacho 1290. Biblioteca

LENGUA FRANCESA I (1º FLL. HISP. + 1º HUM 00 + DOBLE)

PROF. DRA. Mª PILAR SAIZ

OBJECTIFS

Contenu:

1. Mettre l'élève en conditions d'acquérir les compétences grammaticales nécessaires en Morphologie, Phonétique et Syntaxe pour une maîtrise de la langue parlée et écrite correspondantes au niveau intermédiaire-avancé.
2. Favoriser la création d'une relation de familiarité entre l'élève et les moyens d'expression de la langue française: vocabulaire, tournures syntaxiques et sémantiques, etc.

Compétences que l'étudiant doit développer

1. Participer activement au cours.
2. Apprendre à bien lire un texte, l'analyser, le synthétiser.
3. Apprendre à rédiger à partir des connaissances acquises.

PROGRAMME D'ENSEIGNEMENT

1. Le français dans le monde.
2. Phonétique: Quelques notions nécessaires à l'étude des mots.
3. Les temps du verbe:
 - 3.1. Les temps de l'indicatif et leurs valeurs stylistiques.
 - 3.2. Le subjonctif: caractéristiques et emploi.
 - 3.3. Le conditionnel: caractéristiques et emploi.
4. Savoir écrire
 - 4.1. À l'affiche
 - 4.2. Avec plaisir
 - 4.3. Les 10 commandements du jogger
 - 4.4. Souvenirs... Souvenirs
 - 4.5. Cherche emploi
 - 4.6. Régalons-nous
5. L'infinif. Constructions avec l'infinif. Emplois et contraintes d'utilisation.
6. Le participe présent, le gérondif et l'adjectif verbal: caractéristiques et emploi.
7. Le ne explétif.
8. La phrase négative: cas particuliers.
9. La mise en valeur.

BIBLIOGRAPHIE

- Bescherelle. La Grammaire pour tous, Paris, Hatier, 1997.
Bescherelle. L'art de conjuguer, Paris, Hatier, 1997.
Blanche-Benveniste, C., Jeanjean, C., Le français parlé, Paris, Didier Érudition, 1987.
Boularès, M., Frérot, J.-L., Grammaire progressive du français, Paris, Clé Internationale, 1997.
Charliac, L., Phonétique progressive du français, Paris, Clé International, 2001.
Chollet, I., Robert, J.-M., Grammaire française, Paris, Didier, 2000.

Delatour, Y., Jennepin, D., Grammaire du Français, Paris, Hachette F.L.E., 1991.
Grevisse, M., Le bon usage, Paris, Duculot, 1988.
Grevisse, M., Précis de grammaire française, Paris, Duculot, 1988.
Grevisse, M., Goosse, A., Nouvelle Grammaire Française, Paris, Duculot, 1990.
Léon, Pierre-R., Prononciation du français standard, Paris, Didier, 1978.
Maingueneau, D., Syntaxe du français, Paris, Hachette Supérieur, 1994.
Martinet, A., Grammaire Fonctionnelle du français, Paris, Didier, 1980.

MÉTHODOLOGIE

0. La classe s'appuie sur un Cours Magistral qui consistera dans l'explication et description de la phonétique et de la grammaire.
1. L'étudiant lira lui-même des textes théoriques concernant les thèmes étudiés.
2. L'étudiant devra réaliser des exercices sur la phonétique et la grammaire et des compositions qu'il remettra au professeur et qui compteront pour la note finale.
3. Une partie du cours sera consacrée à la correction d'exercices proposés par le professeur.
4. L'étudiant est contraint à se présenter à un Examen Terminal.

VALIDATION

Contrôle Continu: 20% de la note finale
Participation: 20% de la note finale
Examen Terminal: 60% de la note finale

TUTORAT

Bureaux 1331 / 0400 (Bibliothèque). Mardi : 12-13 h. Jeudi : 9-11h.

LENGUA FRANCESA II (1º FLL. HISP. + 1º HUM + DOBLE)

PROF. DÑA. CARMEN POHER

PROGRAMME DE LA MATIÈRE

Introduction générale

1- Morphologie du français :

I. Les prépositions.

II. les adverbes et les adjectifs : caractéristiques et particularités.

2- Les rapports logiques :

I- L'expression du but.

II- L'expression de la cause.

III- L'expression de la conséquence.

IV- L'expression de la concession et de l'opposition.

V- L'expression de la condition et de l'hypothèse.

VI- L'expression de la comparaison.

3- La modalisation.

4- la concordance des temps.

Conclusion générale

OBJECTIFS

Contenu :

1. Guider les étudiants souhaitant élargir leurs connaissances dans le domaine de la grammaire française.
2. Enrichir les acquis du premier semestre en Lengua Francesa II
3. Iniciar à la pratique du résumé ou compte-rendu par l'intermédiaire d'exercices d'entraînement, de conseils pratiques et de textes littéraires.

Compétences que l'étudiant doit développer :

1. Acquisition progressive d'autonomie dans le domaine de l'écrit et de l'expression orale.
2. capacité à écrire des textes différenciés par leur forme, leur sujet et leur objectif.
3. Être en mesure de lire des textes d'actualité.

MÉTHODOLOGIE

0. La classe s'appuie sur un Cours Magistral

1. L'étudiant devra préparer les exercices d'application relatifs aux points de grammaire étudiés ainsi que les lectures obligatoires.
2. L'étudiant devra participer activement au cours et présenter une exposition orale.
3. L'étudiant doit se présenter à l'examen terminal.

BIBLIOGRAPHIE

Bibliographie de base :

- Le Nouveau Bescherelle, La grammaire pour tous, Paris, Hatier, 1997.
Le Nouveau Bescherelle, L'art de conjuguer, Paris, Hatier, 1997.
Grevisse, M., Le bon usage, Paris, Duculot, 1988.
Grevisse, M., Goosse, A., Nouvelle Grammaire Française, Paris, Duculot, 1990.
Delatour, Y., Jennepin, D., Grammaire du Français, Paris, Hachette, F.L.E., 1991.

BIBLIOGRAPHIE CONSEILLÉE :

- Abadie, Ch., Chauvelon, B., Morsel, M., L'expression française, Grenoble, PUF, 1988.
Blanche-Benveniste, C., Jeanjean, C., Le français parlé, Paris, Didier Erudition, 1987.
García, M.A., Alvarez, B., Anguita, F., Fundamentos básicos de sintaxis comparativa (francés-español), Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1988.
Grévisse, Précis de grammaire française, Paris, Duculot, 1988.
Maingueneau, D., Syntaxe du français, Paris, Hachette Supérieur, 1994.
Martinet, A., Grammaire fonctionnelle du français, Paris, Didier, 2000.
Boularès, M., Frérot, J.L., Grammaire progressive du français, Paris, CLE International, 1997.
Chollet, I., Robert, J.M., Grammaire française, Paris, Didier, 2000.

VALIDATION

- Contrôle continu : 20% de la note finale
Participation en classe: 20% de la note finale
Examen terminal: 60% de la note finale

TUTORAT

À préciser en début de semestre

LENGUA INGLESA I (1º FLL. HISP. + 1º HUM. + DOBLE)

PROF. DR. ANDREW BREEZE

OBJECTIVES

Content

- To foster an understanding of the principles and processes which govern English linguistics.
 - To be able to identify morphological, syntactical, semantic and pragmatic levels.
 - To identify important structures as regards both form and meaning: to identify major phonetic symbols, to understand a large range of vocabulary and idiom, to identify processes of word formation in English.
 - To be familiar with the presence and influence of the English language around the world.
- Skills and competences
- To improve oral and written skills in English.
 - To be able to develop an independent study of the English language.

METHODOLOGY

- Brief lectures on basic concepts.
- Guided questions to make students aware of what they already know and what they still need to learn.
- Language exercises to be corrected and discussed in class.
- To fill in the in-class tests on the required exercises.
- Active participation in class.
- To check relevant web pages on English language, as indicated.

ASSESSMENT

- Students will be required to submit several short papers (10% final mark)
- Active participation in class is necessary (10% final mark)
- Tutorials (10% final mark)
- A written final exam (70% final mark)

PROGRAMME

- An Introduction to English Linguistics
- 3.5 ECTS credits (4.5 LRU credits)
- Introduction to the study of the English Language.
- Phonetics and Phonology: Modern English pronunciation. Sound, stress and intonation.
- Morphology. Word formation: derivation and composition in English.
- Syntax. English Verb. Word Order and Sentence Structures.
- Semantics. Advanced. Vocabulary and Idioms. Phrasal Verbs.
- Pragmatics. English and its cultural context.

BIBLIOGRAPHY

BASIC BIBLIOGRAPHY

Sánchez Benedito, F., E. Lavín and A.S. Dawson, A New English Grammar for Spanish Speakers, Granada, Editorial Comares, 2003.

REFERENCE BOOKS

Cortney, R., Dictionary of Phrasal Verbs, London, Longman, 1986.

Crystal, D., English as a Global Language, Cambridge, Cambridge U.P, 1997.

Crystal, D., A Dictionary of Linguistics and Phonetics, London, Blackwell, 1997.

Quirk, R. and S. Greenbaum, A University Grammar of English, London, Longman, 1993.

Thomson, A.J. & A.V. Martinet, A Practical English Grammar, Oxford, Oxford University Press, 1986.

SELF STUDY

Murphy, R., English Grammar in Use. A Self-Study Reference and Practice Book for Intermediate Students (With Answers and CD-ROM), Cambridge, Cambridge UP, 2004.

Eastwood, J., Oxford Practice Grammar. Oxford, Oxford UP, 1999.

McCarthy, M. & F. O'Dell, English Vocabulary in Use, Cambridge, Cambridge UP, 2001.

Thomson, A.J. & A.V. Martinet, A Practical English Grammar, Oxford, Oxford University Press, 1986.

Exercise Books 1 & 2.

Office hours

Office 1331. Area de Lenguas Modernas. Edificio Bibliotecas. By appointment (rbaena@unav.es)

Tuesdays from 11:30 to 12:30

Thursdays from 9 to 11

LENGUA INGLESA II (1º FLL. HISP. + 1º HUM. + DOBLE)

PROF. DR. ANDREW BREEZE

PROGRAMME

Lengua Inglesa II: A Chronological Study of English

3.5 ECTS credits (4.5 LRU credits)

1. English as an Indo-European language

1.1 The Germanic languages

1.2 The West-Germanic sub-group

2 Old English (up to about 1150)

2.1 The pre-English languages of Britain

2.2 The Anglo-Saxon Conquest

2.3 Old English: its origins and Indo-European aspects

2.4 Characteristics of Old English: noun, article, verb, pronoun; grammatical gender; vocabulary; compounds, prefixes and suffixes

2.5 Contacts of English with other languages: Celtic, Latin, and Scandinavian influences

3 Middle English (1150-1500)

3.1 The Norman Conquest and its results

3.2 The uses of French and English

3.3 The gradual adoption of English for all social functions

3.4 Fundamental changes in the language

3.4.1 Grammar: loss of inflections for the noun, pronoun, and verb. Strong verbs and weak verbs. Loss of grammatical gender.

3.4.2 Vocabulary: French influence and loss of Old English forms

3.5 Emergence of Standard English

4 Modern English (from about 1500)

4.1 The Renaissance 1500-1600

4.2 Spelling and the growth of vocabulary

4.3 The evidence of Shakespeare's writings

4.4 Changes in pronunciation

4.5 The Great Vowel Shift

4.6 Grammar: noun, adjective, pronoun, and verb

5 The quest for authority: 1650-1800

5.1 The desire to fix the language, reform it, and establish standards of usage

5.2 The proposals for and rejection of an academy of language

5.3 Prescriptive grammar and the 'doctrine of usage'

6 English today

6.1 Science and technology

6.2 Neologisms and changes of meaning

6.3 Compounds, prefixes, and suffixes

6.4 Slang

6.5 The Oxford English Dictionary

6.6 Global English

7 United States English

- 7.1 Differences in pronunciation, spelling, vocabulary, and grammar
- 7.2 Dialects

OBJECTIVES

Content:

To be familiar with the history of the English language, from its origins in Old English up to the present.
To be familiar with the varieties of English today.

Skills and competences:

To acquire a historical and cultural understanding of the English language.
To improve their command of the English language

METHODOLOGY

Lectures on major linguistic concepts and periods.
In-class questions

EVALUATION

Attendance and active participation in class is necessary.
A written final exam.

BIBLIOGRAPHY

BASIC BIBLIOGRAPHY

Baugh, A. C., A History of the English Language, London, RKP, 1993.

REFERENCE BOOKS

Burchfield, R. W., The English Language, Oxford: OUP, 1985.
Gramley, Stephen, A Survey of Modern English, London: RKP, 1992.
Strang, Barbara, A History of English, London: Methuen, 1986.

OFFICE HOURS

Room 1331 in the Old Library Building, Wednesday, 12.00-13.00

LENGUA LATINA I (1º FLL. HISP. + DOBLE)+ LATIN III (OP Fª)

PROF. DRA. CONCEPCIÓN ALONSO DEL REAL

CURSO ACADÉMICO: 2008-2009

OBJETIVOS

El curso se propone como una primera fase de madurez en el conocimiento de la Lengua Latina. Para ello se simultanearán dos líneas de trabajo: por una parte el trabajo sobre textos latinos de dificultad media, extraídos principalmente de cartas de grandes escritores latinos : Cicerón, Séneca y Plinio el joven para proporcionar una noción del género epistolográfico; por otra, se estudiará la sintaxis básica de la lengua latina, de acuerdo con un temario detallado más abajo. Se realizarán lecturas complementarias de obras de la literatura occidental que faciliten el acceso a personajes y ambientes sobre los que versan los textos contribuyendo a dotar al estudiante de elementos básicos de la tradición cultural occidental.

HABILIDADES

afianzamiento y adquisición de las destrezas lingüísticas básicas de la lengua latina
afianzamiento y adquisición de las destrezas y conocimientos propios de la literatura correspondientes a los textos a que se refiere la materia
afianzamiento y adquisición habilidades lectoras
afianzamiento y adquisición de las destrezas propias del comentario de textos
afianzamiento y adquisición hábitos de análisis y síntesis
desarrollos de hábitos de discusión sobre cuestiones lingüísticas y literarias.

METODOLOGÍA

De acuerdo con los objetivos fijados para la materia:

Para el estudio de los textos, los alumnos deberán trabajar previamente los textos seleccionados y presentados en el programa, que serán objeto en clase de discusión y comentario.

Se desarrollará en clase el temario de sintaxis expuesto en el programa.

La mutua conexión entre lo enunciado en los números anteriores se pondrá de relieve en ambos procedimientos.

Cada estudiante comentará en entrevista personal con la profesora las lecturas complementarias referidas en el temario.

Se mantendrán entrevistas personales con los estudiantes, con el fin de orientarles en el estudio de la materia, de acuerdo con su situación.

TEMARIO

0. La frase latina.
1. Sintaxis del nominativo. El vocativo.
2. El genitivo : funciones.
3. Acusativo y sus utilizaciones.
4. Dativos de atribución y otras funciones de este caso.

5. Ablativos : instrumentales-comitativos; la expresión del lugar; materia y separación.
6. Sintaxis del verbo propiamente dicha.

7. Formas nominales del verbo: sus usos.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios :

1. Examen de la convocatoria oficial de la materia: constará
 - a) de uno de los pasajes previamente fijados para trabajar en clase. Será objeto de traducción sin diccionario y comentario morfosintáctico.
 - b) Un pasaje de un texto del mismo género y dificultad similar. Será objeto de traducción y comentario.
 - c) Desarrollo de un tema teórico correspondiente al temario de sintaxis de la lengua latina.
2. Participación activa y responsable en las sesiones de trabajo que se celebrarán los horarios establecidos para clase.
3. Cumplimiento y rendimiento sobre las lecturas complementarias

Nota: a) Eventualmente podrán realizarse ejercicios de parte de la materia, para facilitar el estudio de la asignatura

b) La excelencia en cualquiera de los elementos enunciados en la calificación puede mejorar prudencialmente la puntuación del trabajo, dando lugar así a una evaluación complejiva del trabajo y valía del estudiante.

Textos para traducir

Lectura de tres de las obras señaladas en la Bibliografía complementaria.

BIBLIOGRAFÍA

TEXTOS

- Cicero, The Letters of January to April 43 b.C., Ed. M.M. Willcock. Warminster, Aris&Phillips, 1995.
Cicéron, Correspondance. Texte établi, traduit et annoté par Jean Beaujeu. Paris : Les Belles Lettres, 1996.
The Younger Seneca, Selected Prose. Ed. H. LmaelCurrie. Bristol : Bristol Classical Press, 19802
Plinio in Giovane, Lettere ai familiari. Ed. L. Lenal. Milano, Rizzoli, 1992.

MANUALES Y DICCIONARIOS

- Griffin, R.M., Gramática latina de Cambridge, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1994.
Rubio Fernández, L. y González Rolán, T., Nueva gramática latina, Madrid, Coloquio, 1996.
Segura Munguía, S., Nuevo diccionario etimológico latín-español y de las voces derivadas, Bilbao, Universidad de Deusto, 2001.
Valentí Fiol, E., Sintaxis latina, Barcelona, Bosch, 1999. 19ª ed.
Jones, P. V. and Sidwell K. C. , Reading latin : grammar, vocabulary and exercises, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
Rodríguez Pantoja, M., "Introducción" en Cartas, Cicerón, Madrid, Gredos, 1996.
Howatson, H. C., Diccionario abreviado de la Literatura Clásica, Madrid, Alianza, 1991.
Bassols de Climent, M., Sintaxis latina, Madrid, Patronato "Menéndez y Pelayo", 1987.
Ernout, A. -Thomas F., Syntaxe latine, Paris, Librairie C. Klincksieck, 1964.
Pinkster, H., Sintaxis y semántica del latín, Madrid, Ediciones Clásicas, 1995.
Rubio Fernández, L., Introducción a la sintaxis estructural del latín, Barcelona, Ariel, 1966.
Touratier, Ch., Syntaxe latine, Louvain-La-Neuve, Peeters, 1994.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ovidio, Cartas desde el Ponto. Libro II . ed. A. Pérez Vega, Sevilla, Editorial Universidad, 1989.
Shakespeare, W., Julio César. Traducción, introducción y notas de Ángel-Luis Pujante. Murcia, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1987.
Horia, V., Dios ha nacido en el exilio, Madrid , Espasa-Calpe, 1983.
Wilder, Th., Los Idus de marzo. Madrid. Alianza. 19979.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

A principio del semestre se expondrá en el Seminario de Filología Clásica, de acuerdo con los horarios definitivos de los estudiantes y la profesora.



Universidad
de Navarra
Facultad de
Filosofía y Letras

LENGUA LATINA II (1º FLL. HISP. + DOBLE) + LATÍN IV (OP Fª)

PROF. DRA. CONCEPCIÓN ALONSO DEL REAL

OBJETIVOS

El curso tiene como finalidad:

Procurar el necesario dominio de la lengua y conocimientos fundamentales de cultura romana, mediante la lectura de textos de carácter histórico. Se comentarán en clase y se leerán pasajes seleccionados de Salustio, César, T. Livio y Tácito.

Proporcionar una base de conocimientos de literatura latina: se estudiarán y comentarán autores literarios de época republicana, con arreglo al programa que abajo se especifica.

Introducción al género historiográfico, con especial atención a T. Livio.

Contribuir a dotar al estudiante de elementos sobre la tradición cultural occidental.

BIBLIOGRAFÍA

Manuales

Albrecht, M. von, *Historia de la Literatura romana*, Vol I, Barcelona, Herder, 1997.

--Masters of Roman prose from Cato to Apuleius, Leeds, F. Cair, 1989.

Barnes, T. D., *Ammianus Marcellinus and the representation of historical reality*, Ithaca, N. Y., Cornell University Press, 1998.

Bayet, J., *Literatura latina*, Barcelona, Ariel, 1967.

Codoñer, C. (ed.), *Historia de la Literatura latina*, Madrid, Cátedra, 1997.

Dorey, T. A., (ed.) *Latin Historians*, London, Routledge, 1966.

Luce, T. J. and Woodman, A. J. (eds.), *Tacitus and the tacitean tradition*. Princeton, Princeton University Press, 1993.

Syme, R., *Sallustio*. Bescia, Paideia, 1964.

Woodman, A. J., *Tacitus reviewed*. Oxford, Clarendon Press, New York, Oxford University Press, 1998.

Zehnacker, H. y Fredouille, J.C., *Littérature latine*, Paris, PUF, 1993.

Lecturas complementarias

Tito Livio, Libros XXI y XXII

Tácito, Anales, libros XIII y XIV

Salustio, *Jugurta*

Shakespeare, E., *Coriolano*.

Diccionarios

Segura-Munigua, S., *Diccionario etimológico latino-español*, Madrid, Anaya, 1985.

N. C. Howatson, *Diccionario abreviado de la literatura latina*, Madrid, Alianza, 1999.

Para consultas y ampliación de conocimientos

Balsdon, J.V.P.D., *Los Romanos*, Madrid, Gredos, 1979.

Fontán, A., *Introducción a Tito Livio* en col. *Hispanica de autores latinos*, Madrid, CSIC, 1987.

Hacquard, G., *Guía de la antigua Roma*. vers. esp., Madrid, Palas Atenea, 1995.

Jiménez Delgado, J., "El latín de Tito Livio, historiador de Roma", *Arbor*, enero 1974, pp. 21-36.

Sierra de Cozar, A. "Introducción General a Tito Livio" en Historia de Roma desde su fundación, Lib. I-III, Madrid, Gredos, 1992.

PROGRAMA

TEMAS DE HISTORIA DE LA LITERATURA

Los comienzos del latín literario: el nacimiento de la poesía y del drama. La prosa nacional.

La comedia latina: Plauto y Terencio.

Catulo y los neotéricos. Lucrecio, De rerum natura.

Cicerón: retórica, filosofía y política. Varrón.

La prosa histórica: Salustio, Nepote y César.

TEXTOS: Selección de Livio II y VII, de Salustio, guerra de Jugurta y de César, Comentarios sobre la Guerra Civil, que se adjuntan al fin de la Bibliografía

LECTURAS: de tres de las obras señaladas en la Bibliografía complementaria.

HABILIDADES

Afianzamiento y adquisición de destrezas lingüísticas de la lengua latina, en un nivel intermedio.

Afianzamiento y adquisición de las destrezas y conocimientos propios de la historiografía latina de época augustea.

Afianzamiento y adquisición de habilidades lectoras.

Afianzamiento y adquisición de las destrezas comentario de textos lingüísticos y literarios.

Afianzamiento y adquisición de hábitos de análisis y síntesis.

Desarrollos de hábitos de discusión sobre cuestiones lingüísticas y literarias.

METODOLOGÍA

De acuerdo con los objetivos fijados para la materia:

Para el estudio de los textos, los alumnos deberán trabajar previamente los textos seleccionados y presentados en el programa, que serán objeto en clase de discusión y comentario.

Se estudiará el temario de Literatura Latina expuesto en el programa.

Se tomará pie en los textos para continuar ampliando los conocimientos de morfosintaxis latina.

La mutua conexión entre lo enunciado en los números 1 y 3 se pondrá de relieve en ambos procedimientos.

Cada estudiante comentará en entrevista personal con la profesora las lecturas complementarias referidas en el temario.

Se mantendrán entrevistas personales con los estudiantes, con el fin de orientarles en el estudio de la materia de acuerdo con su situación.

Los estudiantes prepararán, de acuerdo con la Bibliografía recomendada, temas de Literatura.

EVALUACIÓN

Se realizará de acuerdo con los siguientes criterios

Examen de la convocatoria oficial de la materia: constará:

de uno de los pasajes previamente fijados para trabajar en clase. Será objeto de traducción sin diccionario y comentario.

Un pasaje de un texto del mismo género y dificultad similar. Será objeto de traducción y comentario.

1. Desarrollo de un tema teórico correspondiente al temario de Literatura Latina.

2. Participación activa y responsable en las sesiones de trabajo que se celebrarán los horarios establecidos para clase.

3. Cumplimiento y rendimiento sobre las lecturas complementarias.

Nota: a) Eventualmente podrán realizarse ejercicios de parte de la materia, para facilitar el estudio de la asignatura; b) la excelencia en cualquiera de los elementos enunciados en la evaluación puede mejorar prudencialmente la puntuación de trabajo, dando lugar así a una evaluación complejiva del trabajo y valía del estudiante.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

A principio de semestre se establecerá el horario de acuerdo con los horarios definitivos de los estudiantes y la profesora.

LENGUA LATINA III (2º FLL. HISP. + DOBLE)

PROF. DRA. M^a PILAR GARCÍA RUIZ

OBJETIVOS

De contenidos:

Al finalizar el curso el alumno deberá:

1. Conocer y situar en su contexto los principales autores y obras de la literatura de época augústea.
2. Conocer la vida y obra de Virgilio, especialmente la Eneida.
3. Conocer la lengua poética de Virgilio en su plano lingüístico y expresivo a través de la selección de textos latinos traducidos en clase y la selección de textos de trabajo individual.

De habilidades o destrezas:

1. Ser capaz de traducir un texto de 15 versos previamente trabajado en clase sin la ayuda del diccionario.
2. Ser capaz de traducir un texto de 15 versos no visto en clase con la ayuda del diccionario.
3. Comentar un texto de carácter poético en relación con su marco histórico y referencial y en sus aspectos lingüísticos, estilísticos y métricos.

De competencias:

1. desarrollar la capacidad de análisis y comprensión de textos latinos poéticos
2. fomentar la visión global del hecho poético y el planteamiento de los grandes temas de calado antropológico.

Resultados de aprendizaje

1. Lectura detenida de la Eneida en castellano en las primeras semanas de curso.
2. Asimilación del Programa de Literatura augústea que la profesora expondrá en las seis primeras semanas de curso. Realización de comentarios de algunos textos desde el punto de vista literario. Habrá una prueba a principios de noviembre en la que el alumno reflejará sus conocimientos de los apartados 1 y 2.
3. Traducirán una serie de textos escogidos de la Eneida. Unos en clase, otros mediante trabajo personal. En esta fase del curso el objetivo es adquirir soltura en la traducción, de manera que puedan traducir un texto previamente estudiado.
4. A continuación se traducirá en clase una selección de textos de la Eneida. Otros textos los prepararán mediante trabajo personal. En esta fase del curso el objetivo es adquirir destrezas de traducción de textos poéticos latinos, de manera que puedan traducir un texto previamente estudiado, y un texto nuevo con ayuda de diccionario.
5. En el mes de diciembre deberán realizar una prueba de un texto sin diccionario, traducción y comentario.
6. Orientados por la profesora, los alumnos deberán realizar un breve trabajo sobre una obra del Programa de Literatura . Lo expondrán oralmente en clase durante 20 minutos en las últimas semanas del curso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS (METODOLOGÍA DE TRABAJO)

15 h. clases teóricas (Introducción, desarrollo del Programa de Literatura Imperial, sesiones de

Comentario de texto y Métrica)

18-20 h. clases prácticas (traducción de texto en clase)

60 h. trabajo del alumno (preparación de textos)

5-7 h. estudio bibliografía trabajo
5 h. lectura Eneida
5 h. exposición trabajos
4 h. exámenes
6 h. de tutoría

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Notas parciales

30% Prueba Temas introductorios y lectura de la Eneida
30% Parcial texto visto trabajo individual
20% Parcial texto con diccionario
20% Trabajo de investigación

Examen final

Habrán dos textos (uno con diccionario y otro sin diccionario) para traducir y comentar preguntas de los temas de literatura y la lectura de Eneida.

PROGRAMA

Selección de textos para traducir: se entregará en clase el primer día de curso.

Literatura

1. La época de Augusto (44 a.C.-17 d.C.).
2. Introducción histórica y panorama literario.
3. La poesía de Virgilio: Bucólicas y Geórgicas. La Eneida.
4. Horacio: Sátiras y Epodos. Las Odas. El Ars Poetica.
5. Poesía elegíaca: Tibulo y Propertio, Ovidio (obra no mitológica con especial atención a Heroidas, Tristes y Pontica).
7. La sátira romana: Persio y Juvenal.
8. Séneca: literatura, filosofía y política.
9. La figura de Tácito.
10. El desarrollo de la biografía: Suetonio.

BIBLIOGRAFÍA

La selección de textos se ha realizado sobre la edición de Mynors, Oxford Classical Texts, 1972. Para los comentarios particulares, se facilitará la bibliografía correspondiente durante el curso.

a) Lecturas

Obligatorias:

Virgilio, Eneida. Se recomienda la de Fontán Barreiro, Alianza, 1998.

De Cuenca, L. A. y Alvar A., Antología de la poesía latina, Madrid, Alianza, 1997 (los autores y textos que se indiquen en las clases de Literatura)

Recomendadas: Homero, Ilíada y Odisea.

b) Manuales

Albrecht, M. von, Historia de la literatura romana I-II, Barcelona 1997-9.

Codoñer C., ed., Historia de la literatura latina, Madrid, 1997

Conte, G. B., Letteratura latina : manuale storico dalle origini alla fine dell'impero romano, Florencia, 2002

Estefanía, D. y Pociña, A., eds., Géneros literarios romanos. Aproximación a su estudio, Madrid 1996.

Galinsky, K., The Cambridge companion to the Age of Augustus, Cambridge, U.K.-New York, 2005

Grimal, P., Diccionario de mitología griega y romana, Barcelona 1994.

- Kenney, E.-J. y Clausen, W., eds., *Historia de la literatura clásica de Cambridge II. Literatura latina*, Madrid 1989.
- Powell, A. ed., *Roman poetry and propaganda in the Age of Augustus*, Bristol 1992.
- c) Estudios sobre Virgilio y la Eneida
- Camps, W.A., *An Introduction to Virgil's Aeneid*, OUP, Oxford 1969.
- Cristóbal, V., *Virgilio Eneida*, Biblioteca Clásica Gredos, introducción de Vicente Cristóbal, traducción y notas de Javier de Echave-Sustaeta, Madrid, 1992.
- Gransden, K.W. *Virgil. The Aeneid. A Student Guide*, 1990, (2ª ed. S.J. Harrison, 2004)
- Hardie, Ph. *Virgil*, Oxford, 1998.
- Harrison, S. J.(ed.), *Oxford Readings in Virgil's Aeneid*, Oxford 1990.
- Heinze, R., *Virgil's Epic Technique*, Bristol 1993 (=Leipzig 1915).
- Horsfall, N.(ed.), *A Companion to the Study of Virgil*, Leiden/New York/ Cologne 1995
- Martindale, C. (ed.), *The Cambridge Companion to Virgil*, Cambridge 1997.
- Otis, B., *Virgil: A Study in Civilized Poetry*, Oxford 1963.
- Putnam, M.C.J., *Virgil's Aeneid. Interpretation and Influence*, Chapel Hill/Londres 1995.
- Quinn, K., *Virgil's Aeneid, A Critical Description*, London 1968.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se dará a conocer a comienzo de curso.

LENGUA LATINA IV (2º FLL. HISP. + DOBLE)

PROF. DRA. CONCEPCIÓN ALONSO DEL REAL

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El curso de Lengua Latina IV está enfocado al conocimiento del género literario del drama en Roma, principalmente en sus textos. Como exponente de la Comedia se tomará a Plauto, por su significación también en la Historia de la lengua latina. Para la Tragedia se estudiará a Séneca, debido al estado fragmentario de los poetas trágicos anteriores. Con ello, además se dará lugar al estudio de textos complementarios a los de la Comedia en el aspecto diacrónico de la lengua y las formas literarias. En la selección de los autores se atiende también al hecho de que tanto Plauto como Séneca tienen un importante peso en la fijación de la tradición dramática de la cultura Occidental.

HABILIDADES

adquisición de las destrezas lingüísticas básicas para la lengua latina preclásica y para textos poéticos de fuerte impronta retórica
afianzamiento y adquisición de las destrezas y conocimientos propios de la literatura correspondientes a los textos a que se refiere la materia
afianzamiento y adquisición habilidades lectoras
afianzamiento y adquisición de las destrezas propias del comentario de textos dramáticos
afianzamiento y adquisición hábitos de análisis y síntesis
desarrollos de hábitos de discusión sobre cuestiones de historia de la lengua latina, literarias y dramáticas

TEMARIO

1. La lengua de la época plautina: fonética y morfología.
2. Sintaxis y léxico de Plauto.
3. Organización artística de la Comedia Romana.
4. Los antecedentes de la Tragedia senecana.
5. La Literatura Julio-Claudia y la obra de Séneca.
6. Tragedia y retórica en Séneca

TEXTOS

Textos:

Plauto, Aulularia: vv. 1-362.
373-448.
475-504.
537-628.
661-final

Séneca, Medea: vv. 1-115
180-301

380-560
850-879
804-978

Lecturas:

A elegir tres de las señaladas en la Bibliografía complementaria.

METODOLOGÍA

Metodología: de acuerdo con los objetivos fijados para la materia:

1. Para el estudio de los textos, los alumnos deberán trabajar previamente los textos seleccionados y presentados en el programa, que en clase serán objeto de discusión y comentario lingüístico, literario y dramático.
2. Se desarrollará en clase el temario expuesto en el programa.
3. La mutua conexión entre lo enunciado en los números anteriores se pondrá de relieve en ambos procedimientos.
4. Cada estudiante comentará en entrevista personal con la profesora las lecturas complementarias referidas en el temario.
5. Se mantendrán entrevistas personales con los estudiantes, con el fin de orientarles en el estudio de la materia, de acuerdo con su situación.

EVALUACIÓN

Evaluación: se realizará de acuerdo con los siguientes criterios

1. Examen de la convocatoria oficial de la materia: constará
 - a) de uno de los pasajes previamente fijados para trabajar en clase. Será objeto de traducción sin diccionario y comentario lingüístico, literario y dramático.
 - b) Un pasaje de un texto del mismo género y dificultad similar. Será objeto de traducción con diccionario y comentario.
 - c) Desarrollo de un tema teórico correspondiente al temario.
2. Participación activa y responsable en las sesiones de trabajo que se celebrarán los horarios establecidos para clase.
3. Cumplimiento y rendimiento sobre las lecturas complementarias

Nota: a) Eventualmente podrán realizarse ejercicios de parte de la materia, para facilitar el estudio de la asignatura; b) La excelencia en cualquiera de los elementos enunciados en la calificación puede mejorar prudencialmente la puntuación del trabajo, dando lugar así a una evaluación complexiva del trabajo y de la valía del estudiante.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía principal:

-AA.VV, Sénèque le tragique : huit exposés suivis de discussions / par W.- L. Liebermann.; entretiens préparés et présidés par M. Billerbeck et E. A. Schmidt ; avec la participation de C. Wick ; index rédigé par C. Wick, Vandoeuvres (Genève) : Fondation Hardt, 2004.

-Albrecht, M. von, Historia de la Literatura Romana. Vol. I y vol. II Barcelona, Herder 1997.

-Aygon, J.-P., Pictor in fabula: lécfrais-description dans les tragédies de Sénèque. Bruxelles, Latomus, 2004.

-Bayet, J., Literatura latina, Barcelona, Ariel, 1967.

-Beare, W. The roman Stage; London, Methuen, 1977.

-Billerbeck, M., Senecas Tragodien: sprachlichen und stilistischen Untersuchungen. Leiden, Brill, 1988.

-Bodelon, S., Historia de la Lengua Latina, Oviedo, Ed. Universidad de Oviedo, 1993.

-Boyle, A. J., -Tragic Seneca : an essay in the theatrical tradition. London, Routledge, 1997-An Introduction to Roman Tragedy, London Routledge, 2006.

-Brandt, j., Argumentative Struktur in Senecas Tragödien : Eine Untersuchung anhand der "Phaedra" und des "Agamemnon", Hidesheim, Olms, 1986.

-Casamento, A., Finitimus oratori poeta; declamazioni retoriche e tragedia senecane. Palermo, Flaccovio, 2002.

-Codoñer, C. (ed.), Historia de la Literatura latina, Madrid, Cátedra, 1997

- Davis, P., *The Chorus in Seneca's Tragedies*, Hildesheim, Olms, 1993.
- Devoto, G. *Storia Della lingua di Roma*. Premessa A.L. Prodoscimini. Bologna, Capelli, 1987.
- Fränkel, *Elementi Plautini in Plauto*, Firenze, La nuova Italia, 1960.
- Giacomelli, R., *Storia della Lingua Latina*, Roma, Jouvence, 1993.
- Heldmann, K. von, *Untersuchungen zu den Tragödien Senecas*, Wiesbaden, Steiner, 1974.
- Luque Moreno, J. "Introducción" en Séneca, *Tragedias*, vol. I. Madrid, Gredos, 1979.
- Mc Leish, K., *Roman Comedy*, Bristol, Bristol C.P., 1990.
- Motto. Al.l.-Clark, J. R., *Senecan tragedy*. Amsterdam, Hakkert, 1988.
- Palmer, L.R., *Introducción al estudio del latín*, Barcelona, Ariel, 1984.
- Paratore, Plauto, Sansoni, Firenze, 1960.
- Pisani, V., *Storia della lingua latina*, Torino, Salerno, 1962.
- Setaioli, A., *Facundus Seneca : aspetti della lingua e dell'ideologia senecana*. Bologna, Patron, 2000.
- Zehnacker, H. y Fredouille, J.C., *Littérature latine*, Paris, PUF, 1993.

Bibliografía Complementaria:

- Calderón, *La dama duende*.
- Plauto, *La comedia del fantasma*.
- Séneca, *Las troyanas*.
- Shakespeare, *Macbeth*.
- Terencio, *El atormentador de sí mismo*.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El horario de asesoramiento se fijará al principio del semestre de acuerdo con los horarios definitivos de los estudiantes y de la profesora

LENGUA LATINA (2º HUM00)

PROF. DR. RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

OBJETIVOS

Conocer los elementos fundamentales de la sintaxis latina;
Manejar fuentes latinas escritas, documentales y literarias;
Captar el valor humanístico de los textos latinos;
Aumentar el léxico español a través de sus etimologías latinas.

PROGRAMA TEÓRICO-PRÁCTICO

Actualización de conocimientos: morfología nominal.
Actualización de conocimientos: morfología verbal.
Categorías gramaticales: la concordancia.
Sintaxis nominal (I): funciones de los casos.
Sintaxis nominal (II): circunstancias de lugar y tiempo.
Sintaxis nominal (III): pronombres.
Sintaxis verbal (I): modos.
Sintaxis verbal (II): formas no personales.
Sintaxis de la oración (I): la parataxis.
Sintaxis de la oración (II): hipotaxis sustantiva y adjetiva.
Sintaxis de la oración (III): hipotaxis completiva
Sintaxis de la oración (IV): hipotaxis adverbial (causal, temporal, comparativa)
Sintaxis de la oración (V): hipotaxis adverbial (consecutiva, final)
Sintaxis de la oración (VI): hipotaxis adverbial (condicional, concesiva)
Sintaxis de la oración (VII): estilo indirecto, tiempos y modos

METODOLOGÍA

Organización de las clases

- distribuidas en dos sesiones de dos clases sucesivas
- combinación de teoría y práctica en cada sesión
- intervenciones de los alumnos y explicaciones del profesor en cada sesión

Distribución temporal

- clases: 50 horas
- asesoramiento (mínimo): 1 hora
- trabajo personal: 70 horas
- evaluación: 9 horas

Plan de trabajo

- observación de fraseología representativa para cada tema;
- sistematización y síntesis de la teoría;

- c) análisis sintáctico de textos originales;
- d) traducción de textos originales;
- e) vocabulario y vinculación etimológica con el español.

EVALUACIÓN

- Ejercicio sobre sintaxis nominal y verbal;
- Ejercicio sobre sintaxis oracional;
- Prueba objetiva sobre vocabulario
- Ejercicio de traducción y análisis sintáctico de un fragmento latino.

BIBLIOGRAFÍA

3.1. Manuales básicos

- Bouet, P.; Conso, D.; Kerlouegan, F., *Initiation au système de la langue latine*, Paris, Nathan 1975
- Deléani, S. y Vermander, J.M., *Initiation à la langue latine et à son système*, Paris, S.E.D.E.S. 1968
- Griffin, R.M., *Gramática latina de Cambridge*, trad. de J. Hernández Vizuete, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla 1995
- Jones, P.V. y Sidwell, K.C., *Reading Latin*, trad. de J. Bayo, B. Usobiaga y P. Villalba, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias 1987 (1986)
- Rubio, L. y González Rolán, T., *Nueva Gramática Latina*, Madrid, Coloquio 1985
- Valentí Fiol, E., *Gramática de la Lengua Latina*, Barcelona, Bosch 1997 (1985)
- Valentí Fiol, E., *Sintaxis latina*, Barcelona, Bosch 1983 (1945)

3.2. Bibliografía complementaria

- Bassols de Climent, M., *Sintaxis latina*, 2 vols., Madrid, C.S.I.C. 1981 (1956)
- Bouffartigue, J. y Delrieu, A.M., *Trésors des racines latines*, Paris, Belin 1981
- Ernout, A., *Morphologie historique du latin*, Paris, Klincksieck 1953 ⁽³⁾
- Ernout, A. y Thomas, F., *Syntaxe latine*, Paris, Klincksieck 1964 (1951, 1953)
- Mateos, A., *Etimologías grecolatinas del español*, México, Esfinge 1974 ⁽⁸⁾ (1966)
- Palmer, L.R., *Introducción al latín*, trad. de Juan José y José Luis Moralejo, Barcelona, Planeta 1974
- Rubio, L., *Introducción a la sintaxis estructural del Latín*, 2 vols., Barcelona, Ariel, 1966 y 1976

3.3. Diccionarios (no exclusivamente léxicos)

- Bernini, F., *Dizionario della lingua latina: italiano-latino/latino-italiano*, Torino, Società Editrice Internazionale 1945
- Blánquez, A., *Diccionario latino-español/español-latino*, Barcelona, Sopena 1975
- *Diccionario ilustrado VOX Latino-Español y Español-Latino*, Barcelona, Bibliograf 1999 ⁽²¹⁾
- *Diccionario latino*, Madrid, C.S.I.C. 1984
- Echaury, E., *Diccionario básico latino-español/español-latino*, Barcelona, Bibliograf 1973
- Ernout, A. et Meillet, A., *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, Paris, Klincksieck 1967 ⁽⁴⁾ (1932)
- Gaffiot, F., *Dictionnaire illustré Latin-Français*, Paris, Hachette 1934
- Glare, P.G.W. (ed.), *Oxford latin dictionary*, Oxford, Clarendon Press 1997
- Grimal, P., *Diccionario de la mitología griega y romana*, Madrid, Anaya 1985
- Hammond, N.G.L. and Scullard, H.H., *The Oxford Classical Dictionary*, Oxford, Clarendon 1970
- Herrero, V.J., *Diccionario de expresiones y frases latinas*, Madrid, Gredos 1980
- ITER 2000. *Diccionario ilustrado latino-español*, Barcelona, Sopena 1999
- Lewis, Ch., *A latin dictionary*, Oxford, Clarendon Press 1958

- Perugini, A., Dizionario latino-italiano, Città del Vaticano, Librería Editrice Vaticana 1976
- Segura, M., Diccionario etimológico latino-español, Madrid, Anaya 1985
- Segura, M., Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas, Bilbao, U. de Deusto 2006
- Vega, V., Diccionario ilustrado de frases célebres y citas literarias, Barcelona, Gili 1966

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes de 10:00 a 12:00

Miércoles de 12:00 a 13:00

Lugar: despacho 1351 (Edificio de Biblioteca, primera planta, ala izquierda)

Frecuencia: al principio del curso (por citación) y previa solicitud (voluntario)

LENGUA VASCA I (OP FILOLOGÍA HISPÁNICA)

HELBURUAK

Euskarak, zorionez, erregistro mota asko ditu eta gaur egungo hiztunak horiek guztiak ahalik eta ondoen ezagutu eta berenganatu beharko lituzke bere ahozko zein idatzizko jarduera hobetu nahiko balu.

Egun aldarrikatzen den euskararen kalitatea pertsona bakoitzarengan gauzatu behar da eta horretarako ezinbestekotzat iruditzen zaigu:

Euskara batutik abiatuta, euskalkien ezagutzan sakontzea, lan literario bikainen nondik norakoetan murgiltzea.

Euskara batua eta euskalkiaren arteko mugak zeintzuk diren zedarritzea. Bien arteko bereizketa irizpideak.

Arrakastarik gehien daukan jarduera komunikatibo zenbaitzuk, kazetaritza nagusiki, aztertzea, betiere hizkuntzaren erabileraren aldetik.

IKASgai ZERRENDA

1. Euskara Batua: zenbait testu literarioen azterketa.
2. Euskalkiak: zenbait testu literarioen azterketa.
 - 2.1. Medebalekoa
 - 2.2. Erdialdekoa
 - 2.3. Nafarrera
 - 2.3.1. Goi nafarrera
 - 2.3.2. Behe nafarrera
3. Hedabideetako euskara
 - 3.1. Komunikabideen sailkapen batzuk
 - 3.2. Prentsa idatziak dituen generoak eta darabilen euskara
 - 3.3. Ahozko kazetaritza

METODOLOGIA

Euskalkiz euskalki eginen dugun ibilbidean, entzumenak egingo ditugu, euskararen baitan hainbat hizkera mota daudela jabetzeko eta hizkera mota horien berezitasunak apurka-apurka zeintzuk diren jabetzeko.

Testu literarioen aurrean, zeintzuk diren ezaugarri bereizgarriak antzemateko egoera batzuk eskainiko dira, eta talde txikitik (bikoak, hirukoak) ezaugarri horiek zeintzuk izan daitezkeen eztabaidatuko dira.

Euskalki edota hizkera berezien presentzia daukaten zenbait jarduera komunikatibo ekarriko ditugu eskoletara eta beraietan euskalkien ekarpena zein den antzematen ahaleginduko gara.

Komunikabideetan erabiltzen den euskara aztertu ahal izateko:

- a) Azterketa hori egiten hasi diren batzuen analisiak ezagutuko ditugu, zenbait txosten giltzarri irakurri eta aztertuz.
- b) Zenbait hedabideetako grabazioak entzun eta ikusi eginen ditugu eskoletan hizkuntzari arreta berezia eskainiz, beraietan ageri den hizkeraren balorazioa egin ahal izateko..
- c) Komunikabide batzuetan agertzen den berbaldi idatziaren adibide oker edo kutsatutako batzuk ekarriko ditugu eskoletara bertan. Irratigintzan erabiltzen ahal den irratsaio baten gidoi txiki bat ekoiztuko da taldeka, zuzendu ez ezik, ekoiztu ere egokitasunez nola burutu ahal den hobeto jabetu gaitezen.

EBALUAZIOA

1. Irakasgai hau eskoletara etorrira ebaluatu ahal izateko aurreikusita dago. Horregatik asistentzia kontuan hartzen da. Asistentza ona izanez

gero, azken azterketa ahozkoa izango da norberak aukeratutako gai bati buruz. Norberak gai bat prestatu beharko du (etxean) eta horri buruz hitz egin (klasean esandakoan oinarrituz, zerbait sakonduz bibliografia erabilia). Azken ariketa hori ikasturtearen bukaeran izanen da.

Beraz:

Notaren %10: asistentzia eta parte hartzea.

Notaren %15: Adi-ko ariketak + lan idatzia.

Notaren %15: klaseko "ahozko lana".

Notaren %10: Irrati-gidoia.

Notaren %50: Ahozko azken proba (egin ahal izateko Adi-ko ariketak eta klaseko "lan berezia" eginda egon behar dira).

2. Asistentzia ezinezkoa bazaio baten bati, ekaineko azterketa egiteko aukera izango du (idatzizkoa). Azterketa horretan ikasturtean zehar landu duguna sartuko da (guztia).

Kasu honetan:

Notaren %15: Adi-ko ariketak + lan idatzia.

Notaren %15: klaseko "lan berezia".

Notaren %70: Idatzizko azken proba (egin ahal izateko Adi-ko ariketa eta klaseko "lan berezia" eginda egon behar dira).

BIBLIOGRAFIA

Hiztegiak

Hiztegia 3000. Adorez 7, Bilbo, 2002 (1. edizioa 1996an).

Elhuyar Hiztegia. Elhuyar Kultur Elkartea, Usurbil, 2000 (1. edizioa 1996an).

[Elhuyar Hiztegia sarean](#)

Bestelakoak

Abaitua, J. (eta beste), Euskal Dialektologiaren hastapenak, Bilbao, U.E.U, 1983.

Alberdi, Jaione (eta beste), Estilo Liburua, EGUNKARIA, Andoain, 2001.

Azpillaga, Patxi, Komunikabideak hemen, Irun, Alberdania, 2001.

Díaz Noci, Javier, Kazetaritza-idazkuntzarako eskuliburua: informazio-generoak, Bilbao, Euskal Herriko Unibertsitatea, 1995.

Díaz Noci, Javier, Komunikabideen ereduak, Bilbao, Euskal Herriko Unibertsitatea, 1999.
Etxebarria, Jose Maria, Euskalki guztien etno-testoak, Bilbao, Labayru Ikastegia, 1991.

Etxebarria, Jose Maria, Euskalkien lekua literaturan, Bilbao, 1999.

Euskaltzaindia, Sabino Arana Goiri: euskara eta kultura, Bilbao, Fundación Sabino Arana, 2004.
Ibarra Murillo, Orreaga, Erroibarko eta Esteribarko hizkera, Nafarroako Unibertsitate Publikoa, 2000.
Ibarra Murillo, Orreaga, El euskera popular, Partzuergo Turistikoa, 1997.

Ibarra Murillo, Orreaga, Ultzamako hizkera, Inguruko Euskalkiekiko Harremanak, Nafarroako gobernua, 1994.
Menbibaldea Kultur Elkarte, Euskalkia eta hezkuntza, Bilbao, 2001.

Menbibaldea Kultur Elkarte, Euskalkien lekua literaturan, Bilbao, 1999.

Pagola Petrirena, Rosa Miren, Euskalkiz euskalki, Vitoria - Gasteiz, Eusko Jaurlaritz Zerbitzu Nagusia, 1984.
Pagola Petrirena, Rosa Miren, Euskalki literarioak, Bilbao, Labayru Ikastegia (Gauontza Sorta, 8), 1992.
Pagola Petrirena, Rosa Miren, Bonaparte Ondareko Eskuizkribuak, Bilbao, Deustuko Unibertsitatea (Deiker), 1-9 liburukiak, 1993/1994.

Palacio, Gorka J. (ed.), Hedabideetako euskara, Bilbao, Euskal Herriko Unibertsitatea, 1994.
Pikabea, Josu, Lapurtera idatzia (XVII-XIX). Bilakaera baten urratsak, Donostia, Euskal Herriko Unibertsitatea & Kutxa Fundazioa, 1993.

Prai Bartolome Santa Teresa, Euscal-Errijetako Olgueeta ta dantzeen neurrizco gatz-ozpinduba, Mujika, Luis María (ed.), Bilbao, Euskaltzaindia, 1986.

Salaberri Zaratiegi, Patxi, "Iruñerriko eta inguruko ibarretako euskararen gainean" in Euskera, 45. lib., Bilbo, 2000, 3, 881-920.

Salaberri Zaratiegi, Patxi, "Edergarri erretorikoak Axularren Gero liburuan" in Sancho el Sabio, Vitoria-Gasteiz, 1998, 8. urtea, 2. aldia, 8. zkia, 81-119.

Salaburu Echeverría, Pello, Baztango Euskalkiak (I), (Bruno Echenique-k egindako itzulpenak Bonaparteren eskakizunez), Bilbon, Deustuko Unibertsitateko Argitarazioak, 1980.
Villasante, Luis, "Itzulpenaren mundua" in Euskararen auziaz, Estella, Graficas Lizarra, 1988, 197-208.
Zuazo, Koldo, "Euskara eta komunikabideak" in Euskararen Batasuna. Iker - 5. Bilbao, Euskaltzaindia, 1988, 72-74 orr.

Zuazo, Koldo, Deba ibarreko euskeria, Eibar, 1999.

Zuazo, Koldo (arg.), Dialektologia gaiak, UPV-EHU & Arabako Foru Aldundia, Vitoria-Gasteiz, 2000.
Zuazo, Koldo, Euskararen sendabelarrak, Alberdania, Irun, 2000.

Zuazo, Koldo, "Euskararen osasuna eta euskalkiak" in Euskera, 44. zkia., Bilbao, 1999, 355-362.
Zuazo, Koldo, "Euskalkiak gaur", in Fontes Linguae Vasconum, Nafarroako Gobernua, Iruña, 1999, 191-233.

ASESORAMIENTO

Lunes de 10:30 a 12:30 y martes de 10:00 a 11:00 en el despacho 1.300 de Biblioteca y tras previa consulta.
Astelehenetan 10:30etatik 12:30etara eta asteartetan 10:00etatik 11:00etara Liburutegiko 1.300 bulegoan.

LENGUA VASCA II (OP FILOLOGÍA HISPÁNICA)

PROF. DR. ASIER BARANDIARÁN

HELBURUAK

1. Euskara tekniko eta zientifikoa irizpidieak eta hizkera egokiak finkatzeko azken mendean egindako ahaleginez jabetzea, hizkuntzaren ikuspegi osoagoa izate aldera.
2. Zientzia eta teknikaren eremuan etengabe sortzen diren kontzeptu berriak euskara bezalako hizkuntza gutxitu batean nola “bataiatzen” diren aztertzea, ohitura horiek euskaldunarengan ezarri daitezten.
3. Euskara gaur egungo munduaren behar izanetara egokitzeko itzulpengintza zein jarrantzitsua den jakitun izatea.
4. Zenbait testu administratibo sortzeko ereduak ezagutu eta eredu horietatik tiraka, egoera komunikatibo bati lotutako testu administratiboak sortzeko ahalegina burutu.
5. Testuak (ahozkoak zein idatzizkoak) sortzeko tenorean, proposatzen diren baliabideak eta pausoak ezagutzea, ikasleak pertsuasioa eta arrakasta komunikatiboaren bidean aurrera joan daitezten.
6. Hedabideetako zenbait jarduera komunikabotan erabilitako komunikazio-gakoak nork berenatzea, gero horiek guztiak aplikagarriak izan daitezten bizitzaren beste zenbait arlotan.

IKASgai-ZERRENDa

1. Euskara teknikoa.
 - 1.1. Euskara zientzia eta teknikaren irakaskuntza.
 - 1.2. Formulazio matematiko-fisikorako irakurbideak.
 - 1.3. Lexiko zientifikoa sortzeko bideak.
 - 1.4. Zientzia batzuen adierazpideak.
 - 1.5. Zientziaren dibulgazioa.
2. Itzulpenak.
 - 2.1. Itzulpenaren inguruan.
 - 2.2. Itzulpena eta egokitzapena.
 - 2.3. Administrazio testuen itzulpena.
 - 2.4. Hainbat arazo.
3. Administrazio euskara.
 - 3.1. Administrazio hizkeraren definizioa.
 - 3.2. Administrazio herritarrengana hurbildu.
 - 3.3. Administrazio hizkeraren ezaugarriak
 - 3.4. Administrazioan, nola kontatu, deskribatu, azaldu, laburtu.
 - 3.5. Administrazio idazkiak: ofizioa, gutuna, agurra, gonbita, bilera-deia, curriculum vitae
4. Zenbait komunikazio-generotako testugintza
 - 4.1. Lerroaldegintza, kohesia, konexioa eta modalizazioa.
 - 4.2. Zutabegintza eta zenbait kasu eredugarri.

- 4.3. Sortu zure diskurtsoa.
- 4.4. Modalizazioa.

METODOLOGIA

Irakasgai honek eduki teorikoa eta eduki praktikoa ditu. Alor horiek biak landu ahal izateko, hona hemen urratuko diren bideak:

1. Historian zehar euskara tekniko eta zientifikoan egin izan diren aurrerapen eta saiakerak ikusi, lorpenak baloratu eta akatsak antzematen ahalegindu.
2. Zenbait eragiketa matematiko hitzez nola adierazten diren aztertuz gero, norberak saiatu behar du beste batzuk, eredu haiei jarriaki, sortzen.
3. Ariketa fisiko, kimiko eta matematiko hitzezko formulazioa landu itzulpenaren bidez.
4. Hizkera administratibo okerraren joera desegokiak detektatzen asmatu eta hizkera egoki, argi eta komunikatiboa sortzen saiatu ariketa labur eta zehatz batzuk burutuz.
5. Premia eta egoera komunikatibo jakin batean kokatuta, testu administratiboak sortu zenbait pauta eta eredu kontuan hartuta.
6. Egunkari zein interneteko aterietako zutabe arrakastatsuak arakatu gako batzuk deskubritu aldera.
7. Testuak eta diskurtsoak sortzeko tenorean, pauso erretorikoak kontuan hartu testuaren helburuak hobeto jadesteko.

BIBLIOGRAFIA

Hiztegiak

Hiztegia 3000, Bilbo, Adorez 7, 2002 (lehenengo edizioa 1996koa).

Elhuyar Hiztegia, Usurbil, Elhuyar Kultur Elkartea, 2006 (lehenengo edizioa 1996koa).

Bestelakoak

Arrasate, Manu: Atzizkibidea. Ikasgaiak eta ariketak/2, Bilbo, Labayru Ikastegia, 1991.
Egunkaria, Estilo liburua, Andoain, 2001.

Etxebarria, Juan Manuel, Euskararen oinarriko hiztegia: maiztasun eta prestasun azterketa, Vitoria-Gasteiz, Eusko Jaurlaritza, 1987.

Euskaltzaindia, Euskal Gramatika laburra. Perpaus bakuna, Bilbo, 1992.

Euskaltzaindia, Hiztegi batua (Euskera), Bilbo, 2, 45. Liburukia, 2000,.

Ezeiza, Joseba, Testuaren harian: euskal esaldiaren estilistika, Donostia, Gaiak, 1996.

Ezeiza, Joseba, Esalditik testura: (Euskaraz trebatzen), Donostia, Gaiak, 1996.

Garrido Domínguez, Antonio: El texto narrativo, Madrid, Editorial Síntesis, 1996.

Garzia Garmendía, Joxerra, Jendaurrean hizlari. Alberdania, Irun, 2008.

HABE, Hizkuntza zuzen erabiltzeko arau eta proposamen-bilduma, Eusko Jaurlaritza, Vitoria-Gasteiz, 1993.

Herri Ardularitzaren Euskal Erakundea, Hizkera argiaren bidetik, Vitoria-Gasteiz, 1994.

Herri Ardularitzaren Euskal Erakundea, Galdezka. Euskarazko zalantzei erantzunez, Zarautz, 2003.

Herri Ardularitzaren Euskal Erakundea, Herri-administrazioetako hizkuntza-eskakizunak: azterketa-ereduak, Oñati, 2001.

Herri Ardularitzaren Euskal Erakundea, Arakama, Jose Mari eta beste batzuek, IVAPEko estilo liburua. Oñati, 2005.

Herri Ardularitzaren Euskal Erakundea, Zalantza-dantza, Vitoria-Gasteiz, 1998.

Salaburu, Pello, Euskararen etxea, Irun, Alberdania, 2002.

Zabala, Igone (koord.), Testu-loturarako baliabideak, Bilbao, Euskal Herriko Unibertsitatea, 1996.

Zuazo, Koldo, Euskararen sendabelarrak, Irun, Alberdania, 2000.

Zubiri, Ilari, Euskal Gramatika Osoa, Bilbao, Didaktiker, 2000.

EBALUAZIOA

1. Irakasgai hau eskoletara etorrita ebaluatu ahal izateko aurreikusita dago. Horregatik asistentzia kontuan hartzen da. Asistentzia ona izanez gero, azken azterketa ahozkoa izango da norberak aukeratutako gai bati buruz. Norberak gai bat prestatu beharko du (etxean) eta horri buruz

hitz egin (klasean esandakoan oinarrituz, zerbait sakonduz bibliografia erabilia). Azken ariketa hori ikasturtearen bukaeran izanen da.

Beraz:

Notaren %10: asistentzia eta parte hartzea.

Notaren %15: Adi-ko ariketak + lan idatzia.

Notaren %15: klaseko "ahozko lana".

Notaren %10: Lexikoaren gaineko proba.

Notaren %50: Ahozko azken proba (egin ahal izateko Adi-ko ariketak eta klaseko "lan berezia" eginda egon behar dira).

2. Asistentzia ezinezkoa bazaio baten bati, ekaineko azterketa egiteko aukera izango du (idatzizkoa). Azterketa horretan ikasturtean zehar landu duguna sartuko da (guztia).

Kasu honetan:

Notaren %15: Adi-ko ariketak + lan idatzia.

Notaren %15: klaseko "lan berezia".

Notaren %70: Idatzizko azken proba (egin ahal izateko Adi-ko ariketa eta klaseko "lan berezia" eginda egon behar dira).

LENGUA VASCA (1º FLL + 1º HUM 00 + OP Fº)

PROF. DR. ASIER BARANDIARÁN

HELBURUAK

1. Euskara batua sortu arte euskara estandar bat sortzeko izan diren irizpideak, eztabaidak eta proposamenak ezagutzea.
2. Edozein hizkuntza aztertzeko kontuan hartu beharreko alderdi hauek jorratuko dira: fonetika, morfosintaxia eta lexikoa eta testugintza.
3. Teoria eta ariketa praktikoen bidez hizkuntza idatziaren araudiari ekingo zaio, Euskaltzaindiaren arauak eta egungo estilo zein lexiko joerak kontutan hartuz.
4. Euskara batuak ondo ahoskatzeko Euskaltzaindiak proposatutako irizpideak eskolan bertan lantzea.
5. Euskara idatziaren ortografia eta puntuazioaren jabeago izatea autozuzenketaren bidez.
6. Norberak duen lexikoaren ezagutzan zein lokailuen erabilera eta hitzak eratoritzeko gaitasunean sakontzea literaturako ereduak aztertuz eta berridazketak burutuz.
7. Euskararen joskera bereziaren alorrean sor daitezkeen arazoak eta adierapide-oztopoak gainditzen jakitea.
8. Testuak produzitzerakoan ideiak eta perpausak egoki lotu eta edukia neurritz dosifikatzen ikastea.
9. Zenbait testu literarioren gainean analisi linguistikoak egiteko ohitura jorratzea.
10. Egindako analisisiren berri emanez edota berbaldi pertsuasiboak ahoz eraikiz, ahozko jardunbidea usadio bilakatzea.

IKASGAI-ZERREDA

1. Euskara, hizkuntzaren aldaerak eta batasuna. Euskara batuaren arautzea.
2. Fonetika: ahoskera.
3. Ortografia. Puntuazio-zeinuak. Euskal azentua eta intonazioa.
4. Lexikoaren erabilera, irizpideak eta okerreko joerak. Hitzen eraketa.
5. Aditza: ezaugarri orokorrak eta sailkapena. Aldia, modua eta aspektua.
6. Perpaus bakuna. Perpausen egitura: hitzen ordena.
7. Perpaus elkartuak. Menperakuntza. Testu mailako loturak: lokailuak. Idazkeran sortzen diren ohiko arazoen konponketa Euskaltzaindiaren arau berrien argitik.
8. Garbi idazteko bideak. Testugintza.

METODOLOGIA

Irakasgai honek eduki teorikoa eta eduki praktikoa ditu. Alor horiek biak landu ahal izateko, hona hemen urratuko diren bideak:

1. Eskolako azalpenen bidez ikasleei eduki teorikoen sintesi bat eskainiko zaie, bibliografia eta guzti, euren oinarri teoriko bat ezarri dezaten, eta oinarri horretatik sartu-irtenaldiak egin ditzaten eta sakondu dezaten eskainitako ildoetan.
2. Hizkuntzaren gaineko baieztapenak, eta hizkuntzalarien iritziak eztabaidatuak izanen dira etengabe, ikaslearen iritzia eskatuz, bai ahoz, bai idatziz, ikasleak eurak kontu hauei buruzko irizpide kritikoa garatzeko gai izan daitezen.
3. Ikasleei testuen hautaketa bat eskainiko zaie eskolan bertan irakurria izateko. Txandaka ikasleek testu zatiak ahoz goraz irakurriz joango dira iritzi linguistiko horien jabeago izateko eta euren partaidetza bultzatzeko.
4. Hizkuntzari gagozkiolarik betiere, zuzentasuna eta egokitasuna direlako kontzeptuak nola bereizten diren ikusteko makina bat adibide eskainiko zaie. Ikasleek, adibide horiek begiaurrean dituztela, erabaki edo antzeman beharko dute testu eta perpaus horiek zenbateraino diren

zuzenak eta zenbateraino, zuzenak izanda ere, diren egokiak.

5. Azken bolada honetan hizkuntza kutsatzera edota usteltzera etorri diren zenbait joera berri azalduko dira eta, ikasleek horiek detektatzen ahaleginduko dira hainbat ariketekin.

6. Lexikoaren erregistroa aberastearren, euskara batuak eskaintzen dituen aukera askotarikoak landu eta berenganatu ahal izateko egoerak eskainiko zaizkie, norberak erabiltzen dituenetik erabiltzen ez dituenera jauzia egin dezan.

7. Ikasle bakoitzak gutxienez jendaurreko bi agerraldi prestatu eta egin beharko ditu, zenbait minutuz gai baten inguruan aritzeko, bere ahozko gaitasun komunikatiboa hobetzeko.

8. Guztira ikasturtean zehar hamar idazki burutu beharko dituzte eta "Adi" sistemaren bidez bidali beharko dituzte arteztuak izan daitezen eta irakasleak ikasleek duten gaitasun idatziaren berri izan dezan. Gaitasun hori berori nola garatu eta nola hobetu ahal duten jakinaraziko die irakasleak Adi-k duen "feedback" sistemari esker.

9. Malgua izan daitekeen literaturazko liburu-zerrenda bat eskainiko zaie ikasleei, haietako bakoitzak liburu bana hauta dezaten. Literatura-liburu hori aukeratu ostean, irakurri eta liburu horretan erabiltzen den hizkuntza motaren azterketa jakin bat burutu beharko dute eta berorren aurkezpena ahozkoa izanen da kasu batzuetan eta bestetsuetan idatzizkoa.

EBALUAZIOA

1. Irakasgai hau eskoletara etorrita ebaluatu ahal izateko aurreikusita dago. Horregatik asistentzia kontuan hartzen da. Asistentzia ona izanez gero, azken azterketa ahozkoa izango da norberak aukeratutako gai bati buruz. Norberak gai bat prestatu beharko du (etxean) eta horri buruz hitz egin (klasean esandakoan oinarrituz, zerbait sakonduz bibliografia erabilita). Azken ariketa hori ikasturtearen bukaeran izanen da.

Beraz:

Notaren %10: asistentzia eta parte hartzea.

Notaren %15: Adi-ko ariketak + lan idatzia.

Notaren %15: klaseko "ahozko lana".

Notaren %10: Lexikoaren gaineko proba.

Notaren %50: Ahozko azken proba (egin ahal izateko Adi-ko ariketak eta klaseko "lan berezia" eginda egon behar dira).

2. Asistentzia ezinezkoa bazaio baten bati, ekaineko azterketa egiteko aukera izango du (idatzizkoa). Azterketa horretan ikasturtean zehar landu duguna sartuko da (guztia).

Kasu honetan:

Notaren %15: Adi-ko ariketak + lan idatzia.

Notaren %15: klaseko "lan berezia".

Notaren %70: Idatzizko azken proba (egin ahal izateko Adi-ko ariketa eta klaseko "lan berezia" eginda egon behar dira).

BIBLIOGRAFIA

Hiztegiak

Hiztegia 3000, Bilbo, Adorez 7, 2002 (lehenengo edizioa 1996koa).

Elhuyar Hiztegia, Usurbil, Elhuyar Kultur Elkarte, 2000 (lehenengo edizioa 1996koa).

Bestelakoak

Alberdi Larizgoitia, Xabier, Euskaltzaindiaren araugintza berria: ikastaroa, Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 1999.

Alberdi Larizgoitia, Xabier, Euskal Estilo Libururantz, Bilbao, Euskal Herriko Unibertsitatea, 2001.

Arana, Aitor, Zaraitzuko uskara, Iruña, Hiria & Nafarroako Gobernua, 2002.

Arrasate, Manu: Atzizkibidea. Ikasgaiak eta ariketak/2, Bilbo, Labayru Ikastegia, 1991.

Azkarate, Miren: Euskal morfologiaren historia, Donostia, Elkarlanean, 2001.

Egunkaria, Estilo liburua, Andoain, 2001.

Etxebarria, Juan Manuel, Euskararen oinarritzko hiztegia: maiztasun eta prestasun azterketa, Vitoria-Gasteiz, Eusko Jaurlaritz, 1987.

Euskaltzaindia, Euskal Gramatika laburra. Perpaus bakuna, Bilbo, 1992.

- Euskaltzaindia, Hitz-elkarketa/ 1, Bilbo, 1987.
- Euskaltzaindia, Hiztegi batua (Euskera), Bilbo, 2, 45. Liburukia, 2000.
- Ezeiza, Joseba, Testuaren harian: euskal esaldiaren estilistika, Donostia, Gaiak, 1996.
- Ezeiza, Joseba, Esalditik testura: (Euskaraz trebatzen), Donostia, Gaiak, 1996.
- Gaminde, Iñaki, "Azentua eta intonazioa. Egoera eta ikerketa baliabideak" in *Dialektologia gaiak*, (Zuazo, Koldo argitaratzailea), EHU-UPV & Arabako Foru Aldundia, Vitoria-Gasteiz, 2000, 263-286.
- Garrido Domínguez, Antonio: *El texto narrativo*, Madrid, Editorial Síntesis, 1996.
- Garzia Garmendia, Juan, Joskera Lantegi, Donostia, *Euskal Autonomia Erkidegoko Administrazioa*, 1997.
- Garzia Garmendia, Joxerra, Jendaurrean hizlari, Alberdania, Irun, 2008.
- HABE, Hizkuntza zuzen erabiltzeko arau eta proposamen-bilduma, Eusko Jaurlaritzak, Vitoria-Gasteiz, 1993.
- Herri Arduralaritzaren Euskal Erakundea, Hizkera argiaren bidetik, Vitoria-Gasteiz, 1994.
- Herri Arduralaritzaren Euskal Erakundea, Galdezka. Euskarazko zalantzei erantzunez, Zarautz, 2003.
- Herri Arduralaritzaren Euskal Erakundea, Herri-administrazioetako hizkuntza-eskakizunak: azterketa-ereduak, Oñati, 2001.
- Herri Arduralaritzaren Euskal Erakundea, Arakama, Jose Mari eta beste batzuek, IVAPeko estilo liburua. Oñati, 2005.
- Herri Arduralaritzaren Euskal Erakundea, Zalantza-dantza, Vitoria-Gasteiz, 1998.
- Mujika, Luis Mari, Hitz konposatu eta eratorrien morfo-fonetika, Bilbao, Ediciones Vascas, 1982.
- Odriozola, Juan Carlos eta Cantero, Alberto: "Euskal izenondoaren kokapenari buruzko zenbait ohar" in *Euskera*, Bilbo, Euskaltzaindia, 1992, 2, 37. liburukia, 1035-1048 orr.
- Pagola, Rosa Miren (ed.), *Bonaparte ondareko eskuizkribuak*. Zarautzera, Bilbao, Euskal Ikaskuntzen Institutua & Deustuko Unibertsitatea, 1997.
- Salaburu, Pello, *Euskararen etxea*, Irun, Alberdania, 2002.
- Urrutia, Hernán, *Fonética vasca*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1991.
- Villasante, Luis, *Euskararen auziaz*, Estella, 1988.
- Villasante, Luis, *Hacia la Lengua Literaria Común*, Oñate, Editorial Franciscana Aranzazu, 1980.
- Zabala, Igone (koord.), *Testu-loturarako baliabideak*, Bilbao, Euskal Herriko Unibertsitatea, 1996.
- Zuazo, Koldo, *Euskararen batasuna (iker-5)*, Bilbao, Euskaltzaindia, 1988.
- Zuazo, Koldo, *Euskara batua-Ezina ekinez egina*, Donostia, Elkar, 2005.
- Zuazo, Koldo, *Euskararen sendabelarrak*, Irun, Alberdania, 2000.
- Zubiri, Ilari, *Euskal Gramatika Osoa*, Bilbao, Didaktiker, 2000.

LENGUAJE PUBLICITARIO (EN COMUNICACIÓN + OP FILOLOGÍA H.) + DOBLES

PROF. DRA. M^a VICTORIA ROMERO GUALDA

CURSO ACADÉMICO: 2008-2009

OBJETIVOS

Examinar las características lingüísticas de los mensajes publicitarios para poder redactar algún texto. Estudiar la construcción de sentido en estos mensajes persuasivos intencionales, e indagar qué estrategias lingüísticas sirven de manera más eficaz al publicitario. Fomentar una actitud reflexiva ante estos mensajes cuya dimensión ética no puede minusvalorarse.

TEMARIO

1. Introducción. Aproximaciones posibles al mensaje publicitario. Publicidad y funciones del lenguaje. Modos publicitarios. Funciones de la lengua publicitaria. La marca.
2. Relación texto e imagen en el mensaje publicitario. Función de ambos en el mensaje. Códigos empleados. Denotación y connotación. Tipos de connotación Tipología de los mensajes.
3. Elaboración del mensaje I. Tendencias psicológicas del consumidor. Pasiones, valores, tópicos y estrategias publicitarias. Registro y estilo.. Características del eslogan. Redacción de “frases felices” El espacio en el mensaje publicitario
4. Elaboración del mensaje II. Principio de economía y proximidad. Retórica de la publicidad. Transgresión de la norma y voluntad de estilo. Dimensión ética del lenguaje publicitario. Redacción de textos marcados connotativamente
5. Lengua y grafía: la hipercharacterización gráfica. Extranjerismo gráfico. El anuncio radiofónico: la entonación. Recursos fónicos: onomatopeyas, aliteraciones y “juegos fonéticos.”
6. La palabra en los mensajes publicitario. Categorías y campos léxicos más frecuentes. Creatividad léxica: afijación composición. Extranjerismo. Tecnicismo. Redacción de textos I
7. Sintaxis publicitaria. Adjetivación. Deixis y personalización en el anuncio. Modalidad oracional. La oración compleja en los mensajes publicitarios. Redacción de textos II

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica recomendada

- Ferraz Martínez, A El lenguaje de la publicidad, Madrid, Arco/Libros, S.L., 1993
Hellín Ortuño, Pedro A.(coord.) El discurso publicitario contemporáneo, Murcia, Diego Marín Librero Editor, 2008
Rey, J. Palabras para vender, palabras para soñar : introducción a la redacción publicitaria Barcelona,: Paidós, 1996
Robles Ávila, S. Realce y apelación en el lenguaje de la publicidad, Madrid, Arco/Libros, S.L., 2004
Romero Gualda, M^a V.(coord.) Lenguaje Publicitario. La seducción permanente Barcelona, Ariel, 2005
Victoroff, V. La publicidad y la imagen,. Barcelona, Gustavo Gili, 1980

Bibliografía complementaria

- Adam, J.M y M. M. Bonhomme. La argumentación publicitaria : retórica del elogio y de la persuasión, Madrid : Cátedra, 2000.
Alvarado López M.y M Martín Requero (coords.) Publicidad y cultura, Sevilla, Comunicación Social,.2006.
Feliú, E. Los lenguajes de la publicidad, Alicante, Universidad de Alicante, 1984

- Gutiérrez Ordóñez, S. Comentario pragmático de textos publicitarios, Madrid, Arco/Libros, S.L., 2000
- López Eire, A. La retórica en la publicidad, Madrid, Arco/Libros, S.L., 2003
- Palmieri, R. En pocas palabras: manual de redacción publicitaria para avisos gráficos y folletos Buenos Aires, La Crujía, 2001
- Peninou, G. Semiótica de la publicidad, Barcelona, Gustavo Gili, 1976
- Romero Gualda, M.V. “Adjetivación sintáctica en textos publicitarios”, Español Actual, 86/2006, pp.139-151.
- _____ “Argumentación persuasiva y sintaxis en los mensajes publicitarios. Fórmulas con SI”, Comunicación y Sociedad, XXI, nº2, pp.171-192
- Sánchez Corral, L. Retórica y sintaxis de la publicidad (Itinerarios de la persuasión), Córdoba, Universidad de Córdoba, 1991.
- Vázquez, I y Aldea, S. Estrategia y manipulación del lenguaje. Análisis pragmático del discurso publipropagandístico, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1991

EVALUACIÓN

Podrán realizarse trabajos que contribuirán a una mejor calificación. El tema de dichos trabajos se comentará con la profesora antes del 13 de marzo. Después de esa fecha no se admitirá tema alguno. Los trabajos pueden elaborarse individualmente o en grupo. El trabajo no excluye el examen final. El examen final constará de parte teórica y parte práctica: comentario y redacción de un texto publicitario (eslogan, copy o titular)

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Los jueves de 11 a 14 en el despacho nº 1260 de Bibliotecas

LINGÜÍSTICA VASCA (OP FLLG. HISPÁNICA)

HELBURUAK

- Euskararen eta hizkuntza indoeuropearren arteko aldeak ikerketa konparatiborako akuilugarri izan dira, betiere gertaera linguistikoen ezagutza sakonagoa izateko. Gertaera hau irakasgai honen oinarrietako bat dela kontuan hartuta, hauexek dira irakasgai honetako helburuak:
- Euskal Hizkuntzaren egitura bereizgarriak zeintzuk diren antzematzea.
- Euskal Hizkuntzaren historian suertatutako bilakaera batzuen jakitun izatea.
- Euskararen jatorriariaren inguruan izan diren teoriak eta euren baliogarritasunaren berri izatea.
- Euskararen soziologia bat egiteko edota horren berri gutxienekoa izateko aurreneko hastapenak egin ahal izatea.
- Elebitasuna eta eleaniztasunak gure inguru linguistikoan zer nolako presentzia eta hedapena duten datu zehatz eta zientifikoren bidez nola lortzen ahal idren ikastea.

IKASGAI-ZERRENDA

1. Euskararen hedapena eta erabilera.
2. Hizkuntza literarioaren batasuna.
3. Euskararen jatorria eta beste hizkuntzekiko harremanak.
4. Euskararen ezaugarri bereizgarriak.
5. Euskarari buruzko ikerketen historia.

METODOLOGIA

Irakasgai honek, eduki teorikoa eta eduki praktikoa ditu. Alor horiek biak landu ahal izateko, hona hemen urratuko diren bideak:

- Zenbait eduki teorikoak jorratu ahal izateko, azalpenen bidez ikasleei eduki teorikoen sintesi bat eskainiko zaie, bibliografia eta guzti, eurek oinarri teoriko bat ezarri dezaten, eta oinarri horretatik sartu-irtenaldiak egin edota sakondu dezaten eskainitako ildoetan.
- Egungo euskararen hedapena eta elebitasuna zertan diren hobeto aztertu ahal izateko, ikasleentako bakoitzak zonalde bat aukeratu du eta, eskainitako bibliografia kontuan hartuta, edota edozein baliabide erabilita, datu zehatzak bilatu beharko ditu eta ahozko esposizio baten bidez jakitera eman.
- Gai hauei buruzko artikulua eta aipamen linguistiko batzuk erreferentziatzen hartuta, iruzkin laburrak egin beharko dira beraietan ageri diren datu berriak eta ekarpenak hobeto baloratu ahal izateko.
- Ikasle bakoitzak euskararen jatorriari buruzko teoretatik bat aukeratu beharko du eta horri buruzko ikuspegi zehatza laburbiltzen saiatuko da. Batzuek horren ahozko aurkezpena eginen dute eta beste batzuek idatziz azalduko dute.

EBALUAZIOA

1. Irakasgai hau eskoletara etorrira ebaluatu ahal izateko aurreikusita dago. Horregatik asistentzia kontuan hartzen da. Asistentzia ona izanez gero, azken azterketa ahozkoa izango da norberak aukeraturako gai bati buruz. Norberak gai bat prestatu beharko du (etxean) eta horri buruz hitz egin (klasean esandakoan oinarrituz, zerbait sakonduz bibliografia erabilita). Azken ariketa hori ikasturtearen bukaeran izanen da.

Beraz:

Notaren %10: asistentzia eta parte hartzea.

Notaren %15: Adi-ko ariketak + lan idatzia.

Notaren %15: klaseko "ahozko lana".

Notaren %60: Ahozko azken proba (egin ahal izateko Adi-ko ariketak eta klaseko "lan berezia" eginda egon behar dira).

2. Asistentzia ezinezkoa bazaio baten bati, ekaineko azterketa egiteko aukera izango du (idatzizkoa). Azterketa horretan ikasturtean zehar landu duguna sartuko da (guztia).

Kasu honetan:

Notaren %15: Adi-ko ariketak + lan idatzia.

Notaren %15: klaseko "lan berezia".

Notaren %70: Idatzizko azken proba (egin ahal izateko Adi-ko ariketa eta klaseko "lan berezia" eginda egon behar dira).

BIBLIOGRAFIA

Bizkaieraren lekua gaur, Bilbo, Deustuko Unibertsitatea, 1992.

Echaide, A., Castellano y vasco en el habla de Orío. Estudio sobre la lengua tradicional e importada, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1968.

Echaide, A., El euskera en Navarra. Encuestas lingüísticas (1965-1967), San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 1989.

Erize Etxegarai, X., Nafarroako euskararen historia soziolinguistikoa (1863-1936). Soziolinguistika historikoa eta hizkuntza gutxituen bizitza, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997.

Erizkizundi Irukoitza, Triple cuestionario, (A.M. Echaidek prestatuturiko edizioa), Bilbao, Euskaltzaindia, 1984, 2 vols.

Euskaltzaindia, Maileguzko hitz berriei buruz Euskaltzaindiaren erabakiak, Bilbao, Euskaltzaindia, 1986.

Euskara Nafarroan zertan den. Investigación sociolingüística del euskera en Navarra, 1995.

Euskararen jarraipena, Eusko Jaurlaritzaren – Gobierno de Navarra, 1995.

González Ollé, F., "Vascuence y romance en la historia lingüística de Navarra", Boletín de la Real Academia Española, L, 1979, 31-76.

Gorrochategui, J., "Lengua aquitana y lengua gala en la Aquitania etnográfica" in Symbolae..., I, 613-628.

Michelena, L., La lengua vasca, Durango, L. Zugaza ed., 1977.

Michelena, L., "Lengua común y dialectos vascos" in ASJU, XV, 1981, 291-313.

Michelena, L., Sobre la historia de la lengua vasca, (2 ale), Anejos de ASJU, 10 eta 11, San Sebastián, 1988.

Sánchez Carrión, J.M^a, El estado actual del vascuence en la provincia de Navarra (1970). Factores de regresión. Relaciones de bilingüismo, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1972.

Tovar, A., El euskera y sus parientes, Madrid, Minotauro, 1959.

Urmeneta Purroy, B., Navarra ante el vascuence. Actitudes y actuaciones (1876-1919), Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997.

Villasante, Fr. Luis, Euskeraren auziaz, Estella (Navarra), 1978.

Yrizar, P. de, Contribución a la dialectología de la lengua vasca, San Sebastián, CAP, 1981, 2 vols.

Zuazo, K., Euskeraren batasuna, Bilbao, Euskaltzaindia, 1988.

HORARIOS ATENCIÓN AL ALUMNO

Lunes de 10:30 a 12:30 y miércoles de 12:00 a 13:00 en el despacho 1.300 de Biblioteca y tras previa consulta.

LINGÜÍSTICA (1º FLL. HISP. + DOBLE)

PROF. DR. RAMÓN GONZÁLEZ RUIZ

PRESENTACIÓN

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental introducir al estudiante en el mundo del lenguaje y de las lenguas en general. Se pretende ayudar a comprender la naturaleza y las variedades del lenguaje, su relación con la realidad y la cultura, sus cambios en el espacio y en el tiempo; es decir, penetrar mediante el análisis en el interior de un instrumento que estamos utilizando cotidianamente sin saber bien qué es. Nos conduce asimismo a conocer los métodos que se han utilizado en la explicación y descripción del lenguaje y de las lenguas, es decir, la Lingüística misma como ciencia, su historia, las disciplinas que la completan y su relación con otras ciencias.

TEMARIO

Primera parte: El lenguaje y su naturaleza social: lenguaje, lenguas, comunicación

1. El lenguaje y el ser humano: las “naturalezas” del lenguaje. El lenguaje como producto biológico y cultural.
2. Lenguaje, lenguas y hablar. La naturaleza semiótica del lenguaje. Propiedades estructurales y simbólicas del lenguaje humano de las lenguas: sus rasgos específicos. Lengua, código y comunicación. La dimensión funcional del lenguaje: lenguaje y comunicación. La “homogeneidad” del código: la variación intraidiomática e interidiomática.
3. La naturaleza simbólica del lenguaje. El nivel histórico: los niveles del lenguaje y la competencia lingüística. El lenguaje y la realidad. Significado y designación. Las lenguas y la conceptualización del mundo. Conocimiento y formación de los significados. Lenguas y cosmovisión. La percepción gramatical del mundo.
4. Las funciones del lenguaje. Funciones instrumentales y función esencial del lenguaje. Fines y finalidad del lenguaje. Funciones externas y funciones internas. Lenguaje, conocimiento y pensamiento. Dimensión representacional del lenguaje.
5. Las lenguas y la historicidad. El lenguaje y la historia. Sincronía y diacronía. La naturaleza del cambio lingüístico. El cambio lingüístico: causas internas y causas externas. Cambio fonético y fonológico, semántico y gramatical. El nacimiento de lenguas: pidgin y criollos.

Segunda parte: El lenguaje, las lenguas y la Lingüística

6. Las lenguas del mundo. Criterios de clasificación. Parentesco genético entre las lenguas. Lenguas y espacio. La geografía lingüística.
7. Los universales del lenguaje. Fundamentos de los universales lingüísticos. Razones para la búsqueda de propiedades comunes a todas las lenguas. Tipos de universales del lenguaje. Universales del lenguaje, universales de la Lingüística, universales de las lenguas. Universales del lenguaje y tipología lingüística.
8. La Lingüística, ciencia del lenguaje: definición y fundamentos. La complejidad de los hechos lingüísticos: la naturaleza heteróclita del lenguaje como objeto de la Lingüística. Lingüística y Filología. Las lingüísticas “internas” y las lingüísticas “externas”. Desarrollos contemporáneos de la Lingüística. Aplicaciones de la Lingüística.
9. El signo lingüístico. Planos de análisis lingüístico. La doble articulación del lenguaje. El plano de la expresión. Las unidades de la primera articulación. Morfema, monema. Palabra. Partes de la oración,

clases de palabras y categorías verbales. La oración. Fundamentos de sintaxis general.

10. La competencia lingüística. Sistema, norma y habla. La lingüística del código: el estructuralismo y la gramática generativo-transformacional. Forma y sustancia. Relaciones sintagmáticas y relaciones paradigmáticas. Lingüística de la lengua y lingüística del habla. Competencia y actuación.

Tercera parte: El lenguaje y el contexto

11. Lenguaje y sociedad. Las variedades lingüísticas: diferencias sociales y geográficas. Contacto de lenguas. Bilingüismo, diglosia e

interferencia.

12. De la Lingüística del código a la Lingüística de la comunicación. La competencia comunicativa. El lenguaje y el contexto: La pragmática. Definiciones y justificación de la pragmática. Pragmática y semántica. Gramática y pragmática. Oración y enunciado. Conceptos básicos de pragmática enunciativa.

13. Desarrollo de la Pragmática. La teoría de los actos de habla. Las máximas de Grice: lo dicho y las implicaturas. Teoría de la argumentación. La teoría de la relevancia. La cortesía verbal. La Pragmática y el análisis del discurso

METODOLOGÍA

a) Estudio de cada uno de los 13 temas que componen el temario, siguiendo los apuntes que se facilitarán en las sesiones presenciales y las referencias bibliográficas (básicas y complementarias).

b) Realización de diversos ejercicios (teóricos y prácticos) durante las clases presenciales y fuera de ellas.

c) Realización de una reseña (5 folios máximo) sobre un libro escogido de una lista que se entregará en clase.

EVALUACIÓN

a) Evaluación continua: participación en clase, realización de diversos ejercicios (teóricos y prácticos) durante y fuera de las clases presenciales, comprobación de la lectura de textos entregados en clase, etc.: 20%

b) Realización de una reseña (5 folios máximo) sobre un libro escogido de una lista que se entregará en clase: 10%. [Lista de libros para reseñar \(pdf\)](#).

c) Examen final de todo el programa de la asignatura: 70%

d) Optativamente, se puede realizar un trabajo para subir la calificación final. Para la elección del tema del trabajo **es ineludible una previa consulta con el profesor**. En esa primera entrevista se orientará el trabajo, se recomendará bibliografía, etc. **FECHA TOPE ENTREGA: 30 DE MAYO**. El trabajo, en principio, es **individual**. No obstante, en dependencia del tema y del volumen de trabajo, es posible hacerlo entre **dos** personas (no más).

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía obligatoria

Escandell Vidal, M^a V., La comunicación, Madrid, Gredos, 2005.

Bibliografía básica recomendada

Crystal, D., Enciclopedia del lenguaje de la Universidad de Cambridge, **ed. española dirigida por J. C. Moreno Cabrera**, Madrid, Taurus, 1994.

Fernández Pérez, M., Introducción a la Lingüística, Barcelona, Ariel, 1999.

Martínez Celdrán, E., Bases para el estudio del lenguaje, Barcelona, Octaedro, 1995.

Simone, R., Fundamentos de lingüística, **trad. de M^a del P. Rodríguez Reina**, Barcelona, Ariel, 1993.

López García, Á. et al, Lingüística general y aplicada, Valencia, Universidad, 1994, 2^a ed. corr. y aum.

López García, Á. y B. Gallardo Paúls (eds.), Conocimiento y lenguaje, Valencia, Universidad de

Valencia, 2005.

Bibliografía complementaria

Abad, F., Nueve conceptos fundamentales para los estudios filológicos, Madrid, UNED, 1992.

Alcaraz Varó, E. y M^a A. Martínez Linares, Diccionario de lingüística moderna, Barcelona, Ariel, 1997.

Bronckart, J. P., Teorías del lenguaje, Barcelona, Herder, 1985.

Akmajian, A. et al, Lingüística: una introducción al lenguaje y la comunicación, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

Alonso-Cortés, Á., Lingüística, Madrid, Cátedra, 2002.

Coseriu, E., Competencia lingüística. Elementos de la teoría del hablar, Madrid, Gredos, 1992.

Coseriu, E., El hombre y su lenguaje, Gredos, Madrid, 1991, 2^a ed. rev.

Coseriu, E., Teoría del lenguaje y lingüística general, Madrid, Gredos, 1973, 3^a ed. rev. y corr.

García-Carpintero, M., Las palabras, las ideas y las cosas, Barcelona, Ariel, 1996.

- Corredor, C., Filosofía del lenguaje. Una aproximación a las teorías del significado del siglo XX, Madrid, Visor, 1999.
- Escandell, M^a V., Introducción a la pragmática, Madrid, Ariel, 1996, 2^a ed.
- Jorques Jiménez, Daniel, Comunicación y lenguaje: introducción a los métodos y problemas, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.
- Marcos Marín, F., Introducción a la lingüística: Historia y modelos, Madrid, Síntesis, 1990.
- Martín Vide, C. (ed.), Elementos de Lingüística, Barcelona, Octaedro.
- Martinet, A., Elementos de lingüística general, Madrid, Gredos, 1984, 3^a ed.
- Moreno Cabrera, J. C., Curso Universitario de Lingüística General, Madrid, Síntesis, vol. I: Teoría de la Gramática y sintaxis general, 1991; vol. II: Semántica, pragmática, morfología y fonología, 1994.
- Payrató, Ll., De profesión, lingüista. Panorama de la lingüística aplicada, Barcelona, Ariel, 1998.
- Robins, R. H., Breve historia de la lingüística, trad. De E. Alcaraz Varó, Madrid, Paraninfo, 1992, 6^a ed. act. y amp.
- Tusón, J., Introducción a la lingüística, Barcelona, Columna, 1997, 2^a ed.
- Tusón, J., Lingüística. Una introducción al estudio del lenguaje, con textos comentados y ejercicios, Barcelona, Barcanova, 1984.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles, 11,30-14,30h. (Despacho 1310. Edif. Biblioteca)

LITERATURA ASCÉTICA Y MÍSTICA (OP FLLG. HISPÁNICA)

PROF. DR. JAVIER SESÉ

OBJETIVOS

Conocer el contexto general de la importante producción literaria ascético-mística del siglo de oro español.
Conocer sus principales representantes y obras.
Profundizar en las dos grandes figuras: Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

PROGRAMA

I. Visión de conjunto:

1. Noción de literatura ascética y mística
2. La literatura ascético-mística a lo largo de la historia
3. El siglo de oro español en su contexto
4. Primeros autores y corrientes
5. Momento central
6. Momento cumbre
7. Evolución posterior

II. Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz:

1. Vida
2. Obras
3. Rasgos generales de la mística teresiana y sanjuanista
4. El camino ascético-místico en su conjunto:
 - El Monte
 - El Castillo
 - La esposa y el Esposo
 - El riego del jardín
 - Las noches
 - El gusano y la mariposa
5. Algunas cuestiones particulares:
 - Visiones místicas extraordinarias
 - Unión de Amor
 - Cruz
 - Muerte
 - Humildad
 - Oración
 - Contemplación

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Santa Teresa de Jesús, Obras completas, El Monte Carmelo, Burgos 1990.

San Juan de la Cruz, Obras completas, El Monte Carmelo, Burgos 1990.

Bibliografía complementaria:

- Melquíades Andrés, Historia de la mística de la Edad de Oro en España y América, BAC, Madrid 1994.
Melquíades Andrés, Los místicos de la Edad de Oro en España y América. Antología, BAC, Madrid 1996.
Sainz Rodríguez, P., Introducción a la Historia de la Literatura mística en España, Espasa, Madrid 1984.
Heltmut Hafzfeld, Estudios literarios sobre mística española, Madrid 1976.
VV. AA., Introducción a la lectura de Santa Teresa, Madrid 1978.
Ruiz Salvador, F., Introducción a San Juan de la Cruz, BAC, Madrid 1986.
Alonso, D., La poesía de San Juan de la Cruz, Madrid 1966.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Profesor: Dr. D. Javier Sesé.
Despacho: 0650 (Facultad de Teología).
Horario asesoramiento: Miércoles de 12,00 a 13,30 horas.
jsese@unav.es

LITERATURA ESPAÑOLA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA I (3º FLLG. HISP.) + DOBLE

PROF. DRA. ROSA FERNÁNDEZ URTASUN

PROGRAMA S. XVIII

1. Introducción al siglo XVIII :acontecimientos históricos y configuración general de la sociedad. Influencias extranjeras.
2. Características generales de la literatura del XVII: Continuidad del barroco. Época rococó. Prerromanticismo.
3. El ensayo, la prosa, las polémicas. Benito Jerónimo Feijoo y la filosofía de la cultura de su época: tradición y criticismo, razón y fe. Prosa satírica y didáctica: Diego de Torres Villarroel y su peculiar “autobiografía”. El Padre Isla, Fray Gerundio de Campazas.
4. José de Cadalso. El prerromanticismo de las Noches lúgubres. La sátira y el didactismo de las Cartas marruecas. Gaspar Melchor de Jovellanos: el personaje ilustrado. Escritos didácticos y políticos: Memoria sobre la policía de los espectáculos. Diarios.
5. Lírica: características generales. Evolución de la lírica ilustrada. El postbarroco de Eugenio Lobo, Diego de Torres Villarroel y Gabriel Álvarez de Toledo. La Poética de Ignacio de Luzán. El primer neoclasicismo: el rococó.
6. Juan Menéndez Valdés como figura destacada de la lírica ilustrada. La escuela poética salmantina. El neoclasicismo de Nicolás Fernández de Moratín. La poesía filosófica de Cándido M^a Trigueros. La poesía social de Pedro Montengón y Manuel José Quintana. La sátira de Juan Pablo Forner. El prerromanticismo de Nicasio Álvarez Cienfuegos. La fábula como género ilustrado: Tomás de Iriarte y Félix M^a Samaniego.
7. El teatro del siglo XVIII y sus polémicas. El plan de reforma de los teatros de Madrid. La teoría teatral. Teatro y espectáculo. Locales, actores, público. Teatro oficial y teatro popular. Autores postbarrocos: Antonio de Zamora, José de Cañizares. Las tragedias neoclásicas de Vicente García de la Huerta, Agustín Montiano y Luyando y Nicolás Fernández de Moratín. Las comedias de don Ramón de la Cruz.
8. Leandro Fernández de Moratín. Vida y obra. La comedia moratiniana: El sí de las niñas y La comedia nueva. Otras comedias. Influencia posterior.
9. Nacimiento y desarrollo de la novela en Europa a lo largo del siglo XVIII. La prosa en España: novela filosófica, de aventuras y sentimental.

PROGRAMA S. XIX

10. Situación histórica: crisis del Antiguo Régimen, la guerra de la Independencia, la emigración liberal. Reinados y regencias. Panorama social. Caracterización general del movimiento romántico en Europa. Rasgos distintivos del romanticismo en España. Polémicas de clásicos e innovadores. El romanticismo tradicional y liberal.
11. El costumbrismo. La fuerza del pensamiento y la escritura de Mariano José de Larra. Ramón Mesonero Romanos y sus Escenas matritenses. Serafín Estébanez Calderón y las Escenas andaluzas.
12. La novela histórica. Orígenes, caracterización general y evolución del género. Autores principales. Enrique Gil y Carrasco: El señor de Bembibre. Francisco Navarro Villoslada.
13. El clasicismo en el teatro de comienzos de siglo. Comedias moratinianas y tragedias ideológicas. El teatro romántico. La comedia: Manuel Bretón de los Herreros. El drama: Francisco Martínez de la Rosa y La conjuración de Venecia, Mariano José de Larra y Macías. El trovador de Antonio García Gutiérrez,

Los amantes de Teruel de Juan Eugenio Hartzenbusch.

14. El Duque de Rivas y Don Álvaro o la fuerza del sino. Don Juan Tenorio de José Zorrilla.
15. Lírica y narrativa en verso: José de Espronceda, El estudiante de Salamanca. El diablo mundo.
16. Lírica realista: Ramón de Campoamor, Gaspar Núñez de Arce. El renacimiento de la literatura regionalista: Rosalía de Castro. Lírica en Europa: simbolismo y comienzos del modernismo Bécquer como precursor del modernismo.
17. Teatro de la época realista. La alta comedia. Ventura de la Vega, El hombre de mundo. Manuel Tamayo y Baus y Un drama nuevo. El

- teatro retórico de Echegaray: dramas neorrománticos y de tesis. El teatro social de Enrique Gaspar y Joaquín Dicenta. El género chico.
18. Fernán Caballero y la transición hacia el realismo. El realismo regional de José M^a Pereda. Peñas arriba y Sotileza. Pedro Antonio de Alarcón entre el relato fantástico y realista. El sombrero de tres picos. Las novelas de tesis. Valera y su modo estético. Pepita Jiménez. Emilia Pardo Bazán y su evolución. Los pazos de Ulloa.
19. Benito Pérez Galdós. Etapas. Temas y técnicas. Los Episodios Nacionales. Novelas de tesis. Fortunata y Jacinta y las novelas contemporáneas. Última etapa: Misericordia. Leopoldo Alas, Clarín. La Regenta. Estructura y personajes. Técnicas narrativas: su modernidad. Otras obras: novelas, cuentos. Su labor como crítico literario.
20. Lírica en Europa: Simbolismo y comienzos del modernismo.

Lecturas del curso

- Feijoo, Benito Jerónimo, Teatro crítico universal, Ángel Raimundo Fernández González ed., Madrid, Cátedra, 1989. (selección)
- Jovellanos, Gaspar Melchor de, Antología, Ana Freire ed., Madrid, Ediciones Libertarias-Prodhufi, 1998. (selección)
- Cadalso, José, Cartas marruecas, Oscar Barrero ed., Madrid, Alianza, 2006. (selección)
- Iriarte, Tomás de y Félix María de Samaniego, Fábulas, Madrid, Eiunsa, 1998.
- Poesía española del siglo XVIII, Rogelio Reyes Cano ed., Madrid, Cátedra, 1988.
- Fernández de Moratín, Leandro, La comedia nueva, El sí de las niñas, John Dowling y René Andioc eds., Madrid, Castalia, 2002.
- Gil y Carrasco, Enrique, El señor de Bembibre, Madrid, Rialp, 1999.
- Zorrilla, José, Don Juan Tenorio, Miguel García García ed., Madrid, Castalia, 2004.
- Duque de Rivas, Don Álvaro o la fuerza del sino, Donald L. Shaw ed., Madrid, Castalia, 2002.
- Espronceda, José de, El estudiante de Salamanca; El diablo mundo, Robert Marrast ed., Madrid, Castalia, 2002.
- Larra, Mariano José de, Artículos, Luis Floristán Preciado ed., Madrid, Cátedra, 2005. (selección)
- Bécquer, Gustavo Adolfo, Rimas, Francesc Xavier Benedito Borràs ed., Madrid, Cátedra, 2006.
- Tamayo y Baus, José, Un drama nuevo, Alberto Sánchez ed., Madrid, Cátedra, 1984.
- Clarín, La Regenta, Mariano Baquero Goyanes ed., Madrid, Espasa, 2004.
- Pérez Galdós, Benito, Fortunata y Jacinta, Madrid, Cátedra, 1992 y Misericordia, Madrid, Cátedra, 1982. (selección)
- Otros textos, poemas y fragmentos sueltos, estarán en la fotocopiadora.

BIBLIOGRAFÍA

1. Manual recomendado.

Historia de la literatura española, dir. J. Menéndez Peláez, vol. 3 (J. Caso y J. M. Martínez Cachero), León, Everest, 2005.

2. Bibliografía complementaria.

AAVV, Historia de la literatura española (II), Madrid, Cátedra, 1990.

- Aguilar Piñal, F., Introducción al Siglo XVIII, Madrid, Júcar, 1991.
- Alborg, J. L., Historia de la literatura española (III y IV), Madrid, Gredos, 1992.
- Allison Peers, E., Historia del movimiento romántico español, Madrid, Gredos, 1973.
- Andioc, René, Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII, Madrid, Castalia/Juan March, 1976
- Francisco Rico, dir., Historia y crítica de la Literatura Española, tomos III y IV con sus respectivos Suplementos, Madrid, Crítica.
- García de la Concha, Víctor, Historia de la Literatura Española, tomos VI, VII y VIII, Madrid, Espasa-Calpe.
- Gullón, Germán, El narrador en la novela del siglo XIX, Madrid, Taurus, 1976.
- Gullón, Germán, La novela moderna en España (1885-1902), Madrid, Taurus, 1992.
- Hazard, Paul, El pensamiento europeo en el siglo XVIII, Madrid, Guadarrama, 1991.
- Historia de la literatura española. Siglo XVIII (N. Glendinning), Barcelona, Ariel, 1976.
- Iáñez, E., Historia de la literatura. El siglo XIX. Literatura romántica (vol. 6), Barcelona, Tesys-Bosch, 1991.
- Lloréns, Vicente, El romanticismo español, Madrid, Castalia, 1989.
- Pardo Bazán, Emilia, La cuestión palpitante, Madrid, Anthropos, 1989.
- Pedraza Jiménez, Felipe B. y Milagros Rodríguez Cáceres, Manual de Literatura Española, tomos III, IV y V, Tafalla, Cénlit.
- Seco Serrano, Carlos, Sociedad, literatura y política en la España del s. XIX, Madrid, Guadiana de Publicaciones, S. A., 1973.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes de 9 a 10 y viernes de 11 a 12.
Lugar: despacho 1460. Edificio de Biblioteca.
Teléfono: 948 4256 00 extensión 2917
Mail: rosafu@unav.es

LITERATURA ESPAÑOLA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA II (4º FLLG. HISPÁNICA)

PROF. DRA. ROSA FERNÁNDEZ URTASUN

PROGRAMA

1. Introducción al siglo XX: acontecimientos históricos y configuración general de la sociedad desde 1898 a 1936. Panorama social. Situación de la literatura en el cambio de siglo. Particularidades de la literatura contemporánea. Grandes innovadores europeos. Nuevas técnicas literarias
2. Modernismo. Concepto, definición y debate. Origen: influencia francesa e hispanoamericana. Caracterización general.
3. Miguel de Unamuno: personalidad, estilo filológico, cuestiones existenciales. Pío Baroja: actitud vital; concepto del género narrativo; influencia. Azorín: intentos de renovación del género y evolución; periodismo, ensayo y crítica literaria. Ramón M^a del Valle-Inclán: géneros que cultiva, evolución desde el esteticismo enaltecedor al degradador. Antonio Machado: del modernismo intimista al aforismo meditativo; poesía como comunicación.
4. La poesía pura. Juan Ramón Jiménez: etapas poéticas; depuración como problema de lenguaje. Manuel Machado: ligereza y gravedad en su poesía.
5. Jorge Guillén. Pedro Salinas. Ernestina de Champourcin.
6. Las grandes vanguardias europeas: futurismo, dadaísmo, surrealismo. Las vanguardias españolas: ultraísmo y creacionismo. Ramón Gómez de la Serna: su papel de introductor de las vanguardias; las greguerías. Narrativa vanguardista.
7. Gerardo Diego. Vicente Aleixandre: surrealismo y simbolismo. Rafael Alberti: neopopularismo, vanguardia y compromiso. Luis Cernuda: la realidad y el deseo. Federico García Lorca: personalidad y lenguaje poético.
8. Literatura de preguerra y guerra. León Felipe. Miguel Hernández. Romanceros y cancioneros republicanos y nacionalistas.
9. Literatura del exilio.
10. Lírica de postguerra. El desarraigo de Hijos de la ira de Dámaso Alonso y la influencia de Vicente Aleixandre. El grupo de Escorial y Garcilaso. Luis Rosales, Luis Felipe Vivanco, Leopoldo Panero, Dionisio Ridruejo. La poesía social de Blas de Otero y Gabriel Celaya.
11. Novela de postguerra. El realismo tradicional y el tremendismo de los años 40. Concepción dialéctica de la obra literaria. El objetivismo o grupo neorrealista: Jesús Fernández Santos, Rafael Sánchez Ferlosio, Ignacio Aldecoa, Ana M^a Matute, Carmen Martín Gaité. El realismo crítico de denuncia social y testimonio: Juan Goytisolo. Otros: Jesús García Hortelano, Antonio Ferrer.
12. Algunas figuras destacadas. Camilo José Cela: una permanente búsqueda formal. Miguel Delibes: el hombre y la naturaleza en su novela. Gonzalo Torrente Ballester: evolución de su estilo. José Jiménez Lozano.
13. Agotamiento del realismo social y búsqueda de nuevos caminos. Autores marginales: la fantasía de Álvaro Cunqueiro. Novela estructural, metafísica y experimental. Tiempo de silencio de Luis Martín Santos. Juan Marsé, Juan Benet, Caballero Bonald, Luis Goytisolo.
14. La continuidad con las vanguardias de Postismo y el grupo Cántico. José Hierro. La poesía de la experiencia. Claudio Rodríguez, José Ángel Valente, Francisco Brines, Jaime Gil de Biedma, Ángel González.
15. La irrupción del postmodernismo en la lírica. "Los novísimos": Pere Gimferrer, Ángel Crespo, Jaime Siles, Guillermo Carnero, Antonio Colinas, Luis Antonio de Villena. Corrientes experimentales, nihilistas, metaliterarias.
16. La doble transición: 1968-1975. Crisis dialéctica y radical. La escritura femenina.
17. El realismo postmoderno en la novela: corrientes históricas, generacionales. Los periodistas y la narrativa. Ficción y formalismo.
18. Lírica contemporánea. Poesía figurativa, realista y de la experiencia. Poesía experimental.

Lecturas del curso

Lírica

Jiménez, Juan Ramón, Antología poética, Javier Blasco ed., Madrid, Cátedra, 1989.

Jiménez, Juan Ramón, (1881-1958), *Platero y yo* (1907-1016), edición de Jorge Urrutia, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997.
Salinas, Pedro, *La voz a ti debida*, Razón de amor, Madrid, Castalia, 1989.
García Lorca, Federico, *Romancero gitano*, Poeta en Nueva York, El público, ed. Derek Harris, Madrid, Taurus, 1993
Aleixandre, Vicente, *Espadas como labios*, La destrucción o el amor, ed. por José Luis Cano, Madrid, Castalia, 1993.
En el apartado de Documentos habrá una antología de poesía de la segunda mitad del siglo XX.

Narrativa

Unamuno, Miguel de, *Niebla*, Madrid, Castalia, 1995.
Cela, Camilo José, *La familia de Pascual Duarte*, Barcelona, Destino, 2007.
Martín Santos, Luis, *Tiempo de silencio*, Alfonso Rey ed., Barcelona, Crítica, 2000.
Rodoreda, Mercé, *La plaza del Diamante*, Barcelona, Edhasa, 1994.
Mendoza, Eduardo, *La verdad sobre el caso Savolta*, Barcelona, Seix Barral, 2006.

BIBLIOGRAFÍA

Manual recomendado

Historia de la literatura española, dir. J. Menéndez Peláez, vol. 3 (J. Caso y J. M. Martínez Cachero), León, Everest, 2005.

Bibliografía complementaria

Barrero, Óscar, *Historia de la literatura española contemporánea (1939-1990)*, Madrid, Istmo, 1992
El siglo XX: literatura actual (Brown, G. y Sanz Villanueva, S.), Barcelona, Ariel, 1991.
García Martín, José Luis, *La poesía figurativa: crónica parcial de quince años de poesía española*, Madrid, Renacimiento, 1992.
García Ruiz, Víctor, *Continuidad y ruptura en el teatro español de la posguerra*, Pamplona, EUNSA, 1999.
Garrido Gallardo, Miguel Ángel, *La moderna crítica literaria hispánica. Antología*, Mapfre, Madrid, 1996.
Iáñez, E., *Historia de la literatura*. Vol. 8 “El siglo XX. La nueva literatura” y 9 “Literatura contemporánea (después de 1945)”, Barcelona, Tesis-Bosch, 1993.
Martínez Cachero, J. M., *La novela española entre 1936 y el fin de siglo*, Castalia, Madrid, 1997.
Nora, Eugenio G. de, *Novela española contemporánea (1898-1967)*, 3 vol., Madrid, Gredos, 1979.
Palomo, María del Pilar, *La poesía en el s. XX (desde 1939)*, Madrid, Taurus, 1990.
VVAA, *Historia de la literatura española (II)*, Cátedra, Madrid, 1990.
Zardoya, C., *Poesía española del siglo XX*, Madrid, Gredos, 1974.

LITERATURA FRANCESA I (2º FLL. HISP. + DOBLE)

PROF. DÑA. CARMEN POHER

OBJECTIFS

Contenu

1. Introduire l'étudiant à la littérature française des XVII, XVIII et XIXe siècles et le guider dans son approche des grands auteurs situés dans leur temps, dans les mouvements littéraires et écoles.
2. Cette approche se veut concrète et doit permettre à l'étudiant de se familiariser avec les stratégies critiques par la découverte des différentes méthodes d'analyse.

Compétences que l'étudiant doit développer

1. Être en mesure de développer les capacités de lecture et d'analyse critique des textes en langue française.
2. Être capable de situer les oeuvres étudiées dans leur contexte.
3. Améliorer l'expression écrite et orale en langue française.

PROGRAMME DE LA MATIÈRE

Introduction générale

Le XVIIe siècle : le siècle de la grandeur

- 1- Théâtre : l'imagination romanesque de Corneille (1606-1684)
Le peintre d'après nature : Molière (1622-1673)
- 2- L'univers poétique des fables : La Fontaine (1621-1658)
- 3- Le roman d'analyse : Madame de la Fayette (1634-1693)

LE XVIIIe siècle : le siècle des lumières

- 1- Les débuts d'une science politique : Montesquieu (1689-1755)
- 2- Un témoignage humain : Rousseau (1712-1778)
- 2- Le récit de voyage : Louis Antoine de Bougainville (1729-1811)
- 4- L'essor du roman : aux extrêmes du genre romanesque avec Bernardin de Saint-Pierre (1737-1811)

LE XIXe siècle : romantique et réaliste

- 1- L'apogée du romantisme : théâtre avec Victor Hugo (1802-1855) et poésie avec Baudelaire (1802-1855)
- 2- Une autre esthétique : réalisme et naturalisme avec Flaubert (1821-1880), Zola (1840-1902), Maupassant (1850-1893)
- 3- la méthode critique : Sainte-Beuve (1804-1869)

CONCLUSION GÉNÉRALE

Métodologie

0. La classe s'appuie sur un Cours Magistral
1. L'étudiant devra préparer les lectures obligatoires, textes littéraires et textes critiques qui sont par la suite analysés en classe.
2. L'étudiant doit participer activement au cours et présenter une exposition orale.
3. L'étudiant doit se présenter à l'examen terminal.

BIBLIOGRAPHIE

Bibliographie de base :

- GUTWIRTH, M., Molière ou l'invention comique, ed. Mercure de France, Paris 1992 (ch.V et VI)
DUBROVSKY, S., Corneille ou la dialectique du héros, ed. Gallimard, Paris 1988
VIRMAUX, O., Les héroïnes romanesques de Madame de Lafayette, ed. Klincksieck, Paris 1981
ROUSSEAU, JJ., Les confessions ; introduction, bibliographie, notes relevé des variantes et index par Jacques Voisine, ed. Garnier Frères, Paris 1964 (voir introduction)
DÉDÉYAN, C., Jean Jacques Rousseau et la sensibilité littéraire à la fin du XVIIIe siècle, ed. Société d'Édition d'Enseignement Supérieur, Paris 1966 (ch 15).
BÉNICHOU, P., L'École du désenchantement : Sainte Beuve, Nodier, Musset, Nerval, Gautier, ed. Gallimard, Paris 1992 (ch 1).

Bibliographie conseillée :

- SABATIER, R., Histoire de la poésie française, ed. Albin Michel, Paris 1975.
BONNEFOY, C. La poésie française, ed. Seuil, Paris 1975
LAGARDE, A., MICHARD, L., Textes et Littérature, ed. Bordas, Paris 1964.
DANDREY, P., La fabrique des fables, ed. Klincksieck, Paris 1992.
GONZALEZ-RUANO, C., Baudelaire, ed. Espasa-Calpe, Madrid 1958
RICHTER, M., Les fleurs du mal : lectura intégrale, ed. Slatkine, Genève 2001

VALIDATION

- Contrôle continu : 20% de la note finale
Participation en classe: 20% de la note finale
Examen terminal: 60% de la note finale

TUTORAT

À préciser en début de semestre

LITERATURA FRANCESA II (2º FLL. HISP. + DOBLE)

PROF. DRA. PILAR SAIZ CERREDA

OBJECTIFS

Contenu:

- Mettre l'élève en conditions de s'intéresser, de connaître et de discerner les limites nettes des périodes, des genres et des mouvements qui jalonnent l'histoire de la littérature française depuis le XXe siècle jusqu'à nos jours.
- Favoriser la création d'une relation de familiarité entre l'élève et les littératures d'expression française, c'est-à-dire, du monde francophone.
- Faire découvrir aux étudiants les profils littéraires des grands créateurs du XXe siècle dans leur unité et leur évolution.

Objectifs de compétences que l'étudiant doit développer

- Participer activement au cours.
- Développer les compétences lectorales des textes choisis dans le but d'apprendre à bien lire ces textes, les analyser, les synthétiser.
- Apprendre à argumenter, justifier et expliquer les idées transmises par les auteurs dans les textes.
- Acquérir les connaissances littéraires qui vont permettre aux étudiants l'accès à une culture et la construction d'une perception esthétique.
- Savoir confronter des idées et des goûts à partir des lectures conseillées.

PROGRAMME

1. Introduction générale

- Le monde du XXe siècle
- Le mouvement des idées
- Le milieu littéraire

2. Étude des auteurs

- Marcel Proust
- Antoine de Saint-Exupéry
- Samuel Beckett

3. Le monde francophone

- Pour une vision d'ensemble
- Gabrielle Roy ou l'écriture du réel

Bibliographie

Bibliographie de base :

- Brunel, P., Histoire de la littérature française XIXe et XXe siècle, Paris, Bordas, 2001.
- Couty, D., Histoire de la littérature française, Paris, Larousse, 2002.
- Joubert, J. L., Anthologie de la littérature francophone, Paris, Nathan, 1992.
- Lagarde et Michard, Textes et littérature XXe siècle, Paris, Bordas, 2002.
- Robichez, J., Précis de littérature française du Xxe siècle, Paris, PUF, 1985.

Bibliographie recommandée :

- Autrand, M., Le XXe siècle Littérature Française, Nancy, Presses Universitaires de Nancy, Collection Phares, 1993.

- Bancquart, M.C. ; Cahne, P., Littérature française du XXe siècle, Paris, PUF, 1992.
- Bersani, J. Autrand, M., La littérature en France de 1945 à 1968, Paris, Bordas, 1982.
- Brenner, J., Histoire de la littérature française de 1940 à nos jours, Paris, Fayard, 1978.
- Mitterand, H., La littérature française du XXe siècle, Paris : Nathan Université, 1996.

MÉTHODOLOGIE

- La classe s'appuie sur un Cours Magistral, qui consistera tantôt dans l'explication des directrices à suivre pour bien saisir les sujets à traiter, tantôt dans l'explication des aspects les plus importants de l'unité thématique à étudier.
- L'étudiant devra préparer les lectures obligatoires, textes littéraires et textes critiques qui sont par la suite analysés, confrontés et mis en commun en classe.
- L'étudiant doit participer activement au cours et présenter des exposés oraux.
- L'étudiant doit se présenter à un examen terminal.

VALIDATION

Contrôle Continu: 20% de la note finale

Participation: 20% de la note finale

Examen Terminal: 60% de la note finale

TUTORAT

Bureaux 1331 / 0400 (Bibliothèque). Jeudi: 12-14 h. Vendredi: 9-10 h.

LITERATURA FRANCESA (2º HUM00)

PROF. DRA. MARÍA DEL PILAR SAIZ CERREDA

OBJECTIFS

Contenu :

- Introduire l'étudiant à la littérature en langue française.
- Aider l'étudiant à identifier les différentes formes de littérature en langue française, les genres littéraires.
- Cette approche se veut concrète et doit permettre à l'étudiant de se familiariser avec les stratégies critiques par la découverte des différentes méthodes d'analyse.

Compétences que l'étudiant doit développer :

- Développer les capacités de lecture et d'analyse du texte en langue française.
- Être en mesure de faire une lecture critique des textes littéraires sélectionnés.
- Améliorer son expression écrite et orale en langue française.

PROGRAMME

I – Notions préliminaires à l'étude des genres

II – Le genre narratif

1. La nouvelle
2. L'essai

III- Le théâtre et le genre dramatique

1. Le genre dramatique
2. La tragédie
3. La comédie
4. Le drame

IV- La poésie et le genre lyrique

1. Un genre incertain
2. L'essence de la poésie
3. Les formes de la poésie
4. La poésie sans les vers

BIBLIOGRAPHIE

Bibliographie de base :

- Lagarde, A.; Michard, L., XXe siècle : Textes et Littératures, Les grands auteurs français du programme, Paris, Bordas 2001.
- Stalloni, Y., Les genres littéraires, Paris, Nathan Université, 2000.

Bibliographie conseillée :

- Baar, M., Liemans, M., Lire l'essai, Bruxelles, Duculot, 1999.
- Couprie, A., Le théâtre, texte, dramaturgie, histoire, Paris, Nathan, 1995.
- Grojnovski, D., Lire la nouvelle, Paris, Nathan, 1999.
- Narvaez, M., À la découverte des genres littéraires, Paris, Ellipse, 2000.
- Sabatier, R., Histoire de la poésie française, Paris, Albin Michel, 1975.
- Toursel, N., Vassevière, J., Littérature : textes théoriques et critiques, Paris, Nathan, 2001.

MÉTODOLOGIE

- La classe s'appuie sur un Cours Magistral, qui traite de l'introduction aux différents genres littéraires et auteurs choisis pour les illustrer.
- L'étudiant devra préparer les lectures obligatoires, textes littéraires et textes critiques qui sont par la suite analysés en classe.
- L'étudiant doit participer activement au cours et présenter une exposition orale.
- L'étudiant doit se présenter à l'examen terminal.

VALIDATION

- Contrôle continu : 20% de la note finale.
- Participation en classe: 20% de la note finale.
- Examen terminal: 60% de la note finale.

TUTORAT

Bureaux 1331 / 0400 (Bibliothèque). Jeudi: 12-14 h. Vendredi: 9-10 h.

LITERATURA HISPÁNICA (1º HUM+DIPL.) - LITERATURA ESPAÑOLA (DOBLES)

PROF. DR. JUAN MANUEL ESCUDERO

OBJETIVOS

El primer objetivo de la asignatura es familiarizar a los alumnos con temas, épocas, movimientos, autores y obras importantes de la literatura hispanoamericana. El segundo es la iniciación en el análisis e interpretación de textos literarios. El programa de clases se configura, desde un punto de vista pedagógico, en torno a grandes periodos, para proporcionar una visión de la literatura como transmisión y renovación de ideas y figuras fundamentales. Los textos se seleccionan de tal manera que cubran toda la historia de la literatura hispánica, mas sin propósito de exhaustividad, que no es posible en una asignatura de un semestre de duración.

TEMARIO

EDAD MEDIA:

1. Introducción a la literatura medieval española. Consideraciones generales.
2. Hacia los posibles orígenes de la poesía lírica peninsular: las jarchas, la poesía galaico-portuguesa y el villancico castellano.
3. El amor cortés. Sus posibles orígenes en la cultura árabe. Características principales de la literatura provenzal. Los trovadores. El amor cortés en Castilla. Los Cancioneros del siglo XV.
4. El Romancero Viejo. Características y temas esenciales.
5. Los orígenes de la épica castellana. El Cantar de Mío Cid.
6. La prosa: desde sus orígenes hasta el siglo XIV. La conciencia de estilo: don Juan Manuel y El Conde Lucanor.
7. Los grandes poetas del XV. El ideal del hombre medieval: Jorge Manrique, Las coplas a la muerte de su padre. El marqués de Santillana. Juan de Mena.

LOS LLAMADOS «SIGLOS DE ORO» (RENACIMIENTO Y BARROCO):

8. La transición al Renacimiento. Fernando de Rojas, La Celestina.
9. Introducción general al siglo XVI. Consideraciones generales. La renovación poética del Renacimiento. Garcilaso de la Vega. Fray Luis de León. San Juan de la Cruz. Otros poetas.
10. Teatro del XVII. Caracterización de la Comedia nueva. Aspectos sociológicos del fenómeno teatral en el XVII. Los corrales. El gremio de los actores. Una taxonomía de la comedia áurea. Otras consideraciones.
11. Dramaturgos principales: Lope de Vega y El caballero de Olmedo. Tirso de Molina. Calderón de la Barca y El alcalde de Zalamea.
12. Introducción a la poesía del siglo XVII. El concepto de Poesía en el XVII. Lope de Vega. Francisco de Quevedo. Luis de Góngora.
13. Esquema de la prosa en el siglo XVII. La novela picaresca: itinerario de un género desde los modelos fundacionales hasta su desintegración.
14. Cervantes. Vida y obra.

SIGLOS XVIII Y XIX:

15. Breve esquema de la literatura española del siglo XVIII.

16. Breve historia del romanticismo español. Hacia el realismo decimonónico. La novela del XIX. Introducción al realismo y naturalismo. Temas y técnicas. Esquema de los escritores más importantes. Un ejemplo de novela decimonónica: Benito Pérez Galdós y Misericordia.
17. El romanticismo en Hispanoamérica. La literatura gauchesca: José Hernández, Martín Fierro.

SIGLO XX:

18. Introducción al siglo XX. La España de principios de siglo. Esquema de los hechos literarios más destacados.
19. El Modernismo español e hispanoamericano. Rubén Darío, Juan Ramón Jiménez y los hermanos Machado. La generación del 98. Pío Baroja, Miguel de Unamuno, Azorín y Ramón del Valle-Inclán. Otros miembros.
20. Del Modernismo a la Vanguardia. Pablo Neruda, Jorge Luis Borges.
21. La generación del 27. Características fundamentales. Los poetas y sus obras.
22. El teatro del siglo XX. Generalidades. Algunas figuras señeras: Federico García Lorca, Bodas de sangre. Jacinto Benavente. Carlos Arniches. Antonio Buero Vallejo. La generación realista. Alfonso Sastre.
23. Introducción a la novela en lengua española del siglo XX. De la década de los cuarenta hasta nuestros días. Mario Vargas Llosa. Gabriel García Márquez.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

Libros de lectura

Son de lectura obligatoria cuatro libros; se les dedicará especial atención en clase y serán objeto de la evaluación final.

- Buero Vallejo, Antonio, En la ardiente oscuridad, Madrid, Espasa Calpe, 2005.
Calderón de la Barca, Pedro, La vida es sueño, ed. J. M. Ruano de la Haza, Madrid, Castalia, 1994.
García Márquez, Gabriel, El coronel no tiene quien le escriba, Barcelona, Anagrama, 2004.
Quevedo, Francisco de, El Buscón, ed. Ignacio Arellano, Madrid, Espasa Calpe, 2003.

Cada uno, de acuerdo con sus preferencias y el tiempo disponible, puede aumentar esa lista; se recomienda especialmente: el Quijote completo; el Cantar de mio Cid (conviene una edición modernizada solvente, por ejemplo las de F. Marcos Marín en Biblioteca Nueva y la de A. Reyes en Espasa-Calpe); el Lazarillo de Tormes; El caballero de Olmedo, de Lope de Vega; Las mocedades del Cid, de Guillén de Castro; Rimas y Leyendas, de G.A. Bécquer; Misericordia, de B. Pérez Galdós; Bodas de sangre, de F. García Lorca; Las ratas, de M. Delibes; Cantos de vida y esperanza, de R. Darío; Ficciones, de J. L. Borges.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Manuales y bibliografía

La adquisición de conocimientos acerca de épocas, movimientos, autores, etc. se realizará principalmente por medio del estudio de manuales, mientras que las clases se dedicarán sobre todo al análisis de los textos. Los manuales son los siguientes:

• Para la literatura española

- Menéndez Peláez, Jesús y otros, Historia de la literatura española, 3 vols., Madrid, Everest, 1993-1995.

• Para la literatura hispanoamericana,

- Bellini, Giuseppe, Nueva historia de la literatura hispanoamericana, Madrid, Castalia, 1997.

Otros manuales que pueden resultar útiles:

- Arellano, Ignacio, Historia del teatro español del Siglo XVII, Madrid, Cátedra, 1995.
- Bellini, Giuseppe, Historia de la literatura hispanoamericana, Madrid, Castalia, 1990. (versión más antigua y resumida del manual de 1997)

- Pedraza Jiménez, Felipe B. y Milagros Rodríguez Cáceres, Las épocas de la literatura española, Barcelona, Ariel, 1997 (configurado con un claro planteamiento histórico, da más peso a las épocas, movimientos, géneros, etc., que a los autores individuales).

• Bibliografía específica sobre algunos temas:

- Deyermond, Alan, El "Cantar de mio Cid" y la épica medieval española, Barcelona, Sirmio, 1987.
- Deyermond, Alan, Historia de la literatura española. I: la edad media, Barcelona, Ariel, 1994.
- Arellano, Ignacio, Historia del teatro español del siglo XVII, Madrid, Cátedra, 1995.
- Peers, Edgar A., Historia del movimiento romántico español, 2 vols., Madrid, Gredos, 1973.
- Romero Tobar, Leonardo, Panorama crítico del romanticismo español, Madrid, Castalia, 1994.
- Gullón, Ricardo, Direcciones del modernismo, Madrid, Gredos, 1963.
- Azam, Gilbert, El modernismo desde dentro, Barcelona, Anthropos, 1989.
- Sanz Villanueva, Santos, Historia de la literatura española. VI.2: el siglo XX; literatura actual, Barcelona, Ariel, 1994.
- Shaw, Donald L., Nueva narrativa hispanoamericana, Madrid, Cátedra, 1992.

TEMAS DE ESTUDIO

Los temas que se indican a continuación pertenecen a los contenidos de la asignatura y han de ser conocidos con independencia de la atención que se les dedique en clase. Requieren, por tanto, estudio individual. No constituyen el temario completo de la asignatura, que naturalmente incluye las explicaciones de clase. Además, el alumno puede abordar otros temas y se valorará el conocimiento que pueda mostrar. NOTA: los temas marcados con un asterisco (*) han de estudiarse solo en sus rasgos esenciales: cronología y situación histórica; temas, géneros y formas literarios preferidos; grupos o tendencias, público; identidad de los principales autores y obras (y no con todo detalle y en todas sus partes).

- De literatura española:

La épica medieval

El romancero, del siglo XV al XVII

El mester de clerecía. Libro de buen amor

La Celestina

El Renacimiento*

El Barroco*

Garcilaso y la poesía italianista

La literatura mística

Cervantes y el Quijote

El teatro del siglo XVII. Lope de Vega. Calderón de la Barca

La poesía del XVII. Góngora. Quevedo

El siglo XVIII: Ilustración, estilos*

El teatro del XVIII

El Romanticismo*. El teatro romántico. La novela histórica

José de Espronceda. El Duque de Rivas

El Realismo*. Benito Pérez Galdós

El Fin de siglo*. Manuel Machado. Antonio Machado. Baroja. Unamuno

Novecentismo y Vanguardia*. Ortega y Gasset. Juan Ramón Jiménez. García Lorca

Novela posterior a la guerra civil. Formas del realismo

- De literatura hispanoamericana:

Literatura colonial*. Crónicas de indias*. Sor Juana Inés de la Cruz

Romanticismo hispanoamericano*. José Hernández

Realismo*

Fin de siglo*. José Martí. Rubén Darío

Vanguardias*. Huidobro. Borges. Neruda

Narrativa del "boom"*. Cortázar. García Márquez. Vargas Llosa

EVALUACIÓN

En un examen final serán objeto de evaluación:

- 1.- conocimientos objetivos sobre épocas, géneros, autores y obras importantes de la literatura hispánica (por medio de preguntas de extensión media);
- 2.- lectura y comprensión de los cuatro textos arriba indicados (por medio de preguntas acerca de su contenido e interpretación);
- 3.- capacidad de análisis e interpretación de obras literarias (con el comentario de un texto no trabajado en clase).

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se señalará a comienzo del curso.

LITERATURA HISPANOAMERICANA I (3º FLLG.) + DOBLE

PROF. DR. JAVIER DE NAVASCUÉS

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos

Que el alumno llegue

Describir las corrientes de la historia de la literatura hispanoamericana desde la época colonial hasta el siglo XX

conocer los escritores y obras más representativos

reconocer los temas y rasgos formales de los libros seleccionados

entender la singularidad de la literatura hispanoamericana en relación con su proceso histórico y social.

Objetivos de competencias

Que el alumno llegue a:

Ser capaz de analizar textos narrativos mediante la identificación de sus recursos más importantes

relacionar las explicaciones aprendidas en los comentarios de clase con aspectos semejantes en otros textos

desarrollar por cuenta propia una bibliografía suplementaria

desarrollar el espíritu crítico a la hora de leer un libro

METODOLOGÍA

Esta asignatura tiene una parte teórica de aprendizaje de contenidos generales que el alumno ha de preparar por su cuenta. Esta parte corresponde a los temas 2, 4, 5 y 6. Para el tema 2 debe utilizarse el Manual de Bellini. Para los temas 4,5 y 6, el de Oviedo. Y para el 6, el de Pedraza. El tema 9 se preparará sobre la base de la guía de Manuel Prendes de Los de abajo.

Además, en clase se comentarán los libros de lectura obligatoria. Es muy importante que el alumno se preocupe de traer las ediciones recomendadas en el programa, y no otras, con el fin de poder seguir mejor las referencias que se hacen a tal o cual pasaje del texto en clase.

Se valorarán especialmente las lecturas puntuales de los textos y las intervenciones en las clases prácticas.

Se pedirá un trabajo individual sobre un cuento de Borges y su correspondiente traslado a la pantalla cinematográfica. Además, los alumnos deberán presentar, en grupos, un cuaderno de comentarios en el que figuren cada uno de los siguientes temas relacionados con una novela diferente del programa (ej. de un índice de un posible cuaderno: “El humor en Ficciones”; “El espacio en los Cuentos de Ribeyro”; “la mujer en Los de abajo”, etc.):

Lenguaje

Punto de vista

Estructura

Espacio

Crítica social

Símbolos

La imagen de las relaciones entre hombre y mujer

El humor

Visión filosófica del mundo

Se valorará especialmente que cada análisis sea original y utilice ejemplos no vistos en clase.

TEMARIO

0. Introducción general. Características de la historia y la cultura hispanoamericanas. La cuestión de la identidad. Problemas de periodización.
1. Época colonial. Los cronistas de Indias (Cortés, Bernal Díaz del Castillo, Las Casas, Fernández de Oviedo). La poesía épica: Alonso de Ercilla. Sor Juana Inés de la Cruz, polígrafa.
2. El Siglo XIX. La prosa didáctica. Tradiciones: Ricardo Palma.
3. La generación romántica del 37. Domingo F. Sarmiento y el enfrentamiento entre civilización y barbarie. La poesía gauchesca.
4. El Modernismo: La generación de José Martí. La poética martiana. Temas y estructura de *Ismaelillo*, *Versos libres* y *Versos sencillos*. Rubén Darío y sus seguidores.
5. El Postmodernismo y las vanguardias. Pablo Neruda y Vicente Huidobro.
6. Postvanguardia. Octavio Paz y Nicanor Parra.
7. El cuento modernista. Nuevos modelos del género. Horacio Quiroga y Leopoldo Lugones. Autobiografía y modernismo. Teresa de la Parra: Las memorias de Mamá Blanca.
8. La narrativa antes de 1940: regionalismo, novela de la Revolución Mexicana y narrativa indigenista. Identidad cultural y realismo literario. Lectura y comentario de *Los de abajo*.
9. La narrativa posterior a 1940: nuevas direcciones. Principales representantes
10. Juan Rulfo: *Los relatos de El llano en llamas*. Lectura estructural y simbólica. Lectura ordenada de Pedro Páramo.
11. Jorge Luis Borges: claves de lectura. Ficciones: temas principales.
12. Julio Ramón Ribeyro: alternativas del realismo tradicional. Lectura de sus *Cuentos*.
13. Mario Vargas Llosa: realismo y experimentación. Lectura y comentario de *Los cachorros*.
14. 15. La nueva narrativa histórica. Lectura de *El último rostro* de Mutis.

EVALUACIÓN

Examen final en febrero (fecha por determinar)

El examen consta de:

Tres preguntas muy breves de teoría (máximo cinco líneas cada una) extraídas de los temas que el alumno debe preparar por su cuenta.

Dos preguntas de comentario de dos fragmentos extraídos de los libros de lectura obligatoria. El alumno debe reconocer el autor del texto, destacar sus obras y características principales, además de analizar el texto con atención especial a los rasgos singulares (estilo, temas, etc.) del autor.

Porcentaje de la nota: 70 %

El resto se determina por:

10 %: trabajo en grupo

10%: trabajo individual

10%: asistencia e intervención oral en las clases prácticas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía secundaria

Aínsa, Fernando, *Identidad cultural de Iberoamérica en su narrativa*, Madrid, Gredos, 1986.

Bellini, Giuseppe, *Historia de la literatura hispanoamericana*, Madrid, Castalia, 1986.

Oviedo, José Miguel, *Historia de la literatura hispanoamericana*, 2000, 4 vols.

Pedraza, Felipe (coord.), *Manual de literatura hispanoamericana*, Tafalla, Cénlit, 2002, vols. IV y VI.

Prendes, Manuel, *Los de abajo* de Mariano Azuela, Berriozar, Cénlit, 2007.

2. Lecturas obligatorias

Azuela, Mariano: *Los de abajo*, ed. M. Portal, Madrid, Cátedra, 1990.

Borges, Jorge Luis, *Ficciones*, Madrid, Alianza, 2003.

Carpentier, Alejo, Concierto barroco, madrid, Alianza, 2000.
Huidobro, Vicente, Altazor, ed. de R. de Costa, Madrid, Cátedra, 2000..
Neruda, Pablo: Veinte poemas de amor y una canción desesperada, ed. de G. Morelli, Madrid, Cátedra, 2007.
Parra, Teresa de la, Las memorias de Mamá Blanca, ed. J. de Navascués, Madrid, Cooperación Editorial, 2002.
Rulfo, Juan, El llano en llamas, ed. C. Blanco, Madrid, Cátedra, 1986.
Ribeyro, Julio Ramón, Cuentos, ed. Á. Esteban, Madrid, Espasa Calpe, 2007.
Vargas Llosa, Mario. Los cachorros, ed. G. Fernández Ariza, Madrid, Cátedra, 1999.

Distribución del tiempo

20 horas de clases presenciales
40 horas de clases prácticas
30 horas de realización de trabajos
30 horas de lectura de libros
10 horas de búsqueda de bibliografía recomendada
15 horas de estudio personal
3 horas de examen
2 horas de tutoría.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Despacho 1451 (ed. Bibliotecas)
Miércoles: de 9 a 10,30
Jueves: de 9,30 a 11,30.

LITERATURA HISPANOAMERICANA II (4º FLLG.)

PROF. DR. JAVIER DE NAVASCUÉS

OBJETIVOS

Tras la introducción general de Literatura Hispanoamericana II, se pretende una profundización mínima en una de las literaturas nacionales más importantes del contexto hispanoamericano. Se otorgará más importancia a aspectos de contenido que permitan al alumno la familiarización con el proceso histórico y cultural del país elegido. Por lo demás, continúa el sistema de seminario de comentario de textos practicado en la Literatura hispanoamericana I. Asimismo, se realizarán diversos trabajos sobre temas y textos propuestos en clase.

TEMARIO

0. Introducción histórica y cultural a la Argentina. Principales acontecimientos políticos desde el Descubrimiento a nuestros días. Corrientes de pensamiento. Revistas y publicaciones de importancia. Formación de la identidad nacional.
1. La época colonial: principales cronistas.
2. La Independencia. La generación del 37. Echeverría, Alberdi, Mármol. Sarmiento y el Facundo.
3. La generación del 80. Wilde, Cambaceres, Mansilla.
4. Orígenes y evolución de la literatura gauchesca. De la gauchesca patriótica a la reivindicación del gaucho. El Martín Fierro. Orígenes del teatro en la Argentina.
5. El Modernismo. La influencia de Rubén Darío. Leopoldo Lugones y Horacio Quiroga.
6. Una literatura urbana: el tango, el sencillismo de Fernández Moreno y la poesía de arrabal de Carriego. Roberto Arlt.
7. La vanguardia: la generación martinfierrista. Oliverio Girondo. El magisterio de Macedonio Fernández. La poesía ultraísta de Borges. Leopoldo Marechal y su Adán Buenosayres. La autobiografía de Norah Lange.
8. El ensayo en tiempos de crisis. Mallea. Martínez Estrada.
9. La literatura fantástica: Borges, Bioy Casares, Silvina Ocampo, José Bianco, Julio Cortázar.
10. La novelística existencial. Ernesto Sábato.
11. La reacción realista: el grupo de Contorno.
12. Tendencias en los años sesenta y setenta: género policíaco, experimentalismo, kitsch.
13. El teatro en el siglo XX. El grotesco criollo.
14. Direcciones de la poesía moderna: la generación del 40. El surrealismo en la Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

Se proponen una serie de lecturas obligatorias y el orden que se indica es el de su explicación en clase:
ECHEVERRÍA, Esteban, El matadero, ed. L. Fléming, Madrid, Cátedra, 1999.
QUIROGA, Horacio, Cuentos a la deriva, ed. J. Navascués y Á. Arias, Madrid, Cooperación Editorial, 2002.
ARLT, Roberto, El juguete rabioso, ed. R. Gnutzmann, Madrid, Cátedra, 1998.

BORGES, Jorge Luis, El Aleph, Madrid, Alianza, 1999.
BIOY CASARES, Adolfo, El sueño de los héroes, Madrid, Alianza, 1997.
CORTÁZAR, Julio, Final del juego, Madrid, Edhasa, 1999.

MARECHAL, Leopoldo, Adán Buenosayres, ed. P.L. Barcia, Madrid, Castalia, 1994.

Para cada tema se indicará en clase la bibliografía secundaria correspondiente.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles y jueves de 11 h. a 13 h., despacho 1450

LITERATURA INGLESA (2º HUMANIDADES 00)

PROF. DRA. ROSALÍA BAENA

PROGRAMME

- I. Introduction. What is Literature? The Forms of Literature. Literature as Language and Process of Meaning. Canon.
- II. The Essay. Forms of the Essay. Examples and Styles. Exposition. Argumentation. Description. Narration.
- III. Short Fiction. Elements of Fiction. Point of View. Plot. Character. Irony. Setting. Theme and Symbol.
- IV. Elements of Poetry. Figures of Speech. Imagery. Sound and Rhythm.
- V. Elements of Drama. Characterization. Dialogue. Stagecraft. Performance. Tragedy. Comedy.
- VI. Forms of autobiography. Conditions and limits. Poetry, essay, narrative, film.

REQUIRED READINGS & SCHEDULE

(This list will be updated weekly)

Updated: 1 April 2009

Week 1:

Introduction: "Forms of Literature"

Week 2:

Jogging in Japan (descriptive)

Why Nothing Works (exposition)

The Right to Fail (argumentative)

Week 3:

Bats and Birds (comparison and contrast)

Spanglish (newspaper article)

Virginia Woolf, "A Room of One's Own" (fragment)

Week 4:

Jonathan Swift, "A Modest Proposal"

Lecture on "Catholic Cultural Revival" by Joseph Pearce

George Orwell, "Shooting an Elephant"

Week 5:

Arthur Conan Doyle, "The Adventure of Silver Blaze" (Adventures of Sherlock Holmes).

Week 6:

Henry V, by William Shakespeare (DVD)

Week 7:

O. Henry. "The Gift of the Magi"

P.G. Wodehouse, "Jeeves takes charge"

Kate Chopin, "The Story of an Hour"

William Faulkner, "A Rose for Emily"

EASTER BREAK

Week 8:

Aurora Morales, "A Child of Two Worlds"

Amy Tan, "Mother Tongue"

Week 9:

Alan Sillitoe, "Enoch's Two Letters"

Politically correct bedtime stories: "Little Red Riding Hood" and "The Emperor's New Clothes"

William Shakespeare, Hamlet, "To Be or Not to Be"

Week 10:

Alfred, Lord Tennyson, "Ulysses"

Ruyard Kipling, "If". H.W. Longfellow, "A Psalm of Life"

e.e.cummings, "pity this busy monster, manunkind"

Week 11:

Robert Frost, "The Road not Taken". Walt Whitman, "O Captain! My Captain"

Dylan Thomas, "Do not Got Gentle into that Good Night"

Week 12:

Philip Larkin, "Church Going". Seamus Heaney, "Digging"

Una Marson, "Kinky Hair Blues". Louise Bennett, "Colonisation in Reverse"

Clement Clarke Moore, "The Night Before Christmas"

Week 13:

Samuel Becket, Waiting for Godot.

Week 14:

William Shakespeare. Henry V (analysis)

W. Wilkomirski, from Fragments

Week 15:

Revising main concepts and texts.

FINAL EXAM. Two options.

(1) Friday, 29th May 2009 (From 11:00 to 12:00);

(2) 10 June 2009 (From 10:00 to 11:00) (room to be announced)

OBJECTIVES

Content

To identify different forms of literature in the English language, literary genres and styles

To be familiar with basic critical techniques and strategies

To identify basic authors and texts in English

Skills and competences

To improve reading and writing skills in English

To read critically any text

To use language effectively to communicate and develop meaning

METHODOLOGY

Brief lectures on basic critical concepts

Guided questions to make students aware of what they already know and what they still need to learn

Close reading of texts read in advance

To fill in the in-class tests on the required readings

Active participation in class

To check relevant web pages on literature in English, as indicated

ASSESSMENT

5 assignments: 15% (final mark)
5 in-class papers: 5%
Active participation in class: 10%
Written exam: 70%

BIBLIOGRAPHY

BASIC BIBLIOGRAPHY

Roberts, Edgar V and Henry E. Jacobs, eds., *Literature: An Introduction to Reading and Writing*, New Jersey, Prentice-Hall, 2000.

Scholes, Robert, et al., eds., *Elements of Literature. Essay, Fiction, Poetry, Drama, Film*, Oxford, Oxford UP, 1991.

REFERENCE BOOKS

Barnett, S., et al, *An Introduction to Literature*, New York, HarperCollins, 1993.

Bates, L., *Transitions: An Interactive Reading, Writing and Grammar Text*, Cambridge, Cambridge UP, 1998.

Bennett, A. and N. Royle, *An Introduction to Literature, Criticism, and Theory: Key Critical Concepts*, London, Prentice Hall, 1995.

Bossone, R. M., *English Proficiency: Developing your Reading and Writing Power*, New York, McGraw-Hill, 1978.

Gill, R., *Mastering English Literature*, Basingstoke, Palgrave, 1995.

Hopkins, Ch., *Thinking about Texts: An Introduction to English Studies*, London, Palgrave, 2001.

Kennedy, X.J. and D. Gioia, *Literature: An Introduction to Fiction, Poetry, and Drama*, New York and London, Longman, 2000.

Marsh, N., *How to Begin Studying English Literature*, Basingstoke, Palgrave, 2002.

Martín Uriz, A. M. and R. Whittaker, *Meanings in Texts: Reading Strategies for University Students*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma, 1997.

McRae, J. and Roy Boardman, *Reading between the Lines: Integrated Language and Literature Activities*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.

Miller, L., *Mastering Practical Criticism*, Basingstoke, Palgrave, 2001.

Nuttall, Ch., *Teaching Reading Skills in a Foreign Language*, Oxford, Heinemann, 1996.

www.unav.es/biblioteca

OFFICE HOURS

Office 1331. Area de Lenguas Modernas. Edificio Bibliotecas.

Wednesdays and Thursdays from 11:30 to 1

By appointment. (rbaena@unav.es)

LITERATURA INGLESA I (2º FLL. HISP. + DOBLE)

PROF. DRA. ROCÍO DAVIS

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

Conocer la evolución de la crítica sobre la literatura norteamericana de los últimos 100 años.

Identificar y definir los principales géneros de la literatura norteamericana. Conocer algunos de los escritores emblemáticos del desarrollo de esta literatura.

Conocer algunos textos clave de esta literatura.

Objetivos de Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar

Aplicar conceptos críticos en lengua inglesa a los textos de literatura norteamericana según su género, contexto, y características.

Analizar críticamente las técnicas narrativas de textos emblemáticos de la literatura norteamericana.

METODOLOGÍA

La clase se basa en la lección magistral, que describirá la historia y crítica de la literatura norteamericana el alumno leerá por su cuenta textos teóricos, así como las obras literarias obligatorias. Los textos se analizarán en sesiones de comentario de texto en clase

el alumno redactará 6 trabajos cortos evaluables

un examen final

Distribución del tiempo

15 horas de clases teóricas (a cargo del profesor)

25 horas de comentario de texto en clase

40 horas de lectura de teoría y libros obligatorios

20 horas de redacción de trabajos

4 horas de comentario de trabajos con el profesor

2 horas de examen

EVALUACIÓN

Trabajos: 40% de la nota final

Participación en clase: 20% de la nota final

Examen final: 40% de la nota final

PROGRAMA

Introduction to American literature. Beginnings. Important literary movements.

Edgar Allan Poe. Theories on literature. Poetry. Short fiction.

Kate Chopin. Regionalism. Short Stories.
Edith Wharton. Realism at the turn of the century. Novel.
Langston Hughes. The Harlem Renaissance and beginnings of ethnic literature.
Ernest Hemingway. Theories on fiction.
Arthur Miller. The new American Theater.
Chitra Divakaruni. Asian American stories.

BIBLIOGRAFÍA

Baym, Nina, et al. eds. The Norton Anthology of American Literature. Fifth Edition, 1998. Vols. I & 2.
McGill, Frank N. Masterpieces of American Literature. New York: Harper Collins, 1993.
Walker, Marshall. The Literature of the United States. New York, McMillan, 1994.

LITERATURA INGLESA II (2º FLL. HISP. + DOBLE)

PROF. DRA. ROSALÍA BAENA

PROGRAMME

- I. Old English (450-1066) and Medieval Literature (1066-1510). Beowulf. The Canterbury Tales, Geoffrey Chaucer.
- II. Renaissance and Reformation (1510-1620). William Shakespeare's Macbeth and Sonnets.
- III. Revolution and Restoration (1620-1690). John Milton's sonnets.
- IV. Eighteenth-Century Literature (1690-1780). The rise of the novel: Defoe, Richardson, Fielding, Smollett, Sterne. Jane Austen.
- V. Romantic Period (1780-1830). Survey of Romantic Poetry: Blake, Wordsworth, Coleridge, Lord Byron, Shelley and Keats. Mary Shelley's Frankenstein.
- VI. Victorian Age (1830-1901). Alfred Lord Tennyson. Robert Browning. Matthew Arnold. Victorian Novel: Charles Dickens. George Eliot.
- VII. Early twentieth century literature. Poetry by W.B. Yeats. Modernism: T.S. Eliot and Ezra Pound.
- VIII. Post-War British Literature. George Orwell, Animal Farm.

OBJECTIVES

Content:

To be able to identify major literary periods, major author and texts in English literature.

To read representative texts in each period.

To get to know contemporary critical approaches to classical texts.

Skills and competences:

To make close readings and to apply important critical concepts: point of view, narrator, structure, characters, main themes, etc.

To improve academic writing in English.

To gain fluency in spoken English. How to debate, exchanging ideas from different readings of the texts.

To develop critical thinking in reading texts.

To enjoy reading English literature.

METHODOLOGY

-Brief lectures on basic periods and authors.

-Guided questions to make students aware of what they already know and what they still need to learn.

-To read The Penguin Guide to English Literature by Carter and McRae.

-Close reading of texts read in advance

-To fill in the in-class tests on the required readings

-Active participation in class.

-To check relevant web pages on literature in English, as indicated.

ASSESSMENT

- 5 assignments: 15% (final mark)
- 5 in-class papers: 5%
- Active participation in class: 10%
- Written exam: 70%

BIBLIOGRAPHY

BASIC BIBLIOGRAPHY

Carter, R. & John McRae, *The Penguin Guide to English Literature: Britain and Ireland*, London, Penguin, 2001.
Shelley, Mary. *Frankenstein*. Penguin.
Orwell, George. *Animal Farm*.

RECOMMENDED BIBLIOGRAPHY

Alexander, M., *A History of English Literature*, London, Macmillan, 2000.
Burgess, A., *English Literature*, London, Longman, 1974.
The Norton Anthology of English Literature. The Major Authors. 6th Edition. General Editor: M. H. Abrahams. New York: Norton, 1996.
Pujals, E., *Historia de la literatura inglesa*, Madrid, Gredos, 1984.
Sanders, A., *The Short Oxford History of English Literature*, Oxford, Oxford Clarendon Press, 1994.
Villalba, E., *Claves para interpretar la literatura inglesa*, Madrid, Alianza, 1999.

OFFICE HOURS

Office 1331. Area de Lenguas Modernas. Edificio Bibliotecas.
Wednesdays and Thursdays from 11:30 to 1
By appointment (rbaena@unav.es)

LITERATURA MEDIEVAL (1º FLL. HISP. + DOBLE)

PROF. DR. RAFAEL ZAFRA
PROF. DR. LUIS GALVÁN

OBJETIVOS

La asignatura se destina a familiarizar a los alumnos con la literatura medieval castellana, mediante la lectura y comprensión de textos significativos, el análisis de las formas literarias cultivadas en la Edad Media, y el conocimiento de los temas tradicionales y nuevos y la proyección de la literatura medieval durante los siglos hasta el presente.

TEMARIO

I. Lírica

1. Lírica tradicional. Origen y pervivencia. Las jarchas. El villancico.
2. Lírica trovadoresca. Amor cortés. Lírica provenzal. Lírica gallego-portuguesa.
3. Los debates.
4. Lírica cancioneril castellana I. Los cancioneros.
5. Lírica cancioneril castellana II. Francisco Imperial. Marqués de Santillana. Juan de Mena. Jorge Manrique.

II. Narrativa

1. El Romancero.
2. Épica. Cantar de Mio Cid.
3. Literatura religiosa. Gonzalo de Berceo. Libro de la infancia y muerte de Jesús. Vida de Santa María Egipciaca. Cantigas de Santa María de Alfonso X.
4. Narrativa de ficción (I). Narrativa en verso: Libro de Alexandre. Libro de Apolonio. Libro de buen amor.
5. Historiografía. El taller alfonsí. Crónicas, biografías y colecciones.
6. Didáctica. El “exemplum” y el proverbio. Don Juan Manuel: El conde Lucanor.
7. Narrativa de ficción (II). Ficción en prosa de aventuras y caballerías; ficción sentimental.

III. Teatro

1. Testimonios del teatro castellano.
2. Formas parateatrales.
3. Fernando de Rojas: Celestina.

IV. De la Edad Media hasta el presente

1. Temas y textos.
2. La Filología y la literatura medieval.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica recomendada

Alborg, Juan Luis, Historia de la Literatura Española, vol. 1, Madrid, Gredos, 1993.
Deyermond, Alan, Historia de la literatura española, I: la Edad Media, Barcelona, Ariel, 1994.
Menéndez Peláez, Jesús, Historia de la Literatura Española, I: Edad Media, León, Everest, 1993.
Pedraza Jiménez, Felipe y Milagros Rodríguez Cáceres, Manual de literatura española, I: Edad Media, Tafalla, Cénlit, 1989.

Bibliografía complementaria

Auerbach, Erich, Mimesis: la representación de la realidad en la literatura occidental, México, FCE, 1975.
Curtius, Ernst Robert, Literatura Europea y Edad Media Latina, Buenos Aires, FCE, 1981.
Jauss, Hans Robert - Erich Kohler, eds., Grundriss der romanischen Literaturen des Mittelalters, I: Generalités, Heidelberg, Winter, 1972 (textos en francés y en alemán).
Lapesa, Rafael, Historia de la lengua española, 9.^a ed., Madrid, Gredos, 1995.
Lewis, C.S., La imagen del mundo: introducción a la literatura medieval y renacentista, Barcelona, Península, 1997.

Libros de lectura

La asignatura incluye la lectura de ocho obras medievales: siete obligatorias (lista I), y una más que se elegirá entre las que se enumeran abajo (lista II).

I. Lecturas obligatorias (por el orden que les corresponde en el programa)

1. Frenk, Margit, ed., Lírica española de tipo popular, col. Letras Hispánicas, 60, Madrid, Cátedra, 1978.
2. Manrique, Jorge, Poesía completa. ed. Ángel Gómez Moreno, Madrid, Alianza, 2000.
3. Díaz Roig, Mercedes, ed., El romancero viejo, col. Letras Hispánicas, 52, Madrid, Cátedra, 1992.
4. Cantar de Mio Cid, ed. Alberto Montaner, Barcelona, Crítica, 1993.
5. Libro de Apolonio, ed. Dolores Corbella, col. Letras Hispánicas, 348, Madrid, Cátedra, 1992.
6. Juan Manuel, El conde Lucanor, ed. Guillermo Serés y Germán Orduna, Barcelona, Crítica, 1994.
7. Fernando de Rojas, Celestina, ed. Dorothy S. Severin, col. Letras Hispánicas, 4, Madrid, Cátedra, 2000.

II. Lecturas optativas

1. Arcipreste de Hita, Libro de buen amor, ed. Alberto Blecua, col. Letras Hispánicas, 70, Madrid, Cátedra, 1992.
2. Gonzalo de Berceo, Milagros de Nuestra Señora, ed. Fernando Baños, Barcelona, Crítica, 1997.
3. Cantar de los nibelungos, col. Letras universales, 210, Madrid, Cátedra, 1994.
4. Chanson de Roland, ed. bilingüe de Martín de Riquer, Barcelona, Sirmio, 1989.
5. Chrétien de Troyes, El caballero del león, trad. Isabel de Riquer, Madrid, Alianza, 1995.
6. Dante, Divina Comedia, trad. de Ángel Crespo, Clásicos Universales, Barcelona, Planeta, 1990.
7. Libro de Alexandre, ed. Jesús Cañas Murillo, col. Letras Hispánicas, 280, Madrid, Cátedra, 1988.
8. López de Mendoza, Íñigo, Marqués de Santillana, Obras completas, ed. de A. Gómez Moreno y Maxim P.A.M. Kerkhof, Barcelona, Planeta, 1988.
9. Mabinogion. trad. Victoria Cirlot, Barcelona, PPU, 1986.
10. Petrarca, Francesco, Cancionero, ed. bilingüe de Jacobo Cortines, 2 vols., Col. Letras Universales, Madrid, Cátedra, 1997.

III. Otros textos de referencia

1. Alonso, Álvaro, Poesía de Cancionero, col. Letras Hispánicas, 247, Madrid, Cátedra, 1986.
2. Alonso, Dámaso y José Manuel Blecua, eds., Antología de la poesía española: Lírica de tipo tradicional, Madrid, Gredos, 1992.
3. Di Stefano, Giuseppe, ed., El Romancero, Madrid, Narcea, 1988 y Madrid, Taurus, 1993.
4. Épica medieval española, ed. de Carlos Alvar y Manuel Alvar, Madrid, Cátedra, 1991.

5. Franchini, Enzo, ed., Los debates literarios en la Edad Media, Madrid, Laberinto, 2001.
6. Poesía española, 1: Edad Media (Juglaría, Clerecía y Romancero), ed. F. Gómez Redondo, Barcelona, Crítica, 1996. Poesía española, 2: Edad Media (lirica y cancioneros), ed. V. Beltrán, Barcelona, Crítica, 2002.
7. Teatro medieval, 1: El teatro litúrgico, ed. Eva Castro, Barcelona, Crítica, 1997. Teatro Medieval, 2: Castilla, ed. M. A. Pérez Priego, Barcelona, Crítica, 1997.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará mediante la participación en clase, los comentarios por escrito, y un examen final que se preparará con los manuales indicados.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes y miércoles de 9 a 10:30 h. en el despacho 1660 de la biblioteca.

LITERATURA UNIVERSAL I (1ºHUM +OP FLLG + OP Fª + OP Hª)

PROF. DR. JAVIER DE NAVASCUÉS

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos

Que el alumno llegue a

- Describir los principales movimientos literarios del siglo XX, con especial atención en el género narrativo.
- Conocer los escritores y obras más representativos de la literatura occidental en este período.
- Reconocer los temas y rasgos formales de los libros seleccionados.
- Comprender los problemas de la definición de la posmodernidad como fenómeno destacado de la cultura de final del siglo XX.

Objetivos de competencias

Que el alumno llegue a

- Ser capaz de analizar textos narrativos mediante la identificación de sus recursos más importantes.
- Relacionar las explicaciones aprendidas en los comentarios de clase con aspectos semejantes de otros textos, tanto literarios como audiovisuales.
- Desarrollar por cuenta propia una bibliografía suplementaria.
- Desarrollar el espíritu crítico a la hora de leer un libro.

METODOLOGÍA

Esta asignatura tiene una parte teórica y otra práctica bien definidas.

El alumno ha de conocer en profundidad cuatro libros de lectura obligatoria, además de otro que ha de elegir libremente a principios de curso, después de una entrevista con el profesor. Sobre este libro ha de hacer una exposición oral y entregar al profesor una ficha de lectura.

Es fundamental que los estudiantes vayan a clase con las ediciones recomendadas en la bibliografía, y no otras, de los libros obligatorios.

Se entregará a los estudiantes un cuaderno con textos breves seleccionados. Éstos se comentarán en clase, al igual que los libros de lectura obligatoria. Se valorarán especialmente las intervenciones orales en clase, sobre todo en las clases de comentario de textos.

TEMARIO

1. El molde realista. Panorama de la narrativa en la transición del siglo XIX al siglo XX: Chejov, Conrad, Proust.
2. Las vanguardias: definición y principales movimientos. La renovación en la novela. Joyce, Woolf, Thomas Mann, Faulkner.

3. La literatura fantástica en el siglo XX (Henry James, Kafka, Chesterton, Buzzati).
4. La recuperación de la narratividad. Isak Dinesen. Los géneros narrativos: novela histórica y novela policíaca.
5. El compromiso del escritor y la vuelta al realismo. Bábel, Salinger, Capote, Cheever.
6. Aproximación al concepto de Postmodernidad: definición, historia y características.

7. La novela postmoderna: características y temas. La muerte del autor.- Los personajes como sujetos descentrados.- Coordinada espacial y temporal
- 8 Etapas de la narrativa posmoderna: los precursores (Beckett).- La primera Posmodernidad (Barth, Pynchon, Fowles, Calvino).- La segunda posmodernidad (Delillo, Auster, Graham Swift, Julian Barnes, Sebald).

EVALUACIÓN

El examen final consta de

- Tres preguntas muy breves de teoría, extraídas de los temas que el estudiante ha de preparar por su cuenta y de las explicaciones de clase.
- Dos preguntas de comentario de dos fragmentos extraídos de los libros de lectura obligatoria y de textos comentados en clase. El alumno debe reconocer el autor del texto, destacar sus obras y características principales.

Porcentaje de la nota: 70 %

El resto de la calificación se determina por:

- 20%: asistencia e intervenciones orales en clases prácticas.
- 10%: trabajo individual

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía secundaria

- ARELLANO, Ignacio, El jardín de los clásicos, Pamplona, Eunsa, 2004.
- AUERBACH, Erich: Mímesis, Fondo de cultura económica, 1950.
- BARTH, John: Textos sobre el postmodernismo, Universidad de León, León, 2000.
- BARTHES, Roland: 'La muerte del autor', en Baudrillard, Jean: La ilusión vital, Siglo XXI España Editores, Madrid, 2002.
- BLOOM, Harold: El canon occidental, Barcelona, Anagrama, 1997.
- CALINESCU, Matei: Cinco caras de la modernidad: modernismo, vanguardia, decadencia, kitsch, posmodernismo, Tecnos, Madrid, 1991.
- CASANOVA, Pascale: La república mundial de las letras, Barcelona, Anagrama, 2004.
- ECO, Umberto: 'Ironía, metaficción, postmodernismo', en Apostillas a El nombre de la rosa, Lumen, Barcelona, 1985.
- HASSAN, Ihab: 'POSTmodernISM. A Paracritical Bibliography'. The Postmodern Turn. Essays in Postmodern Theory and Culture. Ohio University Press, 1987, pp. 25-45.
- HUTCHEON, Linda: Poetics of Postmodernism. History, Theory, Fiction, Routledge, Londres, 1995.
- JAMESON, Fredric: El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado, Paidós, Barcelona, 1991.
- LYOTARD, François: La condición postmoderna: informe sobre el saber, Cátedra, Madrid, 1998.
- TAYLOR, Victor E./ WINQUIST, Charles E.: Encyclopedia of Postmodernism, Routledge, Londres, 2001.
- TODOROV, Tzvetan: Introducción a la literatura fantástica, México, Premiá, 1987.

TRAVERS, Martin: An Introduction to Modern European Literature. From Romanticism to Postmodernism, St. Martin Press, Nueva York, 1998.

VALVERDE, José María y Martín de RIQUER: Historia de la literatura universal, Madrid, Gredos, 2007, dos vols.

Lecturas obligatorias

Selección de textos disponible en tienda de fotocopias de la Biblioteca de Humanidades

- AUSTER, Paul: El palacio de la luna, Barcelona, Anagrama, 1997.
- CATHER, Willa: Pioneros, Barcelona, Alba, 2003.
- JAMES, Henry: Otra vuelta de tuerca, Madrid, Alianza, 2004.
- LAMPEDUSA, Giovanni T. di: El gatopardo, Madrid, Cátedra, 2005.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

20 horas de clases presenciales
40 horas de clases prácticas
30 horas de realización de trabajos
30 horas de lectura de libros
10 horas de búsqueda de bibliografía recomendada
15 horas de estudio personal
3 horas de examen
2 horas de tutoría

LITERATURA UNIVERSAL II (2º HUMANIDADES 00)

PROF. DRA. CARMEN PINILLOS

CURSO ACADÉMICO: 2008-2009

OBJETIVOS

2.1. Objetivos de contenidos

Que el alumno sea capaz de:

Describir las distintas épocas, géneros... de la literatura universal hasta el siglo XVI.

Conocer los escritores y obras más representativos

Reconocer los temas y rasgos formales en los libros seleccionados

2.2. Objetivos de competencias

Que el alumno sea capaz de:

Analizar textos de diferentes géneros y épocas

Identificar temas, recursos y géneros

Relacionar las conclusiones de los comentarios de clase con aspectos semejantes en otros textos

Desarrollar la capacidad de localizar bibliografía suplementaria
Desarrollar el espíritu crítico en la lectura de los libros

METODOLOGÍA

La asignatura tiene una parte teórica y otra práctica.

La teórica (véase el temario) la planteará y desarrollará el profesor en clase. Algunos contenidos los preparará el alumno, siguiendo la bibliografía indicada por el profesor.

La parte práctica se distribuye en:

Talleres: reuniones presenciales dirigidos a la puesta en práctica de los conceptos teóricos vistos. Dependiendo de los objetivos del taller, consistirán en la utilización de bases de datos, lectura crítica de textos, exposiciones orales...

Trabajos dirigidos: realización no presencial de trabajos.

Tutorías: entrevista personal con el profesor para la orientación académica del alumno

Estudio personal: basado en las diferentes fuentes de información.

Distribución del tiempo

20 horas Clases presenciales

40 horas Talleres

30 horas Trabajos dirigidos

30 horas Lectura de libros

10 horas Búsqueda de bibliografía recomendada

15 horas Estudio personal

2 horas Tutoría

3 horas Examen

EVALUACIÓN

Examen final

El examen consta de:

Preguntas de teoría. El alumno debe desarrollar un tema de los que se le presenten
Comentario de texto. Fragmento de una de las lecturas obligatorias. El alumno debe reconocer el autor del texto, destacar sus características principales y analizarlo.

Porcentaje de la nota: 7 sobre 10

El resto de la nota se obtiene:

10% Trabajo en grupo

10% Trabajo individual

10% Intervención oral en las clases prácticas

TEMARIO

1. Introducción. Definiciones, descripciones y aproximaciones: literatura universal, europea, historia de la literatura, historia de la cultura...
Épocas, periodos, modos...

2. Grandes fuentes de la literatura europea

3. Literatura sánscrita: orígenes de la lírica, épica y dramática universales

4. Literatura bíblica.

Un libro, una colección de libros. Los apócrifos. Personajes e historias del Antiguo Testamento. Personajes del Nuevo Testamento. Literatura mariana. Leyendas y vidas de santos. Literatura de inspiración cristiana y nacimiento del teatro medieval.

5. Literatura greco-romana.

La imparte el prof. Barbancho. Ver infra el desglose

6. Literatura medieval

Cantares de gesta. Carlomagno. Ciclo artúrico

Poesía trovadoresca

Teatro

7. El Renacimiento.

Pre-Renacimiento italiano: Dolce stil novo. Dante: obras (La Divina Comedia)

Petrarca: obras e influencia

Boccaccio: El Decamerón

BIBLIOGRAFÍA

Manuales

M. de Riquer, J. M. Valverde, Historia de la literatura universal I, Madrid, Gredos, 2007.

E. Banus, Literatura Europea. Una introducción, Sevilla, Publicaciones digitales, 2002.

Lecturas

Biblia

Homero, Iliada y Odisea

Sófocles, Edipo rey

Ovidio, Metamorfosis

Virgilio, La Eneida

Chrétien de Troyes, Lancelot o el caballero de la carreta

Dante, La Divina Comedia

Petrarca, Cancionero

Boccaccio, Decamerón

Literatura greco-romana

LUNES 1. Presentación. Periodización de la literatura griega antigua.

JUEVES 4. Hesiodo: La teogonía y Los trabajos y los días.

LUNES 8. Homero: Iliada.

JUEVES 11. Homero: Odisea.

LUNES 15. Tragedia clásica: Esquilo, Sófocles y Eurípides.

JUEVES 18. Sófocles: Edipo Rey y Antígona.

(Vacaciones de Navidad: 20 de diciembre – 7 de enero)

ENERO

JUEVES 8. Periodización de la literatura latina.

LUNES 12. Ovidio: Metamorfosis.

JUEVES 15. Virgilio: Eneida.

LUNES 19. Horacio: Odas y epodos y Catulo: Poemas.

(Fin de semestre: 21 de enero)

B) BIBLIOGRAFÍA

Catulo, Cayo Valerio, Poesías, Madrid, Alianza, 2003.

Esquilo, Sófocles, Eurípides, Obras completas, Madrid, Cátedra, 2004.

Hesíodo, Teogonía; Trabajos y días, Escudo, Certamen, Madrid, Alianza, 2000.

Homero, Iliada, Madrid, Cátedra, 1995.

Homero, Odisea (traducción y prólogo de Carlos García Gual), Madrid, Alianza, 2007.

Horacio Flaco, Quinto, Odas y epodos, Madrid, Cátedra, 2004.

Ovidio Nasón, Publio, Metamorfosis, Madrid, Cátedra, 2001.

Sófocles, Edipo Rey (versión de Francisco R. Adrados), Madrid, Ediciones Clásicas, 2000.

Virgilio Marón, Publio, Eneida, Madrid, Cátedra, 2004

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Despacho 1490, Edificio de Biblioteca

El horario se indicará al comienzo de curso.

LÓGICA I (1º Fº + DOBLES P.P.)

PROF. DRA. PALOMA PÉREZ-ILZARBE

OBJETIVOS

CONOCIMIENTOS

1. Conocer y comprender los elementos básicos del análisis lógico del lenguaje, y en concreto del análisis mediante sistemas formales.
2. Conocer y comprender las herramientas que proporciona la lógica clásica de primer orden para ese análisis del lenguaje, y dominar el vocabulario técnico conectado con ellas.
3. Conocer algunas de las figuras clave en la historia de la lógica, y su aportación al desarrollo de esta disciplina.
4. Reflexionar sobre alguno de los problemas filosóficos suscitados por el análisis lógico.

b) Habilidades y actitudes

1. Adquirir soltura en el manejo de elementos abstractos y métodos formales: en particular, prepararse para afrontar sin obstáculos la asignatura Lógica II.
2. Saber aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos: en particular, ser capaz de enfrentarse a textos de filosofía contemporánea en los que se presuponen nociones lógicas o se usan herramientas lógico-matemáticas.
3. Ejercitar hábitos intelectuales generales: capacidad de análisis y de síntesis, orden y claridad de pensamiento, discusión rigurosa y razonada, reflexión crítica.
4. Desarrollar la capacidad de leer y escribir correctamente.
5. Acostumbrarse a exponer y discutir ideas en público.
6. Participar activamente en el proceso de aprendizaje, tanto individualmente como en equipo.

c) Resultados de aprendizaje

1. Habilidades demostradas en prácticas por escrito (cinco en total, incluido el examen parcial).
2. Conocimientos y habilidades demostrados en el examen final.
3. Lectura de un breve manual sobre argumentación y presentación de un resumen de cada capítulo por escrito (cinco en total).
4. Habilidades demostradas en la exposición y discusión en público de un tema (cinco en total).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

a) Actividades presenciales:

1. Clases teóricas: tres horas semanales (total: 42 horas). Consisten en explicaciones de las nociones y técnicas correspondientes a los temas 1, 3, 4 y 5 del programa. La base es un guión en power point, disponible para los estudiantes en Adi. Es esencial la participación de los estudiantes, que deben responder a preguntas y compartir sus dudas y reflexiones. Se trabajan todos los objetivos teóricos, y los objetivos prácticos 1, 3, 5 y 6.
2. Clases prácticas: una hora semanal (total: 12 horas). Consisten en ejercicios que los estudiantes deben resolver por su cuenta, bien individualmente en la pizarra (con la ayuda de la profesora y del resto de la

clase), bien individualmente por escrito (al día siguiente se devuelven corregidos), bien por escrito en pequeños grupos (la metodología se explica en instrucciones aparte). En estas clases no se avanza en contenidos teóricos, sino que se practica y afianza lo ya aprendido. Se

trabaja el objetivo teórico 2, y los objetivos prácticos 1, 2, 3 y 6.

3. Puesta en común y discusión de la lectura del manual sobre argumentación: cinco horas distribuidas a lo largo del semestre. Estas clases sirven para trabajar en común el tema 2 del programa. Cada estudiante debe entregar al comienzo un resumen escrito del capítulo correspondiente. Algunas personas elegidas en el momento (sin previo aviso) deberán explicar lo que han entendido. La discusión posterior servirá para destacar los puntos importantes, profundizar en la comprensión de algunos aspectos y ampliar los más interesantes. Se trabaja el objetivo teórico 1, y los objetivos prácticos 3, 5 y 6.

4. Examen parcial no liberatorio: dos horas. Se trata de un examen escrito que cada estudiante debe responder individualmente, con la posibilidad de consultar los apuntes o manuales que desee. Pretende servir como "modelo de examen", para familiarizarse con el estilo de evaluación y comprobar el progreso realizado hasta el momento. Se devuelve corregido y se resuelven las dudas en clase. Se trabajan todos los objetivos teóricos, y los objetivos prácticos 1, 2, 3, 4 y 6.

5. Examen final: dos horas. Se trata de un examen escrito con preguntas de tipo y dificultad similar a lo trabajado en clase. Se comprueba el cumplimiento de todos los objetivos teóricos, y los objetivos prácticos 1, 2, 3 y 4.

Total de horas presenciales: $42+12+5+2+2 = 63$

b) Actividades no presenciales:

1. Estudio personal de la teoría, y práctica personal de las herramientas aprendidas. Horas previstas: tres por semana (total: 42 horas). Es aconsejable, pero no imprescindible, consultar el manual recomendado para los temas 1, 3, 4 y 5. Se pueden utilizar como apoyo los recursos docentes disponibles en Adi (esquemas, ejercicios, autoevaluaciones, exámenes antiguos). Se trabajan todos los objetivos teóricos, y los objetivos prácticos 1, 2, 3 y 6.

2. Lectura del manual sobre argumentación y elaboración de un resumen escrito de cada capítulo. Horas previstas: dos por sesión (total: 10 horas). Cada resumen debe entregarse correctamente impreso al comienzo de la clase señalada para su puesta en común. Se proporcionará el calendario e instrucciones más concretas al comienzo del curso. Se trabaja el objetivo teórico 1, y los objetivos prácticos 3, 4 y 6.

Total de horas no presenciales: 52.

c) Actividades opcionales:

1. Reuniones mensuales para lectura y comentario de textos breves relacionados con la lógica. Horas previstas: cuatro sesiones presenciales de una hora, más otra hora de preparación personal por cada sesión (total: 8). Se trabajan los objetivos teóricos 3 y 4, y los objetivos prácticos 2, 3, 4, 5 y 6.

2. Tutorías personales. Horas previstas: 2.

Total de horas opcionales: 10.

Total de horas estimadas: 115 horas de actividades obligatorias + 10 horas de actividades opcionales.

TEMARIO

Tema 1. Presentación: qué es la lógica y para qué sirve.

Tema 2. Elementos de argumentación y retórica.

2.1. La argumentación.

2.2. La contra-argumentación.

2.3. Las falacias.

2.4. Argumentaciones por analogía y metáfora.

2.5. Hacia la lógica matemática.

Tema 3. Introducción a la teoría intuitiva de conjuntos

3.1. Conceptos básicos.

3.2. Operaciones con conjuntos.

3.3. Relaciones y funciones.

Tema 4. Lógica proposicional.

4.1. Sintaxis de la lógica proposicional.

4.2. Semántica de la lógica proposicional.

4.3. Equivalencia y consecuencia lógica.

4.4. Lógica proposicional y lenguaje natural.

Tema 5. Lógica de primer orden.

5.1. Sintaxis de los lenguajes de primer orden.

- 5.2. Semántica de los lenguajes de primer orden.
- 5.3. Verdad, equivalencia y consecuencia lógica.
- 5.4. Cálculos deductivos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Manuales

- Badesa, C., Jané, I. y Jansana, R., Elementos de lógica formal, Barcelona, Ariel, 1998. (Para los temas 1, 3, 4 y 5 del programa.)
Sagüillo, J. M., El arte de persuadir. Algunos elementos de argumentación y retórica, A Coruña, Ludus, 2000. (Para el tema 2 del programa.)

2. Ejercicios

- Antón, A. y Casañ, P., Lógica Matemática. Ejercicios, vol. 1, Valencia, NAU Llibres, 1987.
Castrillo, P., Ejercicios de lógica, Madrid, UNED, 1991.
García Trevijano, C., El arte de la lógica, Madrid, Tecnos, 1993.
Pérez Sedeño, E., Ejercicios de lógica, Madrid, Siglo XXI, 1991.

3. Bibliografía complementaria

- Frapolli Sanz, M. J., Filosofía de la lógica, Madrid, Tecnos, 2007.
Read, S., Thinking about logic. An Introduction to the Philosophy of Logic, University Press, Oxford, 1995.
Vega, L., Lecturas de lógica, UNED, Madrid, 1981.
Velarde, J., Historia de la lógica, Servicio de Publicaciones de la Universidad, Oviedo, 1989.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

En el despacho 2321 del Departamento de Filosofía (Ed. Bibliotecas), los martes de 14,15 a 15,45. Correo electrónico: pilzarbe@unav.es

LÓGICA II (1º Fº + DOBLES P.P.)

PROF. DR. PABLO COBREROS

OBJETIVOS TEÓRICOS

- Comprender el interés lógico de la cuantificación.
- Conocer y comprender algunas nociones básicas de teoría de conjuntos.
- Conocer y comprender el análisis tradicional de la proposición categórica.
- Conocer y comprender las nociones y técnicas básicas de la lógica de primer orden.

OBJETIVOS PRÁCTICOS

De la parte I: El estudio de la lógica formal no tiene un interés meramente teórico. También permite desarrollar capacidades como las siguientes:

- Adquirir soltura en el manejo de elementos abstractos y métodos formales.
- Ser capaz de aplicar las herramientas formales al análisis de argumentos del lenguaje natural.
- Ser capaz de leer y comprender textos de lógica y de filosofía de la lógica.

De la parte II: La metodología —según Charles S. Peirce— es la "rama de la lógica que enseña los principios generales que han de guiar una investigación". Los objetivos de esta parte de la asignatura son:

- Aprender a investigar en filosofía y en particular a escribir de acuerdo con los diversos géneros académicos.
- Aprender a utilizar los recursos informáticos y bibliográficos disponibles en la actualidad para llevar a cabo una investigación filosófica.
- Convencerse de la importancia de la escritura para pensar y de la extraordinaria utilidad creativa que tienen para el trabajo filosófico los hábitos intelectuales del rigor, la claridad y la flexibilidad.

TEMARIO

- I. Nociones básicas de lógica cuantificacional
 - 1. El interés lógico de la cuantificación.
 - 2. Nociones básicas de teoría de conjuntos.
 - 3. El análisis tradicional de la proposición categórica.
 - 4. Lenguaje con predicados monádicos LPO1. Formalización.
 - 5. Nociones sintácticas fundamentales. Árboles de formación.
 - 6. Introducción a la semántica cuantificacional. Árboles de valuación.
 - 7. Teoría de modelos. Satisfacción, verdad, consecuencia lógica.
 - 8. Ampliación del lenguaje: lenguaje con predicados poliádicos LPO2.
 - 9. Tablas analíticas para lógica cuantificacional.
 - 10. Deducción natural cuantificacional.
- II. Metodología de la investigación en filosofía
 - 1. Introducción: metodología filosófica.
 - 2. La investigación en filosofía: qué es y cómo se hace.
 - 3. Escribir filosofía.
 - 4. Uso de la Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Navarra.

5. El filósofo en internet: la comunidad electrónica.
6. Escribir en ordenador.
7. Elaboración de una tesis doctoral.
8. La interpretación de los textos.
9. El taller de la filosofía.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

I. Nociones básicas de lógica cuantificacional

Garrido, M., Lógica simbólica, Madrid, Tecnos, 1995.

II. Metodología de la investigación en filosofía

Nubiola, J., El taller de la filosofía. Una introducción a la escritura filosófica, Pamplona, Eunsa, 1999.

Torregrosa, M. "Metodología de la investigación", en

<http://www.unav.es/gep/Metodologia/PaginaPrincipal.html>

Conviene también leer los textos reunidos en <http://www.unav.es/users/RecursosDocentes.html>

RÉGIMEN

La asignatura es presencial, y se valorará la participación activa en las clases.

Las clases de la **parte I** serán los lunes de 12.00 a 13.45 en el aula 37 del Edificio Central. Habrá clases teóricas, clases prácticas, y el 5 de mayo se realizará un examen no liberatorio. Quien tenga un especial interés por la lógica puede elegir una de estas dos posibilidades de **trabajo opcional**:

leer el texto de A. Tarski "Sobre el concepto de consecuencia lógica" (fotocopias en Adi), y entregar un resumen escrito con ordenador (de unas 600 palabras);

elegir un tema de lógica para el trabajo final de la parte II de la asignatura, y entregarlo también como trabajo de la parte I.

Las clases de la **parte II** serán los jueves de 16.05 a 17.45 en el aula 36 de Edificio Central. **Cada dos semanas habrá que presentar un trabajo:**

28 de febrero: una reflexión personal (no más de 800 palabras) a raíz del capítulo 1 de El taller de la filosofía;

13 de marzo: una reflexión personal a raíz del capítulo 2 de El taller de la filosofía;

3 de abril: una reflexión personal a raíz del capítulo 3 de El taller de la filosofía y un curriculum vitae;

17 de abril: una reflexión personal a raíz del capítulo 4 de El taller de la filosofía o del artículo de Susan Haack, "La ética del intelecto", Anuario Filosófico 29 (1996), 1413-1433;

8 de mayo: recensión de un libro publicado en los dos últimos años;

29 de mayo: como trabajo final podrá presentarse alguno de los siguientes:

un ensayo o un trabajo breve de investigación convenido con el profesor;

un proyecto de investigación;

un texto propio publicado en alguna revista o periódico durante el año 2008 o una recensión aceptada en AF;

un blog en el que se reúnan los trabajos presentados en esta asignatura y otros textos.

EVALUACIÓN

* La parte I de la asignatura (lógica cuantificacional) supondrá un 50% de la nota total, y la parte II (metodología de la investigación) el otro 50%. Hay que aprobar por separado cada una de ellas para superar la asignatura, pero quien suspenda solamente una conservará para septiembre la nota de la parte aprobada.

a) La evaluación de la parte I tendrá en cuenta:

El trabajo diario (40% de la nota de la parte I): contará la asistencia (10%: se pasará lista) y la participación activa en las clases (30%: intervenciones individuales, prácticas por escrito, examen de mayo).

Los conocimientos y habilidades demostrados en el examen final (60% de la nota de la parte I): será un examen escrito con preguntas y ejercicios similares (en tipo y dificultad) a los realizados durante el curso.

Para Matrícula de Honor se valorará la participación en clase y la realización de alguno de los trabajos opcionales indicados en el apartado "Régimen".

b) La evaluación de la parte II tendrá en cuenta:

La participación activa en las clases y los trabajos presentados cada dos semanas.

En ningún caso serán evaluados los trabajos presentados fuera de plazo, ni los enviados por correo electrónico.

Al trabajo final corresponderá el 30% de la calificación de la parte II, a cada una de las seis tareas quincenales un 10% y a la activa participación en las clases otro 10%.

No habrá examen final.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Prof. Paloma Pérez-Illarbe: los martes de 14,15 a 15,45 en el despacho 2321 del Departamento de Filosofía (Edificio Biblioteca Antigua). La profesora siempre está accesible en la dirección pilzarbe@unav.es

Prof. Jaime Nubiola: los sábados de 10 a 13 en el despacho 2320, y también los días de clase al terminar ésta. Pueden concertarse entrevistas fuera de esas horas personalmente. El profesor siempre está accesible en la dirección jnubiola@unav.es

METODOLOGÍA DIDÁCTICA (OP I PEDAGOGÍA)

PROF. DRA. SONIA LARA ROS

El objetivo de esta asignatura es mostrar al alumno diferentes opciones metodológicas que pueden llevarse a la práctica docente. Esta asignatura tiene carácter teórico-práctico y pretende estudiar diferentes métodos de enseñanza-aprendizaje. El estudio del área de la "Metodología didáctica" implica analizar todas las dimensiones y relaciones de una opción educativa. En este sentido, se tratará de analizar diferentes modelos de enseñanza-aprendizaje, sus elementos y técnicas que llevan a la práctica los supuestos teóricos que los fundamentan. Las clases teóricas permitirán al alumno conocer los métodos más significativos y representativos. Las clases prácticas y trabajos le permitirán trasladar a situaciones concretas lo aprendido.

TEMARIO

UNIDAD I. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Tema 1. Métodos de enseñanza. 1. Origen y desarrollo histórico de los métodos. 2. Concepto del método didáctico. Delimitación conceptual y diferenciación respecto de otros conceptos. 3. Dimensiones del método didáctico.

Tema 2. Bases de las estrategias metodológicas. 1. El principio de intuición. 2. El principio de actividad. 3. El principio de creatividad. 4. El principio de comunicación. 5. El principio de individualización. 6. El principio de socialización. 7. El principio de globalización. 8. El principio de apertura

Tema 3. Recursos para la enseñanza centrada en el alumno. 1. El andamiaje en el aprendizaje autorregulado. 2. Las guías de estudio. 3. Plantillas de evaluación

UNIDAD II: MODELOS DE ENSEÑANZA SOCIALIZADA

Tema 4. Técnicas de aprendizaje en grupo. La colaboración entre iguales. 1. Aproximación conceptual: el grupo como unidad de aprendizaje. 2. Valor del trabajo en grupo. 3. Uso del aprendizaje en grupo en educación. 4. Aspectos a tener en cuenta en los grupos de trabajo: a) Cambio de roles; b) Funcionamiento del grupo según su composición, profesor, distribución de tareas y fases; c) Técnicas de dinámica de grupos discentes y docentes.

Tema 5. El aprendizaje cooperativo. 1. Concepto de aprendizaje cooperativo. 2. Componentes esenciales de la cooperación. 3. Estrategias para promover el aprendizaje cooperativo. 4. La clase cooperativa. 5. Resultados del aprendizaje cooperativo.

Tema 6. Método del caso. 1. Introducción al método del caso. 2. Cómo se prepara y elabora un caso: a) Preparación de un caso ya elaborado; b) Elaboración de un caso nuevo. 3. Cómo se analiza un caso. 4. Proceso de la sesión del estudio de un caso. 5. Tipos de casos: caso de valores, caso incidente, caso de solución razonada, caso de mentalización, caso de búsqueda real, caso temático 6. Papel del profesor y del alumno en la discusión. 7. Qué aporta al alumno el método del caso.

Tema 7. La lección magistral. 1. Introducción: la utilización de la lección magistral en la enseñanza actual. 2. Tipos de lecciones: logocéntrica, psicocéntrica, empiriocéntrica, integral. 3. Dinámica de la lección magistral. 4. Evaluación de la lección magistral. 5. Ventajas e inconvenientes de la lección magistral.

UNIDAD III. MODELOS DE ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA

Tema 8. La enseñanza individualizada. 1. Aproximación conceptual. 2. Supuestos comunes a todos los programas de individualización. 3. Tipos de individualización de la enseñanza. 4. Necesidad y utilidad de

la individualización: atención a las diferencias individuales y solución ante la masificación. 5. Modelos de individualización

UNIDAD IV. CONSIDERACIONES FINALES

Tema 9. El maestro: pieza clave, causa ejemplar y eficiente en la metodología didáctica. 1. Ideales del maestro. 2. Arte y técnica metodológica. 3. Personalidad del profesor.

METODOLOGÍA

La metodología de la asignatura combina las clases teóricas y prácticas. La explicación de los contenidos teóricos se realizará a través de clases magistrales, y comentarios/preguntas de las lecturas obligatorias. Los alumnos deberán **estudiar** la materia por los apuntes de clase y la bibliografía recomendada. Los contenidos prácticos se desarrollarán a través de algunas sesiones de clase y de la realización de algunos trabajos individuales y grupales establecidos en el calendario. Con estas actividades prácticas se pretende que los alumnos aprendan en qué consisten las diferentes opciones metodológicas estudiadas en la asignatura, de tal forma que se les capacite para ejercitar y elegir la mejor opción metodológica en función de las circunstancias en que se encuentren.

Se realizarán los siguientes trabajos prácticos:

Cuadro resumen de las técnicas de aprendizaje en grupo (trabajo individual)

Planificación de una clase cooperativa (trabajo individual)

Elaboración de un caso (trabajo individual)

Valoración de las metodologías estudiadas en la asignatura (trabajo grupal)

En el apartado Documentos de ADI se indicarán las lecturas necesarias para estudiar cada uno de los temas, así como las instrucciones y el material necesario para realizar los trabajos prácticos.

Distribución del tiempo

Clases magistrales (37 sesiones):..... 27,75 horas

Prácticas (6 sesiones):..... 4,5 horas

Trabajos prácticos (3 trabajos individuales y 1 en grupo):.....14 horas

Estudio de la materia:

Trabajar y estudiar la bibliografía básica de cada tema..... 33,3 horas

Preparación del examen..... 15 horas

Examen:..... 2 horas

Tiempo total estimado que el alumno debe dedicar:.....96,5 horas

Objetivos

Analizar y delimitar el concepto de modelo y método, dentro del ámbito de la didáctica

Reflexionar sobre los principios que orientan la actividad didáctica y conocer su incidencia en el ámbito educativo

Conocer los fundamentos teóricos y la metodología de:

- las Dinámicas de grupo docente y discente

- el Aprendizaje cooperativo

- el Caso

- la Lección Magistral

- la enseñanza individualizada

Exponer con rigor y claridad los conocimientos, oralmente y por escrito.

Ser capaz de escoger el mejor método didáctico según unas circunstancias determinadas.

EVALUACIÓN

La nota final de la asignatura será el promedio de:

los trabajos prácticos recogidos en clase y de los trabajos individuales y grupales que se deberán realizar fuera de clase (25%);

el examen final de la asignatura (65%); y

la participación, asistencia e intervención en clase (10%).

Es necesario tener un promedio de aprobado en cada una de estas partes para aprobar la asignatura. Por tanto, se requiere la asistencia a clase, tener aprobados los trabajos y el examen final para poder hacer la media final de la asignatura.

El **examen final** versará sobre los contenidos de la asignatura. Estará formado por preguntas teóricas y prácticas, cortas y concretas, correspondientes a los temas de la asignatura y a los trabajos prácticos entregados y corregidos en clase.

ASESORAMIENTO:

HORARIO: Miércoles: 12.00-14.00

LUGAR: Despacho 1021 (primera planta del Edificio de Bibliotecas)

Se puede solicitar otro momento para el asesoramiento previa cita en clase, por teléfono (948 425 600 extensión 2769) o por email (slara@unav.es).

METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DEL ANÁLISIS LITERARIO (OP FILOLOGÍA HISPÁNICA)

OBJETIVOS

Esta asignatura está concebida como iniciación a las técnicas del análisis de textos literarios. Su objetivo es facilitar el instrumental básico para poder leer, comprender e interpretar debidamente textos literarios.

PROGRAMA

1. CONCEPTOS BÁSICOS DE FILOLOGÍA

- 1.1. ¿Qué es filología?
- 1.2. Las disciplinas filológicas: lengua, literatura, edición de textos
- 1.3. Los tres enfoques de la literatura: teoría, historia, crítica.
- 1.4. Breve esbozo de arte y literatura

2. ANÁLISIS RETÓRICO

- 2.1. Definición de la retórica y sus funciones
- 2.2. Las estrategias de persuasión y los criterios cualitativos del discurso
- 2.3. Los géneros retóricos
- 2.4. Las cinco fases de la elaboración del discurso
- 2.5. Los recursos retóricos

3. ANÁLISIS MÉTRICO

- 3.1. Elementos métricos
 - 3.2. Versificación convencional
 - 3.3. Versificación libre
 - 3.4. Tipos de verso, estrofas y poemas
 - 3.5. Análisis métrico
- #### **4. TEORÍA Y PRÁCTICA DEL análisis del texto literario**
- 4.1. Análisis de textos narrativos
 - 4.2. Análisis de textos dramáticos
 - 4.3. Análisis de textos líricos

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- Spang, K., Persuasión, Pamplona, EUNSA, 2005
Spang, K., Análisis métrico, Pamplona, EUNSA, 1993
Spang, K., Géneros literarios, Madrid, Síntesis, 1993
- #### **Bibliografía complementaria**
- Teoría de la literatura
Garrido Gallardo, M.-Á., Nueva introducción a la teoría de la literatura, Madrid, Síntesis, 2001
Métrica española
Quilis, A., Métrica española, Barcelona, Ariel, 1983
Retórica
Lausberg, H., Elementos de retórica literaria, Madrid, Gredos, 1975
Spang, K., Hablando se entiende la gente, Madrid, Iberoamericana, 1999

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Despacho 1411, Edificio de Bibliotecas.
Lunes y martes, de 10 h. a 12 h.
Teléfono: 948 42 56 00 extensión 2413
Correo electrónico: kspang@unav.es

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN (1º PSIC + 3º PEDAG)

PROF. DR. JAVIER TOURÓN

OBJETIVOS

Bases Epistemológicas: Los Paradigmas en la Investigación Educativa

Describir las principales características del conocimiento científico, distinguiéndolo del conocer vulgar.

Explicar las características diferenciales de los diversos paradigmas en los planos ontológico, epistemológico y metodológico.

Explicar las características que configuran cada uno de los paradigmas en la investigación educativa: positivo, constructivista y crítico.

Determinar cuáles son los criterios de cientificidad de los diversos paradigmas en la investigación educativa.

Elaborar un planteamiento de síntesis metodológica de la investigación educativa que esboce la complementariedad de los diversos enfoques.

La Investigación Experimental: El Diseño como Modelo

Conocimiento y comprensión de los elementos y funciones del diseño como enfoque de investigación pedagógica.

Categorizar cualquier tipo de diseño en función del número de grupos, el número de variables independientes y la técnica del control empleada.

Enunciar y describir los elementos implicados en el principio tripartito MAXMINCON.

Seleccionar y aplicar la prueba estadística adecuada para la resolución de cualquier tipo de diseño en función del número de grupos y su relación, de la técnica de control empleada y del nivel de medida de la variable dependiente.

Desarrollar conceptual y operativamente los diversos modelos estructurales del análisis de varianza y covarianza aplicables a los diversos tipos de diseños.

Calcular e interpretar las pruebas posteriores a la F: análisis de tendencias, comparaciones múltiples, intensidad de la relación, etc.

Interpretar en términos psicopedagógicos los diversos resultados que se obtienen en la solución estadística de cualquier diseño.

Delimitar las posibilidades reales de aplicación de los diversos tipos de diseños para el estudio de la realidad educativa y reconocer la naturaleza científica de los resultados que se obtienen respecto de otros enfoques de investigación.

TEMARIO

Bases Epistemológicas: Los Paradigmas en la Investigación Educativa

Fundamentos epistemológicos. La Ciencia y el conocimiento científico. Clasificación de las Ciencias. Modalidades del conocimiento científico. El objeto y el método en las ciencias. Conceptos generales sobre las leyes, teorías y modelos científicos. Los paradigmas en la investigación educativa: características generales. Las dimensiones ontológica, epistemológica y metodológica en los diversos paradigmas: visión general. La diversidad metodológica en el estudio de la educación. La investigación cualitativa como enfoque complementario de la investigación cuantitativa en la educación: origen y tradiciones.

Los Métodos de Investigación en Educación: una propuesta de síntesis. Distinción de otras disciplinas científicas. Su lugar en el currículum psicopedagógico. Posibilidades y limitaciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo en el estudio de la educación.

La Investigación Experimental: El Diseño como Modelo

Conceptos previos al diseño experimental. Varianza y control. Tipos de varianza: conceptualización. Varianza sistemática: primaria y secundaria. Varianza del error: concepto y fuentes. Enunciación y desarrollo del principio MAXMINCON. Maximización de la varianza sistemática primaria. El control experimental: experimentación y control. Procedimientos de control de la varianza sistemática secundaria. Minimización de la varianza del error. Variación y error: causas principales del error experimental. Técnicas para reducir el error experimental. El término de error y el contraste de hipótesis. Significación estadística y grados de libertad.

El diseño experimental. Concepto general de diseño: distintas acepciones. Criterios de clasificación de los diseños según el grado de control: pre-experimentales, cuasi-experimentales y experimentales. Clasificación según: el número de grupos, el número de variables independientes y la técnica de control. Validez de los diseños: interna, externa, estadística y de constructo.

Diseños experimentales de dos grupos: aleatorización y bloqueo. Consideraciones generales. Diseños de dos grupos al azar: resolución paramétrica. La prueba t de Student. Prueba de la razón crítica. Supuestos de aplicación de las pruebas paramétricas. Alternativas no paramétricas: la prueba U de Mann-Whitney. Consideraciones generales sobre los diseños de dos grupos relacionados: ventajas e inconvenientes sobre los grupos al azar. Técnicas de emparejamiento. La prueba t de Student con grupos relacionados. Alternativas no paramétricas: La prueba T de Wilcoxon. Recapitulación: la aleatorización y el emparejamiento como técnicas de control.

Diseños experimentales multigrupo unifactoriales: diseños de grupos al azar. Consideraciones generales. Análisis estadístico aplicable a los diseños multigrupo. Análisis unidireccional de la varianza: enfoque conceptual y modelo estructural. Enfoque operativo del análisis de varianza: fórmulas para el cálculo. Supuestos matemáticos de aplicación: normalidad (prueba de Shapiro y Wilk, χ^2 y otras); independencia (prueba de las rachas y otras). Pruebas de homogeneidad de la varianza: F_{\max} de Hartley, C de Cochran y χ^2 de Bartlett. Efectos del no cumplimiento de las condiciones subyacentes al análisis de varianza. Contrastes posteriores a la F. Comparaciones múltiples, planeadas y post hoc. Métodos de Scheffé, Tukey, Newman-Kleus, Duncan y Dunnett. Análisis de varianza y varianza compartida: coeficientes η^2 , η^2 , correlación intraclass, η^2 corregido de Diamond, ω^2 de Hays. El análisis de tendencias. Alternativas no paramétricas: el análisis de varianza de Kruskal-Wallis. Análisis de tendencias: prueba de Jonckheere.

Diseños experimentales multigrupo unifactoriales: diseños de bloques. Técnicas para la reducción de la varianza del error. La técnica del bloqueo. Análisis estadístico aplicable a los diseños de bloques al azar: modelo aditivo y no aditivo. Un sujeto por condición bloque y más de un sujeto por condición y bloque. Diseños con más de una dimensión de bloqueo. Diseños de cuadrado latino, grecolatino e hipergrecolatino. Modelo estructural y análisis de varianza en diseños de cuadrado latino. El control estadístico en diseños de una variable independiente: El análisis de covarianza. Lógica conceptual y procedimientos de cálculo para el análisis de covarianza. Alternativas no paramétricas: el análisis de varianza bidireccional por rangos de Friedman. Análisis de tendencias: la prueba L de Page.

Diseños con más de una variable independiente: diseños factoriales. Consideraciones generales. Algunos ejemplos de investigación. Efectos factoriales: efectos simples, principales y secundarios. Análisis de varianza en diseños de dos factores: modelo estructural. La interacción: concepto y tipos. Análisis de varianza en diseños de tres factores: modelo estructural. Diseños factoriales de bloques al azar. Diseños con factores de más de dos niveles de tratamiento. Diseño factorial **a x b**. Diseño **a x b x c**. Análisis de covarianza en diseños factoriales.

EVALUACIÓN

Se realizará, al menos, una prueba formativa a lo largo del curso.

El examen final constará de dos partes. Una teórica, formada por una prueba de elección múltiple de cuatro alternativas (o de preguntas cortas), y una parte práctica compuesta por varios problemas. El valor de la primera parte será el 40% de la nota final y el de la segunda del 60%. Es necesario un rendimiento mínimo del 50% en cada parte independientemente, para superar la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- Anguera, M. T. y otros. Métodos de investigación en Psicología, Madrid, Síntesis, 1995.
- Arnau Grass, J. Diseños experimentales en Psicología y Educación, México, Trillas, 1981.
- Ato García, M. Validez de la investigación psicológica, Murcia, Universidad de Murcia, 1991
- Ato García, M. Investigación en ciencias del comportamiento, Barcelona, PPU, 1991.
- Bisquerra Alzina, R. Metodología de la investigación educativa. Salamanca: La Muralla, 2004.
- Buendía, L.; Colás, P. y Hernández, F. Métodos de Investigación en Psicopedagogía, Madrid, McGraw-Hill, 1997.
- Campbell, D. y Stanley, J. C., Diseños experimentales y quasi-experimentales en la investigación social, Buenos Aires, Amorrortu, 1975.
- Fernández Díaz, M. J. y otros. 225 problemas de estadística aplicada a las Ciencias Sociales, Madrid, Síntesis, 1990.
- Fernández Díaz, M. J. y otros. Resolución de problemas de estadística aplicada a las Ciencias Sociales, Madrid, Síntesis, 1990.
- García Llamas, J. L.; Pérez Juste, R.; del Río Sadornil, D. Problemas y Diseños de investigación resueltos. 3ª Edición Revisada y ampliada, Madrid, Dykinson, 2006
- Hernández Pina, F. Bases metodológicas de la investigación educativa, Barcelona, PPU, 1995.
- Rincón, D. y otros, Técnicas de Investigación Social, Madrid, Dyckinson, 1995.
- Tourón, J. y otros, Manual de prácticas de análisis de datos mediante SPSS, Pamplona, Eunsa, 1995.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Al margen del asesoramiento que se pueda realizar antes, durante y después de las clases, el profesor de la asignatura atenderá personalmente o en pequeños grupos a los alumnos que lo deseen en el departamento (1^{er} piso de la Biblioteca). Los lunes, martes y miércoles de 13 a 14 hs. Y en cualquier otro momento que sea necesario previa cita.

MÉTODOS, DISEÑOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICAS (2º PEDAG.)

PROF. DRA. ROSARIO REPÁRAZ

PRESENTACIÓN

Esta asignatura se va a desarrollar con un enfoque más aplicado que puramente psicométrico. La problemática de la medida se va a abordar desde una perspectiva amplia y centrada en el ámbito psicopedagógico.

El objetivo es abordar el tema de la medida tanto como un elemento esencial del proceso de investigación empírica como del proceso educativo. En este segundo ámbito es muy importante estudiar las características, posibilidades y limitaciones de la medida en relación con la orientación escolar y profesional, el diagnóstico psicopedagógico o la evaluación educativa.

La formación de profesionales en estas áreas diferentes es lo que justifica la presencia de la asignatura Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológicas en el curriculum de estos estudios.

OBJETIVOS

OBJETIVOS PARA EL NÚCLEO I. Introducción a la medida en educación

- 1.- Definir el concepto de medida.
- 2.- Describir las principales características de la medida en psicología y educación.
- 3.- Delimitar los problemas o dificultades más relevantes que plantea la medida en la educación.
- 4.- Conocer los rasgos esenciales de la teoría clásica y de la teoría axiomática de la medida.
- 5.- Analizar las limitaciones de la teoría clásica de los tests.
- 6.- Exponer los aspectos fundamentales del modelo lineal clásico, su formulación, asunciones y deducciones más significativas.

OBJETIVOS PARA EL NÚCLEO II. Instrumentos de medida

- 1.- Describir las características de los principales instrumentos de medida.
- 2.- Construir una prueba de rendimiento académico siguiendo cada una de las etapas del proceso.
- 3.- Enjuiciar la adecuación de un instrumento de medida para su utilización en una investigación dada.

OBJETIVOS PARA EL NÚCLEO III. Características métricas de los instrumentos

- 1.- Definir e interpretar la fiabilidad y la validez de los instrumentos de medida.
- 2.- Establecer las propiedades métricas de los instrumentos de medida: fiabilidad, validez y análisis de los elementos.
- 3.- Resolver problemas relacionados con la fiabilidad, la validez y el análisis de los elementos de los diversos instrumentos de medida.

OBJETIVOS PARA EL NÚCLEO IV. Interpretación de puntuaciones

- 1.- Interpretar las puntuaciones de los tests.
- 2.- Elaborar normas de interpretación de puntuaciones.
- 3.- Establecer las equivalencias oportunas entre las puntuaciones.

OBJETIVOS PARA EL NÚCLEO V. Observación y Encuesta

- 1.- Diferenciar las características y elementos esenciales de los diversos métodos de recogida de datos y medida en educación.
- 2.- Elaborar encuestas sencillas atendiendo a situaciones de aplicación concretas y a los criterios técnicos

que deben reunir las diversas partes de la misma: instrucciones, hoja de respuestas, ítems, etc.

- 3.- Planificar un proceso de observación atendiendo a las diversas modalidades de interacción entre observador y observado así como a la naturaleza de la observación.

TEMARIO

NÚCLEO I.- INTRODUCCIÓN A LA MEDIDA EN EDUCACIÓN

Tema 1.- Problemática general de la medición psicopedagógica. Concepto y características de la medida. Fundamentos históricos: teoría clásica de medida y teoría axiomática de medida.

Tema 2.- Teoría de los tests. La teoría clásica de los tests: origen y desarrollo. Evolución histórica de los tests. Supuestos de la teoría clásica: el modelo lineal clásico. Introducción a la teoría de respuesta al ítem (TRI): una alternativa a la teoría clásica de los tests.

NÚCLEO II.- INSTRUMENTOS DE MEDIDA

Tema 3.- Principales instrumentos de medida en el ámbito psicopedagógico: tests, inventarios, cuestionarios y escalas. Estudio de sus características. Algunos ejemplos: WISC-R, Raven, Escala de Motivación de Gottfried, Escala de Autoconcepto de Marsh, Escala de Cohesión y Adaptación Familiar de Olson, etc.

Tema 4.- El proceso de construcción de tests. Análisis del rasgo a medir. La tabla de especificaciones. Elaboración de un conjunto de ítems. Análisis de los ítems. Estudio de la fiabilidad y la validez. Tipificación de los resultados. Normas de aplicación.

NÚCLEO III.- CARACTERÍSTICAS MÉTRICAS DE LOS INSTRUMENTOS

Tema 5.- Fiabilidad: concepto y tipos. Fiabilidad relativa: como estabilidad, como equivalencia y como consistencia interna. Fiabilidad absoluta: error típico de medida. Procedimientos de cálculo de los diferentes coeficientes de fiabilidad. Resolución de problemas. Fiabilidad y longitud de la prueba. Fiabilidad y variabilidad de la prueba. Cálculo de los intervalos de confianza de las puntuaciones. Contraste de la significación de diferencias entre puntuaciones.

Tema 6.- Validez: concepto y tipos. Validez de contenido, predictiva, concurrente y de constructo. Los coeficientes de validez, de determinación, de alienación y de eficiencia predictiva. Validez y fiabilidad. Validez y longitud de la prueba. Validez y variabilidad de la prueba. Resolución de problemas.

Tema 7.- Análisis de los ítems. Análisis de ítems en pruebas de rendimiento académico. Dificultad, discriminación y homogeneidad: índices y procedimientos de cálculo. Clasificación de los ítems en función de su nivel de dificultad y su poder de discriminación. Análisis de los distractores: algunos ejemplos. Resolución de problemas.

NÚCLEO IV.- ESTANDARIZACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Tema 8.- Baremos o normas de interpretación de puntuaciones. Principales puntuaciones tipificadas: puntuaciones normativas y puntuaciones criterio. Análisis de las equivalencias entre puntuaciones. Especificidad de las normas de interpretación.

NÚCLEO V.- OTRAS TÉCNICAS DE RECOGIDA DE DATOS

Tema 9.- Método y técnicas de observación. Noción general de observación. Investigaciones adecuadas a la observación. Problemas de la observación de la conducta. Fiabilidad y validez. Elementos del método de la observación. Tipos de observación. Características y diseño de las observaciones. Las escalas y las unidades de la observación. Pasos del método de observación. Problemas.

Tema 10.- Método y técnicas de encuesta. Investigaciones adecuadas al método de encuesta. Elementos del método de encuesta. Técnicas de encuesta. Pasos del método de encuesta. La elaboración de encuestas: partes de una encuesta. Requisitos de las preguntas. Cómo elaborar un cuestionario. Procedimientos de análisis. Problemas.

METODOLOGÍA

La metodología concreta de trabajo recomendada es la siguiente:

1.- **Estudio individual** de los puntos señalados por el profesor en cada una de las clases, acudiendo a la bibliografía reseñada. El profesor presentará una síntesis con los aspectos más relevantes de cada uno de los temas.

Es bueno comenzar con una lectura atenta de los textos recomendados; subrayar las ideas principales; plantearse preguntas relacionadas con los objetivos de aprendizaje propuestos en el programa y tratar de responderlas; realizar esquemas propios y compararlos con la síntesis del profesor...

2.- Realización de las **actividades propuestas**. Pretenden ayudar al alumno a comprender los conceptos expuestos en las clases. En la mayoría de los casos serán ejercicios de resolución de problemas en los que habrá que realizar una serie de cálculos. El profesor podrá preguntar a cualquier alumno por los resultados de las actividades.

Estas actividades, siendo de carácter obligatorio, se podrán realizar de manera individual o en pequeños grupos. Se corregirán en el aula, lo harán los propios alumnos.

Para la evaluación final de la asignatura se tendrá en cuenta:

- la participación del alumno en clase
- los resultados de las actividades

El profesor atenderá personalmente o vía mail todas las dudas y cuestiones que le puedan ir surgiendo al alumno a lo largo del periodo de formación.

EVALUACIÓN

Para aprobar la asignatura es necesario:

- asistir a clase y participar en la misma (aportando ideas, soluciones, críticas... o resolviendo problemas en la pizarra). 10% de la nota final.
- realizar todas las actividades y ejercicios propuestos por el profesor. 20% de la nota final
- aprobar el examen final. 70% de la nota final.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, G. S. (1970). Medición y Evaluación. Barcelona: Herder.
- ADKINS, D. (1975) Elaboración de un test. México: Trillas.
- ANASTASI, A. (1971). Tests psicológicos. Madrid: Aguilar.
- ANGUERA, M. (1993). Metodología observacional en la investigación psicológica. Barcelona: PPU.
- EBEL, R. L. (1981). Fundamentos de la medición educacional. Buenos Aires: Guadalupe.
- Fernandez Ballesteros, R. (1992). Introducción a la evaluación psicológica I y II. Madrid: Pirámide.
- FOX, D. (1981). El proceso de investigación en educación. Pamplona: EUNSA.
- GARCIA CUETO, E. (1993). Introducción a la psicometría. Madrid: Siglo XXI.
- GARCIA RAMOS, J. M. (1989). Bases pedagógicas de la evaluación. Guía práctica para educadores. Madrid: Síntesis.
- LOPEZ FEAL, R. (1986). Construcción de instrumentos de medida en ciencias conductuales y sociales.. Barcelona: Alamex.
- MAGNUSON, D. (1978). Teoría de los tests. México: Trillas.
- MARTINEZ ARIAS, R. (1995). Psicometría: Teoría de los tests psicológicos y educativos. Madrid: Síntesis.
- MELIA NAVARRO, J.L. (1993). Apuntes sobre teoría clásica de tests.
- MORALES, P. (1988). Medición de actitudes en psicología y educación.. San Sebastián: Tarttalo.
- MUÑIZ, J. (1992). Teoría clásica de los tests. Madrid: Pirámide.
- PEREZ JUSTE, R. (1989). Pedagogía Experimental: la medida en educación. Madrid: UNED.
-
- SANTISTEBAN, C. (1990). Teoría y práctica en la construcción de tests. Madrid: Norma.
- Standards for Educational and Psychological testing (1985). Documento de la American Psychological Association
- TENBRINK, T. O. (1981). Evaluación. Guía práctica para profesores. Madrid: Narcea.
- THORNDIKE, R. L. y HAGEN, E. (1973). Tests y técnicas de evaluación en psicología y educación. México: Trillas.
- VIANNA, H. M. (1984). Los tests en educación. Pamplona: EUNSA.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Jueves de 9 a 11h. en el despacho de la profesora (Biblioteca de Humanidades).

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA I (3º HISTORIA)

PROF. DRA. JULIA PAVÓN

OBJETIVOS

Se va a tratar de proporcionar un conocimiento de los útiles y fuentes de la investigación de la ciencia histórica, con el objeto de dar a conocer, describir y resaltar su relación con los métodos y técnicas de trabajo del historiador.

Tras una introducción, se presentarán brevemente las ciencias que erróneamente se meten en el saco de "Ciencias auxiliares de la Historia", para pasar después a repasar el panorama de los depósitos documentales hispanos y el mundo bibliológico y museológico. En último término se hablará sobre las fuentes contemporáneas.

METODOLOGÍA

La enseñanza se basa en clases teórico-prácticas. No obstante, los objetivos teóricos quedarán completados con su lógica aplicación práctica, que se especifica al final de este programa, a través de sesiones prácticas en archivos y bibliotecas, realizando una serie concreta de trabajos en relación con los instrumentos y fuentes históricas, con el ánimo de mostrar y valorar algunos de los aspectos explicados en clase.

Aunque son muchas las actividades prácticas que se pueden vincular a esta asignatura, para esta ocasión se enumeran algunas de las elegidas para esta ocasión. Se visitarán, teniendo lugar clases prácticas, varios archivos en la ciudad de Pamplona: Archivo General de Navarra, Archivo General de la Universidad de Navarra y Archivo Parroquial de San Saturnino, con la finalidad de conocer el funcionamiento de los mismos y tomar contacto con la diferente tipología de fuentes documentales custodiadas en dichos depósitos. Además, también, se visitará y trabajará en el Fondo Bibliográfico Antiguo que se custodia en la Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Navarra.

TEMARIO

Los instrumentos de la investigación histórica. Descripción, fondos de depósito y su relación con las técnicas de investigación

Introducción

Cuestiones generales: los límites de la investigación histórica. El método histórico: determinación de tema; heurística (investigación en fuentes: bibliografía y otras); crítica, síntesis y exposición.

1. Las llamadas "ciencias auxiliares" de la Historia. Lingüística o Filología; Numismática; Arqueología; Sigilografía; Epigrafía; Genealogía, Onomástica y Heráldica.

2. Documentación. Naturaleza e historia del documento. Tipología documental.

3. Depósitos documentales hispanos

4.1. Historia de los archivos: el mundo antiguo.

4.2. Archivos medievales: Archivos Reales (Aragón, Navarra, Castilla, Chancillería de Valladolid) y concejiles.

4.3. Depósitos documentales del Estado Moderno: nobiliarios, notariales, eclesiásticos (parroquiales,

diocesanos, catedralicios), Simancas, Valencia, Mallorca, Galicia.

4.4. El Nuevo Régimen y la centralización de los depósitos: Archivo General de Indias, Archivo de la Corona de Aragón.

4.5. Los archivos en los siglos XIX y XX: aparición de los Archivos Nacionales.

4.6. Legislación nacional e Internacional sobre Archivos.

4. Libros y Bibliotecas. El libro y su historia. Historia de las Bibliotecas. Imprenta y bibliografía. La expansión del libro y la crisis del siglo

XVII. El libro en el siglo XVIII y en los ciclos revolucionarios del XIX. Siglo XX: edición y comercialización del libro. La Bibliología: Olet y las Ciencias de la Información. Otras ciencias relacionadas con el libro.

5. Los museos y su relación con el trabajo del historiador.

6. El método histórico. 6.1.--El tratamiento de la información. Criterios de selección; organización: bases de datos sencillas y relacionales. La reproducción cuantitativa de resultados: tablas, gráficos y mapas. 6.2.--Nuevos métodos de investigación. La historia oral. Imagen y sonido. Los recursos informáticos: Internet como herramienta de investigación. Recursos en red: bases de datos. Revistas electrónicas. Archivos online. (Proyecto AER)

BIBLIOGRAFÍA

Se cita a continuación un elenco de obras básicas para el apoyo de la asignatura, que quedará completado con la relación bibliográfica más precisa y especializada que se dará en clase:

Aróstegui, Julio, Teoría y método de la investigación histórica, Barcelona, Crítica, 1995.

Biasin, Enrico; Canci, Raffaella, Perulli, Stefano (eds.), Fonti, metodi, ricerche: le discipline della ricerca storica a confronto, Udine, Forum, 2004.

Carmona de los Santos, María, Manual de Sigilografía, Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales, 1996.

Chabod, Federico, Lezioni di metodo storico, Roma-Bari, Laterza, 2000.

Escolar Sobrino, Hipólito, Historia de las bibliotecas, Madrid, 1990.

— Historia ilustrada del libro español: los manuscritos, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.

— Manual de historia del libro, Madrid, Gredos, 2000.

Favreau, R., Epigraphie médiévale, L'atelier du médiéviste 5, Brepols, 1997.

Fernández Martínez, Víctor, Teoría y método de la Arqueología, Madrid, Síntesis, 1992.

Fortún, Luis Javier y Idoate, Carlos, Guía de la sección de Tribunales Reales del Archivo General de Navarra, Pamplona, 1986.

García Lobo, V. y Martín López, E., De Epigrafía medieval. Introducción y álbum, Universidad de León, 1995.

Gaur, Albertine, Historia de la escritura, Madrid, Pirámide, 1990.

Generelo, Juan José.- Moreno López, Ángeles, (coord.), **Historia de los archivos y de la archivística en España, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, 1988.**

Gil Farres, Introducción a la numismática, Madrid, 1993.

Hernández, Francisca, Manual de museología, Madrid, Síntesis, 1994.

Higounet, Charles, L'Écriture, París, 1955.

Martinena, Juan José, Guía del Archivo General de Navarra, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997.

Mateu y Llopis, F., Glosario Hispánico de Numismática, Barcelona, 1946.

Moradiellos, Enrique, El oficio de historiador, Madrid, Siglo XXI, 1994.

Mustè, Marcelo, La storia: teoria e metodi, Roma, Carocci, 2005.

Renfrew, Colin y Bahn, Paul, Arqueología. Teorías, métodos y práctica, Madrid, Akal, 1993.

Ruiz García, Elisa, Manual de Codicología, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1988.

Senner, Wayne, Los orígenes de la escritura, Madrid, Siglo XXI, 1989.

Stiennon, Jacques, L'écriture, Brepols, 1995.

VV.AA, El método histórico. Sus posibilidades y sus límites. Actas de las I Conversaciones Internacionales de Historia, Pamplona, Eunsa, 1972.

EVALUACIÓN

En un principio, la asignatura se evaluará mediante los trabajos prácticos que se relacionan a continuación.

Se enseñarán los métodos y sistemas de citas bibliográficas, y se realizará una práctica vinculada a los mismos (1 punto).

También se entregará a los alumnos varios artículos científicos para analizar y presentar un trabajo de comprensión y proceso de datos (3 puntos).

Se enseñará la técnica de comentario de textos con dos prácticas (2 puntos).

Se visitará el fondo antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Navarra con el fin de trabajar acerca de una serie de ejemplares de libros antiguos. De este modo, los alumnos se familiarizarán con el mundo bibliológico haciendo un trabajo sobre las características e historia de un

libro (2 puntos).

Se mostrará, al hilo de la explicación teórica, cómo se procesa la información bibliográfica y documental en una base de datos informática (programa File Maker) y manual (cómo hacer fichas); trabajo válido para cualquier área de la Historia. De esta forma se podrá manejar una de las técnicas básicas para el proceso de datos de la ciencia histórica. Y se hará una práctica vinculada a esta técnica, probablemente en alguno de los Archivos que se visiten. (2 puntos).

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El horario de asesoramiento será los jueves de 9 a 11 en el despacho del Instituto de Artes Liberales (Ed. Central, frente a la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras)

Se atenderá cualquier consulta fuera del horario establecido mediante cita previa en el Despacho 2070 del Departamento de Historia

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA II (3º HISTORIA)

PROF. DRA. ROCIO GARCÍA BOURRELLIER

OBJETIVOS

El objetivo de esta asignatura es proporcionar al alumno elementos de reflexión sobre el comportamiento del historiador como investigador. Así, se pretende que considere el carácter científico de la disciplina y que conozca el método histórico tradicional. Junto a este, se ofrece también una aproximación a los diversos modelos de análisis aplicados al trabajo de investigación por distintas escuelas y corrientes historiográficas, especialmente a lo largo de los siglos XIX y XX.

TEMARIO

Introducción. El conocimiento científico y sus métodos: ciencias experimentales y humanas; métodos inductivo y deductivo.

1. El método histórico

a) La larga etapa ametódica

b) Los primeros pasos de la Historia como ciencia: la Escuela metódica; la normativa metodológica; el método crítico y su estatuto científico; las limitaciones del método (condicionantes conceptuales y temáticos); el positivismo histórico

c) La Historia y las Ciencias Sociales: relación y consecuencias.

2. El proceso metodológico en la investigación histórica

a) Planteamiento del objeto de estudio: suceso, proceso, estructura; criterios de selección

b) Invención y formulación de hipótesis

c) Diseño de la investigación: documentación y selección de datos

d) Las fuentes históricas: la cuestión de lo objetivo; el tiempo y los conceptos. La causa histórica

e) Análisis y comprensión de datos: método cualitativo; la cuantificación: tabulación, indexación, técnicas estadísticas y gráficas

f) Formalización del relato

3. El nivel interpretativo

a) El modelo annaliste: la historia total

b) El modelo materialista: aplicación de la dialéctica

c) El modelo cliométrico: las construcciones contrafactuales

d) El modelo sociológico: la tipología y el método comparativo

e) El modelo antropológico: la cultura y la representación; descripción y análisis

f) El modelo microscópico: la microhistoria

f) El "antimodelo": la deconstrucción

METODOLOGÍA

Además de atender a los contenidos señalados en el temario, los alumnos realizarán una práctica según el siguiente esquema:

- elección de un tema general de investigación
- aplicación de lo visto en clase a ese tema: acotación de objetivos, selección de fuentes, invención de hipótesis, etc.

Los alumnos elaborarán la práctica durante el tiempo de clase, según indicaciones del profesor.

Deberán exponer sus resultados parciales a requerimiento del docente, también en el tiempo lectivo.
El resultado final se entregará sin modificaciones al término de la asignatura, antes del período de exámenes.

EVALUACIÓN

Examen final: 9 puntos

Trabajo de curso: 1 punto

Dado el carácter del trabajo práctico es necesaria la asistencia a clase, que se valorará de manera significativa.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alía Miranda, Francisco (2005), Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia, Madrid, Síntesis
2. Aróstegui, Julio (1995), Teoría y método de la investigación histórica, Barcelona, Crítica
3. Aurell, Jaume (2005), La escritura de la memoria. De los positivismos a los postmodernismos, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia
4. Baylin, Bernard (1994), On the Teaching and Writing of History, University Press of New England, Hannover, New Hampshire
5. Bernardo Ares, José Manuel de (2005), Historia e informática: metodología interdisciplinar de la investigación histórica, Córdoba, Caja de Ahorros y Monte de Piedad
6. Carbonell, Charles-Olivier (1993), La Historiografía, Madrid, Fondo de Cultura Económica
7. Cardoso, Ciro F. S., Brignoli, H. P. (1976), Los métodos de la historia, Barcelona, Crítica
8. Elton, G. R. (1984), The practice of History, Londres, Flamingo
9. Heller, A. (1985), Teoría de la Historia, Barcelona, Fontana
10. Hernández Sandoica, Elena (1995), Los caminos de la historia: cuestiones de historiografía y método, Madrid, Síntesis
11. Hernández Sandoica, Elena (2004), Tendencias historiográficas actuales. Escribir Historia hoy, Madrid, Akal
12. Moradiellos, Enrique (1994), El oficio de historiador, Madrid, Siglo XXI
13. Prost, Antoine (2001), Doce Lecciones sobre la Historia, Cátedra, Valencia
14. Veyne, Paul (1984), Cómo se escribe la Historia, Madrid, Alianza

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes, de 12.00 a 13.00

Miércoles, de 12.00 a 13.00

Jueves, de 16.30 a 17.30

Lugar: despacho 2040, edificio de Bibliotecas

Puede acudir al profesor vía e-mail: rgarcia@unav.es

MODELOS DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA (2º PSICOPED.)

PROF. DRA. BELÉN OCHOA LINACERO

OBJETIVOS

Manejar correctamente la terminología básica, con conocimiento acerca de las fuentes de referencia y de los fundamentos científicos de la materia.

Conocer los objetivos, funciones y tareas propias del orientador en el contexto educativo.

Identificar y diferenciar los diferentes modelos de orientación e intervención con el fin de delimitarlos y vincularlos con la evolución más significativa de las disciplinas que los fundamentan.

Desarrollar las destrezas específicas básicas para intervenir en diversos contextos, bien para crear nuevas estructuras, bien sea para optimizarlas, siempre desde la perspectiva terapéutica y de la prevención y el desarrollo.

Comparar la evolución histórica y la organización legislativa y administrativa en relación con la orientación psicopedagógica.

CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura están pensados para ser trabajados en los siguientes temas:

- 1.- Los MODELOS en ORIENTACIÓN e INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA: concepto, clasificación y tipología.
- 2.- El MODELO de PROGRAMAS.
- 3.- ORIENTACIÓN e INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA para la PREVENCIÓN y el DESARROLLO. Aplicaciones prácticas.
- 4.- EVALUACIÓN de PROGRAMAS de ORIENTACIÓN e INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.
- 5.- Los TEMAS TRASVERSALES y la ORIENTACIÓN.
- 6.- El MODELO de SERVICIOS.
- 7.- Concepción actual de la ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.
- 8.- Aspectos organizativos: el DEPARTAMENTO de ORIENTACIÓN.
- 9.- El MODELO CLÍNICO.
- 10.- Monográfico sobre la ENTREVISTA.

METODOLOGÍA

Con el objetivo de posibilitar situaciones de comunicación en la clase, que faciliten el análisis y la reflexión de la materia, los alumnos trabajarán el programa a través de:

- exposiciones teóricas de los temas por parte de la profesora.
- lectura de libros y materiales que se facilitarán a principio de curso.
- análisis y discusión de documentos específicos (legislación, propuestas oficiales, artículos, etc.).
- exposiciones de prácticas concretas por parte de los alumnos.
- elaboración de un trabajo en grupo, cuyas pautas se explicarán a lo largo de los primeros dos meses de la disciplina y que exigen la asistencia a las clases.

EVALUACIÓN

Habrà un examen final sobre el contenido teórico de la asignatura. La modalidad de esta prueba será comunicada a los alumnos con la debida antelación.

La evaluación final de cada alumno también reflejará el rendimiento demostrado a través de la realización de distintos trabajos prácticos. Concretamente, uno de ellos será condición necesaria e imprescindible para presentarse al examen final de la asignatura y representará un tanto por ciento (a concretar) de la nota de cada alumno.

BIBLIOGRAFÍA

- Bautista, J., Orientación e intervención educativa en secundaria, Aljibe, Málaga, 1996.
Bisquerra, R., Modelos de orientación e intervención psicopedagógica, Praxis, Barcelona, 1998.
Bisquerra, R., Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica, Narcea, Madrid, 1996.
Boza, A.; Salas, M.; Ipland, J. Y col. Ser profesor. Ser tutor. Orientación escolar para docentes. Ed. Hergué, Huelva, 2001.
Jiménez R.A. y Porras, R., Modelos de acción psicopedagógica, Aljibe, Málaga, 1997.
Martínez Claras, P., La orientación psicopedagógica. Modelos y estrategias de intervención, EOS, Madrid, 2002.
Monereo, C. y Solé, I., Asesoramiento psicopedagógico. Una perspectiva constructivista, Alianza, Madrid, 1996.
Nieto, J.M. y Botías, F., Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, Ariel, Barcelona, 2000.
Pantoja Vallejo, A., La intervención psicopedagógica en la sociedad de la información; Educar y orientar con nuevas tecnologías, EOS UNIVERSITARIA, Madrid, 2004.
Rodríguez Moreno, M. L., Orientación e intervención psicopedagógica, CEAC. Barcelona, 1995.
Velaz de Medrano, C. Orientación e intervención psicopedagógica, Aljibe, Málaga, 1998.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Habrà un horario de asesoramiento que será comunicado a los alumnos en clase.

[En principio será los **Jueves de 9:30 a 12:30** en el Despacho 1041 del Departamento de Educación y los **Viernes de 9:30 a 12:30** en el Despacho de Pedagogía Hospitalaria de la CUN]

MODELOS LITERARIOS DEL BARROCO (2º FLL. HISP. + DOBLE)

PROF. DR. JUAN MANUEL ESCUDERO

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura será lograr un conocimiento directo de ciertos textos significativos del siglo XVII, complementando la visión general de la asignatura Introducción a la literatura del Siglo de Oro (S. XVII). El criterio genérico será ahora decisivo: a través de la lectura, se buscará una profundización de orden monográfico en una corta serie de obras y temas.

El trabajo que desarrollará el estudiante consistirá en: a) conocimiento de los temas del programa; b) comentario de textos literarios de la época; c) discusión de las lecturas preceptivas. El examen final, obligatorio, constará de una parte teórica (derivada de la materia impartida en las clases) y de otra práctica (derivada de las lecturas obligatorias). Los alumnos que lo deseen pueden optar a subir nota mediante la realización y exposición en el aula de algún trabajo basado en las lecturas preceptivas.

TEMARIO

BLOQUE A: MODELOS NARRATIVOS.

La novela picaresca: desde los modelos genéricos (Lazarillo y Guzmán) hacia la modificación de los mismos: Justina y Buscón. El lento camino hasta su desintegración: Lazarillo de Manzanares y Estebanillo González.

BLOQUE B: MODELOS DRAMÁTICOS.

La tragedia a la española: El castigo sin venganza (Lope de Vega), El alcalde de Zalamea, La cisma de Ingalaterra, La hija del aire, I, El médico de su honra (Calderón de la Barca).

BLOQUE C: MODELOS LÍRICOS.

Luis de Góngora y Argote y las dos caras de un mismo modelo: el modelo culto serio de las Soledades, y el modelo culto paródico de la Fábula de Píramo y Tisbe.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

Se insiste en el manejo de las ediciones citadas. De las aquí expuestas, sólo se trabajará sobre aquellas que específicamente señale el profesor en el desarrollo de la asignatura.

1. ALEMÁN, Mateo, Guzmán de Alfarache, ed. J. M. Micó, Madrid, Cátedra, 1993, 2 vols.
2. CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro, El alcalde de Zalamea, ed. J. M. Escudero, Madrid, Iberoamericana, 1998.
3. CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro, La cisma de Ingalaterra, ed. J. M. Escudero, Kassel, Reichenberger, 2001.
4. CORTÉS DE TOLOSA, Juan, Lazarillo de Manzanares, ed. M. Zugasti, Barcelona, PPU, 1990.
5. GÓNGORA, Luis de, Antología poética, ed. A. Carreira, Madrid, Castalia, col. Castalia didáctica, 1991, 3ª ed.

6. QUEVEDO, Francisco de, La vida del Buscón, ed. I. Arellano, Madrid, Austral, 1993.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Además de los respectivos prólogos de las ediciones arriba expresadas pueden consultarse los siguientes manuales:

Principal referencia:

MENÉNDEZ PELÁEZ, J. y ARELLANO, I., Historia de la literatura española. II Renacimiento y Barroco, Madrid, Everest, 1993.

Otras:

ALBORG, J. L., Historia de la literatura española. II Época barroca, Madrid, Gredos, 1970, 2ª edición.
PEDRAZA, F. B. y RODRÍGUEZ, M., Manual de literatura española. III Barroco: Introducción, prosa y poesía y IV Barroco: Teatro, Tafalla, Cenlit, 1980.

VARIOS, Historia de la literatura española. II Renacimiento y Barroco, coordinado por J. M. Díez Borque, Madrid, Taurus, 1980.

VARIOS, Historia y crítica de la literatura española. III Siglos de Oro: Barroco, coordinado por B. W. Wardropper, Barcelona, Crítica, 1983.
(Bibliografía más específica se indicará en el transcurso de las clases).

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Atención a los estudiantes y asesoramiento académico personal: durante las horas que se señalarán al principio del curso

MODELOS LITERARIOS DEL RENACIMIENTO (1º FLL. HISP. + DOBLE)

PROF. DRA. M^a CARMEN PINILLOS

OBJETIVOS

1. El objetivo de la asignatura será lograr un conocimiento de los textos literarios más relevantes del siglo XVI en su contexto histórico y cultural.
2. El trabajo que desarrollará el estudiante consistirá en: a) estudio del temario; b) comentario de textos literarios de la época; c) discusión de las lecturas preceptivas. A lo largo del curso el profesor facilitará las orientaciones que se precise y expondrá los temas principales del temario. Otros serán preparados por el estudiante con el manual y la bibliografía.

TEMARIO

1. Cuestiones generales: la Edad de Oro; Siglos y Siglo de Oro. La periodización literaria del siglo XVI. Humanismo y Erasmismo. Castiglione.
2. La lírica del primer Renacimiento. Prolongación de los temas cancioneriles y de la lírica del siglo XV: Reinoso, Ximénez de Urrea. La imitación de Petrarca. Boscán.
3. Garcilaso de la Vega: trayectoria poética. Temas. El núcleo amoroso. La naturaleza. La mitología y sus funciones. Los «Sonetos» y las «Églogas». Otros escritos.
4. Los poetas en torno a Garcilaso: Diego Hurtado de Mendoza, Hernando de Acuña, Gutierre de Cetina, Francisco Sá de Miranda. Cristóbal de Castillejo: reacción ¿tradicionalista?
5. La prosa. Alfonso de Valdés. Juan de Valdés y el ideal lingüístico. Cristóbal de Villalón. El Viaje de Turquía y su autor. El Diálogo.
6. Fray Antonio de Guevara: vida, obra y estilo. Las silvas. Pedro Mexía: Silva de varia lección, Coloquios. Antonio de Troquemada: Jardín de flores curiosas. Prosa histórica y crónicas de Indias.
7. La creación de la novela picaresca: factores sociales y culturales; caracteres generales. El Lazarillo de Tormes: problemas, fuentes folclóricas, su novedad. Continuaciones del Lazarillo: segundas partes.
8. La literatura celestinesca. La Lozana andaluza. La Segunda Celestina de Feliciano de Silva. La Tercera parte de la tragicomedia de Celestina de Gaspar Gómez. La Tragicomedia de Lisandro y Roselia, de Sancho de Muñón.
9. El teatro. Visión general.
10. Dos dramáticos claves: Juan del Encina y Gil Vicente. Bartolomé de Torres Naharro. Hacia la comedia nueva: la dramaturgia de Torres Naharro.
11. El «Segundo Renacimiento». El marco ideológico: corrientes neoplatónicas. Fray Luis de León.
12. Ascética y mística: rasgos literarios. Carácter y dimensiones de la mística española. Etapas y escuelas doctrinales.
13. Santa Teresa de Jesús: su vida y su obra. San Juan de la Cruz: esbozo biográfico. Poesía y mística en San Juan. Los comentarios en prosa.
14. La poesía en la segunda mitad del siglo XVI: F. de la Torre, Aldana, Figueroa, Medrano.
15. Fernando de Herrera: su obra lírica; la poesía heroica y patriótica; obras didácticas. Las Anotaciones a Garcilaso. El grupo sevillano. La poesía de Juan de la Cueva, Baltasar del Alcázar, Luis Barahona de Soto.
16. La épica renacentista. Épica culta: temas, motivos y fórmulas métricas. La épica histórica y la

mitificación del imperio: Alonso de Ercilla y La Araucana; otros textos.

17. Los géneros narrativos: la novela pastoril. La Diana de Jorge de Montemayor. Continuadores de La Diana.
18. La novela morisca. El Abencerraje. Las guerras civiles de Granada de Ginés Pérez de Hita. La novela de Ozmín y Daraja. Otras formas narrativas.

19. Teatro: hacia la comedia nueva. Los prelopidistas. Lope de Rueda y la creación del entremés.
20. La tragedia en el Renacimiento. El teatro de los valencianos: Cristóbal de Virués, Andrés Rey de Artieda, Tárrega...

BIBLIOGRAFÍA

Lecturas

(Deben manejarse las ediciones mencionadas u otras de valor crítico)

- Anónimo, Lazarillo de Tormes, ed. F. Rico, Madrid, Cátedra, 1987.
- Encina, Juan del, Égloga de Plácida y Vitoriano, en Teatro completo, ed. M. Á. Pérez Priego, Madrid, Cátedra, 1991.
- Ercilla, Alonso de, La Araucana, ed. Isafas Lerner, Madrid, Cátedra, 1993.
- Garcilaso de la Vega, Poesías castellanas completas, ed. B. Morros, Biblioteca Crítica, 27, 1995.
- León, Fray Luis de, Poesía, eds. M. Durán y M. Atlee, Madrid, Cátedra, 1984, 2ª edición. Poesías completas, obras propias en castellano y latín y traducciones e imitaciones latinas, griegas, bíblico-hebreas y romances, edición de Cristóbal Cuevas, Madrid, Castalia, 2001.
- Rueda, Lope de, Pasos, eds. F. González Ollé y V. Tusón, Madrid, Cátedra, 1983, 2ª edición.
- San Juan de la Cruz, Cántico espiritual. Poesías, ed. C. Cuevas García, Madrid, Taurus, 1979.
Cántico espiritual y poesía completa, edición, prólogo y notas de Paola Elia y María Jesús Mancho, con un estudio preliminar de Domingo Ynduráin, Barcelona, Crítica, 2002.
- Timoneda, Joan, El Sobremesa y Alivio de caminantes, eds. P. Cuartero y M. Chevalier, Madrid, Espasa Calpe, 1990.
- Torquemada, Antonio de, Jardín de flores curiosas (Tratados I y II), ed. G. Allegra, Madrid, Castalia, 1982.
Obras completas. 1, Manual de escribientes ; Coloquios satíricos ; Jardín de flores curiosas, Biblioteca Castro, Madrid, Turner, 1994.

Manuales

El manual usado como libro de texto será: Menéndez Peláez, J. y Arellano, I., Historia de la literatura española. II Renacimiento y Barroco, Madrid, Everest, 1993.

Otros que pueden consultarse:

- Alborg, J. L., Historia de la literatura española. I Edad Media y Renacimiento, Madrid, Gredos, 1970, 2ª ed.
- Pedraza, F. B. y Rodríguez, M., Manual de literatura española. II Renacimiento, Tafalla, Cenlit, 1980.
- Ruiz Ramón, F., Historia del teatro español. (Desde sus orígenes hasta 1900), Madrid, Cátedra, 1979, 3ª edición.
- Varios, Historia de la literatura española. II Renacimiento y Barroco, coordinado por J. M. Díez Borque, Madrid, Taurus, 1980.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará la comienzo del curso. Despacho 1490 Biblioteca antigua.

Contacto: cpinillos@unav.es

MODELOS LITERARIOS DEL SIGLO XX (I) (3º FLLG. HISPÁNICA) + DOBLE

PROF. DR. VICTOR GARCÍA RUIZ

OBJETIVOS

1. Conocimiento de autores y tendencias representativos de la novela española en este periodo, con profundización monográfica en parcelas y autores determinados. Dada la naturaleza de la asignatura, no se pretende cubrir todo el panorama de la novela española del siglo XX.
2. Práctica de lectura asidua, crítica y razonada. Tendrá lugar durante las clases prácticas obligatorias.

TEMARIO

- MD 1. El Modernismo en la novela. Modernismo esteticista, descriptivo y de pensamiento.
2. La ruptura del canon decimonónico de novela: Valle Inclán. La prosa juanramoniana: Platero y yo. Miró. Azorín y Baroja. Unamuno y Pérez de Ayala.
VANG 3. Novela vanguardista. Ortega y su magisterio. Roque Six, de José López Rubio.
POSGUERRA Y MÁS 4. La novela española de los años 40. Nada, de Carmen Laforet.
5. El cuento. Ignacio Aldecoa y Medardo Fraile.
6. El confesionalismo intimista: Ana María Matute.
7. Camilo J. Cela. La permanente búsqueda formal. Pascual Duarte en su contexto de posguerra. La colmena. San Camilo, 1936. Viaje a la Alcarria.
8. Miguel Delibes. Evolución temática e innovaciones formales en su novela. El camino. Cinco horas con Mario. Los santos inocentes.
9. Los años 50. Nuevas ideas, nuevos temas, nuevas técnicas. Neorrealismo y novela social. Jesús Fernández Santos: Los bravos. Rafael Sánchez Ferlosio y El Jarama. Ignacio Aldecoa: novelas. Carmen Martín Gaité: de Entre visillos a Nubosidad variable.
10. Novela de denuncia social y testimonio. Juan Goytisolo: Señas de identidad.
11. Los años 60. Búsqueda de nuevos caminos. Tiempo de silencio. Juan Marsé: Últimas tardes con Teresa. Juan Benet. El experimentalismo: balance.
12. Otros autores y tendencias: Gonzalo Torrente Ballester. Sus constantes. De Javier Mariño a La saga/fuga de J. B.
13. La novela desde mediados de los 70: la recuperación de la historia. Eduardo Mendoza: la importancia de La verdad sobre el caso Savolta.
14. ¿Pluralidad de líneas narrativas o “dispersión”? Antonio Muñoz Molina. Javier Marías. Luis Mateo Díez. J.Mª Merino. Luis Landero. Adelaida García Morales. Paloma Díaz Más.
15. La novela del exilio. Francisco Ayala. Otros.

BIBLIOGRAFÍA

Manuales

Deyermond, A., R.O. Jones, E.M. Wilson, D. Moir, N. Glendinning, D.L. Shaw, G.G. Brown, y S. Sanz Villanueva. Historia de la literatura española, Barcelona, Ariel, Vols. 6/1. Sintética, útil para el panorama general. Vol. 6/2 para la posguerra, más detallado y completo.
Rico, Francisco, dir. Historia y crítica de la literatura española, Barcelona, Crítica, 1979-1990. Tomos 6, 7 y 8. Hay Suplementos 6/1, 7/1 y 8/1.
Seleccionan la mejor crítica sobre cada autor o fenómeno literario precedidos por una introducción,

básicamente bibliográfica, de un especialista. Recomendable como vía de profundización no como introducción.
Pedraza Jiménez, F. y M. Rodríguez Cáceres, Manual de literatura española, Tafalla, Cénlit, 1981-95. Tomos 9, 10 y 13. Su principal interés reside en el acopio de datos y referencias, en el tratamiento de autores poco atendidos y en la organización decimal de la materia.

Menéndez Peláez, Jesús, José Miguel Caso González, José María Martínez Cachero, Historia de la literatura española, Vol. 2, Madrid,

Everest, 1995.

V.V. A.A. Historia de la Literatura Española, Vol. 2, Madrid, Cátedra. Con capítulos sobre las relaciones de la española con las literaturas europeas. Para literatura española es útil sólo como iniciación.

Estudios generales

Nora, E. de, La novela española contemporánea (1898-1967), 4 vols, Madrid, Gredos, 1970. Vol. 1 y 2. Anticuado pero informativo. Modernismo y 98

Litvak, Lili, ed, El Modernismo, Madrid, Taurus (El escritor y la crítica), 1975.

Azam, Gilbert, El modernismo desde dentro, Barcelona, Anthropos, 1989.

Mainer, J.C. La edad de plata (1902-1939), Madrid, Gredos, 1981.

Gullón, Ricardo, La novela lírica, Madrid, Cátedra, 1984.

Gullón, Germán, La novela moderna en España (1885-1902), los albores de la modernidad, Madrid, Taurus, 1992.

Vanguardismo y generación del 27

Boetsch, Laurent, José Díaz Fernández y la otra generación del 27, Madrid, Pliegos, 1985.

Pino, José M. del, Montajes y fragmentos: una aproximación a la narrativa española de vanguardia, Amsterdam, Rodopi, 1995.

Ródenas de Moya, Domingo, Los espejos del novelista: modernismo y autorreferencia en la novela vanguardista española, Barcelona, Península, 1998.

Posguerra y fin de siglo

Alonso, Santos, La novela española en el fin del siglo (1975-2001), Mare Nostrum Comunicación, S.A., 2003.

Asís Garrote, M^a Dolores, Última hora de la novela en España, Madrid, Eudema, 1991 (2^a ed.).

Buckley, R., Problemas formales en la novela española contemporánea, Madrid, Península, 1973.

Díaz Navarro, Epicteto, El cuento español en el siglo XX, Madrid, Alianza, 2002

Dolgin, S.L., La novela desmitificadora española (1961-1982), Barcelona, Anthropos, 1991.

Gil Casado, P., La novela deshumanizada española (1958-1988), Barcelona, anthropos, 1990.

Gil Casado, P., La novela social en España (1920-1971), Barcelona, Seix Barral, 1973.

Martínez Cachero, J. M., La novela española entre 1936 y el fin de siglo. Historia de una aventura, Madrid, Castalia, 1997.

Sanz Villanueva, S., Historia de la novela social española (1942-1975), 2 vols., Madrid, Alhambra, 1980.

Sobejano, g., "La novela ensimismada (1980-1985)", España Contemporánea, 1, 1988, 9-26.

Sobejano, Gonzalo, Novela española contemporánea 1940-1995, Mare Nostrum Comunicación, 2003.

Soldevila, I., La novela española desde 1936, Madrid, Alhambra, 1980.

Soldevila, I., Historia de la novela española (1936-2000), vol. 1, Madrid, Cátedra, 2001.

Valls, Fernando, La realidad inventada: análisis crítico de la novela española actual, Barcelona, Crítica, 2003.

Lecturas del curso

Valle Inclán, Sonata de primavera. Madrid, Austral.

Azorín, Doña Inés. Castalia.

Baroja, La busca. Madrid: Caro Raggio, 1972.

R. Pérez de Ayala, Belarmino y Apolonio.

López Rubio, José, Roque Six. Planeta, 2004. isbn 84-08-05475-9 (si no se obtiene, leeremos fotocopias).

Carmen Laforet, Nada. Destino.

C.J. Cela, Viaje a la Alcarria.

R. Sánchez Ferlosio, El Jarama. Destino.

Juan Marsé, Últimas tardes con Teresa. Seix Barral.

García Morales, Adelaida, El sur. Anagrama.

Será aceptable cualquier edición completa y solvente de las novelas seleccionadas.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Todos los días en su despacho (1400) de 13.00 a 14.00 horas.

MODELOS LITERARIOS DEL SIGLO XX (II) (4º FLLG. HISP.)

PROF. DR. VICTOR GARCÍA RUIZ

OBJETIVO

Conocimiento de las tendencias y los autores representativos del teatro español del siglo xx a través de textos dramáticos.

EVALUACIÓN

Examen: materia de clase+manuales para lo no visto en clase.

TEMARIO

0. El teatro español de siglo xx: geografía
1. Benavente y su teatro sociológico
2. Valle Inclán: teoría del esperpento
3. García Lorca: se busca un teatro poético
4. Arniches: entre el sainete y la comedia grotesca
5. Casona: llega un teatro “poético”
6. Jardiel y Mihura: las dimensiones del teatro de humor
7. Buero Vallejo: la nueva tragedia
8. El teatro extranjero en la posguerra: O’Neill, Wilder, Priestley, Williams, Miller.
9. Sastre y la “Generación realista”.
10. Los años 80 y 90: Fermín Cabal. Alonso de Santos. Sanchís Sinisterra.
11. Los directores de escena en el siglo xx.

BIBLIOGRAFÍA

Textos

Jacinto Benavente. La malquerida.
Ramón del Valle Inclán. Martes de carnaval.
Federico García Lorca. Yerma. La casa de Bernarda Alba.
Carlos Arniches. La señorita de Trevélez.
Alejandro Casona. La dama del alba.
Enrique Jardiel Poncela. Un marido de ida y vuelta.
Miguel Mihura. Tres sombreros de copa.
Víctor Ruiz Iriarte. El landó de seis caballos.
Thornton Wilder. Our Town.
Tennessee Williams. El zoo de cristal.
Antonio Buero Vallejo. El sueño de la razón.
Alfonso Sastre. Escuadra hacia la muerte.
Carlos Muñiz. El grillo.

Manuales [para completar lo no visto en clase].

Ruiz Ramón, Francisco, Historia del teatro español del siglo xx, Madrid, Cátedra, diversas eds. Capítulos 1, 2, 3 y 4.
Pedraza, Felipe B. y Milagros Rodríguez Cáceres, Manual de literatura española. xiv. Posguerra: dramaturgos y ensayistas, Pamplona, Cénlit, 1995. Capítulos 3 y 4.
Oliva, César, Teatro español del siglo XX, Madrid, Síntesis, 2003.
García Ruiz, Víctor, “La comedia de posguerra”. Historia de la literatura española. Siglo XX, Madrid, Espasa-Calpe. En prensa. fotocopias.

BIBLIOGRAFÍA

Alás-Brun, María Montserrat, De la comedia del disparate al teatro del absurdo (1939-1946), Barcelona, PPU, 1995.
Aznar Soler, Manuel, ed, Veinte años de teatro y democracia en España (1975-1995) Barcelona, citec, 1996.
Cabal, F. y Alonso de Santos, J.L, Teatro español de los 80, Madrid, Fundamentos, 1985.
Conde Guerri, M^a José, El teatro de Enrique Jardiel Poncela. Una aproximación a los humoristas de la vanguardia española, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1984.
*Cornago, Óscar. La vanguardia teatral en España (1965-1975). Madrid: Visor, 1999.
De Miguel, Emilio, El teatro de Miguel Mihura, 2^a ed revisada, Salamanca, Ediciones Universidad, 1997.
Dougherty, Dru, Un Valle-Inclán olvidado, Madrid, Fundamentos, 1983.
Fuente Caballero, Ricardo de la, Introducción al teatro español del siglo xx (1900-1936), Valladolid, Aceña, 1987.
García Ruiz, Víctor, Continuidad y ruptura en el teatro español de la posguerra, Pamplona, Eunsa, 1999.
*García Ruiz, Víctor y Gregorio Torres Nebrera. Historia y antología del teatro español de la posguerra. 1939-1945. Vol. 1. Ed. Víctor García Ruiz. Madrid: Fundamentos, 2003.
*García Ruiz, Víctor y Gregorio Torres Nebrera. Historia y antología del teatro español de la posguerra. 1945-1950. Vol. 2. Ed. Víctor García Ruiz. Madrid: Fundamentos, 2004.
Iglesias Feijoo, Luis, La trayectoria dramática de Antonio Buero Vallejo, Santiago de Compostela, Universidad, 1983.
*Lima, Robert. The Dramatic World of Valle Inclán. Londres: Tamesis, 2003.
*Muñoz-Alonso López, Agustín. Teatro español de Vanguardia. Madrid: Castalia, 2003.
Ragué-Arias, María José, Teatro de fin de milenio en España (De 1975 hasta hoy), Barcelona, Ariel, 1996.
Rubio Jiménez, Jesús, El teatro poético en España. Del modernismo a las vanguardias, Murcia, Universidad de Murcia, 1993.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El profesor está disponible en su despacho de la Biblioteca (1400) todos los días de 13.00 a 14.00.

MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS I (1º HUM 00)

PROF. DR. JAVIER AZANZA

OBJETIVOS

El curso pretende el conocimiento y análisis de las principales manifestaciones artísticas del siglo XIX bajo un doble prisma: valoración estética e interpretación histórica. El programa se inicia con una Introducción en la que se aborda el concepto de arte contemporáneo, que da paso a un bloque de temas en los que se analizan las principales corrientes artísticas que se desarrollan en el novecientos, consideradas cada una de ellas en las tres artes por excelencia: arquitectura, escultura y pintura.

TEMARIO

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

1. Periodización de la Historia del Arte. Concepto "Edad Contemporánea". Caracteres generales. Significado de "Arte Contemporáneo". Caracteres generales.

EL ACADEMICISMO

2. El Academicismo. Introducción. Definición y enmarque histórico. La arquitectura academicista europea. Francia. Reino Unido. Alemania. España. El academicismo en Estados Unidos.
3. La escultura academicista europea. Caracteres. Los Maestros de la escultura: A. Canova, B. Thorwaldsen y J. A. Houdon.
4. La pintura academicista europea. Caracteres. Francia. J. L. David y sus discípulos: Gerard y Gros. El maestro de la línea: J. A. D. Ingres.
5. El academicismo español. Introducción. La escultura academicista española. Caracteres. J. Álvarez Cubero. Damián Campeny. Antonio Solá.
6. La pintura academicista española. Caracteres. Los davidianos españoles. José Aparicio. José Madrazo. Juan Antonio Ribera.

EL ROMANTICISMO

7. El movimiento romántico en Europa. Introducción. Definición y caracteres. La arquitectura en la época romántica. Reino Unido. Francia.
8. El romanticismo escultórico en Francia.
9. La pintura romántica. Caracteres. Los grandes pintores del romanticismo francés: T. Géricault y E. Delacroix. La pintura de paisaje. La Escuela de Barbizon. C. Corot.
10. La pintura romántica en Alemania. El paisaje alemán: C. D. Friedrich. Los nazarenos alemanes.
11. Los paisajistas ingleses: Constable y Turner. La Hermandad de los Prerrafaelistas.
12. El romanticismo español. Introducción. La arquitectura y la escultura. La pintura romántica española. Caracteres. Focos y géneros pictóricos. El retrato. La pintura de costumbres. El paisaje.

LA ÉPOCA DEL REALISMO Y EL ARTE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

13. El arte europeo en la segunda mitad del siglo XIX. Introducción. La arquitectura. Neomedievalismo. Neorrenacimiento. Las nuevas técnicas y los nuevos materiales. Los orígenes de la arquitectura moderna.
14. La escultura europea en la segunda mitad del siglo XIX. Francia. A. Rodin. C. Claudel
15. La pintura realista. Caracteres. Francia. H. Daumier. J. F. Millet. G. Courbet. R. Bonheur.
16. La pintura realista en España. La pintura de historia. Caracteres. Primera generación de pintores historicistas: J. Casado del Alisal y A. Gisbert. La generación intermedia: E. Rosales y M. Fortuny. Segunda generación de pintores historicistas: F. Pradilla.

EL IMPRESIONISMO

17. El impresionismo. Antecedentes. La estética impresionista. El "padre" del impresionismo: E. Manet. Los pintores impresionistas de

paisaje: C. Monet., A. Sisley y C. Pissarro. Los pintores impresionistas de figura: E. Degas y P. A. Renoir. Las pintoras impresionistas: M. Bracquemond, M. Cassat, E. Gonzáles, B. Morisot.

18. El neopresionismo. La base científica del neopresionismo. G. Seurat y P. Signac.
19. El postimpresionismo. P. Cezanne, V. Van Gogh y Paul Gauguin. Un pintor independiente. H. de Toulouse-Lautrec.
20. El impresionismo español. Caracteres. A. de Beruete. D. Regoyos. J. Sorolla. S. Rusiñol. Otros artistas.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La metodología propuesta para esta asignatura muestra un marcado carácter teórico-práctico mediante la combinación de la clase magistral con actividades que fomenten la participación activa del alumno y el trabajo en grupo. A este mismo criterio obedecerá también el sistema de evaluación de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

Manual de la asignatura

No existe un manual cuyo contenido se corresponda específicamente con el programa a explicar. Los más ajustados pueden ser:

Janson, H. W., Historia general del Arte 4. El mundo moderno, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
VV. AA., El Mundo Contemporáneo, vol. 4 de la Colección "Historia del Arte" dirigida por Juan Antonio Ramírez, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

Bibliografía especializada

Argan, G. C., El Arte moderno. Del iluminismo a los movimientos contemporáneos, Madrid, Akal, 1991.

Benevolo, L., Historia de la Arquitectura moderna, Barcelona, Gustavo Gili, 1987.

Francastel, P., El impresionismo, Barcelona, Bruguera, 1983.

Heard Hamilton, G., Pintura y escultura en Europa 1880-1940, Madrid, Cátedra, 1993.

Hitchcock, H-R., Arquitectura de los siglos XIX y XX, Madrid, Cátedra, 1985.

Honour, H., El neoclasicismo, Madrid, Alianza, 1982.

Honour, H., El romanticismo, Madrid, Alianza, 1986.

Novotny, F., Pintura y escultura en Europa 1780-1880, Madrid, Cátedra, 1994.

Rewald, J., Historia del impresionismo, Barcelona, Seix Barral, 1994.

Rewald, J., El postimpresionismo. De Van Gogh a Gauguin, Madrid, Alianza, 1982.

Reyero, C. y Freixa, M., Pintura y escultura en España, 1800-1910, Madrid, Cátedra, 1995.

Rosemblum, R. y Janson, H. W., El arte del siglo XIX, Madrid, Akal, 1992.

Thompson, B., Postimpresionismo, Londres, Ediciones Encuentro, 2000.

Bibliografía general

Coll Mirabent, I., Las claves del arte neoclásico, Barcelona, Planeta, 1991.

Gympel, J., Historia de la Arquitectura. De la antigüedad a nuestros días, Colonia, Könemann, 1996.

Historia Universal del Arte Planeta. Dirigida por José Milicua. Barcelona, Editorial Planeta, 1986-87.

- Vol. VIII: El siglo XIX.

Historia Universal del Arte Espasa Calpe. Dirigida por Jorge Hernández. Madrid, Espasa Calpe, 1996.

- Vol. 8: Rococó y Neoclasicismo.

- Vol. 9: Del Romanticismo al Modernismo.

Reyero, C., Las claves del arte. Del romanticismo al impresionismo, Barcelona, Planeta, 1991.

Summa Artis. Historia General del Arte, Madrid, Espasa Calpe.

- Vol. XXIII. Arte Europeo de los siglos XIX y XX.

- Vol. XXXIV: Arte Europeo y Norteamericano del siglo XIX.

Solana, G., El Impresionismo, Madrid, Anaya, 1991.

Bibliografía de apoyo

Gombrich, E., Historia del Arte, Madrid, 1992.

Martín González, J. J., Historia del Arte, Madrid, 1982, vol. II.

Roth, L. M., Entender la arquitectura. Sus elementos, historia y significado, Barcelona, Gustavo Gili, 1999.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El horario de asesoramiento se anunciará a comienzos del segundo semestre

MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS II (2º HUM 00)

PROF. DRA. ASUNCIÓN DOMEÑO

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

Conocer los principales movimientos artísticos del siglo XX, a través de sus principales manifestaciones, sus autores, grupos... desde un enfoque universal.

Analizar y valorar las distintas corrientes artísticas en relación a su contexto cronológico, histórico, geográfico, cultural...

Considerar las relaciones, correspondencias y dependencias existentes entre las numerosas corrientes que integran el arte del siglo XX.

Objetivos de competencias y habilidades:

Aprender a identificar y reconocer cada uno de los distintos movimientos que integran el arte del siglo XX.

Adquirir capacidad de análisis y de comprensión de las diferentes propuestas estéticas que formula el siglo XX, a partir de una metodología basada en la valoración estética y en la interpretación histórica.

Constatar el carácter integral de muchas de las corrientes, cuyas manifestaciones no sólo se ciñen a las artes tradicionales, sino que afectan a todos los ámbitos de la producción artística, incluso aquellos de más reciente creación como la fotografía o el cine.

METODOLOGÍA

Las clases se caracterizan por su carácter teórico-práctico: las exposiciones teóricas irán acompañadas por el análisis de las principales obras de cada autor y movimiento a través de la proyección de imágenes.

El estudio de la asignatura deberá llevarse a cabo a partir de los apuntes tomados en clase y del manejo de la bibliografía general y específica indicadas.

Dado el carácter eminentemente visual de la asignatura la asistencia a clase resulta muy recomendable.

Se llevarán a cabo, fuera del horario de clases y correspondiendo con la exposición de algunos bloques de temas, cinco proyecciones de películas estrechamente relacionadas con movimientos artísticos, que ayudarán a comprender mejor su fundamento. La asistencia a las proyecciones será voluntaria.

PLAN DE CLASES

Este plan tiene un carácter orientativo

La primera clase se dedicará a la exposición del plan general de la asignatura, de su funcionamiento, del programa, sistema de examen, bibliografía básica.

Las dos siguientes sesiones se destinarán a la Introducción, en la que se tratará el concepto y los límites del arte contemporáneo, los principales rasgos que caracterizan este periodo desde el punto de vista artístico, estético, histórico, cultural...

En la cuarta sesión se abordará el primero de los bloques que componen el programa, el referente a la arquitectura, a la que se dedicará aproximadamente un tercio de las sesiones (en torno a 17 horas de clase).

Hacia la segunda semana del mes de noviembre se iniciará otro de los bloques, el dedicado a la pintura, al que dedicará algo menos de los dos tercios de las sesiones (en torno a 30 horas de clase).

Finalmente, se destinarán cuatro sesiones al último bloque, el de escultura.

TEMARIO

1. Introducción. El arte del siglo XX.

ARQUITECTURA

2. La Arquitectura Contemporánea. El Modernismo. Introducción. Caracteres. Bélgica: V. Horta, Van de Velde. Reino Unido. Austria y Alemania. Francia.
3. El Modernismo en España: Introducción. Cataluña. Gaudí: su estilo y su obra. Otros arquitectos. El modernismo en Madrid.
4. La arquitectura en U.S.A. La Escuela de Chicago: W. Le Baron Jenney y Sullivan. Otros arquitectos. El rascacielos, la gran tipología arquitectónica del siglo XX.
5. El Expresionismo arquitectónico: Introducción. Precedentes. Poelzig, Mendelson. El Futurismo: Sant Elia y la ciudad futurista.
6. El Racionalismo: Introducción. La Bauhaus de 1919 a 1933. Arquitectos: Gropius, Le Corbusier, Mies van der Rohe. Otros arquitectos
7. La arquitectura orgánica: Introducción. Frank Lloyd Wright. Richard Neutra. Alvar Aalto. Otros arquitectos
8. Los tradicionalismos y la arquitectura en los países de regímenes totalitarios. Alemania. Austria. Italia. Rusia. Otros países
9. La arquitectura de la segunda mitad del siglo XX en Europa. El Nuevo Brutalismo. La arquitectura monumental. El Neorracionalismo. La Arquitectura Populista. La Arquitectura Tecnológica. El Metabolismo. El Eclecticismo radical. El Deconstructivismo. Arquitectos singulares
10. La arquitectura española del siglo XX. Crisis del Modernismo y primeros contactos con la vanguardia europea. El GATEPAC. La arquitectura de guerra. La arquitectura de posguerra. Tendencias de fin de siglo. Arquitectos singulares

ESCULTURA

11. Los orígenes de la escultura contemporánea. Introducción. El influjo de Rodin. A. Bourdelle. Ch. Despiau. A. Maillol. Otros escultores.
12. La escultura a comienzos de siglo. La escultura fauvista. El Expresionismo escultórico: W. Lehmbruck; E. Barlach; A. Giacometti. Otros escultores.
13. La escultura cubista. Características del Cubismo escultórico. Archipenko. Lipchitz. Otros escultores cubistas. La escultura futurista: Boccioni. Los constructivistas.
14. La obra escultórica de Picasso. Julio González. Pablo Gargallo. Otros artistas españoles.
15. La escultura orgánica. Caracteres. C. Brancusi. H. Moore. Hans Arp. H. Laurens
16. La escultura abstracta. A. Pevsner. Tendencias recientes de la escultura. Los móviles: A. Calder.
17. La escultura española del siglo XX. Introducción. Caracteres. Tendencias abstractas. Tendencias figurativas. Artistas más representativos.

PINTURA

18. El "Art Nouveau". Introducción. Antecedentes, formación, definición y caracteres. Los nabis. M. Denis, Sérusier, Bonnard y Vuillard.
19. El Fauvismo. Precedentes. El grupo de los fauves. La estética fauvista. H. Matisse. Otros pintores fauvistas: Derain, Vlaminck, Marquet y Dufy.
20. El Expresionismo I. Momento histórico y escenario geográfico. Antecedentes del Expresionismo: Munch y Ensor. El Expresionismo en Alemania: el grupo de "El Puente". Su ideología. Los pintores: Kirchner, Nolde, Heckel, Schmidt-Rottluff. Un pintor independiente: Rouault.
21. El Expresionismo II. El grupo alemán de "El Jinete Azul". W. Kandinsky. F. Marc. A. Macke. Un pintor independiente: Paul Klee. El Expresionismo fuera de Alemania. Austria: O. Kokoschka y G. Klimt. La Escuela de París: Ch. Soutine y A. Modigliani.
22. El nacimiento del Cubismo. La estética cubista. Pablo Ruiz Picasso. Etapa inicial. Época azul, Época rosa, Época negra. George Braque. Precubismo o Cubismo cezanniano. Cubismo analítico. Cubismo sintético. Juan Gris. Pintura surrealista de Picasso, pintura neoclásica, gran cubismo. Pintura

expresionista. Últimas etapas de Picasso.

23. El Orfismo. Delaunay. Kupka. La Sección de Oro: Jacques Villon. Marcel Duchamp. Raymond Duchamp-Villon. Francis Picabia.
24. El Futurismo italiano. La ideología futurista. Los artistas: Umberto Boccioni. Giacomo Balla. Gino Severini. Carlo Carrá. Luigi Russolli
25. La Pintura de Fantasía: Rousseau "el Aduanero". Marc Chagall.
26. La Pintura Metafísica. Concepto de pintura metafísica. Los artistas: Giorgio de Chirico. Carlo Carrá.
27. El Dadaísmo. Introducción. Características. El foco de Zurich: H. Arp. Nueva York: Marcel Duchamp. Francis Picabia. Alemania. Francia.
28. El Surrealismo. Introducción. A. Breton y el Manifiesto Surrealista. El surrealismo orgánico: Joan Miró. El surrealismo visionario: Tanguy, Dalí, Magritte. Otros pintores surrealistas. El Realismo mágico.
29. La Pintura Abstracta. Introducción. Abstracción geométrica. La vanguardia rusa: El Rayonismo. El Suprematismo. El Constructivismo. La Escuela de la Bauhaus. El Neoplasticismo holandés o De Stijl. El Arte Concreto. El Círculo y Cuadrado. La Abstracción-Creación.
30. La Abstracción Lírica. El Expresionismo Abstracto. Introducción. Precedentes. Concepto. Estados Unidos: Pintura de acción, Pintura de campos de color. El Informalismo en Europa: Tachismo, Espacialismo, Pintura matérica, Pintura sígnica. España: Dau al set y Grupo El Paso.
31. Tendencias recientes de la pintura. Tendencias figurativas: El Arte Bruto. La Nueva Figuración inglesa. El grupo COBRA. El Pop Art. El Nuevo Realismo. El Hiperrealismo. El Realismo Crítico Social.

32. Tendencias recientes de la Abstracción. La Nueva Abstracción. El Op Art. Arte Cinético. Arte Cibernético.
33. Otras actitudes artísticas. El arte de acción: Happenings, Environments, Fluxus y Performances. Arte Psicodélico. Minimal Art. Arte Povera. Land Art. Arte Conceptual. Body Art. Neoespressionismo. Neodadaísmo. La Transvanguardia italiana.

BIBLIOGRAFÍA

Manuales

- No existe un manual cuyo contenido se corresponda de manera precisa con el plantamiento de la asignatura. Dos obras recomendables son:
Janson, H. W., Historia general del Arte 4. El mundo moderno, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
VV. AA., El Mundo Contemporáneo, vol. 4 de la Colección "Historia del Arte" dirigida por Juan Antonio Ramírez, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
Bibliografía general
Gympel, J., Historia de la Arquitectura. De la antigüedad a nuestros días, Colonia, Könemann, 1996.
Historia Universal del Arte Planeta. Dirigida por José Milicua. Barcelona, Editorial Planeta, 1986-87. Vol. IX (El Siglo XX) y Vol. XI (Últimas tendencias).
Historia Universal del Arte Espasa Calpe. Dirigida por Jorge Hernández. Madrid, Espasa Calpe, 1996. Vol. 10 (El Arte del siglo XX. De principios de siglo a la Segunda Guerra Mundial) y Vol. 11 (De la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días).
Lambert, R., "El siglo XX", en Introducción a la Historia del Arte, Universidad de Cambridge, Barcelona, Gustavo Gili, 1985.
Summa Artis. Historia General del Arte, Madrid, Espasa Calpe. Vol. XXXVI: Pintura y escultura españolas del siglo XX (1900-1939). Vol. XXXVII: Pintura y escultura españolas del siglo XX. 1939-1990. Vol. XXXVIII: Fin de siglo y los primeros "ismos" del XX. 1890-1917. Vol. XXXIX: Las vanguardias históricas y sus sombras. 1917-1930. Vol. XL: Arquitectura española del siglo XX. Vol. XLI: Arquitectura europea y americana después de las vanguardias.
Historia de la Arquitectura Española. Dirigida por José Luis Morales Marín. Barcelona, Planeta, 1986. Tomo 5 (Arquitectura de los siglos XIX y XX).
Bibliografía específica
Argan, G. C., El Arte moderno. Del iluminismo a los movimientos contemporáneos, Madrid, Akal, 1991.

- Arnason, H. H., Historia del Arte Moderno, Madrid, 1972.
Batchelor, D., Minimalismo, Londres, Ediciones Encuentro, 2000.
Behr, S., Expresionismo, Londres, Ediciones Encuentro, 2000.
Benevolo, L., Historia de la Arquitectura moderna, Barcelona, Gustavo Gili, 1987.
Bernárdez, C., Historia del Arte. Primeras Vanguardias. Col. "Las Claves del Arte", Barcelona, Planeta, 1994.
Bozal, V., El arte del siglo XX en España. Pintura y escultura 1900-1990, 2 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1995.
Bradley, F., Surrealismo, Londres, Ediciones Encuentro, 2000.
Calvo Serraller, F., Del futuro al pasado. Vanguardia y tradición en el arte español contemporáneo, Madrid, Alianza, 1988.
Calvo Serraller, F., Pintores españoles entre dos fines de siglo (1880-1990). De Eduardo Rosales a Miquel Barceló, Madrid, 1990.
Calvo Serraller, F., Escultura española actual, una generación para un fin de siglo, sl, Fundación Lugar, 1992.
Chipp, H. B., Teorías del Arte Contemporáneo, Madrid, Akal, 1995.
Ciriot, L., Historia del Arte. Últimas tendencias. Col. "Las Claves del Arte", Barcelona, Planeta, 1994.
Ciriot, L., Las claves de las vanguardias artísticas del siglo XX. Col. "Las Claves del Arte", Barcelona, Planeta, 1991.
Ciriot, L., Las claves del Dadaísmo. Col. "Las Claves del Arte", Barcelona, Planeta, 1991.
Ciriot, L., Primeras vanguardias artísticas. Textos y documentos, Barcelona, Labor, 1995.
Cottingham, D., Cubismo, Londres, Ediciones Encuentro, 2000.
Dorfles, G., El arte del siglo XX. Crónica del Arte Contemporáneo, 5 vols., Barcelona, Salvat, 1989.
Fontbona, F., Las claves del Arte Modernista. Col. "Las Claves del Arte", Barcelona, Planeta, 1991.
García de Carpi, L., Las claves del Arte Surrealista. Col. "Las Claves del Arte", Barcelona, Planeta, 1991.
González Rodríguez, A. M., Las claves del Arte Expresionista. Col. "Las Claves del Arte", Barcelona, Planeta, 1991.
González Rodríguez, A. M., Las claves del Arte. Últimas tendencias. Col. "Las Claves del Arte", Barcelona, Planeta, 1991.
Gössel, P. Y Leuthäuser, G., Arquitectura del siglo XX, Colonia, Benedikt, Taschen, 1991.
Güasch, A. M., El arte último del siglo XX, Madrid, Alianza, 2000.
Gutiérrez Burón, J., Las claves del Arte Cubista. Col. "Las Claves del Arte", Barcelona, Planeta, 1991.
Hamilton, G. H., Pintura y escultura en Europa 1880-1940, Madrid, Cátedra, 1993.
Harrison, Ch., Modernismo, Londres, Ediciones Encuentro, 2000.

- Hitchcock, H-R., Arquitectura de los siglos XIX y XX, Madrid, Cátedra, 1985.
Humphreys, R., Futurismo, Londres, Ediciones Encuentro, 2000.
Lozano Bartolozzi, M. M., Las claves del Arte Abstracto. Col. "Las Claves del Arte", Barcelona, Planeta, 1991.
Lynton, N., Historia del Arte Moderno, Barcelona, Destino, 1988.
Marchán, S., Del arte objetual al arte de concepto. 1960-1974, Madrid, Akal, 1988.
Micheli, M. de, Las vanguardias artísticas del siglo XX, Madrid, Alianza Forma, 1989.
Moszynska, A., El arte abstracto, Barcelona, E. Destino, 1996.
Osborne, H., Guía del arte del siglo XX, Madrid, Alianza, 1990.
Perelló, A. M., Las claves de la Bauhaus. Col. "Las Claves del Arte", Barcelona, Planeta, 1991.
Reyero, C. y Freixa, M., Pintura y escultura en España, 1800-1910, Madrid, Cátedra, 1995.
Roth, L. M., Entender la arquitectura. Sus elementos, historia y significado, Barcelona, Gustavo Gili, 1999.
Ruhrberg, K., Schneckenburger, M., Fricke, Ch. y Honnef, K., Arte del siglo xx: pintura, escultura, nuevos medios, fotografía, 2 vols., Colonia, Taschen, 1999.
Sambricio, C., Portela, F., Torralba, F., Historia del Arte Hispánico VI. El siglo XX, Madrid, Alhambra, 1980.

- Thomas, K., Hasta hoy: estilos de las artes plásticas en el siglo XX, Barcelona, 1988.
Viñuales, J., Arte español del siglo XX, Madrid, Ediciones Encuentro, 1998.

EVALUACIÓN

- La asistencia cada una de las proyecciones de películas que se propongan proporcionará 0,1 punto, hasta un total de 0,5 puntos, que se sumarán a la nota final obtenida en el examen.
- El **examen final** constará de dos partes:
 1. Identificación, clasificación y comentario analítico de 8 diapositivas (se dispondrá de un tiempo de 3 minutos para cada una de ellas). Tendrá un valor del 80% de la nota final.
La clasificación (0,5 puntos / diapositiva) constará de los siguientes apartados:
 - o Autor
 - o Obra (cuando sea preceptivo)
 - o Movimiento
 - o Cronología del movimiento (por décadas)
 - o Escuela (país)El comentario (0,5 puntos / diapositiva) tendrá un carácter analítico y razonado, y deberá considerar aquellos aspectos característicos de la obra en relación al movimiento al que pertenece, a su autor e incluir, si fuera preceptivo, aquellos rasgos distintivos o específicos de la propia obra.
 2. Identificación, clasificación, comentario analítico y contextualización de 2 diapositivas (se dispondrá de un tiempo de 12 minutos para cada una de ellas). Tendrá un valor del 20% de la nota final.
La clasificación (0,3 puntos / diapositiva) constará de los siguientes apartados:
 - o Autor
 - o Obra (cuando sea preceptivo)
 - o Movimiento
 - o Cronología del movimiento (por décadas)
 - o Escuela (país)El comentario (0,2 puntos / diapositiva) tendrá un carácter analítico y razonado, y deberá considerar aquellos aspectos característicos de la obra en relación al movimiento al que pertenece y a su autor o bien rasgos específicos de la propia obra.
En la contextualización (0,5 puntos / diapositiva) se tratará del movimiento al que pertenece la obra, influencias, los autores y/o grupos que integran esa corriente, etapas y evolución del autor al que pertenece la obra, etc...
- La nota final será el resultado de la suma de la calificación obtenida en cada una de las dispositivas.
- Para poder superar el examen final se deberá reseñar correctamente al menos un 30% de la cronología y no se deberá incurrir en más de dos errores graves.
- No existe la posibilidad de modificar la nota obtenida en el examen mediante la realización de trabajos adicionales.
- Las fechas tanto de la primera como de la segunda convocatoria -si la hubiera- serán publicadas por la vía establecida y tendrán carácter oficial.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Horario: Miércoles de 12 a 14 h.

Lugar: Fondo Fotográfico (Edificio Central)

MUSEOLOGÍA (OP HUMANIDADES 00)

OBJETIVOS

Se pretende un acercamiento a la ciencia de los museos como espacios destinados a la conservación, estudio, exposición, y difusión de bienes culturales con fines educativos y de puro disfrute social. Por su naturaleza, la asignatura está abierta a historiadores del arte, arqueólogos, etnólogos, arquitectos, pedagogos, humanistas, científicos y, en general, a todos los interesados en el patrimonio cultural. El programa sigue las líneas generales del temario de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

TEMARIO

1. El concepto de museo y sus antecedentes históricos.
2. El continente y el contenido de los museos. Su interdependencia. Clases y categorías de museos.
3. Museología y museografía. Definición y evolución.
4. La concepción espacial del museo. Sus áreas y características. Bases para el proyecto arquitectónico.
5. La programación previa al proyecto museográfico. Criterios para su elaboración.
6. La instalación museográfica y su importancia como factor educacional. Papel destacado de la iluminación. El montaje de las piezas.
7. La seguridad en el museo. Medidas de seguridad contra robo, agresión e incendio.
8. Organización interna del museo. El personal de los museos y su función. Código deontológico. Modelos de gestión del museo. Recursos económicos.
9. Conservación y restauración de los fondos museísticos. Criterios admitidos. Agentes destructores. Incidencia de los factores ambientales en la conservación de los bienes culturales.
10. El museo como centro de investigación. La necesidad de documentar las piezas en el museo. Tendencias documentales actuales. Normalización y gestión integral del museo.
11. La función educativa del museo. Elementos de que se vale. Importancia en la enseñanza escolar. Actividades complementarias de esta función. Museos específicamente pedagógicos.
12. El museo como centro cultural. La participación del público en su promoción. Formas de proyección social. Exigencias arquitectónicas.
13. La exposición como medio de comunicación. Formas y clases de exposición. El plan general de exposiciones del museo. El proyecto necesario.
14. La adquisición de bienes en el museo. Formas de ingreso y tipos de movimiento. Problemas específicos y criterios aplicables a cada caso.
15. Los fondos en reserva del museo. Condiciones que requieren. Problemas que plantean y soluciones viables.

BIBLIOGRAFÍA

Manual de la asignatura:

Zubiaur Carreño, F. J. , Curso de Museología, Gijón, Ediciones Trea, 2004.

Complementaria:

Alonso Fernández, L., Museología. Introducción a la teoría y práctica del museo, Madrid, Istmo, 1993 [ed. Barcelona, Ediciones del Serbal, 2001 bajo el título de Museología y museografía].

Basso Peressut, L. Il Museo Moderno. Architettura e museografia da Perret a Kahn, Milano, Edizioni Lybra, 2005.

Chatelain, J., Administration et gestion des musées, Paris, La Documentation Française, 1987.

Desvallées, A., sel., Vagues. Une anthologie de la nouvelle muséologie, Macon, Éditions W, 1992, 2 vols.

Edson, G.-Dean, D., The handbook for museums, London, Routledge, 1994.

Hernández Hernández, F., Manual de museología, Madrid, Síntesis, 1994.

Idem, Planteamientos teóricos de la museología, Gijón, Trea, 2006.

Lapaire, C., Petit manuel de muséologie, Berne-Stuttgart, Paul Haupt, 1983.

León, A., El museo: teoría, praxis y utopía, Madrid, Cátedra, 1990.

Mariaux, P. A., dir, L'objet de la muséologie, Neuchâtel, Institut d'Histoire de l'art et de la Muséologie, 2005.

Monterroso Montero, J. M., Protección y conservación del patrimonio. Principios teóricos, Santiago de Compostela, edición del autor, 2001.

Rico, Juan Carlos y otros, Los conocimientos técnicos: museos, arquitectura, arte. Madrid, Sílex Ediciones, 1999.

Rivière, G. H., La museología, Curso de museología/textos y testimonios, Madrid, Akal, 1993.

Tugores Truyol, F.-Planas Ferrer, R., Introducción al patrimonio cultural, Gijón, Trea, 2006.

Repertorios:

Knell, S. J., compil. y ed., A bibliography of museum studies, Hants, Scolar Press, 1994.

Woodhead, P.-Stansfield, G., Keyguide to information sources in museum studies. Chicago, Fitzroy Dearborn Publ., 1994.

<http://icom.museum> [Paris, The International Council of Museums/Conseil International des Musées, 2003]
<http://patrimoniohistorico.unex.es/documentos/museolog.htm> [Concepto de Museología, los museos en la actualidad, Últimas tendencias museísticas, Bibliografía sobre Museología]

Revistas:

Boletín de la Anabad, Madrid, Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, 1950-
Study series/ Cahiers d'étude/Cuadernos de estudios, Paris, I.C.O.M, 1995-.

De museus. Quaderns de museologia i museografia, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1988-
Culture et Musées. Revue Internationale. Muséologie et recherches sur la culture. Avignon, Université d'Avignon et des Pays de Vaucluse, 2.000-.

Museo, Madrid, Asociación Profesional de Museólogos de España, 1996-.

Museum, Paris, U.N.E.S.C.O., 1948-. A partir de 1993 se denomina Museum Internacional. [Versión española desde 1980]. Desde 2001 se publica en línea: <http://www.unesco.org/culture/museumjournal>

Noticias del ICOM. Boletín del Consejo Internacional de Museos. París, I.C.O.M., 1947-

Revista de Museología, Madrid, Asociación Española de Museólogos, 1994-.

Museos.es. Madrid, Subdirección General de Museos Estatales, 2004-.

Diccionarios:

Moreno Reques, M. A., Diccionario inglés-español, español-inglés para archivística, biblioteconomía, documentación y museología, Madrid, Estudio de Técnicas Documentales, 2006.

Direcciones electrónicas de interés

Direcciones electrónicas de interés:

<http://www.marc3art.com/museos.htm> [Guía de arte y diseño desde 1999. Museos y fundaciones españoles]
<http://www.apme.es/enlaces/> [Museos españoles, europeos, de otros continentes y organizaciones. Página de la Asociación Profesional de Museólogos Españoles]

<http://www.liceus.com/cgi-bin/gui/02/museos.asp> [Buscador de museos españoles]

http://www.cnice.mecd.es/recursos2/estudiantes/aprender/op_21.htm#up [Cómo visitar un museo. La web del estudiante]

<http://www.museologia.net/links/> [Directorios de museos, organismos relacionados, museos y nuevas tecnologías, museos de Europa, Asia y América, webs sobre museos, museología] En español. Enlace con la Asociación Española de Museólogos.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Las clases abarcarán tanto la exposición teórica de temas, como la proyección de audiovisuales y el conocimiento directo del museo. Se informará al alumno de la bibliografía especializada existente. La evaluación final de la asignatura será la nota media resultante de la suma de las calificaciones que reciban dos pruebas, una práctica y otra teórica. Ambas se realizarán por escrito. La primera consistirá en exponer de forma crítica la experiencia de una visita a un museo, proponiendo soluciones museográficas a los inconvenientes observados. Su extensión aproximada será de dos hojas DIN-A 4 escritas con ordenador. La prueba teórica consistirá en el desarrollo de un tema del programa del curso, elegido al azar, para cuya redacción se dispondrá de 90'. Del calendario de ambas pruebas se informará oportunamente.

ASESORAMIENTO

A la terminación de clase o en horario concertado con el Profesor.

NEUROPSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I (1º PSICOP.)

PROF. DRA. NEREA CRESPO

OBJETIVOS

Se trata de que el Alumno adquiera:

1º las bases del funcionalismo neurocognitivo y neuroconductual humano en sus etapas de desarrollo;

2º el conocimiento de las principales situaciones de disfunción y minusvalía sensorial, motórica, psíquica y de aprendizajes específicos;

3º las habilidades prácticas para usar los procedimientos de evaluación y diagnóstico que fundamentan el diseño de las intervenciones terapéuticas y de proyectos de investigación.

Todo ello desde la óptica biológica-neuropsicológica, que le acerca al conocimiento real del alumno con necesidades educativas especiales y le sirve de propedéutica para las asignaturas de diagnóstico, orientación especial y pedagogía terapéutica que forman parte de la carrera. Los alumnos procedentes de carreras ajenas a las Ciencias Humanas y Sociales pueden adquirir conceptos y habilidades útiles para insertar en los estudios de Ciencias Biomédicas.

CONTENIDO

Programa lectivo: las clases se imparten los martes, en sesiones de 3 horas cada una (18,00-21,00h).

1.- **Bases generales de Biología del comportamiento.** Nociones de embriología humana. Herencia y ambiente. Funcionamiento del código genético. Nociones de epidemiología y de patología general.

2.- **El sistema nervioso y la vida de relación:** biología neural básica. Anatomía general del Sistema Nervioso. Morfología encefálica.

3.- **Transducción sensorial:** principios generales. El sistema somatosensorial: anatomía y fisiología y patología.

4.- **Anatomía y fisiología del ojo y de las vías ópticas. Patología de la visión.** Agudeza visual. Campo visual. Visión cromática.

5.- **Déficits y minusvalías visuales.** Evaluación. Baja visión en el niño. Baja visión adquirida.

6.- **Sistemas de integración cerebral compleja.** Integración superior unimodal y plurimodal de los datos sensoriales. **Agnosias visuales y táctiles,** diagnóstico neuropsicológico y estrategias de intervención.

7.- **Sistemas de control de la motricidad.** Vía piramidal, ganglios basales, cerebelo, sistemas propioceptivo y vestibular. Patología de los déficits motóricos medulares y neuromusculares en el niño. **Parálisis cerebral infantil:** concepto, modalidades, diagnóstico temprano, recursos de intervención terapéutica y de integración escolar y socio-laboral.

8.- **Apraxias adquiridas:** variedades, diagnóstico, intervención. Dispraxia del desarrollo: trastorno del desarrollo de la coordinación **trastornos de los aprendizajes procesales.**

9.- **Sistema ejecutivo:** función normal y patología. **TDHA:** características, formas clínicas, diagnóstico, fisiopatología, tratamiento médico y pedagógico-terapéutico.

10.- **Retraso mental.** Fenomenología clínica. Clasificación funcional y psicométrica. Causas, profilaxis. Fenotipos característicos con retraso mental. Atención temprana: fundamentos biológico-educativos.

METODOLOGÍA DOCENTE

Dos tercios de las horas lectivas serán dedicadas a clases teóricas, siempre utilizando casuística práctica como motivación para el estudio personal de los contenidos teóricos. El tercio restante se empleará en el entrenamiento del alumno en el uso de las técnicas e instrumentos de diagnóstico y en la discusión de casuística para ejercitarse en la elaboración de informes de diagnóstico y orientación terapéutica. Cada alumno debe elaborar un guión de los conceptos trabajados en clase y estudiados con la ayuda de la bibliografía básica de lectura obligatoria.

EVALUACIÓN

La evaluación se basa en el examen final escrito, compuesto de preguntas conceptuales y a desarrollar, resolución de casos y cuestiones de elección múltiple. El "guión de conceptos" elaborado por el alumno será revisado por el Profesor a final del semestre, y su calidad tendrá un peso positivo en la evaluación.

BIBLIOGRAFÍA

- Carlson NR. Fisiología de la conducta, 8ª edición. Madrid: Pearson, 2006.
- Feinberg TE, Farah MJ (eds.). Behavioral neurology and neuropsychology, 2ª edición. New York: Mc Graw-Hill, 2001.
- Gil R. Neuropsicología Barcelona: Masson, 1999.
- Habib M. Bases neurológicas de las conductas. Barcelona: Masson, 1994.
- Kolb B, Whishaw IQ. Fundamentals of human neuropsychology, 4ª edición. New York: Freeman, 1996.
- Narbona J, Chevrie-Muller C (eds.) El lenguaje del niño: desarrollo, evaluación y trastornos, 2ª edición. Barcelona: Masson, 2001.
- Pelegrín C, Muñoz-Céspedes JM, Quemada JI (eds.). Neuropsiquiatría del daño cerebral traumático. Barcelona: Prous-Science, 1997.
- Peña-Casanova J (ed.). Neurología de la conducta y neuropsicología. Madrid: Panamericana, 2007.
- Rapp B (ed.) The handbook of cognitive neuropsychology. Philadelphia PA: 2001.
- Soprano AM, Narbona J. La memoria del niño. Barcelona Elsevier-Masson, 2007.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Atención personal a los alumnos: durante la hora que precede a cada una de las sesiones (previa cita), cada uno de los días del curso, en el mismo seminario donde se imparten las clases.

NEUROPSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II (1º PSICOP.)

PROF. DR. JUAN NARBONA GARCÍA

OBJETIVOS

La Neuropsicología (NPL) estudia las relaciones entre los procesos cognitivo- comportamentales y el funcionalismo cerebral, tanto en condiciones normales como en situaciones patológicas. En NPL-II se estudian las funciones cognitivas y su patología, en cuanto están sustentadas por el sistema nervioso, en los períodos de desarrollo, madurez e involución. Los contenidos del programa, configurados en el marco de la Psicopedagogía, tratan de fundamentar al alumno para una mejor comprensión de las materias de diagnóstico e intervención.

Se trata de que el Alumno adquiera: 1º las bases del funcionalismo neurocognitivo y neuroconductual humano en sus etapas de desarrollo; 2º el conocimiento de las principales situaciones de disfunción y minusvalía sensorial, motórica, psíquica y de aprendizajes específicos; 3º las habilidades prácticas para usar los procedimientos de evaluación y diagnóstico que fundamentan el diseño de las intervenciones terapéuticas y de proyectos de investigación. Todo ello desde la óptica biológica-neuropsicológica, que le acerca al conocimiento real del alumno con necesidades educativas especiales y le sirve de propedéutica para las asignaturas de diagnóstico, orientación especial y pedagogía terapéutica que forman parte de la carrera. Los alumnos procedentes de carreras ajenas a las Ciencias Humanas y Sociales pueden adquirir conceptos y habilidades útiles para insertar en los estudios de Ciencias Biomédicas.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Dos tercios de las horas lectivas serán dedicadas a clases teóricas, siempre utilizando casuística práctica como motivación para el estudio personal de los contenidos teóricos. El tercio restante se empleará en el entrenamiento del alumno en el uso de las técnicas e instrumentos de diagnóstico y en la discusión de casuística para ejercitarse en la elaboración de informes de diagnóstico y orientación terapéutica. Cada alumno debe elaborar un guión de los conceptos trabajados en clase y estudiados con la ayuda de la bibliografía básica de lectura obligatoria. Dicho guión será revisado por el Profesor a mitad y al final de cada semestre, y su calidad puede tener un peso positivo en la **evaluación**. Ésta se basará en el examen final escrito (del que se realizará un ensayo a mitad de cada trimestre), compuesto de preguntas conceptuales a desarrollar, resolución de casos y cuestiones de elección múltiple.

TEMARIO

- 1.- **Sistema auditivo.** Anatomofisiología del oído. Diagnóstico de la audición. **Hipoacusias:** grados, patocronía, consecuencias sobre el desarrollo y la vida de relación. Tratamientos médicos, protésicos y educativo-terapéuticos.
- 2.- Vías nerviosas auditivas e integración superior de la información auditiva: **agnosias auditivas.**
- 3.- **El lenguaje: bases neurológicas. Clasificación de los trastornos del lenguaje en el niño.** Disartrias, dislalias, disrritmias.
- 4.- **Trastornos específicos del desarrollo del lenguaje (TEL).** Las desintegraciones adquiridas del

lenguaje: **afasias.**

5.- **Trastornos de la gamma autista:** bases biológicas y fenomenología clínica. Otros trastornos psicolingüísticos.

6.- **Trastornos de la adquisición de la lectura y la escritura.** Etiopatogenia, diagnóstico, bases de la intervención. Las alexias y agrafias adquiridas.

7.- **La memoria:** noción general. Tipos de memoria y sus bases neurobiológicas. Desarrollo de la memoria y amnesias del desarrollo. Memoria explícita y amnesias adquiridas en la infancia y la adolescencia. Modelos de memoria en trastornos del desarrollo y de los

aprendizajes.

8.- **Deterioro neurocognitivo.** Daño cerebral adquirido. Demencias: bases neurobiológicas, curso clínico, recursos terapéuticos.

9.- **El diagnóstico neuropsicológico en la orientación escolar.** Procedimientos, tests, redacción e interpretación de informes. Confidencialidad del informe diagnóstico y de orientación.

10.- **Crisis epilépticas y epilepsias:** naturaleza, clasificación. El niño epiléptico en la escuela. **Higiene del sueño.** El control de esfínteres y sus alteraciones.

BIBLIOGRAFÍA

Carperter, R. H. S., *Neurophysiology* (3ª ed.), Londres, Arnold, 1996.

Cuetos-Vega, F., *Evaluación y rehabilitación de las afasias. Aproximación cognitiva*, Madrid, Panamericana, 1998.

Eustache, F., Faure, S., *Manuel de Neuropsychologie*, Paris, Dunod, 1996.

Feinberg, T. E., Farah, M. J., (eds.), *Behavioral Neurology and neuropsychology*, Nueva York, McGraw-Hill, 1997.

Fejerman, N. (ed.), *Autismo infantil y otros trastornos del desarrollo*, Barcelona, Paidós, 1994.

Gil, R., *Neuropsicología*, Barcelona, Masson, 1999.

Grieve, J., *Neuropsicología para terapeutas ocupacionales: evaluación de la percepción y de la cognición*, Madrid, Panamericana, 1994.

Habib, M., *Bases neurológicas de las conductas*, Barcelona, Masson, 1995.

Junqué, C., Barroso, J., *Neuropsicología*. Madrid, Síntesis, 1995.

Kandel, E. R., Jessel, T. M., Schwartz, J. H., *Neurociencia y conducta*, Madrid, Prentice Hall, 1997.

Narbona, J., Chevrie-Müller, C. (eds.), *El lenguaje del niño*, Barcelona, Masson, 1997.

Peña-Casanova, J. (ed.), *Manual de logopedia*, 2ª ed., Barcelona, Masson, 1995.

Rapin, I., Segalowitz, S. J. (eds.) *Child neuropsychology. Handbook of neuropsychology*, vols. 6 y 7., Amsterdam, Elsevier, 1992.

Rosenzweig, M.R., Leiman, A. I., *Psicología fisiológica*, 2ª ed., Madrid, MacGraw-Hill, 1992.

Se propone el manual de Habib y el de Gil como textos básicos para el curso (el primero es común para NPL-I y NPL-II, y el segundo desarrollo más especialmente los contenidos de NPL-II).

De la obra de Narbona y Chevrie-Müller, los capítulos, 1, 5, 7, 13, 22, 23 y 24 deberán ser estudiados según vaya indicando el profesor a lo largo del desarrollo del programa de NPL-II. El resto de las referencias son recomendables para el futuro profesional y también para lecturas complementarias durante el curso, previa consulta con el profesor.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El horario se concretará a comienzo de curso.

ONTOLOGÍA I (3º FILOSOFÍA) + DOBLES

PROF. DR. ENRIQUE ALARCÓN

CONTENIDOS

Esta primera parte de la asignatura presenta el estatuto epistemológico de la Ontología, los primeros principios y las nociones transcendentales. Con ello se justifica el carácter universal y necesario de la ciencia del ente, así como sus contenidos judicativos y conceptuales con carácter transcendental.

OBJETIVOS

Incremento de competencias:

conocimiento histórico y sistemático del estatuto epistemológico de la Ontología;

comprensión del objeto de la Metafísica;

capacidad de analizar críticamente los primeros principios y los transcendentales;

facultad de situar históricamente las principales posiciones al respecto;

solvencia para relacionar dichas materias con otros temas centrales en la Historia de la Filosofía, y con los planteamientos de las ciencias naturales contemporáneas.

Desarrollo de habilidades:

abstraer, conceptualizar, juzgar, razonar, relacionar, criticar y reinterpretar en el ámbito especulativo con claridad, precisión y rigor;

contemplar en profundidad y sinópticamente;

seguir, valorar y asimilar críticamente exposiciones complejas orales y escritas, analizando, sintetizando e innovando;

expresarse con corrección en el ámbito temático de la Ontología;

usar de manera eficaz los recursos bibliográficos relevantes.

METODOLOGÍA

La materia de examen comprende tres partes. La primera corresponde a los contenidos expuestos en las 50 horas de clase teórica. La segunda, a las correspondientes lecturas complementarias que se irán señalando al hilo de la exposición. La tercera al estudio personal del libro de E. Gilson, *El ser y los filósofos*, Pamplona, Euns, 1996, hasta su sexto capítulo exclusivo.

Además, los alumnos habrán de alcanzar un buen conocimiento de la Metafísica de Aristóteles. Para ello, deberán elaborar y presentar por escrito al profesor un esquema amplio de sus contenidos.

Se exige la asistencia a clase y el estudio personal, consiguiente y paralelo, de los contenidos en ella expuestos.

Se recomienda la participación activa en las clases, exponiendo dudas y suscitando cuestiones, siempre que no obsten al desarrollo completo del programa.

Así mismo, se anima a los alumnos a acudir regularmente al asesoramiento académico personal.

A comienzos de curso, el profesor acordará con los alumnos la fecha del examen parcial liberatorio sobre *El ser y los filósofos*, y la de la entrega del esquema de la Metafísica de Aristóteles. Los resultados -que supondrán, respectivamente, el 35% y el 15% de la calificación definitiva- se harán públicos a través de la página web de la asignatura.

El examen final tratará sobre lo expuesto en las clases teóricas y en las correspondientes lecturas complementarias. Contará un 50% de la nota global. Este examen es único y se realiza en el periodo oficial.

Durante las dos primeras semanas del curso, los alumnos de matrícula libre pueden acordar personalmente con el profesor, si éste lo considera adecuado, un régimen de la asignatura alternativo, adaptado a sus circunstancias.

TEMARIO

I. Estatuto epistemológico de la Ontología. La noción de ente.

1. El deseo de saber. La valoración del conocimiento. La subalternación de los saberes prácticos a los teóricos. Necesidad de una ciencia primera. Necesidad, universalidad y evidencia, condiciones de la ciencia primera.
2. El principio de contradicción, primer principio. Su primacía respecto a la experiencia. Su prioridad respecto a la distinción de lo lógico y lo real.
3. Análisis del principio de contradicción. Sujeto, esencia y ser. El acto del sujeto y el acto de la esencia.
4. El objeto adecuado de la razón humana. Carácter contingente del objeto racional. Intellecto y razón. La razón y el conocimiento sensible.
5. El ente común y el ente transcendental. Determinación del objeto de la Ontología.

II. Los primeros principios.

6. El principio de identidad y el problema de la tautología. Unidad transcendental e identidad de sujeto y esencia en el principio de contradicción. Distinción entre el principio de contradicción y el de identidad.
7. El principio de tertio excluso.
8. El principio de causalidad. El ente común y las cuatro causas. La causalidad ejemplar. Causalidad física y creación. El carácter transcendental del principio de causalidad.
9. Causa y razón. El principio de razón suficiente y su carácter lógico.
10. Unidad y orden de los primeros principios.

III. Los transcendentales.

11. El problema del acceso al ámbito transcendental. Los transcendentales y los primeros principios. Ente común y ente transcendental. Origen histórico de la doctrina de los transcendentales. Su división. La transformación de lo transcendental en el pensamiento moderno.
12. Ente, unidad y negación. Las dos vías de Parménides. La segunda navegación de Platón. Sus doctrinas no escritas. La unidad y el bien. Ente, unidad y jerarquía de la perfección en Aristóteles. El problema de los sentidos de la unidad en Avicena, Averroes y Tomás de Aquino.
13. Aliquid y res.
14. Transcendentalidad del intelecto y de la voluntad. Verdad lógica y verdad ontológica. Bien particular y bien transcendental. Prioridad real sobre lo falso y sobre el mal. El problema del pulchrum.
15. La causa del ente y los transcendentales. La participación y el ser como acto intensivo. Perfecciones puras y mixtas. Distinción categorial y jerarquía entitativa.
16. El orden de los transcendentales. La prioridad del ente.

BIBLIOGRAFÍA

Página web de la asignatura:

<http://www.unav.es/asignatura/ontologia1/>

Lecturas obligatorias:

García Yebra, V. (ed.), *Metafísica de Aristóteles*, Gredos, Madrid, 1987; o bien *Aristóteles, Metafísica*, Gredos, Madrid, 1994.
Gilson, E., *El ser y los filósofos*, Eunsa, Pamplona, 1996.

Otras lecturas:

Aertsen, J., *Medieval Philosophy and the Transcendentals*, Brill, Leiden, 1996.
Alarcón, E., «El principio de contradicción y la estructura del ente en Aristóteles», *Acta Philosophica*, 8, 1999, 271-277.
Alarcón, E., «Naturaleza, espíritu, finalidad», *Anuario Filosófico*, 33, 1990, 125-131.
Alarcón, E., «Sobre el método en Metafísica», en J. Aranguren, J. J. Borobia, M. Lluch (eds.), *Fe y razón*, Eunsa, Pamplona, 1999, 267-277.
Alvira, T., et al., *Metafísica*, Eunsa, Pamplona, 2001.
Crane, T., Farkas, K. (eds.), *Metaphysics*, Oxford University Press, Oxford, 2004.
Dewan, L., *Form and Being*, CUA Press, Washington, 2006.
Échivard, J. B., *La raison et le réel*, F.-X. de Guibert, Paris, 2006.

- Fabro, C., La nozione metafisica di partecipazione, Edivi, Segni, 2005.
Fernández, C. (ed.), Los filósofos antiguos, BAC, Madrid, 1974.
Fernández, C. (ed.), Los filósofos medievales, I-II, BAC, Madrid, 1980-1996.
Fernández, C. (ed.), Los filósofos del Renacimiento, BAC, Madrid, 1990.
Fernández, C. (ed.), Los filósofos escolásticos de los siglos XVI y XVII, BAC, Madrid, 1986.
Fernández, C. (ed.), Los filósofos modernos, I-II, BAC, Madrid, 1976.
González Álvarez, A., Tratado de Metafísica I: Ontología, Gredos, Madrid, 1987.
García López, J., Lecciones de metafísica tomista, I-II, Eunsa, Pamplona, 1996-1997.
Heimsoeth, H., La metafísica moderna, Revista de Occidente, Madrid, 1966.
Heimsoeth, H., Los seis grandes temas de la metafísica occidental, Revista de Occidente, Madrid, 1966.
Léonard, A., Métaphysique de l'être, Cerf, Paris, 2006.
Melendo, T., Ontología de los opuestos, Eunsa, Pamplona, 1982.
Millán Puelles, A., La lógica de los conceptos metafísicos, I, Rialp, Madrid, 2002.
Owens, J., «Aquinas on Knowing Existence», The Review of Metaphysics, 29, 1975, 670-690.
Seidl, H., Realistische Metaphysik, Olms, Hildesheim, 2006.
Tomás de Aquino, El ente y la esencia, Pamplona, Eunsa, 2006.
Ventimiglia, G., Differenza e contraddizione, Vita e Pensiero, Milano, 1997.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Horario de atención a los alumnos: Lunes de 11:00 a 14:00 en el Dpto. 2340 de la Biblioteca de Humanidades.

Dirección de correo electrónico del profesor: earcon@unav.es

ONTOLOGÍA II (3º FILOSOFÍA) + DOBLES

PROF. DR. ENRIQUE ALARCÓN

CONTENIDOS

Esta segunda parte de la asignatura presenta los modos particulares del ser y del ente. Comprende dos partes. La primera expone la analogía del ente. En la segunda se explica la diversidad de sentidos de «ser» y de «ente».

OBJETIVOS

Incremento de competencias:

conocimiento histórico y sistemático de los contenidos;
comprensión de la analogía y diversidad del ente;
capacidad de reconocer y de distinguir críticamente los diversos empleos del verbo «ser» en la metafísica clásica y en la tradición analítica;
facultad de situar históricamente las principales posiciones al respecto;
solvencia para relacionar dichas materias con otros temas centrales en la Historia de la Filosofía, y con los planteamientos de la Lingüística, la Informática y las ciencias naturales contemporáneas.

Desarrollo de habilidades:

abstraer, conceptualizar, juzgar, razonar, relacionar, criticar y reinterpretar en el ámbito especulativo con claridad, precisión y rigor;
contemplar en profundidad y sinópticamente;
seguir, valorar y asimilar críticamente exposiciones complejas orales y escritas, analizando, sintetizando e innovando;
expresarse con corrección en el ámbito temático de la Ontología;
usar de manera eficaz los recursos bibliográficos relevantes.

METODOLOGÍA

La materia de examen comprende tres partes. La primera corresponde a los contenidos expuestos en las 50 horas de clase teórica. La segunda, a las correspondientes lecturas complementarias que se irán señalando al hilo de la exposición. La tercera al estudio personal de las lecturas obligatorias señaladas en la bibliografía.

Se exige la asistencia a clase y el estudio personal, consiguiente y paralelo, de los contenidos en ella expuestos.

Se recomienda la participación activa en las clases, exponiendo dudas y suscitando cuestiones, siempre que no obsten al desarrollo completo del programa.

Así mismo, se anima a los alumnos a acudir regularmente al asesoramiento académico personal.

En las primeras clases, el profesor acordará con los alumnos la fecha del examen parcial liberatorio sobre las lecturas obligatorias. Los resultados -que supondrán el 50% de la calificación definitiva- se harán públicos a través de la página web de la asignatura.

El examen final tratará sobre lo expuesto en las clases teóricas y en las correspondientes lecturas complementarias. Contará un 50% de la nota global. Este examen es único y se realiza en el periodo oficial.

Durante las dos primeras semanas del cuatrimestre, los alumnos de matrícula libre pueden acordar personalmente con el profesor, si éste lo considera adecuado, un régimen de la asignatura alternativo, adaptado a sus circunstancias.

TEMARIO

I. La analogía.

1. Univocidad, equivocidad, y analogía.
2. Sentido de la analogía en Aristóteles. La analogía en el pensamiento medieval. Tipos de analogía. Modus dicendi y res dicta.
3. La analogía de desigualdad y Cayetano. Sentido, referencia, y realidad. La aportación de la Semántica estructural.
4. La analogía del ente. Analogía y participación. Existencia y actus essendi.

II. Los sentidos del ente.

5. Sentidos del ente en Aristóteles. La interpretación tomista de la distinción nombre/verbo del Peri hermeneias y su distinción de sentidos del ente. Los sentidos del ser en la Filosofía analítica.
6. Lo verdadero y lo falso. El caso de los futuros contingentes. Lo posible. Necesidad de dicto y de re. El ámbito de la Ontología y la Lógica.
7. Sentidos del acto y la potencia. Entelequia y dynamis, potentia ad esse y ad fieri. Enérgeia y praxis. El intelecto y la persona. El fundamento metafísico de la Ética.
8. Predicamentos y predicables. El elenco de Arquitas. El libro de las Categorías. El Liber de sex principiis. La doble clasificación de Tomás de Aquino.
9. Sustancia primera y segunda. Sustancia, esencia, naturaleza.
10. Cantidad. Magnitud y número.
11. El espacio. El tiempo. Cuándo y dónde.
12. Cantidad y situación. El principio de individuación.
13. Cualidad sustancial y accidental. Hábito y disposición. El hábito como categoría. Potencia e impotencia natural. Cualidad sensible o activa y cualidad pasible. Forma y figura.
14. Acción y pasión. Movimiento y sustancia.
15. La relación. Esse in y esse ad. Relación real y de razón.
16. El ente per se y per accidens. Causalidad y azar.
17. La coimplicación de los sentidos del ente. La unidad de método y objeto de la metafísica. La teología natural.

BIBLIOGRAFÍA

Página web de la asignatura:

<http://www.unav.es/asignatura/ontologia2.html>

Lecturas obligatorias:

- Alarcón, E., "El debate sobre la verdad", en P. Pérez-Illarbe, R. Lázaro (eds.), Verdad, bien y belleza, Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria 103, Pamplona, 2000, 35-62.
- García López, J., La analogía en general. La analogía del ente, en idem Estudios de metafísica tomista, Eunsa, Pamplona, 1976, 31-88.
- Llano, A., Metafísica y lenguaje, Eunsa, Pamplona, 1997.

Otras lecturas:

- Alarcón, E., «Presente y acción en Aristóteles», Tópicos, 17, 1999, 261-270.
- Borella, J., Penser l'analogie, Ad Solem, Genève, 2000.
- Brentano, F. C., Sobre los múltiples significados del ente según Aristóteles, Encuentro, Madrid, 2007.
- Breton, S., «La déduction thomiste des catégories», Revue Philosophique de Louvain, 60, 1962, 5-32.
- Couillaud, B., Raisonner en vérité, F.-X. de Guibert, Paris, 2003.
- Crane, T., Farkas, K. (eds.), Metaphysics, Oxford University Press, Oxford, 2004.
- Dewan, L., Form and Being, CUA Press, Washington, 2006.
- Dewan, L., «St. Thomas and Analogy: The Logician and the Metaphysician», en R. E. Houser (ed.), Laudemus viros gloriosos, Notre Dame University Press, Notre Dame, 2007, 132-145.
- Fernández, C. (ed.), Los filósofos antiguos, BAC, Madrid, 1974.
- Fernández, C. (ed.), Los filósofos medievales, I-II, BAC, Madrid, 1980-1996.
- Fernández, C. (ed.), Los filósofos del Renacimiento, BAC, Madrid, 1990.

- Fernández, C. (ed.), Los filósofos escolásticos de los siglos XVI y XVII, BAC, Madrid, 1986.
- Fernández, C. (ed.), Los filósofos modernos, I-II, BAC, Madrid, 1976.
- Ferraris, M. (ed.), Storia dell'Ontologia, Bompiani, Milano, 2008.
- Finance, J. de, Être et agir, Università Gregoriana, Roma, 1960.
- Forest, A., La structure métaphysique du concret, J. Vrin, Paris, 1931.
- Gambra Gutiérrez, J. M., La analogía en general, Eunsa, Pamplona, 2002.
- Garay, J. de, Los sentidos de la forma en Aristóteles, Eunsa, Pamplona, 1987.
- García López, J., Lecciones de metafísica tomista, I-II, Eunsa, Pamplona, 1996-1997.
- Gómez Cabranes, L., El poder y lo posible, Eunsa, Pamplona, 1989.
- González Álvarez, A., Tratado de Metafísica I: Ontología, Gredos, Madrid, 1987.
- Gorman, M.; Sanford, J. J. (eds.), Categories, CUA Press, Washington, 2004.
- Lonfat, J., «Archéologie de la notion d'analogie d'Aristote à Saint Thomas d'Aquin», Archives d'Histoire Doctrinale et Littéraire du Moyen Âge, 71, 2004, 35-107.
- McInerney, R., Being and Predication, CUA, Washington, 1986.
- McInerney, R. M., «Do Aristotelian Substances Exist?», Sapientia, 54, 1999, 325-338.
- Millán Puelles, A., La lógica de los conceptos metafísicos, II, Rialp, Madrid, 2003.
- Montagnes, B., La doctrine de l'analogie de l'être d'après saint Thomas d'Aquin, Cerf, Paris, 2008.
- Quevedo, A., Ens per accidens, Eunsa, Pamplona, 1989.
- Rovira, R., «¿Una lista desordenada y defectuosa? Consideraciones sobre la crítica de Kant al elenco aristotélico de las categorías», Anuario Filosófico, 39/3, 2006, 747-767.
- Wippel, J. F., «Thomas Aquinas's Derivation of the Aristotelian Categories (Predicaments)». Journal of the History of Philosophy, 25, 1987, 13-34.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Horario de atención a alumnos: Jueves de 10:00 a 11:00 y de 12:00 a 14:00 en el Dpto. 2340 de la Biblioteca de Humanidades.

Dirección de correo electrónico del profesor: earcon@unav.es

ORDENACIÓN EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

PROF. DR. JAIER LASPALAS

OBJETIVOS

- a) Proporcionar al alumno una visión general de carácter histórico y jurídico de la autonomía de Navarra en materia de educación
- b) Familiarizar al alumno con las normas legales que regulan la educación en Navarra.
- c) Familiarizar al alumno con las actividades que lleva a cabo la Administración Pública en materia de educación en Navarra.
- d) Familiarizar al alumno con los grandes problemas educativos que se plantean en la sociedad navarra.

CONTENIDOS

I. Antecedentes históricos

1. Política y Educación en el Antiguo Reyno de Navarra.
2. La aplicación en Navarra de la política educativa del Estado español.

II. Naturaleza y alcance de la autonomía de Navarra en materia de educación

3. El fuero y la autonomía foral: evolución histórica y naturaleza jurídica.
4. Las competencias de Navarra en materia de educación en la actualidad.

III. La ordenación educativa de la Comunidad Foral de Navarra

5. Las normas sobre el contenido de las enseñanzas: niveles infantil, primario y secundario.
6. Los programas y las normas para la atención a la diversidad.
7. La cuestión de lengua: áreas lingüísticas, modelos de enseñanza y normas curriculares.
8. La reforma y racionalización de la red escolar: el mapa escolar.
9. Las normas sobre conciertos y financiación de la enseñanza.
10. Las subvenciones y el apoyo a los programas de innovación educativa y formación profesorado.
11. La atención a la infancia marginada y a los menores carentes de hogar

BIBLIOGRAFÍA

Del Bugo, J. I., Curso de Derecho Foral Público de Navarra, I: Parte General, Pamplona, Aranzadi, 1996.
Razquin Lizarraga, J. A., Fundamentos jurídicos del Amejoramiento del Fuero, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989.
Marcotegui Ros, J., Repertorio de legislación educativa aplicable en la Comunidad Foral de Navarra, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, 2006.
El grueso de la asignatura reposa sobre el análisis de los textos legales (Constitución Española, LORAFNA, LODE, LOE y disposiciones que las desarrollan en el Estado y en Navarra) en los que el ordenamiento educativo español. Se tomará también en consideración el material de apoyo que el propio Gobierno de Navarra ha publicado para orientar su aplicación.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes y Miércoles, de 12.00 a 13.30.
Despacho 1140.
Departamento de Educación.
Edificio de Bibliotecas.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS I (1º PEDAG.)

PROF. DR. DAVID ISAACS

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

Que los estudiantes sepan qué es un centro educativo y conozcan cuáles son los aspectos estructurales principales.

Que conozcan cuáles son las áreas de actividad principales de todo profesor y cómo pueden establecerse adecuadas relaciones entre el colegio y los padres de familia.

Que los estudiantes sepan cuáles son las condiciones necesarias para cumplir con la función directiva, y que conozcan cómo plantear eficazmente la participación de los colaboradores, su motivación, y su formación y perfeccionamiento.

Objetivos de Competencias y Habilidades

1. Que sepan definir o describir brevemente los principales términos y conceptos.
2. Que sepan plantear preguntas adecuadas para aclarar los contenidos de la materia, para profundizar en ellos y para poder relacionar los diferentes temas entre sí.
3. Que sepan redactar un ideario de una institución educativa, sus objetivos generales y las actividades principales, con el fin de asegurar una relación entre lo que se hace en la institución y sus objetivos generales.
4. Que desarrollen su capacidad de hablar en público utilizando terminología relacionada con la materia.
5. Que sepan redactar y planificar proyectos de mejora.
6. Que sepan determinar en qué momentos y cómo conviene plantear la participación de los colaboradores.
7. Que aprendan a programar actividades intensivas de formación o perfeccionamiento.

METODOLOGÍA

1. El estudiante debe acudir a las clases teóricas habiendo leído, en el texto previsto, el contenido del tema que se va a explicar. Después de cada clase debe redactar una relación de términos y conceptos que se han introducido y memorizarlos.

2. En las cuestiones en que los estudiantes puedan tener más experiencia y conocimiento, cuatro o cinco voluntarios preparan preguntas en torno a un contenido indicado en el texto. Se dedica la clase siguiente a la contestación de las preguntas formuladas. Antes del final del curso todos los alumnos tienen la oportunidad de preparar estas preguntas.

3. Se organizan grupos en la clase con el fin de formular preguntas, y realizar trabajos prácticos de aplicación de la teoría explicada.

4. Individualmente o en grupos de tres o cuatro, los estudiantes realizan trabajos prácticos fuera de clase:

Primer semestre: la redacción de un ideario de una institución educativa, sus objetivos generales y las actividades que habitualmente se van a realizar en ella. Cada año se modifica el tipo de institución sobre

lo cual se trata de trabajar.

Segundo semestre: Redactar y planificar los pasos necesarios para desarrollar un proyecto de mejora.

5. En grupos de 3 o 4 programan, en la clase, una actividad intensiva de perfeccionamiento de profesores de 18 horas de extensión.

Distribución del tiempo

50 horas de clases teóricas.

35 horas en clase realizando trabajos prácticos en pequeños grupos e utilizando la técnica de “experto interrogado por comisión”.

25 horas de lectura previa del contenido del tema a explicar en la clase siguiente; la recogida de los términos y conceptos utilizados y su memorización.

5 horas de trabajo práctico en grupo sobre idearios, objetivos y actividades

5 horas de trabajo práctico en grupo sobre la programación de proyectos

EVALUACIÓN

Habrà un examen final escrito en febrero para la primera parte de la asignatura y otro en junio para la segunda parte. En ambos casos su contenido será:

1. La definición de términos o conceptos (10 preguntas; 2 puntos por pregunta).
2. Preguntas cuya contestación mostrarà que el estudiante haya comprendido los conceptos explicados (10 preguntas; 5 puntos por pregunta).

Porcentaje de la calificación final: 40%

Trabajos prácticos realizados fuera de la clase: 30%

La capacidad e interés mostrado en la formulación de preguntas y en la participación en clase en los trabajos prácticos 30%

PROGRAMA

PROGRAMA 1ª PARTE

1. QUÉ ES UN CENTRO EDUCATIVO

- 1.1. Fines de la educación
- 1.2. El centro educativo entendido como organización y como comunidad.
- 1.3. El proyecto común y valores compartidos.

2. CÓMO ESTABLECER LA ESTRUCTURA BÁSICA

- 2.1. El ideario, su justificación y su redacción.
- 2.2. Formas de diversidad.
- 2.3. Los objetivos generales y los objetivos por niveles.
- 2.4. Los cargos y las funciones directivas.

3. CÓMO CONCRETAR Y COORDINAR LAS FUNCIONES DE LOS PROFESORES

- 3.1. La sistematización de las tareas de los profesores.
- 3.2. La definición de las funciones de los profesores en cuatro áreas de actividad.
- 3.3. La coordinación de la actividad docente.
- 3.4. La coordinación de la actividad orientadora.
- 3.5. La coordinación de la normativa de la convivencia.

4. CÓMO LOGRAR QUE LOS PADRES Y LOS PROFESORES COLABOREN EN UN PROYECTO COMÚN

- 4.1. El sentido de las relaciones entre padres y el centro educativo.
- 4.2. La promoción y los primeros contactos.
- 4.3. La atención a los padres de los nuevos alumnos.
- 4.4. Actividades en función de una oferta integral.
- 4.5. Posibles colaboraciones específicas.

PROGRAMA 2ª PARTE

1. LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EJERCER LA FUNCIÓN DIRECTIVA

- 1.1 Cualidades humanas del directivo.
- 1.2 La cultura.
- 1.3 La comunicación.
- 1.4 La motivación de los colaboradores.
- 1.5 Estilos de dirección.

2. LA CAPACIDAD DIRECTIVA Y LOS PROYECTOS DE MEJORA

- 2.1. Saber lo que es relativamente mejor.
- 2.2. Procedimientos para hacerse con la información.
- 2.3. Informarse bien.
- 2.4. Proyectos de mejora.

3. LA PARTICIPACIÓN DE LOS COLABORADORES

- 3.1. El sentido de la participación.
- 3.2. Procedimientos para participar.
- 3.3. Los límites de la participación.
- 3.4. Criterios para promover la participación.
- 3.5. La participación decisoria.
- 3.6. La participación consultiva.
- 3.7. La participación activa.

4. LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROFESORES

- 4.1. La selección de los profesores.
- 4.2. La formación de los profesores nuevos.
- 4.3. El perfeccionamiento de los profesores en grupo.
- 4.4. La entrevista como técnica en el perfeccionamiento de los profesores

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA HOZ, V., Organización y gobierno de centros educativos. Madrid, Ed. Rialp, 1986.
GAIRÍN SALLÁN, J. La organización escolar: Contexto y texto de actuación, Madrid, Ed. La Muralla, S.A., 1996.
GENTO PALACIOS, S. Participación en la gestión educativa, Madrid, Ed. Santillana, 1994
GORROCHOTEGUI, A. A. Manual de liderazgo para directivos escolares, Madrid, Ed. La Muralla, S.A., 1997
ISAACS, D. 8 Cuestiones esenciales en la dirección de los centros educativos, Pamplona, EUNSA, 2004
OWENS, R. Organizational Behaviour in Education, (8th. Edition), Naedham Heights, Ed. Allyn and Bacon, 2003

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes y Jueves de 11.30 a 13.00

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS II (1º PEDAGOGÍA)

PROF. DR. DAVID ISAACS

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

Que los estudiantes sepan qué es un centro educativo y conozcan cuáles son los aspectos estructurales principales.

Que conozcan cuáles son las áreas de actividad principales de todo profesor y cómo pueden establecerse adecuadas relaciones entre el colegio y los padres de familia.

Que los estudiantes sepan cuáles son las condiciones necesarias para cumplir con la función directiva, y que conozcan cómo plantear eficazmente la participación de los colaboradores, su motivación, y su formación y perfeccionamiento.

Objetivos de Competencias y Habilidades

1. Que sepan definir o describir brevemente los principales términos y conceptos.
2. Que sepan plantear preguntas adecuadas para aclarar los contenidos de la materia, para profundizar en ellos y para poder relacionar los diferentes temas entre sí.
3. Que sepan redactar un ideario de una institución educativa, sus objetivos generales y las actividades principales, con el fin de asegurar una relación entre lo que se hace en la institución y sus objetivos generales.
4. Que desarrollen su capacidad de hablar en público utilizando terminología relacionada con la materia.
5. Que sepan redactar y planificar proyectos de mejora.
6. Que sepan determinar en qué momentos y cómo conviene plantear la participación de los colaboradores.
7. Que aprendan a programar actividades intensivas de formación o perfeccionamiento.

METODOLOGÍA

1. El estudiante debe acudir a las clases teóricas habiendo leído, en el texto previsto, el contenido del tema que se va a explicar. Después de cada clase debe redactar una relación de términos y conceptos que se han introducido y memorizarlos.

2. En las cuestiones en que los estudiantes puedan tener más experiencia y conocimiento, cuatro o cinco voluntarios preparan preguntas en torno a un contenido indicado en el texto. Se dedica la clase siguiente a la contestación de las preguntas formuladas. Antes del final del curso todos los alumnos tienen la oportunidad de preparar estas preguntas.

3. Se organizan grupos en la clase con el fin de formular preguntas, y realizar trabajos prácticos de aplicación de la teoría explicada.

4. Individualmente o en grupos de tres o cuatro, los estudiantes realizan trabajos prácticos fuera de clase:

Primer semestre: la redacción de un ideario de una institución educativa, sus objetivos generales y las actividades que habitualmente se van a realizar en ella. Cada año se modifica el tipo de institución sobre lo cual se trata de trabajar.

Segundo semestre: Redactar y planificar los pasos necesarios para desarrollar un proyecto de mejora.

5. En grupos de 3 o 4 programan, en la clase, una actividad intensiva de perfeccionamiento de profesores de 18 horas de extensión.

Distribución del tiempo

50 horas de clases teóricas.

35 horas en clase realizando trabajos prácticos en pequeños grupos e utilizando la técnica de “experto interrogado por comisión”.
25 horas de lectura previa del contenido del tema a explicar en la clase siguiente; la recogida de los términos y conceptos utilizados y su memorización.
5 horas de trabajo práctico en grupo sobre idearios, objetivos y actividades
5 horas de trabajo práctico en grupo sobre la programación de proyectos

EVALUACIÓN

Habrà un examen final escrito en febrero para la primera parte de la asignatura y otro en junio para la segunda parte. En ambos casos su contenido será:

1. La definición de términos o conceptos (10 preguntas; 2 puntos por pregunta).
2. Preguntas cuya contestación mostrarà que el estudiante haya comprendido los conceptos explicados (10 preguntas; 5 puntos por pregunta).

Porcentaje de la calificación final: 40%

Trabajos prácticos realizados fuera de la clase: 30%

La capacidad e interés mostrado en la formulación de preguntas y en la participación en clase en los trabajos prácticos 30%

PROGRAMA

PROGRAMA 1ª PARTE

1. QUÉ ES UN CENTRO EDUCATIVO

- 1.1. Fines de la educación
- 1.2. El centro educativo entendido como organización y como comunidad.
- 1.3. El proyecto común y valores compartidos.

2. CÓMO ESTABLECER LA ESTRUCTURA BÁSICA

- 2.1. El ideario, su justificación y su redacción.
- 2.2. Formas de diversidad.
- 2.3. Los objetivos generales y los objetivos por niveles.
- 2.4. Los cargos y las funciones directivas.

3. CÓMO CONCRETAR Y COORDINAR LAS FUNCIONES DE LOS PROFESORES

- 3.1. La sistematización de las tareas de los profesores.
- 3.2. La definición de las funciones de los profesores en cuatro áreas de actividad.
- 3.3. La coordinación de la actividad docente.
- 3.4. La coordinación de la actividad orientadora.
- 3.5. La coordinación de la normativa de la convivencia.

4. CÓMO LOGRAR QUE LOS PADRES Y LOS PROFESORES COLABOREN EN UN PROYECTO COMÚN

- 4.1. El sentido de las relaciones entre padres y el centro educativo.
- 4.2. La promoción y los primeros contactos.
- 4.3. La atención a los padres de los nuevos alumnos.
- 4.4. Actividades en función de una oferta integral.
- 4.5. Posibles colaboraciones específicas.

PROGRAMA 2ª PARTE

1. LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EJERCER LA FUNCIÓN DIRECTIVA

- 1.1. Cualidades humanas del directivo.
- 1.2. La cultura.
- 1.3. La comunicación.

1.4 La motivación de los colaboradores.

1.5 Estilos de dirección.

2. LA CAPACIDAD DIRECTIVA Y LOS PROYECTOS DE MEJORA

2.1. Saber lo que es relativamente mejor.

2.2. Procedimientos para hacerse con la información.

2.3. Informarse bien.

2.4. Proyectos de mejora.

3. LA PARTICIPACIÓN DE LOS COLABORADORES

3.1. El sentido de la participación.

3.2. Procedimientos para participar.

3.3. Los límites de la participación.

3.4. Criterios para promover la participación.

3.5. La participación decisoria.

3.6. La participación consultiva.

3.7. La participación activa.

4. LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROFESORES

4.1. La selección de los profesores.

4.2. La formación de los profesores nuevos.

4.3. El perfeccionamiento de los profesores en grupo.

4.4. La entrevista como técnica en el perfeccionamiento de los profesores

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA HOZ, V., Organización y gobierno de centros educativos. Madrid, Ed. Rialp, 1986.

GAIRÍN SALLÁN, J. La organización escolar: Contexto y texto de actuación, Madrid, Ed. La Muralla, S.A., 1996.

GENTO PALACIOS, S. Participación en la gestión educativa, Madrid, Ed. Santillana, 1994

GORROCHOTEGUI, A. A. Manual de liderazgo para directivos escolares, Madrid, Ed. La Muralla, S.A., 1997

ISAACS, D. 8 Cuestiones esenciales en la dirección de los centros educativos, Pamplona, EUNSA, 2004

OWENS, R. Organizational Behaviour in Education, (8th. Edition), Naedham Heights, Ed. Allyn and Bacon, 2003

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes y Jueves de 11.30 a 13.00

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS PEDAGÓGICO-SOCIALES (OP PED +OP PSI)

PROF. DRA. M^a ANGELES SOTÉS

PRESENTACIÓN

En los estados democráticos y de derecho surgen, cada vez con más fuerza, entidades que intentan cubrir necesidades sociales de forma organizada. Las actividades desarrolladas en el seno de estas entidades tienen relación directa o indirecta con la formación de las personas para que puedan integrarse en grupos y con la capacitación de esos grupos para que actúen de forma positiva en su entorno social. Dentro de ese amplio marco formativo y capacitador, la asignatura tiene como objeto preparar a los alumnos para intervenir en la realidad de la acción educativa no reglada.

OBJETIVOS

Tras haber cursado esta asignatura, los alumnos serán capaces de:

- Analizar el contexto social en el que surgen las entidades pedagógico-sociales.
- Definir las características y elementos de la organización y gestión de entidades pedagógico-sociales.
- Distinguir los diferentes aspectos de la intervención socio-pedagógica en organizaciones del Tercer Sector.
- Elaborar de forma creativa un trabajo, a modo de proyecto, que integre los aspectos prácticos del programa.

TEMARIO

Para cumplir los objetivos propuestos, el programa integra dos tipos de contenidos, teóricos y prácticos.

Contenidos teóricos:

1. La Democracia y el Estado.
2. La Organización de Naciones Unidas (ONU) y los derechos humanos.
3. El Estado de Bienestar.
4. La Acción Social.
5. El Tercer Sector.
6. La Educación no Formal.

A lo largo del curso se proporcionará una amplia lista bibliográfica, de consulta voluntaria, útil para quienes deseen ampliar conocimientos o profundizar en aspectos más específicos de la organización y la gestión de entidades sin ánimo de lucro.

Contenidos prácticos (se cuenta con un manual) en relación con la realización de un trabajo en grupo:

- Aspectos legales y normativos para la creación y funcionamiento de entidades pedagógico-sociales
- La Organización y Gestión de las personas en las entidades pedagógico-sociales
 - La Organización y Gestión de los recursos materiales.
 - La Organización y Gestión del funcionamiento de las entidades pedagógico- sociales.

METODOLOGÍA

Durante las primeras tres ó cuatro semanas de la asignatura, el conjunto de las clases consistirá en la impartición de los primeros temas

teóricos. A partir de entonces, comenzará a combinarse el resto de temas teóricos con los contenidos prácticos y la realización de los trabajos en grupo en forma de proyecto. Así, una parte de las clases se dedicará a la tutorización de los trabajos por parte de la profesora. Su realización es obligatoria para todos los alumnos matriculados.

La evaluación del aprovechamiento del curso se fijará en base a los siguientes criterios: asistencia a clase, participación activa, calidad de los trabajos y exámenes.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará el horario a comienzo de curso.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA I (1º PEDAGOGÍA)

PROF. DR. FERNANDO CARBAJO

OBJETIVOS

Tratándose del primer curso de la licenciatura, esta materia está concebida como introducción general a la pedagogía y como fundamentación de los contenidos -más específicos- de Orientación Educativa II. En concreto, **los objetivos que se persiguen son los siguientes:**

Analizar los elementos esenciales de todo proceso educativo.

Reflexionar sobre los principios generales que orientan la práctica educativa.

Estudiar la orientación educativa como dimensión de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como tarea específica.

Reflexionar sobre la educación recibida como medio para asimilar los contenidos de la asignatura.

TEMARIO

I. LA ORIENTACIÓN COMO DIMENSIÓN DE LA ACCIÓN EDUCATIVA

1. LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS FUNDAMENTALES

- 1.1. Naturaleza de los principios pedagógicos
- 1.2. Fundamentos antropológicos de la acción educativa
- 1.3. Una forma de entender la educación
- 1.4. Tres principios de la acción educativa

2. PRINCIPIO DE CRECIMIENTO PERSONAL

- 2.1. Fundamento: la libertad
- 2.2. Educarse en libertad
- 2.3. Educarse en integridad y unidad
- 2.4. Educarse en singularidad y apertura

3. PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

- 3.2. Justificación de la intervención del educador
- 3.3. El derecho a intervenir. La potestad
- 3.4. Un modo adecuado de intervenir. La autoridad
- 3.5. El estilo personal en la intervención educativa

4. PRINCIPIO DE COOPERACIÓN

- 4.1. Intereducación y comunicación
- 4.2. La relación educativa.
- 4.3. Cualidades cooperativas del educador.
- 4.4. Cualidades cooperativas del educando

I. LA ORIENTACIÓN COMO TAREA PROFESIONAL

1. EL ORIENTADOR. PERFIL PROFESIONAL
2. LA ORIENTACIÓN: MODALIDADES

METODOLOGÍA

El contenido de la asignatura coincide con el del manual (Tres principios de la acción educativa, J.L. González-Simancas y F. Carbajo, EUNSA). En las clases, las explicaciones, los debates, etc., girarán en torno a los contenidos de los cuatro capítulos del libro, que los alumnos irán trabajando según el siguiente plan orientativo:

Capítulo 1: hasta el 23 de octubre.

Capítulo 2: hasta el 20 de noviembre.

Capítulo 3: hasta el 12 de diciembre.

Capítulo 4: hasta el 15 de enero.

Al comienzo de cada periodo el profesor indicará el esquema fundamental del capítulo y explicará los conceptos básicos, y, al final, dedicaremos una clase a resolver dudas.

EVALUACIÓN

El 80% de la calificación de la asignatura será la nota del examen; el 20%, la de dos ensayos breves. En septiembre, la calificación final será la del examen.

El examen constará de cuatro preguntas en febrero y cinco en septiembre; una, de cuestiones concretas para contestar brevemente, y tres o cuatro temas para desarrollar, uno de los cuáles será elegido libremente por el alumno. Cada pregunta se valorará sobre dos puntos.

El primer ensayo consistirá en el comentario de una película, novela, canción... cuyo contenido tenga relación, directa o indirecta, con la educación. Habrá de entregarse el día 31 de octubre.

El segundo ensayo tratará de la manera en que el alumno ha asumido un determinado valor, o bien en la familia, o en la escuela, o en el ámbito de las amistades (o en todos ellos). Se entregará el día 4 de diciembre.

Cada ensayo tendrá una extensión mínima de tres páginas (la portada, si se pone, no cuenta), con un interlineado de un espacio y medio, y un tamaño de letra no superior a 12 puntos.

BIBLIOGRAFÍA

MANUAL: GONZÁLEZ-SIMANCAS, J. L., y CARBAJO LÓPEZ, F. (2005). Tres principios de la acción educativa, EUNSA, Pamplona.

1. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

GARCIA HOZ, Víctor (1981). Principios de Pedagogía Sistemática, Rialp, Madrid, 10ª edición.

GONZÁLEZ-SIMANCAS, J. L. (1992). Educación: libertad y compromiso, EUNSA, Pamplona.

GORDILLO, M. V. (1984). La orientación en el proceso educativo, EUNSA, Pamplona, 4ª edición.

MILLÁN PUELLES, A. (1979). La formación de la personalidad humana, Rialp, Madrid, 3ª edición.

NOHL, H. (1968). Teoría de la educación, Losada, Buenos Aires.

2. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ÁLVAREZ ROJO, V., (1994). Orientación educativa y acción orientadora, relaciones entre la teoría y la práctica, Eos, Madrid.

ESTEVE ZARAZAGA, J. M. (1977). Autoridad, obediencia y educación, Narcea, Madrid.

GORDILLO, M. V. (1986). Manual de orientación educativa, Alianza Editorial, Madrid.

POLO, L. (2006). Ayudar a crecer, EUNSA, Pamplona.

REPETTO, E., (1977). Fundamentos de orientación. La empatía en el proceso orientador, Morata, Madrid.

NAVAL, C. y ALTAREJOS, F. (2000). Filosofía de la educación, EUNSA, Pamplona.

REDONDO, E. (1999). Educación y Comunicación, Ariel, Madrid.

TOURIÑÁN, J. M. (1979). El sentido de la libertad en la educación, EMESA, Madrid,.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA II (1º PEDAGOGÍA)

PROF. DR. JOSÉ BENIGNO FREIRE

OBJETIVOS

Esta asignatura tiene un carácter introductorio y de primera aproximación a la práctica de la orientación educativa, tanto en su dimensión individual, como en su dimensión grupal. Su objetivo es ayudar al conocimiento y utilización de los principales recursos y técnicas que se utilizan en el proceso orientador.

TEMARIO

I.-INTRODUCCIÓN.

1. LA ORIENTACIÓN.

- 1.1. Concepto de orientación.
- 1.2. Modalidades de orientación.
- 1.3. Niveles de orientación.
- 1.4. Ámbitos y agentes de la orientación.

2. ENFOQUES DE LA ORIENTACIÓN.

- 2.1. Concepto de enfoque.
- 2.2. Enfoque no-directivo (Carl Rogers).
 - 2.2.1. Críticas a la no directividad.
- 2.3. Enfoque directivo (Williamson).
- 2.4. Enfoque ecléctico.

II.-TÉCNICAS Y RECURSOS DE LA ORIENTACIÓN PERSONAL

3. MODELO DE RELACIÓN DE AYUDA DE G. EGAN.

- 3.1. Prefase.
- 3.2. Primera etapa
 - 3.2.2.-Estudio especial de la empatía
- 3.3. Segunda etapa
- 3.4. Plan de acción

4. ENTREVISTA CON LOS PADRES

- 4.1. Importancia, definición y principales dificultades
- 4.2. Antes de la entrevista: preparación
- 4.3. Curso de la entrevista
- 4.4. Informe y autoevaluación

5. LA OBSERVACIÓN: TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA

- 5.1. Observación y orientación.
- 5.2. Fases de la observación.
- 5.3. Principales instrumentos de observación sistemática.
- 5.4. Principales instrumentos de observación controlada.

6. TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA APLICADAS A LA ORIENTACIÓN

- 6.1. Introducción, explicación de los términos
- 6.2. Principales técnicas para debilitar o suprimir conductas.
- 6.3. Principales técnicas para crear o potenciar conductas.

III.-TÉCNICAS Y RECURSOS DE LA ORIENTACIÓN GRUPAL

7. INTRODUCCIÓN A LA ORIENTACIÓN EN GRUPO.

- 7.1. Técnicas de dinámica de grupo:

- 7.2.1.Expositivas.
- 7.2.2.Clarificación de valores.
- 7.2.3.Estrategias de acción.
- 7.2. Conocimiento del grupo
 - 7.2.1.Características del desarrollo evolutivo
 - 7.2.2.Integración y cohesión.
- 7.3. Fases del desarrollo grupal:
 - 7.3.1.Formación del grupo
 - 7.3.2.Establecimiento de normas
 - 7.3.3. Tomar decisiones
 - 7.3.4.Resolución de conflictos
 - 7.3.4 Autoevaluación y final del grupo

METODOLOGÍA

Se entregará a los alumnos un programa muy desarrollado que servirá de base a las explicaciones en clase. Las sesiones teóricas se combinarán con prácticas en el aula.

BIBLIOGRAFÍA

- Bautista Vallejo, J. M., Técnicas para dinamizar la enseñanza y el aprendizaje: técnicas de trabajo intelectual y dinámicas de grupo para educar y orientar, San José (Costa Rica), Promesa, 2002, J036.174.
- Brunet Gutiérrez, J. J., Tutoría con adolescentes: técnicas para mejorar las relaciones interpersonales a lo largo del curso, Madrid, San Pio X, 1991, J.006.698.
- Lázaro, A.; Asensi, J., Manual de orientación escolar y tutoría, Madrid, Narcea, 1984.
- Pallarés, M., Técnicas de grupo para educadores, Madrid, ICCE, 1980, J.035.205.
- Román, J.M., La tutoría: pautas de acción e instrumentos útiles al profesor-tutor, Barcelona, CEAC, 1984.
- Serrano García, G., Acción tutorial en grupo: (plan básico de actuación de tutores), Madrid, Escuela Española, 1989, J.006.687.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles de 10 a 12,30 horas en el despacho de Educación (Biblioteca).

ORIENTACIÓN ESCOLAR Y ACCIÓN TUTORIAL (OP PSICOP.)

OBJETIVOS

Configurar la Acción tutorial con referencia a los modelos de intervención proactiva, que entienden la orientación como un proceso continuo integrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la finalidad de prevenir posibles problemas y de dotar al alumno de las competencias necesarias para afrontar las demandas de cada etapa evolutiva.

Clarificar el concepto y las funciones de la acción tutorial. Ayudar al profesor-tutor a descubrir su identidad.

Considerar la acción tutorial como una tarea profesional que exige competencia específica (humana y técnica) y que, por ello, requiere formación inicial y formación permanente.

TEMARIO

I. LA ORIENTACIÓN: TIPOS Y NIVELES. LA ORIENTACIÓN COMO TUTORÍA

II. LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA

1. Concepto.
2. Relación entre intervención orientadora y orientación educativa.
3. La intervención orientadora proactiva y sus principios básicos.
4. Las fases y el método de la intervención orientadora.

III. DIFERENTES PLANTEAMIENTOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN LOS DIFERENTES MODELOS DE INTERVENCIÓN ORIENTADORA

1. Modelo “Servicios”: tutoría reducida a recibir y transmitir la información elaborada por el orientador-especialista y dirigida únicamente a alumnos problemáticos.
2. Modelo “Counseling”: tutoría basada exclusivamente en la relación personal (en la acción directa del tutor sobre el alumno individual) y con carácter terapéutico.
3. Modelo “Gaztelueta”: tutoría basada en el trato personal y que persigue la mejora total en colaboración con los padres.
4. Modelo de “Consulta”: tutoría que recurre a la acción indirecta (influir en el alumno a través de la orientación de sus padres y profesores).
5. Modelo de “Programas”: tutoría como proceso de enseñanza programado, individual y grupal, para el desarrollo de actitudes y habilidades.
6. Dimensiones y funciones de un Programa comprensivo de orientación. Diseño, aplicación y evaluación del Programa. Tipología de Programas.
7. Modelo de “Servicios actuando por Programas”: tutoría como proceso de enseñanza basado en el diagnóstico previo de las necesidades de los alumnos.
8. Modelo adoptado por la Reforma educativa española de 1990 (LOGSE): tutoría como proceso educativo continuo, integrado en el Proyecto Curricular de Centro; tutor miembro de un equipo orientador y coordinador de la orientación de los profesores en el aula.

IV. LA NATURALEZA DE LA ACCIÓN TUTORIAL

1. Origen y evolución del Sistema Tutorial
2. Los objetivos, contenidos y funciones de la acción tutorial.
3. La programación y coordinación de la acción tutorial a través del Departamento de orientación. El Plan de acción tutorial.
4. Las dificultades típicas en el ejercicio de la acción tutorial.

V. LAS TÉCNICAS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

1. La entrevista de orientación personal.
2. La observación sistemática.
3. Las técnicas relacionadas con la modificación de conducta.
4. Las técnicas ligadas a la ayuda en dificultades de aprendizaje.
5. Las técnicas de la Información académica y profesional.

VI. LA PERSONALIDAD DEL TUTOR

1. Cualidades.
2. Aptitudes.
3. Actitudes.

VII. LA FORMACIÓN DEL TUTOR

1. Razones actuales para intensificar la formación del tutor.
2. Modelos en la formación de tutores.
3. Áreas, niveles y procedimientos en la formación del tutor.
4. El método de “la investigación en la acción” aplicado a la formación permanente de los tutores.

EVALUACIÓN

1. El examen final constará de lo siguiente:
 - a) Definir correctamente cuatro conceptos básicos de la asignatura
 - b) Contestar a dos preguntas de respuesta amplia.

Habrá limitación de tiempo (máximo 90 minutos y de espacio máximo un folio y medio).

2. Criterios de evaluación
 - a) Rigor y precisión en la explicación de conceptos y temas
 - b) Correcta utilización de la terminología de la materia
 - c) Comprensión de los temas.
 - d) Razonar las respuestas.

3. Realización de trabajos

A lo largo del cuatrimestre los alumnos realizarán de forma obligatoria:

- a) Varios trabajos de aplicación práctica de algunos de los temas explicados en clase;
- b) La recensión de un libro concreto (el mismo para todos) que será asignado por el profesor. Estos trabajos tendrán valor con respecto a la nota final de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- Castillo, G., La rebeldía de estudiar. Una protesta inteligente, Pamplona, Eunsa, 1994.
- Castillo, G., Cautivos en la adolescencia, Barcelona, Oikos-Tau, 1997.
- Castillo, G., El adolescente y sus retos. La aventura de hacerse mayor, Madrid, Pirámide, 1999.
- Castillo, G. De la Universidad al puesto de trabajo, Madrid, Pirámide, 2000
- González-Simancas, J.L., Educación, libertad y compromiso, Pamplona, Eunsa, 1992.
- González-Simancas, J.L., Experiencias de acción tutorial, Pamplona, Eunsa, 1975.
- Gordillo, M.V., Manual de orientación educativa, Madrid, Alianza Editorial, 1980.
- Lázaro, A. y Asensi, J., Manual de orientación escolar y tutoría, Madrid, Narcea, 1987.
- Maher, C. y Zins, J., Intervención psicopedagógica en los centros educativos, Madrid, Narcea, 1989.
- Martínez González, M., Orientación escolar, Sanz y Torres, 1998.
- M.E.C., La orientación educativa y la intervención psicopedagógica, Madrid, 1990.
- Mora Mérida, J. A., Acción tutorial y orientación educativa, Madrid, Narcea, 1984.
- Repetto, E. y otros: Orientación educativa e intervención psicopedagógica, Madrid, UNED, 1994.
- Rodríguez Espinar, S. y otros, Teoría y práctica de la orientación educativa, Barcelona, P. P. U., 1993.
- Rodríguez Moreno, M.L., Modelos de intervención en orientación educativa y vocacional, Barcelona, P.P.U. 1983.
- Sanz Oro, R. y otros, Tutoría y orientación, Barcelona, CEDECS, 1995.
- Sanz Oro, R., Evaluación de programas en orientación educativa, Madrid, Pirámide, 1990.
- Sobrado, L., Intervención psicopedagógica y orientación educativa, Barcelona, P.P.U., 1990.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles de 10 a 12 horas en el despacho del profesor. Edificio Biblioteca (1er piso).

ORIENTACIÓN PERSONAL (OP PSICOPEDAGOGÍA)

PROF. DRA. CONCEPCIÓN IRIARTE

OBJETIVOS

1. Conocer los contenidos y la metodología apropiados para incorporar la orientación personal en la práctica profesional de pedagogos y psicopedagogos
2. Reflexionar acerca del perfil profesional del orientador en temas relativos al desarrollo personal de los alumnos
3. Conocer y hacer análisis crítico de programas de intervención propios de esta área
4. Conocer las características, epidemiología, diagnóstico diferencial y pautas de intervención de las psicopatologías infantiles descritas en el programa

TEMARIO

Temas introductorios:

1. Introducción a la Orientación Personal : evolución histórica
 2. La Orientación Personal en el actual sistema educativo: enfoque terapéutico versus enfoque educativo
 3. Aportaciones de la Psicología, la Filosofía y las neurociencias a la Orientación Personal
- La Orientación personal en el currículo educativo:
4. Orientación para la prevención y el desarrollo: finalidades y áreas de trabajo
 5. Intervención educativa en esta área a través de programas
- Psicopatologías comunes del niño y del adolescente
6. Estrés, trastornos de ansiedad (ansiedad de separación, ansiedad generalizada y fobia escolar) y trastornos depresivos
 7. Técnicas y programas de intervención

METODOLOGÍA

Sesiones expositivas para el desarrollo de los contenidos del programa.

Sesiones prácticas para la discusión crítica y asimilación de contenidos en torno a casos individuales y para hacer uso de programas de intervención e instrumentos de evaluación diagnóstica. De manera opcional, realización de trabajos prácticos individualmente o en grupo que serán tutorizados.

BIBLIOGRAFÍA

- Azrin, N.H. y Nunn, R. G. (1987). Tratamiento de hábitos nerviosos. Martínez Roca: Barcelona.
- Alvarez González, M. y Bisquerra Alzina, R. (1996). Manual de orientación y tutoría. Praxis: Barcelona. Vol, 1, 2 y 3.
- Alonso Tapia, J. (1995). Orientación educativa, teoría, evaluación e intervención. Síntesis: Madrid.
- Avia, M. D. y Sánchez, M. L. (1995). Personalidad: aspectos cognitivos y sociales. Pirámide: Madrid.
- Béjar, H. (1993). La cultura del yo. Alianza Universidad: Madrid.
- Bisquerra, R. y cols. (2000). Educación emocional y bienestar. Praxis: Barcelona
- Borrego de Dios, C. (Ed.) (1992) . Curriculum y desarrollo sociopersonal. Alfar: Sevilla.

- Caballo, V. E. (1993). Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta. Siglo XXI: Madrid.
- Cautela, J.R. y Grodan, J. (1985). Técnicas de relajación. Manual práctico para adultos, niños y educación especial. Martinez Roca: Barcelona.
- Coles, R. (1998). La inteligencia moral del niño y del adolescente. Kairós: Barcelona.
- De la Caba, M.A. (2002). Educación Sociopersonal. Universidad del País Vasco: País de Vasco.
- Davis, M. (1985). Técnicas de autocontrol emocional. Martinez Roca: Barcelona.
- Dinkmeyer, D. y McKay, G.D. (1981). PECES. Padres Eficaces con Entrenamiento Sistemático. Americam Guidance Service: Minnesota.
- Ellis, A. y Grieger, R. (1981). Manual de Terapia racional-emotiva. Descleé-Brouwer: Bilbao.
- Goleman, D. (1996). Inteligencia emocional. Kairós: Barcelona.
- González Barrón, R. (coord.). (1998). Psicopatología del niño y del adolescente. Pirámide: Madrid.
- González-Simancas, J.L. (1992). Educación: Libertad y Compromiso. Eunsa: Pamplona.
- Gordillo, M. V. (1996). Orientación y comunidad. La responsabilidad social de la orientación. Alianza universidad: Madrid
- Kemmler, R. (1995). Relajación para niños y adolescentes. TEA: Madrid.
- Marina, J. A. (1996). El laberinto sentimental. Anagrama: Barcelona.
- Martinez Clares, P. (2002). La orientación psicopedagógica: modelos y estrategias de intervención. EOS: Madrid.
- Michelson, L. (1992). Las habilidades sociales en la infancia y en la adolescencia. Evaluación y tratamiento. (2 vol.). Martinez Roca: Barcelona.
- Méndez, F.X. (1998). El niño que no sonríe. Pirámide: Madrid.
- Méndez, F.X. (1999). Miedos y temores en la infancia. Pirámide: Madrid.
- Morganett, R.S. (1995). Técnicas de intervención psicopedagógica para adolescentes. Martinez Roca: Barcelona.
- Sampascual, G.; Navas, L.; Castejón, J.L. (1999). Funciones del orientador en primaria y secundaria. Alianza: Madrid.
- Saranson, I. G. y Saranson, B. R. (1996). Psicología anormal. El problema de la conducta inadaptada. Prentice Hall: Nueva York.
- Wicks- Nelson, R. e Israel, A. C. (1998). Psicopatología del niño y del adolescente. Prentice Hall: Madrid.
- *La bibliografía correspondiente a los programas de intervención se especificará con detalle al tratar el tema 5.

EVALUACIÓN

Dado el carácter teórico práctico de la asignatura, las sesiones prácticas permitirán hacer un seguimiento y evaluación continua de los alumnos. Los trabajos prácticos, permitirán evaluar a los alumnos en esta misma línea.

Habrà una prueba de evaluación al finalizar la asignatura que tendrá como criterios de evaluación los objetivos especificados en este programa

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes de 10,30h a 13,30h. Despacho 1070 (Edif. De Bibliotecas)

ORIENTACIÓN PROFESIONAL (2º PSICOPEDAG.)

PROF. DR. JORGE LARENA CABRERA

OBJETIVOS

Estudiar y analizar los distintos elementos, características, fases, enfoques, estrategias y dimensiones del proceso de orientación vocacional y profesional. Suministrar a los alumnos los fundamentos básicos y los criterios principales de actuación que necesitarán en su ejercicio profesional

Desarrollar la capacidad de análisis de situaciones concretas de atención y orientación profesional, así como aprender a detectar intereses, necesidades y servir de apoyo en la toma de decisiones vocacionales, profesionales y en el proceso de búsqueda de empleo

Conocer y aplicar las actuales técnicas, pruebas y recursos empleados en el proceso de orientación profesional y en su integración curricular

METODOLOGÍA

- * Se combinarán **exposiciones teóricas con sesiones prácticas**. Apoyo de documentación y bibliografía complementaria
 - * **Talleres de trabajo**. Supuestos prácticos, análisis de casos en clase previo trabajo individual
 - * **Trabajos de campo** y actividades prácticas por grupos. Trabajo de curso: elaboración de un proyecto de orientación profesional, presentación y valoración
 - * Seminarios: se prevé la posibilidad de organizar seminarios sobre aspectos concretos del temario. Se considera de gran interés ofrecer a los alumnos el testimonio en clase de profesionales destacados
 - * **Prácticas**: a través de la Fundación Empresa-Universidad de Navarra se ofrece la oportunidad de realizar prácticas en empresas, centros educativos, gabinetes para algunos alumnos interesados de acuerdo con las posibilidades y las ofertas disponibles
- Visitas** a servicios de orientación profesional.

TEMARIO

Modulo I. Introducción. Marco Teórico

1. **Introducción y conceptos básicos**. Sistema educativo y mercado laboral: evolución y situación actual del entorno laboral y profesional. Definición y características generales de la orientación profesional. Objetivos y funciones de la orientación vocacional y profesional. Conceptos básicos. Destinatarios. Niveles y ámbitos de intervención. Limitaciones de la OP

2. **Precedentes y principales modelos de la OP**. Precedentes históricos. Etapas de desarrollo de la OP. Teorías, modelos y paradigmas. Enfoques actuales de la OP, Formación y orientación en competencias profesionales

3. **Situación actual de la Orientación Profesional**: La orientación profesional en la actual legislación española. Servicios de OP: Revisión comparativa internacional.

Actividades y trabajos prácticos

Modulo II. Orientación profesional e Integración Curricular:

4. **Proceso de la decisión vocacional**. Variables e indicadores básicos de la conducta vocacional. Madurez vocacional, intereses y valores, personalidad, aptitudes y habilidades, estilos de aprendizaje,

entorno familiar y cultural, estilos de toma de decisiones. Etapas y capacidades necesarias para la decisión profesional. Ajuste y equilibrio entre factores internos y externos. El consejo vocacional: la información y la elección.

5. **Métodos de investigación y diagnóstico en OP**. Objetivos. Premisas metodológicas. Proceso de estudio de la conducta vocacional.

Tipología de la instrumentación. Principales pruebas de intereses profesionales. La entrevista de OP: objetivos, proceso y técnicas

6. **Integración Curricular e Intervención en Orientación Profesional.** Modelos de intervención e integración. Educación para las carreras. Papel del profesor y del orientador. Programas específicos de orientación vocacional. Programa DECIDE. Continuidad y coherencia entre la orientación vocacional y profesional.

7. **Oferta y Clasificación de los estudios y ocupaciones.** Itinerarios de la escuela a la empresa: criterios de elección. Ayudas al estudio y a la preparación profesional. Categorías profesionales: ejes clasificatorios. ¿Carreras con más salidas? ¿Correlación estudios-ocupaciones? El profesional de la Orientación Profesional.

Actividades y trabajos prácticos

Modulo III. Inserción laboral y orientación ocupacional.

8. **Transición sistema educativo-trabajo.** Semejanzas y diferencias entre el sistema educativo y el mundo profesional. Futuro del Empleo: nuevos paradigmas. Problemática e intervención orientativa. Diferencias entre la O. Profesional y la O. Ocupacional

9. **Las competencias profesionales.** Perfil profesional demandado por el mercado laboral. Competencias adquiridas (sistema educativo) y requeridas (mercado laboral). Cómo desarrollar competencias de alto potencial.

10. **Estrategias para la inserción profesional** (p.v. demandante). Principios básicos. Proceso y técnicas de búsqueda de empleo. Clasificación de objetivos profesionales. Técnicas de apoyo para la búsqueda activa de empleo. La entrevista de trabajo. Proyecto personal de inserción

11. **Selección de personal** (p.v. contratante). Principios, proceso y métodos. Principales pasos del proceso de selección: Análisis de puestos y definición de requerimientos. Exploración en la evaluación de candidatos. Evaluación de candidatos. Pruebas objetivas y subjetivas de selección.

12. **Orientación ocupacional en el desarrollo de la carrera profesional.** Orientación y formación ocupacional, principal instrumento de inserción profesional. La formación permanente, como prevención del desempleo

13. **Deontología en la orientación profesional y ocupacional.** Principios y consejos prácticos

Actividades y trabajos prácticos

EVALUACIÓN

- Prueba escrita final objetiva y de conocimientos.
- Proyectos. Opcionalmente algunos alumnos desarrollarán trabajos amplios y específicos cuya valoración pesará de forma importante para decidir la nota final.
- Los alumnos realizarán trabajos prácticos a lo largo del curso cuyas valoraciones se promediarán junto con la prueba escrita para calcular la calificación final.

PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA. EPIGRAFÍA Y NUMISMÁTICA (3º HISTORIA)

PROF. DR. JAVIER NAVARRO
PROF. M^a RAQUEL GARCÍA ARANCÓN

CURSO ACADÉMICO 2007-08

OBJETIVOS

La Epigrafía, tradicionalmente considerada como una ciencia auxiliar de la Historia, tiene como tarea fundamental el estudio de los textos transmitidos en soportes perdurables. Como ciencia no está acotada a ningún período histórico específico, pues entiende sobre todo tipo de información, independientemente del momento en el que fuera redactada. Pero, que duda cabe, que en el devenir histórico hubieron sociedades que emplearon este medio de expresión con más profusión que otras. La Antigüedad se ha catalogado como un período intensamente epigráfico y sin el manejo de este tipo de fuentes su comprensión quedaría seriamente mermada. La Epigrafía es, por una parte, una técnica que exige unos conocimientos especializados, debidos a sus condicionantes materiales, y requiere un trabajo intenso de preparación de la información; pero también es una fuente de información que afecta a todos los niveles de la sociedad y como tal un insustituible acompañamiento del análisis histórico. Y estos son los dos objetivos de la presente asignatura: introducir al alumno en los rudimentos de la técnica epigráfica y su aplicación al estudio de la Historia.

TEMARIO

1. PALEOGRAFIA

1. Concepto, método e historia de la Paleografía.
2. Origen de las escrituras occidentales.

La escritura romana.
Las escrituras precarolinas.
La escritura visigótica.

3. La escritura carolina.
4. La escritura gótica.
5. Las escrituras de los siglos XV y XVI.

2. DIPLOMATICA

1. Concepto, método e historia de la Diplomática.
2. Génesis del documento.

Texto, cronología y signos de validación.
Las cancillerías. El notariado.
La tradición documental. Los archivos.

3. La documentación en los reinos hispanos.
4. La documentación en Navarra.
5. La documentación pontificia.

BIBLIOGRAFÍA

UNED, Paleografía y Diplomática. 2 vols.

A. RIESCO TERREROS y otros, Introducción a la Paleografía y Diplomática general, Madrid, Síntesis, 1999.

EPIGRAFÍA Y NUMISMÁTICA

Prof. Francisco Javier Navarro, Agregado de Historia Antigua

jnavarro@unav.es

TEMARIO

1. Los orígenes de la Epigrafía y de la escritura. La escritura cuneiforme. Los jeroglifos egipcios. La escritura en el ámbito del Egeo. La aparición del alfabeto.
2. La epigrafía latina. Concepto. El alfabeto latino. Historia de la epigrafía latina. Materiales y técnica. La cultura epigráfica en Roma. La ciencia epigráfica en la actualidad.
3. La Roma de Augusto. La Roma republicana. El foro republicano. El foro de Augusto. El campo de Marte.
4. Las inscripciones constructivas. Función en la sociedad urbana. Tipología de las inscripciones. Selección de epígrafes. El acueducto de Segovia y la reconstrucción de su inscripción.
5. Inscripciones sagradas. Tipología de las inscripciones: con referencia a la ofrenda. Inscripciones sobre el objeto sagrado. Selección de inscripciones.
6. Las inscripciones honoríficas. Evolución en la República y en el Imperio. Tipología. Arcos triunfales e inscripciones imperiales. Selección de inscripciones. Reconstrucción de inscripciones romanas. L. Minicius Natalis Quadronius Verus.
7. Las inscripciones funerarias. Definición. Relación entre la inscripción y la tumba. Contenido propio de las inscripciones. Selección de epígrafes.
8. Las inscripciones jurídicas. Concepto y evolución. Tipología de las inscripciones. La epigrafía jurídica en Hispania. Las tablas de patronato.
9. Calzadas y límites. Miliarios. Mojones de delimitación. Itinerarios.
10. Inscripciones varias. Fastos y álbunes. La epigrafía anfórica. La epigrafía musiva. Material constructivo. Instrumenta domestica.

METODOLOGÍA

Además de las 20 clases teóricas, y de la consulta de los oportunos manuales, los alumnos manejan un cuaderno de prácticas de 91 páginas, con láminas e ilustraciones, objeto de clasificación, transcripción y comentario paleográfico y de análisis diplomático, a lo largo del curso.

Los tres tipos de escritura más usuales en la Edad Media son objeto de especial atención, mediante la transcripción personal de 7 láminas, diferentes para cada alumno que se entregan en fechas fijas para que el profesor las devuelva corregidas, con una calificación.

El profesor dirige dos sesiones más orientativas del procedimiento de transcripción.

Se realizan tres clases prácticas en el Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad, para consultar Beatos, incunables y el fondo documental procedente de un legado medieval.

Asimismo se organiza a una visita guiada al Archivo General de Navarra para manejar in situ documentación y conocer los fondos y organización del Archivo, accediendo asimismo al taller de restauración y las salas de consulta de documentos y libros.

BIBLIOGRAFÍA

Battle Huguet, P., Epigrafía latina, Universidad de Barcelona, 1963.

Calabi Limentani, I., Epigrafía latina, Milán, Cisalpino, 1991.

Cortés Copete, J. M. et alii, Epigrafía griega, Universidad de Huelva, 1999.

Cook, B.F., Reading the Past. Greek Inscriptions, Londres, 1987.

Gordon, A. E., Illustrated Introduction to Latin Epigraphy, Los Angeles, Berkeley, 1983.

Keppie, L., Understanding Roman Inscriptions, Londres, Batsford, 1991.

López Barja, P., Epigrafía latina. Las inscripciones romanas desde los orígenes al siglo III d.C., Santiago, Tórculo, 1993.

Paasch Almar, K., Inscriptiones Latinae. Eine illustrierte Einführung in die lateinische epigraphik, Universität Odenese, 1990.

Roldán Hervás, J. M., Repertorio de Epigrafía y Numismática latinas, Universidad de Salamanca, 1969.

Susini, G., Il lapicida romano. Introduzione all'epigrafia latina, L'Erma, Roma, 1968.
Vives, J., Inscripciones latinas de la España romana, Barcelona, 1971.

EVALUACIÓN

Se considera obligatoria la asistencia al 90% de las veinte clases teóricas del curso. La asistencia a las sesiones prácticas fuera del aula se considera necesaria para obtener calificación superior a la de aprobado.

El examen final se compone de dos pruebas, una de Paleografía y otra de Diplomática, cada una de las cuales representa el 50% de la calificación.

El examen de Paleografía cuenta con tres preguntas teóricas, que valen 6 puntos, la transcripción de una lámina, que vale dos puntos y la clasificación tipológica de diez muestras de escritura, que cuenta dos puntos.

La prueba de Diplomática consta de 6 preguntas teóricas (6 puntos), un comentario de un documento (dos puntos), y la identificación de diez ejemplos de signos de validación (dos puntos).

MATERIAL DIDÁCTICO

<http://www.unav.es/hAntigua/>

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes de 12 a 14. Despacho 2120 Edificio de Bibliotecas

Lunes y martes de 12.30 a 14.00 en el despacho 2130 de la Biblioteca.

PATRIMONIO CULTURAL (OP HUMANIDADES 00)

PROF. DRA. M^a CAMINO BARCENILLA
PROF. D. ALVARO ROSA

OBJETIVOS

Objetivo de contenidos:

Manejar la terminología propia del patrimonio cultural, su evolución y todos los conceptos que han surgido en los últimos años.
Adquirir conocimientos de los temas legales en el sector cultural y fundamentalmente de aquellos que afectan al patrimonio.
Conocer las entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales que gestionan el patrimonio.
Adquirir conocimientos de marketing cultural, turismo cultural y cascos históricos.
Adquirir una sensibilidad y ética hacia el patrimonio cultural y su gestión.

Objetivos de competencias y habilidades:

Adquirir las herramientas necesarias para poner en marcha un proyecto de gestión del patrimonio cultural.

METODOLOGÍA

Las clases tienen una gran carga teórica que irá acompañada de la **lectura** y **comentarios** de textos al hilo de las exposiciones en clase.
Además se elaborarán algunas **prácticas** de proyectos de gestión del patrimonio cultural en clase.
Se pedirá para el último día de clase **búsqueda de material en prensa** y puesta en común por parte del alumno.
Se visualizarán algunos videos relacionados con la materia.

Distribución del tiempo:

Actividad: Elaboración del esquema de un proyecto de gestión del patrimonio cultural por equipos.

Horas: 4 horas

Actividad: Puesta en común de noticias en prensa.

Horas: 4 horas

Actividad: Comentario de textos.

Horas: 2 horas

PROGRAMA

El Profesor se reserva el derecho de alterar el programa desarrollado, en función de la marcha de la asignatura y las novedades científicas

TEMA 1. CONCEPTO DE PATRIMONIO

- 1.1. Introducción
- 1.2. Evolución del concepto: del patrimonio histórico-artístico al patrimonio cultural
- 1.3. La ampliación del concepto de patrimonio en el S. XX
 - 1.3.1. El Patrimonio oral e intangible
 - 1.3.2. El Patrimonio natural

1.3.3. El Patrimonio subacuático

1.3.4. El Patrimonio industrial

- 1.3.5. Otros patrimonios: patrimonio documental, patrimonio bibliográfico, patrimonio audiovisual...
- 1.4. Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Centros y Sitios Históricos. Itinerarios culturales. Rutas temáticas. Paisaje cultural.

TEMA 2. PATRIMONIO Y CONTEXTO SOCIAL

- 2.1. El marco institucional: nivel mundial
- 2.2. La política cultural europea y el patrimonio
- 2.3. La gestión del patrimonio en las Administraciones públicas españolas
 - 2.3.1. La legislación española: Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico-español
 - 2.3.2. La legislación autonómica
- 2.4. La protección penal del patrimonio histórico

TEMA 3. GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- 3.1. Profesionalización del sector: la responsabilidad del gestor del patrimonio cultural
- 3.2. Definición y conceptualización de la gestión del patrimonio cultural
- 3.3. Organizaciones gestoras y modelos de gestión
- 3.4. Recursos y financiación
- 3.5. El patrimonio cultural como producto turístico: el turismo cultural y los cascos históricos
- 3.6. La difusión y marketing del patrimonio
- 3.7. Elaboración de un proyecto de gestión del patrimonio cultural

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

- Alegre, J.M, Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico, Madrid, Ministerio de Cultura, 1995.
- Alvarez, J. L., Estudios sobre el patrimonio histórico español y la ley de 25 de junio de 1985, Madrid, Civitas, 1989.
- Ballart, J., El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Barcelona, Ariel, 1997.
- Calvo, A.M^a, Conservación y restauración. Materiales, técnicas y procedimientos, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1997.
- Geffre, X., La gestion du patrimoine culturel, París, Anthropos, 1999
- Hernández, F., El patrimonio cultural: la memoria recuperada, Madrid, Trea, 2002
- Castillo Oreja, M.C., Ciudades históricas: conservación y desarrollo, Madrid, Fundación Argentaria-Visor Distribuciones, 2000.
- López Jaén, J., Sobre los Conjuntos Históricos Españoles, Madrid, Centro de Estudios Urbanos del Instituto de Estudios de Administración Local, 1990.
- Bernal Santa Olalla, B., [Coord.] Vivir las ciudades históricas: ciudad histórica y calidad urbana, Burgos, Universidad de Burgos, 1999.

EVALUACIÓN

La nota final corresponderá al examen que estará dividido en dos partes:

- preguntas medias
- caso práctico

A la hora de evaluar la nota final se tendrá en cuenta la asistencia a clase, la participación en los grupos que se realicen para las prácticas, el comentario de textos y de noticias.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará el primer día de clase.

También puede realizarlo previa concertación de cita EN CLASE, o por CORREO ELECTRÓNICO (mbarcen@unav.es).

PEDAGOGÍA DE LA TERCERA EDAD (OP PEDAGOGÍA)

OBJETIVOS

La Pedagogía de la Tercera Edad, que se desarrolla originariamente dentro de la Educación de adultos, ha ido cobrando su propio relieve. Actualmente, ante las nuevas expectativas demográficas, se ha incrementado notablemente tanto la investigación como la intervención en el mundo de la Tercera Edad. La educación aparece dentro de este panorama, no sólo como un aspecto imprescindible para el avance de la gerontología, entendida interdisciplinariamente, sino como una de sus dimensiones básicas.

Respecto a los objetivos, esta asignatura pretende que los alumnos se aproximen al conocimiento de la vejez desde una perspectiva realista, pero también positiva; que conozcan, asimismo, las realizaciones y las nuevas tendencias de la educación, dentro del marco de la gerontología, y que tomen conciencia de su responsabilidad respecto al futuro de esta nueva área científica y profesional.

TEMARIO

1. Introducción: De la Pedagogía de la Tercera Edad a la Gerontología educativa.
 - 1.1. Precisiones terminológicas acerca de la ancianidad.
2. El proceso de envejecimiento humano.
3. El envejecimiento biológico: principales explicaciones teóricas.
 - 3.1. La teoría del declive. Una revisión crítica.
4. La psicología de la senectud.
 - 4.1. La inteligencia y la memoria en la vejez.
5. Sociología de la vejez.
 - 5.1. Principales teorías sociológicas.
 - 5.2. La problemática específica de la Tercera Edad.
6. Investigación e intervención educativa.
 - 6.1. Criterios básicos de la Gerontología Educativa.
 - 6.2. Áreas de investigación y de intervención.
 - 6.3. Pedagogía de la Tercera Edad y Animación Sociocultural.
 - 6.4. Realizaciones y proyectos.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

Orduna, G.; Naval, C., Gerontología educativa, Barcelona, Ariel, 2001.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Bazo, M. T., La sociedad anciana, Madrid, Siglo XXI de España editores, 1990.

Lehr, U., Psicología de la senectud, Barcelona, Herder, 1980.

Martín García, A. V., Educación y envejecimiento, Barcelona, P.P.U., 1994.

Sáez Carreras, J., La Tercera Edad. Animación sociocultural, Madrid, Dykinson, 1997.

Sáez, N. y Vega, J. L., Acción socioeducativa en la Tercera Edad, Barcelona, Ceac, 1989.

Asesoramiento Académico

Miércoles de 10,00 a 12,00 horas. Despacho Departamento de Educación. Biblioteca.

PEDAGOGÍA DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE (OP II PEDAG.)

PROF. DRA. CARMEN URPI

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos

Aproximarse al conocimiento de la Pedagogía del ocio y del tiempo libre, a través de los conceptos básicos.

Analizar las realizaciones y las nuevas tendencias de la educación dentro del marco interdisciplinar de la educación del ocio

Situar la educación del ocio dentro del contexto más amplio de una educación social, tanto en su modalidad no formal como informal, donde se trabaja conjuntamente con otros profesionales.

Asomarse al caso concreto de la educación del ocio con personas mayores.

Objetivos de actitudes y habilidades que el alumno debe desarrollar

Saber evaluar y diseñar correctamente un programa de intervención educativa en el ocio y el tiempo libre.

Ser capaz de moderar un grupo de personas.

Aprender a sintetizar unas ideas y exponerlas oralmente delante de un público.

Aprender a trabajar en un equipo intergeneracional.

Tomar conciencia de la responsabilidad respecto al futuro de esta área científica y profesional.

METODOLOGÍA

Participación en las clases teóricas y prácticas

La asignatura se estructura en una parte de clases teóricas y otra de clases y actividades prácticas.

El trabajo realizado durante las prácticas (y las memorias correspondientes) contará un 50% de la nota final.

Las prácticas consisten en 8 sesiones intergeneracionales con grupos de personas mayores: 4 de ellas son sesiones de trabajo y debate de temas específicos en el aula y 4 son foros de participación social sobre esos mismos temas fuera del aula (lugar todavía por determinar).

Los alumnos deberán entregar una memoria por medio de la herramienta 'Diario' de ADI dentro de los 4 días siguientes a cada práctica. La participación en la sesión práctica junto con la memoria correspondiente tendrá un valor de 0,5 puntos sobre la nota final.

El alumno deberá entregar el último día de clase una memoria final donde quede recogida una autoevaluación de su participación en estas prácticas, siguiendo los criterios que se determinen. La asignatura se estructura en una parte de clases teóricas y otra de clases y actividades prácticas. El trabajo realizado durante las prácticas (y las memorias correspondientes) contará un 50% de la nota final.

Las prácticas consisten en 8 sesiones intergeneracionales con grupos de personas mayores: 4 de ellas son sesiones de trabajo y debate de temas específicos en el aula y 4 son foros de participación social sobre esos mismos temas fuera del aula (lugar todavía por determinar).

Los alumnos deberán entregar una memoria por medio de la herramienta 'Diario' de ADI dentro de los 4 días siguientes a cada práctica. La participación en la sesión práctica junto con la memoria correspondiente tendrá un valor de 0,5 puntos sobre la nota final.

El alumno deberá entregar el último día de clase una memoria final donde quede recogida una autoevaluación de su participación en estas prácticas, siguiendo los criterios que se determinen.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

22 horas de clases presenciales

22 horas de clases prácticas presenciales en la universidad y en la residencia La Vaguada (Pamplona) dentro del horario de clases.

30 horas de estudio personal del alumno

8 horas de lectura de los artículos y textos recomendados.
5 horas dedicadas a la elaboración de las 4 memorias parciales y de la memoria final de las prácticas.
2 horas de reunión para la explicación de los Foros
2 horas de tutoría con el profesor
2 horas para el examen final

EVALUACIÓN

Examen final: 50 % de la calificación global

Habrà una fecha oficial asignada por la Secretaría de la Facultad y otra fecha opcional el último día de clases de teoría, hacia el 10 de noviembre de 2008 (por determinar).

Modo: preguntas de desarrollo de poca extensión.

El 50% restante se obtendrá a través de las actividades prácticas, tal como se indica en el apartado de Metodología.

PROGRAMA

1. Introducción
2. Concepto de ocio y de tiempo libre
 2. 1. Conceptos básicos.
 2. 2. Breve recorrido histórico del ocio.
 2. 3. La pedagogía del juego y la pedagogía del tiempo libre.
3. Ocio y educación
 3. 1. Educación del ocio y educación integral. Necesidad y posibilidad de la Educación del Ocio. Dificultades en la posibilidad de la Educación del Ocio.
 3. 2. Problemática antropológica del tiempo libre. Categorías de E. Weber.
 3. 3. La educación del Ocio Autotélico de M. Cuenca. Contenidos de la Pedagogía del Ocio. La dimensión creativa.
 3. 4. La educación a través del cine y la literatura. Análisis y diseño de materiales didácticos y programas de intervención educativa.

PLAN DE CLASES

El horario de clases es los lunes de 10 a 13 h. durante el primer semestre.

Las clases se concentran así para poder realizar las prácticas dentro y fuera del aula sin perjudicar el horario de clases de cada alumno.

En la siguiente tabla se encuentra el horario de prácticas:

	FORO 1	FORO 2	FORO 3	FORO 4
Ciclo de Foros sobre los Ojetivos de Desarrollo del Milenio (II)	"Lograr la enseñanza primaria universal"	"Mejorar la salud materna y promover la igualdad entre los géneros"	"Reducir la mortalidad infantil"	"Fomentar una asociación mundial para el desarrollo"
Aula universitaria	20 de Octubre (10 a 13 h.)	17 de Noviembre (10 a 13.00 h.)	1 de Diciembre (10 a 13.00 h.)	12 de enero (10 a 13.00 h.)
Foro Intergeneracional	27 de Octubre (10 a 13.00 h.)	24 de Noviembre (10 a 13.00 h.)	15 de Diciembre (10 a 13.00 h.)	19 de Enero (10 a 13.00 h.)

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Cuenca, M., Pedagogía del ocio: modelos y propuestas, Universidad de Deusto, Bilbao, 2004.

La biblioteca de la universidad dispone de varios ejemplares en la sala de lectura y de consulta de Humanidades y de Ciencias.

Pereira, C. y Urpí, C. (2005) "Cine y juventud: una propuesta educativa integral", RevJuventud, 68, pp. 73-90.

www.ateiamerica.com/doc/cine_doc2.pdf

Bibliografía recomendada

- Castells,P.; de Bofarull, I., Enganchados a las pantallas: televisión, videojuegos, Internet y móviles, Ed. Planeta, Barcelona, 2002. (Signatura: J 025.158).
- Dumazedier, J., Ocio y sociedad de clases,Fontanella, Barcelona, 1971.
- Leif, J., Tiempo libre y tiempo para uno mismo,Narcea, Madrid, 1992.
- Pieper, J., EL ocio y la vida intelectual, Rialp,Madrid, 1970 (Capítulo I).
- Ruiz Rivas,L., Animación y discapacidad. La integración en el tiempo libre, Amarú Ediciones, Salamanca, 2002.
- Urpí, C., (2001) “Valor educativo del cine deficción” en Naval, C. y Urpí,C. Una voz diferente en educación moral. Pamplona: Eunsa.
- Weber, E., El problema del tiempo libre, Estudio antropológico y pedagógico, Editora Nacional, Madrid, 1969.
- Yepes, R., La región de lo lúdico. Reflexión sobre el fin y la forma del juego, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, vol. 30, Pamplona, 1996.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles de 11:30 a 13:00 h. Despacho 1160. Edificio de biblioteca de Humanidades.

PEDAGOGÍA FAMILIAR (OP I PEDAG. Y OP PSICOP.)

PROF. DRA. SONIA RIVAS

INTRODUCCIÓN

La pedagogía familiar como disciplina se ocupa del estudio de los factores familiares que inciden en los procesos educativos. La responsabilidad educativa en la familia recae principalmente en los padres, siendo ellos los destinatarios primarios de esta disciplina. Sin embargo, cada vez con mayor frecuencia, esta labor educativa está siendo compartida con otros familiares, con otras instituciones, e incluso con otros agentes sociales, lo que ha contribuido a ir ampliando y dificultando el campo de intervención educativo-familiar.

Con los contenidos de esta asignatura se intenta, en primera instancia, introducir a los alumnos en el conocimiento teórico práctico de los aspectos básicos que integran la intervención educativa en los contextos familiares. Asimismo, se trata de facilitar una mayor comprensión del papel educativo que desempeña la familia, entendida como célula básica de la sociedad y de formación de las personas. Todo este conocimiento permitirá a los pedagogos y psicopedagogos formular orientaciones y propuestas educativas que favorezcan la mejora del proceso de educación familiar.

OBJETIVOS

Integración significativa e interrelacionada de los contenidos relacionados con la asignatura de pedagogía familiar.

Utilización de los contenidos teóricos en la comprensión, valoración crítica y resolución de situaciones prácticas de educación familiar.

Analizar y reflexionar sobre la función educativa de la familia desde una doble vertiente: las interacciones intrafamiliares y su incidencia educativa, así como la relación que mantienen las familias con otros agentes socio-educativos externos

Adquirir destrezas necesarias para su actuación orientadora futura, tales como: consulta eficaz de fuentes bibliográficas especializadas y de recursos de Internet, rigor en la observación, análisis y valoración crítica de la realidad, organización del trabajo personal y de grupo, actitudes y destrezas de la comunicación.

CONTENIDOS

Tema 1: La familia como escenario educativo

Tema 2: La familia como escuela de socialización

Tema 3: Estilos educativos y pautas educativas familiares

Tema 4: La resiliencia en la familia

Tema 5: Familias y escuela: una relación necesaria

Tema 6: Familias y medios de comunicación: una relación inevitable

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Bernal, A. (ed). (2005). La familia como ámbito educativo. Rialp: Madrid. [J.025.192](#)

Quitana Cabanas, J. M (1993). **Pedagogía familiar.** Narcea: Madrid. [J.025.092](#)

Isaacs, D. (2008). Virtudes para la convivencia familiar: vivir unidos y dejar vivir. EUNSA: Pamplona.

Bibliografía complementaria:

Aguilar Ramos, M. C. (2001). Educación familiar. ¿Reto o necesidad? Dykinson: Madrid.

Aguilar Ramos, M. C. (2002). **Educación familiar: una propuesta disciplinar y curricular.** Aljibe: Archidona. [J.025.178](#)

- Alonso García, J. (2003). Educación familiar y autoconcepto en niños pequeños. Pirámide: Madrid. [J.050.313](#)
- Anderson, S. A. (2007). Family interaction: a multigenerational developmental perspective. 4ª ed. Allyn and Bacon: Boston. [P.011.344](#)
- Bredehoft, D. J.; Walcheski, M. J. (2003). Family life education: integrating theory and practice. Minneapolis: National Council on Family Relations. [J.025.172](#)
- Dolto, F. (1999). La educación en el núcleo familiar: preguntas, inseguridades y límites. Paidós: Barcelona. [J.025.186](#)
- Familia y escuela: el reto de educar en el siglo XXI. (2007).** Concellería de Educación: Orense.
- Ferland, F. (2008). Guía para padres desbordados y con falta de energía. Graó: Barcelona. [J.025.274](#)
- Kñallinsky Ejdelman, E. (1999). La participación educativa: familia y escuela. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones. [J.025.236](#)
- Martínez González, R. A. (1996). Familia y educación: fundamentos teóricos y metodológicos. Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones. [J.025.123](#)
- Musitu Ochoa, G. (1988). Familia y educación: prácticas educativas de los padres y socialización de los hijos. Labor: Barcelona. [J.025.082](#)
- Sarramona, J. (1999). La educación en la familia y en la escuela. PPC: Madrid. [J.007.902](#)

METODOLOGÍA

En función de los objetivos de aprendizaje se utilizarán diversos métodos que se concretarán en las diferentes actividades docentes/discentes (clase teórica, práctica, tutoría): metodología expositiva, discusión en grupo, comentario de texto, casos prácticos para reconocer y profundizar en los estilos educativos de los padres y las distintas problemática familiares que se derivan de los mismos, visionado de alguna película relacionada con alguno de las temáticas de la materia, o análisis crítico de materiales sobre familia.

Se hacen necesarias las siguientes actividades:

- 1) Puntual estudio individual y presentación en clase de los materiales que se señalen.
- 2) Asistencia del 90% de las sesiones de clase.
- 3) Participación activa en los grupos de trabajo para realizar las actividades prácticas que se propongan.
- 4) Entrega de trabajos. A lo largo del curso se va a proponer un trabajo de carácter obligatorio de modalidad grupal (máximo tres alumnos por grupo), y otro trabajo de carácter optativo de modalidad individual.
 - 4.1) El trabajo en grupo consiste en:
 - a) La realización de un trabajo monográfico sobre un tema de la asignatura, que los alumnos podrán elegir a principio de curso;
 - b) La exposición del trabajo monográfico al final del semestre;
 - 4.2) El trabajo individual consiste en:
Presentación al final del semestre del análisis de cuatro situaciones problemáticas reflejadas en diferentes casos.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes, de 13:00 a 14:00. Aula 36 Edificio Central

Jueves, de 12:00 a 14:00. Aula 33 Edificio Central

PEDAGOGÍA HOSPITALARIA (OP II PEDA + OP PSICO)

PROF. DRA. OLGA LIZASOAIN

PRESENTACIÓN

La pedagogía hospitalaria se define como “rama diferencial de la pedagogía que se encarga de la educación del niño enfermo y hospitalizado, de manera que no se retrase en su desarrollo personal ni en sus aprendizajes, a la vez que procura atender a las necesidades psicológicas y sociales generadas como consecuencia de la hospitalización y de la concreta enfermedad que padece”.

Profesora: Olga Lizasoain Rumeu, doctora en Ciencias de la Educación. Es miembro del departamento de Educación de la Universidad de Navarra, donde imparte además la asignatura de Educación Especial, siendo coordinadora del Practicum de las licenciaturas de Pedagogía y Psicopedagogía. Durante más de una década ha desarrollado actividades de atención psicopedagógica destinadas a los niños ingresados en la planta de Pediatría de la Clínica Universitaria de Navarra y a sus familias. Es miembro fundador de la Asociación HOPE -Hospital Organisation of Pedagogues in Europe. Autora de diversas publicaciones, frecuentemente imparte cursos y ponencias sobre este ámbito de investigación, participando en numerosas reuniones, congresos y seminarios en los distintos países de la Unión Europea y Latinoamérica.

OBJETIVOS

Alcanzar un conocimiento amplio de la pedagogía hospitalaria (PH) fundamentando su porqué y para qué, y su incardinación dentro de las ciencias de la educación

Ofrecer una visión de los efectos psicológicos que la enfermedad, y el hecho añadido de la hospitalización, causan sobre el paciente pediátrico y su familia.

Aprender a trabajar con las principales estrategias de intervención psicopedagógica aplicables en el ámbito de la hospitalización infantil.

Conocer la legislación española en materia de PH así como el estado actual de la misma en Europa, Norteamérica y Latinoamérica.

METODOLOGÍA

La profesora impartirá los temas que figuran en el programa mediante clases presenciales, explicando los diversos aspectos de la asignatura.

Esta exposición se acompañará de la proyección de vídeos y estudio de casos.

El manual de la asignatura, base de los contenidos impartidos y objeto de evaluación, es:

Lizasoain, O. (2000). Educando al niño enfermo. Perspectivas de la Pedagogía Hospitalaria. Ed. Eunate, Pamplona.

Se procurará ofrecer a todos los alumnos la oportunidad de entrar en contacto con la realidad hospitalaria acudiendo a la planta de pediatría de la Clínica Universitaria para atender pedagógicamente a los niños allí ingresados. De esta actividad habrá que presentar una breve memoria.

CONTENIDO

TEMA I: LA ENFERMEDAD EN LA INFANCIA

- 1 Concepto infantil de enfermedad
- 2 Efectos psicológicos, sociales y pedagógicos de la enfermedad infantil
- 3 Proceso de ajuste a la enfermedad

TEMA II: LA HOSPITALIZACIÓN INFANTIL

- 1 Características negativas atribuibles a la hospitalización

- 2 Factores causales
- 3 Grupos de riesgo respecto de los efectos de la hospitalización
- 4 Temores infantiles ante la hospitalización
- 5 Repercusiones de la hospitalización sobre los padres.

TEMA III: INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LA ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN INFANTIL

- 1 El rol del pedagogo
- 2 Líneas generales de actuación pedagógica
 - 2.1 La importancia de continuar con el currículo escolar
 - 2.2 El valor del juego
 - 2.3 La orientación personal
- 3 Preparación psicopedagógica para la hospitalización infantil
 - 3.1 Estrategias de intervención más empleadas
 - 3.2 Factores que influyen en las respuestas infantiles a la preparación
 - 3.3 Descripción de programas

TEMA IV: LA PEDAGOGÍA HOSPITALARIA

- 1 Una aproximación a la pedagogía hospitalaria
 - 1.1 Justificación y finalidad
 - 1.2 Un concepto de pedagogía hospitalaria
- 2 La pedagogía hospitalaria en la actualidad
 - 2.1 La asociación europea de pedagogos hospitalarios (HOPE)
 - 2.2 Los derechos del niño hospitalizado
 - 2.3 Pautas generales de actuación en los países europeos
- 3 El caso de España
- 4 El modelo norteamericano y la evolución en Latinoamérica

TEMA V: EL NIÑO ONCOLÓGICO

- 1 Aspectos básicos del cáncer infantil
- 2 Efectos físicos y psíquicos de la enfermedad y de los tratamientos
- 3 La vuelta al colegio

EVALUACIÓN

Habrà un examen final escrito en febrero, donde se evaluarán los conocimientos adquiridos. Los alumnos que no superen este examen tendrán otra oportunidad en septiembre. La modalidad del examen (prueba objetiva, preguntas cortas o temas a desarrollar) será comunicada por la profesora en clase.

Junto a este examen -que supone un 80% de la calificación final- el 20% restante de la totalidad de la nota se derivará de la asistencia y la participación en clase, así como de la realización de las actividades planteadas por la profesora, derivadas de la propia dinámica de las clases. Estos criterios de evaluación se mantendrán tanto para las convocatorias de febrero como para las de septiembre.

BIBLIOGRAFÍA

Baño, L.; Carrasco, P.; Marín, C. y Pastor, C., Atención al alumnado en estancia hospitalaria, Padres y

maestros, nº 280, 14-19, 2003.

Coenen, J. P. (ed.), Livre blanc: accueil de l'enfant malade chronique ou handicapé à l'école, Ligue des droits de l'enfant. Ministère de la Communauté française de Belgique, Bruselas, 2004.

Costa Ferer, M., El juego y el juguete en la hospitalización infantil. Nau Llibres, Valencia, 2000.

Del Barrio, C., La comprensión infantil de la enfermedad. Anthropos, Barcelona, 1990.

Dirección Provincial de Educación de Madrid, Intervención educativa en el medio hospitalario. VII Jornadas de Pedagogía Hospitalaria, Ministerio de Educación y Cultura. Madrid, 1999.

Dommergues, J. P. y Rapoport, D., Droit de savoir, savoir dire. L'enfant malade, Ediciones Bélin, París, 2003.

Doval, M. I., Claves y tendencias actuales de la Pedagogía Hospitalaria, Educación, desarrollo y diversidad, 5 (2), 9-58, 2002.

Gaite, L.; Cantero, P., González Lamuño, D. y García Fuentes, M., Necesidades de los pacientes pediátricos con enfermedades raras y de sus familias en Cantabria. Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2005.

- Gallar, M., Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente, Thompson, Paraninfo, Madrid, 2005.
- GonzálezJiménez; F. E.; Macís, E. y García Hernández, F., La Pedagogía Hospitalaria: reconsideración desde la actividad educativa, Revista Complutense de Educación, vol. 13 (1), 303-365, 2002.
- Grau, C. y Ortiz, C., La pedagogía hospitalaria en el marco de la educación inclusiva, Ediciones Aljibe, Málaga, 2001.
- Grau C., Atención educativa al alumnado con enfermedades crónicas o de larga duración, Editorial Aljibe, Málaga, 2004.
- Guillén, M. y Mejía, A., Actividades educativas en aulas hospitalarias. Atención escolar a niños enfermos, Ed. Narcea, 2002.
- Lizasoáin, O., Ochoa, B. y Sobrino, A., Un estudio acerca de los pacientes destinatarios de la Pedagogía Hospitalaria en Europa, Acta Pediátrica Española, 57, 7, 364-373, 1999.
- Lizasoáin, O. y Lieutenant, Ch., La pedagogía hospitalaria frente a un niño con pronóstico fatal. Reflexiones en torno a la necesidad de una formación profesional específica, Estudios de Educación, 2, 157-167, 2002.
- Lizasoáin, O. y Ochoa, B., Repercusiones de la hospitalización pediátrica en el niño enfermo. Cuadernos de Ciencias médicas Osasunaz, 5, 75-85, 2003.
- Lizasoáin, O., Los derechos del niño enfermo y hospitalizado: El derecho a la educación. Logros y perspectivas. Estudios Sobre Educación, nº 9, 189-201, 2005.
- Masera, G. y Tonicci, F., Queridos padres ..., Ediciones Graó, Barcelona, 2004.
- Méndez, F.J., Miedos y temores en la infancia. Editorial Pirámide, Madrid, 1999.
- Navarro, J., Enfermedad y familia. Manual de intervención psicosocial, Ed. Paidós, Barcelona, 2004.
- Ochoa, B. y Lizasoáin, O., Intervención psicopedagógica en el desajuste del niño enfermo y hospitalizado, Ed. Eunsa, Pamplona, 2003.
- Palomo del Blanco, M. P., El niño hospitalizado, Pirámide, Madrid, 1995.
- Sobrino, A.; Lizasoáin, O. y Ochoa, B., Los profesionales europeos de la atención psicopedagógica en la hospitalización infantil, Bordón, 52, nº 4, 579-585, 2001.
- Varios autores, Pedagogía Hospitalaria, Monográfico de la Revista Comunidad Educativa, Febrero-abril, 1996.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El asesoramiento académico es recomendable para todos los alumnos matriculados de esta asignatura. La correspondencia por mail en ningún caso sustituye al mismo, ni será la vía informativa ni de atención al alumno.

Martes de 12 a 13 horas y miércoles de 12 a 14 horas. Despacho 1061 Departamento de Educación - Edificio Biblioteca de Humanidades (primer piso).

PEDAGOGÍA SOCIAL (3º PEDAGOGÍA)

PROF. DR. ALFREDO RODRÍGUEZ SEDANO

PRESENTACIÓN

No cabe duda de que la complejidad social, cada vez más presente, requiere respuestas nuevas en su formulación ante los retos que reclama el nuevo escenario social.

El objetivo que se persigue en esta asignatura es precisamente abordar los retos que se encuentran en la Educación Social. La novedad reside en entender que el protagonismo de la Educación Social hay que otorgárselo a las personas, que por su unicidad e irrepetibilidad, exigen respuestas singulares a situaciones personales. No cabe duda de que esta perspectiva otorga a la acción social un mayor contenido y sentido en su actuación, así como facilita una mejor comprensión de las conductas y abre perspectivas nuevas, sensibilizando a los ciudadanos respecto a las nuevas exigencias que presenta el ser humano en sociedad.

Obviamente, por el dinamismo social en el que nos encontramos, muchas cuestiones se han quedado fuera de consideración. Se han seleccionado los temas que se consideran más propios de este ámbito. La razón de la exclusión de otras cuestiones no estriba en su menor importancia, sino simplemente en que sería imposible poder abordarlos todos. Sin embargo, para paliar esa posible deficiencia, se ha tratado de plasmar los conceptos fundamentales que giran en torno a la Pedagogía Social. Esto permite, sin lugar a dudas, hacerse cargo de cualquier cuestión nueva que surja de interés social y darle solución repensándola desde esos conceptos fundamentales.

COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

Competencias

Competencias específicas:

Que sepan definir y describir brevemente los principales términos y conceptos

Que sepan plantear preguntas adecuadas para aclarar los contenidos de la materia, para profundizar en ellos y para poder relacionar los diferentes temas entre sí

Que desarrollen su capacidad de hablar en público utilizando terminología relacionada con la materia

Que sepan determinar en qué momentos y cómo conviene plantear la participación de los colaboradores

Que aprendan a programar actividades intensivas de formación o perfeccionamiento

Competencias instrumentales:

Capacidad de análisis y síntesis

Comprensión de los conocimientos

Organización y planificación

Comunicación oral y escrita

Utilización de las TIC

Gestión de la Información

Resolución de problemas y toma de decisiones

Planteamiento de cuestiones acerca de la realidad, de problemas

Competencias interpersonales:

Capacidad crítica y autocrítica

Habilidades interpersonales

Compromiso ético

Competencias sistémicas:

Autonomía en el aprendizaje

Adaptación a situaciones nuevas

Objetivos

Objetivos fundamentales:

Analizar científicamente y con espíritu crítico los retos y oportunidades de la realidad social

Desarrollar las orientaciones pedagógicas que faciliten la comprensión de esta nueva configuración social

Objetivos complementarios:

Analizar los conceptos fundamentales de la Pedagogía Social

Comprender la metodología del análisis de la realidad social

Reconocer los diversos ámbitos de la realidad social

Conocer e integrar los diversos retos que plantea la realidad social

Reconocer algunas áreas de actuación del Pedagogo Social

PROGRAMA

INTRODUCCIÓN

I. Conceptos Fundamentales de la educación social

1. Aproximación conceptual
2. Referentes antropológicos y sociológicos
3. La identidad social
4. Hacia un concepto integrado

II. Ámbitos de la educación social

5. Comunidad
6. Familia
7. Centro educativo
8. Medios de comunicación

III. Retos actuales de la educación social

9. Educación para la vida familiar
10. Educación para la salud
11. Educación para la convivencia
12. Educación para el trabajo
13. Educación para el ocio
14. Educación para la participación social y política
15. Educación para el desarrollo y la cooperación
16. Educación para el consumo
17. Educación para el medio ambiente
18. Educación para la integración social

IV. Algunas áreas de actuación del educador social

19. Gerontología educativa
20. Animación socio-cultural
21. Educación Patrimonial
22. La mediación
23. Recursos Humanos
24. Tercer Sector

EVALUACIÓN

Al finalizar el primer bloque de temas, correspondiente a los "Conceptos fundamentales de la Educación Social", se verá un video - Tasubinsa, empresa navarra fundada en 1989 que procura la integración de discapacitados en el ámbito laboral y social- y se realizará una prueba para ver la comprensión de los conceptos que se han explicado. Esta prueba tiene carácter libre. No es obligatoria, aunque cuenta de

cara a la nota final.

Los alumnos que lo deseen pueden exponer en clase uno de los temas correspondientes a "Retos actuales de la Educación Social" y "Algunas áreas de actuación del Educador Social". No tiene carácter obligatorio, pero contará de cara a la nota final. El manual de la asignatura sirve de referencia y se puede consultar otra bibliografía. Se recomienda que la presentación se haga en power-point.

Prueba con carácter de evaluación final al terminar el semestre sobre los contenidos del programa. Se realizarán comentarios de texto de acuerdo con los textos que vienen al final de cada tema [Guion comentario de textos (doc)]

BIBLIOGRAFÍA

Manual: Retos de la educación social

Autores: Alfredo Rodríguez, Aurora Bernal y Carmen Urpí
Eunate, Pamplona 2005.

Otra bibliografía recomendada:

A. Petrus (1997) *Pedagogía Social*, Barcelona, Ariel.

V. Nuñez (1990) *Modelos de educación social en la época contemporánea*, Barcelona, PPU.

V. Nuñez (2002) *La educación en tiempos de incertidumbre: las apuestas de la Pedagogía Social*, Barcelona, Gedisa.

G. Pérez Serrano (2003) *Pedagogía Social. Construcción científica e intervención práctica*, Narcea, Madrid.

J.Mª Quintana (1984) *Pedagogía Social*, Madrid, Dykinson.

Alfredo Rodríguez (2002) "El motivo del voluntariado: una propuesta posible" en Aurora Bernal, *El voluntariado. Educación para la participación social*, Barcelona, Ariel, pp. 53-71. [Texto completo (doc)].

Alfredo Rodríguez (2001) "En torno a la socialización de los mayores", en Gabriela Orduna y Concepción Naval (eds.), *Gerontología Educativa*, Barcelona, Ariel, pp. 157-170. [Texto completo (doc)].

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Dentro de la labor que la Universidad encarga a sus profesores, se encuentra el asesoramiento académico personal, que facilita a los alumnos el normal desenvolvimiento en su vida personal y académica.

Para la atención de los asesorados, estaré disponible durante el siguiente horario :

Despacho 1050 (Biblioteca)

Miércoles

Jueves

Mañana

12,00 a 13,30 h.

12,00 a 13,30 h.

De todos modos, para asegurar que estaré disponible en un momento concreto, o para intentar una entrevista en otro momento distinto a los señalados, es aconsejable contactar previamente conmigo para que pueda reservar una hora en la agenda.

También estaré disponible, con el mismo horario señalado anteriormente, para atender a mis alumnos de las diversas asignaturas: para aclarar dudas surgidas en clase, recomendar alguna bibliografía puntual, revisar exámenes, orientar en el método de estudio de la asignatura, etc.

Del mismo modo que para el asesoramiento personal, para asegurar que estaré disponible en un momento concreto, es aconsejable contactar previamente conmigo para que pueda reservar una hora en la agenda.

Edificio de Bibliotecas

PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN (OP PEDAGOGÍA)

PROF. DRA. CAROLINA UGARTE

OBJETIVOS

Objetivos de contenido:

Adquirir un conocimiento operativo de los términos y conceptos relacionados con el planeamiento de la educación.
Conocer las políticas sobre planificación de la educación y su ejecución concreta en los centros educativos.
Planificar la aplicación de las políticas educativas: medidas de organización y recursos materiales y humanos.

Objetivos de competencias y habilidades que el alumno desarrollará:

Desarrollar habilidades participativas y comunicativas.
Capacidad de trabajar en equipo.

PROGRAMA

1. Introducción: La planificación educativa.
2. Planificación educativa en el contexto legislativo actual.
3. Las organizaciones educativas.
4. Gestión de los recursos humanos en las organizaciones educativas.
5. La dirección en las organizaciones educativas.
6. Calidad e innovación en las organizaciones educativas.

METODOLOGÍA

- a) **Estudio** de los temas que componen el programa a partir de la información facilitada en las sesiones teóricas presenciales.
- b) Realización de **prácticas durante las clases**:

- Lectura y comentarios de textos.
- Resolución de casos prácticos que reflejen situaciones reales en torno a organizaciones educativas.
- Cine-forum.

Cada alumno pertenecerá a un equipo de trabajo. Cada equipo realizará la exposición de una de las prácticas. La práctica se entregará al profesor. En clase se darán las instrucciones pertinentes.

EVALUACIÓN

Examen final sobre los contenidos de la asignatura:

Constará de preguntas cortas y de desarrollo.

Porcentaje de la nota: 60%. El 40% restante se determinará por las diferentes actividades realizadas.

Notas parciales:

- 10% de la nota: colaboración y participación en la realización de prácticas en las clases presenciales.
- 30% de la nota: elaboración del trabajo y exposición en clase.

Para presentarse al examen final los alumnos deben exponer y entregar la práctica asignada.

Para que las notas parciales se tengan en cuenta en la nota final, es necesario tener **aprobado el examen final**.

BIBLIOGRAFÍA

- BAGUER, A., Un timón en la tormenta. Cómo implantar con sencillez la gestión de los recursos humanos en la empresa, Madrid, Díaz de

Santos, 2001.

- GAIRÍN, J. y FERNÁNDEZ, A. (coords.), Planificación y gestión de instituciones de formación, Barcelona, Praxis, 1997.
- ISAACS, D., Teoría y práctica de la dirección de los centros educativos, Pamplona, EUNSA, 1995.
- MEC, Ley Orgánica de Educación, 2006. <http://www.mec.es/mecd/gabipren/documentos/A17158-17207.pdf>
- STEIN, G., Dirigir en tiempos de incertidumbre, Gestión 2000, Barcelona, 2002.
- STEINER, G., Planificación estratégica: lo que todo director debe saber, Mexico, CECA, 1989.
- UGARTE, C., Las Naciones Unidas y la educación en derechos humanos, Pamplona, EUNSA, 2004.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

HORARIO: lunes 12:00-14:00 h.

LUGAR: despacho 1160. Departamento de Educación.

Se puede solicitar otro momento para el asesoramiento previa cita en clase, por email (cugarte@unav.es) o por teléfono (948 42 56 00 Extensión 2469).

POBLACIÓN, ECOLOGÍA Y AMBIENTE (OP H^a+OP HUM.) EN CIENCIAS

PROF. DR. ALBÁN D'ENTREMONT
PROF. DRA. DOLORES LÓPEZ
PROF. DRA. CAROLINA UGARTE

TEMARIO

I. INTRODUCCIÓN

II. POBLACIÓN

1. El poblamiento humano. Tamaño, distribución y densidad. Factores de asentamiento demográfico.
2. Movimiento natural de la población (I). Natalidad y fecundidad.
3. Movimiento natural de la población (II). Mortalidad y esperanza de vida. Crecimiento natural de la población.
4. Composición de la población. Estructura demográfica. Estructura económica y social.
5. Movimientos migratorios. Razones de las migraciones. Historia reciente de los movimientos migratorios. Población desplazada y refugiados políticos. Migraciones actuales en Europa. Problemática económica y social de las migraciones.
6. Cambio demográfico en el mundo (I). La transición demográfica primera y segunda. Población, ideología y economía.
7. Cambio demográfico en el mundo (II). Las políticas demográficas.

III. RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE

1. Conceptos y definiciones. Recursos y reservas. Recursos orgánicos, minerales y energéticos.
2. Localización, disponibilidad, producción y consumo. Recursos orgánicos. Recursos minerales. Recursos energéticos.
3. Conservación y gestión de recursos. Contaminación, reciclado y sustitución. Técnicas energéticas convencionales e innovadoras.
4. Protección del medio ambiente. Ecosistemas, conservación y biodiversidad. Cambio climático, calentamiento global y efecto invernadero. Hacia una nueva conciencia ecológica.

BIBLIOGRAFÍA

Ballesteros, J. y Pérez Adán, J. (eds.), *Sociedad y medio ambiente*, Madrid, Trotta, 1997.
d'Entremont, A., *Geografía económica*, colección "Geografía Mayor", Madrid, Cátedra, 1997.
d'Entremont, A., Pérez Adán, J. (Eds), *Desarrollo socioeconómico y evolución demográfica*, Pamplona, Eunsa, 1999.
Ferrer, M. y Peláez, A., *Población, Ecología y Ambiente*, Pamplona, Eunsa, 1997.
Montoro, C. y Barrios, G., *Políticas familiares*, Pamplona, Eunsa, 2008.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicarán lugar y hora a comienzo del curso.

POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVAS (3º PEDAGOGÍA)

PROF. DR. JUAN ANDRÉS MUÑOZ ARNAU

OBJETIVOS Y MÉTODO

La asignatura tiene por objeto el conocimiento de las bases constitucionales del derecho a la educación y la libertad de enseñanza y las políticas educativas conducentes a hacer efectivos los derechos y libertades en esta materia, considerándolas en el marco que proporcionan las declaraciones internacionales de derechos y las políticas de la Unión Europea, con una referencia a la evolución de estas cuestiones en nuestra historia que permita una mejor comprensión de las realidades actuales.

El alumno debería conocer las normas jurídicas básicas en esta materia y para un mejor aprovechamiento debe relacionarlas con la actualidad educativa reflejada en los medios de comunicación escritos que dedican páginas especiales de periodicidad semanal.

La página web del Ministerio de Educación y Ciencia proporciona una información al día y contiene enlaces de gran interés.

El alumno debería adquirir progresivamente criterios que le permitan el enjuiciamiento de la política educativa del Estado desde la perspectiva de los derechos humanos y de las normas constitucionales desarrolladas de manera inmediata por las leyes orgánicas de contenido educativo y por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

TEMARIO

Tema 1. Derecho, Política y Educación.

1. El concepto de lo político como presupuesto de la noción de política y legislación educativa.
2. Política y Estado: las políticas públicas.
3. La noción de política y legislación educativa como disciplina académica.
4. El Derecho como ordenación de la vida social en el Estado.

Tema 2. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza en el sistema español de derechos y libertades.

1. Introducción.
2. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza en el constitucionalismo histórico español.
3. El sistema español actual de derechos y deberes fundamentales.
4. La naturaleza compleja del artículo 27 de la Constitución
5. El artículo 20 de la Constitución: la libertad de cátedra
6. Otros artículos de la Constitución integrantes del sistema
7. La legislación de desarrollo
8. Convenios internacionales
9. la jurisprudencia

Tema 3. El derecho a la educación y las libertades educativas en los textos jurídicos internacionales y en algunas constituciones de los Estados de la Unión Europea.

1. El valor de las Declaraciones Internacionales de Derechos, en general, y en materia educativa en particular.
2. Los principios fundamentales contenidos en las Declaraciones generales o particulares en materia de

enseñanza.

3. Particularismos frente a universalismo: una muestra de otras declaraciones de derechos en materia educativa
4. Algunas Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia educativa.
5. Las libertades y derechos educativos en las Constituciones de la Unión Europea.

Tema 4. La Unión Europea y la educación.

1. La Unión Europea y la educación.
2. La educación en los textos comunitarios después del Tratado de Amsterdam.
3. Panorama de las políticas educativas de la Unión Europea.
4. La dimensión europea de la educación.

5. Los sujetos del derecho a la educación.

Tema 5. Estado de las Autonomías y ordenación del sistema educativo. La organización administrativa central. La cooperación de las Corporaciones Locales.

1. El reparto de competencias entre la organización general y la autonómica en materia educativa
2. La necesaria colaboración: la Conferencia de Educación
3. La Alta Inspección del Estado
4. La prueba de la diversidad: algunos ejemplos significativos
5. La administración general. El Ministerio de Educación Política Social y Deporte
6. La cooperación de las Corporaciones Locales

Tema 6. El sistema educativo español no universitario.

1. El sistema educativo.
2. Educación Infantil.
3. Educación Primaria.
4. Educación Secundaria.
5. La Formación Profesional.
6. Atención educativa diferenciada
7. Las enseñanzas de régimen especial
8. Del aprendizaje permanente: educación para las personas adultas.
9. Los centros docentes.
10. Profesorado.

Tema 7. El sistema educativo español universitario. La autonomía universitaria.

1. Introducción. Una perspectiva europea: el Espacio Europeo de Educación Superior
2. Naturaleza de la autonomía universitaria
3. El sujeto del derecho.
4. El contenido del derecho.
5. Límites de la autonomía universitaria.
6. Los órganos de gobierno de las Universidades.
7. La creación y el régimen jurídico de las Universidades públicas.
8. La autonomía financiera de las Universidades públicas.
9. La creación y el régimen jurídico de las Universidades privadas.
10. Caracteres generales del sistema educativo universitario
11. La Conferencia General de Política Universitaria
12. El Consejo de Universidades.

Tema 8. Derechos y libertades de los alumnos: el derecho a la educación. Los deberes de los alumnos.

1. Introducción
2. Los sujetos del derecho a la educación
3. Los derechos de carácter contextual en la LODE y otras normas del ordenamiento

4. Concepto constitucional del derecho a la educación
5. Fundamento constitucional del derecho a la educación
6. Los fines de la educación
7. Los principios de la educación
8. El objeto del derecho en general: sus distintas dimensiones
9. Dimensiones del objeto del derecho en particular: a recibir una educación religiosa y moral de acuerdo con las propias convicciones
10. Dimensiones del objeto del derecho en particular: la educación en la propia lengua
11. Dimensiones del objeto del derecho en particular: la educación para la ciudadanía
12. Los deberes de los alumnos

Tema 9. La libertad de cátedra.

1. Naturaleza de la libertad de cátedra.

2. Antecedentes históricos.
3. La libertad de cátedra en la Constitución Española de 1978.
4. Los sujetos del derecho.
5. El contenido del derecho.
6. Los límites de la libertad de cátedra.

Tema 10. Derechos y deberes de los padres.

1. Panorámica general.
2. El derecho a que los hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
3. El derecho a una participación efectiva en la programación general de la enseñanza.
4. Las libertades de reunión y asociación
5. Libertad de creación de centros docentes.
5. Control y gestión de todos los centros sostenidos por la administración con fondos públicos.
7. El derecho a la elección de centro docente.
8. Los deberes de los padres

Tema 11. La participación en el ámbito educativo.

1. La participación: principios y órganos
2. La participación en la programación general de la enseñanza: el Consejo Escolar del Estado
3. La participación en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la administración con fondos públicos
4. El claustro de profesores de los centros públicos

Tema 12. La libertad de creación de Centros Docentes.

1. Las libertades en la enseñanza
2. La libertad de creación de centros docentes
3. Los sujetos.
4. Contenido del derecho.
5. Procedimiento de autorización de los centros.

Tema 13. La financiación de la enseñanza. La financiación pública de los centros de iniciativa social.

1. La financiación de la enseñanza
1. Principios constitucionales de la financiación pública de los centros de iniciativa social
2. Régimen legal de la financiación.
3. Consecuencias derivadas de la existencia del concierto.

Tema 14. Panorama general de las políticas públicas: calidad y equidad en la educación.

1. Generalidades

2. La política de la calidad.
2. La política de la equidad

Tema 15. Los grupos sociales y las políticas educativas.

1. Una panorámica general.
2. Los partidos políticos.
3. Los sindicatos.
4. Los colegios profesionales.
5. Las asociaciones de padres de alumnos.
6. Las organizaciones de la llamada patronal de la enseñanza.
7. Las asociaciones de alumnos.

Tema 16. Evaluación e inspección del sistema educativo.

1. La inspección en el sistema educativo no universitario
2. La evaluación del sistema educativo no universitario
3. La evaluación del sistema educativo universitario

BIBLIOGRAFÍA

Texto base

Muñoz, J. A., Política y legislación educativas. Pamplona, 2006.

Bibliografía complementaria:

Colom, A. J., Domínguez, E., Introducción a la política de la educación, Barcelona, Ariel.
De los Mozos Touya, I., Educación en libertad y concierto escolar, Madrid, Montecorvo, 1995.
Fernández, J. M., Manual de política y legislación educativa, Valencia, Síntesis, 1999.
Fernández-Miranda Campoamor, A. y Sánchez Navarro, A., "Artículo 27. Enseñanza", en Comentarios a la Constitución Española de 1978. Tomo III, (direc. Oscar Alzaga), Madrid, Cortes Generales-Edersa, 1996.
Madrid Izquierdo, J. M., Política y Legislación educativas, Universidad de Murcia, ICE, 2003.
Martínez López-Múñiz, J.L., "La educación en la Constitución Española", en Persona y Derecho, 6 (1979).
Rodríguez Coarasa, C., La libertad de enseñanza en España, Madrid, Tecnos, 1998.
Zumaquero, J. M., Los derechos educativos en la Constitución Española de 1978, Pamplona, Eunsa, 1984.

Al final de cada lección del texto base se incluye una bibliografía específica para cada tema.

EVALUACIÓN

Además de una prueba final escrita, que constará de un test, preguntas de desarrollo y resolución de un caso práctico, se valorará la participación en las actividades de clase: seguimiento de la información periodística sobre temas educativos, presentación de trabajos y respuestas a los cuestionarios sobre materias explicadas en clase.

Todos los alumnos deben participar en los debates semanales sobre las noticias y comentarios aparecidos en las publicaciones digitales magisnet.com y Comunidad Escolar (MEC).

Cada alumno realizará un trabajo personal presentado por escrito y expuesto en clase sobre cuestiones relativas a los temas del programa en su dimensión autonómica.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Jueves de 10 a 13 horas. Despacho 2680 (Edificio de Bibliotecas).

POLÍTICAS CULTURALES (OP HUMANIDADES 00)

PROF. DRA. SILVIA GURBINDO ALEMÁN

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

Se pretende hacer una aproximación al ámbito de las políticas culturales en el mundo occidental. Esto requiere delimitar primero el concepto de política cultural y el marco espaciotemporal que serán objeto de estudio. La asignatura se centrará en el análisis de los modelos de políticas culturales y de su aplicación en el nivel estatal, regional y municipal. En este contexto, se prestará especial atención a la realidad española.

Con el fin de que la asignatura tenga una clara orientación práctica, se propondrán ejercicios prácticos, a partir de artículos de prensa y revistas especializadas. Se someterán a debate diversas cuestiones conflictivas y de interés en torno a las políticas culturales.

Objetivos de competencias y habilidades:

Se pretende que el alumno aprenda a aplicar los conocimientos teóricos de la asignatura y a interpretar la realidad del contexto político-cultural que le rodea.

Interesa que el alumno se involucre y participe activamente en la asignatura, a través de los cuestionamientos y los debates que surgirán en clase y de los ejercicios prácticos que desarrollará el alumno

METODOLOGÍA

- Participación activa en el desarrollo de las clases y en los debates
- Ejercicios prácticos para ser comentados y trabajados en clase
- Elaboración de un trabajo (individual o en grupo)
- Examen al finalizar la asignatura

PROGRAMA

1. INTRODUCCIÓN. Concepto de Políticas culturales. Contexto y evolución histórica.
2. VERTIENTES DE LA POLÍTICA CULTURAL. El gasto público en la cultura. La titularidad pública a través de las infraestructuras, la producción y la programación cultural.
3. LAS POLÍTICAS CULTURALES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. Unesco. Consejo de Europa. Unión Europea.
4. POLÍTICAS CULTURALES NACIONALES. Tres modelos de políticas culturales. Su aplicación en tres contextos: Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. Luces y sombras de cada modelo.
5. LA POLÍTICA CULTURAL ESPAÑOLA. Antecedentes y evolución. Proyectos y planes de interés: Plan de Rehabilitación de los Teatros Públicos, Auditorios y Museos, plan de Fomento del libro, Red de Teatros Públicos y Auditorios, circuitos autonómicos de teatro y artes escénicas, Red de bibliotecas, etc. Legislación transversal: Ley de Protección Intelectual, Patrocinio y Mecenazgo y Fundaciones.
6. POLÍTICAS CULTURALES REGIONALES Y MUNICIPALES. El fenómeno de la descentralización cultural: concepto y marco histórico, político y cultural en el que se desarrolla. Un ejemplo de política cultural regional: Navarra. Políticas culturales municipales: nuevas tendencias.
7. CUESTIONES PARA EL DEBATE. La función de los poderes públicos: ¿hasta dónde intervenir? Sector público y privado en la cultura: una relación de amor y de odio. Ventajas y desventajas del acceso gratuito a la cultura. La cultura, ¿un sector deficitario para la Administración? Aportación de la cultura al desarrollo sostenible. Política cultural en zonas de conflicto: ¿factor de cohesión o arma arrojada?

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Council of Europe, The Governance of culture: Approaches to integrated cultural planning and policies, Strasbourg, Council of Europe Publishing, 1999.

D' Angelo, M., Cultural policies in Europe: a comparative approach, Strasbourg, Council of Europe Publishing, 1998.

D' Angelo, M., Cultural policies in Europe: method and practice of Europe, Strasbourg, Council of Europe Publishing, 2000.

Bibliografía complementaria:

Angerer, M., Comparative Study on methods of evaluation of cultural policy measures in Europe, Viena, Mediacult, 1999.

Banús, E.; Barcenilla, M^a.; Gurbindo, S., "Public-private partnerships in the Cultural Sector: an initial approach", Public and private sector Partnerships: The Enterprise Governance, Sheffield, ed. de L. Montanheiro, 2001, 99-114.

Bennet, O., Cultural policy and the crisis of legitimacy, Warwick, Centre for the Study of Cultural Policy, 1996.

Comité D´ Histoire du Ministère de la Culture, Jalons pour l´ histoire de politique culturelle locales, París, Comité d´ Histoire, 1995.
Council of Europe, In from the margins. A contribution to the debate on culture and development, Strasbourg, Council of Europe Publishing, 1997.
Hoefferer, C., Urban cultural policies in the context of the European Integration, Wien, International Archiv für Kulturanalysen, 1999.
Kawashima, N., Planning for Equality? Decentralisation in Cultural Policy, Warwick, Centre for the Study of Cultural Policy, 1995.
Ministerio de Cultura, Puntos cardinales de la acción cultural en la España de nuestro tiempo, Madrid, Secretaría General Técnica, 1995.
Ministerio de Cultura, Mapa de Infraestructuras, Operadores y Recursos Culturales, Madrid, Secretaría General Técnica, 1995.
Rogers, A., Multicultural policies and modes of citizenship in european cities, Aldershot, Ashgate, 2001.
Sinclair, A., Arts and cultures: The history of the 50 years of the Arts Council of Great Britain, London, Sinclair-Stevenson, 1995.
Unesco, Nuestra diversidad creativa, París, Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo, 1999.

HORARIOS ATENCIÓN AL ALUMNO

-Despacho de Humanidades (nº 450). Edificio de Bibliotecas. Concertar con el profesor
(sgurbindo@foro europeo.com)

EVALUACIÓN

-Participación en clase (escucha activa, prácticas y debates): 5% de la nota final
-1ª opción: Examen: 70% de la nota final. Trabajo: 25% de la nota final
-2ª opción: Examen: 95% de la nota final

OBSERVACIONES

No hay manual ni material de lectura obligatoria. El examen se basará en los apuntes y en los ejercicios prácticos que se trabajen en clase. La parte práctica de la asignatura consistirá en el análisis de noticias de prensa relacionadas con la materia, que se facilitarán a lo largo del curso

Practicum I (1º Psicopedagogía + 2º Doble)

PROF. DRA. FELISA PERALTA
PROF. DRA. BELÉN OCHOA
PROF. DRA. OLGA LIZASOAIN
PROF. DRA. M^a ANGELES SOTÉS

PRESENTACIÓN

El practicum es una asignatura troncal de Psicopedagogía con una carga docente de 12 créditos. Responde a la necesidad de formación interdisciplinar que los estudiantes de Psicopedagogía requieren para su capacitación profesional (en la línea de "saber hacer"): se pretende que puedan conjugar los conocimientos que a lo largo de la carrera van adquiriendo, con las actitudes y capacidades adecuadas que les permitan responder convenientemente a la realidad educativa a la que se enfrentan, contando para ello con el asesoramiento de profesores-tutores de la Universidad y de los distintos centros donde pueden realizar sus estancias prácticas.

Los alumnos podrán completar su formación en centros educativos, asistenciales, hospitalarios y gabinetes de orientación psicopedagógica, cuya finalidad es la atención y respeto a la diversidad y la respuesta a las N.E.E. temporales y permanentes de los alumnos, de cara a lograr su integración social y el desarrollo pleno de sus potencialidades humanas, dentro del proceso de normalización.

ORGANIZACIÓN

Estas prácticas están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto 1497/1981 de 19 de junio. Tienen un carácter académico y, por tanto, no existe relación laboral alguna entre la empresa y el alumno. Se formalizan mediante la firma de un convenio entre la empresa y la Fundación Empresa-Universidad de Navarra que es la encargada de la gestión y coordinación del programa.

Ante cualquier contingencia relacionada con la realización de la práctica, el alumno estará cubierto con el Seguro Escolar. Además, la Fundación Empresa- Universidad de Navarra suscribirá una póliza colectiva de accidentes para los alumnos que lo precisen.

Para facilitar la correcta y eficaz adscripción a los centros de prácticas ofertados por la Universidad, los alumnos deberán optar por cubrir sus doce créditos del practicum en el primer o segundo semestre de primero de Psicopedagogía, o cuando la cobertura de las prácticas exceda el número de solicitudes, se aplicará otro calendario en segundo de Psicopedagogía hasta completar el número de alumnos matriculados. En este sentido, aunque el practicum se divide en dos cursos, los alumnos que hayan cubierto el total del practicum, podrán acreditar, previa presentación del certificado expedido por el profesor tutor de la Universidad, las prácticas, ya cursadas en primero, a la hora de formalizar la matrícula en segundo de Psicopedagogía.

Durante la primera semana del curso (finales de septiembre) los alumnos, una vez conocido su horario y compendio de asignaturas, serán informados de su modalidad de practicum, horarios y reuniones de coordinación. Deben saber que es prescriptivo cubrir el horario todos y cada uno de los días como cualquier profesional del centro, y avisarán con tiempo de cualquier eventualidad que, justificadamente, no les permita acudir un día a su práctica.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Completar la formación de los alumnos de Psicopedagogía a través de su participación activa en centros educativos y asistenciales y de su relación con los profesionales que desarrollan su trabajo en dichos centros. Desarrollar las cualidades humanas y las habilidades técnicas para responder apropiadamente a la práctica profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los alumnos serán capaces de:

1. Definir los conceptos básicos relacionados con el ámbito de la educación especial, orientación escolar y pedagogía hospitalaria.
2. Utilizar convenientemente los términos técnicos relativos al diagnóstico e intervención psicopedagógica.
3. Enunciar los objetivos adecuados a las necesidades educativas de los niños.
4. Analizar las programaciones propuestas fijadas por los distintos centros en función de los objetivos educativos.
5. Plantear actividades dirigidas al desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
6. Aprender a diseñar estrategias de intervención psicopedagógica para el caso individual y para el grupo, así como de su correspondiente seguimiento.
7. Aprender a compartir conocimientos teórico-técnicos con los profesionales de los centros a través del trabajo cooperativo y reflexivo.
8. Resolver mediante el procedimiento adecuado las situaciones que requieran su implicación en el aula.

ACTIVIDADES

Las tareas concretas serán asignadas a los alumnos por cada centro y tutor de aula, dada la diversidad de contextos y situaciones que se dan en ellos. No obstante y a modo de ejemplo, se citan algunas de las posibles tareas que pueden desempeñar, de cara a lograr los objetivos propuestos:

1. Cubrirán el horario previsto y las tareas asignadas, teniendo así la oportunidad de profundizar en el conocimiento de las mismas.
2. Podrán contrastar con el profesor tutor del centro y de la universidad sus opiniones y valoraciones acerca de las diferentes actuaciones pedagógicas.
3. Se reunirán en las fechas previstas con el tutor para concretar términos, confrontar datos, confirmar o refutar informaciones.
4. Colaborarán en la realización y diseño de materiales adecuados y adaptados, acordes con las necesidades propuestas por el centro, accediendo a la bibliografía que el centro de prácticas disponga y los que les recomienden desde la universidad.
5. Se ejercitarán en la corrección y evaluación de las tareas propuestas desde el centro a los niños .
6. Favorecerán, mediante su presencia activa, el desarrollo de diferentes propuestas educativas que permitan la individualización y personalización de la enseñanza.
7. Cuando así se requiera, tendrán autonomía e iniciativa para posibilitar el seguimiento individual y personalizado de un alumno, o el manejo de un aula.
8. Realizarán apoyo y refuerzo pedagógico dentro y fuera del aula.
9. Ayudarán en la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas y de aula.
10. Cuando el centro lo permita, podrán participar en reuniones de claustro, con padres, en tutorías o en la elaboración del Proyecto Curricular, lo que constituye una oportunidad más para ampliar sus conocimientos, su vocabulario técnico y el análisis en profundidad de los mismos.
11. Estudiarán y manejarán convenientemente, con el rigor que exige la confidencialidad de los datos, los

informes psicopedagógicos disponibles en los centros.

12. Se familiarizarán con el uso de pruebas psicopedagógicas para evaluar al sujeto y a su contexto escolar y familiar.
13. Desarrollarán y aplicarán programas con contenidos funcionales y significativos para alumnos con necesidades educativas (habilidades sociales, autonomía personal; programas de preparación a la hospitalización, programas de terapia cognitiva y comportamental; técnicas de estudio; expresión y comprensión oral; estrategias de desarrollo individual; programas de orientación vocacional) u otros, que el curriculum transversal del centro o el departamento de orientación del centro consideren necesario.c14. Colaborarán en el desarrollo de actividades extracurriculares relacionadas con ocio y tiempo libre y hábitos de autonomía, etc.

ORGANIZACIÓN ESPECÍFICA

Dada la naturaleza diversa de los centros de prácticas, el horario se hará específico en el momento de la adscripción del alumno a la práctica. En cada centro hay un tutor de prácticas además del profesor tutor del aula. Cualquier consulta será planteada a dicho tutor de centro o, en su caso, al de la Universidad.

EVALUACIÓN

Se realizará un primer contacto a partir de las dos primeras semanas del comienzo de la práctica con el fin de controlar el régimen de funcionamiento y adaptación de los alumnos al centro.

A lo largo del proceso de realización de la práctica, y en las fechas establecidas por el tutor del practicum, se llevará a cabo una evaluación que consistirá en la toma de impresiones de los grupos de alumnos en prácticas que asisten a cada centro. Se trata de una evaluación de seguimiento y reajuste en aquellos casos que lo requieran.

La evaluación final de la práctica se establecerá a partir de la valoración de los siguientes aspectos: 1) la evaluación continua de cada alumno efectuada por el tutor del practicum, 2) informe de autovaloración del alumno respecto al aprovechamiento de su práctica, de acuerdo con los objetivos previamente concertados entre los tutores de ambos centros (Universidad-Centro Educativo), y 3) informe de evaluación del centro sobre la práctica realizada por el alumno, de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL ALUMNO

1. Preparación teórico-técnica.
 2. Capacidad de aplicación práctica de los conocimientos.
 3. Interés y ganas de aprender.
 4. Capacidad para aprovechar los recursos del centro.
 5. Capacidad de análisis de los problemas
 6. Nivel de iniciativa. Capacidad para tomar decisiones y asumir responsabilidades.
 7. Nivel de integración en el centro.
 8. Voluntad de servicio. Disponibilidad.
 9. Operatividad. Capacidad de acometer las tareas encomendadas.
 10. Puntualidad y cumplimiento del horario.
 11. Actitud positiva ante el trabajo.
 12. Capacidad de asimilación de los criterios y filosofía del centro.
 13. Capacidad de adaptación ante nuevas situaciones.
 14. Capacidad de relación humana con los profesionales integrantes del centro.
-
15. Empatía con los niños con los que ha trabajado.
 16. Capacidad para distanciarse adecuadamente de los problemas.
 17. Capacidad para captar la dinámica global de la personalidad de los niños.
 18. Capacidad para centrar los casos.
 19. Valoración global de la práctica realizada por el alumno.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará el horario a comienzos de curso.

PRACTICUM I (2º PEDAGOGÍA)

PROF. DRA. SONIA RIVAS

INTRODUCCIÓN

Esta asignatura pretende que el alumno aplique a un contexto específico conocimientos sobre didáctica y metodología del trabajo intelectual. Su finalidad es la de contribuir a la mejora de la programación, dirección y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje incidiendo especialmente en las estrategias de estudio. Este conocimiento no se dirige tanto al propio beneficio del alumno, en cuanto que mejora sus estrategias de estudio –aunque también-, sino que se orienta a que el alumno sea capaz de transmitir estos conocimientos aprendidos a otros. La asignatura está dividida en dos grandes bloques. En el primero se analizan los aspectos más relevantes relacionados con el estudio y el desarrollo de las estrategias y técnicas de aprendizaje. En el segundo bloque se analizan algunos cuestionarios para diagnosticar las estrategias y hábitos de estudio, donde se deben aplicar todos los conocimientos aprendidos del primer bloque.

OBJETIVOS

1. Integrar e interrelacionar significativamente los contenidos de la materia.
2. Utilizar los contenidos teóricos en la comprensión, valoración crítica y programación de situaciones prácticas relacionadas con la velocidad y comprensión lectora, y las técnicas básicas y complementarias del estudio.
3. Saber aplicar algunos cuestionarios sobre hábitos y estrategias de estudio a una situación real.
4. Adquirir destrezas necesarias para la actuación académica y profesional, tales como: consulta eficaz de fuentes bibliográficas especializadas y de recursos de Internet, rigor en la observación, análisis y valoración crítica de la realidad, organización del trabajo personal y de grupo, y actitudes y destrezas de la comunicación para un trabajo cooperativo eficaz.

CONTENIDO

BLOQUE I

Tema 1. Metodología del trabajo intelectual

- 1.1. Introducción y justificación del estudio de la metodología del trabajo intelectual
 - 1.1.1. El esfuerzo y el estudio
 - 1.1.2. Aprender a estudiar
- 1.2. Estrategias de aprendizaje versus procesos de aprendizaje
 - 1.2.1. Procesos metacognitivos
 - a) Conocimiento metacognitivo. Variables personales, de tarea y de estrategia
 - b) Control metacognitivo. Planificación, supervisión y evaluación
 - 1.2.2. Procesos cognitivos
 - a) Estrategias cognitivas de la fase de entrada
 - b) Estrategias cognitivas de la fase de transformación
 - c) Estrategias cognitivas de la fase de recuperación

Tema 2. El trabajo monográfico

- 2.1. En qué consiste un trabajo monográfico
- 2.2. Fases en la elaboración de un trabajo monográfico
- 2.3. Aspectos formales

2.4. Modo de citación

Tema 3. Recursos y estrategias de búsqueda de información bibliográfica (Aulas del CTI)

- 3.1. Búsqueda de libros, revistas, artículos científicos e investigaciones en las bibliotecas virtuales y reales.
- 3.2. Consulta de otros recursos de interés educativo en la web.

Tema 4. La lectura: comprensión y velocidad lectoras

- 4.1. Comprensión lectora
 - 4.1.1. Aproximación conceptual
 - 4.1.2. Niveles de comprensión
 - 4.1.3. Modelos de lectura
 - 4.1.4. Estrategias que intervienen en el proceso de comprensión lectora
 - 4.1.5. Técnicas para mejorar la comprensión lectora.
 - 4.1.6. Implicaciones pedagógicas de la comprensión lectora
- 4.2. Velocidad lectora
 - 4.2.1. Aproximación conceptual
 - 4.2.2. Factores que intervienen en el proceso de la velocidad lectora
 - 4.2.3. Estrategias relacionadas con la velocidad lectora
 - 4.2.4. Implicaciones pedagógicas de la velocidad lectora

Tema 5. Técnicas básicas de estudio

- 5.1. Aproximación conceptual.
- 5.2. Naturaleza del aprendizaje y del estudio. Implicaciones pedagógicas
- 5.2. Condicionantes en el proceso de aprendizaje
- 5.3. Métodos de estudio SQ3R y EPSERER

Tema 6. Técnicas complementarias del estudio

- 6.1. Toma de apuntes y notas marginales
- 6.2. Mapas conceptuales
- 6.3. Esquemas y resúmenes
- 6.4. Subrayado

Tema 7. Exposición oral

- 7.1. Técnica de la exposición oral
- 7.2. Guía de observación para la evaluación de la exposición oral

BLOQUE II

Tema 8. Diagnóstico de hábitos y estrategias de estudio/aprendizaje

- 8.1. CHTE
- 8.2. IHE
- 8.3. ACRA
- 8.4. Elaboración de informes

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS BÁSICAS

Álvarez, M. (1999). Cuestionario de hábitos y técnicas de estudio: propuesta de un programa de métodos de estudio (2ª ed.). TEA: Madrid.

Chavarino, J. (1999). Actividades de comprensión lectora. Disgrafos: Alicante.

Fernández, F. (1999). Inventario de hábitos de estudio: manual. (8ª ed.). TEA: Madrid.

Martín del Buey, F. (Ed.) (1999). Procesamiento estratégico de la información. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo: Oviedo.

Ontoria, A. (1992). Mapas conceptuales, una técnica para aprender. Narcea: Madrid.

Román, J. M. (2001). Escalas de estrategias de aprendizaje: manual. (3ª ed.). TEA: Madrid.
Trigo, V. (2002). Escribir y presentar trabajos en clase. Pearson Educación: Madrid.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMPLEMENTARIAS

Alcina, J. (1994). Aprender a investigar: métodos de trabajo para la redacción de tesis doctorales. Compañía literaria: Madrid.
Álvarez, M. (1988). Métodos de estudio. Martínez Roca: Barcelona.
Cañas, J. L. (1990). **Estudiar en la universidad hoy: las técnicas eficaces, métodos, apuntes, trabajos, tesis, exámenes.** Dykinson: Madrid.
Charmeux, E. (1992). Cómo fomentar los hábitos de lectura. CEAC: Barcelona.
Castro, J. A. (1999). Técnicas de estudio para universitarios: un reto para tu autoformación. Amarú: Salamanca.
Clemente, A. (1992). Aprender a subrayar. Siglo XXI de España: Madrid.
De Keteke, R. y cols. (1991). Cuestión de método: cómo estudiar en la Universidad. Eunsa: Pamplona.
Fernández Rodríguez, C. (1996). **Aprender a estudiar: cómo resolver las dificultades en el estudio.** Pirámide: Madrid.
Guitton, J. (1999). El trabajo intelectual: consejos a los que estudian y a los que escriben. Rialp: Madrid.
Lasso de la Vega, J. (1980). Técnicas de investigación y documentación: normas y ejercicios. (2ª ed. rev.). Paraninfo: Madrid.
Pérez, S. (1993). Cómo elaborar y presentar un trabajo escrito. Deusto: Bilbao.
Salas, M. (1996). Técnicas de estudio para enseñanzas medias y universitarias (2ª ed. corregida y ampliada. 2ªreimpr.). Alianza: Madrid.
Sánchez, A. (1997). Estrategias de trabajo intelectual para la atención a la diversidad: perspectiva didáctica. Aljibe: Archidona.
Tapia, J. (1992). Leer, comprender y pensar. CIDE: Madrid.
Vieiro, P.; Gómez, I. (2004). Psicología de la lectura. Pearson: Madrid.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en esta asignatura es eminentemente práctica. Para aprobar la asignatura se hacen necesarias las siguientes actividades:

- 1) Puntual estudio individual y presentación en clase de los materiales, cuestionarios y bibliografía complementaria que se señale. Al final de cada clase o durante la misma se solicitará la aplicación del contenido expuesto en un ejercicio práctico.
 - 2) **Asistencia a TODAS las sesiones de clase.** Se van a permitir exclusivamente tres faltas no justificadas de asistencia en todo el semestre.
 - 3) Participación activa en los grupos de trabajo para realizar las actividades prácticas que se propongan.
- A lo largo del curso se van a proponer trabajos de modalidad en grupo e individual.

TRABAJO EN GRUPO:

El trabajo en grupo consistirá en:

- a) La realización de un trabajo monográfico sobre alguno de los temas desarrollados en la primera parte de la asignatura. El tema del trabajo monográfico se señalará a principio de curso.
- b) La exposición del trabajo monográfico en el mes de enero (días 8, 13 y 15 de enero de 2009).
- c) La realización de trabajos prácticos solicitados durante el curso.

TRABAJO INDIVIDUAL:

El trabajo individual consistirá en:

Hacer un informe diagnóstico a un estudiante adolescente, a partir de los resultados obtenidos con los tres cuestionarios mostrados en la segunda parte de la asignatura.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se corresponden con los objetivos del curso. La calificación se obtendrá a partir de una evaluación continua de las actividades realizadas en clase y de los trabajos que se propongan.

Ya que la mayor parte del Practicum I se lleva a cabo en las sesiones de clase, solamente se van a permitir tres faltas no justificadas de asistencia en todo el semestre. En el caso contrario se suspende la asignatura.

La calificación del trabajo del alumno se realiza del siguiente modo:

- a) Trabajo monográfico, modalidad grupal (40% de la calificación)

- b) Exposición del trabajo monográfico (5% de la calificación)
 - c) Trabajos recogidos al final de la clase (10% de la calificación). El retraso en la entrega de la práctica equivale a un no presentado.
 - d) Asistencia y participación en la dinámica de las clases y asistencia al asesoramiento académico y personal para recibir orientación sobre la realización de los trabajos (10% de la calificación)
 - e) Aplicación, informe y diagnóstico de un adolescente a partir de las pruebas del ACRA, IHE, CHTE, modalidad individual (35% de la calificación).
- Para aprobar la asignatura es imprescindible presentar los trabajos mencionados en los puntos a) y e).

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Horario: Jueves, de 9 a 10:30

Lugar: Despacho 1160 (primera planta del Edificio de Bibliotecas)

Se puede solicitar otro momento para el asesoramiento previa cita en clase, por teléfono (948 425 600 extensión 2469) o por email (srivas@unav.es).

PRACTICUM II (2º PSICOPEDAGOGÍA)

PROF. DRA. FELISA PERALTA
PROF. DRA. BELÉN OCHOA
PROF. DRA. OLGA LIZASOAIN
PROF. DRA. M^a ANGELES SOTÉS

INTRODUCCIÓN

El practicum es una asignatura troncal de Psicopedagogía con una carga docente de 12 créditos. Responde a la necesidad de formación interdisciplinar que los estudiantes de Psicopedagogía requieren para su capacitación profesional (en la línea de “saber hacer”): se pretende que puedan conjugar los conocimientos que a lo largo de la carrera van adquiriendo, con las actitudes y capacidades adecuadas que les permitan responder convenientemente a la realidad educativa a la que se enfrentan, contando para ello con el asesoramiento de profesores-tutores de la Universidad y de los distintos centros donde pueden realizar sus estancias prácticas.

Los alumnos podrán completar su formación en centros educativos, asistenciales, hospitalarios y gabinetes de orientación psicopedagógica, cuya finalidad es la atención y respeto a la diversidad y la respuesta a las n.e.e. temporales y permanentes de los alumnos, de cara a lograr su integración social y el desarrollo pleno de sus potencialidades humanas, dentro del proceso de normalización.

ORGANIZACIÓN

Estas prácticas están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto 1497/1981 de 19 de junio. Tienen un carácter académico y, por tanto, no existe relación laboral alguna entre la empresa y el alumno. Se formalizan mediante la firma de un convenio entre la empresa y la Fundación Empresa-Universidad de Navarra que es la encargada de la gestión y coordinación del programa.

Ante cualquier contingencia relacionada con la realización de la práctica, el alumno estará cubierto con el Seguro Escolar. Además, la Fundación Empresa- Universidad de Navarra suscribirá una póliza colectiva de accidentes para los alumnos que lo precisen.

Para facilitar la correcta y eficaz adscripción a los centros de prácticas ofertados por la Universidad, los alumnos deberán optar por cubrir sus doce créditos del practicum en el primer o segundo semestre de primero de Psicopedagogía, o cuando la cobertura de las prácticas exceda el número de solicitudes, se aplicará otro calendario en segundo de Psicopedagogía hasta completar el número de alumnos matriculados. En este sentido, aunque el practicum se divide en dos cursos, los alumnos que hayan cubierto el total del practicum, podrán acreditar, previa presentación del certificado expedido por el profesor tutor de la Universidad, las prácticas, ya cursadas en primero, a la hora de formalizar la matrícula en segundo de Psicopedagogía

Durante la primera semana del curso (finales de septiembre) los alumnos, una vez conocido su horario y compendio de asignaturas, serán informados de su modalidad de practicum, horarios y reuniones de coordinación.

Deben saber que es prescriptivo cubrir el horario todos y cada uno de los días como cualquier profesional del centro, y avisarán con tiempo de cualquier eventualidad que, justificadamente, no les permita acudir un día a su práctica.

OBJETIVOS

Objetivos generales

Completar la formación de los alumnos de Psicopedagogía a través de su participación activa en centros educativos y asistenciales y de su

relación con los profesionales que desarrollan su trabajo en dichos centros.

Desarrollar las cualidades humanas y las habilidades técnicas para responder apropiadamente a la práctica profesional.

Objetivos específicos

Los alumnos serán capaces de:

1. Definir los conceptos básicos relacionados con el ámbito de la educación especial, orientación escolar y pedagogía hospitalaria.
2. Utilizar convenientemente los términos técnicos relativos al diagnóstico e intervención psicopedagógica.
3. Enunciar los objetivos adecuados a las necesidades educativas de los niños.
4. Analizar las programaciones propuestas fijadas por los distintos centros en función de los objetivos educativos.
5. Plantear actividades dirigidas al desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
6. Aprender a diseñar estrategias de intervención psicopedagógica para el caso individual y para el grupo, así como de su correspondiente seguimiento.
7. Aprender a compartir conocimientos teórico-técnicos con los profesionales de los centros a través del trabajo cooperativo y reflexivo.
8. Resolver mediante el procedimiento adecuado las situaciones que requieran su implicación en el aula.

ACTIVIDADES

Las tareas concretas serán asignadas a los alumnos por cada centro y tutor de aula, dada la diversidad de contextos y situaciones que se dan en ellos. No obstante y a modo de ejemplo, se citan algunas de las posibles tareas que pueden desempeñar, de cara a lograr los objetivos propuestos:

Cubrirán el horario previsto y las tareas asignadas, teniendo así la oportunidad de profundizar en el conocimiento de las mismas.

Podrán contrastar con el profesor tutor del centro y de la universidad sus opiniones y valoraciones acerca de las diferentes actuaciones pedagógicas.

Se reunirán en las fechas previstas con el tutor para concretar términos, confrontar datos, confirmar o refutar informaciones.

Colaborarán en la realización y diseño de materiales adecuados y adaptados, acordes con las necesidades propuestas por el centro, accediendo a la bibliografía que el centro de prácticas disponga y los que les recomienden desde la universidad.

Se ejercitarán en la corrección y evaluación de las tareas propuestas desde el centro a los niños.

Favorecerán, mediante su presencia activa, el desarrollo de diferentes propuestas educativas que permitan la individualización y personalización de la enseñanza.

Cuando así se requiera, tendrán autonomía e iniciativa para posibilitar el seguimiento individual y personalizado de un alumno, o el manejo de un aula.

Realizarán apoyo y refuerzo pedagógico dentro y fuera del aula.

Ayudarán en la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas y de aula.

Cuando el centro lo permita, podrán participar en reuniones de claustro, con padres, en tutorías o en la elaboración del Proyecto Curricular, lo que constituye una oportunidad más para ampliar sus

conocimientos, su vocabulario técnico y el análisis en profundidad de los mismos.

Estudiarán y manejarán convenientemente, con el rigor que exige la confidencialidad de los datos, los informes psicopedagógicos disponibles en los centros.

Se familiarizarán con el uso de pruebas psicopedagógicas para evaluar al sujeto y a su contexto escolar y familiar.

Desarrollarán y aplicarán programas con contenidos funcionales y significativos para alumnos con necesidades educativas (habilidades sociales, autonomía personal; programas de preparación a la hospitalización, programas de terapia cognitiva y comportamental; técnicas de estudio; expresión y comprensión oral; estrategias de desarrollo individual; programas de orientación vocacional) u otros, que el curriculum transversal del centro o el departamento de orientación del centro consideren necesario.

Colaborarán en el desarrollo de actividades extracurriculares relacionadas con ocio y tiempo libre y hábitos de autonomía, etc.

ORGANIZACIÓN ESPECÍFICA

Dada la naturaleza diversa de los centros de prácticas, el horario se hará específico en el momento de la adscripción del alumno a la práctica.

En cada centro hay un tutor de prácticas además del profesor tutor del aula. Cualquier consulta será planteada a dicho tutor de centro o, en su caso, al de la Universidad.

EVALUACIÓN

Se realizará un primer contacto a partir de las dos primeras semanas del comienzo de la práctica con el fin de controlar el régimen de funcionamiento y adaptación de los alumnos al centro.

A lo largo del proceso de realización de la práctica, y en las fechas establecidas por el tutor del practicum, se llevará a cabo una evaluación que consistirá en la toma de impresiones de los grupos de alumnos en prácticas que asisten a cada centro. Se trata de una evaluación de seguimiento y reajuste en aquellos casos que lo requieran.

La evaluación final de la práctica se establecerá a partir de la valoración de los siguientes aspectos: 1) la evaluación continua de cada alumno efectuada por el tutor del practicum, 2) informe de autovaloración del alumno respecto al aprovechamiento de su práctica, de acuerdo con los objetivos previamente concertados entre los tutores de ambos centros (Universidad-Centro Educativo), y 3) informe de evaluación del centro sobre la práctica realizada por el alumno, de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL ALUMNO

Preparación teórico-técnica.
Capacidad de aplicación práctica de los conocimientos.
Interés y ganas de aprender.
Capacidad para aprovechar los recursos del centro.
Capacidad de análisis de los problemas.
Nivel de iniciativa. Capacidad para tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Nivel de integración en el centro.
Voluntad de servicio. Disponibilidad.
Operatividad. Capacidad de acometer las tareas encomendadas.

Puntualidad y cumplimiento del horario.
Actitud positiva ante el trabajo.
Capacidad de asimilación de los criterios y filosofía del centro.
Capacidad de adaptación ante nuevas situaciones.
Capacidad de relación humana con los profesionales integrantes del centro.
Empatía con los niños con los que ha trabajado.
Capacidad para distanciarse adecuadamente de los problemas.
Capacidad para captar la dinámica global de la personalidad de los niños.
Capacidad para centrar los casos.
Valoración global de la práctica realizada por el alumno.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará el horario a comienzos de curso.

PRACTICUM II (3º PEDAGOGÍA)

PROF. DRA. FELISA PERALTA
PROF. DRA. BELÉNOCHOA
PROF. DRA. OLGA LIZASOAIN
PROF. DRA. Mª ANGELES SOTÉS

CURSO ACADÉMICO. 2008-2009

INTRODUCCIÓN

El practicum es una asignatura troncal de Pedagogía con una carga docente de 12 créditos. Responde a la necesidad de formación interdisciplinar que los estudiantes de Pedagogía requieren para su capacitación profesional (en la línea de “saber hacer”): se pretende que puedan conjugar los conocimientos que a lo largo de la carrera van adquiriendo, con las actitudes y capacidades adecuadas que les permitan responder convenientemente a la realidad educativa a la que se enfrentan, contando para ello con el asesoramiento de profesores-tutores de la Universidad y de los distintos centros donde pueden realizar sus estancias prácticas.

Los alumnos podrán completar su formación en centros educativos, asistenciales, gabinetes de orientación e instituciones de desarrollo local. Su finalidad es el análisis y solución de necesidades educativas en escolares y personas adultas, respectivamente, de cara a lograr el desarrollo pleno de sus potencialidades.

ORGANIZACIÓN

Estas prácticas están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto 1497/1981 de 19 de junio. Tienen un carácter académico y, por tanto, no existe relación laboral alguna entre la empresa y el alumno. Se formalizan mediante la firma de un convenio entre la empresa y la Fundación Empresa-Universidad de Navarra que es la encargada de la gestión y coordinación del programa.

Ante cualquier contingencia relacionada con la realización de la práctica, el alumno estará cubierto con el Seguro Escolar. Además, la Fundación Empresa-Universidad de Navarra suscribirá una póliza colectiva de accidentes para los alumnos que lo precisen.

Para facilitar la correcta y eficaz adscripción a los centros de prácticas ofertados por la Universidad, los alumnos deberán optar por cubrir sus doce créditos del practicum en el primer o segundo semestre de tercero de Pedagogía, o cuando la cobertura de las prácticas exceda el número de solicitudes, se aplicará otro calendario en cuarto de Pedagogía hasta completar el número de alumnos matriculados. En este sentido, aunque el practicum se divide en dos cursos, los alumnos que hayan cubierto el total del practicum, podrán acreditar, previa presentación del certificado expedido por el profesor tutor de la Universidad, las prácticas, ya cursadas en tercero, a la hora de formalizar la matrícula en cuarto de Pedagogía.

Durante la primera semana del curso (finales de septiembre) los alumnos, una vez conocido su horario y compendio de asignaturas, serán informados de su modalidad de practicum, horarios y reuniones de coordinación.

Deben saber que es prescriptivo cubrir el horario todos y cada uno de los días como cualquier profesional del centro, y avisarán con tiempo de cualquier eventualidad que, justificadamente, no les permita acudir un día a su práctica.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Completar la formación de los alumnos de Pedagogía a través de su participación activa en instituciones educativas, sociales, asistenciales y de desarrollo local, y de su relación con los profesionales que desarrollan su trabajo en las mismas.

Desarrollar las capacidades humanas y las habilidades técnicas para responder apropiadamente a la práctica profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los alumnos serán capaces de:

Dominar los conocimientos relacionados con el ámbito propio de la pedagogía en la práctica diaria de los centros educativos, asistenciales, de

orientación y de desarrollo local

Utilizar convenientemente los conceptos y términos técnicos de la pedagogía para la interpretación, el análisis y la valoración crítica de las situaciones prácticas, la resolución de problemas y la formulación de propuestas de intervención.

Desarrollar capacidades para planificar el trabajo individual y en grupo, para la toma de decisiones, capacidades de gestión, de observación flexible de la realidad, de análisis de situaciones problemáticas y de formulación de hipótesis y planes de acción.

Desarrollar capacidades de sociabilidad potenciando relaciones personales con los miembros de la comunidad educativa o el equipo interprofesional.

Desarrollar actitudes positivas para un trabajo profesional de calidad en el que se valore el interés y las ganas de aprender, la disponibilidad, el servicio, el compromiso, la colaboración, la iniciativa, la perseverancia, la autosuperación y la flexibilidad mental y perceptiva para responder en diversas situaciones.

Reflexionar e investigar desde y para la práctica desarrollando habilidades de observación sistemática, reflexión, auto/heteroevaluación e investigación.

ACTIVIDADES

Las tareas concretas serán asignadas a los alumnos por cada centro, dada la diversidad de contextos y situaciones que se dan en ellos. No obstante y a modo de ejemplo, se citan algunas de las posibles tareas que pueden desempeñar, de cara a lograr los objetivos propuestos:

Cubrirán el horario previsto y las tareas asignadas, teniendo así la oportunidad de profundizar en el conocimiento de las mismas.

Podrán contrastar con el tutor del centro y de la Universidad sus opiniones y valoraciones acerca de las diferentes actuaciones pedagógicas.

Se reunirán en las fechas previstas con el tutor para concretar términos, confrontar datos, confirmar o refutar informaciones y contrastar puntos de vista.

Colaborarán en la realización y diseño de materiales adecuados y adaptados, acordes con las necesidades propuestas por el centro, accediendo a la bibliografía que el centro de prácticas disponga y los que les recomienden desde la Universidad.

Colaborarán en el diseño y la evaluación de diagnósticos de necesidades y de programas de actividades pedagógicas de promoción para los centros asistenciales y de desarrollo local. Realizarán sus actividades en distintos grupos de trabajo para atender de modo eficaz las necesidades existentes. Intercambiarán sus distintas experiencias y realizarán coevaluación de las mismas.

Favorecerán, mediante su presencia activa, el desarrollo de diferentes propuestas educativas que permitan la individualización y personalización de la enseñanza. Realizarán apoyo y refuerzo pedagógico dentro y fuera del aula. Ayudarán en la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas y de aula.

Cuando así se requiera, tendrán autonomía e iniciativa para posibilitar el seguimiento individual y personalizado de un alumno, o el manejo de un aula, o de una situación similar en centros asistenciales y de desarrollo local.

Cuando el centro lo permita, podrán participar en reuniones de claustro, con padres, tutorías o en la elaboración del Proyecto Curricular, lo que constituye una oportunidad más para ampliar sus conocimientos, su vocabulario técnico y el análisis en profundidad de los mismos.

Colaborarán en el desarrollo de actividades extracurriculares relacionadas con ocio y tiempo libre y hábitos

de autonomía, etc.

ORGANIZACIÓN ESPECÍFICA

Dada la naturaleza diversa de los centros de prácticas, el horario se hará específico en el momento de la adscripción del alumno a la práctica.

En cada centro hay un tutor de prácticas además del profesor tutor del aula. Cualquier consulta será planteada a dicho tutor de centro o, en su caso, al de la Universidad.

EVALUACIÓN

Se realizará un primer contacto a partir de las dos primeras semanas del comienzo de la práctica con el fin de controlar el régimen de funcionamiento y adaptación de los alumnos al centro.

A lo largo del proceso de realización de la práctica, y en las fechas establecidas por el tutor del practicum, se llevará a cabo una evaluación que consistirá en el seguimiento y reajuste en aquellos casos que lo requieran.

El alumno dispondrá de un documento para la autovaloración de sus actividades en la práctica que recogerá sus impresiones en referencia a los objetivos de las mismas (Ver 2 en punto siguiente).

La evaluación final de la práctica se establecerá a partir de la valoración de los siguientes aspectos: 1) la evaluación continua de cada alumno efectuada por el tutor del practicum en la Universidad, 2) informe de autovaloración del alumno respecto al aprovechamiento de la práctica, de acuerdo con los objetivos previamente concertados entre los tutores de ambos centros (Universidad-Centro Educativo), y 3) informe

de evaluación del centro sobre la práctica realizada por el alumno, de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL ALUMNO

Preparación teórica-técnica.
Capacidad de aplicación práctica de los conocimientos.
Interés y ganas de aprender.
Capacidad para aprovechar los recursos del centro.
Capacidad de análisis de los problemas.
Nivel de iniciativa. Capacidad para tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Nivel de integración en el centro.
Voluntad de servicio. Disponibilidad.
Operatividad. Capacidad de acometer las tareas encomendadas.
Puntualidad y cumplimiento del horario.
Actitud positiva ante el trabajo.
Capacidad de asimilación de los criterios y filosofía del centro.
Capacidad de adaptación ante nuevas situaciones.
Capacidad de relación humana con los profesionales integrantes del centro.
Empatía con los niños con los que ha trabajado.
Capacidad para distanciarse adecuadamente de los problemas.
Capacidad para captar la dinámica global de la personalidad de los niños.
Capacidad para centrar los casos.
Valoración global de la práctica realizada por el alumno.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Prof. Peralta: lunes de 9,30 a 12,30 horas. Dpto. de Educación (Biblioteca).
Prof. Bernal: jueves de 12 a 14 y viernes de 13 a 14 horas. Dpto. de Educación (Biblioteca).

PRACTICUM III (4º PEDAGOGÍA + 2º DOBLE)

PROF. DRA. FELISA PERALTA
PROF. DRA. FÉLIX OCHOA
PROF. DRA. OLGA LIZASOAIN
PROF. DRA. M^a ANGELES SOTÉS

INTRODUCCIÓN

El practicum es una asignatura troncal de Pedagogía con una carga docente de 12 créditos. Responde a la necesidad de formación interdisciplinar que los estudiantes de Pedagogía requieren para su capacitación profesional (en la línea de "saber hacer"): se pretende que puedan conjugar los conocimientos que a lo largo de la carrera van adquiriendo, con las actitudes y capacidades adecuadas que les permitan responder convenientemente a la realidad educativa a la que se enfrentan, contando para ello con el asesoramiento de profesores-tutores de la Universidad y de los distintos centros donde pueden realizar sus estancias prácticas.

Los alumnos podrán completar su formación en centros educativos, asistenciales, gabinetes de orientación e instituciones de desarrollo local. Su finalidad es el análisis y solución de necesidades educativas en escolares y personas adultas, respectivamente, de cara a lograr el desarrollo pleno de sus potencialidades.

ORGANIZACIÓN

Estas prácticas están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto 1497/1981 de 19 de junio. Tienen un carácter académico y, por tanto, no existe relación laboral alguna entre la empresa y el alumno. Se formalizan mediante la firma de un convenio entre la empresa y la Fundación Empresa-Universidad de Navarra que es la encargada de la gestión y coordinación del programa.

Ante cualquier contingencia relacionada con la realización de la práctica, el alumno estará cubierto con el Seguro Escolar. Además, la Fundación Empresa-Universidad de Navarra suscribirá una póliza colectiva de accidentes para los alumnos que lo precisen.

Para facilitar la correcta y eficaz adscripción a los centros de prácticas ofertados por la Universidad, los alumnos deberán optar por cubrir sus doce créditos del practicum en el primer o segundo semestre de tercero de Pedagogía, o cuando la cobertura de las prácticas exceda el número de solicitudes, se aplicará otro calendario en cuarto de Pedagogía hasta completar el número de alumnos matriculados. En este sentido, aunque el practicum se divide en dos cursos, los alumnos que hayan cubierto el total del practicum, podrán acreditar, previa presentación del certificado expedido por el profesor tutor de la Universidad, las prácticas, ya cursadas en tercero, a la hora de formalizar la matrícula en cuarto de Pedagogía.

Durante la primera semana del curso (finales de septiembre) los alumnos, una vez conocido su horario y compendio de asignaturas, serán informados de su modalidad de practicum, horarios y reuniones de coordinación.

Deben saber que es prescriptivo cubrir el horario todos y cada uno de los días como cualquier profesional del centro, y avisarán con tiempo de cualquier eventualidad que, justificadamente, no les permita acudir un día a su práctica.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Completar la formación de los alumnos de Pedagogía a través de su participación activa en instituciones

educativas, sociales, asistenciales y de desarrollo local, y de su relación con los profesionales que desarrollan su trabajo en las mismas. Desarrollar las capacidades humanas y las habilidades técnicas para responder apropiadamente a la práctica profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los alumnos serán capaces de:

Dominar los conocimientos relacionados con el ámbito propio de la pedagogía en la práctica diaria de los centros educativos, asistenciales, de orientación y de desarrollo local

Utilizar convenientemente los conceptos y términos técnicos de la pedagogía para la interpretación, el análisis y la valoración crítica de las situaciones prácticas, la resolución de problemas y la formulación de propuestas de intervención.

Desarrollar capacidades para planificar el trabajo individual y en grupo, para la toma de decisiones, capacidades de gestión, de observación flexible de la realidad, de análisis de situaciones problemáticas y de formulación de hipótesis y planes de acción.

Desarrollar capacidades de sociabilidad potenciando relaciones personales con los miembros de la comunidad educativa o el equipo interprofesional.

Desarrollar actitudes positivas para un trabajo profesional de calidad en el que se valore el interés y las ganas de aprender, la disponibilidad, el servicio, el compromiso, la colaboración, la iniciativa, la perseverancia, la autosuperación y la flexibilidad mental y perceptiva para responder en diversas situaciones.

Reflexionar e investigar desde y para la práctica desarrollando habilidades de observación sistemática, reflexión, auto/heteroevaluación e investigación.

ACTIVIDADES

Las tareas concretas serán asignadas a los alumnos por cada centro, dada la diversidad de contextos y situaciones que se dan en ellos. No obstante, y a modo de ejemplo, se citan algunas de las posibles tareas que pueden desempeñar, de cara a lograr los objetivos propuestos:

Cubrirán el horario previsto y las tareas asignadas, teniendo así la oportunidad de profundizar en el conocimiento de las mismas.

Podrán contrastar con el tutor del centro y de la Universidad sus opiniones y valoraciones acerca de las diferentes actuaciones pedagógicas.

Se reunirán en las fechas previstas con el tutor para concretar términos, confrontar datos, confirmar o refutar informaciones y contrastar puntos de vista.

Colaborarán en la realización y diseño de materiales adecuados y adaptados, acordes con las necesidades propuestas por el centro, accediendo a la bibliografía que el centro de prácticas disponga y los que les recomienden desde la Universidad.

Colaborarán en el diseño y la evaluación de diagnósticos de necesidades y de programas de actividades pedagógicas de promoción para los centros asistenciales y de desarrollo local. Realizarán sus actividades en distintos grupos de trabajo para atender de modo eficaz las necesidades existentes. Intercambiarán sus distintas experiencias y realizarán coevaluación de las mismas.

Favorecerán, mediante su presencia activa, el desarrollo de diferentes propuestas educativas que permitan la individualización y

personalización de la enseñanza. Realizarán apoyo y refuerzo pedagógico dentro y fuera del aula. Ayudarán en la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas y de aula.

Cuando así se requiera, tendrán autonomía e iniciativa para posibilitar el seguimiento individual y personalizado de un alumno, o el manejo de un aula, o de una situación similar en centros asistenciales y de desarrollo local.

Cuando el centro lo permita, podrán participar en reuniones de claustro, con padres, en tutorías o en la elaboración del Proyecto Curricular, lo que constituye una oportunidad más para ampliar sus conocimientos, su vocabulario técnico y el análisis en profundidad de los mismos.

Colaborarán en el desarrollo de actividades extracurriculares relacionadas con ocio y tiempo libre y

hábitos de autonomía, etc.

ORGANIZACIÓN ESPECÍFICA

Dada la naturaleza diversa de los centros de prácticas, el horario se hará específico en el momento de la adscripción del alumno a la práctica. En cada centro hay un tutor de prácticas además del profesor tutor del aula. Cualquier consulta será planteada a dicho tutor de centro o, en su caso, al de la Universidad.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL ALUMNO

Preparación teórico-técnica.

Capacidad de aplicación práctica de los conocimientos.

Interés y ganas de aprender.

Capacidad para aprovechar los recursos del centro.

Capacidad de análisis de los problemas.

Nivel de iniciativa. Capacidad para tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Nivel de integración en el centro.

Voluntad de servicio. Disponibilidad.

Operatividad. Capacidad de acometer las tareas encomendadas.

Puntualidad y cumplimiento del horario.

Actitud positiva ante el trabajo.

Capacidad de asimilación de los criterios y filosofía del centro.

Capacidad de adaptación ante nuevas situaciones.

Capacidad de relación humana con los profesionales integrantes del centro.

Empatía con los niños con los que ha trabajado.

Capacidad para distanciarse adecuadamente de los problemas.

Capacidad para captar la dinámica global de la personalidad de los niños.

Capacidad para centrar los casos.

Valoración global de la práctica realizada por el alumno.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Prof. Peralta: lunes de 9,30 a 12,30 horas. Dpto. de Educación (Biblioteca).

Prof. Bernal: jueves de 12 a 14 y viernes de 13 a 14 horas. Dpto. de Educación (Biblioteca).

PREHISTORIA I (1º HISTORIA)

PROF. DRA. Mª AMOR BEGUIRISTAIN

CURSO ACADÉMICO; 2008-2009

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

Obtener una visión, ordenada cronológicamente, de la antigüedad del hombre sobre la tierra y su avances técnicos y culturales hasta la aparición de la escritura.

Profundizar en las circunstancias que rodean el descubrimiento de los primeros restos humanos.

Adquirir el vocabulario técnico especializado

Iniciarse en el trabajo universitario.

Objetivos de Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar:

Utilizar un manual como base del estudio personal.

Aprender a leer y utilizar las fuentes arqueológicas propias de la Prehistoria.

Aprender a presentar una recensión de un artículo especializado.

Desarrollar su capacidad de análisis y relación de conocimientos.

METODOLOGÍA

El alumno debe:

Utilizar un manual como obra de referencia básica.

Consultar bases de datos y enlaces recomendados.

Participar en las clases prácticas, habiendo preparado previamente los puntos indicados por el profesor.

Consultar y presentar una evaluación por escrito de las páginas web recomendadas en clase.

Presentar una recensión de lecturas elegidas por el alumno dentro de un listado facilitado por la profesora.

Realizar un trabajo en grupo, siguiendo las indicaciones dadas en clase. Exposición voluntaria de trabajos.

Hacer un examen final demostrando las destrezas, habilidades y conocimientos aprendidos.

Distribución del tiempo:

45 horas de clases presenciales teóricas y prácticas.

45 horas de estudio personal del alumno.

2 horas para el examen final.

3 horas de tutoría.

20 horas: elaboración de un trabajo dirigido.

Examen final:

Fecha, hora y aula: se comunicará en la web de la Facultad de Filosofía y Letras.

Modo: análisis de 5 figuras y definición de 5 términos.

Contenidos: La totalidad de los contenidos de la asignatura.

Porcentaje de la nota: 50%. (El 50% restante se determinará por las Notas Parciales obtenidas en las diferentes actividades realizadas e intervenciones en clase)

Convocatoria extraordinaria: similar al examen final de la convocatoria ordinaria.

Notas Parciales:

20% de la nota: Asistencia e intervención en los seminarios y clases.

5 % de la nota: Recensión de 1 artículo entre un listado seleccionado por la profesora.

5 % de la nota: Evaluación escrita de páginas web relacionadas con un tema indicado.

20% de la nota: Elaboración de un trabajo (individual o en grupos).

PROGRAMA

1. INTRODUCCIÓN. Concepto de Prehistoria. El marco geo-cronológico y cultural de la historia primitiva de la humanidad. Sistemas de datación. La búsqueda de fuentes de información antes de la escritura y el tratamiento de los datos.

2. PALEOANTROPOLOGÍA. El origen del hombre. Hipótesis y estado de la cuestión. Un desarrollo cronológico del proceso de hominización. Expansión por Eurasia de Homo erectus, desde su cuna africana. La adaptación del Neandertal al frío medio periglaciario euroasiático. La dispersión del Hombre moderno por el viejo y nuevo mundo.

3. EL PALEOLÍTICO (1). Desarrollo tecnológico del hombre en el Paleolítico. La economía depredadora, estrategias de caza y su equipamiento. Los asentamientos y estructuras de hábitat del hombre del Paleolítico.

4. EL PALEOLÍTICO (2). Primeros ritos funerarios. Las manifestaciones artísticas del Paleolítico Superior: criterios de clasificación; estilos y cronología; interpretación.

5. EPIPALEOLÍTICO. Adaptaciones culturales ante los cambios climáticos del postglaciario: Los últimos cazadores y recolectores prehistóricos. Mesolíticos del Oriente Próximo y Norte de África. Epipaleolíticos y Mesolíticos de Europa Central, Septentrional y Occidental.

6. NEOLÍTICO (1). La llamada "Revolución Neolítica". Teorías y focos de su aparición. Su expansión: diferentes modelos explicativos. Su significado para historia de la humanidad.

7. NEOLÍTICO (2). Análisis de diferentes grupos regionales. Neolíticos precerámicos y cerámicos en el Oriente Próximo. Neolítico en Europa continental: Grecia; Balcanes y sur de Rumanía; Neolítico en Europa Central. Neolítico en la Europa mediterránea: El Sureste de Europa; Mediterráneo Central y Occidental. Neolitización de los Mesolíticos de Europa Septentrional y Atlántica. Una explicación del fenómeno megalítico.

8. NEOLÍTICO (3). Neolítico en África.

9. CALCOLÍTICO (1). Los supuestos de la revolución urbana y la aparición de las sociedades complejas en el Próximo Oriente. Factores del cambio cultural. Los recursos minero metalúrgicos y su explotación. Otros rasgos característicos de la nueva etapa.

10. CALCOLÍTICO (2). Diversificación cultural en el Neolítico Final o la consolidación del Neolítico en Europa y el paso a la Edad del Cobre. Primeros focos metalúrgicos europeos.

11. CALCOLÍTICO (3). El mediterráneo en los orígenes de la metalurgia. La gran expansión del Megalitismo en el IIIer. Milenio a. C.

12. La "cuestión campaniforme".

13. EDAD DEL BRONCE (1). La sociedad jerarquizada en Europa continental. La sociedad de jefaturas. Su reflejo en la cultura material.

14. EDAD DEL BRONCE (2). Bronce Antiguo en Europa continental y en el Mediterráneo.

15. EDAD DEL BRONCE (3). Bronce Medio en Europa continental y en el Mediterráneo.

16. EDAD DEL BRONCE (4). La Edad del Bronce en la Europa Atlántica.

17. EDAD DEL BRONCE (5). El Bronce Final en Europa. Innovaciones tecnológicas.

18. Lenguaje artístico de las sociedades postpaleolíticas.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Atlas culturales de la Humanidad. Madrid. Debate/Círculo de Lectores, 1994.

BREZILLON, M. Dictionnaire de la Préhistoire, Paris, Larousse, 1969 (varias ediciones).

CAMPS, G., Manuel de recherche préhistorique, Paris, Doin, 1990 (10ª edición actualizada).

CUNLIFFE, B. Prehistoria de Europa Oxford. Barcelona. Crítica, 1998.

DELIBES, G./FERNÁNDEZ MIRANDA, M. Los orígenes de la Civilización. El Calcolítico en el Viejo Mundo. Madrid, Síntesis, 1993.

ECHEGARAY, J. (Dir.) Diez palabras clave en Prehistoria. Estella. Verbo Divino, 1995.

KRISTIANSEN, K., Europa antes de la Historia, Barcelona, Península HCS, (tr. Mª J. Aubet), 1998.

LAMBERT, D., Guía Cambridge del Hombre Prehistórico, Madrid, EDAF S.A., 1988.

MENÉNDEZ, M., JIMENO, A., FERNÁNDEZ, V.M., Diccionario de Prehistoria, Madrid, Alianza Universidad, 2002 (3ª ed.).

PIEL-DESRISSAUX, J.L., Instrumental prehistórico. Forma, fabricación, utilización, Barcelona, Masson, 1989.

RENFREW, C., The Emergency of Civilization. The Cyclades and Aegean in the Third Millennium B.C., 1972.

RENFREW, C., Arqueología: teoría, métodos y práctica, Akal, 1993.

RIPOLL, E. Orígenes y significado del arte Paleolítico, Madrid, Silex Ediciones, 1986.

SANMARTÍN, J., SERRANO, J. M., Historia Antigua del Próximo Oriente. Mesopotamia y Egipto, Akal, Madrid, 1998.

VILA, A., (coord.) Arqueología. Nuevas tendencias, Madrid, CSIC, 1991.

VV. AA., La Humanidad primitiva, en El Campo de las Ciencias y las Artes, nº 136, ed. Banco Bilbao Vizcaya, 1999.

VV. AA., Prehistoria, tomos I y II, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2001.

WESLEY, C.y WATSON, P., The origins of Agriculture. An International Perspective, Smithsonian series in archaeological inquiry, USA, 1992.

Bibliografía complementaria

Se facilitará a los alumnos durante el desarrollo del programa.

Enlaces de interés:

[Catálogo REBIUN \(http://rebiun.crue.org\)](http://rebiun.crue.org)

[Dialnet \(http://dialnet.unirioja.es\)](http://dialnet.unirioja.es)

Catálogos de revistas electrónicas (<http://www.unav.es/biblioteca/>)

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Profesora Beguiristain:

Jueves de 10 a 13h. Despacho 2080 (2º piso de Biblioteca). Para cualquier consulta pueden ponerse en contacto por Email: mbeguiri@unav.es

PREHISTORIA II (1º HISTORIA)

PROF. DRA. Mª AMOR BEGUIRISTAIN

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

Obtener una visión, ordenada cronológicamente, del desarrollo de la Prehistoria en la Península Ibérica.
Profundizar en el análisis de las sociedades prehistóricas peninsulares a través de sus yacimientos paradigmáticos.
Utilizar correctamente el vocabulario técnico especializado
Iniciarse en el trabajo universitario.

Objetivos de Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar:

Utilizar un manual como base del estudio personal.
Aprender a leer y utilizar las fuentes arqueológicas propias de la Prehistoria.
Iniciarse en el aprendizaje de empleo de Bases de Datos.
Aprender a presentar una recensión de un artículo especializado.
Desarrollar su capacidad de análisis y relación de conocimientos.

METODOLOGÍA

El alumno debe:

Utilizar el manual como obra de referencia básica.
Participar en las clases prácticas, habiendo preparado previamente los puntos indicados por el profesor.
Consultar y presentar una evaluación por escrito de las páginas web recomendadas en clase.
Presentar una recensión de lecturas elegidas por el alumno dentro de un listado facilitado por la profesora.
Realizar un trabajo en grupo siguiendo las indicaciones dadas en clase. Exposición voluntaria de trabajos.
Hacer un examen final demostrando las destrezas, habilidades y conocimientos aprendidos.

PROGRAMA

1. La investigación de la prehistoria en la Península Ibérica por escuelas y etapas. Una vuelta al pasado.
2. Prehistoria del siglo XXI: tendencias actuales en la investigación.
3. Los Primeros pobladores de la Península: ¿un viaje por tierra o por mar?. Hipótesis y registro arqueológico.
4. Atapuerca como paradigma de la ocupación de un territorio en el Pleistoceno.
5. El Paleolítico Medio. Características de los Neandertales peninsulares. Patrones de poblamiento, estrategias socioeconómicas y características de su desarrollo cultural.
6. Análisis de un yacimiento del Paleolítico Medio.
7. La revolución del Paleolítico Superior en la Península Ibérica. El marco medioambiental, diferencias peninsulares. La península como "continente refugio". Restos humanos de Homo sp sapiens fósil. Sus características y distribución geográfica de hallazgos.
8. La cultura material del Paleolítico Superior: la proliferación de utillaje laminar y la tecnología del hueso. Diferencias con la secuencia clásica francesa.
9. Arte rupestre y arte mueble del Paleolítico de la Península Ibérica. Composición, técnicas e iconografía. La datación e interpretación del arte paleolítico.
10. Análisis de un yacimiento del Paleolítico Superior.

11. Adaptación de las sociedades peninsulares a los cambios del tardiglaciario. La transición a la actualidad climática.
12. Análisis regional de las sociedades epipaleolíticas.
13. El caso de Aizpea: un ejemplo de cazadores y pescadores de montaña.
14. Neolitización de la Península Ibérica: contrastando los diferentes modelos explicativos.
15. Análisis regional de las sociedades neolíticas y neolitizadas. Desarrollo de redes de intercambio.
16. El fenómeno funerario megalítico peninsular.
17. Análisis de un conjunto megalítico.
18. Mundo simbólico en el registro arqueológico del neolítico peninsular: Arte mueble y rupestre del Epipaleolítico y Neolítico en la Península.
19. El Calcolítico en la Península Ibérica: Características de los diferentes grupos regionales.
20. Análisis de un yacimiento paradigmático: Los Millares.
21. La Edad del Bronce: características de la estratificación social. Diferentes grupos regionales.
22. Análisis de un yacimiento de la Edad del Bronce.
23. El lenguaje artístico de las sociedades peninsulares durante las Edades de los Metales.

EVALUACIÓN

Examen final:

Fecha, hora y aula: se comunicará en la web de la Facultad de Filosofía y Letras.

Modo: Análisis de 5 figuras y 5 preguntas cortas.

Contenidos: Todo el programa de la asignatura.

Porcentaje de la nota: 50%. (El 50% restante se determinará por las Notas Parciales obtenidas en las diferentes actividades realizadas a lo largo del semestre)

Notas Parciales

5% de la nota: evaluación escrita de páginas web relacionadas con un tema indicado.

5% de la nota: Recensión de 1 artículo entre un listado de lecturas seleccionado por la profesora.

20% de la nota: Elaboración de una Base de Datos.

20% de la nota: Elaboración de un trabajo (individual o en grupos).

Convocatoria de examen extraordinaria

Se seguirán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BARANDIARÁN, I.; MARTÍ, B.; RINCÓN, M.A. del; MAYA, J.L. Prehistoria de la Península Ibérica, Barcelona, Ariel, 1998.

BREZILLON, M. Dictionnaire de la Préhistoire, Paris, Larousse, 1969 (varias ediciones).

CAMPS, G., Manuel de recherche préhistorique, Paris, Doin, 1990 (10ª edición actualizada).

CHAPA, T.; MENÉNDEZ, M. (eds.) <<Arte Paleolítico>>, Complutum 5, Universidad Complutense, Madrid, 1995.

ECHEGARAY, J. (Dir.) Diez palabras clave en Prehistoria. Estella. Verbo Divino, 1995.

GARCÍA CORTÁZAR, F. Atlas de Historia de España, Madrid. Planeta/Círculo de Lectores, 2005.

MARMELADA, C.A. Luces y sombras en el estudio de la evolución humana, Universidad de Navarra, <http://www.unav.es/cryf/lucesysombras.html>.

MENÉNDEZ, M., JIMENO, A., FERNÁNDEZ, V.M., Diccionario de Prehistoria, Madrid, Alianza

Universidad, 2002 (3ª ed.).

PIEL-DESRUISSEAU, J.L., Instrumental prehistórico. Forma, fabricación, utilización, Barcelona, Masson, 1989.

RENFREW, C., Arqueología: teoría, métodos y práctica, Akal, 1993.

RIPOLL, E. Orígenes y significado del arte Paleolítico, Madrid, Sílex Ediciones, 1986.

VILA, A., (coord.) Arqueología. Nuevas tendencias, Madrid, CSIC, 1991.

VV. AA., La Humanidad primitiva, en El Campo de las Ciencias y las Artes, nº 136, ed. Banco Bilbao Vizcaya, 1999.

VV. AA., Prehistoria, tomos I y II, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2001.

Enlaces de interés

Bases de datos: Catálogo REBIUN (<http://www.rebiun.org>) Dialnet (<http://www.dialnet.unirioja.es>)

Catálogos de revistas electrónicas (<http://www.unav.es/biblioteca/>)

Otros recursos en la web:

<http://www.arqueologia.com.ar/>
http://www.dearqueologia.com/glosario_indice.htm
http://www.dearqueologia.com/registro_arqueo.htm
<http://www.patrimonigava.com/esp/imgpcn/m.asp>
<http://www.telefonica.net/web2/prehistoria>

Revistas en red

Revistas arqueológicas:

<http://www.unav.es/historia/cuadernosdearqueologia/> (UN)

<http://www.ucm.es/info/arqueweb> (Dpto. de Prehistoria de la UCM)

<http://www.ffil.uam.es/baex/> (Universidad Autónoma de Madrid)

PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS (1º PEGÍA+ 3º HUM00)

PROD. DR. ALFONSO OSORIO

CURSO ACADÉMICO; 2008-2009

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

Conocer el estatuto científico de la Psicología y los hitos principales de la historia de la disciplina
Comprender el funcionamiento de los principales procesos de la mente humana: Aprendizaje, Percepción, Memoria, Inteligencia, Motivación y Afectividad
Conocer los descubrimientos principales de la Psicología respecto de dichos procesos

Objetivos de competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar:

Familiarizarse con el método de la Psicología y con su terminología
Distinguir entre las diferentes visiones de la Psicología por parte de las diversas escuelas, sabiendo valorar las aportaciones y las limitaciones de cada una de ellas
Dominar los distintos tipos de aprendizaje, manejando con soltura los conceptos asociados a ellos
Familiarizarse con las principales teorías sobre la memoria
Distinguir las diversas formas de afrontar el estudio de la inteligencia

METODOLOGÍA

En las clases se expondrá el contenido de la asignatura. El alumno asistirá a clase habiendo preparado el tema con la bibliografía indicada en cada caso.

En las **exposiciones teóricas**, el alumno se esforzará especialmente en comprender los conceptos estudiados y las relaciones entre ellos. Se expondrán **vídeos didácticos** que ayudarán al alumno a tener una visión más clara de los temas estudiados. También se realizarán algunos **experimentos** en los que los alumnos participarán activamente.

El alumno realizará 3 **trabajos prácticos**.

Al finalizar el curso, se realizará un **examen final** con 8 preguntas de desarrollo breve (1 ó 2 párrafos).

TEMARIO

Introducción a la Psicología

Qué es la Psicología

Psicología General

Métodos de investigación en Psicología

Historia de la Psicología

Raíces filosóficas de la Psicología

Estructuralismo

Gestalt

Psicoanálisis

Funcionalismo

Conductismo

Cognitivismo

Psicología Humanista

Sensación y percepción

Sensación y psicofísica

Ilusiones perceptivas

Las leyes gestálticas de la organización perceptiva

Constancia perceptiva

La percepción de la profundidad

Teorías sobre la percepción

Conducta y aprendizaje

Concepto de aprendizaje

Conductas no aprendidas

Aportaciones desde el conductismo: condicionamiento clásico y condicionamiento operante

Aportaciones desde la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura: el aprendizaje por modelado

Aprendizaje cognitivo

El procesamiento de la información. La memoria

Introducción e historia del estudio de la memoria.

Modelo multialmacén de procesamiento de la información.

El modelo de niveles de procesamiento.

Las divisiones de la Memoria a Largo Plazo y su organización

La memoria en la vida diaria

Teorías sobre el olvido

La inteligencia

Naturaleza de la inteligencia y primeros estudios (teorías biologicistas)

La perspectiva factorialista y sus contribuciones

Las teorías evolutivas: Piaget y Vygotsky

Teorías cognitivistas y nuevas perspectivas: la Teoría Triárquica de la inteligencia de Sternberg; la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Gardner; la Teoría de la Inteligencia Emocional.

La controversia herencia-ambiente y la mejora de la inteligencia.

La evaluación de la inteligencia

La motivación

Naturaleza y funciones de la motivación

Clasificación de las motivaciones humanas.

Las aportaciones de las perspectivas biológicas, cognitivas y sociales a la comprensión de la motivación y sus componentes.

La afectividad

Naturaleza y funciones de la emoción

Las emociones humanas básicas

Teorías de la emoción: perspectivas fisiológicas y cognitivas

EVALUACIÓN

A principio del semestre cada alumno deberá elegir uno de los 2 sistemas de evaluación posibles.

Evaluación única.

La nota de la asignatura vendrá determinada por la nota obtenida en el **examen final**. Dicha nota será **sobre 9 puntos**, de manera que para aprobar habrá que sacar un 5 sobre 9, y la nota máxima que se puede obtener es un 9.

Cualquier alumno puede optar por este sistema de evaluación.

Evaluación continua.

Para ser evaluado de esta forma, el alumno deberá **asistir al 75% de las clases** de la asignatura. La nota de cada alumno se calculará de esta manera:

Examen final: 8 puntos

Trabajos prácticos: 3 puntos

Reflexión crítica (con una extensión de una sola página) sobre el **libro de Viktor Frankl**: El Hombre en busca de sentido. Plazo de entrega: hasta el 2 de mayo (1 punto).

Realización de varios **exámenes on-line** (en [ADI](#)) a lo largo del semestre (1 punto).

Estudio y discusión (por grupos y en clase) de **casos prácticos** de aprendizaje (1 punto).

BIBLIOGRAFÍA

Libro de apoyo

Sanz de Acedo, M.L., Pollán, M., Garrido, E., **Psicología: Mente y conducta**, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1997.

Bibliografía general

Ballesteros Jiménez, S., *Procesos Psicológicos Básicos*, Madrid, Editorial Universitat, 1995.

Gross, R.D., *Psicología. La ciencia de la mente y la conducta*, México, Manual Moderno, 1992.

Mayor, J.; Pinillos, J. L., *Tratado de Psicología General*. Madrid: Alhambra Universidad (varios volúmenes), 1990.

Papalia, D. E.; Olds, S. W., *Psicología*, México, McGraw-Hill, 2ª ed., 1992.

Puente Ferreras, A., *Psicología Básica: Introducción al estudio de la conducta humana*, Madrid, Pirámide, 1995

Rosel Lana, F., *Definición de la psicología y procesos psicológicos básicos*, Madrid, Uned, 1999.

de Torres; J., Tornay, F., Gómez Millán, E., *Procesos Psicológicos Básicos*, Madrid, McGraw-Hill, 1998.

Bibliografía específica

Alonso Tapia, J., "Evaluación de la Inteligencia desde el enfoque Factorial", En Fernández-Ballesteros, R., *Introducción a la Evaluación Psicológica I*, Madrid, Pirámide, 1992.

Bandura, A., *Teoría del aprendizaje social*, Madrid, Alianza, 1987.

del Barrio, V., "Evaluación de las características de la Personalidad". En Fernández-Ballesteros, R., (ed.), *Introducción a la Evaluación Psicológica II*, Madrid, Pirámide, 1992.

Ballesteros Jiménez, S., *Procesos psicológicos: las funciones de las emociones*. Madrid, Uned, 1999.

Bartlett, F.C., *Recordar*, Madrid, Alianza, 1995.

Colom Marañón, B., *Test, Inteligencia y Personalidad*, Madrid, Pirámide, 1995.

Echebarría, A., Pérez, D., *Emociones: perspectivas psicosociales*, Madrid, Fundamentos, 1992.

Fernández-Abascal, E.G. y otros, *Cuaderno de prácticas de motivación y emoción*, Madrid, Pirámide, 1997.

Goleman, D., *La inteligencia emocional*, Barcelona, Kairós, 1996.

Gorri Gorri, A., *Aproximación educativa a la psicología de la inteligencia. Perspectiva para una intervención psicosocial*, Pamplona, Eunat, 1994.

Khalfa, J. (ed.), *¿Qué es la inteligencia?*, Madrid, Alianza, 1995.

Klein, St., B., *Aprendizaje. Principios y aplicaciones*, Madrid, Mc Graw-Hill, 1994.

Marina, J.A., *Teoría de la inteligencia creadora*, Madrid, Anagrama, 1996.

Marina, J.A., *El laberinto sentimental*, Madrid, Anagrama, 1998.

Navarro Guzman, J. I., *Aprendizaje y Memoria Humana. Aspectos básicos y evolutivos*, Madrid, McGraw-Hill, 1993.

Pelechano, V., *Psicología de la Personalidad*, Madrid, Ariel, 1996.

Pérez Gómez, A., *Análisis didáctico de las Teorías del Aprendizaje*, Málaga, Universidad de Málaga, 1989.

Puente Ferreras, A., *Cognición y aprendizaje. Fundamentos psicológicos*, Madrid, Pirámide, 1998.

Sternberg, R. J., (Ed.), *Inteligencia Humana. Vols. I, II, III*. Madrid, Paidós, 1982.

Sternberg, R. J., *La inteligencia práctica en la escuela*. En Beltrán, J. y otros (eds.), *Intervención Psicopedagógica*. Madrid, Pirámide, 1993.

Sternberg, R., *La inteligencia exitosa*, Madrid, Paidós, 1995.

Sternberg, R. J. ; Detterman, D. K., *¿Qué es la Inteligencia? Enfoque actual de su naturaleza y definición*, Madrid, Pirámide, 1986.

Vallés Arándiga, A., *Desarrollando la inteligencia emocional*, Madrid, EOS, 1999.

de Vega, M., *Introducción a la Psicología Cognitiva*, Madrid, Alianza, 1984.

PROYECTOS DE GESTIÓN CULTURAL (OP HUM 00)

PROF. SILVIA GURBINDO ALEMÁN
PROF. MARÍA CAMINO BARCENILLA

OBJETIVOS

Objetivo de contenidos:

Los alumnos deberán elaborar en grupos un Proyecto de Gestión Cultural

Objetivos de competencias y habilidades:

Los alumnos deberán demostrar si son capaces de desarrollar correctamente las tareas que asuman dentro del grupo. Esto requerirá de una serie de competencias y habilidades, como la constancia, la capacidad de trabajo en equipo, el sentido crítico, la iniciativa y la creatividad.

METODOLOGÍA

-Se impartirán varias sesiones teóricas, a cargo de ponentes especializados en las diversas vertientes de un proyecto cultural.

-Los alumnos también realizarán despachos con el profesor, que supervisará el trabajo y orientará en su desarrollo.

Programa

1. INTRODUCCIÓN. Presentación y explicación de la asignatura.
2. ELEMENTOS DE UN PROYECTO CULTURAL. Estructura y contenidos.
3. ELEMENTOS DE UN PROYECTO CULTURAL II. Planificación.
4. ELEMENTOS DE UN PROYECTO CULTURAL III. Creatividad y viabilidad.
7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS.
9. CUESTIONES ECONÓMICAS I. La financiación en los proyectos de Gestión Cultural.
10. CUESTIONES ECONÓMICAS II. Adquisición de fondos privados para los proyectos de Gestión Cultural. El fundraising.
11. CUESTIONES LEGALES I. Régimen fiscal de fundaciones y asociaciones; régimen fiscal de contratos en el área cultural.
12. CUESTIONES LEGALES II. Los contratos laborales en la Gestión Cultural.
13. CUESTIONES LEGALES III. Contratación mercantil en el sector cultural; Propiedad Intelectual.
14. MARKETING CULTURAL. Marketing de los proyectos; creación y fidelización de públicos.
15. ENTREGA DE LOS PROYECTOS.
16. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.

BIBLIOGRAFÍA

-Bibliografía básica:

Bonet, Ll., Gestión de proyectos culturales, Barcelona, Ariel, 2001.

-Bibliografía complementaria:

Barry, L., Manual de gestión de museos, Barcelona, Ariel, 2000.

Boorsma, P., Privatización and culture. Experiences in the Arts, Heritage and Cultural Industries, Boston, Kluwer, 1998.

Brooks, K., Successful Fundraising for Arts and Cultural Organizations, Phoenix, Oryx Press, 1997.

Cimarro, J., Producción, gestión y distribución teatral, Madrid, Fundación Autor, 1996.

De Andrés, J., Mecenazgo y patrocinio. Las claves del marketing del siglo XXI, Madrid, Editmex, 1993.

Hopkins, K., Successful fundaraising for Arts and Cultural organizations, Phoenix, Oryx Press, 1997.

Insa Alba, J. R., Gestión de sistemas para servicios socioeducativos y culturales, Certeza, Zaragoza, 1994.

Palacios Gómez, J. L., Gestión de equipamientos socio-culturales. Teoría y práctica, Granada, CEMCI, 1995.

Peréz Martín, M. A., Gestión de proyectos escénicos, Ciudad Real, Ñaque, 2002.

Quero, M^a J., Marketing cultural. El enfoque relacional de las Artes Escénicas, Madrid, Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública, 2004.

EVALUACIÓN

-Calificación del proyecto (90%)

-Asistencia y participación en clase (10%)

INSTRUCCIONES

-La asignatura se basa en la elaboración de un proyecto de Gestión cultural. Cada proyecto se prepara en grupos formados voluntariamente, cada uno con un portavoz. La sesión del 24 de septiembre se destina a explicar la metodología de la asignatura y qué se espera de los proyectos, que serán presentados al final del curso, el 2 de junio. En ambas sesiones es obligatoria la presencia de todos los alumnos.

-La asignatura integra, en el horario previsto, sesiones a cargo de expertos y despachos con el profesor de la asignatura. Estas sesiones consisten en coloquios con gestores culturales sobre aspectos relevantes del proyecto. Es importante que todos los miembros del grupo asistan a los coloquios, ya que son una ayuda inestimable en los proyectos. También es aconsejable preparar previamente algunas preguntas que estén relacionadas con la materia de cada clase y que sean pertinentes para el proyecto. El objetivo de estas sesiones es que los contenidos sean fácilmente aplicables al trabajo de cada grupo.

-En los despachos, los portavoces plantearán a la profesora Silvia Gurbindo las dudas y las dificultades que surjan. Podrán acudir, junto al portavoz, otros miembros del grupo. Se recomienda que los despachos estén bien preparados, que los alumnos acudan con cuestiones concretas para que el asesoramiento sea lo más productivo posible. Los despachos se desarrollarán en el horario habitual de la asignatura, en el despacho de Humanidades (primera planta, del pasillo que comunica las dos bibliotecas). Además, el grupo al completo tendrá con la profesora las sesiones de trabajo que se acuerden a lo largo del curso.

-En la asignación de créditos de la asignatura, se tiene en cuenta el tiempo que los grupos invierten en los proyectos, al margen de las clases. Ciertamente, supone para el alumno una dedicación y un esfuerzo encomiables, que deben ser valorados. Por ello, la calificación individual puede diferir de la del grupo, dependiendo de la aportación de cada uno al proyecto y de la participación en las sesiones.

-El proyecto exige un trabajo serio y riguroso. Por ello, debe prestarse una atención específica a sus diferentes aspectos (económicos, legales, fiscales, etc). En los anexos el grupo indicará la bibliografía utilizada (y, preferiblemente, comentada), así como los posibles asesores a los que se haya recurrido.

-También se debe adjuntar, separado del proyecto, una explicación del trabajo que ha realizado cada componente del grupo: de qué parte ha sido responsable y en cuál ha colaborado. Este documento deberá estar firmado por todos los miembros. Si falta el documento, se otorgará a todo el proyecto la nota que merezca la peor de sus partes.

-El 29 de octubre el grupo debe presentar, de forma oral, pero entregándolo también por escrito, un resumen del proyecto, incidiendo en su viabilidad. Además se debe indicar la composición del grupo y el nombre del portavoz que ha sido designado. Esta presentación será en el horario de clase y en el aula prevista. Deberá estar presente todo el grupo.

-El proyecto se aprobará (o rechazará) en esa misma sesión. En este sentido, será determinante su originalidad, su viabilidad y la determinación del público potencial. En caso de que no fuera aprobado, se deberá presentar otra propuesta por escrito en la clase siguiente. Así se hará tantas veces como sea necesario hasta que el proyecto sea aprobado.

-Una vez aprobado, el grupo es el único responsable de desarrollarlo. Se recomienda fijar pronto un calendario y un organigrama. Los despachos sirven para orientar y para resolver dudas, pero en ningún caso supondrán una intervención en el proyecto, más allá de lo que planteen los miembros del grupo. Por lo tanto, la labor del profesor no tiene incidencia en la calificación: su margen de iniciativa está limitado por las cuestiones y reflexiones que salgan del grupo.

-El proyecto se entregará el 29 de mayo, a las 18 horas, en el despacho de Humanidades. El 2 de junio se presentarán todos los proyectos en clase. Se dispondrá de un máximo de 15 minutos para esta presentación. A la presentación se deberá llevar una copia del trabajo. Se recomienda dosificar bien el tiempo y ensayar antes de la presentación. Habrá que avisar previamente si se precisa de algún soporte técnico (proyector para transparencias, power point, etc.).

-Los grupos pueden contar con cuantos asesores externos deseen. Sin embargo, antes de hablar con los asesores, se debe consultar al profesor, en los despachos del proyecto. El proyecto será evaluado por un Tribunal, que se dará a conocer en la primera sesión. Los miembros del Tribunal no pueden ser asesores de los grupos.

-La calificación del alumno resultará de los proyectos; no habrá examen, a no ser que (en la primera sesión y a petición de los estudiantes) se acuerde otra cosa. En la calificación se valorarán aspectos como la creatividad, la elaboración conceptual, la madurez del proyecto, y la viabilidad económica y social.

HORARIOS ATENCIÓN AL ALUMNO

-Despacho 450. Humanidades. Edificio Bibliotecas. Concretar horario de atención con el profesor (sgurbindo@foro europeo.com, mbarcen@unav.es)

PSICOLOGÍA DE LA INSTRUCCIÓN (1º PSICOPEDAGOGÍA)

PROF. M^a CARMEN GONZÁLEZ-TORRES

OBJETIVOS

Conocer las orientaciones actuales de la investigación en esta disciplina de carácter aplicado, considerada una rama de la Psicología de la Educación.

Estudiar las variables psicológicas que intervienen y promueven el aprendizaje escolar desde un punto de vista microscópico en lugar de macroscópico, más propio de la Psicología de la Educación.

Comprender las interrelaciones entre procesos de aprendizaje y enseñanza en contextos educativos específicos. Conocer y valorar las posibilidades de diferentes modelos de diseño instructivo para fomentar el aprendizaje autorregulado.

A partir de la revisión del estado de la investigación sobre procesos de aprendizaje-enseñanza en el aula introducir al alumno en la elaboración de diseños instructivos orientados a favorecer en los estudiantes la autorregulación de su aprendizaje.

METODOLOGÍA

El contenido de la asignatura posee un carácter teórico-práctico con objeto de que los alumnos alcancen un conocimiento no sólo teórico de los procesos de aprendizaje-enseñanza y de la importancia de la intervención a través de la instrucción sino práctico respecto a cómo diseñar intervenciones psicoeducativas para potenciar el aprendizaje escolar y prevenir el fracaso. En este sentido se potenciará el trabajo reflexivo del alumno en la clase y su participación en trabajo en grupo.

Se realizarán sesiones prácticas en clase donde a partir de artículos científicos el alumno se familiarizará y tomará conciencia de su situación en relación a la motivación, uso de estrategias de aprendizaje y de cómo gestiona su aprendizaje. Los alumnos se autoadministrarán escalas de motivación, estrategias de aprendizaje y analizarán intervenciones específicas sobre procesos motivacionales/cognitivos comprobando en qué medida ellos son capaces de gestionar y autorregular su aprendizaje.

Los alumnos divididos en grupos estudiarán un programa específico enseñar a pensar (PEI, Proyecto Harvard, Filosofía para Niños, etc) y harán una exposición del mismo en clase.

TEMARIO

A) Temas introductorios

1. El desarrollo histórico de la Psicología de la Instrucción. Diferencias con respecto a la Psicología de la Educación.
2. Caracterización de la Psicología de la Instrucción. Tendencias actuales. Un nuevo paradigma para la instrucción.
3. La escuela como contexto de aprendizaje y desarrollo. La perspectiva constructivista del aprendizaje y de la intervención psicopedagógica en el contexto escolar.

B) Temas específicos

4. La Autorregulación del aprendizaje /El Aprendizaje a lo largo de la vida. La interrelación necesaria entre cognición y motivación.
5. La autorregulación del aprendizaje y los procesos cognitivos.
 - 5.1. La Psicología Cognitiva y la inteligencia. La necesidad de enseñar a pensar.
 - 5.2. El desarrollo del pensamiento estratégico. Las estrategias de aprendizaje: Concepto y clasificación de las estrategias de aprendizaje.
 - 5.3. Modelo general de instrucción en estrategias de aprendizaje.
 - 5.4. Areas específicas de instrucción en estrategias de aprendizaje: a) Estrategias para la comprensión lectora; b) Estrategias para la composición escrita.
 - 5.5. Programas para enseñar a pensar: a) El Programa de Enriquecimiento Instrumental de Feuerstein; b) El Proyecto Harvard; c) El Programa de Filosofía para Niños de Lipman; d) El Progressint; e) Otros
6. El aprendizaje autorregulado y los procesos afectivo-motivacionales
 - 6.1. Los determinantes internos de la motivación académica: Metas, valores, necesidades, creencias de control y competencia, expectativas, emociones.
 - 6.2. Modelos actuales de la motivación académica. Los modelos de Bandura, Covington, Harter, Dweck y Nicholls, Schunk y Weiner, Deci y Ryan.
 - 6.3. Cambios en la motivación académica con el desarrollo.
7. El contexto instructivo. Pautas para favorecer la autorregulación del aprendizaje

- 7.1. Notas respecto a la presentación de las tareas, la definición de objetivos y metas.
- 7.2. Los métodos de enseñanza. Enseñanza expositiva y por descubrimiento.
- 7.3. El papel de la evaluación formativa y sumativa.
- 7.4. El estilo de enseñanza del profesor (actitudes, mensajes, expectativas)
- 7.5. La estructura de clase: Competitiva versus cooperativa.
- 7.6. Características del contexto educativo desde la Teoría de la Autodeterminación (Deci y Ryan).
- 7.7. Un modelo de diseño instructivo para favorecer en la clase la orientación hacia la tarea. El modelo TARGET.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA RECOMENDADA

- Barca Lozano, A.; Escoriz Nieto, J.; Gonzalez Cabanach, R.; González Pienda, J.A. (eds.), *Psicología de la Instrucción*. 5 Volúmenes, Barcelona, Ediciones Universitarias de Barcelona, 1997
- V. 1: *Psicología de la Instrucción: Aspectos históricos explicativos y metodológicos*
V.2: *Psicología de la Instrucción: Componentes cognitivos del aprendizaje*
V.3: *Psicología de la Instrucción: Componentes contextuales y relaciones del aprendizaje escolar*
V.4: *Psicología de la Instrucción: Psicopedagogías específicas: Lenguaje integrado y procesos de intervención*
V.5: *Psicología de la Instrucción: Psicopedagogías especiales: Areas curriculares y procesos de intervención*
- Beltrán, J. Y otros, *Psicología de la Instrucción. !: Variables y procesos básicos*, Madrid, Síntesis, 1996
- Catalana sancho, J.; Román Sánchez, J.M. (2007). *Aprender con autopreguntas: Programa de entrenamiento para alumnos de secundaria*. Madrid: CEPE
- Coll, C. (coord.), *Psicología de la Instrucción: la enseñanza y el aprendizaje en la educación secundaria*, Barcelona, Horsori, 1997.
- De la Fuente Arias, J.; Martínez, J. Pro&Regula. *Un programa para aprender a regularse durante el aprendizaje*. Málaga, Aljibe, 2000
- García, E. (1996). *Teoría y Práctica en el Programa de Filosofía para niños*. Madrid: Editorial La Torre
- García Sánchez, J., *De la psicología de la instrucción a las necesidades curriculares*, Barcelona, Oikos-Tau, 2000.
- González Cabanach, R.; Valle, A. Y otros. (2007) *Los recursos motivacionales. Programa para mejorar su gestión*. Madrid: CEPE
- González Torres, M.C.; Tourón, J, *Autoconcepto y Rendimiento Académico: Sus Interrelaciones con la motivación y la autorregulación del aprendizaje*. Pamplona: Eunsa, 2ª ed. 1994
- González Torres, M.C., *La motivación académica. Sus determinantes y pautas de intervención*. Pamplona: Eunsa, 2ª ed., 1999
- González Torres, M.C. *De los deseos a la acción: estrategias para favorecer la automotivación de los alumnos*. En V Jornadas de Innovación Pedagógica. *Motivación y esfuerzo ¿quién tiene las claves?*. Algeciras, Attendis, 2003
- Hernández Hernández, P.; García, L. A., *Enseñar a pensar. Un reto para los profesores*. Notice. La Laguna: Tafor, 1997.
- McCombs, B.L.; Whisler, J., *La clase y la escuela centrada en el aprendiz. Estrategias para aumentar la motivación y el rendimiento*, Barcelona, Paidós, 2000.
- Monereo, C., Castelló, M. *Las estrategias de aprendizaje. Cómo incorporarlas a la práctica educativa*. Barcelona: Edebé, 1997.
- Pozo, J.L.; Monereo, C. (eds.), *El aprendizaje estratégico*, Madrid, Santillana, 1999.
- Prieto, M. D.; Pérez, L., *Programas para la mejora de la inteligencia. Teoría, aplicación y evaluación*. Madrid: Síntesis, 1993.
- Reigeluth, C. M., (Ed.), *Diseño de la instrucción. Teorías y modelos . Un nuevo paradigma de la teoría de la instrucción*, vols. I y II, Madrid, Santillana, 2000
- Roces, C., González Torres, M.C., *Capacidad de autorregulación del proceso de enseñanza-aprendizaje*. En González-Pienda, J.; Núñez-Pérez, J.C. (coord.) *Dificultades de aprendizaje escolar*. Madrid: Pirámide, 1998.
- Román Sánchez, J.M. *Procedimiento de aprendizaje autorregulado para universitarios: La "estrategia de lectura significativa de textos"* *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 2 (1), 113-132, 2004
- Sáiz, C. y Román, J.M. (1996). *Programa de Entrenamiento Cognitivo para Niños Pequeños*. Madrid. CEPE
- Torrano, F.; González Torres, M.C. *El aprendizaje autorregulado: presente y futuro de la investigación*. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 2 (1), 1-34, 2004
- Vallés Arándiga, A. *Motivación para aprender. Ejercicios prácticos 3ª Ciclo de Educación Primaria*. Madrid, CEPE, 1994
- Vallés Arándiga, A. *Aprender a aprender: 3ª ciclo de Primaria*, Alcoy, Marfil, 1995.
- Vidal-Abarca, E.; Gilibert, R., *Comprender para aprender. Un programa para mejorar la comprensión y el aprendizaje de textos*. Madrid: CEPE, 1991
- Yuste Hernández, C. *Los programas para la mejora de la inteligencia*. Madrid: CEPE, 1994.
- Yuste, C. *Progressint 31. estrategias de regulación y motivación hacen el aprendizaje*. Madrid: CEPE

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Alonso Tapia, J., *Motivación y aprendizaje en el aula: Cómo enseñar a pensar*, Madrid, Santillana, 1991.
- Alonso Tapia, J. y cols., *Leer, comprender y pensar. Nuevas estrategias y técnicas de evaluación*, Madrid, CIDE, 1992.
- Alonso Tapia, J., *Motivar para el aprendizaje. Teoría y estrategias*, Barcelona, Edebé, 1997.
- Alonso Tapia, J.; Caturla, E., *La motivación en el aula*, Madrid, PPC, 1998.
- Bernard Mainar, J. A., *Estrategias de aprendizaje: cómo aprender y enseñar estratégicamente*, Madrid, Bruño, 1999
- Bernardo Carrasco, José; Basterretche Baignol, J., *Técnicas y recursos para motivar a los alumnos*, Madrid, Rialp, 3ª ed., 1997

- Boekaerts, M., Pintrich, P.; Zeidner, M., Handbook of self-regulation. Theory, research and applications, San Diego, Academic Press, 2000
- Bruer, J.T., Escuelas para pensar. Una ciencia del aprendizaje en el aula, Barcelona, Paidós, 1995.
- Carriedo, N. Alonso Tapia, J., Cómo enseñar a comprender textos. Universidad Autónoma de Madrid: Cuadernos del ICE, 1994.
- Cascante Díaz, A. Pensar y aprender. Ciclo Primaria. Zaragoza, Edelvives, 2001
- Castejón Costa, J.L., Introducción a la Psicología de la Instrucción, Club Universitario, 1997
- Coll, C., El constructivismo en el aula, Barcelona, Grao, 1993.
- Covington, M. V., La voluntad de aprender. Guía para la motivación en el aula, Madrid, Alianza, 2000.
- Durán, D.; Vidal, V. Tutoría entre iguales: de la teoría a la práctica. Un método de aprendizaje cooperativo para la diversidad en secundaria. Barcelona, Grao, 2004.
- Gagné, R.M.; Rohwer, W.D., Instructional Psychology. Annual Review of Psychology, 20, 381-418, 1969.
- Gallego Codes, J., Las estrategias cognitivas en el aula. Programas de intervención Psicopedagógica, Madrid, Escuela Española, 1997
- García Ros, R.; Clemente, A.; Pérez-González, J., Intervención escolar en estrategias de aprendizaje, Valencia, CSU Ed., 1994.
- Gardner, H., La mente no escolarizada. Cómo piensan los niños y cómo deberían enseñar las escuelas. Barcelona: Paidós, 1993.
- Genovard Roselló, C., Psicología de la Instrucción. Madrid: Santillana, 1990
- Genovard, C.; Beltrán Llera, J. Rivas Martinez, F. (Ed.). Psicología de la Instrucción III: Nuevas Perspectivas. Madrid: Síntesis, 1995.
- Gómez-Granell, C. y otros Psicología de la Instrucción. Infancia y Aprendizaje, 59-60. Número monográfico, 1992
- González Cabanach, R. (ed.), Psicología de la Instrucción: El profesor y el estudiante. La Coruña: Universidad de la Coruña, 1994.
- Gonzalez-Cabanach, R. Lecturas de Psicología de la Instrucción. Madrid: Ciclo Editorial, 1996.
- Johnson, D.; Johnson, R.; Holulec, E., El aprendizaje cooperativo en el aula, Barcelona, Paidós, 1999.
- Martínez Beltrán, J. Aprendo a Pensar (Para mejorar mi potencial de aprendizaje). Cuaderno de ejercicios, Madrid, Bruño, 1995.
- Martínez Beltrán, J. Enseño a pensar, Madrid, Bruño, 1995.
- Martínez Beltrán; J.M. ARPA. Actividades para el refuerzo del potencial de aprendizaje, Madrid, Bruño, 2001
- Mercer, N., La construcción guiada del conocimiento. El habla de profesores y alumnos, Barcelona, Paidós, 1997.
- Monereo, C.; Durán, D., Entramados. Métodos de enseñanza cooperativa, Barcelona, Edebé, 2001.
- Perez Cabaní, M. L., La enseñanza y el aprendizaje de estrategias desde el curriculum. Barcelona: Horsori, 1997.
- Perkins, D., La escuela inteligente. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente. Barcelona: Gedisa, 1995
- Resnick, L.; Klofer, L., Curriculum y cognición, Buenos Aires, Aique, 1996.
- Rivas, F., El proceso de enseñanza/aprendizaje en la situación educativa. Barcelona: Ariel, 1997.
- Rivas, F. y otros (ed.), Psicología de la Instrucción II: Ambitos de intervención: los contenidos. Madrid: Síntesis, 1998.
- Sánchez Miguel, E., Los textos expositivos. Estrategias para mejorar la comprensión. Madrid: Santillana, 1993.
- Sanz de Acedo Lizarraga, M. L.; Iriarte Iriarte, M. D., Cognición en el aula: Teoría y práctica, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 1999.
- Schön. D. A., La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en los profesores, Barcelona, Paidós, 1992.
- Solé, I., Estrategias de lectura. Barcelona: Grao, 1992.
- Teshman, S., Perkins, D., Un aula para pensar, Buenos Aires, Aique, 1997
- Zimmerman, B.; Bonner, S.; Kovach, R., Developing self-regulated learners. Beyond achievement to self-efficacy, Washington, American Psychological Association, 1996.

EVALUACIÓN

En la evaluación de la asignatura dado su carácter eminentemente práctico se tendrá en cuenta:

la asistencia e intervención en clase

la realización de las actividades encomendadas que se trabajarán tanto en clase como fuera de ella

la presentación de los trabajos encomendados en los plazos que se indiquen

la exposición en grupo a toda la clase de un programa de enseñar a pensar

Habrà un examen final de carácter teórico del contenido de la asignatura que se señalará en una guía para el alumno

Criterios de evaluación:

3 0% de la nota provendrá de los trabajos encomendados en clase y fuera de ella. Parte de la asignatura se librá de esta manera. Los alumnos que no realicen las prácticas encomendadas obligatorias y no acudan a las presentaciones orales de los grupos sobre programas de enseñar a pensar serán examinados de estas cuestiones en el examen final de junio y perderán puntos para su nota final de ese 30%

70 % prueba de examen de preguntas cortas y ensayo

ASESORAMIENTO

Miércoles y Viernes de 11 a 14. Departamento de Educación, despacho 1060. Edificio Bibliotecas.

PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y DE LA EDUCACIÓN I (2º PEDAG.)

PROF. DRA. CONCEPCIÓN IRIARTE

OBJETIVOS

1. Conocer y valorar las aportaciones de la psicología del desarrollo a la comprensión integral del ser humano que requiere el pedagogo y el psicopedagogo
2. Conocer los fundamentos teóricos y principales modelos explicativos del desarrollo humano
3. Aprender las pautas evolutivas normales de la inteligencia, del lenguaje, de la personalidad y de la motricidad-psicomotricidad desde el nacimiento hasta la juventud
4. Conocer y comprender los procesos de cambio de las distintas dimensiones del desarrollo
5. Saber establecer relaciones entre las distintas dimensiones del desarrollo y las distintas etapas evolutivas
6. Aprender a emitir juicios certeros sobre el estado evolutivo de casos concretos
7. Utilizar con rigor la terminología propia de esta área de conocimiento

METODOLOGÍA

Sesiones expositivas para el desarrollo de los contenidos del programa.

Sesiones prácticas para la discusión crítica y asimilación de contenidos.

De manera opcional, realización de un trabajo que se especificará al comienzo del curso académico y cuya revisión a lo largo del mismo puede servir como guía de autoevaluación continua al alumno.

Tutorías para hacer seguimiento de la asimilación de la materia.

PROGRAMA

I.-DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Primera infancia: El apego. Desarrollo de la expresión emocional y del reconocimiento de emociones. Emociones sociomorales. Regulación emocional. Evolución y características de las interacciones entre pares y con los padres.

Desarrollo entre los 2 y los 6 años: Conocimiento de sí mismo. Expresión, comprensión y control de las emociones. Género e identidad personal. La influencia familiar en el desarrollo de la personalidad y socialización. Conducta social (el juego). Desarrollo de normas y valores.

Desarrollo entre los 6 y 12 años: Conocimiento de sí mismo. Expresión, comprensión y control de las emociones. Género e identidad personal. La influencia familiar en el desarrollo de la personalidad y socialización. Conducta social. Desarrollo de normas y valores.

Desarrollo en la adolescencia: La adolescencia como período de transición: características, mitos y teorías. Conocimiento y valoración de sí mismo. Desarrollo de la identidad. El adolescente y las relaciones con sus iguales y la familia. Desarrollo moral.

II.- DESARROLLO DEL LENGUAJE

Introducción: Comunicación, representación y lenguaje.

Desarrollo del lenguaje hasta la adolescencia: Desarrollo fonológico, semántico, morfológico, sintáctico y pragmático.

III.- DESARROLLO COGNITIVO

Primera infancia: Inteligencia sensoriomotora. Percepción, atención y memoria.

Desarrollo entre los 2 y los 6 años: Inteligencia preoperatoria. Atención y memoria. Razonamiento y utilización de reglas.

Desarrollo entre los 6 y los 12 años: Inteligencia operatoria concreta. Atención, memoria y procesamiento de la información.

Desarrollo en la adolescencia: Inteligencia formal. Habilidades de pensamiento científico. Conceptualización y razonamiento en la adolescencia.

IV.- DESARROLLO MOTOR Y PSICOMOTOR.

Desarrollo prenatal. Factores de crecimiento endógenos y exógenos. Curva de crecimiento. Reflejos neonatales. Control postural. Esquema corporal: componentes y desarrollo hasta la pubertad. Evolución del gesto gráfico.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará a través del examen final que consiste en una prueba objetiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguado, G., El desarrollo del lenguaje de 0 a 3 años. Bases para un diseño curricular en la educación infantil, Madrid, CEPE, 1995.
- Berk, L., Desarrollo del niño y del adolescente, Madrid, Prentice Hall, 1999.
- Carretero, M., Palacios, J. y Marchesi, A., Psicología Evolutiva: III Adolescencia, madurez y senectud, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- Fernández, E., Explicaciones sobre el desarrollo humano, Madrid, Pirámide, 2000.
- Lefrançois, G. R., El ciclo de la vida, Madrid, International Thomson Editores, 2001.
- Palacios, J., Marchesi, A.; Coll, C., Desarrollo psicológico y Educación: 1. Psicología Evolutiva, Madrid, Alianza Psicología, 1999 (2ªed).
- Román, J. M., Sánchez, S., Secadas, F., Desarrollo de habilidades en niños pequeños, Madrid, Pirámide, 1996.
- Secadas, F., Procesos evolutivos y esacala observacional del desarrollo del nacimiento a la adolescencia, Madrid, TEA, 1992.
- Shaffer, D.R., Desarrollo Social y de la Personalidad, Madrid, International Thomson Editores, 2002.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes y viernes de 12 a 13.30h. en el despacho 1070 (Edificio de Bibliotecas)

PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y DE LA EDUCACIÓN II (2º PEDAG.)

PROF. DRA. MARÍA CARMEN GONZÁLEZ TORRES

Troncal

Para ser un buen educador, profesor, pedagogo o psicopedagogo conviene contar con una sólida formación en Psicología de la Educación por diversas razones. Concretamente, en el ámbito de la enseñanza formal continuamente se tienen que tomar decisiones relativas a la elección, definición y planificación de objetivos, a la selección de contenidos, tareas, métodos de enseñanza, entornos de aprendizaje y sistemas de evaluación más adecuados para asegurar la consecución de los objetivos, y también tomar decisiones sobre cómo prevenir y manejar problemas de conducta que impiden o dificultan el aprendizaje escolar. Para ello se debe contar con conocimientos relativos: al sujeto que aprende, los procesos de aprendizaje implicados en la consecución de diferentes objetivos (conceptuales, procedimentales, actitudinales), las teorías psicológicas que influyen en las teorías de la enseñanza, los factores internos o externos que pueden facilitar o inhibir la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos.

El foco de estudio de la Psicología de la Educación son los procesos psicológicos de los sujetos que se educan, centrándose en los procesos de cambio comportamental (desarrollo de destrezas, conocimiento conceptual, pensamiento crítico y creativo, aprender a aprender, aprendizaje de normas, valores y actitudes, etc.) y en la influencia que las situaciones educativas ejercen en ellos. El estudio del proceso de enseñanza/aprendizaje vertebrará su contenido.

Esta materia tiene como base importante los conocimientos adquiridos en la asignatura de Procesos Psicológicos Básicos y en Didáctica, se complementa con la Psicología del Desarrollo para servir como base a materias como diseño, desarrollo e innovación educativa y a las orientadas al diagnóstico e intervención educativa.

OBJETIVOS

Dar a conocer a los alumnos los avances que desde la Psicología de la Educación, se han hecho para comprender y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a favorecer el desarrollo intelectual, personal y social de las personas en situaciones educativas.

Ayudarles a desarrollar esquemas de conocimiento claros y sólidos que les sirvan para comprender los procesos de enseñanza-aprendizaje, las variables individuales, sociales y contextuales que intervienen en los contextos educativos.

Animarles a reflexionar acerca de las posibilidades de intervención educativa en dichas variables a partir del análisis de estudios, casos e investigaciones realizadas en el marco de la psicología de la educación.

Ayudarles a apreciar y valorar la utilidad práctica de las investigaciones en esta disciplina para comprender los procesos de cambio comportamental en el contexto educativo.

Desarrollar sus capacidades de análisis y gestión de la información para favorecer un aprendizaje significativo del contenido a aprender y también sus capacidades de toma de decisiones sobre cómo aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones educativas reales.

METODOLOGIA

El contenido de la asignatura será trabajado sistemáticamente mediante clases explicativas por parte del profesor, estudio de casos reales y supuestos, revisión de artículos científicos, informes, etc. a fin de familiarizar a los estudiantes con las características del desarrollo y aprendizaje escolar y con diferentes propuestas educativas. También se realizarán prácticas específicas (dentro y fuera de clase) a partir de documentos que se entregarán en relación a los contenidos del curso y que se llevarán a cabo mediante trabajo personal y trabajo cooperativo.

Actividades:

- Realización de mapas conceptuales de los temas de la asignatura (familiarizarse con el uso del programa CmapTools de Novak (IHMC))
- Recopilación de fuentes, resumen y exposición de información en clase en torno a una temática dada.
- Exposición, debate y discusión de problemas relativos al aprendizaje, control, motivación, convivencia y disciplina en el aula.
- Realización de búsqueda de bibliografía y material relacionados con temas del programa.
- Conocimiento de diferentes escalas de medida de diferencias individuales (enfoques y estilos de aprendizaje, test de pensamiento divergente...), de programas y propuestas específicas de intervención educativa para favorecer el aprendizaje de contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales. Análisis de casos de modificación de conducta.

PROGRAMA

1. Orígenes, desarrollo y contenido de la Psicología de la Educación.

Historia y situación actual. La problemática de su estatus científico.

Ciencia puente entre la psicología y la educación.

Definición, contenidos y límites de esta disciplina.

2. Aprendizaje escolar e instrucción. Cuestiones Introdutorias

Factores intrapersonales y externos que influyen en el aprendizaje escolar.

Modelos de aprendizaje escolar: Los modelos de Carroll, Bloom, Gagné, Walberg y Entwistle.
Introducción a los contenidos escolares: hechos y conceptos, procedimientos, actitudes. Cómo se aprenden, cómo se enseñan y cómo se evalúan.

3. Aprendizaje conceptual

Estudios sobre la formación de conceptos: La perspectiva clásica y la perspectiva naturalista.

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel.

Los mapas conceptuales como herramienta para facilitar el aprendizaje significativo.

Los enfoques de aprendizaje y el aprendizaje significativo.

La enseñanza expositiva y el aprendizaje por descubrimiento en la enseñanza de conceptos.

4. Aprendizaje de procedimientos.

La nueva cultura del aprendizaje. Aprender a aprender.

El conocimiento procedimental (técnicas y estrategias) y la resolución de problemas. Los estudios sobre la resolución de problemas.

Programas para la enseñanza heurística. Diferencias entre expertos y novatos en la solución de problemas.

El aprendizaje por descubrimiento y su importancia para desarrollar el pensamiento estratégico.

5. El desarrollo del pensamiento creativo.

Solución de problemas y creatividad: El papel del pensamiento divergente.

Modelos y aportaciones de Guilford, Torrance, De Bono, Gardner, Sternberg, Csikszentmihalyi

Medida del pensamiento divergente.

Técnicas y procedimientos para el fomento de la creatividad.

6. Contenidos actitudinales. La formación socio-personal

Los contenidos transversales y su importancia para el desarrollo socio personal.

Educación para la convivencia. Propuestas de intervención.

7. Principios y técnicas de modificación de conducta para la adquisición y cambio de conductas y actitudes.

Desarrollo de la Modificación de Conducta. Aportaciones del conductismo y la psicología cognitiva.

El proceso de intervención conductual. La evaluación conductual: fases y técnicas.

Técnicas de modificación de conducta en ambientes educativos. Técnicas para la adquisición, mantenimiento y eliminación de conductas.

EVALUACIÓN

La evaluación será continua y final

Se tendrá en cuenta:

a) La asistencia y participación en debates y discusiones en clase

b) La realización de prácticas en clase en relación a diferentes temas (tanto individuales como grupales)

c) La realización de trabajos individuales fuera de clase en relación a diferentes temáticas (mapas conceptuales de los temas, lectura y resumen de un artículo científico, análisis y respuestas a preguntas relativas a casos de modificación de conducta)

d) la adquisición de los conocimientos conceptuales de la asignatura se valorará con un examen de dos partes: a) prueba de preguntas de elección múltiple; y b) redacción de un tema de la asignatura a elegir entre dos

Criterios de Calificación

70% Calificación obtenida en el examen final de la asignatura

30% Calificación de la asistencia y prácticas realizadas a lo largo del curso (y que son obligatorias para todos los alumnos. Su no realización se tendrá muy en cuenta en la calificación final de la asignatura)

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Alvarez García, D.; Álvarez Pérez; Núñez Perez, J.C. (Coord.), Aprender a resolver conflictos. programa para mejorar la convivencia escolar, Madrid, CEPE, 2007

Ballesteros Jiménez, S., Procesos Psicológicos Básicos: solución de problemas ¿lógica o intuición?, Madrid, UNED, 1999.

Beltrán, J. y Cols., Psicología de la Educación, Barcelona, Marcombo, 1995

Coll, C; Pozo, I. y otros, Los contenidos de la Reforma: Enseñanza de conceptos, procedimientos y actitudes, Madrid, Santillana, 1992.

Coll, C. Miras, M., Onrubia, J.; Solé, I., Psicología de la Educación, Barcelona, Edhasa, 1999.

Csikszentmihalyi, M., Creatividad. El flujo y la psicología del descubrimiento y la invención, Barcelona, Paidós, 1996..

González, F. El mapa conceptual y el Diagrama V. recursos para la Enseñanza Superior en el Siglo XXI, Madrid, Narcea, 2008

- González Pienda, J.; González-Cabanach, R.; Nuñez Perez, C.; Valle Arias, A. Manual de Psicología de la Educación. Madrid, Pirámide 2002
- González Torres, M.C. Las concepciones psicológicas del yo en la postmodernidad. Implicaciones para la Educación Moral y Cívica. En Naval, C. Urpí, C. Una voz diferente en educación moral, pp. 41-78, Pamplona, Eunsa, 2001.
- González Torres, M.C. Familia y autoestima de los hijos (Unidad 5). En Educación para la prevención de drogodependencias. Materiales para la formación de padres. Madrid, Fundación Nacional PROFORPA, 2003.
- López de Dicastillo, N.; Iriarte, C.; González Torres, M. C. Competencia social y educación cívica. Madrid, Síntesis, 2008
- Marchesi, A., Coll, C.; Palacios, J., Desarrollo Psicológico y Educación. V. II: Psicología de la Educación, Alianza, Madrid, 1999
- Pozo, J.L., La solución de problemas. Madrid: Santillana, 1994.
- Pozo, J.L., Aprendices y maestros, Madrid, Alianza, 2000.
- Pozo, J.L., Postigo, L., Los procedimientos como contenidos escolares, Barcelona, Edebé, 2000.
- Sternberg, R., La creatividad en una sociedad no conformista, Madrid, Paidós, 1995.
- Trianes Torres, V.; Gallardo, J., Psicología de la Educación y del Desarrollo, Madrid, Pirámide, 1998
- Trianes Torres, M.V. Educación y competencia social. Un programa en el aula. Málaga, Aljibe, 1996
- Trianes Torres, M.V. Programa de educación social y afectiva. Málaga, Consejería de Educación y Ciencia, 1994
- Trianes Torres, M.V.; Fernández-Figares, C. Aprender a ser personas y aprender a convivir: un programa para secundaria. Bilbao, Descleé de Brouwer, 2001
- Vallés, Arándiga A. Modificación de la conducta problemática del alumno: técnicas y programas, Marfil, Alcoy
- Vallés Arándiga A. Autocontrol: Entrenamiento en actitudes, valores y normas: educación para la convivencia. 3.º ciclo de Educación Primaria, Alcoy, Marfil, 1995
- Woolfolk, A.E. Psicología Educativa. México, Prentice Hall, 1999, 7ª ed

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (I)

- Ausubel, D. P., La Psicología Educativa: Un punto de vista cognitivo, México, Trillas, 1976
- Bandura, A., Autoeficacia. Cómo afrontamos los cambios de la sociedad actual, Bilbao, Descleé De Brouwer, 1999.
- Bueno, J.A.; Castanedo, C., Psicología de la Educación aplicada, Madrid, CCS, 1998.
- Camp, B. W., Bash, M., Piensa en voz alta. Un programa para la resolución de problemas para niños, Valencia, Promolibro, 1998.
- Cava, M.J.; Musitu, G. La potenciación de la autoestima en el aula, Barcelona, Paidós, 2000.
- Carrobbles, J.A.; Pérez-Pareja, J., Escuela de padres. Guía para evitar problemas de conducta y mejorar el desarrollo infantil, Madrid, Pirámide, 1999
- Coll, C. y cols., El constructivismo en el aula, Barcelona, Grao, 1993
- Escaño, J. y Gil, M., ¿Cómo se aprende y cómo se enseña? El constructivismo en el aula. Barcelona: Horsori, 1992.
- Garma Sordo, A., Autoconcepto y motivación en el aprendizaje, Bilbao, Universidad de Deusto, 1997
- García Perez, M., Problemas de conducta en casa y en el aula. Instrumentos de evaluación: cuestionarios, registros, escalas, registros de observación. Madrid: CEPE, 1994.
- González Torres, M. C.; Tourón, J. Autoconcepto y rendimiento escolar: Sus implicaciones en la motivación y en la autorregulación del aprendizaje. Pamplona, Eunsa, 2ª ed., 1994.
- González Torres, M.C. El autoconcepto: en la encrucijada de la acción tutorial y orientadora. Revista Comunidad Educativa, sept/oct. 1994
- González Torres, M.C. El Autoconcepto y el Rendimiento Académico. Revista Comunidad Educativa, sept/oct. 1994
- González Torres, M.C. Autoconcepto, autoestima, e motivación. (Unidad 10). Serie Pais Galegos de Cidadans Europeos, Xunta de Galicia, Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, 2000
- Guzmán, M., Para pensar mejor, Barcelona, Labor, 1991.
- Llopis Blasco, J.A.; Ballester Mª R. Valores y actitudes en la educación. Técnicas y estrategias educativas. Valencia, Tirant lo blanch, 2001

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (II)

- Marchago Salvador, J., Programa de actividades para el desarrollo de la autoestima, Madrid, Escuela española, 1997.
- Marín Ibañez, R. La creatividad: diagnóstico, evaluación e investigación, Madrid, UNED, 1995.
- Mayer, R., Pensamiento, resolución de problemas y cognición, Barcelona, Paidós, 1986.
- Mayor, J.; Labrador, F. J., Manual de Modificación de Conducta, Madrid, Alhambra Universidad, 1984
- Miras, M.; Onrubia, J.; Solé, I. Psicología de la Educación. Barcelona, Edhasa, 1999
- Monjas Casares, M.I. Programa de enseñanza de habilidades de interacción social para niños y niñas en edad escolar (PEHIS), Madrid, CEPE, 1996
- Novak, J. D., Conocimiento y aprendizaje. Los mapas conceptuales como herramientas facilitadoras para escuelas y empresas, Madrid, Alianza, 1998.
- Olivares J. y otros, Tratamientos conductuales en la infancia y la adolescencia. Madrid: Pirámide, 1997.
- Ontoria, A. (ed.), Mapas conceptuales. Una técnica para aprender, Madrid, Narcea, 1992.
- Perkins, D., La creatividad y su desarrollo, En Beltrán, J. y otros (eds.), Intervención Psicopedagógica., Madrid, Pirámide, 1993.

- Pineda Flores, A. y otros, Modificación de conductas problema en el niño. Programa de entrenamiento para padres, México, Trillas, 1992.
- Pope, A.; McHale, S.; Craighead, W., Mejora de la autoestima: técnicas para niños y adolescentes, Madrid, Martínez Roca, 1996.
- Puig Rovira, J.M. La Tarea de educar. Relatos sobre el día a día de una escuela. Madrid, Celeste, 2000
- Rodríguez Moneo, M. (ed.), El papel de la psicología del aprendizaje en la formación inicial del profesorado, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid
- Rodríguez Sacristán, J.; Parraga, J. (1982). Técnicas de Modificación de Conducta. Universidad de Sevilla.
- Roche; R.; Sol, N. Educación prosocial de las emociones, valores y actitudes positivas para adolescentes en entornos familiares y escolares, Barcelona, Blume, 1998
- Saint-Onge, M., Yo explico, pero ellos aprenden?, Bilbao, Mensajero, 1997
- Xavier Mendez, F., Maciá, D. (coord.), Modificación de conducta con niños y adolescentes. Libro de casos, Madrid, Pirámide, 1991
- Valle Arias, A., González-Cabanach, R., Psicología de la Educación: variables personales y aprendizaje escolar, Coruña, Universidad de la Coruña, 1998.
- Vallés Arándiga, A. Modificación de la conducta. Instrumentos conductuales. Alcoy: Marfil, 1993.
- Vallés Arándiga A: Aprender a aprender: 3º ciclo de Primaria, Alcoy, Marfil, 1995
- Zurbano Díaz de Cerio, J.L. Educación para la convivencia y para la paz. Educación Primaria. Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, 2001
- Zurbano Díaz de Cerio, J.L. Educación para la convivencia y para la paz. Educación Secundaria Obligatoria. Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, 2001

HORARIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNO

Jueves y viernes de 12 a 14.

Departamento de Educación, despacho 1060. 1º piso Edificio Bibliotecas

PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE (1º PSICOPEDAGOGÍA)

PROGRAMA

La Psicología del Lenguaje trata del lenguaje como resultado y origen de procesos psicológicos. No como resultado acabado o cerrado en sí mismo, sino cómo se adquiere, usa y resulta funcional en los organismos de la especie humana, y los procesos de adquisición y deterioro de las distintas funciones y modalidades de la actividad lingüística.

Esto implica, de forma general, saber qué se quiere decir cuando decimos que sabemos hablar una lengua determinada y que entendemos lo que se nos dice.

Más específicamente, lo que se pretende con esta asignatura es, en primer lugar, que los alumnos conozcan con la suficiente extensión y profundidad los procesos psicológicos implicados en la comprensión y producción del lenguaje.

Este conocimiento es imprescindible para comprender lo que nos caracteriza como seres humanos. Además, la conducta lingüística representa el mejor paradigma del funcionamiento de la mente, por lo que su estudio permite aproximarse al conocimiento de ese funcionamiento.

Y, desde un punto de vista psicopedagógico, el conocimiento del lenguaje es un fundamento ineludible para la comprensión de las formas en que la actividad lingüística se puede ver alterada, y para el planteamiento de una intervención eficaz.

En segundo lugar, se trata de conocer cómo se aplica lo aprendido acerca de los procesos psicolingüísticos a la explicación de conductas lingüísticas alteradas. Estas explicaciones son esenciales para comprender una buena parte de los trastornos que impiden un aprendizaje normal y de los déficit observados en el desarrollo de una vida social y comunicativa gratificante.

OBJETIVOS

1. Conocer los términos propios de la Psicología del Lenguaje
2. Conocer las perspectivas teóricas desde las que es estudiado el lenguaje
3. Describir con precisión la ontogénesis del lenguaje desde un punto de vista mentalista y funcional.
4. Identificar los procesos psicológicos responsables de los diversos comportamientos lingüísticos constitutivos de la comprensión y producción del lenguaje.
5. Aprender a relacionar los procesos psicolingüísticos con la explicación del origen de algunos trastornos de lenguaje y de sus manifestaciones conductuales.

TEMARIO

1. Introducción general. Concepto de lenguaje. Dimensiones del análisis científico del lenguaje. Rasgos distintivos del lenguaje humano.
2. Los marcos actuales de explicación psicológica del lenguaje.
3. Dimensión funcional del lenguaje. Origen funcional de los símbolos. Metarrepresentación y teoría de la mente.
4. Percepción del habla.
5. Reconocimiento y comprensión de palabras. Léxico mental.
6. Comprensión del discurso. Interacción entre mecanismos lingüísticos y conocimientos generales. Aplicaciones prácticas.
7. Producción del discurso y la conversación. Carácter intencional y cooperativo del discurso.
Competencias lingüística, pragmática y paralingüística.
8. Funcionamiento alterado de los procesos psicolingüísticos: trastorno específico del lenguaje, trastornos generalizados del desarrollo, dislexia y disortografía.

METODOLOGÍA

Dado el carácter fundamentalmente teórico de la asignatura, la metodología empleada será la exposición de los temas en clase por parte del profesor. En esta exposición se mantendrá una relación estrecha entre las explicaciones y los hechos observables, así como entre aquellas y las estrategias pedagógicas que pueden derivarse para una buena y eficiente acción educativa.

La Psicología del Lenguaje es una parte de la ciencias humanas, cuyo estudio y comprensión no están exentos de dificultades. Será necesario, pues, que los alumnos cooperen en la construcción de los conocimientos que se pretenden. Esta cooperación representa una parte nuclear de la metodología.

La evaluación de los conocimientos adquiridos se llevará a cabo por medio de un examen consistente en una serie de preguntas que exigirán

respuestas concisas, precisas y mostrativas del dominio conseguido sobre el tema de que se trate.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

- Aguado, G., Trastorno específico del lenguaje, Archidona, Aljibe, 1999.
Belinchón, M., Igoa, J. M., Rivièrè, A., Psicología del lenguaje. Investigación y teoría, Madrid, Trotta, 1994.
De Vega, M., Cuertos, F., coords., Psicolingüística del español, Madrid, Trotta, 1999.
Gleason, J.B., Ratner, N.B., eds., Psicolingüística, Madrid, MacGraw-Hill, 1999 (2ª edición).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aitchison, J., El mamífero articulado, Madrid, Alianza, 1992.
Bruner, J. S., Actos de significado, Madrid, Alianza, 1991.
Chomsky, N. A., El conocimiento del lenguaje, Madrid, Alianza, 1989.
Elman, J. L., Bates, E.A., Johnson, M.H., Karmiloff-Smith, A., Parisi, D., Plunkett, K., Rethinking innateness. A connectionist perspective on development, Cambridge, MIT Press, 1997.
Markman, E.M., Categorization and naming in children. Problems of induction, Cambridge, MIT Press, 1989.
Ninio, A. Language and the learning curve : a new theory of syntactic development. Nueva York, Oxford University Press
Pinker, S., El instinto del lenguaje, Madrid, Alianza, 1995.
Rivièrè, A., Objetos con mente, Madrid, Alianza, 1991.
Rumelhart, D.E., McClelland, J.L., Introducción al procesamiento distribuido en paralelo, Madrid, Alianza, 1992.
Tomasello, M., Construing a Language: a Usage-Based Theory of Language Acquisition, Cambridge, Harvard University Press, 2003.

ASESORAMIENTO

El horario se señalará en el comienzo del curso.

PSICOLOGÍA GENERAL (2º Fº + DOBLES P.P.)

PROF. DR. MIGUEL GARCÍA-VALDECASAS

PRESENTACIÓN

La Psicología es una de las ciencias que mayor atención ha recibido en los siglos XIX y XX, y que aún sigue recibéndolo. Comúnmente, se suele decir que la Psicología se ocupa de los procesos mentales y el comportamiento de los individuos. En esta asignatura veremos cómo caracterizar adecuadamente ambos aspectos desde un punto de vista filosófico. También se estudian algunos aspectos de la psicología que se siguen del estudio científico-experimental de la percepción y el comportamiento. El programa responde a su vez a algunos contenidos de la Filosofía de la mente, que estudia la índole filosófica de los procesos mentales y el comportamiento de los individuos, entre los cuales está la voluntad. Pero es, ante todo, y parte de, un estudio filosófico de las facultades del alma. A partir del estudio de esas facultades y de lo que les es común logrará entenderse el viviente como un ser vivificado desde dentro, o lo que es lo mismo, como una unidad organizada y autónoma.

OBJETIVOS

Conocimientos

Conocer qué es la Psicología, qué disciplinas se hallan dentro de su campo de conocimiento y qué importancia tiene entre ellas la Psicología filosófica

Comprender la noción central de vida y cada una de sus manifestaciones

Conocer la teoría aristotélica del alma y sus tipos, y el dualismo cartesiano

Analizar científicamente y filosóficamente el problema de la percepción

Criticar adecuadamente las diversas teorías del condicionamiento

Definir en qué consiste el ejercicio de un acto voluntario

Presentar en su contexto las diversas teorías de la emoción

Saber los términos del problema de la mente y la conciencia

Habilidades y actitudes

En primer lugar, el alumno aprenderá a distinguir dos niveles de análisis en Psicología: el empírico, que parte de la observación científica, y el filosófico. Deberá ser capaz de poner en conjunto ambas perspectivas y explicar lo singular de cada una de ellas

Aprenderá a analizar críticamente la opinión de diversos autores

Mediante el conocimiento directo de la opinión de cada autor, comprenderá sus propuestas en sus fuentes, privilegiando a éstas frente a otras interpretaciones

A través de diversas pruebas escritas, aprenderá a organizar ordenadamente una exposición filosófica, a justificarla con argumentos rigurosos y redactarla correctamente

Aprenderá a sintetizar y extraer la información esencial y relevante de un texto

Logrará articular su estudio personal a través de la información que extraiga

RESULTADOS DE APRENDIZAJE que corresponden a estos objetivos

El alumno será capaz de redactar diversos trabajos en los que escribirá con claridad. Comprenderá las dimensiones de un problema, proveerá

argumentos basados en pruebas, y expondrá sus diversas averiguaciones con orden y buen estilo

Será capaz de expresar con fidelidad argumentos expresados por otros

Demostrará su familiaridad y dominio de los contenidos del programa

PROGRAMA

1. La Psicología como ciencia

1.1 ¿Qué es la Psicología? Diversas perspectivas

1.2 El nacimiento de la Psicología como ciencia empírica

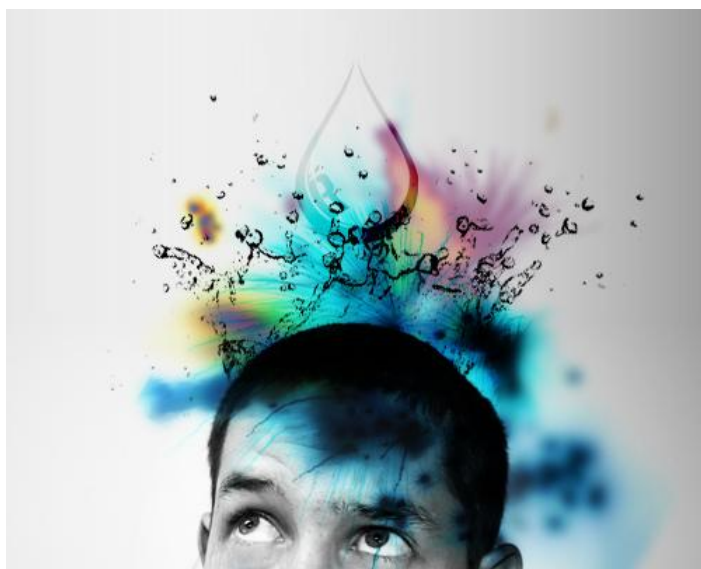
1.3 El status de la Psicología en Kant

1.4 Escuelas contemporáneas de Psicología

2. Teorías del alma

2.1 La teoría aristotélica de la psique. Los tipos de vida

a) Nutrición y reproducción



- b) Percepción
 - c) El intelecto
 - 2.2 La psique como forma de un cuerpo vivo
 - 2.3 El dualismo cartesiano
 - 3. La percepción sensorial
 - 3.1 El problema psicofísico. La cantidad y la cualidad sensorial
 - 3.2 Sentidos y clases de receptores
 - a) La teoría de los 'sense data'. La observación desde dentro
 - b) Los sentidos principales. Un análisis de la visión
 - 3.3 La formalidad de la percepción sensible
 - a) La conciencia sensible
 - b) El sensible 'per accidens'
 - 4. La conducta
 - 4.1 Introducción al problema de la conducta
 - 4.2 Estímulos y respuestas perceptivas
 - a) La teoría clásica del condicionamiento (I. Pavlov)
 - b) El condicionamiento en el hombre (B. F. Skinner y J. B. Watson)
 - 4.3 La perspectiva de W. James y el problema del conductismo
 - 4.4 La represión de los instintos en Freud. La psicoterapia
 - 4.5 El desmantelamiento del psicologismo. Hacia una teoría de la acción
 - 4.6 Actos de voluntad y acciones voluntarias. La visión de Wittgenstein
 - 4.7 Lo voluntario y lo involuntario. Aristóteles y Tomás de Aquino
 - 5. Motivación y emociones
 - 5.1 Sentimientos positivos y negativos. Lo placentero y lo desagradable
 - a) Precisión de términos
 - b) Clasificación de los afectos
 - c) Qué es un sentimiento
 - 5.2 Las teorías cognitiva, fenomenológica y del comportamiento
 - 5.3 El problema del emotivismo. Los clásicos sobre el amor
 - 6. La mente y la conciencia
 - 6.1 La noción de autoconciencia en Locke
 - 6.2 El misterio de la conciencia en Searle
 - 6.3 La falacia mereológica
- Actividades formativas
- Se realizarán a lo largo del semestre, estas actividades:
- Clases teóricas: 57 h
- Seminarios: 2 h
- Tutorías: 1 h
- Trabajo personal: 90 h a dividir en:
- 30 h de preparación del examen del libro (A. Kenny)
 - 10 h de elaboración de trabajos en clase
 - 50 h de preparación del examen final

Sistema de evaluación

Para superar esta asignatura, conviene tener en cuenta que la evaluación no se realiza de acuerdo con la posesión de conocimiento, sino que se juzgarán también la adquisición de las competencias descritas en los apartados anteriores; no solo las teóricas, sino las prácticas también. De acuerdo con esto, la distribución de la puntuación se hará del siguiente modo:

Trabajos: 20% (2 trabajos de una extensión máx. de 1.000 palabras)

Examen del libro de A. Kenny: 20% **(27.III)**

Examen parcial: 20% **(24.IV)**

Asistencia y participación: 10%

Examen final: 30%

La convocatoria extraordinaria de agosto de 2009 supondrá igualmente un 30% de la nota.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Choza, J. y Arregui, J. V., Filosofía del hombre, Madrid, Rialp, 1993
Lahey, Benjamin, Introducción a la psicología, Madrid, Mc Graw Hill, 1999
Pinillos, José Luis, Principios de Psicología, Madrid, Alianza, 1995

Bibliografía complementaria:

Aristóteles, Acerca del alma, Madrid, Gredos, 1988
Aristóteles, Ética a Nicómaco, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1987
Arregui, J. V., «¿Tienen los estados de ánimo un objeto? Un análisis lingüístico y fenomenológico», Pensamiento, 192, 48 (1992) 442-458
Calhoun C. y R. C. Solomon, ¿Qué es una emoción? Lecturas clásicas de psicología filosófica, Fondo de Cultura Económica, México, 1992
Choza, Jacinto, Conciencia y afectividad. Aristóteles, Nietzsche, Freud, Pamplona, Eunsa, 1978
Descartes, René, Las pasiones del alma, Madrid, Tecnos, 1998
Geach, P. T., Three philosophers. Aristotle, Aquinas, Frege, II: Aquinas, ed. por G. E. M. Anscombe y P. T., Geach, Oxford, Blackwell, 1973
Gilson, E., El tomismo: una introducción a la filosofía de Santo Tomás, II, 8: El apetito y la voluntad; III, 2: El amor y las pasiones; VI: El fin último, Pamplona, Eunsa, 1989
Hume, David, Disertación sobre las pasiones y otros ensayos morales, Madrid, Anthropos, 1990
Kenny, Anthony, La metafísica de la mente, Barcelona, Paidós, 2000
Kenny, Anthony, Wittgenstein, Madrid, Alianza, 1995
Lewis, C. S., La abolición del hombre, Madrid, Encuentro, 1990
Miller, G., Introducción a la Psicología, Madrid, El Prado, 1994
Platón, Fedón o de la inmortalidad del alma, Madrid, Espasa, 1998
Spaemann, Robert, Personas, Pamplona, Eunsa, 2000
Tomás de Aquino, Suma de Teología, I: qq. 75-89; II: qq. 1-54; Madrid, BAC, 1996
Torrelló, Juan Bautista, Psicología abierta, Madrid, Rialp, 1998

Webs de interés:

[La influencia del sueño sobre la memoria](#) (The Economist, 18 Sep 2008)

HORARIOS ATENCIÓN AL ALUMNO

Miércoles, de 9.30 a 11am
Departamento de Filosofía
Despacho 2230, 2ª planta de la Biblioteca
y previa cita por correo-e: garciaaval@unav.es

PSICOLOGÍA SOCIAL (OP I PEDAG.)

PROF. DR. ALFONSO OSORIO DE REBELLÓN YOHN

OBJETIVOS Y EVALUACIÓN

Objetivos

El objetivo que se plantea para esta asignatura es que los alumnos que la cursan lleguen a entender, describir y explicar la conducta psíquica humana en tanto en cuanto que afectada por el entorno social.

Metodología

Los conocimientos deberán ser adquiridos a partir, fundamentalmente, de las exposiciones de los profesores en las clases. Las clases podrán ser complementadas con ejercicios prácticos.

Evaluación

Al terminar la asignatura, en febrero, se hará un examen según la modalidad llamada “tipo-test”. En la convocatoria extraordinaria de septiembre, el examen consistirá en un tema de desarrollo largo.

PROGRAMA

PARTE I. INTRODUCCIÓN A PSICOLOGÍA SOCIAL

1. Haciendo Psicología Social.
2. Ya lo sabías ¿no?

PARTE II. PENSAMIENTO SOCIAL

3. Autoconcepto: ¿quién soy yo?
4. Sesgo de autoservicio (self-serving bias)
5. El poder del pensamiento positivo.
6. El error fundamental de atribución.
7. El poder y los peligros de la intuición.
8. Razones para la sinrazón.
9. Conducta y creencia.
10. Intuición clínica.
11. Terapia clínica: los poderes de la cognición social.

PARTE III. INFLUENCIA SOCIAL

12. La naturaleza humana y la diversidad cultural.
13. Género, genes y cultura.
14. Cómo se corrompe la gente buena.
15. Dos rutas de la persuasión.
16. Adoctrinamiento e inoculación.
17. La mera presencia de otros.
18. Muchas manos hacen que la responsabilidad disminuya.
19. Hacer juntos lo que nunca se haría solos.
20. Cómo intensifican los grupos las decisiones.
21. El poder de la persona.

PARTE IV. RELACIONES SOCIALES

22. El disgusto por la diversidad.
23. Las raíces del prejuicio.

24. Naturaleza y formación de la agresividad.
25. ¿Influyen los medios de comunicación en la conducta social?
26. ¿Quién gusta a quién?
27. Los altibajos del amor.
28. Causas del conflicto.
29. Bienaventurados los pacíficos.
30. ¿Cuándo ayuda la gente?
31. Psicología social de la sostenibilidad.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica recomendada

Myers, D.G., **Exploraciones de la Psicología Social**, Madrid, McGraw-Hill, 2004

portada del libro recomendado

Bibliografía complementaria

Blanco, A., **Cinco Tradiciones en la Psicología Social**, Madrid, Morata, 1988.

Fischer, G. N., **Psicología Social. Conceptos fundamentales**, Madrid, Narcea, 1990.

Hewstone, M., y Otros Colaboradores (Traducido por Morales, J. F.). **Introducción a la Psicología Social: Una perspectiva Europea**, Barcelona, Ariel, 1992, 3ª ed.

León Rubio, J. Mª., Barriga Jiménez, S., Gómez Delgado, T., y Otros Colaboradores, **Psicología Social. Orientaciones Teóricas y Ejercicios Prácticos**, Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España, 1998.

Myers, D.G., **Psicología Social**, Madrid, McGraw-Hill, 2000.

Morales, J. F.; Blanco, A.; Huici, C. y Fernández, J. M., **Psicología Social Aplicada**, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1985.

Morales, J. F.; Moya, M.; Reboloso, E. y Otros, **Psicología Social**, Madrid, Ed. McGraw-Hill/Interamericana de España, 1994.

Pastor Ramos, G., **Conducta Interpersonal: Ensayo de Psicología Social Sistemática**, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, 1994.

Revistas

Revista de Psicología Social

Revista de Psicología Social Aplicada

Journal of Personality and Social Psychology

(En ellas se pueden encontrar descripciones de experiencias y reflexiones sobre temas específicos que son de gran interés para la comprensión y profundización de los temas estudiados).

PSICOPATOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (2º PSICOPEDAGOGÍA)

TEMARIO

1. Introducción. concepto y objeto de la psicopatología.
2. Métodos de estudio del objeto de la psicopatología.
3. Psicopatología de la percepción.
4. Psicopatología de la memoria.
5. Psicopatología de la afectividad.
6. Psicopatología del pensamiento.
7. Psicopatología del lenguaje.
8. Psicopatología de la inteligencia.
9. Psicopatología de la conciencia.
10. Psicopatología de las tendencias: sexualidad, agresividad.
11. Psicopatología de las funciones básicas: alimentación y sueño.
12. Clasificación de los trastornos psiquiátricos.
13. Psicopatología de la personalidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Fish. "Psicopatología clínica de Fish" (Max Hamilton). Signos y síntomas en Psiquiatría. 2ª edición. Editorial Interamericana, Madrid, 1986
- "Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales" (DSM-IV). Masson S. A.
- Gelder, M; Gath, D y Mayou, R: "Psiquiatría" 2ª Edición. Interamericana. McGraw-Hill, México, 1993
- Vallejo Ruiloba J.: "Introducción a la Psicopatología y la Psiquiatría". Salvat S. A. Barcelona 1991
- Cervera, S y Zapata, R: "Psiquiatría Hoy. Acontecimientos de la vida y trastornos psíquicos". Salvat S. A. Barcelona, 1982
- Barlow, D.H y Durand, V.M: "Abnormal Psychology". Wadsworth. Thomson Learning. Belmont, CA, 2002
- Nolen-Hoeksema, S.: "Abnormal Psychology". McGraw-Hill, New York, 2001
- Kaplan, H.I. y Sadock, B.J.: "Sinopsis de psiquiatría". Panamericana, Madrid, 2000

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El horario se concretará con los alumnos a comienzo de curso.

RECURSOS HUMANOS (OP PEDAGOGÍA) +TEORÍA DE LA ACCIÓN II (OP HUM 00)

PRESENTACIÓN

Un axioma operativo de las organizaciones humanas es que el todo es siempre mayor que la suma de sus partes. Las personas tenemos una dimensión cualitativa difícil de medir, que no se presta a la merayuxtaposición o agregación. En ocasiones nos encontramos con equipos de personas, de capacidades muy normales o medianas, que sin embargo alcanzan altos grados de productividad, son felices, y contribuyen mucho a la riqueza y bienestar de la sociedad. Por el contrario, también se dan grupos de individuos, por sí mismos excepcionalmente dotados, que no rinden en su trabajo se sienten presos de una profunda frustración. Pertenece a la dirección de recursos humanos la tarea de averiguar por qué se producen estas situaciones, de por sí un tanto paradójicas; y en la medida de lo posible, conseguir, que al margen de sus cualidades personales, trabajadores y empresas logren sus objetivos, para sí mismos y en servicio de la sociedad.

OBJETIVOS

Introducirse en la "dirección (management) de personal" como "saber humanístico" (arte liberal).

Adquirir los conocimientos básicos para llevar a cabo la dirección de recursos humanos en una empresa.

Familiarizarse con los retos que presenta la sociedad del conocimiento para la dirección de recursos humanos.

METODOLOGÍA

El curso se desarrollará mediante exposiciones del profesor y la discusión de casos con grupos de alumnos. Porello la asistencia a clase es imprescindible.

EVALUACIÓN

La nota final se obtendrá a partir de los resultados de dos pruebas escritas, que sumarán el 70%, y de la valoración de la participación en clase, que representará el 30%. En principio no se pedirán trabajos escritos.

Temario

Introducción: El gobierno de las personas como "arte liberal": Aproximaciones históricas a la materia de los "recursos humanos" en la economía y en la empresa.

I. Trabajo, empresa, sociedad

1. Teoría de la acción: cambio/movimiento y acción; conocimiento y acción; producción: hacer y obrar. Arte y técnica. Ética y retórica.
2. a.) Trabajo y persona: Trabajo y motivación. El sentido objetivo y el sentido subjetivo del trabajo. El trabajo como ocupación, empleo, carrera y profesión.

b.) Trabajo y familia: La situación laboral de la mujer. La empresa familiar.

c.) Trabajo y sociedad. El trabajo en la sociedad pre-industrial. El trabajo en la sociedad industrial. El trabajo en la sociedad post-industrial.

3. La empresa como institución intermedia. La teoría shareholder de la empresa, la teoría stakeholder de la empresa. Modelos de organización de la empresa: mecanicista, psico-sociologista, antropológico. La cultura corporativa. Las áreas funcionales de la empresa.

II. La función de la dirección de recursos humanos: estrategia, ejecución y liderazgo. Poder y autoridad. Criterios valorativos.

1. Búsqueda y selección: la planificación de los recursos humanos; el diseño, la descripción y el análisis de los puestos de trabajo; el reclutamiento; la externalización (outsourcing).

2. Remuneración: la evaluación del trabajo; la elaboración de planes retributivos.

3. Formación y desarrollo: la orientación profesional, la promoción, la gestión de cambios.

4. Relaciones laborales: los derechos de los trabajadores; la disciplina y la mediación en conflictos; la ruptura laboral; relaciones con uniones y sindicatos. La negociación.

III. El capital moral y su desarrollo en la organización

1. Capital moral y liderazgo

2. Las acciones como la "moneda básica"

3. Los hábitos como el "interés compuesto"

4. El carácter como los "bonos de inversión"

5. Los estilos de vida como el "patrimonio"

6. Medición y gestión del capital moral

IV. La dirección de recursos humanos en la sociedad del conocimiento

1. Sociedad del conocimiento y globalización: cambios tecnológicos, demográficos y societarios.

2. La gestión del capital intelectual (copyright, patentes, marcas) en las empresas de servicio.

3. Los retos para la dirección de personal en la Nueva Economía.

4. El cuadro de mando integral.

Conclusión y revisión de presupuestos.

BIBLIOGRAFÍA

Se indicará puntualmente al comienzo de cada tema.

La parte III se prepara con Liderazgo y capital moral (Sison, A.J.G., Madrid, McGraw-Hill/Interamericana, 2003) y la parte IV con Saber vender saber. La propiedad intelectual y el comercio electrónico (Sison, A.J.G., Barcelona, Ediciones Deusto, 2001) y Tras la euforia. Guía ética paradirectivos en la Nueva Economía (Sison, A.J.G., Fontrodona, J. y Vélaz, I., Madrid, Financial Times/ Prentice Hall, 2002 y 2005 – 2ª edición).

De modo orientativo también pueden consultarse las siguientes obras:

Bañares, L., La cultura del trabajo en las organizaciones, Madrid, Rialp, 1994.

Fontrodona, J., Ciencia y práctica en la acción directiva, Madrid, Rialp, 1999.

Fundipe/ PWC, Cuadro de mando e Indicadores para la gestión de personas, Madrid, 2001.

Handy, C., El futuro del trabajo humano, Barcelona, Ariel, 1986.

Ivancevich, J.M., Human Resource Management, Boston, MIT, 1997.

Kaplan, R.S. & Norton, D.P., “The Balanced Scorecard — Measures That Drive Performance”, Harvard Business Review, January-February, 1992.

Milkovich, G. & Boudreau, J., Human Resource Management, Boston, Irwin, 1996.

Polo, L., Antropología de la Acción Directiva, Madrid, Aedos, 1997.

Pérez López, J.A., Teoría de la acción humana en las organizaciones, Madrid, Rialp, 1991.

Pérez López, J.A., Fundamentos de la Dirección de Empresas, Madrid, Rialp, 1996.

Stein, G., El arte de gobernar según Peter Drucker, Barcelona, Gestión 2000, 1999.

Vélaz, J.I., Motivos y motivación en la empresa, Madrid, Díaz de Santos, 1996.

ASESORAMIENTO

En el despacho 2230 de la Biblioteca de Humanidades. El día y la hora han de convenirse personalmente mediante el envío de un mensaje a la dirección de correo electrónico que figura abajo.

Teléfono: (948) 425 691

Correo electrónico: ajsison@unav.es

SEMINARIO DE ARTE: ARTE NAVARRO (LC HISTORIA)

PROF. DRA. CLARA FERNÁNDEZ-LADREDA
PROF. DR. RICARDO FERNÁNDEZ GRACIA

OBJETIVOS

Se estudian las diversas manifestaciones del arte navarro en el contexto histórico en que surgieron. Así la arquitectura románica y los conjuntos de escultura monumental, en relación con el Camino de Santiago. La arquitectura, escultura y pintura góticas en relación con los comitentes, en especial los obispos y los monarcas navarros de las dinastías francesas. Ya en la Edad Moderna, tras la unión de Navarra a Castilla, se analizará la recepción del Renacimiento y el Barroco, así como las principales obras realizadas bajo los Austrias y Borbones. Finalmente se estudiarán las manifestaciones artísticas de los siglos XIX y XX.

El contenido de la asignatura se enriquecerá con visitas a monumentos y museos.

TEMARIO

1. Introducción

2. El siglo XI. La llegada del Románico.

1. Arquitectura y escultura: Leire y otros monumentos. - 2. Eboraria: el arca de san Millán.

3. Los dos primeros tercios del siglo XII. La eclosión del Románico.

1. Arquitectura y escultura. La desaparecida iglesia-catedral de Pamplona y su claustro. - 2. Arquitectura y escultura. Las derivaciones de la catedral de Pamplona: la ampliación de Leire, la cabecera de Irache y la cabecera de Santa María de Sangüesa. - 3. Imaginería: las imágenes del tipo Pamplona-Irache.

4. El último tercio del siglo XII y las primeras décadas del XIII. El Tardorrománico y la llegada de los elementos góticos. Arquitectura.

1. Los monasterios: cistercienses (Fitero, La Oliva, Iranzu y Tulebras) y benedictinos (el crucero y las naves de Irache). - 2. Las iglesias urbanas de tres naves: el foco de Tudela (la catedral de Tudela), el foco de Estella (San Miguel y San Pedro de la Rúa), el foco de Sangüesa (las naves de Santa María y la iglesia de Santiago), San Pedro de Olite y San Nicolás de Pamplona. - 3. Las iglesias de plan central: Torres del Río y Eunate. - 3. Arquitectura civil: los palacios de Pamplona y Estella.

5. El último tercio del siglo XII y las primeras décadas del XIII. El Tardorrománico. Escultura monumental.

1. El foco de Sangüesa. - 2. El foco de Tierra Estella: el llamado "taller de Estella" (San Miguel de Estella e Irache) y el taller de San Pedro de la Rúa y el palacio de Estella. - 3. El foco de Tudela: la catedral de Tudela, San Nicolás y la Magdalena.

6. El último tercio del siglo XII y las primeras décadas del XIII. El Tardorrománico. Imaginería, miniatura y artes suntuarias.

1. Imaginería: Vírgenes y Crucificados. - 2. Miniatura: las Biblias de Pamplona y el Beato navarro de París. - 3. Artes suntuarias: esmaltes (el frontal de Aralar) y orfebrería (el Evangelionario de Roncesvalles).

7. La recepción y difusión del Gótico clásico, 1200-1276. Arquitectura.

1. El modelo parisino: Roncesvalles y sus ecos. - 2. El modelo del Midi: parroquias de nave única (Artajona, Olite, Miranda de Arga). - 3. El modelo mendicante: Santo Domingo de Estella. - 4. Arquitectura civil: el castillo de Tiebas.

8. La recepción y difusión del Gótico clásico, 1200-1276. Escultura.

1. La portada del Juicio de Tudela. - 2. Las portadas lobuladas. - 3. Sepulcros. - 4. Imaginería.

9. La recepción y difusión del Gótico clásico, 1200-1276. Pintura y artes suntuarias.

1. Pintura mural: Artaiz, las primeras pinturas de Artajona y las primeras pinturas de Olite. - 2. Artes suntuarias: el relicario del Santo Sepulcro.

10. La introducción y el triunfo del Gótico radiante, 1276-1387. Arquitectura.

1. El claustro y dependencias canónicas de la catedral de Pamplona. - 2. San Cernin de Pamplona y otras parroquias.

11. La introducción y el triunfo del Gótico radiante, 1276-1387. Escultura monumental.

1. La escultura del claustro y dependencias de la catedral de Pamplona. - 2. Las portadas de Santa María de Olite y San Saturnino de Artajona. - 3. Las portadas del Juicio Final: Legarda, San Cernin de Pamplona y el Salvador de Sangüesa. - 4. Las derivaciones del claustro pamplonés: Estella y Ujué.

12. La introducción y el triunfo del Gótico radiante, 1276-1387. Sepulcros e imaginería.

1. Los sepulcros del siglo XIV en la seo pamplonesa: los sepulcros episcopales y el sepulcro de la infanta. - 2. Imágenes marianas: el llamado tipo burgalés, el tipo Roncesvalles y las vírgenes erguidas. - 3. Imágenes del Crucificado: Puente la Reina y sus derivados, los crucificados de formas curvas (San Juan de Estella, Jaurieta, Muruarte de Reta y Olite) y los crucificados "esbeltos" (Aibar).

13. La introducción y el triunfo del Gótico radiante, 1276-1387. Pintura, miniatura y artes suntuarias.

1. La pintura francogótica: Johan Oliver y su entorno (la tabla de la Pasión del la catedral de Pamplona, los murales del Refectorio y del Himno de la Cruz de la catedral de Pamplona y el segundo mural de Artajona). - 2. La pintura italogótica: introducción y plenitud (los segundos murales de San Pedro de Olite y las pinturas del sepulcro Asiain). 3. Miniatura y orfebrería: el relicario de Roncesvalles

14. El estilo internacional, 1387-1441. Arquitectura.

1. La iglesia catedralicia. - 2. La arquitectura civil: los palacios reales (Olite y otros) y los palacios y señoriales (Marcilla y Arazuri).

15. El estilo internacional, 1387-1441. Escultura.

1. La escultura monumental en Pamplona y Olite. - 2. El sepulcro de Carlos III: Johan Lome de Tournai. - 3. El círculo cortesano: sepulcros de nobles y prelados. - 4. Imaginería.

16. El estilo internacional, 1387-1441. Pintura y artes suntuarias.

1. Pintura mural. - 2. Retablos: estilo internacional e influencia aragonesas (los retablos de Juan de Levi y su círculo y el retablo de la Virgen de la Esperanza de Bonanat Zahortiga). - 3. Miniatura y orfebrería: los relicarios del Lignun Crucis y de la Santa Espina de la catedral de Pamplona, el relicario de San Saturnino de Pamplona y el cáliz de Ujué.

17. Arte Tardogótico, 1441-1512. Arquitectura.

1. Arquitectura religiosa en el entorno del 1500. - 2. Arquitectura civil.

18. Arte Tardogótico, 1441-1512. Escultura.

1. Imaginería. - 2. Retablos.

19. Arte Tardogótico, 1441-1512. Pintura y artes suntuarias.

1. Pintura mural. - 2. Retablos: primeros tanteos (retablo de Barillas). - 3. Retablos: Pedro Díaz de Oviedo y su círculo (retablo mayor de la catedral de Tudela) - 4. Retablos: el Maestro de los Caparrosos y su círculo (retablos de la Duda de Santo Tomás y del Santo Cristo de la catedral de Pamplona y otros). - 5. Artes suntuarias: custodias y cruces procesionales.

20. El Renacimiento

1. El marco espacio-temporal. 2. Mecenazgo y promoción de las artes. 3. El proceso de contratación y realización de las obras

21. Arquitectura del Siglo XVI

1. Del oficio canteril al de tracista. 2. Arquitectura religiosa: análisis tipológico. 3. La renovación arquitectónica del Gótico. 4. La fase escorialense. 5. Arquitectura civil y obras de ingeniería.

22. Escultura Renacentista

1. Géneros escultóricos. 2. Las especialidades artísticas. 3. La plástica del Primer Renacimiento. 4. Juan de Anchieta. La eclosión del Romanismo y su difusión en los talleres de Pamplona, Estella, Sangüesa y Tudela. 5. El proceso polícromo

23. Pintura del Renacimiento

1. El foco de Pamplona. 2. La influencia aragonesa

24. La Platería Renacentista y las Artes Suntuarias

25. El Barroco

1. La promoción de las artes. 2. La actividad de los artífices en el marco profesional de los gremios

26. Las grandes fiestas como expresión de la cultura barroca

27. Arquitectura Barroca

1. Arquitectura civil y urbanismo. 2. La arquitectura religiosa. 3. La arquitectura conventual. 4. El triunfo del Barroco: la fase castiza y los ejemplos innovadores. 5. La recepción del academicismo

28. Los Géneros Escultóricos

1. El retablo en los diferentes talleres. 2. Sillerías de coro, cajas de órganos y mobiliario litúrgico. 3. La imaginería.

29. La Pintura Barroca

1. Vicente Berdusán. 2. La pintura importada de la Corte, Castilla, Aragón e Indias.

30. Platería Barroca y Artes Suntuarias

31. Arquitectura y Academia

1. El influjo de la Academia. 2. Ventura Rodríguez. 3. Arquitectura y urbanismo.

32. El Arte Contemporáneo

1. Arquitectura contemporánea. Los ensanches de Pamplona. Víctor Eusa y arquitectos contemporáneos. 2. Pintores contemporáneos y la llamada Escuela de Pamplona

33. La Escultura y los escultores contemporáneos

BIBLIOGRAFÍA

Manuales

A.A.V.V., El Arte en Navarra, 2 vols. dir., C. García Gainza, Pamplona, Diario de Navarra, 1994.

Obras de consulta

AAVV., Ibaiak eta Haranak. Guía del patrimonio artístico y paisajístico. Vol..VIII. Navarra, San Sebastián, Etor, 1991.

Anueza Unanua, P., La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004

Azanza López, J., Arquitectura religiosa del Barroco en Navarra. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998.
Fernández-Ladreda Aguadé, C., Martínez de Aguirre, J. y Martínez Álava, C.: El arte románico en Navarra. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2002.
Fernández Gracia, R.: El retablo barroco en Navarra. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2003.
Fernández Gracia, R., Echeverría Giñi, P. y García Gainzaz, M. C., El arte del Renacimiento en Navarra. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2005
García Gainza, M.C. y otros, Catálogo Monumental de Navarra 9 vols. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1980-1997. García Gainza, M.C., La escultura romanista en Navarra. Discípulos y seguidores de Juan de Anchieta. Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1969.
Jusué, C. (coordinadora), La catedral de Pamplona, Pamplona, 1994, 2 vols.
Lacarra, M.C., Aportación al estudio de la pintura mural gótica en Navarra, Pamplona, Aranzadi, 1794.
Tarifa Castilla, M. J., La arquitectura religiosa del siglo XVI en la Merindad de Tudela, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2005
Uranga, J.E. e Iñiguez Almech, F., Arte Medieval Navarro, 5 vols. Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1973.

Recursos en Internet

Románico: <http://www.romanicoennavarra.info>

EVALUACIÓN

Exámen

El examen consistirá en la clasificación y comentario de 10 diapositivas a razón de 8 minutos por diapositiva

Trabajo

Para la parte de medieval se hará un trabajo que consista en la presentación de un resumen de cada una de las visitas que se hagan durante el curso, con una extensión máxima de 10 folios por visita. El texto se entregará pasado a ordenador. El plazo límite será el último día de clase de la asignatura (de la asignatura no de la parte de medieval). El lugar de entrega el Despacho de la Cátedra de Arte Navarro. La presentación del trabajo será condición indispensable para corregir la parte de medieval del examen

ASESORAMIENTO

Prf. Fernández-Ladreda

Primer Cuatrimestre: Jueves de 19 a 21 Horas. Despacho 2430, 2º piso, Biblioteca Vieja.

Segundo Cuatrimestre: Lunes de 12 a 14 y Jueves: de 12 a 13. Despacho 2430, 2º piso, Biblioteca Vieja.

Prof. Ricardo Fernández Gracia

lunes de 18 a 21 horas. Despacho 2420

SEMINARIO DE ESTUDIOS ANGLO-NORTEAMERICANOS (SEM° LC FILLG. HISPÁNICA)

OBJECTIVES

This course will introduce the student to contemporary multicultural writing in the United States and Canada. The course will begin with a historical introduction, before centering on the literary and cultural implications of this writing, by close reading and commentary on a variety of literary works.

REQUIREMENTS

1. Students will be asked to write short papers, to be submitted on the day indicated, on topics to be announced in class. Late papers will not be admitted. Students will also be asked to write short in-class commentaries on texts read in class, to be submitted that day. The average mark of these papers constitute 70% of the final mark.
2. Participation in class is important for the final grade (30%).

Course Program

- I. The historical background for multiculturalism in North America. The Canadian legislation of multiculturalism. Comparative introduction to a study of U.S. and Canadian developments in literary multiculturalism. Thematic parallels.
- II. Native American Literature. Aztec, Inuit, and Native American poetry. A Chippewa Tale. N. Scott Momaday. Maria Campbell. Contemporary Poetry.
- III. African American Writing and criticism. Frederick Douglass. Langston Hughes. Zora Neale Hurston. Toni Morrison. Alice Walker.
- IV. Chicano and US Latino writing. The corrido. Sandra Cisneros. Gary Soto. Contemporary Poetry.
- V. Asian American Literature. Sui Sin Far. Yoshiko Uchida. Toshio Mori. Wayson Choy. Amy Tan.
- VI. North Americans of European Descent. Bernard Malamud. Katherine Vlassie.

BIBLIOGRAPHY

- Grice, Helena, Candida Hepworth, et al. *Beginning Ethnic American Literatures*. Manchester University Press, 2001.
- Hutcheon, Linda and Marion Richmond. *Other Solitudes: Canadian Multicultural Fictions*. Toronto: Oxford UP, 1990.
- Lee, A. Robert. *Multicultural American Literature: Comparative Black, Native, Latino/a and Asian American Fictions*. Edinburgh University Press, 2003.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes y jueves, de 4-6, Lenguas Modernas.

SEMINARIO DE ESTUDIOS VASCOS I (SEMº LC HISTORIA)

OBJETIVOS

El objetivo de esta asignatura, que se enmarca dentro del programa del Diploma de Estudios Vascos, es ofrecer una visión amplia y completa de las diferentes vías de protección gestión del Patrimonio Cultural en sus distintos aspectos, circunscrita al marco de la Comunidad Autónoma Vasca.

La asignatura se articula en dos grandes bloques. Por un lado, una parte teórica básica en la que se definen los objetos de la protección, y se analiza la legislación aplicable, desde la de ámbito más amplio (europeo y estatal) hasta la de aplicación autonómica y local. El estudio de la normativa legal se hará por medio de su aplicación a casos concretos. La otra parte es de tipo práctico y en ella distintos especialistas explicarán su labor en campos concretos de la protección (restauración arquitectónica, de bienes muebles, gestión de archivos, montaje de exposiciones, etc.). El programa se completa con visitas a diferentes lugares relacionados con los temas impartidos.

TEMARIO

- 1.- El Patrimonio Cultural. Definición. Su protección.
- 2.- Objetos de la protección patrimonial. Antecedentes.
- 3.- El marco legal de la protección en la actualidad. La Ley de Patrimonio Histórico Español de junio de 1985 y su desarrollo en los Reales Decretos de 1986 y 1994. La normativa posterior.
- 4.- La aplicación autónoma de la Ley de Patrimonio Histórico Español.
- 5.- La Ley de Patrimonio Cultural Vasco de 3 de Julio de 1990.
- 6.- El Patrimonio Arqueológico.
- 7.- El Patrimonio Etnográfico. El atlas etnográfico como instrumentos de salvaguardia.
- 8.- El Patrimonio Musical.
- 9.- El Patrimonio Artístico. Los museos. La restauración de bienes muebles e inmuebles. Los inventarios y catálogos como medios de protección. La protección a la creación artística.
- 10.- La protección del Patrimonio documental. Archivos y bibliotecas.
- 11.- La protección del Patrimonio Eclesiástico.
- 12.- Las exposiciones temporales.

BIBLIOGRAFÍA

Se facilitará a lo largo del curso y para cada tema determinado.

ASESORAMIENTO

Su horario se concretará a comienzo de curso

SEMINARIO DE ESTUDIOS VASCOS II (SEM° LC FILLG. HISPÁNICA)

HELBURUAK

1. Nafarroan egin den euskarazko kazetaritza eta literaturaren ikuspegi historikora hurbiltzea.
2. Literatura eta testu-tipologia desberdinen bereizketak eta bereizgarriak antzematen ahalegintzea.
3. Nafarroako ahozko genero eta ahozko kutsuko testuek izan duten garrantzira hurreratzea.
4. Nafarroako euskarazko kazetaritzaren barruan, testu-mota eta generoen ezaugarriak eta joerak igartzen saiatzea.
5. Idazle eta, orohar, egile nafarrek zenbait gairi ekiteko erabili dituzten estrategia komunikatibo eta literarioen jakitun izatea.
6. Euskal Literaturaren barruan egile nafarren ekarpena zedarritzen eta deskribatzen ikastea.
7. Aurreko guztia euskal literatura eta kazetaritzaren ikuspegi osoaren perspektiban txertatzen saiatzea.

METODOLOGIA

Irakasgai honek eduki teorikoa eta eduki praktikoa ditu. Alor horiek biak landu ahal izateko, hona hemen urratuko diren bideak:

1. Eskoletan eskainiko den ikuspegi sintetikoari ikasleak osotasuna eman beharko dio puntu jakin batean bederen eta horretarako eskoletan bertan eskaintzen diren ikerbideak eta bibliografia hartuko dira tresnatzat.
2. Ahozko aurkezpen labur eta zehatz baten bidez, ikasleak berak jorratutako ikasgai-zerrendaren arlo baten azalpen pedagogikoa eginen du beste ikasleek ere hori edukitzat har dezaten.
3. Testu-aukeraketa bat egin beharko du ikasle bakoitzak, eskoletan landu eta aurkeztu diren ikuspegiak edota ikerbideak norberak lantzeko eta testu horietak nola gauzatzeko diren antzemateko.
4. Ikastaroan zehar ADI sistemaren bidez zenbait ariketa labur proposatuko dira irakasgaiaren zenbait puntu giltzarriri arreta eta lanketa berezia eskaini aldera.

IKASGAI-ZERRENDA

1. Nafarroako euskarazko kazetaritzaren aurrekariak: ahozko estiloko generoak.
2. XIX. mendeko argitalpenak.
3. XX. mendearen hasiera: berpizkundea, isilunea eta trantsizio arteko egoera eta egileak.
4. Demokraziatik gaur egun arteko euskarazko kazetaritza nafarraren ibildidea.
5. Zenbait gai giltzarriren tratamendua egile nafarren produkzioan:
 - 5.1. Bertsolaritzan.
 - 5.2. Eleberrigintzan.
 - 5.3. Entsegugintzan.
 - 5.4. Poesian.

EBALUAZIOA

1. Irakasgai hau eskolotara etorrira ebaluatu ahal izateko aurreikusita dago. Horregatik asistentzia kontuan hartzen da. Asistentzia ona izanez gero, azken azterketa ahozkoa izango da norberak aukeratutako gai bati buruz. Norberak gai bat prestatu beharko du (etxean) eta horri buruz hitz egin (klasean esandakoan oinarrituz, zerbait sakonduz bibliografia erabilia). Azken ariketa hori ikasturtearen bukaeran izanen da.

Beraz:

Notaren %10: asistentzia eta parte hartzea.

Notaren %15: Adi-ko ariketak + lan idatzia.

Notaren %15: klaseko "ahozko lana".

Notaren %10: Lexikoaren gaineko proba.

Notaren %50: Ahozko azken proba (egin ahal izateko Adi-ko ariketak eta klaseko "lan berezia" eginda egon behar dira).

2. Asistentzia ezinezkoa bazaio baten bati, otsaileko azterketa egiteko aukera izango du (idatzizkoa). Azterketa horretan ikasturtean zehar landu duguna sartuko da (guztia).

Kasu honetan:

Notaren %15: Adi-ko ariketak + lan idatzia.

Notaren %15: klaseko "lan berezia".

Notaren %70: Idatzizko azken proba (egin ahal izateko Adi-ko ariketa eta klaseko "lan berezia" eginda egon behar dira).

BIBLIOGRAFIA

- Antoñana, Marian, "P.F. Irigaray "Larreko"-ren obraren azterketa estilistikoa" in *Fontes Linguae Vasconum*, Iruñea, 1991, 58 zbkia., 207-226.
- Antoñana, Marian, "Fermín Irigarai "Larreko": Euskeraren maitale", in *Fontes Linguae Vasconum*, Iruñea, 1994, 66 zbkia., 337-348.
- Antoñana, Marian, "Enrike Zubiri «Manezaundi». Zenbait artikulua" in *Fontes Linguae Vasconum*, Iruñea, 1995, 68 zbkia., 337-361.
- Apecechea, Juan, "La Verdad y el euskera" in *La Verdad*, nº 2329, 8-IX-2006.
- Aulestia, Gorka, *Bertsolarismo*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1990.
- Barandiaran Amarika, Asier (editorea, hitzaurregile eta kapitulu baten egilea), *Euskarazko Kazetaritza: gogoetak, esperientziak eta analisiak*, Iruñea, Nafarroako Unibertsitateko Filosofia eta Letretako Fakultatea, 2007a.
- Barandiaran Amarika, Asier, "Manezaundiren kazetaritza: bere berbaldiaren azterketa" in *Fontes Linguae Vasconum*, Iruñea - Pamplona, 2007b, nº 106, 371-399.
- Barandiaran Amillano, Alberto: *Iruñeko Udalaren literatur lehiaketak (1882-1928)*, Iruñea, Iruñeko Udala, 1998.
- Bidador, Joxemiel (editorea eta hitzaurregilea), *Alexander Tapia Perurena, Olerki-lanak*. Pamplona, Iruñeko Udala, 1999.
- Bidador, Joxemiel, *Joxe Agerre Santesteban: Gerra-ondoko olerki-lanak (1949-1962)*, Iruñea, Iruñeko Udala, 2000.
- Bidador, Joxemiel *Euskara Iruñeko kazetaritza (1910-1920)*. Testu antologia (I), Iruñea, Iruñeko Udala, 2001a.
- Bidador, Joxemiel "El esukera en los medios de comunicación navarros durante el siglo XX: incidencia de la Ley del Vascuence en la información" in *Revista Internacional Estudios Vascos*, nº 46, 2º volumen, 2001b, p. 647-659.
- Bidador, Joxemiel *Euskara Iruñeko kazetaritza (1920-1936)*. Testu antologia (II), Iruñea, Iruñeko Udala, 2003.
- Bidador, Joxemiel, *Materiales para una Historia de la Literatura Vasca en Navarra*, Pamplona, Pamiela, 2004.
- Calzada, Ana María, *La prensa navarra a fines del siglo XIX*. Cuadernos de trabajo, Pamplona, Universidad de Navarra, Instituto de Periodismo, 1964.
- Camino, Iñaki, "Sarrera" in Irigarai, Pablo Fermín, *Nafarroatik, Donostia, Euskal Editoreen Elkarte, Klasikoak*, 1992, VII-XL.
- Chueca, Josu, *El Nacionalismo Vasco en Navarra (1931-1936)*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1999.
- Díaz Noci, Javier (1994a). *Euskarazko aldizkari, egutegi eta almanaken errolda (1834-1959)*, San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos.
- Díaz Noci, Javier (1994b). *Gerra aurreko kazetaritza eta hizkuntz-ereduak*. En *Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo*, Donostia, Gipuzkoako Foru Aldundia, vol. 28, nº 3, pp. 791-835.
- Díaz Noci, Javier; Larrañaga, José; Larrondo, Ainara; Meso, Koldo, *El impacto de internet en los medios de comunicación vascos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 2007.
- Egaña, Ibon; Zelaieta, Edu (Koord.), *Maldetan sagarrak*. Euskal gatazka euskal literaturan, Bilbao, Udako Euskal Unibertsitatea, 2006, 53-64 orr.
- Epaltza, Aingeru, *Sasiak ere begiak baditik*, Donostia, Elkar, 1985.
- Epaltza, Aingeru, *Garretatik erazutakoak*, Donostia, Elkar, 1989.
- Epaltza, Aingeru, *Ur uherrak*, Iruñea, Pamiela, 1991.
- Epaltza, Aingeru, *Rock`N` Roll*, Donostia, Elkarlanean, 2000.
- Epaltza, Aingeru, *Lasto sua*, Irun, Alberdania, 2005.
- Bezperaren bezpera, Iruñea, Pamiela, 2007.
- Erize, Xabier, *Nafarroako euskararen historia soziolinguistikoa 1863-1936*. *Soziolinguistika Historikoa eta Hizkuntza Gutxituen Bizitza*, Iruñea, Nafarroako Gobernua, 1997.
- Erize, Xabier, "Sociolingüística histórica: vida histórica de la lengua vasca en Navarra (1863-1936)" in *Revista española de lingüística*, Año nº 29, Fasc. 2, 1999, pags. 379-402.
- Erize, Xabier, "Discurso contrario a la "normalización" de la lengua vasca en Navarra (1997-2002)" in *Revista Internacional Estudios Vascos*, nº 46, 2º volumen, 2001b, p. 661-681.
- Egaña, Ibon; Zelaieta, Edu (Koord.), *Maldetan sagarrak*. Euskal gatazka euskal literaturan, Bilbao, Udako Euskal Unibertsitatea, 2006.
- Eusko Ikaskuntza, *Revista Euskara (1878/ 1879/ 1880/ 1881/ 1882/ 1883)*, Donostia, 1996.
- Girard, René, *La violencia y lo sagrado*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1983.
- Gobierno de Navarra, *Estudio sociolingüístico sobre el vascuence en Navarra*. 2003. *Competencia lingüística, uso y actitudes*, Pamplona, 2004.
- Gobierno Vasco (zenbait egile), *Euskara Hedabideetan*. Euskarazko hedabideak eta euskararen presentzia hedabideetan, Vitoria-Gasteiz, 2008.
- Gros i Lladós, Miquel, *Recuperación del Euskera en Navarra*, Bilbao, Euskaltzaindia, Jagon Saila, 2007.
- Imbuluzqueta Alcasena, Gabriel, *Periódicos navarros del siglo XIX*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993.
- Irigarai, Pablo Fermín, *Nafarroatik, Donostia, Euskal Editoreen Elkarte, Klasikoak*, 1992.
- Jimeno Aranguren, Roldán, *El euskera en tiempo de los euskaros*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, 2000.
- Jimeno Jurío, José María, *Navarra. Historia del euskera*, Pamplona, Txalaparta, 1997.
- Kortazar, Jon, *Postmodernitatea euskal kontagintzan*, Donostia, Utrisque Vasconicae, 2007a.

- Kortazar, Jon; Retolaza, Iratxe, Egungo euskal eleberraren historia, Bilbao, Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua, 2007.
- Monreal Zía, Gregorio, “Origen de la Ley del Vasuence de Navarra” in in Revista Internacional Estudios Vascos, nº 46, 2. bolumena, 2001, 517-543.
- Muñoz, Jokin, Joan zaretenean, Irun, Alberdania, 1997.
- Muñoz, Jokin, Atlantidara biagia. Memory boom, Irun, Alberdania, 2000.
- Muñoz, Jokin, Antzararen bidea. Alberdania, Irun, 2007.
- Olaziregi, Marijo, Euskal eleberraren historia, Bilbao, Labayru ikastegia & Amorebieta – Etxanoko Udala, 2002.
- Oses Larumbe, Elena, “La Voz de Navarra, un periódico vasquista. Sus primeras campañas, 1921-1931” in Institución Príncipe de Viana, Príncipe de Viana, Pamplona, nº 184, mayo-agosto 1988, 415-435.
- Perurena, Patziku, Trapuan pupua. Nafarkariko artikuulu guztiak, Donostia, Erein, 2001.
- Prado Biezma, Javier del, Análisis e interpretación de la novela. Cinco modos de leer un texto narrativo, Madrid, Editorial Síntesis, 1999.
- Salaburu, Pello, Euskararen etxea, Irun, Alberdania, 2002.
- Salaverría, Ramón; Cores, Rafael; Díaz Noci, Javier; Meso, Koldo; Larrondo, Ainara, “Evaluación de los ciberdiarios en las comunidades vasca y navarra” in Revista de la Facultad de Comunicación, Pamplona, 2004, vol. XII, núm. 1, 161-189.
- Vázquez de Prada, Olábarri Gortazar, I.; Floristán Imízcoz, A.; Martínez Beloqui, Mª S., Cuestiones de historia moderna y contemporánea de Navarra, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1986.
- Urmeneta Purroy, Blanca, Navarra ante el vasuence. Actitudes y actuaciones (1876-1919), Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1996
- Zabaleta, Patxi, Badena dena da, Iruñea, Txalaparta, 1996a.
- Zabaleta, Patxi, Arian ari, Iruñea, Txalaparta, 1996b.
- Zavala, Antonio, Bosquejo de historia del bertsolarismo, San Sebastián, Editorial Añamendi, 1964.
- Zavala, Antonio, Bidasoa aldeko bost bertsolari, Tolosa, Auspoa, 1970.
- Zavala, Antonio, Karlisten leenengo gerrateko bertsoak, Tolosa, Auspoa, 1992.
- Zulaika, Joseba, Basque Violence. Metaphor and Sacrament, Reno & Las Vegas, University of Nevada Press, 1988.
- Zulaika, Joseba, ETaren hautsa, Irun, Alberdania, 2006.

SEMINARIO DE LITERATURA UNIVERSAL (OP FLL. HISPÁNICA)

PROF. DRA. ROCÍO DAVIS

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos

Conocer la evolución de la crítica sobre la literatura infantil de los últimos 100 años.

Identificar y definir los principales géneros de la literatura infantil. Conocer sus características específicas.

Conocer los textos clave de la literatura infantil.

Objetivos de Competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar

Aplicar conceptos críticos a los textos de literatura infantil según su género, contexto, y características.

Analizar críticamente las técnicas narrativas de textos emblemáticos de la literatura infantil de los últimos 100 años.

METODOLOGÍA

la clase se basa en la lección magistral, que describirá la historia y crítica de la literatura infantil

el alumno leerá por su cuenta algunos textos teóricos sobre el tema, así como las obras literarias obligatorias

el alumno redactará 7 trabajos cortos evaluables a lo largo del semestre

los textos se analizarán en sesiones de comentario de texto en clase

hacer un examen final

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

15 horas de clases teóricas (a cargo del profesor)

25 horas de comentario de texto en clase

40 horas de lectura de teoría y libros obligatorios

20 horas de redacción de trabajos

4 horas de comentario de trabajos con el profesor

2 horas de examen

EVALUACIÓN

Trabajos: 30% de la nota final

Participación en clase: 20% de la nota final

Examen final: 50% de la nota final

PROGRAMA

I. Introducción histórica a la Literatura infantil-juvenil.

Cuestiones de género. Estudio de la crítica contemporánea. Características y cuestiones de lenguaje. Paradigmas críticos para un acercamiento a la literatura infantil-juvenil. Teoría de la recepción.

II. Los cuentos tradicionales.

Folklore. Cuentos de hadas. Análisis lingüístico y temático.

III. Estudio genérico de la literatura infantil-juvenil contemporáneo.

A. Desde el realismo.

1. El libro de aventuras. La isla del tesoro. R. L. Stevenson.

2. El bildungsroman. Ana de las Tejas Verdes. L. M. Montgomery.

3. Relatos de animales. La colina de Watership. Richard Adams.

4. La narrativa histórica.

5. El relato escolar.

B. La cuestión de la fantasía. Definiciones y práctica.

1. La verdadera fantasía literaria. El hobbit. J.R.R. Tolkien.

2. La fantasía doméstica. Harry Potter y la piedra filosofal. J. K. Rowling.

C. La autobiografía. Cuestiones y práctica.

1. La chica del pañuelo rojo. JiLi Jiang.

BIBLIOGRAFÍA

- Bravo-Villasante, Carmen. Ensayos de Literatura Infantil. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1989.
- Cervera Borrás, Juan. Teoría de la Literatura Infantil. Bilbao: Universidad de Deusto, 1991.
- Colomer, Teresa. Introducción a la literatura infantil y juvenil. Madrid: Síntesis, 1999.
- Hunt, Peter. An Introduction to Children's Literature. Oxford: Oxford UP, 1995.
- López Tamés, Roman. Introducción a la Literatura Infantil. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1990.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Por concretar.

SEMINARIO DE TEXTOS GRIEGOS I (OP FILOLOGÍA HISPÁNICA)

OBJETIVOS

Repasar, mediante el análisis de textos, las características más importantes de la Literatura Griega.
Introducir al alumno en el problema de la Tradición Clásica.
Estudiar la relación que las literaturas y el cine del S. XX mantienen con la Literatura Griega.

TEMARIO

La transmisión de la Literatura Griega. Rasgos tradicionales. Periodización.
Poesía épica: Homero; cultivadores posteriores.
Poesía lírica de época arcaica; el género del epigrama.
El drama (I): la tragedia del S. V a. C.
El drama (II): la comedia de Aristófanes y Menandro.
La invención de la novela.
Otros géneros narrativos en prosa: la historiografía.
La pervivencia de la Literatura Griega en el S. XX: algunos ejemplos.

BIBLIOGRAFÍA

Alsina, J., *Literatura Griega. Contenido, problemas y métodos*, Barcelona, Ariel, 1967.
Cambiano, G.; Canfora, L. y Lanza, L. D., *Lo spazio letterario della Grecia Antica. III. Cronologia e bibliografia della letteratura greca*, Roma, 1996.
Díez del Corral, L., *La función del mito clásico en la literatura contemporánea*, Madrid, Gredos, 1974.
Dover, K. J. (ed.), *Ancient Greek Literature*, Oxford, Oxford University Press, 2004.
Easterling, P. E. y Knox, B. M. W., (eds.), *Historia de la Literatura Clásica. I. Literatura Griega*, Madrid, Gredos, 1990.
Frenzel, E., *Diccionario de argumentos de la literatura universal*, Madrid, Gredos, 1976.
Frenzel, E., *Diccionario de motivos de la literatura universal*, Madrid, Gredos, 1980.
Genette, G., *Palimpsestos. La literatura en segundo grado*, Madrid, Taurus, 1989.
Highet, G., *La tradición clásica. Influencias griegas y romanas en la literatura occidental*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954.
Lesky, A., *Historia de la Literatura Griega*, Madrid, Gredos, 1976.
López Fdez, J. A. (ed.), *Historia de la Literatura Griega*, Madrid, Cátedra, 1988.
Signes Codoñer, J., *Escritura y literatura en la Grecia arcaica*, Madrid, Akal, 2004.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles, 9.30-10.30, 11.30-13.30: Despacho 1350, Edificio de Biblioteca.

SEMINARIO DE TEXTOS GRIEGOS II (OP FILOLOGÍA HISPÁNICA)

PROF. DR. JOSÉ B. TORRES GUERRA

OBJETIVOS

• **De contenidos:**

1. Definir los conceptos básicos en que se sustenta el análisis de los mitos.
2. Exponer los mitos y leyendas más importantes de la Antigüedad.
3. Analizar la pervivencia de los mitos clásicos en la cultura contemporánea.

• **De actitudes y habilidades que el alumno debe desarrollar:**

4. Iniciarse en el manejo de las obras de referencia que le permitirán ampliar sus conocimientos de mitología clásica.
5. Habitarse al análisis crítico y la comparación de textos con contenido mitológico.

METODOLOGÍA

1. Exposiciones teóricas efectuadas en clase por el profesor.
2. Comentario en clase, dirigido por el profesor, de textos que ilustren las exposiciones teóricas.
3. Preparación individual o en grupo de los comentarios y trabajos encargados por el profesor.
4. Preparación individual o en grupo de dos exposiciones orales acordadas con el profesor.
5. Preparación de entrevistas con el profesor que ayuden a resolver los problemas planteados por la preparación de las exposiciones orales.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

35 horas de clases presenciales (teórico-prácticas)
10 horas de exposiciones de los alumnos
15 horas para preparación de las exposiciones
15 horas para preparación de los trabajos escritos
2 horas de tutoría con el profesor

EVALUACIÓN

Se evaluará al alumno en función de su participación en clase, sus exposiciones orales y los comentarios escritos. Quienes no realicen uno de estos trabajos o lo realicen fuera de plazo deberán acudir a un examen final relativo a la materia y los textos expuestos y comentados en clase.

PROGRAMA

1. Concepto de mito. Mito y religión.
2. Mito, leyenda, cuento.
3. El héroe.
4. La flexibilidad del mito.
5. Mito y literatura. Mito y artes figurativas.
6. La interpretación de los mitos.
7. Cosmogonía y teogonía.
8. El panteón olímpico.
9. El mito de Prometeo. El mito de las Edades.
10. El ciclo de Heracles.
11. El ciclo de los Argonautas.
12. El ciclo tebano.
13. El ciclo troyano.

14. Leyendas autóctonas del Lacio.
15. El mito clásico en la literatura occidental: algunos ejemplos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aghion, I.; Barbillon, C. y Lissarrague, F., Guía iconográfica de los héroes y dioses de la Antigüedad, Madrid, Alianza, 1997.
- Balló, J., y Pérez, X., La semilla inmortal: los argumentos universales del cine, Barcelona, Anagrama, 1997.
- Frenzel, E., Diccionario de argumentos de la literatura universal, Madrid, Gredos, 1976.
- Frenzel, E., Diccionario de motivos de la literatura universal, Madrid, Gredos, 1980.
- García Gual, C., Introducción a la mitología griega, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- Grimal, P., Diccionario de mitología griega y romana, Barcelona, Paidós, 1979.
- Grupo Tempe, Los dioses del Olimpo, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- Hard, H., El gran libro de la mitología griega, Madrid, La esfera de los libros, 2008.
- Highet, G., La tradición clásica. Influencias griegas y romanas en la literatura occidental, México, FCE, 1954.
- Ruiz de Elvira, A., Mitología clásica, Madrid, Gredos, 1975.

Enlaces en Internet:

- Classical Myth. The Ancient Sources:
http://web.uvic.ca/grs/department_files/classical_myth/index.html.
- Greek Mythology Link:
<http://homepage.mac.com/cparada/GML/>.
- <http://homepage.mac.com/cparada/GML/000Spanish/Paginas.html>.
- Myths and Legends:
<http://www.myths.com/pub/myths/myth.html>.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ALUMNO

Martes, 9.30-10.30, 11.30-13.30: Despacho 1350, Edificio de Biblioteca.

SEMINARIO DE TEXTOS LATINOS II (OP FILOLOGÍA HISPÁNICA)

PROF. DRA. CONCEPCIÓN ALONSO DEL REAL

OBJETIVOS

Con este curso se propone un ofrecer a los estudiantes unas nociones básicas del desarrollo de la literatura latina. Se propone que los alumnos se familiaricen con la lectura de los textos, adquieran unas nociones teóricas de historiografía de la literatura, de la historia de las formas literarias, así como de topica literaria y aspectos conceptuales y culturales.

TEMARIO

1. Marco histórico y periodización de la literatura latina.
2. Poesía dramática. La comedia: Plauto y Terencio. La tragedia : primeras manifestaciones y tragedia del siglo I.
3. Poesía épica: Enio, Virgilio y Lucano. Poesía didáctica: Lucrecio, Ovidio.
4. Poesía lírica y elegíaca: Catulo, Horacio, Ovidio.
5. La sátira: Lucilio, Persio, Juvenal. El epigrama: Marcial.
6. La retórica : teoría y práctica. Cicerón y la gran oratoria romana. Declamación y retórica epidíctica.
7. La historiografía. Analística primitiva. Catón. Salustio. T. Livio. Tácito. Amiano. La teoría de la historia y S. Agustín.
8. La epistolografía en prosa: Cicerón y Plinio. La narrativa :Petronio y Apuleyo .
9. La prosa técnica. La Filosofía. Las Cuestiones Naturales

BIBLIOGRAFÍA

- Bayet, J. *Literatura Latina*, Barcelona, Ariel, 1972
Bickel, E., *Historia de la Literatura Romana*, Madrid, Gredos, 1982
Bieler, L., *Historia de la Literatura Romana*, Madrid, Gredos, 1971
Codoñer, C. (ed.) *Historia de la Literatura Latina*, Madrid, Cátedra, 1997
Albrecht, M. von, *Historia de la Literatura Romana*, Barcelona, Herder, 1997
Cavallo, G. y otros, *Lo Spazio Letterario di Roma antica*, (5 vol.) Roma Salerno ed., 1998-2002.
Conte, G. B., *Letteratura latina*, Firenze, 1987
Fernández Corte, J.C. –Moreno, A., *Antología de la Literatura Latina*, Madrid, Alianza, 1996, (rev. 2001).
Gentili, B.,-Passoli, E.- Simonetti, M., *Storia della Letteratura Latina*, Bologna, Pàtron, 1970.
Howatson, M.C., *Diccionario de la Literatura clásica*, Madrid, Alianza, 1991.
Kenney E. J. – Clausen, W. V.,(edd.), *Historia de la Literatura Clásica, II Literatura Latina*. Madrid, Gredos, 1989.
Ruiz de Elvira, A., *Mitología Clásica*, Madrid, Gredos, 1975.
Zehnacker, H. y Fredouille, J.C., *Littérature latine*, Paris, PUF, 1993.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se publicará en el seminario de Filología latina al comienzo del semestre, de acuerdo con los horarios definitivos de los estudiantes y de la profesora.

SEMINARIO DE TEXTOS LATINOS I (OP FILOLOGÍA HISPÁNICA)

METODOLOGÍA

La materia se desarrollará de acuerdo con las siguientes pautas.

- a) las partes de visión general o de síntesis del programa se expondrán en clase, según la forma tradicional de la lección magistral.
- b) los estudiantes realizarán lecturas correspondientes a los temas y en el aula se expondrán las conclusiones de las lecturas de las obras de los autores, dando lugar a la discusión según el modelo del seminario.
- c) al tiempo, los estudiantes, en pequeños grupos y bajo la dirección del profesor propondrán temas para estudiarlos y exponerlos en clase. Estos temas versarán preferentemente sobre temáticas literarias.

EVALUACIÓN

En la calificación final se tendrá en cuenta un examen formal sobre el temario, el rendimiento, puntualidad, exactitud y profundidad de las lecturas y comentarios personales en clase (metodología b) y el trabajo de grupo: trabajo personal, coordinación con el equipo, aportación, etc.

SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA (OP HUMANIDADES 00)

PROF. DR. D. ALEJANDRO NÉSTOR GARCÍA MARTÍNEZ

Objetivos

Objetivo de contenidos:

Manejar adecuadamente los conceptos básicos de las teorías culturales más representativas.

Conocer las cuestiones fundamentales y las perspectivas metodológicas básicas que abordan el estudio de la cultura.

Indicar los aspectos más relevantes de las perspectivas sociológicas propuestas en torno a la comprensión de la vida cultural.

Identificar problemas sociales importantes en las sociedades actuales relacionados con la cultura.

Objetivos de competencias y habilidades:

Reflexionar sobre la realidad circundante a partir de las nociones y herramientas conceptuales discutidas durante la asignatura.

Relacionar y aplicar los conceptos teóricos para la comprensión de los procesos culturales.

Desarrollar el espíritu crítico y científico al estudiar los problemas culturales y sociales.

Adquirir el hábito de conocer la actualidad social mediante la lectura frecuente de los medios de comunicación y opinión.

Elaborar un discurso articulado susceptible de ser expuesto en debates públicos.

Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo: negociación y distribución de las tareas, organización del cronograma, asunción de la responsabilidad individual y de los resultados colectivos.

Desarrollar la capacidad de exposición oral y escrita en registros diversos.

METODOLOGÍA

El trabajo que el alumno debe realizar para lograr los objetivos propuestos es:

Acudir a las clases presenciales, en las que se expondrán y aclararán los conceptos fundamentales de la asignatura.

Estudio de los contenidos de la asignatura.

Realización de pruebas de autoevaluación, en las fechas que propondrá el profesor de la asignatura, a través del sistema ADI. Estas autoevaluaciones consistirán en preguntas tipo test sobre contenidos de la asignatura, para comprobar su comprensión y asimilación.

Realización de un trabajo de investigación dirigido. Las pautas para la elaboración del trabajo se pondrán a disposición del alumno al comienzo de la asignatura. Su fecha de entrega es la última semana lectiva de diciembre.

Análisis y comentario de casos prácticos y actividades que se propondrán a lo largo del curso. Estas prácticas podrán ser de carácter individual o en grupos pequeños. Se comentarán y discutirán en clase, en la fecha y horario indicados para su entrega.

Realización de una recensión, y su exposición oral en clase. Las pautas para la elaboración de la recensión y un listado de posibles obras se propondrán al comienzo de la asignatura.

Realización del examen final.

Distribución del tiempo aproximada de dedicación a la asignatura:

25 horas de clases teóricas.

20 horas de clases prácticas y asesoramiento personal.

4 horas para la realización de las pruebas de autoevaluación.

30 horas de estudio personal.

20 horas para la realización del trabajo de investigación dirigido.

10 horas para la lectura y elaboración de la recensión

3 horas para la realización del examen final.

EVALUACIÓN

Notas parciales:

Actividad: **Trabajo de investigación dirigido**

Descripción: **Trabajo individual**

Peso en la calificación final: **20%**

Actividad: **Ejercicios prácticos**

Descripción: **Prácticas y análisis de casos**

Peso en la calificación final: **15%**

Actividad: **Autoevaluaciones ADI**

Descripción: **Ejercicios de autoevaluación**

Peso en la calificación final: **5%**

Actividad: **Asistencia participativa a las clases y foros de debate**

Descripción: **Participación en los debates de clase, preguntas del profesor y debates a través de ADI**

Peso en la calificación final: **5%**

Actividad: **Recensión**

Descripción: **Reseña escrita y exposición oral**

Peso en la calificación final: **15%**

Examen final:

Fecha, hora, aula: **Día y hora prevista por la Facultad**

Duración: **3 horas**

Modo (preguntas de test, cortas, tema, etc.): **Preguntas tipo test, preguntas cortas y tema a desarrollar.**

Peso en la calificación final: **40%**

SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA (OP HUMANIDADES 00)

PROGRAMA

1. ¿Qué es "cultura"? La dimensión cultural del ser humano
2. Persona, cultura y estructura social: la dinámica de la cultura
3. Diversidad cultural y relativismo
4. Reproducción cultural e ideología
5. La globalización de la cultura
6. Derechos culturales y multiculturalismo
7. Industrias culturales y excepción cultural: economía y cultura
8. Cuestiones aplicadas de sociología cultural

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Escogida:

- Manuel Cuadrado García, El consumo de servicios culturales, Madrid: ESIC, 2002.
Paul du Gay, Production of culture/Cultures of production, London: SAGE, 1998.
Terry Eagleton, La idea de cultura: una mirada política sobre los conflictos culturales, Barcelona: Paidós, 2001.
Adam Kuper, Cultura: la versión de los antropólogos, Barcelona: Paidós, 2001.
Blanca Muñoz, Modelos culturales: teoría sociopolítica de la cultura, Barcelona: Anthropos, 2005.
Blanca Muñoz, Teoría de la pseudocultura, Madrid: Fundamentos, 1995.
Cecilio Nieto Cánovas, La dimensión cultural: una aproximación a la sociología de la cultura, Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1997.
David Throsby, Economía y cultura, Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
Octavio Uña Juárez et al. (coords.), Las dimensiones sociales de la globalización, Madrid: Paraninfo, 2007.
George Yúdice, El recurso de la cultura: usos de la cultura en la era global, Barcelona: Gedisa, 2002.

Bibliografía más específica de cada tema podrá ser facilitada por el Profesor de la asignatura durante el desarrollo de las clases.

HORARIOS ATENCIÓN AL ALUMNO

Horarios atención al alumno:

El horario de asesoramiento será en el despacho 2230 del Departamento de Filosofía (2ª planta edificio de Bibliotecas antiguo):

Lunes: 10.15 -- 11.15 horas.

Jueves: 9.15 -- 11.15 horas.

En cualquier caso, el alumno podrá contactar con el profesor de la asignatura a través del correo electrónico: angarcia@unav.es

Lecturas recomendadas

1. Ruth Benedict: El crisantemo y la espada, Alianza Editorial, Madrid, 1974
2. Guy Sorman: Esperando a los bárbaros, Barcelona: Seix Barral, 1993
3. Jose Ortega y Gasset: El hombre y la gente, Madrid: Revista de Occidente, 1996
4. Pablo García Ruiz: El laberinto social. Cuestiones básicas de sociología, Eunsa, Pamplona, 1997
5. María García Amilburu, Aprendiendo a ser humanos. Una antropología de la educación. Eunsa, Pamplona, 1996
6. Gilles Lipovetsky: La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo, **Barcelona, Anagrama, 1996**
7. Gilles Lipoetsky: El imperio de lo efímero. Las modas y su destino en las sociedades modernas, Barcelona, Anagrama, 1993
8. Zygmunt Bauman: La cultura como praxis, Barcelona, Paidós, 2002
9. Anthony Giddens: Las consecuencias perversas de la modernidad, Barcelona, Anthropos, 1996
10. Ulrich Beck: La sociedad del riesgo, Barcelona, Paidós, 2001
11. Daniel Miller, A Theory of Shopping, Ithaca, N.Y.: Cornell University Press, 1998
12. Michael Lewis: The new new thing: a Silicon Valley story, New York: W. W. Norton, 2000

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN I (1º PEDAGOGÍA)

PROF. DR. ALFREDO TODRÍGUEZ SEDANO

La sociabilidad, la cualidad por la que el ser humano vive positivamente su relación con los demás, es una tendencia natural, pero esto no significa que se desarrolle espontáneamente como una planta silvestre. La sociabilidad debe desarrollarse de modo intencional; esto es, inteligente y esforzadamente. De ahí que el estudio de la vida social sea absolutamente imprescindible para un educador, y por ello, la disciplina de la Sociología de la Educación sea una materia nuclear en el currículo de los estudios de Pedagogía y Psicopedagogía.

Para acercarse a la Sociología en un contexto educativo, se ha escogido una vía poco usual actualmente, pero de gran tradición histórica y de gran fecundidad para los que se inician en un saber: el estudio del pensamiento y de las propuestas de aquéllos que han ido forjando dicho saber. Obviamente, con esto no se consigue un saber adecuado de los conceptos, tesis y argumentos de la Sociología, pero puede lograrse un conocimiento incitador del pensamiento sobre la sociedad, siguiendo la aventura intelectual de la Sociología a través de sus protagonistas. Esta vía es más deseable y prometedora para una iniciación, para una primera toma de contacto con un saber desde una ignorancia primaria.

OBJETIVOS

Objetivos Fundamentales:

Analizar científicamente y con espíritu crítico la acción social en la que se desenvuelve la acción educativa.

Desarrollar las orientaciones pedagógicas que faciliten la comprensión de la acción educativa en el marco de la acción social.

Objetivos Complementarios:

Analizar las tareas propias de la Sociología

Comprender las ideas que dan origen a la Sociología

Reconocer los autores más relevantes de esta disciplina

Conocer e integrar las ideas de estos autores en el ámbito educativo

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

Objetivos básicos de competencias y habilidades

Se concreta el listado de competencias transversales o genéricas que se plantea promover en los alumnos de la asignatura Sociología de la Educación:

Específicas:

Que sepan definir y describir brevemente los principales términos y conceptos

Que sepan plantear preguntas adecuadas para aclarar los contenidos de la materia, para profundizar en ellos y para poder relacionar los diferentes temas entre sí

Que desarrollen su capacidad de hablar en público utilizando terminología relacionada con la materia

Que sepan determinar en qué momentos y cómo conviene plantear la participación de los colaboradores

Que aprendan a programar actividades intensivas de formación o perfeccionamiento

Instrumentales:

Capacidad de análisis y síntesis

Comprensión de los conocimientos

Organización y planificación

Comunicación oral y escrita en castellano

Utilización de las TIC

Gestión de la información

Resolución de problemas y toma de decisiones

Planteamiento de cuestiones acerca de la realidad, de problemas

Interpersonales:

Capacidad crítica y autocrítica

Habilidades interpersonales

Compromiso ético

Sistémicas:

Autonomía en el aprendizaje

Adaptación a situaciones nuevas

TEMARIO

Introducción

Tema I: ¿Qué se entiende por sociología?

1. La acción social

2. Tareas de la Sociología
 - 2.1. Dar sentido a los hechos sociales
 - 2.2. En el ser humano hay dependencia social
 - 2.3. Ha de considerar como es el medio social
 - 2.4. Accede al medio social y formula preguntas

Tema II: Los primeros sociólogos

1. Saint-Simon (1760-1825)
2. Comte (1798-1857)
3. Spencer (1820-1903)
4. Marx (1818-1883)
5. Conclusión

Tema III: La segunda generación de sociólogos

1. Emile Durkheim (1858-1917)
 - 1.1. Tipos de solidaridad y tipos de sociedad
 - 1.2. Conciencia colectiva y sociedad moderna
 - 1.3. Educación y Sociología
 - 1.3.1. La educación, su naturaleza y papel
 - 1.3.2. Naturaleza y método de la Pedagogía
 - 1.3.3. Pedagogía y Sociología
 - 1.3.4. La evolución y papel de la Enseñanza secundaria en Francia.
 - 1.4. Conclusión
 - 1.5. Emile Durkheim: definiciones y conceptos
2. Max Weber (1864-1920)
 - 2.1. La acción social
 - 2.2. Sociología comprensiva: tipos ideales
 - 2.3. Tipos de dominación
 - 2.4. Surgimiento del espíritu capitalista
 - 2.5. Afinidad entre el calvinismo y el empresario
 - 2.6. Conclusión
 - 2.7. Max Weber: definiciones y conceptos

Tema IV: Sociología contemporánea

1. El funcionalismo estructural
2. La Sociología del conflicto
3. El interaccionismo simbólico

4. Sociología relacional.

Tema V: Investigación sociológica

1. Organización de una investigación sociológica
2. Métodos de investigación social
3. Algunas limitaciones de la investigación sociológica
4. Relaciones entre teoría y métodos de acceder a la realidad
5. Conclusión.

Tema VI: Perspectiva histórica de la Investigación-Acción-Research

1. Origen de la investigación-acción
2. Itinerario de la investigación-acción
3. La investigación-acción educativa
 - 3.1. La investigación-acción en el área o de intervención
 - 3.2. La investigación-acción en el área escolar
 - 3.2.1. Línea anglosajona
 - 3.2.2. Línea crítica anglosajona
 - 3.2.3. Línea francófona
 - 3.2.4. Línea germana y austríaca
 - 3.2.5. Línea italiana y española.
4. Conclusión.

Epílogo

EVALUACIÓN

Prueba con carácter de evaluación final al terminar el semestre sobre los contenidos del programa. Contará un 80% de la calificación final.

A lo largo del semestre se realizará un trabajo de la lectura de un libro que contará un 10% de la calificación final. Se visionará la película "Hacia rutas salvajes". En clase se indicarán las pautas para hacer el trabajo correspondiente que contará un 10% de la calificación final

BIBLIOGRAFÍA

El manual de la asignatura es Pensar la Sociedad. Una iniciación a la Sociología (Rodríguez Sedano, A., Pamplona, Eunsa, 3ª ed. 2008).

Bibliografía secundaria recomendada:

Durkheim, E., Educación y Sociología, Barcelona, Península, 1996.

Fermoso, P., Sociología de la educación, Madrid, Argulló, 1978.

García Ruiz, P., El laberinto social. Cuestiones básicas de sociología, Pamplona, Eunsa, 1995.

Taberner Guasp, J., Sociología y educación. Funciones de sistema educativo en sociedades modernas, Madrid, Tecnos, 1999.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles y jueves de 12 a 13,30.- Lugar: despacho 1050 de la Biblioteca. E-mail: arsedano@unav.es.

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN II (1º PEDAGOGÍA)

PROF. DR. ALFREDO RODRÍGUEZ SEDANO

En esta asignatura se intentarán ver las oportunidades que plantea la globalización para la acción educativa. No es partidaria ni contrincante de la globalización; ni augura bonanza ni predice tempestades. Sólo pretende indicar algunos aspectos radicales del presente que prenuncian el futuro, y sugerir posibles enfoques innovadores para afrontar el porvenir en consonancia con las nuevas realidades. Las oportunidades pueden contemplarse como riesgos, y sin duda encierran un amplio margen de incertidumbre; pero también, y aceptando la inseguridad que conllevan, pueden afrontarse como retos.

Una de las claves indudables para afrontar la globalización es el recto y pleno sentido de la solidaridad. El hombre es un animal social, sin duda. Ésta es una de las premisas indiscutibles, no sólo para las ciencias humanas, sino para las prácticas sociales. La acción educativa es el factor decisivo para que este enunciado no sea sólo un postulado teórico, sino que también, y sobre todo, opere como una norma esencial de toda praxis social, y por ello, se establezca como un privilegio pedagógico. De no ser así, el resultado será una sociedad más individualista, con sus coloridos de relativismo, permisivismo, cumplimiento de mínimos y dejación en manos del Estado de las responsabilidades sociales que corresponderían cumplir, en primer lugar, a la sociedad civil. La promulgación y promoción del ideal de solidaridad, así como su pausada y efectiva realización, es una tarea para la que la educación tiene inmejorables recursos. Es una modulación actualizadora de su misión esencial: la de contribuir y ayudar eficazmente a humanizar al ser humano.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

Objetivos básicos de competencias y habilidades

Se concreta el listado de competencias transversales o genéricas que se plantea promover en los alumnos de la asignatura Sociología de la Educación:

Específicas:

Que sepan definir y describir brevemente los principales términos y conceptos

Que sepan plantear preguntas adecuadas para aclarar los contenidos de la materia, para profundizar en ellos y para poder relacionar los diferentes temas entre sí

Que desarrollen su capacidad de hablar en público utilizando terminología relacionada con la materia

Que sepan determinar en qué momentos y cómo conviene plantear la participación de los colaboradores

Que aprendan a programar actividades intensivas de formación o perfeccionamiento

Instrumentales:

Capacidad de análisis y síntesis

Comprensión de los conocimientos

Organización y planificación

Comunicación oral y escrita en castellano

Utilización de las TIC

Gestión de la información

Resolución de problemas y toma de decisiones

Planteamiento de cuestiones acerca de la realidad, de problemas

Interpersonales:

Capacidad crítica y autocrítica

Habilidades interpersonales

Compromiso ético

Sistémicas:

Autonomía en el aprendizaje

Adaptación a situaciones nuevas

TEMARIO

Tema I. El desafío de la globalización

1. Orientarse en una nueva dimensión
2. Capitalismo y humanismo: del comercio a la cultura
3. La sociedad del conocimiento
4. Competir en la excelencia
5. Principios y resultados
6. Ser más o tener más
7. Diversidad cultural y universalidad
8. Hacia una sociedad solidaria

9. Conclusiones

Tema II. Las ciencias humanas: conocimiento vs. información

1. La perplejidad ante la sociedad del conocimiento
2. La renuncia a la sabiduría y la justificación en la complejidad.
3. La complejidad y el paradigma de la certeza.
4. El método analítico y el inevitable dualismo en las ciencias humanas.
5. Insuficiencia en la formación intelectual.

Tema III. La conformación ética de la educación

1. Un erróneo punto de partida: el carácter subjetivo de la finalidad.
2. El sentido pleno del fin en la educación.
3. Modelo ético de la actuación humana.
4. Modelo ético de una teoría de la acción educativa.
5. Conclusión

Tema IV. Un modelo empresarial para el centro educativo

1. La “escuela responsable”
2. El centro educativo como empresa.
3. Los enfoques mecanicistas.
4. Los enfoques psico-sociológicos
5. Los enfoques antropológicos
6. Conclusión

Tema V. La calidad de vida: bienestar y felicidad

1. El riesgo del consumismo
2. La calidad de vida: una noción aporética
3. La compleja noción de bienestar
4. Los medios, suplantadores de los fines
5. El gobierno de los medios desde los fines: la felicidad.
6. Implicaciones pedagógicas

Tema VI. La diversidad cultural: universalidad e identidad

1. Etnocentrismo y globalización
2. La inevitable apertura a la universalidad
3. La oposición entre universalidad e identidad
4. La noción de identidad en la modernidad
5. La identidad como referencia al origen.
6. Consecuencias para la educación

Tema VII. Hacia una sociedad solidaria

1. El individualismo latente en la noción moderna de identidad.
2. Individuo y persona: conciencia y trascendencia.
3. Más allá de la conciencia de sí: el ser personal.
4. Dar y aceptar: la libre donación personal.
5. Educar para y en la solidaridad.

EVALUACIÓN

Prueba con carácter de evaluación final al terminar el semestre sobre los contenidos del programa.

BIBLIOGRAFÍA

Altarejos, F.; Rodríguez Sedano, A.; Fontrodona, J., Retos educativos de la globalización. Hacia una sociedad solidaria, Pamplona, Eunsa, 2ª ed. 2007

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles y jueves, de 12:00 a 13:30. Despacho: 1050 (Biblioteca, 1ª planta). E-mail: arsedano@unav.es

SOCIOLOGÍA (3º HUMANIDADES 00)

PROF. DR. D. ALEJANDRO NÉSTOR GARCÍA MARTÍNEZ

OBJETIVOS

Objetivo de contenidos:

Obtener una visión general de la razón de ser de la sociología

Identificar la metodología y las técnicas de investigación social más habituales

Conocer las cuestiones fundamentales a las que ha de enfrentarse el estudio sociológico, prestando atención a los problemas fundamentales de la sociología

Manejar adecuadamente los conceptos básicos de las teorías sociológicas más representativas

Indicar los aspectos más relevantes de los autores sociológicos propuestos

Identificar problemas sociales importantes en las sociedades actuales

Objetivos de competencias y habilidades:

Relacionar y aplicar los conceptos teóricos para la comprensión de los procesos sociales

Reflexionar sobre la realidad circundante a partir de las nociones y herramientas conceptuales discutidas durante la asignatura

Desarrollar el espíritu crítico y científico al estudiar los problemas sociales

Adquirir el hábito de conocer la actualidad social mediante la lectura frecuente de los medios de comunicación y opinión

Elaborar un discurso articulado susceptible de ser expuesto en debates públicos

Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo: negociación y distribución de las tareas, organización del cronograma, asunción de la responsabilidad individual y de los resultados colectivos

Desarrollar la capacidad de exposición oral y escrita en registros diversos

METODOLOGÍA

El trabajo que el alumno debe realizar para lograr los objetivos propuestos es:

Acudir a las **clases presenciales**, en las que se expondrán y aclararán los conceptos fundamentales de la asignatura.

Estudio de los contenidos de la asignatura, a través de la bibliografía propuesta. Las orientaciones y explicaciones dadas en las clases presenciales serán, para ello, de gran utilidad. La parte dedicada a la historia de la sociología puede estudiarse, en cualquier caso, a través del manual de la asignatura (RITZER).

Realización de **autoevaluaciones** periódicas, en las fechas que propondrá el profesor de la asignatura, a través del sistema ADI. Estas autoevaluaciones consistirán en preguntas tipo test sobre contenidos de la asignatura, para comprobar su comprensión y asimilación.

Realización de un trabajo **de investigación dirigido**. Las pautas para la elaboración del trabajo se pondrán a disposición del alumno al comienzo de la asignatura. El tema del trabajo será concertado con el profesor, a iniciativa del alumno, antes del día **15 de noviembre**. Su fecha de entrega es el **17 de diciembre**.

Análisis y comentario de **casos prácticos** que se propondrán a lo largo del curso. Estas prácticas podrán ser de carácter individual o en grupos pequeños. Se comentarán y discutirán en clase, en la fecha y horario indicados para su entrega.

Recensión y exposición oral –individual o en parejas– de una de las **lecturas recomendadas** (opcional).

Realización del **examen final**.

Distribución del tiempo aproximada de dedicación a la asignatura:

45 horas de clases presenciales.

15 horas de clases prácticas y asesoramiento personal.

5 horas para la realización de las pruebas de autoevaluación.

40 horas de estudio personal.

20 horas para la realización del trabajo de investigación dirigido.

10 horas para la lectura y elaboración de la recensión

3 horas para la realización del examen final.

PROGRAMA

BLOQUE I: Objeto y método de la ciencia social

1. ¿Qué es la sociología?

2. El objeto de estudio de la sociología

3. La naturaleza de lo social
 4. Cultura y diversidad cultural
 5. La acción social
 6. Instituciones sociales y el proceso de institucionalización
 7. Métodos de investigación social
- BLOQUE II: Aplicación de la perspectiva sociológica
8. La estratificación social
 9. Inmigración y minorías
 10. Medios de comunicación
 11. Cambio social y estructura social
 12. El problema del poder
 13. Familia y educación
- BLOQUE III: Historia de la teoría sociológica
14. Los orígenes de la sociología
 15. De Comte a Marx: la sociología del siglo XIX
 16. Simmel, Durkheim y Weber: la sociología de los tiempos modernos
 17. La teoría sociológica después de la Gran Guerra
 18. Tendencias actuales en el pensamiento sociológico

EVALUACIÓN

Notas parciales:

Actividad: **Trabajo de investigación dirigido**

Descripción: **Trabajo individual**

Peso en la calificación final: **20%**

Actividad: **Ejercicios prácticos**

Descripción: **Prácticas y análisis de casos**

Peso en la calificación final: **20%**

Actividad: **Autoevaluaciones ADI**

Descripción: **Ejercicios de autoevaluación**

Peso en la calificación final: **5%**

Actividad: **Asistencia participativa a las clases y foros de debate**

Descripción: **Participación en los debates de clase, preguntas del profesor y debates a través de ADI**

Peso en la calificación final: **5%**

Actividad: **Lecturas recomendadas (optativo)**

Descripción: **Lectura y exposición oral**

Peso en la calificación final: **Optativo. Aumenta hasta 1,5 puntos la calificación final**

Examen final:

Fecha, hora, aula: **Día y hora prevista por la Facultad**

Duración: **3 horas**

Modo (preguntas de test, cortas, tema, etc.): **Pregunta tipo test, preguntas cortas y tema a desarrollar.**

Contenidos: **Es preciso aprobarlo para superar la asignatura.**

Peso en la calificación final: **50%**

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

Richard T. SCHAEFER: Introducción a la sociología, sexta edición, McGraw-Hill, Madrid, 2006

Guy ROCHER: Introducción a la sociología general, Herder, Barcelona, última edición

Georg RITZER: Teoría Sociológica Clásica, McGraw-Hill, Madrid, 1993

Bibliografía complementaria:

Juan del PINO ARTACHO: La teoría sociológica: un marco de referencia analítico de la modernidad, Tecnos, Madrid, 1990.

Georg RITZER: Teoría Sociológica Contemporánea, McGraw-Hill, Madrid, 2001

Raymond ARON: Las etapas del pensamiento sociológico, Siglo Veinte, Buenos Aires, 1985

Patrick BAERT: La teoría social en el siglo XX, Alianza, Madrid, 1998

Bibliografía más específica de cada tema será facilitada por el Profesor de la asignatura durante el desarrollo de las clases

Lecturas recomendadas

1. Guy Sorman: Esperando a los bárbaros, Barcelona: Seix Barral, 1993
2. Bill Buford: Entre los vándalos, Barcelona: Anagrama, 1992
3. Guillaume Erner: Víctimas de la moda: cómo se crea, por qué la seguimos, Barcelona: Gustavo Gili, 2004
4. Bruno Remaury: Marcas y relatos : la marca como imaginario cultural contemporáneo, Barcelona: Gustavo Gili, 2005
5. Richard Sennett: La corrosión del carácter : las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo, Barcelona: Anagrama, 2000
6. Richard Sennett: El respeto: sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad, Barcelona: Anagrama, 2003
7. Václav Havel: El poder de los sin poder, Madrid: Ediciones Encuentro, 1990
8. Jose Ortega y Gasset: El hombre y la gente, Madrid: Revista de Occidente, 1996
9. Pablo García Ruiz: El laberinto social. Cuestiones básicas de sociología, Euns, Pamplona, 1997
10. George Ritzer: La McDonalización de la sociedad, Barcelona: Ariel, 1996
11. W. Sombart: ¿Por qué no hay socialismo en Estados Unidos?, REIS, nº 71-72, 1995, pp. 277-372
12. Michael Lewis: The new new thing: a Silicon Valley story, New York: W. W. Norton, 2000

Instrucciones:

- Los alumnos que lo deseen, podrán, con carácter voluntario, realizar una reseña escrita y una exposición oral (5-10 minutos) sobre alguna de las lecturas propuestas más abajo.
- Los interesados en hacer este tipo de trabajo deberán comunicar al profesor la lectura elegida antes del **15 de noviembre**.
- Las exposiciones orales se realizarán en diciembre, de acuerdo con el calendario que se comunicará a los alumnos a finales de noviembre.
- Los alumnos podrán obtener por este trabajo hasta **1,5 puntos** adicionales a la nota final de la asignatura.

HORARIOS ATENCIÓN AL ALUMNO

Horarios atención al alumno:

El horario de asesoramiento será en el despacho 2230 del Departamento de Filosofía (2ª planta edificio de Bibliotecas antiguo):

Lunes: 9.15 -- 10.45 horas.

Miércoles: 9.15 -- 10.45 horas.

En cualquier caso, el alumno podrá contactar con el profesor de la asignatura a través del correo electrónico: angarcia@unav.es



Universidad
de Navarra
Facultad de
Filosofía y Letras

TALLER DE ESCRITURA CREATIVA I (LE FILLG. HISPÁNICA)

OBJETIVOS

Esta materia tiene por objeto plantear desde una perspectiva práctica una serie de ejercicios y comentarios de escritura creativa. La limitación de tiempo y la extensión de las posibilidades aconsejan centrarla en el curso presente en dos áreas: el cuento y la poesía lírica.

METODOLOGÍA

El curso constará de dos fases, separadas por un tiempo de práctica personal. La primera fase tendrá carácter introductoria. La segunda consistirá en el comentario de los textos escritos por los alumnos durante el intermedio entre ambas. El enfoque práctico se basará sobre todo en comentarios y ejercicios de escritura.

Esquema de la primera fase. Temario

- 3.1. La tarea del escritor. Tradición y originalidad. Nociones de géneros y registros.
- 3.2. El cuento y los cuentistas. Análisis de declaraciones sobre el género y su práctica.
- 3.3. Ejemplos de cuentos: técnicas y perspectivas.
- 3.4. La poesía. Cuestiones generales. Métrica y poesía libre.
- 3.5. Ejemplos de textos poéticos y comentarios

Segunda fase: sesiones de lectura, comentario y debate.

Al ser un taller eminentemente práctico, este programa es solo un guión aproximado, que podrá ser adaptado según el desarrollo de las sesiones y la participación de los alumnos.

TEMARIO

- 3.1. La tarea del escritor. Tradición y originalidad. Nociones de géneros y registros.
- 3.2. El cuento y los cuentistas. Análisis de declaraciones sobre el género y su práctica.
- 3.3. Ejemplos de cuentos: técnicas y perspectivas.
- 3.4. La poesía. Cuestiones generales. Métrica y poesía libre.
- 3.5. Ejemplos de textos poéticos y comentarios

BIBLIOGRAFÍA

- Ayuso, A. S., ed., *El oficio de escribir*, Madrid, Punto de Lectura, 2003.
García Márquez, G., *Cómo se cuenta un cuento*, Madrid, Ollero y Ramos, 1996.
Páez, E., *Escribir. Manual de técnicas narrativas*, Madrid, SM, 2001.
Varios, *Hablan los escritores*, Barcelona, Cairos, 1981.
Timbal-Ducloux, L., *Escritura creativa*, Madrid, Edaf, 1993.

Textos de análisis:
Se entregarán durante el curso.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará al inicio de clase.

TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS (OP HUMANIDADES 00)

PROF. MARÍA CAMINO BARCENILLA TIRAPU
PROF. VICTOR GARCÍA RUIZ

OBJETIVOS

Objetivo de contenidos:

Manejar la terminología propia de las artes escénicas
Adquirir conocimientos de los grandes dramaturgos del siglo XX
Conocer las unidades de producción más importantes
Adquirir conocimientos de programación, producción, vida económica de un espectáculo y temas legales
Conocimientos de marketing cultural

Objetivos de competencias y habilidades:

Adquirir las herramientas necesarias para poner en marcha la producción de un espectáculo

METODOLOGÍA

Las clases tienen una gran carga teórica en la primera parte. En la segunda parte se estudiarán algunos casos concretos de programación, contratos o leyes.

Se pedirá para el último día de clase **una práctica sobre un espectáculo.**

Se visualizarán algunos videos relacionados con la materia.

Lecturas obligatorias:

William Shakespeare. Ricardo III
Anton Chejov. Tío Vania
Tennessee Williams. Un tranvía llamado Deseo
Arthur Miller. La muerte de un viajante

PROGRAMA

El Profesor se reserva el derecho de alterar el programa desarrollado, en función de la marcha de la asignatura y las novedades científicas

I) ALGUNOS DRAMATURGOS UNIVERSALES

1. Shakespeare. Ricardo III.
2. Termina el drama naturalista, comienza en siglo XX teatral: Stanislavsky y Chejov. Tío Vania.
3. El drama norteamericano. Eugene O'Neill. Tennessee Williams: A Streetcar named Desire. Arthur Miller: Death of a Salesman.
4. La vanguardia formal y política: Bertold Brecht.
5. Teatro del Absurdo. Samuel Beckett.

II) PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS

1. Definición de gestión de las artes escénicas
2. Diferentes modelos de gestión
3. Temas legales y convenios colectivos
4. La programación teatral y la dirección de escena
5. La vida económica de un espectáculo y financiación
6. Planificación estratégica: el marketing y el merchandising
7. Creación de público

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

-Antuñano, José Gabriel L. Propuestas para una crisis: cursos de artes escénicas celebradas en Valladolid, septiembre de 1995 y Medina del Campo, junio 1996, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1997.

-Barwell, Jane. Production design: architects of the screen, London: Wallflower, 2004.

-Cimarro, Jesús. F, Producción, gestión y distribución del teatro. Madrid: Fundación Autor, 1997.

-Reis, Francis. Administración teatral, Sevilla: Centro Andaluz de Teatro, 1990.

EVALUACIÓN

La nota final corresponderá al examen que estará dividido en dos partes:

- preguntas medias
- caso práctico

A la hora de evaluar la nota final se tendrá en cuenta la asistencia a clase.

HORARIOS ATENCIÓN AL ALUMNO

Se indicará el primer día de clase.

También puede realizarlo previa concertación de cita EN CLASE, o por CORREO ELECTRÓNICO (mbarcen@unav.es).

TECNOLOGÍA EDUCATIVA (2º PEDAGOGÍA)

PROF. DR. ANGEL SOBRINO

OBJETIVOS

a) Al finalizar la asignatura los alumnos deberán haber logrado, al menos en parte, las siguientes competencias:

- Adquirir y usar de modo adecuado la terminología básica apropiada en el ámbito de la tecnología educativa
- Evaluar medios educativos
- Diseñar entornos de enseñanza–aprendizaje apoyados en las TICs

b) Al finalizar la asignatura los alumnos deberán haber reflexionado sobre siguientes contenidos conceptuales:

- Ciencia, cultura y tecnología
- Tecnología educativa: tecnología de la educación y en la educación

c) Al finalizar la asignatura los alumnos deberán haber desarrollado, al menos en parte, las siguiente actitudes:

- Concienciación de la dimensión tecnológica actual de la sociedad, la ciencia y la cultura
- Actitud reflexiva y crítica acerca del cometido de la TICs en la educación

PROGRAMA

I. INTRODUCCION

1. Aproximación a los conceptos de Tecnología y Tecnología Educativa

- 1.1. Sociedad de la información y TIC
- 1.2. Tecnología Educativa: su evolución histórica y conceptualización (tecnologías **de** y **en** la Educación)

II. TECNOLOGIA EN LA EDUCACIÓN

2. Concepto de medios: valoración y clasificación.

- 2.1. Los medios en el proceso enseñanza-aprendizaje
- 2.2. Objetivos de aprendizaje y recursos tecnológicos
- 2.3. Taxonomía de medios convencionales: sonoros, icónicos y verbo-icónicos
- 2.4. Valoración de medios: evaluación de software educativo (5,3)
- 2.5. Tecnología analógica vs. digital

3. Medios analógicos (NNTT)

- 3.1. TV educativos (televisión educativa)
 - 3.1.1. Tipos de TV educativa
 - 3.1.2. Valoración de la TV educativa
 - 3.1.3. Utilización didáctica de la TV escolar
- 3.2. Vídeo (vídeo educativo)
 - 3.2.1. Posibilidades educativas
 - 3.2.2. Funciones del vídeo educativo

4. Medios digitales (TICs)

- 4.1. Historia de la informática
- 4.2. Hardware y software. Redes (internet)
- 4.3. Informática en el aula: taxonomías de utilización
- 4.4. El concepto de hipertexto, multimedia e hipermedia

III. INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TIC

5. Las TIC en la escuela

- 5.1. TIC y currículo escolar.

5.2. Ámbitos de integración:

5.2.1 software comercializado

5.2.2 herramientas de autor

5.2.3 integración curricular de internet: la webquest

5.2.4. web 2.0: blogs, wikis, rss

5.3. Evaluación de software educativo

6. e-learning: la formación a través de internet

6.1 Aprendizaje a distancia y a través de internet

6.2. Elementos del e-learning

6.3. Modelo de un curso online

6.3.1. Diseño, planificación y evaluación

6.3.2. Guía del alumno y guía del tutor

METODOLOGÍA

Trabajo en el aula (aprox. 60 clases)

Clases magistrales sobre los contenidos conceptuales

Lectura reflexiva y actividades sobre de materiales proporcionados por el profesor: vídeos, artículos de investigación, y capítulos de libros.

Puesta en común y retroalimentación sobre los proyectos

Trabajo fuera del aula

Trabajo cooperativo para la realización de actividades y proyectos

Estudio individual de los contenidos de la asignatura y autoevaluación

Asesoramiento académico (individual y grupal) sobre los proyectos

Este trabajo se concretará en

A) Tres proyectos:

Confeción de un glosario (wiki o blog) con la terminología básica relacionada con la tecnología educativa

Evaluación de libros de texto/material digital

Elaboración de una webquest

B) Actividades de aprendizaje

C) Evaluación (formativa y sumativa)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

Mir, J. I., Reparaz, Ch. y Sobrino, A., La formación en internet. Modelo de un curso on-line, Barcelona, Ariel, 2003.

Reparaz, Ch., Sobrino, A. y Mir, J. I., Integración curricular de las Nuevas Tecnologías, Barcelona, Ariel, 2000.

Complementaria

Aguaded, J. I., Cabero, J., dirs, Educar en red: internet como recurso para la educación, Málaga, Aljibe, 2002.

Bartolomé, A., Video digital y educación, Madrid, Síntesis, 2008.

Cabero, J. y Romero, R., coords, Diseño y producción de TIC para la formación, Barcelona, UOC, 2007.

Cabero, J., coord., Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación, Madrid, McGraw-Hill, 2006.

Cabero, J., coord., Tecnología educativa, Madrid, McGraw-Hill, 2007.

Castaño, C., Maiz, I., Palacio, G. y Villarroel, J. D., Prácticas educativas en entornos web 2.0, Madrid, Síntesis, 2008.

De Pablos, J., Tecnología y Educación, Barcelona, Cedecs, 1996.

Del Moral, M. E., Rodríguez, R., coords., Experiencias docentes y TIC, Barcelona, Octaedro, 2008.

Jonassen, D. H., Mandl, H., eds., Designing Hypermedia for learning, Heidelberg, Springer-Verlag, 1990.

Majó, J., y Marquès, P., La revolución educativa en la era Internet, Barcelona, CISS Praxis, 2002.

Nielsen, J., Hypertext and Hypermedia, Boston, Academic Press, 1990.

Rodríguez, J. L., Saenz, O., drs., Tecnología Educativa. Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación, Alcoy, Marfil, 1995.

Salinas, J., Aguaded, J. I. y Cabero, J., coords., Tecnologías para la educación. Diseño, producción y evaluación de medios para la formación docente, Madrid, Alianza Editorial, 2004

Smaldino, S. H., Lowther, D. L. y Russell J. D., Instructional Technology and Media for Learning, Pearson Education, 2008.

EVALUACIÓN

Autoevaluación:

Pruebas objetivas en la herramienta [ADI](#).

Contenidos: Contenidos conceptuales de la asignatura

Repercusión en la evaluación final: realización obligatoria para presentarse al examen final.

Evaluación formativa de proyectos y actividades

Evaluación en clase y en el asesoramiento académico de los proyectos y actividades

Repercusión en la evaluación final: 50%

Evaluación sumativa (examen final)

Febrero. Fecha, hora, aula: a concretar

Modo: prueba objetiva, preguntas cortas y tema. 33% cada parte

Contenidos: Contenidos conceptuales de la asignatura

Repercusión en la evaluación final: 50%

HORARIOS DE ATENCIÓN

Martes y jueves de 13.00 a 14.00

Viernes de 11.00 a 12.00

Se agradecerá avise con antelación en asobrino@unav.es

TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS ACTUALES I (3º HISTORIA)

OBJETIVOS

La asignatura recogida en este programa supone la revisión de las principales tendencias que la historia como disciplina ha manifestado a lo largo del tiempo, y especialmente desde sus orígenes históricos hasta el gran desarrollo y la consolidación académica del siglo XIX. No se trata de una mera enumeración de escuelas y autores, ni de la descripción pormenorizada de cuantos autores hayan escrito de forma identificable con nuestra forma de entender la historia. Los objetivos de la asignatura serían, por tanto:

a) Tener un conocimiento somero de las principales corrientes a lo largo del tiempo, insistiendo especialmente en aquellas que forman el embrión del que surge nuestra tradición historiográfica, pero sin dejar de lado, siquiera de forma tangencial, aquellas otras que pertenecen a mundos culturales distintos al nuestro.
b) Desarrollar la capacidad de abstracción y de búsqueda de elementos intelectuales, filosóficos e ideológicos detrás de los principales movimientos históricos y de sus plasmaciones historiográficas. Se trata de situar la práctica de la historia en su contexto histórico, contextualizando una actividad que vive inmersa en la cultura y la sociedad de su tiempo.

c) Valorar y situar la historia en el panorama de la producción intelectual del ser humano.
d) Contribuir a potenciar el valor social de la historia, situando los momentos en que fue una disciplina más relevante que en la actualidad, y mostrando la importancia que un adecuado conocimiento histórico tiene para la comprensión de nuestro mundo y de nuestra cultura.

e) Entrar en contacto con las grandes obras que la historia ha producido. Se trata de asomarse a un mundo de reflexión que ha producido algunas importantes cumbres en el rico entramado cultural del ser humano y que, no por pertenecer al ámbito de lo histórico, desmerecen en sus calidades de ámbitos como el artístico o el ético.

Por todo ello, Tendencias Historiográficas Actuales I hace un amplísimo repaso en el transcurso de la historiografía entendida más como historia intelectual o de las ideas que como una sociología de la práctica histórica, aunque no se desdeñe esta opción, tan útil en el conocimiento concreto del historiador y de las comunidades científicas a las que da lugar.

Esta primera parte de la asignatura se completará, necesariamente, con la dedicada al siglo XX, objeto de atención en el segundo semestre.

La evaluación se realizará por medio de un examen final y la lectura de uno de los libros incluidos en la bibliografía. El objetivo es, sobre todo, disponer de una capacidad de razonamiento más allá de la mera enumeración memorística de obras y autores.

TEMARIO

INTRODUCCIÓN

1. Las diversas aproximaciones del hombre a su pasado.

Memoria, historia y elementos materiales como mediadores entre el presente y el pasado. La construcción de identidades usando y abusando de la historia.

2. Historia y teoría.

La historia y su relación con la filosofía. La búsqueda de una reflexión más allá de la mera descripción.

DE LA HISTORIA COMO LITERATURA A LA HISTORIA COMO CIENCIA

1. La tradición historiográfica europea. El mundo clásico.

Grecia y Roma. El origen de la historiografía desde el occidentalocentrismo. Las pautas clásicas de una actividad con futuro.

2. Tradiciones historiográficas no occidentales.

¿Surge realmente la historia en Grecia? El papel del Próximo Oriente. La historiografía judía y sus pervivencias. La historiografía oriental: China.

3. La tradición historiográfica europea. El cristianismo y el sentido de la historia. El cristianismo como sustrato básico para la comprensión de la historia. La centralidad de la Revelación y sus repercusiones en la actividad historiográfica: San Agustín y su papel.

4. La tradición historiográfica europea. Los primeros historiadores cristianos.

La puesta en práctica de una historia "cristiana". Sus principales representantes y la diversidad de sus procedencias geográficas.

5. La tradición historiográfica europea. La historiografía medieval.

Continuidad del providencialismo agustiniano e inicios del proceso de secularización. De la crónica a la diversificación temática. Del universalismo a las primeras historias nacionales y locales.

6. La historiografía musulmana.

El teocentrismo musulmán.

7. La tradición historiográfica europea. El Renacimiento.

La historia se seculariza. Adopción de la crítica como elemento central en la práctica histórica. La difusión de las novedades por Europa. Descubrimiento y protestantismo.

8. La tradición historiográfica europea. Siglos XVII y XVIII.

El desarrollo del rigor crítico y de las ciencias auxiliares. La Ilustración. En los orígenes de la historia como ciencia.

9. El nacimiento de la historia como ciencia independiente: la escuela histórica alemana. La profesionalización del historiador. El contexto cultural alemán y el rechazo a la Ilustración. Los orígenes del historicismo y la aparición de Leopold von Ranke como encarnación de la historia como disciplina.

10. El impacto del positivismo y del marxismo en la historiografía.

Dos formas de historicismo que repercuten de manera muy considerable en la práctica posterior de la historia.

11. El siglo XIX, el siglo de la historia.

Romanticismo, historicismo, profesionalización e ideologización. La historia en el centro del huracán.

METODOLOGÍA

Se trata de conocer la producción historiográfica a lo largo del tiempo, por lo que el examen de los textos es una faceta fundamental. Se potenciará la lectura de fragmentos seleccionados de las obras principales, orientando su comentario a partir de explicaciones teóricas.

EVALUACIÓN

Dado el componente práctico de la asignatura, un 20% de la nota final sale de la lectura, comentario y análisis de una de las obras clásicas de la historia de la historiografía; el 80% restante se concederá a partir de un examen realizado a final del semestre.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

Hay, D., *Annalists and historians: Western historiography from the eighth to the eighteenth centuries*, London, Methuen & Co., 1977. D.061684.

Kelley, D., *Faces of history: historical inquiry from Herodotus to Herder*, New Haven (etc.), Yale University Press, 1988. D. 61295.

Olábarri, I; Caspistegui, F. J., *Tendencias historiográficas actuales I*, Pamplona, Newbooks, 1999. D. 61430.

Sánchez Marcos, F., *Invitación a la historia: de Heródoto a Voltaire*, Barcelona, PPU, 1988, 334 p. D. 60721.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Andrés-Gallego, J. (ed.), *New History, Nouvelle Histoire: Hacia una nueva historia*, Madrid, Actas, 1993.

Avis, P., *Foundations of Modern Historical Thought. From Machiavelli to Vico*, Londres, Croom Helm, 1986. D.60773

Bann, S., *Romanticism and the rise of history*, Nueva York, Twayne Publishers, 1995.

Bann, S., *The Clothing of Clío. A study of the representation of history in nineteenth-century Britain and France*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.

Bertelli, S., *Rebeldes, libertinos y ortodoxos en el Barroco*, Barcelona, Península, 1984. D.60786.

Blackbourne, D. y Eley, G., *The peculiarities of German history*, Oxford University Press, Oxford, 1984.

Bloch, M., *Apologie pour l'histoire ou métier d'historien*, París, Armand Colin, 1964 (1ª ed. 1949).

Brude-Firnuau, G. y Machardy, K.J. (eds.), *Fact and Fiction. German History and Literature 1848-1924*, Tubinga, Francke Verlag, 1990.

Brunt, P.A., *Studies in Greek history and thought*, Clarendon Press, Oxford, 1993. VIII, 411 p. F.161213

Burke, P., *The Renaissance Sense of the Past*, Nueva York, St. Martin's Press, 1970. D.60497.

Butterfield, H., *The Whig interpretation of history*, Londres, Bell and Sons, 1963 [D.60028] (ed. original de 1931).

Cameron, A. (ed.lit.), *History as text: the writing of ancient history*, London, Duckworth, 1989. 208 p. D.61045

Canfora, L., *Studi di storia della storiografia romana*, Bari, Edipuglia, 1993. 321 p. DD.070367

Cannon, J.A.; Dawis, R.H.C. y Greene, Jack P. (eds.), *The Blackwell dictionary of historians*, Oxford, Blackwell, 1988. XIV, 480 p. D.60749.

Cizek, E., *Histoire et historiens à Rome dans l'Antiquité*, Presses Universitaires de Lyon, Lyon, 1995. 355 p. DD.70331

Clanchy, M.T., *From Memory to written record. England, 1066-1307*, Londres, Edward Arnold, 1979. E.81699.

Cochrane, E., *Historians and Historiography in the Italian Renaissance*, The University of Chicago Press, Chicago, 1981. D.60687 y LEG 23744.

Coleman, J., *Ancient and medieval memories: studies in the reconstruction of the past*, Cambridge: Cambridge University Press, 1995. XX, 646 p. Sig. BN: 9/148950. DD.70439.

Chatelet, F., *El nacimiento de la historia. La formación del pensamiento historiador en Grecia*, 2 vols., Madrid, Siglo XXI, 1978. Ed. original de 1962. D.60739.

Davis, R.H.C. y Wallace-Hadrill, J.M. (eds.), *The writing of history in the Middle Ages. Essays presented to R.W. Southern*, Oxford, Clarendon Press, 1981. D.60787.

Esteve Barba, F., *La historiografía indiana*, Madrid, Gredos, 1992 (2ª). DD.170483.

Ferrater Mora, J., *Cuatro visiones de la historia universal: San Agustín, Vico, Voltaire, Hegel*, Madrid, Alianza, 1984. LEG 6299.

Finley, Moses I., *Mythe, mémoire, histoire : les usages du passé*, Flammarion, París, 1981. 270 p. 2D.71227

Fryde, E.B., *Humanism and Renaissance Historiography*, Londres, Hambleton Press, 1973. D.60588.

- Genet (ed.), J.P., *L'historiographie médiévale en Europe*, CNRS, París, 1991. 3D.71054.
- Gilbert, F., *History: politics or culture? Reflections on Ranke and Burckhardt*, Princeton, Princeton University Press, 1990 [D.60986].
- Gilbert, F., Machiavelli and Guicciardini. *Politics and History in Sixteenth-Century Florence*, Princeton University Press, Princeton, N.J., 1965. D.60382.
- Goffart, W., *The Narrators of Barbarian History, A.D. 550-800*, (Princeton: Princeton U.P., 1988). XV, 491 p. E.081.887.
- Gooch, G.P., *Historia e historiadores en el siglo XIX*, FCE, México, 1942.
- Grant, M., *Greek and Roman historians: information and misinformation*, Routledge, London, 1995. XII, 172 p. FF.210907
- Guenée, B.(dir.), *Le Métier d'historien au Moyen Age: études sur l'historiographie médiévale*, Université de Paris I Panthéon-Sorbonne, Centre de recherches sur l'histoire de l'Occident médiéval, Paris, 1977. 330 p. E.031.352.
- Guenée, B., *Histoire et culture historique dans l'occident medieval*, Aubier-Montaigne, Paris, 1980. 439 p. D.060.557.
- Hamilton, P., *Historicism*, Routledge, Londres, 1996.
- Hartog, François, *Le XIX siècle et l'histoire. Le cas Fustel de Coulanges*, París, PUF, 1988 [D.60724].
- Hazard, P., *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Madrid, Guadarrama, 1991. SD.73176.
- Hazard, P., *La crisis de la conciencia europea (1680-1715)*, Pegaso, Madrid, 1952^a. LEG 23143.
- Hornblower, S. (ed.), *Greek historiography*, Oxford, Clarendon, 1994.
- Iggers, G. G. y James M. Powell (eds.), *Leopold von Ranke and the shaping of the historical discipline* (Nueva York, 1990).
- Iggers, G. G., *The German conception of history. The national tradition of historical thought from Herder to the Present*, Middletown, Conn., Wesleyan University Press, 1983.
- Iggers, G. G., *The German Enlightenment and the Rise of Historicism*, Berkeley, University of California Press, 1975.
- Kammen, M. (ed.), *The Past Before Us: Contemporary Historical Writing in the United States*, Ithaca, N.Y., 1980).
- Kelley, D.R. (ed.), *Versions of History from Antiquity to the Enlightenment* (Yale University Press, New Haven, 1991)
- Kelley, Donald R., *Foundations of Modern Historical Scholarship: Language, Law, and History in the French Renaissance*, Nueva York, Columbia University Press, 1970. D.76707.
- Kelley, Donald R., *Historians and the law in postrevolutionary France*, Princeton, Princeton University Press, 1984.
- Kelley, Donald R., *History, Law and the Human Sciences. Medieval and Renaissance Perspectives*, Londres, Variorum, 1984. D.60555.
- Kenyon, J., *The History men. The historical profession in England since the Renaissance*, Londres, Weidenfeld, 1983. D.61073.
- Lacroix, B.t, *L'historien au Moyen Age*, Montreal-París, Vrin, 1971.
- Lowenthal, D., *The past is a foreign country* (Cambridge, Cambridge University Press, 1985).
- Mandelbaum, M., *History, man and reason: A study in nineteenth-century thought*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1971.
- Marino, L., *Il maestri della Germania*, Göttingen, 1770-1820, Turín, Einaudi, 1975.
- Mazzarino, Santo, *Il pensiero storico classico*, Roma-Bari: Laterza, 1990 (2^a), 3 v.
- Meinecke, F., *El historicismo y su génesis*, México, FCE, 1943 (1^a ed. alemana, 1936).
- Mellor, R., *The roman historians*, Londres, Routledge, 1999. F.182127.
- Momigliano, A. (1908-1987) / Di Donato, R. (pr.), *The classical foundations of modern historiography*, University of California Press, Berkeley, 1990. XIV, 162 p. D.61118 (edición italiana: *Le radici classiche della storiografia moderna "Sather Classical Lectures"*, Sansoni, Firenze, 1992. XII, 166 p. DD.70308).
- Momigliano, A. (1908-1987), *Essays in ancient and modern historiography*, Blackwell, Oxford, 1977. 387 p. Blackwell's classical studies. D.71293
- Momigliano, A. (1908-1987), *La storiografia greca*, Einaudi, Torino, 1984. 362 p. F.141421 (edición castellana: *La historiografía griega*, Crítica, Barcelona, 1984. 306 p. F.141436).
- Momigliano, A. (1908-1987), *Storia e storiografia antica*, Il Mulino, Bologna, 1987. 396 p. F.141472
- Monod, G., *Les maîtres de l'histoire: Renan, Taine, Michelet*, París, Calmann-Levy, 1894 [D.60965].
- Olábarri, I., "En torno al objeto y carácter de la ciencia histórica", *Anuario Filosófico*, XVII/1 (1984).
- Orcastegui Gros, C. y Sarasa Sánchez, E. *La historia en la Edad Media: historiografía e historiadores en Europa Occidental, siglos V-XIII*, Madrid, Catedra, 1991. 233 p. DD.070.623 y D.060.879.
- Parker, C., *The English historical tradition since 1850*, Edimburgo, Donald, 1990 [D.60995].
- Peiró, I. *Los guardianes de la historia. La historiografía académica de la Restauración*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1994 [DD.70432].
- Poiron, D. (ed.), *La chronique et l'histoire au Moyen Âge*, París, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 1986.
- Ranum, O., *Artisans of Glory. Writers and Historical Thought in Seventeenth-Century France*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1980. D.60500.
- Rossi, P., *Lo storicismo tedesco contemporaneo*, Turín, Einaudi, 1979.
- Roussel, D., *Los historiadores griegos*, Madrid, Siglo XXI, 1975. F.71144 (en francés).
- Sánchez Marcos, F. *Invitación a la historia: de Heródoto a Voltaire*, Barcelona: PPU, 1988. 334 p. Sig. BN: 9/29020. D.60721
- Shotwell, James Thomson, *Historia de la historia en el mundo antiguo*, México: Fondo de Cultura Económica, 1982. 430 p., Sig. BN: 1/165836. D.60470.
- Spiegel, G. M., *Romancing the past: the rise of vernacular prose historiography in thirteenth-century France*, University of California Press, Berkeley, 1993. XIII, 422 p. D.060.992.

- Spiegel, G. M., *The Past as Text. The Theory and Practice of Medieval Historiography*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1997. E.31669.
- Thuillier, G. y Tulard, J., *Les écoles historiques*, París, PUF, 1990.
- Varios, *L'Histoire au XVIIIe siècle*, Aix-en-Provence, Edisud, 1980. D.71342.
- Vázquez de Prada, V. y Olábarri, I. (eds.), *Understanding Social Change in the Nineties. Theoretical Approaches and Historiographical Perspectives* (Variorum, Aldershot, 1995)
- White, H. *Metahistory. The historical imagination in nineteenth-century Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1975 [Hay edición castellana en el FCE].
- Winks, R.W., *The Historian as Detective: Essays on Evidence* (Nueva York, 1970)

ASESORAMIENTO

Se indicará el horario a comienzos de curso.

TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS ACTUALES II (3º HISTORIA)

Objetivos

La asignatura recogida en este programa supone la revisión de las principales tendencias que la historia como disciplina ha manifestado a lo largo del siglo XX. No se trata de una mera enumeración de escuelas y autores, ni de la descripción pormenorizada de cuantos autores hayan escrito de forma identificable con nuestra forma de entender la historia. Los objetivos de la asignatura serían, por tanto:

a) Tener un conocimiento somero de las principales corrientes historiográficas, insistiendo especialmente en aquellas que forman la vanguardia más innovadora, pero sin dejar de lado, siquiera de forma tangencial, aquellas otras que están situadas al margen de ésta, pero mantienen una importante presencia en la forma de hacer historia.

b) Desarrollar la capacidad de abstracción y de búsqueda de elementos intelectuales, filosóficos e ideológicos detrás de los principales movimientos históricos y de sus plasmaciones historiográficas. Se trata de situar la práctica de la historia en su contexto histórico, situando una actividad que vive inmersa en la cultura y la sociedad de su tiempo.

c) Valorar y situar la historia en el panorama de la producción intelectual del ser humano.

d) Contribuir a potenciar el valor social de la historia y del historiador, y mostrar la importancia que un adecuado conocimiento histórico tiene para la comprensión de nuestro mundo y de nuestra cultura.

e) Entrar en contacto con las grandes obras que la historia ha producido. Se trata de asomarse a un mundo de reflexión que ha elaborado algunas importantes cumbres en el rico entramado cultural del ser humano y que, no por pertenecer al ámbito de lo histórico, desmerecen en sus calidades de ámbitos como el artístico o el ético.

Por todo ello, Tendencias Historiográficas Actuales II hace un amplísimo repaso en el transcurso de la historiografía entendida más como historia intelectual o de las ideas que como una sociología de la práctica histórica, aunque no se desdeñe esta opción, tan útil en el conocimiento concreto del historiador y de las comunidades científicas a las que da lugar.

Esta segunda parte de la asignatura se ve precedida por la dedicada a la historiografía hasta el siglo XIX, objeto de atención en el primer semestre.

La evaluación se realizará por medio de un examen final y la lectura de uno de los libros incluidos en la bibliografía. El objetivo es, sobre todo, disponer de una capacidad de razonamiento más allá de la mera enumeración memorística de obras y autores.

METODOLOGÍA

Se trata de conocer la producción historiográfica a lo largo del tiempo, por lo que el examen de los textos es una faceta fundamental. Se potenciará la lectura de fragmentos seleccionados de las obras principales, orientando su comentario a partir de explicaciones teóricas.

TEMARIO

Primera parte. Las raíces del cambio

1. La "revolución historiográfica" del siglo XX.
2. Los primeros compases: los casos de Francia, Alemania y los Estados Unidos de América.
3. Los Annales (1929-1946).

Segunda parte. Las Nuevas Historias y sus críticos

4. La "Social-Scientific History" USA (desde los "progressive historians" hasta la Cliometría).
5. La historiografía marxista (desde Marx y Engels hasta 1939).
6. Los Annales (1946-1989).
7. La historiografía marxista (1945-1989).
8. La historiografía británica: Past and Present et al. (Cambridge Group).
9. El lento desarrollo de la ciencia social histórica en el mundo germano (del "Methodenstreit" a la escuela de Bielefeld).
10. La supervivencia de la historiografía "tradicional" y sus críticas a las Nuevas Historias.

Tercera parte. La historiografía postestructuralista y postmoderna (1975-2009)

11. Rasgos comunes a las nuevas historias y su crisis.
12. El giro lingüístico: historia y lenguaje. La vuelta a la narrativa.
13. La cuestión de la escala histórica: entre la microhistoria y la historia mundial.
14. El giro antropológico. Antropología cultural e historia antropológica.
15. El giro cultural. La "Nueva Historia Cultural". Hacia una nueva historia sociocultural.

16. Nuevos territorios temáticos y geográficos: la imagen y la historia subalterna.
17. Los retos de la historiografía del siglo XXI. El papel social del historiador.

EVALUACIÓN

Dado el componente práctico de la asignatura, un 20% de la nota final sale de la lectura, comentario y análisis de una de las obras clásicas de la historia de la historiografía; el 80% restante se concederá a partir de un examen realizado a final del semestre.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

Iggers, G. G., *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales*, Barcelona, Idea Books, 1998.
Olábarri, I.; Caspistegui, F. J., (coords.), *La "nueva" historia cultural*, Madrid, Editorial Complutense, 1996.
Vázquez de Prada, V.; Olábarri, I.; Floristán, A., (dirs.), *La historiografía en Occidente desde 1945*, Pamplona, Eunsa, 1985.
Vázquez de Prada, V.; Olábarri, I.; Caspistegui, F. J., (dirs.), *Para comprender el cambio social. Enfoques teóricos y perspectivas historiográficas*, Pamplona, Eunsa, 1997.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se proporcionará a los alumnos a lo largo del curso.

BIBLIOGRAFÍA PARA TRABAJOS

1. Appleby, Joyce O.; Hunt, Lynn y Jacob, Telling the truth about history, Nueva York, Norton, 1994. DD.070.575.
2. Bloch, Marc, (1886-1944), *Introducción a la historia*, México, FCE, 1970. DD.70866.
3. — *La historia rural francesa: caracteres originales*, Barcelona, Crítica, 1978 (ed. original de 1931). E 81508.
4. — *La sociedad feudal*, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, 1958. E.031.171
5. — *Los reyes taumaturgos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006 (ed. original de 1924). D.086.975; ZC.(2) 001.367 (1993).
6. —, *La extraña derrota: testimonio escrito en 1940*, Barcelona, Crítica, 2002. D.082.922.
7. —, *Historia e historiadores*, Madrid, Akal, 1999. 3D.071.139; LEG.039.006.
8. —, *Reyes y siervos y otros escritos sobre la servidumbre*, Granada, Universidad de Granada, 2006. E.032.189.
9. —, *La tierra y el campesino: agricultura y vida rural en los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, Crítica, 2002. D.084.739.
10. Braudel, F., *La historia y las ciencias sociales* (Madrid, Alianza, 1968). D 60112; Y2D 60035; Y2D 60028.
11. —, *Civilización material, economía y capitalismo: siglos XV-XVIII*, Madrid, Alianza, 1984 (Edición original: *Civilisation Matérielle, Économie et capitalisme du XVe au XVIIIe siècle* (1980). D 77972
12. —, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Méjico, FCE, 1976 (ed. original de 1949). D 76120.
13. —, *La identidad de Francia*, Barcelona, Gedisa, 1993. D80639.
14. —, *Una lección de historia*, Barcelona, Mondadori, 1994. 2D.071.433.
15. Burke, P., *La revolución historiográfica francesa. La escuela de los Annales, 1929-1989*, Gedisa, Barcelona, 1993. DD 70537.
16. —, *La fabricación de Luis XIV*, Madrid, Nerea, 1995. PLC.000.154.
17. —, *Los avatares de "El cortesano": lecturas e interpretaciones de uno de los libros más influyentes del Renacimiento*, Barcelona, Gedisa, 1998. H.021.796.
18. —, *Visto y no visto: el uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2001. D 061.559.
19. —, *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2005. D.061.933.
20. —, *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza, 2000. D.061.690.
21. —, *El renacimiento europeo : centros y periferias*, Barcelona, Crítica, 2000. D.085.064.
22. —, *Sociología e historia*, Madrid, Alianza, 1987. B.004.434.
23. —, *Venecia y Amsterdam: estudio sobre las élites del siglo XVII*, Barcelona, Gedisa, 1996. DD.117.541.
24. —, *Hablar y callar: funciones sociales del lenguaje a través de la historia*, Barcelona, Gedisa, 1996. G.246.358; LEG.064.377.
25. —, *La cultura popular en la Europa Moderna*, Madrid, Alianza, 1991. D.078.775.
26. —, *Historia y teoría social*, Buenos Aires, Amorrortu, 2005. D.062.237.
27. Caro Baroja, Julio, *Los Baroja (memorias familiares)*, Madrid, Taurus, 1986. 2a ed. corr. y aum. G.152.866.
28. —, *Las falsificaciones en la historia (en relación con la de España)*, Barcelona, Seix Barral, 1992. D.034.427; D.060.954.
29. —, *El mito del carácter nacional: meditaciones a contrapelo*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1970. D.060.157; DD.070.733.
30. Carr, Edward Hallett, *¿Qué es la historia?*, Barcelona, Seix Barral, 1972. LEG.016.945.
31. Chaunu, Pierre, *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, París, Colin, 1955-60. DD.170524.
32. —, *Sevilla y América siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad, 1983. D.151970.
33. Darnton, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, FCE, 1995. D.81372.
34. —, *El negocio de la Ilustración: historia editorial de la Encyclopedie, 1775-1800*, México, FCE/Libraria, 2006. H.004.394.
35. Davis, Natalie Zemon, *El regreso de Martin Guerre*, Barcelona, Antoni Bosch, 1984. D.77413.
36. —, *Fiction in the archives: pardon tales and their tellers in sixteenth-century France*, Cambridge, Polity Press, 1988. D.079.075
37. —, *Women on the margins: three seventeenth-century lives*, Cambridge [Mass.], Harvard University Press, 1995. DD.117.962. Hay traducción española: *Mujeres de los márgenes: tres vidas del siglo XVII*, Madrid, Cátedra, 1999.

38. —, *Pasión por la historia. Entrevistas con Denis Crouzet*, Valencia/Granada, Publicacions de la Universitat de València/Universidad de Granada, 2006. D.062.212.
39. Dilthey, Wilhelm, *El mundo histórico*, en: *Obras*, vol. 7, México, FCE, 1944. B.73942.
40. —, *Introducción a las ciencias del espíritu*, en: *Obras*, vol. 1, México, FCE, 1949. B.91009. Otras ediciones: B.71216; B.71479.
41. Dosse, F., *La historia en migajas. De «Annales» a la «nueva historia»*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1988. D.60810; DD70601.
42. —, *La apuesta biográfica: escribir una vida*, Valencia, Universidad de Valencia, 2007. G.003.197.
43. —, *La marcha de las ideas: historia de los intelectuales, historia intelectual*, Valencia, Universidad de Valencia, 2006. B.089.297.
44. Droysen, Gustav, *Histórica. Lecciones sobre la enciclopedia y metodología de la historia*, Barcelona, Laia, 1983. D.61908.
45. Duby, Georges, *El año mil*, Barcelona, Gedisa, 2000. E.031.836.
46. —, *Damas del siglo XII*, Madrid, Alianza, 1998. 2 vols. E.032.136.
47. —, *La época de las catedrales: arte y sociedad 980-1420*, Madrid, Cátedra, 1993. E.181.395.
48. —, *Guillermo el mariscal*, Madrid, Alianza, 1997. E.082.239.
49. Dumoulin, Olivier, *Le rôle social de l'historien de la chaire au prétoire*, París, Albin Michel, 2002. D.61.670.
50. —, *Marc Bloch o El compromiso del historiador*, Granada, Universidad de Granada/Valencia, Universitat de València, 2003. D.083.941.
51. Elliott, John Huxtable, *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1977. D.076.219.
52. —, *Richelieu y Olivares*, Barcelona, Crítica, 1984. D.077.283.
53. Elton, Geoffrey, *La Europa de la Reforma 1517-1559*, México, Siglo XXI, 1974. D.75743.
54. Febvre, Lucien, (1878-1956), *La tierra y la evolución humana : introducción geográfica a la historia*, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, 1961 (ed. original de 1922). P. 7100.
55. —, *Combates por la historia, Esplugues de Llobregat*, Ariel, 1970. D.060.158.
56. —, *La aparición del libro*, México, Fondo de Cultura Económica/Libraría, 2005. Z.013.408.
57. Ferguson, Niall, *Historia virtual. ¿Qué hubiera pasado si...?*, Madrid, Taurus, 1998. LEG.034.943.
58. Fink, C., *Marc Bloch. A life in history*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989. D.60822 y D60891. Hay traducción española D.85.443.
59. Fogel, Robert W. y Elton, Geoffrey, *¿Cuál de los dos caminos al pasado? Dos visiones de la historia*, México, FCE, 1989. D.61007.
60. Fogel, Robert W. y Engermann, Stanley G., *Time on the Cross. The Economics of American Negro Slavery*, Little, Brown & Co., Boston, 1974 (Tiempo en la cruz. La economía esclavista en los Estados Unidos, Siglo XXI, Madrid, 1981.) D.79194 y DD119265.
61. Furet, François, *Pensar la Revolución francesa*, Barcelona, Petrel, 1980, DD 119301.
62. —, *La revolución francesa*, Madrid, Rialp, 1988. D.77870; D.77870 ej. 2.
63. —, *El pasado de una ilusión: ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995. DD.117.600.
64. Gaddis, John Lewis, *El paisaje de la historia. Cómo los historiadores representan el pasado*, Barcelona, Anagrama, 2004. D.061.831.
65. Godechot, Jacques, *Europa y América en la época napoleónica (1800-1815)*, Barcelona, Labor, 1976. D.078.834.
66. —, *Los orígenes de la Revolución Francesa: la toma de la Bastilla (14 de julio de 1789)*, Madrid, Sarpe, 1985. DD.119.228.
67. —, *Las revoluciones (1770-1799)*, Barcelona, Labor, 1974. SD.033.140; SD.033.140/Ej.2; SD.033.140/Ej.3.
68. Gombrich, E. H., *Tras la historia de la cultura*, Barcelona, Ariel, 1977. D.060.989/Ej.2; LEG.043.232; D.060.989.
69. Goubert, Pierre, *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 a 1730: contribution à l'histoire sociale de la France du XVIIIe siècle*, París, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 1982 (ed. original de 1960). D.78088.
70. —, *El antiguo régimen*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 1971. D.75710.
71. Halecki, Oskar, *Límites y divisiones de la historia europea*, Madrid, Europa, 1958. D.060.142.
72. Haskell, Francis, *La historia y sus imágenes: el arte y la interpretación del pasado*, Madrid, Alianza, 1994. DD.070.510.
73. Hazard, Paul, *La crisis de la conciencia europea (1680-1715)*, Madrid, Alianza, 1988. D.077.987; SDT.033.003; SD.073.223; SD.073.223/Ej.2; SD.073.223/Ej.3; SD.073.223/Ej.4.
74. Hobsbawm, Eric, *Años interesantes. Una vida en el siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2003. D.0061.704.
75. Hofstadter, R., *Los historiadores progresistas*. Turner, Beard, Parrington, Paidós, Buenos Aires, 1970 (ed. original de 1968). D.76693 y Leg. 7835.
76. Huizinga, Johan, (1872-1945), *El concepto de la historia y otros ensayos*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1977. D.60404 y SD.60031.
77. —, *Erasmus*, Barcelona, Ediciones del Zodiaco, 1946. D.33193.
78. —, *Homo ludens*, Buenos Aires, Emecé, 1957. B.3312. Ed. de Alianza, Madrid, 1998. B.7198.
79. —, *El otoño de la Edad Media*. Varias ediciones: E.31014; E.31653; E.31473; E.82122; Leg. 15304; Leg. 35174.
80. Kantorowicz, E.H., *Los dos cuerpos del rey*, Madrid, Alianza, 1985. E.123036.
81. Koselleck, Reinhart, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993. Leg.22957.
82. —, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Barcelona, Paidós/ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona, 2001. B.084.418.
83. —, *Historia/Historia*, Madrid, Trotta, 2004. D.061.750.
84. Langlois, Charles-Victor y C. Seignobos, *Introducción a los estudios históricos*, Madrid, Daniel Jorro, 1913. D.60353; D.061.771.
85. Le Goff, Jacques, (1924-), *La civilización del occidente medieval*, Barcelona, Juventud, 1969. E.31299.

86. —, *Pensar la historia: modernidad, presente, progreso*, Barcelona, Paidós, 1991. D.60868.
87. —, *En busca de la Edad Media*, Barcelona, Paidós, 2003. E.032.000.
88. —, *Los intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, Gedisa, 1996. LEG.044.986.
89. —, *¿Nació Europa en la Edad Media?*, Barcelona, Crítica, 2003. E.082.284.
90. Le Roy Ladurie, Emmanuel, *Montaillou, village occitan de 1294 à 1324*, París, Gallimard, 1976. E.31296.
91. Maravall, José Antonio, *Teoría del saber histórico*, Pamplona, Urogoiti, 2007. D.062.067.
92. Marrou, Henri-Irenée, *El conocimiento histórico*, Barcelona, Labor, 1968. D.060.243; Y2D.060.041
93. Mastrogregori, Massimo, *El manuscrito interrumpido de Marc Bloch: apología para la historia o el oficio de historiador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998. D.061.298
94. Meinecke, Friedrich, *La idea de la razón de estado en la Edad Moderna*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959. D.33024; D.223028; D.224609.
95. Momigliano, Arnaldo, (1908-1987), *El conflicto entre el paganismo y el cristianismo en el siglo IV*, Madrid, Alianza, 1989. A.89910.
96. —, *La historiografía griega*, Barcelona, Crítica, 1984. F.141.436.
97. Nisbet, Robert, *Historia de la idea de progreso*, Barcelona, Gedisa, 1981. D.060.722; DD.070.608
98. Noiriél, Gérard, *Sobre la crisis de la historia*, Madrid, Cátedra, 1997. D.061.413.
99. Nora, Pierre (ed.), *Essais d'ego-histoire*, París, Gallimard, 1987. D.060.889
100. Olábarri, Ignacio y Caspistegui (eds.), *La "nueva" historia cultural. La influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Madrid, Editorial Complutense, 1996. 2D.071.050.
101. Orlandis Rovira, José, *Historia y espíritu*, Pamplona, EUNSA, 1975. ZZ.006.992; ZZ.006.992/Ej.2; D.060.253; SDT.060.009; ZZ.006.992/Ej.3; Y2D 060.050
102. Ortega y Gasset, J., *Historia como Sistema*, 2a ed., Madrid, Ed. Revista de Occidente, 1942. D.60802; DD.70616; DD.70962; Leg.9129; Leg.23519.
103. Ruiz-Domènec, José Enrique, *Rostros de la historia: veintidós historiadores para el siglo XXI*, Barcelona, Península, 2000. D 082.302
104. Said, Edward, *Orientalismo*, Madrid, Libertarias, 1990. E.171.227.
105. Sahlins, Marshall, *Islas de historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*, Barcelona, Gedisa, 1988. F.264932.
106. Schama, Simon, *Ciudadanos, crónica de la Revolución Francesa*, Buenos Aires, Vergara, 1990. D.078.737
107. —, *Certezas absolutas, especulaciones sin garantía*, Barcelona, Anagrama, 1995.
108. —, *Los ojos de Rembrandt*, Barcelona, Plaza & Janés, 2002. D 013.022; D 013.022/Ej.2.
109. —, *Confesiones y encargos. Ensayos de arte*, Barcelona, Península, 2002. 2D 026.126.
110. —, *Auge y caída del Imperio Británico: 1776-2000*, Barcelona, Crítica, 2004. D.084.519; LEG.116.631.
111. Schorske, Carl-E., *Viena Fin-de-Siècle: política y cultura*, Barcelona, Gili, 1981. D.071.352; D 071.352/Ej.2; LEG 040.038/Ej.2; LEG.040.038. Ed. original de 1979.
112. —, *Pensar con la historia: ensayos sobre la transición a la modernidad*, Madrid, Taurus, 2000. D 061.489.
113. Serna, A. y Pons, J., *Cómo se escribe la microhistoria: ensayo sobre Carlo Ginzburg*, Madrid, Cátedra, 2000. D.61712.
114. —, *La historia cultural: autores, obras, lugares*, Madrid, Akal, 2005. D.35231.
115. Turner, F.J., *La frontera en la historia americana*, Madrid, Castilla, 1976 (ed. original: *The Frontier in American History*, 1920). D.79644.
116. Weber, Eugene, *Peasants into Frenchmen: the modernization of rural France, 1870-1914*, Stanford, Stanford University Press, 1976. D.076.164 Ed. francesa: *La fin des terroirs: la modernisation de la France rurale (1870-1914)*, París, Fayard, 1983. D.80114.
117. —, *Francia, fin de siglo*, Madrid, Debate, 1989. D.078.442
118. Weber, Max, (1864-1920), *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1955. B.2196; B.4477; B.4547; B.5152; Leg. 487; Leg. 4335; Leg. 9920; BB.20130.
119. —, *Historia agraria romana*, Madrid, Akal, 1982. F.3886.
120. —, *Historia económica general*, México, Fondo de Cultura Económica, 1942. D.34188.

ASESORAMIENTO

Lunes, martes y miércoles en el despacho de Historia Contemporánea (Biblioteca) de 12 a 14 hs.

TEODICEA I (4º FILOSOFÍA)

DESCRIPCIÓN

La teodicea es filosofía de Dios. Trata de estudiar la vía filosófica o metafísica hacia el Absoluto. Tras los temas introductorios sobre la posibilidad, método, inserción de esta disciplina en la metafísica, etc., y previamente a los argumentos que ha habido en la historia para demostrar la existencia de Dios se pasa revista a los ontologismos (innecesariedad de la demostración), los agnosticismos (imposibilidad de la demostración), y el ateísmo como sistema negador del Absoluto. Particular referencia se hace a algunos autores, como Malebranche, Pascal, Kant, Wittgenstein, Nietzsche y Sartre. En los argumentos, se trata especialmente del ontológico, cuya extensa historia se estudia en diferentes autores (S. Anselmo, S. Buenaventura, Escoto, Spinoza, Leibniz, Hegel, etc.), de las vías a posteriori de Sto Tomás, y finalmente otros argumentos (verdades eternas, etc.).

OBJETIVOS

Conocimientos

Aspectos sistemáticos de la problemática acerca de la existencia de Dios: posibilidad de la demostración.

Vías cosmológicas para la demostración de Dios

Argumentos ontológicos medievales, modernos y contemporáneos.

Otras pruebas clásicas: verdades eternas, argumento deontológico, argumento eudemonológico.

Posturas acerca del problema de la existencia de Dios: agnosticismo, ateísmo y ontologismo.

Tratamiento histórico de la existencia de Dios: Tomás de Aquino, Descartes, Malebranche, Pascal, Kant, Wittgenstein, Heidegger, Plantinga.

Habilidades

Exposición sistemática de una cuestión metafísica.

Lectura crítica de una investigación filosófica.

Capacidad de análisis de diferentes fuentes originales.

Resultados de aprendizaje que corresponden a estos objetivos

Conocimientos demostrados en el examen final.

Trabajos entregados (tres breves o uno de mayor extensión).

Comentario de un texto para su evaluación.

PROGRAMA

I. INTRODUCCIÓN

1. Metafísica: Ontología y Teodicea.

a) El problema del Absoluto.

b) Los diversos modos del conocimiento del Absoluto.

c) Teodicea, teología y filosofía de la religión.

d) El contenido de la Teodicea.

2. Posibilidad y método de la Teodicea.

II. LA EXISTENCIA DEL ABSOLUTO

3. La evidencia del Absoluto: el ontologismo.

a) Malebranche.

b) Gioberti y Rosmini.

c) Crítica del ontologismo: necesidad y bases noéticas de la demostración.

4. La incognoscibilidad del Absoluto: el agnosticismo.

a) Agnosticismo Kantiano.

b) Agnosticismo Fideista. Estudio especial del fideísmo de Pascal. Kierkegaard. Marcel.

c) Agnosticismo Positivista.

d) Wittgenstein y el neopositivismo.

e) La posibilidad de demostrar racionalmente la existencia de Dios.

5. La negación de Dios: el ateísmo.

a) Noción y tipos de ateísmo.

b) Características del ateísmo en la filosofía contemporánea.

6. Estudio especial del ateísmo en Nietzsche y Sartre.

a) Nietzsche y la muerte de Dios.

b) El ateísmo existencialista de Sartre.

7. El silencio de Dios: Heidegger.
8. Las pruebas de la existencia de Dios. Pruebas a priori.
 - a) Examen especial del argumento ontológico.
 - b) Relevancia histórica del argumento y explicación del nombre.
9. La formulación anselmiana.
 - a) La crítica de Gaunilón y la defensa de San Anselmo.
 - b) La crítica de Tomás de Aquino.
10. Variantes escolásticas del argumento ontológico.
 - a) San Buenaventura.
 - b) Duns Escoto.
11. El argumento ontológico en el racionalismo.
 - a) La prueba ontológica en Descartes.
 - b) La versión malebrancheana.
 - c) La prueba leibniziana por la posibilidad.
 - d) Versión del argumento en el empirismo de Locke.
12. La crítica de Kant al argumento ontológico.
13. Hegel y el argumento ontológico.
 - a) Concepto y sentido de las pruebas hegelianas.
 - b) La contracrítica a la crítica Kantiana.
 - c) El argumento ontológico según Hegel.
14. El argumento ontológico en la filosofía actual.
 - a) Hartsthorne.
 - b) El argumento ontológico en la filosofía analítica.
 - c) Malcolm.
 - d) La versión de Plantinga.
15. Validez o invalidez del argumento ontológico.
16. Pruebas a posteriori. Las cinco vías de Santo Tomás.
 - a) El proceso de la demostración.
 - b) La vía de acceso a la demostración de Dios.
 - c) Los elementos integrantes de las vías.
 - d) Estudio especial del concepto de causa propia.
17. La vía del movimiento.
18. La vía hacia Dios a través de la causalidad eficiente.
19. El argumento de la contingencia.
20. La cuarta vía: ser y participación. Estudio especial de los elementos y el proceso especulativo de la vía metafísica por excelencia.
21. La prueba por la finalidad.
22. Los argumentos cosmológico y teleológico en la metafísica moderna.
23. El significado de la crítica Kantiana de las pruebas de la existencia de Dios.
 - a) Crítica de las pruebas cosmológica y teleológica.
 - b) La contracrítica hegeliana.
24. Otras demostraciones clásicas de la existencia de Dios.
 - a) La prueba por las verdades eternas.
 - b) El argumento deontológico.
 - c) El argumento eudemonológico.

RÉGIMEN

Clases Presenciales

Clases teóricas (35 horas. En estas clases el profesor expondrá los contenidos teóricos de la asignatura señalados en el programa).

Clases prácticas (10 horas. Exposición y comentario de diferentes textos clásicos. Los alumnos tendrán que acudir a la clase con la documentación leída).

Actividades no presenciales

Trabajo personal (lectura y reseña de tres libros de los indicados en la bibliografía. También se pueden sugerir otros títulos de acuerdo con el profesor).

EVALUACIÓN

En la nota final se tendrá en cuenta el examen final de la asignatura, que incluirá la exposición de algunas de las cuestiones incluidas en el temario y el comentario de un texto original expuesto en las clases prácticas.

Los alumnos deberán realizar, igualmente, tres breves trabajos, a modo de reseña o recensión, de tres de los siguientes libros, opúsculos,

artículos, etc.; también, siempre de acuerdo con el profesor se podrá elegir otro no incluido en el elenco bibliográfico general. Este trabajo deberá presentarse antes del 5 de diciembre de 2008, siendo su presentación imprescindible para la obtención del aprobado.

- Balibrea, M.A., La realidad del máximo pensable, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 98, Pamplona 2000.
Balibrea, M.A., El argumento ontológico de Descartes, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 106, 2000.
Corazón, R., La ontología y la teodicea cartesiana, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 28, 1996.
Fernández, M^a S., La existencia por las verdades eternas en Leibniz, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 38, 1997.
Fernández, J. L., René Descartes: Dios. Su existencia, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 22, 2^a ed., 2001.
Fernández, J. L., David Hume, Dios, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 55, 2^a ed. 2001.
Fernández, J.L., El Dios de Locke, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 196, 2007.
Fuertes, A., Formulaciones del argumento cosmológico en Leibniz, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 39, 1997.
Fuertes, A., La contingencia en Leibniz, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 125, 2001.
Martínez Priego, C., Las formulaciones del argumento ontológico de Leibniz, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 120, 2001.
Moros, E., El argumento ontológico modal, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 20, 1995.
Navarro, A., La correspondencia filosófica Leibniz-Eckhard, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 17, 1994.
Nicolás Malebranche, Dios (I). Selección de textos, introducción, traducción y notas de José Luis Fernández Rodríguez, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 59, 1998.

Los siguientes libros equivalen a los tres trabajos anteriormente señalados:

- González, A. L. (ed.), Las demostraciones de la existencia de Dios según Leibniz, 2^a ed., Pamplona, 2004.
Fernández, J. L., El Dios de los filósofos modernos: de Descartes a Hume, Pamplona, 2008.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada (o necesaria en su caso para clases prácticas)

- Balibrea, M.A., La realidad del máximo pensable, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 98, Pamplona 2000.
Cardona, C., Olvido y memoria del ser, Pamplona, 1997.
González, A. L., Teología natural, 5^a ed., Pamplona, 2005.
González, A. L., Ser y participación, 3^a ed., Pamplona, 2001.
González, A. L., El Absoluto como causa sui en Spinoza, 3^a ed., Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 2, Pamplona 2000.
González, A. L. (ed.), Las demostraciones de la existencia de Dios según Leibniz, 2^a ed., Pamplona, 2004.
González, A. L., “Kant: la prueba de Dios por la posibilidad”, en Tópicos (2005).
González, A. L., “Interés de la razón y postulado, claves del teísmo moral kantiano”, en Metafísica, acción y voluntad. Ensayos en homenaje a Carlos Llano, México, 2005.
González Álvarez, A., Tratado de metafísica; vol. II: Teología natural, 2^a ed., Madrid, 1986.
Nicolás de Cusa, La visión de Dios, Introd. y trad. de Ángel Luis González, 5^a edición, Pamplona, 2007.
Rovira, R., La fuga del no ser, Madrid, 1991.

Bibliografía complementaria para distintos temas del programa, o, en su caso, para clases prácticas

- Beck, H., El Dios de los sabios y de los pensadores, Madrid, 1968.
Balibrea, M.A., El argumento ontológico de Descartes, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 106, 2000.
Brentano, F., Sobre la existencia de Dios, Madrid, 1979.
Collins, J., God in modern philosophy, Westport, 1978.
Corazón, R., La ontología y la teodicea cartesiana, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 28, 1996.
Del Noce, A., Il problema dell'ateismo, Bolonia, 1965
Fabro, C., Dios. Introducción al problema teológico, Madrid, 1961.
Fabro, C., Drama del hombre y misterio de Dios, Madrid, 1977.
Fabro, C., Introduzione all'ateismo moderno, 2 vols., Roma, 1969.
Fernández, M^a S., La existencia por las verdades eternas en Leibniz, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 38, 1997.
Fernández, J. L., René Descartes: Dios. Su existencia, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 22, 2^a ed., 2001.
Fernández, J. L., David Hume, Dios, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 55, 2^a ed. 2001.
Fernández, J.L., El Dios de Locke, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 196, 2007.
Fernández, J. L., El Dios de los filósofos modernos: de Descartes a Hume, Pamplona, 2008.
Forment, E., El problema de Dios en la metafísica, Barcelona, 1986.
Fuertes, A., Formulaciones del argumento cosmológico en Leibniz, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 39, 1997.
Fuertes, A., La contingencia en Leibniz, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 125, 2001.

- García López, J., El conocimiento filosófico de Dios, Pamplona, 1997.
Geach, P., Providence and evil, Cambridge, 1977.
Kearney, R., Heidegger et la question de Dieu, París, 1980.
López Quintás, A., Cuatro filósofos en busca de Dios, Madrid, 1989.
Martínez Priego, C., Las formulaciones del argumento ontológico de Leibniz, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 120, 2001.
Moros, E., El argumento ontológico modal, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 20, 1995.
Navarro, A., La correspondencia filosófica Leibniz-Eckhard, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 17, 1994.
Nicolás Malebranche, Dios (I). Selección de textos, introducción, traducción y notas de José Luis Fernández Rodríguez, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 59, 1998.
Polo, L., Nietzsche como pensador de dualidades, Pamplona 2005.
Plantinga, A., The ontological argument from St. Anselm to contemporary philosophers, Garden City, 1965.
Schulz, W., El Dios de la metafísica moderna, México, 1961.
Williams, J. A., El argumento de la apuesta de Blaise Pascal, Pamplona 2002.
Zubiri, X., El hombre y Dios, Madrid, 1984.

Textos que se expondrán y comentarán en las clases prácticas (disponible como Documentación)

Horario de atención

Sábados, de 10.30 a 13.30 horas en el despacho 2200 de la Biblioteca; también previa cita por e-mail.

TEODICEA II (4º FILOSOFÍA)

DESCRIPCIÓN

La segunda parte de la Teodicea abarca el estudio pormenorizado, que se lleva a cabo tanto histórica como sistemáticamente, de los atributos entitativos y operativos del Absoluto, tras el tratamiento de los problemas que lleva consigo la cognoscibilidad de la esencia divina (incompreensibilidad, carácter analógico, inefabilidad y nombres divinos, etc).

OBJETIVO

Conocimientos

Aspectos sistemáticos de la problemática acerca de la esencia de Dios: posibilidad de su conocimiento.

La problemática de los nombres divinos.

Atributos divinos y trascendencia de Dios.

Las operaciones del Absoluto: voluntad y omnipotencia.

El problema de la creación.

Providencia y mal.

Habilidades

Exposición sistemática de una cuestión metafísica.

Lectura crítica de una investigación filosófica.

Capacidad de análisis de diferentes fuentes originales.

Resultados de aprendizaje que corresponden a estos objetivos

Conocimientos demostrados en el examen final.

Trabajos entregados (tres breves o uno de mayor extensión).

Comentario de un texto para su evaluación.

TEMARIO

1. La cognoscibilidad de la esencia de Dios.
 - a) Incompreensibilidad y cognoscibilidad del Absoluto.
 - b) Estudio especial de la doctrina de Nicolás de Cusa.
 - c) El carácter analógico del conocimiento del Absoluto según Tomás de Aquino.
2. Inefabilidad de Dios y nombres divinos.
 - a) Incompreensibilidad e inefabilidad.
 - b) El Dios de Eckhart.
 - c) La inefabilidad y los diversos nombres divinos en Nicolás de Cusa.
 - d) La solución tomista.
3. La esencia metafísica de Dios. a) Recorrido histórico del problema. b) El nombre propio de Dios. c) Ser subsistente.
4. Predicados entitativos.
 - a) Noción y división.
 - b) La simplicidad del Absoluto.
5. La infinitud divina.
6. Inmutabilidad y eternidad del Absoluto.
7. Unidad del Absoluto.
8. La trascendencia de Dios.
 - a) Trascendencia e immanencia.
 - b) El panteísmo y sus clases.
 - c) La causa sui de Spinoza. d) El panteísmo idealista de Hegel.
9. Predicados operativos. El entendimiento absoluto.
 - a) Ciencia de visión.
 - b) Ciencia de simple inteligencia.
 - c) El problema del conocimiento divino de los futuros contingentes.
10. La voluntad divina.
 - a) Naturaleza y objeto de la voluntad absoluta.
 - b) Dios, causa libre. El voluntarismo cartesiano.
 - c) Inmutabilidad de la voluntad divina.
11. La Omnipotencia divina.

- a) El concepto de Dios como Poder Absoluto en Plotino, Escoto, Nicolás de Cusa y Spinoza.
 - b) La potencia activa divina.
 - c) Infinitud de la potencia activa del Absoluto.
12. La creación.
- a) Existencia de la creación. Dios causa eficiente del mundo: la participación trascendental del ser en la creación. La potencia creadora. El Absoluto, causa primera.
 - b) Naturaleza de la creación.
13. La creación continuada.
- a) La conservación en el ser. La solución tomista.
 - b) Las doctrinas racionalistas de la creación continuada: Descartes, Malebranche y Leibniz.
14. La moción divina en el obrar creado.
- a) La causalidad de Dios en la causalidad de las criaturas.
 - b) El problema del concurso divino; premoción y libertad.
15. Providencia de Dios y existencia del mal.
- a) El conocimiento divino del mal.
 - b) Permisión divina del mal: la solución leibniziana.
 - c) Providencia y mal en la teodicea analítica.

RÉGIMEN

Clases Presenciales

Clases teóricas (35 horas. En estas clases el profesor expondrá los contenidos teóricos de la asignatura señalados en el programa).

Clases prácticas (10 horas. Exposición y comentario de diferentes textos clásicos. Los alumnos tendrán que acudir a la clase con la documentación leída).

Actividades no presenciales

Trabajo personal (lectura y reseña de tres libros de los indicados en la bibliografía. También se pueden sugerir otros títulos de acuerdo con el profesor).

EVALUACIÓN

Previo al examen final de la asignatura, los alumnos deberán realizar tres breves trabajos, a modo de reseña o recensión, de tres de los libros, opúsculos, artículos, etc., señalados en la Bibliografía; también, siempre de acuerdo con el profesor se podrá elegir otro no incluido en el elenco bibliográfico general.

BIBLIOGRAFÍA

Se incluyen a continuación una serie de obras, de carácter general o que responden a algunos temas específicos más relevantes del programa. Para cada tema se señalará en clase bibliografía especializada.

Bibliografía recomendada (o, en su caso, necesaria para clases prácticas).

González, A.L., Teología natural, 4ª ed., Pamplona, Eunsa, 2000.

González, A.L., Ser y participación, 3ª ed., Pamplona, Eunsa, 2001.

González, A.L., El Absoluto como causa sui en Spinoza, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 2, 3ª ed., 2000.

González, A. L. (ed.), Las demostraciones de la existencia de Dios según Leibniz, 2ª ed. Eunsa, Pamplona, 2004.

González Álvarez, A., Tratado de metafísica; vol. II: Teología natural, 2ª ed., Madrid, Gredos, 1986.

Leibniz-Eckard, Correspondencia filosófica, Introd., trad. y notas de Agustín Navarro, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 17, Pamplona, 1994.

Nicolás de Cusa, Diálogos del Idiota, El Possest, La cumbre de la teoría. Introducción, traducción y notas de Ángel Luis González, Eunsa, Col. de Pensamiento Medieval y Renacentista, Pamplona, 2001.

Soto, Mª J., La metafísica del infinito en Giordano Bruno, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 47, Pamplona 1997.

Bibliografía complementaria para diversos temas del Programa, o en su caso para clases prácticas

Beck, H., El Dios de los sabios y de los pensadores, Madrid, Gredos, 1968.

Brentano, F., Sobre la existencia de Dios, Madrid, Rialp, 1979.

Collins, J., God in modern philosophy, Westport, Greenwood Press, 1978.

Conesa, F., Dios y el mal, Pamplona, Eunsa, 1995.

Fabro, C., Dios. Introducción al problema teológico, Madrid, Rialp, 1961.

Fabro, C., Drama del hombre y misterio de Dios, Madrid, Rialp, 1977.

Fabro, C., Introduzione all'ateismo moderno, 2 vols., Roma, Studium, 1969.

Fernández, J. L., El Dios de Spinoza, Cuadernos de Anuario Filosófico, nº 187, Pamplona 2006.

Fernández, J. L., René Descartes: Dios. Su naturaleza, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 35, 1996.

- Forment, E., El problema de Dios en la metafísica, Barcelona, PPU, 1986.
Geach, P., Providence and evil, Cambridge, Cambridge University Press, 1977.
López Quintás, A., Cuatro filósofos en busca de Dios, Madrid, Rialp, 1989.
Maritain, J., Dios permite el mal, Madrid, 1967.
Nicolás de Cusa, La visión de Dios, Introd. y trad. de Ángel Luis González, 4ª ed., Pamplona, Eunsa, 2001.
Pérez Guerrero, F.J., La creación como asimilación a Dios, Pamplona, Eunsa, 1996.
Soto, Mª J., La recomposición del espejo. Análisis histórico-filosófico de la idea de expresión, Pamplona, Eunsa, 1996.
Schulz, El Dios de la metafísica moderna, México, FCE, 1961.
Tomás de Aquino, De veritate, 2: La Ciencia de Dios. Traducción de Angel Luis González, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 108, Pamplona, 2000.
Tomás de Aquino, De veritate, 5: La providencia, Traducción de Angel Luis González, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº114, Pamplona, 2000.
Tomás de Aquino, De Potentia Dei, 3. La creación. Introducción, traducción y notas de Ángel Luis González y Enrique Moros, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 128, Pamplona, 2001.
Zubiri, X., El hombre y Dios, Madrid, Alianza, 1984.

HORARIO DE ATENCIÓN

Sábados, de 10.30 a 13.30 horas en el despacho 2200 de la Biblioteca; también previa cita por e.mail.

TEOLOGÍA (FILOSOFÍA Y LETRAS) + OP HUM. 00

PROF. FRANCISCO JOSÉ WILLIAMS

La teología es la actividad de los creyentes que tratan de comprender más profundamente la Palabra de Dios y de exponerla de manera ordenada y sistemática en base a la Sagrada Escritura, la Tradición de la Iglesia y la razón humana iluminada por la fe.

La Teología presupone la fe en el Dios Vivo de la Revelación. Se basa en la capacidad humana de la razón para acercarse a los misterios revelados, con el fin de contemplarlos y exponerlos con el máximo rigor posible y con el respeto religioso que se merecen.

Dada la amplitud de esta ciencia y el tiempo de que disponemos, hemos escogido, este año, para su estudio, el Misterio de la Creación. La Creación es un aspecto esencial de la concepción cristiana de la existencia. Es un misterio de fe, que conduce al creyente a actitudes de asombro religioso, alabanza y adoración.

TEMARIO

Tema I: LA TEOLOGÍA.

Sentido y naturaleza de la actividad teológica. Noción de teología. La fe como presupuesto objetivo de la teología. La razón humana en teología.

Tema II: LA CREACIÓN.

La creación en el conjunto de la fe cristiana. El olvido moderno de la creación. El horizonte creacional de la teología y de la existencia cristianas.

Tema III: LA CREACIÓN EN EL ANTIGUO TESTAMENTO.

El relato del Génesis. Características. Estructura y división. Comentario.

Tema IV: NOCIÓN DE CREACIÓN.

El acto creador. La condición creada del mundo y del hombre. Creación y evolución.

Tema V: EL ACTO DIVINO CREADOR.

La creación, acto libre de Dios. El mundo es producido por Dios a partir de la nada: El mundo ha sido creado en el tiempo.

Tema VI: EL FIN DE LA CREACIÓN.

Las criaturas han sido hechas para la gloria de Dios. Gloria de Dios y felicidad del hombre.

Tema VII: LA CREACIÓN Y LA CIENCIA.

Teología y ciencia. El diálogo entre la ciencia y la Fe. El origen del universo.

Tema VIII: LOS ÁNGELES

La Criatura invisible. Los ángeles en el Antiguo Testamento. Los ángeles en el Nuevo Testamento. Enseñanza de la Iglesia acerca de los ángeles. Funciones de los seres angélicos.

Tema IX: LA CREACIÓN DEL HOMBRE.

Los relatos bíblicos. Varón y hembra. La Creación de la mujer. La novedad humana.

Tema X: ORIGEN Y NATURALEZA DEL HOMBRE.

La antropología teológica. Origen del hombre. Naturaleza somática y espiritual del hombre. El alma humana. La elevación del hombre al orden de la gracia.

Tema XI: EL PECADO ORIGINAL.

La caída del hombre. Efectos del pecado original.

Tema XII: LA CUESTIÓN DEL MAL:

El origen del mal. La existencia de Dios y el sentido del mal.

Tema XIII: LA PROVIDENCIA.

Dios creador y Providente. Providencia y existencia humana. El ejercicio de la Providencia.

Tem XIV: LA VOCACIÓN DEL HOMBRE EN EL MUNDO CREADO.

El hombre ser llamado por Dios. Vocación y tarea del hombre en el mundo.

Exámenes

Para superar la asignatura, los alumnos realizarán un examen final sobre los contenidos explicados en clase. Para poder presentarse a dicho examen, se necesita haber asistido al 75% de las clases.

HORARIO DE ATENCIÓN DE ALUMNOS.

Lunes, Miércoles y Jueves de 10 a 11.

TEORÍA DE LA EDUCACIÓN I (2º PEDAGOGÍA)

PROF. DRA. CONCEPCIÓN NAVAL

Conocimientos

- Definir los conceptos fundamentales de la materia.
- Especificar la problemática y evolución de la Pedagogía como saber científico.
- Fundamentar el significado y sentido de la Teoría de la educación.
- Comprender la dimensión interdisciplinar de la Teoría de la educación.
- Especificar las líneas metodológicas de investigación dominantes hoy en Teoría de la educación.
- Conocer y comprender los rasgos esenciales de la educación: concepto y sujeto.
- Analizar la educación como un proceso comunicativo.
- Explicar qué es la actuación educativa y cuáles son sus principios pedagógicos.
- Comprender la trascendencia de la realidad del ser humano como ser inacabado en un contexto socio-cultural concreto.
- Comprender el sentido de la educación para cada ser humano.
- Especificar el papel de la acción humana, la acción educativa y la acción pedagógica, así como su mutua interrelación.
- Comprender el sentido de la libertad y la autoridad en la educación.
- Analizar el papel de los diferentes componentes de la acción educativa.
- Diferenciar las principales dimensiones educativas de la persona.
- Fundamentar el sentido de la integralidad en la educación.
- Diferenciar el sentido y alcance de los tres ámbitos de la educación: formal, no formal e informal.
- Fundamentar la figura del educador y de las distintas agencias educativas.
- Entender e interpretar en su verdadero alcance y contexto de significación los problemas educativos actuales.
- Familiarizarse con las nuevas tendencias educativas y con las cuestiones socio-políticas de mayor repercusión hoy.

OBJETIVOS

Las competencias genéricas o transversales:

Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
Capacidad de análisis y síntesis	Trabajo en equipo	Aprendizaje autónomo
Capacidad de organización y planificación	Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar	Adaptación a nuevas situaciones
Comunicación oral y escrita en lengua nativa	Trabajo en un contexto internacional	Creatividad
Conocimiento de una lengua extranjera	Habilidad en las relaciones interpersonales	Liderazgo
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio	Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad	Conocimiento de otras culturas y costumbres
Capacidad de gestión de la información	Razonamiento crítico	Iniciativa y espíritu emprendedor
Resolución de problemas	Compromiso ético	Motivación por la calidad
Toma de decisiones		Sensibilidad hacia temas medioambientales

El objetivo de la asignatura Teoría de la educación viene determinado por el descriptor del Ministerio: “Explicación y comprensión del fenómeno educativo. Teoría de la acción educativa. Teoría de los procesos educativos. Sistemas de la educación formal, no-formal e informal”. La asignatura que aquí se presenta tiene por objeto una teoría de la acción y de los procesos educativos, en los ámbitos formal, no formal e informal, que supone la tarea de explicar y comprender el fenómeno educativo. Considero importante diferenciar en la propuesta de objetivos entre los relativos a conocimientos propiamente dichos, y los referentes al desarrollo de actitudes y de destrezas.

Partimos de la definición de los objetivos generales de la asignatura, con los que se pretende indicar las metas de aprendizaje que esperamos lograr como consecuencia de este proceso de enseñanza. Con arreglo a ellos se encauzarán y se vertebrarán todos los elementos que intervendrán en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El diseño del programa de la asignatura no responde a un simple temario en el que se enumeran una serie de cuestiones a conocer y dominar

por el alumnado, sino que incluye unos objetivos, una metodología y evaluación como un todo unitario e integrado.

Se trata de un proyecto a partir del cual los estudiantes no sólo adquieran unos conocimientos, imprescindibles sin duda, sino también unas destrezas específicas, algunas propias de esta disciplina, que les van a permitir seguir profundizando en ella y acceder a otras, así como unas actitudes positivas para el desarrollo de su futura tarea profesional y para su propia vida.

En definitiva me propongo que cada uno de los alumnos que curse esta materia sea capaz de:

- a) adquirir una progresiva autonomía en su formación,
- b) desarrollar capacidades de reflexión
- c) aprender el manejo de lenguajes e instrumentos especializados, d) familiarizarse con la documentación necesaria, y
- e) desenvolverse en el ámbito científico y profesional de su especialidad.

Actitudes, disposiciones o hábitos

- Favorecer una actitud crítica ante el hecho educativo.
- Promover una actitud heurística ante la realidad educativa: reflexión en la acción.
- Valorar el rigor científico.
- Favorecer una postura personal ante la problemática educativa.
- Valorar la importancia y trascendencia de la educación.
- Fomentar el interés, la iniciativa y la creatividad por profundizar en los temas educativos.
- Promover el interés por la problemática educativa actual.

Destrezas o habilidades

- Saber utilizar con precisión y rigor la terminología básica de esta disciplina.
- Ser capaz de fundamentar el conocimiento adquirido con rigor.
- Conocer y utilizar las fuentes documentales básicas en Teoría de la educación.
- Saber aplicar la fundamentación teórica de la educación en la práctica.
- Saber relacionar (y transferir) el contenido (conceptual y metodológico) de esta materia con el de otras disciplinas de la Pedagogía.
- Saber analizar e interpretar la realidad educativa en sus diversos ámbitos.

METODOLOGÍA

Como se desprende del programa presentado, se pretende lograr un saber científicamente fundado sobre el fenómeno y la acción educativa.

Para lograr un aprendizaje autónomo y flexible describo ahora algunos medios a poner. Todos ellos se orientan a: despertar la atención y motivar; presentar de modo claro los objetivos de enseñanza; relacionar los nuevos conocimientos con los anteriores, con los intereses, con situaciones prácticas; exponer adecuadamente los contenidos a estudiar; facilitar un aprendizaje activo y participativo; facilitar la retención, el razonamiento crítico; facilitar medios de apoyo y ayuda, etc.

El método de enseñanza que aplico es de carácter multimedial, ya que se sirve del contacto directo entre alumnos y profesor, en clase, en sesiones de tutoría y en otros momentos o modos (como por ejemplo a través de medios informáticos), además de contar con recursos impresos, audiovisuales, etc. La biblioteca es uno de esos medios materiales excelente, como centro de recursos para el aprendizaje.

Se podría estructurar de modo esquemático esta metodología así:

Los objetivos generales ya se han especificado y los concretos aparecerán en cada tema más adelante. Los contenidos se han diseñado anteriormente y se especificarán después tema por tema.

La motivación es un elemento importante para lograr los objetivos que hay que atender al comienzo de curso y de cada tema, pero no sólo en esos momentos sino de modo permanente en el modo en que se establece la comunicación con los alumnos tanto en grupo como en personal. Al comienzo del primer semestre se propone a los alumnos un cuestionario para conocer sus motivaciones, nivel de conocimientos y algunos aspectos de metodología del trabajo intelectual. Al comienzo del segundo semestre se propone un cuestionario sobre estrategias para hacer preguntas relacionadas con la comprensión, aplicación y creatividad de los conocimientos.

Ayuda a esa tarea entre otros elementos: utilizar un lenguaje personalizado, la concreción de objetivos, la utilización de elementos facilitadores del aprendizaje compatible con el rigor y un adecuado nivel de exigencia académica, la claridad y actualidad de los contenidos, la utilización de ejemplos cercanos y atractivos, la relación con la práctica educativa, las clases y actividades prácticas, el interés personal por el aprendizaje del alumno.

Respecto a la temporalización, estimo que es viable impartir el programa que propongo en las horas de clase correspondientes al plan de estudios vigente (60 teóricas y 30 prácticas) y también en un eventual nuevo plan de estudios en que la asignatura tenga 7 créditos ECTS. En

el actual sistema cuenta con tres horas de clase semanales.

La metodología que se va a seguir pretende ser activa y participativa, pues es el propio alumno el protagonista de su aprendizaje y todo nuestro trabajo son medios o recursos que ponemos a su alcance para que aprenda. Además es una metodología personalizada, multimedial e interdisciplinar, dado el objeto de esta materia.

Los recursos con los que se cuenta son fundamentalmente: la bibliografía disponible en la biblioteca y la que se entrega en clase al hilo de cada tema; la web de la asignatura que recoge el programa (también disponible en formato impreso), materiales de consulta, así como enlaces de interés en la red, correo electrónico, foro, etc.; presentaciones visuales que se hacen en clase sobre distintos temas y visionado ocasional de películas para la realización de un video forum con el cuestionario previo elaborado para la actividad; materiales metodológicos elaborados para facilitar el aprendizaje de cómo se hace una recensión, un comentario de texto, etc. Un gran recurso de la docencia es la orientación de los alumnos, sea tutoría personal o grupal.

Si situamos este esquema básico en un marco más amplio que presta especial atención a la evaluación como medio para la mejora, tendríamos un esquema más completo, siguiendo la sugerencia de Sarramona (2001, 1990):

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas que se pretenden desarrollar en el estudiante a través de la asignatura de Teoría de la educación, así como el descriptor de la materia troncal del título de Pedagogía, se ha estructurado esta asignatura en sesiones teóricas y sesiones prácticas.

A lo largo del curso, además de las clases teóricas presenciales, se plantean otras actividades que se indican a continuación. Se señala también el porcentaje estimativo sobre la nota final. Se trata de **sesiones prácticas presenciales** que requieren un trabajo fuera del aula por parte del alumno o de otras actividades.

— **Sesiones de comentario de textos** a realizar en clase con la moderación del profesor, generalmente previa lectura personal antes de clase y en ocasiones comentario en grupo. Se valora la intervención en clase con propuestas de análisis alternativas o con preguntas. Se valora la entrega por escrito del trabajo personal. En ocasiones se entrega directamente al profesor si no hubiera tiempo suficiente para el comentario público en clase.

— **Seguimiento, análisis y comentario de noticias educativas de actualidad** que aportarán los alumnos: 5 minutos al comienzo de la primera clase de la semana durante el primer semestre y una vez al mes durante el segundo semestre.

— **Actividades sugeridas en cada tema a realizar fuera del aula.** En algunos casos se exponen en clase, en otros se entregan por escrito. Se devuelven al alumno con las observaciones que sean del caso y con la posibilidad de un comentario personal

— **Video-forum.** Dos sesiones, una al final de cada semestre. Se prepara con antelación el visionado y se entrega un cuestionario a responder posteriormente. Se trata, con la práctica de esas escenas cinematográficas, de volver sobre los temas vistos durante ese semestre.

* En el primer semestre:

- Ser y tener. Director Nicolas Philibert. 2002. 104 minutos (partes I y II del programa).

* En el segundo semestre:

- Hoy empieza todo. Director Bertrand Tavernier. 1999. 117 minutos (partes III y IV).

— **Realización de trabajos en grupo cooperativo**, que pueden ser expuestos en clase. En el desarrollo de los temas se sugieren.

Las actividades descritas hasta aquí puntúan un 20% de la nota final.

— **Elaboración a lo largo del curso de la recensión de un libro**, relacionado con la materia y publicado en los tres últimos años. Pueden elegir el semestre en que desean hacerla. Se ofrece una relación de libros a elegir. Fecha de entrega: antes de las vacaciones de Navidad, si es en el primer semestre, y antes de las vacaciones de Semana Santa, si es en el segundo semestre. Puede ser presentada públicamente en clase por el alumno, durante 10-15 minutos, si la nota es superior a 8, en las últimas semanas del semestre. Le corresponde un 20% de la nota final en el semestre que la realiza.

Distribución del tiempo

Con un cálculo de ECTS se podría hacer el siguiente resumen de la carga total por alumno (1 ECTS= 25-30 horas):

Dado que se cuenta con tres horas semanales de docencia en la asignatura, el ritmo de trabajo marcado habitual es de dos horas de sesiones teóricas y una práctica, aunque lógicamente esto se aplica con la flexibilidad necesaria.

Respecto a las sesiones prácticas (27 h) se reparten del siguiente modo:

1. Presentación y cuestionarios al comienzo del curso (1 h)
2. Sesión sobre cómo se hace una recensión y un comentario de texto (1 h)
3. Presentación de los libros para la recensión (1 h)
4. Comentario de noticias educativas de actualidad (10 minutos el primer día de la semana durante el primer semestre y el primer día del mes)

en el segundo semestre: aprox. 5 h)

5. Las 19 sesiones prácticas presenciales restantes son comentarios de texto u otros trabajos personales o de grupo relacionados con los distintos temas. En cada tema se especifican posibles textos a trabajar y actividades a realizar. Se eligen cada curso según los temas en que interesa profundizar y los objetivos de competencias a los que se da prioridad.

Evaluación

La evaluación es el medio del que disponemos (tanto el profesor como el alumno) para comprobar la evolución y consolidación de los aprendizajes. Hay evaluación inicial, procesual y una evaluación al final de cada semestre en los momentos establecidos a nivel institucional. Los ejercicios escritos (comentarios de texto u otros trabajos) que entregan y se les devuelven corregidos con comentarios y sugerencias, así como la recensión, son ocasiones que el alumno puede aprovechar para comprobar su aprovechamiento.

- Actividades descritas en el apartado metodología: 20% de la nota

- El examen final de cada semestre supone un 60% o un 80% de la nota, dependiendo del semestre en que se realice la recensión (la recensión supone un 20% de la nota). Consta de unas 10 preguntas cortas de respuesta libre a desarrollar cada una de ellas en un espacio máximo de medio folio.

Los **criterios de corrección** que sigo **tanto en el examen como en los ejercicios escritos** que entregan son:

- a) expresión: corrección en la expresión gramatical, sintáctica y ortográfica; dominio de la terminología y precisión conceptual;
- b) comprensión: elaboración personal, crítica y fundamentada de lo aprendido;
- c) conocimientos: riqueza y pertinencia de las ideas según lo que se pide; calidad de la relación conceptos: diferencias, semejanzas, causas, efectos, etc.
- d) estructuración: organización de la información de forma sistemática
- e) rigurosidad: justificación de lo que se afirma o niega
- f) valoración: originalidad, creatividad.

Tanto en febrero, como en junio (y en su caso en septiembre) se procede a la calificación final de la asignatura. Los alumnos pueden acudir a consulta y revisión de examen o de la nota final una vez publicada, para comprobar aquellos aspectos en los que acaso convenga mejorar. También es importante para la mejora de la docencia la evaluación del programa que se imparte y de la metodología utilizada.

TEMARIO

El diseño del programa de la asignatura no responde a un simple temario en el que se enumeran una serie de cuestiones a conocer y dominar por el alumnado, sino que incluye unos objetivos, una metodología y evaluación como un todo unitario e integrado.

El **Temario** está estructurado en cuatro partes más una introducción.

Introducción

Tema 1. Aproximación a la educación como fenómeno complejo

Parte I. ¿Qué es la Teoría de la educación?

Tema 2. Contexto educativo de la Teoría de la educación, materia troncal.

Tema 3. La Teoría de la educación, disciplina científica

Tema 4. El problema del método en Teoría de la educación

Tema 5. Las fuentes documentales en Teoría de la educación

Parte II. Concepto y sujeto de la educación

II. 1. El concepto de educación. La actuación educativa

Tema 6. Necesidad y posibilidad de la educación: educabilidad y educatividad

Tema 7. La educación: significación conceptual

Tema 8. La actuación educativa

Tema 9. La educación como comunicación

II. 2. El sujeto de la educación. Orientación de la actuación educativa

Tema 10. Fines y valores en la educación. La intencionalidad y la neutralidad

Tema 11. Libertad, autonomía y autoridad en la educación

Tema 12. Dimensión individual y social de la educación: individualización, socialización y personalización.

Tema 13. El aprendizaje permanente: duración y extensión de la educación

Tema 14. Principios de la actuación educativa

II. 3. Dimensiones educativas del ser humano

- Tema 15. Educación como iniciación y educación como crecimiento
 Tema 16. Educación y aprendizaje: la dimensión intelectual
 Tema 17. Voces diferentes en la educación moral
 Tema 18. Hacia una educación integradora: educación física, estética y afectiva
 Tema 19. La competencia social y la educación para la convivencia

Parte	III.	Agentes	v	ámbitos	educativos
					Tema 20. Educación formal, no formal e informal. Los ámbitos de la educación no formal
					Tema 21. La escuela y sus retos en el siglo XXI
					Tema 22. La educación superior en una encrucijada. El proceso de Bolonia
					Tema 23. Sociedad y educación. Los desafíos educativos de la globalización
					Tema 24. La educación en la sociedad del conocimiento. Virtualidad educativa de las tecnologías de la información y la comunicación
					Tema 25. La familia como escenario educativo
					Tema 26. Profesionales de la educación
					Tema 27. La innovación educativa

Parte	IV.	Ciudadanía	v	actuación	educativa
					Tema 28. Educar ciudadanos: las demandas educativas de la diversidad. Educar para la participación
					Tema 29. Orígenes y temas clave en la educación para la ciudadanía democrática actual. La educación ambiental
					Tema 30. La educación ciudadana en Europa desde finales de los años 80 del siglo XX
					Tema 31. El derecho a la educación y la educación en los derechos humanos

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía General de Teoría de la educación

Se ha evitado incluir manuales anteriores a 1975, dado que nuestra disciplina se configura a finales de esa década en nuestro entorno más próximo.

En cada tema se incluirá una bibliografía adicional.

- Altarejos, F. (1983). Educación y felicidad. Pamplona: EUNSA.
 Altarejos, F., Rodríguez, A., Fontrodona, J. (2003). Retos educativos de la globalización. Hacia una sociedad solidaria. Pamplona: EUNSA.
 Altarejos, F., Ibáñez-Martín, J.A., Jordán, J.A. y Jover, G. (2003). Ética docente. Elementos para una deontología profesional. Barcelona: Ariel.
 Altarejos, F. y Naval, C. (2004, 2ª ed.). Filosofía de la educación. Pamplona: EUNSA.
 Avanzini, G. (1977). La Pedagogía en el siglo XX. Madrid: Narcea.
 Aznar, P. (coord). (1999). Teoría de la Educación. Un enfoque constructivista. Valencia: Tirant lo Blanch.
 Bárcena, F. (2005). La experiencia reflexiva en educación. Barcelona: Paidós.
 Belth, M. (1971). La educación como disciplina científica. Buenos Aires: El Ateneo.
 Benner, D. (1998). La Pedagogía como ciencia. Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor.
 Böhm, W. (1995). El problema básico de la pedagogía. Madrid: Dykinson.
 Bouché, H. y otros (1987). Teoría de la educación. Temas actuales. Madrid: UNED.
 Bowen, J. y Hobson, P. (1986). Teorías de la Educación. México: Limusa.
 Braido, P. y Gianola, P. (1982). Educar. Teoría de la Educación. Salamanca: Sígueme.
 Brezinka, W. (1990). Conceptos básicos de la Ciencia de la Educación. Barcelona: Herder.
 Burbules, N.C. y otros (2000). A Half-Century of Educational Theory. Educational Theory, 50, 3, 279-381.
 Capitán, A. (1977). Teoría de la Educación. Granada: ICE Universidad de Granada.
 Carr, D. (2005). El sentido de la educación. Una introducción a la filosofía y a la teoría de la educación y de la enseñanza. Barcelona: Grao.
 Carr, W. (1996). Una Teoría para la Educación. Madrid: Morata.
 Carr, W. y Kemmis, S. (1988). Teoría crítica de la enseñanza. Barcelona: Martínez Roca.
 Carreño, M. (2000). Teorías e instituciones contemporáneas de educación. Madrid: Síntesis.
 Casares, P. (1990). Introducción a las Ciencias de la Educación. Granada: Universidad de Granada.
 Castillejo, J.L., Escámez, J. y Marín, R. (1981). Teoría de la educación. Salamanca: Anaya.
 Castillejo, J.L., Cervera, A., Colom, A., Escámez, J., Esteve, J.M., García Carrasco, J., Marín, R., Sanvisens, A., Sarramona, J., Vázquez, G. (1983). Teoría de la educación I. El Problema de la educación. Murcia: Límites.
 Castillejo, J.L. (1984). El concepto de educación desde una perspectiva intervencionista. En: Varios. Conceptos y propuestas (I). Valencia: Nau Llibres.
 Castillejo, J.L. (1985). Educación y acción educativa. En: Varios. Conceptos y propuestas (II). Valencia: Nau Llibres.
 Castillejo, J.L. (1985). "Sugerencias para una teoría de la ciencia pedagógica". En: Varios. Conceptos y propuestas (II). Valencia: Nau Llibres.

- Castillejo, J.L. (1986). "Proceso educativo y construcción humana". En: Varios. Conceptos y propuestas (III). Valencia: Nau Llibres.
- Castillejo, J.L. (1987). Pedagogía tecnológica. Barcelona: CEAC.
- Castillejo, J.L. y Colom, A.J. (eds). (1987). Pedagogía Sistemática. Barcelona: CEAC.
- Castillejo, J.L., Vázquez, G., Colom, A.J. y Sarramona, J. (1994). Teoría de la Educación. Madrid: Taurus.
- Cencerrado, F. (1984). Introducción a las Ciencias de la Educación. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Clausse, A. (1970). Iniciación a las Ciencias de la Educación. Buenos Aires: Kapelusz.
- Colom, A.J. (1982). Teoría y metateoría de la educación. México: Trillas.
- Colom, A.J. (coord.). (1997). Teorías e instituciones contemporáneas de la educación. Barcelona: Ariel.
- Colom, A.J. (2002). La (de)construcción del conocimiento pedagógico. Nuevas perspectivas en teoría de la educación. Barcelona: Paidós.
- Colom, A.J. y Núñez, L. (2001). Teoría de la educación. Madrid: Síntesis.
- Colom, A.J. y Sureda, J. (1980). Hacia una teoría del medio educativo. Palma de Mallorca: Instituto de Ciencias de la Educación.
- Colom, A.J., Bernabeu, J.L., Domínguez, E. y Sarramona, J. (2002). Teoría e instituciones contemporáneas de la educación. Barcelona: Ariel.
- Chiosso, G. (2003). Teorie dell'educazione e della formazione. Città di Castello: Mondadori.
- Dearden, R.F. (1984). Theory and Practice in Education. London: Routledge and Kegan Paul.
- Dearden, R. F. y otros (1982). Educación y desarrollo de la razón. Madrid: Narcea.
- Debesse, M. y Mialaret, G. (1971). Introducción a la Pedagogía. Barcelona: Oikos Tau.
- Delors, J. (ed.). (1996). La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana/UNESCO.
- Delval, J. (1990). Los fines de la educación. Madrid: Siglo XXI.
- Dewey, J. (1941). La Ciencia de la Educación. Buenos Aires: Losada (1968, 7ª ed.)
- Dilthey, W. (1942). Fundamentos de un sistema de Pedagogía. Buenos Aires: Losada.
- Durkheim, E. (1975). Educación y sociología. Barcelona: Península.
- Egan, K. (2000). Mentes educadas. Cultura, instrumentos cognitivos y formas de comprensión. Barcelona: Paidós.
- Elliot, J. (1990). La investigación-acción en educación. Madrid: Morata.
- Escámez, J. (1983). "Educación y normatividad". En: Varios. Teoría de la Educación I. Murcia: Límites.
- Escolano y Otros (1978). Epistemología y pedagogía. Salamanca: Sígueme.
- Esteve, J.M. (1979). Lenguaje educativo y teorías pedagógicas. Madrid: Anaya.
- Esteve, J.M. (1983). "El concepto de educación y su red nomológica". En: Varios. Teoría de la educación. Murcia: Ed. Límites.
- Fermoso, P. (1982). Teoría de la Educación. Una interpretación antropológica. Barcelona: CEAC.
- Ferrández, A. y Sarramona, J. (1977). La educación. Constantes y problemática actual. Barcelona: CEAC.
- Ferrero, J.J. (1990). Teoría pedagógica. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ferrero, J.J. (1994). Teoría de la Educación. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Froufe, S. (1986). Teoría de la Educación. Huelva: Servicio de publicaciones de la Caja Provincial de Ahorros.
- Fullat, O. y Sarramona, J. (1982). Cuestiones de educación. Análisis bifronte. Barcelona: CEAC.
- García Aretio, L. (1989). La educación. Teorías y conceptos. Perspectiva integradora. Madrid: Paraninfo.
- García Carrasco, J. (1975). Cuestiones de Pedagogía Teórica. Salamanca: Universidad Pontificia.
- García Carrasco, J. (1980). Aproximación al estudio de la estructura del acto pedagógico. Salamanca: Universidad Pontificia.
- García Carrasco, J. (1981). Ideología y pedagogía. En: *Rahonar*, 5-6, pp. 27-50.
- García Carrasco, J. (1983). La Ciencia de la Educación. Madrid: Santillana.
- García Carrasco, J. (coord.). (1984). Diccionario de Teoría de la Educación. Madrid: Anaya.
- García Carrasco, J. (1987). Apuntes de Teoría de la Educación. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- García Carrasco, J. y García del Dujo, A. (1996). Teoría de la educación I. Educación y acción pedagógica. Salamanca: Ediciones Universidad.
- García Carrasco, J. y García del Dujo, A. (2001). Teoría de la Educación II. Procesos primarios del pensamiento y la acción. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- García Hoz, V. (1963). Principios de Pedagogía Sistemática. Madrid: Rialp (2ª ed.)
- Gil Colomer, R. (ed.). (1997). Filosofía de la educación hoy. Diccionario. Madrid: Dykinson.
- Gimeno Lorente, P. (1995). Teoría crítica de la educación. Madrid: UNED.
- Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. (ed.) (1985). La enseñanza: su teoría y su práctica. Madrid: Akal.
- González Lucini, F. (2001). La educación como tarea humanizadora: de la teoría pedagógica a la práctica educativa. Madrid: Anaya.
- González-Simancas, J.L. (1992). Educación: Libertad y compromiso. Pamplona: EUNSA.
- González Simancas, J.L. y Carbajo, F. (2005). Tres principios de la acción educativa. Pamplona: EUNSA.
- Gowin, D.B. (1981). Hacia una teoría de la educación. Buenos Aires: Aragón.
- Guevara, G. y de Leonardo, P. (1990). Introducción a la Teoría de la Educación. México: Trillas.
- Guttman, A. (2001). La educación democrática: una teoría política de la educación. Barcelona: Paidós.
- Hardie, C.D. (1965). Truth and Fallacy in Educational Theory. New York: Teachers College Press. Columbia University.
- Henningsen, J. (1984). Teorías y métodos en la ciencia de la educación. Barcelona: Herder.
- Herbart, J. (1914). Pedagogía General derivada del fin de la educación. Madrid: Ediciones de la Lectura.
- Herbart, J. (1935). Bosquejo general para un curso de pedagogía. Madrid: Espasa-Calpe. (Otras ediciones en Madrid: La Lectura)

- Hernández Ruiz, S. (1980). Teoría general de la educación y la enseñanza. México: Porrúa.
- Hijano del Río, M. y otros. (1993). Temas para la reflexión teórica de la educación. Málaga: Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
- Hirst, P. (ed.) (1983). Educational theory and its foundation disciplines. London: RKP.
- Hubert, R. (1970). Pedagogía General. Buenos Aires: El Ateneo.
- Ibáñez Martín, J.A. (1989) Hacia una formación humanística. Barcelona: Herder.
- Jover, G. (1991). Relación educativa y relaciones humanas. Barcelona: Herder.
- Laeng, M. (1977). Esquemas de Pedagogía. Barcelona: Herder.
- Lobrot, M. (1972). Teoría de la Educación. Barcelona: Fontanella.
- López Herrerías, J.A. (1996). Tratado de Pedagogía General. Madrid: Pla or.
- Luzuriaga, L. (1971). La Pedagogía. Buenos Aires: Losada.
- Manganiello, E. (1970). Introducción a las Ciencias de la Educación. Buenos Aires: Librería de Colegio.
- Marín Ibáñez, R. (1972). Principios de educación contemporánea. Madrid: Rialp.
- Martínez, M. y Bujons, C. (2001). Un lugar llamado escuela, en la sociedad de la información y de la diversidad. Barcelona: Ariel.
- Medina, R., Rodríguez Neira, T., García Aretio, L., y Ruiz Corbella, M. (2001). Teoría de la Educación. UNED: Madrid.
- Melich, J.C. (1994). De extraño al cómplice. La educación en la vida cotidiana. Barcelona: Anthropos.
- Mialaret, G. (1971). Introducción a la Pedagogía. Barcelona: Vicens Vives.
- Millán, A. (ed.) (1974). Teoría de la Educación. (Filosofía de la Educación). Madrid: UNED.
- Millán, A. (1979). La formación de la personalidad humana. Barcelona: Rialp.
- Moore, T.W. (1980). Introducción a la Teoría de la Educación. Madrid: Alianza.
- Mungazi, D.A. (1999). The evolution of educational theory in the United States. Westport /London: Praeger.
- Murga, M. A. y otros. (1991). Introducción a las Ciencias de la Educación. Madrid: UNED 3ª ed.
- Nassif, R. (1980). Teoría de la Educación. Problemática pedagógica contemporánea. Madrid: Cincel-Kapelusz.
- Naval, C. (1995). Enseñanza y comunicación. Pamplona: EUNSA (2ª ed.).
- Naval, C. (2008). Teoría de la Educación. Un análisis epistemológico. Pamplona: Eunsa.**
- Naval, C. (2008). Enseñar y aprender. Una propuesta didáctica de Teoría de la Educación. Pamplona: Eunsa.**
- Nohl, H. (1948). Teoría de la Educación. Buenos Aires: Losada (1968, 5ª ed.)
- Novack, J.D. (1982). Teoría práctica de la educación. Madrid: Alianza.
- Núñez, L. y Romero, C. (2003). Pensar la educación. Conceptos y opciones fundamentales. Madrid: Pirámide.
- Nussbaum, M. (2005). El cultivo de la humanidad. Barcelona: Paidós.
- Ortega, P. (ed.) Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación (2003). Teoría de la Educación, ayer y hoy. Murcia: Selegráfica.
- Ortega, P. (ed.) (2001). Conflicto, violencia y educación. Murcia: Cajamurcia.
- Peiró, S. (1990). Pedagogía sistemática como teoría científica de la educación. Madrid: Dykinson.
- Peters, R.S. (comp.) (1969). El concepto de educación. Buenos Aires: Paidós.
- Polo, L. (1996). La persona humana y su crecimiento. Eunsa: Pamplona.
- Polo, L. (2006). Ayudar a crecer. Pamplona: EUNSA.
- Pozo Andrés, M.M. (ed.); Álvarez Castillo, J.L.; Luengo Navas, J. y Otero Urtaza, E. (2004). Teorías e instituciones contemporáneas de educación. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Puig, J.M. (1986). Teoría de la educación. Una aproximación sistémico-cibernética. Barcelona: PPU
- Quintana, J.M. (1988). Teoría de la Educación. Concepción antinómica de la educación. Madrid: Dykinson.
- Redondo, E. (1999). Educación y comunicación. Barcelona: Ariel.
- Rodríguez Neira, T. (1999). Teorías y modelos de enseñanza. Lérida: Milenio.
- Ruiz Berrio, J. (ed.) (2005). Pedagogía y educación ante el siglo XXI. Madrid: UCM.
- Ruiz Corbella, M. (coord.) (2003). Educación moral: aprender a ser, aprender a convivir. Barcelona: Ariel.
- Sacristán, D. (1984). Filosofías de la Educación y Teorías de la Educación. Madrid: CEVE.
- Saénz, O. (dir.) (1986). Pedagogía General. Madrid: Anaya.
- Santos Rego, M.A. (ed.) (1994). Teoría y práctica de la educación intercultural. PPU: Universidad de Santiago de Compostela.
- Sanvisens, A. (ed) (1984). Introducción a la Pedagogía. Barcelona: Barcanova.
- Sarramona, J. y Marqués, S. (1985). ¿Qué es la Pedagogía? Una respuesta actual. Barcelona: CEAC.
- Sarramona, J. (1994). Fundamentos de educación. Barcelona: CEAC (3ª ed)
- Sarramona, J. (2000). Teoría de la Educación. Barcelona: Ariel.
- Sarramona, J., Vázquez, G. i Colom, A. (1998). La educación no formal. Barcelona: Ariel.
- Spaemann, R. (1987). Ética. Cuestiones fundamentales. Pamplona: EUNSA.
- Speck, J. y Wehle, G. (1981). Conceptos fundamentales de pedagogía. Barcelona: Herder.
- Tibbe, J. W. (1976). Introducción a la Ciencia de la Educación. Buenos Aires: Paidós.
- Touriñán, J.M. (1987). Teoría de la Educación. Madrid: Anaya.
- Trilla, J. (1986). La educación informal. Barcelona: PPU.
- Trilla, J. (1993). Otras educaciones. Animación sociocultural, formación de adultos y ciudad educadora. Barcelona: Anthropos y

Universidad Pedagógica Nacional.

Turner, D. (2004). Theory of Education. London: Continuum Studies in Education.

Tusquets, J. (1972). Teoría de la Educación. Madrid: Magisterio Español.

Vázquez, G. (ed.) (2001). Educación y calidad de vida. Madrid: Editorial Complutense.

Von Cube, F. (1981). La Ciencia de la Educación. Barcelona: Ceac.

Woods, R.A. (1976). Introducción a las Ciencias de la Educación. Madrid: Anaya.

Young, R. (1993). Teoría crítica de la educación y discurso en el aula. Barcelona: Paidós.

ASESORAMIENTO

Concretar cita previamente con la profesora:

Teléfono: 948 425600 ext.: 2947

e-mail: cnaval@unav.es

TEORÍA DE LA EDUCACIÓN II (2º PEDAGOGÍA)

PROF. DRA. CONCEPCIÓN NAVAL
PROF. DRA. CAROLINA UGARTE

PRESENTACIÓN

Teoría de la Educación I (1er Semestre) y Teoría de la Educación II (2º Semestre) son dos asignaturas semestrales, pero dada la unidad existente entre ambas, su planificación se realiza de modo conjunto. Sin embargo, al no tratarse de una asignatura anual, la **evaluación será semestral**: febrero y junio.

CONOCIMIENTOS

- Definir los conceptos fundamentales de la materia.
- Especificar la problemática y evolución de la Pedagogía como saber científico.
- Fundamentar el significado y sentido de la Teoría de la educación.
- Comprender la dimensión interdisciplinar de la Teoría de la educación.
- Especificar las líneas metodológicas de investigación dominantes hoy en Teoría de la educación.- Conocer y comprender los rasgos esenciales de la educación: concepto y sujeto.
- Analizar la educación como un proceso comunicativo.
- Explicar qué es la actuación educativa y cuáles son sus principios pedagógicos.
- Comprender la trascendencia de la realidad del ser humano como ser inacabado en un contexto socio-cultural concreto.
- Comprender el sentido de la educación para cada ser humano.
- Especificar el papel de la acción humana, la acción educativa y la acción pedagógica, así como su mutua interrelación.- Comprender el sentido de la libertad y la autoridad en la educación.
- Analizar el papel de los diferentes componentes de la acción educativa.
- Diferenciar las principales dimensiones educativas de la persona.
- Fundamentar el sentido de la integralidad en la educación.
- Diferenciar el sentido y alcance de los tres ámbitos de la educación: formal, no formal e informal.
- Fundamentar la figura del educador y de las distintas agencias educativas.
- Entender e interpretar en su verdadero alcance y contexto de significación los problemas educativos actuales.
- Familiarizarse con las nuevas tendencias educativas y con las cuestiones socio-políticas de mayor repercusión hoy.

RECENSIÓN

1. Los números monográficos publicados en los tres últimos años de revistas especializadas del área tales como:
Aula Abierta

<http://www.uniovi.es/ICE/aula1.htm>

Bordón

<http://www.uv.es/soespe/>

Instituto de Colaboración Científica, Universidad de Tübingen, Alemania
Estudios sobre Educación

<http://www.unav.es/educacion/ese/default.html>

Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria
Área Interuniversitaria Pedagogía Social, Universidad de Murcia

Perspectivas

http://www.ibe.unesco.org/publications/prospescts02_05.htm

Revista de Ciencias de la Educación: órgano del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación
Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación, Madrid

Revista Complutense de Educación

<http://www.ucm.es/BUCM/revistasBUC/portal/modules.php?name=Revistas2&id=RCED>

Revista de Educación

<http://www.ince.mec.es/revedu/>

Revista Española de Pedagogía

<http://www.revistadepedagogia.org>

Revista Interuniversitaria de Teoría de la Educación

<http://www.revistadepedagogia.org>

Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado

<http://www3.uva.es/aufop/publica/revaufop.ht>

Revista de Investigación Educativa

<http://www.um.es/depmed/RIE/>

2. Se entregará relación bibliográfica en clase. Ponerse en contacto con la profesora.

OBJETIVOS

Las competencias genéricas o transversales:

Instrumentales	Interpersonales	Sistémicas
Capacidad de análisis y síntesis	Trabajo en equipo	Aprendizaje autónomo
Capacidad de organización y planificación	Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar	Adaptación a nuevas situaciones
Comunicación oral y escrita en lengua nativa	Trabajo en un contexto internacional	Creatividad
Conocimiento de una lengua extranjera	Habilidad en las relaciones interpersonales	Liderazgo
Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio	Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad	Conocimiento de otras culturas y costumbres
Capacidad de gestión de la información	Razonamiento crítico	Iniciativa y espíritu emprendedor
Resolución de problemas	Compromiso ético	Motivación por la calidad
Toma de decisiones		Sensibilidad hacia temas medioambientales

El objetivo de la asignatura Teoría de la educación viene determinado por el descriptor del Ministerio: “Explicación y comprensión del fenómeno educativo. Teoría de la acción educativa. Teoría de los procesos educativos. Sistemas de la educación formal, no-formal e informal”. La asignatura que aquí se formal e informal, que supone la tarea de explicar y comprender el fenómeno educativo. Considero importante diferenciar en la propuesta de objetivos entre los relativos a conocimientos propiamente dichos, y los referentes al desarrollo de actitudes y de destrezas.

Partimos de la definición de los objetivos generales de la asignatura, con los que se pretende indicar las metas de aprendizaje que esperamos lograr como consecuencia de este proceso de enseñanza. Con arreglo a ellos se encauzarán y se vertebrarán todos los elementos que intervendrán en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El diseño del programa de la asignatura no responde a un simple temario en el que se enumeran una serie de cuestiones a conocer y dominar por el alumnado, sino que incluye unos objetivos, una metodología y evaluación como un todo unitario e integrado.

Se trata de un proyecto a partir del cual los estudiantes no sólo adquieran unos conocimientos, imprescindibles sin duda, sino también unas destrezas específicas, algunas propias de esta disciplina, que les van a permitir seguir profundizando en ella y acceder a otras, así como unas actitudes positivas para el desarrollo de su futura tarea profesional y para su propia vida.

En definitiva me propongo que cada uno de los alumnos que curse esta materia sea capaz de:

- a) adquirir una progresiva autonomía en su formación,
- b) desarrollar capacidades de reflexión
- c) aprender el manejo de lenguajes e instrumentos especializados, d) familiarizarse con la documentación necesaria, y
- e) desenvolverse en el ámbito científico y profesional de su especialidad.

ACTITUDES, DISPOSICIONES O HÁBITOS

- Favorecer una actitud crítica ante el hecho educativo.
- Promover una actitud heurística ante la realidad educativa: reflexión en la acción.
- Valorar el rigor científico.
- Favorecer una postura personal ante la problemática educativa.
- Valorar la importancia y trascendencia de la educación.
- Fomentar el interés, la iniciativa y la creatividad por profundizar en los temas educativos.
- Promover el interés por la problemática educativa actual.

DESTREZAS O HABILIDADES

- Saber utilizar con precisión y rigor la terminología básica de esta disciplina.
- Ser capaz de fundamentar el conocimiento adquirido con rigor.
- Conocer y utilizar las fuentes documentales básicas en Teoría de la educación.
- Saber aplicar la fundamentación teórica de la educación en la práctica.
- Saber relacionar (y transferir) el contenido (conceptual y metodológico) de esta materia con el de otras disciplinas de la Pedagogía.
- Saber analizar e interpretar la realidad educativa en sus diversos ámbitos.

METODOLOGÍA

Como se desprende del programa presentado, se pretende lograr un saber científicamente fundamentado sobre el fenómeno y la acción educativa.

Para lograr un aprendizaje autónomo y flexible describo ahora algunos medios a poner. Todos ellos se orientan a: despertar la atención y motivar; presentar de modo claro los objetivos de enseñanza; relacionar los nuevos conocimientos con los anteriores, con los intereses, con situaciones prácticas; exponer adecuadamente los contenidos a estudiar; facilitar un aprendizaje activo y participativo; facilitar la retención, el razonamiento crítico; facilitar medios de apoyo y ayuda, etc.

El método de enseñanza que aplico es de carácter multimedial, ya que se sirve del contacto directo entre alumnos y profesor, en clase, en sesiones de tutoría y en otros momentos o modos (como por ejemplo a través de medios informáticos), además de contar con recursos impresos, audiovisuales, etc. La biblioteca es uno de esos medios materiales excelente, como centro de recursos para el aprendizaje.

Se podría estructurar de modo esquemático esta metodología así:

Los objetivos generales ya se han especificado y los concretos aparecerán en cada tema más adelante. Los contenidos se han diseñado anteriormente y se especificarán después tema por tema.

La motivación es un elemento importante para lograr los objetivos que hay que atender al comienzo de curso y de cada tema, pero no sólo en esos momentos sino de modo permanente en el modo en que se establece la comunicación con los alumnos tanto en grupo como en personal. Al comienzo del primer semestre se propone a los alumnos un cuestionario para conocer sus motivaciones, nivel de conocimientos y algunos aspectos de metodología del trabajo intelectual. Al comienzo del segundo semestre se propone un cuestionario sobre estrategias para hacer preguntas relacionadas con la comprensión, aplicación y creatividad de los conocimientos.

Ayuda a esa tarea entre otros elementos: utilizar un lenguaje personalizado, la concreción de objetivos, la utilización de elementos facilitadores del aprendizaje compatible con el rigor y un adecuado nivel de exigencia académica, la claridad y actualidad de los contenidos, la utilización de ejemplos cercanos y atractivos, la relación con la práctica educativa, las clases y actividades prácticas, el interés personal por el aprendizaje del alumno.

Respecto a la temporalización, estimo que es viable impartir el programa que propongo en las horas de clase correspondientes al plan de estudios vigente (60 teóricas y 30 prácticas) y también en un eventual nuevo plan de estudios en que la asignatura tenga 7 créditos ECTS. En el actual sistema cuenta con tres horas de clase semanales.

La metodología que se va a seguir pretende ser activa y participativa, pues es el propio alumno el protagonista de su aprendizaje y todo nuestro trabajo son medios o recursos que ponemos a su alcance para que aprenda. Además es una metodología personalizada, multimedial e interdisciplinar, dado el objeto de esta materia.

Los recursos con los que se cuenta son fundamentalmente: la bibliografía disponible en la biblioteca y la que se entrega en clase al hilo de cada tema; la web de la asignatura que recoge el programa (también disponible en formato impreso), materiales de consulta, así como enlaces de interés en la red, correo electrónico, foro, etc.; presentaciones visuales que se hacen en clase sobre distintos temas y visionado ocasional de películas para la realización de un video forum con el cuestionario previo elaborado para la actividad; materiales metodológicos elaborados para facilitar el aprendizaje de cómo se hace una recensión, un comentario de texto, etc. Un gran recurso de la docencia es la orientación de los alumnos,

sea tutoría personal o grupal.

Si situamos este esquema básico en un marco más amplio que presta especial atención a la evaluación como medio para la mejora, tendríamos un esquema más completo, siguiendo la sugerencia de Sarramona (2001, 1990):

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas que se pretenden desarrollar en el estudiante a través de la asignatura de Teoría de la educación, así como el descriptor de la materia troncal del título de Pedagogía, se ha estructurado esta asignatura en sesiones teóricas y sesiones prácticas.

A lo largo del curso, además de las clases teóricas presenciales, se plantean otras actividades que se indican a continuación. Se señala también el porcentaje estimativo sobre la nota final. Se trata de **sesiones prácticas presenciales** que requieren un trabajo fuera del aula por parte del alumno o de otras actividades.

— **Sesiones de comentario de textos** a realizar en clase con la moderación del profesor, generalmente previa lectura personal antes de clase y en ocasiones comentario en grupo. Se valora la intervención en clase con propuestas de análisis alternativas o con preguntas. Se valora la entrega por escrito del trabajo personal. En ocasiones se entrega directamente al profesor si no hubiera tiempo suficiente para el comentario público en clase.

— **Seguimiento, análisis y comentario de noticias educativas de actualidad** que aportarán los alumnos: 5 minutos al comienzo de la primera clase de la semana durante el primer semestre y una vez al mes durante el segundo semestre.

— **Actividades sugeridas en cada tema a realizar fuera del aula**. En algunos casos se exponen en clase, en otros se entregan por escrito. Se devuelven al alumno con las observaciones que sean del caso y con la posibilidad de un comentario personal.

— **Video-forum**. Dos sesiones, una al final de cada semestre. Se prepara con antelación el visionado y se entrega un cuestionario a responder posteriormente. Se trata, con la práctica de esas escenas cinematográficas, de volver sobre los temas vistos durante ese semestre

* En el primer semestre:

- Ser y tener. Director Nicolas Philibert. 2002. 104 minutos (partes I y II del programa).

* En el segundo semestre:

- Hoy empieza todo. Director Bertrand Tavernier. 1999. 117 minutos (partes III y IV).

— **Realización de trabajos en grupo cooperativo**, que pueden ser expuestos en clase. En el desarrollo de los temas se sugieren.

Las actividades descritas hasta aquí puntúan un 20% de la nota final.

— **Elaboración a lo largo del curso de la recensión de un libro**, relacionado con la materia y publicado en los tres últimos años. Pueden elegir el semestre en que desean hacerla. Se ofrece una relación de libros a elegir. Fecha de entrega: antes de las vacaciones de Navidad, si es en el primer semestre, y antes de las vacaciones de Semana Santa, si es en el segundo semestre. Puede ser presentada públicamente en clase por el alumno, durante 10-15 minutos, si la nota es superior a 8, en las últimas semanas del semestre. Le corresponde un 20% de la nota final en el semestre que la realiza.

Distribución del tiempo

Con un cálculo de ECTS se podría hacer el siguiente resumen de la carga total por alumno (1 ECTS= 25-30 horas):

Dado que se cuenta con tres horas semanales de docencia en la asignatura, el ritmo de trabajo marcado habitual es de dos horas de sesiones teóricas y una práctica, aunque lógicamente esto se aplica con la

flexibilidad necesaria.

Respecto a las sesiones prácticas (27 h) se reparten del siguiente modo:

1. Presentación y cuestionarios al comienzo del curso (1 h)
2. Sesión sobre cómo se hace una recensión y un comentario de texto (1 h)
3. Presentación de los libros para la recensión (1 h)
4. Comentario de noticias educativas de actualidad (10 minutos el primer día de la semana durante el primer semestre y el primer día del mes en el segundo semestre: aprox. 5 h)
5. Las 19 sesiones prácticas presenciales restantes son comentarios de texto u otros trabajos personales o de grupo relacionados con los distintos temas. En cada tema se especifican posibles textos a trabajar y actividades a realizar. Se eligen cada curso según los temas en que interesa profundizar y los objetivos de competencias a los que se da prioridad.

EVALUACIÓN

La evaluación es el medio del que disponemos (tanto el profesor como el alumno) para comprobar la evolución y consolidación de los aprendizajes. Hay evaluación inicial, procesual y una evaluación al final de cada semestre en los momentos establecidos a nivel institucional. Los ejercicios escritos (comentarios de texto u otros trabajos) que entregan y se les devuelven corregidos con comentarios y sugerencias, así como la recensión, son ocasiones que el alumno puede aprovechar para comprobar su aprovechamiento.

- Actividades descritas en el apartado metodología: 20% de la nota
- El examen final de cada semestre supone un 60% o un 80% de la nota, dependiendo del semestre en que se realice la recensión (la recensión supone un 20% de la nota). Consta de unas 10 preguntas cortas de respuesta libre a desarrollar cada una de ellas en un espacio máximo de medio folio.

Los **criterios de corrección** que sigo **tanto en el examen como en los ejercicios escritos** que entregan son:

- a) expresión: corrección en la expresión gramatical, sintáctica y ortográfica; dominio de la terminología y precisión conceptual;
- b) comprensión: elaboración personal, crítica y fundamentada de lo aprendido;
- c) conocimientos: riqueza y pertinencia de las ideas según lo que se pide; calidad de la relación conceptos: diferencias, semejanzas, causas, efectos, etc.
- d) estructuración: organización de la información de forma sistemática
- e) rigurosidad: justificación de lo que se afirma o niega
- f) valoración: originalidad, creatividad.

Tanto en febrero, como en junio (y en su caso en septiembre) se procede a la calificación final de la asignatura. Los alumnos pueden acudir a consulta y revisión de examen o de la nota final una vez publicada, para comprobar aquellos aspectos en los que acaso convenga mejorar. También es importante para la mejora de la docencia la evaluación del programa que se imparte y de la metodología utilizada.

TEMARIO

El diseño del programa de la asignatura no responde a un simple temario en el que se enumeran una serie de cuestiones a conocer y dominar por el alumnado, sino que incluye unos objetivos, una metodología y evaluación como un todo unitario e integrado.

El **Temario** está estructurado en cuatro partes más una introducción.

Introducción

Tema 1. Aproximación a la educación como fenómeno complejo

Parte I. ¿Qué es la Teoría de la educación?

Tema 2. Contexto educativo de la Teoría de la educación, materia troncal.

Tema 3. La Teoría de la educación, disciplina científica

Tema 4. El problema del método en Teoría de la educación

Tema 5. Las fuentes documentales en Teoría de la educación

Parte II. Concepto y sujeto de la educación

II. 1. El concepto de educación. La actuación educativa

Tema 6. Necesidad y posibilidad de la educación: educabilidad y educatividad

Tema 7. La educación: significación conceptual

Tema 8. La actuación educativa

Tema 9. La educación como comunicación

II. 2. El sujeto de la educación. Orientación de la actuación educativa

Tema 10. Fines y valores en la educación. La intencionalidad y la neutralidad

Tema 11. Libertad, autonomía y autoridad en la educación

Tema 12. Dimensión individual y social de la educación: individualización, socialización y personalización.

Tema 13. El aprendizaje permanente: duración y extensión de la educación

Tema 14. Principios de la actuación educativa

II. 3. Dimensiones educativas del ser humano

Tema 15. Educación como iniciación y educación como crecimiento

Tema 16. Educación y aprendizaje: la dimensión intelectual

Tema 17. Voces diferentes en la educación moral

Tema 18. Hacia una educación integradora: educación física, estética y afectiva

Tema 19. La competencia social y la educación para la convivencia

Parte III. Agentes y ámbitos educativos

Tema 20. Educación formal, no formal e informal. Los ámbitos de la educación no formal

Tema 21. La escuela y sus retos en el siglo XXI

Tema 22. La educación superior en una encrucijada. El proceso de Bolonia

Tema 23. Sociedad y educación. Los desafíos educativos de la globalización

Tema 24. La educación en la sociedad del conocimiento. Virtualidad educativa de las tecnologías de la información y la comunicación

Tema 25. La familia como escenario educativo

Tema 26. Profesionales de la educación

Tema 27. La innovación educativa

Parte IV. Ciudadanía y actuación educativa

Tema 28. Educar ciudadanos: las demandas educativas de la diversidad. Educar para la participación
Tema 29. Orígenes y temas clave en la educación para la ciudadanía democrática actual. La educación ambiental
Tema 30. La educación ciudadana en Europa desde finales de los años 80 del siglo XX
Tema 31. El derecho a la educación y la educación en los derechos humanos

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía General de Teoría de la educación

Se ha evitado incluir manuales anteriores a 1975, dado que nuestra disciplina se configura a finales de esa década en nuestro entorno más próximo.

En cada tema se incluirá una bibliografía adicional.

- Altarejos, F. (1983). Educación y felicidad. Pamplona: EUNSA.
- Altarejos, F., Rodríguez, A., Fontrudona, J. (2003). Retos educativos de la globalización. Hacia una sociedad solidaria. Pamplona: EUNSA.
- Altarejos, F., Ibáñez-Martín, J.A., Jordán, J.A. y Jover, G. (2003). Ética docente. Elementos para una deontología profesional. Barcelona: Ariel.
- Altarejos, F. y Naval, C. (2004, 2ª ed.). Filosofía de la educación. Pamplona: EUNSA.
- Avanzini, G. (1977). La Pedagogía en el siglo XX. Madrid: Narcea.
- Aznar, P. (coord). (1999). Teoría de la Educación. Un enfoque constructivista. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Bárcena, F. (2005). La experiencia reflexiva en educación. Barcelona: Paidós.
- Belth, M. (1971). La educación como disciplina científica. Buenos Aires: El Ateneo.
- Benner, D. (1998). La Pedagogía como ciencia. Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor.
- Böhm, W. (1995). El problema básico de la pedagogía. Madrid: Dykinson.
- Bouché, H. y otros (1987). Teoría de la educación. Temas actuales. Madrid: UNED.
- Bowen, J. y Hobson, P. (1986). Teorías de la Educación. México: Limusa.
- Braido, P. y Gianola, P. (1982). Educar. Teoría de la Educación. Salamanca: Sígueme.
- Brezinka, W. (1990). Conceptos básicos de la Ciencia de la Educación. Barcelona: Herder.
- Burbules, N.C. y otros (2000). A Half-Century of Educational Theory. Educational Theory, 50, 3, 279-381.
- Capitán, A. (1977). Teoría de la Educación. Granada: ICE Universidad de Granada.
- Carr, D. (2005). El sentido de la educación. Una introducción a la filosofía y a la teoría de la educación y de la enseñanza. Barcelona: Grao.
- Carr, W. (1996). Una Teoría para la Educación. Madrid: Morata.
- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). Teoría crítica de la enseñanza. Barcelona: Martínez Roca.
- Carreño, M. (2000). Teorías e instituciones contemporáneas de educación. Madrid: Síntesis.
- Casares, P. (1990). Introducción a las Ciencias de la Educación. Granada: Universidad de Granada.
- Castillejo, J.L., Escámez, J. y Marín, R. (1981). Teoría de la educación. Salamanca: Anaya.
- Castillejo, J.L., Cervera, A., Colom, A., Escámez, J., Esteve, J.M., García Carrasco, J., Marín, R., Sanvisens, A., Sarramona, J., Vázquez, G. (1983). Teoría de la educación I. El Problema de la educación. Murcia: Límites.
- Castillejo, J.L. (1984). El concepto de educación desde una perspectiva intervencionista. En: Varios. Conceptos y propuestas (I). Valencia: Nau Llibres.
- Castillejo, J.L. (1985). Educación y acción educativa. En: Varios. Conceptos y propuestas (II). Valencia: Nau Llibres.
- Castillejo, J.L. (1985). "Sugerencias para una teoría de la ciencia pedagógica". En: Varios. Conceptos y propuestas (II). Valencia: Nau Llibres.
- Castillejo, J.L. (1986). "Proceso educativo y construcción humana". En: Varios. Conceptos y propuestas (III). Valencia: Nau Llibres.
- Castillejo, J.L. (1987). Pedagogía tecnológica. Barcelona: CEAC.
- Castillejo, J.L. y Colom, A.J. (eds). (1987). Pedagogía Sistemática. Barcelona: CEAC.
- Castillejo, J.L., Vázquez, G., Colom, A.J. y Sarramona, J. (1994). Teoría de la Educación. Madrid: Taurus.
- Cencerrado, F. (1984). Introducción a las Ciencias de la Educación. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Clausse, A. (1970). Iniciación a las Ciencias de la Educación. Buenos Aires: Kapelusz.
- Colom, A.J. (1982). Teoría y metateoría de la educación. México: Trillas.
- Colom, A.J. (coord). (1997). Teorías e instituciones contemporáneas de la educación. Barcelona: Ariel.
- Colom, A.J. (2002). La (de)construcción del conocimiento pedagógico. Nuevas perspectivas en teoría de

- Colom, A.J. y Núñez, L. (2001). Teoría de la educación. Madrid: Síntesis.
- Colom, A.J. y Sureda, J. (1980). Hacia una teoría del medio educativo. Palma de Mallorca: Institutode Ciencias de laEducación.
- Colom, A.J., Bernabeu, J.L., Domínguez, E. y Sarramona, J.(2002). Teoría e institucionescontemporáneas de la educación. Barcelona: Ariel.
- Chiosso, G. (2003). Teorie dell'educazione e della formazione. Città di Castello:Mondadori.
- Dearden, R.F.(1984). Theory and Practice in Education. London: Routledge and Kegan Paul.
- Dearden, R. F. y otros (1982). Educación y desarrollo de la razón. Madrid:Narcea.
- Debesse, M.y Mialaret, G. (1971). Introducción a la Pedagogía. Barcelona: Oikos Tau.
- Delors, J. (ed.). (1996). La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana/UNESCO.
- Delval, J. (1990). Los fines de la educación. Madrid: Siglo XXI.
- Dewey, J. (1941). La Ciencia de la Educación. Buenos Aires: Losada (1968, 7ª ed.)
- Dilthey, W. (1942). Fundamentosde un sistema de Pedagogía. Buenos Aires: Losada.
- Durkheim, E. (1975). Educación y sociología. Barcelona: Península.
- Egan, K. (2000). Menteseeducadas. Cultura, instrumentos cognitivos y formas de comprensión.Barcelona: Paidós.
- Elliot, J. (1990). Lainvestigación-acción en educación. Madrid: Morata.
- Escámez, J. (1983) "Educación y normatividad". En:Varios. Teoría de la Educación I. Murcia:Límites.
- Escolano y Otros (1978) Epistemología y pedagogía. Salamanca: Sígueme.
- Esteve, J.M.(1979). Lenguaje educativo y teorías pedagógicas. Madrid: Anaya.
- Esteve, J.M. (1983) "El concepto de educación y su rednomológica". En: Varios. Teoría dela educación. Murcia: Ed. Límites.
- Fermoso, P. (1982). Teoría de la Educación. Unainterpretación antropológica. Barcelona: CEAC.
- Ferrández, A. y Sarramona, J. (1977). La educación. Constantes y problemática actual. Barcelona: CEAC.
- Ferrero, J.J. (1990). Teoría pedagógica. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ferrero, J.J. (1994). Teoría de la Educación. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Froufe, S. (1986). Teoría de la Educación. Huelva: Servicio de publicaciones de la Caja Provincial de Ahorros.
- Fullat, O. y Sarramona, J. (1982). Cuestiones de educación. Análisis bifronte. Barcelona: CEAC.
- García Aretio, L. (1989). La educación. Teorías y conceptos. Perspectiva integradora. Madrid:Paraninfo.
- García Carrasco, J. (1975). Cuestiones de Pedagogía Teórica. Salamanca: Universidad Pontificia.
- García Carrasco, J. (1980). Aproximación al estudio de la estructura del acto pedagógico. Salamanca:Universidad Pontificia.
- García Carrasco, J. (1981). Ideología y pedagogía. Enrahonar, 5-6, pp. 27-50.
- García Carrasco, J. (1983). LaCiencia de la Educación. Madrid:Santillana.
- García Carrasco, J. (coord.) (1984). Diccionario de Teoría de la Educación. Madrid:Anaya.
- García Carrasco, J. (1987). Apuntes de Teoría de la Educación. Salamanca: Universidad de Salamanca
- García Carrasco, J. y García del Dujo, A. (1996). Teoría de la educación I. Educación y acción pedagógica. Salamanca: Ediciones Universidad.
- García Carrasco, J. y García del Dujo, A. (2001). Teoría de la Educación II.Procesos primarios del pensamiento y la acción. Salamanca: Ediciones de la Universidad deSalamanca.
- García Hoz, V. (1963). Principiosde Pedagogía Sistemática. Madrid: Rialp (2ª ed.)
- Gil Colomer, R. (ed.) (1997). Filosofía de la educación hoy. Diccionario. Madrid: Dykinson.
- Jimeno Lorente, P. (1995). Teoría crítica de la educación. Madrid: UNED.
- Jimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. (ed.) (1985). Laenseñanza: su teoría y su práctica. Madrid: Akal.
- Gonzalez Lucini, F. (2001). La educación como tarea humanizadora: de la teoría pedagógica a lapráctica educativa. Madrid: Anaya.
- González-Simancas, J.L. (1992). Educación: Libertad y compromiso. Pamplona: EUNSA.
- González Simancas, J.L. y Carbajo, F. (2005). Tres principios de la acción educativa.Pamplona: EUNSA.
- Gowin, D.B. (1981). Haciauna teoría de la educación. Buenos Aires: Aragón.
- Guevara, G. y de Leonardo, P. (1990). Introducción a la Teoría dela Educación. México: Trillas.
- Guttman, A. (2001). La educación democrática: una teoríapolítica de la educación. Barcelona: Paidós.
- Hardie, C.D.(1965). Truth and Fallacy in EducationalTheory. New York: Teachers College Press. Columbia University.
- Henningsen, J. (1984). Teorías y métodos en laciencia de la educación. Barcelona: Herder.
- Herbart, J. (1914). PedagogíaGeneral derivada del fin de la educación. Madrid: Ediciones de la Lectura.
- Herbart, J. (1935). Bosquejogeneral para un curso de pedagogía. Madrid: Espasa-Calpe. (Otras edicionesen Madrid: La Lectura)
- Hernández Ruiz, S. (1980). Teoría general de la educación y la enseñanza. México: Porrúa.
- Hijano del Río, M. y otros. (1993). Temas para la reflexión teórica de la educación. Málaga:Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
- Hirst, P. (ed.) (1983). Educational theory and itsfoundation disciplines. London: RKP.
- Hubert, R. (1970). PedagogíaGeneral. Buenos Aires: El Ateneo.

- Ibáñez Martín, J.A. (1989) *Hacia una formación humanística*. Barcelona: Herder.
- Jover, G. (1991). *Relación educativa y relaciones humanas*. Barcelona: Herder.
- Laeng, M. (1977). *Esquemas de Pedagogía*. Barcelona: Herder.
- Lobrot, M. (1972). *Teoría de la Educación*. Barcelona: Fontanella.
- López Herrerías, J.A. (1996). *Tratado de Pedagogía General*. Madrid: Pla or.
- Luzuriaga, L. (1971). *La Pedagogía*. Buenos Aires: Losada.
- Manganiello, E. (1970). *Introducción a las Ciencias de la Educación*. Buenos Aires: Librería de Colegio.
- Marín Ibáñez, R. (1972). *Principios de educación contemporánea*. Madrid: Rialp.
- Martínez, M. y Bujons, C. (2001). *Un lugar llamado escuela, en la sociedad de la información y de la diversidad*. Barcelona: Ariel.
- Medina, R., Rodríguez Neira, T., García Aretio, L., y Ruiz Corbella, M. (2001). *Teoría de la Educación*. UNED: Madrid.
- Melich, J.C. (1994). *De extraño al cómplice. La educación en la vida cotidiana*. Barcelona: Anthropos.
- Mialaret, G. (1971). *Introducción a la Pedagogía*. Barcelona: Vicens Vives.
- Millán, A. (ed.) (1974). *Teoría de la Educación. (Filosofía de la Educación)*. Madrid: UNED.
- Millán, A. (1979). *La formación de la personalidad humana*. Barcelona: Rialp.
- Moore, T.W. (1980). *Introducción a la Teoría de la Educación*. Madrid: Alianza.
- Mungazi, D.A. (1999). *The evolution of educational theory in the United States*. Westport /London: Praeger.
- Murga, M. A. y otros. (1991). *Introducción a las Ciencias de la Educación*. Madrid: UNED 3ª ed.
- Nassif, R. (1980). *Teoría de la Educación. Problemática pedagógica contemporánea*. Madrid: Cincel-Kapelusz.
- Naval, C. (1995). *Enseñanza y comunicación*. Pamplona: EUNSA (2ª ed.).
- Naval, C. (2008). *Teoría de la Educación. Un análisis epistemológico*. Pamplona: EUNSA.**
- Naval, C. (2008). *Enseñar y aprender. Una propuesta didáctica de Teoría de la Educación*. Pamplona: EUNSA.**
- Nohl, H. (1948). *Teoría de la Educación*. Buenos Aires: Losada (1968, 5ª ed.)
- Novack, J.D. (1982). *Teoría y práctica de la educación*. Madrid: Alianza.
- Núñez, L. y Romero, C. (2003). *Pensar la educación. Conceptos y opciones fundamentales*. Madrid: Pirámide.
- Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la humanidad*. Barcelona: Paidós.
- Ortega, P. (ed.) *Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación (2003). Teoría de la Educación, ayer y hoy*. Murcia: Selegráfica.
- Ortega, P. (ed.) (2001). *Conflicto, violencia y educación*. Murcia: Cajamurcia.
- Peiró, S. (1990). *Pedagogía sistemática como teoría científica de la educación*. Madrid: Dykinson.
- Peters, R.S. (comp.) (1969). *El concepto de educación*. Buenos Aires: Paidós.
- Polo, L. (1996). *La persona humana y su crecimiento*. EUNSA: Pamplona.
- Polo, L. (2006). *Ayudar a crecer*. Pamplona: EUNSA.
- Pozo Andrés, M.M. (ed.); Álvarez Castillo, J.L.; Luengo Navas, J. y Otero Urtaza, E. (2004). *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Puig, J.M. (1986). *Teoría de la educación. Una aproximación sistémico-cibernética*. Barcelona: PPU
- Quintana, J.M. (1988). *Teoría de la Educación. Concepción antinómica de la educación*. Madrid: Dykinson.
- Redondo, E. (1999). *Educación y comunicación*. Barcelona: Ariel.
- Rodríguez Neira, T. (1999). *Teorías y modelos de enseñanza*. Lérida: Milenio.
- Ruiz Berrio, J. (ed.) (2005). *Pedagogía y educación ante el siglo XXI*. Madrid: UCM.
- Ruiz Corbella, M. (coord.) (2003). *Educación moral: aprender a ser, aprender a convivir*. Barcelona: Ariel.
- Sacristán, D. (1984). *Filosofías de la Educación y Teorías de la Educación*. Madrid: CEVE.
- Saénz, O. (dir.) (1986). *Pedagogía General*. Madrid: Anaya.
- Santos Rego, M.A. (ed.) (1994). *Teoría y práctica de la educación intercultural*. PPU: Universidad de Santiago de Compostela.
- Sanvisens, A. (ed.) (1984). *Introducción a la Pedagogía*. Barcelona: Barcanova.
- Sarramona, J. y Marqués, S. (1985). *¿Qué es la Pedagogía? Una respuesta actual*. Barcelona: CEAC.
- Sarramona, J. (1994). *Fundamentos de educación*. Barcelona: CEAC (3ª ed.)
- Sarramona, J. (2000). *Teoría de la Educación*. Barcelona: Ariel.
- Sarramona, J., Vázquez, G. y Colom, A. (1998). *La educación no formal*. Barcelona: Ariel.
- Spaemann, R. (1987). *Ética: Cuestiones fundamentales*. Pamplona: EUNSA.
- Speck, J. y Wehle, G. (1981). *Conceptos fundamentales de pedagogía*. Barcelona: Herder.
- Tibbe, J. W. (1976). *Introducción a la Ciencia de la Educación*. Buenos Aires: Paidós.
- Touriñán, J.M. (1987). *Teoría de la Educación*. Madrid: Anaya.
- Trilla, J. (1986). *La educación informal*. Barcelona: PPU.
- Trilla, J. (1993). *Otras educaciones. Animación sociocultural, formación de adultos y ciudad educadora*. Barcelona: Anthropos y Universidad Pedagógica Nacional.

- Turner, D. (2004). Theory of Education. London: Continuum Studies in Education.
Tusquets, J. (1972). Teoría de la Educación. Madrid: Magisterio Español.
Vázquez, G. (ed.) (2001). Educación y calidad de vida. Madrid: Editorial Complutense.
Von Cube, F. (1981). La Ciencia de la Educación. Barcelona: Ceac.
Woods, R.A. (1976). Introducción a las Ciencias de la Educación. Madrid: Anaya.
Young, R. (1993). Teoría crítica de la educación y discurso en el aula. Barcelona: Paidós.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Concretar cita previamente con la profesora:
Teléfono: 948 425600 ext.: 2947
e-mail: cnaval@unav.es

TEORÍA DE LA HISTORIA (1º HISTORIA)

PROF. DR. JAUME AURELL

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

Iniciarse en el trabajo universitario a través del conocimiento histórico.

Acercarse a las grandes preguntas de la historia, ser capaz de responder las siguientes cuestiones: ¿Qué es la historia? ¿Qué diferencias hay entre “historia” y “disciplina histórica”? ¿Para qué sirve la historia? ¿Qué relaciones hay entre la memoria colectiva y la historia?

Conocer de modo práctico las tendencias historiográficas que más han influido en el modo de concebir y escribir la historia: positivismo, historicismo, marxismo, estructuralismo, postmodernismo, historia narrativa.

Adquirir unas primeras claves heurísticas, metodológicas e interpretativas para el estudio de la historia.

Adquirir una visión crítica hacia los principales documentos y su función como intermediarios entre el historiador y el pasado.

Adentrarse en los principales modos de conocimiento histórico, a partir de fuentes escritas e iconográficas.

Objetivos de competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar:

Iniciarse en el estudio de la historia.

Utilizar un manual como base del estudio personal.

Aprender a leer y utilizar las fuentes históricas.

Desarrollar un sano espíritu crítico al acercarse a esas fuentes históricas.

Aprender a redactar críticas bibliográficas.

Aprender a debatir serenamente sobre los problemas históricos determinados.

METODOLOGÍA

1. Participar activamente en las **clases teóricas y prácticas** (visionado de documentales, comentarios de texto, sesiones de debate, etc.), habiendo preparado previamente los puntos indicados por el profesor cuando sea preciso

2. Estudio complementario a las clases del manual: Jaume Aurell, La escritura de la memoria, Valencia, Universidad de Valencia, 2005.

3. Realizar 1 **recensión** sobre los libros apuntados en la bibliografía, intentando aplicar los conocimientos adquiridos en clase para su redacción. El trabajo tendrá una extensión de 10-12 páginas y deberá contener tanto una síntesis del contenido del libro como un comentario personal de las ideas que ha suscitado su lectura. Además, se expondrá en clase, durante 10 minutos, el contenido del trabajo, con debate posterior.

4. Preparar y participar en los **comentarios de textos y documentos** que se vayan realizando en clase. Se dedicarán cinco sesiones a esta actividad. Los documentos sobre los que elaborar los comentarios serán colgados en la herramienta Adi para disposición de los alumnos.

PROGRAMA

PARTE 1: CUESTIONES DE MÉTODO

El concepto de Historia.

Las especialidades de la historia.

La historia y las fuentes históricas.

Historia, filosofía de la historia, historiografía.

Los géneros históricos.

El historiador.

La historia y las ciencias sociales.

La historia y la literatura.

La historia y el lenguaje cinematográfico.

Verdad, veracidad, verosimilitud, ficción, realidad.

PARTE 2: CUESTIONES TEMÁTICAS

Los historicismos.

La escuela de los Annales.

El estructuralismo histórico.

El materialismo histórico.

La historia de las mentalidades.

El postmodernismo.
La historia narrativa y la microhistoria.
La historia y las escuelas nacionales.
La historia y el mundo académico.
La historia, hoy.

EVALUACIÓN

Examen final:

Fecha, hora y aula: se comunicará en la web de la Facultad de Filosofía y Letras.
Modo: Desarrollar 2 temas, uno por cada parte del programa (3 + 3 puntos) y 2 preguntas de longitud mediana (un punto cada una)
Contenidos: el contenido del programa.
Porcentaje de la nota: 80%.

Notas Parciales:

El 20% restante sale de:

- Recensión de artículos seleccionados por el profesor (10%)
- Participación activa en clase y en los cinco comentarios de texto que se vayan realizando (10%).

BIBLIOGRAFÍA

Manuales:

Jaume Aurell, La escritura de la memoria, Valencia, Universidad de Valencia, 2005.
Emilio Mitre, Historia y pensamiento histórico, Madrid, Cátedra, 1997.
Luis Suárez Fernández, Corrientes del pensamiento histórico, Pamplona, Eunsa, 1996.

Bibliografía para las recensiones (habrá que elegir una):

Aurell, Jaume, La escritura de la memoria, Valencia, Universidad de Valencia, 2005.
Bloch, Marc, Introducción a la historia, México, FCE, 1970.
Burke, Peter, La revolución historiográfica francesa. "La escuela" de los Annales 1929-1989, Barcelona, Gedisa, 1994.
Carbonell, Charles O., La historiografía, México, FCE, 1986.
Chartier, Roger, El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural, Barcelona, Gedisa, 1992.
Dosse, François, La historia en migajas. De "Annales" a la "nueva historia", Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1989.
Duby, Georges, La historia continúa, Madrid, Debate, 1992.
Hobsbawm, Eric, Años interesantes. Una vida en el siglo XX, Barcelona, Crítica, 2003.
Iggers, Georg G., La ciencia histórica en el siglo XX: las tendencias actuales, Barcelona, Idea books, 1998.
Ladero Quesada, Miguel Angel, Lecturas sobre la España histórica, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998.
Marrou, Henri I., El conocimiento histórico, Barcelona, Idea books, 1999.
Mitre Fernández, Emilio, Historia y pensamiento histórico. Estudio y antología, Madrid, Cátedra, 1997.
Ortega y Gasset, José, La rebelión de las masas, Madrid, Castalia, 1998.
Enrique Ruiz Domènec, José Enrique, Rostros de la historia. veintiún historiadores para el siglo XXI, Barcelona, Península, 2000.
Salmon, P., Historia y Crítica: Introducción a la metodología histórica, Barcelona, Teide, 1972.
Sánchez Marcos, Fernando, Invitación a la Historia: de Herodoto a Voltaire, Barcelona, PPU, 1998.
Spengler, Oswald, La decadencia de occidente : bosquejo de una morfología de la historia universal, Madrid, Espasa Calpe, 1998.
Luis Suárez Fernández, Corrientes del pensamiento histórico, Pamplona, Eunsa, 1996.
Suárez, Federico, Reflexiones sobre la historia y sobre el método de la investigación histórica, Madrid, Rialp, 1977.
Toynbee, Arnold J., Estudio de la historia. Compendio, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
Vicens Vives, Jaume, Aproximación a la historia de España, Madrid, Vicens Vives, 1982.
Veyne, Paul, Cómo se escribe la historia, Madrid, Alianza, 1984.

Horarios de atención al alumno

Prof. Jaume Aurell (saurell@unav.es)

Jueves, 19-20h.

Despacho 2030 (Departamento de Historia)



Universidad
de Navarra
Facultad de
Filosofía y Letras

TEORÍA DE LA LITERATURA (2º FLL. HISP. + DOBLE)

OBJETIVOS

El objetivo de esta asignatura es proporcionar un panorama de los aspectos teóricos más importantes de algunas disciplinas literarias, sobre todo los relacionados con la definición de cultura, arte, literatura. Además existen numerosas disciplinas teórico-literarias que resulta materialmente inviable tratar en el espacio temporal disponible. Por este motivo es imprescindible la iniciativa personal de los estudiantes con el fin de ampliar conocimientos en materias que no van a poder tratarse en clase.

TEMARIO

- 0. la literatura como fenómeno cultural y artístico
- 0.1 Nociones básicas de cultura.
 - 0.1.1 Multiplicidad de definiciones de cultura
 - 0.1.2 Naturaleza y cultura:
 - 0.1.3 Transcendentales como criterios de culturalidad
 - 0.1.4 ámbitos de la cultura
- 0.2 Nociones básicas de arte.
 - 0.2.1 El arte y sus componentes
 - 0.2.2 Componentes conceptuales: tema, fondo, materia
 - 0.2.3 Componentes formales: substratos, modalidad, genericidad
 - 0.2.4 Componentes funcionales: comunicación y ficcionalización

La literatura como arte

Componentes conceptuales: tema, fondo y materia

Nociones de tema

Nociones de materia y fondo

Nociones de conflicto y problema en literatura

Componentes materiales: substrato, modalidad y genericidad

Substrato

El lenguaje literario como substrato

Lenguaje y texto literarios. Generalidades

Lenguaje y texto líricos, narrativos y dramáticos

La modalidad

Fundamentos antropológicos de los modos

Esbozo de los modos literarios: lírica, épica, dramática

La genericidad

Nociones de genología: acercamiento al género literario

Nociones de los géneros líricos, narrativos y dramáticos

Componentes funcionales: comunicación y ficcionalización

La comunicación en la literatura

Particularidades de la comunicación y persuasión literaria

Retórica y literatura

Particularidades según modos: la comunicación lírica, épica y dramática

La ficcionalización en la literatura

Aclaración terminológica: ficción, ficcionalidad, ficcionalización

Elementos ficcionales constitutivos del texto literario según modos: modos con y sin historia.
Belleza literaria como resultado de la adecuación de fondo y forma a través de la ficcionalización

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

AGUIAR E SILVA, V. M. Teoría de la literatura, Madrid, Gredos, 1982.
Alvira, R., «Dimensión filosófica de las artes», Actas del Coloquio Internacional Las artes y sus modos, K. Spang, ed., Pamplona, Eunsa, 2002.
GONZÁLEZ QUIRÓS, J. L., Repensar la cultura, Madrid, Eiuinsa, 2003.
Spang, K., Géneros literarios, Madrid, Síntesis, 1993.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Cultura y arte

Eliot, T. S., Notas para la definición de la cultura, Barcelona, Bruguera, 1984.
Genette, G., La obra del arte. Inmanencia y transcendencia, Barcelona, Lumen, 1997.
Lotman, Y., Semiótica de la cultura, Madrid, Cátedra, 1979.
D' Ors, E., La ciencia de la cultura, Madrid, Rialp, 1964.
San Martín Sala, J., Teoría de la cultura, Madrid, Síntesis, 1999.
Steiner, G., Gramáticas de la creación, Madrid, Siruela, 2002.

2. Teoría de la literatura: estudios generales

García Berrio, A., Teoría de la literatura, Madrid, Cátedra, 1994.
GARRIDO GALLARDO, M. Á, Nueva introducción a la teoría de la literatura, Madrid, Síntesis, 2000.
Ingarden, R., L'oeuvre d'art littéraire, Lausanne, L' Age d' Homme, 1983.
WELLEK, R. y A. WARREN, Teoría literaria, Madrid, Gredos, 1966.

3. Géneros literarios

GARRIDO GALLARDO, M. A., ed., Teoría de los géneros literarios, Madrid, Arco, 1988.
Hamburger, K., La lógica de la literatura, Madrid, Visor, 1995.
STAIGER, E., Conceptos fundamentales de poética, Madrid, 1966.

4. Dramática

García Barrientos, J. L., Cómo se comenta una obra de teatro, Madrid, Síntesis, 2001.
— — Teatro y Ficción. Ensayos de Teoría, Madrid, Fundamentos, 2004.
PAVIS, P., Diccionario del teatro, Barcelona, Paidós, 1984.
SPANG, K., Teoría del drama, Pamplona, Eunsa, 1991.

Narrativa

BAL, M., Teoría de la narrativa, Madrid, Cátedra, 1987.
GENETTE, G., Figuras, Barcelona, Lumen, 1989.
BAKHTINE, M., Teoría y estética de la novela, Madrid, Taurus, 1989.
GARRIDO DOMINGUEZ, A., El texto narrativo, Madrid, Síntesis, 1993.
GARCÍA LANDA, J. A., Acción, relato, discurso. Estructura de la ficción narrativa, Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca, 1998.

6. Lírica

Alonso, D., Poesía española. Ensayo de límites y métodos estilísticos, Madrid, Gredos, 1971.
COHEN, J., Estructura del lenguaje poético, Madrid, Gredos, 1970.
NÚÑEZ RAMOS, R., La poesía, Madrid, Síntesis 1992.
PAZ, O., El arco y la lira, México, F.C.E., 1976.

TEORÍA DE LAS ARTES (OP FILOSOFÍA + OP HISTORIA)

PROF. DRA. PAULA LIZARRAGA GUTIÉRREZ

DESCRIPCION DE LA ASIGNATURA

La asignatura se centra en el estudio de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas, apoyándose fundamentalmente en los escritos de teóricos, artistas y críticos que han reflexionado sobre el arte en su aspecto histórico, estético y técnico. Se estudia el surgimiento y desarrollo de las distintas disciplinas cuyo objeto de estudio es el arte, destacando la perspectiva teórico-crítica y sus principales protagonistas.

OBJETIVOS

Con esta asignatura se persigue infundir a los alumnos de Filosofía y Letras la necesidad de ser rigurosos en todas las etapas derivadas de una investigación. Han de ser conscientes de que el conocimiento de esta área es fruto de la aplicación de diversos métodos de trabajo que, desde diferentes ámbitos y ópticas, se han ido elaborando a lo largo de la historia de la disciplina. La existencia de una metodología como un instrumento de trabajo necesario debe ser pues el objetivo fundamental de esta materia, sin embargo el alumno debe saber también reconocer la riqueza y los fundamentos de las distintas fórmulas metodológicas que han sido propuestas para el análisis de los fenómenos artísticos desde los tiempos de de G.Vasari.

En el aula se pretende que los alumnos sean capaces de enfrentarse a estas propuestas teóricas, examinarlas y debatir sus principales ideas, pero también que sepan buscar bibliografía y datos, seleccionar y diferenciar variables, relacionar ideas y cuestiones, y exponer y sostener argumentalmente sus propias posiciones y conclusiones. El desarrollo de estas y otras competencias, combinadas con las adquiridas en el estudio de otras materias del título de Filosofía, también entra dentro de los objetivos de esta asignatura. Se trata de que el alumno advierta la asignatura como peldaño más dentro de escala de materias que constituye la carrera y que sea capaz de rentabilizar los conocimientos y capacidades desarrolladas a lo largo de sus estudios universitarios.

Se presentan en esta asignatura las siguientes aportaciones: primero la obtención de los conocimientos de distintas perspectivas metodológicas y modelos de análisis e investigación del fenómeno artístico; segundo el desarrollo de las capacidades analíticas, críticas y de argumentación que son inherentes a todo trabajo de investigación; tercero, la potenciación de habilidades vinculadas a la elaboración y presentación de trabajos, y por último, la capacidad de defender los resultados de una investigación.

PROGRAMA

- 1.- Introducción: Hª del arte, Teoría de las artes y Estética. Distinciones y relaciones.
- 2.- La perspectiva de la Teoría del arte. El desarrollo de la Teoría del arte: la antigüedad, el renacimiento y la modernidad.
- 3.- La reflexión sobre el arte en la Ilustración: la autonomía del arte, G.E.Lessing y el "Laocoonte".
- 4.- Orígenes y desarrollo de la crítica de arte: D.Diderot y "Los salones".
- 5.- El nacimiento de la historia del arte: J. J. Winckelmann: la noción de "belleza ideal" y la evolución histórica.
- 6.- El nacimiento de la estética moderna. A.G. Baumgarten y la estética como ciencia del conocimiento sensitivo.
- 7.- La historia del arte como ciencia. La herencia de Hegel.
- 8.- Jacob Burckhardt y la Escuela de Viena.
- 9.- La teoría de la pura visibilidad y los modelos formalistas: C.Fiedler y H.Wölfflin.
- 10.- De la Iconografía a la Iconología: Aby Warburg y E.Panofsky. El Instituto Warburg.
- 11.- Historia del arte e Historia de la cultura: E.H.Gombrich y la teoría ilusionista del arte.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La parte teórica de la asignatura se centra en la exposición, explicación y análisis de los doce temas que componen el presente programa. A esta actividad presencial basada en el trabajo del profesor se añade la labor de los alumnos, que ha de orientarse a desarrollar y aplicar lo explicado en las clases y a profundizar en ello.

La labor del alumno consistirá en la lectura de textos que apoyan y complementan lo expuesto en clase programados para cada tema bajo la forma de comentarios de texto discutidos en el aula en foro de debates o en seminarios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación final de esta asignatura tiene en cuenta los resultados de la parte teórica y de la parte práctica, así como la asistencia regular a clase. Para evaluar la primera se efectuarán dos pruebas escritas; una tipo test sobre conocimientos generales de Historia del Arte, y otra bajo la fórmula clásica de examen, se centrará fundamentalmente en los contenidos explicados en la parte teórica de la asignatura, y tendrá en cuenta el grado de comprensión, la capacidad de argumentación y la calidad expositiva.

La parte práctica se evalúa a partir de los comentarios realizados por cada alumno y de su participación en los foros de debate o seminarios. Finalmente se tendrá en cuenta en la nota final la asistencia regular (al menos un 80%) del alumno a las clases.

BIBLIOGRAFIA

- VENTURI, L., Historia de la crítica de arte. G.Gili, Barcelona, 1997.
- SCHLOSSER, J.Von, La literatura artística. Cátedra, Madrid, 1993.
- CHIPP, H.B., Teorías el arte contemporáneo. Akal, Madrid, 1995.
- AA.VV., Escritos del arte de vanguardia (1900-1945). Turner, Madrid, 1979.
- STANGOS, N., Conceptos de arte moderno. Alianza, Madrid, 1997.
- OCAMPO, E. y PERAN, M., Teorías del arte, Icaria, Barcelona, 1998
- LESSING, G.E., Laocoonte. Sobre las fronteras de la poesía y la pintura, Tecnos, Madrid,1989.
- DIDEROT, D., -Salons, Claredon Press, Oxford, 1963.
- Pensamientos sueltos sobre la pintura, Tecnos, Madrid, 1988.
- WINCKELMANN, J.J., -Historia del arte en la Antigüedad : seguida de las observaciones sobre la arquitectura de los antiguos, Aguilar, Madrid, 1989.
- Reflexiones sobre la imitación del arte griego en la pintura y la escultura , Península, Barcelona, 1987.
- BAUMGARTEN, A.G., Reflexiones filosóficas acerca de la poesía ,Aguilar, Buenos Aires,1964.
- BOZAL,V.(Ed.), Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas, 2 vol., Visor, Madrid, 1996.
- GILSON, E., Pintura y realidad, Eunsa, Pamplona, 2000.
- BORRAS GUALIS, G.M., Teoría del arte I, Historia 16, Madrid, 1996.
- MARIAS, F., Teoría del arte II, Historia 16, Madrid, 1996.
- LIZARRAGA, P., El arte, un asunto entre seres humanos, Eunsa, Pamplona, 1999.
- HEGEL,G.W.F., -Filosofía de la historia, Zeus, Barcelona,1971.
- Lecciones de estética , Península, Madrid,1991.
- BURCKHARDT,J., La cultura del Renacimiento en Italia , Zeus, Barcelona,1968.
- FIEDLER, C., Escritos sobre el arte , Visor, Madrid,1990.
- WÓLFFLIN, H., Conceptos fundamentales en la historia del arte , Espasa-Calpe, Madrid,1983.
- PANOFSKY, E., -Estudios sobre iconología , Alianza, Madrid,1979.
- Idea : Contribución a la historia de la teoría del arte, Catedra, Madrid,1987.
- Renacimiento y renacimientos en el arte occidental , Alianza, Madrid,1986.
- El significado en las artes visuales , Alianza, Madrid,1995.
- GOMBRICH, E.H., -La Historia del arte, Debate, Madrid, 1997.
- Aby Warburg. Una biografía intelectual, Alianza, Madrid, 1992.
- Ideales e ídolos : ensayos sobre los valores en la historia y el arte, Debate, Madrid, 1999.
- Meditaciones sobre un caballo de juguete : y otros ensayos sobre la teoría del arte, Debate, Madrid, 1998.
- Tributos : versión cultural de nuestras tradiciones , Fondo de Cultura Económica, Mexico, 1993.
- Los usos de las imágenes : estudios sobre la función social del arte y la comunicación visual, Debate, Barcelona, 2003.
- HAUSER, A., -Historia social de la literatura y el arte, Labor, Barcelona, 1985.
- Sociología del arte, Guadarrama, Madrid, 1977.
- BENJAMIN, W., El concepto de crítica de arte en el romanticismo , Península, Barcelona,1988.
- ARGAN, G.C., El arte moderno : del iluminismo a los movimientos , Akal, Madrid,1991.
- CROCE, B., Estética como ciencia de la expresión y lingüística general : teoría e historia de la estética , Beltrán, Madrid,1926.
- BEARDSLEY, M.C. y HOSPERS, J., Estética. Historia y fundamentos , Catedra, Madrid,1982.
- DANTO, A., Después del fin del arte : el arte contemporáneo y el linde de la historia , Paidós, Barcelona,1999.
- DEWEY, J., El arte como experiencia , Fondo de Cultura Económica, Mexico,1949.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Despacho 2361 del departamento de filosofía. En horario que se indicará a comienzo de curso.

TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I (2º FILOSOFÍA + DOBLE)

Prof. Dr. Miguel García-Valdecasas

PRESENTACIÓN

La Teoría del conocimiento es un territorio filosófico de notable dificultad, pero también de un enorme interés. La capacidad de conocer y reflexionar es una realidad sorprendente que, para Aristóteles, hace a los seres humanos completamente diferentes del resto de los animales. Particularmente, desde la edad moderna, algunos filósofos trataron de sintetizar todo nuestro saber acerca del conocimiento en estudios sistemáticos que iban del análisis de las facultades inferiores a las superiores. Esta asignatura está planteada de esa manera. Parte de un estudio del conocimiento como acto perfecto, para analizar después la captación de formas sensibles, incluyendo entre ellas facultades como la imaginación o la memoria. A partir de ahí se estudia la primera operación de la inteligencia y el hábito que la hace posible. La asignatura requiere un conocimiento mínimo de la naturaleza y objeto de la filosofía.

OBJETIVOS

Conocimientos

Saber qué se propone la teoría del conocimiento, cuál es su objeto y su método, y cómo se enfrenta a sus principales obstáculos: el relativismo y el escepticismo

Conocer cuáles son las principales perspectivas y tradiciones de esta disciplina

Comprender qué significa que el conocimiento es “praxis teleia” (acto perfecto), y estudiar algunas de sus características: intencionalidad, inmaterialidad, su ser fin

Conocer qué sentido tiene la racionalidad en la vida humana

Analizar el significado de la noción de facultad cognoscitiva

Saber explicar el conocimiento sensible, su justificación. Ser capaz de distinguir sentidos externos e internos, y sensibles propios y sensibles comunes

Definir qué es la inteligencia y profundizar en su primera operación: la abstracción

Conocer la teoría aristotélica del intelecto agente

Habilidades y actitudes

Desde esa perspectiva comprenderá que cada potencia cognoscitiva está adecuada a o adaptada a su objeto. Aprenderá a saber de las potencias a través de sus objetos

Deberá analizar críticamente la opinión de diversos autores

Mediante el conocimiento directo de la opinión de cada autor, comprenderá sus propuestas en sus fuentes, privilegiando a éstas frente a otras interpretaciones

En diversas pruebas escritas, aprenderá a organizar ordenadamente una exposición filosófica, a justificarla con argumentos rigurosos y redactarla correctamente

Aprenderá a sintetizar y extraer la información esencial y relevante de un texto

Logrará articular su estudio personal a través de la información que extraiga

Resultados de aprendizaje que corresponden a estos objetivos

El alumno será capaz de redactar diversos trabajos con orden y claridad. Comprenderá todas las dimensiones de un problema, proveerá argumentos basados en pruebas, y expondrá sus diversas averiguaciones científicas con buen estilo

Será capaz de expresar con fidelidad argumentos expresados por otros

Demostrará su familiaridad y dominio de los contenidos del programa

PROGRAMA

1. La teoría del conocimiento

1.1 La ciencia cognoscitiva

a) El desafío relativista

b) El desafío escéptico

1.2 Objeto y método

1.3 Diversas perspectivas

a) La filosofía trascendental

b) La fenomenología

c) La epistemología naturalizada

2. El conocimiento como acto perfecto

- 2.1 Conocer es acto
- 2.2 La intencionalidad cognoscitiva
- 2.3 La inmaterialidad del conocimiento
- 2.4 El conocimiento como fin
- 2.5 La teoría instrumentalista de la racionalidad
- 3. La noción de facultad cognoscitiva
- 4. La percepción sensible
 - 4.1 El conocimiento sensible
 - 4.2 La justificación de la percepción
 - 4.3 Los sentidos externos
 - 4.4 Los sentidos internos
- a) Imaginación
- b) Memoria
- c) Estimativa
- 4.5 Sensibles propios y sensibles comunes
- 5. La inteligencia
 - 5.1 La distinción entre percibir y pensar
 - 5.2 El intelecto agente
 - 5.3 La abstracción

Actividades formativas

Se realizarán a lo largo del semestre, estas actividades:

Clases teóricas: 45 h

Clases prácticas: 5 h

Trabajo personal: 75 h a dividir en:

- 40 h de preparación de exámenes
- 20 h de elaboración de trabajos
- 15 h de lectura de textos

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para superar esta asignatura, conviene tener en cuenta que la evaluación no se realiza de acuerdo con la posesión de conocimiento, sino que se juzgarán también adquisición de las competencias descritas en los apartados anteriores; no solo las teóricas, también las prácticas. De acuerdo con esto, la distribución de la puntuación se hará del siguiente modo:

Trabajos: 20%

Examen parcial: 20%

Examen final: 50%

Asistencia y participación: 10%

La convocatoria extraordinaria de agosto supondrá igualmente 50% de la nota

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

- Corazón González, R., Filosofía del conocimiento, Pamplona, Eunsa, 2002
Polo, L., Curso de teoría del conocimiento I, 3ª ed., Pamplona, Eunsa, 2006
Polo, L., Curso de teoría del conocimiento II, 4ª ed., Pamplona, Eunsa, 2006

Bibliografía complementaria:

- Burnyeat, M., "Aristotle on Understanding Knowledge", en Berti, E., Aristotle on Science, Editrici Antenore, Padua, 1981, pp. 97-139
Dancy, J., Introducción a la epistemología contemporánea, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2007
Fabro, C., Percepción y pensamiento, Eunsa, Pamplona, 1978
Inciarte, F., El reto del positivismo lógico, Rialp, Madrid, 1974
Llano, A., El enigma de la representación, Síntesis, Madrid, 1999
Millán-Puelles, A., El interés por la verdad, Rialp, Madrid, 1997
Millán-Puelles, A., Teoría del objeto puro, Rialp, Madrid, 1990
Moyal-Sharrock, D., Understanding Wittgenstein's "On Certainty", Palgrave, New York, 2004
Potter, V. G., On understanding Understanding, Fordham University Press, New York, 1994
Rorty, R., Philosophy and the Mirror of Nature, Basil Blackwell, Oxford, 1980
Taylor, C.C.W., Aristotle's Epistemology, en Everson, S., Epistemology, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 116-142

Tomás de Aquino, Suma de Teología, qq. 79, 84-89, BAC, Madrid, 1996
White, A. R., The Nature of Knowledge, Rowman & Littlefield, Totowa NJ, 1982
Wittgenstein, L., Sobre la certeza, Gedisa, Barcelona, 1988

Webs de interés:

HORARIOS ATENCIÓN AL ALUMNO

Miércoles, de 9.30 a 11am

Departamento de Filosofía

Despacho 2230, 2ª planta de la Biblioteca y previa cita por correo-e: garciaaval@unav.es

TEORÍA DEL CONOCIMIENTO II (2º FILOSOFÍA + DOBLE)

Prof. Dra. Cruz González Ayesta

PRESENTACIÓN

La asignatura es una continuación de lo estudiado en Teoría del Conocimiento I. La materia de estudio se divide en tres secciones. En primer lugar se abordan las operaciones del conocimiento intelectual. En segundo lugar se estudian los estados de la mente en relación a la verdad. En tercer lugar se intenta una aproximación a la tradición analítica que se ocupa del conocimiento proposicional y que define el conocimiento como un estado mental y no como un acto u operación.

CONOCIMIENTOS

Manejo de los conceptos básicos referentes a las operaciones del conocimiento intelectual: abstracción, juicio, reflexión, conversio ad phantasmata, conocimiento de los primeros principios, hábito, inducción y razonamiento.

Conocimiento directo de las fuentes más relevantes para la descripción clásica de las operaciones intelectuales: Aristóteles De Anima III, Tomás de Aquino De Veritate q. 1, Kant, KrV

Comprensión de las nociones de verdad, error, evidencia, duda y certeza.

Conocimiento en líneas generales de la problemática envuelta en las discusiones entre internismo y externismo.

HABILIDADES Y ACTITUDES

Capacidad de comentar un texto filosófico sobre los conceptos fundamentales estudiados en el programa. Particularmente de los siguientes autores: Aristóteles, Tomás de Aquino y Kant.

Capacidad de discernir la diferente perspectiva histórica y metodológica entre la tradición analítica y continental en la descripción del conocimiento

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Presentación de una reseña de 2500 palabras

Examen teórico escrito: tema, preguntas cortas y comentario de texto.

PROGRAMA

I. Operaciones intelectuales

1. La abstracción. Noción general. Explicación aristotélica. Dos interpretaciones medievales: Tomás de Aquino y Duns Escoto. Una historia real: el caso helen keller. La simple aprehensión.
2. El juicio. Descripción de la operación judicial: compositio et divisio. Adecuación y reflexión. La perspectiva kantiana sobre el juicio. El papel de la imaginación: perspectiva clásica (conversio ad phantasmata) y perspectiva kantiana (el esquematismo trascendental)
3. El conocimiento de los primeros principios. Noción de primeros principios. La universalidad de los primeros principios y la defensa aristotélica del principio de no contradicción. El conocimiento inmediato de los primeros principios. El hábito e los primeros principios. El problema de los principios en el planteamiento fundacionalista.
4. Razonamiento e Inducción. La tercera operación de la mente. La inducción: planteamiento Aristotélico. El fundamento de la inducción. La transformación de la noción de inducción: el planteamiento de Francis Bacon.

II. La verdad y el error

5. La verdad. La verdad como uno de los trascendentales (verdad ontológica) El lugar de la verdad (verdad lógica). Verdad e interpretación. Teorías analíticas sobre la verdad.
6. Estados subjetivos respecto a la verdad: evidencia, opinión, certeza, duda.
7. El error. Etimología y definición. La génesis del error. Perspectiva histórica: a) Platón b) Tomás de Aquino c) Descartes d) Siglo XX.
8. El dinamismo hacia la verdad. Los hábitos intelectuales. Verdad e historia: una razón narrativa. Verum est quoddam bonum: la verdad como perfección del hombre.

III. Planteamientos epistemológicos contemporáneos en la tradición analítica

9. El conocimiento como Creencia verdadera justificada. El Teeteto de Platon. Conocimiento proposicional. Internismo y externismo. Las objeciones de Gettier. Fundacionalismo. Coherentismo. Evidencialismo. Fiabilismo. Epistemología naturalizada.
10. Propuestas alternativas. A. Plantinga: Warrant belief-based epistemology. L. Zagzebski: Agent-based epistemology. T. Williamson: Knowledge-based epistemology

METODOLOGÍA

Presenciales:

Clases teóricas 40 h
Clases prácticas (Comentarios de texto) 10 h
Tutorías 2.5 h
Examen: 2.5 h

No Presenciales:

Lectura del libro El enigma de la Representación: 15 h
Redacción de la recensión: 5 h
Estudio personal 45 h
Lectura de los textos correspondientes a cada tema 5 h

EVALUACIÓN

Recensión del libro El enigma de la representación: 20%
Examen final: 70%
Asistencia y participación: 10%

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes:

Aristóteles:

- Acerca del alma, Gredos, Madrid 1978
- Metafísica, Gredos, Madrid ²1982
- Tratados de lógica (Organon), II: Sobre la Interpretación, Analíticos Primeros, Analíticos Segundos, Gredos, Madrid 1988.

Aquino, Tomás de:

- Comentario de los Analíticos Posteriores de Aristóteles, Eunsa, Pamplona 2002
- Quaestiones Disputatae De Veritate, <http://www.corpusthomicum.org/qdv>
- Suma de Teología, I, BAC, Madrid 1988.

Bacon, Francis; Novum Organum, Losada, Buenos Aires ²1961.

Kant, Immanuel; Crítica de la Razón Pura, Alfaguara, Madrid 1978.

Bibliografía secundaria

- Aertsen, Jan, La filosofía medieval y los trascendentales: un estudio sobre Tomás de Aquino, Eunsa, Pamplona 2003.
- Canals Vidal, Francisco, Sobre la esencia del conocimiento, Promociones Publicaciones Universitarias, Barcelona 1987
- Chisholm, Roderick M., Teoría del conocimiento, Tecnos, Madrid 1982
- De Alejandro, José María, Gnoseología, BAC, Madrid 1974
- González-Ayesta, Cruz:
- Hombre y verdad. Gnoseología y antropología del conocimiento en las Q. D. De Veritate, Eunsa, Pamplona 2002.
 - La verdad como bien según Tomás de Aquino, Eunsa, Pamplona 2006.
- Inciarte, Fernando-Llano, Alejandro; Metafísica tras el final de la Metafísica, Ediciones Cristiandad, Madrid 2007
- Llano, Alejandro, El enigma de la representación, Síntesis, Madrid 1999.
- MacIntyre, Alasdair, Primeros principios, fines últimos y cuestiones filosóficas contemporáneas, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid 2003
- Millán Puelles,
- Fundamentos de filosofía, Rialp, Madrid 1958.
 - La estructura de la subjetividad, Rialp, Madrid 1967.
 - El interés por la verdad, Rialp, Madrid 1997.
- Pappas, George S.-Swain, Marshall (eds.), Essays on knowledge and justification, Cornell University Press, Ithaca-London 1978.
- Plantinga, Warrant and proper function, Oxford University Press, New York-Oxford 1993.
- Sanguineti, Juan José; Introduzione alla gnoseologia, Le Monnier, Firenze 2003.
- Segura, Carmen, La dimensión reflexiva de la verdad, Eunsa, pamplona 1991.
- Vanni Rovighi, Sofia, Elementi di Filosofia, I: Introduzione, Logica, Teoria della Conoscenza, La Scuola, Brescia 1978.
- Williamson, Thomas; Knowledge and its limits, Oxford University Press, Oxford-New York 2000.

Zagzebski, Linda T.; Virtues of the mind. An inquiry into the nature of virtue and the ethical foundations of knowledge, Cambridge University Press, New York-Cambridge 1998.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles 16.00-18.00

Departamento de Filosofía. Despacho 2220. Ext: 2896

Previa cita: cgayesta@unav.es

TEORÍA SOCIOLOGICA (OP FILOSOFÍA + EC FILOS+PERIOD + PUBL)

PROGRAMA DE CONTENIDOS

Problemas fundamentales de la teoría sociológica moderna: Individuo-sociedad. Acción racional-acción no racional. Economía-Psicología-Sociología. La institucionalización de las ciencias sociales en el siglo XX.

Emile Durkheim: la consolidación de la sociología como ciencia diferenciada. La metodología sociológica. Hechos sociales, estados patológicos y explicación sociológica. La solidaridad social y la división del trabajo. Anomia y suicidio. Tipología del suicidio. La religión como institución social crucial. El totemismo y las formas elementales de la vida religiosa. La fundación de la religión: la efervescencia colectiva.

La sociología formal de Georg Simmel: conciencia individual e interacción social. Los a priori de la socialidad. Formas y tipos de interacción. La filosofía del dinero y la tragedia de la cultura.

George Herbert Mead: la reflexión sociológica desde el pragmatismo norteamericano. Procesos mentales, gestos y símbolos. La prioridad de lo social. La emergencia del self. Acción y condicionamiento social: el mí y el yo. El ideal social.

Alfred Schütz: el acercamiento fenomenológico a la realidad social. Conciencia e intersubjetividad. El "mundo de la vida". Las estructuras del mundo social.

Talcott Parsons: Hacia una síntesis de la teoría de la acción social. Pautas variables y sistemas sociales. El esquema AGIL y los medios generalizados de intercambio. Cambio y evolución social en la obra parsoniana.

RÉGIMEN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El régimen del curso es presencial.

Habrà un único examen sobre los contenidos de la asignatura en las fechas previstas por la Facultad. La nota del examen será entre cero y diez puntos.

Los alumnos podrán realizar, con carácter optativo, diversos ejercicios prácticos y trabajos de investigación, de acuerdo con los criterios que serán explicados en el transcurso de las clases. Estos trabajos serán tenidos en cuenta para la calificación final de la asignatura.

La calificación final del alumno resultará de la suma de la nota obtenida en el examen y las notas de los trabajos realizados, en su caso.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Georg RITZER: Teoría Sociológica Clásica, McGraw-Hill, Madrid, última edición.

Georg RITZER: Teoría Sociológica Contemporánea, McGraw-Hill, Madrid, 2001.

Guy ROCHER: Introducción a la sociología general, Herder, Barcelona, 1990.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Juan del PINO ARTACHO: La teoría sociológica: un marco de referencia analítico de la modernidad, Tecnos, Madrid, 1990.

Raymond ARON: Las etapas del pensamiento sociológico, Siglo Veinte, Buenos Aires, 1985.

Patrick BAERT: La teoría social en el siglo XX, Alianza, Madrid, 1998.

Bibliografía más específica de cada tema será facilitada por el Profesor de la asignatura durante el desarrollo de las clases.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará a comienzo de curso. En cualquier caso, el alumno podrá contactar con el profesor de la asignatura a través del correo electrónico: lfmugica@unav.es

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN: INGLÉS/ESPAÑOL (LC FILOLOGÍA H.)

PROF. DRA. ROSALÍA BAENA

PROGRAMME

- a. What is Translation? Translation and Translation Theory. Responsibility of the Translator.
- b. Translation techniques: Addition and Omission, Explanation, Transposition, Equivalence and Adaptation.
- c. Different grammatical uses: plural and singular, verb tenses, prepositions, possessives, articles.
- d. Translating advanced vocabulary: idioms, proverbs, false friends, confusing word pairs, politically correct language.
- e. Different types of translation: scientific, technical and literary translation.
- f. Cultures in translation.

OBJECTIVES

This course has three main objectives:

1. To provide basic concepts and mechanisms of translation.
2. To reinforce the students' level of English grammar and vocabulary.
3. To practice the art of translation through a variety of texts.

REQUIREMENTS

Active participation in class is necessary (20% of the final mark).

To submit several translations as requested in class (10% of the final mark).

A final exam (70%).

BIBLIOGRAPHY

BASIC BIBLIOGRAPHY

Mott, B., *A Course in Semantics and Translation for Spanish Learners of English*, Barcelona, EUB, 1996.

RECOMMENDED BIBLIOGRAPHY

Baker, M., *In Other Words: A Coursebook on Translation*, London, Routledge, 1992 (also ebook).

Biguenet, J., *The Craft of Translation*, Chicago, U of Chicago P, 1989.

Bueso Fernández, I., *Diferencias de usos gramaticales entre español e inglés*, Madrid, Edinumen, D.L. 2001

Duff, A., *Translation*, Oxford, Oxford UP, 1992.

López Guix, J.G., *Manual de traducción inglés-castellano: teoría y práctica*, Barcelona, Gedisa, 1997.

Mott, B., *A Spanish-English, English-Spanish Translation Companion for Spanish learners of English*, Barcelona, EUB, 1996.

Newmark, P., *A Text Book on Translation*, London, Prentice Hall, 1988.

Venuti, L., *The Translator's Invisibility*, London, Routledge, 1995.

OFFICE HOURS

Wednesdays and Thursdays from 11 to 1

Office 1331. Área de Lenguas Modernas. Edificio Bibliotecas

By appointment. rbaena@unav.es

TERAPIA FAMILIAR (OP I PEDAG. + OP PSICOP.)

PROF. DRA. BELÉN OCHOA LINACERO
PROF. DR. AQUILINO POLAINO-LORENTE

OBJETIVOS

Manejar correctamente la terminología básica, con conocimiento acerca de las fuentes de referencia y de los fundamentos científicos de la materia.

Desarrollar las destrezas específicas básicas para intervenir en diversos contextos, bien para mostrar estructuras, bien sea para optimizarlas. Identificar y diferenciar los diferentes modelos de intervención familiar, con el fin de delimitarlos y vincularlos con la evolución más significativa de las disciplinas que los fundamentan.

CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura están pensados para ser trabajados en tres apartados:

Parte I: FUNDAMENTOS Y BASES CONCEPTUALES DE LA TERAPIA FAMILIAR

1. Un reto para las Ciencias de la Educación: la Educación Familiar.
2. ¿Existen alternativas a la Institución Familiar?
3. Medio Siglo de entrenamiento en Terapia Familiar y Conyugal.

Parte II: DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN TERAPIA FAMILIAR

4. Evaluación Familiar. Psicodiagnóstico de la Familia.
5. Terapia Familiar.
6. Técnicas de Comunicación y Relación de Ayuda en Ciencias de la Salud.

Parte III: ALGUNOS CONFLICTOS ÉTICOS

7. Aspectos Deontológicos en la Terapia Familiar.

METODOLOGÍA

Con el objetivo de posibilitar situaciones de comunicación en la clase, que faciliten el análisis y la reflexión de la materia, los alumnos trabajarán el programa a través de:

- exposiciones teóricas de los temas por parte de los profesores;
- lectura de libros y materiales, que se facilitarán oportunamente;
- análisis y discusión de documentos específicos (casos, artículos, etc.);
- elaboración de trabajos, individuales o en grupo y,
- conferencias de expertos en Orientación e Intervención Familiar.

EVALUACIÓN

Habrán un examen final sobre el contenido teórico de la asignatura. La modalidad de esta prueba será comunicada con la debida antelación. La evaluación final de cada alumno también reflejará el rendimiento demostrado a través de la realización de los distintos trabajos prácticos.

BIBLIOGRAFÍA

- Glick, M.D., Ellen M. Berman, M.D., John F. Clarkin, Ph.D and Douglas S. Rait, Ph.D, Terapia Conyugal y Familiar, Grupo Aula Médica, 2003 (4ª edición).
- Ochoa Linacero, B. y Lizasoáin Rumeu, O. (Eds.), Intervención Psicopedagógica en el Desajuste del Niño Enfermo Crónico Hospitalizado, Eunsa, Pamplona, 2003.
- Polaino-Lorente, A., Familia y Autoestima, Ariel, Barcelona, 2004.
- Polaino-Lorente, A. y García Villamizar, D., Terapia Familiar y Conyugal. Principios, modelos y programas, Rialp, Madrid, 1993.
- Polaino-Lorente, A. y Martínez Cano, P., Evaluación Psicológica y Psicopatológica de la familia, Rialp, Madrid, 1998.
- Polaino-Lorente, A. y Martínez Cano, P., La comunicación en la pareja: errores psicológicos más frecuentes, Rialp, Madrid, 1999.
- Rios González, José A., Manual de Orientación y Terapia Familiar, Fundación Instituto de Ciencias del Hombre, Madrid, 1994.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Habrán un horario de asesoramiento que será comunicado a los alumnos en clase.

[En principio será los **Jueves de 9:30 a 12:30** en el Despacho 1041 del Departamento de Educación y los **Viernes de 9:30 a 12:30** en el Despacho de Pedagogía Hospitalaria de la CUN]

TEXTOS FILOSÓFICOS I (1º Fº + DOBLES P.P.)

PROF. DR. ALEJANDRO G. VIGO

OBJETIVOS

- Familiarizar al alumno con algunos de los contenidos fundamentales del pensamiento aristotélico, en el área sistemática abordada.
- Facilitar al alumno el acceso a algunos de los problemas centrales de la reflexión filosófica, especialmente en el área de la ética, a partir de su formulación original, y la comprensión de su proyección en la tradición filosófica posterior.
- Favorecer el desarrollo de las habilidades hermenéuticas que permiten un trato adecuado con los textos canónicos de la tradición filosófica occidental.

CONTENIDOS

I. Teoría de la Felicidad (Libro I)

- Felicidad como fin y como forma de vida (I 1-3 = I i-v)
- La predicación del bien y la crítica al Bien platónico (I 4 = I vi)
- Caracterización formal de la felicidad como fin último y autosuficiente (I 5 = I vii)
- Caracterización material de la felicidad. El argumento del ergon (I 6 = I vii)
- Felicidad, bienes exteriores y tiempo (I 7-12 = I viii-xii)
- Transición a la teoría de la virtud (I 13 = I xiii)

II. Teoría de la virtud ética (Libro II)

- Adquisición de la virtud ética (II 1-3 = II i-iv)
- Definición de la virtud ética (II 4-6 = II v-vi)
- Aplicación de la definición a las virtudes particulares. El esquema 'defecto-medioexceso' (II 7-9 = II vii-ix)

III. Teoría de la virtud intelectual (Libro VI)

- Virtud intelectual, verdad teórica y verdad práctica (VI 1-3 = VI i-iii)
- Poiesis y praxis (VI 4 = VI iv)
- Phronesis (VI 5 = VI v)
- Episteme (VI 6 = VI vi)
- Sophia; sophia y phronesis (VI 7-9 = VI vii-viii)
- Facultades vinculadas con la phronesis (VI 10-12 = VI ix-xi)
- Virtud intelectual y virtud ética (VI 13 = VI xii-xiii)

BIBLIOGRAFÍA

1. Texto

Aristotelis Ethica Nicomachea, ed. I. Bywater, Oxford 1894 y reimpressiones.

2. Traducciones

Español

Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, texto y traducción por María Araujo y Julián Marías, Madrid 1989 (= 1949).

Aristóteles, *Ética nicomachea*, *Ética eudemia*; introd. E. Lledó Iñigo, trad. esp. J. Pallí Bonet, Madrid 1985 y reimpr.

Inglés

Aristotle, *Nicomachean Ethics*; trad., introd. y coment. S. Broadie – Christopher Rowe, Oxford 2002.

Aristotle, *Nicomachean Ethics*, trad. W. D. Ross, en: J. Barnes (ed.), *The Complete Works of Aristotle. The Revised Oxford Translation*, vol. 2, Princeton (N. J.) 1984, p. 1729-1867.

Francés

Aristote, *Ethique à Nicomaque*, trad. y notas J. Tricot, Paris 1994 (= 1959).

Italiano

Aristotele, *Etica Nicomachea*, trad. y notas C. Natali, Bari 32003.

Alemán

Aristoteles, *Nikomachische Ethik*, trad. O. Gigon, München 2000 (reimpr.).

3. Estudios y comentarios

Aubenque, P., *La prudence chez Aristote*, Paris 21993.

Barnes, J.-Schofield, M.-Sorabji, R. (eds.), *Articles on Aristote. 2. Ethics and Politics*, London 1977.

- Broadie, S., *Ethics with Aristotle*, Oxford 1992.
Charles, D., *Aristotle's Philosophy of Action*, Ithaca (New York) 1984.
Chateau, J. Y. (ed.), *La vérité pratique. Aristote, Éthique à Nicomaque, Livre VI*, Paris, 1997.
Dirlmeier, F., *Aristoteles, Nikomachische Ethik*, Darmstadt 1956.
Gauthier, R. A.-Jolif, J.Y., *L'Éthique à Nicomaque*, 4 vols., Louvain 1958-59.
Hardie, W. F. R., *Aristotle's Ethical Theory*, Oxford 21980 (= 1968).
Joachim, H. H., *The Nicomachean Ethics*, Oxford 1951.
Kraut, R., *Aristotle on Human Good*, Princeton (New Jersey) 1989.
Reeve, C. D. C., *Practices of Reason. Aristotle's Nicomachean Ethics*, Oxford 1992.
Sherman, N. (ed.), *Aristotle's Ethics. Critical Essays*, Lanham (Maryland) 1999.
Vigo, A. G., *La concepción aristotélica de la felicidad. Una lectura de 'Ética a Nicómaco' I y X*, U. de los Andes, Santiago de Chile 1995.
Vigo, A. G., *Zeit und Praxis bei Aristoteles*, Freiburg – München 1996.
Wolf, U., *Aristoteles, Nikomachische Ethik*, Darmstadt 2002.

Lecturas obligatorias

Como requisito previo para la participación en el curso los alumnos deben leer los siguientes textos:

Vigo, A. G., *Aristóteles. Una Introducción*, Santiago de Chile 2007, caps. I: "Vida y obra"; IV: "Psicología"; V: "Metafísica"; VI: "Ética y política".

Las lecturas obligatorias serán objeto de examinación. En cambio, la restante literatura mencionada no es de consulta obligatoria y está destinada a incentivar al alumno a un estudio profundizado del texto. Otras referencias a trabajos de la literatura especializada se darán a lo largo del curso, en la medida en que ello sea necesario para aclarar determinados puntos del texto.

EVALUACIÓN

Durante el semestre se realizarán dos pruebas escritas, de las cuales la primera tiene el carácter de control de las lecturas obligatorias, mientras que la segunda está referida de modo directo los textos estudiados en clase. Las fechas de dichas evaluaciones son: 11/3 y 13/5, respectivamente, en horario de clase.

La fecha del Examen Final, oral, será fijada oportunamente por la Facultad.

En la nota final del curso las diferentes notas obtenidas se ponderarán del siguiente modo: la nota promedio de ambas pruebas escritas realizadas durante el cursado valdrá 40% de la nota final, mientras que la nota del examen final oral valdrá el restante 60%.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El horario habitual de atención a alumnos es: jueves, de 09:30 a 11:00, en el Despacho 2210 del Departamento de Filosofía, Edificio de Bibliotecas. Además, se atenderá a alumnos que así lo requieran en otros horarios, previamente acordados. Para solicitar entrevista, dirigirse, por favor, al correo electrónico: avigo@unav.es.

TEXTOS FILOSÓFICOS II (2º Fª + DOBLES P.P.)

PROF. DRA. CRUZ GONZÁLEZ AYESTA

Descripción

Se analizarán textos referentes a la verdad en el pensamiento de San Agustín, San Anselmo y Tomás de Aquino. Las fuentes textuales escogidas son: Soliloquios, libro II (San Agustín), De veritate (San Anselmo), De Veritate, q. 1 y una selección de pasajes de su Comentario a la Metafísica (Santo Tomás). En la segunda parte del programa se estudiará el planteamiento de Duns Escoto en relación a la voluntad a través de su comentario a la distinción aristotélica entre potencias racionales e irracionales (Quaestiones super libros Metaphysicorum Aristotelis, IX, q. 15). Asimismo se hará un análisis de su argumento modal para demostrar la existencia de Dios

OBJETIVOS

1. Adquirir destrezas intelectuales en relación al análisis y comentario de textos filosóficos medievales.
2. Proporcionar un conocimiento temático de los autores y temas seleccionados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE CORRESPONDEN A ESTOS OBJETIVOS:

1. Realización de dos pruebas escritas que evaluarán tanto la adquisición de conocimientos como la habilidad para comentar un texto filosófico.
2. Realización semanal del comentario de los textos correspondientes según el calendario que se publicará oportunamente en ADI.
3. Realización de un trabajo consistente en el comentario de un texto filosófico de elección por parte del alumno, correspondiente a alguno de los autores que se estudiarán durante el semestre.

PROGRAMA

Verdad y falsedad en los Soliloquios de san Agustín. Contexto del libro II. El argumento sobre la eternidad de la verdad. El problema de lo falso. El platonismo de los Soliloquios.

El De veritate de san Anselmo. Argumento para demostrar la existencia de una verdad eterna. Crítica de Tomás de Aquino al argumento. Sobre las dos verdades de la enunciación. La definición de verdad.

Vida y obra de Tomás de Aquino. Contexto y cronología de las Quaestiones disputatae De veritate. Contexto y cronología del Comentario a la Metafísica.

La verdad como uno de los trascendentales. Las definiciones de verdad: De veritate, q. 1, a. 1.

La verdad ontológica. Analogía de la verdad. El fundamento de la verdad ontológica: ser y aparecer: De veritate, q. 1, aa. 4 y 8

El ser como lo verdadero y el no ser como lo falso. La verdad como uno de los sentidos del ser. Selección de pasajes del Comentario a la Metafísica, libros IV, V, VI, IX, y XI

Vida y obra de Duns Escoto. La cronología de su obra y en particular de las Quaestiones super libros Metaphysicorum Aristotelis. Peculiaridades de la obra de Escoto.

Las disputas entre intelectualistas y voluntaristas en el último tercio del s. XIII. Las condenas de 1270 y 1277.

La transformación del principio natura ad unum ratio ad opposita de manos de Duns Escoto. Naturaleza y voluntad como principios de acción. Naturaleza y voluntad como trascendentales disjuntos. La voluntad como única potencia racional: Quaestiones super libros Metaphysicorum Aristotelis, IX, q. 15

Caracterización de la voluntad. Autodeterminación y contingencia. La contingencia sincrónica. Una nueva concepción de las modalidades. Quaestiones super libros Metaphysicorum Aristotelis, IX, q. 15

El argumento modal para demostrar la existencia de Dios: De primo principio

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: 7 h

Clases prácticas. 21 h

Preparación de los textos que se analizarán en clase: 20 h

Tutorías para la realización del trabajo: 1 h

Realización del trabajo: 12 h

Estudio personal: 10 h

Exámenes: 4 h

EVALUACIÓN

El alumno deberá preparar antes de cada clase el comentario de los textos asignados para esa sesión. La participación en clase constituirá un 10% de la nota final.

Será obligado presentar un trabajo en el que desarrolle un tema de la elección del alumno en relación a cualquiera de los dos autores que se van a explicar durante el curso. Este trabajo constituirá un 20% de la nota final.

Habrán dos exámenes obligatorios que constituirán cada uno el 35% de la nota final. El primero tendrá lugar a mitad del semestre, el segundo al término del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

J. J. GARCÍA NORRO-R. RODRÍGUEZ GARCÍA (eds.), Como se comenta un texto filosófico, Síntesis, Madrid 2007.

J. GARCÍA LÓPEZ, Doctrina de santo Tomás sobre la verdad. Introducción y traducción de la primera cuestión De Veritate, Pamplona, Eunsa, 1967.

TOMÁS DE AQUINO, La verdad y la falsedad. Selección de textos. Introducción, traducción y notas de Jesús García López, Cuadernos del Anuario Filosófico, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1999.

J. DUNS ESCOTO, Naturaleza y voluntad (Cuestiones sobre los libros de la Metafísica de Aristóteles IX, q. 15), Introducción, traducción y comentario de Cruz González-Ayesta, Cuadernos de Anuario Filosófico n. 199, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 2007.

Bibliografía complementaria:

J. AERTSEN, La filosofía medieval y los trascendentales: Un estudio sobre Tomás de Aquino, Pamplona, Eunsa, 2003.

R: CROSS, Duns Scotus, Oxford-New York, Oxford University Press 1999.

C. GONZÁLEZ-AYESTA,

- Hombre y verdad. Gnoseología y antropología del conocimiento en las Q. D. de Veritate, Pamplona, Eunsa, 2002.

- La verdad como bien, Pamplona, Eunsa, 2006.

L. HONNEFELDER-R. WOOD-M. DREYER (ed), John Duns Scotus. Metaphysics and ethics, Leiden-New York-Köln, Brill, 1996

M. B. INGHAM-M. DREYER, The philosophical vision of John Duns Scotus, Washington (DC), Catholic University of America Press, 2004.

IOANNIS DUNS SCOTI, Opera Philosophica, IV: Quaestiones super libros Metaphysicorum Aristotelis, libri VI-IX, St Bonaventure (NY), The Franciscan Institute-St Bonaventure University, 1997.

B. KENT, Virtues of the will. The transformation of ethics in the late thirteenth century, Washington (DC), Catholic University of America Press, 1995.

J. PIEPER, El descubrimiento de la realidad, Madrid, Rialp, 1974.

F. X. PUTALLAZ, **Insolente liberté : controverses et condamnations au XIIIe siècle, Paris-Fribourg, Cerf-Editions Universitaires, 1995.**

C. SEGURA, La dimensión reflexiva de la verdad, Pamplona, Eunsa, 1991.

S. THOMAE AQUINATIS, Quaestiones Disputatae: De Veritate. Corpus Thomisticum: <http://www.corpusthomicum.org/qdv01.html> (texto latino según la edición crítica)

A. VOS et al., John Duns Scotus. Contingency and freedom. Lectura I 39, Dordrecht-Boston-London, Kluwer Academic Publishers, 1994.

T. WILLIAMS (ed.), The Cambridge companion to Duns Scotus, Cambridge (UK), Cambridge University Press, 2003.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Las horas de atención se indicarán en clase.

Fuera de esas horas previa cita:

Correo-e: cgayesta@unav.es

Teléfono: 948425600-2896

TEXTOS FILOSÓFICOS IV (OP FILOSOFÍA)

PROF. DR. JUAN FERNANDO SELLÉS

OBJETIVO

Esta asignatura se propone abordar el estudio de la persona humana tomando como pie los textos principales de algunos de los pensadores españoles más destacados en este ámbito durante el s. XX: Ortega, Zubiri, Julián Marías y Polo.

JUSTIFICACIÓN

¿Por qué el tema de la antropología? Porque, como es sabido, la celebridad de esta disciplina está en alza a principios del s. XXI, hasta el punto de pasar por la materia más trabajada y más noble de la filosofía en nuestros días. ¿Por qué este método antropológico que busca lo radical del ser humano? Porque, si bien la antropología cuenta en la actualidad con muchas vertientes o perspectivas (fisiológica, cultural, filosófica, etc.), y asimismo con abundantes alianzas con otras disciplinas humanísticas (educación, sociología, psicología, ética, historia, literatura, etc.), e incluso con determinadas ciencias positivas (neurofisiología, psiquiatría, bioética, etc.), de entre todos estos enfoques, el más alto alcance cognoscitivo es el que proporciona el referido a la intimidad humana.

TEMARIO

I. La antropología de Ortega Y Gasset.

a) Exposición.

1. Presentación del autor y de sus obras.
2. El yo y sus circunstancias.
3. Lo histórico.
4. La vida es lo individual.
5. Lo espiritual.

b) Lecturas y comentarios de textos.

1. El hombre y la gente, Madrid, Revista de Occidente, 1996.

II. La antropología de Zubiri.

a) Exposición.

1. Presentación del autor y de sus obras.
2. Realidad humana como sutantividad.
3. Realidad abierta.
4. Trascendencia.

b) Lectura y comentario de textos.

1. Sobre el hombre, Madrid, Alianza, 1986.

III. La antropología de Julián Marías.

a) Exposición.

1. Presentación del autor y de sus obras.
2. Mundaneidad, corporeidad, sensibilidad.
3. Lenguaje, tiempo humano.
4. Amor, felicidad.

b) Lectura y comentario de textos.

1. Antropología metafísica, Madrid, Alianza, 1995.

IV. La antropología de Leonardo Polo.

a) Exposición.

1. Presentación del autor y de sus obras.
2. La naturaleza humana: la vida recibida.
3. La esencia humana: la vida añadida.
4. El acto de ser humano: la vida personal.
5. Los trascendentales personales.

b) Lectura y comentario de textos.

1. Antropología trascendental, I. La persona humana, Pamplona, Eunsa, 2ª ed., 2003.

METODOLOGÍA

El curso constará de dos partes: a) Exposiciones del profesor. b) Lectura comentario de los textos por parte de los alumnos.

EVALUACIÓN

Constará de tres partes: a) Lectura y exposición de un texto determinado (30%). b) Intervención en el curso con preguntas al profesor y a los alumnos expositores (30%). c) Examen Final (40%).

BIBLIOGRAFÍA

A) Sobre los autores

Araujo, A. M., La antropología filosófica de Julián Marías, Bogotá : Catálogo Científico, 1986.

Piá Tarazona, S., El hombre como ser dual: estudio de las dualidades radicales según la "Antropología trascendental" de Leonardo Polo, Pamplona, Eunsa, 2001.

Rovira, M. M., Ortega desde el humanismo clásico, Pamplona, Eunsa, 2002.

Varios, Modelos antropológicos del s. XX, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 166, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2004.

Varios, Propuestas antropológicas del s. XX, (I), Pamplona, Eunsa, 2004.

Varios, Antropologías europeas del s. XX, Anuario Filosófico, XXXIX/1, 2006.

Varios, Propuestas antropológicas del s. XX, (II), Pamplona, Eunsa, 2007.

Villanueva, F.J., La dimensión individual del hombre en Xavier Zubiri, Romae, Pontificia Universitas Urbaniana, Facultas Philosophiae, 1992.

B) De los autores

I. Ortega y gasset, José,

Estudios sobre el amor, Estella, Salvat, 1985.

Pasado y porvenir para el hombre actual, Madrid, Revista de Occidente, 1962.

II. Zubiri, Xabier,

El hombre: lo real y lo irreal, Madrid, Alianza Editorial, Fundación, 2005.

Tres dimensiones del ser humano: individual, social, histórica, presentación de J. Corominas, Madrid, Alianza, 2006.

Siete ensayos de Antropología filosófica, ed. preparada por G. Marquinez Argote, Bogotá, Universidad Santo Tomás, 1982.

III. Marías, Julián,

La felicidad humana, Madrid, Alianza, 1995.

Mapa del mundo personal, Madrid, Alianza, 1994.

Persona, Madrid, Alianza, 1996.

El tema del hombre, Madrid, Espasa-Calpe, 1981.

IV. Polo, Leonardo,

Quién es el hombre. Un espíritu en el tiempo. Rialp, Madrid, 5ª ed., 2003.

Presente y futuro del hombre, Rialp, Madrid, 1993.

La persona humana y su crecimiento. Pamplona, Eunsa, Pamplona, 2ª ed., 1999.

El yo, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 170, Pamplona Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2004.

La libertad trascendental, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº 178, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2005.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

A concretar al inicio de curso.

CURSO MONOGRÁFICO DE HISTORIA DE LA EDUCACION I (OP I PEDAG.)

PROF. JAVIER LASPALAS

En esta asignatura se intenta familiarizar a los alumnos con la realidad educativa pretérita a través del estudio y el análisis de la evolución de sus principales instituciones educativas: las escuelas, la familia y los centros de educación social.

En ella se profundiza en determinados temas que se trataron de forma muy genérica en las asignaturas Historia de la Educación I y II, aunque prestando mayor atención a las condiciones reales en las que se ha desarrollado la educación a lo largo de la historia.

A la hora de fijar el contenido de las clases se tendrá en cuenta el de asignaturas como Corrientes y Sistemas Educativos Contemporáneos, Historia de la Educación Especial, Educación Comparada y Política y Legislación Educativa, con las cuales tiene cierta relación y a cuya mejor comprensión se intentará también contribuir.

OBJETIVOS

Objetivos Generales

Incluimos en este apartado los grandes fines a los que pensamos debe orientarse el aprendizaje de nuestra materia, de manera que contribuya tanto a la formación general de los alumnos, como a su formación pedagógica e histórica.

1. Proporcionar a los alumnos una visión global e integrada de la historia de las instituciones educativas.
2. Familiarizar a los alumnos con el método de investigación histórico-educativa.
3. Promover en los alumnos hábitos de reflexión y trabajo, tanto en el ámbito científico y pedagógico, como en el de la Historia de la Educación.
4. Contribuir a la mejora de la comprensión y de la expresión oral y escrita de los alumnos.
5. Capacitar a los alumnos para valorar con objetividad y respeto el pasado.
6. Desarrollar en los alumnos el aprecio hacia el pasado y la sensibilidad para captar en qué medida es útil para comprender la educación actual.

Objetivos Específicos

Especificamos a continuación los objetivos generales arriba reseñados en un triple sentido: los adaptamos al estudio y la enseñanza de la Historia de la Educación, los dividimos y los formulamos de manera más precisa:

Al finalizar el curso académico el alumno debe estar en disposición de:

1. Conocer y aplicar lo sustancial de la metodología de investigación histórico-educativa.
2. Estudiar las diversas épocas históricas con objetividad y respeto, es decir, partiendo de las categorías de pensamiento que las caracterizan.
3. Recordar la cronología general y los principales hechos históricos que han marcado la evolución de la historia de las instituciones educativas.

4. Trazar una imagen global de cada una de las etapas en que se divide la historia de las instituciones educativas.

5. Caracterizar las principales instituciones educativas que se han sucedido a lo largo de la historia de la educación, relacionándolas con las teorías pedagógicas y las corrientes educativas en que se apoyaban.
7. Identificar las tendencias evolutivas que se observan en la historia de las instituciones educativas, tanto en su curso general como en el tránsito entre sus diversas épocas.
8. Relacionar aspectos de la historia de las instituciones educativas con la realidad educativa presente.

PROGRAMA

I. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ANTIGÜEDAD

Educación cultura y sociedad en la Antigüedad. Las instituciones educativas espartanas y atenienses. El sistema escolar helenístico. La infancia y la familia en Grecia. La política educativa del Estado romano. El sistema escolar romano. La infancia y la familia en Roma. La postura cristianismo ante las instituciones docentes griegas y romanas. La Antigüedad tardía y el nacimiento de un sistema escolar cristiano.

II. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA EDAD MEDIA

Sociedad, política, cultura y religión en el Medievo cristiano. Los Concilios y la educación. La política educativa de los reyes. La función de la escuelas en una sociedad estamental. Instituciones escolares para la formación de los clérigos. Nacimiento y consolidación de las universidades. Las técnicas de trabajo intelectual y de enseñanza de la Escolástica. Los nobles y la educación caballeresca. La educación gremial durante la Edad Media. La infancia y la educación familiar.

III. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA EDAD MODERNA

El advenimiento de la modernidad: consecuencias económicas, políticas, sociales y culturales. Rasgos generales de la educación en la sociedad de antiguo Régimen. La repercusión del programa educativo del humanismo en el sistema de enseñanza. Los países católicos: legislación escolar de la Reforma tridentina y la política educativa de la Corona. Estado, Iglesia y educación en Alemania e Inglaterra. Los progresos de la alfabetización y el nacimiento de las escuelas de primeras letras. El problema de la escolarización femenina. Auge y crisis de los estudios municipales de latinidad. La expansión de los colegios de la Compañía de Jesús: reclutamiento de los alumnos y la organización de los estudios. Expansión, reforma y crisis de la enseñanza universitaria. Política, secularización y educación en la época ilustrada. La expansión de la enseñanza primaria durante el siglo XVIII. La reforma de la enseñanza secundaria y superior. Las nuevas instituciones docentes de cuño ilustrado. Tiempos y espacios escolares. La infancia y la educación familiar. Teorías, leyes e instituciones de educación social.

IV. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ALTA EDAD CONTEMPORÁNEA

Absolutismo y liberalismo: La crisis del Antiguo Régimen. La evolución política. Las transformaciones políticas y sociales. La génesis de los sistemas educativos nacionales. Clasismo y educación: La estructura social y la organización del sistema escolar liberal. Los orígenes de la educación preescolar. La alfabetización y la 'primera enseñanza'. El nacimiento y consolidación de la nueva 'segunda enseñanza'. Las peculiaridades de la enseñanza primaria y secundaria para niñas. La institucionalización de la formación de para el magisterio. La expansión de las enseñanzas técnicas y artísticas. El nacimiento y la consolidación de la universidad contemporánea. La polémica sobre la

secularización y las instituciones docentes de la Iglesia católica. Tiempos y espacios escolares. La infancia y la educación familiar. Teorías, leyes e instituciones de educación social.

V. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA BAJA EDAD CONTEMPORÁNEA

Las grandes transformaciones sociales, económicas y culturales. Las grandes tendencias en la evolución y la expansión de los sistemas educativos nacionales. El movimiento de la escuela nueva y su influencia en la evolución de los sistemas educativos. La expansión de educación preescolar. La alfabetización y la situación de la primera enseñanza. La evolución de la enseñanza secundaria. Los orígenes de la enseñanza profesional. Consolidación y evolución de la educación especial. Las Escuelas Normales, las enseñanzas especiales y las Universidades. La polémica sobre la secularización y las instituciones docentes de la Iglesia católica. La incorporación de la mujer a la universidad. Tiempos y espacios escolares. La infancia y la educación familiar. Teorías, leyes e instituciones de educación social.

BIBLIOGRAFÍA

MANUALES

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

- R. D. Anderson, *European universities from the Enlightenment to 1914*, Oxford, Oxford University Press, 2004 **J. 9.443**
- Bernabé Bartolomé Martínez (ed.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, Madrid, BAC, 1996 y 1997, 2 vols. **J. 7.292**
- Egle Becchi (ed.), *Storia dell'educazione*, Firenze, La Nuova Italia, 1993 **J. 7.259**
- James Bowen, *Historia de la Educación Occidental*, Barcelona, Herder, 1976 y 1979, 3 vols. **J. 5.370**
- Gaetano Bonetta, *Storia della scuola e delle istituzioni educative: scuola e processi formativi in Italia dal XVIII al XX secolo*, Firenze, Giunti Editore, 1997 **J. 9.208**
- Gian Paolo Brizzi y Jacques Verger (eds.), *Le università dell'Europa*, Cinisello Balsamo, Silvana, 1990-1995, 6 vols. **J. 55.530**
- Gian Paolo Brizzi, Piero Del Negro y Andrea Romano (eds.) *Storia delle università in Italia*, Messina, Sicania, 2007, 3 vols. **D 202.058**
- John Seiler Brubacher y Willis Rudy, *Higher education in transition: a history of American colleges and universities*, New Brunswick, Transaction Publishers, 1997 **J. 55.945**
- Alfonso Capitán Díaz, *Historia del pensamiento pedagógico en Europa*, Madrid, Dykinson, 1984, 2 vols. **J. 6.082 / SJ. 5.076**
- Alfonso Capitán Díaz, *Historia de la educación en España*, Madrid, Dykinson, 1991 y 1994, 2 vols. **J. 6.574 / SJ. 5.074**
- Giacomo Cives, *La Scuola italiana dall'Unità ai nostri giorni*, Florencia, La Nuova Italia, 2000 **J.9.274**
- Lawrence A. Cremin, *American education* New York, Harper & Row, 1970, 1980 y 1988, 3 vols. **J. 8.364 / J. 8.370 / J. 6.573**

- Buenaventura Delgado Criado (dir.), *Historia de la educación en España y América*,
Madrid, 1992-1994, SM / Morata, 3 vols. **J. 6.789**
- Agustín Escolano Benito (ed.) *Historia ilustrada del libro escolar en España*,
Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997 **Z. 12.817 / LEG. 21.441**
- Agustín Escolano Benito (ed.) *Historia ilustrada de la escuela en España*,
Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006 **J. 9.138**

- Giovanni Genovesi, *Storia della scuola in Italia dal Settecento a oggi*, Roma, Laterza, 2003 **J. 36.297**
- John Lawson, y Harold Silver, *A social history of education in England*,
London, Methuen, 1973 **J. 8.119**
- V. Celia Lascarides and Blythe F. Hinitz, *History of early childhood education*
New York, London, Falmer Press, 2000 **J. 15.297**
- León Esteban Mateo y Ramón López Martín, *Historia de la enseñanza y de la escuela*,
Valencia, Tirant lo Blanch, 1994 **J. 7.022**
- Louis-Henri Parias (dir.), *Histoire générale de l'enseignement et de l'éducation en France*:
Paris, Nouvelle Librairie de France, 1981, 4 vols. **J. 6.302**
- John L. Rury, *Education and social change: themes in the history of American schooling*,
Mahwah, Lawrence Erlbaum Associates, 2005 **J. 9.524**
- Adolfo Scotto di Luzio, *La scuola degli italiani*, Bologna, Il Mulino, 2007 **J. 9.457**
- Joel Spring, *American education*, Boston, McGraw-Hill, 2006 **J. 9.180**
- Joel Spring, *The American school, 1642-2004*, Boston, McGraw-Hill, 2006 **J. 9.172**
- Alejandro Tiana, Gabriela Ossenbanch y Florentino Sanz (coord.), *Historia de la educación:*
Edad Contemporánea, Madrid, UNED, 2002 **J. 8.541**
- Walter Rüegg (ed.) *A History of the University in Europe*,
Cambridge, Cambridge University Press, 1992, 1996 y 2004, 3 vols. **J. 6.723**
- Walter Rüegg (ed.) *Historia de la universidad en Europa*,
Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1994 y 1999. 2 vols. **J. 7.305**

HISTORIA DE LA INFANCIA Y DE LA FAMILIA

- Egle Becchi, *I bambini nella storia*, Bari, Laterza, 1994 **J. 7.240**
- Hervé A. Cavallera, *Storia dell'idea di famiglia in Italia, Brescia*, La Scuola, 2003 y 2006 **J. 25.225**
- Marco Cavina, *Il padre spodestato: l'autorità paterna dall'antichità a oggi*,
Roma, GLF editori / Laterza, 2007 **J. 25.233**
- A.R. Colón y P.A. Colón (eds.) *A history of children: a socio-cultural survey across millennia*,
Wesport, Greenwood, 2001. **P. 21.436**
- Jean Delumeau y Daniel Roche, *Histoire des pères et de la paternité*,
Paris, Larousse, 1990 **D. 79.972**
- Colin Heywood, *A history of childhood*, Cambridge, Polity Press, 2001 **D. 82.969**
- Dominique Julia y Egle Becchi, *Histoire de l'enfance en Occident*
Paris, Seuil, 1998, 2 vols. **J. 8.367**
- David I. Kertzer y Marzio Barbagli (eds.) *Historia de la familia europea*,
Barcelona, Paidós, 2002-2004, 3 vols. **D. 82.876**
- Giovanni Levi y Jean-Claude Schmitt (ed.), *Historia de los jóvenes*,

- Madrid, Taurus, 1996, 2 vols. **LEG. 15.869 / D. 34.687**
- Steven Mintz, *Huck's raft: a history of American childhood*,
Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press, 2004 **D. 86.498**
- Ivy Pinchbeck y Margaret Hewitt, *Children in English society*,
London, Routledge & K. Paul, 1969-73, 2 vols. **D. 085.172**
- Peter N. Stearns *Growing up: the history of childhood in a global context*,
Waco, Baylor University Press, 2005 **D. 85.981**

ANTOLOGIAS

- Jean-Pierre Arrignon y Stéphane Curveiller (eds.), *L'Occident chrétien (XIIe-XVe siècle):
éducation et cultures*, Paris, Ellipses, 1999 **E. 31.995**
- Danièle Alexandre-Bidon y Marie-Thérèse Lorcin, *Système éducatif et cultures
dans l'Occident médiéval (XIIe-XVe siècle)*, Gap / Paris, Ophrys, 1998 **J. 8.543**
- Gaetano Bonetta y Gigliola Fioravanti (eds.) *L'istruzione classica (1860-1910)*, Roma,
Ufficio Centrale per i Beni Archivistici, 1995 **J. 9.001**
- Lamberto Borghi (ed.) *Il pensiero pedagogico del Risorgimento*, Firenze, Giuntini-Sansoni, 1958 **J. 36.405**
- Merle L. Borrowman (ed.) *Teacher education in America: a documentary history*,
New York, Teachers College Press, 1965 **J. 31.210**
- Robert H. Bremmer, *Children and Youth in America: A Documentary History*,
Cambridge, Harvard University Press, 1970-1974, 5 vols. **P. 21.257**
- Sol Cohen (ed.) *Education in the United States: a documentary history*,
New York, Random House, 1974, 5 vols. **J. 6.226**
- Carmela Covato y Anna Maria Sorge (eds.) *L'istruzione normale dalla legge Casati all'età
giolittiana*, Ufficio Centrale per i Beni Archivistici, 1994 **J. 9.000**
- Anne Digby y Peter Searby (eds.) *Children, school, and society in nineteenth-century England*,
London, Macmillan, 1981 **J. 9.490**
- Gigliola Fioravanti, Mauro Moretti e Ilaria Porciani (eds.) *L'istruzione universitaria (1859-1915)*,
Roma, Ufficio Centrale per i Beni Archivistici, 2000 **J. 9.026**
- Consuelo Flecha García, *Textos y documentos sobre educación de las mujeres*,
Sevilla, Kronos, 1998 **J. 7.908**
- Consuelo Flecha García, *Las mujeres en la legislación educativa española*,
Sevilla, Gihus, 1997 **J. 7.765**
- Silvia Franchini y Paola Puzzuoli (eds.) *Gli istituti femminili di educazione e istruzione: 1861-1910*,
Roma, Direzione Generale per gli Archivi, 2005 **J. 9.222**
- Ángeles Galino, *Textos pedagógicos hispanoamericanos*,
Madrid, Narcea, 1974 **B. 61.065**
- Eugenio Garin (ed.), *Il pensiero pedagogico dello umanesimo*, Firenze, Giuntine, 1958 **J. 8.856**
- Patrick Gilli, *Former, enseigner, éduquer dans l'occident médiéval (1100-1450)*,
Paris, SEDES, 1999 **J. 7.865**
- Richard Hofstadter y Wilson Smith (eds.) *American Higher Education: a documentary history*,
Chicago, University Chicago Press, 1968, 2 vols. **J. 55.948**
- Ernesto Lama (ed.) *Il pensiero pedagogico del Illuminismo*, Firenze, Giuntine, 1958 **LEG.49.049**
- Marvin Lazerson y W. Norton Grubb (ed.) *American education and vocationalism:
a documentary history 1870-1970*, Nueva York, Teachers College Press, 1974 **J.56.061**
- John Stuart Maclure (ed.) *Educational documents: England and Wales. 1816-1968*,

- Londres, Methuen, 1971 **LEG. 9.163 / J.6.040**
- Bruno Nardi (ed.) *Il pensiero pedagogico del Medioevo*, Firenze, Giuntine e Sansoni, 1956 **J.5.603**
- Olegario Negrín Fajardo, *Historia de la educación en España: autores, textos y documentos*, Madrid, UNED, 2004 **J. 31.080**
- Olegario Negrín Fajardo y Javier Vergara Ciordia, *Antología de textos de teorías e instituciones contemporáneas de educación*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 2005 **SJ. 30.007**
- Jacques Paul, *Culture et vie intellectuelle dans l'Occident médiéval: textes et documents*,

París, Armand Colin, 1999 **E. 32.022**
- Linda Pollock, *A lasting relationship: parents and children over three centuries*, Hanover, University Press of New England, 1987 **J. 25.069**
- Eirick Prairat, *Penser la sanction: les grandes textes*, Paris, L'Harmattan, 1999 **J. 8.904**
- Julio Ruiz Berrio, *La educación en los tiempos modernos: textos y documentos*, Madrid, Actas, 1996. **J. 30.049**
- Julio Ruiz Berrio, *La educación en España: textos y documentos*, Madrid, Actas, 1996. **J. 7.493**
- Roberto Sani, *Educazione e istituzioni scolastiche nell'Italia moderna, secoli XV-XIX: testi e documenti*, Milano, ISU Università cattolica, 1999 **J. 7.938**
- Ugo Spirito (ed.) *Il pensiero pedagogico del positivismo*, Firenze, Giuntine-Sansoni, 1956 **J. 9.373**
- D. W. Sylvester (ed.) *Educational Documents, 800-1816*, Londres, Methuen, 1970 **J. 9.362**
- Luigi Volpicelli, *Il pensiero pedagogico della controriforma*, Firenze, Giuntine, 1960 **J. 8.942**
- Varios, *Historia de la educación en España: textos y documentos*, Madrid, MEC, Secretaría General Técnica, 1979-1991, 5 vols. **J. 5.685 / J. 6.238**

ASESORAMIENTO ACADEMICO

Lunes y Miércoles de 12 a 13.30 horas
Despacho 1140
Edificio de Bibliotecas.

SEMINARIO DE TEXTOS GRIEGOS II (OPT. FILOLOGÍA)

PROF. DR. JOSÉ B. TORRES

OBJETIVOS

• **De contenidos:**

1. Definir los conceptos básicos en que se sustenta el análisis de los mitos.
2. Exponer los mitos y leyendas más importantes de la Antigüedad.
3. Analizar la pervivencia de los mitos clásicos en la cultura contemporánea.

• **De actitudes y habilidades que el alumno debe desarrollar:**

4. Iniciarse en el manejo de las obras de referencia que le permitirán ampliar sus conocimientos de mitología clásica.
5. Habitarse al análisis crítico y la comparación de textos con contenido mitológico

METODOLOGÍA

1. Exposiciones teóricas efectuadas en clase por el profesor.
2. Comentario en clase, dirigido por el profesor, de textos que ilustren las exposiciones teóricas.
3. Preparación individual o en grupo de los comentarios y trabajos encargados por el profesor.
4. Preparación individual o en grupo de dos exposiciones orales acordadas con el profesor.
5. Preparación de entrevistas con el profesor que ayuden a resolver los problemas planteados por la preparación de las exposiciones orales.

EVALUACIÓN

Se evaluará al alumno en función de su participación en clase, sus exposiciones orales y los comentarios escritos. Quienes no realicen uno de estos trabajos o lo realicen fuera de plazo deberán acudir a un examen final relativo a la materia y los textos expuestos y comentados en clase.

PROGRAMA

1. Concepto de mito. Mito y religión.
2. Mito, leyenda, cuento.
3. El héroe.
4. La flexibilidad del mito.
5. Mito y literatura. Mito y artes figurativas.
6. La interpretación de los mitos.
7. Cosmogonía y teogonía.
8. El panteón olímpico.

9. El mito de Prometeo. El mito de las Edades.

10. El ciclo de Heracles.
11. El ciclo de los Argonautas.
12. El ciclo tebano.
13. El ciclo troyano.
14. Leyendas autóctonas del Lacio.
15. El mito clásico en la literatura occidental: algunos ejemplos.

[Mis asignaturas](#) > [Esta asignatura](#) > Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

- Aghion, I.; Barbillon, C. y Lissarrague, F., Guía iconográfica de los héroes y dioses de la Antigüedad, Madrid, Alianza, 1997.
Balló, J., y Pérez, X., La semilla inmortal: los argumentos universales del cine, Barcelona, Anagrama, 1997.
Frenzel, E., Diccionario de argumentos de la literatura universal, Madrid, Gredos, 1976.
Frenzel, E., Diccionario de motivos de la literatura universal, Madrid, Gredos, 1980.
García Gual, C., Introducción a la mitología griega, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
Grimal, P., Diccionario de mitología griega y romana, Barcelona, Paidós, 1979.
Grupo Tempe, Los dioses del Olimpo, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
Hard, H., El gran libro de la mitología griega, Madrid, La esfera de los libros, 2008.
Highet, G., La tradición clásica. Influencias griegas y romanas en la literatura occidental, México, FCE, 1954.
Ruiz de Elvira, A., Mitología clásica, Madrid, Gredos, 1975.

Enlaces en Internet:

- Classical Myth. The Ancient Sources:

http://web.uvic.ca/grs/department_files/classical_myth/index.html.

- Greek Mythology Link:

<http://homepage.mac.com/cparada/GML/>.

<http://homepage.mac.com/cparada/GML/000Spanish/Paginas.html>.

- Myths and Legends:

<http://www.myths.com/pub/myths/myth.html>.

Distribución del tiempo

- 35 horas de clases presenciales (teórico-prácticas)
- 10 horas de exposiciones de los alumnos
- 15 horas para preparación de las exposiciones
- 15 horas para preparación de los trabajos escritos
- 2 horas de tutoría con el profesor

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes, 9.30-10.30, 11.30-13.30: Despacho 1350, Edificio de Biblioteca.

INTRODUCCIÓN A LA RETÓRICA CLÁSICA (FILOLOGÍA)

PROF. DRA. PILAR GARCÍA RUIZ

OBJETIVOS

El curso de esta materia tiene por objeto poner en contacto al estudiante con los principales escritos del Clasicismo Antiguo sobre Retórica, con la finalidad de extraer de ellos las enseñanzas vigentes para la actual práctica retórica. Este carácter de unión de la tradición clásica con el tiempo presente conlleva la realización de prácticas dirigidas a la mejora de la exposición, principalmente oral, de los participantes.

PROGRAMA

I EL DISCURSO

- Naturaleza y finalidad de la retórica.
- El emisor del discurso: el orador: ethos o carácter. La formación del orador.
- El receptor: el público o los jueces, pathos o passiones animi.
- Los géneros de discursos.
- Génesis del discurso: inuentio, dispositio, elocutio, memoria. La búsqueda de materiales o inuentio.
- Dispositio: partes del discurso. Argumentación.
- Elocutio: los estilos; propiedades del lenguaje: propiedad, claridad y belleza. Instrumentos de adorno y efectividad.

II HISTORIA DE LA RETÓRICA

- La Retórica teórica en Grecia.
- La Retórica teórica en Roma.
- De la Edad Media al siglo XX.
- La Nueva Retórica.

METODOLOGÍA

El curso consta de 3 créditos teóricos y 2 prácticos. Las horas correspondientes a los créditos teóricos se emplearán en desarrollar el temario. Los créditos prácticos se dedicarán por completo a la realización de ejercicios de exposición oral y escrita, y al análisis de discursos grabados o escritos.

BIBLIOGRAFÍA

RETÓRICA CLÁSICA

a) Fuentes

- Aristóteles, Retórica, introducción, traducción y notas Q. Racionero, Gredos, Madrid, 1990.
- Cicerón, Sobre el orador (De Oratore), introducción, traducción y notas J.J. Iso, Gredos, Madrid, 2002.
- Cicerón, Catilinarias (In L. Catilinam), introducción, traducción y notas F. Campos, Gredos, Madrid, 1975.
- Cicerón, El orador (Orator), introducción, traducción y notas A. Tovar y A.R. Burdajón, CSIC, Madrid, 1992.
- Demóstenes, Discursos políticos (Filípicas), introducción, traducción y notas A. López Eire, Gredos, Madrid, 1980.
- Retórica a Herenio (Rhetorica ad Herennium), introducción, traducción y notas S. Nuñez, Gredos, Madrid, 1997.

- Lisias, Discursos, introducción, traducción y notas J.L: Calvo, Gredos, Madrid, 1995.
- Platón, Diálogos III (Fedro, Fedón), introducción, traducción y notas , Gredos, Madrid,
- Platón, Diálogos I (Gorgias) , introducción, traducción y notas , Gredos, Madrid, .
- Quintiliano, Sobre la formación del orador: doce libros (=Institutio Oratoria), traducción y notas, A. Ortega Carmona, U. P. Salamanca, Salamanca, 2000-2001.
- S. Agustín de Hipona, Obras (De doctrina christiana), BAC, Madrid, 1957, vol. XV.

b) Artículos y monografías

- Lausberg, H., Manual de Retórica Literaria. Gredos, Madrid, 1972.
- Mortara, B. y Vega, M.J., Manual de Retórica, Madrid, 1991.
- Murphy, J.J., Sinopsis histórica de la Retórica Clásica, Gredos, Madrid, 1983.
- Murphy, J.A. y Katula, R.A., A Synoptic History of Classical Rhetoric. Davis, California, 1995.
- Spang, K., Fundamentos de Retórica Literaria y publicitaria. Eunsa, Pamplona, 1991.

ORATORIA MODERNA

- Clavel, Mario, Saber hablar, Rialp, 1997.
- López Navia, Santiago A., El arte de hablar bien y convencer: Platón, Aristóteles, Cicerón, Quintiliano, Temas de hoy, 1994.
- Merayo, Arturo, Curso práctico de técnicas de comunicación oral, Madrid, Técno, 1997.
- Morales, Carlos Javier, Guía para hablar en público, Madrid, Alianza, 2001.
- Vallejo Nájera, José-Antonio, Aprender a hablar en público hoy, Barcelona, Planeta, 1990.

LITERATURA UNIVERSAL (FILOLOGIA, HUMANIDADES, HISTORIA)

PROF. DR. JAVIER DE NAVASCUÉS

Objetivos de contenidos

Que el alumno llegue a

- Describir los principales movimientos literarios del siglo XX, con especial atención en el género narrativo.
- Conocer los escritores y obras más representativos de la literatura occidental en este período.
- Reconocer los temas y rasgos formales de los libros seleccionados.
- Comprender los problemas de la definición de la posmodernidad como fenómeno destacado de la cultura de final del siglo XX.

Objetivos de competencias

Que el alumno llegue a

- Ser capaz de analizar textos narrativos mediante la identificación de sus recursos más importantes.
- Relacionar las explicaciones aprendidas en los comentarios de clase con aspectos semejantes de otros textos, tanto literarios como audiovisuales.
- Desarrollar por cuenta propia una bibliografía suplementaria.
- Desarrollar el espíritu crítico a la hora de leer un libro.

METODOLOGÍA

Esta asignatura tiene una parte teórica y otra práctica bien definidas.

El alumno ha de conocer en profundidad cuatro libros de lectura obligatoria, además de otro que ha de elegir libremente a principios de curso, después de una entrevista con el profesor. Sobre este libro ha de hacer una exposición oral y entregar al profesor una ficha de lectura.

Es fundamental que los estudiantes vayan a clase con las ediciones recomendadas en la bibliografía, y no otras, de los libros obligatorios.

Se entregará a los estudiantes un cuaderno con textos breves seleccionados. Éstos se comentarán en clase, al igual que los libros de lectura obligatoria. Se valorarán especialmente las intervenciones orales en clase, sobre todo en las clases de comentario de textos.

TEMARIO

1. El molde realista. Panorama de la narrativa en la transición del siglo XIX al siglo XX: Chejov, Conrad, Proust.
2. Las vanguardias: definición y principales movimientos. La renovación en la novela. Joyce, Woolf, Thomas Mann, Faulkner.
3. La literatura fantástica en el siglo XX (Henry James, Kafka, Chesterton, Buzzati).
4. La recuperación de la narratividad. Isak Dinesen. Los géneros narrativos: novela histórica y novela policíaca.
5. El compromiso del escritor y la vuelta al realismo. Bábel, Salinger, Capote, Cheever.
6. Aproximación al concepto de Postmodernidad: definición, historia y características.
7. La novela postmoderna: características y temas. La muerte del autor.- Los personajes como sujetos descentrados.- Coordinada espacial y temporal

8 Etapas de la narrativa posmoderna: los precursores (Beckett).- La primera Posmodernidad (Barth, Pynchon, Fowles, Calvino).- La segunda posmodernidad (Delillo, Auster, Graham Swift, Julian Barnes, Sebald).

EVALUACIÓN

El examen final consta de

- Tres preguntas muy breves de teoría, extraídas de los temas que el estudiante ha de preparar por su cuenta y de las explicaciones de clase.
- Dos preguntas de comentario de dos fragmentos extraídos de los libros de lectura obligatoria y de textos comentados en clase. El alumno debe reconocer el autor del texto, destacar sus obras y características principales.

Porcentaje de la nota: 70 %

El resto de la calificación se determina por:

20%: asistencia e intervenciones orales en clases prácticas.

10%: trabajo individual

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía secundaria

ARELLANO, Ignacio. *El jardín de los clásicos*, Pamplona, Eunsa, 2004.

AUERBACH, Erich: *Mímesis*, Fondo de cultura económica, 1950.

BARTH, John: *Textos sobre el postmodernismo*, Universidad de León, León, 2000.

BARTHES, Roland: 'La muerte del autor', en Baudrillard, Jean: *La ilusión vital*, Siglo XXI España Editores, Madrid, 2002.

BLOOM, Harold: *El canon occidental*, Barcelona, Anagrama, 1997.

CALINESCU, Matei: *Cinco caras de la modernidad: modernismo, vanguardia, decadencia, kitsch, posmodernismo*, Tecnos, Madrid, 1991.

CASANOVA, Pascale: *La república mundial de las letras*, Barcelona, Anagrama, 2004.

ECO, Umberto: 'Ironía, metaficción, postmodernismo', en *Apostillas a El nombre de la rosa*, Lumen, Barcelona, 1985.

HASSAN, Ihab: 'POSTmodernISM. A Paracritical Bibliography'. *The Postmodern Turn. Essays in Postmodern Theory and Culture*. Ohio University Press, 1987, pp. 25-45.

HUTCHEON, Linda: *Poetics of Postmodernism. History, Theory, Fiction*, Routledge, Londres, 1995.

JAMESON, Fredric: *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Paidós, Barcelona, 1991.

LYOTARD, François: *La condición postmoderna: informe sobre el saber*, Cátedra, Madrid, 1998.

TAYLOR, Victor E./ WINQUIST, Charles E.: *Encyclopedia of Postmodernism*, Routledge, Londres, 2001.

TODOROV, Tzvetan: *Introducción a la literatura fantástica*, México, Premiá, 1987.

TRAVERS, Martin: *An Introduction to Modern European Literature. From Romanticism to Postmodernism*, St. Martin Press, Nueva York, 1998.

VALVERDE, José María y Martín de RIQUER: *Historia de la literatura universal*, Madrid, Gredos, 2007, dos vols.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

20 horas de clases presenciales

40 horas de clases prácticas

30 horas de realización de trabajos

30 horas de lectura de libros

10 horas de búsqueda de bibliografía recomendada

15 horas de estudio personal

3 horas de examen

2 horas de tutoría

TÉCNICAS INFORMÁTICAS DE GESTIÓN (HUMANIDADES)

PROF. DR. JORGE LARENA

OBJETIVOS

- Conocer y aplicar los actuales **programas y herramientas informáticas de gestión más utilizados en el ejercicio profesional**, garantizando de esta forma una preparación básica e imprescindible para la inserción laboral de los universitarios, en particular los estudiantes de Humanidades
- Ser capaz de desarrollar un **Proyecto práctico complejo que reúna todos los recursos informáticos previstos en el temario** que se corresponden con los elementos que en la realidad profesional se precisan.
- Conseguir destrezas en el manejo de equipos informáticos. Lograr una capacitación básica para la preparación y diseño de documentos profesionales: proyectos, presupuestos, presentaciones con transparencias, gráficas de planificaciones, cartas profesionales y envíos promocionales relacionados con bases de datos, presentaciones gráficas económicas, curriculum vitae, actas de reuniones, circulares, gestión de agendas & planificación del tiempo, organizador de notas de trabajos, etc.

METODOLOGIA

La metodología empleada en la asignatura está encaminada a conseguir los objetivos propuestos.

Cada alumno realizará un trabajo de Curso denominado Proyecto que reunirá todos los ejercicios prácticos que se propongan en clase, así como todos los programas de informática que se revisen. El Proyecto relacionará de forma lógica todos los recursos informáticos que se trabajen con el objeto de desarrollar de manera completa todos los elementos y partes del proyecto.

Contenidos del proyecto

Los ejercicios de cada programa informático se apoyarán en unas sesiones teóricas específicas para cada programa.

Por el carácter de la asignatura y de los trabajos prácticos previstos se trabajará frecuentemente en equipos reducidos y se empleará abundante material audiovisual en las sesiones teóricas. Asimismo, toda esta información estará en la correspondiente página web de la asignatura (ADI)

TEMARIO. RELACIÓN DE PROGRAMAS QUE SE TRABAJARAN

El estudio y práctica de cada una de las herramientas informática se realizará de forma relacionada entre todos los programas previstos en la asignatura, garantizando que los alumnos comprendan la especificidad y complementariedad de cada herramienta de cara al desarrollo del Proyecto de Curso que tendrá de realizar cada alumno.

PROGRAMAS BASICOS	APLICACION
WORD	Procesamiento de texto, combinaciones con todos los demás programas, CV, modelos de documentación de empresa, tablas, recursos gráficos (figuras y esquemas), maquetación profesional de documentos, revisión de

	documentos (contratos,...), enlaces automáticos con otros documentos, etc,
EXCELL	Hoja de cálculo, preparación de hojas de control y de cálculo de diferentes parámetros, gestión financiera, presupuestos, cuentas de resultado, relaciones con bases de datos y procesadores de texto, gráficos, importación y exportación de información, filtros automáticos y sistema de búsqueda de datos,
ACCESS	Bases de datos, combinaciones con Excell y Word, preparación de tablas, informes automáticos, consultas personalizadas, cartas personalizadas vinculando base de datos y documentos word, etc
PROJECT	Planificación de proyectos y organización de recursos: humanos, económicos y temporales; previsión y de desarrollo de tareas, control de ejecución de programas, Diagramas Pert, Gant, Flujos de procesos, etc.
POWER POINT	Presentaciones gráficas, preparación de transparencias: diseño y composición, captura de elementos de otros programas, recursos de animación, material de apoyo de presentaciones
INTERNET	Buscadores de información por la red de internet, búsquedas cruzadas, procedimientos básicos, guías de usuario
CORREO ELECTRONICO	Comunicación en red, envío de documentos, apertura y gestión de cuentas electrónicas personalizadas, trabajos en grupo a través de la red.
PAGINAS WEB	Diseño y creación de páginas web básicas.
Otros programas y recursos incluidos:	
<ul style="list-style-type: none"> ○ PDF ADOBE-ACROBAT ○ OUTLOOK (organizador personal: agenda, tareas, notas, correo electrónico) ○ ONENOTE (organizador de notas de proyectos y reuniones, bock de trabajo) ○ SCANNER. Los alumnos aprenderán a utilizar el scanner para capturar imágenes e incorporar a sus trabajos. 	

EVALUACION

- La evaluación se hará de una manera continuada a través ejercicios prácticos que se propondrán a lo largo del todo el Curso. Todos estos ejercicios formarán en su conjunto un proyecto global que se entregará por escrito y evaluará al final de Curso. La valoración de este trabajo tendrá una importancia básica en la nota final.
- Los últimos días de clase se dedicarán a la exposición en clase de un resumen de los proyectos desarrollados por los alumnos durante la asignatura, normalmente en grupos reducidos de 2-3 personas. Esta presentación también será evaluada
- Se valorará la participación activa en clase así como las aportaciones personales

BIBLIOGRAFIA

- El CTI tiene a disposición de los alumnos unas guías prácticas de cada uno de los programas previstos en el temario de la asignatura. Estas guías se pueden consultar en la página web del CTI (se explicará en clase)
- Fiala, Rebecca J (1999) Guia Rápida De Referencia/Microsoft Office 2000 Ed. Spiral
- González Mangas, A (2005) GUÍA RÁPIDA. WORD OFFICE 2003 Ed. Paraninfo.
- Online Training Solutions Inc (2004) MICROSOFT OFFICE POWERPOINT 2003 PASO A PASO. Editorial McGraw-Hill
- González Mangas, A (2005) GUÍA RÁPIDA. EXCEL 2003 Ed. Paraninfo.
- González Mangas, A (2005) GUÍA RÁPIDA. ACCESS OFFICE 2003 Ed. Paraninfo.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Sábados, 12,00-14,00 (previa consulta). jlarena@vicarli.com



Universidad
de Navarra
Facultad de
Filosofía y Letras

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ANTIGUA (1º Fº + DOBLES P.P.)

PROF. DR. RAFAEL ALVIRA

OBJETIVOS

El origen histórico de la filosofía y las primeras preguntas filosóficas no carecen de valor para la actividad especulativa presente. Muy al contrario, las indagaciones de los antiguos han abierto muchos de los caminos por los que discurre nuestra singladura intelectual y han proporcionado el instrumental básico que nos capacita para emprender el estudio sobre el sentido del ser y el conocimiento.

El objeto principal de la asignatura reside, por tanto, en examinar las doctrinas filosóficas de los antiguos, y en particular de los clásicos griegos, en cuanto proponen sugerencias válidas para resolver las contradicciones de nuestra cultura. Este examen es igualmente provechoso para detectar las limitaciones de los planteamientos de la Antigüedad y poder superar así en la hora presente tales limitaciones.

Más en concreto, se tratará de lograr por los alumnos una comprensión histórico filosófica de las ontologías platónica y aristotélica y su repercusión en la historia del pensamiento.

TEMARIO

1. Introducción. El problema de la Filosofía oriental. Bibliografía.
2. La Filosofía occidental. Del mito al logos. Periodos de la Filosofía antigua. Fuentes en la Filosofía.
3. La escuela de Mileto: Tales.
4. Anaximandro y Anaxímenes.
5. La escuela pitagórica.
6. Heráclito de Efeso.
7. La escuela de Elea, el precursor: Jenófades de Colofón.
8. Parménides: análisis del "Poema".
9. Zenón de Elea: las "Aporías". Meliso de Samos.
10. El pluralismo: Empédocles de Agrigento.
11. El atomismo: Leucipo y Demócrito.
12. Anaxágoras de Clazomene: Homeomerías y Nous.
13. La sofística: Caracteres.
14. Los sofistas: Protágoras y Gorgias.
15. Sócrates: Vida y muerte. "Apología de Sócrates".
16. Sócrates: la filosofía: fuentes. El saber. El método.
17. Escuelas Socráticas: escuela de Elis y Eretria. Escuela de Megara.
18. Escuelas Socráticas: escuela Cirenaica. Escuela Cínica. Platón: vida y obras. Teoría del conocimiento. Ontología/Metafísica/ Teología.
19. Platón: Cosmología. Psicología. Antropología.
20. Platón: Ética. Filosofía del Derecho.
21. La Academia. Bibliografía.
22. Aristóteles: Vida y obras. El problema Crítico.
23. Aristóteles: La Metafísica.
24. Aristóteles: La Ética a Nicómaco.
25. Aristóteles: La Política.

26. Aristóteles: La Poética.

27. Aristóteles: conclusiones.
28. El Liceo: Bibliografía. La Estoa y el estoicismo: Lógica. Filosofía de de la naturaleza. Ética.
29. Epicuro y el epicureismo: Lógica. Filosofía de de la naturaleza. Ética.
30. El escepticismo.
31. El neoplatonismo.
32. Plotino: Análisis de las “Ennéadas”.
33. Filosofía antigua y filosofía medieval.

BIBLIOGRAFÍA

- Chen, Chung-Hwan, *Sophia. The Science Aristotle sought*, New York, Hildeshei, 1976.
- Chevalier: *Historia del Pensamiento (I)*, Madrid, Aguilar, 1958-1968.
- Copleston, F., *Historia de la Filosofía*, Tomo I, Barcelona, Ariel, 1979.
- Diels: *Die Fragmente der Vorsokratiker*, Berlin, Weidmann, 1954-1956.
- Fraile: *Historia de la filosofía (I)*, Madrid, Ed. Católica, 1971-.
- Guthrie, W. K. C., *Los filósofos griegos de Tales a Aristóteles*, México, Fondo de Cultura Económica, 1967.
- Guthrie, W. K.C., *Historia de la Filosofía Griega*, Madrid, Gredos, 1984 y 1986.
- Hirschberger, *Historia de la filosofía (I)*, Barcelona, Herder, 1954-1960.
- Jaeger, W., *Aristóteles. Bases para la historia de su desarrollo intelectual*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- Jaeger, W., *Paideia*, México, FCE, 1946-1949.
- Reale, G., *Historia del pensamiento filosófico y científico (I)*, Barcelona, Herder, 1988.
- Reale, G., *Storia della filosofia antica*, Milano, Vita e Pensiero, 1975-1981.
- Reale, G., *Aristóteles. La metafísica*, Napoli, Luigi Loffredo Editore, 1978, segunda edición.
- Reale, G., *Introducción a Aristóteles*, Barcelona, Herder, 1985.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

A convenir en cada caso.

HISTORIA DEL ARTE III (2º HISTORIA)

PROF. DR. JAVIER AZANZA

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es el conocimiento teórico de uno de los grandes periodos artísticos de la Edad Moderna, el Renacimiento, y más concretamente de las grandes escuelas artísticas, maestros y obras en el contexto histórico cultural en el que surgieron. Se pretende además que el alumno maneje las fuentes y bibliografía especializada del periodo.

TEMARIO

I. INTRODUCCIÓN

1. El Renacimiento europeo. Introducción histórica.
2. Concepto de Renacimiento. El Renacimiento de la Antigüedad. Evolución y caracteres.
3. Las cortes italianas en el siglo XV.
4. Política y sociedad.
5. La cultura italiana en el siglo XV. El Humanismo. El Neoplatonismo. La poesía. El mecenazgo.
6. El surgimiento del arte renacentista. La perspectiva geométrica.

II. ARQUITECTURA

1. La arquitectura del Renacimiento. Generalidades.
2. La arquitectura italiana del Quattrocento.
3. La arquitectura florentina del Quattrocento: Filippo Brunelleschi.
4. Los Brulleneschianos: Michelozzo y Benedetto de Majano.
5. El desarrollo de la arquitectura renacentista florentina: Leo Battista Alberti. El Tratado de Arquitectura.
6. Los Sangallo y otros arquitectos.
7. La arquitectura de Lombardía: Filarete y su Tratado. Amadeo y la Cartuja de Pavía.
8. Iglesias y palacios venecianos.
9. Nápoles: Luciano Laurana.
10. La arquitectura italiana del Cinquecento.
11. El Alto Renacimiento en Italia.: Donato Bramante: Milán y Roma.
12. Rafael en Roma y Florencia.
13. Miguel Ángel.
14. La arquitectura manierista en Italia: Giulio Romano, Antonio de Sangallo, Vignola.
15. Venecia: Sebastiano Serlio, Jacopo Sansovino y Andrea Palladio.
16. La arquitectura del Renacimiento en Francia. Primer Renacimiento: Domenico de Cortona. Segundo Renacimiento: Gil Lebreton, Pierre Lescot, y Philibert de l'Orme.
17. La arquitectura del Renacimiento en Inglaterra, Portugal y Alemania.

III. ESCULTURA

1. La escultura del Renacimiento. Generalidades. Géneros escultóricos.
2. La escultura renacentista en Italia en el Quattrocento. Géneros Escultóricos.
3. Florencia. Lorenzo Ghiberti. Donatello. Luca della Robbia.
4. Escultura funeraria: Bernardo Rossellino, Desiderio de Settignano, Andrea del Verrochio y Antonio de

Pollaiuolo.

5. El retrato: Mino da Fiésolo, Antonio Rosellino, Benedetto de Majano, Desiderio de Settignano.
6. Monumento ecuestre.
7. La escultura renacentista italiana en el Cinquecento.
8. Florencia y Roma: Miguel Ángel. Jacobo Sansovino.
9. Los escultores del Manierismo: Baccio Bandinelli y Bartolomeo Ammannati. Benvenuto Cellini y Juan de Bolonia.
10. La escultura francesa del Renacimiento.
11. Escultura funeraria: Michel Colombe, Juan Giusti, Ligier Richier, Pierre Bontemps, y Germain Pilon.
12. Ornamentación arquitectónica: Jean Goujon.
13. La escultura renacentista en Inglaterra, Portugal y Alemania.

IV. PINTURA

1. La pintura del Renacimiento en Italia. Antecedentes: La revolución de Giotto. La escuela de Sierra y la tradición.
2. La pintura italiana del Quattrocento.
3. Florencia. La pintura de la primera generación: Fra Angelico, Masolino y Masaccio. La pintura de la segunda generación: Paolo Uccello y Andrea del Castagno; Piero della Francesca; Fra Filippo Lippi, Benozzo Gozzoli y otros. La última generación florentina: Domenico Ghirlandaio y su taller. Boticelli, Filipino Lippi, Verrochio y Pollaiuolo.
4. La escuela de Umbria. Luca Signorelli. Perugino y Pinturicchio.
5. La escuela de Padua. Andrea Mantegna.
6. Venecia: Los Bellini y Carpaccio. Sicilia: Antonello de Messina.
7. La pintura en Italia durante el siglo XVI: Leonardo da Vinci y sus discípulos: Fra Bartolomeo y Andrea del Sarto.
8. Miguel Ángel.
9. Rafael y su escuela.
10. El Manierismo: Pontormo, Rosso, Parmigianino, Bronzino, Giulio Romano y Arcimboldo.
11. Escuela de Parma: Correggio.
12. Escuela veneciana: Giorgione, Tiziano, Veronés, Tintoretto y los Bassano.
13. Los Países Bajos. El Bosco. El Rafaelismo: Gossaert y Van Orley. Manieristas de Amberes: Quintin Metsys. El Naturalismo: Brueghel. Peter Aertsen y Beuckelaer. El retrato: Antonio Moro.
14. La pintura alemana y el grabado: Grünewald, Alberto Durero, Cranach, Hans Holbein y Aldörfer.
15. La pintura francesa. Escuela de Fontainebleau: Rosso, Primaticcio y Niccolò dell' Abbate. Jean Cousin. Influjo flamenco: Jean Clouet.

BIBLIOGRAFÍA

- Burckhardt, J., La cultura del Renacimiento en Italia, Madrid, Akal, 1992.
Burke, P., El Renacimiento, Barcelona, Crítica, 1993.
Garin, E., El renacimiento italiano, Barcelona, Ariel, 1986.
Gombrich, E. Hans, Historia del arte, Madrid, Debate, 1997.
Heydenreich, L. H., Lotz, W., Arquitectura en Italia, 1400-1600, Madrid, Cátedra, 1991.
Murray, P., Arquitectura del Renacimiento, Madrid, Aguilar, 1989.
Pope-Hennessy, J., La escultura italiana en el Renacimiento, Madrid, Nerea, 1989.
Ramírez, J. A., La Edad Moderna, Historia del Arte III, Madrid, 1997.
Tafari, M., Sobre el Renacimiento. Principios, ciudades, arquitectos, Madrid, Cátedra, 1995.
Wilde, J., La pintura veneciana. De Bellini a Ticiano, Madrid, Nerea, 1988.
Wittkower, R., La arquitectura en la edad del Humanismo, Buenos Aires, Nueva Visión, 1968.
Wittkower, R., Los fundamentos de la arquitectura en la Edad del humanismo, Madrid, Alianza, 1995.

EVALUACIÓN

El examen final consistirá en el comentario extenso de 6 imágenes, resaltando aspectos teóricos y conceptuales del Renacimiento Italiano, así como aspectos iconográficos de cada una de las imágenes. Se dispondrá de 20 minutos para cada imagen.

Además, cada alumno podrá realizar un trabajo sobre distintos temas del programa, que el profesor indicará en clase, junto a la bibliografía

necesaria para su realización. Con este trabajo podrá obtenerse hasta un punto de la nota final. Se valorará positivamente la asistencia a clase.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles de 12 a 14 h. Departamento de Arte. 2º piso del Edificio de Bibliotecas.

CERVANTES (OP FILOLOGÍA HISPÁNICA)

PROF. DR. MIGUEL ZUGASTI

OBJETIVOS

El objetivo general de la asignatura será lograr un conocimiento pleno de la vida y obra de Miguel de Cervantes, ubicándolo en el lugar de la historia de la literatura que le corresponde, según sea su producción narrativa, lírica o dramática. Para alcanzar este objetivo se seguirá en el aula el procedimiento de «seminario», con el que se establece una relación ininterrumpida del profesor con los estudiantes, en un proceso informativo y formativo continuado.

Orientaciones sobre la asignatura

Se buscará una profundización de orden monográfico en la obra cervantina, desde el Quijote hasta sus poemas más significativos, pasando por sus comedias, entremeses y novelas cortas. La actividad en el aula tendrá una doble vertiente: a unas clases teóricas de presentación de los temas por parte del profesor, seguirán otras clases prácticas de comentario, exposición de trabajos de los alumnos, análisis y debate de textos ya fijados.

El trabajo que desarrollará el estudiante se cifra en el conocimiento de los temas del programa y en la realización de comentarios de textos cervantinos, constando asimismo el examen final de ambas partes bien diferenciadas. Cada estudiante habrá de redactar de forma individual un primer ensayo sobre un tema de su elección, así como un segundo trabajo en grupo (máximo cuatro personas) sobre otro tema que previamente se fijará con el profesor: la resolución satisfactoria de ambos trabajos eximirá al estudiante de presentarse al examen final. (A lo largo del curso el profesor facilitará las orientaciones que se precisen en torno a este punto y delimitará los plazos a cumplir). La asistencia regular y la participación activa en las clases se tendrán muy en cuenta en la evaluación.

TEMARIO

1. Cervantes. Vida y obra. Soldado y cautivo. Relaciones con la sociedad civil y literaria. Triunfo literario. 1605-1615: la década prodigiosa. El pensamiento de Cervantes. La conciencia de escritor.
2. La poesía de Cervantes. Las composiciones de La Galatea y la línea garcilasista. Romances y poesías de tipo tradicional. El Canto de Calíope y la poesía de crítica literaria. La Epístola a Mateo Vázquez. El Viaje del Parnaso (1614): elementos autobiográficos y críticos. La burla y la parodia, alegoría y el mecanismo del viaje al Parnaso. Humor y crítica literaria.
3. El teatro de Cervantes. Concepciones dramáticas y su relación con la comedia nueva triunfante. Evolución de su teatro: problemas de cronología y clasificación. Los dos primeros dramas cervantinos: Los tratos de Argel y el tema del cautiverio, La Numancia y la fórmula trágica.
Las ocho comedias nuevas nunca representadas (1615): las de cautiverio (El gallardo español, La gran sultana y Los baños de Argel), las caballerescas o de enredo (El laberinto de amor y La casa de los celos), una comedia paródica del género de las de capa y espada (La entretenida), una comedia hagiográfica (El rufián dichoso), el mundo hampesco en Pedro de Urdemalas.
Los ocho entremeses nuevos nunca representados (1615): evolución del género, complejidad argumental y análisis de los personajes.
4. Cervantes novelista: teoría de la novela. Retórica y modernidad. Las funciones de la novela: el prodesse, el delectare y el movere. La Galatea (1585) y la tradición pastoril.
Las Novelas ejemplares (1613) y la creación de la novela corta en lengua española: clasificación e interpretación. Novelas idealistas (El amante liberal, La señora Cornelia, Las dos doncellas, La española inglesa y La fuerza de la sangre), realistas (Rinconete y Cortadillo y

El casamiento engañoso y coloquio de los perros) e intermedias (La Gitanilla, La ilustre fregona y El celoso extremeño). Otras: El licenciado Vidriera y La tía fingida.

Novela bizantina y de despedida: Los trabajos de Persiles y Sigismunda (1617, edición póstuma). Estado de la cuestión sobre la obra perdida: Las semanas del jardín.

5. Cervantes y el Quijote: novela total. Datos básicos: las dos partes de 1605 y 1615, primeras ediciones y difusión. Los modelos (pastoriles, moriscos, cortesanos, caballerescos...), las fuentes, la invención. Génesis de la novela. Estructura y perspectivismo: las formas de la parodia y el arte narrativo. El narrador y sus problemas. La ironía. Los relatos intercalados. El espacio y el tiempo.

Análisis de los personajes: su evolución de la primera parte a la segunda. Ambigüedad de don Quijote: cordura y locura; la dimensión ideológica. Sancho Panza y su función de contraste. Rasgos del carácter de Sancho: su dimensión popular y «realista». Otros personajes de la novela y sus funciones.

La lengua del Quijote: diferentes estilos y niveles. De la parodia literaria a la frase coloquial. Rasgos estilísticos definitorios. Retórica y poética. El elemento popular y la intertextualidad.

Interpretación global: la dimensión cómica y otras dimensiones trascendentales. La recepción posterior del Quijote.

Descendencia del Quijote en el siglo XVII: Avellaneda, Guillén de Castro, Calderón de la Barca, Matos Fragoso, etc.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, D., La novela cervantina, Santander, UIMP, 1969.

Arellano, I., "Los emblemas en el Quijote", en *Emblemata aurea*, ed. R. Zafra y J. J. Azanza, Madrid, Akal, 2000, pp. 9-32.

Arellano, I., ed., *Leyendo el "Quijote"*, volumen especial de *Príncipe de Viana*, 236, 2005.

Avalle-Arce, J. B., *Deslindes cervantinos*, Madrid, Edhigar, 1961.

Avalle-Arce, J. B., *Enciclopedia cervantina*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1997.

Blanco Aguinaga, C., «Cervantes y la picaresca. Notas sobre dos tipos de realismo», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 11, 1957, pp. 313-42.

Canavaggio, J., *Cervantès dramaturge. Un Théâtre à naître*, Paris, PUF, 1977.

Canavaggio, J., *Cervantes*, Madrid, Espasa Calpe, 1992.

Casalduero, J., *Sentido y forma del "Quijote"*, Madrid, Ínsula, 1966.

Casalduero, J., *Sentido y forma del teatro de Cervantes*, Madrid, Gredos, 1967.

Casalduero, J., *Sentido y forma de "Los trabajos de Persiles y Sigismunda"*, Buenos Aires, Sudamericana, 1947.

Casalduero, J., *Sentido y forma de las "Novelas ejemplares"*, Madrid, Gredos, 1962.

Castro, A., *El pensamiento de Cervantes*, Barcelona, Noguer, 1972.

Fernández, J., *Bibliografía del "Quijote" por unidades narrativas y materiales de la novela*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1995.

Ferreras, J. I., *La estructura paródica del "Quijote"*, Madrid, Taurus, 1982.

González de Amezúa, A., *Cervantes, creador de la novela corta española*, Madrid, CSIC, 1956-58, 2 vols.

Haley, G., (ed.), *El "Quijote" de Cervantes*, Madrid, Taurus, 1984.

Hatzfeld, H., *El "Quijote" como obra de arte del lenguaje*, Madrid, CSIC, 1966.

Insúa Cereceda, M., y Mata Induráin, C., *El "Quijote"*, Berriozar, Cénlit, col. *Guía de lectura*, 2006.

Márquez Villanueva, F., *Personajes y temas del "Quijote"*, Madrid, Taurus, 1975.

Martínez Bonati, F., *El "Quijote" y la poética de la novela*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios

Cervantinos, 1995.

Moner, M., *Cervantès conteur*, Madrid, Casa de Velázquez, 1989.

Morón Arroyo, C., *Para entender el "Quijote"*, Madrid, Rialp, 2005.

Redondo, A., *Otra manera de leer el "Quijote"*, Madrid, Castalia, 1997.

Riley, E. C., *Teoría de la novela de Cervantes*, Madrid, Taurus, 1981.

Riley, E. C., *Introducción al "Quijote"*, Barcelona, Crítica, 2004.

Riquer, M. de, *Aproximación al "Quijote"*, Madrid, Salvat-Alianza, 1970.

Riquer, M. de, *Para leer a Cervantes*, Barcelona, Acantilado, 2003.

Rosales, L., *Cervantes y la libertad*, Madrid, Valere, 1960, 2 vols.

Rosenblat, Á., *La lengua del "Quijote"*, Madrid, Gredos, 1971.

Salazar, J., *El mundo social del "Quijote"*, Madrid, Gredos, 1986.

Sevilla Arroyo, F., y Rey Hazas, A., (eds.), *Obras completas*, Madrid, Alianza, 21 vols., 1996-1998.

Torrente Ballester, G., *El "Quijote" como juego*, Madrid, Guadarrama, 1975.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Atención a los estudiantes y asesoramiento académico personal: martes y viernes de 12 a 14 horas, previa cita con el profesor, en su despacho del Edificio Bibliotecas (núm. 1460). Para consultas puntuales o de detalle pueden aprovecharse los instantes posteriores a cada clase.

HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL DE NAVARRA (HISTORIA)

PROF. DRA. AMPARO CASTIELLA
PROF. DRA. JULIA PAVÓN

OBJETIVOS

Siguiendo el tradicional orden cronológico, se explicarán las principales cuestiones de la Historia Antigua y Medieval de Navarra. Para ello se estructura el temario en dos bloques, siendo el primero de ellos el dedicado a presentar la Historia Antigua, así como las fuentes y metodología para su estudio. Si bien la romanización se estudiará como un fenómeno de gran importancia, habrá que detenerse en conocer sus precedentes y la situación de este territorio en los albores de la Historia.

A continuación se iniciará la explicación de la Historia Medieval, que tras una breve introducción acerca de la etapa visigoda, se centrará en la llegada de tropas musulmanas, momento en el que se inicia un período clave para la futura aparición del primer reino de Pamplona (siglo X), que se integrará en el concierto peninsular de la reconquista.

Con la ruptura de 1234, este territorio pirenaico quedará bajo el gobierno de los monarcas “extraños”. Y ya por último, tras el brillante reinado del que se puede considerar como monarca exclusivamente navarro, Carlos III, la trayectoria de Navarra se cruzará con los intereses de Aragón y Castilla, quien incorporará esta vieja soberanía a su corona.

Se proporcionarán complementos docentes como elencos genealógicos, textos documentales, mapas y demás materiales gráficos, para hacer más comprensible y completa la explicación de cada uno de los temas.

TEMARIO

I. HISTORIA ANTIGUA. 2 CRÉDITOS

1. Fuentes y metodología para el estudio del poblamiento antiguo en Navarra.
2. Las gentes prerromanas en el alto-medio Valle del Ebro: quienes eran. Como vivían: análisis de los asentamientos, urbanismo. Las casas. Su ajuar.
3. Como y donde enterraban a los muertos: análisis de alguna necrópolis.
4. La conquista por Roma del Valle del Ebro y la situación general de los pueblos prerromanos: Los primeros contactos de Roma en el Valle del Ebro. La Guerra celtibérica y Sertoriana. Los iberos del Valle medio del Ebro. Los celtíberos: titos, belos y lusones. Los indoeuropeos de la cabecera del Ebro: berones, caristios, várdulos y autrigones.
5. Relación de los Vascones con Roma.
6. La romanización del territorio navarro: El desarrollo urbano. El ejército como vehículo de promoción social. La red viaria y obras públicas. El fenómeno religioso en el pueblo vascón. La cultura epigráfica y sus manifestaciones.
7. El territorio vascón en la Antigüedad Tardía.

II. HISTORIA MEDIEVAL. 4 CRÉDITOS

Articulación política, social e ideológica del reino de Pamplona

8. Precedentes tardoantiguos. De espacio “vascón” a territorio hispanogodo. Aspectos políticos, socioeconómicos, culturales y religiosos del

cambio evolutivo hacia la alta edad media.

9. Modelos de sumisión al régimen del Islam y su repercusión en las estructuras socio-económicas y la tradición cultural: las riberas del Ebro y la región pamplonesa (siglo VIII).
10. Infiltraciones francas en las "marcas" hispanas (778-824). El efímero apéndice carolingio de Pamplona.
11. Cantonalismos en la "Frontera Superior" del emirato cordobés. Apogeo y ocaso del linaje muladí de los Banu Qasi.
12. Pamplona y los Banu Enneco, ¿un "reino en estado latente"? (siglo IX). El patrimonio espiritual autóctono. Las incitaciones ovetenses.
13. Condensación definitiva y pervivencia del espacio monárquico pamplonés (siglo X). Los apéndices najerense y aragonés. La coyuntura político-militar y sus secuelas.
14. Los Banu Sancho, un linaje de reyes: antecedentes y conexiones familiares. El soporte social y religioso. Resortes del poder público. Armadura eclesiástica. Fundamentación ideológica de la realeza. El proyecto colectivo.
15. Sancho Garcés III el Mayor y sus compromisos familiares en Ribagorza, Castilla y León (1004-1035). Ajustes territoriales de las monarquías hispano-cristianas y apogeo dinástico pamplonés. Relaciones extrapeninsulares. La sucesión regia.
16. Hacia la quiebra de la línea primogénita de reyes pamploneses (1035-1076). García el de Nájera y el modesto despliegue de la reconquista. Explotación económica de la taifa zaragozana de los Banu Hud. Disconformidades altonobiliarias. El regicidio.

Reconquista y mutaciones sociales. Del reino de Pamplona al reino de Navarra

17. Sancho Ramírez, "rey de los aragoneses y pamploneses" (1076-1094). La presión castellana y el concierto con Alfonso VI. "Cruzada" y empresa de reconquista. Pedro I y los avances hacia las riberas del Ebro (094-1104).
18. El frustrado "imperio" hispano-cristiano de Alfonso I el Batallador (1104-1134). Incorporación del *regnum Caesaraugustanum* y alientos de la cruzada. El problema sucesorio.
19. La fase de las grandes mutaciones europeo-occidentales y sus repercusiones en el cuerpo social y el paisaje cultural protonavarros. La peregrinación a Compostela, las inmigraciones "francas" y el nuevo tejido urbano. Repoblaciones y modalidades "forales". Innovaciones eclesiásticas y culturales.
20. Alzamiento de García Ramírez (1134-1150) y vasallaje a Castilla. Política restauradora de Sancho VI el Sabio (1150-1194). Nuevas pautas de cohesión social.
21. Delimitación y bloqueo del espacio histórico navarro bajo Sancho VII el Fuerte (1194-1234). Eclipse definitivo de las empresas de reconquista. Planteamientos sucesorios.

Los monarcas "extraños". Plasmación de la idea de "reino" o "pueblo"

22. Los condes franceses de Champaña, reyes de Navarra (1234-1274). Nueva concepción de la realeza: el imaginario origen pactado del poder soberano y los derechos imprescriptibles del "reino" o "pueblo". Tensiones y reforzamiento de las bases sociales. Actualización de los mecanismos de poder público.
23. Nuevas opciones sucesorias, discordancias nobiliarias e intervenciones armadas anteriores. Los soberanos franceses, reyes de Navarra (1274-1328). El gobierno a distancia. Desasosiego social, represiones y cambio sedicioso de régimen.
24. La azarosa implantación de una dinastía de reyes privativos. Felipe III y Juana II, condes de Evreux (1328-1349). Carlos II (1349-1387), desde sus aventuras y desventuras patrimoniales en Francia hasta su claudicación final ante Castilla.
25. Navarra en la gran crisis europea del siglo XIV. Demografía, sociedad, economía. Órganos y actuaciones del poder monárquico. Asambleas representativas del reino. Instancias eclesiásticas y establecimientos religiosos.

Hacia la inviabilidad de un linaje de reyes privativos

26. Carlos III (1387-1425), monarca exclusivamente navarro. Exaltación de la realeza y boato áulico. Política de concordia exterior y estabilidad interna.
27. La conexión dinástica castellana y sus secuelas. El reino a merced de los intereses y maniobras del Trastámara Juan II, en vida de su esposa Blanca (1425-1441) y durante las sucesivas lugartenencias del príncipe Carlos de Viana y de la princesa Leonor (1441-1479). Las banderías, la guerra civil y los vanos intentos de conciliación.
28. Los monarcas de la dinastía de Foix (1479-1512) y sus señoríos extrapeninsulares. El equilibrio imposible entre Francia y España. La conquista de Navarra por Fernando II el Católico y su incorporación a la Corona de Castilla (1512-1515).

BIBLIOGRAFÍA

Historia antigua

- Caro Baroja, J., *Etnografía histórica de Navarra*, Aranzadi, Pamplona, 1971-1972.
- *Los vascos y sus vecinos*, Txertoa, San Sebastián, 1985.
 - *Sobre el mundo ibérico-pirenaico*, Txertoa, San Sebastián, 1988.
 - *Sobre la lengua vasca*, San Sebastián, 1988.
- Los Pueblos de España I*, Istmo, Madrid, 1990. (red).
- Castiella, A., *Por los caminos romanos de Navarra*, Pamplona, Fundación Caja Navarra, 2003.
- Castillo, C., Gómez Pantoja, C. Y Mauleón, M. D., *Inscripciones romanas del Museo de Navarra*, Príncipe de Viana, Pamplona, 1981.
- Collins, R., *The Basques*, Oxford, 1986.
- Fatás Cabeza, G., “La población prerromana del Pirineo Central según las fuentes y los testimonios antiguos”, *II Col. Int. d’Arq. de Puigcerdá (1976)*, 1978, 211-223.
- “Notas sobre el territorio vascón en la edad antigua” en *Studia Palaeohispanica. Actas del IV Coloquio Internacional sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas*, (Vitoria, desde el 6 al 10 de Mayo 1985), Vitoria, 1987, 383-398.
 - “Los Pirineos Meridionales y la conquista romana”, *Lengua y Cultura en la Hispania Prerroma. Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica*, Universidad de Salamanca, 1993, 289-315.
- Gorochategui, J., *Onomástica indígena de Aquitania*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1984.
- “Los Pirineos entre Galia e Hispania: las lenguas”, *Veleia*, 12, 1995, 181-232.
- Mañaricua, A. E., “Fuentes literarias de época romana acerca del pueblo vasco”, *Estudios de Deusto*, 20, 1972, 221-239.
- Pérez Agorreta, M.J., *Los vascos*, Príncipe de Viana, Pamplona, 1986.
- Rodríguez Neila, J. F. Y Navarro Santana, F.J. (Eds.), *Los pueblos prerromanos del norte de Hispania. Una transición cultural como debate histórico*, Pamplona, Eunsa, 1998.
- Sayas Abengochea, J.J., *Los Vascos en la Antigüedad*, Cátedra, Madrid, 1994.

Edad Media

Entre los manuales más clásicos y obras más recientes deben destacarse las que se citan a continuación. Para cada uno de los temas se citarán estudios especializados y más concretos.

- Carrasco Pérez, J. (coord.), *Historia de Navarra. Edades antigua y media*, Pamplona, Diario de Navarra, 1993.
- Fortún Pérez de Ciriza, L. J. y Jusú Simonena, C., *Historia de Navarra. I. Antigüedad y Alta Edad Media*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993.
- Fortún Pérez de Ciriza, L. J., “Del reino de Pamplona al reino de Navarra (1134-1217)” en *Historia de España Ramón Menéndez Pidal. IX. La reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-*

1217), Madrid, Espasa-Calpe, 1998, 607-660.

Lacarra de Miguel, J. M^a, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1972-1973, 3 vol.

Martín Duque, A. J. (dir.), *Gran Atlas de Navarra. II. Historia*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1986.

Martín Duque, A. J., “Declive del reino de Pamplona y crecimiento aragonés (1035-1076)” y “El despliegue del reino de Aragón y Pamplona (1076-1134)” en *Historia de España Ramón Menéndez Pidal. IX. La reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, 239-323.

Martín Duque, A. J., “El reino de Pamplona” en *Historia de España Ramón Menéndez Pidal. La España cristiana de los siglos VIII al XI. Los núcleos prepirenaicos (718-1035). Navarra, Aragón, Cataluña*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, vol. VII-2, 41-266.

Ramírez Vaquero, E., *Historia de Navarra. II. La Baja Edad Media*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Dra. Amparo Castiella: Se determinará al comienzo de curso. Despacho 2090 del Departamento de Historia.

Dra. Julia Pavón Benito: Se determinará al comienzo de curso. Despacho 2070 del Departamento de Historia.

Dña. Beatriz Marcotegui: Se determinará al comienzo de curso.

Se atenderá cualquier consulta fuera del horario establecido mediante cita previa

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE NAVARRA (OP. HISTORIA)

PROF. DR. PATXI CASPISTEGUI

La asignatura Historia Contemporánea de Navarra se ofrece con carácter optativo y de libre configuración en el departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras.

Esta asignatura estudia la evolución socioeconómica, política y cultural de Navarra a lo largo de los siglos XIX y XX.

Navarra tiene una acusada personalidad histórica que en los dos últimos siglos se centra en la pérdida de la condición de Reino incorporado a la Corona de Castilla y el paso a provincia foral en la etapa liberal, y en su constitución como Comunidad Foral en la etapa democrática.

OBJETIVOS

1. Conocer los principales hitos del proceso de identidad de Navarra en la etapa contemporánea.
2. Relacionar este proceso con la evolución general de la historia contemporánea.
3. Comprender el origen y la situación de los principales problemas de la actualidad navarra.
4. Adquirir un conocimiento práctico de las fuentes históricas que permita iniciarse en la investigación.

TEMARIO

I. DE REINO A PROVINCIA (1808-1841)

1. Navarra a comienzos del siglo XIX
 - 1.1 EL MARCO POLÍTICO-INSTITUCIONAL
 - 1.2 Régimen foral y crisis del Antiguo Régimen
 - 1.3 La ofensiva antiforal de Godoy
2. Demografía, economía, sociedad
 - 2.1 El problema de la emigración
 - 2.2 Carácter rural y retraso industrial
 - 2.3 Características específicas de la sociedad navarra.
 - 2.4 El derecho civil foral
3. Guerra de la Independencia y revolución liberal
 - 3.1 Los diputados navarros en las Cortes de Cádiz
 - 3.2 Navarra en la Constitución de 1812
 - 3.3 El primer liberalismo
4. Carlismo y liberalismo en los años 20
 - 4.1 El trienio liberal
 - 4.2 Aparición del grupo carlista
 - 4.3 Evolución de la minoría liberal
5. La Primera Guerra Carlista
 - 5.1 Las bases sociales del carlismo
 - 5.2 Evolución militar

5.3 El convenio de Vergara y la Ley de 25 octubre de 1839

6. La Ley de 16 de agosto de 1841

- 6.1 El decreto de 28 de noviembre de 1839
- 6.2 La nueva administración liberal y las bases de reforma foral
- 6.3 Negociación de la ley de 1841
- 6.4 El debate sobre el carácter “paccionado” de la ley foral

II NAVARRA PROVINCIA FORAL (1841-1900)

- 7. Evolución de la administración liberal durante el reinado de Isabel II
 - 7.1 El régimen institucional
 - 7.2 Conflicto de atribuciones y política de la Diputación
 - 7.3 Competencias específicas de Navarra
- 8. El sexenio revolucionario y Navarra.
 - 8.1 El impacto de la revolución de septiembre. “Carlistización” de la Diputación
 - 8.2 Navarra durante la primera República
 - 8.3 La tercera guerra carlista. La ley de “abolición de fueros” de 1876
- 9. El régimen de la Restauración I (1876-1900)
 - 9.1 Evolución institucional: negociación del Convenio de 1877
 - 9.2 La “Gamazada”. Creación del Consejo Administrativo
 - 9.3 Los partidos del turno y la fuerza del carlismo
 - 9.4 El vasquismo cultural y las raíces del primer nacionalismo
- 10. Educación y cultura
 - 10.1 La instrucción primaria
 - 10.2 Los proyectos universitarios
 - 10.3. El mundo del pensamiento y el arte

III. MODERNIZACIÓN Y TRADICIÓN (1900-1959)

- 11. Bandazos políticos en el primer cuarto de siglo
 - 11.1 Los partidos del turno, clientelismo y caciquismo
 - 11.2 Las fuerzas extraparlamentarias.
 - 11.3 Fuerismo, autonomismo y nacionalismo
- 12. Economía y sociedad en el primer tercio del siglo
 - 12.1 Crecimiento agrícola y primer desarrollo industrial
 - 12.2 Armonía y conflictividad social.
 - 12.3 La religiosidad y sus repercusiones sociales. El papel de los eclesiásticos
 - 12.4 Cultura y ocio en un marco social tradicional
- 13. Dictadura y República (1923-1936)
 - 13.1 Repercusiones de la dictadura de Primo de Rivera
 - 13.2 La implantación de la II República
 - 13.3 Las fuerzas políticas y su actuación
 - 13.4 El impacto del anticlericalismo y la respuesta popular
- 14. La guerra civil
 - 14.1 Las fuerzas políticas de Navarra ante el alzamiento y la guerra civil
 - 14.2 Los que fueron a la guerra
 - 14.3 Vivir en guerra: la retaguardia
- 15. El primer franquismo (1939-1959)
 - 15.1 La adaptación de la Administración navarra al nuevo régimen
 - 15.2 El tradicionalismo como guía de gobierno y la presencia carlista.
 - 15.3 Los problemas sociales de la posguerra
 - 15.4 La Navarra del exilio

IV. TRADICIÓN Y TRANSFORMACIÓN (1960-2000)

- 16. Modernización económica y cambio social (1960-1975)
 - 16.1 De agrícola a industrial
 - 16.2 Conflictividad sindical y social
 - 16.3 Fractura mental y crisis religiosa
 - 16.4 Enseñanza, cultura y ocio.
- 17. La vida política en los años centrales del siglo
 - 17.1 La ofensiva estatal al Fuero
 - 17.2 La Diputación Foral y la política provincial
 - 17.3 Carlismo, franquismo y triunfo del caciquismo
 - 17.4 Crecimiento de la oposición al régimen de Franco.
- 18. La Transición en Navarra (1975-1982)
 - 18.1 El proceso general de transición y las posturas políticas en Navarra
 - 18.2 La cuestión preautonómica vasca y la Constitución de 1978
 - 18.3 La democratización de las instituciones navarras
 - 18.4 Negociación y aprobación del Amejoramiento del Fuero.
- 19. Normalización institucional, social y económica (1982-2000)
 - 19.1 Pluralidad política en Navarra.
 - 19.2 La ofensiva abertzale y la corrupción
 - 19.3 El encauzamiento del problema social
 - 19.4 El Convenio económico.
- 20. La sociedad y la economía navarras al acabar el siglo XX
 - 20.1 El problema demográfico y la inmigración
 - 20.2 Los retos de la economía
 - 20.3 La articulación de la sociedad
 - 20.4 Educación, cultura y ocio

MÉTODO DE ESTUDIO

Es muy importante la asistencia y participación de los alumnos en las clases de la asignatura. Además de conocer el contenido de los apuntes de clase y siguiendo las indicaciones del profesor, se deberán estudiar los temas propuestos en la bibliografía adjunta.

Los alumnos deberán conocer también los documentos básicos en la evolución histórica de Navarra en los siglos XIX y XX. Para conseguir este objetivo habrá clases de carácter práctico en las que se analizarán y criticarán documentos escritos y se proyectará material audiovisual.

Para el estudio de fuentes se utilizará el libro siguiente:

Vázquez de Prada, Mercedes, *Historia Contemporánea de Navarra en sus documentos*, Barcelona, Ariel Prácticum, 2001.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

SE EVALUARÁ A LOS ALUMNOS A TRAVÉS DE UN EXAMEN FINAL ESCRITO.

La calificación final tendrá en cuenta la participación y el trabajo de los alumnos en las clases.

BIBLIOGRAFÍA

No disponemos de un manual con nivel universitario que comprenda los contenidos generales de la asignatura.

Se ofrece una bibliografía complementaria, que junto con las explicaciones del profesor, permite profundizar en cada uno de los temas del

programa.

- Agirreazcuenaga, Joseba- Urquijo Goitia, José Ramón (eds.), *150 años del Convenio de Vergara y de la ley de 25-X-1939*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1990.
- Aguirre Baztán, Ángel- Arbeloa, Víctor Manuel, Floristán Samanes, Alfredo, Martín Duque, Ángel, *La identidad de Navarra*, Barcelona, Ediciones Bardenas, 1998.
- Aizpún Santafé, Rafael, *Naturaleza jurídica de las leyes forales de Navarra*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1952.
- Aliende Urtaun, Ana, *Elementos fundantes de la identidad colectiva de Navarra. De la diversidad social a la unidad política, (1841-1936)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 1999
- Anaut Bravo, S., *Lucas y sombras de una ciudad: los límites del reformismo social y del higienismo en Pamplona*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra, 2001.
- Anaut Bravo, S., *Espacio urbano e higiene urbana: la lucha contra la mortalidad de los médicos higienistas de Pamplona, (1880-1935)* VI Congreso de la ADEH, Portugal, 18-21 abril 2001.
- Andrés Gallego, José, *El socialismo durante la Dictadura*, Madrid, Tebas, 1977.
- Andrés Gallego, José, *Navarra. Cien años de historia. Siglo XX*, Pamplona, Diario de Navarra, 2003.
- Arbeloa Muru, Víctor Manuel y Virto Ibáñez, Juan Jesús, “La cuestión agraria en Navarra (1900-1936)”, *Príncipe de Viana*, 45, nº 171 y 173 (1984) y 174 (1985).
- Arbeloa Muru, Víctor Manuel, *Navarra ante los Estatutos. Introducción documental (1916-1932)*, Pamplona, ELSA, 1978.
- Ardaiz, Iosu, *Navarra. Elementos para su estudio regional*, Pamplona, Eusko-Ikaskuntza, 1980.
- Arizkun, Alejandro, “Navarra: de la especialización agraria a la industrialización”, en Germán, L. y otros (eds.), *Historia económica regional de España. Siglos XIX y XX*, Crítica, Barcelona, 2001, pp. 125-152.
- Arregui, José Miguel, “Javierada versus Marcha a Javier. Historia de una polémica”, en *Cuadernos de Etnología y Etnografía*, 71 (1998), pp. 7-18.
- Asín Samberóiz, Francisco Javier, *Amadeo Marco Ilincheta. Semblanza de un político navarro en el siglo XX*, Pamplona, ed. del autor, 1996.
- Baraibar Etxeberria, Álvaro, *La vía navarra a la democracia. Espacio público y conflicto de nacionalismos, 1975-1982*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2004.
- Burgo Jaime, del, *Conspiración y guerra civil*, Madrid, Alfaguara, 1970.
- Burgo, Jaime del, *Carlos VII y su tiempo: leyenda y realidad*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1994.
- Burgo, Jaime Ignacio del, *Curso de derecho foral público de Navarra: parte general*, Pamplona, Aranzadi, 1996.
- Burgo, Jaime Ignacio del, *Desenvolvimiento de la ley paccionada de 1841*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, Dirección de Educación, 1980.
- Burgo, Jaime Ignacio del, *Ley Paccionada de Navarra de 1841: homenaje al ministro José Alonso Ruiz*, Madrid: Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica, 2004.
- Burgo, Jaime Ignacio del, *Origen y fundamento del régimen foral de Navarra*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1968.
- Caspistegui, Francisco Javier y Erro, Carmen, “El naufragio de Arcadia. Esbozo del cambio social en Navarra durante el franquismo”, en *Mito y realidad en la historia de Navarra*, vol. III, Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, Pamplona, 1999, pp. 107-131.
- Caspistegui, Francisco Javier y Larraza, María del Mar (eds.), *Modernización, desarrollo económico y transformación social en el País Vasco y Navarra*, Pamplona, Eunate, 2003.
- Caspistegui, Francisco Javier, “‘Spain’s Vandée’: the carlist identity of Navarra as a model”, en Chris Ealham y Michael Richards (eds.), *The splintering of Spain, 1936-1945*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.
- Caspistegui, Francisco Javier, *El naufragio de las ortodoxias. El carlismo, 1962-1977*, Pamplona, Eunsa, 1997.
- De la Torre, Joseba, *Lucha antifeudal y conflictos de clase en Navarra (1808-1929)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 1992.
- Donézar Díez de Ulzurrun, Javier María, *Navarra y la desamortización de Mendizábal (1836-1851)*, Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1991
- Ema Fernández, Francisco Javier, *Educación y sociedad en Pamplona durante la segunda mitad del siglo XIX: 1843-1898*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1999.
- Equiza, Jesús, *El cooperativismo en Navarra en el siglo XX*, Madrid, Nueva Utopía, 1996.
- Equiza, Jesús, *Profecía o política. El profetismo de la Iglesia en Navarra en los años setenta*, Pamplona, Fundación para el desarrollo informativo de Navarra, 1983.
- Erro Gasca, Carmen, *Promoción empresarial y cambio económico en Navarra, 1830-1913*, Pamplona, Cámara Navarra de Comercio e Industria, 1997.

- Erro, Carmen y Ullate, Minerva, "El empresario político. Participación pública y responsabilidad social de un empresario navarro: Félix Huarte (1896-1971)", *Revista Empresa y Humanismo*, I/2 (1999), pp. 293-313.
- Esarte Muniain, Pedro, Cien años de Gamazada, Ansoain-Pamplona, Line Grafic, 1993.
- Esarte Muniain, Pedro, Navarra frente al Estado. :Negociaciones y convenios desde el siglo XVIII, Pamplona: Imprenta Popular, 1983.
- Estornés Zubizarreta, Idioia, Carlismo y abolición foral. En torno a un centenario 1876-1976, San Sebastián Auñamendi, 1976.
- Ferrer Muñoz, Manuel, Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992.
- Fuente Langas, Jesús María, La dictadura de Primo de Rivera en Navarra, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel y otros, Diccionario biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1931-1984) y de los Secretarios de la Diputación (1834-1984), Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel, Caciques y políticos forales: las elecciones a la Diputación de Navarra (1877-1923), Pamplona, 1982.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel, Demografía y sociedad de la Barranca de Navarra (1760-1860), Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1985.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel, Diccionario biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931), Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia e Interior, 1996.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel, Diccionario biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931), Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel, Iriarte López, Iñaki, Mikelarena Peña, Fernando, Historia del navarrismo, 1841-1936 : sus relaciones con el vasquismo, Pamplona, UPNA, 2002.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel, La Navarra de "La Gamazada" y Luis Morote, Pamplona, 1993.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel, La respuesta a los interrogatorios de población, agricultura e industria de 1802, Pamplona, Laser, 1983.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel, Las elecciones municipales de Pamplona en la restauración (1891-1923), Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1990.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel, Republicanos navarros, Pamplona, Pamiela, 1985.
- Garde Etayo, María Luisa, "Modelos sindicales en la Navarra contemporánea", en Erro, Carmen y Mugueta, Iñigo (eds.), Grupos sociales en Navarra. Relaciones y derechos a lo largo de la historia. Ponencias del V Congreso de Historia de Navarra, III, Pamplona, Eunat, 2002, pp. 325-357.
- Garrués Irurzun, Josean, Empresas y empresarios en Navarra: la industria eléctrica, 1888-1986, Pamplona, Departamento de Educación y Cultura: Gobierno de Navarra, 1997.
- Gómez Antón, Francisco, El Consejo Administrativo de Navarra, Madrid, Rialp, 1962.
- Gómez Antón, Francisco, El Consejo Foral Administrativo de Navarra, Madrid, Rialp, 1962.
- Goñi Gaztambide, José, Historia de los Obispos de Pamplona. XI. Siglo XX, Pamplona, Eunsa, 1999.
- Gortari Unanua, Joaquín, La transición política en Navarra: 1976-1979, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995.
- Imbuluzqueta Alcasena, Gabriel, Periódicos navarros en el siglo XIX, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1993.
- Imbuluzqueta, Gabriel y Sarriés, Luis, Recuerdos y vivencias desde la Dirección de Personal. Aquellos conflictos de los años setenta..., Pamplona, Aedipe/Navarra, 2001.
- Iriarte, José Vicente, Movimiento obrero en Navarra (1967-1977). Organización y conflictividad, Pamplona, Príncipe de Viana, 1995.
- Izu, Miguel José, Navarra como problema. Nación y nacionalismo en Navarra, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.
- Jiménez Goicoa, M^a Blanca, La educación en Navarra: siglos XIX y XX; : Guía bibliográfica, Ansoain, IPAR, 1994.
- Lana Berasain, José Miguel, "El mundo rural y la economía agraria", en J. De la Torre (ed.): Navarra, siglo XIX. Cien años de Historia. Pamplona, I. Gerónimo de Uztariz / Caja Laboral, 1994, pp.15-70.
- Lana Berasain, José Miguel, El sector agrario navarro (1785-1935). Cultivo, ganadería, propiedad y mercados. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999.
- Landa El Busto, Luis, Historia de Navarra: una identidad forjada a través de los siglos, Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1999.
- Larraza Micheltorena, María del Mar (coord.), La Gamazada: Ocho estudios para un centenario, Pamplona, EUNSA, 1995.
- Larraza Micheltorena, María del Mar, Aprendiendo a ser ciudadanos: retrato socio-político de Pamplona, 1890-1923, Pamplona, EUNSA, 1998.
- Lecea Yábar, Juan María, *La Vieja Navarra y la Nueva Navarra*, Pamplona, Ediciones y Libros, 1973.
- Lizarza Iribarren, Antonio de, *Memorias de a conspiración (1931-1936)*, Pamplona, Gómez, 1969.
- López Antón, José Javier, *Arturo Campión entre la historia y la cultura* Departamento de Educación y Cultura, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1998.
- Majuelo, Emilio, *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989.

- Marcellán José Antonio, El clero navarro en la guerra de la Independencia, 220 pp. EUNSA, 1992.
- Marcellán, José Antonio, *La Iglesia navarra a los cuatro vientos (1936-1986)*, Pamplona, Eunate, 1996.
- Martínez Beloqui, María Sagrario, *La Gamazada*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1980.
- Martínez Beloqui, María Sagrario, *Navarra, el estado y la ley de modificación de fueros de 1841*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999.
- Martínez-Peñuela Virseda, Araceli, *Antecedentes y primeros pasos del nacionalismo vasco en Navarra: 1878-1918*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1989.
- Martín-Retortillo, Sebastián (dir.) *Derecho público foral de Navarra: el Amejoramiento del Fuero*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia, 1992.
- Mikelarena Peña, Fernando, *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, 1995.
- Mina Apat, Mari Cruz, *Fueros y Revolución Liberal en Navarra*, Madrid, Alianza, 1981.
- Miranda Rubio, Francisco, *La dictadura de Primo de Rivera en Navarra. Claves políticas*, Pamplona, Eunate, 1995.
- Miranda Rubio, Francisco, *La guerra de la Independencia en Navarra*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 1977.
- Montero Díaz, Julio, *El estado carlista: Principios teóricos y práctica política (1872-1876)*, Madrid, Aportes XIX, 1992.
- Mutiloa Poza, José María, *La desamortización eclesiástica en Navarra : aspectos de la desamortización previo al estudio de la constitución del patrimonio de la Iglesia en Navarra*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1972.
- Olábarri Gortázar, Ignacio, "Notas sobre la implantación, la estructura organizativa y el ideario de los partidos del turno en Navarra, 1901-1923", en I Congreso General de Historia de Navarra, *Príncipe de Viana*, 49, Anejo 10, 1988, pp. 317-329.
- Oslé Guerendiáin, Camino, *La Casa de Misericordia de Pamplona*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2000.
- Pan-Montojo, Juan, *Carlistas y liberales en Navarra (1833-1839)*, Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1990.
- Paredes Alonso, Javier, *Pascual Madoz, 1805-1870. Libertad y progreso en la monarquía isabelina*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1982.
- Paredes Alonso, Javier, *Serafín Olave, fuerista y republicano*, Pamplona, Ediciones y Libros, 1983.
- Paredes, Javier, *Félix Huarte, 1896-1971. Un luchador enamorado de Navarra*, Barcelona, Ariel, 1997.
- Pérez-Agote, Alfonso, "Cambio social e ideológico en Navarra (1936-1982). Algunas claves para su comprensión", *Revista de Investigaciones Sociológicas*, 46 (1989), pp. 7-21.
- Primer encuentro sobre historia de la educación en Navarra, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 2001
- Quintanilla Martínez, Emilio, *La Comisión de Monumentos Históricas y Artísticas de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997, 3ª ed.
- Ramírez Sádaba, José Luis (dir.), *Democratización y amejoramiento foral: una historia de la transición en Navarra (1975-1983)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999.
- Razquin Lizarraga, Martín M^a (dir.), *La administración local de Navarra*, Pamplona, Aranzadi, 1987.
- Rodríguez Garraza, Rodrigo, *Navarra de Reino a provincia (1828-1841)*, Pamplona, Universidad de Navarra, Facultad de Filosofía y Letras, 1968.
- Rodríguez Garraza, Rodrigo, *Tensiones de Navarra con la administración central (1778-1808)*, Pamplona, Ediciones y Libros, 1983.
- Sánchez Aranda, José Javier y Zamarbide, Roberto, *Garcilaso, periodista (60 años de historia de Navarra)*, Pamplona, Ediciones y Libros, 1993.
- Sánchez Aranda, José Javier, *Navarra en 1900. Los comienzos del Diario*, Pamplona, Ediciones y Libros, 1983.
- Sanz-Magallón, Gabriel, *Crecimiento económico y modernización industrial en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999.
- Ugarte Tellería, Javier, *La nueva Covadonga insurgente: orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.
- Uranga Santesteban, José Javier ("Ollarra"), *Desd'el Gallo de San Cernin*, Pamplona, Ediciones y Libros, 2003.
- Uriel, Ezequiel y Maudos, Joaquín, *Capitalización y crecimiento de la economía navarra 1955-1997*, Bilbao, Fundación BBV, 1998.
- Vázquez de Prada Tiffe, Mercedes y Ruiz Garrido, Rosario, "Los contrafueros de 1952-54 y la oposición carlista al franquismo en Navarra", en *Comunicaciones presentadas al II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Alicante, 11, 12 y 13 de mayo de 1995, v. II, p.235-246.
- Villanueva Martínez, Aurora, "Los incidentes del 3 de diciembre de 1945 en la plaza del Castillo de Pamplona", en *Príncipe de Viana*, septiembre-diciembre 1997, pp. 629-650.
- Villanueva Martínez, Aurora, *El carlismo navarro durante el primer franquismo*, Madrid, Actas, 1998.
- Virto Ibáñez, Juan Jesús, *Las elecciones municipales de 1931 en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1987.
- Virto Ibáñez, Juan Jesús, *Partidos republicanos de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1986.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicarán los horarios al comienzo del curso.

CONTABILIDAD (OP. HUMANIDADES)

PROF. DR. FERNANDO VALLEJO

TEMARIO

I. CONCEPTOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD

Lección 1^a :

Conceptos básicos: inventario, activo, pasivo, neto patrimonial. Balance de situación. Análisis y registro de las operaciones utilizando la ecuación fundamental de la Contabilidad.

Lección 2^a :

Análisis y registro de las operaciones utilizando la ecuación contable básica ampliada. Ingresos. Gastos. Cuenta de pérdidas y ganancias.

Lección 3^a :

Contabilización de las operaciones mediante el empleo de cuentas. Libro Mayor.

Lección 4^a :

Contabilización de las operaciones en el Libro Diario. Pases al Mayor. Balance de Comprobación.

Lección 5^a :

Ajustes a fin de ejercicio: amortizaciones, provisiones, existencias finales, ajustes por periodificación. Balance de saldos ajustado.

Lección 6^a :

Desarrollo de un ciclo contable completo. Regularización y cierre. Estados financieros.

II. PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD Y ANÁLISIS BÁSICO DE ESTADOS FINANCIEROS

Lección 7^a :

Aspectos fundamentales y estructura del Plan General de Contabilidad. Principios contables. Normas de valoración.

Lección 8^a :

Inmovilizado material, inmaterial y financiero. Gastos amortizables. Métodos de amortización.

Lección 9^a :

Inventarios. Criterios de valoración.

Lección 10^a :

Deudores y acreedores por operaciones de tráfico. Cuentas financieras.

Lección 11^a :

Financiación propia: capital, reservas, resultados. Financiación básica ajena: deudas a largo plazo.

Lección 12^a :

Ventas e ingresos. Compras y gastos.

Lección 13^a :

Desarrollo de un ciclo contable completo según el Plan General. Elaboración y presentación de las Cuentas Anuales.

Lección 14^a :

Análisis básico de estados financieros. Liquidez. Solvencia. Rentabilidad.

OBSERVACIONES

1. *Material necesario:*

- Calculadora (no hace falta que sea ni financiera ni científica)
- Lápiz, regla y goma de borrar
- Cuaderno con papel cuadriculado

BIBLIOGRAFÍA

Palomero, J. E., *Contabilidad General. Teoría y ejercicios*, 7^a ed., Palomero-Delgado editores.

Palomero, J. E., *Supuestos resueltos de Contabilidad General. Nivel básico*. 40 ejercicios, Palomero-Delgado editores.

Exámenes

Se realizarán exámenes con frecuencia, los cuales incluirán *toda* la materia vista hasta ese momento.

Estos exámenes, no muy extensos, constarán de *dos partes*:

Primera: varias preguntas tipo *test* con respuestas alternativas o del tipo verdadero o falso.

Si no se aprueba esta parte no se corregirá la segunda.

Segunda: un ejercicio práctico de aplicación de lo visto hasta ese momento.

En esta segunda parte se valorará la presentación, quedando sin corregir aquellos ejercicios cuya presentación y desarrollo no sean aceptables.

Podrán realizarse los exámenes con lápiz.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se concretará a comienzos de curso.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO (OP. HUMANIDADES)

PROF. DR. ALBAN D'ENTREMONT
PROF. DRA. M^a JESÚS CHASCO

OBJETIVOS

Esta asignatura proporciona un apoyo académico a las actividades de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Social y a proyectos de voluntariado ambiental y educación ambiental, que los alumnos libremente realizan de forma estable (a lo largo de todo un curso académico, durante su estancia en la universidad) o bien de forma intensiva en campos de trabajo organizados en países en vías de desarrollo.

PROGRAMA TEÓRICO

Consiste en 10 sesiones impartidas por especialistas de forma intensiva. Aunque se ha ofertado a los alumnos un único módulo centrado en el Desarrollo y los Recursos Naturales, se está preparando para el próximo curso otro módulo centrado en la Asistencia Social (cómo atender a enfermos de enfermedades específicas, cómo tratar a discapacitados, ...). Los alumnos podrán elegir el módulo deseado. El temario del módulo centrado en el Desarrollo y los Recursos Naturales es el siguiente:

1. Consideraciones previas sobre Cooperación y Desarrollo. Salud Ambiental y Desarrollo.
2. Medio Humano y Estilos de Vida. El agua dulce: Usos, necesidades y problemas.
3. El agua dulce como factor de riesgo para la salud.
4. Abastecimiento de agua potable a las poblaciones. Proyectos de cooperación: fallos, errores y futuro.
5. Concepto y raíces del problema de subdesarrollo. El subdesarrollo como triple carencia material, espiritual y psicológica. Indicaciones demográficas, económicas y sociales del subdesarrollo. Causas históricas, económicas sociales y antropológica del subdesarrollo.
6. Realidad del subdesarrollo en el mundo. Geografía del subdesarrollo. Dicotomía norte-sur, el mal llamado "Tercer Mundo". Asia. América Latina. África. Contradicciones inherentes. El "Cuarto Mundo". Tendencias recientes de desarrollo: luces y sombras: "Diez recetas para la solución del problema del subdesarrollo".

PROGRAMA PRÁCTICO

Consiste en realizar colaboraciones estables durante todo el curso en áreas relacionadas con la Cooperación al Desarrollo o la Ayuda Social (apoyo a niños con problema escolar, hospitalizados, marginados, deficientes mentales, minusválidos, incapacitados, ancianos, transeúntes, drogadictos, pobres, etc.) en colaboración con centros sanitarios, residencias, Cruz Roja, Cáritas, otras ONGs, centros de acogida, asociaciones, Colegios Mayores, etc.

Puede consistir también en la participación directa en campos de trabajo o labores sanitarias, pedagógicas o humanitarias en países en vías de desarrollo.

Estas actividades las debe buscar el alumno libremente, pueden realizarse durante los periodos no lectivos. Para su validez como prácticas de la asignatura, es requisito imprescindible que la actividad haya

sido aprobada **previamente** por el coordinador de la asignatura.

EVALUACIÓN

Se evaluará la parte teórica mediante un examen final. La parte práctica se evaluará mediante el informe de la actividad realizada que el alumno entregará al profesor coordinador.

El informe de prácticas deberá tener una extensión aproximada de tres folios e incluirá un certificado de su realización. En el informe se debe explicar en qué han consistido las prácticas (lugar, fecha, organización), qué ha motivado al alumno a realizar esa actividad concreta, objetivos, desarrollo de la actividad, observaciones y conclusiones personales. La presentación del certificado será requisito imprescindible para la validez de las prácticas.

BIBLIOGRAFÍA

d'Entremont, A., Geografía económica, Ediciones Cátedra, Madrid 1997

d'Entremont, A. y Pérez Adán, J. (editores), Desarrollo socioeconómico y evolución demográfica, EUNSA, Pamplona 1999

Guidelines for drinking-water quality. Vol. 1: Recommendations. WHO. Geneva. 1993.

Health and Environment in sustainable Development. Five years after the Earth Summit. WHO. Geneva. 1997

Manual para el control de las enfermedades transmisibles. Abram S. Benenson, editor. OPS. Publicación científica N° 564. Décimosexta edición, 1997.

Our Planet,our Health: Report of the WHO Commission on Health and Environment. WHO. Geneva. 1992.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se concretará a principios de curso.

CURSO MONOGRÁFICO DE HUMANIDADES I (OP. HUMANIDADES)

PROF. DR. JUAN GÓMEZ CASADO

OBJETIVOS

Introducir a los alumnos en el campo de la calidad:

En el nivel sistemas se aprenden los sistemas de gestión basados en la ISO 90000 y el TQM (Calidad total).

A nivel proceso se introduce la gestión de procesos, con especial atención a la descripción y análisis y mejora de procesos.

Por último en el nivel producto/servicio se aplican distintas técnicas para la medición y mejora de los mismos.

CONTENIDOS

Esta asignatura está concebida en base a los siguientes tres módulos:

MODULO A: Contenidos Teóricos

1. Introducción

- 1.1. Importancia de la Calidad
- 1.2. Definición de Calidad
- 1.3. Historia y Gurús de la Calidad

2. Conceptos importantes en Calidad:

- 2.1. Productos/Procesos/Sistemas
- 2.2. Gestión de la Calidad/Planificación de la Calidad/Control de la Calidad/Asesurar la Calidad/TQM

3. Requisitos de Calidad:

- 3.1. Requisitos a los productos
- 3.2. Requisitos a los procesos (Descripción y análisis de los procesos, Mejora continua, Reingeniería, Cuadro de mando integral)
- 3.3. Requisitos al sistema (Familia ISO 9000, Implantación del sistema de calidad y proceso de certificación, Calidad total (TQM), Modelo EFQM).

4. Auditorías de Calidad

- 4.1. Clases de Auditorías
- 4.2. Objetivos de las Auditorías
- 4.3. Desarrollo de una auditoría de certificación
- 4.4. Requisitos de los auditores

5. Introducción a las herramientas y técnicas de Gestión de Calidad.

6. Calidad en Servicios

- 6.1. Definición
- 6.2. Diferencia entre productos y servicios
- 6.3. Modelo GAP
- 6.4. Técnicas de Calidad en servicios.

Contenidos Prácticos

Consisten en una serie de periódicos ejercicios prácticos que complementarán a las clases teóricas y que se desarrollarán en grupos de trabajo. Se trata de un acercamiento a la aplicación y puesta en marcha de la gestión de calidad y en concreto de las técnicas aprendidas. El alumno podrá además adquirir experiencia en las distintas técnicas de moderación de grupos, formas de presentación y visualización de los resultados, que sin duda requiere el trabajo en equipo. La parte práctica, es concebida como un pequeño proyecto para los estudiantes. Ellos mismos, en función de las carreras, de las que provengan, sus perspectivas profesionales, las expectativas que tengan de las asignaturas..., etc. crearán grupos de trabajo. Cada grupo será entendido como un proyecto o pequeña empresa siempre enfocada al ámbito de estudio del alumno- que irá definiendo su producto o servicio, una visión, una estrategia, un concepto de calidad... Así por ejemplo, estudiantes de medicina podrán crear un hospital, estudiantes de periodismo una revista...etc. En la primera clase práctica cada grupo tendrá la oportunidad de presentar su proyecto proyecto que irá evolucionando a lo largo del curso.

Las presentaciones en clase contarán de cara a la nota final de la asignatura.

Además de las aplicaciones prácticas que acompañan a todos los temas, se desarrollará un “Business Game”. En estas práctica los alumnos se convierten durante varias sesiones en los empleados de una fábrica de bolígrafos. Empleando los conocimientos de clase tendrán que describir y analizar los procesos y aplicar una reingeniería que intente solucionar los acuciantes problemas económicos a los que se enfrenta la empresa.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en clase consiste en la combinación de conocimientos teóricos con su aplicación práctica. Dedicándose una gran parte de la clase a los trabajos en grupo y presentaciones de los alumnos.

Además se emplean nuevas técnicas de aprendizaje como los “Business Games”, simulaciones de empresas, en los que los alumnos se convierten en los empleados de una fábrica y tratan, con ayuda de los instrumentos aprendidos en clase, mejorar los procesos y la gestión de la misma.

Como complemento a la asignatura se organizan conferencias orientadas a los campos de estudio de los distintos alumnos que asisten a la asignatura.

EVALUACIÓN

Examen final: 50%

Presentaciones en clase y trabajos en grupo: 50%.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se concretará al comienzo del curso.

TEORÍA Y TÉCNICA DE LA GESTIÓN CULTURAL (OP. HUMANIDADES)

PROF. DR. IÑAKI GORDEJUELA

OBJETIVOS

La asignatura pretende profundizar en aquellos aspectos de la gestión que tienen sus peculiaridades dentro del ámbito de las artes y la cultura. Para ello se profundiza en los aspectos legales, en las relaciones entre economía y cultura; se define y analiza el perfil del Técnico de Cultura y se estudian las principales tipologías de equipamientos culturales.

TEMARIO

ASPECTOS LEGALES: legislación específica, derechos de autor, propiedad intelectual...

ASPECTOS ECONÓMICOS.

MARKETING CULTURAL.

INFRAESTRUCTURAS CULTURALES: tipología. Modelos europeos.

PROGRAMACIÓN.

PERFIL DEL GESTOR CULTURAL: cualidades, formación, conocimientos.

TEORÍA DE LA GESTIÓN CULTURAL. Concepto y evolución.

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA GESTIÓN CULTURAL.

BIBLIOGRAFÍA

Andrés, A. J. de, *Mecenzago y patrocinio. Las claves del marketing del siglo XXI*, Madrid, Editmex, 1993.

Argano, L., *La gestione dei progetti di spettacolo. Elementi di project management culturale*, Milano, RomaEuropa, 1997.

Bendixen, P., *Einführung in die Kultur- und Kunstökonomie*, Opladen-Wiesbaden, Westdeutscher Verlag, 1998

Boix y Mario Viché, T., *Animación y gestión cultural*, Sagunto, Dissabte, 1990

Byrnes, W. J., *Management and the Arts*, Boston, Focal Press, 1999

Cimarro, J. F., *Producción, gestión y distribución del teatro*, Madrid, Fundación Autor, 1997

Clancy, P., *Managing the Cultural Sector: Essential Competencies for Managers in Arts, Culture and Heritage*, Dublin, Oak Tree, 1994

Cooperación y coordinación cultural, Madrid, Ministerio de Cultura, 1995

De Biase [et al.], F., *Il nuovo manuale delle professioni culturali: strumenti, percorsi e strategie per le professioni nuove*, Torino, UTET, 1999

Equipamientos, prácticas y consumos culturales de los españoles, Madrid, Ministerio de Cultura, 1993

Faivre D'Arcier, B., Heras, G., Zabarte, M. E., *Estrategias para una nueva gestión cultural: tres experiencias significativas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1999

Fernández Villacañas Marín, M. A., *El marketing social de la cultura: difusión y cambio cultural*,

Valencia, Fundación Universitaria San Pablo CEU, 1998

Fitzgibbon and Anne Kelly, M., *From Maestro to Manager: Critical Issues in Arts and Culture Management*, Dublin, Oak Tree, 1997

Gómez de la Iglesia, R., *Valor, precio y coste de la cultura: II Jornadas sobre Iniciativa Privada y Sector Público en la Gestión de la*

- Cultura* [celebradas en Vitoria-Gasteiz en junio de 1999], Vitoria-Gasteiz: Xabide, 1999
- Heinzel, T., *Kultursponsoring. Kulturmanagement III*, Wiesbaden, Westdetuscher Verlag, 1999.
- Insa Alba, J. R., *Gestión de sistemas para servicios socioeducativos y culturales*, Zaragoza, Libros Certeza, 1994
- Kotler, N., y Kotler, P., *Estrategias y marketing de museos*, Barcelona, Ariel, 2001
- Lathrop, T., *The Business of Music Marketing and Promotion*, New York, Billboard Books, 1999
- Lephay, C., *Depenses culturelles des communes*, Paris, Broche, 1991
- Lord, B., *Manual de gestión de museos*, Barcelona, Ariel, 1998
- Mesnard, A. H., *Droit et politique de la culture*, Paris, PUF, 1990
- Palacios Gómez, J. L., *Gestión de equipamientos socio-culturales: teoría y práctica*, Granada, CEMCI, 1995
- Parés i Maicas. M., *Nueva filantropía y la comunicación social: Mecenazgo, fundación y patrocinio*, Barcelona, PPU, 1994
- El patrocinio empresarial de la cultura en España*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1992
- Pérez Martín, M. A., *Técnicas de organización y gestión aplicadas al teatro y al espectáculo*, Salamanca, Gráficas, Varona, 1996
- Perfil y formación de gestores culturales*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1995
- Ruiz Robledo, A., *La constitución cultural española*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 1998
- Zallo, R., *Economía de la comunicación y de la cultura*, San Sebastián, Akal, 1998
- Zallo, R., *El mercado de la cultura*, San Sebastián, Gakoa, 1992
- Zubiría Samper, S. de, Abelló, I., Trujillo, Tabares, M., *Conceptos básicos de administración y gestión cultural*, Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se concretará a principios de curso.

LENGUA INGLESA III (OP. FILOLOGÍA)

PROF. DRA. ROCÍO DAVIS

OBJETIVOS

En el curso de Lengua Inglesa III el alumno tiene la posibilidad de mejorar sus conocimientos de la lengua inglesa a través de los textos.

EVALUACIÓN

Los alumnos estudiarán una variedad de textos literarios y no literarios. Redactarán unos breves en inglés basados en los textos estudiados. También se realizarán ejercicios de vocabulario y gramática relacionados con los textos.

PROGRAMA

Las variedades del inglés escrito: los géneros, el léxico formal y literario, el estilo.

Las estructuras textuales: la narración, la argumentación, la descripción, los textos periodísticos, las cartas formales.

La coherencia textual y los marcadores de función textual.

BIBLIOGRAFÍA

Bex, Tony, Variety in Written English. Texts in Society: Societies in Text, London, Routledge, 1996.

Eastwood, J., Oxford Practice Grammar, Oxford, Oxford University, 2000.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Martes y jueves de 4 a 8. Area de Lenguas Modernas. Edificio Bibliotecas.

LITERATURA INGLESA III (OP. FILOLOGÍA HISP.)

PROF. DRA. ROCÍO DAVIS

OBJETIVOS

Objetivos de contenidos:

1. Learn about the development of Indian literature in English over the last 100 years.
2. Discuss the principal issues, themes, and literary styles in Indian literature in English.
3. Learn about the Indian film industry (local and diasporic) as an art form.

Objetivos de competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar

1. Be able to discuss Indian literature in English critically, and locate this writing in its context.
2. Analyze the literary and filmic techniques and themes that characterize it.

METODOLOGÍA

- A. Several introductory lectures will be given, to contextualize the literature and film studied.
- B. Students will read the texts or view the films and will be asked to provide critical commentaries in writing or in seminar discussions.
- C. The student will submit 6 short papers for grading.
- D. A final exam.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

15 lecture (a cargo del profesor)
25 seminar hours
40 reading and viewing hours
20 writing hours (short papers)
4 hours of personal interviews with the professor
2 exam hours.

EVALUACIÓN

Papers: 40% of the final grade
Class participation: 30% of the final grade
Final exam: 30% de la nota final

PROGRAMA

- I. Historical Introduction
 - A. The British presence in India
 - B. Religion and social configurations
- II. Film
 - A. Negotiating Indian history
 - B. Film and literary interpretation of British traditions
 - C. Bollywood and contemporary Indian film
- III. Indian Writing in English
 - A. Literary Style
 - B. Indian themes, diasporic concerns

BIBLIOGRAFÍA

To be given in class.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes y miércoles, de 16,00 a 18,00 horas en el Departamento de Lenguas Modernas. Edif. Bibliotecas.

TEORÍA DEL LENGUAJE (OP. FILOLOGÍA HISP.)

PROF. DR. MANUEL CASADO
PROF. DR. RAMÓN GONZÁLEZ RUIZ

OBJETIVOS

En esta asignatura se pretende introducir al alumno en la reflexión sobre el hombre como “animal lingüístico” y sobre la naturaleza del lenguaje verbal humano. Para ello, se reflexionará sobre la identificación de sus propiedades secundarias y esenciales. Para identificar su especificidad, se verán sus diferencias con otros códigos de comunicación y la impronta del lenguaje en algunas manifestaciones y facultades del hombre.

TEMARIO

1. ¿Qué es el lenguaje humano? Lenguaje, lenguas, hablar. Naturaleza biológica, social y comunicativa del lenguaje humano.
2. Unidad y diversidad del lenguaje humano. Fundamentos de los universales lingüísticos. Razones para la búsqueda de propiedades comunes a todas las lenguas. Tipos de universales.
3. El lenguaje como producto biológico. Fundamentos biológicos del lenguaje: su naturaleza neuropsicológica. El origen de la mente comunicativa. Lenguaje, mente y conciencia. La adquisición del lenguaje.
4. El lenguaje como hecho cultural. Lenguaje, lenguas y entorno. Conocimiento y formación de los significados. Lenguas y cosmovisión. La percepción gramatical del mundo.
5. Propiedades semióticas de las lenguas: sus rasgos específicos. La “mente simbólica” y potencialidades simbólicas del lenguaje. Perfección e imperfección de las lenguas. Lenguaje humano y lenguaje animal. Los prejuicios lingüísticos.
6. Naturaleza social y comunicativa del lenguaje. Capacidad cognoscitiva del ser humano y comunicación inferencial: el mundo de lo implícito.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

- Casado, M., *Lenguaje y cultura. La etnolingüística*, Madrid, Síntesis, 1988.
Conesa, F. y J. Nubiola, *Filosofía del lenguaje*, Barcelona, Herder, 1999.
Escandell Vidal, M^a V., *La comunicación*, Madrid, Gredos, 2005.
López García, Á., *Psicolingüística*, Madrid, Síntesis, 1988.
López García, Á. y B. Gallardo Paúls (eds.), *Conocimiento y lenguaje*, Valencia, Universidad de Valencia, 2005.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bronckart, J. P., *Teorías del lenguaje*, Barcelona, Herder, 1985.
Bühler, K., *Teoría del lenguaje*, trad. de J. Marías, Madrid, Revista de Occidente, 1950.
Cassirer, E., Sechehaye, A. et al., *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Buenos Aires, Paidós, 1972, 3^a ed.

Coseriu, E., *El hombre y su lenguaje*, Gredos, Madrid, 1991, 2ª ed. rev.

Coseriu, E., *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, 1973, 3ª ed. rev. y corr.

García-Carpintero, M., *Las palabras, las ideas y las cosas*, Barcelona, Ariel, 1996.

Pinker, S., *El instinto del lenguaje: cómo crea el lenguaje la mente*, trad. de José Manuel Igoa González, Madrid, Alianza, 1995.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles, 17,00-19,00h. (Despacho 1240. Edif. Biblioteca)

Jueves, 13,00-14,00h. (Despacho 1240. Edif. Biblioteca)

NOVELA PICARESCA (OP. FILOLOGIA HISP.)

PROF. DR. JUAN MANUEL ESCUDERO BAZTÁN

OBJETIVOS GENERALES

La asignatura se divide en dos bloques bien definidos.

En el primero, a modo de introducción general, con descripción del género desde una perspectiva diacrónica, atendiendo a la formación y a su desintegración posterior.

El segundo bloque estará conformado por la lectura obligatoria y comentario en clase de los modelos fundacionales del género, y aquellos otros títulos que suponen cambios importantes en las características genéricas de los anteriores, y por último, los títulos que manifiestan la decadencia del género. Cada una de las lecturas se acompañará de la bibliografía crítica más pertinente, que será facilitada por el profesor en cada caso para su consulta y comentario.

PROGRAMA

1. Introducción general a la novela picaresca. Los protagonistas. Pícaros y pícaras. Las protagonistas femeninas.
2. Rasgos constructivos. Génesis y explicación. Esbozo socio-histórico. La picaresca y la novela moderna. Los descendientes de la picaresca.
3. Los modelos fundacionales: Lazarillo de Tormes (anónimo) y el Guzmán de Alfarache (Mateo Alemán).
4. La modificación de los modelos fundacionales: El Buscón (Francisco de Quevedo) y La pícara Justina (Francisco López de Úbeda).
5. La desintegración de la novela picaresca. I. Desintegración del universo picaresco: La segunda parte del Lazarillo (Juan de Luna); La vida del escudero Marcos de Obregón (Vicente Espinel); Alonso, mozo de muchos amos (Jerónimo Alcalá Yáñez; obra conocida también con el título de El donado hablador); Periquillo de las gallineras (Francisco Santos).
6. La desintegración de la novela picaresca. II. Desintegración de la estructura: Segunda parte del Guzmán (Juan Martí); El Guitón Onofre (Gregorio González); La hija de Celestina (Francisco de Salas Barbadillo); La niña de los embustes; Teresa de Manzanares; La garduña de Sevilla y anzuelo de las bolsas; Las aventuras del bachiller Trapaza; (Alonso de Castillo Solórzano); Vida de don Gregorio Guadaña, insertada en El siglo pitagórico (Antonio Enríquez Gómez); La vida y hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor (Estebanillo González); La desordenada codicia de los bienes ajenos (Carlos García); y Lazarillo de Manzanares (Juan Cortés de Tolosa).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se recogen aquí las lecturas sobre novela picaresca que serán objeto de comentario en clase. La bibliografía crítica pertinente sobre cada obra será indicada en clase por el profesor.

REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS

1. Ricapito, Joseph V., *Bibliografía razonada y anotada de las tres obras maestras de la picaresca*

española, Madrid, Castalia, 1980.

2. Laurenti, Joseph L., *Catálogo bibliográfico de la literatura picaresca*, Kassel, Reichenberger, 1988.

3. Laurenti, Joseph L., *Catálogo bibliográfico de la literatura picaresca, siglos XVI-XX. Suplemento*, Kassel, Reichenberger, 1997.

LECTURAS OBLIGATORIAS

1. Alemán Mateo, *Guzmán de Alfarache*, ed. José María Micó, Letras Hispánicas núms. 86-87, Madrid, Cátedra, 1997, 2 vols.
— ed. Francisco Rico, Barcelona, Planeta, 1983.
— ed. Enrique Miralles, Barcelona, PPU, 1988, 2 vols.
2. Anónimo, *Lazarillo de Tormes*, ed. Francisco Rico, Madrid, Cátedra, 1992, 8ª ed.
3. García, Carlos, *La desordenada codicia de los bienes ajenos*, ed. Victoriano Roncero, Pamplona, Eunsa, 1998, 2ª ed. (1ª ed. de 1996).
4. Quevedo, Francisco de, *La vida del Buscón*, ed. Fernando Cabo Aseguinolaza, Barcelona, Crítica, 1993.
— ed. Ignacio Arellano, Colección Austral núm. 300, Madrid, Espasa Calpe, 1997.

LECTURAS OPTATIVAS

1. Alcalá Yáñez, Jerónimo, *El donado hablador. Vida y aventuras de Alonso, mozo de muchos amos*, en *La novela picaresca española*, ed. Ángel Valbuena Prat, Madrid, Aguilar, 1974, vol. II. [G.82.737].
— *Novelistas posteriores a Cervantes...*, ed. Cayetano Rosell, BAE 18, Madrid, Rivadeneyra, 1851, vol. I, pp. 491-584.
 2. Anónimo, *Diálogo intitulado «El Capón»*, ed. Lucas de Torres, *Revue Hispanique*, 38, 1916, pp. 243-321.
 3. Anónimo, *Segunda parte del Lazarillo de Tormes*, (Edición de Amberes, 1555), ed. Pedro M. Piñero, Madrid, Cátedra, 1988.
 4. Castillo Solórzano, Alonso, *Aventuras del bachiller Trapaza*, ed. Jacques Joset, Madrid, Cátedra, 1986.
 5. Castillo Solórzano, Alonso, *La garduña de Sevilla y anzuelo de las bolsas*, ed. Federico Ruiz Morcuende, Madrid, Clásicos Castellanos núm. 42, 1957.
 6. Castillo Solórzano, Alonso, *La niña de los embustes, Teresa de Manzanares*, en *La novela picaresca española*, ed. Ángel Valbuena Prat, Madrid, Aguilar, 1974, vol. II. [G.82.737].
— ed. Emilio Cotarelo y Mori, Colección selecta de antiguas novelas españolas núm. 3, Madrid, Librería de la Viuda de Rico, 1906. [LEG. 43.657].
— México, Aguilar, 1964. [G.81.559]
 7. Castillo Solórzano, Alonso, *Las harpías en Madrid*, ed. Pablo Jauralde Pou, Madrid, Castalia, 1985.
 8. Cervantes, Miguel de, *Novelas ejemplares (La gitanilla, Rinconete y Cortadillo, El casamiento engañoso, El coloquio de los perros)*, ed. Antonio Rey Hazas y Florencio Sevilla Arroyo, Colección Austral núm. 402, Madrid, Espasa Calpe, 1997.
 9. Cortés de Tolosa, Juan, *Lazarillo de Manzanares*, ed. Miguel Zugasti, Barcelona, PPU, 1990.
— *Lazarillo de Manzanares con otras cinco novelas*, ed. Giuseppe E. Sansone, Clásicos Castellanos núms. 186-187, Madrid, Espasa Calpe, 1974, 2 vols. [G.43.099]
 10. Delicado, Francisco, *La lozana andaluza*, ed. Claude Allaire, Madrid, Cátedra, 1985.
— ed. Bruno M. Damiani, Madrid, Castalia, 1969.
 11. Enríquez, Antonio, *El siglo pitagórico y Vida de don Gregorio Guadaña*, ed. Teresa de Santos, Madrid, Cátedra, 1991.
 12. Espinel, Vicente, *Marcos de Obregón*, ed. Soledad Carrasco Urgoiti, Madrid, Castalia, 1972, 2 vols.
 13. González, Gregorio, *El Guitón Onofre*, ed. Francico Cabo Aseguinolaza, Salamanca, Almar, 1988.
 14. *La vida y hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor. Compuesto por él mismo*, ed. Antonio Carreira y Jesús Antonio Cid, Madrid, Cátedra, 1990, 2 vols.
-
15. López de Úbeda, Francisco, *La pícaro Justina*, ed. Antonio Rey Hazas, Madrid, Editora Nacional, 1977, 2 vols.
 16. Luna, Juan de, *Segunda parte del Lazarillo de Tormes*, (Edición de París, 1620), ed. Pedro M. Piñero, Madrid, Cátedra, 1988.
 17. Machado de Silva, Félix, Tercera parte de Guzmán de Alfarache, ed. Gerhard Moldenhauer, *Revue Hispanique*, 69, 1927, pp. 1-340.
Barbadillo, Alonso Jerónimo de, *La hija de Celestina y La ingeniosa Elena*, en *La novela picaresca española*, ed. Ángel Valbuena Prat, Madrid, Aguilar, 1974, vol. I. [G.82. 18. Martí, Juan, *Segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache*, en *La novela picaresca española*, ed. Ángel Valbuena Prat, Madrid, Aguilar, 1974, vol. I. [G.82.737].
 19. Salas 737].
— ed. Francisco Aguilar Piñal, Madrid, Magisterio Español, 1970, 2ª ed. [G.82.965].
— Madrid, Pérez, 1907. [G.82.400]
 20. Santos, Francisco, *Periquillo de las gallineras*, en *La novela picaresca española*, ed. Ángel Valbuena Prat, Madrid, Aguilar, 1974, vol. II. [G.82.737].
 21. Torres Villarroel, Diego de, *Vida de...*, ed. Russell P. Sebold, Madrid, Taurus, 1985.

22. Vélez de Guevara, Luis, *El diablo Cojuelo*, ed. Ramón Valdés y Blanca Perrián, Barcelona, Crítica, 1999.
— ed. Ángel R. Fernández e Ignacio Arellano, Madrid, Castalia, 1988.
23. Zayas, María de, *El castigo de la miseria*, en *La novela picaresca española*, ed. Ángel Valbuena Prat, Madrid, Aguilar, 1974, vol. I.
[G.82.737]
— *Tres novelas amorosas y tres desengaños amorosos*, ed. Alicia Redondo Goicoechea, Madrid, Castalia-Instituto de la Mujer, 1989,
pp. 117-165.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se comunicará en clase.

FILOSOFÍA POLÍTICA III (OPT. FILOLOGÍA HISP.)

PROF. DRA. MONTSERRAT HERRERO

OBJETIVOS

El estudio de algunos de los más relevantes planteamientos de la filosofía política contemporánea.

TEMARIO

PARTE I. LOS ORÍGENES DE LA LEGITIMIDAD POLÍTICA CONTEMPORÁNEA

1. Kant, I. (1724-1804), La política como construcción de un orden universal cosmopolita. Estudio de *La paz perpetua* (1795) y la *Metafísica de las Costumbres* (1797).
2. W. Hegel, G. F. Egel (1770-1831), El estado como constitución política de la libertad. Estudio de los *Fundamentos de la Filosofía del Derecho* (1821).
3. Weber, M. (1864-1920), La conceptualización contemporánea de la legitimidad. Estudio de los tipos de dominación en *Economía y Sociedad* (1922).
4. Schmitt, C. (1888-1985), La crisis de la legalidad como fuente de legitimidad. Estudio de *Romanticismo político* (1919), *Legalidad y Legitimidad* (1932), *El concepto de lo político* (1932) y *El nomos de la Tierra* (1950).

PARTE II. LA HERENCIA DE KANT Y HEGEL I: LIBERTAD Y LEGITIMIDAD POLÍTICA.

3. Berlin, I. (1909-1997), El liberalismo trágico.
3. 1. Estudio de *Cuatro ensayos sobre la libertad* (1969), *Las raíces del romanticismo* (1965) y de la recopilación de ensayos *El fuste torcido de la humanidad* (1990).
3. 2. Discusión sobre los conceptos de libertad positiva y negativa en la filosofía política contemporánea: la recepción de B. Constant y de N. Maquiavelo en el nuevo republicanism. Se analizará la postura de Q. Skinner y P. Pettit.
4. Rawls, Awls, J. (1921-2002), El liberalismo político.
4. 1. Estudio de *Liberalismo Político* (1993)
4. 2. El debate sobre el liberalismo político: Habermas, Sandel, Raz, MacIntyre, Rorty, Bloom, Taylor.

PARTE III. LA HERENCIA DE KANT Y HEGEL II: COMUNIDAD Y LEGITIMIDAD POLÍTICA.

5. Habermas, J. (1929), La política como comunidad de discurso.
- 5.1. Estudio de *Conocimiento e interés* (1969), de *Teoría de la acción comunicativa* (1981) y de *La inclusión del otro: estudios de teoría política* (1996).
- 5.2. El debate con J. Ratzinger en la Academia Católica de Baviera en Munich sobre Las bases morales del estado liberal en enero de 2004.
6. Taylor, CH., Aylor (1931), El liberalismo holista
- 6.1. Estudio de *Fuentes del yo* (1989), *Ética de la autenticidad* (1991) y de *Argumentos Filosóficos*

(1995).

6. 2. El debate liberal-comunitario en la filosofía política contemporánea.

BIBLIOGRAFÍA

- Berlin, I., *Cuatro ensayos sobre la libertad*, versión española de Belén Urrutia, Julio Bayón, Natalia Rodríguez Salmones, Alianza, Madrid, 1988.
- Berlin, I., *Sobre la libertad*, edición de H. Hardy con un ensayo sobre Berlin y sus críticos por Ian Harris. Preparación de la edición castellana a cargo de Ángel Rivero, Alianza, Madrid, 2004.
- Berlin, I., *Las raíces del romanticismo: conferencias A.W. Mellon en Bellas Artes, 1965*, The National Gallery of Art, Washinton DC / Isaiah Berlin ; edición de Henry Hardy ; traducción de Silvina Marí, Taurus, Madrid, 2000.
- Berlin, I., *El fuste torcido de la humanidad: capítulos de historia de las ideas*, edición a cargo de H. Hardy, traducción de J. M. Álvarez Flórez, prólogo de S. Giner, Península, Barcelona, 1992.
- Habermas, J./Ratzinger, J., *Dialektik der Säkularisierung: über Vernunft und Religion*. Mit einem Vorw. hrsg. von Florian Schuller. Herder, Freiburg im Breisgau, 2006.
- Habermas, J., *Aclaraciones a la ética del discurso*, traducción de J. Mardomingo, Trotta, Madrid, 2000.
- Habermas, J., *Conocimiento e interés*, versión castellana de M. Jiménez, J. F. Ivars y L. Martín Santos; revisada por J. Vidal Beneyto, Taurus, Madrid, 1982.
- Habermas, J., *La ética del discurso y la cuestión de la verdad*, traducción de la edición francesa de R. Vilà Vernis, Paidós, Barcelona, 2003.
- Habermas, J., *La inclusión del otro: estudios de teoría política*, traducción J. C. Velasco Arroyo y G. Vilar Roca, Paidós, Barcelona, 1999.
- Habermas, J., *Teoría de la acción comunicativa*, versión castellana de M. Jiménez Redondo, Taurus, Madrid, 1988.
- Hegel, G. F. W., *Rasgos fundamentales de la filosofía del derecho o Compendio de derecho natural y ciencia del Estado*, traducción de E. Vásquez, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000.
- Kant I., *La paz perpetua*, traducción de Joaquín Abellán y presentación de A. Truyol y Serra, Tecnos, Madrid, 2002.
- Kant, I., *Metafísica de las costumbres*, estudio preliminar de A. Cortina; traducción y notas de A. Cortina y J. Conill, Tecnos, Madrid, 1989.
- Kant, I., *En defensa de la ilustración* (recopilación de textos de filosofía política y filosofía de la historia), introducción J. L. Villacañas, traducción de J. Alcoriza y A. Lastra, Alba, Barcelona, 1999.
- Mulhall, S. y Swift, A., *El individuo frente a la comunidad: el debate entre liberales y comunitaristas*, traducción E. López Castellón, Temas de Hoy, Madrid, 1996.
- Rawls, J., *El liberalismo político*, traducción castellana de A. Domenech, Crítica, Barcelona, 1996.
- Rawls, J., *Debate sobre el liberalismo político*, introducción de F. Vallespín, traducción de G. Vilar Roca, Paidós, Barcelona, 1998.
- Schmitt, C., *Romanticismo Político*, traducción de L. A. Rossi y S. Schwarzböck revisada por J. E. Dotti, Universidad Nacional de Quilmes, 1991.
- Schmitt, C., *El concepto de lo político*, traducción de R. Agapito, Alianza, Madrid, 1991.
- Schmitt, C., *Legalidad y legitimidad*, en: H. Orestes Aguilar, *Carl Schmitt, teólogo de la política*, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 2001.
- Taylor, Ch., *Argumentos filosóficos: ensayos sobre el conocimiento, el lenguaje y la modernidad*, traducción de F. Birulés Bertrán, Paidós, Barcelona, 1997.
- Taylor, Ch., *La ética de la autenticidad*, introducción de C. Thiebaut, traducción de P. Carbajosa Pérez, Paidós, Barcelona, 2002.
- Taylor, Ch., *Fuentes del yo: la construcción de la identidad moderna*, traducción de A. Lizón, Barcelona, Paidós, 1996.
- Weber, M. *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*; edición preparada por J. Winckelmann; nota preliminar de J. Medina Echavarría; traducción de J. Medina Echavarría [et al.],

Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1984.

La bibliografía secundaria se dará al comienzo de cada tema.

LECTURAS OBLIGATORIAS

- Berlin, I., “Dos conceptos de libertad y otros ensayos”, Alianza, Madrid, 2001 (pp. 43-114).
Skinner, Q., “La idea de libertad negativa: perspectivas filosóficas e históricas”, en Rorty, R.; Schneewind, J. B.; Skinner, Q., *La filosofía de la historia. Ensayos de historiografía de la filosofía*, Paidós, Barcelona, 1990 (pp. 226-259).
Spaemann, R., “Realidad como antropomorfismo”, en *Anuario Filosófico*, XXXV/3, Pamplona, 2002 (pp. 713-731).
Taylor, Ch., “¿Cuál es el problema de la libertad negativa?”, en *La libertad de los modernos*, Amorrortu Editores, Madrid-Buenos Aires, 2005 (pp. 257-283).
Taylor, Ch., “La irreductibilidad de los bienes sociales”, en *Argumentos filosóficos*, Paidós, Barcelona, 1995 (pp. 175-198).

EVALUACIÓN

Habrà un sólo examen escrito de la asignatura en el que se examinarà la materia de clase y las lecturas obligatorias.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

A convenir entre el profesor y los alumnos.

TEXTOS FILOSÓFICOS III (OP. FILOSOFÍA)

PROF. DRA. RAQUEL LÁZARO

OBJETIVOS

Esta asignatura pretende abordar, mediante la lectura de diversos textos, uno de los temas centrales de la filosofía moderna, que queda como herencia en la contemporánea y la actual: la comprensión de la propia subjetividad desde la conciencia y el sentimiento del yo. Más concretamente, se tratará esta cuestión a través de las obras de dos de los autores modernos que representan esa cara de la modernidad menos estudiada por los autores modernos y retomada por los contemporáneos: Pascal y Rousseau. Ambos son filósofos que parten del yo, pero no del yo lógico o sujeto del pensar matemático, sino de un yo concreto, existente y aferrado a la conciencia y al sentimiento de sí mismo.

Tomando como referencia este problema que es central en el pensamiento de Pascal y Rousseau se procederá a la lectura de sus obras, incidiendo especialmente en los temas que están presentes en algunos de los representantes más importantes de las Corrientes Actuales de la Filosofía, que son los que han mirado hacia estos autores modernos como precedentes suyos.

TEMARIO

1. El yo como subjetividad y el inicio de la modernidad:
 - El giro copernicano y el yo como centro del conocimiento.
 - El sentimiento de sí mismo.
 - La conciencia moderna.
2. Pascal: el espíritu geométrico y el espíritu de finura. El corazón y sus razones.
3. Rousseau: la filosofía del sentimiento. La conciencia de sí, la soledad y la relación con los otros.

BIBLIOGRAFÍA

a) Bibliografía básica:

- Abbagnano, N., *Historia de la filosofía*, III, 1 y 2, Barcelona, Hora, 1996.
Bloom, A. D., *El cierre de la mente moderna*, Barcelona, Plaza y Janés, 1994.
Copleston, F., *Historia de la filosofía*, IV y V, Ariel, Barcelona, 1980.
Hazard, P., *La crisis de la conciencia europea*, Madrid, Alianza, 1988.
Valverde, C., *Génesis, estructura y crisis de la modernidad*, Madrid, B.A.C., 1996.
Urdánoz, T. *Historia de la filosofía*, V, Madrid, B.A.C, 1978.
Verneaux, R., *Historia de la filosofía contemporánea*, Herder, Barcelona, 1966.

b) Bibliografía complementaria:

- Bourdieu, P., *Meditaciones pascalianas*, Anagrama, Barcelona, 1999.
Castany i Magraner, B., *El sentimiento y la conciencia del sí mismo y su relación con los otros, en Rousseau*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1989.
Grimsley, R., *La filosofía de Rousseau*, Alianza, Madrid, 1977.
Guardini, R., *Pascal o el drama de la conciencia cristiana*, Emecé, Buenos Aires, 1955.
Guéhenno, J., *Jean-Jacques Rousseau*, Alfons El Magnànim, Valencia, 1990.
Höfding, H., *Rousseau*, Revista de Occidente, Madrid, 1931.

- Lerma Jasso, H., *La subjetividad en Jean-Jacques Rousseau*, Ediciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 2003.
- Medina, D., *Jean-Jacques Rousseau: lenguaje, música y soledad*, Destino, Barcelona, 1998.
- Mesnard, J., *Pascal: el hombre y su obra*, Tecnos, Madrid, 1973.
- Mondolfo, R., *Rousseau y la conciencia moderna*, Iman, Buenos Aires, 1943.
- Saporiti, P., *Pascal y Kant. Pensar lo incognoscible*, Eunsa, Pamplona, 2005.
- Serrano y Hernández, J. A., *Filosofía del sentimiento de Jean Jacques Rousseau*, Calarayn, León, 1982.
- Suances, M., y Villar, A., *El irracionalismo. Volumen I: de los orígenes del pensamiento hasta Schopenhauer*, Editorial Síntesis, Madrid, 2000.
- Trousson, R., *Jean-Jacques Rousseau: gracia y desgracias de una conciencia*, Alianza, Madrid, 1995.
- Villar Ezcurra, A., *Pascal: ciencia y creencia*, Cincel, Madrid, 1987.
- Williams, J. A., *El argumento de la apuesta de Blaise Pascal*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 2002.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes de 12 a 14 y jueves de 12 a 13. Despacho 2220.

CURSO MONOGRÁFICO DE HISTORIA MEDIEVAL I (OP. HISTORIA)

PROF. DRA. ÁNGELES GARCÍA DE LA BORBOLLA

OBJETIVOS

Se trata de estudiar la evolución histórica de la Península Ibérica desde el inicio de la Edad Media hasta comienzos del siglo XIII. El final de la Antigüedad tardía deja la Península bajo la dominación goda que logrará una unidad política en el conjunto hispano. Esta etapa finaliza con la irrupción del Islam y la implantación de una nueva civilización que evidentemente no borró las huellas hispano visigodas. Paulatinamente los conquistadores hispanos sustituirán al mundo andalusí por el mundo cristiano e implantan la civilización europea occidental en la que están inmersos en las nuevas tierras conquistadas.

Al mismo tiempo, se presentarán los cambios sociales, económicos y culturales que nos permiten una mejor comprensión del pasado histórico en la medida en que este se ha proyectado en nuestro presente.

TEMARIO

I. El epigonismo visigodo o el prólogo de la Edad Media hispánica

- *Hispania* en el siglo V: el fin del mundo antiguo y la invasión de los pueblos bárbaros.
- El esplendor y la ruina del reino visigodo.
- Las bases socioeconómicas de la España visigoda.
- La Iglesia y la creación intelectual de los visigodos.

II. La supremacía de Al-Andalus.

1. La conquista de la Península ibérica por los musulmanes.
2. El emirato independiente de Córdoba.
3. El esplendor de Al-Andalus: del califato a la dictadura Amirí.
4. Una sociedad islámica en Occidente.

III. La conformación de los núcleos de resistencia Hispano-cristianos.

1. La génesis de la resistencia cristiana (siglos VIII al IX).
2. La reafirmación de los reinos y condados cristianos (siglo X).
3. La repoblación del reino astur-leonés y del área pirenaica.
4. Continuidad y evolución de la vida espiritual en la Alta Edad Media Hispana. Tradición y renovación en las manifestaciones culturales durante los siglos VIII al X.

IV. El triunfo sobre el Islam. Reconquista y evolución de los reinos hispánicos

1. Los albores de una nueva época. Las modificaciones del mapa peninsular.
2. La España del Cid. La unión castellano-leonesa y su supremacía en la Península.
3. El Imperio de Alfonso VII y la formación de la Corona de Aragón.
4. La estabilidad de la España de los cinco reinos. La ofensiva almohade.
5. La repoblación de la Plena Edad Media.
6. Las transformaciones económicas. La génesis de una economía urbana.
7. La sociedad peninsular en la Plena Edad Media. La afirmación de las instituciones.
8. España, eslabón cultural entre Oriente y Occidente.

BIBLIOGRAFÍA BASICA RECOMENDADA

- Álvarez Palenzuela, V. (Coord), *Historia de España de la Edad Media*, Barcelona, Ariel, 2002.
Bonassie, P. ; Guichard, P.; Gerbet, M.C., *Las Españas Medievales*, Crítica, Barcelona, 2002.
Carrasco, J.; Salrach, J. M; Valdeón, J.; Viguera, M.J., *Historia de las Españas Medievales*, Crítica, Barcelona, 2002.
Iradiel, P; Sarasa, E.; Moreta, S., *Historia Medieval de la España cristiana*, Cátedra, Madrid, 1989.
Ladero , M. A, *La formación de las Españas medievales*, Cátedra, Madrid, 2003.
Historia de España, Ed. Gredos, Madrid, 1987, vols. 4-6.
Menéndez Pidal, R., *dir. Historia de España*, Espasa Calpe, Madrid, vols. III-VIII.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes de 16 a 18 horas Despacho 2071. Edificio Biblioteca. e-mail: borbolla@unav.es

CURSO MONOGRÁFICO DE HISTORIA MODERNA I
La monarquía hispánica durante la Edad Moderna

Prof. Dra. Rocío García Bourrellier

PROF. DRA. ANA ZABALZA

OBJETIVOS

Obtener un conocimiento preciso de los acontecimientos que convirtieron a la monarquía hispánica en una primera potencia europea y atlántica, y de aquellos que precipitaron la pérdida de esa posición hegemónica. Para ello se analizan las estructuras sociales y económicas, las corrientes culturales y los sucesos políticos de la monarquía en los tres siglos que comprende el período estudiado: XVI al XVIII.

I. LOS REINOS DE 1474 A 1598

1. Parámetros generales:

- a) Evolución demográfica
- b) La sociedad estamental: privilegiados, no favorecidos y grupos marginales
- c) Formas de relación: patronazgo, clientelismo, redes de parentesco
- d) Fundamentos económicos de la monarquía: recursos agropecuarios; la industria; el intercambio, su evolución y sus rutas

2. Cultura de elites y cultura popular

3. La Iglesia

- a) Las relaciones de la monarquía con el Papado.
- b) La heterodoxia religiosa en la monarquía española
- c) El tribunal del Santo Oficio
- d) El impulso hispánico en el concilio de Trento

4. El poder político

- a) El gobierno unificador de los Reyes Católicos
- b) Los Habsburgo: Carlos I y el imperio; la monarquía de Felipe II. Los territorios extrapeninsulares (Italia, América, Países Bajos). Evolución de las relaciones internacionales

II. LA MONARQUÍA: 1598 A 1700

1. Cuestiones socioeconómicas

- a) Transformación del campo y las ciudades
- b) Nuevos elementos en la sociedad estamental
- c) La economía del XVII: la evolución del mundo agropecuario; las manufacturas; alteraciones en el comercio y las finanzas; la política económica y fiscal

2. La cultura del Barroco hispánico

3. La Iglesia postridentina en España

4. Los gobiernos del Seiscientos

- a) La monarquía de Felipe III
- b) El reinado de Felipe IV y el proyecto político de Olivares
- c) Carlos II: la Regencia; la cuestión sucesoria

5. La Monarquía en Europa

- a) La Guerra de Holanda
- b) La Guerra de los 30 años: la paz de los Pirineos y el nuevo papel de la monarquía española

III. EL FINAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN: 1700 A 1812

1. Transformaciones en la sociedad y la economía

- a) Aumento y movilidad de la población
- b) Alteraciones estamentales; las revueltas populares
- c) Pensamiento y realizaciones económicas: mercantilismo y fisiocracia; la reforma agraria; intercambio comercial y sistema fiscal; las Sociedades Económicas de Amigos del País

2. La cultura dieciochesca

- a) ¿Ilustración en España?
- b) Manifestaciones artísticas y cultura popular

3. El regalismo borbónico: relaciones con la Santa Sede; la expulsión de los jesuitas

4. El cambio dinástico y sus consecuencias

- a) La Guerra de Sucesión y el reinado de Felipe V: el doble influjo franco-italiano

- b) La neutralidad de Fernando VI
- c) El gobierno de Carlos III: reestructuración del aparato de Estado; reformas internas; política internacional
- d) Carlos IV y la crisis de la monarquía hispánica

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

- Belda Plans, Juan (2000), *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI*, Madrid, BAC
- Carrasco Martínez, A. / Enciso Alonso-Muñumer, I. (2003, coords.), *Carlos III y su época: la monarquía ilustrada*, Barcelona, Carroggio
- Contreras Contreras, J. (2003), *Carlos II el Hechizado: poder y melancolía en la corte del último Austria*, Madrid, Temas de Hoy
- Elliott, J.H. / Brockliss, L. (1999, eds.), *El mundo de los validos*, Taurus, Madrid
- Enciso Recio, Luis M. (1991, coord.), *Los Borbones en el siglo XVIII*, Historia de España, Gredos, Madrid, vol. 10
- Feros Carrasco, Antonio (2002), *El duque de Lerma: realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons
- Floristán Imízcoz, Alfredo (2004, coord.), *Historia de España en la Edad Moderna*, Madrid, Ariel
- García Cárcel, Ricardo (2003, coord.), *Historia de España. Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias*, Madrid, Cátedra
- González Enciso, Agustín (2003), *Felipe V: la renovación de España. Sociedad y Economía en el reinado del primer Borbón*, Pamplona, EUNSA / Astrolabio
- Martínez Millán, José (1994), *La corte de Felipe II*, Alianza, Madrid
- Morgado García, Arturo (2000), *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad
- Peña Echeverría, Javier (1998, est. preliminar), *La razón de Estado en España. Siglos XVI-XVII (Antología de Textos)*, Tecnos, Madrid
- Stradling, R.A. (1988), *Felipe IV y el gobierno de España. 1621-1665*, Cátedra, Madrid

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se indicará a los alumnos al comienzo de cada tema.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Prof. Rocío García Bourrellier: Martes de 9,30 a 10,30 y de 18,00 a 20,00 horas. Despacho 2040. Edificio de Bibliotecas.
Prof. Ana Zabalza: Martes de 12,00 a 14,00 horas y jueves de 17,00 a 20,00 horas. Despacho 2360. Edificio de Ciencias Sociales.

CURSO MONOGRÁFICO DE PREHISTORIA I

PROF. DRA. AMPARO CASTIELLA

OBJETIVOS

A partir de unas clases teóricas sobre el tema, el alumno deberá analizar los materiales asignados y proceder a su estudio e interpretación

TEMARIO

ARQUEOLOGÍA DE LA MUERTE: ESTUDIO DE LOS MATERIALES PROCEDENTES DE LA NECRÓPOLIS DE LA ATALAYA

I. NECRÓPOLIS PROTOHISTÓRICAS EN NAVARRA

1. Enterramientos en la Edad del Bronce
2. Enterramientos en la Edad del Hierro: Campos de Urnas
3. Otros ritos

II. ESTUDIO DE LOS MATERIALES EN EL LABORATORIO

1. El dibujo y fotografía de la cerámica. Su clasificación
2. El dibujo y la fotografía de las piezas metálicas. Su clasificación

III. ANÁLISIS CONCRETOS DE LOS ENTERRAMIENTOS DE LA ATALAYA

1. Estudio individualizado de los conjuntos

IV. VALORACIÓN DEL ALUMNO

BIBLIOGRAFÍA

Castiella, A., "De la protohistoria navarra: la Edad del Hierro". CAUN, 3, 1995

Castiella, A.; Tajadura, J., "Campos de Urnas en Navarra". CAUN, 9, 2001

Castiella, A. Bienes, J. J. "La vida y la muerte durante la protohistoria en El Castejón de Arguedas (Navarra)." CAUN, 10, 2002.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles y jueves, de 11.00 a 12.00 hs.

GEOGRAFÍA HUMANA

Prof. Dr. Alban d'Entremont
Prof. Dra. Carolina Montoro

TEMARIO

I. INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA HUMANA

1. Objeto de estudio de la Geografía Humana
2. Orientación de la Geografía Humana
3. Tradiciones y temática de la Geografía Humana

II. LA POBLACIÓN

4. El poblamiento humano
5. Movimiento natural de la población
6. Movimientos migratorios
7. Composición de la población
8. Cambio demográfico en el mundo

III. EL MEDIO RURAL

9. Los paisajes agrarios tradicionales
10. El hábitat rural
11. Cambios recientes en el medio rural

IV. EL MEDIO URBANO

12. El proceso de urbanización
13. Las ciudades en el mundo
14. La forma de la ciudad
15. Funciones urbanas
16. Los problemas de las ciudades
17. Los sistemas urbanos

V. RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE

18. La noción de recurso
19. Localización, disponibilidad, producción y consumo de recursos
20. Efectos ambientales del consumo de recursos

VI. LOS SECTORES ECONÓMICOS

21. El hombre y sus actividades
22. Clasificación y características de las actividades laborales
23. Los sectores económicos en el mundo

VII. EL SECTOR PRIMARIO

24. Agricultura y ganadería
25. Silvicultura
26. Pesca y acuicultura
27. Minería

VIII. EL SECTOR SECUNDARIO

28. El proceso de industrialización
29. La industria moderna

IX. EL SECTOR TERCIARIO

30. El comercio
31. Transportes y comunicaciones

- 32. Servicios especializados
- 33. La sociedad postindustrial

X. EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

- 34. Problemática del desarrollo económico y social
- 35. Relaciones políticas y económicas entre naciones

BIBLIOGRAFÍA

d'Entremont, A., *Geografía Económica*, Madrid, Ediciones Cátedra, Colección Geografía Mayor, 1997.

d'Entremont, A. y Pérez Adán, J., *Desarrollo socioeconómico y evolución demográfica*, Pamplona, Eunsa, 1999.

d'Entremont, A., *Diez temas de Demografía*, Madrid, Eiuinsa, 2001.

Plans, P., Ferrer, M., Derruau, M., Allix, J. P. y Dacier, G., *Geografía Física, Geografía Humana*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1993.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Lunes y martes de 10 a 12 horas en el despacho 2410 (tfno. 2375 del Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Edif. Bibliotecas. (alban@unav.es)

Miércoles, de 11,00 a 12,00 y viernes de 12,00 a 14,00 horas. Se ofrece al alumno, mediante previo correo electrónico o llamada telefónica (tfno. 2935 ó 2977), concertar cita para otro día y hora. Lugar: despacho 2461 del Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Ed. Bibliotecas.

LATÍN I

Prof. Dra. María Pilar García Ruiz

OBJETIVOS

Este curso pretende proporcionar una base de Lengua Latina a todos aquellos alumnos que acceden a la universidad sin conocimientos previos o con nociones muy escasas, y que consideren que el Latín puede serles útil para su formación.

Con esta base podrán manejar textos sencillos y pasar, en su caso, a ampliar sus conocimientos en otros cursos de Latín. Para ello se procurará dar un nivel básico de Morfología y Sintaxis latinas y también un repertorio léxico elemental.

METODOLOGÍA

En las clases se irá desarrollando el programa de Lengua Latina (Morfología y Sintaxis) y se trabajarán los textos seleccionados, un léxico elemental, así como los ejercicios oportunos para la correcta asimilación de las cuestiones teóricas. Se procurará compaginar las explicaciones con la práctica lingüística de manera que resulten 2 créditos teóricos y 2 prácticos. En el mes de Noviembre se hará una prueba de Morfología y a finales de Enero, una segunda de Sintaxis.

PROGRAMA

I. MORFOLOGÍA

1. Alfabeto latino. Pronunciación. Acentuación de las palabras.
2. Noción de flexión. Tema y desinencia. Género, Número y Caso. Declinación.
3. Declinación primera y segunda. Adjetivos correspondientes.
4. Tercera declinación: temas en consonante y temas en -i. Adjetivos correspondientes.
5. Declinaciones cuarta y quinta. Grados del adjetivo. Comparativo y Superlativo.
6. Numerales. Pronombres personales, posesivos, y demostrativos.
7. Pronombres relativos, interrogativos e indefinidos.
8. Preposiciones más usuales. Adverbios de modo y tiempo.
9. Categorías verbales: voz, modo, tiempo, número y persona. Elementos de una forma verbal: tema, vocal temática, característica temporal-modal y desinencia.
10. Conjugaciones regulares en activa y pasiva.
11. Formas nominales del verbo: Infinitivo, Gerundio, Gerundivo, Participio y Supino. Verbos deponentes.
12. Principales verbos irregulares: *sum, fero, uolo, nolo, malo, eo, fio*.

II. SINTAXIS

1. Concordancia de los elementos flexivos: sustantivos, adjetivos, pronombres y verbos. Predicativo y aposición.
2. Principales funciones del Nominativo y Acusativo.
3. Principales funciones del Genitivo, Dativo y Ablativo.
4. Nociones de lugar y de tiempo. Usos con preposición y sin ella. El Locativo.
5. Sintaxis de los pronombres.
6. Principales usos de las formas nominales del verbo.
7. La oración simple: aseveración, interrogación, ruego, prohibición, deseo, posibilidad, irrealidad.
8. Oraciones coordinadas. Yuxtaposición.
9. Oraciones subordinadas sustantivas: en infinitivo, con conjunciones e interrogativas indirectas.
10. Oraciones de relativo.
11. Oraciones finales, consecutivas, causales y temporales.
12. Oraciones concesivas, comparativas y condicionales.

III. TEXTOS

Vocabulario latino-español.
Antología de textos sencillos.

BIBLIOGRAFÍA

- Griffin, R. M., *Gramática latina de Cambridge* (versión española de J. Hernández Vizuite). Cambridge University Press-Universidad de Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Manuales Universitarios, 1995.
- Valentí Fiol, E., *Gramática de la Lengua Latina*, ed. Bosch, Barcelona, 1986 (reimpr. 1997).
- Valentí Fiol, E., *Sintaxis Latina*, ed. Bosch, Barcelona, 1987.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El horario específico para asesorar y atender las consultas de los alumnos será indicado a comienzo de curso y tendrá lugar en el Despacho 1210 (2º piso de la Biblioteca).

LATÍN II

PROF. DR. ÁLVARO SÁNCHEZ OSTIZ

OBJETIVOS

Sobre la base de los conocimientos adquiridos en el semestre anterior, el alumno adquirirá soltura en la comprensión y traducción de textos seleccionados. Las clases se dedicarán principalmente a la traducción; junto al tiempo dedicado a los textos, tendrá lugar una explicación teórica de diversos aspectos de la sintaxis latina, según el programa siguiente.

PROGRAMA

1. Sintaxis de la oración simple. Concordancia. Oración nominal pura. Orden de palabras.
2. Sintaxis de la oración compuesta. Coordinación.
3. Sintaxis de la oración compuesta. Subordinación sustantiva.
4. Sintaxis de la oración compuesta. Subordinación adjetiva.
5. Sintaxis de la oración compuesta. Subordinación adverbial.

EVALUACIÓN

La calificación de los alumnos se hará teniendo en cuenta la nota media de las calificaciones: un examen de traducción con diccionario, un examen de gramática y un examen de las lecturas obligatorias que se indicarán. Habrá un examen bimestral de carácter orientativo.

BIBLIOGRAFÍA

Manuales

- de Prisco, A., *Il latino tardoantico e altomedievale*, Roma, 1991.
Ernout, A., *Syntaxe Latine*, Klincksieck, Paris, 1964.
Jones, P. V.-Sidwell, K., *Reading Latin: Grammar, vocabulary and exercises*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.
Palmer, L. R., *Introducción al latín*, Ed. Ariel, Barcelona, 1988 (2ª edición).
Rubio, L., *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Ed. Ariel, Madrid, 1986.
Sidwell, K., *Reading Medieval Latin*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995.
Valentí, F., E., *Sintaxis Latina*, Ed. Bosch, Madrid, 1996 (18ª edición).

Diccionario

- Segura Munguía, S., *Diccionario etimológico latino-español*, Madrid, Anaya, 1985.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se indicará el horario de asesoramiento al comienzo del curso en el Departamento de Filología Clásica (Biblioteca de Humanidades).

LITERATURA UNIVERSAL

PROF. DR. ENRIQUE BANÚS

OBJETIVOS

Conocimiento de las principales fuentes de la literatura europea (literatura bíblica, literatura greco-romana, literatura medieval) con sus personajes literarios y sus obras más relevantes. Introducción a las épocas y movimientos de los siglos XVI-XX. La selección de las obras y personajes que se comentarán se ha realizado fundamentalmente por el criterio de la recepción, es decir, se tratarán aquellas características, obras, temas que perviven por encima de un momento histórico. La asignatura combina aspectos históricos con cuestiones fundamentales, tratadas al hilo de la historia de la literatura universal.

TEMARIO

1. Introducción.
 - 1.1. Aproximación al concepto de Literatura.
 - 1.2. Cultura y recepción.
 - 1.3. Los problemas de la Historiografía.
 - 1.4. Literatura y Antropología.
 - 1.5. Literatura Europea Occidental como "espacio cultural".
2. Épocas y movimientos literarios de la modernidad: una introducción.
3. De la literatura clásica recibida.
 - 3.1. Grandes visiones del mundo clásico a lo largo de los siglos.
 - 3.2. Las poéticas.
 - 3.3. El héroe épico.
 - 3.4. La tragedia y sus grandes personajes.
 - 3.5. El mito y los mitos.
4. De la recepción de los clásicos por el Cristianismo.
5. La aportación literaria del cristianismo.
 - 5.1. Temas bíblicos.
 - 5.2. Apócrifos.
 - 5.3. Leyendas.
6. Aspectos europeos de la Edad Media.
 - 6.1. Literatura medieval en latín y la transmisión de la cultura clásica. El renacimiento carolingio.
 - 6.2. La épica.
 - 6.3. Trovadores y Minnesänger. Juglares. Cancioneros.
 - 6.4. Literatura goliárdica.
 - 6.5. Petrarca y el petrarquismo.
 - 6.6. Dante.
 - 6.7. El ciclo artúrico. La novela de caballerías.
 - 6.8. El desarrollo del teatro medieval.

BIBLIOGRAFÍA

Banús, Enrique, *Literatura europea: una introducción*, Pamplona, Newbook, 2002 (conviene no utilizar ediciones anteriores).
Se recomienda también estudiar cada uno de los temas por una historia de la literatura, artículos de enciclopedia o diccionarios de personajes y obras de la literatura. Se pueden recomendar:

Como historias de la literatura:

Martín de Riquer-José María Valverde: *Historia de la literatura Universal* (en cualquiera de sus ediciones).
Klaus von See (ed.), *Literatura universal*, Madrid, Gredos, 1985.

Como diccionarios de literatura:

González Porto, Bompiani (eds.): *Diccionario literario de obras y personajes de todos los tiempos y de todos los países*, Barcelona, Montaner y Simón, 1967-1998.

Para temas literarios:

Frenzel, E., *Diccionario de motivos de la literatura universal*, Madrid, Gredos, 1980.

Frenzel, E., *Diccionario de argumentos de la literatura universal*, Madrid, Gredos, 1976.

Horst, S. y Daemrich, I., *Themes and motifs in Western Literatura: a handboob*, Tübingen, Francke, 1987.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se puede acordar por correo electrónico: ebanus@unav.es.

TEOLOGÍA

PROF. DR. MIGUEL LLUCH

TEMARIO

I. DIOS AL ENCUENTRO DEL HOMBRE

1. El conocimiento de Dios.
 - 1.1. El conocimiento natural.
 - 1.2. La revelación sobrenatural.
 - 1.3. El depósito sagrado de la revelación.
2. Las tres personas divinas.
 - 2.1. Dios es Uno.
 - 2.2. Dios es Trinidad.
 - 2.3. Las Personas divinas. a) Noción filosófica de persona. Movimiento ascendente; b) Noción teológica de persona. Movimiento descendente; c) Algunas consecuencias para la existencia cristiana.
3. Dios creador y su providencia.
 - 3.1. Creador y criatura.
 - 3.2. Significado de la Providencia divina.
 - 3.3. El Mal y la Libertad.
4. Los ángeles y los hombres.
 - 4.1. La criatura espiritual.
 - 4.2. La criatura humana. a) La persona humana; b) Hombre y mujer; c) La primera pareja humana; d) Dignidad de la persona humana.
5. La caída original.
 - 5.1. Los Ángeles caídos.
 - 5.2. El pecado original del hombre.

II. LA RESPUESTA DEL HOMBRE A DIOS

1. La fe.
 - 1.1. La fe como don de Dios.
 - 1.2. La fe como acto del hombre.
 - 1.3. La fe que salva.
2. La vida de la fe.
 - 2.1. El nacimiento de la fe.
 - 2.2. La fe y su contenido.
 - 2.3. Las crisis de la fe.
 - 2.4. La fe y la acción.
 - 2.5. La fe y el amor.
 - 2.6. La fe y la esperanza.
 - 2.7. Las diversas formas de la fe.
 - 2.8. El saber en la fe.
 - 2.9. La fe y la Iglesia: El dogma.
 - 2.10. La fe y la Iglesia: El sacramento.

III. EL PRINCIPIO DE LAS COSAS

1. La pregunta por el principio.
 - 1.1. La importancia de conocer el principio.
 - 1.2. La respuesta de la Revelación.
 - 1.3. El principio de Dios y el principio del hombre.
2. El sentido de crear y de ser creado.
 - 2.1. El fundamento de toda verdad.
 - 2.2. La rebeldía. a) Idealismos y Naturalismos. b) La Angustia.

- 2.3. Consecuencias prácticas de vivir la fe en la creación.
 - 3. El primer relato de la creación.
 - 3.1. El significado de los seis días.
 - 3.2. Señorío esencial y señorío en semejanza.
 - 3.3. El reposo y el trabajo.
 - 3.4. Consecuencias del primer relato de la creación.
 - 4. El segundo relato de la creación.
 - 4.1. Límites de la explicación evolucionista.
 - 4.2. Polvo de la tierra y aliento divino.
 - 4.3. El ámbito de la acción del hombre.
 - 4.4. Diferencia esencial entre el hombre y los animales.
 - 4.5. La auténtica compañía humana.
 - 5. El paraíso.
 - 5.1. Otras explicaciones de los primeros hombres.
 - 5.2. La explicación de la Revelación.
 - 5.3. El Paraíso es el “mundo” del hombre imagen de Dios.
 - 6. El árbol del conocimiento del bien y del mal.
 - 6.1. Diversas interpretaciones.
 - a) Como liberación del conocimiento.
 - b) Como liberación de la sexualidad.
 - 6.2. Significado del Árbol en la Revelación.
 - 7. Tentación y pecado.
 - 7.1. Realidad del demonio.
 - 7.2. Una reflexión sobre la tentación y el pecado.
 - 8. La responsabilidad y la pérdida del Paraíso.
 - 8.1. La negación de la responsabilidad.
 - 8.2. Fuera del Paraíso.
 - 8.3. La idea correcta de Dios.
 - 9. La muerte.
 - 9.1. Significado profundo de la muerte.
 - 9.2. La verdadera relación entre cuerpo y espíritu.
 - 9.3. La muerte en el hombre-imagen-de-Dios.
 - a) Mundo de la vida.
 - b) Mundo de la muerte.
 - 9.4. Para una comprensión objetiva de la existencia humana.
 - 10. El trastorno en la obra del hombre.
 - 10.1. Ruptura interior del hombre.
 - 10.2. El desorden entre el hombre y las cosas.
 - 10.3. La mirada auténtica sobre la obra humana.
 - 11. El trastorno en la relación mutua entre los sexos.
 - 11.1. La relación original entre hombre y mujer.
 - 11.2. La relación por la ayuda no por el instinto.
 - 11.3. La traición de la ayuda.
- IV. JESUCRISTO EL PRINCIPIO NUEVO
- 1. El hombre dios.
 - 2. La nueva vida.
 - 3. Los hombres nuevos.
 - 4. Los nuevos cielos y la nueva tierra.
 - 5. La iglesia.
 - 6. Presente y futuro.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

El horario se indicará a comienzo de curso.

FILOSOFÍA DE LA HISTORIA

Prof. Dr. Juan Cruz Cruz
Prof. Dra. Julia Urabayen

OBJETIVOS

El presente programa responde al estudio de la realidad histórica. Y sobre ésta propone dos preguntas: ¿Qué son los hechos históricos y cómo se han constituido hasta el presente? ¿A dónde va en general la serie de esos hechos? El esfuerzo por contestar a la primera se concentra en un estudio ontológico que puede denominarse Historiología Morfológica. La segunda tarea se ciñe a una investigación que cabe llamar Historiología Teleológica, en la que aparecen los temas metafísicos más significativos que inciden en la orientación radical de la vida humana: origen, fin y sentido del hombre constituido socialmente. En virtud de que la riqueza del espíritu humano se expresa a lo largo de la historia a través de sus distintas manifestaciones culturales, es preciso ver en este programa cómo tales manifestaciones, tan distintas según las épocas, iluminan sobre las capacidades que el hombre tiene para expresar los radicales de su propia existencia: su naturaleza, su libertad y su progreso, nunca agotado por alguna de esas concretas expresiones de su espíritu. Alcanzar a conocer cuál es el significado de esas formas culturales arrojará luz para la mejor comprensión de la existencia humana en la unidad de su naturaleza y en la apertura de sus actividades.

TEMARIO

1. Introducción: El estudio de la historia como realidad. La indagación de la historia como realidad. La ciencia de la realidad histórica.
- I. HISTORIOLOGÍA MORFOLÓGICA
1. La acción humana y la historia. La actividad cíclica. La actividad repetitiva. La actividad abierta. Libertad e historia.
 2. Tiempo e historicidad. Historia e historicidad: análisis existencial. El hombre en el tiempo: la filosofía clásica. Tiempo y conciencia.
 3. Presente histórico y tiempo real. El tiempo desde el presente. El pasado histórico. El futuro histórico.
 4. Individualidad y socialidad en el sujeto histórico. Ensimismamiento. Alteración. El sujeto de la historia según el personalismo.
 5. Libertad en el tiempo como tradición. Aspecto ontológico y psicológico de la tradición. Historia y libertad. La libertad fundamental y la historia como tradición.
 6. Tradición y tradicionalismo. Tradición fundante y tradición consciente. La insolidaridad histórica. El valor de la tradición: valor de contenido y valor de herencia.
 7. Progreso e historia. Ilustración y progreso. Sentido, origen y límites de la idea de progreso.
 8. Naturalismo e Historicismo. Radicalidad histórica del hombre. Vitalismo y existencialismo ante lo histórico. Resolución crítica del historicismo.
 9. El hombre y la cultura. La unidad de naturaleza humana en la pluralidad histórica y cultural.
 10. Evolución e historia. El evolucionismo como explicación total. Evolución y mecanismos evolutivos. Historia y mecanismos de la historia.
 11. Futuro y Utopía. Los hombres hacia “Utopía”. La utopía, secularización de la escatología. La utopía como raptó del futuro.
- II. HISTORIOLOGÍA TELEOLÓGICA
1. Introducción: La cuestión del fin. La clave ético-política de las fases históricas. La salida del estado natural: planteamiento histórico. De lo privado a lo público.
 2. La circularidad del tiempo en el mundo antiguo. Circularidad y Fatalismo. La argumentación sobre la primacía del círculo.
 3. El “ethos” político de la historia en Aristóteles. La unión para satisfacer necesidades cotidianas. La unión para lo no cotidiano. Conclusión sobre el “ethos” político de la historia.
 4. La figura humana. Grecia. La admiración. El homo socialis. El arte y la filosofía.
 5. El derecho humano. Roma. El homo politicus. La idea de imperio.
 6. Lo humano y lo divino. Los mitos. La esencia del Cristianismo.
 7. El devenir rectilíneo en el cristianismo. El comienzo de la historia. El fin de la historia y la plenitud del tiempo. La identidad de destino y la universalidad de la historia.
 8. A la sombra de las catedrales. Románico y gótico. Culto e imagen. La idea de un imperio político-religioso.
 9. Joaquín de Fiore y el milenarismo. Fuentes y métodos. Teleología social y política. Claves del milenarismo.

10. Renacimiento y burguesía. El burgués como figura histórica. Lujo y Capitalismo. El homo oeconomicus. El héroe.
11. Lessing y el progreso social. El sentido del curso histórico. Educación y Revelación. La secularización sin visionarios.
12. Ilustración y progreso. El homo theoreticus. La tradición humana como destino y como libertad.
13. Dialéctica social de la Historia: Rousseau. El estado natural como ensimismamiento puro. El estado social como alteración pura. La labor de la historia: reconciliación de la esencia humana con su apariencia.
14. Culminación histórica en la paz perpetua: Kant. El naturalismo de los fines históricos. Cognoscibilidad del progreso histórico. Historia, naturaleza y libertad.
15. Romanticismo y estética. El homo aestheticus. El genio.
16. Herder y el Organicismo histórico. Las objeciones de Herder a Kant. Principio de totalidad concreta. La “humanidad” como fin de la historia.
17. Unidad de naturaleza e historia en Schelling. El Absoluto en la Historia. La historia en la Mitología y en la Revelación.
18. El progreso moral de la histórico: Fichte. Sentido “idealista” del individuo y de la historia. El despliegue de la Historia. Reiteración perpetua de mundos increados.
19. El progreso dialéctico de lo histórico: Hegel. El Absoluto y la estructura interna de la historia. Estructura externa de la historia. La modernidad como negación de lo santo. El círculo hegeliano como secularización de la escatología.
20. De lo privado a lo público: Hegel. La crítica del recuerdo Burgués. El orden privado. El orden público. La pasión del Estado.
21. Mundanización y positivismo. Evolución y Evolucionismo.
22. Filosofía materialista de la histórico: Marx. La inversión materialista de la dialéctica histórica. La alienación histórica. Superación de la historia alienada.
23. La rebelión de las masas. La vertebración social. Trabajo, técnica y cultura.
24. El alma y la cultura. El malestar de la cultura. Freud y el inconsciente. El inconsciente espiritual. La conciencia y los estratos del hombre.
25. Nietzsche: nihilismo y circularismo epocal. Las transformaciones del espíritu. La disfunción de los valores europeos. El juego del círculo.
26. La asechanza del círculo en Unamuno. Tradición, progreso y casticismo. Metahistoria cultural y metahistoria metafísica
27. El hombre como protagonista absoluto. Existencialismo y vitalismo en las formas de vida y cultura. Activismo, religación y trascendencia.
28. La atomización de la cultura contemporánea. El pensamiento débil. El protagonismo del sentimiento. Las sectas. La unidad de la persona.
29. La tercera cultura. La televisión y el cine como transmisores de cultura. ¿Qué es hoy un intelectual?
30. Privaciones modernas en la secularización histórica. La privación del individuo en las síntesis históricas. Privación de lo social originario en el estado natural. La privación del pasado en la iniciativa trascendental moderna. La privación de lo privado en la sociedad moderna.

BIBLIOGRAFÍA

- Cruz Cruz, J., *Libertad en el tiempo*, Pamplona, Eunsa, 1993.
Cruz Cruz, J., *Sentido del curso histórico*, Pamplona, Eunsa, 1992.
Cruz Cruz, J., *Hombre e Historia en Vico*, Pamplona, Eunsa, 1981.
Cruz Cruz, J., *Filosofía de la Historia*, Pamplona, Eunsa, 1995.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Sábados de 10'00 a las 13'00 horas en el Despacho 2250 de la Biblioteca de Humanidades.

HISTORIA Y CULTURA VASCAS

PROF. DRA. M^a MAR LARRAZA

OBJETIVO

El objetivo de la asignatura es ofrecer una visión panorámica e imparcial de la evolución histórica de los vascos desde los orígenes hasta la actualidad. La cuestión vasca es abordada desde una óptica cultural, por lo cual el estudio histórico hace referencia a los habitantes de las actuales Comunidad Autónoma Vasca, Comunidad Foral de Navarra, y provincias vascas de Iparralde.

PROGRAMA

1. La Prehistoria en el Pirineo occidental: interrogantes acerca de los vascos primitivos.
2. La Edad Antigua: los vascos antes y durante la romanización.
3. La Edad Media: de la formación del reino de Pamplona a la conquista de Navarra por Castilla
4. La Edad Moderna (ss. XVI-XVIII): los vascos bajo las monarquías española y francesa.
5. La Edad Contemporánea: Crisis del Antiguo Régimen y Revolución liberal. Abolición Foral.
6. El proceso de industrialización y sus consecuencias.
7. Viejas y nuevas fuerzas políticas (1876-1931).
8. La II República y la Guerra Civil (1931-1939).
9. La era de Franco (1939-1975).
10. La transición a la democracia. La problemática actual.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA

- Azaola, J. M. de, *El País Vasco*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1988.
Bazán, I (dir.), *De Túbal a Aitor: historia de Vasconia*. Madrid, La esfera de los libros, 2002.
Collins, R., *Los vascos*, Madrid, Alianza Universidad, 1989.
García de Cortázar, F., y Lorenzo Espinosa, J. M^a., *Historia del País Vasco*, San Sebastián, Txertoa, 1988.
Goyhenetche, M., *Historia General del País Vasco*, Donostia, Txartalo, 1999.
Granja, J. L., de ; Pablo, S., de (coords.), *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.
VVAA, *Gran Atlas histórico de Euskal Herria*, Bilbao, Col. Nosotros los Vascos, Lur, 1995.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se entregará a los alumnos al comienzo del curso.

EVALUACIÓN

1. Examen final obligatorio: máximo 8,5 puntos.
Constará de 5 preguntas medias (7,5 puntos) y un comentario de texto (1 punto).
2. Trabajo opcional e individual para subir nota: máximo 1,5 puntos. lectura de 1 libro y 1 artículo de revistas especializadas, tomando como referencia básica la "Bibliografía sobre la violencia en el País Vasco" que aparece en el Material Didáctico de la asignatura, y elaboración de un comentario escrito, de 6 folios máximo.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Miércoles de 11 a 13 horas en el despacho del Edif. de Biblioteca, nº 2060

SEMINARIO DE ARTE: ARTE NAVARRO

Prof. Dra. Concepción García Gaínza
Prof. Dr. Ricardo Fernández Gracia
Prof. Dra. Clara Fernández-Ladreda
Prof. Dra. Pilar Andueza

OBJETIVOS

Se estudian las diversas manifestaciones del arte navarro en el contexto histórico en que surgieron. Así la arquitectura románica y los conjuntos de escultura monumental, en relación con el Camino de Santiago. La arquitectura, escultura y pintura góticas en relación con los comitentes, en especial los obispos y los monarcas navarros de las dinastías francesas. Ya en la Edad Moderna, tras la unión de Navarra a Castilla, se analizará la recepción del Renacimiento y el Barroco, así como las principales obras realizadas en la época de los Austrias y Borbones. Finalmente se estudiarán las manifestaciones artísticas de los siglos XIX y XX.

El contenido de la asignatura se enriquecerá con visitas a monumentos y museos de Pamplona y otros puntos de la geografía foral.

TEMARIO

1. Introducción.

2. El Prerrománico.

1. Arquitectura. 2. Escultura. 3. Miniatura. 4. Eboraria.

3. El Primer Románico.

1. Arquitectura. 2. Eboraria.

4. El Pleno Románico.

1. Arquitectura. 2. Escultura.

5. Transformaciones del Románico.

1. Arquitectura: las iglesias de tres naves, los monasterios del Cister, las iglesias de plan central y la arquitectura civil. 2. Escultura monumental: el foco de Sangüesa, el foco de Estella y el foco de Tudela. 3. Imaginería. 4. Esmaltes.

6. El Gótico. Arquitectura.

1. La introducción del Gótico. 2. El asentamiento del Gótico. 3. El Gótico radiante. 4. El Gótico tardío.

7. El Gótico. Escultura.

1. La fase inicial. 2. La segunda fase: la escultura monumental de la catedral de Pamplona. 3. La segunda fase: los portales esculpidos del resto de Navarra. 4. La segunda fase: la escultura funeraria. 5. La fase final: la escultura funeraria y la escultura monumental. 6. Imaginería.

8. El Gótico. Pintura Mural.

1. La Transición del Románico al Gótico. 2. El Gótico lineal o francogótico. 3. La transición del Gótico lineal o francogótico al Italogótico. 4. El Italogótico.

9. El Gótico. Pintura sobre tabla.

1. El estilo Internacional. 2. El estilo hispanoflamenco.

10. El Gótico. Orfebrería.

11. El Renacimiento.

1. El marco espacio-temporal. 2. Mecenazgo y promoción de las artes. 3. El proceso de contratación y realización de las obras.

12. Arquitectura del Siglo XVI.

1. Del oficio canteril al de tracista. 2. Arquitectura religiosa: análisis tipológico. 3. La renovación arquitectónica del Gótico. 4. La fase escurialense. 5. Arquitectura civil y obras de ingeniería.

13. Escultura Renacentista.

1. Géneros escultóricos. 2. Las especialidades artísticas. 3. La plástica del Primer Renacimiento. 4. Juan de Anchieta. La eclosión del Romanismo y su difusión en los talleres de Pamplona, Estella, Sangüesa y Tudela. 5. El proceso policromo.

14. Pintura del Renacimiento.

1. El foco de Pamplona. 2. La influencia aragonesa.

15. La Platería Renacentista y las Artes Suntuarias.

16. El Barroco.

1. La promoción de las artes. 2. La actividad de los artífices en el marco profesional de los gremios.

17. Las grandes fiestas como expresión de la cultura barroca.

18. Arquitectura Barroca.

1. Arquitectura civil y urbanismo. 2. La arquitectura religiosa. 3. La arquitectura conventual. 4. El triunfo del Barroco: la fase castiza y los ejemplos innovadores. 5. La recepción del academicismo.

19. Los Géneros Escultóricos.

1. El retablo en los diferentes talleres. 2. Sillerías de coro, cajas de órganos y mobiliario litúrgico. 3. La imaginería.

20. La Pintura Barroca.

1. Vicente Berdusán. 2. La pintura importada de la Corte, Castilla, Aragón e Indias.

21. Platería Barroca y Artes Suntuarias.

22. Arquitectura y Academia.

1. El influjo de la Academia. 2. Ventura Rodríguez. 3. Arquitectura y urbanismo.

23. El Arte Contemporáneo.

1. Arquitectura contemporánea. Los ensanches de Pamplona. Víctor Eusa y arquitectos contemporáneos. 2. Pintores contemporáneos y la llamada Escuela de Pamplona.

24. La Escultura y los escultores contemporáneos

BIBLIOGRAFÍA

AAVV., *Ibaiak eta Haranak. Guía del patrimonio artístico y paisajístico*. Vol. VIII. Navarra, San Sebastián, Etor, 1991.

Azanza López, J., *Arquitectura religiosa del Barroco en Navarra*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998.

Fernández-Ladreda Aguadé, C., Martínez de Aguirre, J. y Martínez Álava, C.: *El arte románico en Navarra*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2002

Fernández Gracia, R.: *El retablo barroco en Navarra*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2003

García Gainza, M.C. y otros, *Catálogo Monumental de Navarra*. 9 vols. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1980-1987.

García Gainza, M.C., *La escultura romanista en Navarra. Discípulos y seguidores de Juan de Anchieta*. Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1969.

Lacarra, M. C., *Aportación al estudio de la pintura mural gótica en Navarra*, Pamplona, Aranzadi, 1974.

Uranga, J. E. e Íñiguez Almech, F., *Arte Medieval Navarro*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1973.

Manuales

A.A.V.V., *El Arte en Navarra*, 2. vols., dir. C. García Gaínza, Pamplona, Diario de Navarra, 1994

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Despacho 2420 de Bibliotecas. Lunes de 5 a 8.

CURSO MONOGRÁFICO DE ARTE I: PATRIMONIO

PROF. DRA. MERCEDES JOVER HERNANDO

OBJETIVO

Con la asignatura de Patrimonio se pretende el acercamiento de los alumnos al conocimiento, protección, conservación y disfrute del Patrimonio Cultural, desde sus múltiples facetas y a través de un planteamiento interdisciplinar.

TEMARIO

1. CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL.

- 1.1. Definición del concepto de Patrimonio y su evolución.
- 1.2. Patrimonio Histórico.
- 1.3. Aparición del concepto de Bien Cultural.
- 1.4. La catálogos del Patrimonio.

2. TUTELA DEL PATRIMONIO.

- 2.1. El marco legal: la protección del Patrimonio.
- 2.2. Ordenamiento Jurídico Español. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- 2.3. Instrumentos:
 - a. Registro General de Bienes de Interés Cultural.
 - b. Inventario General de Bienes Muebles.
 - c. Otros Instrumentos.
- 2.4. Legislación Autonómica
- 2.5. Cooperación Internacional.
- 2.6. Instituciones: Reales Academias, Comisiones Provinciales de Monumentos, Unesco, Consejo de Europa, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Instituto del Patrimonio Histórico Español, Instituciones Autonómicas, Ayuntamientos.
- 2.7. El Expolio.

3. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

- 3.1. Teoría e Historia de la Conservación. Conservación Preventiva.
- 3.2. Teoría e Historia de la Restauración. Competencias y Formación.
- 3.3. Aspectos Técnicos de la Conservación y Restauración.
- 3.4. Investigación histórico-artística aplicada a la Conservación y Restauración.

4. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO.

- 4.1. Publicaciones.
- 4.2. El Catálogo Monumental de Navarra.
- 4.3. Otros Medios: Museos, Centros de Interpretación, Medios Audiovisuales.
- 4.4. Patrimonio Cultural. Turismo y Desarrollo sostenible.

5. EL COLECCIONISMO.

- 5.1. El coleccionismo histórico.
 - a. Los Museos.
 - b. El Patrimonio Nacional.
- 5.2. El coleccionismo privado.
 - 5.2.a. Las Fundaciones.

6. PATRIMONIO Y SOCIEDAD.

- 6.1. Participación ciudadana en la valoración y protección de los bienes culturales.
- 6.2. La iniciativa privada en la conservación y difusión del Patrimonio.
- 6.3. La Ley de Mecenazgo y la iniciativa privada.
- 6.4. El Patrimonio en la Formación y en la Investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Angle, I.C., «Evolución del concepto de Patrimonio Cultural en Europa» en *Actas de las I Jornadas del Patrimonio Histórico-Artístico*, I, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982, 53-69.
- Campillo, R., *La gestión y el gestor del patrimonio Cultural*. Murcia, Ed. KR, 1998.
- García de Enterría, E., «Consideraciones sobre una nueva legislación del patrimonio artístico, histórico y cultural», *Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo*, 39, 1983, 575-591.
- González-Varas, I., *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia y principios y normas*, Madrid, Cátedra, 1999.
- Hernández Hernández, F., *Manual de Museología*. Madrid, Ed. Síntesis, 1994.
- Hernández Hernández, F., *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*. Gijón, Trea, 2002.
- Macarrón Miguel, A.M., *Historia de la Conservación y la Restauración desde la Antigüedad hasta finales del siglo XIX*, Madrid, Tecnos, 1995.
- Macarrón Miguel, A.M. y González Mozo, A., *La conservación y la restauración en el siglo XX*, Madrid, Tecnos, 1998.
- Morales, A., *Patrimonio Histórico-Artístico*, Madrid, Historia 16, 1996.
- Ribot García, L. A. coord., *El patrimonio histórico-artístico español*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002.
- VV. AA., *Normativa del Patrimonio Histórico Cultural*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1996.
- VV.AA., *Directorio 2000 del Patrocinio y Mecenazgo en España. La responsabilidad social de la empresa*. Barcelona, Angle Editorial S.L., 2000.
- Zubiaur Carreño, F. J., *Curso de Museología*, Gijón, Trea, 2004.ón, Trea, 2004.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se concretará el lugar y la hora con los alumnos, a comienzo del curso.

CURSO MONOGRÁFICO II ÉTICA, DERECHO Y MERCADO

PROF. DR. ALEJO JOSÉ G. SISON

OBJETIVOS

1. Competencia actitudinal: Darse cuenta de que los problemas sociales ante los que se enfrenta el gobernante no se atienen exclusivamente a una única disciplina académica: siempre involucran a una multitud de actores y a una pluralidad de especialidades.
2. Competencia conceptual y procedimental: Conocer distintas propuestas de marcos conceptuales desde los cuales comprender y analizar las cuestiones sociales contemporáneas.
3. Competencia procedimental: Capacitarse para aplicar una triple perspectiva —ética, legal y económica— para buscar soluciones factibles y filosóficamente consistentes a los problemas sociales.

METODOLOGÍA

El curso se desarrollará mediante exposiciones del profesor, presentaciones de los alumnos y discusiones de casos. Asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Además de un examen final, también se podrá exigir al alumno la elaboración de un caso-informe sobre un tema convenido con el profesor. Se tendrá en cuenta la participación en las discusiones en clase.

TEMARIO

- I. Ética, economía y política: La divergencia actual y la propuesta aristotélica de integración.
- II. John Rawls y la democracia liberal.
- III. Críticos y seguidores de John Rawls: Ronald Dworkin, Joel Feinberg, Robert Nozick y Will Kymlicka.
- IV. La crítica de MacIntyre a la Ilustración. Tradición versus liberalismo.
- V. James Buchanan y la Escuela de la Elección Pública.
- VI. Amartya Sen y la Teoría de la Elección Social.
- VII. Derecho y propiedad: instituciones y narrativas
- VIII. El coste de los derechos y el precio de las libertades
- IX. La construcción del Estado según Fukuyama

BIBLIOGRAFÍA

Se indicará puntualmente al comienzo de cada tema. De modo orientativo pueden consultarse las siguientes obras:

- Aristóteles. Ética a Nicómaco, (María Araujo y Julián María, edición bilingüe, traducción, introducción y notas), Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1970.
- Aristóteles. Política, (Julián Marías, edición bilingüe, introducción, notas y traducción), Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1970.
- Buchanan, James. Liberty, Market and State: Political Economy in the 1980s, Sussex, Wheatsheaf Books, 1986.
- Buchanan, James. Post Socialist Political Economy, Cheltenham, Edward Elgar, 1997.
- Buchanan, James. Property as Guarantor of Liberty, Cheltenham, Edward Elgar, 1993.
- Buchanan, James y Tullock, Gordon. The Calculus of Consent, Ann Arbor, MI, University of Michigan Press, 1962 (El cálculo del consentimiento, Madrid, Espasa Calpe, 1980).
- Dworkin, Ronald. Taking Rights Seriously, London, Duckworth, 1978. (Los derechos en serio, Barcelona, Ariel, 1984).
- Dworkin, Ronald. "What Is Equality? Part 1: Equality of Welfare", Philosophy & Public Affairs, 1981, 10, 3, 185-246.
- Dworkin, Ronald. "What Is Equality? Part 2: Equality of Resources", Philosophy & Public Affairs, 1981, 10, 4, 283-345.
- Feinberg, Joel. Social Philosophy, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1973.
- Fukuyama, Francis. State Building, London, Profile Books, 2004.
- Glendon, Mary Ann. Rights Talk, New York, Free Press, 1991.
- Holmes, Stephen y Sunstein, Cass. The Cost of Rights. Why Liberty Depends on Taxes, New York/London, W.W. Norton, 1999.
- Kymlicka, Will. Contemporary Political Philosophy, Oxford, Clarendon Press, 1990. (Filosofía Política Contemporánea, Barcelona, Ariel, 1995).
- MacIntyre, Alasdair. After Virtue, Notre Dame, IN, Notre Dame University Press, 1981 (Tras la virtud, Madrid, Crítica, 1987).
- MacIntyre, Alasdair. Whose Justice? Which Rationality?, London, Duckworth, 1988 (Justicia y racionalidad, Barcelona, Eiusa, 1994).
- Nozick, Robert. Anarchy, State, Utopia, Oxford, Blackwell, 1974 (Anarquía, Estado y utopía, México, Fondo de Cultura Económica, 1988).
- Rawls, John. A Theory of Justice, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1971. (Teoría de la justicia, México, Fondo de Cultura Económica, 1979).
- Rawls, John. Political Liberalism, New York, Columbia University Press, 1993. (El liberalismo político, Barcelona, Crítica, 1996).
- Rawls, John. The Law of the Peoples with the Idea of Public Reason Revisited, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1999. (El derecho de gentes y una revisión de la idea de razón pública, Barcelona, Paidós, 2001).
- Sen, Amartya. On Ethics and Economics, Oxford, Blackwell, 1988 (Sobre ética y economía, Madrid, Alianza, 1989)..
- Sen, Amartya. Development as Freedom, Oxford, Oxford University Press, 1999 (Desarrollo y libertad, Barcelona, Planeta, 2000).
- Sen, Amartya. Rationality and Freedom, Cambridge, MA, Belknap Press, 2002.
- Sison, Alejo José G. "La narrativa anglo-americana de la propiedad", Cuadernos del Instituto Empresa y Humanismo, 75, 1999.

ASESORAMIENTO ACADÉMICO

Se concertará una cita personal con el profesor: ajsison@unav.es

CURSO MONOGRÁFICO DE LITERATURA II (FILOLOGÍA HISP.)

PROF. DR. VÍCTOR GARCÍA RUIZ
PROF. DR. ANDRÉS EICHMANN

BIBLIOGRAFÍA

ALGUNOS DRAMATURGOS UNIVERSALES

1. Shakespeare. *Ricardo III*.
2. Termina el drama naturalista, comienza el siglo XX teatral: Stanislavsky y Chejov. *Tío Vania*.
3. El drama norteamericano. Eugene O'Neill: *Mourning Becomes Electra*. Tennessee Williams: *A Streetcar named Desire*. Arthur Miller: *Death of a Salesman*.
4. La vanguardia formal y política: Bertold Brecht.
5. Teatro del Absurdo. Samuel Beckett.

Lecturas

William Shakespeare. *Ricardo III*
Anton Chejov. *Tío Vania*
Eugene O'Neill. *A Electra le sienta bien el luto*
Tennessee Williams. *Un tranvía llamado Deseo*
Arthur Miller. *La muerte de un viajante*.

Videos

Louise Malle. *Vania en la calle 42*. Elia Kazan: *A Streetcar named Desire*
Germaine Greer. *Shakespeare: a very short introduction*. Oxford; New York: Oxford University Press, 2002.
Warren Chernaik. *The Cambridge introduction to Shakespeare's history plays*. Cambridge, UK: Cambridge University Press, 2007.
The Cambridge companion to Shakespeare's history plays. Michael Hattaway ed. Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2002.
The Cambridge companion to Chekhov. Vera Gottlieb and Paul Allai eds. Cambridge; New York: Cambridge University Press, 2000.
The Cambridge companion to Eugene O'Neill. Michael Manheim ed. Cambridge: Cambridge University Press, 1998.
The Cambridge companion to Arthur Miller. Christopher Bigsby ed. Cambridge: Cambridge University Press, 1999.
The Cambridge companion to Tennessee Williams. Matthew C. Roudané ed. Cambridge: Cambridge University Press, 1999.
[*The Cambridge companion to Beckett*. John Pilling ed. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.
The Cambridge companion to Brecht. Peter Thomson and Glendyr Sacks eds. Cambridge, UK; New York: Cambridge University Press, 2006.]

Trabajo: Aspectos del drama americano. 5-6 folios.

Discutir con el profesor después de hacer las lecturas de los textos y la bibliografía.
Una tesis, un aspecto, un argumento, una idea. Algo que vertebre lo que se escribe.

Objetivos

- El objetivo que se plantea para esta asignatura es que los alumnos que la cursan lleguen a entender, describir y explicar la conducta psíquica humana en tanto en cuanto que afectada por el entorno social.

Metodología

- Los conocimientos deberán ser adquiridos a partir, fundamentalmente, de las exposiciones de los profesores en las clases.
- Las clases podrán ser complementadas con ejercicios prácticos.

Evaluación

- Al terminar la asignatura, en febrero, se hará un examen según la modalidad llamada “tipo-test”.
- En la convocatoria extraordinaria de septiembre, el examen consistirá en un tema de desarrollo largo.

PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD (OP. PEDAGOGÍA, 4º HUMANIDADES)

PROF. DR. JOSÉ BENIGNO FREIRE

OBJETIVOS

- El objetivo que se plantea para esta asignatura es que los alumnos que la cursan lleguen a entender, describir y explicar la conducta psíquica humana en tanto en cuanto que afectada por el entorno social.

METODOLOGÍA

- Los conocimientos deberán ser adquiridos a partir, fundamentalmente, de las exposiciones de los profesores en las clases.
- Las clases podrán ser complementadas con ejercicios prácticos.

EVALUACIÓN

- Al terminar la asignatura, en febrero, se hará un examen según la modalidad llamada “tipo-test”.
- En la convocatoria extraordinaria de septiembre, el examen consistirá en un tema de desarrollo largo.

PROGRAMAS

PARTE I. INTRODUCCIÓN A PSICOLOGÍA SOCIAL

1. Haciendo Psicología Social.
2. Ya lo sabías ¿no?

PARTE II. PENSAMIENTO SOCIAL

3. Autoconcepto: ¿quién soy yo?
4. Sesgo de autoservicio (self-serving bias)
5. El poder del pensamiento positivo.
6. El error fundamental de atribución.
7. El poder y los peligros de la intuición.
8. Razones para la sinrazón.
9. Conducta y creencia.
10. Intuición clínica.
11. Terapia clínica: los poderes de la cognición social.

PARTE III. INFLUENCIA SOCIAL

12. La naturaleza humana y la diversidad cultural.
13. Género, genes y cultura.
14. Cómo se corrompe la gente buena.
15. Dos rutas de la persuasión.

16. Adoctrinamiento e inoculación.
17. La mera presencia de otros.
18. Muchas manos hacen que la responsabilidad disminuya.
19. Hacer juntos lo que nunca se haría solos.
20. Cómo intensifican los grupos las decisiones.
21. El poder de la persona.

PARTE IV. RELACIONES SOCIALES

22. El disgusto por la diversidad.
23. Las raíces del prejuicio.
24. Naturaleza y formación de la agresividad.
25. ¿Influyen los medios de comunicación en la conducta social?
26. ¿Quién gusta a quién?
27. Los altibajos del amor.
28. Causas del conflicto.
29. Bienaventurados los pacíficos.
30. ¿Cuándo ayuda la gente?
31. Psicología social de la sostenibilidad.

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía básica recomendada

- Myers, D.G., Exploraciones de la Psicología Social, Madrid, McGraw-Hill, 2004

Bibliografía complementaria

- Blanco, A., Cinco Tradiciones en la Psicología Social, Madrid, Morata, 1988.
- Fischer, G. N., Psicología Social. Conceptos fundamentales, Madrid, Narcea, 1990.
- Hewstone, M., y Otros Colaboradores (Traducido por Morales, J. F.). Introducción a la Psicología Social: Una perspectiva Europea, Barcelona, Ariel, 1992, 3ª ed.
- León Rubio, J. M^a., Barriga Jiménez, S., Gómez Delgado, T., y Otros Colaboradores, Psicología Social. Orientaciones Teóricas y Ejercicios Prácticos, Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España, 1998.
- Myers, D.G., Psicología Social, Madrid, McGraw-Hill, 2000.
- Morales, J. F.; Blanco, A.; Huici, C. y Fernández, J. M., Psicología Social Aplicada, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1985.
- Morales, J. F.; Moya, M.; Reboloso, E. y Otros, Psicología Social, Madrid, Ed. McGraw-Hill/Interamericana de España, 1994.
- Pastor Ramos, G., Conducta Interpersonal: Ensayo de Psicología Social Sistemática, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, 1994.

Revistas

- Revista de Psicología Social
- Revista de Psicología Social Aplicada
- Journal of Personality and Social Psychology

(En ellas se pueden encontrar descripciones de experiencias y reflexiones sobre temas específicos que son de gran interés para la comprensión y profundización de los temas estudiados).